



Actas de las IX Jornadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace

Sección de Antropología Social
Instituto de Ciencias Antropológicas
Facultad de Filosofía y Letras | Universidad de Buenos Aires

Organización

Presidencia Honoraria

Mabel Grimberg

Presidencia

Virginia Manzano

Coordinación General

Hernán Morel

Comité Académico

Alejandro Balazote, Ana María Gorosito Kramer, Claudia Briones, Elena Achilli, Gabriela Karasik, Héctor Hugo Trincherro, Josefina Martínez, Laura Santillán, Marta Maffia, Mauricio Boivin, Mónica Rotman, Sebastián Valverde, Sofía Tiscornia, Susana Margulies

Comité Organizador

Adrian Koberwein, Brenda Canelo, Carla Villalta, Carolina Ciordia, Carolina Crespo, Cecilia Benedetti, Diego Zenobi, Florencia Girola, Gretel Thomasz, Juan Engelman, Julieta Infantino, Marcela Brac, María Eugenia Morey, María Inés Fernández Álvarez, Mariana García Palacios, Natalia Castelnuovo, Santiago Sorroche

Comisión Ejecutiva

Joaquín Coto, Verónica Casas, Sofía Belcic, Gian Franco Lisanti, Belén Garibotti, Luciana Quispe, María Emilia González Prieto, Paloma Posadas, Guadalupe Rojas, Constanza Ucci, Victoria Igol, Joanna Sander, Anabel Pavone, Yelitza Mendoza, Guadalupe Colque Vigueras, Lucas Barreto, Tamara Damonte, Florencia Ferrari, Alfonsina Cantore

GRUPOS DE TRABAJO DEL 06 al 14

Sumario

GT 6. Sexualidades y parentesco en clave de género. Politizaciones feministas....8

Cuando él llega tenés que estar divina: mujeres y clase alta en la Argentina contemporánea....10

CESSAGHI, Victoria / ICA, FFy L-CONICET - victoriagessaghi@hotmail.com

LAURNAGARAY, María / FFyL-UBA - merolaurna@hotmail.com

Maternidad en niñas: acoplamiento, filiación y artefactos legales en Ecuador del siglo XXI....27

PAEZ, Carolina / Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito -

lacaropaez@yahoo.com

GT 7. Antropología política de la sexualidad: procesos organizativos y políticas públicas en debate.....42

“Ir más allá” y “seguir juntas”: “Encuentros” que reactualizan sentidos y experiencias que, desde un presente situado, movilizan nuevas posibilidades de acción en el marco de procesos de transformación de políticas sociales.....44

Sánchez Storni, Wara/ Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras. UBA- warasanchez09@gmail.com

Obstáculos y barreras para el acceso al Aborto no Punible en Salta (2016-2017).....63

FLORES, Andrea Carolina / Universidad Nacional de Salta - antropolelu@yahoo.com.ar

SUÁREZ, María Eugenia/ Universidad Nacional de Salta - meugeniasuarez@gmail.com

Reflexiones sobre políticas públicas y sexualidades en mujeres mbyá.....80

CANTORE, Alfonsina / ICA-UBA - alfonsinacantore@gmail.com

Tocar, oler y registrar. Producción de datos y rutinas de atención obstétrica.....95

GILIIGAN, Clara / FFyL-UBA/ casilladeclara@gmail.com

Procesos de ciudadanización. Algunas reflexiones en torno a constituirse en sujetas de derecho 109

FUSTER PRAVATO, Lucía/ Instituto de Investigaciones Gino Germani- luciafusterpravato@gmail.com

Travestis sudamericanas en el AMBA: trayectorias migratorias e identidad de género.....127

Perez Ripossio, Ramiro N. / UBA-FSOC-IIGG- ramiro7242@hotmail.com

Cuerpos transgresores, activismo y tensiones de salubridad: un diálogo pendiente.....147

Jimena Magalí Ramon, jimemramon@gmail.com (UBA)

“Que no sea patologizante”: sentidos sobre la despatologización de las infancias y adolescencias trans desde la perspectiva de activistas.....157

BERENSTEIN, Jazmín / Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires –
jazminberenstein@gmail.com

GT 8. Etnicidades, “Recursos Naturales” y Territorios en Redefinición.....173

El desarrollo de una identidad intercultural en un Estado capitalista.....175
Cherñavsky, Sasha Camila/ FSOC-UBAC- sashacamila1@gmail.com

Ordenamiento integral y manejo intercultural de los bosques en territorio de la comunidad mapuce lof kinxikew.....190

Arach, Adriano / AUSMA-Universidad Nacional del Comahue - adrianoarach@yahoo.com.ar

Stecher, Gabriel / AUSMA-Universidad Nacional del Comahue gabrielstecher@gmail.com -

Sabrido Adriana/ Susana Seijas/ Las Heras Pilar/ Escudero Amancay –APN-PNNH –

asabrido@apn.gob.ar Quintriqueo José/ Lof Kinxikew

Escuenderse como el Foye: relaciones interétnicas en el Municipio Intercultural de San Martín de los Andes, Neuquén.....205

PELL RICHARDS, Malena/ IIDyPCa-UNRN – pellmalena@gmail.com

La Organización Barrial Tupac Amaru. La demanda por el derecho a la ciudad en Jujuy (2003-2015).....224

Quiroga, Paula Inés UNQ quirogapaula35@gmail.com

Romani, Ignacio Pehuén UNQ/IESAC - promani7@gmail.com

La producción del espacio: ONGs, organizaciones indígenas y criollas en un proceso de reclamo y demarcación de tierras en el Chaco salteño, Argentina.....237

Natalia Castelnuovo Biraben UBA-CONICET

GT 9. Antropología, Tecnología y Biociencias.....263

Diálogos e intertextos entre Antropología y Estudios CTS.....264

DELLACASA, María Alejandra / IGEHCS, CONICET – ICA, UBA -

maledellacasa@yahoo.com.ar

Comunicación pública de la ciencia: debates y tensiones entre saberes experto/legos en torno a la categoría de naturaleza humana en el campo de las neurociencias.....277

RODRÍGUEZ, Gabriel Eleazar / Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección de

Antropología Social, Programa Antropología y Salud, gabi391@gmail.com

GT 10. Dictadura, activismo de los derechos humanos y políticas estatales de la memoria.....297

El caso del Sr. "O": Aproximaciones etnográficas en torno el secuestro de un cadáver en 1975, en Córdoba, Argentina.....299

RIOS, Lucia / Secyt – Universidad Nacional de Córdoba- luciaros5@hotmail.com

La ‘Generación del 68’: el imperativo ético del compromiso militante.....314

GRANA, François /Depto. de Teoría y Metodología – Instituto de Comunicación – Facultad

de Información y Comunicación, Universidad de la República, Montevideo –

francois.grana@fic.edu.uy

Derechos Humanos y prácticas de justicia: abordaje interdisciplinario sobre frágiles/intensas memorias de sobrevivientes a la última Dictadura Militar.....319

Cámpora, Edith UNR / Ministerio Publico Fiscal edithcampora@gmail.com

*Un testigo 'anómalo': Un análisis del proceso de construcción como testigo de Omar Torres, un ex gendarme enviado al Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977).....*332
GARAÑO, Santiago / CONICET-UNTREF-UBA - sgarano@hotmail.com

*Aproximación al análisis de continuidades y rupturas en las burocracias estatales frente al activismo en derechos humanos: construcción de discursos jurídicos y sentidos históricos de los derechos humanos.....*358
PEDREGOSA, Dalia Marina / UBA- FFyL -marinaesdalia@msn.com

*Juicios por jurado: entre los hechos y el derecho hay un largo trecho.....*379
GARCÍA SANZ, Roxana Gabriela/ ICA. FFyL.UBA - sanzroxana@hotmail.com

*Un análisis antropológico de las conmemoraciones por el 42º aniversario de la Masacre de los Palotinos.....*392
ORLANDO, Lisandro Daniel / Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras - lisandrorlando@gmail.com

GT 11. Estudios etnográficos sobre poder policial, políticas de seguridad y activismos: desempeños, limitaciones y legitimaciones.....412

*“No sé nada de mi hermana”. Mujeres Desaparecidas, Trayectorias de Búsqueda y el rol del Estado.....*414
MIRANDA, Daniela Belén / Cs. Antropológicas, FfyL, UBA – danielabelenmiranda@gmail.com

GT 12. Agricultura familiar y agronegocio: presencia regional, relaciones y antagonismo. Aproximaciones etnográficas.....425

*Agronegocio y Estado en la promoción de las "Buenas Prácticas Agrícolas". Apuntes desde el trabajo de campo antropológico en una localidad del norte bonaerense.....*426
GONZALEZ, Diana Victoria. Universidad Nacional de La Plata, CONICET, Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social - dianavgonzalez@hotmail.com

*Periurbano, cotidianidad social y agro-negocio en el sur santafesino. Un análisis desde los entramados locales.....*437
ESPOTURNO, Marina / IICAR-CONICET-CEACU-GEA - marinaina5@gmail.com

*Producción y reproducción de familias en el contexto de la agricultura de citrus dulces en Noroeste de Argentina.....*453
Daniel Ochoa Gutierrez-UNJu-UE CISO UNJu-Conicet

*Las marcas y señales en la pequeña ganadería de los pobladores mapuche de zonas rurales de Chubut y Río Negro. Propiedad, territorio y "fiscaleros".....*465
SCHIAFFINI, Hernán. CONICET-UNPSJB. hernanschiaffini@gmail.com

GT 13. Perspectivas etnográficas sobre Patrimonio y pueblos originarios.....480

*Entrelazamiento de conocimientos medicinales guaraníes y jesuíticos en las misiones de Paracvaria, siglos XVII-XVIII.....*482
SPIELMANN, Sophia / FFyL-UBA - sophia.spielmann@gmail.com

<i>"Sin territorio no hay turismo". Experiencias indígenas en la zona de Iguazú.....</i>	<i>496</i>
ENRIZ, Noelia / CONICET - IDAES-UNSAM - UBA -nenriz@yahoo.com.ar	
<i>De las mantas a la Feria Yhary: gestión del Patrimonio Cultural Artesanal en el Parque Nacional Iguazú.....</i>	<i>509</i>
SPAGGIARI, Natalia/Administración de Parques Nacionales - Facultad de Filosofía y Letras (UBA) spaggiarinatalia@gmail.com	
<i>Andar sobre las ruinas. Reflexiones para pensar la relación entre patrimonio y comunidad....</i>	<i>527</i>
SALLES, Juan Manuel /Laboratorio de Análisis Cerámico- Facultad de Ciencia Naturales y Museo- Universidad Nacional de La Plata - jmsallesa@gmail.com	
<i>Abordaje etnográfico de una celebración patronal a través de las relaciones y tensiones entre sus participantes: Las Fiestas Patronales en Molinos (Valles Calchaquíes, Salta).....</i>	<i>542</i>
MAC DHONAGH, Emilia / LINEA (FCNyM; UNLP) - md.emilia@gmail.com	
MORGANTE. M. Gabriela / LINEA (FCNyM; UNLP) - gamorgante@gmail.com	
<i>Invisibilizaciones y revitalizaciones étnicas: la política educativa en perspectiva de larga duración. El caso del valle El Bolsón, Belén, Catamarca.....</i>	<i>557</i>
BROWN, Avelina / FFyL-UBA - brown.avelina@gmail.com	
VEGA, Marina Soledad / ISES-CONICET-UNT - marisv.145@gmail.com	
<i>Boquete Nahuelpan: Territorialidades en disputa y procesos identitarios en torno a la Patrimonialización del Viejo Expreso Patagónico "La Trochita".....</i>	<i>578</i>
<i>Defender y dar la vida por y en el territorio: reflexiones en torno a la situación de conflictos territoriales en Los Chuschagastas del Pueblo-nación Diaguita.....</i>	<i>595</i>
MANZANELLI, Macarena Del Pilar/ Departamento de Derecho y Ciencia Política-UNLaM- CONICET-mdpmanzanelli@gmail.com	

GT 14. Antropología de la ciudadanía: Exploraciones sobre “ciudadanías situadas” desde un enfoque etnográfico.....615

<i>El edificio Santa Cruz y la Cooperativa Papa Francisco: entre la ciudadanía liberal y la ciudadanía colectiva.....</i>	<i>618</i>
BOROCCIONI, Luciana / Estudiante de Ciencias Antropológicas, FFyL-UBA- boroluciana@gmail.com	
<i>Ejercicio de ciudadanía y (re) producción de desigualdades. Apuntes para pensar la participación de las clases medias en la producción de ciudad.....</i>	<i>631</i>
COSACOV, Natalia / IIGG-CONICET - nataliacosacov@gmail.com	
VENTURA, Violeta / IdIHCS-CIG-CONICET -violetaventura.lp@gmail.com	
<i>Acceso a derechos de ciudadanía y enfoque etnográfico. Una exploración en torno a procesos diferenciales de producción del hábitat en la Ciudad de Buenos Aires.....</i>	<i>647</i>
GIROLA, María Florencia / ICA, UBA, CONICET - florenciagirola@gmail.com	
GARIBOTTI, María Belén / ICA, UBA - mabelengaribotti@gmail.com	
<i>¿Los sujetos globales, son ciudadanos globales? El Apostolado del mar y los trabajadores marítimos globales.....</i>	<i>667</i>
LEPRATTI, Patricia /IDES -patricialepratti@gmail.com	

- Continuidades y rupturas en las trayectorias de organización barrial: La parroquia y sus vecinos como protagonistas.....*679
PEREYRA, Julieta/ Becaria estímulo. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires – julietapereyra-@hotmail.com
- Regímenes de ciudadanía y acceso a derechos en tiempos de re-instauración liberal. Un acercamiento antropológico.....*693
Thomasz, Ana Gretel / Facultad de Filosofía y Letras UBA-Investigadora Adjunta CONICET gretel2007@gmail.com

GT 6. Sexualidades y parentesco en clave de género. Politizaciones feministas

Coordinadoras/es

Cecilia Varela (ICA-UBA/CONICET), ceciliainesvarela@gmail.com

Deborah Daich (IIEGE-UBA/CONICET), deborahdaich@yahoo.com.ar

Comentaristas

Mónica Tarducci (IIEG-ICA-UBA)

Ana Esther Koldorf (CEIM-UNR)

Fundamentación

Este grupo de trabajo se presenta como un espacio de discusión respecto de las políticas y politizaciones del parentesco y la sexualidad, desde una mirada antropológica feminista.

Como sabemos, la antropología feminista ha sido clave en la transformación de los estudios sobre el parentesco que tuvieron lugar en las últimas décadas. En ellos, así como en los estudios sobre sexualidades, revolucionó el campo, subrayando siempre la existencia del poder y la desigualdad como elementos estructurantes de aquello que se construyó como “esfera íntima”.

Así pues, utilizar la perspectiva de género de manera crítica y cuestionadora es tanto politizar la vida cotidiana y desnaturalizar las relaciones sociales en esferas consideradas íntimas y privadas como develarlas en las tradicionalmente públicas. Esta perspectiva construye un conocimiento sobre el conjunto de normas, prácticas, símbolos, representaciones y valores creados a partir de la diferencia sexual y que tienen consecuencias concretas en la vida de todas las personas.

De esta manera, este grupo de trabajo se propone como un espacio donde discutir y reflexionar, desde una perspectiva de género, respecto de las políticas de la sexualidad y el parentesco. Problematicando, así, estas cuestiones desde distintas investigaciones que aborden los dispositivos políticos que hacen a la fabricación y regulación del parentesco (adopción, apropiación de niños, tramitación burocrática administrativa de “conflictos de familia,” nuevas tecnologías reproductivas y producción de parentesco, etc.) así como a la regulación de la sexualidad (derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, identidades de género, debates sobre el estatuto de la prostitución, etc.). Puesto que la politización del parentesco y la sexualidad ha sido clave para los feminismos de la llamada segunda ola, interesa también, y en este contexto de lucha contra el restablecimiento de regímenes neoliberales, atender a la heterogeneidad y dinamismo de los feminismos actuales prestando atención a sus propias politizaciones. Así, nos interesan también trabajos que historicen y aborden los procesos organizativos dentro del movimiento, sus demandas, campañas y estrategias, tanto como sus procesos de institucionalización a través del desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género.

Interesa discutir no sólo las problematizaciones planteadas desde los abordajes antropológicos feministas sino también atender a las politizaciones feministas mismas como campo a investigar.

Cuando él llega tenés que estar divina: mujeres y clase alta en la Argentina contemporánea

GESSAGHI, Victoria / ICA, FFy L-CONICET - victoriagessaghi@hotmail.com

LAURNAGARAY, María / FFyL-UBA - merolaurna@hotmail.com

Grupo de Trabajo: 6. Sexualidades y parentesco en clave de género. Politizaciones femeninas

» *Palabras clave:* Clase alta - Género - Experiencias formativas

» **Resumen**

El presente trabajo tiene por objetivo compartir las primeras interpretaciones que surgen en un trabajo de campo con mujeres de la clase alta de Buenos Aires. La presentación forma parte de una investigación más amplia que procura entender cómo se articulan las relaciones de clase y de género en la Argentina contemporánea.

A partir del análisis de los relatos de vida de quince mujeres pertenecientes a (lo que en investigaciones previas describimos como) “familias tradicionales” argentinas, esta ponencia intenta iniciar un diálogo con un campo de estudios que tiene una larga tradición dentro de la Antropología Social pero que es relativamente nuevo para las autoras.

Nuestro interés es compartir las primeras anticipaciones de sentido en torno de las trayectorias educativas y laborales de estas mujeres; el modo en que negocian derechos y obligaciones en el marco de relaciones domésticas y de parentesco; los sentidos sobre ser “mujer” que se instalan discursivamente a través de estas experiencias formativas y las relaciones de poder que construyen.

Nos interesa comprender sus trayectorias y construcciones de sentido en un presente historizado que atienda a los cambios culturales en las relaciones de género que atraviesa la Argentina contemporánea. La intención de esta presentación es, a partir del debate y el intercambio en el espacio propuesto por el GT, enriquecer el análisis y avanzar en su profundización.

» **Introducción**

Esta presentación tiene por objetivo compartir una experiencia de investigación con mujeres de “clase alta” de Buenos Aires. El trabajo forma parte de una investigación más amplia que procura entender cómo se articulan las relaciones de clase y de género en la Argentina contemporánea. A partir de la reconstrucción de los relatos de vida de doce mujeres

pertenecientes a este grupo social, la ponencia se propone iniciar un diálogo con un campo de estudios que tiene una larga tradición dentro de la Antropología Social pero que es relativamente nuevo para las autoras.

Nuestro interés es compartir las primeras anticipaciones de sentido en torno de las trayectorias educativas y laborales de estas mujeres; el modo en que negocian derechos y obligaciones en el marco de relaciones domésticas y de parentesco; los sentidos sobre ser “mujer” que se instalan discursivamente a través de estas experiencias formativas y las relaciones de poder que construyen. A largo plazo, nos interesa comprender sus trayectorias y construcciones de sentido en un presente historizado que atienda a los cambios culturales en las relaciones de género que atraviesa la argentina contemporánea. En el marco de esta presentación nuestra intención es, a partir del debate y el intercambio en el espacio propuesto por el GT, enriquecer el análisis y avanzar en su profundización.

En primer lugar, describimos cómo fue el comienzo de nuestra investigación y los desafíos que contempla. Luego caracterizamos la morfología de nuestro trabajo de campo para seguidamente comenzar a documentar las trayectorias formativas de las mujeres a las que entrevistamos, su rutina cotidiana y los modos en que estas regulan representaciones y prácticas de género. Finalmente reconstruimos los interrogantes que estos recorridos abren respecto de las discusiones del campo y registramos las anticipaciones de sentido que guiarán lo que resta de la investigación.

› ***Campo e implicación en una investigación colaborativa.***

Los comienzos de esta investigación tuvieron que ver con el final de otra. En el año 2016 Victoria había terminado su investigación sobre las experiencias formativas de la clase alta argentina en donde había trabajado con “familias tradicionales”¹. Durante 2017 María cursaba la materia de metodología con el interés de trabajar con los sectores altos por ser un área de vacancia². Ella contactó a Victoria después de haber leído la investigación contándole que, además de estar interesada en el tema, conocía muy bien el mundo que se describía en el libro por haber ido a una de las escuelas mencionadas y por tener lazos de amistad y parentesco con las familias que aparecían allí descriptas.

En este sentido, para Victoria la propuesta de María implicaba continuar con una dimensión de su análisis que había sido abordado con poca profundidad: las articulaciones entre género y clase. Para María, significó iniciarse en el estudio de su propio grupo social, que ella consideraba que había sido poco abordado por la academia, ya sea por un desinterés específico o bien por considerar poco accesible el acceso a este campo.

La decisión que consensuamos fue que empezáramos a explorar la posibilidad de iniciar un recorrido de investigación colaborativo. Nosotras no nos conocíamos y éramos diferentes: no sabíamos cómo trabajábamos la una ni la otra, una estudiante, otra docente, una perteneciente al mundo analizado, otra que lo conocía “desde afuera”, con ideas políticas distintas que no son solo diferencias partidarias sino modos distintos de entender la vida en sociedad que

1 Nos referimos a un grupo de familias que se identifican como “tradicionales” por poseer apellidos que tienen presencia en nuestro país con anterioridad a las inmigraciones masivas, están vinculadas a la actividad agropecuaria y construyen un linaje que los ubica como descendientes de quienes “hicieron la patria” a fines del siglo XIX. (Gessaghi, 2016).

2 Si bien desde el año 2015, el estudio de las clases dominantes o elites ha cobrado mayor visibilidad, es un área que se revitaliza recién a comienzos del siglo XXI en la sociología argentina y más tardíamente en el campo de la antropología social vernáculo.

involucran representaciones, valoraciones y jerarquizaciones sobre el mundo de la otra. Con todas esas diferencias y desigualdades, hace casi un año y medio que trabajamos juntas, conversamos, tratamos de interpretar lo que ocurre a nuestro alrededor y de llegar a ciertos acuerdos. A veces lo logramos, a veces no. A veces podemos entender por qué no acordamos, otras no.

En este sentido, en este primer trabajo, ensayamos un modo de contar un trabajo de campo y una inmersión etnográfica que suma al desafío de construir conocimiento con los otros, el desafío de construir interpretaciones y escribirlas en la diferencia. Intentaremos documentar esta complejidad que no creemos que sea exclusiva de esta investigación, sino que aquí se vuelve más notoria. En otro lado Victoria abordó la idea de campo en antropología como conflicto (Gessaghi, 2016), acá aparece esa tensión en el trabajo que viene con la escritura. La presencia prolongada en el terreno no solo ayuda a afinar los análisis sino que debería conducir inevitablemente a profundizar el trabajo colaborativo. En este sentido el trabajo entre nosotras no es más que el resultado esperable de toda aproximación antropológica: el enfoque etnográfico es colaborativo³, luego de instancias largas es más que razonable que nuestros informantes empiecen a escribir con nosotros.

Por otra parte, la investigación nos implica de otra forma: nuestras entrevistadas son muy parecidas a nosotras. Comparten con María el grupo social pero con ambas los desafíos del género y la edad. Esto implicó que en muchos momentos la empatía fuese un factor clave en el desarrollo de las entrevistas. A diferencia de la investigación previa de Victoria, donde se abordaban temas políticos o sobre relaciones de desigualdad, en el trabajo con las mujeres Victoria se sintió muy cómoda. No pertenecía a ese mundo social y esto implicaba valoraciones y jerarquizaciones⁴ pero que eran sorteadas fácilmente por la empatía construida a partir de la situación personal: tener hijos chicos, tener que combinar el trabajo doméstico con el empleo remunerado, tener 40 años, etc. En el caso de María, al indagar acerca de la vida privada de sus amigas, dentro del marco de la investigación, ella sintió que en la mayor parte de los relatos se trataba de varios lugares comunes también por ella transitados, facilitando de este modo la comprensión de lo conversado durante la entrevista. En todos los casos, al conocer además a los padres, maridos e hijos de las entrevistadas, se enriqueció la interpretación que íbamos elaborando luego de cada entrevista. Al contrario, las diferencias más sustanciosas surgían en nuestras conversaciones antes o después. Victoria pudo experimentar más diferencia con María que con ninguna de las otras entrevistadas. Eso tuvo que ver con la profundidad de nuestras conversaciones y el trabajo continuo juntas. Como toda relación, fue cambiando a lo largo del tiempo. Para Victoria *“inicialmente nuestras discrepancias eran de orden político. Nuestros diálogos eran la puesta en acto constante de “la grieta” sin que eso nos impidiese dialogar, conversar y, una vez cansadas, acordar en discrepar. Conforme nuestra investigación avanzó y coincidió con las movilizaciones en torno de la ley por el aborto legal, las discrepancias se focalizaron en expectativas de género que a mí me resultaron más difíciles de sobrellevar. Pero creo que eso expresa justamente lo que aun quería comprender: después de la primera investigación, conocía la trama de sentidos y prácticas a partir de la cual se configuran relaciones de desigualdad pero aun necesitaba entender el modo en que esa forma de pensar y estar en el mundo depende de y estructura desigualdades de*

³ Nos inscribimos en el enfoque etnográfico desarrollado para la antropología y la educación latinoamericana por Elsie Rockwell, Elena Achilli, Graciela Batallán y María Rosa Neufeld.

⁴ Al igual que en el trabajo de campo documentado en Gessaghi 2016, la educación universitaria y estar haciendo una investigación ayudó a suavizar las desigualdades.

género". Para María significó un esfuerzo constante por intentar desnaturalizar formas muy arraigadas en lo más hondo de su ser.

Por último, antes de entrar en el campo propiamente dicho, es necesario señalar que esta investigación puede ser enmarcada en lo que se conoce como etnografía multisituada (Marcus, 1998). Durante los años 2017 y 2018, entrevistamos a doce mujeres, recorrimos el barrio donde viven, visitamos los espacios donde transcurren sus fines de semana y parte de las vacaciones. Pero las interpretaciones que volcamos acá se construyen también a partir de otras experiencias. En primer lugar, el conocimiento familiar que tiene María de ese campo. Su historia y sus relaciones sociales dan contenido a nuestras interpretaciones. En segundo lugar, la investigación previa de Victoria y finalmente dos investigaciones más que realizamos en paralelo⁵. En ambas, entrevistamos a los hermanos, los maridos, los amigos de estas mujeres. Visitamos sus trabajos, sus casas, conocimos su perspectiva de la historia. En definitiva, la construcción de los datos se realiza a partir de ser investigadoras y sujetos de la investigación que transitan y cruzan diferentes campos en lugares diversos pero que no se definen a partir de ellos (Marcus, 1998).

› **Sobre el recorte de campo y el abordaje.**

A lo largo de la investigación entrevistamos, hasta el momento, a doce mujeres. Esto se complementa con 97 entrevistas a hombres y mujeres realizadas en investigaciones en curso o previas.

Las mujeres que entrevistamos rondan los 38 años. La mayoría tienen hijos pequeños, entre 10 años el mayor y bebés. Las entrevistas las realizamos en la casa de María en el barrio porteño de Recoleta (que además coincide con el lugar de residencia de la mayoría de las entrevistadas), o en el country en zona norte donde algunas suelen pasar el mes de enero (ya sea en su casa de fin de semana o en lo de sus padres) o bien, viven allí. Todas las mujeres son egresadas de colegios tradicionalmente elegidos por la clase alta. Todas salvo una, son casadas y ninguna está divorciada; todas las casadas tienen 3 hijos en promedio. Todas ellas han sido educadas en la fe católica y han bautizado a sus hijos, aunque pocas no se consideran religiosas en la actualidad. Los padres de más de la mitad de estas mujeres están casados hace más de 40 años; una sola mujer sufrió la separación en vida de sus padres, mientras que cuatro perdieron al padre o a la madre. La mitad de ellos se han vuelto a casar o tienen pareja en la actualidad. La gran mayoría de nuestras entrevistadas portan apellidos tradicionales⁶. Su ocupación diaria presenta cierta variabilidad: solamente tres de ellas se encuentran trabajando en relación de dependencia pero cumpliendo un horario que les permite pasar parte del día con sus hijos (ya sea *part-time* o haciendo *home-office*); cinco son amas de casa y el resto trabajan de forma independiente en proyectos personales (como ser artista, escritora, confección y venta de uniformes escolares y tejidos o contadora pública free-lance)

Comenzamos nuestras entrevistas a partir de contactos de María del colegio, pero luego lo ampliamos a una red social en la que intentamos incluir personas con perfiles que pudieran expresar cierta diversidad dentro del grupo. Es así como nos encontramos con un entramado

⁵ Nos referimos a la investigación a los proyectos PICT 2017: "Familia, empresa y política: procesos de construcción y legitimación de jerarquías sociales en la Argentina" y al PICT 2014: "Formación y consagración de las elites: contribuciones escolares y otros factores asociados en la distribución social de posiciones de privilegio".

⁶ Ver nota 1.

de relaciones sociales que se dan en el entorno de la plaza Vicente López en el barrio porteño de Recoleta, en la que estas mujeres no solo recrean a sus hijos, sino que tejen relaciones de amistad con madres en similar situación. Lo mismo ocurre en el club en zona norte, al cual la mayoría concurre los fines de semana ya sea a la casa de los padres, a pasar un día en familia, o bien veranea allí. También coinciden en su veraneo en lugares como Punta del Este o Villa la Angostura, donde se replica el mismo grupo ya sea de la plaza o del club.

Nuestra investigación pretende reconstruir sus relatos de vida sin focalizarnos en la descripción y en el análisis de los “puntos de inflexión” (Sautu, 1999), que introducen momentos de cambio en la vida de los individuos, sino más bien en lo que a partir del presente, las entrevistadas van reconstruyendo como significativo. En este sentido, recuperamos un relato de vida que creemos se caracteriza por el movimiento. Trabajar con los relatos biográficos implica atender a la variabilidad que adquieren, de acuerdo al momento en el itinerario o ciclo de vida –laboral, familiar, cultural, habitacional, conyugal– en que se produce tal narración (Lahire, 2004). Reconstruimos, en consecuencia, significados que se encuentran en constante producción. Ante tal especificidad, este estudio se propone como desafío originar un material empírico sobre el modo en que las mujeres interpretan los hechos más sustantivos en sus vidas cuando aún las están experimentando (Gomez, 2018).

No predefinimos de antemano la selección de las entrevistadas ni el número de historias. La investigación se encuentra en curso y culminará cuando se alcance el principio de saturación del dato biográfico (Bertaux, 1988). No obstante, conforme a los propósitos de la investigación, se fue delineando un recorte que respondió a un criterio de género, generacional y de clase: se incluyó a mujeres nacidas entre 1976 y 1984, que pertenecen a la clase alta argentina⁷. En la elección de las mujeres se privilegiaron algunos rasgos comunes (inscripción territorial, edad, tipo y condición de ocupación), pero también se contemplaron una diversidad de situaciones y trayectorias para poder describir estos procesos en su complejidad. Cada biografía aporta un punto de vista singular a la problemática, permitiéndonos acercarnos desde matices y aspectos comunes, a la articulación entre género y clase. El trabajo de campo combina entrevistas biográficas, conversaciones espontáneas surgidas en contextos cotidianos y observaciones con características etnográficas. Cada trayectoria es indagada como un caso particular buscando incluir los acontecimientos propios de la vida de cada mujer en un presente historizado (Rockwell, 2009).

A continuación comenzamos a describir esas trayectorias con el objetivo de abrir preguntas y registrar nuestras anticipaciones de sentido.

› **Trayectorias educativas y laborales.**

Las experiencias formativas de las mujeres de “las grandes familias” muestran la centralidad que tiene para este grupo social, y para la sociedad en general, la relación entre mujer y crianza. Pero creemos que más allá de las representaciones hegemónicas tan consolidadas respecto de la centralidad de la díada madre-hij@, en el caso de la clase alta, el trabajo que realizan las mujeres de “construir la familia” es vital para la producción social de la clase alta (Gessaghi, 2016). En efecto, si como ha mostrado la investigación antropológica

⁷ Por “clase alta” nos referimos a una categoría nativa que implica la construcción de un grupo social a partir de la pertenencia a un círculo de familias que se presentan como tradicionales. Ver nota 1.

“la familia”, bajo la apariencia de describir, prescribe un modo de organización de las relaciones domésticas, en el grupo analizado, la mujer tiene un rol principal en la crianza, y por ende, en la transmisión de prácticas que al reproducir la forma familiar producen a “la clase alta”. La formación de las hijas en colegios exclusivamente para mujeres da cuenta de las expectativas altamente diferenciadas por género que se cifran sobre el futuro de esas niñas.

A lo largo del trabajo de campo encontramos que la experiencia educativa de nuestras entrevistadas es bastante similar. Todas fueron a colegios para mujeres, católicos, ubicados en la zona norte del conurbano bonaerense o en los barrios porteños de Recoleta y Palermo. Luego comenzaron la universidad. Salir del secundario y continuar una carrera resulta el camino más habitual. La formación universitaria es una experiencia temprana en este sector social que ya realizaba estos trayectos en momentos en que el promedio de la población de mujeres terminaba el primario. Aunque una entrevistada nos contó que sus padres no esperaban que ella siguiera estudiando, nos extrañó y creemos que se inscribe en una historia particular. Por el contrario, la masificación de la educación superior para las mujeres en general ocurrió cuando para las jóvenes de este sector ya era común realizar estos recorridos. La elección de la carrera y de la universidad no se relata como algo conflictivo. Como en otros grupos sociales, en algunas historias las opciones de carrera se inscriben en aquellas que son representadas como “femeninas”. En otras, encontramos cada vez más una diversidad que abarca la docencia, administración, abogacía, artes, ciencias políticas, ciencias de la comunicación, letras, turismo y tecnología de los alimentos. Es decir, se repiten las elecciones de las mujeres de sectores medios. Sin embargo, encontramos en algunos relatos la persistencia del desinterés de algunos padres y madres por el futuro universitario de sus hijas: *“no importa qué, que haga algo”*.

La particularidad que encontramos remite, por un lado, al tipo de institución elegida para cursar la carrera. La mayoría de las entrevistadas son egresadas de la Universidad Católica Argentina. Esta institución es descripta como una continuidad con la experiencia del colegio. *“Ir a la UCA, era como el patio de atrás”*, dice una entrevistada (A, 36 años, 2 hij@s, Abogada – UCA, Directora de Legales de empresa multinacional, Recoleta). Y otra: *“Primero decidí la carrera. Y después, la UCA me cerró porque me cerraba el sistema que tenía, la forma de estudio que tenía, y después, también tenía muchas conocidas que iban, y ya ahí lo encaré. Me habían hablado muy bien de la UCA, pero bueno, en un momento pensé en la Di Tella, el San Andrés. Pero después dije, sola, como que, bueno, me cerró como lugar agradable para tener también como un entorno agradable para después generar, entre amigos, grupo de estudio y demás”*, (I, 39 años, 3 hij@s, Contadora Pública y Lic. en Adm. de Empresas – UCA, Contadora free-lance, country zona norte).

María misma hizo la carrera de Contadora Pública y Licenciada en Administración de Empresas en la UCA antes de inscribirse en Antropología en la UBA. Ella recuerda que *“me costó mucho contabilidad e impuestos. El tema de estar con varones dentro de la clase, oír sus voces graves y verlos circular por los pasillos me distraía. Había que “vestirse para” los varones y para el lugar en sí, que era en Puerto Madero en un flamante edificio con moquette y aire acondicionado. Para cambiar de clase por cada materia, siempre íbamos con mis amigas en masa; de hecho ingresé con varias amigas del colegio”*. La experiencia en la universidad privada⁸ es narrada como la posibilidad de seguir en contacto con conocidos, tener horarios ajustados a la posibilidad de trabajar o realizar otras actividades, entre otras.

⁸ Véase Fuentes (2015).

Si bien la UCA o el Salvador son las opciones más frecuentes, no siempre son la primera opción. Dos entrevistadas empezaron en universidades públicas como la UBA o el (actual) UNA. Sin embargo, la experiencia de no conocer a nadie, la organización de la actividad académica y, más centralmente, el carácter político explícito de la propuesta educativa, resultaron difíciles de sobrellevar. E, es una artista plástica que comenzó sus estudios en el UNA (Pueyrredon) antes de pasarse a la UCA. Ella cuenta que *“en la Pueyrredón, ponele, lo que me pasaba es que, no sé, no me enganchaba con las chicas; como que a principio de año, cuando arrancamos, éramos todas como salidas del colegio y, como que, me empezaron a mirar muy fuerte, sólo por estudiar en la Pueyrredón. Entonces, como que no enganchaba. Y tampoco enganchaba con muchas de las materias. Capaz que si hubiese arrancado Bellas Artes en otra, por ahí como un poco más tranqui. Pero, no sé, estaba justo mutando a ser IUNA, entonces era mucha política”*, (E, 39 años, 3 hij@s, Lic. Comunic. Institucional y Publicitaria – UCA, artista plástica, Recoleta).

No obstante, no todas abandonan la UBA. P decidió entrar en Ciencias Políticas: *“yo tenía como esa dualidad de, o seguir en la UCA o sea lo que hacían todas mis amigas, que la mayoría hizo lo mismo, o abrirme, un poco. Y bueno, decidí abrirme, me metí en la UBA, en Ciencias Políticas, que en ese momento yo no tenía ni idea de lo que quería hacer; o sea, no estaba nada preparada. La verdad que me metí en un mundo que no conocía. Me protegían mucho en el colegio. Era como que fue muy grande el cambio. Así que ahí, bueno, me metí en Ciencias Políticas, en la UBA; aparte fui a la sede Drago, que era, no sé, una cosa; el CBC del Drago, CBC-Drago es complicado [...] Todo esto me parecía espectacular, una aventura. Y bueno, ahí la pasé bomba, en el CBC nada, lo hice así y me creía como que todo lo que podía hacer, no podía creer que había salido de mi burbuja. Y bueno, después seguí la carrera en Parque Centenario, y ahí es como que me empecé a quedar, un poco. Me empecé a aburrir. Ya no podía más de ver Marx y todo. Es como que no avanzaba la carrera, siempre era lo mismo. Me encantó la experiencia porque conocí un montón de amigas de afuera, me di cuenta lo que era. Nosotros, en el colegio, nos creíamos mil, porque íbamos a este súper colegio, entonces íbamos a tener las súper oportunidades, y me di cuenta de que tipos del Normal 1 me daban vuelta, pero vuelta, en todo, en todo sentido. Me costó mucho, porque nosotros no habíamos visto casi nada, en el colegio, de Historia. Nada, toda la parte, digamos de Sociales, era un desastre; era mucho Inglés. Entonces, bueno, me tuve como que adaptar. Y bueno, de ahí como que me empecé a quedar, y decidí meterme en periodismo, en TEA, al mismo tiempo. TEA es como--no sé si lo conocés, pero--, bueno, es mucho más práctico, mucho más de laburo”*, (P, 33 años, 2 hij@s, Técnica en Periodismo – TEA, ama de casa, Recoleta). A Victoria no le sorprendió tanto el desinterés por la política ya que lo asocia a discursos más amplios sobre la separación entre escuela y politización. Le asombró, en cambio, el relato del encuentro con esos “otros”. Por supuesto porque es uno de esos pero también porque esa alteridad aparece tan radical que inhibe la posibilidad de convivencia. De hecho este es un tema sobre el que nosotras conversamos bastante: nuestras comodidades o incomodidades en Filo y sobre cómo fue nuestra experiencia de “encajar” (Davies, 2010).

De las mujeres que entrevistamos si bien todas ejercieron su carrera luego de graduarse, todas sufrieron interrupciones (y hasta deserciones) con la llegada del primer hijo. A María no le sorprende: *“una se va a casar y tener hijos; de los 17 a los 24 una tiene que estudiar algo, y a partir de los 24 andá consiguiendo el marido a quien tu padre te entrega en el altar”*, explica. A Victoria le llamó la atención que “pudiendo hacer cualquier cosa”, estas mujeres “elijan” quedarse en sus casas. Poner en tensión este supuesto de lo que debe hacer una mujer es justamente lo que orienta su interés en esta investigación.

Las experiencias laborales que nos relataron se presentan siempre subsumidas a la maternidad como rol principal. No implica que no hagan carreras afines a lo estudiado, en algunos casos hasta exitosas pero siempre sujetas a la identidad de madre, que no se cuestiona. A diferencia de los relatos que Victoria suele tener con ciertas amigas, no aparece acá un conflicto entre la vocación, el trabajo, lo que se puede o necesita hacer y la maternidad. La posibilidad de tener un trabajo remunerado no entra en tensión con la responsabilidad excluyente de una mujer que es ser madre.

No es sorpresa que todas sean madres. La que no lo es sufre el hostigamiento de sus padres y una cierta distancia de su grupo de amigas, justamente por no encontrarse en el mismo “modo maternal” que ellas. Pero esto no difiere del sentido común ampliamente instalado. Lo novedoso es que la maternidad aparezca como el eje que ordena toda la vida de las mujeres. S es Psicopedagoga (UCA), tiene 3 hij@s de 10, 7 y 5 años, vive en Recoleta y trabaja como asistente personal de un empresario. Ella nos contaba *“me da esto de decir manejo mis horarios, puedo estar acá, pero si me llama por teléfono [se refiere a su jefe] tengo que atenderlo. Puedo estar en el médico con mamá, pero si me llama por teléfono salgo y le digo estoy no sé dónde. Los malabares de las madres, viste: “Estoy en la AFIP”. Jajajaja. Y en realidad, estás en la plaza. Pero bueno, una cumple. Pero hace esas estrategias para...”* En el relato, no aparece la posibilidad de que el trabajo interese, de que se quiera crecer allí, de que se enmarque en una voluntad de desarrollo personal.

Una vez que nace el primer hijo, ellas dejan el trabajo remunerado vinculado a la carrera estudiada y no lo retoman a menos que sea compatible con un horario distinto al de 9 a 18hs. Así, los tiempos de trabajo se ordenan en función del tiempo que los hijos dejan disponible y en todos los casos se interrumpe o se suspende la carrera laboral. El tiempo durante el que se posterga la salida al mercado de trabajo suele prolongarse durante toda la escolaridad de los hijos (ya sea durante el jardín de infantes o la primaria). Esto conlleva varios años porque la mayoría prevé tener como mínimo tres hijos. Ello no implica no contar con un ingreso. Si por un lado muchas tienen ingresos a partir de la herencia familiar⁹ otras realizan algún trabajo “*part-time*” como “emprendedoras”. En nuestro campo, solo una de ellas hizo carrera en una empresa y aún así, logró hacer “*home office*” varios días a la semana y tener un horario reducido.

Contrariamente a lo que podría pensarse, no trabajar no tiene que ver con no necesitar un ingreso. Es verdad que algunas entrevistadas no “necesitan” ganar plata, la tienen, pero otras optan por vivir más austeramente: *“no vale la pena cambiar por un sueldo promedio del mercado, el lujo que tiene, por ejemplo, poder asistir a la open class de mi hijo mayor; ¿volverme loca por 12 mil pesos que te quedan limpios después de pagar por la ayuda extra?, no gracias. No me voy a una oficina que no me gusta por esa plata. Como no necesito esa plata, gasto menos y estoy yo a cargo de todo y comparto más la vida de mis hijos: leo, estudio, voy al gimnasio y soy super ahorrativa, y los llevo yo al jardín”*, explica María. La austeridad y el ahorro son puestos al servicio del hogar y es responsabilidad de la mujer construir ese hogar a partir de la presencia en la casa. Si bien la austeridad, como abordamos en la investigación previa es un signo de distinción también se relaciona con los discursos y saberes que tradicionalmente han configurado las relaciones domésticas. Como muestra Aguilar (2014), la domesticidad se configura a partir de una pluralidad de discursos, saberes y sujetos responsables. Desde

⁹ Además, los abuelos pueden contribuir con la economía familiar a partir del pago del transporte escolar, el comedor escolar, las vacaciones en conjunto, entre otras. Esto construye relaciones de reciprocidad asimétrica entre las distintas generaciones con sus consecuentes obligaciones mutuas (por ejemplo, visitas de fin de semana o compartir decisiones sobre los niños).

principios del siglo XX, cobran relevancia en nuestro país saberes expertos que regulan los modos de habitar el hogar y la responsabilidad de las mujeres en el gobierno del mismo. Estos saberes tuvieron una amplia recepción en los sectores más acomodados que, además, enseñaban estas prácticas a mujeres de hogares obreros desde sus sociedades de beneficencia. Con mínimas variaciones, estos modos de regular la vida adulta en relación a la familia siguen vigentes con mucha pregnancia y a pesar del amplio debate que se dio en el último tiempo la división social del trabajo doméstico entre los géneros.

Ahora bien, no es posible negar que las clases altas se vieron interpeladas por las nuevas posibilidades que se abrieron tímidamente para el género femenino a partir de la década del 60. La renovación que se produjo en las relaciones de parentesco con nuevas aspiraciones para el género introdujo tensiones en el mandato de la educación como “amas de casa” de las mujeres de “la clase alta”. Las historias que escuchamos muestran que esos cambios fueron –al igual que para las mujeres de otros sectores sociales- paulatinos e incompletos. Por ejemplo, M nos cuenta que en un turno médico al ser consultada acerca de su ocupación, inventó que trabajaba en el área de Marketing de una gran empresa nacional, para no decir que era ama de casa (M, 39 años, 3 hij@s, Lic. en Cs. de la Comunicación – Austral, ama de casa, country de zona norte). Contribuir económicamente al hogar no está mal visto, todo lo contrario pero siempre es subsidiario del papel de madre y gerente del hogar.

No obstante, estas elecciones no son homogéneas. EL tipo de formación terciaria y universitaria ayudó a muchas de estas mujeres a negociar los mandatos con los que se enfrentaron no tanto por el tipo de carreras elegidas sino por la experiencia que allí vivieron: por ejemplo C estudió Letras en El Salvador, y nos cuenta cómo esa experiencia le permitió insertarse en el mundo artístico no sólo escribiendo poesía, novelas y guiones sino que además incursionó en el teatro y la fotografía. De su relato se desprende cómo ello significó una bifurcación en su trayectoria, en la que fue formando nuevas relaciones; no se casó ni tiene hijos (C, 39 años, Lic. en Letras – El Salvador, escritora, guionista, fotógrafa, Recoleta)

Coincidentemente, hemos visto (Gessaghi, 2016) que para algunas mujeres mayores el acceso a la formación terciaria y universitaria las ayudó a negociar los mandatos con los que se enfrentaron: estas entrevistadas señalaban que la Universidad de Buenos Aires implicó el acceso a nuevas vivencias que se tradujeron en una apertura respecto del propio mundo. Estas mujeres destacaban un entramado denso de vivencias heterogéneas dentro de lo que consideraban su educación: la experiencia educativa de sus hermanos varones, la militancia de los hermanos mayores, las posturas de las madres tanto en sus discursos como en sus prácticas, entre otras.

› ***Derechos y obligaciones en el marco de relaciones domésticas y de parentesco***

Dijimos recién que el trabajo de las mujeres es la crianza y la correcta administración del hogar. Aún cuando los niños están en la escuela, las mujeres dedican su tiempo al cuidado y al mantenimiento del hogar y de las relaciones de cercanía y confianza vinculadas a la familia: parientes y amigos. Con la ayuda de la madre cuando está disponible o de una empleada doméstica, ya sea que los niños vayan doble turno a la escuela o tres horas diarias, estas mujeres colman su agenda de responsabilidades vinculadas al hogar.

S nos cuenta de su agenda colapsada: *"Es lo que parezco, pero te juro que no, me mirás y ¡¡no tengo agenda!! ¡¡No tengo agenda!! No manejo una agenda. En el medio yo me quedé sin casa, estuve sin gas, me tengo que mudar, y a ver cien departamentos. En el día a día son cosas que suceden y pasan, y una le pone buena onda pero hay momentos en que decís... Yo hago yoga una vez por semana, una hora y media, que para mí es religioso porque, no sé, hago yoga y lloro. Parezco loca. Todo el cuerpo es como que se me afloja, y el cuerpo larga todo lo que tiene que largar. Es gracioso. Y yo voy a yoga y dejo el teléfono en modo vibración, pero se escucha brrrrrrrrrrrr-brrrrrrrrrr. Se escucha a lo lejos porque llega a pasar algo y yo necesito saber. Y escuché como muchas veces seguidas el vibrador y dije: "Zas, acá me están llamando para algo importante". Me acerco al teléfono, en medio de la clase de yoga, miro y tenía cuatro llamadas seguidas de una hermana. Mamá, estoy en yoga, te llamo en un ratito. Por favor". "Ah, bueno, bueno, te llamo en un ratito". Y mensaje de whatsapp a mi hermana: "Estoy en yoga". A mi hermano: "Estoy en yoga". Si a mamá no le pasó nada, evidentemente no es tan grave. Y después, salgo de yoga, con toda la energía zen, me quiero encontrar con mi hija, ir caminando zen por la calle, y tengo que estar contestando los ciento cincuenta llamados."*

Como detalla el relato de S su agenda no excluye hacer actividad física o tomar un café con las amigas pero sí se ciñe al cuidado de los hijos, del hogar y de la familia en sentido amplio. Además, en medio de esa agenda colapsada hay que estar "bien para el marido":

"Y en esa situación es donde yo me paro cuando llego a casa y la veo a la pobre piba que trabaja en casa, de golpe, desbordada. Como a la mañana estoy más ocupándome de los chicos, a la tarde es como que tengo más trabajo, y de repente aparezco en casa tipo siete de la tarde, que es la hora que los chicos, de cuatro y media a siete, están al palo. Llego a casa y mi casa es un quilombo: uno que no se quiere bañar, el otro que está ofendido, encerrado en un baño porque se ofendió con la hermana, y la hermana mirando Youtube, y vos decís "¡¿Qué es esto?!! ¡¡Esta no es mi casa!!!". Y empezás a gritar, y decís bueno, por suerte, mi marido no está, porque si te ve en esta situación de loca, ¡¡por ahí te abandona!! Entonces, no, no, cuando él llegue tenés que estar divina, tipo "Hola, ¡¡mi amor!! ¿qué tal?" Y en el fondo, parece que tu mano derecha es, o la señora que te cuida, o -como le pasa a muchas amigas mías, que no tienen alguien a la noche- el marido tiene que entrar en acción, porque el día..."

Los trabajos que abordan las desigualdades de género revelan que, si bien se ha ampliado la inclusión de la mujer en el mercado de trabajo y con ello su participación en la esfera pública, "más allá de la igualdad en ingresos, oportunidades laborales y educativas (...) no es fácil producir cambios en la labor doméstica" (Jelin, 1998: 71) y en consecuencia en la posibilidad de contar con tiempo libre. Muchos de estos trabajos mostraron que, en el contexto de un sistema capitalista patriarcal, las diferencias de género son inseparables de la forma de organización de la estructura de clase (Beechey, 1979). Sin embargo, varios concluyeron que el aumento de recursos económicos se relaciona con una diversidad de estrategias utilizadas para resolver las demandas de la esfera doméstica, tales como comprar servicios de cuidado y limpieza mercantilizados (Esquivel et al. 2012). Si bien esto es cierto, también es necesario señalar que el recurso a servicios pagos se acota a determinadas ocasiones y, sobre todo, no exime a las amas de casa de una gran carga de trabajo. Como señalamos más arriba, el ahorro en empleo doméstico puede deberse a opciones de eficientización del gasto cuando la mujer no trabaja, puede estar relacionado con el marcado y el uso del dinero (Zelizer, 2011; Wilkis, 2013) pero por sobre todas las cosas, no reemplaza la distribución de tareas en el hogar y la responsabilidad principal de la mujer por la buena administración del mismo. Así, aun cuando los padres buscan a los hijos en el colegio, los llevan al club (especialmente a los varones el fin

de semana de rugby) o participan del tiempo de recreación y mantienen relaciones de afecto con sus hij@s, las tareas del mantenimiento del hogar y de crianza de estos están vinculadas con las madres.

Dicho esto, es necesario destacar que el pool del colegio, las demandas del marido, los cuidados de los miembros mayores de la familia, todas esas atribuciones excluyentes de las mujeres pueden ser negociadas cuando ellas tienen un ingreso monetario que contribuye al mantenimiento del hogar. Ya sea que trabajen y ganen más que el marido, cosa excepcional, o que tengan una renta por la empresa heredada o en vías de ser heredada por la familia (que permite el lujo de comprar un departamento o de pagar el colegio o las vacaciones), ese ingreso es el que las pone en un nivel de paridad con los hombres. S nos decía: *"O te llama tu marido para decirte: "¡Vos siempre en la plaza!" Y vos: "No, no, no. Estoy en el banco". Porque esa dualidad también de decir: soy mamá pero también trabajo, sirve, ¿viste? Como que te da esa cosa de pararte ante el marido con una cierta autoridad"*.

E cuenta su historia y cómo fue delineando a lo largo de los años la relación con el marido: *"Pero igual, esta situación que tenemos ahora, es como que se fue puliendo. Porque, al principio era: "Bueno, está bien" [en relación a que cada uno colaboraba en partes iguales con la economía del hogar] Fue como todo una, medio como que sigamos negociando, a este esquema. Él trabaja, también es profesor; tampoco gana mucho. Es como que lo hace porque le gusta, en realidad, no es que vivamos de eso. Pero también, al aportar yo, "Bueno, vos trabajás en esto, que no aporta tanto, pero te copa, bueno, también te gustan los chicos. Yo también salgo a laburar para mantener refuerzos por otro lado. Vos ocupate de los chicos, más" A veces yo me doy cuenta que me sale del alma, pero llego a casa tipo cinco y media, y un día divino, y están los chicos por ahí viendo tele, le digo: "¿No era que los ibas a llevar a la plaza?" Por ahí, en otra posición, no sé si se lo diría. (...) A mí me copa, igual, ir a buscarlos, ir a almorzar a casa, ver que coman, comemos con ellos en la mesa. Es una parte que también me gusta. Me quedo un rato con ellos, ahí, jugamos, no sé, hasta las tres, cuatro. Depende de los días, de los horarios de cada uno, pero más o menos ya es como que nos organizamos. Fue difícil. Un tiempo atrás, yo te decía: "Como que ¿no nos ponemos de acuerdo!". Siento que es injusto; y él también sentía que era injusto; hasta que bueno, de a poquito. Apenas nacen, viste, es como que hay mucha más demanda de la mamá y no podés hacer las dos cosas."*

V nos recreaba una conversación con su marido: *"Cuando a veces me dice "¡me tengo que ir ya!" [le respondo] "Y yo también me tengo que ir ya". Yo también cumplo con un horario de trabajo. Como que para mí, es una herramienta. Y uso las dos. O sea, como que por un lado, uso el trabajo "eh, pero trabajaste" "Sí, sí, y después toda la tarde con los chicos". Como que ¿viste? como que uso las dos herramientas. Del beneficio de por un lado, que él no está todo el día con los chicos en su casa, y bueno, el que algo aporte"* (V, 40 años, 4 hij@s, Maestra Jardinera – Eccleston, Coordinadora de Inglés en Jardín de Infantes, Recoleta)

Así, la participación de las mujeres en la generación de ingresos en el hogar contribuye a la construcción de una pareja conyugal más pareja, valga la redundancia. Y esto se da en un contexto sociohistórico que habilita la reconfiguración de esas relaciones de desigualdad y poder al interior de la familia.

En estudios anteriores describimos cómo se silencia el lugar relevante que muchas mujeres han ocupado en la producción y reproducción económica y política del grupo familiar. En ocasiones, las mujeres de "la clase alta" pueden parecer sólo una fuerza moral de unidad de la familia. Sin embargo, son también un actor económico. En primer lugar porque, tal como mostraron las teorías feministas, el trabajo emocional de las mujeres para reproducir y dar

sentido al trabajo asalariado es vital para la reproducción del capital. Las mujeres desarrollan actividades que son de suma importancia para la organización económica familiar aún cuando están claramente inscriptas en la esfera de acción de lo doméstico. Por otra parte, estas historias familiares muestran que estas mujeres son también actores políticos significativos. En muchas oportunidades me encontré con abuelas que administran el campo familiar y que reúnen alrededor de la gran propiedad a sus hijos y nietos. Otras veces ellas son las dueñas de la tierra que sus maridos vienen a administrar. Como señala Yanagisako (2002) el éxito de la familia de nacimiento de la mujer es una fuente de capital económico y simbólico que refuerza su posición en relación a su esposo y a la comunidad en general. Las inversiones de los padres de ellas en la empresa del marido también opera en el mismo sentido.

Conocimos, así, muchas mujeres que son accionistas y están incluidas en los directorios y los espacios de decisión en los negocios de la familia. Es decir, cuya contribución al hogar no se reduce a la crianza y a ser amas de casa. Sin embargo, es interesante notar que ellas tenían más de cincuenta años, hijos grandes y estaban separadas o casadas en segundas nupcias. Como señala Ortner (2003) el divorcio suele ser la posibilidad para muchas mujeres de dejar un estilo de vida y comenzar a construir con la nueva pareja un vínculo más igualitario. En cambio, nuestras entrevistadas actuales, hablan poco de dinero y en sus relatos no promueven activamente los ideales de la liberación femenina ni sostienen discursos asociados con una mayor autonomía de la mujer con respecto al trabajo doméstico como vemos aparecer en los medios de comunicación a partir de los debates feministas asociados al movimiento del “ni una menos” o la ley del aborto legal. Más bien, en ciertos casos pero en no todos, las apropiaciones que ellas realizan respecto de lo que “se acostumbra” les permite construir prácticas que difieren de las generaciones previas en la forma y las maneras de concebir el trabajo de “gestoras familiares”. Es en la distancia entre las prácticas que se esperan de ellas y su modo de realizarlas –más que en la práctica en sí- que estas mujeres producen una distinción entre lo nuevo y lo viejo. En otras palabras: es el estilo “moderno” de llevar adelante la administración del hogar y la crianza de los hijos lo que las distingue de sus madres y abuelas. Es decir que se describen centralmente como negociando o apropiándose de fronteras, respecto de los mandatos de ser una buena madre o mujer, más que resistiendo o subvirtiéndolos. En este sentido, un intercambio interesante con María tuvo que ver con lo que ambas entendíamos por resistencia. Mientras que Victoria utilizaba el concepto asociado a su definición gramsciana (Rockwell, 2009), para María “resistir” era sinónimo de soportar, y le venía a la cabeza la imagen de una persona tras su escudo, resistiendo, o protegiéndose de alguna amenaza externa.

› **La buena madre, la buena esposa**

Nuestra investigación debe seguir indagando acerca de la construcción social de la responsabilidad materna y la definición de qué significa ser mujer en el contexto de un grupo social cuyas condiciones materiales de existencia se encuentran muy por encima del promedio de la población. Por el momento aparecen sentidos fuertemente vinculados a una esencia femenina que consolida diferencias y jerarquías sociales entre los géneros a partir de la diferencia biológica. Así, en toda “familia bien”, la mujer encuentra sentido a su vida a partir de

la maternidad y del bienestar de sus “chiquitos”¹⁰. Nos debemos el dilucidar los repertorios a partir de los cuales aparece esta representación de un modo que se presenta como más fijo de lo que se esperaría. También las instituciones, los saberes y los discursos, los sujetos colectivos que participan en la construcción de esta definición social. Esta suerte de “madres totales” en el sentido de que –ya sea que trabajen fuera de la casa o no- son mujeres entregadas a la crianza¹¹. Creemos que esto puede estar relacionado con la “obligación actual de la madre de ofrecerles a sus hijos ventajas comparativas en un mundo cada vez más competitivo” (Meruane, 2018:133)

Pero la imagen de la mujer de “clase alta” como una madre de familia, atenta a los niños y a la administración del hogar, es mucho más que la continuidad de una división tradicional del trabajo de género. Es parte de la lucha entre fracciones de la clase dominante que se libra en una disputa en torno de representaciones culturales respecto del rol de la mujer y la familia. En Gessaghi (2016) describimos cómo en la construcción de una “mujer de familia” se disputaba la legitimidad de pertenecer a un grupo de privilegio en oposición a aquellas que llegaban a posiciones encumbradas por un título universitario o mediante la competencia en el mercado. Los discursos de distinción respecto de “las pañuelito verde” también podría estar formando parte de una disputa de clase que se libra en el trabajo de construcción del género. Sobre esto deberá avanzar nuestro trabajo¹².

› **Hasta aquí: discusiones y puntos de partida.**

Hasta aquí lo que hemos descripto es lo que aparece como una regulación moral del modo de ser mujer asociada fuertemente a la producción de “la familia” como el espacio en el que se dirime la existencia de un grupo social. Dijimos que la clase alta se vincula con un trabajo de formación de grupo que encuentra en la familia su vector de distinción y legitimidad¹³. Es decir que bajo la apariencia de describir una realidad social, la familia prescribe un modo de existencia (Collier, 1997; Grassi, 1998) que se vincula con el linaje y la necesidad de transmitir una posición de privilegio (Grassi, 1998; Gessaghi, 2016).

En otras palabras, asistimos a la producción social de la familia y al rol central de las mujeres en esa recreación. Si la sangre funciona como metáfora de un lazo indisoluble que garantiza la pertenencia a un grupo social y la transmisión de la herencia, ella sola no alcanza. Heredar implica también la reproducción de ciertas prácticas y son las mujeres los agentes primordiales encargados de la transmisión de los saberes y las pautas que las configuran.

10 La forma de hablar y el uso de las palabras adecuadas es una marca de pertenencia a este grupo social. Ver Gessaghi, 2016.

11 Nos referimos en términos discursivos a un mandato que regula la vida de estas adultas a cargo de niños y niñas. No estamos diciendo que lo reproduzcan bis a bis. Sí, nos asombra inicialmente cómo no aparece resistencia. Una entrevistada nos decía “yo no hago lo que quiero, hago lo que tengo que hacer”.

12 Abonando esta hipótesis, es sugerente que cuando las mujeres dejan de hacer este trabajo de unir a la familia y al grupo “se desclasen” (Gessaghi, 2016).

13 En Gessaghi (2016) describimos cómo los sujetos construyen estrategias de distinción a partir de un discurso moral que los unge como “personas familiares” y que los distingue de quienes no tienen a la institución familia en su más alta estima.

Mediante el trabajo devoto de educar a los hijos estas mujeres construyen una buena familia¹⁴, es decir que recrean estrategias de distinción. Pero en ese acto también recrean al grupo y la familia. Y aquí notamos una nueva anticipación de sentido: contra los procesos de individuación contemporáneos, estas familias trabajan para que la herencia no produzca (disf)erencia (Sperling, 2018). Porque esto socava las bases que garantizan la reproducción material del grupo. Otra hipótesis sobre la que queremos avanzar es que, contra la tendencia a la nuclearización contemporánea, que la configuración de valores y condiciones materiales de este grupo social designa a la familia como un grupo más extenso que la pareja conyugal y los hijos: abuelos, padrinos, red de relaciones de parientes y amigos, instituciones educativas, vecinos negocian y disputan derechos y obligaciones en torno de la regulación de las prácticas de los niños pero también de los adultos que integran la unidad doméstica.

Igualmente, otra anticipación de sentido a explorar es que en el contexto de una sociedad neoliberal, la ampliación de los derechos de las mujeres puede ser vivida por este grupo social como una forma de desprotección. Así, la resistencia a salir del hogar es activamente producida por estas mujeres porque las protege de la competencia abierta en la esfera pública donde el resultado de la contienda no está garantizado: *“para ser una segundona, mejor soy la reina del hogar”*, más cuando la crianza de los hijos es una práctica que dota de un prestigio indiscutido.

Asimismo, el recorrido que analizamos permite también vislumbrar dos líneas de interpretación que persisten sin abordar. Por un lado, si los discursos progresistas critican la imagen de la mujer y su asociación con la crianza y el mundo doméstico como universal. Esto no aparece entre las mujeres de este grupo social. ¿Por qué? Sugerimos que tiene que ver con el lugar que ocupa el parentesco y las relaciones familiares en las condiciones de vida de la clase alta en general y de las mujeres en particular. Pero resta explicar ¿por qué en este grupo social, las diferencias biológicas se interpretan como sustantivas? Creemos que el rol de la religión católica no puede ser desestimado en este caso particular. A modo de vigilancia, en tanto señalamos que el dinero de las mujeres permite negociaciones entre cónyuges acerca de derechos y obligaciones, es necesario recordar que la fijación de la diferencia biológica y la jerarquización de esa diferencia debe enmarcarse en el despliegue de las diversas formas de ejercicio y manifestación del poder de las mujeres al interior, y no tanto, de la esfera doméstica (Weiner, 1988).

Por último, lo aquí expuesto subraya la necesidad de explorar también el rol de la mujer en un sentido que recupere la historicidad de estos procesos. Las definiciones sociales que conciernen a la mujer en este grupo social parecieran progresar en el sentido inverso de los discursos feministas contemporáneos. Las mujeres de la clase alta que hoy tienen setenta años recuerdan que sus madres no se pensaban ante todo como madres: contaban con nodrizas e institutrices a quienes entregaban alegremente a sus recién nacidos a los que luego enviaban a internados. Sin embargo, las generaciones actuales reivindican la dedicación *full life* a sus “chiquitos”. Qué saberes, discursos y sujetos intervinieron en esta transformación es una línea en la que nos gustaría avanzar.

Sin más que agregar, agradecemos el intercambio y las sugerencias para avanzar en esta línea de indagación.

14 Grassi (1998) retoma los planteos que han señalado cómo la familia históricamente designaba una institución cuyo dominio va más allá de la reproducción: implicaba posesiones, poder y autoridad. Desde nuestro pasado colonial y para las capas dominantes, familia evocaba al linaje y era un grupo de poder. La alcurnia de origen se señalaba aludiendo a una “buena familia” o una familia bien. Cuando esta se perdía devenía una “familia bien constituida” o no.

➤ **Referencias bibliográficas**

- AGUILAR, Paula. 2014. *El hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales (Argentina 1890-1940)*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- BEECHEY, Verónica. 1979. "Sobre el Patriarcado". En *Feminist Review* Nº3. (Trad. B. Ibarlucía y Mayra Lucio).
- BERTAUX, Daniel. 1988. "El enfoque biográfico: su validez metodológica: sus potencialidades en Historia oral e historia de vida". *Cuadernos de Ciencias Sociales: Historia Oral e Historia de Vida*, (18), 57-79.
- COLLIER, Jane, ROSALDO, Michelle Z., YANAGISAKO, Sylvia. 1997 "¿Existe una familia? Nuevas perspectivas en antropología" ("Is There a Family? New Anthropological Views". En: *The Gender Sexuality Reader*. Lancaster y di Leonardo (comps.) Routledge). Traducción Miranda González Martín. Supervisión: Blanca Carrozzi.
- DAVIES, James. 2010 "Introduction: Emotions in the Field" in: Davies, J y D. Spencer *Emotions in the Field. The Psychology and Anthropology of Fieldwork Experience*. California: Stanford University Press.
- ESQUIVEL Valeria, Faur Eleonor, Jelin Elizabeth (Ed.). 2012. *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. IDES, UNFPA, Unicef, Argentina.
- FUENTES, Sebastián. 2015. *Educación y sociabilidad juvenil en las elites de Buenos Aires*. Tesis de Doctorado en Antropología Social, IDAES, Mimeo.
- GESSAGHI, Victoria. 2016. *La educación de la clase alta argentina: entre la herencia y el mérito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GÓMEZ, Vanesa. 2018. *Trabajo, consumo y sociabilidad en familias de clase popular en ascenso. Un estudio en el norte del Conurbano Bonaerense (2004-2015)*. Tesis de Maestría en Antropología Social, FFyL, UBA.
- GRASSI, Estela. 1998. "La familia: un objeto polémico. Cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios en el orden social". En: M. Rosa Neufeld et. al: *Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: Eudeba / Y en: *Revista Sociedad* Nº 9, Facultad de Ciencias Sociales (UBA), 1996.
- JELIN Elizabeth. 1998. *Pan y afecto. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- LAHIRE, Bernard. [1998] 2004. *El hombre plural. Los resortes de la acción*. Barcelona: Bellaterra.
- MARCUS, George E. 1988. *Ethnography through thick and thin*. New Jersey: Princeton University Press.
- MERUANE, Lina. 2018. *Contra los hijos*. Buenos Aires: Mondadori.
- ORTNER, Sherry. 2003. *New Jersey Dreaming: Capital, Culture, and the Class of '58*. Durham: Duke University Press.
- ROCKWELL, Elsie. 2009. *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- SAUTU, Ruth. 1999. *El método biográfico: la reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los autores*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- SPERLING, Diana. 2018. *La diferencia. Sobre filiación y avatares de la ley en Occidente*. Buenos Aires: Mino y Davila.

- WEINER, Annette. 1988 *The trobrianders of Papua New Guinea. Case studies in cultural anthropology*. Stanford: Stanford University.
- WILKIS, Ariel. 2013. *Las sospechas del dinero. Moral y economía en la vida popular*. Buenos Aires: Paidós.
- YANAGISAKO, Sylvia J. 2002. *Producing culture and capital. Family Firms in Italy*. New Jersey: Princeton University Press.
- ZELIZER, Viviana. 2011. *El significado social del dinero*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Maternidad en niñas: acoplamiento, filiación y artefactos legales en Ecuador del siglo XXI

PAEZ, Carolina / Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito - lacaropaez@yahoo.com

Grupo de Trabajo: GT 6. Sexualidad y parentesco en clave de género. Politizaciones feministas

» *Palabras clave:* Maternidad forzada - parentesco - artefactos legales

» **Resumen**

El gobierno de Rafael Correa (2007-2017) se caracterizó por reformar todo el sistema legal. Al mismo tiempo, el país ha experimentado un incremento en las cifras de madres entre 10 y 14 años de edad. La investigación exploró la relación entre violencia sexual y maternidad, y los significados de maternidad que son disputados, resistidos o contestados cuando las leyes sobre delitos sexuales y leyes de familia son aplicadas a las jóvenes madres. A la luz de la Teoría Constitutiva de la Ley, en la que se considera a las cortes como sitios para la producción de significados sociales, se examinaron las historias de cien usuarias de una casa de acogida para madres adolescentes en Quito.

Para profundizar en la comprensión de la capacidad constitutiva de la ley, se rastrean artefactos legales que regulan la sexualidad y la reproducción biológica y social. A partir del análisis de casos legales sobre delitos sexuales, reconocimiento de la paternidad y pensiones alimenticias, la presentación discute los vínculos entre violencia sexual y maternidad. Se argumenta que uno de los vínculos entre violencia sexual y maternidad se basa en un complejo entramado de accesos sexuales y negación de la paternidad. A su vez, se muestran los marcos culturales y de género sobre sexualidad y reproducción por los cuáles se decodifica el fenómeno de las niñas madre. Se resalta la forma en la que la ley penal, en tanto ritual, recurre al símbolo de la lactancia como un vehículo de redención de lo social.

» **La investigación**

América Latina vive un notable incremento de embarazos, nacimientos y maternidad en niñas menores de 15 años. Estos embarazos son producidos principalmente por violencia sexual; en

la mayoría de los casos, los agresores son parientes cercanos y conocidos de las víctimas. Debido a la situación legal del aborto en la mayoría de los países de la región, estos embarazos conducen a la maternidad. Durante el embarazo se les enseña a las niñas a ser “buenas madres” y experimentan varias formas de violencia: revictimización, culpabilización, violencia obstétrica, etc. En la mayoría de países no existen programas o servicios centrados en las necesidades de estas jóvenes madres, lo que implica mayores dificultades para acceder a educación, y por consiguiente, menores posibilidades de pleno empleo; además de las consecuencias negativas en términos de salud (Casas Isaza 2015; Chiarotti 2016).

Los estudios centrados en la aplicación de leyes sobre delitos sexuales contra menores han demostrado que las víctimas y las familias de las víctimas llegan al sistema legal para solicitar restitución, arreglos económicos y el reconocimiento de la paternidad cuando el embarazo resulta de relaciones sexuales no consensuadas, especialmente en los casos que no son la consecuencia de incesto (Barragán & Soliz 2011; Calla et al. 2005; Chenaut 2011; Parikh 2012; Robertson 2005a). Si bien estos estudios han abordado la aplicación del derecho penal, hay poca información disponible sobre la aplicación de leyes de familia cuando niñas y adolescentes menores a la edad de consentimiento se convierten en madres como resultado de un delito sexual.

Ecuador es uno de los países de la región donde está presente el fenómeno de la “maternidad forzada en las niñas”. Teniendo como marco la reforma del Sistema Legal de la Revolución Ciudadana (2007-2017), exploro los diversos significados de la maternidad que se reproducen, negocian o contestan cuando las leyes de delitos sexuales y las leyes familiares se aplican a las madres menores de edad. Intento comprender las relaciones entre la violencia sexual y la maternidad y los marcos culturales de género que reproducen estas relaciones. Busco aplicar lo que Robertson (2005b) denomina como “comprometerse con la ley”: rastrear las diferentes instancias legales que atraviesan los casos judiciales para capturar los diversos significados sociales que surgen del encuentro entre las niñas-madre y el sistema legal.

La metodología de la investigación está basada en dos aproximaciones. Los trabajos de los historiadores Stephen Robertson (2005b) y Rossana Barragán y Carmén Soliz (en Calla et al. 2005) abordan el sistema legal para comprender los procesos sociales que subyacen a la violencia sexual contra menores; trato de mirar la ley horizontalmente, el ejercicio es seguir los caminos y las transformaciones de casos judiciales a través de los diversos tribunales y diferentes áreas de la ley que estuvieron involucradas en el desarrollo de los casos. El segundo enfoque es la “etnografía de proyecto” de la antropóloga Shanti Parikh (2012) para seguir la ley “verticalmente”: a partir del proceso legislativo que incluye propuestas, debates sobre proyectos de ley, aprobación de la ley, su implementación a través del sistema legal, y la ley en acción: cómo se aplica la ley formal y las disputas que llevan a la gente común a los tribunales. En base a la evidencia recopilada para la investigación “Niñas-madre en Ecuador: delitos sexuales, maternidad y la reforma legal de la Revolución Ciudadana”, en esta ponencia me concentro en los hallazgos relacionados a los vínculos entre violencia sexual y parentalidad de las usuarias de una casa de acogida para madres adolescentes (La Casa), ubicada en Quito. La información de las usuarias pertenece al periodo 2006-2016 y comprende información legal relacionada al “acogimiento institucional” organizada según dos grupos de edad: entre 10 y 14 años y entre 15 y 18 años. En la siguiente sección presento las rupturas a las normas sobre feminidad y masculinidad en relación a la sexualidad y reproducción que gravitan sobre el embarazo de una menor. En la última sección propongo que la aplicación de la ley penal hace

uso de la lactancia como un símbolo de limpieza y reordenamiento una vez que los mandatos de lo masculino y lo femenino han sido rotos.

› *La ruptura de las normas de feminidad y masculinidad*

Los objetivos de la investigación buscaban explorar los significados de la maternidad que son contestados, disputados, o resignificados cuando las leyes de delitos sexuales y de familia son aplicadas a madres menores a la edad de consentimiento (14 años) en Ecuador en el periodo 2007-2017. Al enfocarme en las conexiones entre violencia sexual y maternidad desde el análisis cultural de las leyes de familia y de delitos sexuales también me interesaba explorar hasta qué punto se reproducen jerarquías basadas en el género, la clase, la cuestión étnico racial y la edad.

Con estos objetivos en mente pude acceder a los archivos de una casa de acogida para madres adolescentes y embarazadas adolescentes en Quito en donde realicé un seguimiento cercano a 24 casos a usuarias del grupo de edad entre los 10 y 14 años. Estos hallazgos permitieron identificar cuatro grupos de casos, según si habían o no y hasta qué punto, llegado al ámbito de la ley penal. La revisión del archivo de La Casa me permitió identificar una suerte de patrón en torno a las masculinidades en donde los hombres tenían la potestad de acceder sexualmente de forma irrestricta a los cuerpos de las niñas, independientemente de su relación (consanguínea o no) a las menores. Estos casos también indicaban que una narrativa frecuente en ambos grupos de edad (entre 10 y 14 años y entre 15 y 18 años), cuando el embarazo no había sido provocado por incesto, era la de la negación de la paternidad. Además, aquellos que avanzaban en el área penal indicaban que lo que se penalizaba había sido el embarazo de una niña con quien el matrimonio no habría sido posible ya sea por estar debajo de la edad de matrimonio o por consanguinidad directa (padre, hermano). En esta sección describo brevemente estos grupos de casos y después paso a discutir los significados de maternidad resultantes de la indagación.

En el grupo de casos sin denuncia en la fiscalía se encuentran nueve historias de niñas cuya edad fluctuaba entre los 12 y 14 años de edad al embarazo. En seis de estos casos los papás de los bebés eran categorizados como “enamorado” o “pareja”. El genitor de menor edad entre estos “enamorados” tenía 16 años cuando la niña de 12 años estaba embarazada; el mayor de ellos tenía 40 años cuando la niña de 14 años estaba embarazada. En los otros tres casos, los genitores eran el padrastro, el abuelo y el abuelastro (el padre del padrastro). Este último caso fue el único en el que se encontró la intervención por parte de la comunidad para el manejo y resolución del conflicto en el marco de la justicia comunitaria.

El siguiente grupo de casos está conformado por aquellos en los que se presentaron denuncias en la fiscalía, pero que no fueron impulsados más allá de esta instancia. De los 24 casos que se siguieron, en este grupo se identificaron 6. La edad de las niñas fluctuaba entre los 13 y 14 años al embarazo. En dos de estos casos los genitores fueron catalogados como “enamorados”, el menor tenía 18 años y el mayor de estos genitores tenía 30 años. Los otros cuatro casos dentro de este grupo reportaron que los embarazos fueron producidos por violación perpetrada por el padrastro, el amigo del papá, el tío político, el tío. En el último de los casos, la niña culpó a un vecino quien impulsó la causa de paternidad y el examen de ADN resultó negativo.

Un tercer grupo de casos está conformado por aquellos en los que se presentó la denuncia en la fiscalía, se inició el proceso legal penal pero que no habían llegado a una resolución, con un total de tres casos de entre los 24 casos seguidos. En los casos que pasaron de la fase de denuncia, la menor de las niñas tenía 11 años y había sido “presumiblemente” violada por 4 vecinos; su madre tenía una discapacidad intelectual y había dado a luz a 9 hijos cuyos padres de desconocían. Le seguía en edad una niña de 13 años cuyo agresor era su primo. La indagación penal llegó a la instancia de Audiencia de formulación de cargos y posteriormente la madre de la niña demandó al genitor por paternidad y alimentos. La mayor de estas niñas tenía 14 años y el “sospechoso” era su hermano, la madre reportaba sentimientos encontrados al denunciar a su hijo y la niña no quería que la familia esté en conflicto.

En el cuarto grupo, tres casos atravesaron el proceso legal penal y llegaron a sentencia. En dos de los casos, las niñas tenían 11 años de edad. Es decir, estaban por debajo de la edad mínima de matrimonio vigente en ese momento (12 años hasta 2015) y los agresores eran el padrastro y una pareja de la madre. En el tercer caso, la niña tenía 14 años pero el agresor era su padre.

El último grupo de casos presenta intervenciones por parte del sistema de protección, ya sea por “explotación sexual” y/o “negligencia”. En este grupo se encuentran tres casos. En dos de estos casos las menores tenían 14 años al embarazo y ellas y sus madres habían sido intervenidas por “presunta explotación sexual” por parte de la madre. En estos dos casos, aparte de la madre, una de las figuras que aparece es la de “marido” de la menor. En el tercer caso, la menor tenía 12 años y había transitado por el circuito institucional – reinserción con la madre desde los 9 años de edad.

Ninguna de las niñas y adolescentes de los casos que se hizo el seguimiento era *legalmente* casada. De forma particularmente interesante, en el grupo de menor edad existe una clara diferenciación, por parte de las niñas, al identificar ciertos accesos sexuales como abusos y qué es lo que conciben como “abuso”. En estos casos ellas son las que buscan una salida y se acercan a distintas autoridades o instancias institucionales ya sea de protección o de salud. En otros casos hay una clara diferenciación para ellas entre un “novio” y una “pareja”. Sobre esta última identificación, en varios casos ellas catalogaban a sus relaciones como “unión de hecho” o de “convivencia” aun cuando ellas residían en la casa de su familia; también se dan casos en los que consideran haber “consentido” el tener relaciones sexuales, aún cuando ellas eran menores a la edad mínima de consentimiento y las “parejas” eran varios años mayores que ellas, y llamativamente, sus padrastros.

Este hallazgo estaría hasta cierto punto alejado de lo propuesto por los estudios de paternidad en embarazo adolescente en América Latina. Un primer punto de divergencia con estos estudios es aquel que identifica como el padre del bebé en el embarazo adolescente a un par de la chica; esto es, un joven en el mismo grupo de edad, en tránsito hacia la adultez (De Martino, 2016; Jayo, 2017). Otro de los puntos de divergencia es que si bien algunos de estos estudios complejizan las relaciones entre adolescencia – adultez, virilidad – masculinidad, sexo – reproducción (Amuchástegui 2003; Olavarría 2001), este set de binarios resulta limitado para comprender los amalgamamientos, tensiones y acomodados de los distintos elementos que van configurando y recreando las jerarquías sociales construidas en relación al género, la clase, la cuestión étnico racial, la edad, etc.

Por lo tanto, podría ser el caso que estas variaciones estén relacionadas a las proscripciones y prescripciones sobre “acoplamiento y filiación” en el marco del reprocentrismo (Lind 2012), con nociones de feminidad y masculinidad y de familia específicas. Son varios los niveles que

voy a interpretar a continuación. En un primer nivel me voy a concentrar en los “códigos de honor” que salen a flote en las disputas que surgen en el borde de la ley penal, y que se configurarían como una “zona gris” en donde traslapan lo penal y lo civil. En un segundo nivel voy a abordar los grupos de casos que están de lleno en lo penal, y cómo a través de su aplicación en tanto ritual, restablece el orden de estos principios masculinos y femeninos reprocentristas identificables a través de los significados de la maternidad.

Maternidad protectora

El grupo de casos sin denuncia junto al grupo de casos con denuncia que no trasciende de la fase de denuncia (1 y 2) presentan una tendencia hacia la negociación de la paternidad y el establecimiento de compromisos económicos. Frente a la dinámica de negación de la paternidad algunas madres, especialmente las madres que interponen una denuncia en el área penal, y las niñas (cuando llegan a la tardía adolescencia y a la juventud), recurren a la ley como una herramienta para ejercer presión para que los bebés sean reconocidos a través de la “amenaza de denunciar”. El objetivo es que los padres de los bebés “se responsabilicen”: asuman la paternidad, la reconozcan y se manifiesten económicamente. Lo que la información permitiría sugerir es que si bien la existencia de la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas (establecida en 2009) y de los exámenes de ADN permite cierta capacidad de negociación, los resultados son largos procesos legales, que incluyen el uso de la fuerza pública y la acumulación de cantidades de dinero llamativas. De cierta forma, estas negociaciones estarían encaminadas a asegurar que el nuevo miembro del grupo familiar reciba cierta cantidad de insumos que permitan su supervivencia.

Hasta cierto punto, este hallazgo estaría en sintonía con otras investigaciones que topan el tema de delitos sexuales contra menores y el sistema legal. Estas investigaciones indican que las familias de las víctimas acuden al sistema legal penal como una forma de negociación para el establecimiento de acuerdos económicos para el embarazo, parto y la manutención del niño (Robertson 2005a; Calla *et al.* 2005; Barragán & Soliz 2011; Chenaut 2011; Parikh 2012). Estos estudios indican también que durante las disputas, su escalada al ámbito legal y el tratamiento que el sistema legal les da, emanan significados acerca del honor. A pesar de que estas investigaciones se realizan en contextos históricos, geográficos y culturales distintos, un factor común es el hecho de que el honor de la víctima está relacionado a la virginidad y al efecto que los embarazos conllevan, en un nivel simbólico, a la honorabilidad familiar.

En este sentido, las disputas legales buscarían no solo “la responsabilización del padre”, sino el restaurar el honor familiar; cuando el embarazo producido por violencia sexual no es incestuoso. Comprobar el honor (pureza, inocencia, castidad, virginidad) de la víctima se convierte en la disputa misma. Existe una amplia literatura y un marco interpretativo para identificar el sexismo en la aplicación de las leyes de delitos sexuales. La amplia literatura desde la jurisprudencia feminista, en donde Ecuador no es la excepción¹⁵, sobre violencia sexual ha mostrado hasta la saciedad que el imaginario de las mujeres como guardianas del sexo y contenedoras de la “incontinencia” de la sexualidad heteromasculina juega un papel fundamental en la estrategia de culpabilizar a las mujeres, niñas y adolescentes, frente a las embestidas masculinas. De acuerdo a una de las ex trabajadoras de La Casa:

15 Ver, entre otros, Carrillo (2010); Guarderas (2016); Jácome (2003); Medina (2006); Vaca (2010).

“Cuando hay un proceso legal por abuso sexual, era reivindicador para la adolescente, pero el proceso era victimizante, maltratante, eran acusadas de haber provocado. En varios casos se comprobó la paternidad con la prueba de ADN. Alguien tiene que estar atrás de estos procesos, sino se diluye y quedan muy expuestas. En la parte legal son maltratadas, violentadas, y muy pocos procesos continuaban hasta el final” (entrevista # 23, 2017).

Esta práctica jurídica está puesta en función del sostenimiento de estos marcos de género y culturales. Existe una amplia literatura acerca de los imaginarios de género en América Latina que tienen como referente la relación machismo-marianismo. En el clásico texto de Norma Fuller (1995) “En torno a la polaridad marianismo – machismo”, la autora invita a contemplar las gradaciones y ambigüedades de las identidades de género en América Latina para distanciar los análisis de visiones monolíticas y universalizantes de este referente. En su interpretación, las mujeres, quienes se encuentran a cargo de la guardianía del sexo por su superioridad moral, estarían protegidas “externamente por los varones de su familia” (p. 251). En casos de fallar la protección o en los que la seducida no supo cómo resistir la “incontinencia sexual” de los hombres, se llevan a cabo las negociaciones para “reponer la honra de la muchacha” (p. 252).

Ahora, como ha sugerido Chenaut (2011) los códigos de honor son dinámicos. En este dinamismo, en mi investigación la figura que aparece en el centro de ellos es la de la madre protectora. Esto estaría en contraposición a lo encontrado por Parikh (2012) en su análisis sobre la ley de estupro en Uganda, en donde al centro de los códigos de honor aparecen las jerarquías masculinas erigidas sobre el estatus social y la edad tanto del padre de la menor como del hombre con el que la joven ha tenido relaciones sexuales.

Los hallazgos de mi investigación en estos dos grupos de casos parecerían indicar que la amplia práctica de negación de la paternidad correspondería al complejo entramado de los marcos de género vinculados al sexo y la reproducción en tanto formas de relacionamiento social. En la dimensión del sexo, el referente de esta forma de masculinidad sería los accesos sexuales irrestrictos: el referente de la correspondiente feminidad sería el de guardianía del sexo. En la dimensión reproductiva el referente de esta forma de masculinidad sería el de la genitoriedad fantasma, mientras que el de feminidad sería el de la maternidad sacrificada. Sin embargo, en el estadio de la (tardía) pubertad (12-14 años), el referente de “la buena madre”, que es el de la maternidad protectora de las niñas, parecería ser puesto a prueba.

Esta diferencia podría iluminarse en la comprensión de unas formas específicas de sexualidad heteromasculina y las negociaciones sobre el sexo, los afectos y lo íntimo que se dan en las prácticas sociales avaladas por la ley familiar. Estas formas de comprensión de la sexualidad parecerían estar construidas sobre la “disparidad” en los términos de negociación de lo íntimo y los encuentros sexuales entre hombres y mujeres. Esta disparidad remite a los marcos culturales y de género por los que se asocia a lo masculino con una sexualidad indómita y a lo femenino con el honor, la dignidad, la modestia sexual; en este marco, se le atribuye a lo femenino el controlar la irrepresable sexualidad masculina y proteger su propio bienestar sexual y reproductivo (Costales 2011; Eggleston 1998; Miles 2000).

Es en esta zona gris en donde el embarazo (no incestuoso) de la niña (entre 12 y 14 años) aparece como una falla de la madre en su rol protector. Frente a la emergencia de este significado, algunas de las madres de las niñas interponen las denuncias en la fiscalía por la cuestión del acceso sexual heteromascuino y comienzan las negociaciones por “la

responsabilización” paternal. Uno de estos casos es decidor de todo este proceso. ChM15 tenía 14 años al embarazo. El relato de la menor recogido en los archivos de La Casa sostenía que ella estaba “unida”, haciendo referencia a la unión de hecho, con un hombre de 30 años, aunque la menor residía con su madre¹⁶. Previamente al embarazo, la madre había solicitado medidas de protección a favor de su hija en contra de esta “pareja”¹⁷. La niña había sostenido que tenía temor de ser agredida por esta pareja por estar embarazada, resultado de haber sido violada por un tío. La niña sostuvo entonces que quien había provocado el embarazo era un vecino¹⁸. La madre denunció al vecino y lo enfrentó –según la minuta de la denuncia-, a lo que el vecino –según la versión de la madre- reaccionó con sorpresa y procedió a negar la paternidad. El vecino –según la versión de la madre que consta en la minuta de la denuncia- habría replicado que: “habría que hacerle una prueba de ADN para saber si el niño es suyo, me dio su número de teléfono y me dijo que le llame no más para arreglar la situación, que él no se va a esconder”. La madre de la niña finalizaba su testimonio afirmando: “También quiero indicar que yo lo que quiero es que se haga justicia y que si él es el padre del hijo que espera mi hija se haga responsable”. La madre demandó por alimentos para la mujer embarazada y posteriormente por paternidad y alimentos. Lo peculiar de este caso es que fue el vecino quién impulsó la causa hasta obtener, un año más tarde, los resultados de la prueba de ADN que confirmaron que él no era el padre del bebé¹⁹.

Este caso ejemplifica el complejo entramado de género y sexualidad al que he hecho referencia y que complementaría lo anotado por Goicolea, Torres, Edin, & Öhman (2012). Estos investigadores, en su estudio sobre concepciones de sexualidad y violencia sexual de hombres jóvenes en la región amazónica de Ecuador, identifican que además del referido marco de incontinencia sexual – genitoriedad fantasma, la capacidad destructiva de los hombres (“men’s evilness”) aparecía como uno de los repertorios interpretativos de los imaginarios de género. Los autores indican además que “[...] las relaciones sexuales se construían como una forma de abuso y violencia, o de aprovecharse y engañar, o como parte de la seducción y el deseo. Los límites entre estas tres situaciones eran borrosos” (p. 309, traducción propia). En este marco mental, el proteger o no a las mujeres jóvenes, dependía de su grado de respetabilidad. Esta respetabilidad estaba determinada por el abstenerse de tener relaciones sexuales, este abstenimiento era especialmente valorado con respecto a los encuentros casuales (Goicoela et al 2012, 307). De acuerdo a los autores, este hacerse respetar era controlado por la comunidad, la familia, las instituciones (educación y salud) y las parejas de las adolescentes.

Incluso, varios de los grupos de participantes de la investigación de Goicolea y colegas (2012) “expresó que las relaciones sexuales podrían ser destinadas a engañar a las mujeres. En este caso, coerción y abuso no fueron tan directos. Los hombres pueden engañar a sus esposas, los hombres casados pueden engañar a mujeres solteras más jóvenes, o podrían convencer a las niñas de tener relaciones sexuales prometiéndoles un compromiso más largo que no piensan cumplir” (p. 309, traducción propia). En el censo de 2010, los datos del INEC indicaban que de las 122.301 madres entre 12 y 19 años de edad 68.259 reportaron estar “unidas” como estado civil. En este escenario, cabría preguntarse si el logro de haber incrementado la edad mínima de matrimonio de 12 a 18 años (en 2015) y las reformas de paternidad y alimentos serán

16 LC / ChM15 / User file

17 FJ eSATJE / ChM15 / Medidas de protección

18 LC / ChM15 / User file

19 FJ eSATJE / ChM15 / Alimentos para mujer embarazada

“suficiente” para transformar este marco de género, asunto que por su temporalidad desborda los límites de mi investigación.

En mis indagaciones con profesionales del derecho, tanto hacedores de la ley como practicantes, se resaltaba una suerte de consejería en torno a un balance costo-beneficio de interponer demandas en el área penal. Indudablemente en caso de las madres de las niñas, de aquellas que las apoyan y otros familiares, el escenario es espantoso. Situadas en circunstancias desgarradoras, con opciones más bien limitadas, el sentido común suele culpabilizar a las madres o familiares por decisiones que no van por la vía de lo penal, cuando ese camino tortuoso representará, en la mayoría de los casos, desmoralización, revictimización y pérdida. Como indicaba un operador de justicia, hoy hay legislación sobre compensaciones económicas para una menor violada:

“Ante la responsabilidad de que el agresor tendría al asumir su rol como progenitor, Naranjo [secretario encargado del juzgado quinto de niñez en Guayaquil] indica que el neonato tiene derechos iguales a los de cualquier otro. Uno de estos es recibir una pensión alimenticia. Si el agresor está detenido, serían los parientes más cercanos quienes tendrían la responsabilidad de asumir esas pensiones. Ante el evento de que el agresor no pueda responsabilizarse de la manutención del niño, un juez puede disponer que los parientes consanguíneos asuman estos costos. Si en el parto nace la criatura y muere la madre, los representantes serían los abuelos maternos y ellos tendrían que pedir alimentación. Según Naranjo “Es un lazo indeseable, es impactante decir que recibe alimentos del violador, pero es un derecho que tiene el menor producto de esta violación”²⁰.

En cualquier caso, lograr el reconocimiento de la paternidad podría proponerse a un nivel simbólico como un “reconocimiento” de que la relación habría sido “significativa” y por tanto, “repondría” hasta cierto punto la honra de la joven madre. A su vez, reposicionaría el rol protector de la madre (abuela). Sin embargo, cabría resaltar la distancia entre el “reconocimiento de la paternidad” como significado simbólico restitutivo de la honorabilidad (sexual) de la hija y la maternidad protectora de la madre, del hecho de que el genitor contribuya económicamente para la crianza de ese niño y establezca lazos significativos con este. Este rol protector de la madre (abuela) parecería que juega también un papel fundamental en los casos de los otros grupos, los cuales pasarían de esta zona gris entre la ley penal y la ley familiar.

Maternidad negligente

ChM18 tenía 12 años de edad y 4 meses de embarazo cuando fue referida, por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia (JCPDNA), a La Casa. Cuando ella tenía 9 años, su madre había sido intervenida por la Junta cantonal y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) debido a una denuncia por situación de riesgo de la niña y su hermano mayor (12 años). Después de que el MIES realizara la intervención, la madre fue llamada a la JCPDNA para firmar un acta de compromiso para que procure un ambiente propicio para los menores (que evitara consumir alcohol, realizar fiestas y tener relaciones sexuales con los niños presentes) y que realizara terapia psicológica. Tres meses más tarde se

20 “Ecuador: niñas con hijos luego de sufrir violación, en el desamparo,” *El Universo*, October 22, 2012

entregó el informe de trabajo social y psicología y la JCPDNA recomendó que los menores sean acogidos institucionalmente. Dos años más tarde la trabajadora social del MIES promovió la reinserción de los menores a la casa materna. Un año más tarde, la JCPDNA volvió a recibir una llamada en la que se indicaba que la menor estaba embarazada y no se sabía de quién. La JCPDNA denunció en la fiscalía la violación de una menor y solicitó al juzgado de niñez que emita el acogimiento institucional de la niña embarazada. Según el testimonio de la menor, el genitor habría sido un enamorado (16 años) que conoció en la casa de una tía. En la documentación se estipula que la menor resultó embarazada por la falta de adultos que protejan, a la falta de límites en su hogar, lo cual tuvo como resultado que “pudo acceder a situaciones de riesgo”²¹.

Estas reflexiones acompañan otros casos “complicados”, especialmente aquellos de menores con algún tipo de discapacidad. Por ejemplo, AdM21 tenía una discapacidad intelectual del 70%. Fue llevada al centro de salud para un chequeo médico y se constató el embarazo de la menor. Fue remitida al MIES y posteriormente a La Casa. En la documentación de la menor se señala “debido a la negligencia de la madre, la niña fue víctima de abuso sexual producto del cual tiene cinco meses de embarazo”²².

Las abuelas son culpabilizadas del abuso sexual del que sus hijas han sido víctimas, legitimando así la transferencia del cuidado a esta madre “negligente”; la prueba de su “negligencia” es el embarazo de la hija. La madre ha fallado en protegerla o en “educarla” en alerta de los “depredadores”, como otros estudios sobre incesto muestran.

María Fernanda Porras (2011) analiza cuatro casos de incesto que llegaron a las cortes en Quito. Estos casos provenían de un total de 200 víctimas de violencia sexual atendidas por un proyecto del que la autora fue parte. De estos casos, sostiene la autora, 6 de cada 10 habían ocurrido en el entorno familiar. Era sorpresivo para la investigadora la fluidez con la que las identidades familiares se convertían en “relaciones de pareja” y la fragilidad del tabú del incesto levistrossiano del que la autora partía en su análisis:

“He podido observar que existen algunas estrategias, todavía no identificadas que llevan a que ese padre, tío, hermano, abuelo dejen de lado el tema de la consanguinidad y se posicionen como el hombre de una relación de pareja. De igual forma ocurre con las hijas, hermanas, sobrinas, nietas, que en determinado momento, dejan de posicionarse así y lo hacen como mujeres dentro de una relación que en la mayoría de los casos es concebida como algo que no se debe contar” (2011, p. 11).

De los cuatro casos que analiza Porras, dos de ellos culminaron en la sentencia del agresor y su particularidad era el embarazo de la chica, en contraposición a los otros dos casos en los que las chicas no resultaron embarazadas y los acusados fueron absueltos. La autora identifica que el momento de la denuncia en la fiscalía y durante todo el proceso, el común proceder de las partes era, en el lado de la parte acusadora, narrar los hechos desde la posición de la víctima mientras que, en el lado del acusado, era el negar lo acontecido y argumentar que la denuncia se realizaba por algún tipo de venganza. Esta “venganza” era el producto del intento de disciplinamiento o castigo a una joven “desbocada”; es decir, el punto de origen del “conflicto” era que la niña o adolescente “mantenía una vida desordenada” y que el padre o el

21 LC / ChM18 / User file

22 LC / AdM21 / User file

hermano reprendía o buscaba encaminar. La respuesta a este intento corrector era denunciar al “castigador” por delito de violación (Porras 2011, 32).

Otra de las argucias de los defensores y de los operadores de justicia era señalar a las madres como responsables de la violación de las hijas. Al respecto sostiene Porras: “han sido consideradas culpables por dejarlas mucho tiempo solas con el padre (u otro miembro de la familia) o también de no ocuparse sexualmente de su marido, satisfaciendo todos sus deseos sexuales [...]” (2011, 74). Ahora, este imaginario sobre una especie de maternidad inadecuada, cuando lo “adecuado” es un constante estado de alerta, de detección de depredadores, es traído a colación en el escenario de lo público como un marco de género vinculado a la maternidad protectora y sacrificada. En los artículos de prensa analizados en mi investigación se puede observar una suerte de elipsis por las que se parte planteando que niñas están siendo violadas e impregnadas por sus padres, pero la ausencia de los progenitores (padres y madres) es la causante de la “experiencia sexual” y el embarazo:

“Aún no ha cumplido quince años y ya es madre por segunda vez. El primer hijo lo tuvo a los once. En esa ocasión se convirtió en madre y hermana del bebé. Su padre le había violado desde que tenía 10 años. Por vergüenza prefiere ocultar su nombre, ese que le puso su madre, la que hace siete años se fue a España y la dejó bajo el cuidado de su progenitor [...]. El caso de esta joven forma parte del grupo cada vez mayor de madres adolescentes del país que han pasado a esa condición, ya sea porque fueron violadas por sus familiares, vecinos o amigos con los que se quedaron mientras sus padres están en el extranjero, porque al no ser vigiladas por sus padres ausentes se iniciaron muy temprano en la actividad sexual, o porque decidieron tener sexo solo para saber cómo es. El Ministerio de salud pública no tiene un número determinado de cuantas son, ni ha realizado un estudio de las causas y consecuencias de ese incremento, pero los médicos que las atienden indican que este fenómeno empezó en el año 2000 con la migración de miles de madres ecuatorianas a otros países”²³.

A diferencia de lo propuesto por Fuller (1995) sobre la protección de los varones externos a la familia por parte de los de la familia de las mujeres, los hallazgos de la investigación indican que las niñas han experimentado una sistemática violencia sexual perpetuada por los mismos miembros de su familia (padres, hermanos, primos, tíos, abuelos, padrastros, abuelastros). Atacar la “honra” sexual de las mujeres no es novedoso, y en el caso de niñas y adolescentes justifica su violación en la ausencia de la virginidad o de acciones que se interpretan como una ruptura del ideal normativo de lo femenino “respetable”.

Esas ideas asociadas a la pureza fortalecen el imaginario de la niña como guardiana del sexo a través de su inocencia cuando su propio cuerpo y sus deseos o su experiencia erótica e íntima han sido secuestrados por la violencia de estas nociones de sexualidad masculina hecha praxis cotidiana. Estas nociones de sexualidad heteromasculina expansiva es ratificada cuando se culpabiliza a la madre, ella ha hecho un ejercicio defectuoso de la maternidad protectora. Esta maternidad protectora se usa para ratificar “el derecho” de acceso sexual irrestricto. En consecuencia, el recurrir a los imaginarios de maternidad protectora y maternidad negligente como respuestas al abuso sexual infantil y la violación legitima estas nociones de sexualidad

23 “Migración tiene que ver con el embarazo joven,” El Universo, June 18, 2006

expansiva y reproduce la impunidad (Azzopardi, Alaggia, & Fallon, 2018; McLaren, 2013; Mulkeen, 2012).

› *La maternidad como redención de lo social*

Rocío Silva Santisteban (2008) propone que la maternidad forzada (violación, impregnación, embarazo y asumisión de la maternidad) deshumaniza (basuriza simbólicamente) a las víctimas de violencia sexual a través de las relaciones interpersonales y por vías institucionales. La autora propone que en este proceso basurizante la crianza del hijo de violación se impone sobre la víctima como una penitencia. La maternidad sacrificada le permitiría a la madre limpiarse (redimirse) y ser reincorporada a la sociedad.

Esta noción por la que la maternidad sacrificada significa la posibilidad de redimirse y de reincorporación a lo social se aplica también a la maternidad adolescente; huelga decir que la posibilidad de redimirse adquiere significado social dentro de un marco cultural en el que el embarazo es la muestra de “la caída”, de la falla, del no haberse “hecho respetar” por un lado, y por otro, a una identidad social en circunstancias en las que las posibilidades son reducidas. Por ejemplo, en el estudio comisionado por Unicef y Plan Internacional, la “asumisión de la maternidad” se categoriza como una “reorganización de las prioridades vitales de la propia adolescente, en un contexto social, económico y cultural en el que los estudios pierden importancia” (Salinas, 2014, p. 66). Así, “El embarazo presenta, por ende, una etapa de transición hacia la maternidad, la misma que como una suerte de redención devolverá a la adolescente un lugar y su valor en la sociedad” (Salinas, 2014, p. 62).

La comprensión de la relación entre violencia sexual y maternidad en niñas podría iluminarse bajo la óptica de la ley en tanto ritual (Dayan, 2011; Girard, 1977). En esta interpretación, las actuaciones de la ley penal (las acciones de la fiscalía) se dispondrían como un “rito sacrificial” por el que la “víctima” del sacrificio permite la “restitución de la armonía del sistema y refuerza la fábrica social” (Girard, 1977, 8, traducción propia). Recordemos que se trata de un “sistema patriarcal” (heteronormado, reprocentrista, capitalista, etc.). Las imágenes y narrativas de niñas dando de lactar a sus bebés parecería que sirven de vehículo para la redención de lo social, es decir, para volver a hacer lo social habitable. La lactancia jugaría el papel de símbolo estabilizador de los referentes de lo masculino (no embarazarse a una niña con la que no me puedo casar) y lo femenino (proteger a las hijas) cuando estas “reglas” no son acatadas; a su vez, actuaría como normalizador de la violencia sexual y la esencialización de la maternidad, como muestran los siguientes ejemplos.

ChM20 había sido “adoptada” por una de las parejas de su padre debido a que su madre biológica la había abandonado al poco tiempo de nacida. El padre y la madre biológica de la niña tenían VIH/SIDA y la madre social era diabética. Cuando la niña tenía 9 años el padre murió; al cumplir 10 años la madre social empeoró de salud y los hijos de la señora enviaron a la niña a vivir en una casa hogar, donde estuvo hasta los 11 años de edad cuando fue reinsertada con la familia. Frente a los constantes conflictos con los hermanos de crianza la niña se fue vivir con la madre biológica, el conviviente de esta (ambos alcoholicos), y otro hermano de la menor. La madre biológica, la abuela y las tías eran trabajadoras sexuales y a partir de los 13 años de edad la niña fue incorporada en esta actividad. La madre biológica le consiguió un “marido”, un hombre de 75 años quien “administraba” a la menor. Ella conoció a

un hombre de 25 años con el que habría establecido una relación “afectiva”, a quien no puso en conocimiento del embarazo por temor a que niegue la paternidad.

Una vez que el embarazo empezó a ser notorio, la madre biológica la corrió de la casa, según el relato de la menor, porque “panzuda ya no le sirve”; los hermanos la rechazaron; la recibió una hermana de la madre de crianza, quien la llevó a los chequeos de salud y la junta cantonal para interponer una denuncia. La menor fue remitida al Sistema de Protección Infantil e inició el circuito institucional por los centros de acogimiento. Casi un año después la menor escapó del centro de acogimiento, el bebé fue enviado a un hogar infantil, ella fue remitida a La Casa. La fiscalía solicitaba al juez de niñez que promoviera la reunificación de la menor y el bebé: “[...] es fundamental resolver la situación de la adolescente y su hijo, ya que al momento se encuentran separados, y el niño requiere alimento del seno de su madre”²⁴.

ChM21 había sido “presuntamente” violada por cuatro vecinos a la edad de 11 años. Ella llegó al centro de salud a dar a luz, se presentó la denuncia en la fiscalía y la niña fue incorporada en el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos (SPVT); por su parte, el juzgado de niñez dispuso el acogimiento institucional y los menores (niña y bebé) fueron trasladados a La Casa. Allí ella recibió por parte del SPVT artículos de limpieza y aseo personal para ambos. El informe señalaba que la madre de la menor tenía “retardo mental moderado” y había “procreado 9 hijos de los cuales se desconoce la identidad de los padres”. En el informe social de la unidad de protección, al finalizar de narrar los hechos y evaluar el riesgo en el que se encontraría la niña si fuera reinsertada en su casa, en donde la madre es discapacitada –e interpreto aquí, no estaría en capacidad de cumplir con su rol de protectora de la hija ni de cuidadora de ambos menores, se incluye una foto de la niña dando de lactar al bebé²⁵.

En el conocido caso “Jorge Glas Viejó”, el padre del vicepresidente Jorge Glas que fue sentenciado a prisión por violar reiteradamente a una estudiante en el colegio en el que él era parte del cuerpo directivo, cuando la niña acudió a la unidad judicial para rendir su testimonio, su abogada defensora tuvo cargado al bebé mientras ella era llevada a la habitación. El bebé empezó a llorar y las autoridades se negaron a que él fuera entregado a la niña-madre hasta que la rendición del testimonio termine; las notas de prensa recalcan el hecho que tras rendir el testimonio, el bebé le fue entregado y la niña pudo darle de lactar²⁶.

La acción de la ley penal cierra el ciclo ritual: la niña se ha convertido en madre. Estas imágenes de (virginales) niñas (cuya indemnidad ha sido expropiada –cuyo cuerpo, presente y futuro ha sido saqueado-), a través de la leche transforman el hecho violento de la violación, el embarazo forzado y la maternidad impuesta, en un “milagro de vida”, como el Jesús resucitado que envuelto en un manto de luz retorna al reino celestial sin huellas de su crucifixión –más que los orificios en los que Tomás mete el dedo, para creer-.

Silva Santiesteban (2008), al analizar el caso del conflicto interno en el Perú, sugiere que la maternidad sacrificada puede ser interpretada como una forma de redención. En su análisis, a través de la maternidad, incluso si es sumamente conflictiva, las mujeres violadas son traídas de vuelta a lo social. A su vez, al ensalzar la maternidad, la sociedad procesa lo atroz, en este caso la violación, reproduciendo órdenes bien conocidos tales como la noción de la maternidad sacrificada cuyo amor es capaz de soportar lo insoportable (Boesten 2014).

24 LC / ChM20 / User file

25 LC/ ChM21 / User file

26 “Proceso contra Glas Viejó se reactivó,” *El Comercio*, October 6, 2012; “Niña del caso Glas Viejó narró ultrajes sufridos,” *El Universo*, October 31, 2012; “Menor que acusa de violación a Glas Viejó rindió su versión,” *El Comercio*, October 30, 2012.

› Referencias bibliográficas

- AMUCHÁSTEGUI, Ana. 2003. “‘No sé decirle si quedó embarazada’: género, responsabilidad y autonomía entre jóvenes mexicanos”. J. Olavarría (Ed.) *Varones Adolescentes: Género, Identidad y Sexualidades en América Latina*. Santiago: FNUAP; FLACSO Chile; Red de Masculinidad/es Chile. Pp.143–52
- AZZOPARDI, Corry, ALAGGIA, Ramona y FALLON, Barbara. 2018. “From Freud to Feminism: Gendered Constructions of Blame Across Theories of Child Sexual Abuse”. *Journal of Child Sexual Abuse*, 27(3): 254–75.
- BARRAGÁN, Rossana, y SOLIZ, Carmen. 2011. “Etnografía de la justicia estatal: la violación como prisma de las relaciones de género”. V. Chenaut, M. Gómez, H. Ortiz (Comp.). *Justicia y Diversidad en América Latina. Pueblos Indígenas ante la globalización* Quito: FLACSO Ecuador, CIESAS. Pp. 313–334.
- BOESTEN, Jelke. 2014. *Sexual Violence during War and Peace: Gender, Power, and Post-Conflict Justice in Peru*. New York: Palgrave Macmillan.
- CALLA, Pamela, BARRAGÁN, Rossana, SALAZAR, Cecilia, ARTEAGA, Teresa y SOLIZ, Carmen. 2005. *Rompiendo Silencios: una aproximación a la violencia sexual y al maltrato infantil en Bolivia*. La Paz: Plural Editores.
- CARRILLO, Myriam. 2010. *Delitos sexuales: la construcción pública de la violencia*. Msc. Dissertation, FLACSO sede Ecuador.
- CASAS ISAZA, Ximena. 2015. ‘Stolen Lives. A Multi-Country Study on the Health Effects of Forced Motherhood on Girls 9–14 Years Old’. Planned Parenthood Federation of America,
- CHENAUT, Victoria. 2011. ‘Violencia y delitos sexuales entre los Totonacas de Veracruz, México’. V. Chenaut, M. Gómez, H. Ortiz (Comp.). *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos Indígenas ante la globalización*, 335–356. Quito: FLACSO Ecuador; CIESAS.
- CHIAROTTI, Susana. 2016. ‘Niñas Madres. Embarazo y Maternidad Infantil Forzada En América Latina y El Caribe’. Asunción: CLADEM.
- COSTALES, María Alexandra. 2011. *Sexualidad educada: Discursos de educación sexual desde el colegio y el estado*. Quito: FLACSO sede Ecuador, Abya-Yala.
- DAYAN, Colin. 2011. *The Law Is a White Dog: How Legal Rituals Make and Unmake Persons*. New Jersey: Princeton University Press.
- EGGLESTON, Elizabeth. 1998. “Use of Family Planning at First Sexual Intercourse among Young Adults in Ecuador”. *Journal of Biosocial Science*, 30(4): 501–10.
- DE MARTINO, Mónica. 2016. “Padres Adolescentes y Jóvenes: Debates y Tensiones”. *Revista Katálisis* 19(1): 91-99.
- JAYO, Liliana. 2017. ‘Paternidad Adolescente: Una Corresponsabilidad Invisibilizada’. *Revista PUCE*, 105: 225-243.
- FULLER, Norma. 1995. “Acerca de la polaridad marianismo machismo”. L. G. Arango, M. León, y M. Viveros (Eds). *Género e Identidad, Ensayos Sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Editores Tercer Mundo SA, Ediciones Uniandes, Programa de Estudios de Género Mujer y Desarrollo. Pp. 241-263.
- GIRARD, René. 1977. *Violence and the Sacred*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

- GOICOLEA, Isabel, SALAZAR TORRES Mariano, EDIN Kerstin, y ÖHMAN Ann. 2012. “When Sex Is Hardly about Mutual Pleasure: Dominant and Resistant Discourses on Sexuality and Its Consequences for Young People’s Sexual Health”. *International Journal of Sexual Health* 24(4): 303–17.
- GUARDERAS, Paz. 2016. “Silencios y acentos en la construcción de la violencia de género como un problema social en Quito”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 55: 191–214.
- LIND, Amy. 2012. “‘Revolution with a Woman’s Face’? Family Norms, Constitutional Reform, and the Politics of Redistribution in Post-Neoliberal Ecuador”. *Rethinking Marxism* 24(4): 536–55.
- MCLAREN, Helen Jaqueline. 2013. “(Un)-blaming Mothers Whose Partners Sexually Abuse Children: In View of Heteronormative Myths, Pressures and Authorities”. *Child & Family Social Work* 18(4): 439–48.
- MEDINA, Cecilia. 2006. *Teoría y práctica del poder punitivo: juzgamiento de los delitos sexuales en el Ecuador. La experiencia del proyecto fortalecimiento de la vigencia de los derechos humanos de las mujeres por una vida libre de violencia*. Msc. Dissertation. FLACSO sede Ecuador.
- MILES, Ann. 2000. “Poor Adolescent Girls and Social Transformations in Cuenca, Ecuador”. *Ethos* 28(1): 54–74.
- MULKEEN, Majella. 2012. “Gendered Processes in Child Protection: ‘Mother-Blaming’ and the Erosion of Men’s Accountability”. *Irish Journal of Applied Social Studies* 12(1): Article 12.
- OLAVARRÍA, José. 2001. “Hombres e Identidades: Crisis y Globalización”. *Hombres: Identidad/Es y Violencia. 2o Encuentro de Estudios de Masculinidades: Identidades, Cuerpos, Violencia y Políticas Públicas*. Santiago: Flacso Chile; UAHC; Red de Masculinidades. Pp. 13–36.
- PARIKH, Shanti. 2012. “‘They Arrested Me for Loving a Schoolgirl’: Ethnography, HIV, and a Feminist Assessment of the Age of Consent Law as a Gender-Based Structural Intervention in Uganda”. *Social Science & Medicine*, 74(11): 1774–82.
- PORRAS, María Fernanda. 2011. *Incesto y Violencia de Género En Quito-Ecuador*. Msc. Dissertation. FLACSO sede Ecuador.
- ROBERTSON, Stephen. 2005a. *Crimes Against Children: Sexual Violence and Legal Culture in New York City, 1880-1960*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- _____. 2005b. “What’s Law Got to Do with It? Legal Records and Sexual Histories”. *Journal of the History of Sexuality*, 14(1): 161–85.
- SALINAS, Silvia. 2014. ‘Vivencias y relatos sobre el embarazo en adolescentes. Una aproximación a los factores culturales, sociales y emocionales a partir de un estudio en seis países de la región’. Panamá: UNICEF y Plan Internacional.
- SILVA SANTISTEBAN, Rocío. 2008. *El factor asco: basurización simbólica y discursos autoritarios en el Perú contemporáneo*. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- VACA, Cecilia. 2010. *Las implicaciones de la denuncia: Administración de justicia y subjetividad. Investigación realizada en las Comisarías de la Mujer y la Familia del Distrito Metropolitano de Quito 2007-2010*. Master Dissertation. UASB.

GT 7. Antropología política de la sexualidad: procesos organizativos y políticas públicas en debate

Coordinadoras/es

Marcela Bilinkis (ICA- UBA) marcela.bilinkis@gmail.com

Soledad Cutuli (ICA- UBA) soledadcutuli@gmail.com

Miranda González Martin (FSoc-UBA- UBA) mirandagonmar@gmail.com

Luciana Lavigne (ICA-UBA) lucianalavigne@gmail.com

Comentaristas

Mariana Álvarez Broz (IAES-UNSAM)

Anahí Farji Neer (IIGG-UBA)

Marcela A. País Andrade (FSoc-UBA, ICA-UBA/ CONICET)

Juan Péchin (IIEG-UBA)

Fundamentación

Este grupo de trabajo propone reunir reflexiones antropológicas sobre procesos organizativos, de demanda e institucionalización de reivindicaciones, así como de construcción e implementación de políticas públicas vinculadas a la sexualidad de la población. Retomando una línea de trabajo y de intercambios sostenida en los CAAS (Congreso Argentino de Antropología Social) de 2011 y 2014, las RAM (Reunión de Antropología del Mercosur) de 2011, 2013 y 2015, así como en las Jornadas de Investigación en Antropología Social de la UBA (2013 y 2016), en esta oportunidad se pretende aproximar los estudios que abordan procesos de profunda vigencia regional acerca de la constitución, siempre conflictiva, de dispositivos políticos que apuntan a la regulación y al reconocimiento de derechos vinculados a la sexualidad.

Este GT promueve especialmente la discusión de trabajos etnográficos –finalizados o en curso- que aborden tanto las técnicas de gobierno –expresadas a través de prácticas institucionales, programas y políticas específicas– orientadas a la regulación de la sexualidad de la población que se inscriben en distintas áreas, así como también las prácticas organizativas y políticas de colectivos socio-sexuales. De esta forma, apunta a reflexionar sobre las disputas, negociaciones y tensiones en torno a la definición de problemas y poblaciones-objetivo, la construcción y despliegue de políticas públicas, los procesos de demanda y resistencia de diversos actores y movimientos sociales, a la vez que busca discutir las múltiples formas en que estas políticas son “encarnadas” por parte de los/as sujetos a través de su experiencia.

Se invita a presentar trabajos que propongan desarrollos teóricos y/o resultados empíricos, que aporten a la discusión acerca de los desafíos y posibilidades de la perspectiva etnográfica en este campo de estudios. Cabe mencionar los debates contemporáneos en torno a la despenalización/legalización del aborto, los procesos de reconocimiento y reivindicación de

derechos específicos ligados a la diversidad de expresión y ejercicio de la sexualidad y la identidad de género, la definición e implementación de políticas de educación sexual y de programas en torno a la salud sexual y reproductiva, la articulación de la sexualidad y el trabajo, entre otros.

“Ir más allá” y “seguir juntas”: “Encuentros” que reactualizan sentidos y experiencias que, desde un presente situado, movilizan nuevas posibilidades de acción en el marco de procesos de transformación de políticas sociales.

Sánchez Storni, Wara/ Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras.
UBA- warasanchez09@gmail.com

Grupo de Trabajo: Antropología política de la sexualidad: procesos organizativos y políticas públicas en debate

» *Palabras clave: Políticas sociales en transformación - Encuentros- Agencia*

» **Resumen**

En el marco de políticas diseñadas para promover la "inclusión social", el Ministerio de Desarrollo Social implementó, en el año 2013, el Programa de Ingreso Social con Trabajo "Ellas Hacen". Desde una "perspectiva de género", el programa estaba exclusivamente destinado a mujeres de "sectores vulnerables".

Desde febrero del año 2018, por resolución ministerial, el "Ellas Hacen" junto con otros programas sociales se fusionaron bajo el nombre del programa "Hacemos Futuro". La unificación de programas que antes estaban destinados a poblaciones distintas trajo consigo modificaciones no solo en el diseño sino también el proceso de implementación de dichas políticas.

En el presente trabajo recupero los aportes de la Antropología Política y de las Etnografías del Estado con el objetivo de analizar, a partir de la categoría de “encuentro”, cómo, en el contexto actual, los distintos actores involucrados en las políticas mencionadas significan y vivencian las transformaciones en sus lineamientos y objetivos.

Recupero mi experiencia como docente a cargo de capacitaciones del programa “Hacemos Futuro” para analizar, por un lado, espacios de interacción entre integrantes del equipo a cargo de las capacitaciones y, por otro lado, los encuentros con mujeres que antes formaban parte

del programa “Ellas Hacen”. “Ir más allá” se configuran como horizonte que guía la acción de los/ las docentes, y “seguir juntas” surge como estrategia de las mujeres que pone en tensión los objetivos del programa “Hacemos Futuro”.

› *Introducción*

En el marco de políticas diseñadas para promover la "inclusión social", el Ministerio de Desarrollo Social implementó en el año 2013 el Programa de Ingreso Social con Trabajo "Ellas Hacen". Desde una "perspectiva de género", el programa estaba destinado a mujeres de "sectores vulnerables" con "familias numerosas", con hijos/as con alguna discapacidad o que estuvieran atravesando situaciones de violencia de género. Para recibir un ingreso mensual, las mujeres tenían que organizarse en cooperativas de trabajo, debían asistir a capacitaciones y asegurar la terminalidad educativa.

Desde febrero del año 2018, por resolución ministerial, el "Ellas Hacen" junto con otros programas sociales se fusionaron bajo el nombre del programa "Hacemos Futuro". La unificación de programas que antes estaban destinados a poblaciones distintas trajo consigo modificaciones no solo en el diseño e implementación de dichas políticas sino también en cómo quienes formaban parte de las mismas vivencian estas transformaciones.

En octubre del año 2016 tuve la oportunidad de trabajar en el “Ellas Hacen” como docente y tutora en distintas capacitaciones que me fueron asignadas en los distritos de Moreno y San Martín, provincia de Buenos Aires. Por otro lado, en abril del 2018 comencé a trabajar como docente y tutora en capacitaciones dentro del programa “Hacemos Futuro” distribuidas por zona norte, provincia de Buenos Aires.

En un contexto social, político y económico caracterizado por la implementación, por parte del Gobierno Macrista, de políticas de corte neoliberal que traen consigo la precarización laboral, el aumento del desempleo, la contracción de la actividad económica, una creciente inflación con un dólar que alcanzó a llegar y superar los 40 pesos argentinos y el aumento del descontento social (Ferrari y Campana, 2018), trabajar en el programa “Hacemos Futuro” y compartir los espacios de capacitación con mujeres que antes formaban parte del “Ellas Hacen”, me llevó a preguntarme cómo, en el contexto actual, los distintos actores involucrados

en estos programas sociales significan y vivencian las transformaciones en sus lineamientos y objetivos.

Recupero los aportes de la Antropología Política y de las Etnografías del Estado ya que, desde una perspectiva interaccional, permiten analizar al Estado en su “desagregación, en su concreción, en sus encarnaciones y en sus funcionarios” (Barragán y Wanderley, 2009).

En el ejercicio de transformar mi propia experiencia como docente en los espacios de capacitación y los intercambios que tuve con mis compañeros/as de trabajo en datos etnográficos contruidos (Grimberg 2007), en el presente trabajo describo y analizo dos espacios diferentes de “encuentro”. En el primer espacio recuperó las reuniones realizadas entre quienes formamos parte del equipo contratado para dar capacitaciones en el programa “Hacemos Futuro” con el objetivo de analizar las maneras en que se significa al Estado y se resignifica nuestra propia práctica. En el segundo espacio, por otro lado, recuperó las instancias de capacitación, charlas informales y entrevistas grupales en las que tuve la posibilidad de compartir con mujeres que antes formaban parte del “Ellas Hacen” y que hoy en día son destinatarias del “Hacemos Futuro”. Las experiencias y significaciones que se movilizan en el marco de estos encuentros adquieren sentido al contemplar los procesos estructurales y el marco socio- histórico específico en el cual se insertan (Grimberg, 2007).

En estos encuentros, las experiencias y significaciones que se movilizan también contribuyen a repensar estrategias que ponen en tensión los límites desde los cuales se enuncia el programa “Hacemos Futuro”. De esta manera, el “ir más allá” de las capacitaciones al replantear nuestra propia práctica como docentes y el “seguir juntas” por parte de las mujeres a pesar de que el programa promueva la desintegración de las cooperativas de trabajo, revelan cómo, en un contexto político-económico específico y dentro de los procesos de construcción de hegemonía, existen espacios de disputa y negociación, de control, pero también a la agencia (Manzano, 2008).

➤ *Del “Argentina trabaja y el Ellas Hacen” al “Hacemos Futuro”*

En el año 2003 el gobierno nacional desde el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) empezó a implementar un conjunto de programas sociales con objetivo de lograr una mayor “inclusión de los sectores vulnerables”, sectores en los que, por los procesos históricos y económicos de

corte neoliberal iniciados en nuestro país en la década del setenta y profundizados en los 90, se entrecruzan “situaciones de desempleo y condiciones de pobreza” (Fernández Álvarez y Manzano, 2007; Sneider Bartolucci, 2017).

Una de las características principales de estos programas era que buscaban diferenciarse de los anteriores “planes asistenciales” fomentando la generación de emprendimientos y cooperativas promoviendo así puestos de “trabajo digno y genuino”²⁷. En esta línea, en el año 2004 se lanzó el “Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” (PMO) programa que buscaba brindar “apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local de sectores de bajos recursos” (Lieberman, 2014). En el año 2009 el PMO dio lugar al “Programa de Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja” (PAT) en el que se buscaba promover el “desarrollo económico y la inclusión social” a través de la generación de puestos de “trabajo digno” y, junto Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la organización social de trabajadores/as a través de la creación de cooperativas de trabajo (Argentina MDS Res N° 3128).

En el año 2013 y en continuidad con el PAT se incorporó, asumiendo una “perspectiva de género”, el “Programa de Ingreso Social con Trabajo-Ellas Hacen” (Ellas Hacen), programa que tenía como objetivo la “inclusión social” de mujeres con tres o más hijos a cargo, menores de 18 años o discapacitados, que percibían la Asignación Universal por Hijo o que sufrían “violencia de género” (Argentina, MDS Res N° 2176/13). Para recibir el ingreso mensual, las mujeres inscriptas en el programa debían cumplir con la terminalidad educativa, concurrir a capacitaciones y, al igual que el PAT, conformar cooperativas trabajo.

En el discurso del 13 de marzo del 2013²⁸, la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció el lanzamiento del “Ellas Hacen” marcando la diferencia con otros “planes asistenciales” al caracterizarlo como un “trabajo que posibilita el ingreso social” a aquellas mujeres que “al estar encargadas de la reproducción y crianza de sus hijos les cuesta más ser empleadas que a los hombres”. Por esta razón, a través del trabajo en cooperativas y

27 Retomo los aportes de Fernández Álvarez y Manzano (2007) quienes comprenden al “trabajo genuino” como una categoría que resultan centrales en los procesos de construcción identitaria y formación de demandas, complejizando la problemática con relación al desempleo.

28 Anuncio del lanzamiento del Programa “Ellas Hacen”, marzo 2013.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Evjx2Y549UU>. Consultado por última vez 1/11/2018.

asegurando la terminalidad educativa, se buscaba que las mujeres más “vulnerables” pudieran alcanzar una mayor “independencia económica”.

Si bien el PAT y el “Ellas Hacen” continuaron funcionando durante los primeros años de gestión del actual presidente Mauricio Macri, el 8 de febrero del 2018 se anunció la unificación de los mismos bajo el nombre del programa “Hacemos Futuro”²⁹.

El objetivo de este programa es el de “empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social” (Argentina, MDS Res. N° 151/2018).

Caracterizado como un programa de “transferencia condicionada de ingresos”, para recibir el “subsidio” y ser parte, las personas deben cumplir con los siguientes requisitos: ser mayor de 18 años y menor de 65 años, ser argentino o extranjero con residencia permanente; residir en hogares en “situación de vulnerabilidad socioeconómica”; ser propietario de hasta un inmueble y hasta dos bienes muebles registrables. Las mujeres jefas de hogar o “feminidades trans” que tengan más de tres hijos, casos de hijos con discapacidad, violencia de género o víctimas de trata de personas o explotación sexual, “tendrán prioridad en la solicitud de ingreso al programa”. Por otro lado, las personas inscriptas en el programa deberán cumplir instancias de “actualización de datos”, instancias que se realizan de manera personal en la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Específicamente, en lo que hace referencia al pasaje del “Ellas Hacen” hacia el programa “Hacemos Futuro”, las transformaciones más significativas son, en primer lugar, el pasaje de un programa focalizado exclusivamente en mujeres de “sectores vulnerables” a un programa destinado tanto a hombres como a mujeres y que contempla a los requisitos que antes se solicitaban en el “Ellas Hacen” como “casos” que dan solo “prioridad para inscribirse”.

En segundo lugar, el pasaje de un programa que encuentra en la generación de puestos de “trabajo digno y genuino” a través de la conformación de cooperativas, la terminalidad educativa y la realización de capacitaciones los medios para promover una “progresiva autonomía económica” hacia un programa que, si bien persigue el mismo objetivo, busca

29 Luego de realizar “evaluaciones” que contemplen las “cambiantes necesidades sociales y para optimizar los resultados en beneficio de los sectores más vulnerables”, el MDS “estima necesaria la reformulación de los lineamientos y objetivos generales del Programa de Ingreso Social con Trabajo propiciando la creación del Programa Hacemos Futuro” (Argentina, MDS Res. N° 151/2018).

lograrlo a través de la terminalidad educativa y la realización de capacitaciones y cursos de “formación integral”, instancias que se deben realizar de manera individual. Es decir, dejo de solicitar como requisito la conformación de cooperativas de trabajo.

En tercer lugar, el Programa “Hacemos Futuro” incorpora a los requisitos para poder inscribirse límites en la cantidad de bienes inmuebles y muebles que las personas pueden tener e integra al ANSES como institución que regula la inscripción, permanencia y la periódica “actualización de datos” de los/las “beneficiarios/as”.

› *Estado, políticas públicas y propuesta de análisis*

Recuperando los aportes de la Antropología Política, en el presente apartado, me propongo especificar el enfoque desde el cual comprendo al Estado, a las políticas públicas y desde donde buscó recuperar las experiencias y sentidos de los múltiples actores involucrados en el proceso de elaboración e implementación de las políticas sociales.

Una de las riquezas de Antropología Política como disciplina es que nos brinda las herramientas para pasar de comprender al Estado como un ente objetivado por fuera y por encima de la sociedad civil a concebirlo en sí mismo como un producto cultural (Corrigan y Sayer, 2007).

En este sentido, ver al Estado como un organismo autónomo separado de la sociedad civil que representa el interés común y que busca procurar el bienestar social, es para Abrams (2000) la expresión de una idea, un símbolo que intenta unificar una desunión real. Para explicar dicha desunión, Corrigan y Sayer (2007) recuperan los aportes de Marx quien comprende al Estado como una ficción, es decir como construcción ideológica, “un mensaje de dominación, un artefacto ideológico que atribuye unidad, estructura e independencia a las operaciones dispersas, desestructuradas y dependientes de la práctica del gobierno” (Corrigan y Sayer, 2007).

Apartarnos de la dicotomía Estado/sociedad civil no implica desconocer la materialidad del sistema estatal, sino que nos permite analizar la manera en que el conjunto de estructuras e instituciones concretas que hacen a las distintas formas estatales y a las prácticas de gobierno se encuentran insertas en un complejo entramado de relaciones sociales de poder que

constituyen la realidad multidimensional de lo político, cultural, económico y social (Roseberry, 2007).

Por esta razón es que resulta clave preguntarnos por cómo se ejerce el poder (Abélès, 1997). El concepto de gubernamentalidad elaborado por Foucault (1978) contribuye al análisis del ejercicio del poder ya que permite pensar la manera en que, siendo parte del biopoder, determinadas técnicas de gobierno orientadas a conducir la conducta de la individual y colectiva tienen “consecuencias culturales acumulativas en cómo la gente concibe su identidad (...) y en cómo identifica “su lugar” en el mundo” (Corrigan y Sayer, 2007). El análisis de las políticas públicas se configura, de esta manera, como un ámbito indispensable para comprender el ejercicio de gobierno de la población (País Andrade y González Martín, 2014)

Al reconocer al Estado como producto cultural podemos ver que las políticas públicas no solo como herramientas del Estado sino que son constructoras del mismo (Del Río Fortuna, González Martín y País Andrade, 2013) Es así como aquello se manifiesta en la agenda estatal y en las políticas públicas depende y forma parte de un amplio proceso de disputa y negociación en el que entran en juego “relaciones de fuerza históricamente variables entre distintos actores sociales, con prácticas y representaciones disímiles” (Grimberg, 1997).

Uno de los aspectos que entran en disputa y negociación en dichos procesos es el “ethos moral”, aquel proyecto que busca “volver natural (...) aquello que es en realidad el conjunto de premisas ontológicas y epistemológicas de una forma particular e histórica de orden social” (Corrigan y Sayer, 2007). Cada una de estas formas de regulación moral por un lado guían y legitiman el accionar de las formas estatales y por otro lado tienen la capacidad de producir e imponer como naturales categorías culturales que tienen injerencia en la constitución de identidades sociales y de nuestras subjetividades. Analizar las políticas públicas y las transformaciones en las lógicas de regulación moral que las constituyen, implica leer más allá del discurso en apariencia neutral con las que se enuncian, para visibilizar “la naturaleza inherentemente política de la formulación de las políticas públicas” (Shore, 2010) y considerar su relación con construcciones identitarias, experiencias y trayectorias de los conjuntos subalternos en distintos momentos históricos (Grimberg, 2007).

Analizar la transformación del “Ellas Hacen” al programa “Hacemos Futuro” implica entonces preguntarnos por la manera en que en cada programa se construye un determinado “ethos

moral” que legitima su formulación e implementación y además, justifica su transformación. Pasar de un programa que por asumir una “perspectiva de género” estaba exclusivamente dirigido a mujeres de “sectores vulnerables” hacía un programa que contempla a los requisitos del “Ellas Hacen” como “casos” en los que las mujeres tendrán “prioridad para inscribirse” e incorpora tanto a hombres y mujeres, nos hablan de transformaciones políticas que se manifiestan en los objetivos que estos programas.

En este punto creo preciso recuperar los aportes de la Antropología Feminista ya que nos habilita a reflexionar la manera en que el género, como categoría analítica, expresa la manera primaria de significar las relaciones de poder (Scott, 1993). En este sentido, la regulación moral y las técnicas de gobierno que buscan orientar la conducta individual y colectiva se entrelazan con “intereses específicos y construcciones hegemónicas de género” (País Andrade y González Martín, 2014) que tienen consecuencias en las maneras en que se construyen las subjetividades en distintos momentos históricos.

Cabe aclarar que, si bien en el doble ejercicio de identificación de problemas y construcción de poblaciones destinatarias las políticas públicas tienen injerencia en la configuración de identidades, también las mismas son resignificadas, reapropiadas y experimentadas por los múltiples actores sociales involucrados de maneras disímiles, dando lugar a espacios de disputa y negociación, de control, pero también a la agencia (Manzano, 2008).

Recupero en un abordaje etnográfico ya que posibilita el estudio de las experiencias y significaciones de los múltiples actores involucrados en el proceso de implementación de las políticas públicas y su articulación con procesos sociales económicos, políticos más amplios (Grimberg, 2007). Experiencias y significaciones situadas en las que confluyen simultánea y dialécticamente procesos históricos específicos y trayectorias de vida particulares (Rockwell, 2009).

Recupero también, los aportes de las Etnografías del Estado que, desde una perspectiva interaccional, analizan al Estado en su “desagregación, en su concreción, en sus encarnaciones y en sus funcionarios” (Barragán y Wanderley, 2009). De esta manera, contemplan cómo las acciones estatales “encarnadas” se transforman en prácticas, expectativas y sentidos que configuran procesos de interacción social (Manzano, 2008). Estos aportes contribuyen a la hora de transformar mi propia experiencia como docente y tutora del programa “Hacemos

Futuro”, los espacios de encuentro con mujeres destinatarias del programa y con mis compañeros/as de trabajo, en datos etnográficos contruidos (Grimberg 2007)

La riqueza de esos espacios de “encuentro” (Wanderley, 2009) radica en que en ellos las experiencias y significaciones son reapropiadas y reactualizadas, instancias que tienen sentido al contemplar que forman parte de procesos de construcción de hegemonía más amplios en los que, tanto sectores dominantes como subalternos hacen al ejercicio constante de coerción y consenso (Grimberg, 2007).

En el siguiente apartado describo y analizo dos espacios diferentes de “encuentro”. En el primer espacio recuperó las reuniones entre quienes formamos parte del equipo contratado para dar las capacitaciones con el objetivo analizar las maneras en que se significa al Estado y al programa “Hacemos Futuro”, repensando nuestra propia práctica y los alcances y límites del programa. En el segundo espacio, por otro lado, recuperó las instancias de capacitación, charlas informales y entrevistas grupales en las que tuve la posibilidad de compartir con mujeres que antes formaban parte del “Ellas Hacen” y que hoy en día son destinatarias del “Hacemos Futuro”. Las experiencias y significaciones que se movilizan en el marco de estos encuentros adquieren sentido al contemplar los procesos estructurales y el marco socio-histórico específico en el cual se insertan (Grimberg, 2007). Asumiendo una perspectiva dinámica y procesual busco contribuir en la tarea de desmitificar y “des-estatizar” (Barragán y Wanderley, 2009) al Estado para comprenderlo como un “campo” en el que se expresan luchas continuas e inherentes a los procesos de construcción de hegemonía (Roseberry, 2007).

➤ ***¿Trabajo para el “Hacemos Futuro” o para una universidad privada? Estrategias para dejar de ser “la cara visible de un Estado que no nos representa”***

En febrero del 2018, por algunos contactos que tenía por haber trabajado en el “Ellas Hacen” me enteré que estaba abierta la convocatoria de docentes y tutores/as para formar parte del Programa “Hacemos Futuro”. Haciendo alusión a mi experiencia previa mande mi currículum y a los pocos días me citaron en una universidad privada ubicada en microcentro. En esa instancia me explicaron que dicho programa surgía de la desintegración del “Argentina Trabaja” y el “Ellas Hacen”, es decir que la población destinataria del programa “Hacemos Futuro” era la que antes estaba inscripta en los programas de ingreso social con trabajo.

Por otro lado, me explicaron que la universidad había firmado un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social para brindar capacitaciones para “promover la inserción laboral”. Desde esta universidad las capacitaciones que se planificaban brindar eran las siguientes: “Socorrismo”, “Cuidados en las infancias”, “Manipulación de Alimentos” y “Atención al Usuario/a”. En esta primera instancia me contrataron como docente para dos capacitaciones de “Atención al Usuario/a” en Zona Norte: Tigre y San Fernando.

El equipo de trabajo contratado por la universidad privada para llevar a cabo las capacitaciones está compuesto por dos coordinadoras generales representantes del sector de extensión universitaria, quienes tienen comunicación directa con el Ministerio de Desarrollo Social, coordinadores específicos de cada una de las capacitaciones encargados de la planificación y elaboración del material de trabajo, coordinadores regionales distribuidos en cada uno de los distritos y encargados de coordinar las capacitaciones e identificar los “emergentes territoriales”, y por último el conjunto de docentes y tutores/as que llevan a cabo las capacitaciones. Cabe remarcar que esta universidad no contaba con experiencia previa en este tipo de trabajos y que, hablando con una de las coordinadoras generales, significaba un “desafío muy grande para una universidad tan pequeña”.

El tiempo de duración de cada capacitación es de diez encuentros (dos meses y medio), teniendo los/las “beneficiarios/as” del programa que cumplir con un 75 % de asistencia. Si bien para justificar las inasistencias se “contemplan los casos particulares”, también se solicita la entrega de certificados. Por otro lado, la dinámica de las capacitaciones estaba dada por el trabajo en parejas pedagógicas, parejas compuestas por un tutor/ra y un/a docente. El/la tutor/ra está encargado/a de contabilizar las asistencias, tener un vínculo “más cercano” que le permita conocer las realidades y situaciones de los/las “beneficiarios/as” y proponer dinámicas de trabajo para que las clases sean más pedagógicas y “circule la palabra”. Por otro lado, el rol de el/la docente está focalizado al dictado del contenido teórico y planificación de las clases.

Si bien en primer lugar fui contratada solo como docente de “Atención al Usuario/a”, en el transcurso del año tuve la oportunidad también de ser contratada como tutora de capacitaciones en “Manipulación de Alimentos” y “Cuidados en las Infancias” en distintos barrios de zona norte. Actualmente continúo trabajando como docente en “Atención al Usuario/a” en General Pacheco.

Cuando empecé con las capacitaciones múltiples fueron preguntas que las mujeres (hasta el momento solo tuve 4 hombres en el total de capacitaciones en las que participe como docente o tutora) me hacían en relación al programa “Hacemos Futuro”. Los cambios en los requisitos y objetivos generaban (y continúan generando) un clima de “desinformación” general. En este contexto, tuvimos que ir armándonos de herramientas para poder dar respuestas a estas preguntas. Sin embargo, los continuos cambios en la información que recibimos también hicieron que sea difícil brindar respuestas claras y, sobre todo, que no cambien en el transcurso de los encuentros.

Hablado del ANSES (organismo que regula la inscripción y permanencia de los/las “beneficiarios/as”), y de los cambios en los requisitos que solicitaban para permanecer en el programa, una de las mujeres me dijo “están tratando de ponernos cada vez más palos en la rueda para que quedemos fuera” (notas de trabajo de campo, septiembre 2018). Es así como el clima de “desinformación” general, se encuentra acompañado también por el miedo a “quedar fuera” y de no cobrar.

En otra instancia, hablando con las mujeres sobre el “Ellas Hacen”, comentaron que a través de la posibilidad de tener un “sueldo” habían logrado una “independencia” de los ingresos que generaban sus maridos. Una de ellas dijo al respecto:

“Antes estábamos atadas a la plata de nuestros maridos, que por ahí no alcanzaba (...) al tener nuestro sueldo, podíamos decir: ¡a mí no me mantiene él! (...) era como que estábamos ahí, ¡nos sentíamos fuertes!” (Notas de trabajo de campo, septiembre 2018)

Ese ingreso les había posibilitado adquirir determinados bienes:

“Yo me compre lavarropa, me mataba lavando a mano negra, y me compre un lavarropa automático, desde esa vez no toco más una media”; “Yo lo invertí haciendo mi casa, tenía una casilla que se caía a pedazos y me hice mi casa, invertí cooperativa y Asignación en mi casa” (Notas de trabajo de campo, septiembre 2018)

A su vez, esta manera significar y valorizar el ingreso toma importancia cuando ellas cuentan que en la actualidad el ingreso que perciben “no les alcanza para nada”. Entre las estrategias que implementan actualmente para resolver el tema de las comidas en sus hogares están las ollas populares, las compras colectivas y el enviar a los hijos/as a los merenderos del barrio. Una de las mujeres me comentaba que había empezado a cocinar solo una vez al día porque “no le da el cuero”.

Tanto la “desinformación” como el miedo a “quedar fuera” del programa se encuentran dentro del marco de procesos de concertación política y económica que traen consigo el crecimiento de la desigualdad social. Procesos que, lejos de ser ajenos a la realidad de estas mujeres, se experimentan, “corporifican” y manifiestan en la precarización de sus condiciones de vida.

En este contexto, en continuas oportunidades desde el equipo de coordinadores/as se nos propuso que nos presentemos ante los/las “beneficiarios/as” no como parte del programa “Hacemos Futuro” sino simplemente como trabajadores/as contratado/as por una universidad privada para realizar las capacitaciones. En este sentido, el intento por desvincularnos del “Hacemos Futuro” encontraba sus límites en dos aspectos puntuales. Por un lado, continuábamos (y continuamos) estando al frente de capacitaciones que son necesarias para cumplir con los requisitos del programa y por otro, al estar encargados/as de hacer un seguimiento en las asistencias y la entrega de certificados, la permanencia en el programa de los/las “beneficiarios/as” dependía en algún punto nuestro trabajo.

En una reunión realizada con el equipo de regionales y con los/las docentes y tutores/as una compañera expresó su descontento al sentir que era “la cara visible de un Estado que no la representa”. En una lucha constante por “desvincularnos” del programa y a su vez “ser parte del mismo” se llegó al acuerdo de que las capacitaciones eran el espacio en el cual tanto docentes como tutores/as podrían encontrar la manera de “ir más allá” de lo que dice el programa o las de las planificaciones y materiales planteados en los cuadernillos.

De esta manera en este “encuentro” la práctica como docente y/ o tutor/ra adquirió, de manera explícita, nuevos significados y habilitó nuevas experiencias de trabajo. En un proceso dialéctico entre la agencia y el control, las capacitaciones pasaron de ser consideradas como parte de un programa que “no nos representa” a ser contempladas como espacios de construcción que posibilitan el “ir más allá” no solo del contenido de los cuadernillos sino del programa en sí mismo. Esta intención, sin embargo, se encuentra sujeta a “la voluntad” de cada quien vinculándose íntimamente con las trayectorias de vida particulares de cada docente/tutor/tutora.

› *“Lograron lo que querían, separarnos [...] pero yo no las puedo dejar así, tenemos que seguir juntas”*

Con el objetivo de analizar cómo las mujeres que antes formaban parte del “Ellas Hacen” experimentan y significan las transformaciones de este programa, a partir del trabajo de campo realizado y a través de charlas informales y entrevistas grupales, pude ir identificando dos instancias que adquieren, para las mujeres, sustancial relevancia al pensar en las transformaciones de un programa que, caracterizado por asumir una “perspectiva de género”, estaba específicamente “focalizado en ellas y en sus problemáticas”. La primera instancia hace referencia a las cooperativas de trabajo y la segunda a los espacios de capacitación.

Para hablar de cooperativas de trabajo recupero los aportes de María Inés Fernández Álvarez (2015) quien propone analizarlas no desde nociones teóricas predefinidas, generalmente asociadas a una finalidad productiva, sino como una “categoría de la práctica”. Este desplazamiento hace posible analizar “los múltiples modos de ser, estar y hacer en la cooperativa” (Fernández Álvarez, 2015). En línea con la tesis realizada por la antropóloga Florencia Pacífico (2016), el proceso de conformación de cooperativas trajo consigo la construcción de vínculos de confianza y espacios en los que las mujeres podían salir de sus casas y tener espacios para ellas.

En una entrevista que realicé a un grupo de mujeres de una misma cooperativa, les pregunté por aquellas cosas que les había posibilitado el “Ellas Hacen”. Los espacios de encuentro, charlas y trabajos que se hicieron a partir de la conformación de las cooperativas son recordados como momentos en los que pudieron empezar a “salir de sus casas” y donde podían despejarse. El diálogo con sus compañeras les había posibilitado encontrar un espacio para contar sus problemas y pensar posibles soluciones: “Era muy bueno conocer gente y charlar (...) aparte te descargabas negra, salías de tu casa a otro lugar a ver gente” me comento la presidenta.

Como explicito en la primera sección de este trabajo, una de las características del programa “Hacemos Futuro” es que deja de considerar como requisito la conformación de cooperativas de trabajo. En este sentido prioriza a la terminalidad educativa y a la realización de capacitaciones o cursos de “formación integral” para “promover la inserción laboral”. En el marco de implementación de políticas de corte neoliberal, la búsqueda de desintegrar las cooperativas de trabajo persigue el objetivo de negar la legitimidad de cualquier otro modo alternativo de definir la identidad tanto propia como colectiva (aportes de Foucault retomados

en Corrigan y Sayer, 2007). De esta manera se deslegitima a las cooperativas de trabajo que anteriormente eran promovidas por los programas de ingreso social con trabajo.

En el marco de las capacitaciones en las que participe como docente o tutora, sin embargo, puede observar que muchas de las mujeres que asistían se conocían por haber pertenecido a las mismas cooperativas, es decir mantenían sus vínculos y roles. Hablando con una de las presidentas, me dijo, al referirse a la desintegración de las cooperativas:

“Lograron lo que querían, separarnos (...) pero yo no las puedo dejar así, tenemos que seguir juntas” (Notas de trabajo de campo, mayo 2018).

Si bien en una primera instancia ella había entendido que la desintegración de las cooperativas podía representar un “alivio” en lo que respecta a la cantidad de tareas que le representaban el cargo de ser presidenta, en el siguiente encuentro, me expresó que no podía “dejar” a sus compañeras explicitando la necesidad de “seguir juntas”.

Por otro lado, en otras dos capacitaciones, las presidentas intervinieron las clases convocando también a “seguir juntas”:

“Nosotras reivindicamos la idea de la cooperativa e incorporamos a compañeros y compañeras que antes formaban parte de otras cooperativas y que ahora están solos” me explico una de ellas. “Si continuamos juntas es más fácil terminar con las capacitaciones, si nos dispersamos todo va a ser más difícil” dijo otra de las presidentas a sus compañeras en el transcurso de la clase. (Notas de trabajo de campo, octubre 2018)

Para el mes de octubre, varias de las mujeres que asistían a las clases ya habían completado la cantidad de horas de capacitación que necesitaban para “continuar en el programa”, sin embargo, preguntándoles por el motivo por el cual seguían participando, me respondieron que si bien les parecía interesante el motivo principal era el de seguir juntas, “unidas”.

Al hablar sobre las capacitaciones que se promovieron con el “Ellas Hacen” las mujeres las recordaban como instancias que las ayudaron a revalorizar el trabajo en sus hogares y a reconocer los “casos de violencia de género”, entre otras cosas. Al respecto una de ellas mencionaba:

“Era muy loco, era como que salimos a la superficie, algo así fue, porque vos viste, el trabajo lo tenes en la casa y afuera de la casa”. (Notas de trabajo de campo, septiembre 2018)

En otra capacitación, me comentaron que recordaban el caso de una profesora que les hablaba sobre “género y violencia de género” y que una de sus compañeras, al finalizar el curso había compartido que se había podido “sacar las vendas de los ojos”, tomar valor y separarse de su marido.

Si bien en el contenido del cuadernillo con el que se me proponía trabajar, se buscaba articular algunos ejes conceptuales con la “variable género” no brindaba herramientas para responder a las problemáticas que las mujeres cotidianamente tenían, es decir, el contenido propuesto estaba lejos partir y considerar las necesidades e intereses de la población destinataria del programa. En este sentido, en una reunión convocada por el Ministerio de Desarrollo Social se nos manifestó que, en relación al “Ellas Hacen”, habían disminuido los casos registrados de “violencia de género” y se sugirió que esto podría deberse al “cambio en el foco de Programa” (notas de trabajo de capo, septiembre 2018)

El reflexionar con las mujeres sobre lo que habían significado para ellas hablar de “género y violencia de género” habilitó también a plantear la posibilidad de volver a tratar dichos temas “más allá” de que no sean parte del contenido de las capacitaciones. Por otro lado, la cantidad de casos de mujeres que asistían a las capacitaciones manifestando situaciones de “violencia de género” explícitas (golpes, casas quemadas, violencia económica, entre otros) nos llevó a que desde el equipo de regionales, docentes y tutores/ras, propongamos y realicemos talleres de “Violencia de Género y Educación Sexual Integral”, talleres y contenidos que no estaban propuestos en el marco de las capacitaciones del programa “Hacemos Futuro”.

› *Reflexiones finales*

En el presente trabajo me propuse analizar cómo, en un contexto sociohistórico específico, los múltiples actores involucrados en el proceso de implementación de políticas sociales experimentan y significan las transformaciones en sus lineamientos y objetivos.

Recupere de los aportes de las Antropología Política y de las Etnografías del Estado ya que, desde una perspectiva interaccional, permiten “des-estatizar” al Estado y comprenderlo en sus “encarnaciones” y en prácticas sociales cotidianas. En este sentido la categoría de “encuentro” me permitió pensar la manera en que, a través de la interacción en distintos espacios, las

experiencias y significaciones de las personas involucradas son reactualizadas desde un presente situado.

Asumiendo el desafío de intentar transformar mi experiencia en como docente y tutora de capacitaciones del programa “Hacemos Futuro” en un dato etnográfico, analizo dos espacios de encuentro. En el primero analizo las maneras en que los y las que formamos parte del equipo que está a cargo de las capacitaciones nos proponemos “ir más allá” no solo del contenido de las capacitaciones sino del programa en sí mismo, poniendo en tensión los límites desde los cuales el programa se enuncia.

En el segundo analizo como las mujeres que antes formaban parte del “Ellas Hacen” son reactualizadas y adquieren nuevos sentidos en un proceso dialectico en el que simultáneamente confluyen contextos históricos específicos y trayectorias de vidas particulares. De esta manera, más allá de que el programa busca fragmentar a las cooperativas de trabajo, las mujeres despliegan estrategias para “seguir juntas”.

“Ir más allá” y “seguir juntas” se configuran como estrategias que surgen del dialogo, del encuentro y la reflexión que implican recuperar las trayectorias de vida particulares y ponen en tensión los límites de este programa social en transformación. En un doble juego de control y agencia, estos encuentros se enmarcan y forman parte de procesos de más amplios de construcción de hegemonía en los que, tanto sectores dominantes como subalternos hacen al ejercicio constante de coerción y consenso (Grimberg, 2007).

El análisis realizado en las páginas que preceden a estas “reflexiones finales” son solo el inicio de un proceso de investigación aun en curso, por lo que representan puntos de partidas más que conclusiones acabadas. Invito por ello, a quienes me lean, a enriquecer mediante sus comentarios, la tarea de comprender y sobre todo aportar al estudio del complejo entramado social, político, económico y cultural que hace a nuestra realidad social.

› *Referencias bibliográficas*

ABÉLÈS, Marc. 1997. “La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos”. Revista Internacional de Ciencias Sociales, Vol. XLIX (153).

ABRAMS, P, 2000. “Notas sobre la dificultad de estudiar al estado (1977)”.Virajes,N 2

- BARRAGÁN Rossana y WANDERLEY, Fernanda. 2009. Etnografías del Estado en América Latina. Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 34, Quito, pp. 21-25 © Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. ISSN: 1390-1249
- CORRIGAN, P. y D. SAYER. 2007. "El Gran Arco: La formación del Estado inglés como revolución cultural", En: Lagos, María L. y Pamela Calla (comps.) Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina. PNUD, Bolivia, La Paz.
- DEL RÍO FORTUNA, Cynthia; GONZALES MARTIN, Miranda y PAIS ANDRADE, Marcela. 2013. "Políticas y género en Argentina. Aportes desde la antropología y el feminismo". Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales. nº5, 2013, pp. 54-65
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. I. 2015. "Contribuciones antropológicas al estudio de las cooperativas de trabajo en la Argentina reciente" Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Buenos Aires, p. 37 – 63
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. 2018. "Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina". ICONOS. Revista de Ciencias Sociales. FLACSO Ecuador. 1390-1249
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. I. y MANZANO, V. 2007. "Desempleo, acción estatal y movilización social en Argentina" Política y Cultura, México DF, pp. 143 – 166
- FERRARI MANGO, Cynthia; CAMPANA, Julieta. 2018. "Del "Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo" y el "Ellas Hacen" al "Hacemos Futuro". ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?". Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural. FLASCO. Informe N° 11
- FOUCAULT, Michel 1978. "La gubernamentalidad, lección del 1 de febrero de 1978 del Curso en el College de France: Seguridad, territorio y población", Aut-Aut, nº 167-168, pp. 12-29
- GRIMBERG, M. 2007. "Poder, políticas y vida cotidiana: un estudio antropológico sobre protesta y resistencia social en el Área Metropolitana de Buenos Aires". En *Revista Sociología e Política* vol. 17, nro. 32.
- GRIMBERG, Mabel. 1997. "Demanda, Negociación y Salud. Antropología social de las representaciones y prácticas de trabajadores gráficos 1984-1990. Capítulo 2. Hegemonía y salud de los trabajadores. La construcción hegemónica de la salud de los trabajadores
- HOPP, M. 2013. "¿Cooperativas o planes sociales?: un análisis del proceso de implementación del Programa de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" en un

municipio del Conurbano Bonaerense”. Ponencia presentada en X Jornadas de Sociología de la UBA. Julio 2013.

LIBERMAN, Paola. 2014. “Políticas de promoción de la Economía Social en Argentina: desafíos para la construcción de una nueva institucionalidad”

MANZANO, Virginia. 2008. “Etnografía de la gestión colectiva de políticas estatales en organizaciones de desocupados de La Matanza-Gran Buenos Aires” Runa 28: 77-92. ISSN 0325-1217

PAÍS ANDRADE, M y GONZÁLEZ MARTÍN, M. 2014. “Política(s), prácticas e intervención. El camino de una perspectiva teórica- metodológica del trabajo social desde una perspectiva de género”. Revista Debate Público. Reflexión en trabajo Social. Año 4, Nº7, Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, 75-84.

ROCKWELL, E. 2009. “La Experiencia Etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos”. Buenos Aires: Paidós, 222p.

ROSEBERRY, W. 2007. “Hegemonía y el lenguaje de la controversia”, En: Lagos, María L. y Pamela Calla (comp.) Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina. PNUD Bolivia, La Paz.

SCOTT, J. 1993. “El género, una categoría útil para el análisis histórico”. En El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. M Lamas editora. Porrúa-Pueg. México

SHORE, C. 2010. “La antropología y el estudio de la Política Pública. Reflexiones sobre la formulación de las Políticas Públicas”. Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología, núm. 10, enero-junio, 2010, pp. 21-49

WANDERLEY, F. (2009) "Prácticas estatales y ciudadanía colectiva e individual en Bolivia" ICONOS, Revista de Ciencias Sociales, n. 34, Etnografías del Estado, FLACSO, Ecuador.

Tesis académicas

PACIFICO, Florencia. 2016. “*Más allá del programa. Políticas estatales, mujeres y vida cotidiana en el Gran Buenos Aires*”. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

SNEIDER BARTOLUCCI, Maia. 2017. “*Trayectorias, procesos y conceptualizaciones de emprendedores de la Economía Social. El caso de una Cooperativa Textil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Resoluciones

Ministerio de Desarrollo Social. Resolución N° 3128. Creación del “Programa de Ingreso Social con Trabajo. Disponible en:

<http://digesto.desarrollosocial.gob.ar/normaTexto.php?Id=247&organismo=Ministerio%20de%20Desarrollo%20Social>

Ministerio de Desarrollo Social. Resolución N° 2176/13. Incorporación del “Ellas Hacen” al Programa de Ingreso Social con Trabajo. Disponible en:

<http://digesto.desarrollosocial.gob.ar/normaTexto.php?Id=432&organismo=Secretar%C3%ADa%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20y%20Monitoreo%20Institucional>.

Ministerio de Desarrollo social. Resolución N° 151/2018. Lineamientos del Programa “Hacemos Futuro”. Disponible en:

<http://digesto.desarrollosocial.gob.ar/normaTexto.php?Id=1276&organismo=Secretar%C3%ADa%20de%20Econom%C3%ADa%20Social>

Fuentes

Lanzamiento del Programa de Ingreso Social con Trabajo “Ellas Hacen” realizado por Cristina Fernández de Kirchner, marzo 2013:

<https://www.youtube.com/watch?v=Evjx2Y549UU>. Consultado por última vez 1/11/2018.

Anuncio de la “salida gradual” del “Ellas Hacen”, mayo 2017.

<https://www.pagina12.com.ar/44353-que-va-a-pasar-con-las-mujeres-del-ellas-hacen>. Consultado por ultima vez 1/11/2018

<https://www.youtube.com/watch?v=eLRpMuDogLM>. Consultado por ultima ves 1/11/2018.

Página de acceso al programa “Hacemos Futuro”:

<http://www.desarrollosocial.gob.ar/noticias/hacemosfuturo>. Consultado por última vez 1/11/2018.

Obstáculos y barreras para el acceso al Aborto no Punible en Salta (2016-2017)

FLORES, Andrea Carolina / Universidad Nacional de Salta - antropolelu@yahoo.com.ar

SUÁREZ, María Eugenia/ Universidad Nacional de Salta - meugeniasuarez@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT 7. Antropología política de la sexualidad: procesos organizativos y políticas públicas
en debate

» *Palabras clave:* Aborto No Punible - Políticas Públicas - Accesibilidad

» **Resumen**

Desde el 22 de marzo de 2012 hasta el 24 de mayo del presente año -momento de su derogación-, en la provincia de Salta estuvo vigente el Decreto N° 1170/12 mediante el cual se regulaba el acceso al aborto no punible en todo el territorio de la provincia de Salta, siendo considerado el más restrictivo de todo el país.

Desde el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, se encaró una investigación con el fin de indagar en torno a las condiciones de accesibilidad al ANP en nuestra Provincia durante los años 2016-2017. Como elección metodológica para el abordaje, nos situamos desde una perspectiva etnográfica feminista que nos permitiera dar cuenta tanto del entramado de relaciones y diversidad de actores que participan en las instituciones, como de la correlación de prácticas, discursos y representaciones que permean los distintos procedimientos y protocolos referidos al ANP. Tal perspectiva permitió trascender el carácter instrumental de las normativas y las políticas, para abordar la heterogeneidad de sentidos y prácticas en las lógicas institucionales, y las maneras en que diversas representaciones sociales sobre los cuerpos asignados como femeninos –, permean el hacer y decir de los/as agentes. Aquí se presenta el análisis del trabajo de campo realizado en distintas instituciones involucradas: el Hospital Público Materno Infantil, el Ministerio Público, la Supervisión de Salud Sexual y Procreación responsable, y los Equipos de Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva de dos Centros de Salud.

› **Introducción**

Esta investigación se llevó a cabo durante los meses de setiembre de 2016 y marzo de 2017, a partir de una perspectiva etnográfica feminista, para analizar el estado de situación con respecto al aborto no punible en la provincia de Salta, indagando en torno a las condiciones de accesibilidad, tanto en el marco normativo como en el ámbito institucional. La misma fue llevada a cabo mientras se encontraba vigente el Decreto 1170/12 que regulaba el acceso al aborto no punible, siendo el más restrictivo de todo el país.

Nuestro recorrido se llevó a cabo por aquellos organismos que intervienen cuando una mujer desea interrumpir su embarazo, a saber: a) el Servicio de Asistencia a las Víctimas – SAVIC, perteneciente al Ministerio Público Fiscal, y las Defensorías y Asesorías Generales del Ministerio Público, y b) el Hospital Público Materno Infantil (HPMI). Asimismo, para explorar en torno a las condiciones sobre el aborto no punible en el nivel de atención primaria de la salud, se trabajó con la Supervisión de Salud Sexual y Procreación Responsable y con equipos de Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva de dos Centros de Salud de la ciudad. En estos espacios hemos realizado entrevistas semiestructuradas a partir de distintas dimensiones de análisis a interlocutores/as claves, así como grupos focales con los equipos de consejería.

En nuestro recorrido, nos encontramos con diversas situaciones que se presentan como barreras para el acceso al ejercicio efectivo de los derechos, tales como: el requerimiento de trámites innecesarios para poder acceder a un ANP, la falta de capacitaciones y protocolos institucionales tendientes a asegurar el acceso, la inexistencia de registros que permitan planificar acciones y políticas, la falta de articulación entre los organismos actuantes, la habilitación del ejercicio de la objeción de conciencia que lleva al incumplimiento de la normativa, la ausencia de regulación de la causal salud y su consecuente inobservancia, las diversas barreras geográficas que imposibilitan que las mujeres que residen fuera de la capital puedan acceder al mismo. Además, pudimos constatar que los prejuicios y creencias personales de los/as agentes estatales sobre el aborto, conducen a prácticas obstaculizadoras y de vulneración de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

› ***El Fallo F.,A.L. y el Decreto 1170/12***

Luego del Fallo F.,A.L. de marzo de 2012, se pone en vigencia en nuestra provincia el Decreto N° 1170/12 y sus Resoluciones Ministeriales N° 215/12 y N° 797/12 que aprueban *la Guía de procedimiento para la asistencia de víctimas de violencia sexual y atención de abortos no punibles*. De acuerdo al *Informe sobre el Acceso al aborto no punible de la Asociación por los Derechos Civiles* (2015), de las provincias que elaboraron protocolos, la nuestra es la que tenía

aquel que más se alejaba de los estándares establecidos por la Corte, dado que incorporaba el requisito de realización de una denuncia penal o declaración jurada con la asistencia del/a Defensor/a Oficial o de Menores e Incapaces según corresponda, bajo el argumento de impedir “*casos fabricados*”.

Asimismo, el Decreto N° 1170/12 dejaba sin regular el acceso al ANP bajo la causal salud, por lo tanto, abría un campo de arbitrariedad institucional para asegurar su cumplimiento; e incorporaba el límite de 12 semanas de gestación para la realización de la práctica, plazo no contemplado en el Fallo.

Desde su vigencia, se presentaron tres proyectos de ley³⁰ para adecuar la normativa a los requerimientos de la Corte y a lo establecido en la Guía técnica para la Atención Integral de Abortos no punibles elaborada por el Ministerio de Salud de la Nación; un pedido de inconstitucionalidad³¹ - aunque también se presentaron dos pedidos desde sectores antiderechos; y una recomendación de parte del OVcM. Pero fue finalmente en mayo de este año y a raíz del caso de una niña de 10 años que cursaba un embarazo producto de una violación, de su repercusión mediática y, especialmente de las acciones del movimiento feminista y de mujeres, que el gobernador Juan Manuel Urtubey deroga el decreto y adhiere al Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, mediante el decreto 584/18.

➤ **OBSTACULOS Y BARRERAS PARA ACCEDER AL ANP**

Para realizar este trayecto de investigación a través de dichos espacios estatales hemos recurrido a la antropología, y su herramienta metodológica: la etnografía. A partir de la misma es posible tanto reconstruir los procedimientos que se llevan a cabo en las instituciones, sus normativas y protocolos, así como dar cuenta de la heterogeneidad de las prácticas de los agentes, sus ambigüedades y su carácter polisémico.

En este sentido, este trabajo se enmarca en los lineamientos de aquel campo disciplinar que aborda al Estado y sus políticas, desde una visión no reificante. Es así que, estos fenómenos no son entendidos como entidades naturales ni evidentes, sino como el efecto de un entramado dinámico, difuso y diverso de agentes, normativas, instituciones, prácticas, discursos, espacios físicos y materiales, etc. (Das y Poole, 2008; Lemke, 2007; Lagos y Calla, 2009; Shore, 2010; Schavelzon, 2010).

30 Proyecto de Ley presentado por el Diputado Lucas Godoy. 21 de mayo de 2014. Expediente 91-33354/14. Proyecto de Ley presentado por los/as Diputados/as Norma Colpari, Claudio del Pla y Gabriela Jorge. 7 de Julio de 2015. Expediente 91-34858/15. Proyecto de Ley presentado por la Diputada Emilia Rosa Figueroa. 22 de junio de 2016. Expediente 91-36232/16

31 Fallo de la Corte de Justicia de Salta. 12/07/2013. Expte. CJS 35.475/12 – cari, Irene – Presidenta del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades; Defensoría Oficial Civil N.º 4: Dra. Natalia Buira – Acción de Inconstitucionalidad.

Si bien la antropología ha sido considerada como una disciplina que se ocupaba de las “sociedades sin Estado” – aunque siempre interesada por lo político –, durante las últimas décadas se ha conformado un campo en torno a la Antropología del Estado y al Estudio de las Políticas Públicas, a partir tanto de un interés creciente por la etnografía desde otras ciencias sociales, así como de antropólogos/as volcándose al estudio de las dinámicas y prácticas estatales, entendidas como acciones sociales inmersas en procesos culturales e históricamente situados.

De acuerdo a Cris Shore (2010), el vigor intelectual de este campo encuentra su razón en la creciente aceptación de la importancia de las metodologías cualitativas interpretativas para el abordaje de las Políticas Públicas. Desde esta visión, las Políticas del Estado son entendidas como fenómenos culturales que, si bien expresan una racionalidad gubernamental, exceden esta lógica burocrática dado que se constituyen a través de prácticas y una compleja red de relaciones con varios agentes, actores e instituciones.

En este sentido, una ley o decreto en su aplicación no remite a una implementación unilineal y mecánica de “arriba abajo”, sino que se resignifica a partir de las prácticas que, a su vez, son el efecto de ciertas representaciones sociales incorporadas por los/as agentes. Es decir, que las normativas, además de su carácter instrumental, no están vacías de significado y adquieren sentido en las acciones que realizan los/as agentes intervinientes.

Y son estas dos dimensiones las que destacan en las entrevistas en relación a la práctica de los/as agentes: aquella que refiere al aspecto normativo en las que se enmarcan las prácticas institucionales, y aquella que remite a los significados y sentidos en torno a éstas.

Tomando como punto de partida para el análisis estas consideraciones sobre las prácticas de los/as agentes y las políticas estatales, presentamos un análisis de los tres espacios institucionales: el Ministerio Público, el Hospital Público Materno Infantil, y las Supervisión y Equipos de Consejería de Salud Sexual y Reproductiva.

Ministerio Público

Recorridos institucionales

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1170/12, las mujeres, niñas o adolescentes que quisieran acceder a un ANP en caso de violación, en caso de no efectuar la denuncia penal por violación, debían realizar una Declaración Jurada frente a un/a Defensor/a o Asesor/a de Menores e Incapaces, iniciando este recorrido en la dependencia del Servicio de Asistencia a la Víctima – SAVIC.

De acuerdo a las entrevistas realizadas en las dependencias del Ministerio Público, no existen protocolos específicos que estipulen el recorrido que deben realizar las mujeres para acceder a un ANP, sino que se toma como marco general de regulación de la práctica la *Guía de procedimiento para la asistencia de víctimas de violencia sexual y atención de abortos no punibles*. El trayecto que realizan en esta institución, entonces, si bien se enmarca en la Guía, se construye a partir de las prácticas resultantes de la interacción entre agentes estatales y las usuarias que recurren al mismo, acompañadas por familiares y/o mujeres de organizaciones. Dada la naturaleza de los objetivos del SAVIC, las mujeres que acuden al Ministerio Público ingresan a través de este organismo y, según la situación en la que se encuentren, son referidas

a otras dependencias o instituciones. Cuando se trata de una mujer mayor de 18 años, si ya cuenta con la denuncia policial, directamente es remitida al Hospital Público Materno Infantil (HPMI). En este caso, el SAVIC se comunica con personal del Hospital para anunciar que la mujer se dirige hacia allí³². En el caso que no tenga la denuncia policial, se comunican con las Defensorías para averiguar cuál se encuentra disponible en ese momento para que puedan recibir a la mujer.

Una vez en la Defensoría, la mujer es recibida por un/a Defensor/a quien procede a notificarla sobre su derecho a acceder a un ANP en caso de violación e informar en qué consiste el procedimiento para realizar la declaración jurada. Ésta se realiza a partir de un formulario formalizado en el que se detallan algunos datos de la mujer solicitante. En esta instancia, no se le exige que se expone en el relato ni que revele detalles sobre el hecho de la violación; solamente que dé cuenta que ha sido víctima de tal abuso y que su embarazo es resultado de este hecho.

Por otro lado, si se tratase de una niña o adolescente menor de 18 años, aunque se haya realizado la denuncia policial, el SAVIC da intervención a las Asesorías de Menores e Incapaces mediante el Ministerio Pupilar. En estas situaciones, al tratarse de menores de edad las Asesorías actúan de oficio, y su intervención se enmarca en el Artículo 103 del Código Civil y Comercial.

Según lo relatado por las/os asesoras/es, ellas/as tratan de asegurar “*que la voluntad de abortar sea libre*”. Se informa a la víctima cuáles son sus derechos y los procesos que deben seguir, acompañando a las menores en todo este trayecto. En algunos casos, dichos agentes no intervienen en el momento de solicitud del ANP, porque su intervención puede haberse hecho con anterioridad, en el momento que se denuncia la violación o abuso sexual de la menor. Frente a estas situaciones, quien recibe la denuncia debe dar lugar a la actuación de las Asesorías.

Acorde a lo expuesto en las diversas entrevistas, este es el recorrido que realizan las mujeres que deseen acceder a un ANP y que se encuentren en Salta Capital. No hay información de ningún tipo sobre las actuaciones de los agentes estatales en el resto de las localidades de la provincia.

Sobre esto, el personal del SAVIC expone que “*desconoce cómo se trabaja el acceso al ANP en otros lugares*”, y advierte que si bien existe una división en distritos judiciales en las que se cuentan con defensorías y asesorías, la distancia geográfica de la población a estos centros se transforma en barreras para poder acceder a los mismos y, de esta manera, en una barrera de acceso al ejercicio efectivo de los derechos. Desde la Defensoría General informan que no se han presentado solicitudes de ANP en el resto de los distritos judiciales. Y Asesoría General menciona el desconocimiento que se tienen en el interior de la Provincia sobre el rol y la función de las asesorías, dado que éstas no existieron en dichos espacios geográficos, sino hasta el 2006. Por lo que esta puede ser una posible causa por la cual las asesorías no tengan un rol protagónico en relación a los pedidos de ANP.

Hay que recordar que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1170/12, el requisito de presentación de una Declaración Jurada que da intervención al Ministerio Público – cuando no se haya realizado la denuncia penal del hecho de la violación – se introduce para evitar la

32 Si bien, como se verá más adelante, del Hospital se relata que cuando una mujer ingresa por la guardia para acceder a un ANP y no cuenta con denuncia policial, se le avisa que debe realizar una Declaración Jurada en el Ministerio Público, desde el SAVIC informan que no han recibido mujeres que hayan sido derivadas del Hospital al organismo, sino que todas comienzan su trayecto en el SAVIC.

existencia de “casos fabricados”. Sin embargo, al interior de las dependencias del mismo Ministerio no se reconoce ni la existencia de casos fabricados, ni la facultad de Defensores/as o Asesores/as para determinar si se está o no frente al hecho ilícito y fraudulento de un “caso fabricado”. Asimismo, personal del SAVIC relata que al tratarse de una instancia en donde “se pone y expone el cuerpo, la subjetividad, lo emocional, es imposible que una mujer invente un relato de situación de violación para poder acceder a un ANP”.

Rol de los agentes

Dado que cada una de estas dependencias – SAVIC, Defensorías, Asesorías – realizan tareas diferenciadas, el rol de intervención de los/as agentes estatales, es también heterogéneo. En las conversaciones entabladas con ellos/as, se da cuenta de esta diversidad de prácticas.

En el caso del SAVIC, el personal que trabaja en dicha dependencia relata que busca acompañar a las mujeres en una “*tarea de no revictimización*”, evitando que tengan que relatar el suceso de la violación, y garantizando el acceso a un derecho. Asimismo, parte de la tarea de acompañamiento, es guiarlas a las distintas dependencias a las cuales fueran derivadas, si es que no están familiarizadas con el espacio físico del Ministerio Público. De acuerdo a lo relatado en la Asesoría, el rol que cumplen puede ser uno complementario en relación a la familia, o de control. Por ejemplo, cuando se denuncia un caso de abuso de un/a menor, y quien comete el abuso es alguien del entorno cercano, la familia puede estar encubriendo al culpable, y el/la asesor/a interviene para asegurar los derechos de los/as menores involucrados. En este sentido, la participación de los/as agentes puede darse porque los tutores no aseguran ese derecho.³³

Asimismo, los/as asesores/as también tienen injerencia en un proceso judicial para asegurar que se cumplan los diferentes pasos, procedimientos y garantías. Por ejemplo, en el *caso de la niña wichí “Juana”*, la asesora interviniente solicitó la nulidad del proceso y pidió que el mismo sea revisado nuevamente. Explican que, en este caso, la asesora actuó con posterioridad a la denuncia de violación porque no se dio aviso a tiempo. Igualmente, otro caso en relación al ANP en el que oficiaron, es el *caso Espinoza*. Desde la asesoría informan que el/a asesor/a está facultado no sólo “*para proteger la integridad de las niñas sino también de la “persona por nacer”*”. En esta situación, la participación de dos asesores/as se debe a que cada uno/a estaba “*protegiendo los intereses de cada una de las partes*”: la niña violada por su padrastro y el *nasciturus*. Luego de esta situación y el correspondiente fallo de la Corte³⁴, sólo puede intervenir un solo asesor. En ese momento, en el 2013, hubo varias discusiones en torno a lo que suscitaban estas intervenciones y el fallo mismo

Por último, queremos referir que, en las diversas situaciones relatadas en las distintas dependencias, las mujeres nunca se presentan solas, sino que son acompañadas por personas de su entorno más cercano (familiares o amigas/os) o integrantes de grupos y organizaciones de mujeres. En el SAVIC esa persona que acompaña, que generalmente se trata de una mujer, cumple un rol muy importante en el propósito de no revictimización de la mujer denunciante.

33 Desde las Asesorías informan que reciben una gran cantidad de denuncias por situaciones de abusos de menores, principalmente de niñas, aunque también un número importante de niños. Estos abusos en el 95% de los casos se producen en el ámbito intrafamiliar y cometidos por varones con quienes existe un lazo de parentesco (primos, tíos, abuelos, padres, padrastros, etc.), o varones allegados a la familia (vecinos, amigos, conocidos).

34Aquí hacen referencia al Fallo de la Corte de Justicia de Salta. 27/12/13. Expte. N° CJS 36.987/13 Asesoría de Incapaces N° 2 en Representación de NN por nacer vs. Espinoza, Cristina - Amparo – Recurso De Apelación

Para evitar que la mujer tenga que relatar repetidas veces el hecho de violencia, si la mujer ya ha relatado su situación a su acompañante, el SAVIC pregunta a esta persona que ya conoce la situación, si se encuentran frente a un caso de aborto no punible.

En las distintas entrevistas realizadas se deja entrever una serie de supuestos en torno a las implicancias de la intervención de los/as agentes estatales en el trayecto que realizan las mujeres para interrumpir su embarazo. Principalmente, existe la creencia de que dicha intervención obedece únicamente a una racionalidad y lógica estatal, en la que tanto las subjetividades como diversas representaciones hegemónicas sobre las mujeres, niñas y adolescentes, y sus cuerpos, quedarían relegadas y excluidas de un proceso considerado meramente de procedimiento.

Sobre aquello que en las diferentes dependencias han denominado “*creencias personales*” o “*creencias religiosas*”, hay diversas percepciones sobre cómo influyen en las prácticas de los/as agentes, y si las mismas constituyen una barrera o no para que las mujeres puedan acceder a un aborto no punible. Solo en una de las dependencias se expuso la posibilidad de que estas creencias actuaran como obstáculos para el acceso al ANP. Al contrario de lo que sucede en la práctica. Esto da cuenta, asimismo, de la ausencia de reflexividad sobre los efectos de las prácticas y las subjetividades de los/as agentes en la puesta en acción de las políticas.

En primer lugar, es necesario remarcar que aquellas “*creencias personales*” que son referidas como posibles barreras, o como aquello que debe o debería entrar en suspenso a la hora de actuar en este caso, refieren principalmente a las creencias religiosas católicas. Además, que se las considera de índole individual. Sin embargo, a pesar de este remitir lo religioso a lo individual, en nuestro recorrido por el espacio de estas instituciones estatales nos encontramos con diversos íconos e imágenes religiosas.

En las distintas entrevistas se refería a estas creencias como pertenecientes al ámbito personal y subjetivo, por lo que no podrían interferir en el proceso. Tanto las asesorías como defensorías aducen que los/as agentes tienen que cumplir un procedimiento y unas normas, por lo tanto, no hay lugar para las “*creencias personales*”. Por ejemplo, desde las asesorías se afirma que se trata de asegurar que “*la voluntad de abortar sea libre*” y “*que los/as asesores/as son operadores judiciales y tienen que hacer cumplir la norma*”. Por esta razón, declaran, tampoco puede existir ninguna objeción de conciencia, tal como en el ámbito médico, para ejercer sus tareas. En este sentido, no ha existido ningún tipo de excusación en torno a esta temática.³⁵

Por otro lado, de acuerdo al personal del SAVIC garantizar el acceso al cumplimiento de derechos, no debería ser una tarea que se realice de “buena onda” o que dependa de un voluntarismo. Sino que se debe garantizar el derecho de acceso a la justicia. Evidenciando que se conocen casos en que diversos agentes intervinientes intentan poner trabas para impedir que una mujer pueda interrumpir su embarazo, y que son precisamente estas creencias religiosas de los/as agentes las que guían sus acciones, para, de esta manera, obstaculizar el ejercicio efectivo de los derechos. Y que, en este sentido, se debería asegurar que se realicen capacitaciones y formación en aspectos vinculados a la Interrupción legal del embarazo.

Representaciones sobre la figura de la mujer

35 Este trabajo es parte de una investigación más amplia, en la que se han reconstruido las trayectorias realizadas en algunos casos para acceder al ANP, y donde se han evidenciado distintas obstaculizaciones por parte de asesoras/es de menores, en las que se intenta convencer a las niñas y adolescentes de seguir con el embarazo.

En este apartado queremos analizar las representaciones sobre la mujer que subyacen en algunos de los relatos surgidos en las entrevistas. En este caso, reconocimos dos figuras paradigmáticas, que condensan distintos estereotipos y visiones hegemónicas y patriarcales sobre la mujer, y especialmente, su construcción en tanto madre.

Para desarrollar este punto, nos referiremos al trabajo realizado por Flores (2015) en torno a la vinculación entre la *figura del “niño por nacer”* y la *figura de la mujer-madre*, analizadas en relación a los discursos y prácticas de los sectores anti-derechos de la ciudad de Salta.

Lo que nos transporta a esta figura es la apelación a los derechos del “niño o persona por nacer”, en referencia al caso Espinoza. En esta ocasión, la Asesora de Menores e Incapaces Flores Larsens interpuso un recurso de amparo a favor del “niño por nacer” para impedir que se realice el ANP a la niña de 13 años, cuyo embarazo provenía de las violaciones cometidas por su padrastro. Y el juez Soria da lugar a este amparo³⁶, lo que dilata enormemente el tiempo, y con esto se introduce un obstáculo para que la niña pueda interrumpir el embarazo. En estas acciones, se niega rotundamente tanto la situación de violación, como el hecho de que el embarazo es producto de este avasallamiento al cuerpo y la subjetividad de la niña/adolescente. Por otro lado, se exalta la figura del “niño por nacer”, que no hace más que resaltar la figura de la mujer-madre. En este caso, de la niña-madre.

En el análisis de Flores (2015) – realizado desde una perspectiva biopolítica – esta figura se erige como un constructo que condensa en su interior sentidos biológicos y jurídicos de la vida, que sostienen la sacralidad de las estructuras socio-patriarcales.

La ‘vida’ aparece aquí como el principal significante que aglutina prácticas y discursos diversos de los sectores anti-aborto, quienes buscan conservar la familia, o su representación y valores, como base de lo social. En la figura del “niño por nacer” se concentran y superponen diferentes significados de la vida: lo sagrado, lo natural y el derecho. El valor de lo sagrado: lo que está en juego en la vida son las estructuras heteronormativas de la sociedad, la idea de la familia como núcleo de la misma, los roles de género asociados a ésta, es decir, la masculinidad y la femineidad adecuadas y legítimas socialmente. (...) Así, partiendo de la ‘vida’ como significante central que encierra representaciones sagradas, biológicas y jurídicas, podemos identificar nuevas formas de decir y hacer de estos sectores antiaborto, que ya no apelan, solamente, a creencias e ideas religiosas para fundamentar sus representaciones e ideas sobre la vida, sino que se apropian de un lenguaje médico-biológico y un discurso jurídico para fundamentar estas ideas (2015: 149-150).

En este análisis, la autora parte de la noción de figura, la cual permite analizar las formas en que el “niño por nacer” – al realizar la teleología de la potencialidad del nacer – funciona como profecía de lo real. Aquí, por efecto de unos desplazamientos de sentido, se presenta como si fuera un “niño” a un embrión o feto. Asimismo, la figura del niño por nacer sostiene una otra figura que funciona como su correlato necesario: la de la ‘Madre’ como forma de existencia de los cuerpos femeninos, en el interior de una sociedad heteropatriarcal.

En este sentido, la apelación a la defensa del derecho a la vida de los *niños por nacer*, evidencia la obstaculización para que las niñas, adolescentes y mujeres puedan acceder a un derecho, tal como lo es el aborto. De esta manera, “el lenguaje de los derechos logra separar lo que en realidad es inseparable, a través de la subjetivación del feto – confiriéndole derechos en relación con la madre” (Pitch, 2006: 221). Estos obstáculos y barreras parten de suposiciones

³⁶ Hay que recordar que el Fallo F.,A.L. confirma la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Chubut frente al recurso extraordinario también interpuesto por un Asesor, en este caso el Asesor General de la Provincia, en representación del nasciturus, y que quien solicitaba el aborto era una joven de 15 años, igualmente víctima de las violaciones de su padrastro.

tales como que el destino del cuerpo de las mujeres estaría determinado por una biología que se interpreta como reproductora.

Otra de las figuras sobre la mujer que se hace presente en los relatos, refiere a aquella que la muestra como “encubridora” en los casos de abusos y violaciones a menores.

En las entrevistas, se deja entrever ciertas representaciones sobre el rol de la mujer en la familia. Se afirma que en algunos casos la madre se presenta como quien avala el abuso, al conocer la situación y no querer denunciar a su pareja. Incluso, en lo que refiere a la práctica del aborto, se expresa que en algunos casos las mujeres obligan a sus hijas a abortar el hijo del marido o pareja.

Este tipo de afirmaciones, como expresa Bartres Méndez (1997), minimiza las responsabilidades que deberían caer sobre los perpetradores, en su mayoría hombres.

Las madres de las sobrevivientes de incesto han sido invisibilizadas y son ignoradas y culpabilizadas por los actos abusivos de sus esposos, sobre todo, en los casos de incesto. Detrás de esta estigmatización gratuita subyace una concepción sexista que justifica a los hombres. Se considera un derecho masculino el que si sus esposas «faltan» pueden usar y abusar de sus hijos, especialmente de sus hijas. Esta escala de valores es la que responsabiliza a las madres de todas las penurias familiares. Corriente seguida en los textos de medicina, psiquiatría y otras ciencias, aun los no académicos, con gran rapidez, hacen culpables a las madres. (1997: 143)

Si bien en las entrevistas se afirma también que puede que la mujer haya sido víctima de violencia o violación y haya naturalizado e internalizado estos patrones de conducta, asimismo, se refieren a que estos hechos suceden, además, porque ahora “*las madres trabajan, y los/as niños/as pasan mucho tiempo solos*”. Asimismo, en esta construcción de esta imagen de familia, el varón es presentado como el proveedor. Que si bien esta puede ser una de las causas por la cual una mujer no quiere denunciar al varón (dado que perdería el sostén económico de la familia), no se presentan cuestionamientos a los roles tradicionales ni a la familia como unidad social.

En este sentido, en estas aseveraciones se expresa una imagen de mujer asociada a lo doméstico y privado. Donde el salir de este espacio, supondría una amenaza sobre la integridad sexual de la niña/o. Asimismo, la dependencia emocional, psicológica y económica como modalidad que adopta el vínculo de pareja en una sociedad patriarcal, mirado desde una perspectiva de género, requiere, por un lado, mecanismos tendientes a revertir esos roles. Por otro lado, implica necesariamente una transformación en torno a aquello que se elige mirar y focalizar en relación a la responsabilidad y culpabilidad en casos de abusos y violaciones.

En este sentido, existe una *sospecha* sobre la mujer como encubridora, que al igual que sucede con los supuestos “casos fabricados” de violaciones para acceder al ANP al que refiere el Decreto N° 1170/12, funciona como mecanismo disciplinador y de control sobre las mujeres.

Para poder desarmar y deconstruir la figura de la mujer como “encubridora” en casos de abusos sexuales y violaciones de menores, es necesario brindar las condiciones necesarias para que la mujer pueda realizar la denuncia: no culpabilización de la violación, ni presunción de culpabilidad de encubrimiento. Así como, brindar asistencia y acompañamiento también a la mujer que denuncia, revisando qué mecanismos institucionales están ausentes que constituyen condiciones para sostener estas situaciones.

➤ *Hospital Público Materno Infantil*

El Hospital Público Materno Infantil es un hospital público de nivel de complejidad IV en la provincia, siendo una de las políticas de la institución la atención integral de la mujer en todas sus etapas según la complejidad de los servicios que presta³⁷. Con el objetivo de conocer la oferta institucional, tipo de prestaciones que brindan, modalidades de acceso, perfil de los casos de ANP, modelo de abordajes de los equipos de salud, realizamos entrevistas semiestructuradas a profesionales de las áreas de la Unidad de gineco-obstetricia y de Salud Mental, que tienen intervención directa en la asistencia de casos encuadrados como abortos no punibles.

El protocolo de ANP. Contexto de elaboración

En el momento de aprobación del Decreto 1170/12 se inicia en el hospital una serie de encuentros y jornadas de trabajo del que participan todos/as los/as profesionales de salud de la institución y funcionarios/as del Ministerio Público, a fin de poner en conocimiento los alcances de dicho decreto.

Los/as agentes entrevistados/as refieren a aquel momento, como un tiempo en el que se produjeron numerosas reuniones y discusiones con los agentes del Ministerio Público referidos a la nueva normativa y los procedimientos que debían ser incluidos. Uno de los profesionales comenta que, si bien no estuvo en el momento que se realizaron las capacitaciones, supo que la mayoría de los/as profesionales participaron, fundamentalmente del área de Toco - ginecología y de Salud Mental, y que la elaboración del Protocolo o Guía de Procedimiento en relación a los supuestos de interrupción voluntaria del embarazo, significó un momento de mucha discusión, donde se plasmaron puntos divergentes respecto a la aceptación de la nueva reglamentación. Aun así, aclara uno de los entrevistados que a pesar de la resistencia de algunos profesionales *“la prioridad del equipo fue asegurar el cumplimiento de la normativa vigente”*. En el mismo sentido, la profesional de área de Salud Mental aclara que la elaboración del protocolo se trataba de un imperativo para los profesionales del Hospital ya que se debía dar cumplimiento al Decreto.

Sobre la objeción de conciencia en el hospital, nuestro interlocutor comenta que los profesionales médicos deben elevar una nota informando la condición de objetor de conciencia, y que es política del hospital no informar sobre los nombres de los profesionales que declaran dicha condición, *“nosotros recibimos las notas y la archivamos”*. Se sabe en el hospital que solo un profesional realiza las intervenciones quirúrgicas contempladas en el protocolo. A lo que el profesional comenta que, frente a la objeción de conciencia de algunos profesionales, estos incurren en una manifestación que adolece de falsedad, ya que se sabe que *“realizan abortos en su actividad privada”*.

Aunque justifica que la práctica de negarse a realizar intervenciones en el marco del protocolo de ANP, por parte de los profesionales del hospital, debe ser entendida como parte de un contexto netamente antiabortista que tiene Salta, diciendo que el mismo *“no favorece una postura pro-abortista. A nivel general es una provincia “antiabortista”, con un gobernador que se declara “antiabortista”*. En el mismo nivel, afirma que la resistencia local al tema del aborto favorece que *“viejas prácticas abortivas”* – como colocación de sondas y el uso de agujas de tejer, sumado al elevado precio del misoprostol – sigan manteniendo vigencia en los sectores

37 Carta de Servicio. Hospital público materno infantil – HPML. Disponible en: boletinoficialsalta.gob.ar/anexos2/resolucion191d-14.pdf

más vulnerables. Sobre los casos de ANP que se realizaron en la institución, comenta que no tuvieron mayores impedimentos y fueron realizados con celeridad en la medida que siguieron los procedimientos contemplados en el protocolo o guía de asistencia clínica de ANP. Sin embargo, manifiesta preocupación cuando los casos refieren a abuso infantil que derivan en un ANP, ya que contienen diversas problemáticas que requieren de la intervención de la justicia, en distintas instancias del proceso judicial. Como, por ejemplo, la presencia de fiscales cumpliendo los procedimientos legales y la intervención de los médicos forenses que conducen a una situación de revictimización de los/as menores, además de producir demoras en el cumplimiento del tiempo al que se ajusta la normativa de ANP.

La misma preocupación está presente en la profesional del área de Salud Mental, quien manifiesta que la intervención de agentes estatales con distintas demandas viola el principio de confidencialidad de las víctimas. Con ello se refiere a los casos que han tenido mayor difusión pública, mencionando el caso de “Juana” como el más paradigmático. En tal situación, la presencia de los medios es evaluada como contraproducente por el tratamiento que le dieron al mismo y la *“morbosidad que despierta este tema en la población salteña”*. A la vez, eso derivó en que los profesionales del hospital entraran en conflicto por las presiones y demandas de las organizaciones civiles, tanto de aquellas que acompañan a los familiares como aquellas organizaciones pro-vida que se oponen al aborto legal.

Tensiones entre “lo humano del padecimiento” y “la libre elección”.

En este apartado se explora el carácter complejo que revisten las prácticas sanitarias frente a la interrupción legal del embarazo, las tensiones que se manifiestan en el tratamiento de las pacientes que son asistidas a través del protocolo de ANP, como así también el sentido que tienen las capacitaciones que recibe el equipo de salud de ginecología que acompaña los distintos momentos del protocolo. Para el profesional de Salud mental se trata *“que los profesionales entiendan que es una decisión que lleva una fuerte carga de sufrimiento y que dicho sufrimiento debe ser respetado”* cuando se llega a la decisión de interrumpir el embarazo. De allí que, en el servicio, su trabajo se focaliza en la comprensión del carácter humano y de cómo, a través de esa comprensión, intervenir sobre la práctica médica, argumentando que *“no se debe perder de vista que se trabaja con personas y que la intervención médica debe contemplar una situación donde se pone en juego lo subjetivo”*.

El actual modelo de atención de la biomedicina, basado en el Modelo Médico Hegemónico (Menéndez, 2005), se presenta como obstáculo en el sistema de salud para el abordaje de los padecimientos y experiencias de mujeres víctimas de abuso o distintos tipos de violencias. Para Spinelli *“las limitaciones del Modelo Médico Hegemónico no derivan de su carácter científico, al contrario, de la insuficiencia de su actual paradigma biologicista, de su cerrazón hacia la dimensión subjetiva y en general a lo social”* (1996:20 cit. por Albizu). Bajo esta racionalidad médica, las prácticas de atención denotan un fuerte predominio de la dimensión orgánica en sus intervenciones sobre los padecimientos. En este proceso de intervención, los padecimientos son transformados en patologías, siendo los sujetos construidos como pacientes/cuerpo/casos, historias clínicas, organizadas sobre documentos sobre los que se habrá de trabajar (Good, 2003). En el caso de las capacitaciones que recibe el personal del hospital, están orientadas a modificar las percepciones de los profesionales en el trato con las pacientes y sus padecimientos, evitando que la referencia a los mismos sea solo sobre

aspectos clínicos, valoraciones y procedimientos de rutina. La profesional, repite en más de una oportunidad en la entrevista *“se trata de personas, se trabaja con el dolor”*.

El protocolo o guía de asistencia de ANP describe una serie de procedimientos, con un claro predominio de actividades orientadas al diagnóstico y valoración clínica (confección de historia clínica, búsqueda de patología o síndromes, evaluación de parámetros vitales, diagnósticos clínicos, ecografías etc.), mientras que la asistencia psicológica se presenta como un recurso complementario de acompañamiento en las distintas instancias. No existe mención sobre el rol de la familia y otros agentes en el acompañamiento de la mujer que solicita la aplicación del protocolo, mucho menos se hace mención a otros agentes que acompañan, como son algunas organizaciones sociales. Otro aspecto que aparece como un obstáculo en el protocolo o guía clínica de atención de ANP, está referido a la valoración moral que lleva implícita la intervención médica sobre la interrupción legal del embarazo, y las contradicciones de la que están afectadas las prácticas médicas. Esto es particularmente factible en el marco de una institución que se define como "Hospital amigo de la madre y del niño" y donde la mayoría de los/as profesionales médicos/as se declaran como "objetores de conciencia".

Las formas de abordar la salud materno infantil, ha sido explorada en diversos estudios para evidenciar las asimetrías de género que contienen como así también los discursos hegemónicos en relación a la maternidad. Para Esteban (2000), los ámbitos médicos y psicológicos han tenido un protagonismo fundamental en la generación de discursos hegemónicos como en la proyección de una idea naturalizada e intocable de la maternidad (Esteban, 2000). En el ámbito del Hospital Público Materno Infantil estas concepciones se materializan en las prácticas sanitarias y organizan las formas de percibir y conceptualizar todo tipo de padecimiento que afectan a la mujer. Sin embargo, en un trabajo por desnaturalizar esas ideas y percepciones, en el protocolo de ILE se especifica expresamente, junto a procedimientos de tipo clínicos, recomendaciones al equipo médicos referidas al *“respeto de la libre de elección”, “no inducir según nuestras creencias”, “evitar actitudes paternalistas”* que están presente como una recomendación general en las distintas instancias. Sin duda, no se trata de comportamientos que puedan ser modificados a partir de una racionalidad técnica, sino de un trabajo reflexivo sobre las implicaciones que tienen las creencias, formas de percibir en la práctica sanitaria y el tipo de respuesta social que se da a la problemática del aborto legal.

Las instituciones hospitalarias tienen una cotidianidad regidas por normas propias, costumbres y jerarquías reconocidas por todos/as y que pocas veces se ponen en cuestión. En el caso del Hospital, la presencia de instituciones religiosas, particularmente de la iglesia católica, y la práctica religiosa, al parecer, está incluida dentro de las interacciones que regulan dicha cotidianidad. En distintos momentos de la entrevista con la profesional, nos llamó la atención las referencias que hacía a situaciones que son habituales dentro del hospital como, por ejemplo, la presencia de un sacerdote que oficia misas en la capilla situada en el hall central del hospital, y además recibe un salario como remuneración por esta tarea³⁸, aunque aclara que *“hay buena relación con los pastores de otras religiones”*. Y que muchas veces “el curita” recorre las salas visitando a los pacientes, mayormente niños/as con enfermedades graves u ofreciendo acompañamiento a los familiares. Al parecer tiene un régimen bastante

38 En todos los hospitales públicos de la Capital de Salta, hay un sacerdote como parte del personal de la institución, siendo este un agente del estado que recibe un salario como parte de su labor religiosa.

flexible de movilidad dentro del hospital y que, si alguna paciente solicita su presencia, esta no le es negada. Cuando le consultamos si creía necesaria su presencia en el hospital, sobre todo considerando el rol que ha tenido la iglesia en la oposición al aborto legal, ella nos responde con un gesto de lo inevitable que resulta oponerse a su presencia, *“en Salta es muy fuerte la fe católica, no se puede hacer nada frente a ello”*.

3.3. Supervisión de Salud Sexual y Procreación Responsable y referentes de Equipos de Consejería de Salud Sexual y Reproductiva

Se realizaron entrevistas a la referente de la supervisión de Salud Sexual y Procreación Responsable (SSyPR) y grupos focales en equipos de Consejería de salud sexual y Reproductiva en dos Centros de Salud de Salta capital. La supervisión se encuentra bajo la Dirección de Salud Materno Infanto Juvenil (MSP), se trabaja en el marco de la Ley de Salud Sexual y Procreación responsable. A través de la Supervisión se realizan actividades de capacitación, asistencia en distintas Áreas Operativas de la provincia, apoyando a los Equipos de Salud, y de Consejería en los Centros de Salud

Actualmente, existen tres equipos de consejería en ILE (Interrupción Legal del Embarazo) en el Primer Nivel de Atención. Tales equipos recibieron capacitación en el marco del nuevo decreto y se encuentran ubicados en centros de salud que pertenecen a tres zonas sanitarias: Oeste, Sur y Este. Los equipos realizaron una capacitación en Buenos Aires, en centros de Salud y Hospitales de CABA y el Gran Buenos Aires que ya tienen consejerías en ILE.

La experiencia en el centro de salud luego de la capacitación

El equipo de Salud de uno de los Centros de Salud, comenta que luego de la capacitación que recibieron en Buenos Aires comenzó el diálogo con el resto del equipo. Se realizaron dos reuniones en donde se analizaron diversas temáticas tales como: estadísticas sobre muertes de mujeres y de muertas por aborto, egresos hospitalarios de aborto, etc.; la legislación sobre aborto no punible y sus causales, y los protocolos existentes; sobre la consejería en reducción de riesgos. En las capacitaciones se hicieron evidentes además los diversos prejuicios en torno a la problemática del aborto. Hubo cuestionamientos y reticencias por parte de algunos profesionales *“a hablar y tratar la problemática”*. Si bien se acordó que aquellos/as integrantes del equipo que no estuvieran de acuerdo o tuvieran diferencias para abordar la problemática, derivarían a las mujeres que necesiten consultar en el caso de una situación de embarazo no deseado, nuestras interlocutoras advierten que no saben si *“quedan mujeres en el camino”*. Simplemente deben confiar en que sus compañeros de trabajo actúan de buena fe e informan a las mujeres sobre la consejería.

En el caso del otro equipo del Centro de Salud ocurrió algo similar, luego de la capacitación hubo mucha discusión respecto al tema de ILE, se trabajó sobre el marco jurídico, las leyes vigentes, se interiorizaron sobre el fallo F.A.L. de la Corte, etc. Nuestras interlocutoras comentan que en esas discusiones tomaron conciencia sobre cuestiones que interpelan directamente las prácticas en salud, reflexionando sobre *“el rol que tienen los agentes en hacer efectiva la legislación”*. A lo que agrega una de ellas, que *“implica todo un cambio, por parte de los profesionales, sobre el derecho a elegir”*. Sobre todo, considerando el peso que tiene la voz del profesional y el escaso cuestionamiento que realizan las mujeres frente a las consultas

sobre embarazo. Por otra parte, la fe católica que profesan algunos agentes de salud actúa muchas veces como barrera en el tratamiento de la problemática. Una de las entrevistadas comenta que en el Centro de Salud se intentó poner en práctica la Consejería en opciones en un caso donde la mujer manifestó no estar segura de continuar el embarazo. Cuando los profesionales del equipo le hablaron de las formas de interrupción terapéuticas, la mujer no pudo evitar la sorpresa y desconfianza de tal apoyo. Finalmente, no supieron más sobre ese caso.

En esta instancia, luego de la capacitación, una de ellas comenta que tuvieron reuniones con otros equipos de consejería de Primer Nivel para ir definiendo una agenda de actividades en común. Situación que se encontraba interrumpida tras el cambio de autoridades ministeriales, la puesta en duda de continuidad del programa de SS y PR, de los equipos e incluso de la referente. Sobre las actividades con los otros equipos consideran necesario definir una agenda común, “hablar un lenguaje en común”. Otras actividades de la consejería es organizar eventos de concientización sobre temas de la mujer en el día de la mujer, semana del adolescente, etc.

› *Conclusión*

Siguiendo a Geertz (1973, 2005), sostenemos que hacer inteligible la trama política local sobre los cambios legislativos y nuevas regulaciones legales a partir del Fallo de la corte, implica incorporar las discusiones en torno al derecho al aborto legal como una problemática inmersa en una serie de concepciones - ideales, hipótesis, juicios y valoraciones – que trascienden en mucho la vida política de las leyes. Sostenemos que las disputas en torno al marco regulatorio, la delimitación de actuaciones legales, las estrategias de dilación o de eliminación de restricciones, hacen visibles el escenario en el que se desenvuelven y toman forma “públicamente” las ideas y significados local en torno a la problemática del aborto.

En relación al análisis estricto de las instituciones de Salud y justicia, se reconocen características que, por un lado, son inherentes al funcionamiento interno de las instituciones, es decir que están reguladas por procedimientos y normas que le son propias, pero al mismo tiempo estas no se apoyan sobre un sustrato vacío y en apariencia neutral, sino que a través de ellas circulan significados e idiosincrasias locales que permean las prácticas de los agentes en las intervenciones referidas al aborto no punible. En este sentido, los dispositivos institucionales fueron analizados focalizando no solo en la intervención en sí, sino que a través de ella se busca informar sobre los significados (valores, creencias, juicios) que envuelven las prácticas de los agentes. En el mundo interno de las instituciones, los agentes estatales cumplen con procedimientos y normativas que están regulados, en algunos casos por protocolos o guías de intervención ante la solicitud de ANP, como es el caso del protocolo clínico del Hospital público materno Infantil. En cambio, en las instituciones de la justicia, las intervenciones más que por protocolos específicos, siguen procedimientos enmarcados en el marco jurídico vigente. Sin embargo, esto no impide que la aplicación de protocolos y/o procedimientos en las distintas instituciones estatales sean apropiadas por los agentes según estructuras de significados, ideas y creencias no solo referidas al aborto en sí como medida terapéutica sino según las maneras de pensar y concebir a la figura de la mujer, y a sus cuerpos. Estas ideas exceden a la intervención sanitaria y de la justicia en tanto están modeladas por creencias religiosas, y nociones de género que “naturalizan” un orden social patriarcal que fomenta la desigualdad entre hombre y mujeres.

Al interior de las instituciones, en los espacios de trabajo en los que son asistidas las mujeres, niñas y adolescentes la presencia de imágenes religiosas, “estampitas” con oraciones son parte del escenario cotidiano. Así también la presencia de cultos religiosos y de eclesiásticos abocados a tareas de acompañamiento de padecimientos en instituciones como el hospital público, hace que se minimice o desconozca el peso que han tenido las argumentaciones religiosas en las discusiones en torno a los derechos reproductivos y de autonomía sobre los cuerpos de las mujeres.

Otro complejo de creencias “naturalizadas” en las instituciones de salud son las referidas a la salud-materno como un sistema de valores que pondera la función reproductiva de la mujer, sacralizando el hecho vital de la reproducción a través de un discurso hegemónico “que proyecta una idea naturalizada e intocable de la maternidad” (Esteban, 2000), generando controversias y tensiones no resueltas en la práctica de intervención y cómo son entendidas por los agentes. Por ejemplo, en el relato de los agentes del hospital las referencias a evitar situaciones de “revictimización”, en los casos de aplicación del protocolo de ANP, son constantes, sin embargo, se percibe a la interrupción terapéutica del embarazo como un momento traumático en sí en los casos, y poniendo en segundo orden los motivos que provocan dicha intervención (abuso en el caso de niñas o violaciones en mujeres adultas).

Tanto en el espacio del HPMI como en el ámbito de la justicia, las referencias a las representaciones sobre maternidad, siguiendo a Esteban (ob. Cit) estas se inscriben en una ideología social etnocéntrica y universalizadora de los derechos y bienestar de las criaturas, que deja al margen e incluso oculta las condiciones de vida concreta y diferentes de las mujeres, en este caso, aquellas que solicitan la interrupción legal del embarazo. En este contexto, los distintos protagonistas no siempre son conscientes de las consecuencias de su forma de pensar y actuar.

En el mismo sentido, las organizaciones que actúan a “favor de la vida” y que se oponen a las prácticas del aborto no punible entran en contradicción con la defensa de una mayor libertad de decisión de las mujeres y la defensa a ultranza de la figura “del niño por nacer” que promueve el discurso religioso conservador sobre la institución de la familia, los roles de género y la sexualidad y corporalidad femeninas.

Otro aspecto a destacar en el espacio sanitario son las propuestas todavía minoritarias de los equipos de Consejería en salud sexual y procreación responsable. En los centros de Salud de Salta capital existen tres equipos de consejería en ILE, o también denominado consejería *en opciones* con propuestas de promoción orientadas a la comunidad y en la que, de manera reciente, se ha incorporado capacitaciones sobre el marco legal de ANP. Al momento de las entrevistas, los/as integrantes de los equipos, luego de la capacitación recibida en los hospitales de Buenos Aires, reflexionaban de manera conjunta sobre las prácticas “expulsivas” que promueve el sistema sanitario a través de sus agentes, de la posibilidad de intervenir frente a problemáticas que dan cuenta de la precariedad y vulnerabilidad que limita el derecho a elegir de las mujeres en esos conjuntos de poblaciones. Todo ello sumado al escaso o nulo acompañamiento de los órganos de las instituciones del que depende su trabajo, manifestando en más de una oportunidad sentirse inseguros/as y desprotegidos/as cuando proponen llevar a cabo la consejería en opciones en el centro de salud. Ante esta situación, la alternativa de intervención a la que han recurrido algunos equipos fue el de articular su trabajo con los grupos u organizaciones de mujeres que acompañan a mujeres que deciden abortar.

El contexto institucional analizado en torno al ANP devela una trama compleja de relaciones entre diversos actores sociales, siempre sujeta a ser transformada por dinámicas y procesos, cuyas dimensiones sobrepasan el ámbito estricto de las instituciones sanitarias y de justicia. En la cotidianidad de la mayoría de las instituciones, el problema del aborto no punible todavía es evaluado a través de modelos que naturalizan la opresión de las mujeres, jerarquizando aquellas interpretaciones que tienden a culpabilizar la conducta sexual, descontextualizando y desubjetivando las experiencias de las mujeres y/o tutoras que solicitan la aplicación legal del ANP.

No resulta llamativo que el aborto regulado por el Estado, bajo la figura de no punible evidencie límites no solo en la normativa vigente, sino a través de los operadores estatales que promueven intervenciones y procedimientos separados y fragmentados que obstaculizan una mirada integral de las situaciones, que deben ser contempladas frente a los casos de ANP.

› *Referencias bibliográficas*

- ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS CIVILES (2015) Acceso al aborto no punible en Argentina: Estado de situación. Marzo 2015.
- BATRES MÉNDEZ, Gioconda (1997) Del ultraje a la esperanza. Tratamiento de las secuelas del incesto. ILANUD. Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica, San José (Costa Rica). Capítulo IX. Las madres. Pp: 143-153.
- BERRA, Andrea (2014). Acerca del acceso de las mujeres al Aborto no punible desde una perspectiva de género y salud. Actas del VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- DAS, Veena y Deborah POOLE (2008) El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. Cuadernos de Antropología Social. N.º 27. UBA.
- ESTEBAN GALARZA, Mari Luz (2000) La maternidad como cultura. Algunas cuestiones sobre lactancia materna y cuidado infantil. En Medicina y Cultura. Estudios entre la antropología y medicina. Coord. por Enrique Perdiguer Gil, Josep M. Comelles, 2000, ISBN 84-7290-152-1, págs. 207-226
- FENECCHIO, Vanina (2014) El espacio corporal como espacio de sospecha: los familiares de detenidos frente a la requisa corporal. Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales. Vol. 24. N.º 39. Santa Fé.
- FLORES, Andrea (2015) Antropologías posibles del Aborto. Corpor(e)alidades femeninas entre la vida y la política. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
- GEERTZ, Clifford (1973, 2005 décimo tercera edición), La interpretación de las culturas, México, Editorial GEDISA, 1987, 387 pp.
- HERRANDO, Ana (2015) Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva: facilitadores y obstáculos

- para su implementación. Una mirada desde las experiencias en el primer nivel de atención de la ciudad de Salta. Estudio exploratorio-descriptivo. Becas Salud Investiga - Ramón Carrillo
- LAGOS, María L. y Pamela CALLA (comp.) (2007) Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina. INDH/PNUD, Bolivia.
- LEMKE, Thomas (2000) Foucault, Governmentality, and critique. Paper presented at the Rethinking Marxism Conference, University of Amherst(MA), September 21-24, 2000.
- MENÉNDEZ, Eduardo (2005) "Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas" 11-47). Spinelli H. (compilador). En: Salud colectiva. Argentina, Lugar Editorial
- SCHAVELZON, Salvador (2010) La Antropología del Estado, su lugar y algunas de sus problemáticas. Revista Publicar - Año VIII No IX
- SHORE, Cris (2010) La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología, núm. 10, enero-junio, 2010, pp. 21-49 Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia.
- VIGNOLO, J., VACAREZZA, M., ÁLVAREZ, C. y SOSA, A. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. Arch Med Int [revista en la Internet], 33(1), 7-11. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-

Reflexiones sobre políticas públicas y sexualidades en mujeres mbyá

CANTORE, Alfonsina / ICA-UBA - alfonsinacantore@gmail.com

GT 7: ANTROPOLOGÍA POLÍTICA DE LA SEXUALIDAD: procesos organizativos y políticas públicas en debate

» *Palabras clave: políticas públicas – mbyá guaraní – mujeres*

» **Resumen**

En este trabajo me interesa reflexionar sobre las políticas públicas destinadas al pleno ejercicio de la sexualidad y de la salud en población indígena en Misiones, enfatizando particularmente en las mujeres como principales destinatarias de las mismas. Los trabajos antropológicos interesados por temáticas a fines a la salud en población indígena argentina reconocen que atención primaria a la salud ha sido un hito fundamental con el cual, a través de la formación de agentes sanitarios y construcción de Centros de Atención Primaria, se han transformado las prácticas médicas de estos grupos (Hirsch y Lorenzetti, 2016; Drovetta, 2016). Tales políticas tienen su principal foco en la salud sexual y reproductiva con su principal objetivo en disminuir la mortalidad materno infantil y prevenir embarazos no deseados, además de fomentar la participación femenina en la toma de decisiones sobre su salud sexual y procreación responsable. Un segundo propósito de este trabajo es relevar sentidos y prácticas de las mujeres en un estudio empírico: mujeres mbyá guaraní que viven al norte de la provincia. Aquí se hace necesario enfocarme en cómo influyen los saberes comunitarios sobre la sexualidad. Para saldar ambos objetivos retomaré registros de campo y fuentes documentales (principalmente leyes) complementando, a su vez, con fuentes periodísticas.

» **Introducción**

La salud indígena se incorpora a la agenda pública a comienzos del siglo XXI dando lugar al diseño e implementación de distintos programas específicos. Un aspecto de estas políticas, y el que me interesa relevar en esta ponencia, es su foco puesto en la salud materno

infantil. Teniendo esto en cuenta es evidente que las principales destinatarias de estas políticas, como en las políticas de salud en general, han sido las mujeres. Por lo tanto, en la práctica, sobre ellas recae la interculturalidad que promulgan las normativas estatales. Esto provoca efectos diversos en cada contexto, pero siempre con lógicas de cuidado de la familia, de la salud y de la sexualidad como si fueran tareas naturales e inmutables que competen a las mujeres por ser mujeres, lo que ha sido más que discutido en la literatura feminista (Ortner 1972, Moore 2009). Sin embargo, cada contexto se habilitan espacios de decisiones, de poder y de acción que permiten a las mujeres dar sentidos y prácticas diferentes a estas políticas.

Como estamos anticipando a la inclusión de los derechos indígenas en la agenda pública se le suman los derechos de las mujeres, creando un sujeto de atención especial: las mujeres indígenas, aunque no necesariamente es debatida así en la política pública. Como sostiene Fuller (2013) se yuxtaponen derechos de dos colectivos, traducidos en género y etnia, que llevan a un debate de difícil resolución. Como si los derechos interculturales debieran prevalecer sobre los derechos indígenas o viceversa, obligándonos a tomar posiciones dicotómicas que parecen nunca salirse de universalismos o relativismos. Lo cierto es que, como propone Fuller, prestar atención a las diversas situaciones de las mujeres nos permite dar cuenta de la capacidad reflexiva que ellas tienen sobre su grupo y sobre ellas mismas. Considero que justamente pensar en mujeres donde lo étnico es tan categoría de análisis como el género nos abre nuevas preguntas sobre su autonomía, sus deseos, su sexualidad, su reproducción, sus cuerpos, etc.

A fin de reflexionar sobre el diálogo que se produce entre las políticas de salud destinadas a la población indígenas y mujeres situadas este texto se compondrá de tres partes: dos apartados que historizan y caracterizan estas políticas y un tercero sobre situaciones específicas. En el primero se recrea, principalmente a través de la lectura de Hirsch y Lorenzetti (2016), las políticas de salud para indígenas en general. En el segundo, me enfocaré, también a partir del diálogo bibliográfico, en lo que refiere a estas políticas específicas de la provincia de Misiones. La caracterización de esta provincia tiene que ver con que las mujeres a las que refiero en el tercer apartado son mbyá guaraní que viven en ella. Y el tercer apartado, algunos registros de campo y notas periodísticas que complejizan este debate entre interculturalidad y género. No pretendo aquí formular respuestas cerradas. Por el contrario, tratándose de un acercamiento incipiente, lo que pretendo es pensar situacionalmente estos debates³⁹.

39 Un análisis más profundo debería involucrar las políticas referidas a la salud y la sexualidad de las mujeres como el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002), Ley 26485 (2009) Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Ley 26150 (2006) Educación Sexual Integral (ESI), entre muchas otras; o, al menos las múltiples literaturas que hay sobre ellos (como

› *Políticas de salud para indígenas*

Siguiendo la reconstrucción de Hirsch y Lorenzetti (2016) a mediados del siglo pasado, las políticas sanitaristas se extendieron intentando alcanzar población más vulnerable. De esta manera la política pública llegaba a las poblaciones indígenas, aunque no están destinadas específicamente para ellas (a mediados de siglo XX se incorporan políticas específicas para estas poblaciones). Uno de los principales cambios de la expansión de las políticas ambientalistas fue la llegada de los hospitales a los centros urbanos de las zonas rurales. Muchas de las personas que vivían en estos espacios eran indígenas que comenzaron a hacer uso de estos hospitales y otros centros sanitarios. Algunos grupos indígenas aceptaron la biomedicina de forma más rápida que otros.

Estas primeras políticas tenían su principal foco en la población materno infantil desde un enfoque preventivo. En la atención a las mujeres embarazadas y a los/las recién nacido/a se promulgaban formas aceptables y adecuadas para el desarrollo de una buena maternidad (Nari, 2004). Ello tuvo un fuerte impacto en las prácticas reproductivas y de cuidado de las mujeres. Las mujeres indígenas fueron incorporando progresivamente prácticas y biomédicas como parte de cuidado de su salud reproductiva y del cuidado sus hijos Hirsch (2015). Según recrea Drovetta (2016) en los centros de atención primaria a la salud se continuó focalizando en la salud materno-infantil como prioridad a ser atendida, promoviendo la implementación de controles prenatales y el parto hospitalario. Siguiendo a Hirsch (2015) los centros de atención primaria a la salud (CAPS) al interior de las comunidades y barrios, lo/as médico/as de estos centros, los/as agentes sanitario/as y la presencia de hospitales han tenido un fuerte impacto en el ejercicio de la maternidad y de las prácticas reproductivas de mujeres indígenas.

Un segundo punto que alertan las autoras (Hirsch y Lorenzetti, 2016), fue la modificación de la estructura sanitaria dividida en niveles. De esta manera, la presencia de la atención primaria de la salud (APS), impulsada en la década de los setenta, fue ganando terreno en los ámbitos rurales y, por lo tanto, la incorporación de la población indígena a la salud estatal fue en aumento. El área de atención primaria a la salud trajo consigo la incorporación promotores de salud que debían ser capacitados/as en tareas específicas. Estas

también el Plan de Embarazo No Intencional en la adolescencia que entre las provincias que se está llevando a cabo es Misiones. Este no fue incorporado porque aún no tengo registros sobre el mismo y llevará a posteriores viajes de campo). Dejaré este análisis para futuras investigaciones.

personas eran la herramienta clave para la propuesta de participación comunitaria que incluía la APS. Además de la incorporación de médicos/as en las postas sanitarias a el fin de lograr una mayor cobertura a la población rural. De esta manera se comenzaron a establecer relaciones continuas entre sistema de salud y las poblaciones indígenas. En las décadas siguientes la APS fue tomando distintos rumbos respondiendo a cada período político (Lorenzetti, 2010).

Cabe señalar que, en el año 1985, el gobierno nacional sanciona la Ley 23.302 que declara de interés nacional la atención y apoyo a las comunidades indígenas. Esta ley, según Gorosito Kramer (2008), deja en suspenso el difícil problema de hacer efectivas sus intenciones de garantizar la identidad cultural. Sin embargo, la autora resalta la referencia de esta ley en la formulación de los objetivos y acciones de los planes de salud, promoviendo “la formación promotores sanitarios aborígenes especializados en higiene preventiva y primeros auxilios” (Ley 23.302, art. N° 21), resaltando que algunos conocimientos médicos que debe ser enseñado. Pero estas prácticas médicas indígenas se planteaban como estrictamente empíricas y, por lo tanto, subordinadas o menores dentro del sistema médico, donde los nuevos facilitadores de salud cumplen funciones de mera rutina. Se entiende así a las prácticas sanitarias indígenas como patrimonio individual de las personas y, en consecuencia, contradictorias con los saberes colectivos de las comunidades.

Con el cambio de siglo la interculturalidad se convirtió en el discurso obligado por parte del Estado. Sin embargo, la diferencia étnica, asocia a los pueblos originarios con categorías estáticas y esencialistas de identidad y cultura (Diez, 2004:191). El foco central con respecto a la interculturalidad continuó estando puesto en la salud sexual y reproductiva, atendiendo a las relaciones desiguales entre los géneros y las problemáticas suscitadas en la atención de las mujeres indígenas en los centros de salud biomédica. Su principal objetivo continuó siendo la reducción de los procesos de mortalidad materno-infantil. En este momento, se diseñaron políticas específicas para población indígena entre las que se resaltan el programa Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas (ANAHÍ) y subprograma Equipo Comunitario para Pueblos Originarios. El primero la consistía principalmente en formar promotores de salud indígena porque se considera que ellos/as, al ser parte de las comunidades, podrían propiciar cambios; lo que en la práctica esto no fue tan cierto. Con el segundo se reconocía la especificidad de cada pueblo apuntando a un mejor diálogo que, como sabemos, no en todos los casos fue un diálogo fructífero. Además, en el 2009 se crea el área de salud indígena. En un panorama a grandes rasgos las poblaciones

indígenas eran destinatarias de políticas especiales además de poder hacer uso de otros planes y programas sanitarios.

Cómo reconocen Hirsch y Lorenzetti (2017) la APS es un nivel de atención marginado en el imaginario social. Si es pensado como el acceso de muchas personas para ingresar al sistema de salud (Testa 1985) y, en muchos casos, al único que acceden los y las indígenas es de esperar que la salud indígena sea también ninguneada. Aun así, entre las propuestas políticas, las demandas, agencias y prácticas individuales y colectivas, se registran importantes cambios en la vida de la gente.

Si a este panorama le sumamos que la estructura federalista del país permite márgenes de apropiación y promulgación a los Estados provinciales aparecen entonces normativas con límites más pequeño de gestionamiento, aunque sin prestar atención a las diferencias, ni las particularidades y continúan unificando las experiencias (Corrigan y Sayer, 2017).

› *Particularidades indígenas y políticas en Misiones*

Antes de pasar a relatar alguna de las políticas públicas de la provincia de Misiones es necesario aclarar que esta provincia únicamente reconoce en su interior población mbyá guaraní, lo que *per se* significa homogeneizar y sinonimizar población mbyá guaraní con población indígena. Ello supone una estrategia de autodescripción a esta parcialidad aun cuando sabemos que en las comunidades conviven con otras como puede ser población Chiripa.

Según la encuesta complementaria del INDEC (2010) en la provincia de Misiones habitan más de 13.000 indígenas o descendientes de pueblos indígenas. Los y las mbyá guaraní se encuentran ubicados en núcleos, en el área rural, y son hablantes de la lengua homónima (Grünberg y Melià 2008). Los núcleos habitacionales mbyá presentan grandes diferencias, principalmente en sus vínculos con el Estado, “en términos generales, un tercio de los núcleos tiene acceso a la escolaridad y una menor proporción accede a planes de asistencia social y al sistema provincial de salud” (Enriz 2010:119), mientras que el resto de los grupos o

bien accede a estos derechos a través de relaciones con otros núcleos o los mismos no le son garantizados. Hasta la década de 1950 la población indígena había permanecido “invisibilizada” por los agentes estatales. Los grupos mbyá⁴⁰ se habían mantenido desvinculados de las relaciones estatales lo que les permitió continuar con cierta soberanía sobre sus formas de reproducción social que se vio afectada ante el avance de la industria agraria (Wilde 2008).

El reconocimiento de la misma llevó a cambios significativos en la relación de los y las indígenas con los/las agentes estatales y las políticas de reconocimiento. A partir de la década de los setenta esta población es incorporada y destinataria de la política pública. Estas políticas incluían intervenciones en una gran cantidad de temas como, por ejemplo, el ámbito escolar, sanitario, habitacional, productivo, etc. Los modos de adscripción al interior de la comunidad indígena han sido funcionales a la cuestión identitaria tomada por los organismos de gobierno como un confuso elemento a la hora de diseñar las políticas (Enriz, 2011).

La historia sobre estas políticas es breve siendo que en el año 1989 se implementa una ley que regulaba las normativas relacionadas con la población guaraní. Se trata de la ley provincial N° 2727 que prevé la creación de un organismo denominado actualmente Dirección de Asuntos Guaraníes (DAG, en adelante). De esta manera, todos los asuntos que competen a este grupo étnico quedan nucleados en este organismo. En general, estas relaciones quedan en manos de los caciques y representantes de las comunidades por lo que suelen ser muy variables. Como es de imaginar no siempre se expresa en relaciones armónicas. Más allá de estas particularidades, la presencia del Estado se puede rastrear a partir de políticas públicas que adquieren características particulares en diversos períodos políticos.

Enriz (2011) sostiene que los cambios en las políticas públicas que incumben a la población indígena en la provincia pueden pensarse en tres momentos: el primero, entre 1978 y 1983, en donde se crearon políticas para la población indígena; el segundo, marcado por el primer reclamo por parte de las comunidades guaraní que tenía que ver con planes de asistencia en 2004 y, la actualidad, marcando el tercer momento de políticas de índole universalistas.

40 Ello no quiere decir que no hayan existido relaciones fuertes entre algunas personas o familias indígenas con criollos/as.

Las demandas de salud de las/los indígenas actualmente se expresan en relación con la atención en el hospital, la asistencia de la médica al centro de salud, el abastecimiento de medicamentos, la incorporación de centros de atención en todos los núcleos, la compañía de los/las agentes sanitarios/as dentro y fuera del núcleo, entre otras. Si bien se reconocen políticas y programas como la incorporación formal de agentes sanitarios/as, la habilitación sólo les permite cumplir funciones menores dentro del sistema de salud. Las prácticas médicas aparecen como patrimonio individual de las personas, con un total desconocimiento de los saberes colectivos, y en consecuencia descontextualizadas (Gorosito Kramer, 2008). Lorenzetti (2017) nota que en los/las agentes sanitarios/as aparecen, en el afán de las políticas de interculturales, recaen la fuerza del tratamiento biomédico. En otras palabras, son ellos quienes deben auspiciar de controladores de que los y las pacientes llevan a cabo un tratamiento alopático, a la vez que en ellos/as se garantiza el “resguardo cultural”. Según ella, las actividades provinciales son preventivas, pero las familias indígenas son quienes finalmente buscan soluciones a los problemas de salud.

Además, las prácticas relacionadas con el uso y consumo de medicamentos son complejas en los pueblos indígenas en general debido a las condiciones de pobreza y marginalidad. Según indica Cebolla Badie, el conocimiento y uso de fármacos por parte de las y los mbyá es limitado, “dado que utilizan preponderantemente la farmacopea nativa y recurren al opyguá. Sin embargo, conocen los medicamentos que denominan calmantes, que son los más requeridos a los médicos y otros efectores de salud” (Cebolla Badie et al., 2013:17). En este sentido, la pérdida del monte atenta contra la disponibilidad de la medicina natural, ya que no es fácil encontrar plantas de uso medicinal. Sumado a ello, hombres y mujeres tienen distinta apropiación de los medicamentos y los usos del sistema médico hegemónico (Cebolla Badie et al., 2003).

Siguiendo a Pozzio (2011) en que los programas estatales en general –y Misiones no es excepción de ello- definen a las destinatarias por su capacidad reproductiva y que, tanto las destinatarias como las efectoras de esos planes y programas, se apropian de tales políticas y las interpretan de diferentes maneras. En concordancia, las políticas públicas orientadas al cuidado de la familia y la anticoncepción tienen un importante sesgo de género. El Estado reglamenta la vida de la mujer exigiéndole el cuidado de la familia (Moore 2009). Como explica Pozzio (2011) las políticas de salud interpelan a las mujeres como “madres”, ubicando a la maternidad como el rol socialmente legítimo para las mujeres. En ello, se ubica a la mujer

en el rol de “cuidadora” recae sobre ella establecer un diagnóstico, su gravedad, implementar los primeros tratamientos, a donde dirigirá su consulta, cuál cree que es el curador más adecuado, etc. Decisiones que dependen de los recursos económicos, sociales y culturales del grupo, de la religiosidad del núcleo familiar y la comunidad, como también de la infraestructura de servicios existentes y a su alcance (Menéndez, 2003). Pero en ella también reinciden los cuidados sobre su propio cuerpo, entre ellos, los que tienen que ver con una procreación responsable, el cuidado durante el embarazo y postparto, la exigencia de la lactancia, la prevención de enfermedades como cáncer de cuello de útero, sífilis, etc. (siendo éstas las problemáticas más nombradas en la provincia en relación a la población indígena).

Sin embargo, las mujeres utilizan múltiples estrategias para adaptarse a las propuestas estatales como a los cambios políticos, sociales, económicos e históricos que acontecen en su entorno. En ello, las ideas sobre la maternidad se ven modificadas desde las expectativas de lo escolar y lo sanitario. Estas formas de desarrollarse en la vida cotidiana no quitan ni contradicen la importancia otorgada socialmente a la maternidad. El grupo espera de las mujeres y desea para ellas un gran número de hijos/as, y de ellos, que acompañen a sus madres a lo largo de su vida. Esto no quita que las mujeres conozcan y utilicen métodos anticonceptivos e incluso los demanden o, en palabras de Hirsch, “tanto los mandatos culturales, como las expectativas, deseos y conocimientos que tienen las mujeres, a pesar de los aspectos contrastantes no producen en ellas una disonancia, por el contrario, las mujeres logran desempeñar sus tareas como madres e ingresar paulatinamente al mundo laboral” (2008:25), educativo, político, etc.

› *Las partícipes de las políticas públicas*

Mi premisa es que para dar cuenta de cómo las y los indígenas se apropian, usan y resignifican estas políticas es necesario ubicarlas/los situacionalmente. Por ello, enfocaré esta parte de la ponencia a mujeres mbyá que viven en uno de los seis núcleos habitacionales de los alrededores de Puerto Iguazú. Pero pondré en diálogo estas situaciones con una nota periodística sobre un embarazo de una niña indígena (de otra zona de la provincia) a fin de dar cuenta de los/las múltiples actores que interactúan en cada una de estas problemáticas.

En mis trabajos de campo pude rastrear que las principales razones por las cuales las mujeres se acercan al centro de salud –muy pocas veces encontré hombres en el lugar– se relacionan con controles y enfermedades de los y las niños/as. Las vacunaciones, los controles de peso y talla, las consultas por enfermedades, papelería burocrática son las actividades que hacen que el centro de salud se llene de mujeres y niños/as en sus alrededores esperando a ser atendidas.

Sin embargo, en mis sucesivos viajes encontré que la demanda de métodos de cuidado en las relaciones sexuales comienza a ser cada vez mayor en mujeres de todas las edades. Es necesario aclarar que la búsqueda de estos métodos está más relacionada a la planificación

familiar en fin de evitar un embarazo no intencional que referidas a la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Aunque esta problemática empieza a aparecer entre las más jóvenes, quienes van por consultas particulares o bien convocadas por charlas y talleres organizados por la salita. Mujeres de entre 13 y 20 años que están escolarizadas son destinatarias de talleres sobre educación sexual. Algunas veces estos talleres surgen por iniciativa del personal sanitario. Una situación que me pareció relevante fue cuando la agente sanitaria indígena organizó junto con un equipo interdisciplinario un taller sobre prevención de enfermedades, especialmente de HIV. El equipo constaba principalmente de un médico infectólogo, dos médicas pasantes, antropólogos/as, promotoras sanitarias indígenas y no indígena. La iniciativa de la promotora sanitaria indígena surgía porque consideraba que había un desconocimiento entre los y las jóvenes sobre estas temáticas. El taller tuvo lugar una mañana debajo de un árbol al lado de la salita. Constaba de una apertura con varones y mujeres, un espacio en que se separaban y un cierre todos/as juntos/as. Algunas situaciones interesantes que surgieron de este taller fueron las inquietudes formuladas por las jóvenes en el momento en que solo se charlaba entre mujeres:

En algún momento preguntaron si alguna conocía lo que era el HIV. La médica les dice que el HIV era un virus, pero que también algunas personas llamaban con el nombre de SIDA y ahí pregunta si alguna lo había escuchado así. Con este nombre chicas asistieron con la cabeza. Una de ellas estaba al lado de la médica por lo que ella comienza a hacerle una pregunta tras otra, aunque la joven no le contesta nada, solo sonreía. La otra muchacha que asistió pasó más desapercibida. Ella tenía un bebe en brazos, tendría unos 20 años, y hasta este momento sólo había dicho su nombre. Al ver su afirmación le pregunte si quería contar lo que sabía. Entonces ella dijo: “es una enfermedad, que se transmite cuando se hace el amor, pero yo no sé si tiene cura”. La enfermera y la médica le dijeron que no, pero que se podía vivir con esa enfermedad si uno estaba medicado y que había formas de prevenirlo.

Una semana más tarde, la agente sanitaria indígena me comentó que el taller había resultado muy bien. Ella había quedado muy conforme y me relato que las jóvenes comunicaron este evento a otras jóvenes que no habían estado ahí y se acercaron a ella. Además, pasada una semana las mujeres se acercaban a la salita en busca de preservativos:

La agente sanitaria me cuenta chicas que habían ido a su casa sólo una había estado en la charla, las otras cuatro no porque no se encontraban en la comunidad esa mañana. Según relato la joven que participó les contó a sus amigas, entonces, a la tardecita se acercaron a su casa y le dijeron que iban a visitarla porque querían saber sobre todo de las enfermedades. Les preguntaban si había alguna medicina para prevenir estas enfermedades, ella le dijo que no, que la única forma era el preservativo. Les volvió a contar todo lo que se había dicho a la mañana. La promotora de salud expresó que ella se sentía muy contenta que le habían ido a preguntar. Me contó que le gusta mucho trabajar sobre estos temas. También contó esa mañana la salita se abrió a las 7.40 de la mañana y que habían ido chicas en busca de preservativos. Cuando llegó la primera le preguntó cuántos quería y la chica se quedó callada. Entonces, reflexiono y les dijo “están ahí, agarren”.

Como expresan los registros las principales inquietudes de las jóvenes se relacionan a la cura de la enfermedad y cómo es vivir con esta. Estas muchachas se mostraron muy interesadas antes las posibles enfermedades de transmisión sexual. Si bien costó que hablaran y fueron pocas las preguntas que hicieron durante el taller, buscaron otros espacios donde consultar sus inquietudes y compartir esta información a otras mujeres que podían tenerla.

Además, que se acercaron a la salita en busca de preservativos. Estas situaciones dan cuenta cómo se van apropiando de ese conocimiento.

Pero, en este registro aparecen otra situación que considero sumamente interesante: que la relación sexual no se enuncia. Es normal escuchar que las mujeres mbyá son “tímidas”. Esta timidez es puesta en cuestión ante varias situaciones: hablar en voz alta, la participación en las aulas, las consultas médicas, etc. En la situación registrada, la “relación sexual” no se nombra, se sinonimiza con “hacer el amor” aunque en las prácticas los sentidos no sean homologables. Estas formas de exposición dan cuenta de algunas de las maneras en que es expresada la sexualidad de las jóvenes. Es la forma en que ellas encuentran para hacer preguntas.

Estas preguntas, inquietudes y apropiaciones de conocimiento, no es casual que se expresen mayormente en las mujeres que en los varones. Lo cierto es que son las mujeres en su rol de esposa-madre-amigas-otros quienes se hacen cargos del cuidado de la salud y la sexualidad suya y de los/as otros/as miembros del grupo. Remorini (2003) ya anticipaba que la mujer mbyá son las encargadas del cuidado de la familia, son quien resuelve la atención entre los/as especialistas de la comunidad, entre otros/as curadores/as del grupo y las soluciones biomédicas articulando entre la comunidad, el servicio de salud público que brinda el Estado y la sociedad local. Pero, agrego, son ellas quienes también se interesan por incorporar nuevos conocimientos, en ellas recae la responsabilidad del cuidado sexual.

De la misma manera en que las mujeres se acercan en busca de preservativos existe también una demanda en cuanto a la atención de los partos en el hospital.

En una conversación con las dos agentes sanitarias del mismo núcleo me cuentan que les hablan mucho a las embarazadas sobre el dolor del parto. También me cuenta que desde salud indígena de la provincia las “obligan” a tener a sus hijos/as en el hospital por el “riesgo” de los embarazos. Una de ellas me daba como ejemplo que su hija más chica no se “había dado vuelta [no estaba en posición cefálica] y las parteras no tenían mucho que hacer. Entonces, se moría la mamá y el bebe”. Y sumaba “es por esto que es una obligación, porque hay reducir los riesgos en el embarazo”. Sin embargo, agrega, que es “vergonzoso tener a sus hijos en el hospital”. Yo le pregunté por qué. Y me dijo que en el hospital no se puede elegir si quieres que “te atienda un hombre o una mujer, te atiende el que te toca”, y que, a las mujeres sobre todo cuando son tímidas, les da vergüenza que las atienda un hombre en el parto. La agente me cuenta que antes se sabía mucho sobre estos temas, pero que los riesgos también eran muchos. Además, cuenta que su abuela era partera y una vez la escucho decir “esto del riesgo”.

Podemos considerar que el modelo biomédico impera y trae consigo la noción de “riesgo” que es incorporada por el personal indígena y por las parturientas que comienzan a utilizar el hospital como la institución más segura para el parto (Drovetta, 2016). Para el sistema biomédico un embarazo no es considerado una patología o una enfermedad, pero siempre está acompañado por la probabilidad de que existan problemas de salud que con él devengan. Por lo que la prevención del riesgo justificaría la intervención sanitaria (Blázquez Rodríguez, 2005). Por otro lado, la timidez como característica de las mujeres mbyá reaparece. Nuevamente, se habla sobre la vergüenza ante tener que mostrar el cuerpo a un médico hombre. Esto aparece como una posible barrera para la atención hospitalaria.

Si bien hasta acá me enfoqué en los usos de la medicina alopática que las mujeres mbyá hacen, ello no quiere decir que sea su única exigencia y la única que consideren legítima. Por el contrario, sabemos que muchas mujeres ubican entre sus principales valores los conocimientos de medicina tradicional, comunitario y de los dioses⁴¹. Es importante tener en cuenta que los itinerarios terapéuticos y de cuidado de estas mujeres son múltiples y tan variables que se hacen inimaginables. En ello, es necesario escuchar y dar cuenta de las múltiples trayectorias de las mujeres.

Es necesario alertar que un análisis de estas situaciones en que las mujeres indígenas sean vistas únicamente a través de lo que la cultura espera de ellas puede ser peligroso. No solo porque condena estas poblaciones a lo estático (Hernández y Canessa 2012, Gómez 2013) sino también porque un discurso tal retomado desde las agencias estatales puede contribuir a un corrimiento del Estado, dejando a las mujeres que busquen sus propias soluciones en pos de “no intervenir”.

Este tipo de análisis no son lejanos en Misiones. En una nota periodística en la que se discute si judicializar o no un embarazo de una niña de 12 años se retoman estas ideas de cultura estática y, por lo tanto, condenatorias. En la misma aparecen algunas situaciones que me parecen relevantes. En la misma se da una charla en la que un periodista da voz a un funcionario sobre estas temáticas. La opinión de este funcionario es que el caso no debe ser judicializado asegurando que no se trata de un abuso y que no corre riesgo la vida de la niña, aunque sí reconoce que la edad de la niña gestante puede generar algunas complicaciones. Para el funcionario es parte de “su cultura” y que judicializarlo sería una imposición de “los blancos” que pensamos en términos de adolescencia, una etapa que considera propiamente nuestra. El funcionario relata a su vez que las mujeres “hacen valer sus derechos. Ha cambiado su posición dentro de las comunidades y ellas mismas nos piden métodos anti-conceptivos” (Misionescuatro 15/7/2018).

Es interesante, en esta nota, que el medio para reafirmar estas posturas consulta a “especialistas” (etnólogos/as y antropólogos/as) que reafirmar que luego de la primera menstruación las niñas ya están listas para ser madres y tener hijos/as, “Así pues, en efecto, para esta comunidad, una niña que menstrúa ya no puede ser considerada una ‘niña’” (Misionescuatro 15/7/2018).

Demás está decir que ante cualquier situación que se trate de una niña de 12 años es necesario constatar que no se trate de un abuso. Más allá de eso, no busco aquí dar acá dar una respuesta a qué debería o no hacerse sobre ese embarazo, pero sí al menos problematizarlo. Surgen preguntas sobre la posibilidad real de autonomía de esta niña. Teniendo en cuenta no solo los componentes culturales, sino también otras dificultades económicas, sus medios de subsistencia, su escolarización o no, y otras situaciones de las que la nota no dice nada.

41 La religiosidad en la población guaraní es una referencia constante de las personas mbyá. Entre los trabajos etnográficos que mejor describen las características religiosas del grupo recomiendo la lectura de Cádogan (1992).

Muchas/os antropólogos/as –donde me incluyo– han reconocido que las mujeres luego de los rituales⁴² de iniciación acontecida la primera menstruación se reincorporan al grupo como potenciales esposas y madres, considerándoselas ya adultas. De esta manera, según las categorías nativas las niñas *Iñe'engue ramo va'e* (la que está lista para escuchar las palabras) pasan a ser llamadas *kuña va'era* (la que está lista para ser mujer) (Enriz, 2012). Sin embargo, si en este texto he denunciado la condena de pensar las poblaciones indígenas como “un pasado que perdura” (Lorenzetti, 2010) porque no pensar entonces que, a la vez que las mujeres incorporan métodos anticonceptivos alopáticos y tradicionales, acreditan el parto hospitalario e indígena, se escolarizan, cumplen nuevas tareas dentro de la comunidad (como ser agente sanitaria), etc. no podrían estar ocurriendo nuevas formas de concebir las etapas sociales de la vida⁴³.

› *Palabras de cierre*

La propuesta de este trabajo fue reflexionar sobre cómo han sido incorporadas las políticas públicas sobre la salud destinadas a la población indígena, en la vida cotidiana de las mujeres mbyá guaraní en la provincia de misiones. Retomando las lecturas de estas políticas de algunas autoras (Hirsch 2015, Drovettta 2016, Hirsch y Lorenzetti 2016) me interesa rescatar el principal foco de esas políticas estaba puesto en la salud materna e infantil. Buscar cuenta de las características generales que tenían estas políticas destinadas a la población indígena a lo largo de la historia, me especifiqué luego en Misiones alertando algunas características que tiene la población indígena en esta provincia para luego presentar algunas situaciones con las que me encontré alzando trabajo de campo que me permitieron reflexionar sobre un panorama más amplio que tiene que ver con el debate interculturalidad y género. Este debate fue más profundizado por la lectura de una nota periodística.

En este último apartado me permití hacer unas breves reflexiones sobre la sexualidad de las mujeres indígenas en cuanto a su supuesta responsabilidad del cuidado por ser mujer, las apropiaciones de los nuevos conocimientos sobre métodos de cuidado, la timidez como

42 *Ñemondyá* es el nombre del ritual de iniciación. Para ampliar sobre el mismo consultar: Schaden (1998), Enriz y García Palacios (2008), Cebolla Badie (2016)

43 Si bien en este trabajo me enfoqué en las mujeres otras situaciones pueden abrir estas mismas preguntas en la vida de los varones.

una característica que define a estas mujeres y los posibles cambios que pueden estar atravesando en las etapas etarias de sus vidas.

Vale la pregunta sobre si las nuevas políticas destinadas a la población indígena, en general, pero que tienen como principales destinatarias a las mujeres, no hace más que ampliar las tareas domésticas que ya venían desarrollando las mujeres pero que ahora se complementan con exigencias del Estado. Y, por lo tanto, si al reubicar a las mujeres en el ámbito doméstico no fomentan la brecha desigual con los hombres.

Por último, considero que la falta de trabajos específicos sobre mujeres indígenas que las perciba situacionalmente y que releve sus voces puede llevar a condenar el dinamismo de los grupos indígenas y, especialmente, la autonomía de las mujeres indígenas. Y, por lo tanto, a la falta de políticas públicas destinadas especialmente para ellas.

› *Referencias bibliográficas*

- BLÁZQUEZ RODRIGUEZ, Isabel 2005 Aproximación a la antropología de la reproducción AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, 42. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62304208> [consultado el 23-4-2018]
- CADOGAN, Leon [1953] 1992 Ayvu Rapyta. Textos Míticos de los Mbyá-Guaraní del Guairá. Asunción, Biblioteca Paraguaya de Antropología.
- CEBOLLA BADIE, Marilyn; DELL'ARCIPIRETE A, FONTES Cristina, HIRSCH Silvia, ORLANDO, M,F. 2013 Uso, circulación y significación de los medicamentos en comunidades pilagá, guaraní, mbya-guaraní, tapiete y toba. Revista Argentina de Salud Pública, 4(17):13-2
- CEBOLLA BADIE, Marilyn 2016 Cosmología y naturaleza mbyá guaraní. Buenos Aires, Biblos.
- CORRIGAN, P. y D. SAYER 2007 "Introducción a La formación del Estado inglés como revolución cultural", En: Lagos, María L. y Pamela Calla (comp) Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina. La Paz, PNUD.
- DROVETTA, Raquel 2016 "Intervenciones de salud pública en los procesos reproductivos de mujeres indígenas en la Puna argentina". En Hirsch, S y Lorenzetti, M (ed) Salud pública y pueblos indígenas en Argentina. Encuentros, tensiones e interculturalidad. San Martín: UNSAM EDITA, 51-70.
- ENRIZ, Noelia 2010 Identidades en tensión, lo indígena y lo nacional en las experiencias cotidianas Mbyá. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, 9(27), pp 61-80.
- ENRIZ, Noelia 2011 Políticas públicas para familias indígenas en Misiones." Runa 32(1), 27-42
- ENRIZ, Noelia 2012 "Categorías etarias y experiencias cotidianas de niños y niñas mbyá". En DOMINGUEZ MON, A.; MENDEZ DIZ, AM; SCHWARZ, P y CAMEJO, M (comp) Usos del tiempo, temporalidades y géneros en contexto. Buenos Aires, Antropofagia.

- ENRIZ, Noelia y GARCÍA PALACIOS, Mariana 2008 “Devinando Kuña va’era” En: *Mujeres indígenas en la Argentina. Cuerpo, trabajo y poder*, Hirsch (comp). Buenos Aires, Biblos, pp 205-230
- FULLER, Norma 2013 “Género e interculturalidad. Una relación problemática”. En: J GREGOR-STROBELE y D WOLLRAD (coords.). *Espacios de Género: Adlaf Congreso Anual 2012*. Buenos Aires: Nueva Sociedad. Fundación Friedrich Ebert. Adlaf, pp: 57-70
- GOROSITO KRAMER, Ana María 2008 “Convenios y leyes: La retórica políticamente correcta del Estado” *Cuadernos de Antropología Social*, 28: 51-65.
- GOMEZ, Mariana 2013 Modernidad y género en mujeres indígenas tobas (qom) del Chaco centro-occidental, Argentina: algunas reflexiones”. En: J GREGOR-STROBELE y D WOLLRAD (coords.). *Espacios de Género: Adlaf Congreso Anual 2012*. Buenos Aires: Nueva Sociedad. Fundación Friedrich Ebert. Adlaf. p.p: 288-301
- GRUMBERG, G. y MELIA, Bartolomé 2008. *Guarani Retã 2008: Povos Guarani na Fronteira Argentina, Brasil e Paraguai*. Brasil, Centro de Trabalho Indigenista.
- HERNANDEZ, A. y CANESSA, A. 2012 “Identidades indígenas y relaciones de género en Mesoamérica y la Región Andina”. En: A. HERNANDEZ y A. CANESSA (Ed.). *Complementariedades y exclusiones en Mesoamérica y los Andes*. Ecuador: Editorial Universitaria Abya –Yala. P.p: 10-42
- HIRSCH, Silvia 2008 Maternidad, trabajo y poder: cambios generacionales en las mujeres guaraníes del norte argentino. En: *Mujeres indígenas en la Argentina. Cuerpo, trabajo y poder*, Hirsch (comp). Buenos Aires, Biblos, pp 231-251
- HIRSCH, Silvia 2015. “Salud pública y mujeres indígenas del noroeste argentino: las múltiples prácticas de las guaraníes y la atención a la salud reproductiva” En: E. Langdon y M. Cardoso (eds) *Saúde indígena: políticas comparadas na américa latina*. Florianópolis: Ed. da UFSC, 169-193.
- HIRSCH, Silvia y LORENZETTI, Mariana 2016 “Biomedicina y pueblos indígenas en la Argentina. Un recorrido por las políticas de salud”. En Hirsch, S y Lorenzetti, M (ed) *Salud pública y pueblos indígenas en Argentina. Encuentros, tensiones e interculturalidad*. San Martín: UNSAM EDITA, 19-50
- LORENZETTI, Mariana 2010 „salud intercultural: articulaciones entre alteridad y biopolítica en las intervenciones sociosanitarias para indígenas“. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- LORENZETTI, Mariana 2017 “Los enfoques de salud intercultural en los ámbitos de gestión e investigación en Argentina”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 11: 148-176
- MENÉNDEZ, Eduardo 2003 “Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas”. En en *Ciência & Saúde Coletiva*, 8(1), pp. 185-207.
- MOORE, Henrietta 2009 *Antropología y feminismo*. Madrid, Ed. Cátedra.
- NARI, Marcela 2004 *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires 1890-1940*. Buenos Aires, Biblos.
- ORTNER, Sherry 1979 **¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?** En HARRIS, O y YOUNG, K (Compiladoras). *Antropología y feminismo*. Editorial Anagrama, Barcelona pp. 109-131.
- POZZIO, María 2011 Madres, mujeres y amantes. Usos y sentidos de género en la gestión cotidiana de las políticas de salud. Buenos Aires, Antropofagia.
- REMORINI, Carolina 2003 Grupo Doméstico, Karai-kue y opyguá: es el cuidado de la salud infantil una cuestión de género? 51 Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile.
- SCHADEN, Ergon (1998 [1954]). *Aspectos fundamentales de la cultura guaraní*. Asunción, Universidad Católica.

WILDE, Guillermo 2008 “Imaginarios contrapuestos de la selva misionera. Una exploración por el relato oficial y las representaciones indígenas sobre el ambiente” En: *Gestión ambiental y conflicto social en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, pp 193-225.

› **Fuentes**

INDEC (2010) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas

MISIONES CUATRO “Piden no judicializar el embarazo de niña mbya” 15 de junio de 2018

<https://misionescuatro.com/provinciales/embarazo-nina-mbya/>

Tocar, oler y registrar. Producción de datos y rutinas de atención obstétrica

GILIIGAN, Clara / FFyL-UBA/ casilladeclara@gmail.com

Grupo de Trabajo:

7. Antropología política de la sexualidad: Procesos organizativos y políticas públicas en debate

» *Palabras clave: atención obstétrica-rutinas-producción de datos*

» **Resumen**

Esta ponencia integra parte de mi Tesis de Maestría, cuyo objetivo fue analizar, desde una perspectiva etnográfica, los procesos de atención obstétrica destinados al posparto en un Hospital de la Ciudad de Buenos Aires.

En este escrito analizo los procesos de producción de datos en el entramado de la atención. A partir de ello retomo algunas discusiones acerca del Estado, para mostrar de qué maneras se materializa en dispositivos y prácticas rutinarias. Al mismo tiempo, me propongo dar cuenta de las dificultades que en la práctica implican la producción de esos dispositivos, y del rol decididamente creativo y estrategia que juegan los sujetos. Intentaré mostrar como estas estrategias, concepciones y prácticas que sujetos dotados de autoridad estatal ponen en acción cotidianamente, constituyen en sí mismas la materialidad de la atención.

Considerando que en el Hospital se ponen en acción una serie de prácticas que atraviesan las experiencias inminentes/recientes de maternidad, es ineludible repensar las maneras en que los procesos de atención participan activamente de la construcción colectiva de las mujeres en madres. En esta línea se inscribe este trabajo, problematizando las implicancias de algunas políticas sanitarias a partir del análisis de las prácticas cotidianas que les dan vida.

» *Presentación*

Este escrito forma parte de un trabajo de investigación en el cual me propuse abordar los procesos de atención obstétrica destinados al posparto en un Hospital de la Ciudad de Buenos Aires. Considero que estos procesos de atención son el resultado de políticas públicas encarnadas en la vida cotidiana. En base a este supuesto es que describo, desde una perspectiva etnográfica, prácticas rutinarias que constituyen lo que defino como la *materialidad* de la atención.

Los procesos de atención son cambiantes y se hallan en producción permanente. Al estar encarnados por sujetos, inevitablemente son adaptados a sus necesidades y expectativas que dialogan a su vez con cuestiones más amplias que los atraviesan. Esto genera procesos de atención diversos, aun en contextos atravesados por determinantes que podríamos suponer estables o similares. En base a este conjunto de supuestos, analizo un conjunto de rutinas que grupos de sujetos dotados de autoridad estatal (Sarrabayrouse, 2011) ponen en acción. Estas constituyen, en sí mismas, la materialidad de la administración, lo que en cierta medida nos invita a cuestionarnos el abordaje del Estado como un todo uniforme totalizador e impersonal (Vianna, 2010). Los condicionamientos institucionales pueden limitar o potenciar ciertas acciones, pero resalto la creatividad y las estrategias de los sujetos en este marco. La etnografía se presenta como una metodología poderosa, capaz de mostrar cómo se materializan estos dispositivos, pero, describiendo a la vez las dificultades en su producción cotidiana.

» *Tocar, oler y registrar*

Una mañana acompañé a Elena⁴⁴ en su recorrida por la sala de internación⁴⁵. La recorrida es una de las primeras actividades de la jornada que realizan las residentes⁴⁶. Alrededor de las ocho, en una mesa compartida, revisaban las Historias Clínicas de las mujeres que estaban internadas en la Sala y cada una de ellas iniciaba una tarea que consistía en acercarse a las camas y relevar el estado de las mujeres embarazadas o puérperas. Para ello se repartían “las camas”⁴⁷ en base a la cantidad de personal disponible, la situación clínica de cada una de estas mujeres y las competencias profesionales de médicas y obstétricas (Gilligan y Salsa Cortizo, en prensa). Estos criterios para la asignación de tareas no eran inmutables y podían variar de acuerdo a la situación⁴⁸, esto es: si la totalidad del personal estaba presente, el estado en general de todas las mujeres internadas; entre otros motivos.

Elena me mostraba lo que hacía, me explicaba que „revisaba las mamas, olía los loquios” [y la vagina también, aunque no me lo dijo]. (...) Se acerca a una de las mujeres, acostada en su cama y pregunta:

- ¿Cómo va la teta?”

- No me sale nada

-Es normal, tarda unos días. Pero tenés calostro (mientras le apretaba la teta) eso es lo mejor para tu bebé (Registro, 14 de Enero de 2014)

Abi se acercó a la cama dónde está, parada a un costado, Juana (...) la saludó, le preguntó como estaba. Le pidió que se acostara: - así te reviso.

-¿Cómo va la teta?

- Cuesta, no se prende

- Es así, al principio vas a tener que tener paciencia, es un aprendizaje para los dos ¿es tu primer bebé?

- Sí

Abi se puso los guantes y la revisó (en el orden que suelo ver tanto en la sala como en el consultorio). Antes de tocarla se anticipaba diciendo:

- Mamas

Mientras, le explicaba: - Tienen que estar así, blanditas. ¿Ves esto que sale? Es calostro, es lo mejor para tu bebé, es vacuna y alimento.

- A ver como se está retrayendo este útero... (le hunde los dedos en la panza).

Por último, “los puntitos” [siempre se anticipan de esta manera a revisar la vagina. Incluso cuando “no le

44 Todos los nombres son ficticios.

45 En el momento referido, Elena se desempeñaba como residente obstétrica.

46 La residencia es un período de capacitación laboral de posgrado destinado principalmente a médicos/as pero también a otras profesiones de salud no médicas (entre ellas, las obstétricas). Las fuentes de financiamiento en nuestro país son mayormente estatales (nacionales o provinciales), aunque también se realizan residencias en instituciones privadas.

47 Mientras que las mujeres permanecían en la Sala, solían referirse a ellas basándose en el número de cama que ocupaban y/o alguna característica clínica de su diagnóstico. Como por ejemplo: “¿La de la 42 la tenías vos Morena?” o “La de la 35 es la de la preeclampsia”.

48 Por ejemplo, la distribución de las tareas es muy variable en días feriados y fines de semana, donde esto es realizado por personal de Guardia que no está presente en la Sala y se acerca en caso de que las enfermeras soliciten asistencia de obstétricas o médicas.

dieron puntitos”, esta referencia es la más frecuente.]

La chica le dice que le molestan -“los puntos y acá” [se toca].

Abi le dice “Eso es una hemorroides por la fuerza que hiciste, te voy a pedir una cremita”. (Registro, 20 de Junio de 2014)

Todas las mujeres atravesaban sus primeras horas⁴⁹ de posparto en la Sala de internación. Algunas de ellas, luego de unas dos semanas del alta, volvían al Hospital para un control de puerperio en consultorio⁵⁰. Este espacio también estaba guiado por rutinas que lo configuraban activamente. Algunas de ellas nos muestran continuidades con cuidados y mediaciones previas, como los controles de embarazo. Otras, en cambio, se presentan con particularidades propias del puerperio en tanto objeto/momento particular de intervención obstétrica.

Mariel pregunta el nombre, la edad y la fecha de nacimiento de su hijo.

Le pregunta a Flavia - ¿Sólo toma teta?

- Teta y mamadera, las dos cosas

- ¿Pérdidas tenés?

- Sí, pero se van, vienen, se van, vienen...

- Típico de lactancia, no te preocupes. Es así, parece que terminó y vuelve ¿Te fuiste con algún método anticonceptivo de acá?

- No, eso te quería preguntar, porque yo tomaba Fumexin antes de quedar embarazada. Y cuando decidimos tener al bebé dejé de tomarlas, y ahora quería saber si sigo con esas o con otras...

- Tengo estas [saca una cajita] que se pueden tomar cuando das la teta y un poco de mamadera también, pero ¿cuántas mamaderas toma?

- Una, a veces dos, a la noche nomás

- Bueno, entonces vas a andar bien con estas. (...)

Mariel se acerca a la camilla y le dice a Flavia: -Te reviso, sacate una pierna [del pantalón] así te veo los puntos.

Flavia se acuesta y le dice: - ¿Ves las pérdidas? Así son

- Bien serosas. Sí, es normal, es de la última etapa, son bien serosas

Mariel la mira y le dice - Acá es donde tenés lastimado

- Sí, me re duele, casi no le puedo dar de esta

49 Usualmente, 48 horas si el nacimiento fue por parto o 72 horas en caso de una cesárea. Sin embargo, algunas mujeres solían permanecer mucho más tiempo internadas ya fuera por complicaciones propias, de sus hijos/as o a veces esperando el resultado de algún análisis de rutina considerado motivo suficiente para demorar el alta.

50 Algunas mujeres realizaban esta consulta en otro centro de salud cercano a su domicilio o de referencia previa (usualmente de primer nivel). Otras posiblemente no asistían a ninguna de estas instancias. Lamentablemente esto no era relevado sistemáticamente. De acuerdo con algunas mujeres, esto estaba muy relacionado con la posibilidad de que las atendieran el mismo día en que llevaban a su hijo/a al/la pediatra. Lo cual, era muy variable de acuerdo a las posibilidades que ofreciera el centro de salud en cuestión. En el caso de este Hospital, al momento del alta de internación se les otorgaba un turno con pediatría. No ocurría lo mismo para control de puerperio que, si bien tenía el formato de demanda espontánea, se ofrecía en horarios fijos – por la tarde- que pocas veces coincidían con el turno pediátrico.

- Sacate la leche, y se la podés dar, y caléndula. Tratá de andar en bolas en tu casa, el aire ayuda mucho. (...) Vuelven al escritorio. Flavia saca de la carpeta un papel de ANSES y le explica a Mariel: - Yo lo llevé a pediatría, pero me dijo la pediatra que me lo tenía que llenar usted ¿es así?. Mariel le dice que sí, que se lo completa ella.

Después empieza a explicarle cómo tomar las pastillas: - Preservativos se usan si te olvidás de tomar las pastillas por algunas horas, si tenés vómitos o diarrea o si tomás antibióticos. No hay que esperar ni descansar. Te llevás una caja y cuando se te termine...

- Compro la otra
- No, es todo gratis, venís a buscar más
- Pero es que me voy a ir
- ¿A dónde? ¿A otro país?
- No, al sur
- Ley nacional de métodos anticonceptivos, en todo el país te tienen que dar
- Yo me quería poner el DIU (...)

Mariel: [Pone dos cajas más de pastillas sobre la mesa y más preservativos] - Entonces te doy para que tengas para tres meses hasta que te pongas el DIU. Te las tomás todos los días a la misma hora. Y por favor cuídate, dejá pasar un buen tiempo antes de buscar otro embarazo. (Registro, Marzo de 2014)

En estas rutinas, también se ponen de manifiesto formas particulares de intervenir sobre los cuerpos. En línea con el título de este apartado, describo qué se toca, qué se huele, qué se nombra y cómo. La rutina de control posparto consiste, tanto en la Sala de internación como posteriormente en el consultorio, en una estrategia que combina una primera instancia destinada a recopilar datos (llamada comúnmente interrogatorio) seguida por una revisión clínica. Esta última implica un contacto directo entre los cuerpos de quién atiende y quién está siendo asistida. Por último, en función de una serie de resultados esperados o emergentes de estas dos instancias, a estas interacciones se le suman una variedad de indicaciones que pueden pasar por: sugerencias o prescripciones (usualmente, una combinación de todas ellas) que abarcan un espectro amplísimo como: recetas de medicación, indicación de estudios complementarios, derivaciones a consultas con otras especialidades médicas, instrucciones de cuidado, higiene, alimentación, tanto destinados al/la recién nacido/a como a la mujer puerpera, técnicas de lactancia, información sobre métodos anticonceptivos disponibles; entre muchas otras.

Ahora bien, estas instancias no sólo se constituyen en tanto intervenciones clínicas despojadas de significado sino que, considerando que forman parte de un contexto sociocultural más amplio, integran un conjunto de prácticas que contribuyen activamente a la construcción social de sentidos acerca de la sexualidad y la maternidad.

La legitimidad que progresivamente la medicina ha construido hasta constituirse en la

interlocutora autorizada de los cuerpos femeninos es resultado de un complejo proceso histórico (Felitti, 2007; Cepeda, 2009) que no ha estado ni está exento de resistencias, intereses encontrados y disputas. El control desplegado sobre cualquiera de las instancias reproductivas nos sugiere la permanencia de un orden social, y específicamente, de una jerarquía de género sobre la que se sostiene (Scott, 1993). Las mujeres se constituyen como el principal objeto de ello a partir de su deliberada maternalización (Nari, 2004). En tanto producto de procesos socioculturales más amplios y en base a afirmaciones de pretendida cientificidad, el abordaje médico dominante del embarazo, parto y puerperio anula cualquier posibilidad de abordar la sexualidad femenina de manera independiente de la reproducción (Ledesma Prietto, 2017).

Valentina está desatándose los cordones de las zapatillas (...) se acuesta, y Cecilia le dice:

Vamos a empezar por las mamas.

Valentina: - Están durangas, igual me masajeo

Cecilia: - Vení más abajo así te reviso los puntitos [como suelen anticiparse antes de tocar y mirar la vagina]

- Me da impresión

- Tranquila, relajá

- Ahí se te soltó un puntito. A ver... flojita.

Cecilia termina de revisarla, se saca los guantes y le dice:

Cambiate la toallita ¿tenés toallitas, algo?

- Sí. ¿El olor ese es normal? [Señala el apósito usado, que quedó al costado de la camilla, Cecilia se lo acerca a la nariz, lo huele]

- Sí, no es un olor fétido

- Pero es normal cómo me baja ¿no?

- Sí, son nueve días [desde el parto] por ahí en algunos días ves que hay un retorno, es normal. (Registro, 25 de Febrero de 2014)

En el consultorio⁵¹ la rutina solía consistir en pedirle a cada mujer que se quitara la ropa y se recostara en la camilla. Una vez allí la médica u obstétrica que llevaba adelante la revisión iba anticipando verbalmente donde la tocaría. Para ello las referencias solían ser: mamas, panza, puntitos, pérdidas. Intercalando conceptualizaciones técnicas propias de manuales de obstetricia con otras referencias entre coloquiales e infantiles. En otros contextos (usualmente en la confección de historias clínicas o en diálogos entre profesionales) los signos que se buscan en la panza son transcriptos en tanto estado del útero. Mirar y tocar los puntitos se registrará luego por escrito como una episiotomía, o la sutura de un desgarró en el periné (entre otras). Las pérdidas, a su vez, serán los loquios. La vagina no suele ser nombrada en ninguno de estos contextos, aunque si mirada, olida, tocada, revisada. Pertenecer al mundo

51 Algo similar al examen diario en la Sala de Internación, con la diferencia que las mujeres estaban en ese caso obligadas a permanecer con camisón el tiempo que estuvieran internadas.

médico implica, entre muchas otras cuestiones, aprender este lenguaje e interpretar los contextos e interlocutores que ameritan uno u otro tipo de referencia (Good, 2003).

Asumimos el poder de nombrar reconociendo que, lejos de tratarse de un ejercicio descriptivo, las maneras de referirnos a la realidad en el mismo acto contribuyen a su creación. Si, además de lo dicho y las formas de nombrar incluimos en el análisis otras fuentes, incorporando el rol central que en estas rutinas ocupan otras prácticas como oler y tocar podemos preguntarnos por los sentidos posibles que pueden darse a esas experiencias posparto mediadas por intervenciones sensoriales sobre el cuerpo.

La palabra es poderosa. El lenguaje también es una tecnología de género porque el modo en que hablamos crea un mundo, establece posibilidades de nombrar y dar existencia (una cierta existencia), así como limita, omite todo aquello que queda excluido del territorio de lo nombrable. El lenguaje produce subjetividades sexo-genéricas. El modo en que hablamos arma un cuerpo y nos habla de los cuerpos... (Tarzibachi, 2017:70)

Ahora bien, más allá de las condiciones estructurales que constituyen el marco de significados posibles para la experiencia de parir y de nacer, el cuerpo en tanto agente de experiencia juega un rol fundamental. El cuerpo como objeto médico, entra en tensión con el cuerpo percibido por el sujeto, protagonista de su propia experiencia (Good, 2003; Akrich y Pasveer, 2004):

“...el cuerpo es sujeto, la base misma de la subjetividad o experiencia en el mundo (...) no es (...) el objeto de cognición y conocimiento, de representación de estados mentales y la obra de la ciencia médica. Es al mismo tiempo un desordenado agente de la experiencia.” (Good, 2003:215-216).

En el caso particular de las descripciones médicas, se recurre a fragmentaciones y jerarquizaciones conceptuales cuya amplia difusión y legitimidad sugiere maneras de proceder a la vez que propone esquemas de percepción de la experiencia (Akrich y Pasveer, 2004; Martin, 2006). Estas prácticas cotidianas nos muestran un conjunto de sentidos disponibles (que, sin duda, no son los únicos) a partir de los cuales organizar conceptualmente, hacer asequible la experiencia de haber parido recientemente.

En la producción de categorías médicas se hallan implicadas formas culturales de percepción que, lejos de ser neutrales, implican valores que son el resultado de relaciones sociales históricas y que se ponen en juego en las maneras de construir y abordar los cuerpos femeninos (Rohden, 2002; Martin 2006). En este caso particular, me detengo en las formas de nombrar (y no nombrar), en lo que se toca y en lo que se dice, en lo que se hace y en lo que se escribe. Y en como todo ello constituye la materia sobre la que se realizan procesos de

producción de datos. En el siguiente apartado mostraré parte de este proceso que ocupa, también, un lugar central en las rutinas de atención obstétrica.

» *Procesos de producción de datos*

Sin duda desde hace décadas la estadística se ha consolidado como herramienta de gobierno fundamental de las burocracias estatales. A partir de la segunda mitad del siglo XX, esta metodología se instaló como instrumento indiscutido de diagnóstico e insumo de planeamiento sanitario, hasta ocupar un papel central en la producción de información para la administración gubernamental (Biernat y Ramacciotti, 2017).

El registro escrito y rutinario de un conjunto de datos forma parte de las tareas cotidianas de las/os trabajadoras/as del Hospital. El servicio de obstetricia, además, tiene la particularidad de participar directamente de la producción de información sobre los nacimientos; dato que integra las estadísticas vitales⁵² del país. La cantidad de información que se genera en el contexto de la atención es – desde mi propia percepción – avasallante.

- ¡Cómo escriben ustedes! me impresiona el tiempo que pasan completando formularios.
- ¿Viste? Uno se imagina que las parteras estamos siempre haciendo partos, pero no. Está bueno que veas que estas también son nuestras tareas (Registro, noviembre de 2014)

Aún a riesgo de omitir alguno, y sólo para ilustrar esta afirmación, mencionaré algunos de los documentos que se generan y bases de datos en cuya elaboración se participa: Historia clínica, carnet perinatal, constancia de embarazo, certificado de nacimiento, formularios de asignaciones familiares, libro de partos, libro de sala, sistema informático perinatal; entre otros. La presencia de documentos, papeles, cartones, formularios, carpetas, y otros tipos de registros escritos son elementos presentes en todos y cada uno de los espacios del servicio por los que transitó (Sala de internación, guardia, consultorio, office, entre otros). A su vez, el tiempo relativo que estas trabajadoras dedican a mantener actualizado este registro es destacable en relación con el que dedican a la interacción cara a cara con las mujeres a las que asisten.

El Estado materializa definiciones que son mucho más que conceptualizaciones

52 <http://www.deis.msal.gov.ar/>

discursivas, ya que al manifestarse en normativas, decisiones judiciales, registros, títulos (entre otros) las maneras de precisar y registrar se constituyen en una parte destacable de las condiciones materiales de existencia posibles (Corrigan y Sayer, 2007). Sin embargo el abordaje etnográfico nos enfrenta con un contexto de producción de documentos vivido, en el que emerge el rol activo que juegan estos sujetos dotados de autoridad estatal. En el que se ponen de manifiesto las disputas que atraviesan su tarea y que dirimen qué se registra, qué se escribe, qué se guarda y con qué sentido (Da Silva Catela, 2002).

Mariel me señala una parte del formulario del SIP⁵³, y me dice que “los datos confiables” son esos: Nombre, apellido, domicilio, localidad, fecha, edad y hora de nacimiento, peso del /la recién nacido/, talla, sexo. El resto a veces están incompletos, aunque “la orden” en el servicio es que se completen todos los datos. Los grupos de datos “fiabiles” y lo que son “chamuyo” (en palabras de Mariel) están precisamente delimitados y son, por un lado, los que se registraron durante el proceso de atención a esa mujer y su hijo/a, por el otro; los que pueden dejarse librados a la estrategia que el operador que carga esta información en la base de datos determine. En este caso, Mariel me explica que cuando se encuentra con datos que nadie relevó durante la interacción con la mujer (que al momento de cargar el SIP ya fue dada de alta) recurre a algunas inferencias como, por ejemplo: “Tiene sólo primario completo, entonces pongo embarazo no deseado y que fracasó con las pastillas, pero a veces no sé cómo completar algo y no pongo nada, sólo que nos cagan a pedos. Y si no le preguntaron a la señora en su momento y no lo anotaron en la Historia clínica... es muy difícil.” (Registro, 17 de noviembre de 2014)

Los dispositivos de atención obstétrica, en tanto política pública, inevitablemente se apoyan sobre las estrategias cotidianas de estos actores que los adaptan a la vida material. En base a ellas podemos indagar en las maneras en que se generan documentos oficiales. En este sentido el aporte particular de la etnografía invita a repensar la forzada escisión conceptual entre datos cuantitativos, hiper valorados en su condición de duros, y los de carácter cualitativo. Los procesos de producción de estos datos se hallan encarnados por sujetos, siempre situados en contextos complejos. Sujetos que adaptan la práctica de registrar a sus necesidades, intereses y posibilidades.

Emilia volvió con una carpeta. Cecilia la abrió, estaba llena de resultados de estudios [era de una chica que estaba en la sala de espera]. Emilia volvió a salir y trajo el carnet amarillo [que queda en el hospital]. Cecilia fue revisando y leyendo la mayoría de los papeles. En un momento le dijo a Emilia que no tenía la primera

53 Sistema informático perinatal (<http://www.clap.ops-oms.org/sistemas/>)

ecografía

- ¿Qué hacemos? ¿Fecha por FUM o por eco? Porque está de 39.5 [semanas].

- Y, más vale que sobre... [Se refiere a tomar como referencia el cálculo que le adjudique menos semanas de embarazo] (Registro, 28 de enero de 2015)

Vuelve Mariel, Evelina se acuesta y Mariel dice:- Enorme la panza. Se la mide. Agarra el cartón celeste para anotar y me dice:- La última vez no le anotaron la altura uterina, alguien quiso resguardarse.

- [no entendí que quiso decir] ¿Por qué?

- Porque lo normal es 33 y está en 39 [cm]." (Registro, 18 de junio de 2014)

Estas situaciones nos muestran los márgenes, restrictivos y creativos a la vez, en los que estos procesos de atención se desarrollan. Inevitablemente los sujetos los hacen suyos. Gracias a la noción de apropiación podemos pensar en una relación activa entre la agencia subjetiva y la variedad de recursos culturales disponibles. La capacidad innovadora de los sujetos se desarrolla en un marco de constricciones culturales, generando siempre resultados únicos (Rockwell, 2011).

[En el consultorio] Ariana sabe que la van a revisar, y mientras se saca la ropa Sofía le pregunta la edad (19) y nacionalidad (boliviana) y, ¿Tenés colegio completo? [me sorprende, nunca escuché que le preguntaran eso a otras mujeres, miro a Sofía y veo que está completando un papel, que tiene casilleros donde hace cruces, parece una encuesta]

- No, último año

- ¿Dejaste?

- No, sólo que tengo que terminar el último año

- ¿Pero dejaste en el embarazo?

- Sí

- ¿Por incomodidad?

- Sólo que el último tiempo no pude terminar

- ¿Por incomodidad?

- Bueno... porque no pude terminar

- ¿Estás de novia?

- Sí, en pareja, hace tres años

- ¿Y con quién vivís?

- Con él

- ¿Y con nadie más?

- No, nadie más

- ¿A qué edad tuviste tu primera menstruación?

- 14

- ¿Y la primera relación?

- 19

- ¿Se cuidaban?

- Sí

- ¿Cómo?
- Con condón y pastilla del día siguiente
- ¿Sabías lo que eran los métodos anticonceptivos?
- Sí
- ¿Quién te contó?
- Mi mamá
- Y el embarazo no fue buscado ¿no? [presupone]
- Sí [sí, fue buscado, Sofía interpreta que sí no fue buscado]
- ¿Perdiste algún otro embarazo?
- Sí, de un mes, me dijeron que no agarró
- ¿Y cuándo te enteraste de este embarazo qué hiciste?
- Estábamos felices, los dos queríamos
- Ah! Entonces sí fue buscado!
- Sí, los dos queríamos
- ¿Tuviste miedo?
- No
- ¿No tuviste miedo? [insiste]
- No
- ¿A quién le contaste?
- Mi mamá y mi papá
- ¿Y qué te dijeron?
- Me dieron todo su apoyo
- ¿Y que más te dijeron?
- Eso, que estaban felices y que me iban a apoyar (Registro, Enero de 2014)

Cuando Ariana se fue le pregunté a Sofía por ese cuestionario que tenía en la mano. Me dijo que estaba “ayudando a una médica con algo de embarazo adolescente”, que le habían pedido que hiciera algunas encuestas y que “en unos días las vienen a buscar”. En toda la cadena de producción de datos participan sujetos que en alguna medida los reinterpretan, apropiándose de esos procesos de producción: Desde una trabajadora que mide el tamaño del útero y decide no anotarlo en la carnet porque está excedido de los parámetros de normalidad, pasando por las sucesivas cadenas de interpretaciones que implican todos los estudios complementarios, hasta la configuración de bases de datos nacionales y regionales sobre las que se fundamentan (aunque por supuesto, no únicamente) una variedad de políticas públicas.

Sin duda los documentos producidos en este contexto condensan una mirada técnico-burocrática de las vidas de estas mujeres y sus hijos/as, en sintonía con valores propios de la ciencia moderna: racionalidad, objetividad, inteligencia, dominio y control de la naturaleza (Gordon, 1988). Pero la práctica desborda estas conceptualizaciones, y en las rutinas cotidianas vemos como lo técnico se desdibuja, dando lugar a los diminutivos para nombrar lo

que se toca, lo que se huele, lo que se mira. Todo ello se registra con tecnicismos precisos, con lenguaje estandarizado, mediciones aceptables, a veces en casilleros predeterminados. De estos agentes dependen las adaptaciones necesarias para hacer encajar un mundo en el otro. Y es en ese ejercicio donde se ponen en acción las interpretaciones, mediaciones y negociaciones subjetivas. Que no son más que fisuras por las que se cuelan las experiencias de todos estos sujetos creadores de procesos de atención.

» ***Palabras finales***

En base a una investigación desarrollada en un contexto constituido por políticas públicas sanitarias, realizamos un breve recorrido por un conjunto de prácticas rutinarias encarnadas en sujetos que, asumo, constituyen la cotidianidad de la atención obstétrica de manera única y en transformación permanente. A partir de esta primera aproximación, me pregunto por las experiencias posibles en un marco configurado por una serie de prácticas prescriptivas sobre los cuerpos de las mujeres y, de la mano de ello, en cómo esto se traduce en procesos de producción de información. Preguntas que no pretendo haber agotado aquí, y que ameritan futuras líneas de indagación.

» ***Referencias bibliográficas***

- AKRICH, Madeleine y PASVEER, Bernike. 2004. Embodiment and disembodiment in childbirth narratives. *Body and Society*. SAGE publications. Londres. Vol 10 (2-3): 63-84. Disponible en <http://bod.sagepub.com>.
- BIERNAT Carolina y RAMACCIOTTI, Karina. 2017. La formación en Salud Pública como vehículo de profesionalización de la burocracia sanitaria argentina del siglo XX. En: Di Liscia, María y Soprano, Germán (comp.) *Burocracias estatales: problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- CEPEDA, Agustina. 2009. Prácticas prohibidas: aborto, delito imposible y sapos en la Argentina de mediados del siglo XX. Presentación en *VIII Reunión de Antropología del Mercosur: Diversidad y Poder en América Latina*. Disponible en <http://www.ram2009.unsam.edu.ar/paginas/GT19.html>.
- CORRIGAN, Philip; SAYER, Derek. 2007. Introducción a La formación del Estado inglés como

- revolución cultural, en: Lagos, María L.; Pamela Calla (comp.), *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, PNUD, La Paz.
- DA SILVA CATELA, Ludmila. 2002. El mundo de los archivos, en: Da Silva Catela, Ludmila; Jelin, Elizabeth (comp.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Siglo XXI, Madrid.
- FELITTI, Karina. 2007. El debate médico sobre anticoncepción y aborto en Buenos Aires en los años sesenta del siglo XX. *Dynamis* 27: 333-357.
- Gilligan, Clara y Salsa Cortizo, María Victoria. En prensa. “Disputas cotidianas en la construcción de un campo de intervención propio: Reflexiones etnográficas acerca del quehacer de las obstétricas.” *Estudios en Antropología Social*.
<http://cas.ides.org.ar/publicaciones/revistaestudiosenantropologiasocial>
- GOOD, Byron. 2003. *Medicina, racionalidad y experiencia. Una perspectiva antropológica*. Bellaterra. Barcelona.
- GORDON, Deborah. 1988. Tenacious Assumptions in Western Medicine. En: Lock, Margaret y Gordon, Deborah (editoras). *Biomedicine Examined*. Kluwer Academic Publishers. Dordrecht/Boston/Londres.
- LEDESMA PRIETTO, Nadia. 2017. La revolución sexual antes de la revolución sexual. Discursos de los médicos libertarios sobre el placer (Argentina, 1930-1940). *Sexualidad, Salud y Sociedad* (Rio de Janeiro), (26), 148-170. <https://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.26.08.a>
- MARTIN, Emily. 2006. *Na mulher no corpo: uma análise cultural da reproducao*. Traducción: Julio Bandeira; revisión técnica: Fabiola Rohden. Garamond. Río de Janeiro.
- NARI, Marcela. 2004. *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires, 1890-1940. Biblos. Buenos Aires.
- ROCKWELL, Elsie. 2011. Los niños en los intersticios de la cotidianeidad escolar. ¿Resistencia, apropiación o subversión? En Batallán G. y Neufeld, M. R. (coords.) *Discusiones sobre infancia y adolescencia. Niños y jóvenes dentro y fuera de la escuela*. Buenos Aires: Biblos.
- ROHDEN, Fabiola. (2002) Ginecología, Gênero e sexualidade na ciencia do Sêculo XIX. *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, ano 8, n. 17, p. 101-125.
- SABARRAYROUSE OLIVEIRA, María José. 2011. Estrategias Jurídicas y Procesos Políticos en el activismo de los derechos humanos: El caso de la Morgue Judicial. *Lex Humana*, vol. 3, N° 1. Universidade Católica de Petrópolis. Río de Janeiro.
- SCOTT, Joan. 1993. El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Cangiano María Cecilia y Dubois, Lindsay: *De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, CEAL, Buenos Aires.
- TARZIBACHI, Eugenia. 2017. *Cosa de Mujeres. Menstruación, Género y Poder*. Buenos Aires: Sudamericana.

VIANNA, Adriana. 2010. Derechos, moralidades y desigualdades. Consideraciones a partir de procesos de guarda de niños. En: VILLALTA, Carla (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

*Procesos de ciudadanía. Algunas reflexiones en torno a constituirse en sujetas de derecho*⁵⁴

FUSTER PRAVATO, Lucía/ Instituto de Investigaciones Gino [Germani-luciafusterpravato@gmail.com](mailto:luciafusterpravato@gmail.com)

Grupo de Trabajo: GT 7 - Antropología política de la sexualidad: procesos organizativos y políticas públicas en debate

» *Palabras clave:* Proceso de ciudadanía - Travestis y trans - sujetxs de derecho

» **Resumen**

El trabajo que en estas jornadas quiero presentar es parte de los avances de mi tesis de Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad. Dicha tesis indaga sobre el impacto que ha tenido la Ley de Identidad de Género en la vida de las travestis y trans que viven en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde hace tres años me encuentro indagando el impacto de la ley, tanto desde aproximaciones cuantitativas como cualitativas. Aquí quisiera presentar algunas de las conclusiones a las que estoy arribando fruto de mi participación activa en espacios de encuentro y militancia de travestis y trans y de las entrevistas en profundidad que he realizado.

"Procesos de ciudadanía. Algunas reflexiones en torno a constituirse en sujetas de derecho" busca ordenar una de las principales conclusiones a las que estoy arribando, a saber: que la Ley de Identidad de Género generó un *proceso de ciudadanía* en las travestis y trans. Entendiendo a éste como un mecanismo al partir del cual la modificación del guion regulativo estatal permitió textualizar la propia experiencia vital como una experiencia legal y legítima, instituyendo y enmarcando su conformación subjetiva dentro de los marcos del derecho.

54 Este trabajo forma parte de los avances de mi tesis de Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Con riesgos de oscilaciones y falta de claridad aún, quisiera llevar a las jornadas un trabajo que trate de ordenar las reflexiones en torno a lo que me encuentro identificando como el principal impacto subjetivo de la ley de identidad de género.

Palabras de inicio

“¿Cuándo y por qué el travestismo se convirtió en causa de la pérdida de ciudadanía y democracia?”

Lohana Berkins

“¿El giro hacia el Estado señala el final de una cultura sexual radical?”

Judith Butler

“La lucha no termina con la promulgación de la Ley de Identidad de Género sino que ahí en realidad empieza”

Lohana Berkins

Hacer una investigación sobre el impacto de la Ley de Identidad de Género en las subjetividades de las travestis y trans, tiene como mínimo tres campos problemáticos, y unas cuantas presunciones.

Por un lado, se presume la idea de que la ley tiene un *impacto*. A su vez, implica –en tanto campos problemáticos- la complejidad heurística que está condensada en la misma (Ley – Identidad – Género) y se estima posible indagar respecto de la subjetividad de las travestis y trans, lo que presume – a su vez- la existencia de algún tipo de característica que unifique sus trayectorias vitales.

Ahora bien, teniendo que de algún modo hacer una estabilización epistemológica de los términos, y presumiendo –sostenida además en investigaciones previas- que hay una trayectoria vital bastante extendida⁵⁵ en las travestis y trans, quiero plantear la articulación del presente trabajo a partir del diálogo imaginado entre Judith Butler y Lohana Berkins, a través de frases emitidas por ambas. Como veremos, el travestismo era condición para vivir una pérdida de los derechos de ciudadanía, en ese marco y con esa tensión es que la

55 Al respecto ver los datos estadísticos de “La Revolución de las Mariposas. A 10 años de La Gesta del Nombre Propio” (MDP, 2017)

interpelación a los guiones regulativos del estado –tal como plantea Berkins- es recién el comienzo.

No es objeto de mi investigación medir el nivel de radicalidad o asimilacionismo de la LIG, sino tratar de poner en escritura –a través de las entrevistas- lo que en un momento pudo ser dicho.

Regulación de los cuerpos y las subjetividades

Hasta antes del 2012, ser travesti y/o trans, era considerado un delito o una enfermedad por las prácticas discursivas estatales; médicas y judiciales (Farji Neer, 2017). La existencia de la Ley del Nombre y la Ley del Ejercicio de la Medicina, establecían a su vez castigos expresos sobre quienes las transgredieran. La interpretación de la genitalidad configuraba de una vez y para siempre la identidad jurídica que una persona podía tener. Es decir, nacer con pene⁵⁶, implicaba necesariamente devenir hombre y, a su vez, mantener relaciones sexuales con personas leídas como del *sexo opuesto*: mujeres.

Podemos mencionar alguna sucesión de legislaciones que comenzaron a trastocar éste orden del discurso jurídico. La ley de Educación Sexual Integral (2006), la Ley de Salud Mental y la Ley de Matrimonio Igualitario han sido nuevas prácticas discursivas, que desordenaron el modelo de familia –y de sujetx- pretendido por el modelo hegemónico -el modelo conservador más bien. Reconociendo a les niñes la posibilidad de ser sujetxs de derechos, reconociendo a las personas del mismo sexo –hasta ése momento- firmar el contrato matrimonial y tener derechos de filiación; instituyendo –a través de la Ley de Salud Mental- el reconocimiento a las personas que son categorizadas como *enfermas mentales* como sujetxs de derechos.

La Ley de Identidad de Género se enmarca en este cambio de las prácticas discursivas por parte del Estado⁵⁷, trastocando las nociones de cuerpo, género, identidad y ejerciendo un

56 Ser leídx como hombre o como mujer; como ninia o ninio recién nacido es una operación fundante de la performatividad del género. Y sobre todos los cuerpos que no entran en dicha matriz de inteligibilidad se aplican intervenciones quirúrgicas y hormonales. Esto fue denunciado y puesto en evidencia por el activismo intersex, tanto nacional como internacional. Al respecto, recomiendo las lecturas de Mauro Cabral.

57 No presumo que haya una homogeneidad de las instancias del Estado, sin embargo, las modificaciones legislativas establecen un marco de legalidad-ilegalidad que configura relaciones de poder. En este sentido, tengo presente las características que desarrolla Michel Foucault en relación al poder polivalente existente en las sociedades contemporáneas y las reglas de prudencia para desplegar una analítica del poder: la regla de la immanencia, donde hay focos locales de saber – poder. (Foucault, 2014).

proceso de inscripción jurídico-discursiva de personas anteriormente patologizadas, medicalizadas y/o criminalizadas.

La Ley de Identidad de Género, “permite que el cambio registral de sexo y nombre sea realizado a través de un trámite administrativo sin requerir ningún tipo de autorización previa, ya sea de un equipo de expertos o pronunciamiento judicial” (Farji Neer y Mines, 2014: 37). A su vez, establece en su Artículo 11 que las modificaciones corporales deben ser garantizadas por todos los subsistemas de salud (salud pública, obras sociales y prepagas), y bajo el exclusivo deseo de quien quiera realizarlo⁵⁸. Es decir, tal como afirman Farji Neer y Mines, “a partir de su sanción el Estado Nacional reconoce las identidades trans sin imponer para ello una mediación judicial o médica” (ob. cit., 38).

Por otro lado, el artículo 12, inscribe el respeto por la identidad autopercebida, eximiendo la necesidad de la modificación registral. El mismo dice:

Trato digno. Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados (art. 12, Ley 16.743)

Es decir que, a través de la legislación, reconoce el derecho a ser nombradx como cada persona lo sienta. Este artículo, que a primera vista parece potencialmente insignificante, por el contrario otorga marcos de legalidad para las personas que no han realizado la modificación en los documentos oficiales (sea por deseo, o sea por falta de documentación requerida). Y, como lo veremos en mayor profundidad más adelante, potencia un proceso de alfabetización legal.

Sintetizando, la Ley de Identidad de Género (de aquí en más LIG), modificó el guion regulativo del Estado Nacional argentino en torno a la producción de corporalidades y subjetividades generizadas. Esto no implica la inexistencia fáctica –anterior a la LIG- de personas que no “cumplieran” el modelo cisheteronormativo, sino que su existencia estaba textualizada por

58 En relación a las circunscripción de cada derecho que establece el Artículo 11 de la Ley de Identidad de Género, se puede ver el trabajo de mi autoría titulado “*Importancia de la atención primaria de la salud de la población travesti, transexual y transgénero*”, presentado en las Jornadas de Salud y Población, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016.

fuera de la legalidad, e inscripta en tanto que delito, peligro y/o enfermedad⁵⁹ (Farji Neer, 2017).

Abordaje teórico

A partir de una recuperación de la teoría crítica del derecho, y de recientes investigaciones en torno a la producción y regulación en torno a los géneros y sexualidades en los discursos estatales, parto de la concepción que entiende la Ley de Identidad de Género como una ficción jurídica (Marí, 2002). Es decir, que es una práctica discursiva –al igual que todas las legislaciones- que configura relaciones de responsabilidad, derechos y obligaciones entre las personas sujetas a un Estado (y a éste respecto de la ciudadanía).

En este sentido, quisiera retomar a Paula Viturro (2003) que plantea que “la suposición descalificativa de la noción de ficción, lo que esconde es la supuesta idea de un « original »” (Viturro, AÑO: 271). Viturro, sin embargo, plantea junto a Marí, que “para los romanos el concepto « natural » sólo tenía la función de señalar a la institución utilizada como base por la ficción, sin implicar una realidad preinstitucional »” (op. cit., 271).

Es por ello que éste trabajo se pretende inscribir dentro de la tradición crítica, conjugando, arqueología y genealogía de Foucault, el conocimiento situado y la objetividad modesta de Haraway y la teoría de la performatividad de Judith Butler con los aportes de las producciones locales en torno a la construcción de las identidades travestis y trans (Fernández, 2004, Cutuli, 2013, Farji Neer, 2017). Estas menciones teóricas que sin dudas requieren un despliegue pormenorizado, pretenden sin embargo, poder situar epistemológicamente desde dónde estaré trabajando las nociones de identidad, subjetividad generizada, modos de subjetivación y leyes.

Es decir, lejos está la presente indagación de suponer la existencia de una realidad pre discursiva, de una naturaleza pre institucional ni de una estabilidad ontológica de los conceptos. Sin embargo, sí es necesario resaltar que la modificación de una legislación implica de algún modo una cierta estabilidad epistemológica de los conceptos –aunque, como veremos sobre las conclusiones la propia escritura de la LIG lleva en sí las condiciones de posibilidad de trastocar el nuevo orden que intenta instaurar.

59 Farji Neer desarrolla los modelos a través de los cuales el Estado Argentino ha textualizado los cuerpos y las subjetividades que no se inscribieran en el modelo cisheteropatriarcal. Asimismo, la pionera investigación de Josefina Fernández (2003) reconstruye lo que ha sido dicho de las travestis, transexuales y transgénero –como en aquel momento tendía a mencionárselas- desde la medicina, las ciencias humanas y su propio relato de ellas mismas.

Otra aclaración conceptual, es que esta perspectiva crítica parte de una concepción de la identidad en términos postmetafísicos. A partir de la conceptualización de la filósofa catalana Bagonya Saez (2012), planteamos que entender la identidad en términos postmetafísicos implica rechazarla como una construcción fatalista, individual, racional y a-histórica, y en su lugar pensarla desde la dimensión procesual, performativa, con modos específicos –históricos- de subjetivación.

Estos modos específicos –históricos- de subjetivación están necesariamente ensamblados con las tecnologías de género (De Lauretis, 1996) y las ficciones jurídicas socialmente disponibles. En este sentido es que la investigación que estoy llevando adelante indaga sobre las modificaciones de los modos de subjetivación de quienes atravesaron el momento histórico de ser textualizadas exclusivamente a partir de sus identidades como delincuentes o como enfermas (Farji Neer, 2017) a inscribirse como sujetas de derecho. Devenir sujetas de derechos, en el doble sentido: sujetas y de derechos.

La identidad no es un a priori, sino que es un porvenir plantea Saez (ob cit, 45) y en esto parece acordar con la identificación y separación que realiza Foucault entre modos de sujeción y modos de subjetivación (Quintana, 2012). Considerando que los modos de sujeción suponen una supeditación del futuro al pasado, mientras que la subjetivación libera al futuro del pasado. En esa misma línea se encuentran los planteamientos de Butler y Derrida a las críticas a las concepciones fatalistas de la performatividad lingüística y reconocen que en los modos de subjetividad generizada, hay una performatividad y una iteración. Es decir, hay desplazamientos y desestabilizaciones de las propias categorías identitarias. Al respecto, Butler llega a preguntarse si la identidad no es más bien una un ideal normativo, antes que un aspecto descriptivo de la experiencia (Butler, 2007).

Quizás sí, pero tal como mencionamos anteriormente, a través de analizar un tipo específico de ficción jurídica, reconocemos la estabilización epistemológica de lo que es comprendido como *identidad de género*. Y esta nueva textualización, de algún modo, impacta en las posibilidades de enunciación. Tal como afirma Marí (2002), las normas son ficciones, temporal y espacialmente situadas. Si se pierde esto de vista se incurre en el riesgo de la deshistorización. Esta norma, entonces, vino a disputar la verdad en las formas jurídicas

respecto de las características que debe reunir un cuerpo y una subjetividad generizada para ser titular de derechos.

Abordaje epistemológico/metodológico. O notas para mí misma.

Me escribo a mí misma: “Escribir una tesis no borrando mi lugar privilegiado, mi estar acá atravesado por la sucesión de condiciones de posibilidad que me dejan es este sitio y no otro. En éste sitio de ser yo, ¿una chica?¿una mujer?¿una investigadora?¿una militante?, de ser mi trayectoria biográfica la que me otorga las condiciones de posibilidad para escribir una tesis: haber terminado la primaria, la secundaria, haber venido a vivir desde una ciudad del interior –proceso migratorio muy diferente al de la gran mayoría de las travestis y trans- apoyada afectiva y económicamente por mi padre y mi madre a estudiar la carrera de Sociología. Haber transitado más de un posgrado financiando mi proceso de formación en investigación por la Universidad de Buenos Aires, y encontrando mi “tema” de investigación”.

“Tema” de investigación que me estalló en la cara cuando comencé a interiorizarme en el mundo trava/trans. De lo que ha visto y oído el escritor regresa con los ojos llorosos y los tímpanos perforados dice Deleuze, y algo de eso hay en esta escritura que tanto cuesta advenir. En esta tesis que cuesta constituirse en tal.

El giro posmetafísico implica romper la lógica de la metafísica clásica según la cual sujeto y objeto se entienden de manera opuesta e incluso inconexa (Saez, 2012). En este sentido el modo en que abordé/estoy abordando el trabajo de campo recupera las noción de conocimiento situado de Donna Haraway (1995) y la noción de investigar estando cerca de valeria flores (2014).

Asimismo, ha sido clave para el abordaje de mi investigación la participación en el libro *La Revolución de las Mariposas. A 10 años de La Gesta del Nombre Propio* (MPD, 2017) y la experiencia de haber tenido una vinculación con las travestis y las trans desde un proyecto conjunto y no sólo acercarme como investigadora “extranjera”. En este sentido, la propia trayectoria que tienen las investigaciones en torno a la población travesti y trans tiene dos figuras claves, que han modulado la forma en la que se construye la investigación, ellas son Josefina Fernández y Lohana Berkins. Tanto una como otra en el terreno de la militancia y de

la producción de investigaciones empíricas y las discusiones teóricas han trazado los modos de producir estando cerca.

La participación en el mencionado libro, también abrió en mi vida militante una nueva arista. Tratar de desarrollar una investigación mientras a su vez formo parte de los espacios político-educativos, de militancia y de encuentro, de algún modo me permitió llegar al momento de las entrevistas con un conocimiento y un desasnamiento de mis propios prejuicios. En este sentido es que considero clave las aportaciones de Haraway y de flores, ya que no es que supongo que puedo alcanzar una *verdad más verdadera* por formar parte de esos espacios, ni es que tampoco sienta que puedo obtener una perspectiva privilegiada⁶⁰. Sino, por el contrario, sí me permitió implicarme en la investigación y hacerme preguntas nuevas, cuestionando la propia noción de *perspectiva*.

A su vez, participar de esos espacios, permitió generar que las situaciones de entrevistas fueran relajadas, con marcos de confianza. Este reparo lo menciono, sobre todo, en un contexto de creciente interés sobre las temáticas trans (Fuster, 2017) donde permanentemente se las convoca para realizar entrevistas y muchas de ellas, muchas veces, tienen una gran desacreditación sobre estos encuentros.

Tal como recuerda Bourdieu (2007) la entrevista siempre requiere que la teoría esté en consonancia y al servicio de la praxis investigativa. Asimismo, la entrevista, como situación social, está atravesada por la situación presente en la cual se realiza. Es decir, que la forma y el contenido de las entrevistas están configurados por las condiciones en las que se genera el encuentro y están guiadas por los marcos teóricos anteriormente planteados.

Dos menciones más antes de adentrarnos en el trabajo de algunas de las entrevistas realizadas: por un lado, quisiera plantear que las entrevistas serán trabajadas como *texto*, no indagándolas en clave judicial de veracidad, sino a partir de los relatos de las entrevistadas, sabiendo que hablan sobre un pasado desde el presente en que éstas fueron realizadas. Y con el pliegue adicional de ser recuperada su textualidad en otro momento.

60 "No aceptamos el valor de verdad que la representación de la perspectiva pretende tener" plantea Viturro (2018: 28), y recupera la metáfora alternativa del cubismo, que cuestiona el valor de verdad que la noción de perspectiva pretende tener y configuran una representación a partir de múltiples puntos de vista: "los cuadros resultantes son una acumulación de fragmentos de visión que representan el objeto desplegado en todas sus facetas, que establece una trama compleja de relaciones espaciales heterogéneas constituidas a partir de la yuxtaposición y la dislocación de las distintas vistas" (ob. cit., 28).

Por último, quiero resaltar que a partir del trabajo desarrollado con la investigación en “La Revolución...”, pude identificar que no todas las encuestadas conocían la existencia de la LIG vigente. Si bien no era cuantitativamente tantas, sí me parece un dato importante a resaltar.

Análisis de algunas de las entrevistas

Dado que actualmente me encuentro en el trabajo más fino sobre la textualidad de las entrevistas, trabajaré sobre 3 entrevistas en particular, que he realizado a travestis mayores de 30 años, que ya se identificaban como travestis desde antes de la sanción de la LIG, y que actualmente viven en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁶¹.

Myriam | “*tuvimos que luchar, tuvimos que hacernos ver*”

Myriam es una travesti, que está pisando el medio siglo y se ríe cuando lo dice. Madre de dos niñas, oriunda del norte argentino, vino a vivir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recién retornada la democracia en el año 1983.

Entre charlas y algunas preguntas Myriam plantea: *“Todavía estamos en la lucha, sé que obtuvimos un montón de beneficios, salieron leyes acordes a nuestra identidad. Pero eso solamente quedó en la satisfacción nuestra, porque si bien está la ley, la sociedad y el Estado muy poco hacen por asumir esa responsabilidad”*. Este primer diagnóstico es muy sustantivo para lo que me encuentro identificando como *procesos de ciudadanización*, ya que a pesar de la valoración de la deficiencia del impacto de la LIG para trastocar las relaciones sociales y las responsabilidades estatales, la entrevistada sí identifica una de las características de los derechos: su exigibilidad. Es decir, a partir de la sanción de la LIG, se establecen relaciones de obligatoriedad y responsabilidad al Estado, y su incumplimiento incurre en una falta del Estado. Si bien esto puede ser sólo significativo en los papeles, muy por el contrario, considero que es de suma importancia para poder agenciar y articular reclamos. Tal como planteé al inicio con el diálogo ficticio entre Lohana Berkins y Judith Butler, el travestismo implicaba necesariamente la pérdida de ciudadanía, en este sentido, la sanción de la LIG es recién el

61 Los nombres y algunos datos han sido modificados para preservar la privacidad de las entrevistadas.

comienzo de los modos de textualizar esas experiencias vitales en términos de derechos y ciudadanía.

Ahora bien, sigamos con el relato de Myriam. Otra de las tensiones que identifica ella es que a partir de la LIG, ella pudo realizarse su cambio registral y llevar su nombre en el documento nacional de identidad, sin embargo, ello le implicó que las partidas de nacimiento de sus hijas perdieran el vínculo filial con ella, ya que decían nombre distintos en su DNI y en las partidas de nacimiento, al respecto ella cuenta: *"tenía que viajar al norte y llevarme a mis hijas como delincuente, porque no podía viajar así, cómo te puedo decir...en las paradas policiales me preguntaban quién era y por qué iba con las chicas, y las ponían enfrente a mí a ver si ellas me reconocían como papá, como mamá...entonces recién se daban cuenta que era mi familia, que más allá del papel que contaba que yo era el padre en aquel entonces no me creían, porque yo vestida de mujer, no?...y mis hijas, menores, lloraban... Ahora cuento con una identidad propia, mis hijas cuentan con una identidad propia"*. Esta situación es traída a escena para pensar cómo a partir de la modificación de una ley que cuestiona los binarismos de género, necesariamente se trastocan y se desestabilizan otras legislaciones y documentaciones en las prácticas discursivas estatales.

En relación a desde qué edad comenzó a vestirse como Myriam, comenta que comenzó a hacerlo desde que tenía 15 años, *"pero -viste- yo ya sabía, sino que tenía que cumplir con las reglas de la sociedad. Nacido varón, tenes que morir varón, viste? Y después dije no ya basta, no quiero esto, si me aceptó mi familia qué me importaban los demás, no, no me importaban. Y sabía que iba a ser un camino duro, pero lo asumí, no?...y hoy por hoy me siento tranquila, viste? Y más que tranquila me siento orgullosa." (...)"deje de estar en la oscuridad. Y hoy por hoy salgo como si nada, sin decir ay me tengo que comprar maquillaje o unos tacos altos para salir a laburar"*. El reconocimiento de su identidad le permite no tener que *performarse* de un modo necesariamente codificado (maquillaje, tacos altos), y poder salir a la calle tranquila, y más que tranquila, *orgullosa*. Si bien aquí también recupera la tensión entre las identidades travestis y el comercio sexual, en este apartado no me adentraré en dicho campo problemático.

Myriam arribó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la recuperación democrática del 83, y al respecto plantea: *"A nosotras nos costó, nos costó democratizarnos o estar en la democracia, tuvimos que luchar, tuvimos que hacernos ver. Que existimos, que estamos, que*

necesitamos, que tenemos necesidades propias, tuvimos que luchar". El relato, reiterado por muchas de las compañeras generacionales de Myriam, resalta la existencia de otro régimen político para ellas al interior de la democracia. A partir de los Edictos Policiales, sus identidades estaban criminalizadas, por lo cual las tareas más cotidianas desde ir a hacer las compras o ir a visitar a una amiga, les significaba a ellas estar en una situación de riesgo. Parafraseándola, es viable decir que ellas tuvieron que *luchar por la democracia* al interior de la democracia. Algo de esto también es lo que resuena en la noción de *proceso de ciudadanización*, ya que convierte una cualidad en una acción.

Asimismo, otras de las características que emerge en el relato de Myriam es la posibilidad de elegir: *"Hoy por hoy nos podemos juntar para ir a bailar, sin decir...nos tenemos que subir dos en un taxi, irse a las escondidas, o ir de compras y no solamente a un lugar específico sino que salir y buscar qué es lo que te gusta, que es lo que no te gusta..."*. Esta mención creo que también permite ir bosquejando lo que se ha constituido como categoría central –proceso de ciudadanización–, no en términos ideales ni negando las múltiples violencias, sino reconociendo algunos cambios en el posicionamiento de ellas a la hora de estar en el espacio público. De la posibilidad de elegir, de la posibilidad de que comiencen a gestarse *otras* trayectorias vitales.

Pía | *"Muestro mi DNI y me encanta"*

Pía tiene 30 años, vino a vivir hace 5 años a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poco tiempo después de sancionada la LIG. Oriunda de Tucumán, vivió tanto en San Miguel de Tucumán como en un pueblo más pequeño, 80 kilómetros al sur.

En relación a la LIG, ella plantea: *"la verdad que a mí me cambió la vida. Totalmente en todo sentido. O sea, salgo orgullosa y, nada, que me traten o que se refieran a mí por lo que siento, por lo que soy. Para mí fue algo muy groso. Recuerdo que a los tres meses, cuatro meses que salió la ley me fui al registro civil de Tucumán, a hacer el trámite. Andaba en el centro, me acuerdo y me fui al registro civil. Porque a mí ya me daba vergüenza, por ejemplo, llegar a un hospital o qué sé yo, y que te tengan que llamar por un nombre que no lo sentís"*. El reconocimiento del nombre propio, del nombre elegido, configura nuevos modos de subjetivación. Pía plantea que la LIG le cambió la vida, porque puede tener el DNI con su nombre y con su foto, es decir, puede

espejarse en el documento nacional de identidad –dispositivo que instituye nuestra personería jurídica frente al Estado- tal como ella se siente. Y eso le permite salir con orgullo. Orgullo que, a su vez, se traduce en autoafirmación de un derecho cuando alguien se lo intenta vulnerar. Pía plantea: *“antes era como...nada...veían una trans y te –perdón por la palabra- te trataban de puto, de trava, de maricón...o sea, los peores insultos iban para nosotras...y yo siempre nada. Hice oídos sordos en la calle, porque para qué ponerme en el nivel de esa persona, nada... qué sé yo...me demostré que puedo ser más persona, más gente, más humana que ese que me está insultando...pero ahora es diferente, porque...bueno, más allá de que se aprobaron obviamente las leyes, como que nos liberamos...o sentimos eso, yo siento eso. Que me libere, y si hoy en día tengo que reclamar mis derechos los reclamo, antes como que... qué ibas a reclamar???”*. Este fragmento de la entrevista me parece que identifica dos movimientos claves. Por un lado, el reconocimiento de un *antes* y un *después* de la aprobación de leyes. Ella lo hace en plural, y creo que en ese movimiento identifica un marco general de cambio de los discursos legislativos. Pero sobre todo el segundo movimiento es el que quiero resaltar. Pía destaca que a partir de esa inflexión, del cambio legislativo, ella se siente más libre, se siente liberada, y hoy en día si tiene que reclamar sus derechos los reclama. Al igual que en el caso de Myriam, podemos observar que el cambio de posiciones de sujetas –de estar criminalizadas y patologizadas en el discurso estatal a ser reconocidas como sujetas de derecho- tienen la posibilidad de exigir los derechos. De exigir que se respeten sus derechos. Sin dudas, como retomaremos en las conclusiones, este modo de subjetivación (exigibilidad de los derechos) se ve potenciado o cercenado según hayan o no accedido a niveles educativos o a trabajos formales.

“Muestro mi DNI y me encanta. También con la policía por ejemplo. Muchas veces me pidieron identificación, qué sé yo, entonces como que ahí frenan cuando se los mostrás. Bajan un cambio”. Es decir, el cambio en el DNI, *tener el DNI*, configura una relación de fuerza diferente con las distintas instancias institucionales, sobre todo cuando se refiere a la policía. A su vez, no quiero pasar por alto la emoción que resalta al decir, muestro mi DNI y me encanta. No es cosa menor encontrar placer en poder tener el propio nombre inscripto en el documento nacional de identidad.

En relación a las situaciones con la policía, Pía resalta que a partir de la LIG, tienen que venir a revisarla una policía femenina, y en relación a eso, ella dice: *“hubo un caso, un episodio que no*

me pudieron revisar porque no había una femenina, hicieron que venga....en otra época era imposible, o sea, llevabas el nombre de varón todavía y son tan hijos de puta que son capaces de golpearte. Porque pasa, pasa. Pasa en otras provincias. En Salta. En Salta pasa mucho eso, en Tucumán también". Este fragmento es clave para resaltar que no se pretende suponer que la LIG cambia taxativamente las relaciones de fuerza, mucho menos en un contexto de vulneración de la propia institucionalidad democrática como al que actualmente asistimos. Pero sí, aunque sea, incipientemente comienzan a haber otras prácticas. Y sobre todo, que es lo que esta investigación está tratando de esbozar, permite vislumbrar que hay otra autoafirmación a partir del reconocimiento de la exigibilidad de los derechos.

Karen | “La Ley de Identidad de Género es como que nos dio un permiso de ser”

Karen es una travesti de 48 años, porteña, desde hace dos años tiene trabajo registrado y el último año comenzó a estudiar en la universidad. Tiene mucha labia para la charla, y además da capacitaciones e intervenciones sobre el movimiento travesti y trans, con lo cual su charlar siempre articula tanto su experiencia subjetiva como sus intervenciones más de diagnóstico a partir de trabajar sobre *la cuestión travesti y trans* (Fuster, 2017). Es muy crítica con los límites de la LIG, pero a su vez, plantea que la Ley de Identidad de Género: “*nos dio un permiso de ser. No nos dio un derecho, nos dio un permiso de ser. Porque si fuese un derecho sería respetado y no apareceríamos tantas asesinadas de manera tan salvaje y burladas, a veces, tanto en los diferentes lugares. Pero a lo que voy, es lo siguiente, ese permiso que nos dio también nos concedió la posibilidad de poder reclamar y de verbalizar nuestra historicidad. Aquello que antes no se sabía, ahora la gente quiere saber por qué. Y cuando te pones a expresar, te pones a contar, te pones a armar y te podes a dilucidar, la gente se te queda así...(cara de atención, sorpresa) mirando. No entienden cómo un ser humano sobrevivió a tanto. Mucha gente habla de la gente torturada en guerras, desaparecida en procesos. La gente no sabe que la vida de muchas travas fue una guerra, y fue una un proceso de reorganización nacional constante. Eso es lo que sorprende*”. Ese permiso que ella identifica, de algún modo textualiza la experiencia travesti y trans dentro de los marcos de la legalidad, que posibilita la exigibilidad de derechos y la recuperación de la experiencia vivida, de la violencia estatal sistémica. A su vez, también habilita la ocupación en voz propia de lo que es dicho sobre ellas en los espacios académicos,

jurídicos, médicos y militantes. Es decir, la LIG de algún modo también configuró un espacio pedagógico donde antes sólo estaba la extrañeza, la patologización o la invisibilización.

En relación a la pregunta si la LIG había generado o no un impacto en las condiciones de vida de las travestis y trans, Karen identifica que: “(antes de la LIG) *el acceso a la salud estaba denegado, por el hecho de que al ser constituida delito qué iban a entender que nosotras seamos partícipes de la sociedad si nosotras éramos delito. No, no podías pisar un consultorio médico. Venía una traba, venía la cana, pum. Segundo, el concepto binario de la medicina hombre/mujer, femenino/masculino, no podía interpretar un cuerpo disidente y tuvieron que aprender a manejarlo. Si aún hoy, le hace falta un cambio a esa ley para que cuando vaya yo a un consultorio en vez de poner femenino, diga, femeneidad travesti, se entienda el concepto y cuando me vaya a sacar una radiografía no me pregunten si estoy embarazada*”. Dos cosas quisiera resaltar de este fragmento. Por un lado, cómo a partir de ser identificadas como *delito –nosotras éramos delito-* tenían vedados el acceso a otros derechos, como el derecho a la salud. Por otro lado, y por cuestiones de espacio no me explayaré tanto en esto, es la crítica que ella hace a la falta de formación del paradigma médico hegemónico, donde la ininteligibilidad de sus cuerpos era otra de las razones por las cuales tampoco podían acceder a la atención sanitaria. Allí, la entrevistada, va más a fondo y plantea la necesidad de poder cuestionar los propios modos de registro que la LIG habilita, ya que los instrumentos de recolección de la información imposibilitan el registro de las identidades trans, muchas veces tendiendo a diluir la materialidad de las corporalidades.

Algunas (incipientes) conclusiones

La definición clásica de ciudadanía prescribe el reconocimiento de los derechos políticos y sociales que tiene una persona dentro de un territorio determinado. En este sentido, lo que aquí fue planteado, es que la Ley de Identidad de Género generó un proceso de ciudadanización en las travestis y trans. Entendiendo a éste como un mecanismo a partir del cual la modificación del guion regulativo estatal permitió textualizar la propia experiencia vital como una experiencia legal y legítima, instituyendo y enmarcando su conformación subjetiva dentro de los marcos del derecho. Ahora bien, esto no implica asumir que la LIG modifica las condiciones materiales de existencia, ni la desigual distribución de recursos

simbólicos. Sino, que es un nuevo dispositivo, una nueva tecnología de género que, de algún modo, permite desestabilizar las lógicas a partir de las cuales se excluía a las travestis y las trans de los derechos más básicos (salud, educación, vivienda).

Asimismo, es necesario destacar que la sanción de la LIG fue resultado de la organización del movimiento travesti y trans que género las condiciones de posibilidad para su sanción (Fuster, 2017). En este sentido *gesta e impacto* de la Ley de Identidad de Género es comprendido como un proceso. Es por ello, que las conclusiones que a continuación serán esbozadas no pretenden totalizar la relación de modificaciones legislativas/procesos de ciudadanización; ni tampoco, asumir que los derechos humanos son lineales y progresivos. Sino que la sanción de la Ley de Identidad de Género modificó –a partir de tensar las relaciones de fuerzas en una sociedad- la delimitación de las características que debían tener los cuerpos y las subjetividades para ser sujetxs de derechos.

En este sentido, entonces sí, esbozo algunas reflexiones de lo que viene siendo mi trabajo de campo en general, y de las entrevistas aquí recuperadas en particular.

Por un lado, identifico que la LIG establece una relación de exigibilidad con el Estado. Esto es una modificación sustancial de las travestis y trans como sujetas de derechos: no sólo en términos de ciudadanía en abstracto, sino a partir de la consagración de derechos explícitos – como el artículo 11- y la posibilidad de articulación de nuevos reclamos –como los proyectos de ley de inclusión laboral y reparación histórica.

Asimismo, utilizo la noción de proceso de ciudadanización, ya que la utilización de la noción de ciudadanía en gerundio, convierte el proceso de textualización de las identidades travestis y trans, como una acción, que incorpora la noción temporal y espacial. Esta conceptualización, sería posible pensarla en otras poblaciones donde la ficción jurídica de la ciudadanía se encuentra fuertemente limitada, como sucede con las travestis y trans. Ahora bien, este proceso, a través del reconocimiento de la exigibilidad de los derechos, hace que su afirmación identitaria, su modo de subjetivación esté inscripta en los marcos de la legalidad. Como mencioné al principio, no es objeto de análisis la radicalidad o falta de radicalidad de la legislación en cuestión. Sino lo que estoy tratando de hacer es de realizar una analítica de la misma.

Entonces, cuando hablo al *proceso de ciudadanización* me refiero al pasaje de ser consideradas enfermas y/o delincuentes para ser consideradas personas con derecho –hayan hecho o no el

cambio registral. Es decir, lo que identifico no es necesariamente un “mejoramiento de las condiciones de vida”⁶², sino una modificación en los términos de la relación jurídica que establece la posibilidad de reclamar por los derechos legalmente establecidos (*“Ahora puedo reclamar.../Es mi derecho...”*)

En este sentido, es que identifico que uno de los impactos que ha tenido en los modos de subjetivación de las travestis y trans es la alfabetización jurídica y el reconocimiento de las relaciones de poder existentes en nuestra sociedad. Reconocimiento, que posibilita estrategias de desestabilización del propio sistema. Tal como vimos con el caso de Myriam, la LIG también genera una desestabilización de las categorías de filiación, o con el caso de Karen, que cuestiona los binarismos de género imponiendo la materialidad de los cuerpos por fuera de los registros dicotómicos de hombre-pene/vagina-mujer.

Para finalizar, quisiera retomar las dos caracterizaciones que Foucault realiza de los distintos tipos de poder, a saber: la visión jurídico-discursiva del poder y la perspectiva polivalente, polimorfo del poder (Foucault, 2014). La LIG, de algún modo, es necesaria analizarla en estas dos dimensiones de análisis del poder, ya que al trastocar la verdad en las formas jurídicas respecto de las condiciones que debe reunir un cuerpo y una subjetividad para ser titular de derechos, cuestiona e impugna asimismo el ordenamiento sexo genérico a través de los cuales todos, todas y todes de devenimos sujetxs. En ese mismo texto Foucault plantea que la identidad es un principio culturalmente limitado de orden y jerarquía, una ficción reguladora. Ahora bien, de este modo podemos decir que la LIG entonces, opera/puede operar como desarticulación, desacoplamiento de los marcos de inteligibilidad imperante en las propias estructuras institucionales que regulaban la “continuidad” de cuerpo/género/deseo planteada por Butler (2007).

› **Referencias bibliográficas**

Libros

BOURDIEU, Pierre (2007): *El sentido práctico*, Buenos Aires: Siglo XXI.

62 Para ver el impacto de la LIG, desde otra perspectiva ver La Revolución de las Mariposas...(MPD, 2017).

- BUTLER, Judith (2007): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Madrid, Paidós.
- FARJI NEER, Anahí (2017): *Travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino. Desde los edictos policiales hasta la Ley de Identidad de Género*. Buenos Aires: Teseo.
- FERNÁNDEZ, Josefina (2004): *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa.
- flores, valeria (2014): *Interrupciones. Ensayos de poética activista*. Neuquen: La Mondonga Dark.
- FOUCAULT, Michel (2014): *Historia de la sexualidad, I. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HARAWAY, Donna (1995): *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- MARI, Enrique (2002): *Teoría de las ficciones*. Buenos Aires: Eudeba.
- MPD - Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). *La revolución de las Mariposas. A 10 años de La Gesta del Nombre Propio*. Buenos Aires: Ministerio Público de la Defensa.

Capítulos de libros o partes de libros

- SAEZ, Begonya (2012): “Formas de la identidad contemporánea” en Torras, M. *Cuerpo e identidad. Estudios de género y sexualidad I*, Barcelona: Edicions UAB
- VITURRO, Paula (2003): “Ficciones de hembras” en Martyniuk, C. *Filosofía, política, derecho. Homenaje a Enrique Marí*, Buenos Aires: Prometeo.

Artículo en revista

- CUTULI, Soledad (2013) “Etnografiando travestis: preguntas, tensiones y aprendizajes sobre el ‘estar ahí’”. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*. N° 13. Pp. 99-112. Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos, CLAM/UERJ. Rio de Janeiro, Brasil. ISSN 1984-6487.
- DE LAURETIS, Teresa (1996), “La tecnología del género”, *Mora*, n° 2, Buenos Aires.
- FARJI NEER, Anahí, MINES, Ana (2014): “Gubernamentalidad, despatologización y (des)medicalización. Interrogantes sobre la Ley de Identidad de Género argentina (2011-2014)”. *Século XXI, Revista de Ciências Sociais*, v.4, no 2, p.35-64, jul./dez. 2014.

QUINTANA, Laura (2012): “Singularización política (Arendt) o subjetivación ética (Foucault): dos formas de interrupción frente a la administración de la vida”. Revista de Estudios Sociales No. 43, Bogotá, agosto de 2012.

VITURRO, Paula (2018): “Constancias”. Revista del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Año 8, Número 14, Abril 2018, Buenos Aires, Argentina.

Tesis académica

FUSTER, Lucía (2017): *La cuestión travesti y trans. Un análisis sobre la gesta de la Ley de Identidad de Género y su impacto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1932-2017*, Trabajo de Integración Final para optar por el título de Especialista en Gestión y Planificación de Políticas Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Artículos en línea

FUSTER, Lucía (2016) *Importancia de la atención primaria en la salud de la población travesti, transexual y transgénero*. Ponencia presentada en las XII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Buenos Aires. Recuperado en:

<http://jornadassaludypoblacion.sociales.uba.ar/ponencias/mesa-10-1-otros-cuerpos-otros-deseos-la-relacion-entre-el-sistema-medico-y-la-poblacion-lgtb-la-salud-trans-en-foco/>

Travestis sudamericanas en el AMBA: trayectorias migratorias e identidad de género

Perez Ripossio, Ramiro N. / UBA-FSOC-IIGG- ramiro7242@hotmail.com

Grupo de Trabajo: GT 7. Antropología política de la sexualidad: procesos organizativos y políticas públicas en debate

» *Trayectorias migratorias; travestis sudamericanas; identidad disidente*

» **Resumen**

La presente ponencia aborda algunos aspectos de las trayectorias migratorias de las travestis sudamericanas residentes en el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires). El objetivo primordial de este escrito consiste en identificar los motivos del desplazamiento migratorio de este colectivo, atravesado por un conjunto de condiciones propias de los países de origen que impiden, o al menos dificultan las posibilidades de constituir una identidad de género disidente. De esta manera, los avances de investigación que presentamos en esta ponencia se enmarcan dentro del paradigma de la interseccionalidad considerando que la vulnerabilidad y estigmatización que padece el colectivo travesti sudamericano se articula de manera tal que constituye una identidad social deteriorada atravesada por la relación entre la etnicidad y el género.

La hipótesis que planteamos es la siguiente: en las trayectorias migratorias de las travestis sudamericanas se identifican diferentes situaciones de discriminación y violencia que dificultan la construcción de una identidad disruptiva motivando el abandono de sus países de origen. Tanto en Argentina como en el resto de los países sudamericanos existe una determinada consideración y tratamiento sobre la población travesti. Por eso, resulta importante observar la legislación sobre la identidad de género.

De acuerdo a una metodología cualitativa nos valemos del relato de vida y la observación participante con el fin de comprender algunas de las características de las trayectorias migratorias de este colectivo. El procesamiento de los datos fue guiado de acuerdo a los pilares de la Teoría Fundamentada y la muestra se constituyó a través de la saturación teórica.

» *Introducción*

La República Argentina se ha encontrado atravesada por los procesos migratorios desde sus orígenes como estado nación. En primer lugar, las migraciones europeas provocaron una conformación de la interculturalidad que en los albores del siglo XX marcarían algunos de los aspectos más importantes de la historia argentina. Siguiendo a García Fanlo (2010), el proyecto migratorio ideado por la elite nacional hacia la segunda mitad del siglo XIX, encontró su anclaje legal en la Ley “Avellaneda” sancionada en 1876 y cuyo objetivo fundamental era atraer migrantes provenientes de las regiones de Europa consideradas por la elite civilizadas y, por lo tanto, de mayor desarrollo. Como sostiene Halperin Donghi (1998), en relación con algunos de los conceptos del positivismo propios de la época, bajo la fórmula “gobernar es poblar” y con una marcada ideología pro migratoria, “la generación de 1837” entendía que la escasez de población y, por lo tanto, de mano de obra impedían el desarrollo de las potencialidades del agro argentino. Para cumplir con la tarea de la creación de un mercado nacional, que constituiría, luego de varias décadas, el denominado modelo agro-exportador, la elite dominante apostó en los movimientos migratorios europeos su esperanza más acabada.

Por otra parte, debemos afirmar que, a partir de la década de 1960, las migraciones provenientes de países limítrofes y el Perú comenzaron a adquirir mayor relevancia (Courtis y Pacceca, 2006). Si bien, en términos relativos (ya que en términos absolutos se vieron incrementadas) las migraciones sudamericanas se mantuvieron constantes desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad, las europeas comenzaron a disminuir notablemente sobre todo a partir de 1930 lo que implicó una mayor visibilización de los migrantes de países vecinos (Benencia, 2003).

Teniendo en cuenta estos factores, la presente ponencia caracteriza los motivos de la migración y la forma de migrar de las travestis sudamericanas que actualmente residen en el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires). Como punto de partida, la hipótesis de la investigación⁶³ establece que en las trayectorias migratorias de las travestis sudamericanas se identifican diferentes situaciones de discriminación y violencia que dificultan la construcción de una identidad disidente motivando el abandono de sus países de origen. Así, se espera que el desplazamiento migratorio de las travestis sudamericanas se encuentre vinculado a la potencialidad de constituir una identidad de género disruptiva en ambientes de menor hostilidad (Eribon, 2001; Berkins, 2007). De este modo, y de acuerdo a un conjunto de

63 Nos referimos a una investigación en curso para obtener el título de Doctor en Ciencias Sociales por la UBA.

representaciones sociales que ubican a la Argentina como un ambiente más propicio para realizar la transición, es que se efectúa la migración. Por lo tanto, planteamos que la migración y la identidad de género se relacionan intrínsecamente debido a que las travestis sudamericanas, en sus países de origen, constituyen su identidad en contextos que dificultan su desarrollo y que se expresan de diversos modos relacionados a la discriminación y la violencia. En este sentido, el desplazamiento migratorio depende de la posibilidad de construir una identidad de género disidente en espacios en los que el marco legislativo y la sociedad receptora posean un mayor grado de comprensión y aceptación social hacia estas alteridades.

Como punto de partida y de acuerdo al interrogante central que orienta esta investigación, proponemos centralizarnos en las trayectorias migratorias de las travestis sudamericanas (Pottilli, J., Silverstein y Tavernelli, T, 2009) (peruanas, colombianas, brasileñas, ecuatorianas y paraguayas)⁶⁴ en relación a la construcción de una determinada identidad de género. En este artículo, las autoras justifican la inclusión de las migraciones peruanas porque en las representaciones sociales, aquella comunidad es asimilada a las regionales. En otras palabras, y más allá de las diferencias y las especificidades étnicas de cada una de las culturas de los países sudamericanos, consideramos que puede construirse una categoría homogénea que englobe estas alteridades ya que las trayectorias migratorias de las travestis sudamericanas comparten características comunes y las representaciones sociales de la sociedad receptora tienden a producirlas como sujetos extraños e indeseables patologizando las diferencias étnicas y en relación al género y las sexualidades.

Desde hace algunos años ha comenzado a delimitarse un campo de problemáticas migratorias específicas denominado “migraciones queer” y más específicamente “migraciones trans” que intentan dar cuenta de los desplazamientos poblacionales de este colectivo. Este proceso puede observarse en distintos continentes y ha sido señalado y analizado en EE UU, México, Ecuador, Brasil, España e Italia.

Definiendo el travestismo como una identidad de género y política (Berkins, 2012), por diferentes motivos, este colectivo encuentra fuertes obstáculos para realizar dicha identidad en sus países de origen: violencia institucional, rechazo familiar, impedimentos económicos, discriminación y estigmatización hacia esta expresión de género constituyen algunos de los motivos fundamentales que contribuyen al desplazamiento migratorio (García y Martínez Oñate, 2010). De esta manera, la discriminación hacia los colectivos migratorios expresados en términos de transfobia (Cornejo, 2014) es fundamental. Se da cuenta entonces, de las características que asume esta discriminación en sus países de origen y de las formas que adquiere ésta en la sociedad receptora (Rivero Sierra, 2006). Más precisamente, nos interesa identificar como se articula la discriminación por la condición de género y étnica nacional de

64 En este caso, solo analizamos entrevistas de peruanas y colombianas.

las travestis sudamericanas en la sociedad receptora, desde una perspectiva que contempla la interseccionalidad (Viveros Vigoya, 2016) como su principal asidero teórico. En este caso, los motivos de la migración, la forma de migrar y las representaciones sociales hacia la Argentina como destino migratorio nos permitirán comprender el proceso motivando futuros análisis y en relación a las dimensiones antes mencionadas.

Resulta llamativa la escasez de producción académica en Latinoamérica respecto de las “migraciones trans” (Vartabedian, 2014). Específicamente, en Argentina Stang (2013) sostiene que las migraciones internacionales del colectivo LGTBIQ no han sido exploradas aún. En un contexto en el que se ha sancionado la Ley de Matrimonio Igualitario N° 26 618 (2010) y la Ley de Identidad de Género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans N° 26 743 (2012) como reflejo de la importancia que ha cobrado este fenómeno tanto en el nivel social como el político resulta necesario saldar un área específica del conocimiento aún vacante.

De este modo, se destacan las investigaciones de García y Oñate Martínez (2008) “Transexuales ecuatorianas: El viraje y el cuerpo”, Pelúcio (2009), “Sin papeles pero con glamour: migración de travestis brasileños en España”, Vartabedian, (2012) “Geografía travesti: cuerpos, sexualidad y migraciones de travestis brasileñas (Rio de Janeiro-Barcelona)” y Camacho Zambrano (2016) “Cuerpos en trans-ito: identidad de género, prostitución y condiciones de vida de un colectivo de trans ecuatorianas en Barcelona” . Si bien estas investigaciones tratan de migraciones intercontinentales y no regionales, resultan producciones que se encuentran en diálogo directo con esta investigación.

El enfoque es cualitativo y la metodología es el relato de vida que mediante entrevistas individuales y semi-estructuradas nos ha permitido comprender las trayectorias migratorias de las travestis sudamericanas. Asimismo, nos posicionamos dentro de la Teoría Fundamentada con el fin de construir un muestreo teórico y la saturación de las principales categorías de estudio. Además, se ha realizado trabajo etnográfico mediante la técnica de la observación participante en organizaciones políticas de mujeres y travestis y en contextos en los que se ejerce la prostitución.

La ponencia se divide en tres secciones: primero, caracterizamos la metodología y algunas características del trabajo de campo atendiendo el enfoque, el modo de abordaje y las principales técnicas de investigación. Luego, indagamos los resultados en función de algunas variables (motivos de la migración y forma de migrar) que consideramos de mayor relevancia para el análisis de las trayectorias migratorias.

› **Metodología**

El enfoque de la investigación es cualitativo ya que nuestros objetivos se centran en las

trayectorias migratorias del colectivo travesti sudamericano. En este sentido es que nos proponemos interpretar y comprender el sentido que para este colectivo posee el proyecto migratorio.

Teniendo en cuenta el punto anterior tomamos como principal metodología de investigación al relato de vida (Bertaux, 2005). Así, la entrevista cualitativa representa una técnica pertinente ya que: “Mediante el uso de entrevistas, el investigador puede alcanzar áreas de la realidad que de otro modo permanecerían inaccesibles, tales como las experiencias y las actitudes subjetivas de las personas. La entrevista es también una forma muy conveniente de superar las distancias tanto espaciales como temporales; sucesos pasados y experiencias lejanas pueden estudiarse entrevistando a las personas que participaron de ellas.” (Denzin y Lincoln, 2015:452). Por consiguiente, la entrevista supone una relación social en la que el investigador debe poseer una escucha activa y orientada de acuerdo a los propósitos de la investigación en un proceso de permanente vigilancia epistemológica (De Sena y Scribano, 2015). Es por ello que comenzamos delimitando esta técnica de investigación con el fin de aproximarnos al proceso que comprende las trayectorias migratorias de las travestis.

Para llevar a cabo este “esfuerzo hermenéutico” resulta necesario también realizar un “esfuerzo etnográfico” que contemple técnicas de registro de campo en el marco de la observación participante. En otras palabras, la combinación de múltiples métodos, materiales empíricos, perspectivas en una investigación debe ser entendida como una estrategia que agrega rigor, amplitud y profundidad. (Denzin y Lincoln, 2015). En términos de Vasilachis de Gialdino (2006) la investigación cualitativa requiere de la inmersión en la cotidianidad de los actores sociales de acuerdo a su impronta naturalista evitando la reactividad de los artificios creados por el investigador. Por eso mismo, la triangulación metodológica al interior de un enfoque permite, mediante la combinación de técnicas, mejorar la calidad de los datos producidos.

Nos posicionamos metodológicamente dentro de la Teoría Fundamentada siguiendo sus principios con el fin de elaborar una muestra teórica que alcance la saturación teórica. En términos de Strauss y Corbin (2002):

(...) el investigador se interesa por generar el mayor número posible de categorías; de ahí que recopile datos en una gran variedad de áreas pertinentes. Una vez que el analista tiene algunas categorías, el muestreo apunta a desarrollarlas, a hacerlas más densas y a saturarlas. (221).

Este procedimiento se asienta en el muestreo teórico definido como:

(...)“el proceso de recolección de datos para la generación de códigos, por el que el analista recoge conjuntamente, la teoría y analiza sus datos y decide qué datos recoger en adelante y dónde encontrarlos, para desarrollar su teoría que emerge de los mismos”. (Strauss

y Corbin 2002, 1967:45).

El procesamiento de la información obtenida fue elaborado mediante el software Atlas ti 7.5.4. En primer lugar, luego de realizar las primeras siete entrevistas y mediante una codificación abierta pudieron delimitarse algunas variables relacionadas al proceso migratorio. Además, en esta instancia exploratoria emergieron variables relacionadas a la sociabilidad de las travestis, en relación a vínculos con pares de nacionalidad argentina y a lazos afectivos que mantienen con varones. Luego, avanzamos con una codificación axial que nos permitió integrar y refinar las principales variables de análisis. De este modo, “motivos de la migración”, “forma de migrar”, “tipo de discriminación por cuestiones étnicas”, “tipo de discriminación por cuestiones de género” y “Actitud de la sociedad de origen hacia el retorno” fueron algunas de las variables constituidas en relación al desplazamiento migratorio.

La variable medular que Strauss y Corbin (2002) definen como central para la generación de teoría en el marco de la investigación, implica que esta categoría se vincula con la totalidad de las variables de estudio teniendo un importante poder analítico. En este caso, consideramos que la variable medular y transversal es “construcción de una identidad de género disidente” ya que la totalidad de las variables, y fundamentalmente las variables de mayor interés para la investigación, se relacionan y vinculan directamente con esta. En cuanto al potencial analítico de la variable, creemos que el proceso de construcción de la identidad de género travesti genera las bases del proyecto migratorio. Esto se debe a que, en gran medida, las travestis sudamericanas comienzan el proceso de transición en sus países de origen y ante las dificultades migran para vivir de manera menos problemática.

Por lo tanto, la totalidad de las circunstancias que se relacionan a las trayectorias migratorias se corresponden intrínsecamente con la construcción de una identidad de género disruptiva. Aquellas variables que se enmarcan en cuestiones discriminatorias se asocian a las características de la población travesti cuya visibilidad provoca distintas estigmatizaciones. Por último, la actividad prostibular posee implicancias en la constitución de la identidad de este colectivo conjugando factores que obstaculizan y posibilitan la realización de dicha identidad.

Una de las instancias fundamentales de la investigación social consiste en el trabajo de campo, en lo que hace a su acceso, desarrollo y cierre. De este modo, como sostiene Guber: “El campo de una investigación es su referente empírico, la porción de lo real que se desea conocer, el mundo natural y social en el cual se desenvuelven los grupos humanos que lo construyen. Se compone, en principio, de todo aquello con lo que se relaciona el investigador, [83] pues el campo es una cierta conjunción entre un ámbito físico, actores y actividades” (1991:47).

El trabajo de campo de esta investigación comenzó en Agosto del año 2017 y aún se encuentra en curso. Inicialmente, se intentó acceder a campo contactando diversas

organizaciones que trabajan mediante diversas actividades con población travesti. Los contactos se realizaron vía mail y telefónicamente informando los objetivos de la investigación y asentando las condiciones éticas básicas relacionadas a la confidencialidad de los datos y el anonimato de las entrevistas. Delimitando un muestreo teórico la intención era incorporar migrantes travestis de Sudamérica residentes en el AMBA con, al menos, un mes de antigüedad en el país. Las organizaciones con las que me comuniqué fueron ATTA (Asociación de Travestis, Transgenero y Transexuales de Argentina), Nexo, el Bachillerato Popular Mocha Celis trans, O-trans de la Ciudad de La plata, AMMAR y algunas organizaciones más pequeñas o con estructuras difusas.

Algunas de estas organizaciones no dieron respuesta alguna y, en otras, pudo constatarse que poseían algún tipo de protocolo para aquellos investigadores en ciencias sociales que trataran la temática. Generalmente, solicitan a los interesados algún mail o teléfono de contacto con el fin de comunicarse posteriormente. En lo que respecta a esta investigación, no se partió de ningún contacto inicial que fuera parte del capital social del investigador para intentar concretar el acceso por vías no institucionalizadas.

En una primera etapa, ante la falta de respuesta de las organizaciones de travestis, se realizó trabajo de campo en discotecas gays. Me refiero a “Ameri-k”, “Km 0”, “Punto C” y “Petro”. Además, se trabajó en una disco peruana denominada “La flor de la Canela” y en bares ubicados en el barrio de Constitución. En algunos de estos espacios se conjuga la presencia de travestis nacionales y sudamericanas, en otros, asisten exclusivamente migrantes.

En estos espacios se logró hacer una importante cantidad de contactos, además de generar conversaciones y observaciones participantes que conformaron parte del trabajo etnográfico realizado. En una instancia posterior, se comenzó a trabajar en talleres dictados por AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina) en la Defensoría del Ministerio Público ubicado en Constitución y en Esteban Echeverría. También y debido a contactos realizados en el marco de la sociabilidad nocturna, se accedió a “Casa trans” (ATTA). Por último, se participó de algunas reuniones de la agrupación “La rosa naranja” con fuerte presencia de población travesti sudamericana y que además ha aportado casos de gran relevancia teórica.

Esta importante diversidad de espacios, en los que se construyeron los datos de la investigación, permitieron conformar una muestra de, hasta el momento, 42 casos, cuyas trayectorias migratorias se abordaron mediante la técnica de la entrevista cualitativa.

Los investigadores que han trabajado en esta área han desarrollado distintas estrategias para acceder y concretar el trabajo de campo. Algunos de los autores clásicos que realizaron investigaciones desde una perspectiva etnográfica, han dado cuenta de manera directa o indirecta de la importancia que asume el género y la orientación sexual de los investigadores. Las reflexiones de Cutulli (2013) muestran algunas de las dificultades y los

riesgos que se afrontan al encarar estudios de este tipo. Recordemos que el antropólogo Helio Silva (2012) consideraba remunerar a las entrevistadas tomado como referencia las tarifas que estas les cobraban a sus clientes. En este sentido, acordamos con Kulick (1998) en su crítica a esta manera de proceder en campo, no por asumir una posición moralista del trabajo investigativo sino por las consecuencias que pueda tener esto a la hora de producir un estudio válido y confiable. En este sentido, la reflexividad sobre el lugar que ocupa el cuerpo sexuado del investigador, en estudios con población travesti resulta esencial. La sexualización del travestismo influye en la conformación de los vínculos etnográficos, sobre todo en los espacios en los que se ejerce la prostitución y en aquellos en los que se genera sociabilidad enmarcada en el esparcimiento nocturno. Autores como Albuquerque de Braz (2010) y Díaz Benítez (2013) han reflexionado sobre el rol del investigador en espacios en los que la seducción y los vínculos afectivos se encuentran presentes. Este factor es imposible de soslayar y los autores mencionan la importancia de la “asexualidad” del etnógrafo lo que supone la generación de interacciones atravesadas por la ética profesional siendo necesario hacer visible y comunicar las intenciones del investigador en campo.

Una de las características fundamentales, en el marco de las entrevistas cualitativas, es establecer empatía con los entrevistados, ya que a diferencia del cuestionario estructurado, las mismas poseen un carácter flexible brindando las posibilidades de que emerjan nuevas propiedades de interés para el investigador y que las unidades de análisis se desplacen utilizando su propio lenguaje, factor primordial para captar las conexiones de sentido, es decir, los motivos del actor. En definitiva, radica en lograr una comprensión científica del fenómeno de estudio (Weber, 1984). De este modo, es importante constituir una identidad como investigador que escape a la lógica del mercado sexual, encarando un esfuerzo etnográfico que le otorgue solidez a la investigación.

Más allá de las limitaciones que pueda tener esta técnica de investigación, verbalizar experiencias pasadas que hacen a la construcción del proyecto migratorio resulta complejo abordarlas desde otras técnicas de investigación como por ejemplo la observación.

Al mismo tiempo, consideramos que el trabajo etnográfico realizado mediante la observación participante puede permitir mejorar la calidad de los datos obtenidos. De este modo, existen espacios estructurados por organizaciones ligadas al activismo travesti y feminista en los que parte de la población travesti sudamericana comparte experiencias que conjugan los distintos aspectos que involucran sus trayectorias de vida en el AMBA (prostitución, violencia policial, vínculos interpersonales y discriminación). Así, la participación como observador dentro de los talleres dictados por AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas) en Constitución y Esteban Echeverría con población travesti migrante y vinculada a la prostitución permitirá mejorar la calidad de los datos producidos aproximándose además a las espacialidades en donde se ejerce dicha actividad.

Recientemente, se está aplicando el mismo procedimiento con la agrupación travesti “La rosa naranja” que asume una posición abolicionista respecto de la prostitución y posee una importante presencia de travestis sudamericanas.

La observación participante supone un conjunto de procedimientos que le permiten que el investigador “Observe gestos, [258] escudriña entornos, ve actividades y movimientos de personas. Por eso su registro contiene, en todo momento, datos acústicos y observacionales. Es útil, aquí, diferenciar entre los datos observacionales (no mediatizados por el informante, sino obtenidos directamente por el investigador) y los verbalizados (que pueden consistir en referencias de los informantes sobre alguna actividad o suceso no atestiguado por el investigador)”. (Guver, 1991: 177).

El participar como observador en estos espacios ha permitido la incorporación a la muestra de casos de gran relevancia teórica. La mayoría de estas travestis se encuentran entre la tercera y la cuarta década de vida y poseen una larga trayectoria en el país. Mientras que los casos incorporados a partir de la sociabilidad nocturna suelen ser personas menores de treinta años y su llegada al país es, generalmente, reciente.

› *Motivos de la migración*

Como señalábamos en la introducción, existe un importante vínculo entre migraciones y travestismo. Algunas investigaciones (Vartabedian, 2012; Camacho Zambrano, 2016)) han demostrado esta relación, sobre todo en lo que respecta a migraciones de carácter intercontinental (de Sudamérica hacia Europa). En concordancia con estas producciones, identificamos que las posibilidades de las travestis sudamericanas de constituir una identidad de género disidente en sus países de origen se ve fuertemente obstaculizada y el proyecto migratorio representa un factor esencial en el proceso de realización de dicha identidad.

Si continuamos con esta línea de análisis, podríamos suponer que aquello que motiva el desplazamiento migratorio se enmarca dentro de la unicausalidad y que, por lo tanto, no existen otros motivos de la migración que afectan al colectivo travesti sudamericano. Sin embargo, la realidad social reviste una complejidad mayor y en las trayectorias migratorias de las travestis suelen existir otros motivos que provocan el abandono de sus países de origen. Para clarificar aún más este punto, establecemos que mayoritariamente las travestis sudamericanas destacan, primordialmente, el desplazamiento migratorio como un modo de realizar su identidad de género y, a la vez, enuncian un conjunto de motivos que se conjugan y vinculan con las potencialidades de constituir dicha identidad en el marco del AMBA.

De este modo, recuperamos un conjunto de motivos que las entrevistadas han relatado y que sistemáticamente quedan ilustradas en el cuadro N° 1. La variable “motivos de la

migración” fue construida de acuerdo a los criterios de la Teoría Fundamentada. En primer lugar, desde la revisión de los antecedentes y la construcción del marco teórico pudimos delimitar algunos de los principales motivos, luego inductivamente fuimos robusteciendo la variable de acuerdo a la información que nos proporcionaron las entrevistadas haciendo que se generen un mayor número de categorías.

A continuación presentamos algunos fragmentos de entrevistas que consideramos ilustrativos respecto de la variable enunciada anteriormente.

Si tuve, yo estuve hasta tengo un video en YouTube en donde peleo con un policía

Ah mira

Donde disparo el policía y pasó por acá y le cayó en la espalda a mi amiga...

(Muestra donde le dispararon)

Claro y bueno decidiste venir para... con esto de que...

Me vine al día siguiente después de todo ese problema y ahora que viajo voy a tener que arreglar ese problema. (Fernanda)

¿Por qué? Porque no estaba al lado de mi familia no tenía el el... como el karma de que mi familia este al lado mío y yo ya me da miedo, no me puedo... de pronto con mi familia no podía salir digamos con unos tacos afuera. Acá como no tenía ni el núcleo de mi familia al lado mío medio como que la pauta de que bueno acá puedo salirme del closet donde de verdad quiero estar y ahora donde estoy yyy todo. (Jesica)

Eh en Perú si hay un poco de discriminación, porque ahí no es como acá. Yo amo argentina y por eso me quedo acá. Perú voy de vacaciones porque acá aman a las trans, seas lo que seas, seas activa, seas pasiva, moderna, lo que tú seas te aman ¿Me entiendes? es todo un poco más liberal. Te ven por la calle te mandan un beso, halla en Perú no tenés que parecer mujer, te insultan, chivo te gritan. (Lucía)

Por trabajo, lo que pasa es que yo trabajo por internet y se me dio la posibilidad venir y trabajar por primera vez en páginas pero y no, no tuve bien el contacto del departamento y tuve que salir a la calle. (Luciana)

Por más que mi mama sabía cuál era mi situación, mi opción y todo, el hecho de que mi familia me vea y hagan un tipo de comentario, o digan, ay si el hijo de tal le he visto acá, le he visto halla, que esta con esto, ósea ese tipo de comentarios hirientes que saben que van a herir a una persona, eso era lo que no quería nunca, ni para mi mama ni para mis hermanos. Entonces decidí y dije; no, tengo que irme, yo en sí, su no venía para acá mis planes eran, Europa, pero ya

desde hace mucho, mucho antes que pensar en argentina años atrás. (Marcela)

Si allá en Perú, como te dije son las mal vistas ay mucha discriminación, muchos racistas entendes y por eso todas las chicas trans se van del país para poder surgir y hacer plata, porque en Perú no ay plata para nosotras, si hacemos un negocio si pero al trabajar no. (Fabiana)

Pero un día, un tiempo lleve a una amiga de capital que nadie conocía y se fue tipo yo estaba en mi casa y después está el mercado le digo anda a comprar vos le digo yo no quiero ir le digo y te das cuenta como cuando la gente empieza a murmurar ah este a querer o bardear te das cuenta porque no la conocen y piensan que es cualquier chica y eso y como te digo, si a mí no me insultan es porque me conocen, porque conocen a mis hermanas conocen a mi papa, bueno ahora a mis cuñados todo eso por eso porque si no fuera conocida imagínate me hubieran creado burlas todo el tiempo porque como te digo Perú es un país que que es muy muy muy discriminador, muy machista. (Ariadna)

Los motivos de la migración de las travestis sudamericanas en el AMBA conjugan aspectos económicos, culturales, políticos y de discriminación. Generalmente, estos motivos se asocian fuertemente a la imposibilidad de realizar una identidad de género de manera próspera, ya que la mayoría de las travestis sudamericanas consideran que las sociedades a las que pertenecen generan distintos mecanismos que de manera más o menos intensa niegan la existencia de las identidades disruptivas. El rechazo familiar hacia la condición travesti, la intolerancia social, la dominación patriarcal, la discriminación y los impedimentos económicos condensan factores que dificultan un proyecto de vida estable. Las entrevistadas suelen percibir a las familias como el primer obstáculo para su realización identitaria y junto a la vecindad que mediante expresiones de agresión verbal y física provocan que las travestis identifiquen las principales dificultades de realizar su identidad en estos entornos. La discriminación e intolerancia expresada en el espacio público, genera que eviten circular durante el día esperando la llegada de la noche para asistir a algunos espacios del ambiente gay que incorporan y aceptan la participación de esta identidad. Además, la búsqueda de trabajo y mercados sexuales que me permitan hacer de la prostitución una estrategia de supervivencia más segura y redituable suelen hacerse visibles. Como podemos observar, la identidad travesti se encuentra presente en estas trayectorias de vida antes de la migración pero es una identidad en permanente tensión que encuentra límites tanto en el ámbito privado como en el público.

Continuando con el análisis que involucra las trayectorias migratorias de las travestis sudamericanas consideramos que existen dos variables íntimamente relacionadas: “motivos de la elección de Argentina como destino migratorio” y “forma de migrar”. La primera no fue

sistematizada ya que de algún modo, la elección de la Argentina, refiere a las expectativas de revertir esas condiciones que motivaron el desplazamiento migratorio. En este sentido, una de las categorías fundamentales de la “elección” responde a una representación social que define al país como un ámbito “abierto” tanto desde el punto de vista de la sexualidad como de la cultura. Algunas de ellas, han hecho hincapié en la Ley de identidad de género considerando la Argentina como un ámbito propicio desde el punto de vista legislativo que reconoce la identidad de la población travesti. Los derechos relacionados a la salud y particularmente al tratamiento hormonal son considerados escasamente. La mayoría de las travestis utilizan hormonas por recomendación de conocidas o amigas y generalmente comienzan alguna terapia mediante estos saberes en sus países de origen. Los costos relacionados a las cirugías estéticas que permiten la construcción de una subjetividad travesti en muchas oportunidades no pueden ser solventados en las sociedades de origen y por eso la migración también permite forjar una corporeidad que se expresa mediante un conjunto de transformaciones que consisten en determinados usos de indumentarias, procedimientos estéticos y utilización de hormonas femeninas y anti andrógenos. Dichas transformaciones expresan la tensión entre consideraciones de la identidad travesti que naturalizan la corporeidad entendida en términos binarios (masculino-femenino) y aquellas que resignifican las fronteras del género constituyendo una corporeidad ajena a la matriz heterosexual. (Zambrini, 2008).

Si bien no es el objetivo de esta ponencia caracterizar la relación existente entre estas representaciones sobre la sociedad receptora y las condiciones en las que efectivamente se desarrollan estas trayectorias, es importante remarcar que, más allá de los avances en el reconocimiento de los derechos hacia las personas trans, la Argentina representa, para las travestis sudamericanas, un país que se caracteriza por la apertura y el respeto hacia la alteridades disidentes. Este aspecto resulta importante porque motiva otras líneas de análisis debido a la discrepancias que existen entre estas representaciones sociales y las trayectorias que efectivamente se realizan en el país. De esta manera, aun cuando en el marco de la sociedad receptora las travestis sudamericanas padezcan discriminación y vivencien distintos tipos de violencia continúan considerando la Argentina como un país más viable, en relación a sus sociedades de procedencia, para consolidar un proyecto de vida estable conforme a su realización identitaria.

Para concluir el apartado, afirmamos que si bien la definición de los motivos de la migración suele ser diversa, las entrevistas y la observación participante nos han permitido corroborar la hipótesis de la investigación estableciendo la viabilidad de estas identidades en el contexto del AMBA y que escapan a los cánones trazados por la heteronormatividad.

Cuadro N° 1: Motivos de la migración de las travestis sudamericanas residentes en el AMBA según categorías

Variable	Categorías
› Motivos de la migración	› Violencia institucional › Violencia familiar › Acoso escolar › Necesidades económicas › Falta de trabajo › Discriminación por cuestiones de género › Conflictos con la Ley › Dificultad para acceder al estudio › Mercados sexuales poco prósperos › Vínculos afectivos en el destino migratorio

› *Forma de migrar*

La “forma de migrar” responde a la constitución de redes y agentes migratorios que son fundamentales para la concreción del proyecto migratorio. Si bien, este aspecto fue señalado en investigaciones relacionadas a las problemáticas migratorias, la principal especificidad de la migración travesti es la existencia de las denominadas “madrinas” o “madres”. Esta denominación, responde a aquellas travestis que representan un nexo entre las sociedades receptoras y los países de origen, y a la vez, un lazo entre las distintas travestis, en lo que hace a su sociabilidad y la actividad prostibular.

Claro está, que existen otras categorías que refieren a la variable “forma de migrar” que se enuncian en el cuadro N° 2. Algunas travestis sudamericanas expresan que han podido migrar mediante la ayuda de alguna amistad que habían generado en sus países de origen. Generalmente este contacto implica lazos que involucran el afecto y una historia de padecimientos compartidos y en los que efectuada la migración no media un lazo atravesado por la explotación sexual. En otras oportunidades, algunos familiares que ya residen en el país proporcionan las condiciones necesarias para consumir el proyecto migratorio. También, vínculos afectivos con varones a los que generalmente conocen en el marco de una visita aparentemente turística que les permiten luego volver y residir de manera permanente en el país. Esta visita, generalmente implica algo más que un mero hecho turístico, se trata de una

“prueba” que les permite tomar conocimiento del contexto nacional y el nivel de aceptación social hacia el travestismo.

(...) porque nos conocimos y quede enganchada con él y el también y pues él me dijo te pago el pasaje y te vuelves para Argentina te quedas conmigo y llevamos una relación así paso todo, la relación con él fue que de repente y fue una vez de convivencia porque yo al venir para acá él no me iba a sacar una habitación ni un departamento aparte yo venía directo a la casa de él. (Jesica)

Yo vine ehh supuestamente de vacaciones porque mi abuela me mandó para acá Claro y en realidad es como que yo me escape en una parte porque me sentí en una burbuja que no encontraba no me hallaba como persona. Claro. Es más... No fueron tantas vacaciones entonces...no fe tanto unas vacaciones sino más. Fue un pretexto de vacaciones. (Lucía)

No, la madre es la que te apoya o te da la parada te da la ayuda de poder operarte, te da un préstamo y después te va cobrando de a poco.

No, por ahí me...viste que siempre la persona que es nueva llegas a un lugar y dices nuevo vas a trabajar en un lugar zona roja bueno como hago si varias personas me decían porque no vas a trabajar con los clientes porque no vas a trabajar a zona roja y preguntando como se hace para llegar a la zona roja ósea puedo ir, me enlisto un día y voy y ya está, pero no es así, tienes que tener un contacto como les dicen acá las madres, las que comandan y si le caes en gracia o la madre te pide algo por ahí ósea pagarle una semana una cierta cantidad de dinero de lo que tu trabajas un porcentaje se podría decir y te dejan trabajar, te dejaban trabajar tranquila, hoy en día no porque sacaron las colombianas, las ecuatorianas a las brasileras a las peruanas a las paraguayas (Marcela)

Y entonces me vine sola acá a argentina, un 4 de enero vine sola y mis papas no sabían que quería vivir acá, la última vez solo les dije viajo, no tenía ningún combo ni destino, me vine a capital y se dio, justo al llegar me quede en las piezas de ese edificio de ahí. (Fabiana)

De acuerdo a las interpretaciones de Pedone (2002) las cadenas migratorias refieren a la transmisión de información y soportes materiales que familiares, amigos o paisanos brindan a los potenciales migrantes para decidir, o fortuitamente, concretar su viaje. De esta manera, el núcleo familiar, amistades y cónyuges suelen ser los agentes migratorios que contribuyen a conformar el proyecto de vida en la sociedad receptora. Estas características no son distintivas ni específicas en relación a las migraciones sudamericanas de varones y

mujeres, sin embargo, una de las particularidades del colectivo travesti, tomando los términos de las entrevistadas, es efectuar la migración mediante las denominadas “madres” o “madrinas”.

Lo anterior resulta fundamental porque demuestra la importancia de los lazos afectivos en la “forma de migrar” por parte del colectivo. En lo que respecta a las “madrinas”, Vartabedian (2014) sostiene que los vínculos que mantienen con sus “hijas” se encuentran atravesados por cuestiones económicas y de poder que le permiten a las travestis recién llegadas constituir un capital simbólico. En un sentido similar, Camacho Zambrano (2016) considera que las “madrinas” se constituyen como tales cuando cumplen con una serie de funciones que se encuentran intrínsecamente relacionadas al cuidado y la protección. La incorporación de pautas culturales de la sociedad receptora, la adaptación, la vivienda, la alimentación y las garantías necesarias para el ejercicio de la prostitución son algunas de las disposiciones que desempeñan las “madrinas”.

Podemos establecer que existen distintos tipos de “madrinas”. Si bien resulta complejo diferenciar este vínculo de las amistades, determinamos que más allá de la reciprocidad que ocurre en uno u otro caso, las “madrinas” representan un lazo social asociado a la protección y el poder. Una advertencia importante de realizar reside en señalar que, en este apartado, nos referimos a las “madrinas” que poseen algunas características relacionadas al proyecto migratorio de otras travestis y no a aquellas que únicamente tienen alguna función en lo que hace a la regulación de la actividad prostibular.

Diferenciamos dos tipos de “madrinas”: la madrina proxeneta que establece una relación social de dominación y de explotación sexual con las travestis que migran al país y la madrina “protectora” quien constituye lazos ajenos a la explotación sexual y el vínculo se fundamenta en relación a un pasado común que conjuga experiencias compartidas arduas. De esta manera, las funciones y prácticas que realizan estas madrinas, ya sean proxenetas o protectoras, son similares pero se diferencian por sus fundamentos. Probablemente en todos los casos exista algún tipo de intercambio, sin embargo, las madrinas protectoras suelen ser, en primera instancia, amistades que permiten efectuar el proyecto migratorio siendo un nexo entre la sociedad expulsora y la receptora. La sociabilidad de las travestis sudamericanas suele limitarse a los vínculos ligados a la actividad prostibular y la soledad suele ser una regularidad en estas trayectorias de vida. Por lo tanto, la llegada de una travesti con la que se poseía, generalmente, una amistad, reconstruye lazos de sociabilidad que habían sido erigidos en las sociedades de procedencia.

La mayoría de las travestis que migran quedan ligadas a la actividad prostibular, ante la imposibilidad de acceder al mercado de trabajo, la prostitución representa la principal estrategia de supervivencia de esta población (Fernández, 2004) (INDEC, 2012). En este sentido, y como señala una de las entrevistadas, el rol de las “madrinas” es fundamental para

ejercer dicha actividad. El control sobre el espacio público por parte de algunas travestis de mayor antigüedad, en estos contextos, implica la regulación de la actividad de manera tal que para lograr acceder a la prostitución deben abonar una determinada suma de dinero. Este tipo de relaciones y prácticas asumen una importante multiplicidad de características. En algunos casos este canon se abona por única vez, en otras, refiere a una relación temporal o de acuerdo a la cantidad de clientes.

La migración, la identidad de género y la actividad prostibular condensan una triple vulnerabilidad que demuestra el arduo proceso de construir un proyecto de vida en personas que conjugan estas características. La fuerza de las representaciones sociales que ubican a la Argentina como país de destino migratorio propicio para la realización de la identidad travesti se observa con contundencia. Resulta llamativa dicha caracterización por parte de las travestis sudamericanas cuando en sus trayectorias migratorias pueden vislumbrarse vivencias de fuerte discriminación y violencia. Aun cuando la vida en el país no resulte simple, las condiciones que afrontan las sobrellevan de manera tal que continúa siendo un ámbito de menor hostilidad en relación a sus países de origen.

Cuadro N° 2: Forma de migrar de las travestis sudamericanas residentes en el AMBA según categorías

Variable	Categorías
› Forma de migrar	› Madrinas/madres › Familiares › Amistades › Parejas › Sin agente migratorio

› Conclusiones

Los procesos migratorios relacionados al colectivo travesti ha sido un fenómeno escasamente explorado. La literatura académica ha dado cuenta de esta importante relación pero, generalmente, sin profundizar en sus características fundamentales. Las travestis sudamericanas abandonan sus países de origen por diversos motivos que se relacionan al impedimento de poder realizar una transición próspera. La hostilidad que el colectivo padece en los países de Sudamérica expulsa a las travestis y las conforma como un colectivo migratorio específico. En el desarrollo de la ponencia, se describieron algunos de los principales motivos de la migración que las entrevistadas han relatado y de acuerdo a la hipótesis planteada en el marco de esta investigación, deducimos que estos motivos se encuentran ligados en gran medida a las potencialidades que brinda la Argentina para forjar la

identidad travesti. No se trata sólo del marco legislativo con el que cuenta el país, que reconoce identidades disidentes, contribuye al acceso a la salud y reconoce la migración como derecho⁶⁵, también existen un conjunto de representaciones sociales que ubican a la Argentina como un país abierto y liberal en donde se respetan las alteridades.

Además, planteamos la variable “forma de migrar” caracterizándola de acuerdo al concepto de cadenas migratorias. En este sentido, uno de los agentes migratorios específicos del colectivo travesti son las denominadas “madres” o “madrinas” que representan un nexo entre la sociedad expulsora y la receptora además de poseer implicancias en la regulación de la actividad prostibular. Si bien, en algunos casos, las “madrinas” quedan asociadas a la explotación sexual respecto de otras travestis, también, las mismas desempeñan un rol protector ajeno al proxenetismo, basado en lo afectivo y producto de un pasado compartido atravesado por padecimientos en sus sociedades de origen. Los vínculos entre las travestis que migran y las “madrinas” responden a relaciones sociales de dominación en las que priman asimetrías y compromisos que influyen en la conformación de las trayectorias migratorias. Aquellas travestis que han migrado sin la presencia de una “madrina” no quedan exentas de tener que remunerar de algún modo a quienes regulan la actividad prostibular y en muchas ocasiones suelen padecer distintos tipos de violencia de manera más cruenta que aquellas que cuentan con algún tipo de protección.

Por otra parte, aportamos algunas características de la metodología y el trabajo de campo con el fin de reflexionar sobre el trabajo etnográfico realizado. Inicialmente, nos aproximamos al relato de vida mediante la entrevista cualitativa y elaboramos distintos procedimientos de codificación con el fin de constituir una muestra que permitiera robustecer y saturar las principales variables de análisis. Además, realizamos observación participante en organizaciones de mujeres y travestis y en el marco de la sociabilidad nocturna, en discotecas y en bares ubicados en Constitución. Esta complementariedad multi-metódica triangulando técnicas de investigación al interior del enfoque cualitativo y la diversidad de casos y contextos permitieron mejorar la calidad de los datos producidos.

Las trayectorias migratorias de las travestis sudamericanas, más allá de las especificidades propias de la nacionalidad, comparten características que las conforman como un colectivo migratorio homogéneo y específico. Los motivos de la migración, la forma de migrar y posteriormente la consolidación del proyecto migratorio en el país no las deja exentas de padecer nuevas estigmatizaciones y vulnerabilidades que sólo en un marco de respeto por el entendimiento de la diversidad, expresada en sus diversas formas, podrán ser revertidas, o al menos, cuestionadas.

65 En este caso resulta importante también destacar Ley 25. 871 de migraciones cuyos avances respecto de otras legislaciones migratorias son loables. Si bien, recientemente esta legislación ha sufrido modificaciones mediante decretos que endurecen la política migratoria, continúa conteniendo diversos puntos que validan la migración como derecho.

› **Referencias bibliográficas**

Libros

- Eribon, D. (2001) *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama.
- Berkins, L. (2007). Cumbia, copeteo y lágrimas. *ALITT Asociación de lucha por la identidad travesti. Transexual*. 1ª ed. Buenos Aires.
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. Serie General Universitaria 48. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Fernández, J. (2004): *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa.
- García Fanlo, L. (2010). *Genealogía de la argentinidad*. Buenos Aires: Gran Aldea.
- Guber R. (1991) *El salvaje metropolitano*, Buenos Aires: Legasa.
- Kulick, D. (1998). *Travesti: Sex, gender, and culture among Brazilian transgendered prostitutes*. University of Chicago Press.
- Silva, H. (2012). *Travesti—A invenção do Feminino*.
- Weber (1984). *Económica y Sociedad*. México. Fondo de Cultura Económica.

Capítulos de libros o partes de libros

- Benencia, R. (2003). La inmigración limítrofe, En F. Devoto, *Historia de la inmigración argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Berkins, L (2012) “*Travestis: una identidad política*”. Pensando feminismo en Bolivia. La Paz: Conexión Fondo Emancipación
- Denzin, N. e Y. Lincoln (2015). *Manual de Investigación cualitativa, Vol. IV, Métodos de recolección y análisis de datos*. Buenos. Aires: Gedisa editorial.
- De Sena, A., Lisdero, P., & Scribano, A. (2015). Caminos cualitativos: aportes para la investigación en Ciencias Sociales. Eds. CICCUS.
- Halperin Donghi, T (1998) “Para qué la inmigración” (págs. 189-238), en H. Donghi (comp.), *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Pottilli, J., Silverstein y Tavernelli, T (2009) “De la jerarquización de naciones a la clasificación de sujetos: representaciones que perpetúan un orden excluyente.” En Cohen, N (Comp.) *Representaciones de la diversidad: escuela, juventud y trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Rivero Sierra, F. A. (2006): “La discriminación étnica. Notas para una discusión más allá de las metáforas”, en (Lelio Mármora et al) *Congreso Argentino de Estudios sobre Migraciones Internacionales, Políticas Migratorias y de Asilo*. Editado por el Consejo de Profesionales en Sociología y la Maestría en Políticas de Migraciones Internacionales (UBA), Bs. As.

- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). “Capítulo 8: Codificación abierta” (págs. 110-133) // “Capítulo 9: Codificación axial” (págs. 134-156) // “Capítulo 10: Codificación selectiva” (págs. 157-177), en A. Strauss & J. Corbin, *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia
- Vasilachis de Gialdino, Irene. (2006). La investigación cualitativa. En Irene Vasilachis de Gialdino (Ed.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp.23-64). Barcelona: Gedis.
- Zambrini, L (2008). Cuerpos, indumentarias y expresiones de género: El caso de las travestis de la Ciudad de Buenos Aires. En M. Pecheny, C. Figari, y D. Joes. *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. (pp. 123-146). Buenos aires. Libros del Zorzal. Año: 2008; p. 123 – 14.

Artículo en revista

- Stang, M. F. (2013) Aflojando el corsé Los estudios sobre migraciones internacionales y géneros en la Argentina: los caminos recorridos y los que quedan por andar. XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología ALAS Chile.
- Viveros, Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Revista Debate Feminista* (52) 1-17.

Tesis académica

- Camacho Zambrano, M. (2016). Cuerpos en trans-ito: identidad de género, prostitución y condiciones de vida de un colectivo de trans ecuatorianas en Barcelona.
- Vartabedian Cabral, J (2014) “Geografía travesti: cuerpos, sexualidad y migraciones de travestis brasileñas (Rio de Janeiro-Barcelona (Tesis de doctorado). Universitat de Barcelona. Departament d'Antropologia Cultural i Història d'Amèrica i d'Àfrica.

Artículos en línea

- Albuquerque de Braz, C. (2010). " Mas agora confessa... *Sexualidad, Salud y Sociedad-Revista Latinoamericana*, (4).
- Cutuli, M. S. (2013). Etnografiando travestis: preguntas, tensiones y aprendizajes sobre el" estar ahí". *Sexualidad, Salud y Sociedad-Revista Latinoamericana*, (13).
- Cornejo, G. (2014). Fronteras que matan: Autoritarismos y homo-transfobias. *Revista de Antropología Experimental*, 14, 151-158. Recuperado de <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/1788/1547>.
- Courtis, C y Pacceca, M I. (2007) “Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al “nuevo paradigma” para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina“. En *Revista*

Jurídica de Buenos Aires. Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires. Número especial: 183-200

- Díaz-Benítez, M. E. (2013). Algunos comentarios sobre prácticas sexuales y sus desafíos etnográficos. *Apuntes de Investigación del CECYP*, 23(1), 0-0.
- García, A. A. G., & Martínez, S. O. (2008). Transexuales ecuatorianas: el viaje y el cuerpo. In *América Latina migrante: estado, familias, identidades* (pp. 343-360). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (2012). Informe de la prueba piloto de la encuesta sobre población trans: travesties, transexuales, transgéneros y hombres trans.
- Pedone, C. (2002). El potencial del análisis de las cadenas y redes migratorias en las migraciones internacionales contemporáneas. In *Actas del III Congreso sobre la inmigración en España. Contextos y alternativas, Granada, Laboratorio de Estudios Interculturales* (Vol. 2).
- Pelúcio, L. (2009). “Sin papeles” pero con glamur. Migración de travestis brasileñas a España (Reflexiones iniciales). *VIBRANT-Vibrant Virtual Brazilian Anthropology*, 6 (1), 170-197.
- Vartabedian, J. (2014). Migraciones trans: travestis brasileñas migrantes trabajadoras del sexo. *cadernos pagu*, 42, 275-312.

Cuerpos transgresores, activismo y tensiones de salubridad: un diálogo pendiente

Jimena Magalí Ramon, jimemramon@gmail.com (UBA)

La ponencia en cuestión explora y problematiza el activismo de las personas trans para acceder al sistema de salud, indagando en sus experiencias en tanto sujetos políticos a la hora de organizarse para demandar derechos y obligaciones al Estado, de acuerdo a las necesidades de salubridad. El desarrollo del estudio sobre el activismo en la salud de personas trans es poco reconocido en el país, a pesar de haber protagonizado y representado un colectivo impulsor de estrategias, acciones y prácticas ante un Estado que deja sin saldar esta deuda social. Incluso, cuando la implementación de ciertas leyes son efecto de la lucha y activismo de los distintos colectivos sociales. En suma, este trabajo no sólo propone la reflexión acerca de las disputas y procesos organizativos en torno al género y la sexualidad, enfocándose precisamente en la relación entre sujetos, Estado y vida cotidiana; sino también indagar en los procesos de politización de los colectivos trans, para impulsar mecanismos de resistencia y legitimación.

Durante el año 2012, el Senado de la Nación aprueba la Ley 26.743 de Identidad de Género y la atención integral de salud para personas travestis, transexuales y transgénero. Sin embargo, la implementación de esta Ley presenta diversos problemas relacionados por un lado, a la formación profesional de los y las médicos/as, y por otro, a la gestión y planificación de recursos para la atención médica y la adecuación del sistema de salud a las normativas vigentes en materia de género y sexualidad. Para indagar sobre esto, deberíamos remontarnos entonces a las formas de organización con énfasis en el acceso a la salud durante la década de los '90 y '2000 por el VIH/Sida, retomando esta lucha como un antecedente a la Ley 26.743.

Desde la restauración democrática en la Argentina -1983- el activismo trans ha desarrollado diversas resistencias por el reclamo de sus derechos. Si bien esta lucha se origina años atrás, se puede determinar cómo fue y es protagonista de diversas exclusiones

en la vida social. Entre las más importantes se encuentran el acceso a la salud integral, junto con la educación, el trabajo y la vivienda. De esta manera, durante la década de los '90, surgieron y se manifestaron diversas formas de politización, a través de distintos movimientos sociales, asociaciones y organizaciones, para reclamar el reconocimiento por parte del Estado, en lo que respecta a identidad de género y ampliación de derechos sociales. Dentro de estos grupos, se pueden encontrar LGBTQ⁶⁶, CHA⁶⁷, SIGLA⁶⁸, RED⁶⁹, ATTA⁷⁰, Derechos Humanos⁷¹, entre otras. Estos colectivos comenzaron a cuestionar la ausencia de políticas públicas en lo que respecta a discriminación, criminalización y a la crisis de VIH/Sida que había surgido en los años '80, y se intensificaba cada vez más su propagación. Sin embargo, los medios de comunicación y los discursos dominantes⁷², resignificaron su estigmatización y violencia hacia homosexuales, lesbianas y trans, quienes durante la dictadura ya habían protagonizado una violación de sus derechos, siendo perseguides, torturados, desaparecidos y asesinados.

Por esto, desde los inicios de la epidemia del VIH/SIDA, el discurso médico estigmatizó y catalogó a la población homosexual sin ningún tipo de distinción identitaria. Bajo esta generalización, se puede encontrar a la población trans, una de la más afectadas durante ese período. Asimismo, en la actualidad, muchas de ellas conviven con el virus VIH/Sida. En función de la identificación de grupos que estaban más expuestos a contraer el virus, se invisibilizaba la gran diversidad y heterogeneidad, a partir de la compleja interrelación entre deseo sexual, prácticas y comportamientos sexuales, redes socio - sexuales y roles de género- (Barreda, Carballo-Diequez, Marone, Balán, Pando, y Ávila, 2010).

⁶⁶ Organización vigente en la Argentina desde los años '60, despliega una diversidad de prácticas y valoraciones culturales sobre sexualidad y género que se promulgaron históricamente en el actual territorio argentino, desde los pueblos originarios, pasando por la violenta represión de las conductas no héteronormativas que el Imperio Español impuso durante la conquista y colonización.

⁶⁷ Establecida en Argentina desde el año 1989, tenía en su momento un objetivo primario y de emergencia luchar contra la represión y los edictos policiales heredados de la dictadura militar.

⁶⁸ Sociedad de Integración Gays Lésbica Argentina. vigente en Buenos Aires desde 1992, impulsando denuncias en contra de la discriminación homosexual, y también buscando estrategias para brindar consentimiento a personas infectadas por el VIH/ Sida. Asimismo, se caracterizaron por demandar políticas para obligar al Estado a proveer medicamentos a los enfermos del Sida.

⁶⁹ Desde el 2007, Red Somos es una organización social que trabaja por el reconocimiento de la diversidad, los derechos humanos, el bienestar y la salud sexual y reproductiva a través del fortalecimiento comunitario, la investigación social la participación y la incidencia política.

⁷⁰ La Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros (hoy) de Argentina es una red nacional conformada por coordinadores de cada una de las provincias. Se busca erradicar el estigma, la discriminación, la Transfobia y la derogación de los Códigos de Faltas Contravencionales. A partir de ahora, me referiré a esta como ATTTA

⁷¹ Organización el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, origen nacional o étnico, religión, lengua o cualquier otra condición.

⁷² Me refiero a políticos y profesionales de la salud, junto con la Iglesia Católica.

Por esto, en este período, los distintos programas de prevención de VIH/sida estaban focalizados en la atención a homosexuales, invisibilizando las distintas identidades dentro de estos grupos que se encontraban afectados por esta epidemia. Entonces, el travestismo aparece como un “otro/vacío” negando su existencia dentro de la salud integral, excluyéndolo de estrategias y posibilidades de prevención y control (Barreda y Isnardi, 2006). De este modo, su agencia dentro del activismo trans de la década de los ‘90, irrumpe en la escena política y social. Organizadas políticamente a través de asociaciones como Asociación de Travestis Argentinas (ATA), luego dividida por sus diferencias entre Asociación de Lucha por la Identidad Travesti (ALIT) y Organización de Travestis de la República Argentina (OTRA), buscaban visibilizar y condenar los abusos policiales a causa de la prostitución (su principal fuente de trabajo). Para esto, los medios masivos de comunicación, fueron una herramienta para divisar la violencia institucional que sufrían, como ser golpizas en la calle y maltrato policial, y también para demandar atención sanitaria⁷³. Sin embargo, los medios informativos resignificaron su imagen y reclamos a través de la espectacularización de sus demandas, reforzando los prejuicios de género hacia estos colectivos y, al mismo tiempo, llevando a relacionar el VIH/Sida como consecuencia de conductas sexuales “inadecuadas” (Contardo, 2011: 351). De este modo, los discursos televisivos generaron representaciones de las travestis, a través del virus de Vih/Sida, el desuso de profilácticos, infectarse o reinfectarse con el virus, entre otras. No obstante, a través de estos reclamos durante este período, los distintos colectivos sexuales lograron el debate por la eliminación de los edictos policiales⁷⁴, llevando luego a que el Código de Convivencia Urbana permita el ejercicio de la prostitución (eliminando los edictos policiales), también con la muerte de Cris Miró⁷⁵ (se reconoce su identidad y nombre elegido) se inicia una mayor visibilización de las trans, al mismo tiempo, se logró luego de unos años, la creación del programa “Construyendo la ciudadanía travesti” que permitió la posibilidad de que las personas trans pudieran concurrir a los espacios hospitalarios. Asimismo a fines de los ‘90 se creó la socialmente llamada “Zona Roja” como un espacio público permitido, para desempeñar la prostitución, donde las trans lograron intensificar sus vínculos, e impulsar el surgimiento de nuevas organizaciones de lucha

⁷³ Ver más en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=154&v=IP290CvU_uY SIGLA

⁷⁴ Regulaban la vida cotidiana de las personas, determinando tipos de comportamientos, formas de vestimenta, entre otros. A Través de estos, La Policía Federal Argentina, podía detener y sentenciar sin tener que pasar por el Poder Judicial,

⁷⁵ Cris Miró fue una actriz, bailarina, vedette argentina, llegando a ser la primera travesti que alcanzó notoriedad mediática

política (Costa, 2015). Algunas de las tantas estrategias de estos colectivos, para impulsar su lucha y demanda de derechos fueron, El Primer Encuentro Nacional Gay, Lésbico, Travesti, Transexual y Bisexual, a través de una presentación de la obra *Una noche en la comisaría*, realizada por el colectivo travesti, donde pudieron visibilizar los atropellos que sufrían y sus deseos individuales, también La Marcha del Orgullo LGBT donde promulgaban por la igualdad y visibilizar los reclamos, las conquistas y el orgullo de la comunidad LGBT por su orientación sexual, identidad y expresión de género, entre otros.

Durante la década de los '90, se puede apreciar, una gran organización a nivel político del colectivo trans, para visibilizar la exclusión social a la cual se encontraban sumergidas; y una transformación de las estructuras coyunturales que las mantuvieron y mantienen oprimidas, estigmatizadas y explotadas (Manzelli y Pecheny, 2002). También, se puede reconocer como la identidad trans comienza a desplazarse y relacionarse con el modo de habitar el cuerpo en relación al binomio femenino-masculino; y los gays por su parte, se estabilizarán dentro del ordenamiento de las identidades sexuales, en función del objeto de deseo (Insausti, 2017).

En los años siguientes, el Ministerio de Salud decidió responder a sus demandas, a través de la Coordinación Sida, un espacio médico garantizado por el Estado, para desarrollar trabajos de prevención dirigidos a la población travesti, catalogada como "grupo vulnerable" para la infección del VIH/Sida. A partir de esto, se podría identificar una nueva etapa en lo que respecta a la "salud trans".

Sin embargo, la agencia del activismo trans, conformada durante la década de los '90, llevó a indagar tanto los discursos médicos de ése momento, como aquellos que se promulgaran después; también los procedimientos judiciales, en tanto patologizantes y violatorios del derecho a la intimidad y los derechos sexuales. Mediante el elaboración de diversos proyectos de Ley, buscaron modificar requisitos y procedimientos en lo que respecta a la atención de salud y la reasignación de sexo. Se valieron así de los Derechos Humanos para legitimar el reconocimiento por la identidad de género y orientación sexual, como también de los derechos de les pacientes en relación con los profesionales de la salud (Farji Neer, 2016). No obstante, la contracara de estos logros impulsados por los diversos colectivos sexuales, muestran la incapacidad por parte del Estado de responder a través de políticas públicas y sexuales, las demandas impulsadas por colectivos de mujeres y

disidencias sexuales. De la misma manera, los servicios de salud pública y privada no se encuentran preparados para asistir a usuaries trans en tanto se producen “situaciones de espera” prolongadas, en espacios compartidos con personas que desean realizarse otros tratamientos, generando para estas usuarias incomodidad a la hora de esperar en un hospital, enmarcándolos en un contexto de exclusión social e institucional que se expresa en diferentes situaciones de segregación. Esto se puede observar también en la falta de carteles específicos, tal como señalan Ortega, Tiseyra, Morcillo y Gálvez, “para pacientes trans acerca del funcionamiento del servicio o el tipo de asistencia que brindan, como parte de una estrategia para incrementar el número de consultas y disminuir la distancia entre los profesionales y la población” (2017:135). Además, la tensión entre el tiempo de los sujetos y el tiempo de los protocolos institucionales son una gran imposibilidad para que les usuaries trans concreten sus inquietudes en tanto consultas médicas, como también modificaciones corporales que desean realizarse, generando así expectativas relacionadas con su cuerpo y el acceso a la atención específica en el ámbito de la salud (Braz, 2017). Asimismo, la formación profesional de los y las médicos/as; la gestión y planificación de recursos para la atención médica y la adecuación del sistema de salud a las normativas vigentes en materia de género y sexualidad (Farji Neer, 2016), dejan una brecha entre las necesidades e intereses de las usuarias y los tiempos y percepciones acerca de la salud que poseen los profesionales. Sin mencionar también, los grandes recortes que ha sufrido y sufre el presupuesto para la salud, dificultando el sostenimiento de los regímenes de medicación, asistencia, infraestructura, capacitación, entre otros.

Entonces, en los años ‘90 se puede identificar cómo a las problemáticas que llevaban a vivir con VIH Sida se les sumaba aún otra dificultad: el Programa Nacional de Sida sufría grandes oscilaciones y recortes, llevando a que las usuarias generen acciones políticas para garantizar el acceso a sus tratamiento (Gregoric, 2012). Por esto, las diversas luchas y reclamos por parte de los colectivos sexuales, mujeres y disidencias, lograron en el 2012 la sanción de la Ley 26.743 que postula

La Ley 26743 fue aprobada el 9 de mayo de 2012. Su artículo 11° postula que “todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones

quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercebida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa (...) En ambos casos se requerirá, únicamente, el consentimiento informado de la persona (...) Los efectores del sistema público de salud, ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deberán garantizar en forma permanente los derechos que esta ley reconoce". El mentado artículo fue reglamentado mediante el Decreto 903/2015. Previo a la aprobación de esta ley, las solicitudes de cambio de nombre y sexo registral y/o acceso a tratamientos médicos de reafirmación de género requerían de una autorización judicial. En virtud de la Ley 18248, del Nombre, y de la Ley 17132, de Ejercicio de la Medicina, los jueces establecían la obligatoriedad de certificar el diagnóstico psiquiátrico de "Trastorno de la Identidad de Género" conforme al Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) - IV de la American Psychiatric Association y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) - 10 de la Organización Mundial de la Salud (Ley N°26743, 2012).

En la actualidad se puede determinar que, si bien la sanción de esta Ley llevó a que se realicen cambios en lo que respecta a la salud integral, todavía sigue sin producirse una modificación a nivel nacional y provincial acerca de la atención que necesitan los pacientes trans. Si bien el artículo 11 de la Ley de Identidad de Género consta de la implementación de un plan médico obligatorio que obliga al sistema salud público y privado a garantizar la inclusión de todos los tratamientos médicos e intervenciones para la adecuación a la expresión de género escogida a demandas de los usuarios, esta normativa aún no ha sido reglamentada por el Ministerio de Salud, y por consiguiente, no está siendo cumplida por los prestadores de la salud (Costa, 2015).

En suma, durante los años '90 las organizaciones de travestis transexuales, transgénero, homosexuales, lesbianas y feministas denunciaron tanto las prácticas disciplinadoras que imponen las instituciones de salud no solo en la accesibilidad a los servicios que deberían brindar, sino también en el caso de usuaries trans, donde la espera funciona como antesala a la mirada médica que pone en el acto la exclusión generalizada de la sociedad cissexuada⁷⁶ (Ortega, Tiseyra, Morcillo y Gálvez, 2017). También, los diagnósticos

⁷⁶ Se entiende por esto a las personas que se encuentran identificadas con su sexo al nacer.

médicos y psicológicos patologizantes, inciden en las personas trans en lo que respecta no sólo la legitimidad de su identidad sexual, sino también en lo que concierne a los deseos de intervenir su cuerpo. En relación a esto en el año 2012, la Asociación Psiquiátrica Americana dejó de categorizar la transexualidad como “trastorno de identidad sexual”, reemplazándola por la expresión “disforia del género” generando un “continuum” en lo que respecta a una categoría que remite un diagnóstico patologizante por parte de los profesionales de la salud mental.

Luego de la última dictadura militar sobrevino una nueva etapa democrática en la que se buscaron crear y legitimar derechos civiles para la población argentina y también para las identidades sexuales disidentes, que articularon una política desafiante y propositiva a las construidas por el autoritarismo heteronormado de la dictadura y la Iglesia Católica.

Por consiguiente, los diversos trabajos realizados por las ciencias sociales, en lo que respecta a la salud trans, muestran las diversas barreras desplegadas por los distintos agentes médicos e institucionales que tienden a mantener las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran expuestas las personas trans (Ortega, Tiseyra, Morcillo, Gálvez, 2017), originando, frecuentemente, que las usuarias contemplen la posibilidad de la automedicación, el abandono de tratamientos, la búsqueda de medicina dentro del mercado ilegal, entre otras, por las dificultades que sufren en el acceso al sistema público de salud. En los últimos años, se puede observar este “continuum” en relación a la infección por VIH/Sida, pues la población travesti y las mujeres y varones trans son las más afectadas por el virus, estimando como expectativa de vida los 35 años. Por consiguiente, “las complicaciones derivadas de las intervenciones caseras para modificar sus cuerpos, las enfermedades relacionadas con el VIH/Sida y las muertes en contextos de violencia, son sus principales causas de fallecimiento” (Cutuli, Farji Neer, 2017:).

En conclusión, el activismo trans permitió desafiar los discursos homogeneizantes y heteronormativos vigentes hasta el día de hoy, buscando crear un lugar crítico y disidente sobre las situaciones de vulnerabilidad en las que viven, y promoviendo el cuidado y calidad de vida de las personas infectadas con VIH/Sida.

Resulta necesario entonces, que las ciencias sociales sigan avanzando en lo que respecta a nuevos abordajes metodológicos para evaluar estrategias en torno a la prevención de VIH/Sida, contemplando las experiencias de las personas trans, teniendo en cuenta el

contexto en el que viven, las prácticas y experiencias en relación al sistema de salud, la información con la que cuentan en torno a cuidados corporales, las modalidades diversas de intercambio y expresiones sexuales, entre otras. También, sería importante, seguir investigando en localidades más pequeñas, alejadas de los centros urbanos, para determinar cómo se abordan las problemáticas en territorios donde la población trans es menor o se encuentra menos organizada e invisibilizada. Por otro lado, es menester, seguir indagando en la Educación Sexual Integral para acercar información sobre el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad, como así también, no perder de vista a las diversas poblaciones que también se encuentran infectadas por este virus, como por ejemplo las mujeres heterosexuales, debido a la falta de información y a las barreras burocráticas e institucionales patriarcales que conciernen a la hora de acercarse a un hospital público o privado. Por esto, es crucial seguir problematizando y luchando por la aplicación de la ESI⁷⁷ en todos los espacios educativos del país, como también, implementarla en lugares de acceso público, desde ámbitos sociales, culturales, deportivos, hasta ocupar la vía pública, y medios de comunicación, para la propagación de ideas que tengan que ver con el bienestar público y social. De la misma manera, no hay que dejar de lado, y resaltar aún más, la falta de políticas sexuales que el Estado debe garantizar para el acceso a la información, el presupuesto para poder llevarlas a cabo y la autoridad que certifique su cumplimiento en todos los ámbitos sociales.

Referencias Bibliográficas

- Barreda, Victoria, Carballo-Dieguez, Alex, Marone, Rubén, Balán, Iván C., Pando, María de los Ángeles, & Ávila, María Mercedes. (2010). Prevención del VIH/Sida en los circuitos de levante HSH: una asignatura pendiente. *Sexualidad, Salud y Sociedad* : Rio de Janeiro, (6), 41-62.
- Barreda, V.& Isnardi, V (2016). "Travestis y prevención del VIH/Sida: un escenario de categoría

⁷⁷ Educación Sexual integral

en crisis” en Cáceres, C (ed). *Sexualidad, estigma y derechos humanos. Desafíos para el acceso a la salud en América Latina*. PP. 167-176. Lima: FASPA/UPCH.

-Braz, Camilo (2017). “Transmasculinidades, salud y espera. Antropología del tiempo y el acceso a la salud trans en Brasil” en Mario Pecheny Mariana Palumbo (comp.) *Esperar y hacer esperar: escenas y experiencias en salud, dinero y amor*. Argentina: Teseo, pp. 125-146.

-Cutuli, Soledad y Farji Neer, Anahí (2017). “Iniciativas profesionales y activistas para la implementación de la Ley de Identidad de Género en el ámbito sanitario” Paula Lehner, Alejandro Capriati y Juan Pedro Alonso (comp.) *Salud, sexualidades y derechos*. Argentina: Teseo.

-Contardo, Ó. (2011) *Raro: Una historia gay de Chile*. Santiago, Chile: Editorial Planeta.

-Costa, Torres Majo (2015): “Desde la exclusión al reconocimiento. Ciudadanías trans en Buenos Aires de los años 90 a la actualidad” En *Memorias, identidades y experiencias trans (In)visibilidades entre Argentina y España*. Buenos Aires: Biblos.

-Braz, Camilo (2017). “Transmasculinidades, salud y espera. Antropología del tiempo y el acceso a la salud trans en Brasil” en Mario Pecheny Mariana Palumbo (comp.) *Esperar y hacer esperar: escenas y experiencias en salud, dinero y amor*. Argentina: Teseo, pp. 125-146.

-Gregoric, Juan José (2012). “Biosociabilidad y demandas por derechos en el activismo de personas de sectores populares afectados por VIH/Sida” En *Cuadernos de Antropología Social*. Nº35, pp. 121-142.

-INSAUSTI, Santiago Joaquin. (2017). “Las epopeyas de la memoria gay”. En: Link, Daniel (Comp.) *Los mil pequeños sexos*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (En prensa).

-Ortega. Julián; Tiseyra, María Victoria; Morcillo; Santiago y Gálvez, Marine (2017). “Otros cuerpos, otros tiempos. Experiencias de espera de personas trans en el sistema público de salud” en Mario Pecheny Mariana Palumbo (comp.) *Esperar y hacer esperar: escenas y experiencias en salud, dinero y amor*. Argentina: Teseo, pp. 125-146.

-Pecheny, Mario & Manzelli, Hernán (2002). “Prevención del VIH/Sida en Hombres que tienen Sexo con Hombres” en *SIDA y sexo entre hombres en América Latina: vulnerabilidades, fortalezas y propuestas para la acción*, Cáceres, Pecheny, Terto Editoriales, UPCH

Fuentes

-Ley Nº 26.743.

“Que no sea patologizante”: sentidos sobre la despatologización de las infancias y adolescencias trans desde la perspectiva de activistas

BERENSTEIN, Jazmín / Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires –
jazminberenstein@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT 7

» *Palabras clave: Infancias trans - Ley de Identidad de Género - Salud*

» **Resumen**

En el marco de mi Tesis de Licenciatura sobre el proceso de politización de las infancias trans, desde agosto de 2017 estoy realizando entrevistas a activistas por los derechos de niños, niñas y adolescentes trans y profesionales que trabajan con ellos/as. A partir de la sanción de la Ley de Identidad de Género en 2012 empiezan a visibilizarse casos de niños, niñas y adolescentes trans y sus familiares, que acuden a los medios de comunicación y se organizan políticamente para garantizar el cumplimiento de la ley, y difundir y visibilizar sus demandas.

Esta ponencia se centrará en el análisis de los discursos de activistas y profesionales en torno a una afirmación que se repite con frecuencia: “la Ley de Identidad de Género es despatologizante”. Esto hace referencia a que la ley establece que el acceso a la salud y la adecuación corporal a la identidad autopercebida son derechos humanos, por lo tanto ya no dependen de ninguna autoridad judicial, médica ni psicológica.

En relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes trans, la cuestión de la despatologización toma sentidos y alcances específicos a la vez que genera tensiones y cuestionamientos acerca del rol de la biomedicina, de los y las médicos/as e incluso de las familias. De esta manera se movilizan, por un lado, una serie de demandas y reclamos hacia el sistema de salud y el Estado en general; y por el otro, la construcción de vínculos entre grupos de activistas, familias, instituciones y profesionales de la salud.

» **Introducción**

En el marco de lo que será mi tesis de licenciatura sobre el activismo vinculado a los

derechos de las “infancias trans”, aparecen de manera central algunos discursos acerca de la Ley de Identidad de Género. Es a partir de esta ley que empiezan a visibilizarse algunos casos de niños, niñas y adolescentes trans y sus familiares, que acuden a los medios de comunicación y empiezan a organizarse para garantizar el cumplimiento de la ley, y difundir y visibilizar sus demandas. En este trabajo, analizo los discursos de una agrupación de activistas a partir de una afirmación que se repite con frecuencia: “la ley de Identidad de Género es despatologizante”. Esta idea moviliza, por un lado, una serie de demandas y reclamos hacia el sistema de salud y el Estado en general; y por otro lado, la construcción de vínculos con equipos médicos y otros grupos activistas.

Al estar en una etapa inicial de mi investigación, decidí poner el foco en las personas que forman parte de la Secretaría de Infancias y Adolescencias trans de la FALGBT. Me baso entonces en algunas entrevistas realizadas por mí entre septiembre y noviembre de 2017. Considero que, al vincularse con los derechos de niños, niñas y adolescentes trans, la cuestión de la despatologización toma sentidos y alcances específicos, a la vez que genera tensiones y cuestionamientos al rol de la biomedicina, de los y las médicos/as e incluso de las familias. Parto entonces de ver a la Ley de Identidad de Género como un marco jurídico, que es utilizado y (re)interpretado por distintos sujetos y organizaciones en su cotidianeidad, y son estos sentidos y prácticas los que pueden ser abordados desde un enfoque etnográfico que vaya más allá (o más acá) de lo normativo.

A partir de esto, las preguntas desde las cuales trabajaré son ¿Qué significa la despatologización o la no-patologización para los y las activistas de la Secretaría? ¿Por qué ven a la ley como despatologizante? ¿De qué manera ven al sistema de salud, a los y las médicos/as y a la biomedicina? ¿Qué tensiones aparecen entre los y las activistas y el Estado a partir de esta idea de despatologización?

Aportes conceptuales en torno a la medicalización y la [des]patologización.

Para comenzar a analizar la idea de despatologización, tomo los aportes de Conrad y Schneider (1985) acerca de lo que ellos llaman “medicalización de la desviación”, ya que la conceptualización de la transexualidad como una patología es parte de una serie de discursos que clasifican como médicos ciertos aspectos de la vida humana. Entiendo que la idea de discursos o prácticas patologizantes, a los que se opone la Ley de Identidad de Género, pueden vincularse con este concepto, que hace referencia al proceso histórico por el cual lo que es o no considerado “desviado” en nuestra sociedad es definido en el ámbito de la medicina. Es decir, lo que en otras épocas podría haber sido considerado maldad (pecado o crimen), actualmente tiende a ser categorizado como enfermedad. De esta manera, la medicina se

convierte en el principal agente de control social, ya que tiene al mismo tiempo la legitimidad para definir las categorías de la desviación y para determinar cuáles son los tratamientos adecuados para los “desviados”.

Este control de los sujetos y prácticas considerados desviados por parte del discurso médico es una manifestación de lo que Foucault (1976) llama biopoder, esto es, el poder que se ejerce sobre los cuerpos y las poblaciones a partir de la administración de la vida. Según este autor, en la sociedad capitalista el poder del soberano de “hacer morir o dejar vivir” es reemplazado por el derecho a “hacer vivir o dejar morir”, que es posible gracias a las tecnologías de poder centradas en el cuerpo. Tanto el cuerpo individual (cuerpo-máquina) como el social (cuerpo-especie) son intervenidos, estudiados, disciplinados y regulados con el fin de ser controlados. De esta manera, si bien las definiciones y categorizaciones médicas son presentadas como “moralmente neutras” en tanto se justifican científicamente, siempre son juicios sociales que surgen de procesos y disputas políticas, y pueden ser instrumentos utilizados por grupos de poder como forma de respaldar sus intereses materiales o simbólicos. Desde esta perspectiva, entonces, no hay individuos ni grupos desviados en sí mismos, sino definiciones sociales y políticas de la desviación. En relación con esto, se puede pensar la medicalización como el avance de la medicina en tanto productora de discursos de verdad sobre la vida humana, al mismo tiempo que produce estrategias de intervención sobre esta. Estas estrategias apuntan a la “normalización” de lo desviado, ya que al categorizarlo como enfermedad se lo presenta como algo indeseable (Conrad y Schneider 1985).

Desde esta perspectiva, entonces, la despatologización implicaría que estos aspectos de la vida humana que fueron considerados como enfermedades salgan de la esfera médica y puedan ser clasificados de otras formas. En el caso de la transexualidad en Argentina, esto a priori sucede cuando la Ley de Identidad de Género garantiza los cambios registrales y las intervenciones sobre los cuerpos en tanto un derecho humano universal, fundamentado a partir de la autonomía y el consentimiento de los sujetos.

Patologización de la transexualidad

Antes de analizar el impacto de la Ley de Identidad de Género, retomo el recorrido que Kim Pérez Fernández-Figares (2010) realiza sobre las maneras en que la transexualidad fue pensada en la sociedad occidental. Esta autora afirma que la transexualidad existió siempre y en todas las sociedades, y que en muchas no fue tratada como algo enfermizo que hubiese que curar, sino como “una de las variantes de la vida” (p. 97). Más allá de cierto tinte evolucionista en sus argumentos, ya que fundamenta sus afirmaciones en la existencia de individuos transexuales en sociedades actuales que ella identifica como paleolíticas y neolíticas, su

postura central es que en cada sociedad hay distintas reacciones ante estas personas transexuales. En la sociedad occidental, fue vista primero como pecado o crimen, y luego pensada como enfermedad desde la medicina. Como plantea esta autora, “No podíamos existir y por lo tanto éramos algo enfermizo, patológico o viciado. Necesitábamos cura y la única cura concebible era que dejáramos de ser homosexuales o transexuales, es decir, que nos metiéramos, aunque fuera a empujones, en el ámbito binarista.” (2010, p.101). Esta autora utiliza, entonces, el término patologización, al que define como “la fuerza de la medicina para dictaminar heteronormativamente sobre la transexualidad” (ídem). Rastrea su origen en la obra de Benjamin, el primero en utilizar la categoría “transexual” como forma de definir una patología cuyo tratamiento es quirúrgico: el cambio de sexo.

Así, la patologización encierra una paradoja, ya que implica un avance en la posibilidad de acceder a determinados derechos (en palabras de Pérez Fernández-Figares, “pasar de ser reprobado a ser atendido es algo” (2010, p.102)); al mismo tiempo que limita la autonomía de los sujetos sobre sus propias vidas. De esta manera, hay una tensión permanente entre la autonomía de los sujetos o grupos que demandan derechos y tratamientos médicos, y el discurso de la medicina que, desde sus categorías patologizantes, funciona a veces como un dispositivo de control y normalización.

Butler (2006) reflexiona sobre esta tensión en el caso estadounidense, donde el diagnóstico de disforia de género permite que las personas transexuales puedan acceder a la operación del cambio de sexo cubierta por las compañías de seguros. De esta manera, un uso estratégico del diagnóstico, que presenta como “patología” o “enfermedad” la transexualidad (o al menos el aspecto de esta que implica desear unos genitales diferentes a aquellos con los que se nació), limitaría la autonomía de quienes quieran acceder a ella en tanto, al aceptarse como patológico, lleva una mayor estigmatización. Además, el proceso exigido para realizar la transición refuerza por un lado las categorías hegemónicas de género (por ejemplo, la heterosexualidad obligatoria), y al mismo tiempo exigen que sea un tercero experto quien determine si esa persona es “verdaderamente” quien dice ser. Este diagnóstico exige, a su vez, que el género sea algo estable, demostrable y permanente, desconociendo otras configuraciones identitarias posibles.

Butler sostiene, entonces, que cuando el diagnóstico médico es la condición, “el único derecho reconocible que queda a mano es el «derecho a recibir tratamiento para un trastorno y a disfrutar de las ventajas que ofrecen los subsidios médicos y legales que buscan rectificarlo»” (2006, p. 147). A partir de este planteo, surgen nuevos interrogantes: ¿Qué ocurre en Argentina con la existencia de una ley despatologizante? ¿Y a qué se refieren los activistas de la Secretaría de Infancias y Adolescencias Trans al referirse a este concepto?

Para aproximarme a responder estas preguntas, desarrollaré en primer lugar el contexto de la aprobación de la Ley de Identidad de Género, los debates en relación con lo que

establece acerca de los y las menores de edad, y los cambios que representa en los sentidos sobre las identidades trans. Luego, me detendré en los discursos de estos activistas, en tanto interpretaciones y resignificaciones que elaboran de lo establecido por la ley.

La ley: cambios en las formas de ver a la transexualidad.

La Ley de Identidad de Género (Ley N° 26.743), aprobada el 9 de mayo de 2012, permite realizar a través de un trámite administrativo, sin necesidad de intervención judicial, los cambios registrales de sexo y nombre. También incluye en el Plan Médico Obligatorio, los tratamientos hormonales y quirúrgicos sin autorización judicial, por lo que garantiza que se atienda gratuitamente en hospitales y que deba ser cubierto por obras sociales y prepagas. Incorpora de esta manera la noción de no discriminación, basándose en los Principios de Yogyakarta. Fue aprobada con 168 votos a favor, 17 en contra y 6 abstenciones en Diputados, y en la Cámara de Senadores se aprobó con 55 votos y una abstención, es decir, por unanimidad. De esta manera, su sanción representa un cambio en la forma de gobernar y entender a la transexualidad.

Antes de la aprobación de esta ley, había dos leyes que incidían en la posibilidad de modificar legalmente el nombre en relación con la identidad autopercebida. Por un lado, la Ley N° 18.248/68 (“Ley del Nombre”) que establecía que para modificar el nombre de la partida de nacimiento era necesario probar la existencia de un “justo motivo” frente a un juez. La Ley N° 17.132 de “Ejercicio de la Medicina”, por otro lado, prohibía cualquier intervención quirúrgica que modifique la genitalidad, excepto que estuviese autorizado por una orden judicial. Todas las solicitudes fueron rechazadas hasta 1997, y a partir de ese momento, estas fueron obtenidas a partir de diagnósticos psiquiátricos, que requerían exámenes médicos y psicológicos. Exigían, además, la realización de la cirugía de reasignación sexual en general realizada clandestinamente o en el exterior, o el compromiso de realizarla (Farji Neer 2013, Farji Neer y Mines 2014). En ningún caso se aceptó el cambio de nombre ni de sexo en menores de edad.

Es posible plantear, entonces, que en la Argentina la transexualidad, en tanto identidad que se desvía del modelo binario de heterosexualidad obligatoria (Butler 2007), fue categorizada primero como un pecado, luego como un crimen y, por último, hasta la sanción de la Ley de Identidad de Género, como una patología. De esta manera, también cambian los organismos de control sobre la misma: en un principio la Iglesia, luego la ley (el sistema penal), en el caso argentino a partir de los edictos policiales, y por último la biomedicina.

Soledad Cutuli (2011) realiza un recorrido por la organización política de travestis, transexuales y transgénero en Buenos Aires a partir de la cual se enfrentaron a la

estigmatización, la discriminación y la opresión que las afecta. Desde principios de la década de 1990 comenzaron a formar agrupaciones políticas, en un contexto de fuerte persecución policial, para denunciar la violación de sus derechos y visibilizar sus reclamos. Estos se relacionaron, en un primer momento, con la lucha contra los edictos policiales que criminalizaban sus identidades en la vía pública y que funcionaban como excusa para detenerlas. Fue central también la discusión sobre la prostitución, la principal ocupación de las travestis. Algunas organizaciones denunciaban la “situación de prostitución” como violatoria de los derechos humanos y exigían trabajo digno, otras lo consideraban una opción laboral. Otro punto importante tuvo que ver con las políticas de prevención del VIH-Sida, en la que algunas organizaciones tomaron parte activa, por ser la principal causa de muerte para la población trans. En este proceso, comienzan a delinearse reivindicaciones más generales en relación con la ciudadanía, y comienzan a unir sus esfuerzos en pos de una Ley de Identidad de Género que les permitiera adecuar sus documentos a su género autopercibido, y acceder a las intervenciones quirúrgicas de forma legal y segura.

A partir de 1995 comenzaron a presentarse proyectos de Ley que apuntaban a unificar los criterios de cambio de nombre y cambio de sexo, pero hasta el año 2011 ninguno llegó a debatirse en el Congreso. Recién después de la Ley de Matrimonio Igualitario, en el año 2010, las organizaciones de travestis, transexuales y transgéneros comenzaron a vincularse con distintos partidos políticos, legisladores y legisladoras con el fin de actuar en conjunto para pedir por la sanción de una Ley de Identidad de Género que eliminara requisitos y procedimientos que eran considerados una violación a los derechos humanos (Farji Neer, 2013; Tabbush et al 2016).

Este proyecto se fundamentó, además, en una serie de tratados internacionales de Derechos Humanos incorporados a la Constitución Nacional de 1994, en algunos fallos judiciales que reconocen la identidad autopercibida de personas trans, y en los “Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género”. La autonomía y el derecho a decidir sobre la propia vida fueron las bases sobre las cuales se elaboró la Ley, y los argumentos principales para su aprobación.

De esta manera, la Ley que finalmente se aprueba es desjudicializante y despatologizante, ya que las decisiones ya no dependen de jueces ni de profesionales de la salud. Está orientada, entonces, a partir de la noción de la identidad de género como derecho humano universal. Esto toma características específicas en relación con los y las niños, niñas y adolescentes, que se ponen en juego tanto en los debates en el Congreso como en los sentidos que tiene la ley para los y las activistas de la Secretaría de Infancias y Adolescencias Trans.

Niñas, niños y adolescentes trans

Las infancias y adolescencias trans comienzan a visibilizarse en el ámbito público en los últimos años, sobre todo en los medios de comunicación, en particular a partir del caso de Luana la primera niña del mundo en realizar un cambio de sexo en el DNI en 2013, cuando tenía cinco años. Fue un caso que se difundió en los medios ya que, frente a la negativa de un juzgado de realizar los cambios registrales, la familia junto con la CHA (Comunidad Homosexual Argentina) decidieron “mediatizar” y dar a conocer su situación. Luego de unos meses, Luana obtuvo su DNI, y su madre comenzó a asesorar y difundir el tema en muchos ámbitos, y se realizaron dos libros y un documental sobre su historia.

La Ley de Identidad de Género establece que, en los casos de mayores de 18 años, únicamente es necesario que soliciten los cambios registrales ante el Registro Nacional de las Personas. En relación con los y las menores de edad, el artículo 5 de la ley afirma que “la solicitud del trámite (...) deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a (...)”. Estos mismos criterios se aplican para la autorización de tratamientos médicos destinados a adecuar la imagen corporal a la identidad autopercibida. En casos en que no se obtenga la autorización de los/as representantes legales, se puede recurrir a la intervención de un juez o jueza.

Esto responde a cambios que se han dado en la forma de regular a la niñez y la juventud. Desde fines del siglo pasado se registra un viraje desde el enfoque tutelar hacia un enfoque garantista de los derechos. En este sentido, se ha cambiado la perspectiva desde la cual se interviene sobre los niños, niñas y jóvenes, desde una noción de estos como “objetos de intervención” hacia la concepción de “sujetos de derecho” (Barna, 2014; Villalta 2010). Estos cambios implican también modificaciones en la educación, la familia y las relaciones intergeneracionales (Carli 1999). Numerosos tratados internacionales acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sustentan estas nuevas perspectivas, y es desde ese marco que son incorporadas a la Ley de Identidad de Género.

Sin embargo, este artículo acerca de los y las menores de edad generó una de las mayores discusiones durante el debate de los proyectos de ley en el Congreso. Farji Neer (2016) analiza los argumentos de quienes estaban a favor y en contra de permitir los cambios registrales y, sobre todo, las intervenciones corporales en menores. Los discursos a favor sostenían que, si se garantiza la autonomía y el consentimiento de los sujetos, no permitir las intervenciones iba en contra de los principales lineamientos de la Ley. Por su parte, los principales argumentos opositores se fundamentaron en la preocupación por el riesgo que esto podía traer para los y las menores, al carecer de la madurez suficiente para tomar estas decisiones. Como veremos más adelante, algunas de estas preocupaciones se mantienen en los

discursos de los y las activistas de la Secretaría de Infancias y Adolescencias Trans de la FALGBT.

Referente empírico: la Secretaría

La historia de la Secretaría de Infancias y Adolescencias Trans de la FALGBT es la historia de Bárbara Magarelli y de Facha, su hijo trans. En el 2016, cuando Facha tenía 9 años, “pudo poner en palabras lo que realmente sentía”: le comunicó a su madre que no era una niña, como todos pensaban, sino que “la cigüeña se equivocó, me trajo nena pero yo soy nene”. En la escuela inmediatamente cumplieron con lo establecido por la Ley de Identidad de Género y cambiaron en todos los documentos escolares el nombre femenino por aquel que Facha había elegido; tampoco tuvo grandes problemas con sus compañeros, compañeras ni docentes. Sin embargo, Bárbara cuenta que, cuando fue al médico, este le dijo que era su “culpa” porque ella trabajaba y el padre no, y que era necesario “fomentarle la femineidad”. Ella se dirigió entonces a otro hospital, donde conoció a una doctora que llamó a su hijo por el nombre y el género con el que éste se identificaba, y a partir de eso crearon un equipo médico para atenderlo. Más adelante, por sugerencia de la directora de la escuela, decidieron comenzar los trámites para el cambio de sexo en el DNI, para lo cual se contactó con la FALGBT ya que necesitaba un abogado. Ahí se enteró de que era el primer cambio de DNI de un menor de edad en la Ciudad de Buenos Aires, y una de las referentes de la Federación, María Rachid, comenzó a llamarla para que oriente a otras familias, hasta que unos meses más tarde le propusieron crear la Secretaría.

La Secretaría lleva adelante una gran cantidad de actividades. Por un lado, aquellas que apuntan al acompañamiento de niños, niñas y adolescentes trans y sus familias, que son: las reuniones individuales con chicxs y sus familias que están realizando su transición, los grupos de pares (reuniones mensuales de familiares, chicos y chicas en las que comparten sus experiencias), y la articulación con el equipo médico del hospital, el equipo de abogados y abogadas de la FALGBT y las escuelas para acompañar a niños, niñas y adolescentes en su tránsito y en la defensa de sus derechos. Por otro lado, las actividades destinadas a la visibilización, esto es, aquellas dirigidas al Estado y a la sociedad en general, como capacitaciones en distintas instituciones (profesorados, funcionarios, policía, entre otras), charlas de difusión llamadas “Respetame como soy” en las que integrantes de la Secretaría y chicos y chicas trans cuentan sus experiencias, entrevistas en medios de comunicación, la participación en la Marcha del Orgullo, entre otros. El espacio físico donde estas se realizan es la Casa Trans, un espacio cedido por el Gobierno de la Ciudad a ATTTA, una de las organizaciones fundadoras de la FALGBT.

Los y las integrantes de la Secretaría definen lo que hacen como activismo. Esto tiene

que ver con su pertenencia a “la Federación”, que es parte del activismo organizado que defiende los derechos de la comunidad LGBT. En relación con esto, al hablar de niñez trans establecen puntos en común con reclamos y problemáticas tanto de “la comunidad” como del feminismo (violencia policial, acoso, travesticidios, discriminación laboral, entre otros). De esta manera, inscriben su activismo dentro de una historia de militancia LGBT, en particular, de otras generaciones de travestis y transexuales que hicieron posible la aprobación de la ley. En relación con esto, dice Bárbara:

Es muy distinto, esta generación que está viniendo a la generación que nos dio la ley. Porque hay que ser muy claros en eso. Han dejado piel, han dejado huesos, han dejado sangre y han dejado la vida para que nuestra generación viva libremente. Porque si bien yo en este momento estoy ahí arriba de la Secretaría, yo no estaría acá si Claudia Pía Baudaracco no hubiese dejado su vida.

Es frecuente entonces la referencia a esta “nueva generación” de niños, niñas, adolescentes y jóvenes trans, que al tener sus derechos reconocidos por la ley se encuentran en una situación muy diferente que la de los y las activistas mayores. Esto se ve también en que suelen referirse a sus identidades como “trans”, a diferencia de “Las personas de las edades de ellas, se llaman travestis, no quieren que les digan trans. ‘Yo soy orgullosamente travesti.’” Sin embargo, se identifican no solo con la historia de sus luchas sino con sus reivindicaciones actuales, como el cupo laboral trans o la denuncia de travesticidios. Se consideran, entonces, parte de la militancia LGBT o de la “diversidad sexual”, tanto los y las chicos, chicas y adolescentes como sus familiares vinculados al activismo.

La despatologización y el campo de la salud desde la perspectiva activista

El sistema de salud, y en particular algunos/as médicos y médicas, fueron figuras importantes para la conformación de la Secretaría de infancias y adolescencias Trans. En el relato de Bárbara, la secretaria, sobre el camino que la llevó al activismo, es un médico el primero que se opuso a lo que su hijo trans expresaba, y le dijo que era culpa de ella. Como se ve en el siguiente fragmento, este es, para ella, esta escena es la primera que me relató cuando le pregunté por el origen de la Secretaría:

J: -Y, una pregunta, ¿Cómo se llega a formar la Secretaría (...)?

B: - Mira, cuando yo fui con mi hijo al primer hospital me dijeron que era una etapa, que había que fomentarle más la femineidad (se ríe), este, que la culpa la

tenía yo porque trabajaba en aquella época.

P (otro activista): -Si fuese por eso aparte, la mitad de los niños y niñas que andan por ahí serían trans. Además dicho por un médico

B: - Claro, me decía ‘cómprele más muñecas’ (imita la voz grave del médico, nos reímos)

La actitud de este primer médico, de la que ambos activistas se burlaban, contrasta con la de otra pediatra con la que consultó en un nuevo hospital, el P.E., donde

Sí nos escuchó, una doctora que es una capa total, la amo y mi hijo también (...) ¡Y me escuchó! (...) Fuimos al P.E., entonces la saludo, me dice esperá. Tenía un paciente, sale y hace como que lee, y dice Facha. Entonces le digo, vení vamos. ¿Yo? /imita la cara de sorpresa del niño, abriendo mucho los ojos/. Sí, le digo. ¡No sabés el cambio, la postura! (de Facha) (...) Y bueno, a partir de ahí se creó todo un equipo que lo fue atendiendo. Teníamos endocrinólogo, nutricionista, salud mental, tenemos pediatra, especialista en adolescencia”.

De esta manera, destaca como positiva la actitud de esta médica, sobre todo en lo que refiere a la escucha, no solo de lo que contó Bárbara sino de los deseos del niño. Además, la conformación del equipo pensado especialmente para seguir su caso fue un momento muy importante, ya que es a partir de esto que comienzan a contactarse y asesorar a otras familias con niños o niñas en situaciones similares. Este equipo, que funciona en un hospital especializado en niñez de la Ciudad de Buenos Aires, sigue trabajando actualmente con niños, niñas y adolescentes trans, y capacitando a profesionales de la salud de otras ciudades del país. De esta manera, intentan solucionar lo que identifican como uno de los mayores obstáculos que tiene la implementación de la ley, que es la falta de información: “No se sabe nada”, “¿Qué vas a buscar información sobre algo que no sabés que existe?”. Este tipo de comentarios fueron constantes en todas mis entrevistas con los y las integrantes de la Secretaría. No solo hay poca información en general sobre la transexualidad, sino que específicamente al hablar de niños, niñas y adolescentes, se vuelve difícil encontrar “gente que sepa”. Aquí aparece, entonces, un rol importante vinculado con los y las médicas que sí saben algo al respecto: difundir, capacitar, educar a sus colegas.

Asimismo, una de las tareas que lleva adelante la Secretaría es la de asesorar a familias y contactarlas con instituciones y profesionales que respeten los derechos de los niños y niñas trans. Es interesante en relación con esto el siguiente fragmento de una conversación entre dos activistas:

P: -Sí (damos) recomendaciones, hay información, hay herramientas, hay una ley, una reglamentación. Pero falta mucho esto, poder preguntar, 'che, bueno, a ver un psicólogo que tenga...',

B: - Que no sea patologizante

P: - O hablar de consultorios friendly todavía, porque ya hay una ley.

En relación con esto último, encuentro opiniones ambivalentes acerca de los llamados “consultorios inclusivos”, o, como los llama uno de los activistas, “consultorios friendly”: “deberían poder atenderse en todos lados.” De esta manera, evidencia una contradicción: por un lado, reivindican los consultorios como lugares con profesionales preparados para atender a personas trans, pero, por otro lado, reconocen que según lo estipulado por la ley no debería ser necesario que existan estos espacios destinados a población específica, sino que todos y todas deberían poder atenderse en cualquier lado. Otro problema que identifican es la poca cantidad de estos espacios que existen, sobre todo en el interior del país: “habría que tener una oficina, una vez por semana, dos veces por semana en alguno de los otros hospitales públicos. Porque si bien van al hospital (donde está el equipo de niñez trans), después no sabe dónde ir esa madre”.

El vínculo de la Secretaría con el equipo médico del hospital P.E. tampoco está exento de tensiones. Si bien es una de las principales instituciones con la que trabajan, y gran parte de los chicos y chicas que se acercan a la Secretaría se atienden con ese equipo, en una conversación una activista se queja: “(En) el P.E. te hablan, mucho bla bla bla, pero no te derivan a los pibes a la Secretaría, eh. Porque yo sé de dos o tres casos más que están ahí pero no están derivados los padres al acompañamiento”. Desde la perspectiva de estos sujetos, que el equipo de salud no “derive” a las familias da cuenta de una falla en sus prácticas médicas, ya que los niños y niñas trans no necesitan únicamente ser atendidos/as sino un “acompañamiento” más allá del espacio hospitalario.

Un aspecto en el que los médicos y médicas adquieren gran importancia tiene que ver con la obtención de “buena” información. En una entrevista, me cuentan que:

Los chicos ahora con internet vienen súper informados, pero a veces tienen información de cualquier cosa. Y nosotros intentamos privilegiar el cuidado de la salud, no sé, si vienen a decir que leyeron en una página que si compran tal medicamento les va a crecer o dejar de crecer tal cosa. En esos casos tratamos de explicarles que no pueden tomar cualquier cosa, y los derivamos a una consulta médica (...) Nosotros lo que hacemos es acompañarlos para que decidan tranquilos, con buena información.

De esta manera, la buena información es necesaria para tomar decisiones con respecto a la salud, y esta depende de los conocimientos de los y las profesionales de la medicina. En este sentido, ven Internet como una herramienta que, por un lado, les permite acceso a mucha información que de otra manera no se obtendría, pero por otro lado, debe ser confirmada y validada por un/a médico o médica. Sobre todo cuando los chicos y chicas empiezan a desarrollar caracteres sexuales secundarios, y comienzan a exigir algún tipo de tratamiento que modifique su imagen corporal. Comenta Bárbara:

Lo veo con los adolescentes que tenemos nosotros, que se lastiman el busto (...) Y, pero por qué, si hay leyes, hay conocimientos médicos como para que no lleguen a lastimarse como se están lastimando.

Los conocimientos médicos, entonces, son fundamentales, pero no son los únicos aspectos a tener en cuenta. Dan una serie de posibilidades, de herramientas que van desde prendas como el binder (una faja que sirve para tapar y aplanar el busto, para los transexuales varones), hasta tratamientos como los bloqueadores hormonales (inhiben el desarrollo sexual, pero son reversibles), tomar hormonas o las intervenciones quirúrgicas, que generan cambios permanentes. Las decisiones sobre los pasos a seguir no son tomadas por médicos/as, sino por los chicos o chicas junto con sus familias. Asimismo, los y las activistas también deben informarse sobre temas vinculados con la salud, ya que son quienes cotidianamente interactúan con chicos, chicas y familiares, y responden a sus preguntas:

Lo que sí sabemos es que el bloqueador si se deja de aplicar el cuerpo vuelve a su cauce normal, no como las hormonas que en cambio son, los caracteres secundarios son ya definitivos. (...) son cosas que no pensamos que (la Secretaría de) infancias debía aprender, pero nos dimos cuenta de que son importantes.

En estas palabras de Bárbara, la secretaria, puede verse en primer lugar esta necesidad de aprender y de informarse, como respuesta a las demandas de los niños, niñas y adolescentes. También aparece la distinción entre los cambios definitivos y los reversibles, que al tratarse de niños y jóvenes es un tema que genera gran preocupación y controversia entre los y las activistas. Por un lado, entienden que tienen derecho a tomar esas decisiones, pero, por el otro, intentan “calmar la ansiedad” de los y las adolescentes que “quieren todo ya”, y ofrecerles opciones, como los bloqueadores o el binder, que permitan “volver atrás”, lo que también tranquiliza a sus padres.

En este sentido, los discursos no patologizantes abren posibilidades que antes no

existían, ya que para acceder a los cambios registrales exigían la realización de cirugías y hormonizaciones, sin contemplar otras opciones. Un activista me cuenta que les dice a los y las adolescentes:

Es una generación distinta (...) va a ser distinto también la construcción del cuerpo, porque tienen muchas leyes que ellos, como yo les digo, ustedes tienen que construirse como ustedes quieren y desean, tienen una ley que les da lo que es hormonización si lo quieren o no. Que les da a partir de los dieciocho las operaciones o no, o sea que ustedes son libres de elegir hasta dónde quieren no ser, hasta donde quieren ser, o cómo quieren ser.

De esta manera, plantean que hay diversas formas de construir y vivir los cuerpos trans, en relación con lo que los chicos y chicas (y sus padres) desean. Esto se aparta de la concepción biomédica moderna del cuerpo humano como un organismo biológico, del ámbito de la naturaleza, un objeto que puede tratarse científicamente desde la clínica médica (Scheperd-Hughes y Lock 1987). En oposición a esto, un activista me dice que lo que intentan es dar la lucha para “que los cuerpos trans también se construyan de veinte mil maneras”, más allá de estereotipos hegemónicos sobre la masculinidad y la feminidad.

Es posible afirmar, entonces, que ya no es únicamente la biomedicina que diagnostica, atiende y trata a cuerpos individuales, sino que debe considerar aspectos sociales, simbólicos y políticos, a partir de la experiencia de los sujetos. Al ser experiencias marcadas históricamente por condiciones de desigualdad que generan condiciones de vulnerabilidad diferencial, atravesadas por procesos de estigmatización (Grimberg 2006), es necesario que los y las profesionales sostengan prácticas que no reproduzcan estos discursos estigmatizantes.

El principal obstáculo que identifican en relación con esto es la falta de políticas públicas a nivel nacional, que difundan la información y hagan efectiva la implementación de todo lo que exige la ley. Como me comenta Bárbara, “se te enferma un chico trans en Tucumán, se te enferma en San Luis, se te enferma en San Juan, y tenés que tener un culo gigante para que te atiendan”. Son estos grupos activistas los que, con sus limitados recursos, intentan realizar capacitaciones, informar y ponerse en contacto con distintas instituciones para que estos derechos sean cada vez más accesibles. Una de sus principales estrategias es la aparición en los medios de comunicación, donde generalmente los padres o la madre cuentan su “lucha” por obtener o financiar algún tratamiento.

Reflexiones finales

Como desarrollé en apartados anteriores, la sanción de la Ley de Identidad de Género trajo aparejada, desde lo judicial, la despatologización de las identidades transexuales. Al establecer que el acceso a la salud y la adecuación corporal a la identidad autopercebida son derechos humanos, no deben depender de ninguna autoridad judicial, médica ni psicológica. Ya no es necesario, entonces, un diagnóstico para acceder a esos derechos.

Sin embargo, despatologizar no implica dejar de lado la práctica médica. Como plantean los y las activistas, la ley es muy importante pero “no alcanza” por sí misma para despatologizar, debido a la relativa autonomía del campo médico, a la poca información y a que son cambios muy recientes, que no han llegado a todas las instituciones ni a la formación de profesionales. Esto no ocurre solo en el campo de la salud, sino también en otros ámbitos como la educación, la justicia, el deporte, entre otros. Es por esto que una de las principales demandas que se plantean es la necesidad de políticas públicas a nivel nacional, que incluyan la información y capacitación, a la vez que la visibilización de las problemáticas específicas de niños, niñas y adolescentes trans.

Es en este marco entonces que se conforman grupos de activistas, quienes a partir de la politización de las identidades trans se organizan para disputar, exigir y demandar el cumplimiento de lo que la ley exige. De esta manera, es posible ver cómo los sujetos y grupos sociales se constituyen también en el biopoder, ejercido al nivel de la vida, y producen demandas y resistencias (Rabinow y Rose 2006). En este sentido, las decisiones médicas, políticas y jurídicas no son únicamente dispositivos que buscan controlar y normalizar a las personas y grupos “desviados”, sino que en muchos aspectos dan respuesta a sus demandas. El uso que se hace de lo establecido por la Ley de Identidad de Género es parte de las múltiples estrategias y prácticas creativas de los activistas, que a su vez son construidas junto con diversas instituciones y sujetos. Los y las activistas exigen, entonces, que los y las profesionales de la salud mismos/as construyan y sostengan prácticas despatologizantes. Los niños, niñas y adolescentes trans, sin estar enfermos/as, necesitan de los conocimientos y tecnologías médicas para adecuar sus cuerpos según sus deseos.

Si bien la cuestión de la despatologización atraviesa también a otras problemáticas, encuentro una serie de tensiones en relación que se trate de niños, niñas y adolescentes transexuales. Si bien se hace referencia a su autonomía, a sus deseos, a sus demandas, estas se encuentran atravesadas por algunas preocupaciones de sus padres y madres, incluso cuando estos/as son parte del activismo. Algunas de estas son, la preocupación por la reversibilidad o permanencia de los cambios corporales generados por los tratamientos, las referencias a la “ansiedad” de los y las adolescentes frente a la que deben “calmarlos”, y la centralidad de la “falta de información” como obstáculo frente a la toma de decisiones. Sería interesante poder profundizar acerca de estos temas, incluyendo también el punto de vista de los y las profesionales de la salud.

> **Referencias bibliográficas**

- BUTLER, J. (2006) “Desdiagnosticar el género”. En *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós
- CARLI, S. (1999). La infancia como construcción social. En S. Carli (comp.) *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires. Santillana.
- CONRAD, P. y SCHNEIDER, A. (1985). *Deviance and Medicalization. From Badness to Sickness*, Merrill Publishing Company, Columbus, Ohio.
- CUTULI, S. (2011) El escandalo modos de estar, negociar, resistir y demandar. El caso de las travestis y transexuales del Area Metropolitana de Buenos Aires. En Mabel Grimberg, Marcelo Hernandez Macedo y Virginia Manzano. *Antropología de tramas políticas colectivas: estudios en Argentina y Brasil*. Editorial Antropofagia. Bs.As.
- CUTULI, S., y FARJI NEER, A. (2016). Mapeando estrategias: iniciativas, oportunidades y dificultades en la implementación de la Ley de Identidad de Género en el ámbito sanitario. Ponencia presentada en las XII Jornadas de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, 3-5.
- FARJI NEER, A. (2014). Las tecnologías del cuerpo en el debate público. Análisis del debate parlamentario de la Ley de Identidad de Género argentina. *Sexualidad, Salud y Sociedad- revista latinoamericana*, 50-72.
- FARJI NEER, A. (2015). Cuerpo, derechos y salud integral: Análisis de los debates parlamentarios de las leyes de Identidad de Género y Fertilización Asistida. *Salud Colectiva*, 11(3), 351-365.
- FARJI NEER, A. (2016). Discursos polémicos sobre el derecho a la identidad de género en menores de edad: análisis de los debates parlamentarios de la Ley de Identidad de Género (Argentina, 2011). *La trama de la comunicación*, 20(1), 129-140.
- FOUCAULT, M (1976). “Derecho de Muerte y Poder sobre la vida. En *Historia de la Sexualidad T.1 La Voluntad de Saber*. Siglo XXI Ed. Mex.-España
- GRIMBERG, M. (2008) “Contextos de vulnerabilidad social al VIH-Sida en América Latina. Desigualdad social y violencias cotidianas en jóvenes de sectores subalternos”. *Thule. Rivista italiana di studi americanistici*. N 20/21, 31-54 2008. Centro Studi Americanistici “Circolo Amerindiano”. Perugia, Italia ISSN 978-88-903490-1-0
- FARJI NEER, A. y MINES, A. (2014). Gubernamentalidad, despatologización y (des) medicalización. Interrogantes sobre la Ley de Identidad de Género argentina (2011-2014). *Século XXI–Revista de Ciências Sociais*, 4(2), 35-64.
- PÉREZ FERNÁNDEZ-FIGARES, K. (2010) “Historia de la patologización y despatologización de las variantes de género”. En Missé, Miquel y Coll-Planas Gerard (Eds.) *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona: Egales, 97-114.
- SCHEPER-HUGHES, N. y LOCK, M. (1987). “The mindful body. A prolegomenon to future work in Medical Anthropology”. *Medical Anthropology Quarterly (New Series)*, N°1.
- VILLALTA, C. (2010). La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales. *Estudios en Antropología Social*, 1(2), 81-99.

Fuentes

Ley 26.743- Identidad de Género

<https://www.lanacion.com.ar/2027415-la-historia-del-nino-trans-al-que-le-niegan-los-bloqueadores-hormonales>

<https://www.lanacion.com.ar/2068036-el-hospital-pediatrico-de-la-plata-brindara-por-primera-vez-tratamiento-a-un-nino-transgenero>

GT 8. Etnicidades, “Recursos Naturales” y Territorios en Redefinición

Coordinadoras/es

Mariana Schmidt (FSoc- UBA/ CONICET) marianaaschmidt@yahoo.com.ar

Juan Engelman (ICA-UBA/ CONICET) jmengelman@hotmail.com

Malena Castilla (ICA- UBA) malenacastilla@gmail.com

María Laura Weiss (ICA- UBA/ CONICET) weissmlaura@gmail.com

Comentaristas

Héctor Hugo Trincherro (UNPAZ/ UBA/ CONICET)

Alejandro Balazote (UNLU- UBA)

Juan Carlos Radovich (ICA- UBA/ CONICET)

Sebastián Valverde (ICA- UBA/ CONICET)

Sergio Braticevic (ICA- UBA/ CONICET) Marcela Brac (ICA- UBA/ UNLu)

Alejandra Pérez (ICA- UBA)

Mónica Aurand (ICA- UBA)

Ludmila Quiroga (ICA- UBA)

Paz Carolina Concha Elizalde (ICA-UBA)

Gloria Mancinelli (ICA- UBA)

Maricel Martino (ICA-UBA- GEALA)

Valeria Iñigo Carrera (IIDyPCa- UNRN/ CONICET)

María Eugenia Morey (ICA- UBA)

Sofía Varisco (ICA- UBA)

Ivanna Petz (ICA- UBA/ CONICET)

Maria Cecilia Scaglia (ICA-UBA)

Fundamentación

En las últimas décadas, la dinámica de la acumulación de capital ha comprendido el desarrollo de múltiples expresiones (sociales, políticas, económicas, culturales) basadas en lo étnico. Su

importancia ha sido creciente y se han constituido en sustento de reivindicaciones específicas frente a un clima de época contemporáneo donde el Estado junto con los medios de comunicación masiva hegemónicos, han criminalizado y estigmatizado a las poblaciones indígenas. Es de resaltar que dichos procesos se dan en un contexto de un nuevo impulso expansivo de la frontera agropecuaria e hidrocarburífera, así como del avance de emprendimientos de desarrollo turísticos e inmobiliarios por sobre áreas de alto valor ambiental donde históricamente han habitado las poblaciones originarias. A esto último, se suman las reconversiones en las estructuras agrarias regionales, las reconfiguraciones territoriales, los procesos de privatización de la tierra, las políticas de intervención y proyectos de desarrollo e infraestructura regional públicas y/o privadas, los procesos de relocalización de poblaciones, la migración hacia centros urbanos y zonas periurbanas, la redefinición de las prácticas productivas de las unidades domésticas, en síntesis, las transformaciones en la relación capital/trabajo atraviesan los procesos de configuración de las etnicidades. La propuesta de este grupo de trabajo es reunir investigaciones y profundizar el debate acerca de los diversos procesos que toman forma en el marco de las relaciones interétnicas, problematizando las realidades, situando los conflictos, historizando la cotidianeidad, desnaturalizando los discursos, indagando más allá de lo manifiesto a fin de reparar en la complejidad y heterogeneidad que los define.

El desarrollo de una identidad intercultural en un Estado capitalista

Cherñavsky, Sasha Camila/ FSOC-UBAC- sashacamila1@gmail.com

Grupo de Trabajo 8: *Etnicidades, “recursos naturales” y territorios en redefinición*

» *Palabras clave:* EIB - Estado - Identidad - Pueblos Originarios

Resumen

Desde el 2006 la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) formó parte de las modalidades del sistema educativo nacional hasta el 2017, año en el cual se eliminó. Más allá de esta vulneración a los derechos de los pueblos originarios con un impacto negativo en la formación de su identidad, se podía observar que no era una práctica llevada a cabo por el Estado. Generalmente son acciones realizadas con gran esfuerzo de forma local y dispersa por las comunidades indígenas.

Con lo dicho se propone indagar las problemáticas de la implementación de la EIB en una sociedad en la cual predomina una cultura capitalista, las consecuencias que se generan y las posibles alternativas para llevar a cabo este tipo de educación.

El trabajo se estructura en tres partes, por un lado es pertinente analizar la formación de la argentinidad, permitiendo entender la inserción de la modernidad capitalista en la sociedad Argentina y la configuración de una argentinidad regida por las leyes del mercado laboral.

Por otro lado se indaga la potencialidad que tiene el campo educativo para llevar a cabo el proyecto intercultural, desarrollando en qué consiste la EIB y qué implica. Por último se analiza el rol del Estado y su naturaleza en relación con la EIB.

Introducción

El presente trabajo se enmarca en un proyecto de investigación dentro de la beca UBACyT Estímulo en curso (programación 2017) (prórroga 2019). El mismo se encuentra inmerso en el campo temático de la Educación Intercultural Bilingüe en relación con la educación formal sobre los procesos de reafirmación identitaria de la comunidad Lma Iacia Qom en San Pedro.

Específicamente en este artículo abordaremos e indagaremos la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en una sociedad en la cual predomina una cultura propiamente capitalista, las consecuencias que se generan y las posibles alternativas para llevar a cabo la educación intercultural bilingüe.

Los interrogantes que surgieron fueron ¿Entran en contradicción la lógica de la EIB con la lógica del sistema capitalista? ¿Cómo se puede implementar la EIB? ¿Qué rol juega la figura del Estado? ¿Qué consecuencias trae aparejado?

Para llevar a cabo este trabajo, se abordará un primer entramado analizando que implicó ser argentino, qué variables entraron en juego y cuál fue el lugar que tuvieron los pueblos originarios. Esto nos permite comprender la inserción de la modernidad capitalista en la sociedad Argentina y la configuración de la argentinidad regida por las leyes del mercado laboral. Por otro lado se indagará la potencialidad que tiene el campo educativo para llevar a cabo el proyecto intercultural, desarrollando en qué consiste la EIB y qué implica.

Por último se analizará el rol del Estado y su naturaleza en relación con la EIB, indagando qué actores y factores intervienen en la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe y qué medidas se pueden realizar para llevar a cabo este proyecto social.

La categoría analítica argentinidad como beneficio para unos pocos

Antes de indagar sobre la educación intercultural Bilingüe y las dificultades que conllevan la implementación de un proyecto de este índole, es necesario comprender la lógica de funcionamiento de la sociedad Argentina, para eso indagaremos en qué consiste la argentinidad y cuáles fueron los factores para su creación, porqué ciertos grupos son marginados, separados por una frontera: nosotros/otros y qué tipo de dispositivo educativo se funda en ese contexto.

La argentinidad consistió en un proyecto social con el objetivo performativo de diseñar un tipo de argentino dócil y gobernable, es decir, funcionales al sistema capitalista. Desarrollado como resultado de tres factores interrelacionado: la inmigración, la modernización capitalista y la creación del Estado-Nación, la cual, requiere una cultura definida, un territorio claramente delimitado y una población determinada, por ende, ante la integración de Argentina al mercado mundial surgirá la necesidad de apropiación de territorios para consolidar la expansión del modelo agroexportador y de la clase terrateniente.

Cuando hablamos de argentinidad, se alude a una construcción social e histórica, donde el “ser argentino” no siempre fue igual. A fines del siglo XIX (1890-1908) se presenciaba un escenario de lucha entre dos argentinidades, aquella ligada a la zona rural relacionado con el paradigma tradicional, asociado con la representación social del “bárbaro” puesto que estaba recluso a todo cambio político, económico, social y cultural de una modernización capitalista. Por otro lado se presenciaba una argentinidad ligada a la ciudad, siendo ésta la que perdure y se imponga como la predominante en 1880. Compuesta por un modelo de orden social hegemonizado por la burguesía terrateniente pampeana y la gran capitalista comercial urbano.

Como se ha mencionado anteriormente uno de los factores que impactó en esta nueva argentinidad fue la gran inmigración (compuestas por italianos del sur, rusos, polacos etc.), ocasionando efectos no deseados por parte de los intelectuales y políticos del momento (Bunge, Ramos mejía, Cané, Ingenieros, entre otros) quienes tenían como objetivo los anglosajones supuestos portadores de “progreso” y “civilización”.

No obstante los inmigrantes llegados introdujeron ideologías contestatarias al orden social capitalista, en un contexto que se buscaba introducirse en la modernización capitalista regida

por las reglas del mercado con la finalidad de enriquecimiento de la clase dominante y la necesidad de masas dóciles y liberales. En definitiva la solución al problema planteado consistió en la transformación de la inmigración no deseada (sobre todo los hijos de los inmigrantes) en el perfil de argentino buscado. Igualmente se reemplazó el discurso anterior *Gobernar es poblar* por *poblar es educar* (Bunge).

En efecto se expone la importancia del rol de la educación como dispositivo, específicamente, la educación patriótica. Es decir en términos foucaltianos tiene como función moldear a los sujetos a las necesidades de un modelo socio-económico quedando los individuos sujetos a los efectos del poder, transformando así, los cuerpos en dóciles gobernables. En resumen se buscaba argentinizar tanto a los inmigrantes como a los propios nativos, trastocando las costumbres, idioma, ideología, sentimiento y las prácticas sociales (Fanlo, 2010)

Asimismo la educación patriótica formulada por Bunge y apoyada por Ramos Mejía, pasó de ser enciclopédica a convertirse en un formador de personalidad adaptable al medio e integrado al orden social de forma disciplinada, dócil y sobre todo productiva. Basada en tres principios centrales:

- **Aspirabilidad**

Presuponía la aceptación como natural de la posición y rol social que le tocaba ocupar a cada sujeto por su clase y/o raza. Por consiguiente se produjo una división del trabajo con una movilidad social restringida, puesto que cada uno debía ser el mejor dentro de la posición social que le asignó el destino. Por ende, este principio permitió el establecimiento de la polarización clase dirigente/ clase dirigida, convenciendo a los segundos que los primeros son los más capaces para dirigir, construyéndose así una auténtica hegemonía.

- **Cultura del trabajo**

Este principio implicaba la aceptación de que todo debía girar en torno a las relaciones de producción capitalista bajo la forma de lucha por la existencia, evitando cualquier lucha de clases. De manera que se incentivó la individualización con el enfoque de cada uno en sobrevivir, para eso los sujetos pasaron a ser dependientes del mercado laboral.

Como plantea Beck, la individualización es un concepto que describe una transformación estructural de la relación del sujeto con la sociedad, en la liberación de los individuos de las

trabas tradicionales por parte de la modernidad, se produjo una estandarización mediante la dependencia del individuo al mercado laboral (2003).

● **Patriotismo**

Se efectuó en el plano simbólico, consistía en el sentimentalismo a través de rituales y ceremonias para evitar el establecimiento de un nacionalismo opuesto al realizado por el orden burgués.

Con lo desarrollado se comprende que la argentinidad fue producto de un sistema de prácticas y saberes para convertir a los argentinos en gobernables, es decir, adoptados a las condiciones particulares del orden capitalista Argentina, implicando las relaciones de poder, dominación y explotación (Fanlo, 2010).

Asimismo a través de la reproducción y naturalización de los roles en el seno de la educación patriótica se buscaba menguar posibles amenazas del conjunto de las clases sociales, en otros términos, evitar una posible ruptura de la hegemonía que mantiene las relaciones entre la clase dirigente y dirigida.

Sumado a los principios anteriores también se llevó a cabo una lógica binaria garantizando así la desigualdad a través de la estigmatización y marginación del diferente como un otro potencial peligroso. Es decir aquél que no encontraba o no aceptaba las reglas establecidas por el orden social impuesto. No cabe duda que este discurso cargaba con una fuerte impronta biologicista, asociado la superioridad con la baja supervivencia de indígenas y negros, debido a esto el perfil de la gran inmigración fue considerado como un problema.

De esta manera se puede concluir que el nuevo modelo de argentino se sedimentó sobre la marginación de diversos grupos en la categoría analítica “otros” por no encajar en la argentinidad buscada. Dentro de esta categoría se presencian diversos actores como el mal denominado lumpen proletariado, discapacitados, indígenas, etc. Específicamente en este trabajo nos enfocamos sobre el último grupo.

Los indígenas fueron perseguidos, marginados y negados a lo largo de la historia más allá de la ubicación temporal de este artículo (centenario). A la hora de hacer referencia a los indígenas, es necesario ser conscientes que se trata de una categoría residual, la cual, se define por

exclusión al perfil europeo (Bonfil Batalla, 1992 citado en Morey & Valverde, 2006). La génesis del concepto se remite a la época colonial para discernir los pueblos colonizados de los colonizadores. No obstante la historia de exclusión y negación a la que fueron sometidos los indígenas debe entenderse también como parte de la formación del Estado-Nación (1870-1930) y la forma de inserción en la modernidad (Trinchero & Valverde, 2014)⁷⁸.

De esta manera en un contexto en el cual surge el Estado-Nación con el requisito de una determinada argentinidad, en un plano económico de integración al mercado de producción primaria con el objetivo de expandir el modelo agroexportador, trajo aparejado el problema de la territorialidad. Se valorizaron los terrenos de los indígenas y ellos mismos como mano de obra en regiones otrora como por ejemplo Chaco. En resumen queda expuesta la apropiación de las tierras como condición necesaria para la expansión de la clase terrateniente (Balazote & Radovich, 1995 citado en Trinchero & Valverde, 2014.), siendo así un factor económico, político, cultural e ideológico.

Con lo dicho hasta acá el discurso fundacional del Estado-Nación y de base de la nueva argentinidad implicó como condición necesaria el sometimiento, desaparición y negación de los pueblos indígenas como por ejemplo la masacre de Napalpí (1924) en Chaco y la realizada en Formosa en 1947 denominada Rincón Bomba. Asimismo se debe comprender que en la época del centenario caracterizada por una constante represión, estado de sitio, militarización de la vida social y crisis política, se llevó a cabo políticas represivas contra los pueblos originarios en pos de intereses puramente económicos, políticos y no solo raciales inmersos en una cultura con una fuerte impronta capitalista, en la cual, regía y rige actualmente una lógica de competitividad e individualización basada en relaciones de explotación con la finalidad de una acumulación originaria por parte de la clase dominante, acrecentándose así la brecha de desigualdad.

La potencialidad de la Interculturalidad en el espacio educativo

78 Ya que actualmente seguimos viviendo bajo la colonialidad, se puede decir que fue mutando y cambiando sus diversas características pero la forma colonial se mantiene por la existencia de sus dos principios centrales: organización entre centro y periferia y la división internacional del trabajo de forma racial y social.

Por consiguiente con todo lo dicho anteriormente, hay que comprender que como sujetos desde el nacimiento se encuentran inmersos en una matriz cultural dominante, por ende, los pueblos originarios tienen escasos recursos para un desarrollo pleno de su identidad por ser culturalmente diferente a la impuesta por la matriz dominante.

De esta manera el interrogante que nos surge es cómo llevar a cabo una identidad intercultural, uno de los mecanismos pero no el único y el que nos interesa abordar en este trabajo es el de la educación. La importancia radica en su capacidad performativa de moldear y desarrollar las identidades de los sujetos como ciudadanos sea de índole restringida o amplia, teniendo como potencialidad la reproducción de una identidad intercultural.

A la hora de hacer referencia a la interculturalidad lo retomamos desde una perspectiva altermundista, la cual, apoya y lleva a cabo proyectos educativos interculturales alternativos a la educación mal denominada "formal". Asimismo la interculturalidad implica un derecho y medio para la reproducción de las culturas minoritarias y en condición subalterna. Consiste en una visión contra-hegemónica, una mirada del sur puesto que se realiza desde el paradigma de los grupos subalternos visibilizando las relaciones asimétricas de poder entre el Estado y – en este caso– los pueblos indígenas (Ossola, Mancinelli & Hecht, 2006).

Igualmente la interculturalidad no hace foco solamente en los grupos subalternos puesto que está orientada a la sociedad en su conjunto, buscando la transformación de las estructuras de la sociedad entre todos. Como bien expone Catherine Walsh (2009) se alude a un intercambio entre culturas en términos equitativos bajo la forma de relación y aprendizaje en búsqueda del respeto mutuo. Específicamente el objetivo de esta práctica consiste en el fortalecimiento de las identidades⁷⁹ excluidas históricamente. No obstante la importancia del proyecto intercultural radica en la intervención que busca realizar tanto en las estructuras objetivas como en los hábitos que reproducen la diferencia como desigualdad, interviniendo así, en los conflictos de la sociedad caracterizada por ser racista, sexista y clasista.

De esta forma reconoce diversas formas de identificación de las personas y visibiliza la hegemonía, el poder y la dominación cultural efectuada. En otras palabras, Walsh exhibe dos tareas del proyecto intercultural.

⁷⁹ Gouchot-Reina en "*Identidad, Ciudadanía y Educación*" define la identidad como la manifestación interna de la personalidad que se presenta al exterior bajo la forma de un determinado lenguaje, ideas, valores y actitudes, es decir como una suma de pertenencias.

Mientras que los procesos de la interculturalidad a nivel personal se enfocan en la necesidad de construir relaciones entre iguales [...] a nivel social se enfocan en la necesidad de transformar las estructuras de la sociedad, las instituciones que las soportan, haciéndolas sensibles a las diferencias culturales y a la diversidad de sus prácticas (Walsh, 2009:48)

Por ende la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) debe ser comprendida como un “*enfoque educativo global y reformado para la práctica educativa*” (Alonso, 2006:14).

En el marco legal, según la ley de educación N° 26206 aprobada en el 2006, definió la EIB como una de las ocho modalidades del sistema educativo nacional orientado a aquellos que se reconocían en términos identitarios como indígena en el nivel inicial, primario y secundario. Poniéndole fin en el 2017 con su eliminación del programa nacional por parte del Ministro Esteban Bullrich.

Con lo desarrollado la EIB alude a una política educativa con una modalidad compuesta por un maestro no indígena encargado de la enseñanza de español y de las asignaturas de la educación formal (matemática, ciencias sociales, ciencias naturales, etc) y un indígena⁸⁰ encargado de la enseñanza de la lengua indígena y de todo contenido cultural (Ossola, Mancinelli & Hecht, 2006)

Una particularidad de esta política educativa reside en el poco alcance en el nivel secundario y menor todavía en el nivel superior. Esta correlación deserción-grado de enseñanza se confirma con la última Encuesta por hogares de los pueblos indígenas (ECPI) del 2004-2005, siendo el mayor grado de asistencia el nivel primario con un 45 por ciento y disminuyendo gradualmente como se puede observar en la tabla 1 del anexo.

Esto nos obliga a reflexionar las condiciones de desigualdad que deben afrontar los pueblos indígenas ubicándose en desventaja a la hora de asistir a la escuela, siendo el principal factor con el 60 por ciento: la falta de dinero y/o de trabajo según la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005 del INDEC.

Más allá de lo desarrollado teóricamente, en la práctica los procesos de educación intercultural bilingüe son llevados a cabo desde abajo, a través de proyectos locales de autonomía educativa bajo la forma de resistencia indígena en pos de reafirmar su identidad.

⁸⁰ Cabe aclarar que en la cultura Qom no existe la figura del maestro, sino la figura del que enseña.

Un ejemplo de lo dicho se puede observar con la comunidad Lma Iacia Qom ubicada en San Pedro, quienes hace 13 años llevan a cabo el proyecto de EIB impulsado con recursos propios y apoyados por proyectos de extensión de las universidades en un trabajo en conjunto con la comunidad, con el objetivo de evitar la desaparición de los conocimientos de la comunidad Qom en interacción con la educación formal. Puesto que no se busca la fomentación aislada de la cultura Qom sino en constante dialogo con la cultura dominante para llevar a cabo una superación de la dicotomía, generando así, una identidad intercultural. Un ejemplo de este tipo de identidad se puede encontrar reflejado en la biografía de una de las dirigentes de la comunidad, ya que, estudió enfermería y ejerció como docente y por consiguiente es partidaria de la combinación de los conocimientos de la salud indígena con la mal llamada formal volcándolos en talleres de salud.

El proyecto de Educación Intercultural Bilingüe se despliega a través de la realización de diversas actividades en veintidós escuelas de la región que apoyan el proyecto. Se ejerce a través de visitas periódicas con el desarrollo de diversos talleres: Nutrición, permitiendo la visibilización de comidas e ingredientes típicos de su cultura, también se realizan talleres de salud –como se mencionó anteriormente– a través del conocimiento de las plantas medicinales como por ejemplo el mastuerzo entre otras actividades como la atención médica. Asimismo se realiza la enseñanza de la lengua y un dato interesante es la enseñanza de los valores a través de los juegos, siendo de gran importancia porque una característica de los pueblos indígenas es la enseñanza a través del juego por ejemplo: el “Pyok y WayaGa” que significa “el perro y el zorro”, consiste en adoptar el rol de zorros por parte del alumnado, a los cuales se les coloca algún objeto sonoro y un alumno que adopta el rol de perro con el fin de ladrar al escuchar a los zorros que deben agarrar el objeto que está a su cuidado. Otro juego muy interesante consiste en el armado de dos grupos y aquél que pierda se lo da como ganador porque el equipo que ganó tiene un premio mayor que es el conocimiento, de esta manera no se incentiva los valores como la competitividad, otorgando una fuerte importancia a la posesión del conocimiento.

Además de la enseñanza a los chicos también es necesario que los docentes tengan las herramientas para contribuir al proyecto de EIB (ya que es una transformación entre todos de las estructuras de la sociedad) siendo de real importancia la formación de los docentes en materia de interculturalidad como material de lectura. En relación a esta necesidad, bajo un

trabajo en conjunto de la universidad (UBA, UNLA, UNDAV) con la comunidad y las maestras se llevó a cabo un libro infantil *“Narec y Newen te invitan a recorrer la Argentina y conocer sus pueblos”* en el marco de un proyecto de desarrollo tecnológico y social (PDTs).

Conclusiones Finales

Por consiguiente la Educación Intercultural Bilingüe como proyecto social es una tarea pendiente hoy en día, en la cual, prevalecen proyectos y experiencias locales dispersas en diferentes provincias siendo una iniciativa propia de las comunidades indígenas, sostenido con sus recursos y en algunos casos apoyados por alguna entidad como la universidad a través de proyectos de investigación. Este contexto genera graves problemas de identidad en las subjetividades como se ha presenciado en el marco del trabajo en conjunto de UBANEX con las comunidades, a través de experiencias relatadas sobre niños que no querían reconocer su identidad guaraní y menos antes sus pares, sintiéndose avergonzado y negando su identidad. No obstante, queda expuesta la necesidad de implementar la EIB en todos los espacios educativos con el fin de cambiar las estructuras de la sociedad en el marco de políticas públicas.

Igualmente se observa una correlación entre Estado y sistema educativo, siendo este último un dispositivo subsumido en el Estado con el fin de desarrollar y reproducir un determinado modelo de sujetos. En relación a esto nos surge interrogarnos qué rol adopta el Estado en el desarrollo de una Educación Intercultural Bilingüe puesto que como vimos a lo largo del trabajo, este proyecto es llevado a cabo desde abajo por distintos actores del seno de la sociedad civil.

A nuestro entender la EIB implica el desarrollo de determinados valores (la diferencia, el respeto, diversidad, solidaridad, democracia, igualdad, cooperación, reflexión crítica, interacción, autonomía) y un modelo de sujeto político igualitario que entra en contradicción con la lógica de mercado y naturaleza del Estado, moldeando un perfil de sujeto necesario a través de la imposición de determinados valores como se desarrolló en el primer entramado (individualista, competitivo, desigual, dependiente, acrílico, etc.).

En definitiva para comprender la contradicción referida anteriormente hay que desarrollar que la figura del estado solo se entiende en relación a su naturaleza capitalista. Esto mismo se contempla en la teoría del último Poulantzas (1979), pero antes de introducirnos cabe aclarar que esta idea ya se advertía en la teoría del Marx adulto, observando en el capital (1867) la garantía por parte del estado de la relación social capitalista y la nula neutralidad de este aparato puesto que garantizaba una relación desigual. Concluyendo –luego del fracaso de la comuna de París en 1871– la necesidad de abolir el Estado porque este mismo garantizaba la esencia capitalista definida como “*una boa constrictor que oprime con sus órganos*” (*La guerra civil en Francia*, 1871) esbozando la necesidad de implementar una dictadura del proletariado. En esta misma conjetura, el último Poulantzas define el Estado como la condensación de relaciones de fuerza entre clases y fracciones de clase materializadas en su aparato, de esta manera, no es una mera reducción de relaciones de fuerza porque eso implicaría una neutralidad por parte del estado en la lucha de clases. Lo que va señalar Poulantzas es que esas luchas de clases se **condensan materialmente** siendo el estado una forma material y específica de índole capitalista, es decir, de las relaciones sociales capitalistas en tanto relaciones de dominación. Con lo dicho este autor descarta cualquier concepción instrumentalista del estado, exponiendo que existe como un modo de relaciones sociales capitalista. Por otro lado deja en claro que no es homologable el Estado y el gobierno, de manera que un cambio en las relaciones de fuerza no basta para transformar la materialidad capitalista del estado, esto mismo se puede observar tomando como ejemplo el fracaso de la comuna de París.

En consonancia con la definición de estado, su función consistirá en unificar las clases dominantes compuestas por intereses contrapuestos y competitivos y dividir a las clases dominadas impidiendo su organización política, presentándose como la unidad pueblo nación porque aparecen como el depositario de un interés común.

Con lo desarrollado se comprende el poco interés por parte del estado en la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe, por lo tanto será necesario un accionar por la vía legislativa, puesto que la eliminación de la EIB es una vulneración y violación al derecho Constitucional de los Pueblos Indígenas conforme al art. 75 inc 17: “*recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, sus lenguas, cosmovisión e identidad étnica para desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de*

vida” (1994). En síntesis ante la ausencia del estado, será tarea de diversas organizaciones ubicadas en el seno de la sociedad civil en conjunto con las comunidades para reclamar al estado por sus derechos como sujetos políticos, ya que, para la conformación hegemónica de una clase es necesario un consenso entre la clase dirigente y la clase dirigida, implicando la coordinación de los intereses de los primeros con los intereses generales de los segundos. Es decir para que la clase dominante pueda conformarse como tal en el estado es necesario que su promesa como representantes del pueblo no sea enteramente falsa, siendo pertinente por parte del estado realizar concesiones “arrancadas” por las clases dominadas en la lucha de clases para evitar una posible crisis orgánica, producto de un divorcio absoluto entre ambas clases. En otras palabras la hegemonía presupone que se tengan en cuenta los intereses de los grupos sobre los cuales se ejerce hegemonía y uno de los mecanismos para generar el consenso necesario es el derecho.

Asimismo en paralelo también es necesario un accionar por la vía educativa a través de una reappropriación de los espacios educativos, puesto que son los lugares de formación y reproducción de las identidades de las personas como sujetos políticos, teniendo como potencialidad el desarrollo de sujetos políticos basados en la igualdad y respeto mutuo, en otras palabras, es el espacio por excelencia donde se puede garantizar el proyecto intercultural bilingüe como símbolo de resistencia a través de diversas actividades (como viene desarrollando la comunidad Lma Iacia Qom) buscando concientizar a la sociedad y exponer la posibilidad de un paradigma alternativo de índole intercultural, en la cual, como todo cambio cultural es un proceso y llevará su tiempo.

Anexo

Tabla 1

Población indígena de 15 años o más por sexo según máximo nivel de instrucción alcanzado. Total del país. Años 2004-2005

Sexo	Población de 15 años o más	Máximo nivel de instrucción alcanzado						
		Sin instrucción	Primario			Secundario		
			Incompleto	Completo	Total	Incompleto	Completo	Total
Varones	191.047	9.566	41.366	50.699	92.065	44.150	25.762	69.912
Mujeres	196.418	15.014	39.479	44.194	83.673	41.430	27.649	69.079
Total	387.465	24.580	80.845	94.893	175.738	85.580	53.411	138.991
Porcentaje	100	6,3	20,9	24,5	45,36	22,1	13,8	35,87

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005 del INDEC

Bibliografía

Alonso, R. S. (2006). La educación intercultural. Revista de Educación, 859-881.

Beck, E. (2003). La individualización: El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas. Barcelona: Paidós.

Bonfil Batalla, G. (1972). El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial. Anales de Antropología .

Fanlo, L. (2010). Genealogía de la Argentina. Buenos Aires: Gran aldea editores.

Gramsci, A.: El Estado en los 'Cuadernos de la cárcel', Selección de fragmentos de la cátedra, Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales – UBA

Guichot-Reina, V. (2002). Identidad, Ciudadanía y Educación: Del multiculturalismo a la interculturalidad. Cuestiones pedagógicas(16), 25-44.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INDEC- (2004-2005). Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Producción

Ossola, M., Mancinelli, G., & Hecht, A. C. (2016). Educación Intercultural Bilingüe y formación universitaria: Demandas y experiencias de los jóvenes tobas y wichi en arg. En M. V. Caudo, D. L. Erazo, & M. C. Ospina, Interculturalidad y Educación del sur: Contextos, experiencias y voces (págs. 131-159). Quito: Abya-Yala.

Poulantzas, N. (1979). Estado, Poder y Socialismo. Madrid: Siglo XXI.

Trinchero, H., & Valverde, S. (2014). De la “guerra con el indio” a los pueblos originarios como sujetos sociales y políticos: Del Centenario al Bicentenario argentino. En H. Trinchero, L. Campos Muñoz, & S. Valverde, Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras: Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina (págs. 175-223). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

Urteaga Castro Pozo, M., & Álvarez García, L. (2016). prólogo. En M. V. Caudó, D. L. Erazo, & M. C. Alvarado, Interculturalidad y educación del sur: Contextos, experiencias y voces (págs. 7-29). Quito: Abya-Yala.

Valverde, S., & Morey, E. (2006). La cuestión indígena: bases del abordaje desde la antropología . En A. Balazote, M. Ramos, & S. Valverde, La antropología y el estudio de la cultura, Vol.1: Fundamentos y antecedentes. Buenos Aires: Biblos.

Walsh, C. (2009). INTERCULTURALIDAD, ESTADO, SOCIEDAD: Luchas (de) coloniales de nuestra época. Quito: Abya-Yala.

Alonso, R. S. (2006). La educación intercultural. Revista de Educación, 859-881.

Beck, E. (2003). La individualización: El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas. Barcelona: Paidós.

Bonfil Batalla, G. (1972). El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial. Anales de Antropología .

Fanlo, L. (2010). Genealogía de la Argentina. Buenos Aires: Gran aldea editores.

Gramsci, A.: El Estado en los ‘Cuadernos de la cárcel’, Selección de fragmentos de la cátedra, Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales – UBA

Guichot-Reina, V. (2002). Identidad, Ciudadanía y Educación: Del multiculturalismo a la interculturalidad. Cuestiones pedagógicas(16), 25-44.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INDEC- (2004-2005). Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Producción

Ossola, M., Mancinelli, G., & Hecht, A. C. (2016). Educación Intercultural Bilingüe y formación universitaria: Demandas y experiencias de los jóvenes tobas y wichi en arg. En M. V. Caudo, D. L. Erazo, & M. C. Ospina, Interculturalidad y Educacion del sur: Contextos, experiencias y voces (págs. 131-159). Quito: Abya-Yala.

Poulantzas, N. (1979). Estado, Poder y Socialismo. Madrid: Siglo XXI.

Trinchero, H., & Valverde, S. (2014). De la “guerra con el indio” a los pueblos originarios como sujetos sociales y políticos: Del Centenario al Bicentenario argentino. En H. Trinchero, L. Campos Muñoz, & S. Valverde, Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras: Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina (págs. 175-223). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

Urteaga Castro Pozo, M., & Álvarez García, L. (2016). prólogo. En M. V. Caudo, D. L. Erazo, & M. C. Alvarado, Interculturalidad y educacion del sur: Contextos, experiencias y voces (págs. 7-29). Quito: Abya-Yala.

Valverde, S., & Morey, E. (2006). La cuestión indígena: bases del abordaje desde la antropología . En A. Balazote, M. Ramos, & S. Valvernde, La antropología y el estudio de la cultura, Vol.1: Fundamentos y antecedentes. Buenos Aires: Biblos.

Walsh, C. (2009). INTERCULTURALIDAD, ESTADO, SOCIEDAD: Luchas (de) coloniales de nuestra época. quito: Abya-Yala.

Alonso, R. S. (2006). La educacion intercultural. Revista de Educación, 859-881.

Beck, E. (2003). La individualización: El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas. Barcelona: Paidós.

Bonfil Batalla, G. (1972). El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial. *Anales de Antropología* .

Fanlo, L. (2010). *Genealogía de la Argentina*. Buenos Aires: Gran aldea editores.

Gramsci, A.: El Estado en los 'Cuadernos de la cárcel', Selección de fragmentos de la cátedra, Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales – UBA

Guichot-Reina, V. (2002). Identidad, Ciudadanía y Educación: Del multiculturalismo a la interculturalidad. *Cuestiones pedagógicas*(16), 25-44.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INDEC- (2004-2005). Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Producción

Ossola, M., Mancinelli, G., & Hecht, A. C. (2016). Educación Intercultural Bilingüe y formación universitaria: Demandas y experiencias de los jóvenes tobas y wichi en arg. En M. V. Caudó, D. L. Erazo, & M. C. Ospina, *Interculturalidad y Educación del sur: Contextos, experiencias y voces* (págs. 131-159). Quito: Abya-Yala.

Poulantzas, N. (1979). *Estado, Poder y Socialismo*. Madrid: Siglo XXI.

Trincheró, H., & Valverde, S. (2014). De la “guerra con el indio” a los pueblos originarios como sujetos sociales y políticos: Del Centenario al Bicentenario argentino. En H. Trincheró, L. Campos Muñoz, & S. Valverde, *Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras: Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina* (págs. 175-223). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

Urteaga Castro Pozo, M., & Álvarez García, L. (2016). prólogo. En M. V. Caudó, D. L. Erazo, & M. C. Alvarado, *Interculturalidad y educación del sur: Contextos, experiencias y voces* (págs. 7-29). Quito: Abya-Yala.

Valverde, S., & Morey, E. (2006). La cuestión indígena: bases del abordaje desde la antropología . En A. Balazote, M. Ramos, & S. Valverde, *La antropología y el estudio de la cultura, Vol.1: Fundamentos y antecedentes*. Buenos Aires: Biblos.

Walsh, C. (2009). INTERCULTURALIDAD, ESTADO, SOCIEDAD: Luchas (de) coloniales de nuestra época. quito: Abya-Yala.

Ordenamiento integral y manejo intercultural de los bosques en territorio de la comunidad mapuce lof kinxikew

Arach, Adriano / AUSMA-Universidad Nacional del Comahue - adrianoarach@yahoo.com.ar

Stecher, Gabriel / AUSMA-Universidad Nacional del Comahue gabrielstecher@gmail.com -

Sabrido Adriana/ Susana Seijas/ Las Heras Pilar/ Escudero Amancay –APN-PNNH – asabrido@apn.gob.ar Quintriqueo José/ Lof Kinxikew

Grupo de Trabajo: GT 8 – ETNICIDADES, “RECURSOS NATURALES” Y TERRITORIOS EN REDEFINICIÓN

› *Palabras claves:* Interculturalidad; sustentabilidad; manejo integral; interdisciplinario; kvmefelen

› *Resumen*

El Plan de ordenamiento integral en el Lof Kinxikew, ubicado en el área norte del Parque Nacional Nahuel Huapi, surge como una necesidad de pensar el territorio desde sus especificidades y cosmovisión, a partir de variables tangibles e intangibles, materiales e inmateriales.

Como rumbo de acción y planificación, partimos de romper con pautas metodológicas ejecutadas bajo paradigmas en donde se ponderan los “conocimientos técnico científicos” por sobre los “saberes” territoriales; por ello resultado imprescindible habilitar un plano de horizontalidad y circulación de los aportes de los diferentes actores participantes (comunidad y técnicos).

Este desafío implicó (de)construir ciertos modos de “entender” o abordar la realidad y por el contrario, “proponer” nuevas formas de manejo contemplando el territorio desde perspectivas multidimensionales y no fragmentarias.

En el año 2012 se constituye el Consejo Intercultural de Co-manejo (C.I.C.) del Parque Nacional Nahuel Huapi. El C.I.C es un modo de gestión y política institucional conformada

por el conjunto de decisiones y acciones que se implementan con el objetivo de conservar los ecosistemas y biodiversidad en términos de desarrollo sustentable, reconociendo “los conocimientos, innovaciones y prácticas de las Comunidades Indígenas que ocupan áreas integrantes del sistema de APN.

Bajo este marco presentamos al sistema boscoso del *Lof* como una unidad, en cuya matriz aspectos culturales, filosóficos, ambientales, son variables necesariamente recreadas de tal forma que se encuentran interrelacionadas entre sí.

Compartimos los primeros resultados fruto de acuerdos alcanzados que permitirán el manejo integral, armónico y sustentable de los recursos, que conforman una fracción del territorio comunitario.

› ANTECEDENTES

La región Nor patagónica y en el territorio que abarca el actual Parque Nacional Nahuel Huapi es el resultado de un devenir histórico producto de acciones estatales y decisiones políticas cuya dinámica reconfiguran permanentemente una realidad en constante transformación.

Los procesos sociales, propios de los sujetos que construyen territorios de características inter étnicas y atravesando diversas fases de disputa, han marcado una impronta cuyo emergente es la concepción vista desde dos perspectivas, una representada por la creación de un área natural protegida y la segunda desde la resistencia de los pueblos originarios a no ser expropiados.

El surgimiento de los Estados Nacionales (argentino y chileno) trajo aparejados profundos cambios en la relación con los pueblos originarios. De esta manera comenzó a surgir una mirada política sobre el denominado “problema indio” asociándolo con un impedimento para lograr una identidad nacional homogénea, retrasando la consolidación de las fronteras del nuevo Estado y el posterior desarrollo de un modelo económico productivo fuertemente ganadero cuya necesidad de expansión fue crucial en el modelaje territorial donde ya se desarrollaba el pueblo mapuce.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX el Estado argentino justificando una supuesta necesidad de consolidar sus fronteras, inició la guerra de exterminio contra los grupos indígenas que se ubicaban en la Patagonia. En cierta manera dicha estrategia coincidió con el nuevo rumbo social y económico del Estado, representado por el avance del sistema capitalista en territorio indígena (Trinchero , 2007; Stecher 2011)

El pueblo mapuce fue sometido militarmente recién a fines del siglo XIX, después de varios siglos de resistencia, cuando los ejércitos de las nuevas naciones llevaron a cabo las operaciones militares denominadas eufemísticamente “Pacificación de la Araucanía” en Chile y “Campaña de Desierto” en Argentina (Radovich, 2003).

La creación de la Dirección (luego “Administración”) de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Agricultura en 1934, representó un hito fundamental en la dinámica de la región cordillerana. Esta institución ha ejercido, desde entonces y hasta nuestros días, un rol clave en el desarrollo regional, transformándose en el principal referente político administrativo del Estado Nacional. La política ejercida hacia los habitantes que quedaron dentro de su jurisdicción fue de característica dual; muy laxa cuando se trataba de ceder tierras a personalidades prestigiosas, y sumamente estricta en el cumplimiento de las normativas vigentes si los aspirantes eran personas de escasos recursos -más aún si eran chilenos e indígenas-. Mientras a los primeros les cedieron títulos de propiedad, a los segundos la Administración de Parques Nacionales (en adelante APN) les entregó “Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje” (PPOP), que no solamente no los protegían de una eventual expulsión, sino que suponían una infinidad de trabas para sus ocupantes (García y Valverde, 2006; García, et al, 2008). Además de implicar la obligatoriedad de pagar un canon anual en concepto de uso de tierras fiscales; estos PPOP eran personales e intransferibles caducando con la muerte del titular, por lo cual “(...) resulta evidente la funcionalidad de este mecanismo para la política de erradicación de pobladores” (Carpinetti, 2005:40).

Pero en muchos casos, ni siquiera los habitantes originarios lograron este status de “ocupantes”, y la política fue la expulsión. Esto se ha dado en el Parque Nacional Nahuel Huapi (Méndez, 2005; García y Valverde, 2007) y en menor medida en el Parque Nacional Lanín (Carpinetti, 2005).

Desde esta perspectiva histórica y tal como afirma Trentini (2012), la creación de los Parques Nacionales demostraría que “ese” objetivo prioritario de conservación fue secundario obedeciendo mas a una estrategia de ocupación de tierra y consolidación de fronteras, ya nombrado en un párrafo anterior.

Tomando los fines de los años ochenta donde se visibiliza una nueva etapa de los procesos ya sea de emergencia étnica (Bengoa, 1994), como de re-etnización y etno-genesis (Vazquez, 2002; Radovich y Balazote, 2009); estos comienzan a ser temas del debate ya no solo desde perspectivas de reivindicaciones identitaria y territoriales (Trentini, 2012) , sino también del manejo del ambiente y sus recursos naturales.

Por lo tanto los discursos bajo el paradigma de la conservación generan percepciones contradictorias en las prácticas cotidianas sobre usos de los recursos por parte de las comunidades mapuce en jurisdicción de la APN.

Carpinetti (2005) de manera mas amplia explica que los pueblos originarios y las organizaciones (y organismos) conservacionistas se han encontrado en situaciones de conflicto debido a diferencias conceptuales respecto a la ideas de área protegida y territorio indígena. En tanto plantea que la actual crisis de pérdida de diversidad biológica ha llevado a los conservacionistas a concentrar sus esfuerzos en la protección de áreas claves sin tener en cuenta las necesidades sociales y políticas de numerosas poblaciones locales.

Desde esta mirada el autor reafirma el rol, de los pueblos originarios que los mismos tienen con respecto al ambiente; ya que en muchos casos fueron y son justamente las organizaciones indígenas quienes han protagonizado una activa resistencia a los procesos de mercantilización y apropiación destructiva de la naturaleza.

Es a partir de estas nuevas visiones y construcciones que en el año 2012 se crea por Resolución HD N° 79/2012 el Consejo Intercultural de Co manejo (C.I.C.) del Parque Nacional Nahuel Huapi para diagramar y construir propuestas políticas acordes al desarrollo de las comunidades, con ejes transversales en la conservación de la biodiversidad y la interculturalidad. Dicho Consejo está integrado por representantes del Pueblo Mapuce y funcionarios de la Administración de Parques Nacionales para implementar la política de Co manejo.

El Co manejo es un modo de gestión y política institucional conformada por el conjunto de decisiones y acciones que se implementan con el objetivo de conservar los ecosistemas y biodiversidad en términos de desarrollo sustentable, reconociendo como se define en la Resolución H.D. N° 145/2004 “los conocimientos, innovaciones y prácticas de las Comunidades Indígenas que ocupan áreas integrantes del sistema de la Ley N° 22.351 y entrañan estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizándose su respeto, preservación y

mantenimiento, así como el respeto del desarrollo de las Comunidades Indígenas basado en su identidad (...).”

El desarrollo de este Plan de Ordenamiento Integral se sustenta en el marco jurídico nacional e internacional referido al reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, receptados a través del Artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional; el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT-ONU)-ratificado por Ley Nacional N° 24.071- y el Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas-ratificado por Ley Nacional N° 24.375. Mediante esta Ley, la República Argentina ratifica su adhesión al Convenio sobre Diversidad Biológica, el cual reconoce “la estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas que tienen sistemas de vida tradicionales basados en los recursos biológicos y la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios que se derivan de la utilización de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de la biodiversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes”

En este contexto y en función de la necesidad de abordar la complejidad socio territorial, desde perspectivas y metodologías interdisciplinarias, compartimos el presente trabajo, en el cual los ejes ambiente, reconocimiento y acceso a diferentes derechos económicos, sociales y culturales son parte de una matriz a trabajar de manera sistémica.

Tanto desde de las comunidades que integran el Consejo Intercultural de Co-manejo como desde Área Intercultural de Comanejo del Parque Nacional Nahuel Huapi se ha identificado la necesidad de desarrollar un proceso de construcción Intercultural e Interdisciplinar con un abordaje integral, para el manejo sustentable de los recursos del Territorio del *Lof* Kinxikew, el cual contemple de manera complementaria parámetros socioprodutivos, ambientales y culturales.

➤ *Porque un plan de ordenamiento territorial*

El Plan de ordenamiento integral en la Comunidad Mapuche *Lof* Kinxikew en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, se basa en pensar el territorio desde sus especificidades, tanto tangibles como intangibles. Rompe con pautas metodológicas ejecutadas bajo paradigmas en donde se ponderan los conocimientos técnicos científicos, reconfigurando dicha mirada, por el de “saberes” y por lo tanto generando una horizontalidad y circulación de los aportes de los diferentes actores participantes.

El abordaje está basado en un enfoque sistémico que implica tener en cuenta todos los aspectos que se interrelacionan e interactúan entre ellos para obtener un análisis completo del área de estudio.

Este desafío implica (des)construir ciertos modos de “entender” y por lo tanto “proponer” una forma de manejo desde perspectivas multidimensionales y no fragmentarias, entendiendo al sistema boscoso del *Lof* Kinxikew como una unidad, en cuya matriz los aspectos culturales, filosóficos, ambientales y silvícolas son variables necesariamente recreadas de manera interrelacionadas entre sí.

El análisis comienza con la definición del área de estudio y un diagnóstico participativo del uso de la misma. De este se desprenden áreas más pequeñas que nos permitirán realizar el trabajo por etapas, las cuales son priorizadas en función del Plan de Vida de la Comunidad y de los valores de conservación del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Figura N°1 Trabajo a campo participativo de medición y caracterización de hábitat boscosos comunitarios

➤ ***Marco Institucional y Filosófico. Consejo Intercultural de Co-manejo, Plan de Gestión y Mesa Política***

Dentro del marco Institucional la creación del Consejo Intercultural de Co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi, y el proceso participativo de elaboración del Plan de Gestión del Parque Nacional Nahuel Huapi rompió con una forma hegemónica y centralista del manejo histórico de las áreas protegidas.

Desde esta nueva mirada se identificó a la Cosmovisión mapuce como un valor de conservación. Es a partir de allí que la gestión del Parque y el Consejo Intercultural de Co-manejo, deben generar proyectos que aseguren que este valor atraviese todas las acciones que se realicen con las Comunidades mapuce. En tanto que desde las organizaciones étnicas se entiende que el gran desafío consiste en el cuidado del ambiente con una mirada intercultural basada en el respeto y diálogo de saberes, con un enfoque desde la conservación-cosmovisión, garantizando que cada *Lof* pueda llevar adelante sus Planes de Vida.

Por otra parte, desde hace un año se conformó un nuevo espacio de construcción, la “Mesa Política de Co-Manejo de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi”, con el objetivo de garantizar la participación previa, libre e informada de acuerdo con el plexo normativo citado en los considerandos de la Resolución Conjunta N° 1/2017 INAI-APN, entre los que nuevamente son mencionados y explicitados el Convenio N° 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Ley N° 23.302⁸¹.

Partiendo entonces desde este nuevo paradigma se entiende que la única manera de trabajar en los territorios comunitarios en jurisdicción de Parques Nacionales es con las Comunidades Mapuce, poniendo en valor su Cosmovisión y sobre todo respetando el derecho a la participación en las decisiones sobre sus *Lof*. El gran desafío metodológico resulta en tanto es hacerlo juntos, conformando equipos interdisciplinarios e interculturales que permitan abordar los objetivos de manera consensuada rompiendo barreras y recreando miradas y preconcepciones arraigados principalmente en los estamentos institucionales.

› ¿Qué se entiende por *kvme felen*?

Desde la propia cosmovisión mapuce “Kvme Felen en mapudungun es Kvme/Bueno y Felen/Salud. Es el Buen Vivir en plenitud y equilibrio. Es la vida en plenitud. La salud del Buen Vivir es equilibrio material y espiritual. Desde lo colectivo, es la vida en armonía para alcanzar lo superior.

Así lo asumió El Consejo Zonal Lafkence⁸², perteneciente a la Confederación mapce Neuqueina, superando la denuncia, la protesta, para pensar con autodeterminación un proyecto de vida alternativo que aporte a refundar un estado plurinacional e intercultural.

El vivir bien plantea como paradigma, en todos los diferentes aspectos de la vida y desarrollo, la cultura de la vida antes que nada, basada en nuestra filosofía y nuestra misión de salvar la naturaleza toda.”

81 Ley sancionada en 1985 y que declara de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la nación, respetando sus propios valores y modalidades.

82 La Confederación Mapuce de Neuquen conforma su organización territorial en cinco zonales. La lafkence se integra por los lof Kintrixew, Paicil Antriao y Kyntupuray.

› ***¿En qué se basa el kvme felen?***

“El primer principio del Kvme Felen es el El o Elvn. Este concepto desde el mapuzugun expresa la capacidad de “dar origen”, “fundar”. Desde la concepción mapuce existen pu newen/fuerzas espirituales, que dan origen tanto a las dimensiones espaciales, como a cada elemento que las componen. Así, el mapun son energías o newen fundadoras del Wajmapu y sus diversas vidas. A su vez, existen pu newen que dan origen a cada elemento del Wajmapu, como El kujiñ, El lafken, pu newen que dan origen a los animales y a los lagos. Así es que entendemos también que cada *Lof* tiene su El y su newen, que le dan origen según su az característica particular. De aquí es que concebimos la diversidad de vidas y también a partir de esto se comprende la tolerancia hacia lo diverso. Desde aquí partimos para entender desde la visión mapuce el concepto de desarrollo, el que nos imponen.

Así entonces la persona, vista desde su sentido genérico (la persona humana) y en su sentido individual, es el centro del desarrollo mapuce desde lo más integro de su ser. Las categorías de Kuse/anciana, Fvca/anciano, Wece/hombre joven y Vlca/mujer joven, remiten al principio de la unidad primera de la persona como Reyma/la familia, la unidad básica fundamental y sustento del ce/persona. Luego su *Lof*/comunidad, que a su vez es parte de un todo como Pueblo Originario Mapuce.

El Ce vive en un entorno definido como el Ixofijmogen/Biodiversidad, donde se incluye lo tangible e intangible (dicho en los términos del mapuzugun, los seres espirituales. La relación de estos está regulada por el Az Mapu, entendido como la organización circular de la naturaleza. Esta relación natural es el Yamvwvn, que se refiere a la importancia de la reciprocidad, el respetar para ser respetado, el saber situarse frente a otro, ser, ubicarse, no burlarse, no reírse del otro. Pues bien, el Kvme Felen y/o Kvme Mogen es referido aquí a las personas. Y con esto no nos referimos a una idea jerarquizadora entre el Ce/persona y el Ixofijmogen/Biodiversidad, más bien ambos están en un mismo plano de igualdad.

› ***El desarrollo de una metodología conjunta***

En función de diagramar el Plan de Usos bajo el contexto y pautas participativas acordamos los cronogramas, metodologías de trabajo y análisis de resultado de manera consensuada, resultando prioritario por parte de las autoridades de la Comunidad cuantificar y establecer un manejo sustentable de la leña y los pastizales en los bosques aprovechable de sectores del territorio ya identificados previamente por los integrantes

del *lof*. Así en concordancia con esa intencionalidad la comunidad expresa: “Si bien nuestra perspectiva de trabajo es de largo aliento hoy debemos ocuparnos de lo urgente para facilitar la continuidad de nuestra existencia con plena dignidad. Kvme Felen.

Kintrixew, basándose en el concepto del *Ixofijmogen* demuestra que aun en estado crítico de empobrecimiento, sostienen de manera responsable la relación hombre naturaleza, tal que garantice la vida y el desarrollo de todas las vidas”.

Tal como citan las autoridades del pueblo mapuce “Ayer soñamos solos, hoy lo hacemos junto al Área Intercultural de Comanejo del Parque Nacional Nahuel Huapi para la concreción de una nueva lógica de intervención territorial que esté basada en el respeto y reconocimiento mutuo como producto de la interculturalidad que construimos en conjunto”.

➤ ***Aspectos históricos, socio-territoriales y catastrales***

La presencia ancestral de la comunidad Kinxikew en el área de asentamiento actual resulta muy anterior a la conformación del Estado-Nación en la región, y de la denominada “Conquista del Desierto” -que tuvo lugar a fines del Siglo XIX-.

La familia Kinxikew se ubica en una vasta área que comprende además del Brazo Huemul del lago Nahuel Huapi, la zona de Cuyin Manzano y el Lago Traful. A la vez, toda la zona en que se encuentra tradicionalmente asentada la comunidad, constituye una unidad territorial en cuanto al uso histórico y actual.

Acorde con los testimonios orales de esta presencia ancestral en los primeros documentos institucionales de la zona referidos a la población rural, puede comprobarse la presencia de los Kinxikew. Cabe señalar que estos registros son los más antiguos de carácter documental por tratarse de los momentos en que el Estado Argentino a través de diferentes instituciones comienza a efectuar una ocupación efectiva de la zona.

Es a partir de la década del 20, tal lo referencia comprobante de pago de pastaje de Juan Quintriqueo del año 1925-1926 en el Arroyo Minero y datos aportados por el Censo

Ganadero Nacional” fechado en el año 1930 (Ley 11.563) efectuado en la zona de Nahuel Huapi, donde puede leerse como censado a “Manuel Quintriqueo”.

Por lo tanto y en base a la memoria comunitaria hoy podemos definir como el actual territorio del *Lof* Kinxikew, aquel que se encuentra ubicado en el paraje denominado Paso Coihue en la margen norte del brazo Huemul del Lago Nahuel Huapi, Departamento los Lagos de la provincia de Neuquén, en jurisdicción y dominio del Parque Nacional Nahuel Huapi (Figura N°2)

Figura 2 Ubicación del *lof* Kinxikew

La localidad más cercana es Villa la Angostura, cabecera del departamento los Lagos y distante a 43 km del *Lof* Kinxikew

La comunidad se encuentra conformada por 15 familias y su principal modo de reproducción doméstica se encuentra basado en el uso de los bosques, tanto e aprovechamiento de productos maderables como no maderables y actividades agro ganaderas de subsistencia y venta de excedentes.

› ***Aspectos Ambientales. Unidades ambientales presentes en el área de estudio. Valores de conservación y manejo intercultural.***

En el PNNH la “unidad altoandina” se distribuye en forma de “islas” emergentes de un pasaje en que predominan las zonas boscosas. Se ubica a partir de los 1600 metros de altitud. La vegetación en general es abierta y está dispuesta en un solo estrato que no supera los 25 cm de altura. Predominan las dicotiledóneas rastroas o en cojín, y las gramíneas xerofíticas.

El bosque de transición es una “subunidad” de la “unidad del bosque”. En amplias zonas el relieve es montañoso con pendientes que promedian los 18°. Los bosques suelen disponerse en mosaico, alternando con vegetación esteparia. Por debajo de los 1000 metros de altitud predominan los bosques mono específicos de ciprés (*Austrocedrus chilensis*), o bosques mixtos con ciprés, radial (*Lomatia hirsuta*), ñire (*Nothofagus antarctica*) y maitén (*Maytenus boaria*). A mayor altitud son frecuentes los bosques

discontinuos de lenga (*Nothofagus pumilio*) y matorrales de ñire. Los parches de estepa están dominados por coirón amargo y neneo en las partes bajas, y por coirón blanco en las zonas altas (Figura 3)

Figura 3. Mapa territorial ambiental del *Lof* Kinxikew .

En cuanto a la presencia de valores de conservación de particular interés, en el territorio comunitario habita el Cuis o Tuco-Tuco colonial (*Ctenomys sociabilis*), roedor microendémico del Parque Nacional Nahuel Huapi , categorizada por la Administración de Parques Nacionales como Especies de Valor Especial (Res. 180/94). La determinación de esta categoría de conservación por parte de la APN genera ciertas restricciones en los usos, en particular ganaderos y madereros los cuales tienen relación directa con las necesidades de reproducción domestica y comunitaria.

Situación similar podemos observar con ciertas normas de la Institución. El reglamento Forestal para Monumento Naturales Parques y Reservas Nacionales de la Región Andino Patagónica vigente desde marzo del año 1994⁸³, resulta ambiguo y contradictorio con el nuevo estatus de participación de las comunidades en la estructura actual de la APN. Un claro ejemplo resulta de cómo reconocen o diferencian, dos tipologías sociales, “los privados” y los PPOP”; esta última involucra tanto a criollos como a comunidades originarias (sin título de propiedad) y en el cual restringe la recolección de leña para consumo a solo treinta metros cúbicos por grupo familiar hasta seis personas y cinco metros extras de incremento por cada integrante que supere ese número, hasta un máximo de cincuenta (APN, 1994). Este cálculo surge de una estimación generalizada y ambigua ya que el consumo vital en la supervivencia familiar en cordillera dependerá de las necesidades tanto para calefacción como cocción de alimentos según cada invierno

Sin embargo en el trabajo de ordenamiento territorial en el *Lof* Kinxikew, los sitios de aprovechamiento elegidos y analizados en base al conocimiento de la comunidad y abordados su cuantificación desde el saber académico resultaron en que la disponibilidad leñera asciendió a un stock utilizable de 3000 metros cúbicos, suficientes para sostener el consumo de del total de las familias de la comunidad por varios períodos y la posible venta de su excedente. De esta manera la autogestión del recurso generaría un ingreso monetario productivo a la comunidad.

De manera similar se procedió a realizar diferentes recorridas por el territorio comunitario en las cuales y de acuerdo al uso tradicional de los diferentes espacios se

83 Publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina 27850 del 15 de marzo de 1994.

identifico y materializo mediante mapas las áreas de pastoreos, determinando en cada sitio el estado de conservación del pastizal para su aprovechamiento y manejo sustentable, las condiciones del hábitat boscoso en diferentes planos altitudinales y los lugares simbólicos e históricos referenciados en la memoria de los pobladores y autoridades del *lof* (figura 4)

En tanto la dinámica de vida del Tuco Tuco colonial se determino en los relevamientos que no se ve afectada de manera significativa con las prácticas productivas habituales que la comunidad realiza.

Figura 4. Mapa de relevamiento territorial de acuerdo a diferentes usos e intereses comunitarios

› *A modo de cierre*

El presente trabajo de ordenamiento territorial del *lof* Kinxikew posibilitó no solo el poder realizar un plan de uso sostenible de manera combinada de ganadería y bosque respetando parámetros de sustentabilidad, sino de manera más relevante demostró que es factible desde diferentes abordajes metodológicos planificar y valorar los territorios cuando los espacios de participación en los cuales los “saberes” son “horizontalizados” e igualmente ponderados en su validez.

Las diferentes miradas y percepciones que los actores pueden expresar sobre los diversos elementos que componen el paisaje, y como estos se relacionan con pautas culturales, contemplando los elementos del paisaje (materiales o inmateriales), recrean nuevas formas interpretativas de mirar y por lo tanto de accionar en un territorio caracterizado por su impronta y contexto intercultural.

La posibilidad del dialogo y la conformación de un equipo de trabajo surgido de la propia diversidad tanto institucional como organizacional interviniente, permitió redefinir, romper y re-construir supuestos de manejo de los recursos naturales y visiones hegemónicas de conservación.

El proceso de planificación, ejecución y toma de decisiones realizado a lo largo del Plan del *lof* Kinxikew muestra la necesidad de continuar en (re) pensar nuevos ejes que trasciendan

estándares de conservación que contemplen criterios vinculados a la cosmovisión propia, de las comunidades involucradas.

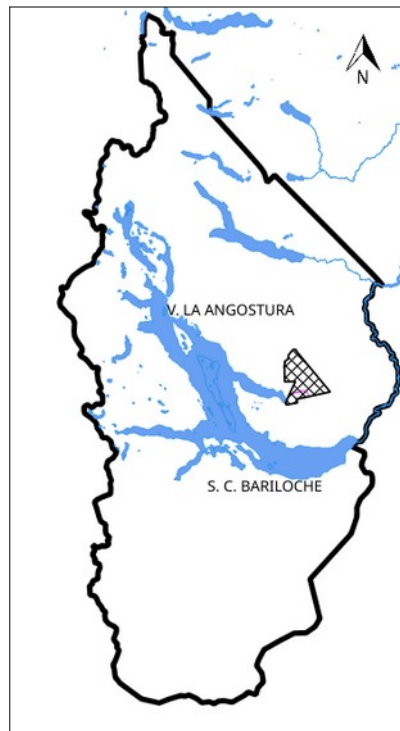
➤ *Referencias bibliográficas*

- BENGOA, José. 2007 *La Emergencia Indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica
- CARPINETTI, Bruno. 2005. *Derechos Indígenas en el parque Nacional Lanín: ... de la expulsión al comanejo*. Agencia española de Cooperación Internacional (AECI) y Administración de Parques Nacionales. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/Sociales/article/view/1568>
- GARCÍA, Analía y VALVERDE, Sebastián. 2006 “Un pueblo, un producto. Análisis de la actividad turística como política de Estado e inserción de las poblaciones mapuches en este contexto. El caso de la Provincia de Neuquén”. IV Jornadas de Investigación en Antropología Social – Sección Antropología Social – Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- RADOVICH, Juan Carlos; BALAZOTE, Alejandro. 2009. *El pueblo mapuche contra la discriminación y el etnocidio*. En: GHIOLDI, Gerardo (Comp.). Historia de las familias mapuche *lof Paichil Antriao y lof Quintriqueo* de la margen Norte del lago Nahuel Huapi. Villa la Angostura, Argentina: Archivos del Sur, 2009. p. 35-51
- TRENTINI, Florencia. 2012 *Ecología política y conservación: el caso del “co-manejo” del Parque Nacional Nahuel huapi y el pueblo mapuche* Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales, núm. 15, junio-diciembre, 2012, pp. 1-11 Universidad Nacional del Comahue Viedma, Argentina
- STECHEER, Gabriel. 2011 *Territorio, Desarrollo e intervenciones institucionales en comunidades mapuche Los casos del Área Pulmarí (Departamento Aluminé), Linares (Departamento Huiliches) y Vera (Departamento Lacar) Provincia de Neuquén*. 2011. Tesis Doctoral en Estudios Sociales Agrarios Centro de Estudios Avanzados) – Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba.
- TRINCHERO Hugo. 2007 *Aromas de lo Exótico. (Retornos del Objeto)*. Colección Complejidad Humana. Editorial SB. Buenos Aires
- VÁZQUEZ, Héctor. 2000 *Procesos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión indígena en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

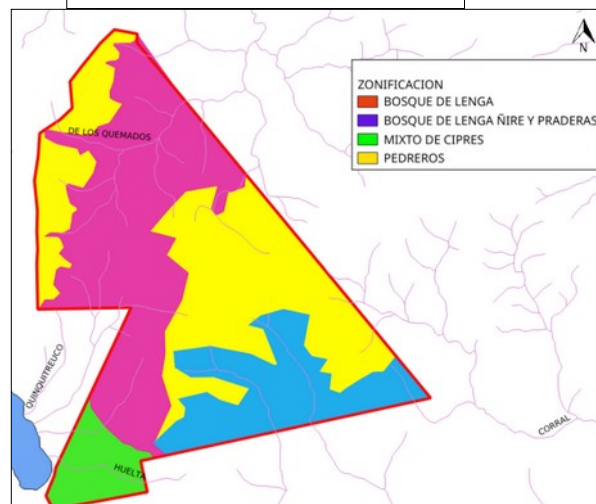
ANEXOS IMAGENES



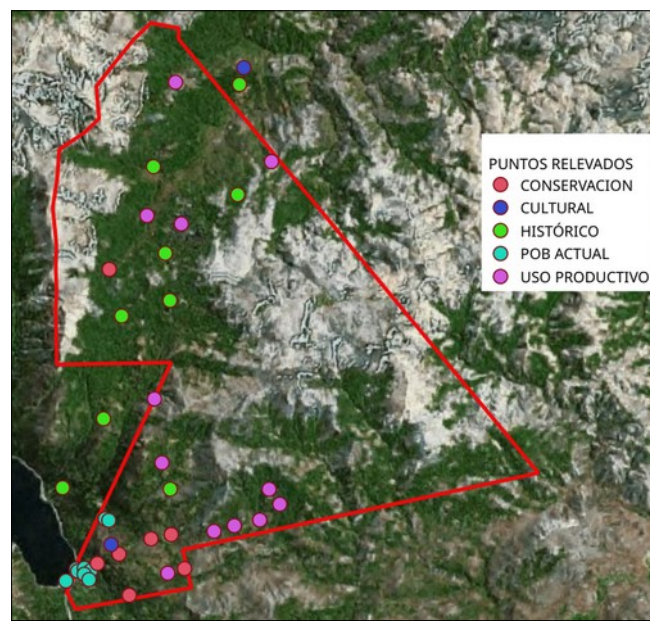
- › **Figura N°1** Trabajo a campo participativo de medición y caracterización de hábitat boscosos comunitarios



- › **Figura 2** Ubicación del *lof* Kinxikew



- › **Figura 3.** Mapa territorial ambiental del *Lof* Kinxikew .



- › **Figura 4.** Mapa de relevamiento territorial de acuerdo a diferentes usos y simbolismos comunitarios

Escuenderse como el Foye: relaciones interétnicas en el Municipio Intercultural de San Martín de los Andes, Neuquén

PELL RICHARDS, Malena/ IIDyPCa-UNRN – pellmalena@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT 8: Etnicidades, “Recursos Naturales” y Territorios en Redefinición

» *Palabras clave:* Etnicidad - Territorialidad - Interculturalidad

» *Resumen*

Las relaciones interétnicas de San Martín de los Andes se manifiestan de una forma tal que las comunidades mapuche fueron excluidas históricamente del “nosotros” sanmartinense, territorializando su exclusión en los paisajes que desde 1970 adquirieron valor para su explotación turística e inmobiliaria. Por ello, su participación ciudadana en el municipio intercultural se plantea en términos de exterioridad y lejanía, anclada en las ahora codiciadas tierras, a la vez que se les niega la posibilidad de “ser mapuche” en las áreas urbanas de la ciudad.

“Escuenderse” es la categoría nativa que ha surgido en las conversaciones con las personas mapuche que han transitado su vida en un ir y venir entre la imposibilidad de vivir su identidad en ámbitos urbanos y su vida en sus tierras comunitarias. Está ha sido una forma de expresar su desigualdad vivida asociándola a persecución que el *foye* o árbol sagrado del Canelo ha sufrido. Se dice que el árbol se “escuendió” para sobrevivir al igual que las personas quienes también se “escuendieron” para garantizar su supervivencia y evitar la estigmatización que se recrudece en ámbitos urbanos.

El objetivo de este trabajo es re-pensar las relaciones interétnicas del lugar a la luz de la posibilidad de expresarlas en los términos propios de los sentidos mapuche asociados al territorio. Al surgir la categoría de una “*contada*” o “*leyenda*”, pensar desde el “*esconderse como el foye*” brinda la posibilidad de cargar de historia a las circulaciones cotidianas mapuche en el contexto del municipio intercultural de San Martín de los Andes.

› 1. Introducción

El Paraje Trompül se encuentra a unos 5km del centro de la ciudad de San Martín de los Andes, distancia que puede ser considerada corta por los pocos minutos que se tarda en auto y gracias a sus senderos entre la montaña que se encuentran rápidamente con la costa céntrica del Lago Lácar. Esta característica que por oposición adquiere el paraje/*lofche* Trompül a lo largo de su historia reciente para con la fundación de la ciudad de San Martín ha significado en gran medida dos cosas: la posibilidad de vivir una vida muy cercana a “lo urbano” y un punto de encuentro rápido con el turismo debido a estas ya mencionadas cortas distancias.

Tanto para aquello/as que se distinguen por ser “visitantes” como para quienes residimos en la ciudad, las playas y senderos entre el bosque que comparten quienes habitan en el *Lofche* con el resto de la población se vuelven lugares que con el paso de los años uno/a continuamente sigue volviendo. Por ende, estos se vuelven el punto de encuentro sobre el cual, en esta ponencia, pensaremos las construcciones historizadas de las relaciones interétnicas en San Martín de los Andes. Para ello, comenzaremos indagando sobre las construcciones de los imaginarios que se realizan desde el mapa (Anderson 1993) que recaen no sólo en este espacio, sino también sobre el centro de la ciudad. Veremos cómo a través de hacer explícitas las formas en las cuales son elaborados y luego experimentados ciertos recorridos territorialmente anclados y con sus significancias, estos pueden afectar de forma particular en el nivel de las subjetividades, en este caso, la de ciertas personas mapuche que reconocen venir y ser del *lofche* Trompül.

A partir de exponer las descripciones y análisis mencionados más arriba, es mi intención introducir una reflexión que de cuenta de las formas en cómo históricamente se han ido construyendo estas relaciones de etnicidad en estos espacios territoriales, pero, explicada en términos que pueden catalogarse como propios para una persona mapuche. Esta particularidad de lo que llamo un relato “más nativo”, aquí se apropia de la folklorización de sus trayectorias y permite cargar de especificidad el relato al aglutinar fragmentos de sus devenires históricos como mapuche

pertenecientes a un lofche en San Martín de los Andes. Finalmente, abro a la reflexión para considerar estos temas y estas experiencias desde la antropología de la memoria, los procesos de recuerdo y olvido, y los trabajos de restauración con sus implicancias tanto para los proyectos políticos mapuche como para comprender las desigualdades vividas como consecuencia de las características de las relaciones interétnicas locales.

➤ ***2. El trazado de los mapas: delineando los paisajes del turismo***

Los párrafos que siguen se englobarán bajo la búsqueda de mostrar como se ha ido configurando una conciencia espacial (Harvey 1977) entre quienes vivimos en San Martín de los Andes por medio de dos diferentes mapas: uno urbano, y más en detalle, el mapa del turismo. Tanto la descripción como el análisis se centrarán en dismantelar cómo los espacios que suelen defenderse desde el poder hegemónico político y económico de San Martín de los Andes --estos entendidos como los paisajes del turismo-- para constituirse como tales históricamente han teniendo como costo la alteración de la cotidianeidad de las personas mapuche. Esta perturbación de sus vidas, aunque en menor escala que otros tiempos, hoy en día sigue haciéndose presente en los atropellos que constantemente las personas mapuche del lugar deben enfrentarse. Por ello, considero pertinente introducir también en las líneas que siguen la centralidad de comprender al espacio a analizar como un productor de las historias y trayectorias (Ingold 2011) que, en este caso, devienen otras al quedar excluidas de las negociaciones de la pertenencia en los lugares (Massey 2005). Esto lo considero así porque, el diálogo que ponen en marcha estas imaginarizaciones de las identidades y de los lugares, se vuelve aún más sugerente con la propuesta de Doreen Massey (2005) al explicar a los lugares como articulaciones de historias dentro de geometrías de poder más amplias. Esta conceptualización del lugar, además de contemplar las intersecciones también tiene en cuenta los desencuentros, las exclusiones y las desconexiones (Massey 2005). En otras palabras, los lugares entendidos así devienen una constelación de trayectorias y procesos que negocian los aquí y ahora

(Massey 2005), actualizando también los trazos que dichas trayectorias fueron dejando en los paisajes compartidos (Ingold 2011).

Volviendo al ya mencionado Anderson (1993) los mapas han moldeado, en conjunto con las narrativas históricas y otros dispositivos, el modo en el que los Estados-nación imaginaron sus dominios. Al mapa, Anderson (1993) lo describe como un logotipo, cuya figura instantáneamente puede ser reconocida y visible. Sin embargo, lo que resulta central para la argumentación de este apartado es que, ese devenir del mapa en logotipo, penetra profundamente en la imaginación popular (Anderson 1993:245). Considero que, a partir de las descripciones que se harán en los siguientes párrafos, es posible reconocer cómo el territorio ha funcionado como un lenguaje exitoso de exclusión de las personas mapuche en San Martín de los Andes. A través de dar cuenta de ciertas representaciones sobre el territorio en diferentes dimensiones, es posible reconocer cómo se fue profundizando un otro externo --mapuche-- con nulas posibilidades de transformarse en un otro interno. La única inclusión que se hizo de las personas mapuche en la construcción de la ciudad fue a través del borramiento de su identidad. En el párrafo que sigue, veremos específicamente esta última cuestión desde la cartografía imaginada de lo urbano o del centro de la ciudad.

› **2.1 El mapa urbano**

El mapa que comenzó a trazarse desde el comienzo de la ciudad de San Martín de los Andes fue uno signado por la presencia militar. La puesta en valor de los Generales, Comandantes y Tenientes que participaron en diferentes campañas militares y específicamente en aquellas realizadas en la zona, se reflejó en los nombres de las calles. De esta forma, el centro de la ciudad, actualmente, sigue siendo representado por la fuerte presencia militar durante los primeros años de la localidad. La preexistencia de las personas mapuche en la zona urbana no solo fue exitosamente borrada del imaginario territorial urbano, sino que, además, fue reemplazada por la presencia de “los vencedores”. Con esta topología urbana, el acontecimiento histórico de las campañas militares a

fin del siglo XIX sobre el territorio indígena se convierte en la gesta heroica de un Estado, encarnada en los oficiales de las fuerzas armadas; y como tal, crea sentidos históricos locales en desconexión con las experiencias de violencia, invasión y despojo que ese evento crítico (Das 1995) implicó para las personas mapuche. A partir de esta estrategia de invisibilización, se fue forjando una idiosincrasia de exclusión de “lo mapuche” en San Martín.

De esta forma, este mapa, signado por cartografía militar de la ciudad de San Martín construye un “nosotros” cuya posicionalidad en el “Estado vencedor” termina equiparando urbanidad con desmarcación mapuche. Por eso, para los y las habitantes de San Martín, el hecho de que una persona viva en el centro urbano excluye la posibilidad de que esa persona se reconozca como un legítimo/a mapuche. Para ilustrar esta exclusión traeré al texto uno de los decires que constantemente es escuchado en San Martín, aquí, expresado por un Concejal en 2014 en referencia a la interculturalidad y tomando como referencia “la tranquera” dónde se cobra el acceso al lofche Trompül para acceder a las playas y a los senderos de montaña:

*“Habla [El Longko de la Comunidad Curruhuinca] de interculturalidad y que nos tenemos que entender, pero cuando nosotros queremos ir a la isleta no nos entiende y nos saca 5 mangos en la tranquera. Y cuando nosotros venimos acá, el Señor [...] va al hospital, va a la escuela, va a esto... Hay que empezar a manejar un poco la coherencia y la racionalidad”.
(Palabras de un Concejal documentadas en el Acta del Concejo Deliberante de la Sesión Ordinaria N° 26, 2014)*

Evitando hacer una traducción de lo expresado por el Concejal, lo que menciona refiere a las acostumbradas quejas y “pases de factura” de los y las sanmartinenses que alegan que *nosotros* no les cobramos *a los mapuche* para usar los hospitales o las escuelas o ponemos una tranquera antes de ingresar al centro. Pero, puede verse explícitamente la presunción de que “los” mapuche vienen

(de sus tierras/comunidad) de un lugar “otro” hacia el centro, sin considerar aquellos y aquellas que sí residen en lo más urbano de la ciudad.

› 2.2 *El mapa del turismo*

Por otro lado, tenemos, en casi una clara oposición aquellos mapas con los que se imaginan las tierras “no-residenciales” y fácilmente identificadas, desde el sentido común, como los lugares dónde se llevan a cabo las actividades turísticas. En estos mapas turísticos ocurre que sí se incluye a las comunidades mapuche. De esta manera, la visibilidad de la presencia indígena se constriñe a estas zonas, reforzando la invisibilización de su habitar en el centro. Al mismo tiempo, estos paisajes turísticos se superponen con ciertas imaginarizaciones territoriales fuertemente impulsadas por una institución-autoridad clave en la zona, la Administración de Parques Nacionales, para nuestro caso, el Parque Nacional Lanín. Así, desde Parques, históricamente se fueron reproduciendo y por qué no, fomentando, los imaginarios que de la mano de la Provincia de Neuquén desde principios de los 60 han moldeado estos espacios (Impemba 2013). Estas representaciones fueron garantizando el aprovechamiento del suelo para una explotación económica específica: el turismo. Sobre esto quisiera considerar algunas aristas.

De lo antedicho se desprende una arista clave para nuestro análisis, el valor del territorio como paisaje. Desde la de la lógica del mercado, los territorios dónde originalmente habitan –o habitaban-- las familias mapuche no solo son vistos como recursos explotables para su aprovechamiento en pos de garantizar mayor rédito económico, sino que, además, su valor opera bajo otras asociaciones simbólicas y más refinadas del capitalismo, estas son, las de la industria turística. En este marco, se refuerzan los paisajes como “fuentes de valor en sí mismas”, tal como Escobar (1999) retoma de Martin O’Connor (1993). Siguiendo el planteo de los autores, remarco un concepto que considero central para concebir la producción del espacio turístico: la existencia de una “cultura económica dada” (Escobar, 1999:78) y no cuestionada, que lleva a lo que O’Connor (1993) llama el “proceso de capitalización de la naturaleza” o “conquista semiótica de la

naturaleza”, donde el valor que el territorio tiene por sí mismo “cae bajo la dictadura de la producción, de la visión económica y de la ley del valor” (Escobar, 1999:88).

La imposición de esta concepción económica no solo alteró las formas en que las familias mapuche garantizaban la reproducción de su existencia --por medio del aprovechamiento de los suelos a través de la agricultura y la ganadería--, sino que también alteró sus formas de relacionarse con el territorio, al limitar la libre circulación y hasta a veces prohibir o complicar la realización de ciertas ceremonias con las que garantizaban el equilibrio entre las personas y las fuerzas del entorno. Estos condicionamientos, más la imposición del mercado y los efectos estigmatizantes de las matrices locales de alteridad, fueron forzando a las familias mapuche a ser parte de la industria turística sin agencia, sin posibilidad de que se proyecten turísticamente en sus propios términos.

En segundo lugar, nos encontramos con otra arista, que implica reconocer el valor que fue atribuido de “lo mapuche” también como paisaje. Como explicitan algunos autores (Valverde, Maragliano e Impemba 2015) en un contexto de explotación turística de la naturaleza, se consolida también un proceso de naturalización de la identidad indígena. El turismo tiende a manipular la idea de “cultura mapuche” para adaptarla al gusto burgués y urbano del turista (Valverde, Maragliano e Impemba 2015). Para generar un producto con valor en el mercado turístico de San Martín de los Andes, las personas mapuche tienen que producir textos, objetos y prácticas ecualizados⁸⁴ (García Canclini 1997) sobre su historia, su identidad y sus relaciones con la naturaleza. La inmersión de lo mapuche en la idea conservacionista del paisaje-- debido a la fuerte impronta de Parques Nacionales-- implica esconder, silenciar o matizar los conflictos pasados y presentes de los procesos estatales de subalternización y alterización, en pos de una historia tranquilizadora y monológica para el confort del turista occidental. De este modo, la cartografía turística --al incluir a las comunidades mapuche --opera como un dispositivo del poder económico, promoviendo y habilitando un lugar en el

84 “Forjada como un recurso del gusto occidental, la ecualización se vuelve un procedimiento de hibridación tranquilizadora, reducción de los puntos de resistencia de otras estéticas musicales y resistencia a los desafíos que traen culturas diversas. Bajo la apariencia de una reconciliación amable entre las culturas, se esconde la simulación de que podemos estar cerca de los otros sin preocuparnos por entenderlos. Como el turismo (...), la ecualización es la mayoría de las veces un intento de climatización monológica, de acomodamiento acústico en medio de los estruendos del mundo” (García Canclini 1997 :126)

mercado para quienes se identifican como mapuche en la ciudad de San Martín de los Andes. Un lugar en una economía de valores cuya contracara es la agudización de la exclusión, la negación y la invisibilización de las personas mapuche concretas.

Otro de los efectos producidos por esta cartografía reside en la misma noción de “comunidad imaginada” de Anderson (1993). Las representaciones sobre Parques Nacionales se entraman con los campos isotópicos de la Patrimonialización, la Monumentalización y la idea Reserva Nacional; y, con estas asociaciones, el territorio comunaliza Nación. De este modo, un territorio que el Pueblo Mapuche podría, desde la legislación indígena, reclamar como ancestral, deviene --en el sentido común y como resultado de aplicaciones normativas y decisiones jurídicas y políticas-- como un “bien público”, un bien histórico de “todos los argentinos”. Reafirman estas ideas los folletos informativos que se reparten en el ingreso al Parque, junto a la información y fotografías se aclara: “*Protejámoslos, disfrutémoslos ¡Son de todos!*”. Respondiendo a este presupuesto ideológico común, los y las visitantes de la región, o en mayor medida lo/as sanmartinenses creen tener más derecho que los mapuche para acceder a un territorio considerado “bien común” de los argentinos.⁸⁵

Finalmente, estas formas de pensar a los paisajes ha venido siendo el significante aglutinador del discurso turístico autorizado. Aun con tensiones, estas ideas fueron consolidándose como el principal significante de articulación política, al fijar nociones de naturaleza, paisaje y territorio y, al mismo tiempo, fijar los lenguajes de la política con los que se hablan, por ejemplo, los reclamos mapuche. Los lenguajes de contienda habilitados en la ciudad de San Martín utilizan un vocabulario afín con los paisajes “más naturales”. Lenguajes que, en otras palabras, utilizan estas retóricas en sus acepciones nacionalistas y mercantilistas orientadas al turismo, en la cual a los mapuche les toca hacerse invisibles o convertirse en “naturales” y folklóricos.

85 Sobre estas discusiones ver el trabajo de Emilia Sabatella “*Transformar la bronca en lucha: Articulaciones situadas entre conflicto, memoria y política mapuche en el Cerro León, Provincia de Chubut (2017)* en su Tesis de Doctorado.sobre los debates entre la comunidad mapuche Caño y los vecinos de El Maitén sobre los usos del Cerro León.

Para concluir este apartado, quisiera remarcar que lo expuesto en los párrafos antecesores tuvieron como objeto compartir como la historia local de San Martín se fue espacializando a lo largo del tiempo siendo la turística una de sus últimas cartografías. Los paisajes conformados por el mapa trazado por el turismo se valieron de ordenamientos espaciales previos pero profundizan la exclusión de las personas mapuche con la apropiación de “lo mapuche” como mercancía para el turismo. Las configuraciones espaciales del turismo se fueron convirtiendo en los principales mapas sociales en San Martín de los Andes y sus alrededores. Los mapas turísticos presuponen la visión oficial de los vencedores, las nociones de frontera, la dominancia del paisaje sin indígenas (que desvaloriza otras formas de habitar en el territorio) y las imposiciones de un sistema económico único (que niega la autonomía de las personas mapuche sobre sus territorios ancestrales). Como puede desprenderse de las argumentaciones de Brow (1990), las formas espaciales en las que el pasado se va materializando producen el Estado y la Nación –y sus versiones locales-- como una cartografía específica de inclusiones y exclusiones (Briones 2005). Si “la producción del espacio” (Lefebvre 1974) utiliza las representaciones del pasado como su materia, y si estas son siempre políticas y estratégicas (Lefebvre 1976:31), los “borramientos” de lo indígena en la ciudad de San Martín y su invisibilización en los centros urbanos residenciales lograron en simultáneo los siguientes efectos: por un lado, enajenar el territorio a las comunidades mapuche; por el otro, fortalecer una idea y un sentimiento locales de Nación.

Lejos de lo civilizado, urbano y céntrico, se encuentra en el indígena que no encaja en las construcciones territoriales del “nosotros sanmartinense”, pero que sí tiene lugar en imaginarios conservacionistas y turísticos que lo ecualizan como parte de “lo natural” y como “producto para el mercado”. Hoy en día, lo/as mapuche pueden existir –ser, aparecer, hablar, actuar-- cuando no traspasan un tipo de frontera urbana --asociada al progreso y a la modernización. Una exclusión que, incluso, no puede ser transgredida sin pena de ser acusado como amenazante si es transgredida. A modo de ejemplo, cuando las personas mapuche se organizaron para ser reconocidos como un sujeto colectivo –solicitando el izamiento de la bandera mapuche en el centro urbano de San Martín de los Andes--, se generalizaron expresiones como la siguiente: “*van a dar espacio en la plaza para que pongan su bandera como si fuesen otro país porque se consideran así*”. De acuerdo con las

cartografías hegemónicas, el emplazamiento céntrico y urbano del mapuche amenaza la idea misma de Estado-Nación.

Por último, quisiera introducir aquí una breve reflexión. Tal como sostienen muchos de los autores que hemos citado, entendemos que la relación de las personas con el espacio territorial permite forjar vínculos identitarios fuertes y duraderos. Pero, para que esto suceda de formas políticas más inclusivas y respetuosas, se necesitan categorías que habiliten prácticas de autonomía y auto-referencia, así como relatos que habiliten las imágenes del pasado (hasta hoy impensables) sobre las trayectorias y experiencias mapuche respecto a la pertenencia al territorio, de crear imágenes, y de esta forma ponerle un freno a los intentos de borramiento. La invisibilización y la exclusión que los mapas locales confirman cotidianamente impactan en las posibilidades de decidir por sí mismos y en las condiciones materiales de las personas mapuche. Veremos lo que pueden considerarse consecuencias de estos procesos en el apartado siguiente.

>

3. Escuenderse como el Foye

Como vimos en los trazados de los mapas sociales de San Martín de los Andes, hubo una inmersión de lo mapuche en la idea conservacionista del paisaje, fomentado tanto por la institución de Parques Nacionales como por la industria del turismo. Esto implicó para las y los mapuche que habitan en territorios que suelen explotarse para dicha industria esconder, silenciar o matizar los conflictos pasados y presentes de los procesos estatales de subalternización y alterización, en pos de una historia tranquilizadora y monológica para el confort del turista. Desde el enfoque de la memoria, aquí quisiera remarcar, como ya han sugerido Briones (1994) y Trouillot (1995) que son las memorias dominantes las que fijan sentidos sobre el pasado, organizan y al menos intentan uniformar experiencias e historias para homogeneizar y limitar las interpretaciones amenazantes y enviarlas hacia el terreno de lo aceptable (Ramos, Crespo y Tozzini 2016:22). Esto pone de manifiesto la asimetría de poder que existe para poder moldear los espacios sociales lo que dificulta

a las memorias de sectores subalternizados la posibilidad de difusión en términos propios, de pasar de silencio a la contestación y la reivindicación, específicamente al haberse enfrentado tanto a procesos de violencia y represión, yuxtapuestos con “imposiciones epistémicas” (Ramos, Crespo y Tozzini 2016:22-23). En relación con el tema que convoca a esta ponencia intentaré dar cuenta de un intento de “reestructuración de memorias del pasado” (Ramos, Crespo, Tozzini 2016) a la luz de las relaciones interétnicas, pero, en un intento de hacerlo en términos propios. Antes de avanzar sobre eso entonces, profundizaré brevemente la importancia de la reestructuración de memorias en un contexto tanto de posviolencia como de dominación epistémica. En estos procesos suele suceder que no es posible y a veces no es el interés de dichos trabajos de memoria actualizar un conocimiento del pasado tal cual fue. Como veremos para este caso, lo que ocurre es una restauración de recuerdos (Benjamin 1999) que pueden provocar quiebres dentro de los encuadres de memoria hegemónicos (Pollak 2006) u órdenes de dominación --como lo son los mapas trazados-- como también está restauración permite rearticular vínculos y alianzas necesarias o pertinentes para el presente.

Ahora sí, la categoría desde la cual propongo aunar las relaciones interétnicas propias de San Martín y los trabajos de la memoria es “escuenderse” aquí ampliado a “escuenderse como el foye”. Fue en una conversación en el Lof de Trompül, en la cual las preguntas con las que iba rondaban desde conocer sobre el trabajo en “la barrera” (antes mencionado como tranquera) cobrando acceso al lugar hasta el transitar desde el “ser mapuche” en el centro de la ciudad. Reflexionando en el ir y venir entre estos lugares fue dónde surgió con más claridad este término. Digo con más claridad ya que en otras conversaciones ciertos/as interlocutores habían sacado la categoría “escuenderse”, rememorando otras situaciones, se traía a colación esa idea al referir a por ejemplo la decisión de no hacer explícito en ámbitos de educación la pertenencia al pueblo mapuche, o el domicilio real de su familia en algún paraje o su apellido mapuche.

Para contextualizar el momento en el cual compartieron conmigo la acepción de “escuenderse” asociado al foye, transcribo aquí lo que quedó plasmado en mi propio cuaderno sobre dicho encuentro:

“Después de que no hubo mucho más que decir o decirme sobre el palo de agua, la ñaña⁸⁶ hizo una pausa miró a su mamá como pidiendo permiso para hablar sobre lo que seguía, tomó aire y me dijo “yo estos días estuve pensando sobre la leyenda del Rey Inka” a lo que respondí que no la conocía. “Es la leyenda del lago y del canelo” a lo que le dije “ah del foye...no, no la conozco”. Entonces empezó “Antes había un Rey Inka que perseguía los mapuche y a las machi también, como el foye como le decimos nosotros o el canelo que es la planta sagrada de las machis, la flor del árbol era... como perseguían a las machi ese Rey mandó a matar al árbol también” Rompiendo con todo aprendizaje sobre las conversaciones la interrumpí y les pregunté “¿por eso cuesta tanto encontrarlo? ¿por eso hay que subir tanto a buscarlo?”. La ñaña sin dudarlo me confirmó que sí, pero que gracias a eso sigue vivo, “nosotros también, el foye se escuendió y por eso sigue, nosotros escuendimos nuestra identidad, nos seguimos escuendiendo como el foye, sino es complicado ir a cualquier lado, hay mucho racismo (...)” .Le pregunté dónde había oído la historia, quien se la había contado, y me contestó que la había leído” (Trompül, Mayo 2018)

Días más tarde finalmente encontré “La leyenda del Lácar y su ciudad sumergida” (Soldano 2006) la cual forma parte de un libro de leyendas mapuche de la provincia de Neuquén, con referencias y formas de narrar que no responderían a los géneros discursivos de “contadas” mapuche como el *nütram* o *epew*. De aquí deriva la presunción de que esta leyenda del Rey Inca integra el gran corpus de los objetos folklorizados y/o ecualizados de la cultura mapuche, orientados específicamente para consumo turístico. Sin embargo, para comprender en términos más propios la relaciones interétnicas del lugar, el relato deviene central, y como era anunciado más arriba siguiendo a Benjamin (1999), lo verídico del hecho pierde importancia. Por ello, lo que intentaré remarcar aquí son ciertos fragmentos

86 Utilizó la palabra “ñaña” prestada del mapuzungun ya que es utilizada para referirse cuando hay cierta cercanía a mujeres, aquí además, me permite preservar la identidad de la joven.

que históricamente se han invisibilizado y que lograron trascender, por eso, pueden asociarse desde el presente.

En el trazado de los mapas de San Martín, en lo que respecta con aquellos paisajes orientados al turismo, todavía no ha sido posible el emerger o sostenimiento de al menos un texto que logre integrarse en el sentido común cuyo tópico sean las “historias tristes” que afectaron a las personas mapuche para construir dichas cartografías. Esto es, durante las campañas militares como en los procesos de formación del territorio de Parques Nacionales y posteriores sometimientos que tuvieron que enfrentar como grupo subalternizado de la zona. El borramiento de la presencia indígena preexistente en el centro de la ciudad y el no-conflicto en la explotación de los territorios que históricamente han habitado se logró satisfactoriamente, al menos desde un punto de vista hegemónico, el borramiento ha contribuido a la narración de la ciudad, y esto se sigue actualizando. Sin embargo, como vemos, por medio del trabajo de la memoria, de la restauración (Ramos 2016) se han rescatado ciertos índices históricos (Benjamin 1999) que están adquiriendo legibilidad en el presente. Siguiendo con el planteo de Benjamin (1999), para pensar la estrategia de “escuenderse” --como decisión consciente-- de ocultar la pertenencia al pueblo, usar un apellido “no mapuche” porque se espera que así se consiga más fácilmente trabajo o en otras ocasiones, esperar a veces años hasta que sea el momento oportuno de hacer mención a la identidad mapuche, es posible explicarla, narrarla al identificar en ciertos símbolos, aquí el foye, dentro de relatos sobre el pasado (Wolin 1994; Ramos 2016).

Entendiendo que nos encontramos con un contexto donde la desigualdad es expresada en términos de etnicidad, y que desde allí se transita, podemos ver como la recuperación de lo sucedido con el foye permite expresar el estado histórico y actual de esas relaciones interétnicas. Valiéndose del relato folklorizado, de la leyenda, o desde mi parecer, apropiándose y revirtiendo la folklorización de lo que quizás sí sea un *nütram* (Ramos 2004, Malvestiti 2005, Golluscio 2006) o historia verdadera, esta forma de entenderse desde otra circulación en el territorio --la del foye-- y otras formas de vida que son puestas ahora en valor --*pu*⁸⁷ *machi*-- entiendo que en esa historia estos

87 Utilizo la partícula *pu* del mapuzungun para referirme al plural de *machi* ya que no impone género a las autoridades, como me sería obligado atribuir si utilizara el castellano.

protagonistas entremezclados ahora en el presente pueden reclamar su agencia. Debajo de la tachadura de los borramientos y silenciamientos, de las desiguales relaciones de etnicidad, por medio de esta categoría nativa, no solo se hace explícita y se puede nombrar la exclusión y el ocultamiento, también se está revirtiendo el efecto ideológico de dichas tachaduras. Estas restauraciones (Ramos 2016) comienzan a frenar la deshabilitación histórica de la emergencia de imágenes del pasado que antes no permitían reelaborar y reorganizar los fragmentos que habían quedado omitidos, y que han dificultado por muchos años las posibilidades de comenzar a entender y poner en texto lo que sucedió y porque las cosas suceden ahora de tal manera (Rodríguez, San Martín y Nahuelquir 2016; Derrida 1997)

› 4. Reflexiones finales

Es Tim Ingold (2011) quien nos explica a partir de pensar sobre las historias y las formas de transmitir conocimiento que, conocer es ir relacionando el mundo que rodea a una persona, y que, cuanto más se conoce, nuestra percepción adquiere más claridad y profundidad (Ingold 2011:162). Para Ingold (2011), el contar no es un acto donde se representa al mundo sino que es trazar un camino en él para que otros y otras puedan seguirlo. Sin embargo, no se olvida de mencionar que las historias, como reglas, no vienen con sus significados ya unidos, ni tampoco significan lo mismo para diferentes personas, sino que en realidad significan algo que los que escuchan esa historia tienen que descubrir por sí mismos por medio de posicionarse en el contexto de sus propias historias de vida (Ingold 2011:162). Por último, añade que, puede que no sea hasta luego de un largo tiempo después de que la historia haya sido narrada que su significado sea revelado, cuando la persona se encuentra re-trazando el mismo camino que la historia narró. Allí, la historia ofrece su guía para direccionar sobre cómo proceder, en un proceso similar al de seguir huellas en un paisaje. Este seguimiento de huellas es lo que Ingold llama ser un viajero/transeúnte, y según el autor, es por medio de ese caminar como transeúnte, y no por medio de la transmisión, que el conocimiento es llevado a cabo (Ingold 2011:162).

Es entonces a partir del poner en valor las historias y su rol en la transmisión de conocimiento que consideré necesario dar cuenta de las formas en cómo son percibidas las relaciones interétnicas en San Martín de los Andes, específicamente desde la perspectiva de las personas mapuche y hacerlo a través de dar cuenta el entendimiento de estas en sus propios términos. Aunque como vimos en la historia que se retomó, está no se corresponde con un relato mapuche sino que se hizo una relectura desde el presente de una “leyenda”, o en otras palabras de la apropiación folklórica de una historia mapuche, y como tal, su contenido podría entenderse como no fehaciente. Sin embargo, en los trabajos de memoria y de restauración se apunta a identificar los índices retenidos en las imágenes y las experiencias heredadas del pasado para crear a partir de ellas nuevas relaciones. A su vez, como explica Ana Ramos (2016), en estos casos no se trata de “una compulsión de repetir para reponer los fragmentos de existencia retirados del tiempo, sino de trazar sus lazos con otros eventos para crear sentidos nuevos y con capacidad de orientar los modos de intervención en el mundo” (Ramos 2016:64). El objeto de por qué o para qué presentar la categoría nativa “*escuenderse*” y en su extensión “*escuenderse como el foye*” fue para profundizar el debate sobre las relaciones interétnicas situando históricamente el conflicto --al retomar la persecución al pueblo mapuche, sus ceremonias, encarnado en *pu machi* y el *foye* como también a través de hacer explícitas las cartografías trazadas que sitúan espacialmente dichas relaciones-- indagando más allá de lo manifiesto a través de los trabajos de memoria. Esperando de esta manera iluminar la heterogeneidad de los diversos procesos que estas relaciones atraviesan y han atravesado.

Por último quisiera hacer mención a la importancia de seguir pensando, problematizando y analizando sobre estas relaciones buscando los significados y las lecturas de las mismas bajo tachadura (Rodríguez, San Martín y Nahuelquir 2016) Como vimos para este caso, los trazados de las cartografías hegemónicas que se marcaron como tales en función del turismo, y el borramiento de la preexistencia indígena en la ciudad significan una exclusión territorializada para las personas

mapuche. Pero a la vez, lo que han generado con el paso de los años es la dificultad de que las personas puedan por medio de un entendimiento del espacio territorial, como se venía considerando ancestralmente, forjar sin vergüenza y sin violencia sus vínculos identitarios con el lugar. A su vez, esto ha complicado las formas de autoreferenciar la pertenencia al territorio, como correlato del ocultamiento de una identidad, donde mucho no se ha transmitido y que trae como consecuencia que muchos jóvenes sobre estos conocimientos no conozcan. Considero entonces, de suma importancia contribuir como investigadores/as a la problematización de las formas de entendimiento de estos espacios, siempre amenazados por el proceso de “capitalización de la naturaleza” (Escobar 1999; O’Connor 1993) para poder poner en valor las formas en como se ha venido transmitiendo el conocimiento, no solo de dichos espacios sino de las relaciones interétnicas y la forma en cómo dichas desigualdades en clave étnica son vividas y las repercusiones que tienen en la vida cotidiana.

Finalmente, el aporte de la antropología de la memoria frente a los tópicos de etnicidades y territorios en redefinición es el de permitirnos re pensar estos temas a la luz de lo que implica el recordar u olvidar, lo cual nos habilita a hacer explícitas las negociaciones que se necesitan para poder hablar de un ser juntos (Massey 2005), teniendo en cuenta la posición subordinada de ciertas memorias, para nuestro caso, de las comunidades mapuche de San Martín de los Andes. Siguiendo la propuesta de Ramos (2016), la memoria de esta manera deviene un proyecto político consciente de producción de conocimientos y sentidos específicos. Sí se habilitan las negociaciones, las historias pueden comenzar a entramarse entre sí, y de esta forma, confrontar los imaginarios en torno a los formatos permitidos para recordar, haciendo chocar a las trayectorias diferentes que no se encontraban hasta entonces, abriendo paso para poder impugnar los fundamentos de las desigualdades (Ramos, 2016:60). Siguiendo con esta propuesta espero que el trabajo de impugnación desde el presente al pasado y a la folklorización de la identidad y subjetividad

mapuche que ha surgido en conversaciones en el lofche Trompül invite entonces a repensar y profundizar la forma en cómo históricamente los territorios se siguen redefiniendo.

» *Referencias bibliográficas*

ANDERSON, Benedict. 1993. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (1a. Ed.) México: Fondo de Cultura Económica

BALAZOTE, Alejandro. y RADOVICH, Juan. 2009. Turismo y etnicidad. Una interculturalidad conflictiva en territorio mapuche, Neuquén, Argentina. En: TAMAGNO, Liliana (ed.) *Territorios y Memoria*. Buenos Aires: Biblos. pp. 25-43

BAUMAN, Richard. y BRIGGS, Charles. 1990. Poetics and Performance as critical perspectives on language and social life. *Annual Review of Anthropology*, 19, 59-88. Traducción al castellano disponible en Golluscio, L. A (Comp.) *Estudios sobre el contexto I, Etnolingüística*. Buenos Aires: Editorial Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

BENJAMIN, Walter. 1999. Teoría del conocimiento, teoría del progreso. En *Libro de los pasajes* (pp. 459-490). Madrid: Akal.

BRIONES, Claudia. 2005. Formaciones de alteridad: Contextos globales, procesos nacionales y provinciales. En C. Briones (Ed.) *Cartografías Argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad* (11-43). Buenos Aires: Antropofagia

BRIONES, Claudia. y RAMOS, Ana. 2005. Audiencias y contextos: I

BROW, James. 1990. Notes on Community, Hegemony, and the Uses of the Past. *Anthropological Quarterly*, 63(1), 1-6.

DAS, Veena. 1995. *Critical events: An anthropological perspective on contemporary India*. Delhi: Oxford University Press.

DERRIDA, Jacques. 1997. *Of Grammatology*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

DE LA CADENA, Marisol. 2009. "Política indígena: un análisis más allá de 'la política'", *World Anthropologies Network (WAN), Red de Antropologías del Mundo (RAM)* 4, pp. 139-171.

ESCOBAR, Alberto. 1999. El final del salvaje. Bogotá, D. C.: Cerec, Ican.

GARCÍA CANCLINI, Néstor. 1997. Culturas híbridas y estrategias comunicacionales. En *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* 3(5):109-128.

- GOLLUSCIO, Lucía. 2006. *El pueblo mapuche: poéticas de pertenencia y devenir*. Editorial Biblos.
- HARVEY, David. 1977. *Urbanismo y Desigualdad Social*. Editorial Siglo XXI, España
- IMPEMBA, Marcelo. 2013. Autonomía territorial y cultural en el Desarrollo Turisitico de poblaciones rurales mapuche de la Norpatagonia. En *X Reunión de Antropología del Mercosur 2013 Saber, actuar e imaginar antropologías desde el Cono Sur*.
- INGOLD, Tim. 2011. *Being Alive. Essays on Movement, Knowledge and Description*. New York: Routledge
- LEFEBVRE, Henry. 1974. La producción del espacio, *Revista de Sociología*, (3): 219-229.
- MALVESTITTI, Marisa. 2005. *Kiñe Rakizuam. Textos Mapuche de la Línea Sur*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Colección Nuestra América. Selección.
- MASSEY, Doreen. 2005 *For Space*, London: SAGE Publications
- POLLAK, Michael. 2006. *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata. Ediciones Al Margen
- RAMOS, Ana Margarita. 2016. La memoria como objeto de Reflexión: recortando una definición en movimiento (pp.51-70). En *Memorias en lucha: Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*. Ramos Ana, Crespo Carolina. y Tozzini María Alma. (Comp.) Viedma: Universidad Nacional de Río Negro. Aperturas Sociales
- RAMOS, Ana, CRESPO, Carolina y TOZZINI, María Alma. 2016. En busca de recuerdos ¿perdidos? Mapeando memorias, silencios y poder (pp.13-50). En *Memorias en lucha: Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*. Ramos Ana, Crespo Carolina. y Tozzini Maria Alma. (Comp.) Viedma: Universidad Nacional de Río Negro. Aperturas Sociales
- RODRÍGUEZ, Mariela, SAN MARTÍN, Celina. y NAHUELQUIR, Fabiana. 2016. Imágenes, silencios y borraduras en los procesos de transmisión de las memorias mapuches y tehuelches (pp. 111-140). En *Memorias en lucha: Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*. Ramos Ana, Crespo Carolina. y Tozzini María Alma. (Comp.) Viedma: Universidad Nacional de Río Negro. Aperturas Sociales.
- SABATELLA, María Emilia. 2017. *Transformar la bronca en lucha: Articulaciones situadas entre conflicto, memoria y política mapuche en el Cerro León, Provincia de Chubut*. Tesis de Doctorado. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Doctorado en Antropología.

SOLDANO, Alejandro Horacio. 2006. El Lago Lácar y su ciudad sumergida. En *Leyendas Nativas Argentinas de la Patagonia*, Alejandro Horacio Soldano. Editorial: Dunken

TROUILLOT, Michael. 1995. "An Unthinkable History" (Cap. 3) En *Silencing the Past. Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press Pp:70-107.

VALVERDE. Sebastián. 2012. De la invisibilización a la construcción como sujetos sociales: el pueblo Mapuche y sus movimientos en Patagonia Argentina Anuario Antropológico; Lugar: Brasilia; Año: 2012 p. 139 – 166

VALVERDE,Sebastián, IMPEMBA, Marcelo y MARAGLIANO, Graciela. 2015. Expansionismo turístico, poblaciones indígenas Mapuche y territorios en conflicto en Neuquén, Argentina. Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural,Vol. 13 N.o 2. Special Issue Págs. 395-410.

WOLIN, Richard 1994. *Walter Benjamin: An Aesthetic of Redemption*. Berkley: University of California Press.

La Organización Barrial Tupac Amaru. La demanda por el derecho a la ciudad en Jujuy [2003-2015]

Quiroga, Paula Inés UNQ quirogapaula35@gmail.com

Romani, Ignacio Pehuén UNQ/IESAC - promani7@gmail.com

G8 - Etnicidades, “recursos naturales” y territorios en redefinición

Resumen

Constituida como una asociación de trabajadores desocupados que reclamaban por ser víctimas de la exclusión social, política y económica durante los últimos años de menemismo en Argentina, luego de la llegada de Néstor Kirchner al Poder Ejecutivo en 2003, la Organización Barrial Tupac Amaru (OBTA) se especializó en la construcción de viviendas y alcanzó el lugar de tercer empleador de Jujuy. Además de casas, construyó fábricas, centros de salud, de educación y de recreación de acceso gratuito; excediendo la planificación de barrios que solo funcionan como dormitorios y compitiendo con el Ingenio Ledesma y con el Estado provincial por la contratación de trabajadores/as en la provincia.

Pensar la participación de la OBTA en el marco de la escena nacional durante el período 2003-2015, hace posible enmarcar sus acciones en un conjunto de nuevos movimientos sociales latinoamericanos; caracterizados por el planteo de disputas territoriales que incluyen demandas por el acceso a recursos y que, siguiendo a David Harvey, referimos como movimientos que reclaman el *derecho a la ciudad*.

La propuesta busca profundizar en el conocimiento sobre un movimiento social que nace en el conurbano jujeño en pleno auge del neoliberalismo en Jujuy, y que cobra fuerza durante las primeras gestiones de gobierno del kirchnerismo, el cual además, hacia 2012, se transforma en un partido político que, desde enero de 2016, vivencia el encarcelamiento y “megaenjuiciamiento” de Milagro Sala, cofundadora y referente respecto de quién diversos organismos nacionales e internacionales de DD.HH, ONGs y representantes sociales y políticos, señalan como una presa política del régimen de gobierno. En tal sentido, estudiar *La obra de la Tupac* mediante una perspectiva geográfica, sociológica y teórica, busca ser un aporte al conocimiento sobre las reconversiones de la conformación social de los territorios y, en tal marco, comprender las relaciones entre actores sociales, políticos y empresariales en relación al capital y el trabajo.

Palabras Clave: Ciudad; Etnia; Demandas; Derechos, Hegemonía

1. Demandas sociales y acción colectiva

En contrariedad con el funcionalismo y las teorías deterministas, consideramos que la acción colectiva es un tipo de acción agregativa que resulta de la interpelación de sujetos que comparten un malestar del que son víctimas-objetos y frente al que se organizan. En este marco, la acción colectiva no puede ser reducida a un estado de anomia o *disfunción del sistema social* (Tilly; 1978); pues se trata de acciones no anómicas que resultan de la asociación de personas agrupadas con el objetivo común de transformar las condiciones morales y materiales existentes, y organizadas con el fin de formular demandas de reivindicación de sus derechos ante los sectores de la sociedad que ejercen la hegemonía y, por tanto, la posesión y/o regulación de los recursos naturales y materiales.

Para la mayoría de los autores/as sobre movimientos sociales, éstos se conforman en las interacciones entre los interlocutores o actores sociales marginados-oprimidos-agraviados y las autoridades públicas. Lo que caracteriza a estos movimientos es la acción conjunta o colectiva⁸⁸, el reclamo o demanda común de transformación del orden social. En tal sentido, los movimientos sociales⁸⁹, a través de acciones agregativas posibilitan, por ejemplo, la oportunidad para que grupos de excluidos/as del acceso a ciertos derechos formulen sus reclamos y los hagan públicos ante la sociedad y el Estado. Una de las formas de acción colectiva más empleadas mediante la cual los movimientos introducen -o buscan introducir- en la agenda un tema que desean que sea tratado, como el acceso a la tierra, a los recursos naturales, a la identidad, etc., es la protesta.

Martín Retamozo (2009) señala un déficit epistemológico en los estudios sobre las demandas sociales y los movimientos sociales, en tal sentido, señala que si bien las primeras son “un terreno importante en términos teóricos y epistemológicos, [y además] factible de ser constituido como espacio mínimo de análisis y de investigación”, el campo no se halla lo suficientemente desarrollado “por las teorías que guían el estudio de los movimientos sociales”; donde muchas veces se pierde un referente clave como son las demandas sociales. La tematización y teorización de las demandas sociales es fundamental en la teoría de los MS si tenemos en cuenta que éstos elaboran demandas que presentan en el espacio público mediante acciones colectivas que sostienen en el tiempo y que implican procesos identitarios en disputa.

Las teorías de Ernesto Laclau, al poner el foco en las demandas, pone énfasis en los MS como identidades diferenciales que surgen, por decirlo de algún modo, del agotamiento de las generalidades totalizantes que explican el orden social en el marco de las clases sociales como actores necesarios y, por tanto, fundamentales.

88 Para ver más, consúltese Tarrow (1994).

89 En adelante también MS.

Siguiendo a Laclau, las demandas se insertan en la lógica de la falta del sujeto que necesita a un otro exterior a sí mismo para satisfacer ciertas necesidades y, a la vez, para construir su identidad. En este sentido, Laclau identifica a las demandas como la forma elemental de construcción del vínculo social a la vez que como la unidad de análisis de la dinámica política, en tal sentido, el sujeto que demanda, el sujeto incompleto, podría ser identificado con el sujeto político: el ciudadano.

Esto implica que cada una de las *identidades* es un significante carente de significación propia, a causa de lo cual demanda articularse a otras *identidades* en una *cadena significativa*, con la finalidad de poder encontrar una significación. En este terreno se forma el *sujeto político*, producto de una práctica de articulación operada sobre los significantes identitarios, los cuales pierden, en consecuencia, su *rasgo diferencial*, incorporándose a una cadena de equivalencias de significación, en la que el *sujeto hegemónico* tiene la función de *condensar* la multiplicidad de las identidades parciales en torno a un *punto nodal* de sentido general. El sujeto político hegemoniza las identidades parciales bajo la forma de una cadena asociativa significativa, modelando una *serie de equivalencias* a través de la operación de *desplazamiento y condensación*. (Altomare, 2007)

Este significante no representa un contenido particular, sino que se encuentra investido como la representación hegemónica de la falta. En lo que a nosotros nos interesa, la teoría de Laclau nos permite descartar las concepciones fundamentalistas del orden -o el conflicto- social que presentan una realidad construida por identidades o sujetos universales y necesarios (las *clases sociales* en los marxismos heterodoxos) y poner el foco en las identidades particulares, precarias e inestables (*movimientos sociales*) como el *sujeto político colectivo* que formula las demandas al Estado -a sus funcionarios, a sus instancias e instituciones, etc.- en forma de acciones agregativas que éstos actores políticos le reclaman al Estado, por reconocerlo como el actor legítimo de mediación y fuente de recursos, y también, por identificarlo como ese otro exterior que representa el orden.

Aquí, nos interesa pensar si el Estado se presenta entonces como “[e]ste *otro exterior* diferente del sujeto [...] al que el sujeto dirige su *demanda* de significación, buscando encontrar un cierto *significante* que pueda llenar esa *falta de ser* que le es constitutiva” (Altomare, 2007.) Pero este reconocimiento también se observa en los términos que son formuladas las demandas, en tanto allí ya están presupuestos los límites de la respuesta estatal. Es decir, no se reclama cualquier cosa, sino lo que cierta experiencia de las luchas sociales señala que es posible obtener del Estado.

Las demandas pueden ser reconocidas por el Estado e incorporadas “desde arriba” a través de políticas públicas que las redefinen en términos racional legales. En tal marco, los sujetos demandan algo y obtienen otra cosa, que puede representar distintos grados de satisfacción y que tiene como consecuencia la desarticulación de la demanda como tal mediante la reformulación de sus términos y de ciertas concesiones a los grupos que la formulan.

Otro camino puede ocurrir si la demanda no es reconocida por el Estado, de este modo se producirá un estado de malestar y un proceso de obturación para gestionar las demandas; en

éste segundo escenario la acción estatal será la de la represión policial y la sanción de los manifestantes por el Poder Judicial.

Un tercer caso, sería el de la negociación. Aquí, la interlocución entre el Poder Ejecutivo y quienes protestan es un aspecto de gran relevancia. Estos dispositivos políticos de gestión de demandas constituyen una dimensión particular de la política pública respecto de las protestas sociales y en muchas oportunidades resulta fundamental para prevenir la violencia.⁹⁰

Siguiendo a Retamozo (2009), tres dimensiones de la demanda son las que nos permiten pensar la dinámica de la acción colectiva: la identificación de una situación como injusta, la elaboración de la demanda, la lucha por el reconocimiento.

2. Movimientos sociales y neoliberalismo en Argentina

En el caso de Argentina, la acción colectiva (protestas, manifestaciones, ocupación de espacios y edificios públicos, etc.), es un tipo de acción legal en tanto que forma parte del marco normativo (racional legal en el sentido weberiano del concepto) vigente en el Artículo 14 de la Constitución Nacional Argentina y, por tanto, es la Carta misma la que otorga legalidad al comportamiento (acción) social dentro del territorio del Estado.⁹¹ Sin embargo, el marco de interpretación donde se reglamentan, entre otros, los derechos de “de peticionar a las autoridades” y “de asociarse con fines útiles” termina siendo asunto de interés solamente para grupos de intelectuales e institucionalistas, ya que las representaciones que cargan de sentido a los mismos se construyen y refuerzan más bien en los medios de comunicación masiva, en la escuela, y otros ámbitos no académicos que conforman el orden social y discursivo mediante el sentido común.

Como concepto, el de MS surge en la década de 1970 en los “países centrales” en momentos que se distinguen de periodos previos por la conformación de actores y acciones colectivas tales como el Mayo Francés, el Feminismo, el Ecologismo, etc.⁹² Algunas corrientes latinoamericanas sobre los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) plantean y definen a éstos en relación a su especificidad étnica y al trinomio estructura-colonia-capitalismo. Maristella Svampa (2010) piensa a los NMS desde el contexto político y social latinoamericano y en el avance de las luchas indígenas como particularidad de la región; allí señala que 1999 es un

⁹⁰ <https://www.cels.org.ar/protestasocial/> 4. Las respuestas a los reclamos y las demandas.

⁹¹ El señalar tal asunto puede resultar un exceso, sin embargo, resulta necesario partiendo de saber que la versión dominante sobre los movimientos sociales está rodeada de sesgos que, en Argentina, se significan en términos como “piqueteros”, “choriplaneros”, “vagos” entre otras etiquetas semejantes que cargan de significados las representaciones que imperan al momento de caracterizar-mostrar a las acciones colectivas de los MS..

⁹² Tras la emergencia del concepto se abren dos grandes corrientes teóricas; una tiene lugar en Europa continental y pone el foco en las identidades colectivas y la dimensión simbólica que sostiene que los MS y NMS son una transformación sistémica del capitalismo posindustrial (Melucci, 1999; Touraine, 1987; Pizzorno, 1994). La otra tiene lugar en el contexto anglosajón y se enfoca en la “movilización de recursos” y la capacidad de los actores colectivos al momento de competir en contextos democráticos con los poderes tradicionales por el ejercicio del poder (Obershall, 1973; Mc. Carthy y Zald, 1987. Las corrientes norteamericanas (Tilly, 1995; Tarrow, 1997) se centran en explicar su surgimiento en el marco de procesos políticos que se caracterizan por la tensión entre sectores marginados y los poderes legales de las instituciones. Para más detalles sobre esta división de los MS véase Tavano (2016).

momento en el cual se multiplican los espacios de coordinación y foros sociales en el marco de acciones colectivas que tienen en común la lucha contra la globalización neoliberal. La autora sostiene que lo que caracteriza el discurso de estos movimientos es la crítica al orden y a los sistemas dominantes mediante un rechazo de la “mercantilización creciente de las relaciones sociales”, así como la reivindicación de la defensa por los derechos sociales y territoriales (Svampa, 2010: 15). Su enfoque se enmarca en una línea de análisis deudora de las propuestas multiteóricas del pos 80’, pero se especializa en los movimientos de composición étnica. Por su parte, el Grupo de Trabajo del Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (2005), pone el foco en la contra-hegemonía indígena como forma de acción insubordinada ante la dominación deshumanizadora de la que son objeto las poblaciones nativas del subcontinente, señalando que las luchas emancipatorias y de resistencia de los pueblos indígenas en América Latina son las que actualizan la discusión y nos obliga a precisar sus contenidos (Grupo de trabajo FLAPE Colombia, 2005: 2-3. En Walsh. C, 2007)⁹³.

Los NMS o movimientos sociales contemporáneos constituyen una variedad de acciones colectivas que, en América Latina, se caracterizan por asociaciones de personas que comparten el ser víctimas de formas de violencia moral y/o material. Para José Seoane (2006):

La implantación del modelo neoliberal en América Latina y el Caribe así como la reciente recuperación del crecimiento económico a nivel regional reposan fundamentalmente en la explotación intensiva de los recursos naturales, orientada a la exportación y, en gran medida, bajo control del capital trasnacional. Frente a ello emergieron y se desarrollaron en el continente un número creciente de conflictos, movimientos sociales y convergencias sociopolíticas a nivel local, nacional y regional. Estas experiencias se enmarcan en el nuevo ciclo de protesta social abierto en la segunda mitad de la década de los ‘90, y en ellas pueden vislumbrarse las principales características que distinguen la configuración actual de la acción y organización colectiva de los movimientos sociales contemporáneos.

En un contexto como el de la década de 90’, donde las consecuencias del neoliberalismo se expresan socialmente en la falta de acceso a los derechos fundamentales de las personas: la comida, el agua, la salud, la educación, el abrigo, etc. los movimientos sociales aparecen como una respuesta a un orden social desigual y ante el que se presentan como una de las aristas de una solución, en tanto son expresiones contestatarias al sistema pero que al mismo tiempo contienen el malestar social y participan del orden de las cosas.

Así, uno de los componentes de los MS es la contención del malestar social y es una de las acciones estratégicas de las que éstos se sirven para negociar con el Estado acerca de la distribución de riquezas: el acceso a los recursos naturales y a la ciudad frente a las falencias de las instituciones tradicionales y los distintas dependencias estatales. El importante auge de los MS tiene mucho que ver con su mayor eficiencia en todo sentido con respecto a las

⁹³ “Ha sido la ubicación de estas luchas [emancipatorias y de resistencia de los pueblos indígenas y afro en América Latina] y de sus desarrollos en los nuevos contextos nacionales e internacionales la que actualiza la discusión y nos obliga a precisar sus contenidos” (Grupo de trabajo FLAPE Colombia, 2005: 2-3. En Walsh. C, 2007).

tradicionales formas de organización como las asociaciones de fomento barrial o las unidades básicas o, mínimamente, en relación a haber mostrado estas instituciones los límites al momento de intervenir en el orden social.

3 - El derecho a la ciudad

David Harvey (2008) critica que las formas de conceptualización de las acciones colectivas que buscan cambiar el mundo, muchas veces no desafían fundamentalmente las lógicas de mercado neoliberales o los modos dominantes de legalidad y de acción estatal. De este modo, los derechos a la propiedad privada y el beneficio aplastan todas las demás nociones de derechos. El autor propone destacar otro tipo de derechos que agrupa en “el derecho a la ciudad”. La ciudad como espacio político que organiza lazos sociales, de relaciones con la naturaleza de acceso a los servicios, de estilos de vida, de tecnologías y de valores estéticos deseados.

El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. (Harvey, 2008)

La perspectiva de Harvey destaca que existe una libertad que puede ser reclamada por los MS y que permite discutir los fundamentos en que se asientan las lógicas de mercado y los modos de dominación. Reclamar este derecho supone entonces reivindicar un tipo de poder relacionado a la forma en que se hacen y rehacen las ciudades que han sido producto de la concentración de capital, geográfica y social, de un excedente en la producción. Así, la urbanización es un fenómeno estrictamente relacionado con la división en clases, ya que este excedente ha sido extraído por alguien y de algún sitio, hablamos de quienes viven del trabajo propio y quienes viven del ajeno. Es posible comprobar la importancia histórica de la urbanización como destino de los excedentes junto con fenómenos como los gastos militares, a la hora de absorber el producto excedente que los capitalistas producen perpetuamente en su búsqueda de beneficios. De esta relación surge una conexión íntima entre el desarrollo del capitalismo y el proceso de urbanización que se requieren mutuamente (Harvey, 2008).

La expansión continua del capitalismo requiere la absorción de sus excedentes y donde la urbanización adquiere una dimensión global junto al sistema financiero es, por definición, donde se reúnen los capitales para inyectar a las ciudades. El resultado es un creciente aumento de la desigualdad, que tiene como correlato una polarización entre los que menos tienen y los que más tienen. Estas estructuras quedan “grabadas” en las formas espaciales de nuestras ciudades, en las que se van condensando progresivamente fragmentos fortificados, comunidades cercadas y espacios públicos privatizados bajo una vigilancia constante. Este fenómeno es estudiado por Wacquant (2007) en cuanto a la fabricación de esta “territorialidad diferencial” que consolidó formas de vida de conexiones complejas transformando la tradicional cotidianeidad en la ciudad, redefiniendo los imaginarios de integración social relativamente compartidos y, disolviendo lazos de solidaridad. Es relevante

estudiar en este sentido la productividad del poder. En este mismo sentido estas transformaciones han traído aparejados grandes cambios en los estilos de vida convirtiendo en mercancía la calidad de vida misma, una que se puede comprar, podemos pensar como caso paradigmático una ciudad donde la premisa sea que vivir bien allí, es ley. La urbanización mientras ha desempeñado un papel crucial en la absorción de los excedentes de capital a una escala global, pero al precio de despojo de las masas de todo derecho a la ciudad, cualesquiera sean los accesos que satisfagan esa demanda según el caso.

El derecho a la ciudad puede ser demandado, tanto a los Estados como a las empresas explotadoras de proyectos inmobiliarios, y al mismo tiempo, afirmado desde los propios territorios. En tanto se reconoce una situación como injusta, se elabora una demanda y por medio de la acción colectiva, se busca el reconocimiento y la transformación del orden.

Para Harvey, el derecho a la ciudad es un significante vacío (Harvey, 2012). Tal afirmación tiene el sentido de referir que todo depende de quien lo llene y con qué significado, pueden ser tanto los financieros como terratenientes; pero también pueden hacerlo los sin techo y sin papeles. Sin embargo, lo que resulta materia de investigación en *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, es la autoorganización y acción colectiva de los movimientos sociales en la disputa por el acceso la ciudad. El concepto de significante vacío, que es retomado por Harvey desde Laclau, cumple un papel fundamental en el proceso de agregación de demandas, donde una demanda a la vez que pierde su particularidad representa la totalidad de las demandas de una cadena.

En este sentido, el derecho a la ciudad es un factor común en las demandas de los excluidos o dicho de otro modo, los excluidos son excluidos porque se les ha privado del derecho a la ciudad. Justamente la característica que los unifica es el malestar hacia las instancias de poder que les niegan sus demandas y al mismo tiempo su identidad. Este aspecto del derecho a la ciudad debe pensarse no hacia adentro de un movimiento social o en la relación de éste con el Estado, sino en el marco de luchas que dan los movimientos en conjunto. Harvey propone hacer de este, un principio aglutinador de las luchas que reclame la democratización de la discusión sobre el uso de los excedentes:

Dar un paso adelante para unificar estas luchas supone adoptar el derecho a la ciudad como eslogan práctico e ideal político, porque él mismo plantea la cuestión de quién domina la conexión necesaria entre urbanización y producción y utilización del excedente. La democratización de ese derecho y la construcción de un amplio movimiento social para hacerlo realidad son imprescindibles si los desposeídos han de recuperar el control sobre la ciudad del que durante tanto tiempo han estado privados, y desean instituir nuevos modos de urbanización. Lefebvre tenía razón en insistir en que la revolución tiene que ser urbana, en el más amplio sentido de este término, o no será.

Para Harvey, el reclamo por el derecho a la ciudad se dirige hacia los núcleos en que se funda actualmente el sistema capitalista y del cual obtiene sus fuerzas para seguir reproduciéndose. El concepto contiene una crítica a la explotación a la vez que plantea una posición política sobre qué hacer con el excedente en términos que se podrían llamar demoliberales en tanto

contienen la palabra derecho y propone la democratización de las decisiones sobre el proceso de urbanización. Tales planteos resultan incómodos para quienes detentan el poder bajo una promesa de acceso a la ciudad a través del mercado inmobiliario a la vez que defienden una democracia formal.

En gran parte la lucha por el derecho a la ciudad es una lucha territorial, en la medida que el capital busca colonizar la mayor cantidad de espacios para su explotación económica; los movimientos sociales buscan resignificar/ocupar los diferentes espacios sociales para el disfrute más amplio de derechos. Una de las tareas de los MS es la instalación de problemas sociales en la agenda política para sostener el reclamo más allá de los tiempos políticos-electorales.

4 - La OBTA en Jujuy

Pensar en el barrio Alto Comedero, en la periferia de SSJ como parte de un entramado de relaciones de poder que desafió al capitalismo, convirtiéndose incluso en el tercer empleador de mano de obra en la provincia, nos permite estudiar el actual disciplinamiento que recae sobre la Organización y Sala en tanto que representaron un freno o irrupción en la acumulación de plusvalía a la vez que dignificaron la vida de grandes mayorías excluidas del derecho a la ciudad. En tal sentido, referimos a Jaime Sorín (2017), cuando este señala que la obra de la Tupac se diferencia de la construcción de metros cuadrados, de la mera construcción de barrios que hacen de dormitorios luego de jornadas de trabajo en lugares distantes al lugar en que se vive y que la ruptura se da en la construcción de lugares de fábricas, centros de enseñanza (escuelas, terciarios) de salud, de esparcimiento y recreación (piletas, centro cultural, cyber); en fin la obra en la Tupac se aleja de los programas de urbanización tal y como la conocemos, por ejemplo, en el AMBA en una cuestión fundamental: allí se estructura un complejo habitacional que además ofrece y demanda trabajo.

En otro orden de cosas, la Organización Barrial Tupac Amaru (OBTA) es parte de un grupo de nuevos movimientos sociales (NMS) que tiene la particularidad de ser fundado y organizado por un gran porcentaje de mujeres. En tal sentido, y así definida por Milagro Sala, la Organización se constituye por trabajador/as desocupados que son víctimas de la marginación estructural en el contexto nacional durante el neoliberalismo que caracterizó la región hacia fines de siglo, y que, particularmente en Jujuy, es además un MS y más tarde partido político, dirigido y fundado por una mujer indígena.

La OBTA en 2012, con cinco mil trabajadores –principalmente obreros/as de la construcción– detrás del Estado y el Ingenio Ledesma (Moscovich, 2009 y 2011; Tavano 2015b y 2015c y 2016; Manzano 2015; Battezzatti, 2012 y 2014; Moscovich, 2013; Sorín, 2017) alcanza a ser el tercer empleados de Jujuy⁹⁴. Tal cuestión se hace posible, entre otras cuestiones, a través de diversas estrategias de acceso al poder y el establecimiento de lazos con actores políticos e instituciones que les posibilitaron constituirse en identidades relevantes en la arena política regional, e incluso, con influencia y despliegue territorial a nivel nacional (Manzano 2017;

94 El segundo empleador detrás del Estado provincial según Tabbush y Caminotti (2014).

Sorín 2017). Políticamente, la OB se constituye como una de las fuerzas políticas más importantes de la provincia, con setenta mil afiliados, llegando a presentarse a elecciones en 2012 como una expresión independiente del Partido Justicialista de Jujuy. De esta forma la OB de trabajadores/as desempleados/as y organizados en primera instancia derredor de comedores públicos, rebasa la organización social y participa de la disputa política provincial (Manzano y Ferrari, 2016; Tavano, 2015).

La OBTA, así como su surgimiento y la actual situación que atraviesa, no puede ser explicada sin remitirnos a Milagro Sala y a su liderazgo, aquí nos interesa remarcar que las representaciones que cargan de significado las imágenes de la referente y el movimiento, se hallan atravesadas por un fuerte proceso de estigmatización y criminalización que tiene, por decirlo de algún modo, centro ideológico en los medios masivos de comunicación y que no parece poder ser explicado sino a partir del carácter desafiante que la Organización encarnó para los poderes tradicionales de Jujuy (estudiado en La Nación 2009-2016 en Quiroga, 2018).

Buscando corrernos de las interpretaciones simplistas y necesarias de la historia, pensamos que la situación jujeña de los 90, puede hasta parangonarse con los centros urbanos del país en los periodos previos al peronismo. Con tal observación, no buscamos señalar algún tipo de atraso de aquel territorio ni mucho menos atribuir a los actores falta de capacidad alguna, sino, en cambio, señalar que uno de los fenómenos del capitalismo es el despliegue de formas de desarrollo desigual y combinado que han regalado a las provincia del norte a los últimos lugares en materia de desarrollo social y acceso a las ciudades y los recursos naturales como derechos elementales de las personas. En tal marco, resulta arriesgado decir que los partidos políticos tradicionales de la provincia no hayan jugado roles conservadores comparados al encadenamiento de demandas de la OBTA que no terminó en demandas relacionadas a los recursos sociales y naturales sino que incluyó, incluso, reivindicaciones de identidades minoritarias al participar en las *Marcha por el Orgullo*.

5 - Conclusiones

La OBTA ha marcado un antecedente importantísimo en la historia de los movimientos sociales en Argentina por una serie de innovaciones en cuanto a las formas de reclamar y el pasaje del movimiento a partido político; pero también por las demandas que impulsó y la integralidad con que comprendió las problemáticas de los ciudadanos/as que en Jujuy son excluidos del derecho de acceso a la ciudad. Las acciones colectivas que emprendió la OB cuando movimiento social, más la organización electoral del MS cuando conforma el PSP, se materializa en disputas que hacen explícita la falta: el derecho a la recreación, a la formación primaria, secundaria y superior; al trabajo, a la identidad; y que todas ellas se encadenaron en la OBTA y Milagro Sala, modificando la ciudad y modificando así su identidad, parecen los motivos del disciplinamiento que pesa sobre la dirigente indígena que hizo visible que en el orden social jujeño, los/as jujeñas pobres, eran mano de obra casi esclava para cuasi monopolios de la economía local como el Ingenio Ledesma de la familia Blaquier Arrieta.

Claramente resulta un hito relevante a la hora de pensar la relación de los movimientos sociales con las instituciones y de cómo los movimientos sociales pueden pasar de la

resistencia a la construcción de una nueva realidad, pero aquí solo trazamos algunos indicios de investigación teórica y también un estudio del MS en particular. La agregación de demandas que logra articular la OBTA tiene como elemento en común el derecho a la ciudad y una nueva forma de entender los espacios sociales y el papel de los MS en la construcción de los mismos. Esta es quizás la principal lección que deja esta experiencia en Jujuy para todos los movimientos sociales que aspiran a transformar su realidad circundante.

Uno de los problemas sigue siendo el de la autonomía, la cual entra en un periodo de estancamiento cuando los movimientos sociales, al lograr una importante flexibilidad en la relación con el Estado, actúan como si los resultados fuesen duraderos o irreversibles, olvidando que la conformación con los resultados obtenidos, si bien genera articulación con el orden partidos-Parlamento, también aumenta la probabilidad de que las demandas originales se transformen en mero orden social sin que se formulen nuevas demandas, y que se diluya así el tono contestatario al adaptarse a la retórica estatal de un gobierno; siendo aquí determinante el giro que dió la articulación de la Organización y la desarticulación de ésta en 2016, cuando el voto a la Alianza Cambiemos, se puso de manifiesto como constituido también por tupaqueros/as, siendo evidente esto más tarde el motivo cuando la resistencia de la Organización tras la detención de Sala, no manifiesta los lazos de solidaridad internos ni de oposición política con los nuevos poderes legales, no al menos si pensamos en la oposición política en términos tipo-ideales que la OBTA debiera haber desplegado dado los orígenes que dieron lugar a la acción agregativa de demandas que se articuló alrededor de la falta de acceso a la ciudad como derecho humano elemental en el marco de sociedad modernas de Estados Occidentales.

El segundo problema, ya planteado en el orden de la sociología política, es quizás el de la restauración conservadora de los poderes tradicionales como una consecuencia no buscada de la no rutinización de la Tupac. La aparición de un liderazgo carismático como el de Milagro Sala, si bien acumuló el poder suficiente para hacerle frente a muchos de estos poderes conservadores -como es el caso de Ledesma, la Cámara de la Construcción, etc.-; no podría decirse desde el presente que logró consolidarse como parte de los poderes efectivos -racional legales en términos weberianos- de la provincia del norte, en parte, de seguro porque no hubo "sucesión" del carisma tras su detención, y en parte, porque los poderes conservadores -políticos, económicos y jurídicos- retomaron rápidamente el poder restaurando las relaciones de subordinación-dominación a su estado tradicional en la relación de fuerzas que caracterizan la provincia desde la poscolonía.

El caso de la OBTA no escapa a estas realidades y tiene como consecuencia la desarticulación de su movimiento ni bien el Estado es administrado por la Alianza Cambiemos y corta relación con la Organización, por no decir que la persigue o proscribire. Quizás la segunda lección de la OBTA sea detenernos a pensar por qué ante el cambio del gobierno no ha podido sostener lo logrado y sus dirigentes fueron presos o cooptados dentro de otro proyecto político.

Bibliografía

- ALTOMARE, Marcelo 2007. Orden social y sujeto político en la teoría política de Laclau. Postdata no.12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires ago. 2007. Versión On-line ISSN 1851-9601. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012007000100004
- BATTEZZATI, Santiago. (2012). La Tupac Amaru: intermediación de intereses de los sectores populares informales en la provincia de Jujuy. Desarrollo Económico, Vol. 52, 205, pp. 147-171. Disponible en: <http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2013/04/6-BATTEZZATI.pdf>
- BATTEZZATI, Santiago. (2014). La Tupac Amaru: movilización, organización interna y alianza con el kirchnerismo (2003-2011). En: Población & Sociedad, Vol. 21, No 1, pp. 5-32.
- HARVEY, David (2008) El derecho a la ciudad. En New Left Review N° 53, pp. 23-39
- HARVEY, David (2012) Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. Akal
- MANZANO, Virginia (2015). Lugar, trabajo y bienestar: la organización barrial Tupac Amaru en clave de política relacional. Publicar - Año XVIII N° XIX.
- MANZANO, Virginia (2017). Urbanización y territorio: las viviendas de la Tupac Amaru y la integralidad del hábitat. Seminario libre la Organización Barrial Tupac Amaru. Facultad de Filosofía y letras. Secretaría de extensión universitaria y bienestar estudiantil. Clase de apertura.
- MANZANO, Virginia y FERRARI Florencia (2016). "Pivoteando entre la precarización y el empleo estatal. Sindicatos y movimientos sociales en las disputas por el trabajo en Jujuy". Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Grupo Temático N° 16. Identidades, intereses y estrategias en los conflictos sociales. Buenos Aires, 5, 6, 7 de agosto de 2015.
- MELUCCI, Alberto (1999) Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El Colegio de México, 1999. Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva. (Pág. 25-54)
- MELUCCI, Alberto (1994) Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. En, Zona Abierta, n° 69, 1994, pp. 153-180.
- MOSCOVICH, Lorena (2013): "Gobernadores versus organizaciones: apoyos federales, política provincial y protesta." Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, vol. 7, núm. 1, mayo, 2013, pp. 131-159, Buenos Aires.
- MOSCOVICH, Lorena (2013): "Gobernadores versus organizaciones: apoyos federales, política provincial y protesta." Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, vol. 7, núm. 1, mayo, 2013, pp. 131-159, Buenos Aires.
- MOSCOVICH, Lorena. (2009). Fronteras entre la participación y la política. Estudio de las relaciones entre los gobiernos subnacionales y las organizaciones sociales con financiamiento federal en la Argentina. Trabajo preparado para el XXI Congreso Internacional de Ciencia Política, Santiago de Chile (pp. 12-16).
- Organización barrial Tupac Amaru (2015) Vamos por más, viviendas, trabajo, educación y salud. PACHECO MEDRANO, Karina (2004). Los abismos de la desigualdad en América Latina. Dossier. Panorama social de América Latina

- 2004, CEPAL, Santiago de Chile.
- MOSCOVICH, Lorena. (2009). Fronteras entre la participación y la política. Estudio de las relaciones entre los gobiernos subnacionales y las organizaciones sociales con financiamiento federal en la Argentina. Trabajo preparado para el XXI Congreso Internacional de Ciencia Política, Santiago de Chile (pp. 12-16).
- Organización Barrial Tupac Amaru (2015). Vamos por más, viviendas, trabajo, educación y salud.
- QUIROGA, Paula (2018) Representaciones sobre Milagro Sala en la Nación (2009-2016): un enfoque discursivo. Tesis de grado. Universidad Nacional de Quilmes.
- RETAMOSO, Martín (2009). LAS DEMANDAS SOCIALES Y EL ESTUDIO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. Cinta moebio [online] n.35, pp.110-127.
- LACLAU, Ernesto (2005) La razón populista. FCE. Buenos Aires
- SORIN, Jaime (2014). Arquitectura con mirada inclusiva y compromiso social con el territorio y la comunidad. Con información: noticias de la UNdAv. Julio 2014 - Año 4, Edición # 29
- SORÍN, Jaime. (2017). Urbanización y territorio: las viviendas de la Tupac Amaru y la integralidad del hábitat. Seminario libre la Organización Barrial Tupac Amaru. Clase 3. Facultad de Filosofía y Letras. Secretaría de extensión universitaria y bienestar estudiantil.
- SVAMPA, Maristella (2010). Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina. Working Papers 01 / 2010. UNIVERSITÄT
- TARROW, Sidney (1994) El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Versión española de Herminia Bavia y Antonio Resines. Editorial Alianza. S. A., Madrid, 1997
- TAVANO, Sofía (2013) Trayectoria de la Organización Barrial Tupac Amaru en clave de institucionalización (1999-2013). En ALAS TAVANO, Sofía (2015) b. De la Tupac a Soberanía Popular: trayectoria de la Organización Barrial Tupac Amaru. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- TAVANO, Sofía (2015) De la Tupac a Soberanía Popular: trayectoria de la Organización Barrial Tupac Amaru. <http://cdsa.aacademica.org/000-061/348.pdf>
- TAVANO, Sofía. (2015) c. Entre movimiento y partido: trayectoria de la Organización Barrial Tupac Amaru. Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. Volumen 9 (2).
- TAVANO, Sofía. (2016). Movimientos sociales y kirchnerismo: el caso de la Organización Barrial Tupac Amaru (2003-2015). Sudamérica N°5.
- THOMPSON, John B., (1997). Los medios y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación. Ed. Paidós Barcelona, Buenos Aires, México.
- TILLY, Charles (1986). La France conteste de 1600 à nos jours. Paris: Fayard.
- TILLY, Charles y TARROW, Sidney (2006). Contentious Politics. Boulder: Paradigm
- TILLY, CHARLES. 1978. From mobilization to revolution. Nueva York, Random House.

- WACQUANT, Loïc (2007) Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado. Siglo XXI. Buenos Aires.
- TOURAINÉ, Alain. (1987) Actores sociales y sistemas políticos en América Latina. Revista Nueva Sociedad 91, Septiembre - Octubre 1987, ISSN: 0251-3552. Santiago, Chile, 256 pp.
- WALSH, Catherine. (2007) ¿Son posibles una ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales, Revista Nómadas, N° 26, Bogotá, pp. 102-113.
- WALSH, Catherine. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural.

La producción del espacio: ONGs, organizaciones indígenas y criollas en un proceso de reclamo y demarcación de tierras en el Chaco salteño, Argentina⁹⁵

Natalia Castelnuovo Biraben UBA-CONICET

Resumen

Desde la década del noventa en adelante, se intensifican las experiencias de mapeos participativos indígenas y políticas estatales de relevamiento territorial en América Latina. En este contexto, algunas ONGs aliadas a las organizaciones indígenas, que ya venían trabajando en defensa de los derechos de estos pueblos, fueron embarcándose en procesos de demanda y demarcación de tierras. El presente trabajo se propone analizar la actuación de ONGs en este tipo de procesos. Apoyándome en una investigación etnográfica centrada en las relaciones entre actores gubernamentales, no gubernamentales y pueblos indígenas en el Chaco salteño, el texto examina la actuación de una ONG en un proceso de demarcación territorial llevada a cabo en los ex lotes fiscales N° 55 y 14, Pilcomayo, Departamento Rivadavia, provincia de Salta. El foco está puesto en relevar etnográficamente su actuación en relación a dos momentos/situaciones que identifico como significativos del proceso de demarcación. Uno coloca la atención sobre las mediaciones, fricciones y negociaciones entre actores y, el otro, se enfoca en los relevamientos, los mapeos de tierras y el uso de dispositivos tecnológicos empleados en la demarcación. Asimismo, indago de qué formas –en el marco de estos procesos– se logran consensuar y consolidar determinados usos y sentidos en torno a lugares. Adopto el enfoque de “producción social del espacio” (Lefebvre, 1991) para dar cuenta de los procesos que modelan la producción de territorios y territorialidades.

95 El presente trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación UBACyT (20020170100457BA) "Las articulaciones prácticas de distintos niveles de organización político-administrativa: relaciones sociales y procesos políticos".

Palabras Clave: Producción social del espacio; Procesos de demarcación territorial, Territorios, Mapeos participativos, Etnografía.

*Introducción*⁹⁶

Desde la década del noventa en adelante, se intensifican las experiencias de mapeos participativos indígenas y, en menor medida, se implementan algunas políticas estatales de relevamiento territorial en América Latina. En este contexto, algunas ONGs aliadas a las organizaciones indígenas, que ya venían trabajando en defensa de los derechos de estos pueblos, fueron embarcándose en procesos de demanda y demarcación de tierras. En relación a estos procesos, ciertos estudios sobre cartografías indígenas han puesto de relieve que las experiencias de “mapeo participativo”, “contra mapeo” y “mapeo indígena” dieron lugar a proyectos más amplios de fortalecimiento de las identidades y descolonización del conocimiento. En esta línea, las prácticas de mapeo fueron vistas como un factor de empoderamiento de sus propias perspectivas espaciales (Bryan citado en Salamanca y Espina, 2012). Los mapeos participativos aparecieron como una herramienta central para fines políticos (Chapin, Lamb, Threlkeld, 2012) y, en particular, en procesos de reivindicación territorial. En algunos de estos casos, la participación de las poblaciones locales en los relevamientos de demarcación dio lugar a la emergencia de nuevas representaciones espacio-territoriales. La influencia de la tecnología y los dispositivos utilizados en los mapeos participativos viene desde hace un tiempo atrás, siendo problematizada y criticada desde cierta literatura antropológica y proveniente del campo de la geografía crítica que plantea la falta de control sobre estos procesos por parte de las poblaciones locales y como, en definitiva, estos conocimientos y tecnologías instalan y reproducen relaciones de poder asimétricas. Algunos estudiosos han señalado los límites de una mirada polarizada que interpreta a las tecnologías y los dispositivos en términos de ‘empoderamiento’ o ‘reinención de la dominación’. Para autores como Bauer (2009), lo importante en todo caso es no desatender que estas tecnologías y dispositivos se implementan en contextos en los que se producen diálogos asimétricos entre Estados y grupos indígenas.

La atención puesta en el uso de este tipo de tecnologías, dispositivos y mapeos participativos desdibujó con frecuencia, la actuación de las ONGs en procesos de producción cartográfica en el marco de demandas territoriales. Con base en una investigación etnográfica centrada en las relaciones entre actores gubernamentales, no gubernamentales y pueblos indígenas en el Chaco salteño, en este trabajo se examina la actuación de la ONG Fundación

⁹⁶ Agradezco especialmente al equipo de Fundapaz de Salta por su disponibilidad y colaboración con la investigación.

para el Desarrollo en Justicia y Paz (Fundapaz) en el proceso de producción y demarcación territorial que se llevó adelante en los ex lotes fiscales N° 55 y 14, región del Pilcomayo, Departamento Rivadavia Banda Norte, y que se inició en el 2000 y concluyó en el año 2013 (Castelnuovo, 2017). Por medio del trabajo se pretende ampliar el conocimiento sobre los actores, las tecnologías y dispositivos que fueron el sustrato para los mapeos participativos, las representaciones espacio-territoriales que emergieron durante el proceso de producción cartográfica y las prácticas que supuso la demarcación territorial, tales como la delimitación del territorio, el relevamiento de puntos a través de GPS (por sus siglas en inglés, Sistema de Posicionamiento Global) y de información sobre acceso a los recursos, en una zona con presencia de pobladores indígenas y criollos. En este sentido, el trabajo no presenta una reconstrucción cronológica del proceso, sino que se enfoca en dos momentos/situaciones que identifico como significativos del proceso de demarcación. Uno coloca la atención sobre las mediaciones, fricciones y negociaciones entre actores y, el otro, se enfoca en los relevamientos, los mapeos de tierras y el uso de dispositivos tecnológicos empleados en la demarcación. Parto del enfoque de “producción social del espacio” (Lefebvre, 1991), para indagar de qué formas –en el marco de estos procesos– se logran consensuar y consolidar determinados usos y sentidos en torno a lugares que modelan la producción de territorios y territorialidades.

ONGs: Mediación, fricción y negociación

El Proyecto Pilcomayo fue el marco a través del cual la organización indígena Lhaka Honhat⁹⁷, la fundación Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (de aquí en adelante, Asociana), la Organización de Familias Criollas (OFC) y la ONG Fundapaz⁹⁸ llevaron adelante una serie de acciones orientadas a construir la demanda territorial⁹⁹ que presentaron ante el gobierno de la provincia. En la construcción de la demanda cada una de las ONGs asumió el rol de “asesora técnica”: Asociana de “los indígenas” y Fundapaz de “los criollos”.

97 La Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat es una organización interétnica que nuclea a miembros de comunidades de los dos lotes fiscales y que pertenecen a los pueblos Chorote, Chulupí, Tapiete, Toba y Wichí.

98 Fundapaz ya contaba con experiencia en demandas de tierras indígenas y de familias criollas en las localidades de Los Blancos y Coronel Juan Solá (más conocido como Morillo), al sur del Departamento Rivadavia.

99 Para ese entonces, Lhaka Honhat ya había presentado una demanda de tierras ante el Estado provincial solicitando que se le reconociera una superficie de 650 mil hectáreas que comprendía los lotes fiscales N° 55 y 14 que ocupan el extremo norte-este del territorio provincial, en donde la zona de frontera constituye el límite tripartido entre Argentina, Bolivia y Paraguay (Ver Castelnuovo, 2017). La demanda de esta superficie de tierras se construyó en base a un mapeo participativo realizado en el año 1991 por indígenas con el asesoramiento técnico de Asociana. El trabajo fue financiado por las agencias Survival International, Para para el Mundo y la Organización Inter-eclesiástica para la Cooperación de Desarrollo (ICCO) (Carrasco, 2009).

Además de las ONGs locales y las organizaciones indígena y criolla, el Proyecto Pilcomayo nucleó a las agencias de cooperación internacional que financiaron una diversidad de acciones vinculadas con el proceso de demarcación de tierras: mapeos participativos, gestiones, encuentros y reuniones entre diversos actores: funcionarios estatales, abogados, representantes de las organizaciones indígenas y criollas y los asesores de las ONGs.

Figura 1: Mapa de Argentina, de la provincia de Salta y de los lotes fiscales Nº 55 y 14, Pilcomayo

El proceso de construcción de la demanda y la demarcación territorial fueron consolidando a Fundapaz en una posición de organización intermediaria entre el Estado nacional y provincial y los pobladores criollos. En una conversación que mantuve con un miembro de Fundapaz, este se refirió a la posición de la ONG en relación con el estado provincial haciendo una distinción y valorización de su capital simbólico que se expresaba en términos de “presencia territorial” como de un conocimiento personalizado, basado en establecer lazos de confianza; un conocimiento práctico y relaciones personales con la gente a nivel local. Acerca de su posición como *bróker* se refirió uno de los ex directores de Fundapaz al contarme sobre el lugar y la capacidad de la institución para “hablar de una manera en la que ningún otro podía hacerlo”:

... lo que no tiene, lo que no tenía el gobierno de la provincia es esa presencia territorial que teníamos nosotros. O sea, todo esto se puede hacer en los lotes 55 y 14 cuando vos tenés presencia territorial, esto ese, diálogo, esa confianza, ese trabajo, esa presencia, lo territorial en el sentido amplio de la palabra, eso ese es el capital que tenía Fundapaz. Por eso Fundapaz podía hablar de una manera en la que no podía hablar ningún otro.

Algunos técnicos de Fundapaz entienden que su presencia y actuación está íntimamente relacionada con la falta de presencia (o discontinuidad) e interés estatal en la zona. “Nosotros hay muchas cosas que hacemos y que el Estado no hace nunca. Te puedo poner mil ejemplos del proceso de tierra: los contactos con la gente, el trabajo de los equipos... El Estado no hace ese trabajo”, dijo uno de mis entrevistados. En este sentido, los miembros de Fundapaz reconocen que ciertas funciones y tareas de Estado son tomadas por las ONGs, lo cual nos lleva a pensar cómo, en el marco de distintas políticas neoliberales desarrolladas en la región, la

tendencia es la de minimizar al Estado cuanto sea posible y privatizar funciones del servicio público, delegándolas en manos de las ONGs (Ver Lazar, 2013). Ahora bien, esta posición de la ONGs como sustitutas de ciertas tareas del Estado no impide que por momentos colaboren o, por el contrario, que se enfrenten abiertamente en una clara demostración de oposición hacia el Estado. Tsing desarrolla la noción de “fricción” (2005) para poner el lente sobre las interacciones y relaciones de colaboración y tensión entre los distintos actores en juego. La fricción abarca la presencia simultánea de movimiento y resistencia, solidaridad y rechazo, autonomía y absorción. Entiende que la fricción es creativa y, en este sentido, propone que los encuentros heterogéneos y desiguales pueden llevar a nuevas configuraciones de la cultura y el poder (Tsing 2005: 5). A los distintos momentos de las relaciones entre ONGs y Estado, a la existencia de relaciones de mayor o menor nivel de colaboración y/o mayor o menor nivel de tensión y oposición, se refirió uno de los directores de Fundapaz cuando me relató, en el año 2012, que en el caso de los lotes N° 55 y 14...

Todo lo que se hizo en estos 10 años fue aportado al gobierno de la provincia para que haga todo lo que hizo y hoy la provincia está tratando de expulsarnos de esa zona. Nosotros tenemos una cosa que a ellos los saca y es que tenemos cierta independencia de ellos, económica. A mí que la provincia no me de pelota no me importa. En el sentido de que eso sigue siendo territorio nacional y yo tengo derecho a estar ahí y nadie me puede quitar, me tiene que matar para sacar y al equipo.

La ‘pretendida’¹⁰⁰ autonomía de las ONGs en términos económicos contrasta, sin embargo, con la fuerte dependencia que tienen con respecto a las distintas fuentes de financiamiento internacional que sustentan sus distintas iniciativas y proyectos en la región. Y en este sentido, el Proyecto Pilcomayo no fue una excepción a la regla. De hecho, para su funcionamiento fue necesario que distintos agencias internacionales tributaran al mismo. El Proyecto Pilcomayo recibió el financiamiento de Misereor –la obra episcopal de la Iglesia Católica alemana para la Cooperación al Desarrollo– y de Pan para el Mundo, la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de las Iglesias Evangélicas de Alemania.

A medida que el Proyecto fue avanzando en el proceso de demarcación de tierras, las actuaciones de las ONGs fueron reconfigurando y resignificando el territorio que pasó a ser comprendido como un espacio de disputa. En la construcción de la demanda las ONGs

100 Dado que parte del financiamiento de las ONGs proviene de programas estatales, provinciales y nacionales.

tensionaron distintas representaciones de los indígenas y los criollos y su relación con el espacio-territorio. Asociana defendía la imagen del indígena chaqueño como “cazador-recolector ecológico”, mientras que Fundapaz revalorizaba la “riqueza cultural” del criollo chaqueño como productor ganadero (Castelnuovo, 2017, en prensa). Fundapaz consideraba la posición de Asociana como conservacionista, romántica y tradicionalista; pues, desde su perspectiva, era imposible no reconocer la modernización de la cultura indígena (que veían fundamentalmente materializada en la adopción de una serie de prácticas y la pérdida de otras que supuestamente les valían el hecho de ser “tradicionales”). Por otro lado, los técnicos de Fundapaz percibían la titularización de tierras como un motor de cambio, en particular, respecto a las relaciones, modos de uso y representaciones territoriales por parte de indígenas y criollos. Fundapaz tenía sus propias ideas acerca del territorio y esa mirada fue la que buscó introducir en el proceso de demarcación de áreas de uso del territorio. La percepción de que la titularización de las tierras traería aparejada un tipo de relación distinta con el territorio por parte de los actores locales hacía que, desde su punto de vista, fuera necesario proyectar los potenciales usos que éstas tierras recibirían. Los testimonios recopilados durante conversaciones mantenidas con el equipo de Fundapaz ponen de relieve algunas de las ideas que los técnicos tenían acerca de los actuales y potenciales usos que podían darse a las tierras.

-El hecho de que a una comunidad le des un título y un territorio ya le cambia drásticamente su concepción cazadora- recolectora y esto hay que trabajarlo con ellos.

-¿En qué sentido ves que les cambia su concepción?, le pregunté.

-En que ya no tienen el territorio vasto, eso ya hoy no existe. Pero el título lo que le dá es que lo mío son estas 3 mil o 10 mil hectáreas. Y si bien cazan y pescan en el río, pero comienzan a ser insuficiente la caza y recolección, pero sobre todo a nivel de expectativas (Director de Fundapaz).

Sobre las 400 mil hectáreas que reclamaban... por ahí Ana [Asociana] decía que ellos son cazadores- recolectores, que viven de la caza, la flecha, la pesca, pero las 400 mil hectáreas tampoco están cerca del río. Yo hablé con Juan María de la Cruz, y él me dijo que [antiguamente] los asentamientos en el Pilcomayo estaban todos cerca del río. Las comunidades llegaban al río porque tenían agua, tenían pesca, acceso a los recursos y cuando tenían la inundación levantaban la yisca y se iban a otro lado. Hoy en día la comunidad ya no hace eso, la comunidad ya está instalada con la casa de ladrillo y han cambiado muchas cosas. Y son importantes tenerlas en cuenta porque también hacen al proceso de tierra. Entonces, por ahí había esas cosas... Y le decíamos a José [Asociana], “¿Qué van a hacer [los indígenas] en las 400 mil hectáreas?, Hagan algo, hagan ganadería”. “No, nos decía, pero ¡cómo la ganadería para las comunidades!”. Y es una

discusión total la ganadería en las comunidades. Pero, ¿de qué va a vivir esa gente el día de mañana cuando ya esté instalada? ¿Va a cortar toda la madera? “No”, te dicen los de Asociana, “porque ellos cuidaban siempre la armonía con el ambiente”. “¡No!, eso es teoría, es cuento, cuidar el ambiente” (Técnico de terreno).

Para los técnicos de Fundapaz los cambios de uso de la tierra conllevan un proceso de modernización por parte de los pobladores indígenas y criollos. Así mientras que en el caso indígena esto suponía dejar atrás una mentalidad cazadora-recolectora, del criollo se esperaba que adopte una racionalidad de tipo económica que le permitiera aumentar sus niveles de productividad. La modernización, tal como los técnicos la entienden, supone fundamentalmente una “reconversión de su sistema de producción ganadera”, es decir, el pasaje de un sistema basado en un “ciclo de ganado completo” y de gran cantidad de cabezas de ganado a otro de “producción de terneros” y menor cantidad de animales por hectárea. Ahora bien, ¿de qué modo “participan” y es tomada en cuenta la visión de los criollos ganaderos sobre la reconversión del sistema productivo? Los técnicos tienen conocimiento acerca del prestigio que el hombre chaqueño obtiene del tamaño de su ganado, sin embargo, esto no suele ser percibido como un obstáculo en la implementación de su plan de modernización.

La titulación de las tierras es vista conllevando una serie de cambios –por momentos presentados como deseables– en las formas, usos y representaciones de los pobladores sobre el territorio. Y en este sentido, en su calidad de asesores de los criollos, los técnicos de Fundapaz entienden que su papel consiste en inculcarles otro tipo de relación y uso del territorio mediado por la adopción de una racionalidad productiva y de tipo instrumental. Semejante a lo que Archetti (2004) analizó sobre las políticas de modernización en la producción del cuy en la sierra ecuatoriana, para los técnicos de Fundapaz resulta fundamental introducir nuevas ideas y prácticas que permitan un cambio en la producción y uso del territorio. El hecho de que la gran mayoría de los criollos tenga un sistema de producción ganadero a campo abierto –practicado a lo largo y ancho de los lotes fiscales– hacía que fuera indispensable considerar de qué modo ellos enfrentarían las relocalizaciones y una superficie de uso reducida, con límites. De ahí que, como sostuvieran en repetidas ocasiones los técnicos de Fundapaz, “tener la tierra” apareciera asociado con establecer un modo distinto de estar, usar y representarse el territorio. Estas formas de estar distintas en el territorio implican, entre otras cosas, una reconfiguración de las relaciones entre vecinos

indígenas y criollos. La percepción de algunos técnicos en relación a este punto es que la demarcación y redistribución implica “segregación” y compartimentación del espacio social y que esto no se corresponde con las relaciones sociales de vecindad y reciprocidad construidas en el territorio. Esta mirada de algunos técnicos de Fundapaz problematiza sobre ciertos efectos impensados del proceso de delimitación y reordenamiento territorial que se proyectaron en los lotes fiscales. El documento “Territorios en Negociación” explicita este posicionamiento aludiendo a la idea de que “la propuesta separatista” no contempla las relaciones sociales entre los distintos actores. Este argumento es ilustrado en el documento a partir del testimonio de un criollo:

Lo que veíamos nosotros de [los criollos] es que a los aborígenes les han metido la idea que ellos no pueden vivir juntos con nosotros por el tema tierra, que nosotros tenemos que salir todos al 14 y ellos tienen que quedar solitos. Esta era la primera propuesta que no iba a funcionar nunca porque el aborígen necesita al criollo, y nosotros necesitamos a él para cualquier cosa. Por ejemplo el tema del trabajo, ellos necesitan, y antes más aún, necesitaban trabajo. [...] A veces me llaman a las dos de la mañana y me dicen “Ché, mandáme una ambulancia” y me conocen, saben que yo voy a salir corriendo al hospital y le voy a mandar la ambulancia. Y así estamos. Yo por ejemplo tengo un vecino que se enoja por cualquier cosa con los paisanos, pero llega un momento, por ejemplo, en que él encuentra la vaca empantanada y viene a buscar el paisano que lo ayude y este paisano no lo quería ayudar (Scardozi, 2013: 93-94).

En forma paralela al proceso de mapeos y demarcaciones territoriales sobre el que se fue construyendo la demanda, Fundapaz desarrolló otras actividades, como por ejemplo las capacitaciones en derechos enfocadas hacia los pobladores criollos. Entre los principales contenidos de estas capacitaciones estuvo la presentación, el análisis y reflexión sobre la normativa jurídica vigente asociada a los derechos sobre la tierra de estos pobladores. Por un lado, se presentó los alcances de la Ley provincial de Colonización de Tierras N° 6570, enmarcada en una política de reordenamiento territorial. En referencia a esta etapa, uno de mis entrevistados me relató: “Empezamos a dar a conocer la ley, sus implicancias, qué es reconocer derechos y cómo acreditarlo”. Por el otro, se abordaron las bases del ordenamiento jurídico previsto en el Código Civil de la República Argentina. Uno de los integrantes de Fundapaz compartió conmigo su punto de vista acerca de cómo fueron experimentadas las capacitaciones y, en especial, cómo estas generaron las condiciones adecuadas para identificar

cuáles eran los sentidos, valores y relaciones que los pobladores criollos dan, mantienen y asocian respecto al territorio que ocupan y por los lugares en los que se desplazan:

Todo eso [las capacitaciones en derechos] fue un proceso de entendimiento y de descubrimiento. Estamos hablando de algo que era totalmente nuevo y desconocido para ellos. Ellos partían de algo: ‘Yo vivo acá hace muchos años. Esto es mío. Mío y también de mi familia’. Entonces, si yo tengo derecho, tengo que ejercer ese derecho, pero para eso tengo que saber bien cuáles son mis derechos.

Das y Poole (2008) sostienen la importancia que ha jugado cierto tipo de tecnología utilizada por los Estados para manejar y pacificar a las poblaciones. Retomando su línea argumentativa, propongo considerar a las “capacitaciones” como parte de esas tecnologías por medio de las cuales las ONGs llevan adelante una “pedagogía de la conversión”, en referencia a aquellas acciones y prácticas de inculcación que intentan transformar a “sujetos rebeldes” en sujetos legales del Estado (2008: 24). La capacitación en derechos introduce la relación criollos-Estado y los conocimientos normativos son presentados como la gramática natural y deseable a través de la cual se pretende modelar la forma que adopta esa relación. Lo cual supone por parte de los criollos incorporar el lenguaje de los derechos y analizar lo que estos establecen en términos de obligaciones y responsabilidades *vis a vis* del Estado. Si bien la gramática de los derechos descansa en un modelo de “ciudadanía neoliberal” (Yashar, 2005; Lazar, 2013; Postero, 2007), desde el punto de vista de los agentes de desarrollo este lenguaje provee un nuevo marco de relacionamiento entre el Estado y los ciudadanos y contiene un potencial en términos de acción y movilización política. Si bien no me detendré a analizar los efectos de la incorporación de esta gramática, entiendo que ésta jugó un papel central en la forma que adoptó el reclamo de tierras y los procedimientos y las formas que el Estado definió para reconocer la demanda, logrando que estos se presentaran como lo previsible y natural.

Por otra parte, el testimonio seleccionado ilustra una idea que se repite con bastante frecuencia en el universo de los agentes de desarrollo: el hecho de asumir como premisa que las poblaciones locales se encuentran en un estado de desconocimiento sobre una significativa cantidad de asuntos y que una de las principales tareas de las ONGs es sacarlos de esa situación de ignorancia tanto a través de conocimientos (por ejemplo aquellos provenientes del campo del derecho) como de la apropiación de distintos dispositivos tecnológicos. La “conversión pedagógica” que supone la educación en derechos ciudadanos, en mapeos participativos y dispositivos tecnológicos funciona a su vez como un argumento central que

legítima la propia presencia y actuación de las ONGs. No obstante, la política de la conversión también da lugar a otras experiencias, prácticas, saberes y modos de representación del territorio indígena y criollos. En esas interacciones entre técnicos y criollos, el sentido de pertenencia al lugar aparece fundamentalmente asociado con la ocupación que desarrollan las familias criollas, en términos de actividad productiva. El sentido de pertenencia de los criollos se experimenta temporalmente y a través de un sentido de continuidad en el lugar. Su adhesión al lugar se moldea en nociones que aluden al pasado, un sentido de permanencia expresado en un “estar ahí” y lazos de parentesco y vecindad que crean distintos tipos de relaciones sociales. El sentido de pertenencia al lugar incluye nociones de temporalidad, ocupación, residencia, movilidad, lazos de parentesco y de vecindad que forjan distintas ideas acerca de lo próximo y lo distante.

Pataconeando los lotes fiscales: relevamientos y mapeos

El gobierno de la provincia durante la gestión de Juan Carlos Romero tuvo distintos proyectos para la región del Pilcomayo. Algunos de los técnicos de Fundapaz recordaban que se había pensado en imitar el modelo de las colonias menonitas de Bolivia y Paraguay. También recordaron distintas obras de infraestructura¹⁰¹ que se habían concretado bajo un espíritu de ‘integración desarrollista’¹⁰² centrada en la búsqueda de inversiones provenientes de empresarios de Bolivia y Paraguay. Sin embargo, los diversos proyectos del gobierno provincial no habían podido avanzar ya que se encontraron con la oposición y resistencia de la organización indígena Lhaka Honhat y la Organización de Familias Criollas (OFC). La construcción de un consenso entre criollos e indígenas de dichas organizaciones respecto a un ordenamiento y distribución de tierras de los lotes fiscales significó un cambio de norte en las relaciones con el gobierno provincial. El “acuerdo” entre indígenas y criollos, y sus respectivos asesores de las ONGs, sobre la distribución de las tierras de los lotes definió que de las 643 mil

101 Desde hace más de 20 años, en el poblado Misión La Paz se erige un puente internacional que une a Argentina y Paraguay. El mismo fue diseñado como punta de lanza de un nuevo corredor bi-oceánico que está ligado a la dinámica que el Mercado Común del Sur le estaba imponiendo al río Pilcomayo en tanto región de frontera (Ver Gordillo y Leguizamón, 2002).

102 Durante la primera gestión de J. Carlos Romero promovió la integración de la provincia al mercado mundial de capitales. Con esa idea, impulsó la creación de la Zona de Integración Comercial del Sur (ZICOSUR) de la que formaban parte Brasil, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay y las provincias del norte argentino. J. Carlos Romero fue el gobernador de la provincia de Salta (1995-2007) y es miembro del Partido Justicialista.

hectáreas de superficie que ocupaban los lotes fiscales, 400 mil hectáreas serían para las comunidades indígenas y 243 mil para las familias criollas. A partir de ese momento, se derrumba el argumento del gobierno de que las tierras no se entregaban porque no había acuerdo entre las partes y aumenta la presión por el reclamo desde las organizaciones indígenas y criollas. Según los miembros de Fundapaz, el “acuerdo” entre partes sobre la distribución de tierras fue decisivo para conseguir que el gobierno provincial legitimara y reconociera el reclamo por medio del Decreto N° 2398/12 que pasó a ser visto como sellando un compromiso por parte del Estado provincial. Esto fue lo que me dijo uno de los directores de Fundapaz: “Hubo un acuerdo territorial de distribución de superficie, y todo eso se le impone al gobierno de Romero que hace un decreto antes de irse. Este decreto cambia cómo sigue el reclamo de ahí en adelante”. El Decreto fue el procedimiento a través del cual el gobierno de la provincia reconoció y convalidó el acuerdo y la distribución propuesta para los lotes fiscales N° 55 y 14, aceptando que de la superficie total se otorgarían 400 mil hectáreas para las comunidades indígenas “en propiedad comunitaria” y 243 mil hectáreas para las familias criollas que hubieran “acreditado sus derechos”.

Ahora bien, ¿en qué consistió el proceso de demarcación y ordenamiento sobre la distribución territorial? ¿Cómo se llevó adelante el mapeo participativo? ¿Qué dispositivos tecnológicos se utilizaron para construir los mapas? Y, ¿qué conocimientos, usos y sentidos del territorio se fueron construyendo durante el proceso de demarcación?

Para acordar y elaborar la propuesta de cómo se llevaría adelante la distribución de las tierras en los lotes fiscales, fue necesario que las familias criollas adquirieran una identidad colectiva visible conformándose como una organización que contara con reconocimiento jurídico y que, a su vez, fuera capaz de implementar un relevamiento de los lugares donde se hallan ubicados los puestos criollos y un registro de los usos asociados a dichos sitios. De estos insumos se nutrió la propuesta de la distribución de tierras que ocupan ambos lotes. A este primer momento del trabajo que llevó adelante se refirió uno de los técnicos de campo, cuando me dijo:

Había que armar la Lhaka Honat criolla que permita ser la herramienta o el medio de diálogo con las comunidades indígenas. Entonces, se hizo un relevamiento de todos los puestos criollos del 55 y 14 con GPS. Se distribuyó a los criollos para marcar los puntos, se hicieron mapas. Los puntos que nosotros tomamos para los mapas son los que venía la gente con su punto. Yo lo recibía y anotaba los puntos. Y todo ese relevamiento es

producto de un mapeo participativo. Y a partir de ahí se empezaron a organizar por puestos y por delegados como una organización más zonal.

La conformación de la Organización de Familias Criollas (OFC) como asociación civil que cuenta con su personería jurídica se llevó a cabo entre los años 2002 y 2003, y corrió en paralelo al trabajo de relevamiento de los lugares y los usos que estos recibían. Los técnicos de Fundapaz desconocían la cantidad de pobladores que habitaban en los lotes fiscales, y un aspecto central de su trabajo tuvo que ver con recorrer los puestos de los ganaderos criollos para censarlos, comenzar a localizar los lugares donde se hallan asentados y relevar a través de un diagnóstico su situación en materia de acceso a la salud, educación y servicios básicos. A lo arduo del trabajo en esta primera etapa se refirió uno de los técnicos locales, al considerar que una de los principales desafíos para conformar la organización criolla tenía que ver con las características de su cultura y su “modo de habitabilidad disperso” en referencia tanto a la distinta física que separa a los puestos como la existencia de una distancia social, que los llevaba solo a reunirse en ocasión de fiestas patronales, aniversarios y velorios. En esta primera etapa, los técnicos registraron un total de 600 puestos criollos y recorrieron largas distancias. Esas extensas distancias que separaban a los puesteros, era vista por los técnicos como un aspecto que se sumaba a las dificultades existentes, puesto que para realizar el “proceso de tierra”, como me dijo uno de ellos, era indispensable contar con financiamiento económico para la “movilidad” porque en ese tiempo eran “todos los días iguales: salíamos de mañana y volvíamos de noche”. Ellos contaban con el financiamiento para desplazarse y que el estado provincial no poseía. A esto se refirió uno de los técnicos de campo: “Eso es lo que la provincia no tenía y los técnicos en terreno, más allá de que cada tanto caía uno y después se iba. El tema es que vos tenes que mantener ese circuito de comunicación con la gente: arreglar esto o lo otro, que vengan a la reunión para acá, y esa movida, eso son gastos en combustible”.

Para llevar adelante el relevamiento de los lugares utilizaron ciertos dispositivos tecnológicos como el sistema de información geográfica (más conocido con los acrónimos de SIG). Al uso y valor que otorgaban al uso de este tipo de tecnología se refirió uno de los directores de Fundapaz, cuando me comentó lo que para ellos significaba poder contar con este tipo de herramientas tecnológicas para trabajar con los “grupos más vulnerables” del país:

¿Por qué ellos [criollos] tienen GPS? Y nosotros decimos: “Para nosotros es un honor poder asesorar a los grupos más vulnerados de la Argentina con la mejor tecnología”. Cuando vos le bajas un mapa, un GPS... los tipos se descolocan. ‘¿Pero esto qué es? ¿De dónde sacaron esto? Y la culpa la tienen estos [Fundapaz]. Pero nosotros somos los asesores y tenemos que ver de hacer un mejor asesoramiento. Entonces ellos usan eso, tienen GPS.

Suele enfatizarse acerca de este tipo de dispositivos tecnológicos que en su uso se conjugan relaciones de poder diferenciales en términos de clase, género, étnicos y edad. Lo cual se relaciona con el testimonio, en tanto el dispositivo es considerado una herramienta de poder que reposiciona y jerarquiza a los criollos frente a otros actores sociales. También es importante considerar la mediación de Fundapaz en el acceso de los grupos más vulnerados a este tipo de tecnología, y pensar cómo los conocimientos sobre los que estos dispositivos descansan configuran otra clase de relaciones asimétricas: entre los asesores y los que son asesorados.

La tarea de “marcar” –también referida como “levantar” – y producir puntos (posiciones fijas) asociadas a los lugares fue una tarea que recayó en algunos pobladores criollos que lideraban la organización de familias criollas y en los técnicos de terreno en Fundapaz. Los técnicos de Fundapaz habían confeccionado “planillas” donde los “monitores” volcaban los datos que recogían durante el relevamiento. En 2005 el trabajo había estado a cargo de un ingeniero agrónomo y, en el 2009, se sumó un egresado de la carrera de recursos ambientales que contaba con una especialización en el sistema de información geográfica. El último de los técnicos de campo en incorporarse, me contó sobre el estado en que se encontraba el proceso cuando llegó al Pilcomayo contándome...

Te hago una reseña histórica porque ya había cosas hechas y dentro de lo que se había hecho ya había un relevamiento de puntos en el 55 y 14. Faltaban quizá relevar otros puntos, pero ya había información relacionada al acceso a los recursos, o sea, los puntos de los puestos, de cada uno y de acceso a los recursos: represa, brete, pastaderos... Todo eso son acceso a los recursos, digamos, lo que un puestero criollo necesita para el manejo de su ganado y el vivir. El Chaco salteño es una zona prácticamente desprovista, donde no hay agua, donde el acceso al agua es difícil. Entonces, lo que se hacía es tomar todos los puntos de los pozos, bretes, corrales, pastaderos, el acceso a los recursos. Cuando llegué ya había información de eso. Lo que sí esa información estaba un poco desordenada.

A medida que se avanzaba en el relevamiento de los puntos en los lotes fiscales, los técnicos de Fundapaz fueron volcando los datos registrados en las planillas en un programa informático con la idea de ordenar la información y darle forma de imágenes y “mapas”. Durante la primera etapa del proceso Fundapaz no tenía desarrollado un sistema de información para integrar, almacenar, ordenar, editar y analizar los datos geográficos que relevaban. A este aspecto hizo referencia uno de los primeros técnicos de terreno que se ocupó de sistematizar la información relevada y definir una metodología de trabajo:

Cuando llegué, en el 2009, no había un orden en la información, como se puede decir por medio de las tecnologías del Sistema de Información Geográfico (SIG). Ya eso te ordena un poco en todo esto que es información. Entonces, ahí hablando con Álvaro, yo le empiezo a comentar y él me dice ‘Sí, yo también tuve algunos cursos’. Y, bueno, podemos empezar a reordenar la información, a darle una mirada a futuro de lo que es el mapeo participativo y de lo que es el mapeo integrador que tienen distintas definiciones en donde creo que el punto culminante es la participación de la gente. Son ellos los actores, son ellos los que van con el GPS, van con la planilla y toman los datos de información de sus lugares. Un poco se había hecho ese trabajo, pero nunca fue digamos, este, orientado hacia lo que es un Sistema de Información Geográfica.

El relevamiento de puntos consistió en la obtención de coordenadas geográficas (también conocido como geo-referenciamiento) a través de la utilización de un GPS. Estas coordenadas geográficas arrojaban datos de la localización de los lugares de uso de las familias criollas, como también proveyó información sobre los recursos que poseen las distintas familias: pozos, represas, bretes, pastaderos, corrales, etc. Según me explicaron, “Cada coordenada tenía identificado un acceso a los recursos o un punto en el caso de los puesteros”. Así por medio de un sistema de coordenadas se fueron determinando la posición de distintos “puntos” en el espacio. Los técnicos en terreno veían al SIG como una “herramienta” valiosa para –entre muchas otras funciones– (re)ordenar la información referente a las coordenadas geográficas que habían relevado y por el otro, la asociaron a la implementación de una metodología de mapeo participativo e integrador que ponía de relieve la participación de los actores locales en el relevamiento de procesos de demarcación de sus territorios. A partir de entonces, los técnicos de Fundapaz comienzan a capacitar a los criollos que estuvieran interesados en el uso de dispositivos tecnológicos y, luego, en la metodología de mapeos participativos:

Yo en ese momento capacitaba en GPS. Empecé dando una capacitación de GPS y, luego, de mapeo participativo. Donde participaba la gente y hubo mucha prenda porque hay

muchos intereses por el tema tierra en el 55 y 14. Entonces, había jóvenes que se prendían, que querían saber cómo se maneja el aparato y qué se medía. Y muchos de esos pasaron a ser jóvenes monitores. Así estuvimos años dando capacitaciones en mapeos y GPS.

El involucramiento de las poblaciones locales en procesos de mapeos participativos orientados a demandas territoriales fue identificado en la literatura académica como un factor clave de empoderamiento de los actores. En parte ese énfasis puesto en señalar la contribución de los mapeos participativos para fines políticos y, en particular, el empoderamiento en procesos de reivindicación territorial, fue el que oscureció o borró las marcas más contradictorias de este tipo de procesos que al mismo tiempo que reconocen y empoderan a los actores en sus propias perspectivas territoriales, imponen, crean y legitiman ciertas formas de representación visual del espacio –territorio centradas fundamentalmente en el uso de tecnología y la producción de cartografía (los croquis y mapas) sobre las cuales los actores tienen escaso control. Otro aspecto a considerar, tiene que ver con el hecho de que fueran jóvenes quienes se desempeñaran como “monitores” al haber demostrado interés en el proceso de mapeo y habilidad en el uso de la tecnología, ya que esto nos podría estar indicando que el proceso excluyó las perspectivas de otros actores, tales como las mujeres y ancianos (Ver Sletto, 2009). La influencia de la tecnología y los dispositivos utilizados en los mapeos participativos debe ser problematizada y criticada no sólo porque habilita, descansa y jerarquiza formas de conocimientos que refuerzan relaciones de poder por ejemplo entre técnicos y criollos, sino que además crea una ficción de nuevas necesidades por parte de los técnicos: equipos tecnológicos, redes de comunicación, más recursos humanos, etc. En el Pilcomayo esas condiciones no estaban dadas, y durante un tiempo su trabajo con el Sistema de Información Geográfica se vio limitado por la falta de acceso ininterrumpido a redes de comunicación, tal como internet. Sin embargo, la falta de equipamiento no fue vista por los técnicos como un impedimento para avanzar con el proyecto. Uno de los técnicos recordó distintos momentos del proceso de relevamiento del siguiente modo:

Nosotros teníamos solo un modem y bajábamos los mapas a la computadora. Algo muy precario teníamos. Un SIG necesita bastante equipo de gente, bastantes cosas, pero nosotros teníamos algo precario. Pero en el Chaco salteño con eso nos alcanzaba y era suficiente un poco para ordenar la información, para hacer un seguimiento de cualquier otra información relacionada a la demanda, ya sea de agua, de acceso al bosque.

Y nosotros ahí enganchamos este trabajo de empezar a hacer un relevamiento, tratando de buscar por parte de la gente, por parte de los mismos monitores que nosotros que ya habíamos conformado, que se relevaran situaciones donde tiene el ingreso el río [Pilcomayo], en qué comunidades o puestos entra y cómo avanza. La parte de las comunidades la manejaba en este caso, la información, la manejaba Asociana. Ellos tenían monitores Wichí que manejaban el GPS y que ya habían mapeado ciertos sectores. Y nosotros lo hacíamos con los criollos. Pero ya ahí todo volcado en el Sistema de Información Geográfica. El hecho es que se ha juntado mucha información y no solo de tierra. Y la gente participaba. Nosotros teníamos monitores.

El relevamiento de puntos se realizó con el objetivo de conocer la cantidad de puestos que existían en la zona, pero tan importante como lo anterior fue relevar la superficie que cada puestero utiliza en función del ganado que tiene. Las superficies que ocupan los criollos son variables y esto, según me explicaron, depende de la cantidad de cabezas de ganado que posea el puestero. Para los técnicos de Fundapaz era fundamental conocer la cantidad de animales y las superficies de los puestos porque en base a esta información proyectarían cómo distribuir la cantidad de superficie que recibirían entre los propios criollos. Para definir cómo debía realizarse la distribución entre los criollos, los técnicos utilizaban como criterio una fórmula del campo agrónomo conocida como “equivalente vaca” y que según ellos servía para fijar criterios de máxima y mínima de ganado por superficie. Esta expresión refiere al área de uso del animal y para la región de Chaco salteño los técnicos de Fundapaz consideraban, dada la degradación del ambiente, que una vaca necesita para pastar entre 25 y 40 hectáreas. El relevamiento de la superficie y del ganado fueron criterios fundamentales desde los cuales Fundapaz legitimó la forma de distribución y de reordenamiento que consideraba adecuada para las familias criollas. Por medio de la validación de estos criterios se fijaron y representaron ciertas representaciones territoriales así como sus usos posibles. Uno de los técnicos de terreno se refirió a la importancia que tuvo esto en el marco de los mapeos participativos cuando me contó que...

Entonces, es importante tener en cuenta dentro del mapeo participativo el relevamiento de cuántas cabezas de animales tenes y cuánto demanda esa cantidad de vacas. Porque si vos tenes 10 vacas tenes que multiplicar 10 por 25 o 40 hectáreas y ya se te suma superficie. Entonces, calcula que en un tema de tierra tan candente cuánto le vas a dar de mínima a un puestero y cuánto le vas a dar de máxima. Vos le tenes que dar en función, o por lo menos ser equitativo de darle el equivalente en vacas que tiene, de acuerdo a la cantidad de animales o cabeza de animales que tiene. Por eso es que es importante el mapeo. Porque si vos haces divisiones así desde arriba capaz que le estas dando al

puestero una mínima de tierra y capaz que tiene como 40 vacas y ¿dónde va a vivir con eso cuando se produce, al final de todo, un cerramiento? Porque la idea del lote 55 y 14 es dar 400 mil hectáreas para las comunidades aborígenes y 243 mil hectáreas para los criollos. Entonces, vos fijate que había más superficie para las comunidades y menos superficie en este caso para los puesteros criollos. Y sobre esa superficie vos tenes que acotar divisiones, de acuerdo a la cantidad de gente que tenes, pero no solo en este caso de puestos y personas sino además correspondiente a los animales que tiene cada uno.

La información que se obtuvo del relevamiento se sistematizó y clasificó de acuerdo a distintos criterios. De acuerdo a lo que me relataron, con el objetivo de ordenar los datos se establecieron dos clasificaciones: el “tema tierra” y el “ambiente”, siendo un ejemplo de esto último la información referida al río Pilcomayo. Por medio de estos procedimientos se buscó sistematizar, analizar y jerarquizar la información con miras a comenzar a construir las primeras imágenes cartográficas. En esos “mapas” se volcaron datos referidos a lugares de residencia y áreas de “acceso a los recursos” por parte de los pobladores criollos. La caracterización que hizo uno de los técnicos sobre cómo fueron los primeros mapas que elaboraron pone de relieve su carácter móvil (no fijo), su condición en movimiento (*continuum*), los procedimientos y toma de decisiones sobre los que descansa la construcción del mapa, en definitiva su carácter de artefacto cultural. Esto fue lo que el técnico recordó:

Con Álvaro después empezamos a avanzar en tratar de ordenar esa información. Y ya al fin habíamos hecho algunos mapas, los mapas que se hacían no tenían una gran, una definición, de lo que se puede decir, cómo armar el mapa, en el sentido de que título le pongo, qué escala vamos a seguir, qué coordenadas, qué elipsoide, todas características técnicas como lo tienen hoy los mapas de Fundapaz.

Para ese entonces el Sistema de Información Geográfica de Fundapaz no había establecido un protocolo de producción cartográfica por lo cual no existían criterios sobre una variedad de aspectos tales como qué título correspondía colocar a un mapa, qué coordenadas escala y elipsoide se debían utilizar. En este momento de mayor autonomía y creatividad en la confección de los mapas, la falta de rigurosidad y de procedimientos asociada a la producción cartográfica era percibida como algo menor; pues como me dijo uno de los técnicos, lo importante estaba en que los mapas “servían a fines”. Los mapas no solo funcionaron como un “engranaje” para movilizar a los actores locales en su demanda frente al Estado, sino que además su potencia estaba dada por su capacidad de “visualización”. En este sentido, los técnicos subrayaron el potencial de los mapas para traducir información en un lenguaje visual. Como nos advierte Lois la potencia del mapa radica en que se trata de un “dispositivo visivo en

tanto sirve para ver, para visualizar, para representarse mediante imágenes ópticas fenómenos de otro carácter, para imaginarse con rasgos visibles algo que no se tiene a la vista” (2015: 2).

Un poco lo que hace el mapeo es como un engranaje, movilizarlos a ellos, porque se llegó con esos mapas y con reuniones y con la gente a poner esos mapas en mesa junto con presencia de ellos y a mostrarles como era el tema, el proceso de tierra, y que era lo que se tenía acá, que acceso a recursos se tenía acá, cómo estaban las comunidades acá, toda esa visualización que se hace sobre un mapa ahí tenes mapeo, lo pudo también interpretar la provincia (técnico de terreno de Fundapaz).

Otro momento del trabajo de relevamiento tuvo que ver con “superponer” los mapas de relevamiento de las familias criollas con los mapas participativos realizados por la organización indígena Lhaka Honhat. El mapeo indígena realizado por la organización junto a Asociana había relevado como territorio tradicional indígena una superficie de 530 mil hectáreas. Frente a las cifras que arrojó el relevamiento, las organizaciones indígenas y criollas consensuan que parte de las tierras tradicionales indígenas serían entregadas a las familias criollas, por medio de un mecanismo de “compensación”. El conocimiento práctico de que era insostenible proyectar la continuidad de la forma de vida que llevan los criollos en la región en esa superficie de tierra, llevó a las partes interesadas a acordar que a modo de compensación los indígenas cederían un total de 130 mil hectáreas de “áreas” que los indígenas identificaron como de “poco uso”. Otro resultado significativo que arrojó la superposición de mapas de áreas de uso de indígenas y criollos fue la localización de 113 mil hectáreas en las que aborígenes y criollos, como me dijo uno de mis entrevistados, se “entreveraban”. Los mapas superpuestos pudieron de relieve que había puntos referidos a áreas de uso (aguadas, represas, el río, etc.) que se superponían:

Me acuerdo de la aguada, me dijo un técnico de terreno de Fundapaz. Se discutía para ver quién se quedaría con la aguada que está en Tres Pozos. Los criollos habían hecho un estanque, que es un hinchamiento, en las aguas naturales. Cavan y lo levantan y queda una reserva de agua grandísima. Y ese laburo impresionante lo habían hecho los criollos, en cinco años, con palas y camión hidra. Entonces, la discusión era esa. Los paisanos decían que era su zona de uso tradicional y que ellos iban a pescar ahí. Y los criollos decían: ‘No, ustedes van a pescar ahí porque nosotros hicimos ese laburo. Nos hemos roto el lomo y el agua se queda estancada por el laburo que hemos hecho nosotros. Si no, no tendría agua.

A las dificultades de la distribución de lugares, los técnicos sumaron otras, como por ejemplo el hecho de que los criollos “no conocieran” la medida de superficie (hectáreas) que se utilizaba para cuantificar la superficie demandada. Lejos de problematizar que la tierra se

hubiese convertido en una medida de superficie y de cuantificación, los técnicos entendían que se trataba de un problema de desconocimiento. Convencidos de que parte de la solución vendría de la mano a que los pobladores criollos experimentaran en qué consistía una hectárea, técnicos y puesteros salieron a “pataconear”:

Yo te cuento que en situaciones de superposición había que lidiar con gente que decía: ‘No, para mi es poca la superficie’. Yo veo que la gente a veces discute porque desconoce dentro de lo que es su ser. Te va a discutir porque desconoce. ¿Qué teníamos que hacer nosotros? Teníamos que agarrar e ir con la persona que decía: ‘No estoy de acuerdo con la superficie que me han dado y salir a caminar, a pataconear, como le decíamos con Álvaro. Meta caminar por el monte para hacerle verle cuánto era una hectárea que estaban desconformes y después de 100 metros nos decían ‘La verdad que ha sido grande’. Y era por desconocimiento. Era por un desconocimiento. Si bien se trata mucho de hectáreas, pero conocer la hectárea en el terreno no la conoces hasta que la caminas. Yo como técnico la conozco pero la gente que ha estado en otros mambos, nunca se ha puesto a medir. Solo algunos y otros no, o a caminar la superficie.

La construcción de las imágenes cartográficas dejó al descubierto que la superficie de 400 mil hectáreas demandada por las comunidades a través de Lhaka Honhat no se concentraba ni delimitaba a un único espacio- territorio. La representación del territorio demandado por los indígenas asumió la forma de “lunares” dispersos entre sí. “En el mapa quedó un lunar en el centro y otros lunarcitos por allá y por allá”, me dijo uno de los técnicos de Fundapaz. La representación del territorio en forma de lunares dispersos fue percibida como opuesta a una imagen del territorio como un *continuum* en términos geográficos y de flora y fauna. Lejos de ver estas formas de representación cartográfica de territorios coherentes, compactos, cerrados y homogéneos como naturales, propongo entenderlas como mecanismos esenciales en la configuración de una cierta imaginaria de Estado (Castelnuovo, 2016), que a través de sus clasificaciones y valorizaciones nos inculca formas de percepción del espacio- territorio. Acerca del choque de sentidos y visiones sobre las formas de representarse el territorio que los mapas dejaron al descubierto, se refirió uno de los técnicos de campo:

Con decirte que las 400 mil hectáreas por parte de la comunidad aborígen no es un lunar solo, no es una concentración de superficie. No. Están lunares por acá, por allá y así han quedado. Y eso suma a las 400 mil hectáreas. No es que quedó un área con corazón central que son las 400 mil hectáreas. Nosotros lo que buscábamos con el mapeo dentro de lo que es el Sistema de Información Geográfica es que sea ordenada la superficie de acceso a los recursos. Es decir, que haya una continuidad, que un lunar grande pueda continuarse con otro más chico, que hay una cierta continuidad geográfica, o se le puede decir en este caso de flora o de fauna. Hay que tener en cuenta ese concepto que yo lo vi

en ecología, de que... no isla, no un sector isla, sino de que haya una continuidad para la fauna y en este caso para el bosque, para que tenga su regeneración. Eso es, digamos, de lo que es la teoría y es hermoso, pero en la práctica ¿cómo lo tenes que hacer? Eso es un conflicto.

La mediación de los técnicos de Fundapaz también tuvo que ver con participar en la resolución de distintos conflictos asociados con el proceso de demarcación y reordenamiento territorial. En esos como en tantos otros casos, técnicos de ambas ONGs y dirigentes de las organizaciones indígenas y criollas habían sido parte de esas mediaciones con las familias criollas y las comunidades. El reconocimiento de la “superposición de áreas de uso” de familias criollas y aborígenes hizo que los técnicos vieran como necesario establecer una serie de criterios para aplicar a estos casos y “comprometer” al Estado en una un “plan de relocalización” para las familias criollas afectadas en espacios percibidos como “libres”:

En el caso del conflicto cuando habían superposiciones, nosotros teníamos dirigentes, no sé si llegaste a conocer a Rogelio Segundo [Lhaka Honhat] junto con él hablamos estas cosas. Hacíamos reuniones para tratar de explicar que ceda el puestero, el que estaba tocando superficie que era de la comunidad, para que ceda. Es decir, que se vaya o se haga, lo que se conoció en un momento como y que se lo ha previsto también que es la relocalización. Es decir, que un sector de puesteros que estando dentro de una superficie de una comunidad tenía que salir de ahí e irse a otro lado: eso se llama relocalización. Generar eso Natalia, es como que me digan a mí ‘De acá andate a otro lugar’. Cuando vos acá has nacido, te has hecho tu casa, tenes tu corral, es difícil. En los libros teóricos eso suena, relocaliza, puede ser, te lo puede enseñar el profe. El tema es que vos lo vivas y andá decirle vos al puestero “Mire ud se tiene que ir de acá”. Hay que verlo desde otro sentido y costaba. Había que charlar con el puestero y ahí había que... “Vos te tenes que ir para otro lado” y te decía “pero, ¿por qué me voy a ir?” Y yo le decía ‘Mirá, si vos te vas para allá, la provincia te va a dar una superficie, va a dar escuela o va a darte un pozo. Entonces, la gente decía, bueno, si la provincia me garantiza todas esas condiciones y me las pone ahí, bueno, yo me muevo. Ahí aceptaban. [...] Nosotros teníamos que lograr que haya un compromiso de la provincia, para que la provincia diga cuántas relocalizaciones iban a hacer y empezar a hablar de presupuesto. Porque tenes que hacer escuela, pozo, esas cosas, y unas veces que están las condiciones dadas y la provincia dice sí, bueno, ahí lo vamos a llevar (técnico de campo).

Los procesos de demarcación, el registro de sitios de áreas de uso y los mapeos arrojaron datos sobre el los lugares donde indígenas y criollos se hallaban entreverados, la existencia de “superposiciones”, y la identificación de territorios sin presencia humana y no disputados. Así, en paralelo a implementar procedimientos y utilizar el lenguaje cartográfico para legitimar el reclamo y definir criterios sobre la distribución de tierras, los actores en juego –indígenas, criollos, ONGs asesoras y agencias estatales– consensuaron y definieron diversos criterios para validar el proceso de ordenamiento de tierras. No sin cierto entusiasmo frente a lo que

reconocía como un logro personal de su trabajo, uno de los técnicos de terreno del Pilcomayo de Fundapaz, por medio de su testimonio, puso de relieve cómo los consensos no pueden pensarse por fuera de un marco de relaciones de poder entre técnicos y criollos y, por otra parte, que el trabajo técnico se entrelaza con un lenguaje de compromiso e ideales de justicia social, tal como apuntó Occhipinti (2005) en su análisis de la organización:

Yo intervine muchísimo para convencer a los criollos que agarren viaje. Reconocer 400 mil hectáreas a los paisanos y 243 mil para ellos [criollos]. Reconocerles más a los paisanos cuando han dicho que ‘tienen la tierra al pedo’. Convencer a los criollos de que se les reconozcan más tierras a las comunidades fue de las partes más difíciles del laburo y yo creo que la parte esencial del proceso. Sin eso no habría nada o estaría la demanda suelta. Me parece que ahí fue mi gran aporte: demostrar que era posible, que no estaba mal y de que era justo. No sé si es la palabra, pero que algo de justicia había en esa proporción de la distribución.

Si una de las últimas acciones del gobierno de Romero fue avalar el Decreto de adjudicación de tierras, este antecedente se le presentó al gobierno de Juan Manuel Urtubey (2007, 2011 y 2015) con el poder de la investidura que los propios actos de Estado otorgan (Bourdieu, 1993). El Estado nos habla a través de sus procedimientos, sus rituales y rutinas burocráticas y su poder de dominación reside en revestir eso actos de una apariencia natural. Como plantean Corrigan y Sayer, dentro de «el Estado», “se vuelve difícil concebir (en todos los sentidos de la palabra) alternativas” (2007: 86). Por medio de procedimientos concretos que emprenden ciertos gobernadores, el Estado se personifica y se auto afirma, desplegando su poder soberano. Uno de los técnicos de terreno se refirió al poder de hablar y de instituir que reconocía en los procedimientos llevados adelante por el Estado cuando me contó:

Lo que se buscaba por medio del Decreto, porque la gente lo que quiere es el título. Y más allá de todo esto de relocalizado, no se hablaba del derecho en este caso a la propiedad de los criollos. Entonces, el gobierno al expresarse mediante un Decreto ya es algo más a favor y le da más tranquilidad a las personas.

Durante el gobierno de Urtubey además de ratificarse la adjudicación de tierras por medio de un nuevo decreto, en el 2006, se crea la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) como el organismo que se hará cargo de llevar adelante distintas acciones asociadas al proceso de distribución y reordenamiento del territorio. La principal tarea de esta unidad tuvo que ver con convalidar los acuerdos entre las partes, iniciar el proceso de acreditación de derechos por medio de la titulación y acordar en función de las “relocalizaciones” las obras de infraestructura (pozos,

viviendas, escuelas, cercado de animales, etc.) que suponía el traslado de las familias criollas. La percepción de que la única forma de legitimar acuerdos y la propuesta de distribución y ordenamiento de tierras era recurriendo al Estado, nos habla de cómo la ONG apeló al poder de reconocimiento del Estado (Bourdieu, 1993) reforzando su dominación a través de la puesta en práctica de procedimientos y rutinas burocráticas (actas, decretos, resoluciones, leyes, etc.). De los 600 puestos iniciales que se habían recorrido Fundapaz identificó 500 familias afectadas por el reordenamiento de tierras, pero el Estado solo le “reconoció” derechos a las 466 familias criollas que pudieron demostrarlos. La acreditación de derechos supuso ajustarse a lo prescripto en la Ley Veinteñal del Código Civil que reconoce como poseedores aquellos que con ánimo de dueño tuvieran una posesión continua de veinte años¹⁰³. El asesoramiento de Fundapaz hacia las familias criollas consistió en poder hacer un seguimiento de la documentación para que pudieran acreditar sus derechos. Para quedar “incluidos” en la demanda, se estableció como válida documentación producida por agencias estatales, tales como certificados de vacunación de ganado, partidas de nacimiento y actas de matrimonio o defunción. Sin embargo, no todos los criollos pudieron acreditar sus derechos de acuerdo a lo que establecía el Código Civil, y varias de esas familias quedaron afuera del proceso. Tanto en la “acreditación de derechos” como en el hecho de conseguir que el Estado empeñara su palabra por medio de su compromiso a realizar las obras necesarias para las relocalizaciones, la ONG asumió una posición “mediadora”.

Nosotros hacíamos esto y esto y cuando se lograba cierto avance no había nadie que diga, bueno, ‘Está bien’. Entonces, quedaba en la nada, o sea, quedaba en un acta pero no estaba el Estado legitimando. Además, la misma gente lo demandaba. Se tenía un aproximado de la superficie de los lotes, pero no se sabía cuánto de eso era para los criollos y cuánto para los indígenas. No había ningún tipo de referencia para definir nada. Y la otra era que participaba en las reuniones gente que no tenía derecho y a veces era la más conflictiva. Venía gente de Formosa por ejemplo. En sí, se necesitaba un proceso de acreditación de derechos de los criollos.

Conclusiones

A modo de cierre, me interesa recapitular sobre lo presentado. En primer término llamar la atención sobre el hecho de que desde la década del noventa en adelante, en América Latina,

103 Ver Artículo N° 4015 el Código Civil de Vélez Sarsfield (1869). Para otorgar el derecho a la propiedad individual, la Ley exigía que cumplimentaran una serie de requisitos.

las experiencias de mapeos participativos tanto de y en poblaciones indígenas como campesinas crean no sólo las condiciones adecuadas para que sus ‘aliadas’, las ONGs, se embarquen en procesos de demanda y demarcación, sino que además sirvieron para consolidar su posición como instituciones ‘mediadoras’ entre las poblaciones locales y el Estado. El análisis puso de relieve cómo la ONG logró consolidar su posición como organización intermediaria entre el Estado nacional y provincial y los pobladores criollos en el marco del proceso de demarcación de tierras. Su intermediación no estaba libre generar sentimientos de ambigüedad; pues si por momentos la ONG se posicionaba como sustituyendo y en oposición al Estado, en muchos otros ella no sólo aparecía colaborando sino además afirmando/convalidando la autoridad y poder de dominación del Estado. En las disputas entre los distintos actores en el marco del proceso de demarcación de tierras, entre otras cosas, lo que se puso en evidencia por momentos fue la colaboración de la ONG en la naturalización de los rituales y procedimientos del Estado, tomando como dado lo que no era sino un “efecto de Estado” (Bourdieu, 1993).

El trabajo también deja al descubierto cómo la actuación de las ONGs en los procesos de demarcación contribuye (a través de la producción de conocimientos: censos, información, mapas cartográficos) a una mejor regulación de las poblaciones locales por parte del Estado. La actuación de la ONG Fundapaz puede entenderse como expresión de un contexto más amplio caracterizado por el avance de políticas neoliberales desarrolladas en la región y donde la tendencia fue la de minimizar al Estado, privatizando y terciarizando funciones del servicio público en manos de las ONGs. Sin embargo, entiendo que la contribución del caso surge de poder ilustrar cómo la terciarización de funciones de Estado no supone su completa sustitución, sino más bien lo contrario. Dado que en el marco del proceso de demarcación de tierras el Estado apareció en distintos y diversos momentos modelando la forma en que la demanda y el proceso de demarcación se llevaban a cabo. En relación a lo que el proceso de demarcación trajo aparejado, me interesó destacar las disputas espaciales por imponer una forma de representación territorial y cierto tipo de uso de las tierras. Es decir, mostré cómo – en el marco de estos procesos– se logra consensuar y consolidar determinados usos y sentidos en torno a territorios y que, tal como se evidencia en el caso estudiado, esto supone dinámicas de reterritorialización. Respecto a este punto encuentro sugerente el enfoque de Haesbaert (2011), en tanto subraya, por un lado, la importancia de atender a los procesos cambiantes de

producción del espacio y a las dinámicas de territorialización y, por el otro, la vinculación entre territorio, poder y el control de los procesos sociales mediante el control del espacio (Haesbaert, 2012). Si como plantea esta autor, la desterritorialización significa que todo proceso y toda relación social implican siempre y simultáneamente una destrucción y una reconstrucción territorial, para construir un nuevo territorio es necesario salir del territorio en que se está, o construir allí mismo otro distinto (Haesbaert, 2012:13). Esto es sugerente para pensar el caso presentado dado que posa la mirada sobre los procesos sociales y políticos inherentes a toda producción del espacio y del territorio sin pensarlos como cerrados o definitivos, y destaca la necesidad de atender a las perspectivas diferenciales de actores y contextos en el estudio de dichos procesos.

Por último, señalar que también fue un objetivo del trabajo mostrar cómo las tecnologías y los dispositivos tecnológicos jugaron un papel central en lo denominó “pedagogía de la conversión”, en referencia a aquellas acciones y prácticas de inculcación por medio de las cuales las ONGs logran transformar a “sujetos rebeldes” en sujetos legales del Estado

Bibliografía

- Archetti, Eduardo. 2004. “Una perspectiva antropológica sobre cambio cultural y desarrollo: el caso del cuy de la selva ecuatoriana”. En Boivin, M.; A. Rosato y V. Arribas (Comp.), *Constructores de otredad*. (pp. 222-233). Buenos Aires: Antropofagia.
- Bryan, Joe. 2012. “Abordajes hacia la cartografía participativa”. En: Salamanca Carlos y Rosario Espina (Comp.), *Mapas y Derechos: Experiencias y Aprendizajes en América Latina*. UNR Editora, Universidad Nacional de Rosario, pp. 49-74.
- Chapin, Mac, Zachary Lamb, Bill Threlkeld. 2012. “Mapeo de Tierras Indígenas”. En: Salamanca Carlos y Rosario Espina (Comp.), *Mapas y Derechos: Experiencias y Aprendizajes en América Latina*. UNR Editora, Universidad Nacional de Rosario, pp. 13-47.
- Bauer, Kenneth. 2009. “On the politics and the possibilities of participatory mapping and GIS: using spatial technologies to study common property and land use change among pastoralist in Central Tibet”. *Cultural Geographies*, vol. 16, 229-252.
- Bourdieu, Pierre (1993) “Espíritus del Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. *Sociedad* (Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires), núm. 8, 5-30.
- Carrasco, Morita. 2009. *Tierras duras. Historias, organización y lucha por el territorio en el Chaco argentino*. IGWIA.
- Castelnuovo Biraben, Natalia (2016) “El Estado legislando, relevando, mapeando. Una etnografía de una política estatal de mapeo de las tierras indígenas en Salta (Argentina)”, En: *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*. N° 7 (1), pp. 25-56.

- Castelnuovo Biraben, Natalia. 2017. "Collaborations in Faith: NGO Development Policies in Northern Argentina". *Urban Anthropology and Studies of Cultural Systems and World Economic Development*. Vol. 46 (3-4), pp. 333-373.
- Castelnuovo Biraben, Natalia. 2018. "Representaciones e ideologías de ONGs confesionales en el norte Argentino". *Antropologías desde el Sur*, (en prensa).
- Corrigan, Philip, y Sayer, Derek. 2007 [1985. "El gran arco: la formación del Estado inglés como revolución cultural", en M. L. Lagos y P. Calla (comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Cuaderno de Futuro N°. 23, 39-116.
- Das, Veena y Deborah Poole. 2008. "El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas." *Cuadernos de Antropología Social*, 27: 19-52.
- Gordillo, Gastón y Juan Martín Leguizamón. 2002. El río y la frontera. Movilizaciones Aborígenes, obras públicas y Mercosur en el Pilcomayo. Buenos Aires, Biblos.
- Haesbaert, Rogerio. 2012. "El Mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad". Conferencia Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Haesbaert, Rogerio. 2011 (2004). *El Mito de la desterritorialización*. México: Siglo XXI.
- Lazar Sian. 2013. *El Alto, ciudad rebelde*. Plural: Bolivia.
- Lefebvre, Henri. 1991. *The production of space*. Oxford: Blackwell.
- Lois, Carla. 2015. "El mapa como metáfora o la espacialización del pensamiento" *Terra Brasilis* (Nova Série) [En línea], Vol. 6 | 2015, Publicado el 17 diciembre 2015, consultado el 18 octubre 2018. URL: <https://journals.openedition.org/terrabrasilis/1553#entries>.
- Occhipinti, Laura. 2005. *Acting on Faith: Religious Development Organizations in Northwest Argentina*. Lanham, MD: Lexington.
- Postero, Nancy. 2007. *Now we are citizens. Indigenous politics in Postmulticultural Bolivia*. Stanford: Stanford University Press.
- Salamanca Carlos y Rosario Espina (Comp.), 2012. *Mapas y Derechos: Experiencias y Aprendizajes en América Latina*. UNR Editora, Universidad Nacional de Rosario, pp. 49-74.
- Scardozi, Chiara. 2013. *Territorios en negociación. Un análisis etnográfico de los procesos de convivencia entre indígenas y criollos en el Pilcomayo Salteño (Gran Chaco - Argentina)*. Serie Documentos, Fundapaz.
- Sletto, Bjorn Ingmann. 2009. "We drew what we imagined. Participatory Mapping, Performance and the Arts of Landscape Making". *Current Anthropology*, Vol- 50, N°4, pp. 443-476.
- Tsing, Anna Lowenhaupt. 2005. *Friction. An Ethnography of Global Connection*. Princeton: Princeton University Press.
- Yashar, Deborah. 2005. *Contesting Citizenship in Latin America. The Rise of Indigenous Movements and the Posliberal Challenge*. Cambridge: Cambridge University Press.

GT 9. Antropología, Tecnología y Biociencias

Coordinadoras/es

María Alejandra Dellacasa (ICA-UBA/CONICET) maledellacasa@yahoo.com.ar

Alejandra Roca (ICA-UBA) roca.ale@gmail.com

Comentaristas

Analía García (ICA – UBA)

Fundamentación

La relación entre antropología y biociencias ha tenido distintas formulaciones a lo largo de la trayectoria conceptual antropológica. Desde pensar la antropología como parte de las ciencias naturales y encaminada hacia la búsqueda de leyes universales -evolucionismo del siglo XIX- al planteo levistraussiano que llevó a suponer la evidencia ‘real’ y universal de lo biológico – naturaleza- disponiendo la autonomía de la ‘cultura’ como artificio superpuesto –simbólico- y legítimo objeto de estudio de la antropología. Los debates contemporáneos están reformulando críticamente la oposición *naturaleza / cultura* a partir de conceptos como: *biosocialidad*, donde la naturaleza deviene artificial, tecnologizada y creada ‘en’ el laboratorio para transformarse en un bien de consumo/ riqueza; las ‘*naturalezas-sociedades*’, ‘*red sin costuras*’ y *cyborgs/ híbridos*, que cuestionan el dualismo cartesiano como una ficción ‘cuasi legal’ de la ‘construcción eurocéntrica’, ‘moderna’ o ‘victoriana’ (Rabinow 1992, Haraway 1991, Strathern 1995, Descola 2000, Latour 1993, Laqueur 1990, Law, 1992, Franklin, 2006, entre otros). En el marco de la propuesta delineada se alentarán trabajos que tengan como objeto de investigación la tecnología, los procedimientos tecnológicos y/o los artefactos; así como la intermediación científico-tecnológica en la vida cotidiana en relación con el cuerpo y la identidad de los sujetos, los seres vivos, el territorio; analizando las dimensiones de poder y autoridad inherentes a los contextos de producción, circulación del conocimiento y formulación de políticas públicas. También se recibirán propuestas que contemplen la producción de categorías científicas y la construcción de ‘la naturaleza’ en el discurso, así como las formas de regulación, interacción y usos de la ciencia y la tecnología, en el mundo contemporáneo.

Diálogos e intertextos entre Antropología y Estudios CTS

DELLACASA, María Alejandra / IGEHCS, CONICET – ICA, UBA - maledellacasa@yahoo.com.ar

Grupo de Trabajo: Antropología, Tecnología y Biociencias. Producción de conocimiento en torno a la(s) Naturaleza(s)

» *Palabras clave: antropología de la ciencia – estudios CTS - ciencias de la vida*

» *Resumen*

La perspectiva de la Antropología en el campo de las Ciencias de la vida desde un enfoque político constituye una valiosa instancia que permite tanto desmitificar el biologicismo de sentido común, como cuestionar ‘las verdades’ acabadas de la ciencia.

En este trabajo proponemos analizar una serie de ejes que han habilitado un fructífero diálogo y mutua retroalimentación entre antropología y los estudios CTS. Nuestra mirada se focaliza en torno a las modalidades en que el conocimiento científico se produce y legitima en el campo de las ciencias de la vida. Al abrir la ‘caja negra’ de los procesos de producción, se posibilita una mirada simétrica respecto de otros colectivos cognoscentes que se presentan disputando, tanto los espacios y modalidades de producción de conocimiento, como las vías mediante las cuáles éste se vuelve legítimo y ‘autorizado’.

» *Introducción*

Las ciencias de la vida ocupan hoy un lugar central en el debate científico a partir de nuevas (re)definiciones de las categorías de vida, muerte, sexualidad, normalidad, reproducción. Desde el momento en que ciertas intervenciones ‘bio’ tecnológicas comenzaron a practicarse sobre los cuerpos, se ha iniciado un cuestionamiento en torno a los dualismos centrales que han conformado las estructuras de la bioepisteme moderna: vivo/muerto, natural/artificial, femenino/masculino, normalidad/anormalidad, mente/cuerpo, entre otros.

El siglo XX se ha caracterizado por un auge y resurgir de los discursos sobre la vida en relación con las ciencias de la mano de nuevas elaboraciones de los conceptos de gobierno, raza, verdad, normalidad, muerte, poder e información. El saber de la biología necesita de un aparato que formalice y regule su funcionamiento, el Estado. Por otro lado, se vuelve necesario constituir un discurso único, homogéneo y legítimo acerca de la vida; que tomando a la ciencia “neutral” y “objetiva” como argumento, soslaye todas las aristas históricas, subjetivas y

políticas de la vida y de la organización de la vida de las poblaciones. En nuestra sociedad, la producción de verdades ha tendido a concentrarse en torno al discurso y la institución de la ciencia, de este modo el campo científico se ha constituido como la única instancia legítima para su creación y circulación. Al tiempo que la verdad se torna un objeto de permanente incitación que las prácticas económicas y políticas demandan; la ciencia se vuelve una empresa en constante e incesante difusión que organiza su consumo a gran escala. Mientras que la verdad es resultado de un proceso de producción, también es un bien preferencial de consumo de un mercado que no cesa de expandirse.

En este trabajo sostenemos que los desarrollos en diferentes áreas de la Antropología han brindado una perspectiva novedosa para construir una aproximación al estudio de la ciencia y la tecnología en relación con la sociedad. Al mismo tiempo, los desarrollos en el campo de los estudios CTS han aportado una serie de elementos que retroalimentan a la Antropología de la Ciencia. Por ejemplo, desde la Antropología de la salud, el concepto de medicalización ha logrado dar visibilidad a procesos y prácticas que permanecían encubiertos por la autoevidencia del progreso tecnológico y la soteriología biomédica. En el mismo sentido, ciertas reflexiones que se desprenden de la Historia de la Antropología, particularmente la llamada crítica poscolonial, ha permitido transitar un proceso de ‘revisión’ de la disciplina en torno a las formas de producir conocimiento y un replanteo del trabajo de campo etnográfico. Un recorrido similar ha transitado la perspectiva constructivista de los estudios CTS, al cuestionar los cánones científicos, de neutralidad, universalidad y objetividad, considerando la ciencia y la tecnología como productos socialmente construidos.

Iniciamos este trabajo con un análisis de los aportes de la perspectiva holística que permiten volver a conectar las separaciones duales trazadas por la modernidad en torno a la producción de conocimiento. Dicho enfoque, además, abona una epistemología crítica que invita a trascender los límites disciplinares, los cánones de verdad y a pensar la ciencia y la sociedad como mutuamente implicadas.

Seguidamente, evidenciamos cómo la antropología enfocada en el análisis de los sistemas de saber permite analizar la ciencia como una construcción cultural. En este sentido, desde un enfoque simétrico la ubicamos como uno más de los sistemas de creencias de la humanidad.

Luego, a partir del método etnográfico aplicado al estudio de la ciencia presentamos la posibilidad de pensar los científicos como una tribu, con su propio sistema de organización sociopolítico, su lenguaje, sus normas y sus rituales. Al mismo tiempo, pensamos el laboratorio como una aldea, el locus privilegiado de la producción científica. Sin embargo, el propósito de nuestro enfoque es mostrar la ciencia mientras “se hace”. La invitación a abrir la caja negra de la producción de conocimiento apunta a desandar el proceso de construcción de los “hechos científicos” al tiempo que se deconstruyen las modalidades que buscan legitimarlos y presentarlos como verdades acabadas, universales, ahistóricas y neutrales.

Finalmente, reflexionamos en torno a la perspectiva simétrica y las posibilidades de comparar analíticamente la ciencia con el resto de los sistemas de creencias. Al trascender los parámetros de racionalidad, objetividad y universalidad, se vuelve posible pensar la etnografía más allá de una herramienta de “puesta a prueba” de las etnociencias. Mostramos que sólo los análisis que trascienden una perspectiva sesgada, que preconiza la eficacia técnica e instrumental de los saberes nativos, han logrado pensar en otros términos la eficacia y la efectividad al visibilizar las dimensiones sociales y simbólicas inherentes a dichos sistemas de conocimiento.

> ***La perspectiva holística acerca de la ciencia y la sociedad***

El relato de las (bio)ciencias suele enunciarse como absoluto, neutro y universal. En él la ‘cuestión social’ se presenta separada e incluso opuesta al qué hacer científico. Es significativo cómo la construcción de protocolos, diagnósticos, ensayos y experimentaciones tiende a considerar los procesos ideológicos, políticos y culturales como ajenos a la producción de ‘hechos científicos’ (Roca, 2011).

La fé moderna ha fundado valores, verdades y certezas, que acompañan un proceso de desmantelamiento y reducción de la complejidad de las experiencias a ‘hechos naturales’. La discontinuidad entre las palabras y las cosas (Foucault, 1968) no es otra cosa que la fragmentación originada por el uso de categorías ‘puras’ que se presentan como ‘realidades’ indiscutibles y autoevidentes.

Cuando consideramos el discurso científico de la biología no como un relato sino como una ‘verdad universal’, un ‘espejo’ o una ‘réplica’ más que una representación de la naturaleza, asumimos que trasciende el tiempo y el espacio (Gordon, 1998). Esta ‘universalidad’ de los hechos científicos es la que impone la deliberada y lógica exclusión de las dimensiones sociales y políticas del conocimiento. El divorcio entre ciencia y sociedad es constitutivo de las formas de conocer, pensar y hacer de la ciencia occidental, y por lo tanto de las biociencias.

Los fenómenos y artefactos contienen en sí mismos la profundidad histórica del proceso que los conforma y la integridad de las relaciones que determinan su complejidad. Latour (1993), afirma que las esferas no existen, que la red sin costuras de las naturalezas/ culturas es todo, en definitiva, todo es a la vez “real”, social y narrado. Entonces, nada es meramente ‘técnico’ ni meramente ‘social’, la red evidencia la densidad de las dimensiones y relaciones que componen la trama de la experiencia humana. La elección de un artefacto o de una determinada tecnología contiene más aristas que costos y beneficios y conlleva, en ciertos casos, poderosos significados que movilizan, contradicen, superponen, condensan o encubren el espesor de estas redes. (Roca, 2010a).

Al mismo tiempo, la modernidad ha conformado una epistemología fragmentada al concebir compartimentos separados y estancos al interior de la ciencia, las esferas de conocimiento. La política, la historia o la filosofía se presentan como relatos de menor status que el discurso que producen las ciencias ‘duras’. Es justamente dicha separación la que permite pensar a éstas últimas como “científicas”, inmunes a toda contaminación y ajenas, incluso, a su propia historia. Sostenemos que el enfoque totalizante de la antropología constituye una herramienta sin precedentes para echar una nueva mirada acerca de la ciencia, más allá de la epistemología clásica y más allá de la distinción entre ciencia e ideología. Tal como afirma Hess, podría decirse que “los antropólogos comenzaron a estudiar la ciencia y la tecnología antes de la existencia formal de los Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología” (1992:43).

Los estudios tradicionales de la antropología se caracterizan por una perspectiva holística que se propone integrar las dimensiones materiales y simbólicas junto a la organización de las llamadas sociedades etnográficas. Para la antropología clásica, centrada en el estudio de las sociedades “primitivas”, la interrelación entre las diferentes esferas no era una novedad, tal como lo expresa la pretensión levistraussiana de observar la vida “como un todo”. A través del término *holismo* (*hole: totalidad*) los antropólogos han tratado de referir la compleja red de significaciones culturales; en la que se imbrican los sistemas de conocimiento y los sistemas tecnológicos nativos.

En relación con los aportes de la perspectiva holística, Godelier (1974) afirma que la antropología económica no estudia las técnicas por sí mismas, sino que se centra en el análisis de las relaciones sociales que nacen con la aparición y la difusión de una u otra técnica. Por ejemplo, en los estudios antropológicos sobre técnicas agrícolas en Mesoamérica es tan importante describir la estructura de los canales de riego y las especies de maíz seleccionadas para plantar, como las ceremonias en el momento de la siembra, los mitos que rodean el crecimiento de las semillas y su posterior transformación en alimentos, así como las proporciones de la cosecha que se dividen para consumo, almacenamiento, ofrenda para los dioses y pago de tributos al Estado. En este sentido, tal como afirma Latour (1993), muchos estudios de antropología clásica pueden considerarse como estudios de ciencia y tecnología “nativas”.

Esta mirada holística que caracteriza los estudios antropológicos clásicos problematiza la separación moderna de “la realidad” en esferas o compartimentos estancos. Marcel Mauss (2009) –describiendo el *Potlatch* en Norteamérica, el *Kula* en las Islas del Pacífico o el *Hau* en Nueva Zelanda- expuso una teoría general sobre el intercambio. En *Essai sur le don*, publicado por primera vez en 1925, se ve claramente cómo la esfera “económica” se presenta atravesada y desdibujada por otras dimensiones como el honor, la magia, el ritual y las ceremonias. El intercambio no se restringía a bienes materiales, e incluso los objetos que circulaban estaban dotados de un alma – mana- que les confería atributos que exceden un análisis reduccionista en términos de valor material o utilitario. Los intercambios expresaban y contenían en sí mismos, toda la red de relaciones sociales. Cuando Latour (1993) habla de la necesidad de volver a “atar el nudo gordiano”, hace referencia justamente a disolver los compartimentos estancos que la producción de conocimiento moderna y las distintas disciplinas se han encargado de limitar.

› ***La ciencia como cultura***

Desde la teoría de las dos culturas enunciada por Snow (1987) en los '60, la brecha y la desconfianza entre ciencia y cultura -o entre conocimiento y creencia- no ha hecho más que ensancharse. La llamada “guerra de las ciencias” que refleja una vieja disputa entre las vertientes “duras” y “blandas”, el conocimiento “puro” y “aplicado”, o el “objetivismo” y el “subjetivismo”, no hace otra cosa que encarnar la distinción ya señalado por Geertz (1995) entre “una ciencia experimental en busca de leyes” y “una ciencia interpretativa en busca de significaciones”.

Varios estudios desde la antropología crítica permiten vincular el estudio de las culturas de la ciencia, con la ciencia como una forma de cultura (Franklin, 1995; Martin, 1994, entre otros). La posibilidad de analizar la ciencia occidental como “uno” de los sistemas de representación que ha construido la humanidad, la presenta como enculturada. Sería ella misma una etnociencia que tiene sus propias reglas de producción y legitimación del conocimiento, marcada por convenciones, valores y una serie de técnicas limitadas y limitantes. Traweek (1988), coincide con este planteo definiendo a la ciencia como una serie de estrategias locales de producción de sentidos que son culturalmente negociables.

Sara Franklin (1995) propone concebir la ciencia y sus modos de producción de conocimiento como una de las dimensiones de la cultura occidental, a la vez que sugiere la utilidad de la antropología para enriquecer el análisis de las culturas científicas.

La antropología es una ciencia que tiene las herramientas para comprender la ciencia como una forma de cultura (...) El hecho de haber relevado los sistemas de conocimiento nativos desde una perspectiva holística, les permitió a los antropólogos comprender la ciencia como una 'forma de cultura', o más bien como un sistema de creencias fundacional (Franklin, 1995:164, traducción propia).

En relación con esto, Arturo Escobar sostiene que “cualquier tecnología representa una intención cultural, en el sentido en que produce un mundo; emerge de condiciones culturales particulares, y a su vez ayuda a crear otras nuevas” (1994: 221, traducción propia).

› ***Los científicos como una tribu***

Si nos permitimos pensar la ciencia como una forma de cultura, también se vuelve viable concebir a los científicos como una tribu.

Un conjunto de individuos cuya formación profesional y ocupación de subsistencia los agrupa en torno a un sistema organizacional con características particulares regido por normas y valores, mecanismos de ingreso, integración y ascenso, un ordenamiento jerárquico y modos de producción específicos. Entre los trabajos pioneros que asumen esta perspectiva de los científicos, se destacan las obras de Hagstrom, (1965), Crane, (1972) y Robert Merton (1968, 1977), aunque al hablar en términos de “comunidad”, habitualmente se refieren al trabajo epistemológico de Kuhn (1962).

Los científicos del mundo no dudan de su institución, ellos están mucho más unidos que los poderosos o los proletarios, forman un grupo social homogéneo y casi monolítico, con estrictos rituales de ingreso y ascenso, y una lealtad completa –como en el ejército y la iglesia- pero basada en una fuerza más poderosa que la militar o la religión: la verdad, la razón... en pocos campos es nuestra dependencia cultural más notable que en éste y menos percibida. (Varsavsky, 1969:7)

Pierre Bourdieu (2000) hace referencia al campo científico, como un sistema de relaciones objetivas, en el que distintas fratrías de académicos luchan competitivamente por adquirir el monopolio de la autoridad científica, entendido como la capacidad de hablar e intervenir legítimamente en nombre de la ciencia.

Desde otra perspectiva, el trabajo de Latour y Woolgar muestra a los científicos cual jíbaros, “haciendo ciencia” en los laboratorios. Así descubren que, lejos de lo que cualquiera podría imaginar, una de las principales actividades que desarrollan estos “nativos” son leer y escribir literatura científica. Para Latour y Woolgar, la construcción de un “hecho científico” es un proceso que consiste principalmente en producir textos cuyo destino depende de la interpretación posterior. El aparentemente lógico razonamiento científico se vuelve entonces, parte de lo que Augé (1996) llama “prácticas de interpretación”, y que comprende negociaciones tácitas, locales, evaluaciones en constante cambio y gestos institucionalizados o inconscientes.

La producción de discursos científicos también tiene un lenguaje y reglas formales de presentación. Los trabajos de Hesse 1966; Haraway 1991; Sthratern, 1992, 1992b; Jordanova,

1986; Martin, 1991, 1994; Fox Keller, 2000, entre otras, visibilizan las aspiraciones de la ciencia, por constituirse en “el” lenguaje neutro y “autorizado” de la naturaleza. De este modo, ejemplifican el rol constitutivo de las metáforas, las analogías y las narrativas en las genealogías de los “hechos naturales”.

De todos modos, en nuestro planteo pensar los científicos como una tribu, no implica pensarlos aislados del resto. Knorr Cetina (1981) en su etnografía en laboratorio, introduce la noción de “arenas transepistémicas” como parte de una crítica a la noción tradicional de comunidad científica, regida por una competencia cuasi-económica e intereses individualistas. Al mismo tiempo, este trabajo desmitifica la idea del científico guiado únicamente por una racionalidad instrumental (Bourdieu, 2008).

Las conexiones transepistémicas de la investigación, muestran los vínculos que se tejen entre científicos y no científicos en relación con los recursos y objetan la tendencia a detenerse en la noción de comunidades de especialidad, como los contextos relevantes de la organización social y cognitiva del trabajo científico (Knorr Cetina, 1996:160).

› *El laboratorio como una aldea*

Otro de los significativos aportes de la antropología al campo de los estudios sociales de la ciencia, es el recurso de la etnografía como herramienta metodológica. Althusser compara la pionera labor de Canguilhem con el trabajo de los antropólogos en el campo, en tanto la modalidad de investigación que propone es en contacto con la “ciencia real”. Se parecen a los etnólogos que hacen trabajo de campo, afirma Althusser (2002) sobre los nuevos epistemólogos y predice, sin saberlo, lo que serían a partir de los años '80 las etnografías de laboratorio. “Ellos van a ver la ciencia de cerca y no hablan de lo que no conocen sino de segunda o tercera mano. Esa simple exigencia de honestidad, de una relación vis-á-vis con la realidad de la que se habla, subvierte los problemas de la epistemología clásica” (Althusser, 2002: 27).

Las etnografías de laboratorio permitieron empezar abrir las “cajas negras” de la producción de conocimiento, destituyendo la supuesta neutralidad y autonomía de la ciencia; al obtener observaciones de primera mano nos permiten acercarnos a los procesos concretos de construcción de conocimiento y a la actividad diaria de los científicos. La posibilidad de conocer y analizar estos discursos y estas prácticas permite dar cuenta de los modos en que la legitimación de la autoridad del saber científico se construye.

La perspectiva de observar a los científicos “haciendo ciencia” encuentra sus planteos iniciales en las propuestas de Bachelard y Cavaillés, al analizar el desarrollo histórico de las “verdades” en su propio proceso de producción, enfatizando las prácticas de los científicos y abordando la ciencia en su especificidad y su pluralidad, dando cuenta de su dinámica y normatividad interna. Basándose en el “hacer” científico, más que en el “saber”, la propuesta se opone al empirismo positivista -que domina las primeras décadas del siglo XX- y también se opone a la idea de que la investigación científica puede abordar un conocimiento de la realidad “objetivo”, tal como se presenta a los sentidos.

Desde una mirada contemporánea, haciendo etnografía de laboratorio, quienes sin duda han ido más lejos son Latour y Woolgar. En *La vida en el laboratorio* (1986) desarrollan una verdadera alternativa metodológica a las propuestas de los historiadores y sociólogos de la ciencia. Simultáneamente, durante los años '70 se desarrollaron también otras tres etnografías

de laboratorio en California, que fueron pioneras en esta línea de análisis, los trabajos de: Traweek (1988), Lynch (1985) y Knorr Cetina (1981).

En todos los casos los laboratorios se presentan como nuevos objetos y locus de investigación que permiten apreciar cómo la ciencia “se hace” a partir de un estudio de las prácticas concretas y situadas, en contraposición a la noción tradicional de ciencia como un producto acabado- “hecha”- y a los estudios centrados en la comunidad científica (Merton, 1968; Crane, 1972).

En estos trabajos etnográficos, el laboratorio se presenta y describe como un lugar “ordinario” y “desacralizado” en el que trabajan los científicos, una especie de cocina o trastienda de la ciencia. Knorr Cetina (1981) muestra empíricamente en su trabajo que la distinción que pretende construirse entre aspectos sociales y cognitivos deviene artificial; y que una vez dentro del laboratorio, no es posible determinar que los aspectos “técnicos” del conocimiento que impregnan las prácticas, están desvinculados de los aspectos sociales, culturales, económicos y políticos que los rodean. De esto se desprenden dos planteos sumamente significativos, por un lado, la noción de conocimiento situado (Haraway, 1995) que permite transponer este recorte y localización que presentan los estudios de laboratorio a otros ámbitos y situaciones, resaltando una mirada centrada en lo micro que posibilita visibilizar ciertas dinámicas de difícil identificación en otros niveles de análisis más amplios. Por otro, una perspectiva que propone articulaciones más amplias, poniendo en diálogo las dimensiones local y global, ampliando el horizonte e incluyendo otras instancias y modalidades en que la ciencia “se produce”, “comunica”, “apropia”, a la vez se “resignifica”, dichas instancias claramente exceden al espacio del laboratorio. Esta perspectiva podría interpretarse como una crítica a una mirada limitada y limitante del laboratorio, como el único y privilegiado espacio en que la ciencia se “produce” ciencia.

› *Una mirada simétrica*

A partir de analizar las modalidades de producción de conocimiento y de tecnología de las sociedades no occidentales caracterizadas como “primitivas”, los antropólogos han reflexionado respecto de las posibilidades de comparar (o no) la cultura científica moderna occidental con las llamadas “etnociencias”. En este sentido, los resultados son interesantes y representan un aporte; aunque en un primer momento las comparaciones arrojaron un resultado parcializado en el que las etnociencias se llevaron la peor parte, por no cumplir con los estándares científicos occidentales de “racionalidad”, “neutralidad”, “experimentación”, “objetividad”.

Tenemos que decir respecto a este propósito que, desde nuestro punto de vista, los nativos están equivocados, pues los ritos no hacen en realidad lo que ellos creen que hacen (...) la ceremonia de la lluvia en realidad no hace que llueva. En tanto que los ritos son representados con un propósito, son inútiles, basados en creencias erróneas. No creo que haya ningún valor científico en intentar conjeturar los procesos de la razón que pueden haber conducido a tales errores (Radcliffe Brown, 1986: 54).

En este intento por delimitar un conocimiento que cumpliría con el status de “científico”, respecto de otros saberes caratulados como subjetivos, “etno”, legos o populares; se inicia un

esfuerzo, que resulta improductivo desde el comienzo, por hallar la esencia de la naturaleza y el núcleo de la verdad. Todos aquellos saberes que no cumplen con los requisitos hegemónicos de cientificidad, objetividad y neutralidad quedan apartados y en muchos casos sólo han sido analizados en términos de exotismo, folklore, magia “primitiva”, o simplemente “creencias erróneas”.

La mirada de la antropología clásica exploraba los universos simbólicos de los salvajes, las etnografías abundaban en descripciones minuciosas de “creencias absurdas” - tratadas con el respeto paternal de la etiqueta etnográfica- en donde los salvajes nos ofrecían una didáctica oportunidad para asomarnos a otras cosmologías (Roca, 2010b:12).

La diversidad cultural, de valores y creencias es tomada en cuenta a un nivel representacional, pero el reconocimiento de verdaderas diferencias ontológicas está ausente.

Por suerte para los antropólogos positivistas, la lluvia era sólo un fenómeno meteorológico. Tal como reflexiona Renzo Taddei (2013) al analizar las relaciones entre ciencia y atmósfera, la meteorología y la física suelen tomarse como fundamento ontológico para, desde allí, analizar “otras prácticas y creencias”. Aunque muchos discursos abunden en alusiones al respeto por la diversidad y recomendaciones acerca del peligro que conllevan las miradas etnocentristas, desde el punto de vista ontológico, siempre prevalece la perspectiva caracterizada como “experta”.

Se encaja mejor la multiplicidad, cuando uno puede descansar secretamente en una unificación previa. Se registran, por ejemplo, con mayor ecuanimidad las múltiples maneras de repensar el parto, por cuanto se sabe que se puede encontrar en la fisiología, una, y sola una definición, de la manera biológica de tener hijos (Latour, 2005:3).

En un intento por desplazar a la etnografía de un lugar que tiene como finalidad la “puesta a prueba” de las cosmologías de los “otros”, Taddei (2013) la posiciona como una herramienta que le permite poner “en relación” a los sujetos y los objetos, lo humano y lo no-humano, lo material y lo espiritual, lo vivo y lo muerto, la naturaleza y la cultura.

Si trocamos una mirada “desde arriba” y que se ubica “más allá de”, por otra que se vuelva más simétrica, el poder de la ciencia para desarmar, explicar y juzgar los saberes de los “otros” se vuelve sobre sí misma y es su propia construcción de la realidad la que resulta desarticulada.

En un segundo momento, los análisis han trascendido una mirada netamente centrada en la eficacia técnica e instrumental de las producciones de conocimiento nativas, incorporando dimensiones sociales y simbólicas a dicha eficacia, posibilitando de este modo redefinir en un contexto situado de esa producción de conocimiento y su “efectividad”. En sintonía con ello, emerge una nueva sociología de la ciencia, que pone en cuestión los postulados mertonianos (1968) y erige un “Programa Fuerte” del conocimiento de la mano de Bloor, Barnes y Shapin vinculando ‘formalmente’ al mundo académico el debate sobre la dinámica de las relaciones entre tecnología y sociedad. El *Strong Program* de los años ’70, sentó las bases para un posible abordaje multidisciplinario de las modalidades y mecanismos de producción y legitimación del conocimiento de la ciencia occidental. Al mismo tiempo, este programa propuso un abordaje imparcial respecto de la veracidad o falsedad de los argumentos o teorías, abordando simétricamente ‘errores’ y ‘creencias’, centrándose en los procesos de legitimación de la

‘verdad’ y en los antecedentes o condicionantes sociales de la ciencia (Bloor, 1998). Además, el principal interés de dicho programa ha sido demostrar la mutua determinación entre el carácter social de la tecnología (Bijker, Hughes y Pinch 1987) y el carácter tecnológico de la sociedad (Mackenzie y Wajcman, 1985).

Bruno Latour (1993) habla de “antropología simétrica” y aplica específicamente esta mirada a los laboratorios como espacios privilegiados de producción de conocimiento científico en nuestra cultura. Considerar a la cultura científica con una carga de exotismo, a partir de un ejercicio de extrañamiento, le permitió analizar la actividad científica bajo cierto manto de neutralidad valorativa respecto de su racionalidad/ irracionalidad, o de los cánones de verdad/falsedad sobre los que los propios “nativos” emiten sus juicios y evaluaciones.

➤ *Reflexiones finales*

A lo largo de este recorrido sostenemos que los aportes y reflexiones que se desprenden de la disciplina antropológica han favorecido la renovación de las perspectivas de la Epistemología - particularmente de las corrientes críticas-, de la Historia de la Ciencia y de los Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología.

Tanto los cuestionamientos por los límites éticos y políticos de las intervenciones, como la pregunta por los destinatarios, los “efectos” y las consecuencias del conocimiento que se produce, son temas que han comenzado a inquietar a los investigadores CTS en los últimos años. Desde la publicitada controversia en torno al Proyecto Manhattan y a partir de la Escuela de Frankfurt en adelante, la concepción de la ciencia y la tecnología como instancias neutrales, objetivas y apolíticas devino obsoleta e insostenible. Tal como sostiene Pickstone (2000) las formas de pensar-conocer y las formas de hacer-intervenir se encuentran indisociablemente ligadas por correspondencias que no son necesariamente obvias y que requieren de un examen genealógico. La existencia de sesgos etnocéntricos y androcéntricos en los corpus teóricos, así como en los métodos de investigación, constituye una evidencia de que las definiciones y prácticas de conocimiento son cuestiones de poder asociadas a la disputa por el control del canon cognitivo.

Actualmente un sin número de intervenciones biotecnológicas –como la utilización de OGM, la criopreservación de embriones, las células madre, la clonación animal, entre otras- nos invitan casi inevitablemente a reflexionar en torno a los complejos mecanismos de control y las formas de poder que operan en la tecnología, evidenciando las dimensiones morales y políticas de las dinámicas y rutinas científicas. Reflexión que, sin más, podríamos extender a la racionalidad científico-tecnológica en general y a los procesos de cambio tecnológico que vienen aconteciendo.

Estas preguntas podrían traducirse más sencillamente en por qué, para qué y para quiénes producir conocimiento y tecnologías. En este sentido, la antropología ya tiene antecedentes y puede aportar a la reflexión en tanto, como disciplina científica, se ha formulado a sí misma esos interrogantes dando lugar a la llamada crítica poscolonial (Asad, 1979). Desde la segunda posguerra y los procesos de descolonización que le siguieron, los antropólogos fueron protagonistas de encendidas discusiones respecto de la complicidad que tuvo la disciplina con los administradores y el aval –muchas veces explícito y otras tantas implícito- con el propio sistema colonial, particularmente en la reducción de muchos pueblos sojuzgados y en definitiva de su propio “objeto de estudio”. La llamada crítica poscolonial a la disciplina

incluyó una revisión de los objetos, para pensarlos como sujetos activos y participantes de la investigación y en parte, propietarios del conocimiento producido. En este sentido, las investigaciones y las decisiones en torno a los “resultados” se propone incluir las voces y los intereses de los ‘sujetos’, en tanto actores históricos, políticos, plenos de conciencia, capacidad de acción y autodeterminación.

(...) sujetos-colectivos que cuestionan / tensionan el punto de vista de los expertos, reclaman una voz propia para denominar, categorizar, establecer o negociar nomenclaturas, intervenir y tomar decisiones; sin la tutela de la ciencia. La colonialidad del saber no se disputa sólo desde las categorías, los sujetos y colectivos se organizan sin permiso, resisten, proponen desplazamientos y nuevos sentidos... (Roca y Dellacasa, 2015:255).

Este movimiento disciplinar hacia una mirada reflexiva y crítica, es comparable con el que han transitado algunos estudiosos de la ciencia que han encarnado la perspectiva constructivista del campo CTS. Desde una ciencia concebida como neutral, avalorativa y netamente instrumental, hasta las reflexiones que permiten pensarla como un producto socialmente construido, en el que desaparecen las fronteras entre tecnología y sociedad, se ha trazado un largo y sinuoso recorrido. Dicha distancia ha contribuido a entender la ciencia y la tecnología como dispositivos de poder, que instituyen prácticas productoras de verdades y certezas (Roca y Dellacasa, 2012).

En la actualidad, los enfoques científicos heredados resultan inapropiados. Nuevos estilos en la actividad científica imponen un abordaje colectivo y multisituado atendiendo a la dinámica compleja de los problemas a resolver asumiendo que en la base están la impredecibilidad, el control incompleto y la importancia de una multiplicidad de perspectivas legítimas. Así los estudios se fueron desplazando de los lugares *par excellence* donde se desarrolla la investigación científica, hacia los estudios comparativos de las formas de organización social y política de la ciencia; paulatinamente comenzaron a atravesar los límites de la academia y a incluir diferentes actores sociales legos, que se presentan negociando sentidos y prácticas junto a los expertos.

La antropología se encuentra en una posición única para atestiguar el valor de una ciencia multiperspectivizada que se sitúa a ella misma como parcial en la representación de los objetos”. (...) La antropología tiene debatiblemente una mejor, más inclusiva, menos inocentemente eurocéntrica e incluso más objetiva forma de investigación académica debido a las continuas críticas de sus propias prácticas que la ha mantenido en “crisis” desde al menos medio siglo (Franklin, 1995: 179).

La antropología ha demostrado que cuando, en lugar de pretender construir explicaciones sobre los “Otros”, se coloca en continuidad y simetría con ellos está apelando a un profundo movimiento de descolonización del pensamiento y de la propia ciencia. En este sentido, la pluralidad de las relaciones y la multiplicidad de perspectivas hacen posible la construcción de “Otros”, a partir de una relación de desconocimiento recíproca (Viveiros de Castro, 2011). Las fronteras que separan la unidad y multiplicidad, la naturaleza y la cultura, deben dinamitarse, debemos hablar desde el “multinaturalismo”, más que del “multiculturalismo” (Dellacasa, 2015).

> **Referencias bibliográficas**

- ALTHUSSER, Louis. 2002. "Posfácio. Apresentacao de Louis Althusser". En: CANGUILHEM, George *Normal e o Patológico*. Río de Janeiro: Forense Universitária.
- ASAD, Talal (Comp.). 1973. *Anthropology and the Colonial Encounter*, Atlantic Highlands: Humanities Press.
- AUGÉ, Marc. 1996. *El sentido de los otros: actualidad de la antropología*. Barcelona: Paidós.
- BIJKER, Wiebe; HUGHES, Thomas y PINCH, Trevor (eds.) .1989. *The Social Construction of Technological Systems*, Cambridge: MIT Press.
- BLOOR, David. 1998. *Conocimiento e imaginario social*. Barcelona: Gedisa.
- BOURDIEU, Pierre. 2000. *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires: Nueva Visión.
2008. *Homo Academicus*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CRANE, Diana. 1972. *Invisible Colleges*. Chicago: Chicago University Press.
- DELLACASA, María Alejandra. 2014. "Antropología, tecnología y biociencias: un campo en expansión. Entrevista a Alejandra Roca". *Ankulegi. Revista de Antropología Social*, N°18: 159 – 167.
2016. "Repensar la antropología ante la crisis de la modernidad. El culto a la unidad de lo diverso". *Revista San Gregorio*, (15): 34-43.
- ESCOBAR, Arturo. 1994. "Welcome to Cyberia. Notes on the Anthropology of Cyberculture". *Current Anthropology*, 35(3): 211-231.
- FOUCAULT, Michel. 1968. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las Ciencias Humanas*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- FRANKLIN, Sarah. 1995). "Science as Culture, Cultures of Science". *Annual Review of Anthropology*, (24): 163-184.
- FOX KELLER, Evelyn. 2000. *Lenguaje y vida: Metáforas de la biología en el siglo XX*. Buenos Aires: Manantial ediciones.
- GEERTZ, Clifford. 1995. "El impacto del concepto de cultura en el concepto de hombre". En: *La interpretación de las culturas*. Barcelona. Gedisa.
- GODELIER, Maurice. 1974. *Economía, Fetichismo y Religión en las Sociedades Primitivas*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- GORDON, Deborah. 1998. "Tenacious Assumptions in Western Medicine". En: LOCK, Margaret y GORDON, Deborah (Eds.), *Biomedicine Examined*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- HAGSTROM, Warren. 1965. *The scientific community*. New York: Basic Books.
- HARAWAY, Donna. 1991. *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
1995. "Saberes localizados: a questão da ciencia para o feminismo e o privilégio da perspectiva parcial". *Cadernos Pagú*, (5): 7-41.
- HESS, David. 1992). "The new Ethnography and the Anthropology of Science and Technology". En: HESS, David and LAYNE, Linda (eds) *Knowledge and Society: The Anthropology of Science and Technology*, Greenwich / Connecticut: Jai Press Inc.
- HESSE, Mary. 1970. *Models and Analogies in Science*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- JORDANOVA, Ludmilla. 1986. *Languages of Nature: Critical Essays on Science and Nature*. London: Free Association.
- KNORR CETINA, Karin. 1981. *The Manufacture of Knowledge. An Essay on the Constructivist and Contextual Nature of Science*, Oxford: Pergamon Press.

1996. “¿Comunidades científicas o arenas transepistémicas? Una crítica de los modelos cuasi-económicos de la ciencia”, *Redes*, Vol. 3, (7): 129-160.
- KUHN, Thomas. 1962. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LATOUR, Bruno. 1993. *Nunca hemos sido modernos*, Madrid: Debate.
2005. “Llamada a revisión de la modernidad. Aproximaciones antropológicas”. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, Núm. Especial. Noviembre-diciembre 2005. Disponible en: <<http://2011.redalyc.org/articulo.oa?id=62309904>> [Fecha de consulta: 10 de agosto de 2018].
- LATOUR Bruno y WOOLGAR, Steve. 1995. *La vida en el laboratorio, la construcción social de los hechos científicos*, Madrid: Alianza.
- LYNCH, Michael. 1985. *Art and Artifact in laboratory science: a study of shop work and shoptalk un a research laboratory*. London: Routledge.
- MACKENZIE, Donald & WAJCMAN, Judy (eds.). 1985. *The Social Shaping of Technology: How the Refrigerator Got Its Hum*. Buckingham: Open University Press.
- MARTIN, Emily. 1991. “The egg and the sperm: how science has constructed a romance based on male and female roles”. *Signs* 16 (3): 485-501.
1994. “Anthropology and science studies: citadels, rhizomes and strong figures”. *Annual Meeting Society for Social Studies of Science and Technology*, New Orleans.
- MAUSS, Marcel. 2009. *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en sociedades arcaicas*. Madrid: Katz ediciones.
- MERTON, Robert. 1968. *Social Theory and Social Structure*. Nueva York: The Free Press.
1977. *La sociología de la ciencia: investigaciones teóricas y empíricas*. Madrid: Alianza Editorial.
- PICKSTONE, John. 2000. *Ways of Knowing*. Chicago: University of Chicago Press.
- RADCLIFFE-BROWN, Alfred. 1986. *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- ROCA, Alejandra. 2010a. *Fragmentos, Fronteras y Cuerpos Incógnitos. Una mirada antropológica sobre la producción y criopreservación de vida en el laboratorio*. Tesis de Doctorado. Universidad de Buenos Aires. Inédita.
- 2010b. “La tecnología y los modos de conocer: cuando la antropología interroga”. *Encrucijadas*, (49): 13-18.
2011. “Todo conocimiento es político, sólo se trata de saber quién es el amo”. *Revista Espacios*, (48):1-14.
- ROCA, Alejandra y DELLACASA, María Alejandra. 2012. “Demostrar el equívoco, corregir el error. Aspectos del dispositivo médico de la transexualidad en Argentina”. *Actas del XIII Seminario Nacional de História da Ciência- SBHC*, São Paulo.
2015. “Tecno redención de cuerpos transexuales: apropiación tecnológica y autogestión de identidades inconclusas”. *Mediações. Revista de Ciências Sociais*, 20(1): 239-259.
- SNOW, Charles. 1987. *Las dos culturas y un segundo enfoque*. Madrid: Alianza Editorial.
- STRATHERN, Maryl. 1992a. *After Nature: English Kinship in the Late Twentieth Century*. Cambridge: Cambridge University Press.
- 1992b. *Reproducing the Future: Anthropology, Kinship and the New Reproductive Technologies*. Manchester: Manchester University Press.

- TADDEI, Renzo. 2013. "Anthropologies of the Future: on the Social Performativity of (Climate) Forecasts". En: KOPNINA, Helen y SHOREMAN-OUIMET, Eleanor (Eds.). *Environmental Anthropology: Future Directions*. London: Routledge. pp. 244-263.
- TRAWEK, Sharon. 1988. *Beamtimes and Lifetimes: The World of High Energy Physics*. Cambridge: Harvard University Press.
- VARSAVSKY, Oscar. 1969. *Ciencia, política y cientificismo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- VIVEIROS DE CASTRO, Eduardo. 2011. *Metafísicas caníbales. Líneas de antropología postestructural*. Madrid: Katz ediciones.

Comunicación pública de la ciencia: debates y tensiones entre saberes experto/legos en torno a la categoría de naturaleza humana en el campo de las neurociencias

RODRÍGUEZ, Gabriel Eleazar / Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección de Antropología Social, Programa Antropología y Salud, gabi391@gmail.com

Proyecto UBACyT “Tecnología identidad y política: de la intervención tecnológica en los cuerpos a las políticas públicas en Ciencia y Tecnología. Sujetos, instituciones y saberes” - correo electrónico: Pertenencia Institucional - correo electrónico de contacto

GT-9. Antropología, Tecnología y Biociencias. Producción de conocimiento en torno a la(s) Naturaleza(s)

» *Palabras clave: Neurociencias – Controversias - Comunicación*

» **Resumen**

El presente trabajo presentará una aproximación de los avances en un proyecto de tesis de grado cuyo objetivo es contribuir al análisis de la difusión de conocimientos generados en el amplio espectro de las neurociencias en medios de comunicación masivos nacionales, y las modalidades de relación y/o inscripción de los mismos en los debates contemporáneos sobre la tensión entre lo genético y lo adquirido (naturaleza/cultura), así como sobre la pertinencia de esa dualidad en la explicación de la diversidad humana. Particularmente, se intentará problematizar la difusión y circulación de saberes expertos y legos en torno a la categoría de "naturaleza humana" como clave de la explicación de los problemas sociales.

En cuanto a la metodología, se realizará un análisis de narrativas en medios periodísticos, revistas especializadas y páginas web de diversos organismos que realizan tareas de difusión acerca de la temática.

INTRODUCCION

El proyecto se inscribe en la perspectiva aportada por los estudios sociales de la ciencia y la tecnología. Este campo surge a partir de la consideración de que la ciencia y la tecnología no pueden pensarse como esferas aisladas e independientes de la sociedad. A partir de allí se propone describir y explicar la interacción entre diferentes clases de actores y artefactos - productos de la actividad humana - a partir de las cuales surgen las convergencias y tensiones que caracterizan la relación entre: a) las instancias de producción y circulación del conocimiento, b) las técnicas y tecnologías implicadas y c) las sociedades que constituyen el contexto en el que se desenvuelven estas trayectorias. En los últimos años, los distintos abordajes en los estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad comenzaron a captar la naturaleza compleja de los procesos de cambio tecnológico y a abandonar la representación analítica de la ciencia, la tecnología y la sociedad como entidades de existencia independiente. Así los investigadores han promovido las visiones holísticas con lo que la distinción a priori entre naturaleza y sociedad deviene impracticable. De tal forma, la antropología y la sociología tienen mucho que aportar a las discusiones que se plantean a la luz de una profunda revisión de las categorías duales que ordenaron la producción de conocimiento: cuerpo/mente, varón/mujer, pero también otras como civilización/barbarie, estado/mercado. El mérito de esta apertura está en reconocer el carácter relacional, la profundidad histórica y la dimensión política del espectro de problemas mencionados (Roca, 2011).

MARCO TEORICO

Se retoman aquí las propuesta teórico-metodológicas de Latour (1988), Fassin (2004), y Machado (2015). En *La Pasteurización de Francia* (1988), la propuesta de Latour sería persuadirnos de que “ciencia” y “sociedad” sólo se vuelven menos opacas y más fáciles de explicar si atendemos a las múltiples fuerzas que compiten por delimitar estas posiciones y por lograr la mayor cantidad posible de “aliados” en el proceso. La metodología empleada por consiste en identificar a la interdefinición de los actores involucrados y las cadenas de “traducciones” implicadas; advierte que no se debe asumir a priori cuáles son esos actores si no dejar que éstos mismos definan sus relaciones, mientras que el concepto de traducción remite a la manera en que cada actor obtiene aliados en su causa gracias al recurso/movimiento de hacer inteligibles a otros actores para sus aliados. Tres tipos de reduccionismo deberían ser evitados: la sociologización (explicar en términos de “condiciones sociales”), la vulgarización (explicar las ventajas de, en este caso, el éxito de Pasteur eludiendo

el contenido técnico del trabajo del mismo) o el cientificismo (explicarlo en términos de categorías nativas de los científicos, tales como prueba, eficacia, demostración, realidad o revolución).

Fassin (2004) propone, además, poner atención a la tensión que existe en la realidad objetivada, en este caso, por la comunidad científica que participa y su traducción subjetiva en representaciones y acciones específicas. Existen, dice Fassin, múltiples maneras de identificar y cualificar un problema, de ahí la necesidad de ponderar la traducción de inscripciones del registro científico-técnico al de divulgación y al político-institucional.

La teoría de la “coproducción” referida por Machado (2015) rechaza todo reduccionismo de ideologías “realistas”, basadas en una división clasificatoria entre un mundo “natural” (con “leyes de la naturaleza”, hechos, objetividad, razón) y un mundo “social” (con cultura, valores, subjetividad, emoción), permite establecer una relación simétrica entre lo natural y lo social, y dilucidar las formas y mediaciones por medio de las cuales lo natural es incorporado, materializado, y produce alteraciones y significaciones en lo social. Se trata de mapear el papel de lo material y de los objetos inanimados en la construcción del orden social.

METODOLOGIA Y UNIVERSO DE ANALISIS

Se realiza aquí un análisis de narrativas en medios periodísticos, revistas especializadas y páginas web de diversos organismos que realizan tareas de difusión acerca de la temática, junto a la observación en jornadas y reuniones científicas y de divulgación que involucran el tema.

El universo de análisis está conformado por los actores ligados a la producción de contenidos en neurociencias para medios de comunicación masiva. Las unidades de análisis estarán constituidas por los científicos y funcionarios de los organismos, la producción bibliográfica disciplinar, documentos - folletos y sus intertextos.

El registro periodístico utilizado como material empírico para elaborar a partir del mismo las reflexiones desarrolladas en ésta ponencia consiste en 23 artículos de los periódicos digitales La Nación, Clarín, Infocae y Página/12 (seis artículos provenientes de los cuatro primeros medios y cinco del último), todos ellos con las neurociencias como referente. Se seleccionaron específicamente estas instituciones de la prensa digital porque son los mayor lectura en el caso de los tres primeros, y en el caso del último mencionado, porque es el mas masivo de

aquellos vinculados a un paradigma crítico respecto de los medios tradicionales. Se han seleccionado artículos recientes a partir de los cuales podamos inferir relaciones entre neurociencia y difusión del conocimiento, el rol de las nuevas tecnologías de diagnóstico cerebral, controversias científicas y políticas públicas. Al buscar “neurociencia/s” en cualquiera de estos medios digitales, la lista de entradas disponible es enorme, lo que ciertamente constituyó una dificultad a la hora de realizar una selección lo más acotada posible a los fines de esta breve exposición. Se privilegiaron artículos de fecha más reciente y de preferencia escritos por neurocientíficxs, especialistas en divulgación en neurociencias o entrevistas a personalidades reconocidas del área. Pese a todo, reconocemos que el recorte es demasiado acotado y vulnerable a sesgos en los criterios de selección. Pero esperamos se tenga en consideración la naturaleza preliminar e introductoria del trabajo.

LAS NEUROCIENCIAS

En este marco disciplinar se sitúa la indagación, focalizando en el estudio los debates y controversias suscitadas en el campo de las neurociencias respecto de las nociones vinculadas a las categorías que permiten reflexionar sobre la naturaleza humana. Se destaca la importancia de conocer los límites y condicionamientos de la neurociencia a la hora de explicar la diversidad humana. Los avances en biología molecular, electrofisiología y neurociencia computacional que se dieron a partir de la segunda mitad del siglo pasado habían llevado a la delimitación de la neurociencia como campo de estudio independiente a través de la formación de programas de estudio, departamentos en universidades, sociedades científicas y revistas especializadas. El surgimiento paralelo de la ciencia cognitiva a mediados del siglo XX llevaría, luego de una progresiva integración con la neurociencia, a la aparición de la neurociencia cognitiva hacia la década de 1980 y luego las ramas social y cultural hacia la década de 1990. La posibilidad de utilizar métodos y conceptos provenientes de las ciencias biológicas para describir y explicar la relación entre sistemas biológicos y comportamientos sociales, cómo la cultura modela el comportamiento y la neurobiología y cómo a su vez la neurobiología refleja la cultura, supone el origen de los debates que el presente trabajo se propone sistematizar y analizar en los medios de comunicación.

Las definiciones clásicas acerca de qué es la neurociencia, tales como la del diccionario Merriam Webster, que la describe como “la ciencia que lidia con la anatomía, fisiología, bioquímica o biología molecular del tejido nervioso, fundamentalmente en relación con el

comportamiento y el aprendizaje”, o la del Lexicon of Psychiatry, Neurology, and the Neurosciences, en tanto “ciencia multidisciplinaria que incluye a la biología molecular, la biología cerebral, la neuroquímica, la neurofarmacología y la psicofarmacología clínica, entre otras disciplinas” (Ayd, F., 2000), no nos explican cómo ha llegado a constituirse este campo que al día de hoy ofrece masivamente explicaciones sobre las bases del comportamiento humano en tanto que tal. Si bien el estudio científico del sistema nervioso nos lleva a fines del siglo XIX y principios del veinte y eso sería ya un tema para otra exposición más extensa, el nacimiento de las neurociencias está ligado, como el de muchos otros campos de conocimiento, a una sociedad científica, la Society for Neuroscience en EE.UU. Ésta se forma en 1969 luego de que desde la década del 30, un grupo de neurofisiólogos, los “axonólogos”, comenzaran a agrupar sus investigaciones sobre el sistema nervioso gracias a los entonces novedosos avances técnicos en electrofisiología por medio de amplificadores de tubos de vacío, tubos de rayos catódicos y el descubrimiento de la actividad de las células nerviosas por medio del electroencefalograma. La investigación resultante en bioquímica del sistema nervioso llevó a la aparición de revistas especializadas en electroencefalografía y neurofisiología, a la vez que aumentaba el financiamiento estatal ligado a la investigación sobre desórdenes neurológicos y comunicativos. Bajo el paraguas primero de la Sociedad Americana de Psicología, grupos de neurofisiólogos organizaron un programa de investigación en neurociencia en el MIT y hacia 1966 surgían los primeros programas de estudio en neurociencias. Ya en 1955 se había formado en París la International Brain Research Organization, dividida en áreas de experticia: neuroanatomía, neuroquímica, neuroendocrinología, neurofarmacología, neurofisiología, neuropatología, ciencias de la conducta, neurocomunicaciones y biofísica. El proceso es descrito por quien fuera presidente de la SFN, Robert Doty en un capítulo de la historia de la APS (Sociedad Americana de Psicología) (Doty, R. 1987).

Pero cómo se llega desde la consolidación de un campo de estudio que vinculaba diversas disciplinas orientadas a la comprensión de la estructura y funcionamiento del sistema nervioso a lo que los autorxs del Handbook of Critical Neuroscience llaman “la primacía del cerebro en la comprensión del comportamiento” (Choudhury, S. y Slaby, J., 2011), sin negar que se trate de una pregunta valiosa en sí misma, el cómo ha llegado a popularizarse un neuro-reduccionismo a la hora de explicar la conducta humana, que por otro lado es tema de

las disciplinas humanísticas y sociales desde que las mismas existen, es algo que también excede ampliamente las posibilidades de esta ponencia.

Esperamos de todos modos que un examen de la bibliografía que nos proponemos analizar nos permita hacer preguntas más precisas que nos pongan en mejores condiciones de enfrentar este tipo de preguntas y formular otras mejores.

ACTANTES EN EL REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

El actante clave en cada uno de estos artículos, aquel respecto del cual los demás necesitan establecer alianzas porque se revela como un personaje estratégico y de primer orden a la hora de dar cuenta del comportamiento humano es el cerebro, lo cual no es tal vez un misterio. Ahora bien, podría decirse que el cerebro no es un actor, que quienes actúan son quienes toman decisiones (que obviamente tienen cerebros), que para esto no alcanza con conocer tal o cual cerebro, o que las disciplinas sociales han hecho investigación desde sus inicios y han ofrecido explicaciones y marcos teóricos a propósito de la acción humana sin recurrir a los cerebros como si estos fueran entidades con voluntad propia. Pero en el sentido en que Latour (1988) entiende al actante, es decir, de una entidad (sin preguntarse a priori su grado de “realidad”) cuya “fuerza” depende de con cuántas entidades logra asociarse, a cuáles logra interpretar y traducir para otras entidades, al costo de que toda traducción es a la vez traición, los cerebros y no las personas son el aliado que las neurociencias buscan alistar a su favor y mediante los métodos que sean necesarios para tal fin:

“Todas las decisiones que se toman en la vida están reguladas por el cerebro. Y las decisiones políticas no son la excepción. El prestigioso neurólogo y neurocientífico argentino Facundo Manes, creador del Instituto de Neurología Cognitiva (INECO) y del Instituto de Neurociencias de la Universidad Favaloro, interviene con “Cerebros en red”, en busca de explicar cómo funcionan las emociones dentro del campo político.” (c)

Existe mucha evidencia científica que prueba que en las primeras semanas de embarazo hay cambios drásticos en la estructura cerebral que persisten por el resto de la vida. La correlación entre ciertas áreas del cerebro adulto y la actividad hormonal en el útero sugiere que algunas de las conductas no son producidas por la cultura o el ambiente sino que están desde el nacimiento.

*"Existen algunas diferencias entre ambos cerebros que indicarían que el sexo influye en ciertas conductas. Una de estas diferencias podría ser la marcada **asimetría que existe en ambos hemisferios masculinos y no así en los cerebros femeninos**", dijo Manes. (e)*

A quienes esperan ansiosos la edad para jubilarse, la ciencia les trajo una mala noticia: para mantener el cerebro vital hay que llevar una vida siempre activa. Por esto, los expertos proponen dejar de llamar "clase pasiva" a la tercera edad. (f)

"Involucrar las emociones en el aprendizaje se vuelve fundamental para motivar, para captar la atención del cerebro y así potenciar y mejorar habilidades y talentos, o detectar déficits en los niños en los primeros años de la escuela", destacó Manes. No es la primera vez que desde esta disciplina científica se plantea la posibilidad de contribuir a desentrañar la relación del cerebro con nuestros comportamientos: se han realizado aportes considerables para el reconocimiento de los distintos componentes de la empatía, de las áreas críticas del lenguaje, de los mecanismos cerebrales de la emoción y de los circuitos neurales involucrados en ver e interpretar el mundo que nos rodea. (g)

"Era un empleado de una dependencia gubernamental que se desempeñó toda la vida como profesional hasta que, a los 60 años, después de haber concurrido a una clínica por un dolor en una pierna, le hicieron una resonancia y encontraron que su cerebro tenía el tamaño de un puño -explica García-. Le faltaba el 75% del cerebro, y sin embargo hacía una vida normal, tenía hijos, trabajo... La diferencia es que ese hombre tenía muy conservada toda la corteza cerebral. Nunca se conoció un caso de afectación total masiva del lóbulo frontal con preservación de las otras estructuras". (k)

Desde hace algunas décadas en el mundo, los alcances que el estudio del cerebro ha ofrecido para el tratamiento de enfermedades neurológicas y psiquiátricas y también para el conocimiento general del ser humano son enormes. Hoy sabemos cómo manejar ciertas enfermedades que se consideraban inabordables, explicar las bases cerebrales de condiciones neurológicas y neuropsiquiátricas y rehabilitar personas con lesiones cerebrales proponiéndoles una mejor calidad de vida; así también las neurociencias cognitivas han realizado aportes considerables para el reconocimiento de las intenciones de los demás y de los distintos componentes de la empatía, de las áreas críticas del lenguaje, de los mecanismos cerebrales de la emoción y de los circuitos neurales involucrados en ver e interpretar el mundo que nos rodea.

Estos alcances no han quedado relegados a los consultorios médicos, sino que se han expandido a diversas ramas de la ciencia y la sociedad: se habla de neuroprotección, del cerebro empático, de neuroeducación y hasta de cómo los procesos cerebrales pueden impactar en cuestiones vinculadas al derecho. Porque conocer cómo funciona nuestro cerebro es clave no sólo para los científicos, sino también para toda la comunidad. (l)

Un cerebro pesa un kilo y medio. A pesar de los avances de la ciencia, su funcionamiento completo todavía es un gran misterio. Es frágil, pero poderoso porque es el que hace que cada persona sea quien es. Se encarga de todo. Como el manager del cuerpo y las emociones, produce la capacidad de caminar, pensar, amar, odiar, hacer la digestión, controlar el ritmo del corazón, ser feliz, estar triste. Todo tiene que ver con él. El especialista en neurología y profesor de la universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, contesta, a lo largo de su libro de divulgación los asuntos que, considera, más inquietan al público común. Sin tecnicismos, explica las elecciones sexuales, la memoria, la conciencia, las raíces de la conducta y el envejecimiento, entre otros asuntos que puede leer y entender cualquiera que tenga interés. (m)

¿Cuáles son esos aportes? “Algunos avances relacionados con la memoria, la atención, la concentración, el manejo de las emociones, las cuestiones fisiológicas, el estrés, el ritmo circadiano, cuestiones que tienen que ver con la lectoescritura”, enumeró Golombek. Sobre las críticas que se formulan desde otras corrientes opinó que “toda mirada sesgada no es buena”. Y recomendó no exagerar: “No se está frente a cerebros, sino frente a alumnos. Si hay una mirada excesivamente biologicista, se dejan afuera un montón de cosas; si prevalece una mirada más conservadora, se olvida de que se está frente a cuerpos, que responden a estímulos. Hay que llegar a un punto de intercambio”. Desde ese punto, añadió, el aporte puede ser positivo teniendo en cuenta que cada niño y niña está inmerso en una historia, un contexto, indisoluble de su condición frente al aprendizaje. (n)

*Así, **el cerebro estaría preparado para preocuparse por el bienestar de los demás**, reaccionar ante quienes intentan dañarnos a nosotros o a otros y crear reglas morales que nos ayuden a vivir en armonía dentro de un grupo. (r)*

Si, como decimos, es el cerebro humano el que dicta toda actividad mental, resulta provechoso –e indispensable- el trabajo interdisciplinario entre las ciencias y el derecho. (w)

En cada uno de estos fragmentos podemos ver que quienes hacen neurociencias han identificado al conocimiento del cerebro como la instancia válida o privilegiada para realizar

inferencias acerca de la mente (procesos) humana, pero lo que aquí quiero resaltar es el hecho de que se le asigna una agencialidad al cerebro que es en buen grado autónoma y determinante respecto de la del sujeto, un órgano que desde dentro dirige el comportamiento y exige a la vez de métodos y técnicas apropiadas para desentrañar su funcionamiento; no se identifica al cerebro con el sujeto, se lo coloca como un actor que antecede y tensiona la agencia del sujeto.

Incluso en los escasos ejemplos en que se relaja el determinismo cerebral, como en el fragmento de Golombek (n), se lee que el cerebro es una instancia de agencia autónoma. Hay una separación entre la agencia del sujeto (cultural social) y la agencia del cerebro en términos de los métodos que deben ser puestos en juego para dar cuenta de cada una; nadie discute que los medios de las disciplinas humanísticas y sociales puedan resultar apropiadas para abordar la agencia del sujeto, pero la agencia del cerebro es en principio un problema a explicarse en el lenguaje y mediante los instrumentos de las ciencias naturales. Se produce así una escisión y a la vez una superposición entre cerebro (órgano) y mente (procesos) que nunca llega a explicitarse con precisión, ni siquiera en jornadas de neurociencia, donde los términos se intercambian sin explicar las posibles diferencias entre uno y otro, y el rol de lo “social” es relegado a contexto, pero se desvincula del objeto de la neurociencia, la “naturaleza”. Esto permite un cómodo doble esencialismo natural (cerebro) y social (mente) que en buena medida actúa como acuerdo tácito en la interdisciplinariedad que suele ser aludida como fundamento de las neurociencias.

Si el cerebro es el actante eje, no es menos importante identificar a los que con él buscan alianzas: lxs neurocientíficxs que ofician de autorxs o que son consultadxs o entrevistadxs no son los únicos a tener en cuenta ni trabajan solos: se han nombrado el Instituto de Neurología Cognitiva (INECO) y del Instituto de Neurociencias de la Universidad Favaloro, instituciones de las cuales Facundo Manes, neurocientífico que escribió buena parte de estos artículos y cuya palabra tiene gran difusión en medios de comunicación es presidente y rector, respectivamente(c), en la entrevista a Estanislao Bachrach se menciona la Universidad de Harvard (a), y en otros de estos ejemplos se mencionan la Universidad de Emory en EE.UU. (c), el Centro de Envejecimiento de Columbia y el Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales de Chile (f), la Universidad de Padua (f), el Centro Sloan sobre el Envejecimiento y Trabajo en el Boston College (f), el CONICET (g), la Red de Escuelas de

Aprendizaje, que depende del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires (g), el Instituto de Neurociencias y Educación (Ineco) (g), el Instituto de Neurociencias y Políticas Públicas (INPP) (h), el grupo europeo Behavioural Insights (h), el programa Mindfulness de la Fundación Ineco (i), la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación (j), el Instituto de Neurociencia Cognitiva y Traslacional (Incyt) (k), el Centro de Neurología Cognitiva y Alzheimer de la Universidad Northwestern (k), el Centro Cultural de la Ciencia (C3) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva (l), Departamento de Lenguaje de Ineco y la Universidad de San Andrés (n), el Laboratorio de Neurociencias y Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires (n), el Instituto de Investigaciones filosóficas-Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (o), el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIGGE) de la UBA (o), el Instituto Nacional de la Salud de EE.UU. (o), la Universidad de Cambridge (q), el Departamento de Neurología Cognitiva y Neurociencias Cognitivas Humanas en la Fundación Fleni (q), el MINCyT (q), la Universidad de Duke (v), la Universidad de Pittsburgh (v) y la Universidad de Columbia (v).

En esta lista extensa no sólo se dan cita universidades públicas y privadas e institutos de investigación diversos, si no también ministerios y secretarías estatales, y aunque no están mencionados, los medios de comunicación que brindan los espacios de divulgación y las editoriales que publican textos que van de la producción científica a la ficción y la autoayuda. En efecto, no deja de resultar significativo que en el Panel "Incidencia de las neurociencias en los debates de la sociedad: las políticas públicas ante los nuevos dilemas morales" que se llevó a cabo en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA el 31-10-18, los expositores fueran el ya mencionado Facundo Manes (INECO), la filósofa Diana Perez (UBA-IIFF/SADAF/CONICET) y Jorge Fontevecchia, de Editorial Perfil.

Pero junto al cerebro y las instituciones mencionadas nos estaría faltando otro conjunto de actantes sin los cuales nada de esto sería posible, y es que la actual hegemonía de las neurociencias se debe - y esto ya lo he mencionado en la historización del origen de la SFN, pero es reiterado de modo regular y sostenido en casi todos los artículos citados – al rol de las tecnologías cada vez mas novedosas ligadas al diagnóstico cerebral y las neuroimágenes. Hasta el advenimiento y progresivo auge de las mismas, los investigadores de la SFN trabajaban bajo el amparo de la Sociedad Americana de Psicología y se hablaba de mente y se ponían a punto métodos y teorías para dar cuenta de las características de la misma, no sólo

en psicología si no también en lingüística (podemos ver ejemplos en los esquemas conceptuales de Saussure y Chomsky) y antropología (Levi-Strauss y Bateson por citar conocidos), mientras que en filosofía el terreno estaba dispuesto desde mucho antes. Desde que estas tecnologías arriban y son apropiadas por las neurociencias, la mente y la conciencia, procesos en los que se implican dimensiones de análisis a la vez biológicas, psicológicas, sociales y culturales, son desplazadas en tanto problema por un objeto de investigación mas "duro", el cerebro. La tecnología asegura la medición y el control preciso de las propiedades del cerebro a un nivel antes imposible, un cerebro previsible y controlable:

El altruismo refiere a las conductas humanas que promueven el bienestar de los demás, sin esperar una recompensa personal. Los investigadores comenzaron a indagar las fases neurales del altruismo humano a través del uso de tecnologías como la resonancia magnética funcional, que permite ver la activación de las redes cerebrales involucradas en un comportamiento dado.

"Los seres humanos tenemos intereses inmediatos como comer o beber, pero también tenemos intereses mediatos como la cooperación o el sentido de justicia".

Para estudiar la cooperación, por ejemplo, se utilizaron estas herramientas tecnológicas. Expertos, analizaron la conducta altruista en ciertas personas y, a su vez, analizaron a otras personas con actitudes contrarias.

Las conclusiones fueron muy gratificantes. "Las personas que ofrecían plata a fundaciones dedicadas al bien común activaban las zonas de recompensa humana. Estas redes contienen un mensajero químico llamado dopamina, vinculado al placer". (b)

En una investigación que se realizó durante la campaña presidencial de Estados Unidos en 2004, examinaron mediante un resonador funcional a fanáticos republicanos y a fanáticos demócratas mientras veían discursos de George W. Bush (republicano) y John Kerry (demócrata). En estos discursos, ambos candidatos se contradecían con sus propios dichos previos.

Los republicanos fueron tan críticos de Kerry como los demócratas de Bush, y ambos grupos fueron benévolos con su propio candidato. Los resultados revelaron que las áreas racionales del cerebro se mantuvieron sin demasiada actividad, mientras que las áreas realmente activas fueron las relacionadas con el procesamiento emocional. (c)

*Las neurociencias demuestran que **aspectos de la conducta moral se relacionan con determinados neurotransmisores.***

*Experimentos de laboratorio han mostrado que **la administración de oxitocina, un neurotransmisor relacionado con la conducta de afiliación, da lugar a un incremento de la confianza y generosidad, así como una disminución de la ansiedad social.***

La serotonina potenciaría los sentimientos negativos desencadenados al observar que otra persona ha sido dañada.

*Una región que participaría en el desarrollo de la cognición y toma de decisiones morales es la corteza prefrontal ventromedial. Pero **existe consenso científico en afirmar que no tenemos un único “centro moral” en el cerebro**, ya que la cognición y la conducta moral se asocian con varios circuitos cerebrales, al incluir regiones que participan del procesamiento emocional, del autocontrol de la conducta, de la empatía, de la inteligencia y de la comprensión del punto de vista de los demás.*

*Nuestras motivaciones por **“hacer el bien”** tienen que ver con el imprescindible apego a las **normas de sociabilidad** y, a su vez, porque queremos sentir emociones positivas, como orgullo y alegría, y evitar emociones negativas como vergüenza y culpa.*

Nuestra humanidad también depende de eso. (r)

Y tal vez el artículo de los seleccionados que de modo más paradigmático reúne los planteos explicitados es el (v):

*Las neurociencias cognitivas son un conjunto de disciplinas que estudian los procesos cerebrales de manera integrada e interdisciplinaria. Se proponen comprender cómo logran entre ochenta y cien mil millones de células nerviosas organizarse en circuitos eficaces y funcionales y dar lugar, por ejemplo, a nuestra conducta. Se trata, indiscutiblemente, de un enorme desafío. **Conocer el lugar donde reside el alma, las ideas, los sentimientos y las decisiones ha sido uno de los enigmas que la humanidad ha perseguido desde siempre a través de disciplinas como la filosofía y la religión.** En paralelo, sobre todo desde la modernidad y el culto a la razón, proliferaron relatos literarios, películas y series de televisión acerca del impacto positivo o negativo del desarrollo tecnológico en personas y sociedades. En las últimas décadas, la ampliación y profesionalización del campo de investigación científica, sus consecuentes descubrimientos y el avance de la tecnología potenciaron este recorrido neurocientífico.*

El matrimonio entre la biología y la tecnología es posible debido a que los cerebros y las computadoras se comunican en dialectos de la misma lengua (los dos transmiten información usando electricidad). La información que proviene tanto de los oídos, de la visión o de la piel es convertida en señales electroquímicas. Cualquier información que tenga una estructura que mapee el mundo externo, el cerebro intentará decodificarla.

Uno de los desarrollos innovadores son los implantes neurales, dispositivos tecnológicos que se conectan directamente en la superficie del cerebro y actúan como prótesis biomédicas. **Esta nueva tecnología permite que personas con distintos grados de inmovilidad puedan accionar brazos robóticos únicamente con la fuerza de sus pensamientos.** Una paciente que forma parte de este experimento padece un trastorno genético denominado degeneración espinocerebelosa y se encuentra tetrapléjica (sin movilidad en sus extremidades). A ella **se le implantaron quirúrgicamente dos cuadrículas de electrodos en la corteza motora, zona responsable del control voluntario de los movimientos. Estos electrodos, mediante una interfaz cerebro-máquina, se conectaron a una computadora. Con complejos algoritmos informáticos se decodificaron e identificaron los patrones cerebrales asociados con un movimiento del brazo y de la mano.** Cuando la voluntaria pensó en mover el brazo, los electrodos detectaron las oscilaciones cerebrales y se ocuparon de interpretarlas y traducirlas en comandos de movimiento que son ejecutados por un brazo robótico. Así, a través de este mecanismo altamente sofisticado, esta mujer paralizada pudo mover el brazo utilizando sólo sus pensamientos e incluso articular los dedos individualmente como para estrechar la mano con alguien.

En un experimento reciente, **con el uso de electroencefalografía para decodificar la señal neural y de estimulación magnética transcraneana para inducir el disparo neuronal, dos seres humanos han logrado transmitir pensamientos entre sus cerebros. Se intenta conocer lo que una persona piensa a través de un electroencefalograma para luego, al utilizar esos datos, producir un patrón específico de actividad neuronal en otro individuo a través de corriente eléctrica o campos magnéticos.**

El tratamiento futuro de algunos trastornos cerebrales podría desarrollarse mediante electrodos en vez de comprimidos. Los efectos de la estimulación transcraneal de

corriente directa (tDCS, por su sigla en inglés), que aplica una corriente eléctrica apenas perceptible hacia alguna área del cerebro a través de electrodos colocados sobre el cráneo, se encuentra en un proceso de estudio para ser utilizada en la rehabilitación del daño cerebral, en el manejo del dolor, en trastornos mentales y para incrementar el rendimiento en tareas cognitivas.

Por su parte, la optogenética consiste en dotar a las neuronas con moléculas que responden a la luz. Estas moléculas actúan como paneles solares en miniatura que permiten convertir la luz en señales eléctricas. ***Se puede activar o silenciar las neuronas deseadas simplemente con la luz de una longitud de onda adecuada.*** Con esta técnica se puede determinar el rol preciso de las neuronas en el funcionamiento normal del cerebro y traer avances en el estudio de la ceguera, la sordera, el Parkinson, la epilepsia y otras enfermedades. La ventaja es que puede aplicarse sobre un grupo de células específicas. Son múltiples las posibilidades de tratamiento y de conocimiento que abre este tipo de tecnología en el futuro.

No todo es de todos modos tan optimista, pues si bien no abundan las advertencias en los medios y menos cuando la voz es de neurocientíficos (en los artículos sobre polémicas respecto de la aplicación de neurociencias a la educación se enuncian reservas y oposición de trabajadorxs de la educación que sospechan de una biologización del fracaso escolar individual), hay al menos dos de estos artículos en los que hay advertencias claras acerca del rol problemático de las neurociencias en el diseño experimental y en las conclusiones a las que se llega.

Uno de ellos es el artículo (a) de Estanislao Bachrach, neurocientífico y divulgador, que aclara:

La neurociencia se basa mucho en experimentos que se hacen con 20 o 30 personas y así se sacan conclusiones mundiales sobre cómo somos los seres humanos. Se ha puesto muy de moda -en los Estados Unidos hace 15 años, acá hace 3 o 4- y con las modas hay que tener cuidado porque se puede tender a sobreexagerar.

Todo lo que es nuevo tiene fragilidad y son disciplinas bastante modernas comparadas con la microbiología, la genética y la química. Es la fragilidad del nacimiento de una nueva disciplina que al principio hizo mucho ruido, pero me parece que no viene a competir ni a sacarle el lugar a nadie. Es como un complemento de otras disciplinas.

Todas las modas generan industrias. Y aparecen chantas, gente que se aprovecha de las modas.

Está en la inteligencia de cada persona decidir quién le convence, quién no, de dónde viene cada uno... Yo estoy tranquilo con mi trabajo, sé cómo lo hago y en los libros atrás están las referencias. Yo no inventé nada. Son cosas que he leído de autores que sí hicieron ciencia e investigaron.

Y por último la entrevista a Lucía Ciccía (o), licenciada en Biotecnología y doctoranda en Estudios de Género:

Después de analizar cientos de experimentos publicados, sobre los que se basan esas afirmaciones, llegó a la conclusión de que se tratan de estudios de baja “fiabilidad estadística”, porque utilizan apenas un puñado de participantes, entre 12 y 20, y generalmente los experimentos no suelen replicarse. “No se puede generalizar de esa manera a partir de sólo uno o dos estudios con tan bajo número de muestra. No hay un dimorfismo sexual cerebral. No hay consistencia en las características de un cerebro para decir que pertenece a uno u otro sexo. Si hay diferencias, pueden ser consecuencia de nuestra práctica cultural, pero no son innatas. Además, la variabilidad existente en los cerebros de un mismo sexo es tan grande que invalida agruparlos de acuerdo a hombres y mujeres para hacer un experimento”.

“Con distintos métodos de comparación y formas de argumentación, según los avances tecnológicos y científico-técnicos de la época, a partir de la ciencia moderna, el cerebro operó como el fundamento biológico predilecto para legitimar la opresión de la mujer. Hoy las neurociencias representan la autoridad científica capaz de respaldar la histórica categorización binaria y jerarquizada de los sexos”, advierte Ciccía.

Hay un problema: cuando hay un bajo número de muestras, si bien se puede replicar el estudio, eso no significa aumentar el número, porque son dos experimentos distintos. Es incorrecto estadísticamente. Aunque es lo que suele hacerse y no está bien. Uno tiene que reportar las veces que se hizo el experimento y con qué número de participantes lo hizo. Pero como los números son bajos, lo que se suele hacer es realizar dos veces, o más, el experimento para aumentar el número de la muestra, y reportarlo como un único estudio. No es correcto. Pero por lo general, sólo se hacen una vez, no se replican. Esto se debe a que la replicabilidad es algo que lleva tiempo, y que “no dará” un resultado novedoso porque ya se hizo una vez, y sólo estaría chequeando un

resultado. Para publicar, no se valora la replicación de experimentos. Por eso los equipos de investigación no suelen realizarlos. Lo que se exige en las revistas científicas es mostrar diferencias significativas en un estudio novedoso. Por eso la fiabilidad estadística en general no es buena.

–Yo sí creo que las conductas normativas que reproducimos y producimos en tanto mujeres y hombres, que son los únicos sexos inteligibles hoy según el discurso científico –aclaro que entiendo los términos hombre y mujer en tanto categorías biológicas–, pueden repercutir en nuestra arquitectura cerebral. Es decir, el aprendizaje de nuestras prácticas de género puede reflejarse en nuestros cerebros, y podemos cometer el sesgo de pensar que existen diferencias entre “sexos”, cuando en realidad se trata de diferencias de género, son aprendidas, son programaciones culturales. Por eso podemos hablar de conductas que tienen capacidad de agenciamiento individual y de cambio. En definitiva, si nosotras viéramos cerebros de mujeres y de varones y encontráramos diferencias en respuestas asociadas con tareas multifunción, puede ser que tales diferencias fueran consecuencia de nuestra práctica cultural, y no causas biológicas.

Mi hipótesis es igualmente verdadera que cualquier investigación que diga que es causa genética hormonal. Porque no tenemos ningún cerebro que esté exento de cultura. Las mayores diferencias, las más consistentes, son las asociadas a las áreas de reproducción, a la química y a la mecánica, hablamos de erección, y de eyaculación y de ciclo de ovulación. Son las dos estructuras cerebrales que presentan las diferencias más consistentes en humanos, pero incluso en ellas existen solapamientos.

–Que ni siquiera en esas áreas estamos exentos de la práctica cultural y social. Solamente podemos tener una aproximación de la contribución que tiene la constitución genética hormonal en nuestro cableado neuronal, siendo dicha contribución indisociable de nuestra práctica social y cultural. No podemos ver el cerebro y decir “hasta acá es biológico” y “hasta acá es cultural.”

CONCLUSIÓN

En el Panel "Incidencia de las neurociencias en los debates de la sociedad: las políticas públicas ante los nuevos dilemas morales", Facundo Manes, al igual que Diego Golombek en el

artículo (p) define a las neurociencias como el estudio científico del sistema nervioso. Esta definición usual entre neurocientíficxs anticipa el tipo de actantes que son relevantes para que este campo opere: estudio remite a instituciones, practicas concretas, financiamiento; científico a la legitimidad de una empresa que opera con reglas establecidas y validadas por una comunidad experta, y sistema nervioso al objeto de estudio.

A partir del registro bibliográfico citado, surgen ciertas asociaciones y actantes de relevancia fundamental para realizar los prolegómenos de una caracterización precisa: lxs neurocientíficxs y las diversas instituciones y fundaciones dedicadas a la investigación en neurociencias han logrado merced a la disponibilidad de tecnologías estratégicas hacerse con la legitimidad de la construcción de un conocimiento objetivificable del cerebro humano, y es a partir de este cerebro, que es a la vez un “hecho de la naturaleza” y un artefacto tanto en el sentido de un producto de la investigación sistemática al amparo de tecnologías sofisticadas de diagnóstico cerebral como de modelización y fabricación de símiles artificiales, que se obtiene la legitimidad para obtener financiamientos diversos de Estados y empresas, se interviene en decisiones públicas en educación, economía, salud mental, entre otras, y en definitiva se traducen/traicionan una serie de cualidades del sistema nervioso que pueden ser ligadas tanto a la evolución biológica filo y ontogenética individual como a procesos socioculturales al lenguaje del esencialismo natural, como si este “cerebro” fuese un “hecho” natural, un territorio antes que un mapa.

El artículo (k), leído con algo de atención, revela buena parte de este artificio: es acerca de una niña que *tiene ocho años, le falta parte del cerebro y su caso desafía a los médicos*, y esto es dicho así porque a Gabriela *le "falta" una gran parte del cerebro que abarca los lóbulos frontales, precisamente las estructuras que son claves para los mecanismos de control y la capacidad de abstracción*. Pese a que, como dice su madre, *"debería ser un vegetal"*, Gabriela *habla, camina, conoce los colores, es consciente del paso del tiempo*. Su caso desafía muchas de las nociones aceptadas por la neurociencia actual. En palabras de neurocientíficxs *"Cuando vi las resonancias, pensé que no caminaba, porque no tiene corteza motora, que no hablaba, porque carece de las áreas de Broca, que no sentía, porque tampoco tiene las ínsulas anteriores..."* y *Lo que hace a este cuadro tan fascinante para los científicos es que ofrece un modelo ideal para evaluar hasta dónde llega la neuroadaptación del desarrollo*.

El que el cerebro sea un hecho natural (aunque esto ciertamente ha requerido décadas de investigación, la disponibilidad de recursos tecnológicos y abundante financiamiento) permite una gestión de lo social donde ambos tipos de esencialismos, uno natural (uno que fundamenta un cerebro “duro” hasta donde lo permiten las tecnologías y métodos de la neurociencia) y otro social (la conciencia, la mente, la subjetividad, objetos difusos al alcance problemático y puede que desordenado de las humanidades y ciencias sociales), son válidos; el cerebro permanece como algo independiente hasta cierto punto de la persona, de la conciencia, de su historia, de su trayectoria.

Las disputas y polémicas acerca de la validez de estas nociones están abiertas, pero en la prensa digital apenas si se observan, y no tiene sentido culpar a la mala ciencia o la mala divulgación; el *cerebro* no es tan sólo un hecho científico y natural, desde el momento en que es relevante, además de para neurocientíficxs, para organismos estatales y supraestatales, para medios editoriales y para diversas empresas, es también un hecho político, económico y el fruto de una historia.

› *Referencias bibliográficas*

- AYD, Frank J. Jr. (2000).** *Lexicon of Psychiatry, Neurology and the Neurosciences*. **Lippincott, Williams & Wilkins. p. 688.**
- CHOUDHURY, S. y SLABY, J. (2011)** *Critical Neuroscience: A Handbook of the Social and Cultural Contexts of Neuroscience*, (Chichester: Wiley-Blackwell), 2011.
- DOTY, R. (1987).** *Neuroscience*. In **J. Brobeck, O. Reynolds & T. Appel (Eds.)**, *The history of the APS: The first century, 1887–1987 (pp. 427–434)*. Washington, D. C.: APS.
- FASSIN, D. (2004) *Entre las políticas de lo viviente y las políticas de la vida. Hacia una antropología de la salud*. Revista Colombiana de Antropología, vol. 40, enero-diciembre, pp. 283-318. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá, Colombia.
- FONSECA, C. e MACHADO, H. (2015) *Ciência, identificação e tecnologias de governo*. Porto Alegre: Editora da UFRGS/CEGOV.
- LATOUR, B. (1988). *The Pasteurization of France*, trans. Alan Sheridan and John Law, Cambridge, Harvard University Press.
- ROCA, A. (2011) *La superstición moderna: Ciencia y Tecnología en la mirada antropológica*, Revista de Plan Fénix, FCE, UBA.

Listado de artículos provenientes de prensa digital:

- (a) <https://www.infobae.com/america/cultura-america/2016/09/18/estanislao-bachrach-hay-chantas-que-se-aprovechan-de-la-moda-de-la-neurociencia/>
- (b) <https://www.infobae.com/2015/05/05/1726551-los-misterios-del-cerebro-infobae-el-secreto-del-altruismo/>
- (c) <https://www.infobae.com/2015/06/02/1732545-los-misterios-del-cerebro-infobae-que-pueden-aportar-las-neurociencias-la-politica/>
- (d) <https://www.infobae.com/2015/09/22/1756918-como-se-comporta-el-cerebro-la-toma-decisiones/>
- (e) <https://www.infobae.com/2015/10/06/1760157-es-diferente-el-cerebro-masculino-del-femenino/>
- (f) <https://www.infobae.com/2015/10/30/1766090-no-dejar-trabajar-la-formula-mantener-el-cerebro-joven/>
- (g) <http://www.lanacion.com.ar/2167593-ensenar-leer-proyectos-basados-neurociencias-se-aplican>
- (h) <http://www.lanacion.com.ar/2138783-vinculan-las-neurociencias-con-las-politicas-publicas>
- (i) <http://www.lanacion.com.ar/2140126-entrenarnos-para-ser-mas-felices>
- (j) <http://www.lanacion.com.ar/1983337-neurociencias-a-clases>
- (k) <http://www.lanacion.com.ar/2129403-ciencia-tiene-ocho-anos-le-falta-parte-del-cerebro-y-su-caso-desafia-a-los-medicos>
- (l) <http://www.lanacion.com.ar/1909107-las-neurociencias-cognitivas-en-la-argentina>
- (m) <https://www.pagina12.com.ar/9177-nolasc-acarin-internet-nos-hace-mejores-humanos>
- (n) <https://www.pagina12.com.ar/6147-em-class-highlight-neurociencias-em-y->

educacion-un-debate-qu

- (o) <https://www.pagina12.com.ar/59356-las-em-class-highlight-neurociencias-em-respaldan-la-jerarqu>
- (p) <https://www.pagina12.com.ar/37394-esa-gran-curiosidad-llamada-cerebro>
- (q) <https://www.pagina12.com.ar/117546-un-pais-que-no-invierte-en-la-gente-jamas-sera-sustentable>
- (r) https://www.clarin.com/viva/hacer-bien-naturaleza_0_jMPrErYXu.html
- (s) https://www.clarin.com/viva/fuerza-cooperacion_0_HkeSx7uu7.html
- (t) https://www.clarin.com/viva/importancia-educacion-inicial_0_SyvP27X87.html
- (u) https://www.clarin.com/viva/capacidad-ponerse-lugar_0_B1wchrCQQ.html
- (v) https://www.clarin.com/viva/Escribe-Facundo-Manes-cerebro-futuro_0_N15MdW3pg.html
- (w) https://www.clarin.com/opinion/cerebro-ley_0_HJU0JSShG.html

GT 10. Dictadura, activismo de los derechos humanos y políticas estatales de la memoria

Coordinadoras/es

María José Sarabayrouse Oliveira (ICA-UBA/ CONICET) mariajosesarra@gmail.com

Santiago Garaño (ICA-UBA/ UNTREF/ CONICET) sgarano@hotmail.com

Mariana Tello (UNC/ CONICET) marianitaweiss@yahoo.es

Valeria Barbuto (ICA-UBA/ Instituto de Justicia y DDHH, UnLa) vbarbuto@gmail.com

Comentaristas

Josefina Martínez (ICA-UBA)

Fundamentación

En distintos países de América Latina, las décadas de los '80 y 90' han estado marcadas por las transiciones políticas de períodos excepcionales, conflictos armados internos o gobiernos dictatoriales a la democracia. En este contexto, cobraron particular relevancia los desafíos de los nuevos regímenes frente a los crímenes previos, así como las diversas respuestas adoptadas por los mismos en escenarios políticos muy disímiles. Particular relevancia han tenido una multiplicidad de actores que poseían capacidades de acción y de presión diferenciales según las historias y tradiciones nacionales.

En este sentido, las respuestas de los Estados ante las violaciones masivas a los DDHH distan de ser homogéneas. Un rápido repaso por los procesos políticos de los países de la región respecto de las dictaduras atravesadas en los años '70 en los periodos de transición, revelan un variado repertorio de políticas que gravitan entre la justicia y la impunidad, entre la memoria y el olvido, como modos de (re)fundar, en cada contexto, una institucionalidad democrática. Así, en la última década, asistimos a una reactivación de los debates en torno a la legitimidad de las políticas llevadas adelante en la región por parte de los gobiernos en los periodos de transición a la democracia, que reclama una particular atención. La anulación de las leyes de impunidad en Argentina –con la consiguiente reapertura de las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad-, el plebiscito llevado adelante en Uruguay para evaluar la amnistía a los militares, la reapertura de archivos de la represión en Brasil, entre otros procesos a nivel regional, revelan la actualidad del debate sobre las estrategias para “saldar” las deudas con el pasado dictatorial de esos países. Sin embargo, la llegada al poder en los últimos años de gobiernos cuyos funcionarios asumen públicamente discursos negacionistas, pone en riesgo los avances logrados en esta materia. La complejidad que la noción de DDHH adquiere cuando es relacionada con referentes empíricos concretos conlleva una permanente reflexión dentro del campo académico. Desde una perspectiva

antropológica, este análisis adquiere una particular riqueza, en tanto que propone analizar los significados y prácticas que se desprenden de términos tan generales cuando son situados en contextos sociohistóricos particulares, materializados en políticas concretas, desplegados en tramas locales de relaciones de poder, interpretados y llevados a la práctica por grupos específicos. Partiendo de esta problemática, este Grupo de Trabajo tiene como objetivo profundizar en el análisis de las prácticas y el funcionamiento de distintas burocracias judiciales y administrativas, sus continuidades y rupturas y su relación con el activismo político en DDHH así como en las políticas de Estado en materia de memoria, justicia y reparación. Asimismo busca también ahondar en la dimensión comparativa, incorporando el análisis de las diferentes realidades y características locales que adoptó el Proceso de Memoria, Verdad y Justicia en distintos lugares de la Argentina y de América Latina.

En esta línea, el GT espera recibir trabajos que resulten de etnografías e investigaciones empíricas que indaguen sobre cuestiones tales como:

- Funcionamiento de las burocracias penales y administrativas en la perspectiva de la historia reciente.
- Procesos judiciales, rituales judiciales y comisiones de la verdad vinculados con los crímenes cometidos por los gobiernos dictatoriales.
- Representaciones de la violencia política durante el período en cuestión.
- Alcances y limitaciones de las políticas reparatorias.
- Relaciones y prácticas de los organismos y colectivos de derechos humanos en los procesos de demanda de Memoria, Verdad y Justicia con las burocracias estatales y legislativas, así como con otras agrupaciones que intervienen en la disputa sobre la memoria.
- Usos presentes de los archivos, documentos y expedientes producidos por las burocracias estatales y por organizaciones sociales y de DDHH.
- Políticas de memoria, patrimonialización y estrategias de transmisión del pasado reciente.

El caso del Sr. "O": Aproximaciones etnográficas en torno el secuestro de un cadáver en 1975, en Córdoba, Argentina

RIOS, Lucia / Secyt – Universidad Nacional de Córdoba- luciarrios5@hotmail.com

Grupo de Trabajo: GT 10 -Dictadura, activismo de los derechos humanos y políticas estatales de la memoria

» *Palabras clave:* Cadáver – Estado - Burocracia

» **Resumen**

La propuesta del siguiente trabajo se centra en el caso de "O", ocurrido en Córdoba en agosto de 1975. El 21 de agosto, el Sr. "O", miembro del Ejército Revolucionario del Pueblo - ERP-, es asesinado en condiciones de clandestinidad en la ciudad de Córdoba. El 23 de agosto el cadáver del Sr. "O" es secuestrado en el trayecto a su sepultura en la provincia de Tucumán, en circunstancias poco claras, lo cual posteriormente deriva en un nuevo ingreso a la morgue provincial generando otra trama burocrática distinta al primer ingreso.

El presente trabajo de cuño etnográfico pretende a través de una descripción densa indagar en la multiplicidad de sentidos entrelazados que se sucedieron y fueron desprendidos del caso del Sr. "O". Por un lado, pensar el rol de las burocracias y el funcionamiento administrativo en la generación de dos sobres de morgue en el caso de un asesinato por motivos políticos, en las puertas de la última dictadura cívico militar. Por otro lado, pensar los sentidos en disputa en torno a la muerte en relación con la política, en la, también, disputa por la apropiación del cuerpo del Sr. "O", cuando este es secuestrado luego de haber sido asesinado.

Intentaré utilizar como horizonte teórico en este incipiente trabajo de campo, ciertas líneas de la antropología jurídica y otras de la antropología de la muerte, planteando el caso del Sr. "O" como un posible punto de intersección entre ambas dimensiones de la producción antropológica contemporánea.

› Introducción

La propuesta del siguiente trabajo se enmarca en un proyecto doctoral que propone indagar etnográficamente los modos en los cuales se escribía en torno y sobre los *cadáveres*¹⁰⁴ de personas asesinadas por motivos políticos en la década de los 70 del siglo pasado.

El corpus del trabajo de campo que enmarca el caso cuyos primeros acercamientos trabajaré aquí se conformó por Sobres de morgue¹⁰⁵ en el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba¹⁰⁶ (en adelante APM) correspondientes al periodo abarcado desde el 1º de enero al 31 de enero de 1975, del 1º de agosto al 31 de agosto de 1975 y del 1º de marzo al 31 de marzo de 1976 y Actas de entrega de cadáveres de la Provincia de Tucumán del 1º trimestre de 1976. En anteriores indagaciones con el mismo campo, me aboqué a comprender los modos, eufemismos, marcas y prácticas entretnejadas en la escritura burocrática administrativa en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos.

Para entonces, pude identificar una suerte de doble operación presente en la escritura, con criterios “clínicos” por un lado y con narraciones en torno a *elementos subversivos* y *extremistas* por el otro, generando en el primer caso una subjetividad homogénea a través de su biología sin posibilidad de trascendencia y en el segundo, una continuidad entre la vida y la muerte dada por las características que configuraban a la subjetividad del *extremista* y el *subversivo*¹⁰⁷.

104 Como clave de lectura para el trabajo, todas las palabras que aparezcan en itálicas harán referencia a términos nativos, mientras que aquellas que se encuentren con doble encomillado serán expresiones coloquiales utilizadas por la autora, y el entrecomillado sencillo será para términos teóricos y o técnicos.

105 Los *sobres de morgue* forman parte de una de las series documentales que se encuentran en el Archivo Provincial de la Memoria. Según consta en la página oficial del sitio, el Archivo posee un acervo documental con un periodo comprendido entre 1969 hasta 1983. Dicho acervo está conformado por distintos fondos documentales. Uno de ellos es el “Fondo Morgue Judicial Córdoba. Serie documental Protocolos de autopsia” que abarca desde 1975 a 1986. Allí se encuentran los sobres que son objeto del campo analizado para este trabajo. Información disponible en <http://www.apm.gov.ar/apm/acervos-documentales>. Última entrada: 08/11/2018

106 El Archivo Provincial de la Memoria se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Córdoba, específicamente en el Pasaje Santa Catalina 65. En la década de los 70, en el edificio que hoy ocupa el Archivo se establecía la sede del D2, destacamento policial que ofició también durante y antes de la dictadura cívico-militar de 1976, como centro clandestino de detención.

107 Dichas características se constituían, por un lado, por las formas narrativas presentes en las *actas de defunción* de la provincia de Tucumán, que daban cuenta de las circunstancias de la muerte. En tales casos, la figura del *enfrentamiento* era utilizada regularmente para mencionar el hecho de la muerte. Así también las características con

Siguiendo la línea trabajada por Muzzopappa y Villalta (2011) el trabajo de campo realizado con documentaciones producidas por las distintas burocracias administrativas se transforma en una potente herramienta etnográfica que nos permite acceder a una de las formas en las que se ejerce el poder del Estado, en su capacidad de transformar y generar ya modos de hacer, de decir y de pensar como así también universos de sentidos varios y formas clasificatorias en torno y sobre los sujetos (2011: 18). Siguiendo esta línea es que el análisis de la documentación trabajada me permitió ver una de las formas de ejercicio soberano del Estado en una de sus formas de ejecución del poder, aquella que define a los sujetos y sus circunstancias en el comienzo y en el final de la vida biológica.

Partiendo de esos elementos, el presente trabajo de cuño etnográfico pretende poner en discusión algunas aproximaciones etnográficas sobre la multiplicad de sentidos que pueden ser considerados y desprendidos del caso del Sr. "O", ocurrido en la ciudad de Córdoba, Argentina, en agosto de 1975.

El 21 de agosto de 1975, el Sr. "O", miembro del Ejército Revolucionario del Pueblo -ERP-, es asesinado durante un *enfrentamiento*, de acuerdo a lo que aparece en su *sobre de morgue*, en la ciudad de Córdoba. El 23 de agosto el cadáver del Sr. "O" es secuestrado en el trayecto a su sepultura en la provincia de Tucumán, en circunstancias que al comienzo se plantearon poco claras pero que después fueron poniendo en escena otros sujetos, colectivos e individuales. El cadáver fue en primer lugar secuestrado y posteriormente dinamitado, lo cual derivó en un nuevo ingreso del *cadáver* a la morgue provincial e implicó que se generaran dos *sobres de morgue* para un mismo sujeto.

Este evento particular que formaba parte de los casos analizados en mi trabajo de campo me permite pensar desde dos dimensiones analíticas distintas, mas no por ello excluyentes. Por un lado, pensar el rol de las burocracias y el funcionamiento administrativo en la generación de dos sobres de morgue en el caso de un asesinato por motivos políticos, en las puertas de la última dictadura cívico militar. Por otro lado, pensar los sentidos en disputa en torno a la muerte en relación con la política, en la, también, disputa por la apropiación del cuerpo del Sr. "O", cuando este es secuestrado y dinamitado luego de haber sido asesinado.

Intentaré utilizar como horizonte teórico en este incipiente trabajo de campo, ciertas

las que se describían los lugares donde se habían producido los decesos. La presencia de *panfletos, armas, libros comunistas*. Otro dato no menor eran las descripciones fenotípicas, que se limitaban a la *barba, el bigote y el pelo largo* en el caso de los hombres.

líneas de la antropología jurídica y otras de la antropología de la muerte, planteando el caso del Sr. "O" como un posible punto de intersección entre ambas dimensiones de la producción antropológica contemporánea.

Así también, este escrito se inscribe en las líneas de trabajos etnográficos que piensan al Estado durante la última dictadura cívico-militar en relación a sus burocracias y administraciones-(Sarrabayrouse Oliveira (2011), Garaño (2017)- permitiendo dicho abordaje no sólo hacer hincapié en la excepción constitutiva de un gobierno de facto, sino pensar en las posibles continuidades subyacentes entre distintas formas de gobierno de nuestra historia social y política.

Siguiendo el minucioso análisis realizado por Pilar Calveiro (2004), en los momentos iniciales de la última dictadura cívico militar argentina, a partir de los albores de la década de 1970, las Fuerzas Armadas (FFAA) se encontraban consolidadas gracias al poder que les había sido otorgado, de una u otra forma, desde la década del 30. La particularidad de la situación de la última dictadura cívico militar radicaba en que las FFAA configuraron un proyecto propio, concebido desde la institución y asentado en sus propios intereses (2004:3). En palabras de Calveiro “el proceso conjunto de autonomía relativa y acumulación de poder crecientes las llevó a asumir con bastante nitidez el papel mismo del Estado” (2004:4). Este proceso fue perpetuado junto a una burocratización que diluía las atrocidades convirtiéndolas en rutina, al fragmentarse las acciones, las responsabilidades se dispersaban.

En la estructura de poder que se monta en la última dictadura cívica militar, continuando con Calveiro, la función represiva es nodal, “se despliega para controlar, apresar, incluir todo lo que se fuga de ese modelo pretendidamente total” (2004:14). Es en este contexto donde la represión, la desaparición y el asesinato se vuelven un plan sistemático. Asimismo es en este periodo donde se origina la documentación trabajada en este escrito, comprendiendo que la administración de la vida y la muerte y la producción de documentación debe leerse siempre en este contexto.

En términos metodológicos el abordaje del trabajo de campo se ha realizado hasta ahora mediante una práctica exploratoria de los documentos trabajados¹⁰⁸, preguntándose sobre las

108 Los documentos trabajados para este caso en particular refieren al archivo completo del Señor O disponible en el APM. Dichos archivos se encuentran digitalizados y organizados en distintas carpetas, que abarcan desde testimonios periodísticos y testimoniales, hasta sobres e informes forenses luego del deceso de O.

diversas representaciones –formas de nominación, marcas referenciales- y prácticas – propiamente el manejo del *cuerpo/cadáver*- allí plasmadas.

Siguiendo también a Muzzopappa y Villalta (2011) en que el “campo de lo estatal” se encuentra conformado por burocracias varias, lógicas de funcionamiento, grupos sociales y una producción de documentos que, al ser generados por agentes institucionales, llevan consigo la “fuerza de lo estatal” (2011: 15), es que mis preguntas se encuentran enfocadas a ver las redes de significaciones y agentes que aparecen plasmadas en la documentación.

Con relación a los nombres de quienes figuran en la documentación trabajada, se aclara que los mismos no fueron utilizados por el mismo régimen de confidencialidad que posee la institución en la que se encuentran.

› ***El Archivo Provincial de la Memoria***

25 de abril de 2018. 15:20 hs.

El lugar al que debo dirigirme en búsqueda de la información es el Área de investigación, una pequeña oficina ubicada en la parte posterior del ahora Archivo Provincial de la Memoria de la ciudad de Córdoba. Esta área es la que, entre otras cosas, nos provee de información tanto a investigadores como a familiares de desaparecidos o expresos políticos mediante el llenado de un formulario que es entregado por las trabajadoras del APM.

Pensando en la construcción del campo etnográfico, sigo la línea reflexiva de Sarrabayrouse Oliveira (2009) en relación a que el “campo”, articulado como una red de relaciones situadas históricamente, es un “espacio practicado” que deviene *lugar*. Me interesa abordarlo de esta manera porque en este caso el Archivo puede ser comprendido tanto como la institución que guarda la documentación, como la documentación misma y como una práctica en si misma, aquella de guardar y resguardar aquello que ha sido documentado. Esas tres formas de pensar el archivo atraviesan y configuran este campo de trabajo, en donde el área de investigación concerniente al APM se vuelve ese lugar como espacio intervenido por la actividad de los sujetos (Sarrabayrouse Oliveira 2009: 64). La manera en la que los sujetos de la institución se vinculan con los archivos, y a su vez con los investigadores, las políticas de

confidencialidad, la firma del acuerdo previo al uso de la información, son elementos transformados en datos etnográficos que hacen al lugar que ocupan las documentaciones “sensibles” en la construcción del conocimiento etnográfico a partir del acceso o no a los mismos, y el acceso ritualizado a éstos.

Habiendo dado ya los buenos días a los trabajadores del área me asignan una computadora fija. Es la primera vez que no debo ponerme el barbijo y los guantes para trabajar con la documentación que se encuentra en el área, ya que la carpeta que concierne a toda la información disponible en el APM sobre el caso en cuestión se encuentra digitalizada.

En la sala están Seba, Ana y María¹⁰⁹, que están conversando sobre cuestiones laborales que hacen a la institución. Veo todas las carpetas del archivo que se encuentran el escritorio de la computadora y decido abocarme a la carpeta *morgue*. En su interior hay dos carpetas más “MORGUE 15-09-75” y “MORGUE O. M.”

Hago un primer paneo de ambas carpetas, veo que cada una de ellas se corresponde a un *sobre de morgue*. Esto se debe a que el caso de O. tiene la particularidad de poseer dos sobres de morgue.

Antes de continuar, haremos una breve reseña del caso.

› *El caso “O”.*

Según reza la información oficial expresada en los informes elaborados por la policía de la Provincia de Córdoba, el 29 de diciembre de 1970, O. es detenido por personal de la policía junto a otros miembros del ERP por un *asalto* perpetrado a la sucursal del Banco de Córdoba ubicado en la Av. Fuerza Aéreaal 1200, en Córdoba capital.

Ese ingreso es la primera detención en Córdoba de O. de la que se da cuenta en el APM. En agosto de 1972, a raíz de un motín sucedido en Trelew, O. se fuga a Chile y se refugia allí por un corto tiempo durante el gobierno de Salvador Allende, dirigiéndose posteriormente a Cuba. El 25 de mayo de 1973 recibe la “amnistía” por el gobierno de Cámpora, regresando O a la Argentina. Esta sucesión de hechos son los escogidos en el APM para narrar la trayectoria de vida de O. previo a los eventos sucedidos en agosto del 75.

109 Los nombres utilizados de los trabajadores son ficticios.

En la primera semana del mes de agosto de 1975 en circunstancias poco claras que no son detalladas en los archivos, O. es secuestrado e ingresa a la D2¹¹⁰. El día 26 de agosto de 1975, la “Comisión peronista de solidaridad con los presos políticos” emite una solicitada en La Voz del Interior -uno de los diarios de mayor tirada de la provincia- denunciando que O. fue secuestrado el día 6 de agosto de ese año y posteriormente torturado en la D2.

Lo sucedido en ese periodo según las voces oficiales de la época fue que, dado los informes médicos *forenses* el juez de turno ordena de inmediato el traslado de los detenidos a la cárcel penitenciaria dado el precario estado de salud. El 21 de agosto es asesinado, el 23 de agosto el cuerpo es secuestrado y dinamitado.

› *Los sobres de morgue*

Volvamos al archivo. Como dije renglones arriba, en el escritorio de la computadora había una serie de carpetas con información exclusiva del caso y decido abocarme a la carpeta *morgue*. En su interior hay dos carpetas más: “MORGUE 15-09-75” y “MORGUE O. M. Hago un primer paneo de ambas carpetas, veo que cada carpeta corresponde a un “Sobre de morgue”.

Ingreso a la carpeta “MORGUE O. M.”. En su interior hay 5 fotografías (escaneados) que van según la numeración nativa desde la 0048 a la 0051. El escaneado 0048 corresponde a la parte posterior de un sobre. El sobre es el 808, fechado el 21 de agosto de 1975. Dice “Dr” pero no hay nombre, Luego se lee cadáver de NN. Adulto masculino Seccional 9. Juez de instrucción de 8 va nominación. Hora de entrada 19:55. *Enfrentamiento*.

En el escaneado número 0049 encontramos una ficha del Poder Judicial. En la misma se encuentra el nombre y apellido de la persona fallecida, se indica la fecha del deceso -21 de agosto de 1975-, la nacionalidad: -Argentina-, No hay DNI (en blanco), Domicilio: Monteagudo 898, Tucumán Capital, 42 años, visitante médico, casado. Nacido el 6 de octubre de 1933, en Tucumán Capital. Deceso en vía pública. “Forma en la que se produjo”: Herida de arma de fuego. No tuvo asistencia médica. Firma: Francisco Roque Allende DNI: 7972648.

¹¹⁰ La ex D2 se encontraba ubicada en el Pasaje Catalina 66, donde ahora funciona el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba. La D2 era la denominación que recibía el Departamento de Inteligencia de la Policía de Córdoba creado como una división especial con la finalidad de perseguir, reprimir y detener a lo que consideraba un tipo diferenciado de delito definido durante el Terrorismo de Estado como “subversión”. El espacio del D2 se conformó como un centro clandestino de detención y tortura. Información obtenida a través del sitio oficial del Archivo Provincial de la Memoria <http://www.apm.gov.ar/apm/rese%C3%B1a-hist%C3%B3rica-d2>. Última entrada: 25/09/2018.

La imagen número 0050 corresponde a la ficha elaborada en la Morgue Judicial de la provincia de Córdoba. "Entrada" N° 808. Sobre el cadáver no hay nombre. Remitido por seccional novena, Córdoba Capital, a disposición del señor juez de instrucción de 8va nominación juez federal número 1. Ropas y objetos: Sin cargo. Recibido el 21 de agosto de 1975, 19:55. No dice por quién fue entregado o recibido. El hecho de que en los distintos documentos producidos en el caso de decesos producidos por fuerzas de seguridad en los llamados *enfrentamientos*, no siempre aparecieran los nombres y/o firmas de los sujetos involucrados en el proceso, es parte de las irregularidades que se presentaban en la época y que fueron analizados en distintos trabajos etnográficos previos (Sarrabayrouse Oliveira (2011), Mora (2008)-.

A su vez, no es de menor importancia pensar en los documentos producidos por la morgue judicial y por la presencia de los médicos en estos procesos, como así también la ausencia de sus nombres en la documentación generada. Siguiendo a el planteo aquí de Regueiro (2013), en su trabajo de campo el papel de los médicos y del personal auxiliar fue fundamental en la estructuración de la trama socio-política en el aparato ilegal de la época represiva, colaborando en una trama administrativa que era puesta al servicio de las situaciones de irregularidad imperantes.

En el escaneo número 0051 encontramos la ficha de *salida* de la Morgue Judicial de la Provincia de Córdoba con el número 808. Acá si aparece el nombre del fallecido, M. O. Se indica la procedencia del mismo, en la autopsia realizada el día 23 de agosto de 1975 por el Dr. Noma. Como diagnóstico figura la expresión *herida de bala*. Recibido por Sr. Roque Allende (Empresa San Cayetano). *Destino*: Inhumarlo en cementerio San Miguel de Tucumán. *Ropa y objetos* que lleva: Saco de color azulado de franela, un pantalón de franela de color gris y un par de zapatos de color marrón. Entregado el 23 de agosto de 1975. 23:15. Recibido por Francisco Roque Allende, número de documento 7972648.

Esos son los datos que figuran en la carpeta que corresponden al primer sobre de morgue generado para O., el 21 de agosto de 1975.

En la carpeta titulada "Morgue 15-09-1975", encuentro seis fotos escaneadas, cuya numeración va desde la 063 a la 068 inclusive.

En la imagen número 063 se encuentra la parte posterior del sobre. En negro está tipeado "Dr, Ceriani". A continuación se lee *NN (Adulto- masculino)* y en azul *883 15 de septiembre de 1975. Cadáver de M. O. remite seccional: Policía Distrito Totoral. Juez de Instrucción de 3°*

nominación. Hora de ingreso 15:40. En el escaneo 064 se visualiza el frente del sobre, totalmente en blanco.

Continuando con la imagen 065, encuentro Ficha de la Morgue Judicial. Córdoba “Salida”. Es similar a la ficha 0051 del anterior sobre, solo que en este caso la autopsia es realizada el día 18 de septiembre de 1975, nuevamente por el Dr. Noma. La *procedencia* responde a la Policía de Provincia Distrito Totoral (Barranca Yaco). *Ropa y Objetos*: Sin ropas. Se entrega el día 18 de septiembre de 1975, 23:40 hs.

En la imagen escaneada número 066 se encuentra la ficha de entrada a la Morgue Judicial – Córdoba, N° 883. En su interior se lee *cadáver de NN Adulto Masculino* remitido por policía de la provincia, distrito Totoral. Recibido el 15 de septiembre de 1975. Hora 15:40. Entregado por Barberis- Recibido por Piccardi.

En el escaneo número 067 encontramos el documento labrado por la policía de la Provincia de Córdoba, distrito Totoral, el día 15 de septiembre de 1975. En el mismo puede leerse la solicitud de una autopsia y depósito de cadáver de, textualmente, una “persona del sexo masculino no individualizado que fuera encontrada en el interior de un aljibe existente en una caja abandonada, sita en el paraje Barranca Yaco, próxima al monolito que perpetúa la memoria de Juan Facundo Quiroga”. A este hecho regresaré posteriormente.

En la imagen 068 se encuentra el documento elaborado por el Poder Judicial de la provincia, del día 18 de septiembre de 1975 dirigido al director Hospital San Roque¹¹¹, en donde se expresa que luego de realizada la autopsia, el cadáver será entregado al señor Humberto Francisco Roque Allende.

➤ *Algunas reflexiones preliminares. Los dos sobres.*

A simple vista, uno de los elementos más llamativos del caso de O. es la elaboración de dos sobres de morgue. El ingreso a la morgue dos veces de un mismo cadáver es un procedimiento en extremo poco común, mas no obstante, no implica en si mismo necesariamente la presencia de una irregularidad. En diversos trabajos que han abordado distintos procesos administrativos burocráticos, era posible percibir de manera evidente la

¹¹¹ El Hospital San Roque es un hospital ubicado en la capital de Córdoba, y es donde en la década de los 70 funcionaba la Morgue Judicial. La mayoría de la información del acervo documental de la morgue, proviene de la ex Morgue Judicial del Hospital San Roque. En la actualidad la Morgue se encuentra ubicada en Barrio General Paz, barrio cercano al centro de la ciudad.

irregularidad manifiesta en la documentación abordada por las antropólogas. Por ejemplo, en el caso de la morgue abordado por Sarabayrouse Oliveira (2011) o en los casos sobre la apropiaciones ilegales de niños (Villalta 2010, Regueiro 2013) era posible identificar distintos niveles de irregularidades como parte de los mecanismos burocráticos administrativos de la época. Tal como menciona Mora (2008), no deja de ser paradójico el modo en el que, aun pretendiendo ocultar las atrocidades ocurridas, se generó un nivel tan alto de documentos. Dichos mecanismos administrativos no significaron en sí mismos una invención o una creación novedosa producto del contexto, sino que aquello que se hizo fue utilizar las estructuras que ya estaban en funcionamiento y maximizar el mismo en post de los usos que las prácticas criminales requerían.

En este caso, la elaboración de dos *sobres de morgue* no constituyó en sí mismo una irregularidad en el procedimiento, sino que esa misma elaboración posibilitó ver, por un lado, aquello que decíamos renglones arriba en relación a que hay ciertos procederes burocráticos que se han mantenido durante y después de la última dictadura cívico militar¹¹² –podemos dar cuenta de una continuidad y no sólo de la ilegalidad e ilegitimidad del procedimiento producto de la excepcionalidad contextual-.

Por el otro, la producción de dicha documentación no es el punto de llegada sino el punto de partida para pensar lo sucedido con el cadáver secuestrado, dinamitado y arrojado al aljibe. La elaboración en este caso de ambos sobres de morgue es el testimonio que constata no solo las situaciones extraordinarias traducidas como ordinarias durante la década del 70, sino que nos conlleva a pensar también en la significación de O, desde la materialidad del cuerpo, aún después de fallecido.

› *Las dos muertes de O.*

En relación al secuestro del cuerpo de O. y su posterior “rescate” del aljibe en Barranca Yaco, el testimonio que cobra más fuerza sobre los hechos ocurridos es el relato de S. esposa de O, quien dice saber por boca del mismo perpetrador, Hector Verges, que el mismo robó el

¹¹² En conversaciones tenidas con Anahí Ginarte, miembro del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ex miembro y de la Morgue Judicial de la provincia, constata que el procedimiento de doble generación de sobres en el ingreso reiterado de un mismo cadáver no es un procedimiento irregular, por el contrario, es un procedimiento necesario y obligatorio.

féretro en el cual se encontraba el cadáver de O, lo dinamita, y es tiempo después –el 15 de septiembre- cuando los restos aparecen en “un lugar histórico” –S no recuerda el lugar, pero por lo que pude observar en el sobre de morgue, el sitio era Barranca Yaco- .

De este hecho podemos intentar elaborar algunas reflexiones interpretativas. Por un lado, la necesidad de pensar al cuerpo del muerto, como el objeto que expresa y conlleva en si mismo algo que trasciende a la propia materialidad del sujeto en vida y que puede ser detentado también por aquel que toma posesión del mismo.

En el caso de O, el cuerpo es tomado como botín de guerra por las fuerzas opositoras, dejando en claro que el ejercicio soberano sobre el cuerpo del otro es un ejercicio que puede realizarse inclusive cuando se trata de un cuerpo muerto. En términos de Taussing (1995), quizás podríamos pensar en una suerte de ‘fetichismo’ del cadáver, que acaba adquiriendo características que trascienden lo personal para volverse inclusive políticas, en la afirmación del poder por parte de quien destruye un cuerpo que, por muerto, quizás podría concebirse como en la dimensión de la sacralidad profanada.

En indagaciones anteriores en torno a actas de entrega de cadáveres de la provincia de Tucumán dl año 1976, llamativas son las expresiones de *cadáver extremista* que dan cuenta de que la adjetivación valorativamente negativa de ser un *extremista* era algo que estaba tanto en la vida como en la muerte del sujeto, como si fuese necesario dejar en claro que aquello por lo que se le condena en vida, se perpetúa en la muerte. Esto es posible de verse, por ejemplo, en el acta labrada por la Policía de Tucumán el día 20 de enero de 1976. El acta está firmada por un Capitán del Ejército Argentino.

En este caso, encontramos en el secuestro de O también una continuidad de ciertas características que pertenecieron al sujeto en vida que se encuentran aun en la muerte y que lo trascienden al punto tal de que el cadáver es secuestrado por quienes no pudieron ultimarlos en vida. Estamos en cierto modo ante una de las formas de “trascendencia ontológica” (Tola 2012) que se suceden en la muerte, en donde el muerto pareciera aun ocupar el mismo lugar que ocupaba en vida y que genera reacciones y acciones.

Dichas acciones pueden ser comprendidas también como posibles “dimensiones productivas” de la muerte y la violencia, continuando con una perspectiva teórico-metodológica–Bermúdez (2016) ,Gracia Sotomayor (2014), Villareal (1985), Garaño(2010) entre otros- donde la (s)

muerte(s) y los regímenes de violencia durante la dictadura, dan lugar a acciones que se vuelven ordinarias a pesar de la excepcionalidad y generan a su vez diversas formas del discurso.

En este sentido, podemos pensar que el secuestro de O. en parte puede leerse como la forma de escribir un relato disciplinador, un discurso de la advertencia, en relación a los ejercicios posibles del poder soberano sobre el cuerpo del otro, ya sea vivo o muerto. Las formas de aparecer en la escena pública y política no se clausuran con la muerte, sino que adquieren otras formas productivas, otras potencialidades, que exceden la fotografía que puede ser plasmada en las prácticas burocráticas y administrativas. Una de las maneras posibles de abordar estas documentaciones en tanto dato etnográfico, es comprenderlas también como aperturas a los universos de sentido que aparecen en los casos evidenciados en la escritura de los archivos estatales.

› *Comentarios finales*

En el presente trabajo abordamos las particularidades del caso del Sr. “O”, quien habiendo sido asesinado por motivos políticos durante un *enfrentamiento* en agosto de 1975, comienza su recorrido como cadáver dentro de la administración burocrática de la muerte durante la última dictadura militar, derivando este hecho en la elaboración de dos sobres de morgue y en el secuestro de su cadáver.

Vimos también como la elaboración de ambos sobres no respondió necesariamente a una irregularidad, sino que es un procedimiento solicitado que aun en la actualidad, y democracia de por medio, se mantiene. En tal sentido, esa elaboración implicaba el punto de partida testimonial para comprender la gama de sentidos generados en torno al secuestro del cadáver de O.

Dichos sentidos permitieron pensar en ciertas formas productivas de la muerte, donde el cadáver de O siguió creando sentidos y significaciones aún después de fallecido, desembocando no solo en otros modos de comprender la corporalidad como trofeo o fetiche, sino también como productor de un discurso disciplinador y de advertencia por parte de las fuerzas opositoras.

La apuesta aquí fue comenzar a elaborar un esbozo de líneas de contactos posibles en mi trabajo de campo entre las burocracias y los sentidos de la muerte, durante la última dictadura cívico militar. Queda abierta la invitación a seguir construyendo intersticios, líneas de fuga y de encuentro en este sentido, en la práctica crítica y en constante crecimiento de nuestro *quehacer antropológico*.

› **Referencias bibliográficas**

BERMUDEZ, Natalia. 2016. “‘De morir como perros’ a ‘me pinto solo cuatro uñas’. Una mirada antropológica sobre crueldad, moralidad y política en muertes vinculadas a la violencia institucional en Córdoba (Argentina)”. En *Revista Publicar en Antropología y Ciencias sociales*. Año XIV N° XX// Julio de 2016.

CALVEIRO, Pilar. 2004. *Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.

GARAÑO, Santiago. 2017. "No estábamos preparados para eso". *Memorias de ex soldados conscriptos sobre su paso por el servicio militar obligatorio durante el Operativo Independencia (Tucumán, Argentina, 1975-1977)*. Tilcara, Estudios Sociales del NOA. Nueva Serie, Instituto Interdisciplinario de Tilcara (FFyL, UBA).

.....2010. “El tratamiento penitenciario y su dimensión productiva de identidades (1974-1983)” En: *Iberoamericana*, nro. 40, pp. 113-130, Berlín.

GARCIA SOTOMAYOR, Cecilia. 2014. “La vida de los muertos. Una etnografía sobre relaciones sociales barriales y espacialidad en un barrio de Córdoba”. En: Bermúdez, N. y Previtali, M. (orgs.) *Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e “inseguridad” en Córdoba* (pp. 241-269). Córdoba: Ediciones del IDACOR.

MORA, Belén. 2008. “El tratamiento burocrático y clasificación de personas desaparecidas (1976-1983). Un Hospital y una Comisaría”. En: *Avá*, no.13, p1-1. Julio 2008. Universidad Nacional de Misiones, Posadas.

MUZZOPAPPA, Eva y VILLALTA, Carla. 2011. “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”. En: *Revista Colombiana de Antropología* Vol. 47 (1).

REGUEIRO, Sabina. 2013. *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José. 2011. “Poder judicial y dictadura. El caso de la morgue judicial” En: *Cuaderno N°4: Memoria y dictadura*. Defensoría del pueblo de la Ciudad de Buenos Aires / Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

.....2009. “Reflexiones metodológicas en torno al trabajo de campo antropológico en el terreno de la historia reciente”. En *Cuadernos de Antropología Social N° 29*. Enero/Junio (p.61-83) Sección Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (ISSN 0327-3776)

TAUSSING, Michael. 1995. “Maleficium, el fetichismo del Estado” en *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona: Ed. Gedisa.

TOLA, Florencia. 2012. “La muerte ¿fin o continuidad?”. En: *Yo no estoy solo en mi cuerpo. Cuerpos-personas múltiples entre los tobas del Chaco argentino*. Buenos Aires: Editorial Biblos,

VILLALTA, Carla. 2010. “Uno de los escenarios de la tragedia: el campo de la “minoridad” y la apropiación criminal de niños”. En: *Infancia, justicia y derechos humanos*; Villalta, Carla (comp.); Bernal, Ed. UNQ.

VILLAREAL, Juan. 1985. *Los hilos sociales del poder*. Buenos Aires: Siglo XXI

La 'Generación del 68': el imperativo ético del compromiso militante¹¹³

GRANA, François /Depto. de Teoría y Metodología – Instituto de Comunicación – Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Montevideo –
francois.grana@fic.edu.uy

Grupo de Trabajo: GT 10. Dictadura, activismo de los derechos humanos y políticas estatales de la memoria

» *Palabras clave:* jóvenes – compromiso - revolución

» *Resumen*

Entre 1955 y 1973, Uruguay se despeñaba desde la “Suiza de América” hacia la dictadura militar. En la segunda mitad de los ‘60, una sensación inédita se apoderaba de los uruguayos cargando las pilas de su indignación: se vivía peor que antes. La proverbial convivencia relativamente armoniosa de los uruguayos, se degradaba a ojos vistas; las tensiones socio-políticas ingresaban en una espiral ascendente, se instalaba un clima de protesta y confrontación endémicas. Los que tenían entre 15 y 25 años en 1968 experimentarían la zozobra del cambio de época que trajo inseguridad económica, insatisfacción generalizada, incertidumbre, confrontación social y autoritarismo crecientes. Buena parte de los jóvenes de esa franja etaria se sublevó contra “el sistema” y se comprometió en cuerpo y alma con “la revolución”, en cuyo advenimiento creerían con esa fe que mueve montañas.

Esos jóvenes rebeldes dispuestos a ocupar roles de adultos, se tomaron muy en serio la transformación del mundo aquí y ahora; llamaban al compromiso revolucionario, debatían sobre estrategias políticas y vías de acceso al poder, sobre la organización de las masas, sobre el derrocamiento del “orden burgués”.

113 Publicado en LA DIARIA, 18.5.2018.

Se jugaron el pellejo sin medir riesgos, transformaron entusiasmo en militancia sostenida; unos cuantos perdieron la vida, muchos sufrieron brutales torturas, años de prisión y exilio. Creían en la victoria de sus proyectos revolucionarios, pero sabían también que podía pasarles lo que les pasó. Medio siglo más tarde, ¿cómo recordarlos? ¿Fueron rebeldes desquiciados, héroes inalcanzables, tontos manipulables...? Tal vez nada de eso sino, simplemente, hijos de su tiempo.

Entre 1955 y 1973, Uruguay se despeñaba desde la “Suiza de América” hacia la dictadura militar. En la segunda mitad de los ‘60, una sensación inédita se apoderaba de los uruguayos cargando las pilas de su indignación: se vivía peor que antes. Apenas diez años atrás, muchísimas familias de las amplias capas medias podían aspirar al techo propio, al auto, a la casita en la playa. Pero ahora, la desocupación creciente, los salarios congelados y los precios en alza continua, barrían la capacidad de ahorro y cancelaban las expectativas de progreso. A modo indicativo, notemos que en 1967 la inflación fue de 136 % y al año siguiente alcanzaba el 180 %. Los hijos de profesionales, comerciantes, pequeños empresarios, empleados públicos, docentes, bancarios, obreros calificados, sentían que las promesas de un futuro mejor se evaporaban para siempre. La proverbial convivencia relativamente armoniosa de los uruguayos, desprovista de sus asideros materiales, se degradaba a ojos vistas; las tensiones socio-políticas ingresaban en una espiral ascendente, se instalaba un clima de protesta y confrontación endémicas. El entierro de Líber Arce simbolizaría la sepultura del Uruguay liberal.

Los que tenían entre 15 y 25 años en 1968 experimentarían en carne propia la zozobra de ese cambio de época. La infancia de los menores y la adolescencia de los más grandes había tenido lugar bajo las luminarias del último neo-batllismo. La adolescencia de aquellos y la juventud de estos, transcurriría en un país latinoamericanizado: inseguridad económica, insatisfacción generalizada, incertidumbre, confrontación social y autoritarismo crecientes. Buena parte de los jóvenes de esa franja etaria se sublevó contra “el sistema” y se comprometió en cuerpo y alma con “la revolución”, en cuyo advenimiento creerían con esa fe que mueve montañas. ¿Cómo sucedió tal cosa, y en tan poco tiempo? La intención de responder a esta pregunta guiará esta nota.

Las elecciones de noviembre de 1966 consagraban el retorno del Partido Colorado al gobierno luego de dos períodos blancos consecutivos, pero el viejo espíritu batllista ya no estaba. Los colorados seguirían dando pasos en la senda abierta por los gobiernos nacionalistas precedentes: el abandono del viejo Estado benefactor. Ambos partidos tradicionales hicieron causa común en una reforma de la Constitución que otorgaba más

poder al Ejecutivo en desmedro del Legislativo; blancos y colorados clamaban por un Estado que enfrentara firmemente la protesta social en ascenso. La repentina muerte del Presidente Gral. Oscar Gestido, en diciembre de 1967, puso en el sillón presidencial a su Vice, señor Jorge Pacheco Areco, personaje sin relieve político y portador de un simbólico pasado de boxeador.

A la semana de asumir la Presidencia, “el Bocha” Pacheco decretaba la ilegalización de varios grupos de izquierda y la clausura de dos periódicos. De allí en más recurriría incesantemente a las “Medidas Prontas de Seguridad”, una modalidad de Estado de excepción consagrada en el artículo 168 de la flamante Constitución. Esta habilitaba al gobierno a encarcelar a quienquiera que, a su criterio, constituyera una amenaza al “orden público”; podía suspender derechos y garantías individuales, podía censurar a la prensa y prohibir toda información sobre paros o huelgas. Pacheco hizo todo eso y mucho más; desde diciembre de 1967 hasta el golpe de Estado de 1973, el país sólo conocería 101 días sin Medidas de Seguridad. El régimen contaba con el apoyo expreso de las cámaras empresariales, interesadas en sofocar la protesta sindical en ascenso. El gobierno en base a decretos, la represión a manifestaciones obreras y estudiantiles, la brutalidad policial y el recurso a la tortura, se harían rutina. La ya tradicional institucionalidad uruguaya, orgullo histórico nacional -“como el Uruguay no hay”- parecía a punto de colapsar.

La airada y masiva protesta popular contra el gobierno de Pacheco puede entenderse como reacción al hondo malestar económico y social que se colaba puertas adentro de los hogares uruguayos. Tales protestas ya se hacían oír desde las anteriores administraciones blancas, y en los inicios del nuevo gobierno la única novedad era su mayor intensidad. Pero a partir de mayo de 1968 sucede algo inédito: miles de adolescentes toman por asalto las calles montevideanas con inusitado entusiasmo. Significativamente, el motivo inicial -el anuncio de un aumento en el precio del boleto estudiantil- pasará al olvido en semanas. Pronto será cuestión de revolución y de “hombre nuevo”, de socialismo, de erradicación duradera de la injusticia, y también de sesudos debates teóricos basados en textos de Marx, Lenin, Trotski, Mao, el Ché Guevara y otros. En los meses siguientes, gran parte de aquellos estudiantes movilizados se incorporará a la militancia encuadrada en grupos con programas de revolución social. De pronto, a ojos de los jóvenes contestatarios, las añejas aspiraciones de justicia y libertad duraderas parecían descolgarse del firmamento utópico para bajar a tierra e inspirar programas de acción inmediatos y -pretendidamente-realistas. La realización de aquellas aspiraciones se les presentaba mucho más próxima de la certidumbre que de la utopía. De allí se desprendía que “la revolución” era tan irremisible, como irrenunciable el compromiso con ella.

Hasta ahora hemos aludido a apreturas económicas, a palos y balas policiales, a la reactivación de viejas utopías revolucionarias. Pensamos que tales circunstancias fueron condiciones necesarias aunque no suficientes para engendrar ese estado de exaltación

juvenil persistente; el cuadro debe completarse con la confluencia de procesos en curso desde hacía unas cuantas décadas. Pasemos raya de tales procesos.

En 1917, los bolcheviques rusos con Lenin a la cabeza habían liderado una revolución que barría con siglos de despotismo zarista. El nuevo Estado obrero y socialista se disponía a terminar, tarde o temprano, con la desigualdad entre clases. Muchos millones de personas en el mundo creerían firmemente, y durante décadas, que se anunciaba una nueva era. El fin de todas las miserias humanas -en la Unión Soviética y en el mundo entero- se aproximaba a pasos de gigante. Cincuenta años más tarde, muchos pensaban que el poder real en Moscú estaba en manos de burócratas, que los crímenes del estalinismo habían ahogado en sangre el sueño socialista, y que las invasiones soviéticas a Hungría en 1956 y a Checoslovaquia en 1968 tenían poco que envidiar a los afanes imperialistas de su rival histórico, los Estados Unidos. Pero con una diferencia nada menor: la Unión Soviética respaldaba las luchas anti-colonialistas en el Tercer Mundo, daba apoyo político, económico y militar a los argelinos en pie de guerra contra el ocupante francés, a los movimientos de liberación africanos, asiáticos y latinoamericanos, a los vietnamitas contra los imperialistas norteamericanos, a los palestinos contra Israel.

Luego de la segunda guerra mundial (1939-1945) se abrían paso las luchas de liberación en los países africanos colonizados por las potencias europeas desde el siglo anterior. No pocos iban más allá, enarbolando programas de tinte nacionalista y aun socialista, independientes de las grandes potencias. En 1954 Viet-Nam había expulsado de su territorio al ocupante francés, en 1962 Argelia hacía lo propio, y pocos años más tarde los vietnamitas impondrían una derrota humillante al coloso estadounidense. Así, en aquel mundo bipolar con fuerte presencia del “tercermundismo”, el derrocamiento de las oligarquías locales apoyadas por el “imperialismo norteamericano”, logrando -antes, durante o después- el respaldo del “oso ruso”, era un propósito muy razonable. Y allí estaba Cuba para mostrar que no se trataba de suposiciones afiebradas.

La adhesión concitada en esos años entre miles de jóvenes por propuestas de rebelión armada inspiradas en la peripecia cubana, en Uruguay como en el resto del continente, fue enorme. Desde el primer día de 1959, aquel pequeño país típicamente latinoamericano, pobre y dependiente, situado a escasos veinte minutos de vuelo de la costa estadounidense, dominado por un régimen corrupto y sangriento, pasaba a ser controlado por un puñado de guerrilleros decididos. Tocaba a su fin una de las dictaduras más longevas y crueles de la región. Pronto, los “barbudos” proclamarían el inicio de un camino hacia el socialismo, su líder indiscutido Fidel Castro se declararía marxista leninista, y los revolucionarios cubanos brindarían su apoyo doctrinario, político y aun logístico a la rebelión armada en el continente americano, con el propósito evidente de repetir la hazaña. Si una guerra de guerrillas rápida y eficaz había asegurado el triunfo en Cuba, ¿por qué no intentarlo en otras partes? ¿Por qué seguir apostando a elecciones enmarcadas en

sistemas institucionales débiles, por qué desgastarse en Parlamentos estériles y corruptos? ¿Acaso el ejemplo de Ernesto “Ché” Guevara, a pesar de su derrota en la selva boliviana en octubre de 1967, no señalaba un camino que podía y debía recorrerse? ¿Cuántos eran los que, a lo largo y a lo ancho de América, empuñaban las armas para luchar por la liberación nacional y social, para crear “dos, tres, muchos Viet-Nam”, tal como lo había predicado y practicado el Ché?

Queda así esbozado el escenario mundial en que se desplegó ese inusual protagonismo de adolescentes y jóvenes en las protestas masivas contra el gobierno por decreto. Volvamos a la aldea montevideana para considerar otra circunstancia local que debió operar como detonante de la explosión. Desde los ‘40 la educación venía funcionando como “ascensor social” para numerosas familias de capas medias y de trabajadores industriales. Pero en los años que preceden al estallido de 1968, las posibilidades de movilidad ascendente se venían estrechando con rapidez. Y para empeorar las cosas, la población liceal había crecido sin parar. Entre 1941 y 1959 se multiplicaba por cuatro, y mientras en 1960 los liceales no llegaban a 60.000, doce años más tarde ya eran más de 146.000. Caerá en descrédito el relato adulto sobre las posibilidades de futuro, muchos sentirán que no basta con la indignación ante la injusticia y las desigualdades sociales: hay que hacer algo, y pronto. El compromiso aquí y ahora se convertirá en santo y seña de un número creciente de jóvenes.

Su infancia había transcurrido en hogares sin penurias económicas, y pocos años más tarde sufrirían los efectos de una drástica reducción de ingresos y su correlativa pérdida de calidad de vida. A diferencia de lo ocurrido en otras partes del mundo en 1968, la explosión estudiantil uruguaya no se vistió de conflicto generacional. La indignación de esos jóvenes se dirigía contra el “sistema” que también se había burlado de sus progenitores. Los hijos hicieron causa común con los padres: “se derrumbaba el país de tus abuelos, a tus padres alguien les tomaba el pelo”, escribe con agudeza Leo Masliah, él mismo montevideano co-protagonista de aquella sublevación adolescente¹¹⁴. Esos jóvenes rebeldes dispuestos a ocupar roles de adultos, se tomaron muy en serio la transformación del mundo aquí y ahora; llamaban al compromiso revolucionario, debatían sobre estrategias políticas y vías de acceso al poder, sobre la organización de las masas, sobre el derrocamiento del “orden burgués”.

Buena parte de la “generación del ‘68” creyó en la revolución, se jugó el pellejo sin medir riesgos, transformó entusiasmo en militancia sostenida; unos cuantos perdieron la vida, muchos sufrieron brutales torturas, años de prisión y exilio. Creían en la victoria de sus proyectos revolucionarios, pero sabían también que podía pasarles lo que les pasó. Medio siglo más tarde, ¿cómo recordarlos? ¿Fueron rebeldes desquiciados, héroes inalcanzables, tontos manipulables...? Tal vez nada de eso sino, simplemente, hijos de su tiempo.

114 “Golondrinas”, Leo Masliah 1984

Derechos Humanos y prácticas de justicia: abordaje interdisciplinario sobre frágiles/intensas memorias de sobrevivientes a la última Dictadura Militar

Cámpora, Edith UNR / Ministerio Publico Fiscal edithcampora@gmail.com

GT 10 Dictadura, activismo de los derechos humanos y políticas estatales de la memoria

Resumen

Desde noviembre del 2017 me encuentro como profesional independiente realizando investigaciones para la Unidad de asistencia para causas por violaciones a los Derechos Humanos durante el terrorismo de estado del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Rosario, Argentina¹¹⁵. La intención de este escrito es socializar una experiencia profesional en la que se me ha posibilitado tensionar líneas teórico metodológicas de la Antropología en investigaciones judiciales sobre ese periodo.

Dos grandes dimensiones de análisis se presentaron en torno a algunas de tales causas, una en relación a identidades políticas y la correspondiente persecución de los grupos operativos sobre las mismas. Otra dimensión nos acercó a múltiples estrategias desplegadas por familiares y militantes sobrevivientes en torno a la memoria y la desmemoria de aquellos sucesos dramáticos.

En el intersticio de ambas dimensiones trayectorias políticas y familiares de víctimas asesinadas y/o desaparecidas, que intentan ser juzgadas desde lo jurídico y que se chocan con la ausencia de datos y precisiones cuarenta años después de los hechos.

La búsqueda de tales datos y tales precisiones encuentra en la mirada y escucha antropológica una herramienta que intenta disolver la dinámica de olvido y represión justificada en años de silencio, con la oportunidad de re narrar los hechos y re dimensionar a los protagonistas en sus tragedias

115 El Fiscal General a cargo de la misma es el Dr. Adolfo Villatte.

Palabras Clave:

Identidades políticas, estrategias, causas judiciales

Introducción

La Antropología General aporta desde sus múltiples campos disciplinares a la recuperación, resguardo y sostén de una memoria social colectiva sobre los horrores cometidos por la última Dictadura Cívico Militar Eclesial. Los más reconocidos de esos campos, podríamos afirmar, se mueven en las investigaciones que rondan sobre la identidad jurídica de todas aquellas víctimas de esta, que han sido escondidos y enterrados como NN a lo largo y a lo ancho del país.

Pero hay una dimensión escondida desde aquellos oscuros años, que se encuentra aún más hondamente enterrada que aquellos restos, que hoy apenas son fragmentos de esqueletos humanos. En líneas aproximativas podemos enunciarla como “sufrimientos sociales” inmersos en familiares, amigos, compañeros de militancia de aquellas víctimas fatales.

Y es la Antropología Sociocultural el campo disciplinar, entre otras disciplinas sociales, la que puede reconstruir esos sufrimientos rastreando en esas memorias acalladas.

En este escrito intentaremos narrar una experiencia profesional¹¹⁶ en una unidad fiscal dedicada a delitos de lesa humanidad.

Punto 1

Del campo de las investigaciones científicas al campo de las investigaciones judiciales

La antropología sociocultural viene trabajando en la temática de los DDHH desde la recuperación de la Democracia, no haremos aquí un estado de la cuestión, porque implicaría un escrito en sí mismo, solo re pensar la perspectiva investigativa de cierta antropología que

¹¹⁶ Retomaremos la línea desarrollada en “Huellas y fragmentos del horror: reconstruyendo biografías y militancias desde memorias familiares” ponencia presentada en “Memorias subalternas Memorias rebeldes” XI Seminario Internacional políticas de la memoria” Octubre 2018 Espacio Cultural y Derechos Humanos (Ex ESMA)

prioriza un acercamiento empírico a sujetos y tramas sociales sin obviar lecturas estructurales sobre los mismos, revisando historias y contextos.

Por otro lado las investigaciones judiciales se mueven en tiempos diversos pero, en la unidad donde me ha tocado desplegar mi trabajo profesional desde el campo antropológico, se intenta diferenciar del trabajo investigativo judicial tradicional.

Se ha dicho recientemente en un dictamen de la Unidad de DDHH de Rosario que pensar los procesos históricos como sucesos estáticos, es caer en un análisis simplista.

Que la historia, la constituyen una serie de hechos concatenados, antecedentes y consecuentes uno de otros, más próximos o más remotos, pero siempre en una relación de causa/efecto. En dicho sentido los procesos históricos denotan una complejidad propia que desaconsejan visualizarlos como imágenes estancas o como meras fotografías.

El terrorismo de estado, la comisión de delitos de lesa humanidad y el genocidio ocurrido en la Argentina no comenzaron con la instauración de la dictadura cívico militar el 24 de marzo de 1976.

La dictadura que desalojó al gobierno constitucional el 24 de marzo de 1976 fue el epílogo de una etapa final de desarrollo y maduración del terrorismo de estado en nuestro país. Podemos afirmar al respecto que, tal como lo sostiene Eduardo Luis Duhalde en su obra “El Estado Terrorista Argentino” a poco que se bucee en nuestra historia, la violencia institucional, entendida en su componente brutal de ejercicio de la fuerza y del terror, aparece como una constante histórica recurrente a partir de 1810, desde el mismo inicio del proceso emancipador, ya que el único pathos que recorre todo el curso de nuestro pasado como una continuidad sin fracturas es el de “matar al disidente” (Duhalde 2013)

Por ello, sin remontarnos a la génesis nacional, podemos afirmar que muchos años antes de 1976 se inauguró el terrorismo de estado en estas latitudes, el que produjo y cometió delitos de lesa humanidad en el marco de un genocidio.¹¹⁷

Bajo esta perspectiva, y sin dejar de lado que el conocimiento jurídico penal dentro de un proceso, tiende a atrapar hechos ocurridos que sean verosímiles en su existencia y con apariencia delictiva; determinar a sus autores, cómplices y encubridores y encerrar sus accionares dentro de tipos penales vigentes a la fecha de comisión de esos hechos para la

117 Dictamen del 12/10/2018 en autos bajo Nro.de Expte. FRO 430000077/2005.

aplicación de una pena, en la Unidad de DDHH de Rosario se intenta encontrar una visión amplia dentro de la dinámica histórica de acontecimiento de los sucesos.

En esa visión, la reconstrucción de historias personales y sociales de militancia política e historias familiares, adquiere una dimensión superlativa.

Punto 2

De nuestra inserción profesional

La Antropología Sociocultural no ha desarrollado en profundidad sus potencialidades en campos que podríamos denominar como de “intervención”, lo que no quita que profesionales de la disciplina desplieguen sus prácticas en dichos campos. Hay cierto recelo académico, por lo menos desde la universidad en la que desarrollo mis actividades como docente e investigadora, para formar a los estudiantes en la práctica profesional, fuera de la investigación y la docencia. Esta es una demanda histórica de los mismos desde hace décadas. No es tarea de este escrito tal problemática, tampoco analizar la dinámica de los espacios judiciales que ha sido en profundidad investigada, sino más bien relatar nuestra experiencia en la Unidad para potenciar las herramientas que la disciplina tiene, para acompañar desde su especificidad a las investigaciones judiciales.

Tampoco desconocemos los distintos paradigmas teórico metodológicos que atraviesan a la Antropología y obviamente nos ubicamos en uno de ellos.

El mismo puede ser denominado como Enfoque Antropológico (Achilli, 2005) este parte de pensar y definir a la Antropología desde la impronta de su abordaje de lo sociocultural; rescatando a la antropología como una matriz integral de trabajo de campo y trabajo conceptual, que tiene como objetivo conocer lo social desde ámbitos particulares pero sin perder de vista y análisis la dimensión estructural de los mismos. Así se concibe a los sujetos inmersos en tramas y redes sociales que los preexisten en un punto, pero que serán reconstruidas y re significadas en la dimensión cotidiana de sus vidas. El trabajo de campo cobra una importancia central, pero sin el análisis teórico que orienta al mismo se nos presenta como una técnica que puede ser utilizada como tal por otras disciplinas. Diferenciamos así el trabajo de campo antropológico enmarcado en este paradigma que confluye con diversas tradiciones de las ciencias sociales, del denominado método etnográfico en el que

encontramos cierta glorificación de las técnicas como si estas fuesen autónomas de líneas teóricas y epistemológicas que condicionan y orientan a las mismas.

Pensamos más bien en herramientas teórico metodológicas que son construidas en relación a abordajes de objetos de estudio particulares que no pueden reseñarse como recetas a priori, sino que más bien necesitan de un acompañamiento crítico en tareas de investigación específicas. Sin exacerbar las denominadas técnicas cualitativas y cuantitativas como pregonan múltiples manuales de investigación en ciencias sociales, sino pensando en dimensiones intensivas y extensivas que estarán en relación al conocimiento buscado. Dimensiones que están atrapadas en tiempos históricos y contextuales que no se pueden obviar en investigaciones de corte antropológico bajo este paradigma.

En palabras de Auge el tiempo antropológico cruzado por el espacio histórico, tiene diferencias importantes, el antropólogo tiene sus testigos antes los ojos, pero esto no ocurre en el caso del historiador, que si conoce la continuación de la historia. Pero las dos disciplinas tienen entre si una relación de proximidad que deriva de la naturaleza de sus objetos, pues si el espacio es la materia prima de la antropología, este es un espacio histórico y si el tiempo es la materia del historiador, se trata de un tiempo localizado, y por ende tiempo antropológico, (Auge, 1995)

Desde este paradigma que nos constituye identitariamente, partimos para trabajar profesionalmente en la unidad.

Punto 3

De estrategias de abordaje sobre ciertas historias enterradas

Como ya relatamos en otra ponencia¹¹⁸ encaramos nuestros primeros días en la Fiscalía revisando ciertos legajos acumulados en el escritorio que nos designaron, estos legajos tenían la impronta genocida de la Dictadura, legajos de cuerpos asesinados, algunos entregados a sus familiares, otros parte inmensa de los 30 000. Identidades arrebatadas allá por los 70, más precisamente todos los legajos tenían como fecha trágica el año 1977. Las particularidades de las vidas perezadas nos acercaban al horror de manera directa y profunda, así como la

118 Cámpora, E 2018 “Huellas y fragmentos del horror: reconstruyendo biografías y militancias desde las memorias familiares” Op. Cit.

antropología suele conectarse con sujetos concretos que nos relatan sus historias, intentamos acercarnos hacia ellos, apelando al buceo de retazos de sus trayectorias, en papeles, documentos oficiales, expedientes judiciales añejos, denuncias de familiares formuladas en otro siglo, víctimas del pasado del terror que siguen invisibilizadas en tramas judiciales de expedientes eternos. Todos los legajos de “femeninos” y “masculinos” cerraban sus hojas con la consigna escrita en letra manuscrita “muerte violenta por enfrentamiento con fuerzas de seguridad”

Más de cuarenta años de espera para alcanzar la historia verdadera de sus muertes. ¿Qué podíamos aportar en tanta desolación?

¿Quiénes habían sido estos “femeninos” y “masculinos”? ¿Cómo reconstruir sus experiencias de vida y de muerte?

Intentamos leer las experiencias en clave antropológica, todas las víctimas eran militantes, la impronta generacional e histórica atravesaba sus historias y nos interpelaba a ubicarlos en tiempo y contexto. No eran experiencias aisladas, ni vidas aisladas y mucho menos “muertes” aisladas.

Las historias oficiales los ubicaban como “subversivos” “terroristas” alteradores del orden público. Jóvenes todos ellos, militando en organizaciones políticas de esos tiempos, militancias políticas derivadas de experiencias colectivas. Retornar a esas experiencias nos posibilitaría reconstruir sus trayectorias sociales, no sólo para avanzar judicialmente sobre sus casos, sino para abordarlos antropológicamente desde las memorias de familiares, amigos cotejadas con fuentes documentales de diversa procedencia.

Así nos propusimos establecer estrategias de búsquedas no solo de familiares sino de compañeros de militancia, esto nos acercaría a re configurar sus vidas para intentar comprender/dilucidar sus muertes para poder dar cuenta de los operativos que se ensañaron con los militantes en general y en este caso específico con ellos.

No fue tarea fácil entretejer relaciones y redes con sobrevivientes, debimos sumergirnos en algunas lógicas del pasado y generar lazos interactivos que ampliasen nuestro universo de conocimiento y de relaciones. Esto también forma parte de la impronta del trabajo campo antropológico y de las relaciones que se generan a partir de las particularidades de nuestro quehacer en terreno, aunque si bien en estas situaciones las entrevistas no estaban dirigidas a la focalización de una investigación académica, sino al intento de sumergirnos en el pasado de

las víctimas para ahondar en la memoria y la militancia de compañeros y familiares de los mismos. Las entrevistas fueron un disparador fundamental, respetando los tiempos de expresión oral y de silencios que la profundidad de los hechos nos iba demarcando, desde las mismas fuimos tejiendo instancias de confianza y afectividad.

La entrevista antropológica no se nos presenta como una técnica aplicada, sino más bien como una herramienta que nos posibilita generar relaciones sociales y amplificar lazos y empatía.

En estas instancias la empatía se nos presenta fundamental bajo un cariz no mecánico sino de confianzas mutuas y comprensión, por un lado en la tragedia vivida por familiares y amigos de las víctimas directas de la represión estatal, nos ubicábamos en una instancia de reflexión compartida sobre aquellos siniestros años y la existencia de un dolor inconmensurable que los atraviesa hasta el presente.

Sin olvidar esa instancia fundamental de búsqueda de parámetros objetivos de conocimiento sobre tales sucesos, aquí la idea de Elías de “compromiso y distanciamiento” es un elemento trascendental que hay que mantener encendido en todas las instancias de la investigación, en este caso judicial. La triangulación con fuentes documentales, expedientes judiciales, diarios de la época y diferentes discursos de protagonistas directos o indirectos de aquellos años, sumados a las voces de los familiares y amigos, nos lleva a ir orientándonos en una construcción fidedigna de los hechos bajo estudio judicial, que nos posibilita acercarnos a la verdad fáctica de los mismos.

En estos contextos contemporáneos en los que retornan los discursos afines a la Dictadura, negacionistas de las masacres perpetradas por esta, glorificadores de esos tiempos de horror y represión, acercarnos con herramientas antropológicas y jurídicas a la verdad de estos asesinatos, creemos cobra particular importancia política.

Esto a veces no es visualizado ni conceptualizado por algunos familiares de las víctimas, y en ese sentido la tarea se vuelve más compleja. Aquí nos enfrentamos a sentidos sociales (Auge, 1995) que no son homogéneos, sentidos sociales atravesados por ese pasado pero también gestados y reproducidos desde este presente. Tanto en familiares de militantes desaparecidos como en militantes asesinados con fecha exacta) de muerte, algunos de estos entregados en aquellos años, otros escondidos en cementerios sin identidad social, hallamos sentidos confusos en torno a tales hechos, reproduciendo o aceptando las versiones oficiales sobre las muertes de sus seres queridos.

Punto 4

Del relato oficial a frágiles/intensas memorias: Un enfrentamiento y seis abatidos.

Revisando documentación¹¹⁹ y materiales sobre un episodio ocurrido en la ciudad de Rosario en el mes de febrero del año 1977, encontramos

“3 FACTOR SUBVERSIVO

B. UNIDAD REGIONAL II (ROSARIO)

1. ENFRENTAMIENTO.

a) el (...) febr.77, en calle (...) personal policial sostiene enfrentamiento armado con subversivos a consecuencia del que resultaron muertos seis (6) subversivos, tres (3) masculinos y tres (3) femeninos, aún sin identificar. Los mismos fueron sorprendidos en circunstancias en que colocaban artefacto explosivo en las vías del FFCC a la altura de calle (...), y los que se dieron a la fuga en un automóvil Fiat 128. Se secuestró armas y explosivos”

Memorandum DI N° 040 de fecha (...) Febrero de 1977 obrante en la Caja N° (...).

“Componente Subversivo: (..) 02/77, 3hs, en la fecha y hora marginada, (...) al mando de una comisión y control operacional del Cdo. II de Ejército, realizaba un reconocimiento operacional en jurisdicción de la Sec. 7°, observo el desplazamiento de un automóvil Fiat 128, color beige, con varias personas en su interior, el que era precedido en su marcha por una motoneta tripulada por un masculino y un femenino, en la clásica actitud de espejo, resultando sospechosos los reiterados desplazamientos de dichos rodados en la zona.

A los fines de proceder a la plena identificación de sus ocupantes se logro interceptarlos en (...), impartíendoseles voz de detención y que descendieron de los vehículos utilizados, a los fines ya expresados. Lejos de acatar la orden impartida y amparados por la oscuridad del pasaje, los desconocidos tratan de resistir la acción policial descendiendo de los rodados en forma rápida y buscando cobertura en los portales de las casas existentes en el mencionado pasaje al tiempo que efectúan numerosos disparos contra la comisión obrante.

119 A lo fines de guardar anonimatos colocaremos paréntesis y puntos suspensivos en toda mención a personas, rangos, fechas

Repelida la agresión, se generaliza un nutrido tiroteo el que se mantiene por espacio de aproximadamente quince minutos y que finaliza cuando el último de los sediciosos deja de oponer resistencia al caer herido mortalmente de los disparos recibidos.

Se solicita de inmediato la presencia de personal especializado de la Brigada de Bombas y Explosivos la que procedió a secuestrar junto a los cadáveres de los irregulares abatidos, la cantidad de cuatro granadas del tipo “S.F.M.4” de las fabricadas y utilizadas por la OPM Montoneros (...).

Del interior del automóvil utilizado por los agresores se procedió al retiro del siguiente material: 1 cartera de cuerina blanca y azul la que contenido en uno de sus bolsillos sobres dirigidos a Canal 5 de televisión y diario “LA TRIBUNA”, lo que contenían comunicados rubricados por el PELOTON (...) de las MILICIAS MONTONERAS en los que mencionan haber verificado tareas de hostigamiento y propagandización en el interior de la Facultad de Medicina (...)

Del reconocimiento practicado en la zona de operaciones se pudo comprobar que los sediciosos abatidos fueron tres (3) masculinos y tres (3) femeninos, sobre los que se aguarda identificación (...)”

El presente comunicado fue publicado en los diarios de la época “La Capital” viernes 18 de febrero de 1977, página 1, “Seis extremistas fueron abatidos” y en el diario “La Tribuna”, jueves 17 de febrero de 1977, página 1, “Abaten a otros seis”

Nos propusimos revisar dicho “enfrentamiento” con las herramientas teóricas metodológicas de un enfoque antropológico, en diálogo interdisciplinario con el derecho y el abordaje judicial. Seis legajos, seis prontuarios, nombres, fechas, militancias, familias, relatos contrapuestos, versión oficial. Hechos previos que nos orientaban en cierta búsqueda de nexos. Intersticios, zonas grises, invisibles voces, intangibles presencias en destinos sociales trágicos compartidos.

Cinco cuerpos habían sido identificados después del episodio y entregados a sus familiares, el sexto cuerpo no fue identificado. Después el mismo fue reconocido por sus huellas dactilares. Aun no se ha logrado el cotejo con sus familiares. Por ende nuestra tarea también implicó la intensa búsqueda de familiares para conseguir muestras de ADN y para alcanzar un conocimiento más profundo de su trayectoria de vida y militancia.

La tarea memoriosa de familiares y compañeros aportan fragmentos minúsculos de historias invisibilidades por el Terror de la Dictadura, que de manera subterránea y persistente atraviesa tiempo contemporáneo.

Asesinados y Desaparecidos se constituyen de manera diferenciada en los registros del dolor familiar, y también del dolor social no reparado aún en nuestro país.

Al iniciar el contacto con sus familiares percibimos que la impronta del suceso sumada al relato oficial sobre el episodio guarda una relación escabrosa que no es explicitada o consciente, pero que ha persistido a lo largo del tiempo desde esa primera llamada en donde se informaba la desaparición de la víctima hasta el último momento del entierro, en los casos de los cuerpos entregados en tiempo dictatorial.

El dolor inconmensurable de la muerte trágica y sangrienta caló en el pasado y sigue calando en el confuso presente de la ausencia eterna de aquellos jóvenes perennemente jóvenes en la memoria del desconsuelo familiar.

Cuerpos sangrientos depositados en morgues oficiales reconocidos primero, retirados por familiares o amigos, después. La larga ceremonia del adiós, la ceremonia de duelo entremezclada con discursos oficiales que culpabilizaban a las víctimas, demonizaban su militancia, destruían sus pasos y los depositaban en el frío espacio del silencio. La totalización del silencio que la Dictadura llevó a los extremos más intensos, vivido de manera diferenciada por la sociedad y en el que los familiares, amigos, compañeros, sobrevivientes debieron insertarse para subsistir en aquel tiempo, para seguir subsistiendo en los tiempos venideros.

Cuarenta años después la herida que nunca cicatriza emerge en posiciones enfrentadas, confusiones, letargo de memorias enterradas con aquel cuerpo joven enterrado en el silencio más mortal de la Dictadura y su tiempo. La Antropología permite atravesar esos años, desde ese ayer tan lejano pero tan presente, hacia un hoy sumergido en capas de tiempos sobre tiempos oscuros.

En esa estructura afectivo emocional hallamos a los familiares, aun conmovidos por la tragedia e inmovilizados en algún plano desde ella. Hablar cuarenta años después implica un ejercicio agobiante, cada uno de ellos estableció distintas estrategias frente a nuestra presencia. Así las frágiles/intensas memorias comenzaron a desplegar sus recuerdos y nosotros intentamos ingresar a ese territorio del horror del pasado desde ellas.

La versión oficial había calado hondo, las muertes se habían enlazado con historia policial, el cuerpo entregado parece haberse constituido en llave de algún espacio invisible de memoria que no había que forzar.

El dialogo generado desde una instancia judicial guarda cierto recelo en los familiares convocados, desde la antropología intentamos desarmar el recelo, a partir de sus herramientas y especificidades.

El tiempo transcurrido entre los sucesos y el presente también puede consolidarse en cerramientos emocionales que nos impidan avanzar en una reconstrucción de vidas, militancias y episodio final, que se suma a los tiempos y ritmos judiciales que enfrentan a los familiares a una lógica que no comparten y que puede provocar más heridas. Así nos enfrentamos a escenarios múltiples en los que no alcanza con la afinidad ideológica para acceder a las tramas discursivas del dolor cuarenta años después. Hay posicionamientos diversos en los familiares de las víctimas, algunos reproducen sin consciencia los discursos prehistóricos de la Dictadura, otros enfrentan como pueden la ignorancia total del procedimiento que se llevó la vida del ser querido y que hoy se transforma en expediente en busca de testimonios y “prueba”.

Punto 5

Reflexiones finales

El espacio histórico y el tiempo antropológico (Auge 1995) se constituyen en horizontes de búsqueda judicial de experiencias de vida y de muerte de jóvenes en aquella década trágica de los setenta. Los tiempos contemporáneos no solo avanzan con inicio de causas y espera de esclarecimientos, los dispositivos discursivos de la última Dictadura Civico Militar Eclesial (1976/1983) reactualizan palabras, sentidos, represiones.

La tarea a desentrañar no sólo es solo pasado lejano, sino sobre las reverberaciones de intentos disciplinadores de nuevas prácticas del terror, no sólo en nuestro país sino en la región y en el mundo.

En ese sentido la ciudadanía en su generalidad está viviendo situaciones de hostigamiento, persecución que la confunden y aterrorizan. Revisar ese pasado dictatorial, proseguir con los juicios a los culpables del mismo, es una tarea imprescindible para el logro del castigo, pero

también para la socialización de ese oscuro tiempo que nos amenaza desde un presente con signos y practicas totalitarias.

Revisar nuestra historia reciente desde los estrados judiciales en causas de lesa humanidad hoy más que nunca se transforma en una lucha por los sentidos sociales en pugna, entre genocidas y población civil, entre victimarios y víctimas, entre pasado y futuro.

Desde esas líneas la antropología viene aportando junto a otras ciencias sociales en el desentrañamiento de esa masacre, desde los campos académicos de investigación, sumar ese caudal de conocimientos al ámbito de la trama judicial desde su interioridad, en mi caso colaborando como profesional independiente en una unidad de DDDHH, es un desafío, que contiene como mínimo dos dimensiones. Una al interior precisamente de la unidad, en dialogo con agentes y funcionarios del sistema judicial, que manejan otros discursos más vinculados al derecho y al campo de lo jurídico. Y la otra al interior de nuestra disciplina, que creemos sigue sin ser reconocida en su impronta y especificidad, a la hora de pensarse como profesión y en sus correspondientes salidas laborales extra académicas.

En una y otra dimensión estamos trabajando,

Bibliografía

Achilli, E. 2005 “Investigar en Antropología. Los desafíos de transmitir un oficio” Rosario Laborde Editor.

Auge, Marc 1995 “*Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*” Barcelona Gedisa Editorial

Auge, Marc 1996 *El sentido de los otros. Actualidad de la antropología*” España. Paidós Básica

Càmpora, E. 2018 ““Huellas y fragmentos del horror: reconstruyendo biografías y militancias desde memorias familiares” ponencia presentada en “Memorias subalternas Memorias rebeldes” XI Seminario Internacional políticas de la memoria” Octubre 2018 Espacio Cultural y Derechos Humanos (Ex ESMA) Capital Federal.

Elías, N. 1990 “*Compromiso y distanciamiento. Ensayos de sociología del conocimiento*” Barcelona Ediciones Península.

Sarrabayrouse Oliveira, M. 2017 “Investigaciones judiciales, investigaciones antropológicas: de cómo el oficio antropológico interviene en la reconstrucción de casos”. *Cuad. antropol. soc.* [online]. 2017, n.45, pp.37-50. ISSN 1850-275X.

Traverso, Enzo 2012 *“La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX”*

Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Un testigo 'anómalo': Un análisis del proceso de construcción como testigo de Omar Torres, un ex gendarme enviado al Operativo Independencia [Tucumán, 1975-1977]

GARAÑO, Santiago / CONICET-UNTREF-UBA - sgarano@hotmail.com

Grupo de Trabajo: 10.

» *Palabras clave: testigos – Operativo Independencia - Gendarmería Nacional.*

» *Resumen*

En este artículo, nos interesa abordar el proceso histórico de construcción como testigo de un ex gendarme, Omar Eduardo Torres, quien entre 1976 y 1977 fue enviado en tres oportunidades a la zona de operaciones del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). Partimos de considerarlo en términos analíticos un caso 'anómalo', debido a que se trata de uno de los contados integrantes de una Fuerza de Seguridad que ha relatado lo vivido en plena dictadura, sistemáticamente y de manera continua, desde la recuperación de la democracia a la actualidad, tanto en instancias administrativas como judiciales. De hecho, la mayoría de quienes han declarado en este tipo de procesos han sido familiares de víctimas o “testigos-víctima”, es decir, aquellas “personas que dan testimonio sobre delitos de lesa humanidad, y a su vez ellos mismos fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos” (Vitar, 2014: n. 92). Mientras que, en términos generales, el grueso del personal militar sostuvo un férreo “pacto de silencio” sobre los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado. En términos analíticos, este caso nos muestra que no todos los que integraron el aparato represivo fueron considerados “genocidas”, “represores” o “arrepentidos”. En cambio, sostendremos que los modos de clasificarlo dependen de una compleja y conflictiva trama de relaciones de poder local, en la que el activismo de los derechos humanos provincial ha jugado un rol central.

» *Introducción*

En este artículo, nos interesa abordar el proceso histórico de construcción como testigo de un ex gendarme, Omar Eduardo Torres, quien entre 1976 y 1977 fue enviado en tres oportunidades a la zona de operaciones del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977).¹²⁰ Partimos de considerarlo en términos analíticos un caso 'anómalo', debido a que se trata de uno de los contados integrantes de una Fuerza de Seguridad que ha relatado lo vivido en plena dictadura, sistemáticamente y de manera continua, desde la recuperación de la democracia a la actualidad, tanto en instancias administrativas como judiciales. De hecho, la mayoría de quienes han declarado en este tipo de procesos han sido familiares de víctimas o "testigos-víctima", es decir, aquellas "personas que dan testimonio sobre delitos de lesa humanidad, y a su vez ellos mismos fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos" (Vitar, 2014: n. 92).¹²¹ Mientras que, en términos generales, el grueso del personal militar sostuvo un férreo "pacto de silencio" sobre los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado.

En esta línea de reflexión, abordar las memorias de un integrante de baja jerarquía de la Gendarmería nos lleva a uno de los problemas que me obsesiona desde mi tesis doctoral, en la que analicé la experiencia de ex soldados conscriptos que fueron enviados al Operativo Independencia (Garaño, 2012). Se trata de que tanto los soldados conscriptos como personal subalterno de las Fuerzas Armadas y de seguridad fueron una audiencia privilegiada del ejercicio del terrorismo de Estado y que su conocimiento puede ser fundamental para reconstruir el funcionamiento de la maquinaria represiva. Sobre todo porque, a diferencia de la mayoría de quienes estuvieron secuestrados, tuvieron acceso a ese mundo represivo sin "vendajes". Sin embargo, mi hipótesis es que para ingresar al mundo judicial y convertirse en prueba, previamente este conocimiento debía ser reconocido no sólo por los operadores judiciales sino también por el activismo de derechos humanos, como un saber y una palabra legitim(d)a. De hecho, ha sido muy reciente la incorporación de ex soldados conscriptos como testigos en juicios de lesa humanidad, más allá de la cantidad de información que tienen sobre el accionar del terrorismo de Estado.

La situación del personal uniformado es mucho más compleja, porque en su mayoría no han accedido a una de las demandas de los organismos de derechos humanos: brindar información sobre el destino de las víctimas del terrorismo de Estado. Sin embargo, en

120 Conocí la importancia del testimonio de Torres en una visita al predio del ex centro clandestino de detención Compañía de Arsenales N° 5 "Miguel de Azcuénaga", en el marco de un curso de doctorado que dicté en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán en 2016. En aquella oportunidad, integrantes del Laboratorio de Investigación Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (LIGIAAT), el grupo de arqueólogos encargado de las excavaciones en el predio, explicaron la historia de ese lugar y cómo habían logrado unir indicios para ubicar las fosas comunes, donde en 2011 se pudo identificar doce cuerpos de detenidos-desaparecidos. Particularmente, destacaron la importancia del relato de "los dos gendarmes", como se denomina usualmente a los relatos en plena transición de Antonio Cruz y de Omar Torres. Cabe aclarar que Torres también declaró como testigo en diversas instancias judiciales vinculadas a las violaciones a los derechos humanos cometidas en el centro clandestino conocido como "El Olimpo", ubicado en el barrio de Floresta de la ciudad de Buenos Aires. Debido a que merece un tratamiento aparte, dejaré de lado el análisis de esa experiencia represiva. Además, excede mis posibilidades actuales, en el marco de mi investigación mayor sobre las formas de represión en el "teatro de operaciones" del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977).

121 En este sentido, en la mayoría de los casos, este tipo de testimonio ha sido la principal prueba disponible sobre los hechos investigados, ante la destrucción u el ocultamiento del material documental sobre el accionar ilegal, secreto y clandestino del aparato represivo del terrorismo de Estado (ver Varsky, 2011).

relación al Operativo Independencia, ha sido excepcional la denuncia realizada por los “dos ex gendarmes”, como suelen ser denominados por activistas de derechos humanos y operadores judiciales tucumanos. En este sentido, además de Torres hubo otro ex gendarme, Antonio Cruz, que en 1984 se presentó ante el Servicio de Paz y Justicia y la CONADEP y prestó un “relato consistente, creíble” sobre su paso por Tucumán (Varsky, 2011: 67). A su vez, al igual que Torres, tampoco fue considerado como un “arrepentido”, “porque solo había presenciado los hechos. Su jerarquía era mínima y no tenía la posibilidad de impedir los hechos ni de denunciarlos durante la dictadura, por lo que lo hizo cuando terminó el período de facto” (Varsky, 2011: 68).

En este sentido, ambos casos nos muestran que no todos los que integraron el aparato represivo fueron considerados “genocidas”, “represores” o “arrepentidos”. En cambio, sostendremos que los modos de clasificarlo dependen de una compleja y conflictiva trama de relaciones de poder local, en la que el activismo de los derechos humanos provincial ha jugado un rol central. En el caso de Cruz y Torres, fundamentalmente se adiciona el claro lugar subalterno que jugaba la tropa de Gendarmería nacional en el esquema represivo.¹²² De todas maneras, en función de libro del que forma parte este trabajo, la figura del ex gendarme Torres y su itinerario testimonial se vuelven ‘buenos para pensar’ sobre el carácter socialmente producido de la figura del “represor”, “genocida” o “perpetrador”. En particular, porque nos permite dar cuenta de cómo operaron criterios locales de inclusión/exclusión bajo esa figura y cómo esta clasificación fue paralela al proceso de legitimación o no su palabra como testigo en la esfera pública.

En términos metodológicos, el foco de este trabajo estará puesto en el análisis de la trayectoria como testigo del ex gendarme Omar Eduardo Torres, a quien pude entrevistar durante una estadía de trabajo de campo en octubre de 2016. A lo largo del trabajo de campo, también busqué indagar en la importancia que tuvo su relato para la investigación de estos crímenes y para reconstruir las formas de represión que se desplegaron en Tucumán. Para ello, entrevisté a los principales protagonistas del Proceso de Memoria, Verdad y Justicia de esa provincia.¹²³ Ello así porque considero que la figura de Torres no puede ser escindida de peso que tuvieron otros actores del campo de los derechos humanos de Tucumán que jugaron un rol central en la definición de estrategias de denuncia de los crímenes ocurridos en esa provincia. Además, su testimonio debe ser puesto en tensión / contraste u oposición con la de otros testigos de esos mismos crímenes, cuyas voces ha tenido un peso disímil en la construcción de una verdad jurídica y social sobre los crímenes cometidos durante el Operativo Independencia.

Como contrapunto de estas entrevistas, en Tucumán accedí a sus distintas declaraciones testimoniales, tanto en la fase de instrucción como en los juicios orales que se desarrollaron en esa provincia. Luego complementé este material con la búsqueda de otros documentos en la ciudad de Buenos Aires, tales como su legajo de CONADEP y su declaración en el Juicio a las Juntas. Por un lado, desde esta perspectiva, las causas judiciales son una

122 En el caso de aquellos que cumplían el servicio militar obligatorio, sostuve que ellos mismos habían experimentado el terror de Estado en sus propios cuerpos, sometidos al poder soberano de la vida y la muerte por parte de las autoridades militares (ver Garaño, 2017).

123 Seguramente, para el ‘ingreso al campo’ fue fundamental haber realizado una tesis doctoral sobre el Operativo Independencia (Garaño, 2012), pero, sobre todo, haber declarado como “testigo de contexto” en el juicio del Operativo Independencia (primer parte), en mayo de 2016 (ver Garaño, 2017).

fuelle de material documental y testimonial de gran valor para quienes hacemos historia reciente. Sin embargo, consideré necesario visibilizar que, detrás de esa información judicial, se encuentra una trama nutrida de actores sociales que han buscado incidir en la producción de una verdad jurídica y la memoria social sobre los hechos sucedidos en el pasado reciente en Tucumán.¹²⁴ De ahí, la importancia que tuvo el trabajo de campo antes mencionado. Y, por el otro, el cruce entre las memorias y los documentos ha sido fundamental historizar si y cómo se fue modificando su relato, en función de las distintas instancias administrativas y judiciales vinculadas al proceso de Memoria, Verdad y Justicia a nivel nacional así como también en la provincia de Tucumán.

› *Iniciarse como testigo: la presentación ante la CONADEP*

Según consta en su legajo, el ex gendarme Omar Eduardo Torres declaró ante la CONADEP el 26 de julio de 1984, detallando su experiencia cuando fue enviado a Tucumán, entre marzo y abril de 1976, como integrante de un contingente de 40 uniformados del Escuadrón Móvil N° 1, con asiento en Campo de Mayo.¹²⁵ Leyendo declaraciones posteriores, es notable cómo el testimonio vertido ante la CONADEP se vuelve un relato maestro que luego reiterará, con mayor o menos nivel de detalle, en las posteriores instancias en las que se presentará a declarar.

A lo largo de unas cuatro páginas, la denuncia sintetiza su experiencia en el centro clandestino de detención que funcionaba en el “Arsenal 5 ‘Miguel de Azcuénaga’” durante el Operativo Independencia, identificando las condiciones de detención, las modalidades de tortura y denunciando la falta de atención médica. En primer lugar, señaló a los responsables del contingente y recordó que el personal de Gendarmería era enviado a ese destino por períodos de 45 a 50 días y luego retornar a Campo de Mayo por un lapso de 90 días. Durante ese tiempo, era reemplazados por el Móvil 2, con asiento en Córdoba, y luego, por el Móvil 3, de Rosario.

Detalló que fue enviado a un lugar ubicado “detrás del Batallón de Arsenales N° 5, lugar éste que era denominado L.R.D. (Lugar de Reunión de Detenidos)”, un galpón dividido en dos partes: por un lado, las mujeres y “los que no ofrecían peligrosidad”, con las manos esposadas adelante y los ojos vendados; y por el otro, un grupo que estaba encadenado a las paredes. El contingente de gendarmes se dividió en tres, para hacer guardas de “24 por 48 horas”, mientras los encargados de la aplicación de torturas rotaban cada 15 días (p. 1).

Torres destacó que, si bien “jamás se fugó un detenido”, aunque sí “pudo observar que algunos detenidos salían del campo bien vestidos comentándole que iban a recuperar la libertad” (p. 3). En esta línea, Torres aseguró que “se fusilaba detenidos” y, en particular, calculó que cada 15 días se mataban entre 15 o 20 personas, siempre en horas de la noche y dibujó varios croquis con posibles lugares de enterramiento. Además, denunció que pudo

124 En este sentido, sostendremos que debemos dar cuenta de las estrategias jurídicas que están detrás de los ‘datos’ que citamos en nuestras investigaciones, para evitar invisibilizar ese proceso de construcción de información que es previo en nuestras investigaciones (ver Sarabayrouse y Garaño, 2014).

125 Todas las citas corresponden al Legajo Conadep 6667, de Omar Eduardo Torres, obrante en el Archivo Nacional de la Memoria.

presenciar en dos oportunidades que el que efectuaba el primer disparo era el Gral. Antonio Domingo Bussi, comandante de la V Brigada y jefe del Operativo Independencia desde diciembre de 1975, quien “hacía participar a todos los oficiales de mayor jerarquía” (p. 2).

Además de lo sucedido en el Arsenal Miguel de Azcuénaga y de narrar que había sido custodio de la familia de Bussi, Torres también señaló su conocimiento del centro clandestino que funcionaba en el ex ingenio de Nueva Baviera, donde también identificó los nombres de algunos oficiales y suboficiales, aunque aclaró que: “Todos los oficiales del Ejército utilizaban seudónimo, razón por la cual no los puede identificar” (p. 2). En el caso de los integrantes del Ejército, Policía Federal y de la Provincia, todos que participaban “en el campo”, iba vestidos de civil, mientras que los de Gendarmería vestían su uniforme (p. 3): “Todo el personal que estaba destinado en el campo de detención se denominaba 'en comisión de servicio' percibiendo un viático equivalente a dos sueldos que algunas veces no era pagado. Él, personalmente, lo cobró en una sola oportunidad y en realidad, piensa que los oficiales se los 'tragaban'" (p. 3).

En relación a su declaración ante la CONADEP, en la entrevista realizada durante el trabajo de campo, Omar Torres recordó que el abogado que le tomó testimonio no podía creer lo que Torres le estaba contando e, incluso, que se hacía la señal de la cruz. A su vez, que, luego de esa primera declaración, lo llamó tres o cuatro veces más, porque “quería saber” más: “¡No puede ser que hayan hecho esto, no puede ser!", frente a lo que Omar le contestaba: “Sí, tenían la impunidad”. Cuando le pregunté las razones por las que decidió presentarse ante la CONADEP, me explicó que:

“Santiago: ¿Cómo te decidiste a hablar?

Torres: Y yo digo si es algo que era ilegal, ¿por qué callarse? Pienso que no se debe. En todas las mentiras que decían y lo que hacían, era prácticamente todo mentira, porque fraguaban enfrentamientos, miles de cosas, ser gremialista era ser extremista o subversivo. Pero yo pienso que por más extremista que sea o delincuente, y tiene que cumplir condena, que le hagan un juicio justo. Yo lo pienso así y es así. Que nadie tiene derecho a matar a una persona porque piense diferente o sea opositor. No veo por qué la eliminación física de esa persona. (...)

Yo lo hable con un amigo que tenía y después cuando me presenté en la CONADEP y ahí me asesoraron y me dijeron cuál era el valor de decirlo y firmarlo y cuál era el valor de que podían ser anónimas. Y entonces yo digo que si lo que yo decía era cierto, era mejor firmarlo para que tenga más efectividad. Yo, en realidad no tengo parientes ni conocidos que hayan desaparecidos, pero a tanta evidencia, tantas desapariciones, y todo lo que han hecho, digo no, lo firmo, dije no, lo firmo, algún día se va a corroborar lo que yo decía”.¹²⁶

También, en la entrevista el ex gendarme Torres detalló las constantes persecuciones y amenazas que recibió a causa de su testimonio. En particular, me contó que personal de civil

126 Entrevista realizada por el autor y Sofia Neder, el 19 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

de Coordinación Federal lo había ido a buscar al depósito donde trabajaba, a su casa y a la de sus padres, donde “revisaron todo”. En función de ello, por un tiempo dejó de ir a visitarlos o, en caso de ir, entraba por caminos de tierra o “por atrás”, para evitar ser emboscado por personal militar. También recordó que tuvo que presentar un Habeas Corpus preventivo en el Juzgado de[l juez] Oliván, para saber “cuál era el motivo de la búsqueda que tenían contra mí”.¹²⁷ Mediante este procedimiento, auditores del Ejército le informaron al juez que había sido citado por un juzgado militar y, cuando finalmente se presentó, acompañado de un abogado de derechos humanos, también fue hostigado por el personal militar a cargo de la instrucción:

“Santiago: ¿Qué te tomaban, como un traidor?

Torres: Claro, me decían que por qué tenía ese resentimiento contra ellos. Yo decía que no era resentimiento, que matar gente como mataban, era ilegal. ‘Sí, pero ellos mataba también’. ‘Ustedes estaban en el gobierno, deberían garantizar la existencia de las personas, no tenían por qué [matarlas y desaparecerlas]’. Siempre así discutiendo. Y después me querían hacer firmar una declaración que yo era guerrillero más o menos, que todo lo que decía era mentira. Cuando me dieron las 5 o 6 hojas, las rompí. Y uy, me cagó puteando! Jajaja”.¹²⁸

Además de la fuerte persecución que sufrió por parte de personal militar, de esta primera instancia de testimonio destacaremos dos aspectos. En primer lugar, la dificultad que tuvo esta Comisión para clasificarlo, sobre todo, debido a que el grueso de las denuncias fueron de familiares, sobrevivientes, algunos testigos involuntarios de las desapariciones, mientras que se presentaron pocos responsables de las desapariciones (Crenzel, 2008: 72 y 73).¹²⁹ En este sentido, su denuncia fue denominada como “Testimonio especial” y, en letra imprenta y mayúscula, quien tomó la denuncia agregó “Repre”, en alusión a la expresión “Represor”.

Como podemos observar, en un principio el personal de CONADEP consideró que ex gendarme podía ser incluido en la categoría de “represor”. De todas maneras, a la baja jerarquía ocupada en Gendarmería, se fue ha sumado el lugar de enunciación que construyó Torres desde esta primera declaración en adelante: un mero testigo privilegiado de los hechos, indignado por los crímenes que presenció, pero sin posibilidad de denunciarlos hasta recién llegada la democracia. En este sentido, Torres recordó el acompañamiento y asesoramiento del abogado de la APDH, Dr. Raúl Aragón y también de otros abogados, como Carlos Zamorano, de la LADH: “He encontrado personas que me han asesorado bien, que no meta la pata, que sea cauto, que no conteste mucho”.¹³⁰

127 Entrevista realizada por el autor y la estudiante de arqueología Sofia Neder, el 19 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

128 Idem.

129 “Se trataba de integrantes de los grupos de tareas, oficiales, suboficiales, gendarmes y agentes policiales que corroboraran la existencia de centros clandestinos y las prácticas denuncias por los sobrevivientes” (Crenzel, 2008: 72).

130 Entrevista realizada por el autor y la estudiante de arqueología Sofia Neder, el 19 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

En segundo lugar, la importancia atribuida al relato de Torres no *va de suyo*; por el contrario, su centralidad como testigo se fue gestando durante su itinerario testimonial y que no se evidencia en los primeros años de la transición. Por ejemplo, tanto fragmentos de su relato como el del otro ex gendarme, Antonio Cruz, fueron citados brevemente en la sección sobre los centros clandestinos de detención de la provincia de Tucumán del libro *Nunca más*, especialmente los que hacían referencia al destino final de los detenidos en los llamados “traslados” en la Escuelita y/o fusilamientos en el predio de la Compañía de Arsenales N° 5 (ver, Conadep, 1985: 213-217).

Por su parte, en el Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones a los Derechos Humanos en Tucumán (1991) se citaron extensamente el relato del otro gendarme, Antonio Cruz (específicamente sobre las condiciones de vida en la Escuelita de Famaillá y el Motel).¹³¹ De todas maneras, quizás por el carácter no público del conjunto de denuncias tomadas por CONADEP, no se publicaron fragmentos del relato de Torres, pese a ser contemporáneos a los de Cruz.

› *La declaración de Torres en el Juicio a las Juntas*¹³²

Luego de la declaración ante la CONADEP, Omar Torres – y no así Antonio Cruz quien se había presentado ante el Servicio de Paz y Justicia y ante CONADEP-¹³³ fue seleccionado por la Fiscalía como uno de los testigos en el Juicio a las Juntas militares, donde declaró en la audiencia del 7 de junio de 1985. En la entrevista, Torres recordó que, antes de prestar testimonio, se había reunido con la Fiscalía y que, a diferencia de los juicios actuales, “para mí, el Juicio a las Juntas fue todo montado, con mucha gente y era bastante [inexperto]. Y no es que tenía miedo. No tenía miedo de nada, pero por ahí cierto temor, algo”.¹³⁴

Luego de tomarle juramento de decir la verdad, el presidente del Tribunal, Dr. Carlos Arslanián, le preguntó sobre su pertenencia a algún “organismo Militar o de Seguridad”, y Torres contestó que había formado parte de Gendarmería Nacional desde mayo de 1975 hasta el 31 de diciembre de 1982.¹³⁵ A continuación, frente a las preguntas del presidente del tribunal, el ex gendarme Torres explicó que, desde 1976 a 1979, había cumplido funciones en el Destacamento Móvil N° 1 de Campo de Mayo. Cuando el Dr. Arslanián le consultó si “tuvo

131 Esta Comisión, que inició su tareas en febrero de 1984, además de tomar denuncias, elaboró un informe local donde se detallaba el funcionamiento y existencia de los centros clandestinos y sus principales responsables (Vitar, 2012: 53)

132 Las citas de este apartado corresponden a la versión taquigráfica del testimonio de Omar Eduardo Torres en el marco de la audiencia del 7 de junio de 1985 del Juicio a las Juntas (Fojas 3009 a 3038), obrante en el Archivo de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Buenos Aires. También fue consultado su testimonio en la Caja 6, del Fondo Luis Moreno Ocampo, obrante en Memoria Abierta.

133 Véase: “Testimonio del ex-gendarme Antonio Cruz. Operativo Independencia- Tucumán 1975-1977 – Destacamiento Móvil Dos – Jesus María (Córdoba)”, obrante en el Archivo del Servicio de Paz y Justicia. 14 hojas. Ver también: Legajo Conadep 4636, de Antonio Cruz, obrante en el Archivo Nacional de la Memoria.

134 Entrevista realizada por el autor y la estudiante de arqueología Sofia Neder, el 19 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

135 Sobre el “motivo de cese”, Torres respondió: “Dado la cantidad de arrestos que acumulaba en el año, paso a disponibilidad y como terminaba también el contrato y no estaba de acuerdo con muchas, muchas actividades, no deseé continuar más” (foja 3010).

alguna intervención en la lucha contra la subversión”, explicó que había sido enviado en tres oportunidades a la ciudad de San Miguel de Tucumán, al “Operativo Independencia”.

“P1 [Dr. Carlos Arslanián]: ¿Qué tipo de tareas desarrolló?

P5 [Omar Eduardo Torres]: La de vigilancia y control de prisioneros en un campo clandestino que había frente a Tiro Federal, sobre Ruta 9.

P1 [Presidente del tribunal]: El Tribunal le previene que si algún tipo de pregunta, que puede, la respuesta que usted vaya a dar comprometerlo, autoincriminarlo, usted no está obligado a contestarla, puede abstenerse de contestar este tipo de preguntas, ¿me comprende?

P5 [Torres]: Sí, sí.

P1 [Presidente del tribunal]: Bien, continúe. Dijo que cumplió funciones en lugar de detención.

P5 [Torres]: Sí, le decían el Arsenal a ese lugar y que quedaba más o menos a 1500 metros de al frente de Tiro Federal que está sobre la ruta 9, saliendo de Tucumán.

P1 [Presidente del tribunal]: ¿Qué funciones cumplía en ese lugar de detención?

P5 [Torres]: Vigilancia y controlar a los prisioneros que había ahí adentro” (foja 3011).¹³⁶

Como se puede observar, en esta primera instancia judicial, antes que la valoración moral sobre su calidad de testigo, se jugaba la posibilidad de ser considerado penalmente responsable por los delitos cometidos durante el Operativo Independencia. En esta línea, cuando le preguntaron sobre los “procedimientos de detención y qué personas intervenían en los mismos”, Omar Torres mantuvo siempre una misma estrategia penal: declarar que había realizado tareas de “vigilancia y control” de detenidos:

“P5 [Torres]: (...) ahí [en Tucumán] el personal que concurría junto conmigo de Gendarmería era solamente para darle seguridad a los prisiones, dado que a los, la gente que se dedicaba a hacer allanamientos, procedimientos en la calle, eran otros integrantes, ellos sostenían siempre que eran del Ejército, también se nos decía a nosotros que dijéramos que en cualquier momento que nosotros éramos Fuerza, que no éramos de Gendarmería y yo por el conocimiento que tuve, actuaba Policía de la Provincia, Policía Federal, Ejército, y después Gendarmería, ellos actuaban con documentación falsa, con apodo y sobrenombre que tenían ellos, y los grupos de tareas que hacían ese trabajo de secuestrar a personas actuaba por un pedido de diez a quince días y esos actuaban en la V Brigada permanentemente y si no en la calle.

PI [Presidente del tribunal]: Intervino en algún procedimiento de detención.

136 Además de explicar el sistema de rotación y que dicho predio militar dependía de la V Brigada de Infantería de Tucumán, también señaló que en junio/julio de 1978, una vez finalizado el Mundial de Fútbol de 1978, fue enviado a cumplir el mismo tipo de tareas en el “centro clandestino 'El Olimpo'”, que dependía del I Cuerpo de Ejército, sobre el cual también se refirió de manera extensa durante su declaración. En su declaración, también detalló las características edilicias y las condiciones de detención en “El Olimpo” (ver: fs. 3015-3024).

P5 [Torres]: No, en ninguno” (f. 3012).¹³⁷

El argumento de la “guerra” librada en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia fue una de las principales estrategias con la que buscaron desautorizar las denuncias sobre las masivas violaciones a los derechos humanos cometidas en Tucumán. En esta línea, otro abogado defensor, el Dr. Miguel Angel Buero, le preguntó por intermedio del presidente del tribunal, “si en el lapso durante el cual estuvo destinado a Tucumán hubo operaciones de guerra en las que las Fuerzas Armadas debieron repeler acciones de la subversión terrorista”, a lo que Torres contestó que: “No, en ninguna oportunidad hubo enfrentamiento, desde el año 1976 de julio – más o menos- yo no tuve algún conocimiento que haya habido enfrentamiento así con grupos terroristas, no recuerdo ninguno, ni por comentarios, ni que haya participado” (f. 3028).

Además, a lo largo de su testimonio, en varias oportunidades distintos abogados defensores de los integrantes de las tres Juntas Militares buscaron desacreditarlo como testigo apelando a cuestiones morales y/o de su integridad como integrante de una fuerza de seguridad. Por ejemplo, el Dr. Juan Carlos Tavares le preguntó los motivos por los que acumuló castigos durante su paso por Gendarmería, “la mayoría de las cuales se relacionaban con fallas a la moral y otras”.¹³⁸ Otro defensor, el Doctor Alfredo Battaglia, le inquirió si había tenido que dejar el “teatro de operaciones” antes que por “razones de rotación”, debido a “causas fundadas, concretamente dicha por sus autoridades naturales, en que era un mal camarada, esquivo a las obligaciones de servicio” (f. 3030). Pese a que estas preguntas fueron desestimadas por el presidente del tribunal, Torres explicó que: “Si, por razones de rotaciones [no regresó a Tucumán] y yo trataba de no ir tampoco nunca, después de haber visto lo que veía, **no me quedaban ganas de volver a Tucumán otra vez**, dado que la segunda vez que fui, me quedé en la ciudad de Tucumán, para custodiar a la familia del General Bussi” (destacado me pertenece, f. 3031).

Más adelante, frente a la pregunta del Dr. Tavares, otro abogado defensor, acerca de los motivos por los que “no había denunciado” previamente estos hechos, Omar Torres contestó: “Yo, no concurrí a ningún lugar a hacer ninguna declaración, una porque en cada lugar que había y tenían información siempre militares; segundo, porque temía por mi vida; y después tenía conocimiento que el gendarme Ríos y el Suboficial Maldonado', fueron sacados de Campo de Mayo por ..., levantados... así .., desaparecieron, por haber sacado correspondencia de cierto detenido que había en la ciudad de Tucumán” (f. 3027). Efectivamente, desde su denuncia ante CONADEP y en todas sus declaraciones públicas posteriores, Torres citaba el caso de estos dos compañeros de armas que, habían sido secuestrados luego de que los militares descubrieran su colaboración con secuestrados para enviar correspondencia hacia

137 Específicamente, sobre los responsables del centro clandestino, detalló los nombres de los oficiales y suboficiales de Gendarmería, informando que a algunos los “conocía de Campo de Mayo” (f. 3016). Y, en relación a la pregunta del abogado defensor, Dr. Ongeira, sobre si tenía más información sobre los responsables, aclaró que no, porque usaban nombre falsos o seudónimos.

138 En esta misma línea, el tribunal tampoco hizo lugar a la pregunta del letrado particular, Dr. Orgeira, acerca de “si su último arresto” era por “haber abandonado a su mujer y no pasarle alimentos”. Luego, cuestionaron a Torres por haber sido acompañado por un abogado a prestar declaración en el Juzgado Federal de San Martín, cosa que el Tribunal consideró “inconducente” (f. 3036). También le preguntaron si había concurrido a algún organismo de DDHH, a lo que Torres contestó que no.

afuera del centro clandestino; y que jamás se supo nada de ellos. Según Torres, éste caso era la prueba de que recién una vez retornada la democracia él había podido denunciar las violaciones a los derechos humanos que había presenciado, porque de lo contrario, podría haber sido secuestrado y desaparecido como estos dos gendarmes.

Para cerrar, frente al requerimiento de un abogado defensor, José María Orgeira, aclaró que su declaración ante CONADEP “era la misma que estoy recordando en estos momentos” (f. 3033).¹³⁹ Sin embargo, agregó que en aquella instancia también se había referido a los fusilamientos que presenció e incluso que había presentado planos del predio donde ubicaba los posibles lugares de enterramiento. A continuación, detalló que los fusilamientos se realizaban en horas de la noche, cada 10 o 15 días en las que “participaba toda la Patota, todos los grupos de tareas, iba a una persona por cada prisionero que mataban”, siempre en un pozo en el “monte” aledaño unos 500 metros al centro clandestino (fs. 3033 y 3034).¹⁴⁰ De todas maneras, frente a las preguntas si podía recordar las fechas concretas de estos eventos, detalló que: “Los fusilamientos en Tucumán eran constantes, cada 15 días, cuando llegue a los dos o tres días, que andaba caminando por esa zona, estaba un poco todo con cadáveres a medio quemar” (f. 3034 y 3035). Cuando este letrado le preguntó si había regresado al predio militar, el ex gendarme Torres aclaró que: “No, porque no he tenido [la oportunidad], nadie me ha propuesto para que lo hiciera”, aunque “no tenía inconveniente” en realizar esos reconocimientos (f. 3034).

› *La primera inspección al predio de Arsenales (1985)*

Cabe destacar que, pese a la importancia que le otorgamos en este trabajo como caso de análisis, este testimonio no se incluyó en la selección de versiones taquigráficas que publicaba *El Diario del Juicio*, de editorial Perfil, ni en las notas periodísticas donde destacaban lo más importante que sucedía en el Juicio a las Juntas.¹⁴¹ Por su parte, para los Familiares de Desaparecidos de Tucumán, el Juicio a las Juntas se presentó como lejano a la realidad provincial, sobre todo debido a que las audiencias se realizaban en Buenos Aires y fue televisado sin sonido, así como el ámbito judicial era visto como algo lejano y no se tuvo incidencia en la selección de casos que fueron incorporados al Juicio a las Juntas (Vitar, 2014: 56).

De todas maneras, luego de la declaración del ex gendarme Omar Torres en el Juicio a las Juntas, las abogadas que litigaban en las causas por violaciones a los derechos humanos en Tucumán conocieron la existencia de su testimonio y el de Antonio Cruz.¹⁴² En ese marco, una de letrada, a quien llamaremos la Abogada “histórica” de derechos humanos I, recordó que: “Después lo citamos, pedimos a las jueces que los citen a Cruz y a Omar Eduardo Torres, viene

139 Efectivamente, frente al interrogatorio del presidente del tribunal y otros letrados, el ex gendarme Torres describió las características del “lugar de detención” en Tucumán, las condiciones de detención y las torturas, el robo de pertenencias de los detenidos, los nombres de detenidos y personal militar que recordaba, las amenazas sufridas por declarar ante CONADEP, etc.

140 Aclaró que solo tres veces pudo presenciar “porque estaba más cerca del pozo, a unos calculo 10 metros o 5” (f. 3037).

141 Ver, colección completa de esta publicación en: <http://www.memoriaabierta.org.ar/juicioalasjuntas/>

142 Como sostuvo Julia Vitar, fueron estos profesionales del derecho los que se encargaron de definir las estrategias jurídicas llevadas adelante en los casos penales (2014: 54).

a declarar. Toman contacto con nosotros, le hacemos todas las preguntas. Me acuerdo que estuvimos hasta la madrugada, presentándole fotos. Y así pudimos determinar que algunos compañeros habían pasado por Arsenal, que él no sabía los nombres”.¹⁴³

En una entrevista realizada en el trabajo de campo, otra Abogada “histórica” de derechos humanos, que llamaremos II, recordó cómo fue esa primera visita al predio de la Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga y el rol que jugó el ex gendarme: “Torres fue muy dispuesto. (...) Pero fue importantísimo el testimonio, y yo lo he visto como muy sincero y como muy comprometido con el tema. Él declaró ante el juez entonces Jorge Parache, y con el fuimos a hacer el reconocimiento en Arsenales”.¹⁴⁴ Sobre esos primeros años de la post-dictadura, esta letrada destacó que: “Lo que sí hicimos de importante en esa época [antes de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida], fue [obtener] el testimonio de Cruz, el testimonio de Torres y el reconocimiento de Torres en Arsenales”.¹⁴⁵ En contraste con el caso de “los dos gendarmes”, ella rememoró que “[en Comisión Bicameral] se convocó a policías provinciales y algunos acudieron, por supuesto, negando [todo], y en actitud bastante desafiante”. Antes que “arrepentimiento”, ella recordó que: “se veía una actitud cerrada y negativa y realmente respondiendo a un plan sistemático y respondiendo a una ideología mandada por todos los planes en toda Latinoamérica”. En cambio, al cierre de la entrevista que le hice, subrayó la impresión tuvo de Torres, en el año 1985: “Me impactó cómo estaba muy comprometido. Muy comprometido. Incluso en el reconocimiento, él fue muy dispuesto. (...) [Torres] siempre tuvo una misma línea, una misma conducta de aportar datos para la investigación”.¹⁴⁶

Por su parte, la Abogada “histórica” I recordó que en ese intento de reconocer el lugar donde funcionaba el centro clandestino en el predio de la Compañía de Arsenales, ella acompañó a Antonio Cruz. Y, en esa oportunidad pudo comprobar la diferencia entre él y Torres, a partir del desempeño que ambos tuvieron en la primera inspección ocular:

“El más lúcido fue Torres, no así Cruz. Cruz, un personaje, *era*, porque se murió, era un personaje muy miedoso, que avanzaba y retrocedía porque se contradecía por los miedos, por las presiones. Como era de personalidad quebradiza, el Ejército presionó mucho sobre él, entonces para la mirada jurídica, procesal, no es un limpio. Porque una vez declaró, después se retractó, pero sabemos que esa retracción era porque lo habían presionado. **En cambio, nunca pudieron contra Torres. Torres siempre se mantuvo en la misma tesitura. Y después fue avanzando en sus declaraciones y profundizó metodologías, nombres de colaboradores civiles. Y la verdad es que fue mi mano derecha**” (el destacado me pertenece).¹⁴⁷

143 Entrevista realizada por el autor y la Profesora Ana Cecilia Concha Bocanegra, el 22 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

144 Entrevista realizada por el autor, el 21 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

145 En particular, ella relató su trabajo en la elaboración del *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones a los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán*, durante 1984.

146 Entrevista realizada por el autor, el 21 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

147 Entrevista realizada por el autor y la Profesora Ana Cecilia Concha Bocanegra, el 22 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

De hecho, a partir de esa experiencia, la Abogada “histórica” I concluyó que mientras que en Torres tenía “una confianza absoluta”, “Cruz era un tipo que no íbamos a llegar a ningún lado”. Como se puede observar, la valoración diferencial del testimonio de Torres se vincula directamente tanto a la información que ha aportado (la valoración de su relato como prueba jurídica), pero también a su inscripción en el campo vernáculo de las relaciones de poder, en la que jugó un rol central el activismo de los derechos humanos local (especialmente, las Abogadas “históricas”). Estas valoraciones morales y jurídicas del testimonio de Cruz y de Torres fueron consolidando un contraste en la legitimidad de ambos testigos, lo que se selló con la muerte prematura de Cruz en los años ‘80. En este sentido, mientras en el Informe de la Comisión Bicameral de 1985 se citaba solamente fragmentos del testimonio de Cruz, progresivamente la figura de Torres fue construyendo una cierta legitimidad en términos de un testigo ‘confiable’ a la hora de denunciar los crímenes del Operativo Independencia, así como su denuncia fue ganando centralidad en la estrategia jurídica de la Abogada “histórica” I, quien litigó estos casos hasta 2013.

Quizás en esta ganancia de centralidad fue fundamental la participación del ex gendarme Omar Torres en el “Juicio Ético a Bussi”, desarrollado en los meses previos a la elección de 1995 en la que finalmente se impuso como Gobernador de la provincia. En el marco de las leyes de impunidad, el movimiento de derechos humanos tucumano buscó la condena social de Bussi, denunciando su responsabilidad en el terrorismo de Estado (ver Vitar, 2014). Para ello, se celebró este Juicio un club de barrio, donde se escucharon públicamente los testimonios de sobrevivientes, familiares, militantes políticos, HIJOS y también el de Omar Torres, el ex gendarme (2012: 61). Una importante referente de Familiares de Desaparecidos de Tucumán recordó la importancia que tuvo la participación de Torres: “Era la previa, (...) en plena campaña electoral, que Familiares hacen una movida muy interesante que se le hace el Juicio ético, uno de los testimonios más contundentes, públicos por primera vez, es el de Torres”.¹⁴⁸ En esa oportunidad, además de ser uno de los testigos, en uno de los panfletos que convocaba al Juicio Ético, se citaban fragmentos del testimonio de Torres ante la CONADEP, donde el ex gendarme denunciaba las modalidades de tortura, y específicamente los fusilamientos que comandaba Bussi.

Durante los años de la vigencia de las leyes de impunidad y la gobernación de Bussi, también fue central su disposición de Torres para declarar ante el juez Baltazar Garzón, en el marco de un intento buscar justicia en el plano internacional, cuando los canales locales estaban cerrados (ver Filippini, 2011). En aquella oportunidad, la Abogada “histórica” I fue la encargada de motorizar esa presentación: “Por ejemplo, yo garanticé la seguridad y el traslado de un gendarme, que fue Omar Torres, para que pudiera declarar en la Embajada Española, y que fue importantísimo, porque con esa prueba y otros testimonios de familiares que iban de acá a España, Garzón dicta el procesamiento y comenzamos a presionar fuertemente contra la autoridades [nacionales]”.¹⁴⁹ De hecho, la declaración de Torres y de un ex detenido en la Embajada de España en Buenos Aires, realizadas ante el magistrado de la Audiencia Nacional, en junio de 1998, fueron difundidas en una extensa nota publicitada en el Diario *La Nación*. Además de recordar que Torres ya había declarado en el Juicio a las Juntas, la crónica periodística retomaba la descripción que hizo Torres de las características del centro

148 Entrevista realizada por el autor el 19 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

149 El destacado me pertenece. Entrevista realizada por el autor y la Profesora Ana Cecilia Concha Bocanegra, el 22 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

clandestino de detención, las condiciones de detención y formas de tortura, aunque el centro estaba puesto en los fusilamientos comandados por el entonces gobernador de Tucumán: “Yo vi cuando Bussi sacaba su pistola, apuntaba a la cabeza de los detenidos y les disparaba por la espalda en la Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga, entre 1976 y 1977, cuando era gobernador de Tucumán y comandante de la V Brigada del Ejército”, sintetizó *La Nación*.¹⁵⁰

Como podemos observar, si bien en Tucumán no se desarrollaron Juicios por la Verdad, en el período en que no era posible avanzar en el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad, el activismo de los derechos humanos continuó desplegando estrategias de lucha contra la impunidad. Y en todas ellas, la figura de Torres fue central para denunciar los crímenes cometidos durante el Operativo Independencia, especialmente, a Antonio Domingo Bussi, gobernador electo en 1995.¹⁵¹

› *El hallazgo de las fosas: la consagración como testigo*

No es casual que ni bien nos sentamos en la mesa y antes de pedir ni siquiera un café, el primer planteo de Omar Torres buscó despejar las posibles dudas que podrían pesar sobre su lugar en la estructura represiva:

“[No me explico] cómo no han inventado algo, para involucrarme, en alguna de las causas o algo. No, no ha habido ninguno. ¿Cómo no han tratado de involucrarme? Sí lo que ellos han hecho es que, y he escuchado muchas veces, que yo era loco, demente, todo lo que podrían haber dicho de una persona lo han dicho. En los juicios me han tratado que ‘¿Cómo puede ser, que haya visto un fusilamiento? Está enfermo’. De todo me han dicho y yo siempre digo cómo no encuentran ni mierda de las cosas, porque si encontraran alguna les podría haber dicho algo. A las pruebas me remito. Gracias a Dios se encontraron las fosas y se encontró que yo dije que la chica Ana Corral la habían matado en esa fosa y la encontraron ahí”.

Por un lado, el ex gendarme Torres buscaba legitimar su palabra, destacado que había sido fundamental para lograr la identificación de las fosas halladas en el predio de la Compañía de Arsenales N° 5 “Miguel de Azcuénaga”. Pero, también que, pese a que habían buscado impugnar su versión de los hechos y desacreditarlo, desde 1984 en adelante, ningún

150 “Torres explicó que ‘cada 15 o 20 días sacaban entre 15 y 20 de ellos -entre los que había algunos que venían de otro lado- y los llevaban a un pozo, cavado previamente, de cuatro metros por seis de diámetro y tres de profundidad, que tenía gomas, aceite y leña’. Y agregó: ‘Los hacían arrodillar de cara al pozo. Varios oficiales se acercaban a ellos. Bussi disparaba primero y luego lo hacían los otros militares. Los cuerpos caían en el pozo y eran prendidos fuego por el suboficial de Gendarmería Aurelio Soto. Los oficiales se iban como si nada hubiera pasado y el resto debía quedarse hasta asegurarse que los cuerpos se quemaran’. Según relató Torres, de esta forma vio, porque lo pusieron a vigilar a unos seis metros del lugar, cómo Bussi supuestamente mataba a dos personas, una chica española llamada Ana Corral y a Luis Falú, aseguró. Y agregó: ‘Me dijeron que mató a muchos más, pero a mí no me consta porque me cambiaron del lugar de vigilancia. Mientras yo estuve, se ejecutó a alrededor de 400 personas’”. Disponible en línea en: <https://www.lanacion.com.ar/99064-denuncian-que-bussi-fusilo-a-presos-politicos>.

151 Sobre la elección de Bussi como gobernador, ver Crenzel, 2011.

militar o integrante de las Fuerzas de Seguridad lo habrían podido involucrar en el ejercicio directo de la represión ilegal.

Efectivamente, luego de la anulación de las leyes de impunidad y los indultos, desde 2005 en adelante se abrió un segundo ciclo de persecución penal a los responsables por crímenes de lesa humanidad (Filippini, 2011). Ese nuevo contexto permitió que se pueda ingresar al predio de la Compañía de Arsenales así como iniciar las tareas periciales que permitieron ubicar las fosas e identificar los cadáveres de 12 detenidos-desaparecidos. Cuando conversamos acerca de qué había sentido cuando se hallaron, Torres sonrió y me dijo: ¹⁵² “Y, un alivio, jajaja. Un alivio porque si yo tenía presentimiento que se tenían que encontrar, no era que no estaban; estaban. (...) Cuando estaba el juez Racedo, yo dije que estaban en el lugar, más o menos, donde lo encontraron (...). Y qué te parece si me cagaban puteando, me decían que yo era mentiroso. Vos ponte a pensar que todo lo que hablé, hasta ahora no encontraron nada...Que hayan encontrado... Yo quería que encuentren aunque sea una fosa...”.
153

De igual manera que cuando declaró en el juicio en España, el hallazgo de las fosas fue un momento donde su figura adquirió mucha visibilidad pública, tanto a nivel provincial como nacional. Por ejemplo, en diciembre de 2011, el Diario *Perfil* publicó una nota titulada: "Yo vi a Bussi y a otros oficiales fusilarlos":

—Hoy, 36 años después, ¿qué recuerda de aquella época?

—El olor a carne quemada que contaminaba el aire fresco después de los fusilamientos, era irrespirable, durante mucho tiempo lo tuve impregnado en mis fosas nasales. Recuerdo que yo no podía comer del hedor que había.

—¿En qué circunstancias se producían esos fusilamientos?

—Cada 15 o 20 días se hacía presente en el arsenal Antonio Domingo Bussi. A veces venía acompañado por el entonces jefe de la policía, Zimerman, y varios oficiales más. Llegaban alrededor de la medianoche en una caravana de autos. Bussi siempre vestía de combate. Se hacía un pozo de cuatro a cinco metros de ancho y dos de profundidad. Los detenidos se arrodillaban con los ojos vendados o encapuchados a la orilla del pozo y allí Bussi y otros oficiales les disparaban un tiro en la nuca. Yo vi a Bussi fusilarlos.

—Durante esas ejecuciones, ¿había presos que se rebelaban con el último aliento?

—No, porque cuando llegaban al pozo estaban bastante machucados para decir nada. Se les pegaba por cualquier cosa, no tenían derecho a rebelarse por nada. Si se quejaban por la comida los castigaban o se los privaba de las siguientes comidas y siempre estaban amenazados de que los iban a fusilar.

—¿Y cuándo quemaban los cuerpos?

152 Si bien Torres considera que debe haber cerca de 30 fosas en el predio de la Compañía de Arsenales, hasta el momento (2017), solo se identificaron cinco, tres de las cuales han sido removidas de su lugar original.

153 Entrevista realizada por el autor y la estudiante de arqueología Sofia Neder, el 19 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

—Después de las ejecuciones. El pozo por lo general había sido rociado con anterioridad con nafta o querosén y siempre había leña a mano para quemar los cuerpos. Al día siguiente de las ejecuciones, cuando pasábamos por el pozo veíamos algunos huesos y el olor a carne quemada era insoportable.

—¿Durante esas ejecuciones pudo reconocer a algún detenido?

—Sí, a Ana Corral y a Luis Falú.

—¿Esas ejecuciones quedaban registradas en algún lado?

—Sí, había un libro de guardia donde figuraba el nombre de los detenidos, el documento y la fecha de ingreso. Después de las ejecuciones le ponían “viajó” o lo tildaban con una cruz.

—¿Y usted cómo vivía toda esa situación?

—Con mucha indignación. Constantemente me reprochaba haber elegido ir allí. Yo estaba en Campo de Mayo y pedí que me mandaran a Tucumán porque estaba muy intrigado por lo que sucedía con la guerrilla, pero nunca me imaginé el horror que iba a vivir allí.

—¿Y por qué se animó a romper el silencio?

—A pesar de las advertencias de que no dijéramos nada de lo que sucedía allí, yo no podía admitir esas atrocidades. Hubo varias noches en que no podía dormir, porque las pesadillas de los fusilamientos eran recurrentes, así que en 1984 me presenté ante la Conadep para contar la verdad, que hoy después de las pruebas que se encontraron, ya nadie puede discutir”.¹⁵⁴

Por su parte, la Abogada “histórica” I recordó que el hallazgo de las fosas confirmó su estrategia jurídica: que la Compañía de Arsenales no sólo había sido un lugar de detención ilegal sino también de exterminio. A su vez, esta letrada destacó la importancia que había tenido el testimonio de Torres para la elaboración de esta hipótesis de trabajo:

Santiago: ¿Qué sucedió cuando encontraron las fosas? ¿Cómo lo vivió en términos personales, políticos y jurídicos?

La Abogada “histórica” I: Qué tranquilidad, porque mientras tanto, nosotros nos manejábamos con los dichos de Torres. Y, ¿qué decían los milicos?: “Mentiroso”, “traidor a la patria”, “todo es mentira”. (...) Para mí fue una liberación enorme, porque teníamos razón. Porque yo decía, para nosotros ya estaba probado, por la cantidad enorme de indicios, pero para esta justicia burguesa, los indicios no sirven para nada.

Ana Concha: hay que encontrar el cuerpo...

La Abogada “histórica” I: El cuerpo del delito. Bueno, en primer lugar, no mintió Torres, no mintió Cruz. Mucha desazón cuando no encontrábamos los restos, porque estaban los dientes de la retroexcavadora. Hasta que encontramos la fosa con los 13 esqueletos,

154 Nota de Edgardo Guantay, publicada en el Diario *Perfil*, del 18/12/2011.

que fue tocar el cielo con las manos. Que ahí, yo tengo una presunción: el manejaba la retroexcavadora no la levantó. Porque en estos que en el Ejército hay ‘pinches’ que cumplen órdenes, y creo no haberme equivocado, no fue un error, ni una cosa que se le escapó al que tenían que excavar, ... **Era contra natura hace eso. Ese criterio lo tenía yo, con respecto a los gendarmes**”. (el destacado me pertenece) ¹⁵⁵

Sin dudas, a lo largo del trabajo de campo todos los entrevistados han coincidido en la importancia que tuvieron los testimonios de Cruz y Torres, incluso para delimitar el “área de no innovar” que ordenó la Justicia Federal y en el hallazgo de los cuerpos de desaparecidos. De todas maneras, numerosos entrevistados señalaron que otros actores que también jugaron un rol central para el hallazgo de las fosas. Por ejemplo, un integrante de la Fiscalía me explicó que la “causa del Arsenal” “tiene básicamente estos dos medios probatorios, que son estas declaraciones [de los gendarmes], y hay sobrevivientes que dieron mucha información”, destacando el rol jugado por dos ex detenidos-desaparecidos, a quienes llamaré X e Y, La Pareja de Sobrevivientes.¹⁵⁶ Además, agregó que, durante la inspección ocular a la Compañía Arsenales, en la que un centenar de personas lograron ingresar al Galpón 9, “Torres iba diciendo: ‘Íbamos por acá, íbamos por acá, íbamos por acá’”. “Pero por eso Torres y Cruz sí fueron en su momento [fundamentales], pero en el Arsenal trabajaron antropólogos [también]” “ya se había limpiado todo y hallado las fosas”.

De hecho, en el trabajo de campo pude conversar con los peritos arqueólogos que han trabajado en el predio de Arsenales, otro conjunto de actores claves para el hallazgo de las fosas.¹⁵⁷ Ellos también me reiteraron la importancia que también jugó X, el varón de La Pareja de Secuestrados, aportando información clave para la ubicación de las fosas al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Durante la entrevista con este grupo de arqueólogos, recordaron que la Abogada “histórica” I, “lo tenía al Torres como testigo clave. Y ella quería llevar la investigación hacia esos puntos que el marcaba y sus criterios de metodología arqueológica a aplicar”. Coincidiendo en que esta letrada “fue el personaje que más impulso las causas, y es el personaje que más sabe de todas investigaciones que se llevaron a cabo”, también me explicaron que: “Ella estaba ensañada con el X e Y [la Pareja de Sobrevivientes]. Ella tenía el foco puesto en que había que ir tras ellos”.¹⁵⁸

Efectivamente, visiblemente molesta por nuestra pregunta sobre La Pareja de Sobrevivientes, durante la entrevista la Abogada “histórica” I afirmó que: “ésa es una conclusión que yo saco, que es personalísima, obvio, tengo pruebas que yo las ventilado en el juicio. Para los militantes fueron gente quebrada adentro. Para mí, hay un signo de pregunta, desde la militancia en adelante. Lo que sí está probado es que ellos cumplieron un rol fundamental en los CCD, como lo hicieron en el resto de país, pero yo voy a hablar por lo que

155 El destacado me pertenece. Entrevista realizada por el autor y la Profesora Ana Cecilia Concha Bocanegra, el 22 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

156 Entrevista realizada por el autor y la Profesora Ana Cecilia Concha Bocanegra, el 18 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

157 Una referente de Familiares recordó que impulsaron la creación de un grupo interdisciplinario local que luego se convirtió en el GIATT, ya que: “Teníamos el problema de la guita y de la necesidad de armar un equipo de gente (...) Acá lo que vamos a necesitar es gente tucumana, porque si no, estamos fritos...”. Entrevista realizada por el autor, el 19 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

158 Entrevista realizada por el autor el 18 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

me consta, por las pruebas. Entre ellas, Omar Torres ha sido categórico en las pruebas contra X e Y, como ellos realmente formaron parte de la contrainteligencia militar, **contrainteligencia militar**” (el destacado me pertenece).¹⁵⁹

En la misma línea que la Abogada Histórica de Derechos Humanos I, en todas las instancias en las que testimonió Torres siempre construyó su figura en oposición a la de la Pareja de Sobrevivientes, destacando su 'colaboración' con el aparato represivo. Por ejemplo, ante la CONADEP, destacó el caso de una pareja de detenidos “que andaban libres, esto es, sin esposas ni vendas” y que, según su relato, prestaban “colaboración para los interrogatorios y torturas” y ayudaba a cocinar con otros detenidos (p. 1). Luego, ya en el Juicio a la Juntas, se produjo un malentendido cuando el presidente del Tribunal le preguntó si las personas que hacían los interrogatorios eran los mismos que detenían personas. Frente a esa consulta, Torres respondió: “Había un detenido, que le decían X, y después una chica que le decían Y, ésos [La Pareja de Secuestrados]¹⁶⁰ también ayudaban a hacer interrogatorios”. Frente a lo cual, el Dr. Arslanián reiteró su pregunta y Torres respondió: que “no eran prácticamente las mismas” sino que “había tres o cuatro [uniformados] que se dedicaban a hacer tortura, los demás eran los que levantaban la gente” (f.3013). Sobre la Pareja de Secuestrados, durante su testimonio, Torres recordó que tenían “mucha confianza con los torturadores” (f. 3014), aunque posteriormente, frente a la pregunta de un abogado defensor sobre si “habían pertenecido a alguna organización terrorista”, dijo que no podía precisar “qué actividades habían realizado antes de haber sido detenidos” (f. 3029).¹⁶¹

Como se puede observar, más allá de la valoración jurídica del testimonio de Torres (era 'el' (su) “testigo clave”), esta Abogada “histórica” tenía una estrategia política que no sólo impugnaba el relato de La Pareja de Sobrevivientes (X e Y), sino que los consideraba parte del aparato represivo. Esta estrategia se apoyaba en la información brindada por Torres sobre que

159 Cabe aclarar que la Fiscalía decidió no perseguir penalmente a los sobrevivientes, debido a los lineamientos elaborados desde el Ministerio Público Fiscal.

160 Para preservar el anonimato, he decidido que algunos actores no serán identificados por su nombre y apellido, sino por lo que los antropólogos llamamos su 'lugar estructural'. Éste es el caso de X e Y, que denominaré de ahora en más, la Pareja de Secuestrados, dos ex detenidos en este centro clandestino que fueron acusados por Torres de colaborar con el personal militar. La misma pauta seguiré con una de las letradas que fue querellante por Familiares de Tucumán desde 1983, a quien denominaré la Abogada “histórica” I, para diferenciarla de los letrados que se iniciaron 20 años después, desde 2003 en adelante.

161 La referencia a esta pareja de secuestrados es una de las constantes de todas las declaraciones de Torres. Sobre ellos, en la entrevista, el ex gendarme nos explicó que: “Eran como agentes, estaban como detenidos pero yo digo, tantos privilegios, entraban cuando quería, salían cuando querían. ¿Por qué a los otros detenidos no los tenían de esa forma? Los únicos dos eran el X e Y [La Pareja de Secuestrados]”. Entonces, yo le dije que en todos los centros clandestinos de detención hubo detenidos que funcionaban como “mano de obra de obra esclava”: “No, yo pienso que ellos han trabajado para ellos. X e Y [La Pareja] torturaba a los mismos tipos que secuestraban ellos. Ellos venían a marcarlos, los llevaban y los torturaban ellos también ahí. Está bien, alguno de Gendarmería también torturaba y también mataba, pero vos sabías que eran milicos, éstos no”, sentando su posición moral sobre estos dos secuestrados. Incluso, en 2013, cuando declaró en la instancia de juicio oral, en función de las preguntas de La Abogada “histórica” I, también recordó a La Pareja de Secuestrados, X e Y, que “andaban libres, nunca han sido esposados, ni torturados, más bien colaboraban con la tortura que se les hacía a los detenidos”, aunque aclaró que no había visto “que ellos picanearan” ni torturaran, ni que participaran de las ejecuciones. Cuando esta letrada le consultó si X formaba parte de Gendarmería o del Ejército “o era una persona detenida”, Torres respondió: “A nosotros nos decían que era un detenido, pero yo la verdad es que de detenido no [tenía nada], porque dormía ahí adentro con ellos, pero después el trato que tenía era totalmente desigual a los otros”, aclarando que andaban “sin vendas”.

se trataba de “detenidos con privilegios”, y construía una oposición moral entre dos figuras: por un lado, los ex gendarmes, personal subalterno opuesto a las órdenes de sus superiores y dispuestos a denunciar los crímenes cometidos por las FFAA; y la Pareja de Sobrevivientes, no sólo “quebrados” o “traidores” sino parte de la “contrainteligencia militar”.

A partir de esta caracterización acerca de la Pareja de Sobrevivientes, sobre X e Y no sólo pesaba un manto de sospecha y se impugnaba el valor jurídico de su palabra, sino también que –a instancias de algunos organismos de derechos humanos de Tucumán- fueron sometidos a la persecución penal como parte integrante del aparato represivo. Una Abogada Querellante de Derechos Humanos recordó que:

“Si bien declara sobre casos de interés en otras provincias, yo no sé si le dieron el lugar de importancia que le dieron acá. Y ahí otra vez la que juega un lugar importantísimo es la abogada, porque es ella la que decidía en esa época. Porque en esa época los familiares no tenían 30 años de experiencia en acarrear los juicios, recién estaban empezando, conociendo, la justicia aparecía como algo novedoso, no conocían los mecanismos. En ese momento era más complicado ser querellante, y ahí no había muchos testimonios sobre [lo sucedido en] Arsenales. Y el testimonio más importante era en ese momento el del Torres y el Cruz.

Y al mismo tiempo hay una actitud bastante clara de persecución a los sobrevivientes, en el caso, de X que también es un sobreviviente del Arsenal y que también está en la zona gris, al menos no se acreditó que haya ingresado a ese lugar por voluntad propia, hasta el momento ingresó porque lo secuestraron. Entonces eso sí (...) tiene que ver con la impronta que la abogada le dio en ese momento a la marcha de los juicios. Porque en ese momento ella ya tenía una línea de investigación y acoso a la que era la novia de X, Y, que después terminó presa. (...) Eso es una postura ideológica muy clara”.¹⁶²

Como se puede observar, además de una oposición entre la figura del ex gendarme Torres y la Pareja de Sobrevivientes, esta valoración moral y política se tradujo en una clara persecución penal, en la que se tomó como fundamento tanto el relato de ex detenidos desaparecidos como centralmente el de Torres. De hecho, en 2005 en la causa “Arsenales”, a instancias de una familiar de desaparecidos, la justicia resolvió el procesamiento de X, la mujer de la Pareja de Secuestrado, ex militante del PRT cuando estudiaba arquitectura en los años setentas, y que había sido identificada por Torres como una “detenida con privilegios”:

“Cuando se reabrió la causa y se llamó a declarar en sede judicial a testigos-víctimas, se recabaron nuevos testimonios que la señalaban con algún grado de cercanía con los militares y gendarmes que dirigían el CCD 'Arsenales'. Fueron varios los sobrevivientes de 'Arsenales' quienes denunciaron su calidad de 'colaboradora' con el terrorismo de Estado. Las acusaciones también vinculaban a quien entonces era su novio, Y, otro ex militante que también había estado secuestrado en 'Arsenales'” (Vitar, 2014: 105).

162 Entrevista realizada por el autor el 17 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Si bien luego revisó esa postura, la organización Familiares cuestionaba que X se hubiera mostrado siempre renuente a colaborar con las investigaciones judiciales y de los familiares, e impulsó esa persecución penal hacia ella, apoyada por HIJOS, APDH y otros abogados de derechos humanos (Vitar, 2012: 107). De todas maneras, primero la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán revocó el procesamiento (entendiendo que no había pruebas acerca de su responsabilidad penal), y luego el Ministerio Público Fiscal tomó como política no impulsar investigaciones contra ex detenidos-desaparecidos (Vitar, 2012: 107 y 108).

› *La reapertura de los juicios*

Luego de la reapertura de las causas en 2005, en Tucumán se privilegió el criterio alentado por Familiares de Desaparecidos de Tucumán de crear “megacausas” que agruparan la investigación de distintos casos de víctimas que habían sido vistas en un mismo centro clandestino de detención.¹⁶³ Según me contaron muchos entrevistados, en este contexto la Abogada “histórica” I, asumió un notable protagonismo en la definición de la estrategia jurídica y puso mucho esfuerzo en juzgar los delitos cometidos en la Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga.¹⁶⁴ En particular, función de este criterio, el tercer juicio oral se celebró entre noviembre de 2012 y diciembre de 2013, y fue denominado “Jefatura II / Arsenales II”, con cuarenta y un imputados y más de doscientos casos de violaciones a los derechos humanos (Vitar, 2014).¹⁶⁵

En este contexto, como resumió una operadora judicial, para La Abogada “histórica” I: “Cruz y Torres eran *los* testigos de Arsenal”. En ese marco, entre el 12 y el 13 de septiembre de 2013, durante casi tres horas Omar Torres declaró como testigo en el marco de la “megacausa” por los delitos cometidos en el predio de la Compañía de Arsenales N° 5 Miguel de Azcuéna.¹⁶⁶

163 El primer hito fue la causa “Vargas Aignasse”, el primer juicio oral y público en el que Bussi fue condenado a cadena perpetua en agosto de 2008 por el secuestro y asesinato del senador provincial por el peronismo tucumano en abril de 1976. Luego, la Justicia Federal de Tucumán elevó a juicio oral y público las “megacausas” “Jefatura de Policía I” (2010), “Arsenales I” (2010), así como otras causa que agruparon menos casos, tales como: “Romero Nikilson” y “Aguirre-Weiss” (2011); “Emma del Valle Aguirre” (2012), “Toledo de Ygel” (2013). Ver: Vitar, 2014; y también: <http://diariodeljuiciotucuman.blogspot.com.ar>.

164 En palabras de una referente de Familiares de Desaparecidos de Tucumán, se debió tanto a que las otras dos letradas “históricas” ingresaron a la Justicia – y eran “las únicas tres que nos aceptaban”- así como al hecho de que aún no se habían recibido de abogados aquellos integrantes de **H.I.J.O.S.** (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), filial Tucumán.

165 De hecho, en una entrevista con un integrante del Ministerio Público Fiscal, me explicó qué rol jugaron este tipo de abogados querellantes, cuando se reabrieron los juicios por delitos de lesa humanidad: “Fue un proceso de mucho crecimiento (...). Hay que señalar, hay que reconocer, el trabajo de los querellantes y los organismos [de DDHH], en cabeza de [la Abogada “histórica” I], fue una pieza importante (...) como abogada de todo el colectivo, de FADETUC, representaron un trabajo importante que al principio, como que Ferrer, que era el Fiscal, tomó ese trabajo, o se sumó a ese trabajo. Después, cuando la Fiscalía empieza a tomar cierta envergadura, empieza a pararse solito ya, [gana] autonomía y empezaron a separarse las agendas en algún punto Y la Fiscalía va por todas [las causas], las querellas [...] focaliza en alguna (...)”. Entrevista realizada por el autor y la Profesora Ana Cecilia Concha Bocanegra, el 18 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

166 En la entrevista, cuando le pregunté si había sido distinto declarar en el Juicio a las Juntas que en los nuevos juicios que se iniciaron en el 2005, me contestó que había sido “un poco distinto”, debido a que se sentía “más canchero, tengo más tiempo para pensarlo. En ese momento me costaba un poco hablar o expresarme, pero

Luego de tomarle juramento e informarle sobre “las generales de ley”, la Abogada “histórica” I le pidió al presidente del Tribunal Oral que se le informara “al señor Torres que puede abstenerse de contestar preguntas” “que podrían traer una auto incriminación como respuesta” e inició un largo cuestionario al ex gendarme Omar Torres.¹⁶⁷

En primer lugar cabe destacar que Torres mantuvo la misma estrategia que en oportunidades anteriores: por ejemplo, frente a la pregunta de un Abogado Querellante, sintetizó las tareas que le correspondía a Gendarmería: “cuidar detenidos, que estaban ilegalmente privados de su libertad, con ninguna garantía, con todas las restricciones que puede tener un ser humano, detenido y torturado”.¹⁶⁸ En esta línea, también respondió a la pregunta de la Abogada “histórica” I:

“Abogada “histórica” I: Esta pregunta soy consciente de que puede Ud. abstenerse, pero tengo que preguntarle. ¿Usted tuvo alguna participación en la lucha antisubversiva en la provincia de Tucumán?

Torres: No, ninguna participación. Lo único que éramos para cuidar el predio exterior de Arsenal, en la ruta, y una oportunidad estuve en edificio de Av. Sarmiento y 25 de mayo, donde vivían todos los militares”.

Además de reiterar cuestiones centrales sobre las modalidades de la represión ejercidas en ese centro clandestino durante el Operativo Independencia, Torres explicó las razones de su ingreso y salida de Gendarmería; el rol de esta Fuerza de Seguridad; los nombres de los detenidos y personal militar que podía recordar, y de sus compañeros de armas que habían sido desaparecidos por colaborar para sacar cartas de los secuestrados. Durante todo su relato fue duramente cuestionado por los abogados defensores e incluso se

después le he tomado más confianza”. Entrevista realizada por el autor y la estudiante de arqueología Sofia Neder, el 19 de octubre de 2016, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

167 Transcripción del audio de las audiencias del 12 y 13 de septiembre de 2013, donde Torres brindó su testimonio en la “megacausa” por los delitos cometidos en el predio de la Compañía de Arsenales N° 5 Miguel de Azcuénaga. En principio, le recordó su actuación previa como testigo sobre los hechos ocurridos en la Compañía de Arsenales ante la Conadep, la Embajada de España, la justicia ordinaria y militar así como también había participado de inspecciones oculares. También declaró que en 1979 fue trasladado a Córdoba y luego a La Quiaca en 1980. Cuando le preguntaron si escuchó hablar de otros “LRD”, recordó “El Reformatorio”, “La Escuelita” de Famaillá, “Nueva Baviera” y Jefatura de Policía, pese a que aclaró que: “la única parte que he estado y he visto fue en Arsenal”.

168 Cuando la Abogada “histórica” I, le preguntó si además de esas tareas “dentro del lugar, lo que nosotros denominamos ‘campo de concentración’”, Torres afirmó no haber realizado control de rutas, personas, ni edificios públicos, aunque sí él mismo había sido custodio de la familia de Bussi durante 15 días. Frente a las preguntas de la Abogada “histórica” I, Torres sostuvo que dependían de la V Brigada y los detenidos eran ingresados al predio en autos, tanto en los baúles como en los asientos de atrás: “era constante”, “mayormente a la noche, pero de día también”. Y, detalló que: “los sacaban para interrogarlos, torturarlos. Era verlos constantemente por el alambrado que teníamos, que los golpeaban, los torturaban, tanto tarde, como mañana. Era continuo”. De todas maneras, cuando se le pidió la identidad de los secuestrados, respondió que no sabía sus nombres “porque las guardias internas, ellos tenían prohibido dar nombres, eran muy estrictos en eso. Era rara la casualidad estar en la parte de la cocina, para estar conversando o tomando mates con los detenidos”. También, describió las características edilicias del predio, del galpón 9 y las condiciones de detención, las modalidades de tortura. Subrayó que “nunca” sucedió que alguien intenté evadirse, ya que todos “atados con cadenas”.

buscó incriminarlo penalmente.¹⁶⁹ Por ejemplo, un Abogado Defensor sostuvo que debía solicitar que se le designara un abogado defensor a Torres, a lo que el Presidente del Tribunal oral respondió de manera contundente: “No se está auto incriminando de nada”. De todas maneras, alertó al testigo: “le vuelvo a recordar que si considera que son preguntas que lo auto incriminan, usted puede, tiene derecho a negarse a contestar y veo que tiene bien claro eso, ¿no?”, a lo que Torres respondió afirmativamente.

Al igual que había sucedido en el Juicio a las Juntas y en su declaración ante el Juez Garzón, el peso de su declaración testimonial estuvo puesto en los fusilamientos que se realizaban en el predio de la Compañía de Arsenales. Sobre este tópico, Torres afirmó que los camiones del Ejército “solamente [ingresaban] los días que fusilaban gente en la fosa. Llegaban camiones, que dejaban a los detenidos a más o menos a 80 metros de la fosa, que más o menos quedaba a mitad de camino”. Luego, los detenidos que provenían de ese centro clandestino y de otros, continuaban caminando hasta la fosa, “custodiados por soldados u suboficiales”. Según Torres, “cada 20 días, más o menos”, se fusilaban “no más de 10 personas”, contestando que todos desconocían su destino final.

“Abogada “histórica” I: Como Ud. hizo mención a las ejecuciones, yo quisiera no hacer preguntas seguidas y que usted se explye todo lo que sepa, sobre cantidad de oficiales, cómo se producían, la cantidad de fosas...

Torres: La cantidad de fosas, que yo recuerde, 5 o 6 fosas. Si yo en período que estuve vi esa cantidad, del 76 hasta el 77, yo creería que los demás periodos han sido casi lo mismo. Porque del intervalo que duraba del momento que nos íbamos a que volvíamos, nunca estaban los mismos detenidos, siempre iban cambiando [salvo La Pareja de Secuestrados]. La cantidad de oficiales que participaban era uno por cada uno que ejecutaban. Los hacían arrodillar, alrededor de la fosa y cada oficial, disparaba al momento de que Bussi daba la orden. (...) Al disparar Bussi primero, los demás oficiales hacían lo mismo. En ese tiempo, me ha tocado estar dos veces a 6/7 metros de la fosa, porque teníamos que hacer un cordón de seguridad, por las dudas que alguno se escapaba o seguridad para ellos. La verdad es que nunca entendí nada, porque de la forma que llegaban los detenidos a la fosa eran totalmente medio golpeados, mal alimentados, con las manos vendadas y los ojos tapados con las vendas y gasas. Y los

169 Luego de un segundo “cuarto intermedio”, un Abogado Defensor le pidió que aclarara “exactamente los tres períodos que estuvo en Tucumán”, y buscó confundirlo indicando que en su legajo solo figuraba una visita a la “zona de operaciones”, de marzo o abril de 1977, sin decir nada sobre su paso en 1976. Frente a eso, Torres aclaró que: “la verdad es que yo no tengo la fechas, son 30 y pico de años, nunca me puse a ver la fecha exactamente”. Y también se le pidió que aclarara “qué funciones cumplió exactamente”, a lo que reiteró que eran tareas “de seguridad”. Otro Abogado Defensor cuestionó la “evolución de la declaración a medida del tiempo”, en particular señalando que en la primera declaración ante CONADEP no hubiera dado su apellido de una detenida. Entonces, le preguntó “de dónde le surge el apellido de Ana” y Torres reiteró que había conocido su apellido, luego de leer la solicitada del diario *La Gaceta*, donde la ubicó “por la cara” y en el predio pudo preguntarle por su nombre y apellido. “Desde esa época, siempre tuve conocimiento de que era Ana Corral”, sintetizó. Luego, los Defensores le pidieron más precisiones sobre otros militares o fechas de fusilamientos, muchas de las cuales no pudo hacer. Otro Abogado defensor le preguntó si: “En ese momento, a Usted no le pareció que todas estas cuestiones aberrantes que vio (...) eran motivos para renunciar”, a lo que Torres reiteró que: “yo quise renunciar en dos oportunidades, pero no me dejaron”. Sobre su paso por esa Fuerza de Seguridad, otra Abogada Defensora indicó que “en su legajo consta que hay muchísimas sanciones” y le preguntó “qué relación [tenía eso] con su baja”.

llevaba con manos atrás o adelante, atados con alambre o cadenas, y ahí se ejecutaba a todos los detenidos. Previo se ponían cubiertas de auto, se le ponía aceite de automotor, y le echaban querosén o gasoil y se le prendía fuego”.

Para intentar rebatir el argumento de que en Tucumán había habido una “guerra”, la letrada también le preguntó si “personal de Gendarmería participó de enfrentamientos con personas llamadas 'subversivas' durante 1976”. A lo que Torres respondió: “no, nunca hubo un muerto, un herido, por enfrentamientos. Sé que había un cabo primero Luna que se agujereó la mano limpiando la pistola y en el Colegio Militar en el año 1978, Videla lo condecoró como medalla de honor por herido en combate. Entonces, como yo sabía el hecho, y digo: ¿herido cuándo? si nunca ha combatido”.

Luego, otra letrada le preguntó si había visto a una pareja nacida en Santiago del Estero, el ex gendarme Torres aprovechó para contar una historia:

“Yo en una oportunidad había hecho un listado de todos los detenidos que estaban en el libro de guardia [unas 200 personas], con número de documento, y todo. Y había un muchacho que me dijo: 'Tené cuidado que esto no lo podés sacar, te va a comprometer'. Yo igual lo saqué. Pero, cuando veo que estábamos volviendo a Buenos Aires, antes de subir al avión, nos revisaban todo, completamente: bolsillos, las bolsas que llevábamos de Gendarmería; la indumentaria que llevábamos; y nos habían descalzar. Yo, por el apellido, estaba al último. Entonces, cuando empezaba la revisión, yo pensé: 'me van a encontrar la lista y soy hombre muerto', porque ya tenía la mente que era así. Entonces, cómo será que me he puesto nervioso, y pude traer el papel en la mano, me traspiraba tanto, que el papel terminó de romperse en la mano. Por un lado, gracias que no me lo encontraron, porque si no, no estaría aquí contando lo que ha sucedido. Y así, no me quedo ganas de sacar nada, trataba de mirar así, pero no”.

A diferencia de su declaración en el Juicio a las Juntas en 1985, su participación en este juicio oral y público tuvo una amplia repercusión tanto a nivel provincial como nacional. Por ejemplo, el diario tucumano *La Gaceta* destacaba que era “uno de los más esperados” en este juicio y enfatizaba su centralidad en este proceso penal: “Su declaración fue fundamental para reconstruir cómo era ese centro de detención, cómo distribuían a los prisioneros, cómo era la construcción. También fue quien dijo que vio cómo se torturaba a los detenidos y a Bussi conducir fusilamientos”.¹⁷⁰ Especialmente, se recordaba que en su declaración ante CONADEP había confeccionado un “croquis del Arsenal”, que había permitido localizar los lugares de enterramientos: “En el lugar que él señaló se encontraron las fosas con cuerpos quemados”, sintetizó el periodista tucumano.

Una crónica más detallada de su declaración fue publicada en el diario *Clarín*:

170 “A Luis Falú, el tiro se lo dio Bussi”. *La Gaceta*, 16 de mayo de 2013, disponible en línea en: <https://www.lagaceta.com.ar/nota/544934/politica/a-luis-falu-tiro-se-lo-dio-bussi.html>.

“Torres, quien declaró como testigo, dijo que las ejecuciones ocurrían cada veinte días y que participaban en ellas el general Antonio Bussi, entonces comandante de la Quinta Brigada de Infantería y gobernador de facto de Tucumán, y otros altos oficiales.

Desde unos 6 o 7 metros de distancia, relató Torres, vio como Bussi mató de esa manera al estudiante Luis Falú. Este le había dicho su nombre en una ocasión en que fueron juntos a recoger leña y se le grabó por el hecho de que era sobrino del folclorista Eduardo Falú. Torres refirió que ‘por todo lo que vio’ y porque no pudo ‘tolerar tanta aberración’ se retiró de la Gendarmería en 1983. Antes lo había intentado, pero sus superiores se lo impidieron. Según él, en los años mencionados estuvo en el Arsenal en tres períodos diferentes. Usaba el nombre de guerra “Conejo” y se ocupaba de la custodia externa del predio alambrado dentro del cual estaba el “Galpón N° 9”, donde mantenían a unos 70 u 80 cautivos que se renovaban.

El testigo mencionó a una veintena de gendarmes de distinta graduación que estuvieron con él en el Arsenal. Sólo tres de ellos están imputados en este proceso: Celso Barraza, Marcelo Godoy y Ernesto Rivero. Respecto de los prisioneros, recordó muy pocos nombres. Aparte de Falú, nombró a la joven Ana Corral, a un tal Gustavo, a un hombre de apellido Rondoletto, a Susana “La Piturra” Auad y a Osvaldo “El Chaqueño” Pérez. Estos dos últimos, aseguró, aunque se decía que eran prisioneros y dormían en el galpón, se movían con libertad y no estaban vendados. Torres narró que copió de un libro de guardia unos 200 nombres y números de documento de cautivos. Pero la lista se destruyó con el sudor de su propia mano, causado por el temor de que la encontrasen sus superiores en una revisión. Evitó así, indicó, la suerte corrida por “el cabo Maldonado y el gendarme Ríos”, quienes “habían sacado cartas de los detenidos a sus familiares” y fueron hechos desaparecer.¹⁷¹

› *A modo de cierre*

A lo largo de este trabajo, hemos analizado el proceso de construcción como testigo de Omar Torres, un ex integrante de Gendarmería Nacional, que declaró sobre su paso por el Operativo Independencia ante distintas instancias administrativas y judiciales de manera sistemática, desde 1984 en adelante. En este sentido, hemos visto que la importancia asignada al testimonio de los dos ex gendarmes no solamente radicaba en una objetividad del aporte fáctico, sino como fue valorado moral y penalmente tanto por las abogadas “históricas” de Familiares de Desaparecidos de Tucumán, como por otros activistas de derechos humanos y operadores judiciales, en el marco del conjunto de pruebas sobre el accionar del terrorismo de Estado en la provincia de Tucumán. En esta línea, intenté mostrar que el relato de Torres y

171 Rubén Elsinger, “Un ex gendarme contó cómo mataba Bussi”, Diario Clarín, 19/05/2013. Disponible en línea en: https://www.clarin.com/politica/ex-gendarme-conto-mataba-Bussi_0_rkkf-M_jP7l.html.

Cruz no se podía comprender por fuera de un *campo de derechos humanos*,¹⁷² atravesado por una larga historia de luchas por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

En particular, considero fundamental dar cuenta de la 'cocina' y/o 'trastienda' del testimonio judicial, aspecto poco explorado en este tipo de investigaciones que suelen centrarse en la dimensión pública de la palabra o de su puesta en escena en el ámbito judicial. Como hemos visto, esta perspectiva de análisis nos muestra que la Abogada "histórica" I fue la encargada de definir la estrategia jurídica en los primeros juicios orales desarrollados en Tucumán.¹⁷³ A su vez, que esta letrada construyó una oposición entre Torres y Cruz (los dos ex gendarmes que testimoniaron desde 1984), valorizado la calidad del testimonio del primero en detrimento del segundo. En este sentido, además de la 'disposición' como testigo, esta Letrada ponderó la capacidad de Torres de repetir una misma versión de los hechos a lo largo de tantos años y su disposición a declarar eludiendo las amenazas de los primeros años de la transición pero también incluso durante la gobernación de Bussi (en el Juicio Ético, e incluso ante el Juez español Baltazar Garzón). Luego, el relato de Torres posibilitó también la impugnación como testigos de La Pareja de Sobrevivientes (X e Y), a quienes la letrada no solo cuestionó por su desempeño en el centro clandestino (y a quienes los acusó de integrar la "contrainteligencia militar") y desestimó su aporte a la construcción de una verdad jurídica sobre los sucedido, sino que también los persiguió penalmente.

De manera más general, este caso 'anómalo' nos lleva a repensar la figura del "represor" o del "genocida", ya que Torres sólo fue clasificado de esa manera de manera casera por el agente que le tomó la denuncia ante la CONADEP. En cambio, en ninguna instancia posterior fue denominado bajo esa figura, quizás sobre todo por su baja jerarquía en el aparato represivo y de manera general porque siempre se construyó a sí mismo como testigo de los hechos y no como ejecutor directo. Pero sobre todo debido a las modalidades en cómo se fue construyendo como 'personaje', es decir, cómo este ex gendarme fue ganando visibilidad en la esfera pública a partir de un itinerario testimonial marcado por la repetición de un relato coherente y cerrado sobre sí mismo, desde el retorno de la democracia a la actualidad.

En este sentido, hemos reconstruido el proceso histórico en el que se fue construyendo como "testigo clave" y cómo su figura fue ganando centralidad en el Proceso de Memoria, Verdad y Justicia en Tucumán. En este sentido, en un primer momento de su declaración ante la CONADEP sólo se conocieron algunos fragmentos publicados en el informe *Nunca Más*, y no en el de la Comisión Bicameral de la provincia de Tucumán (que sí retomó el del otro gendarme, Antonio Cruz). Por su parte, la declaración de Torres ante el Juicio a las Juntas tampoco tuvo

172 En su tesis doctoral, Santiago Cueto Rua retoma el concepto de 'campo' de Pierre Bourdieu, pero lo revisa, lo ajusta y lo rebautiza *campo de los derechos humanos y de la memoria* para explicar cómo la Comisión Provincial de la Memoria de la Ciudad de Plata, se inserta en una trama de relaciones sociales, de agentes, de organizaciones y de instituciones más amplia y donde se combinan múltiples escalas, que van de lo local a lo nacional e incluso internacional, marcado por agentes con poder y capitales simbólicos a la hora de imponer sentidos sobre el concepto de los "DDHH". Tomo este potente concepto para analizar el caso tucumano.

173 Incluso, cuyo capital simbólico se impuso a la de los "familiares" – que no son todos los parientes de una víctima, sino sólo aquellos que se convirtieron en activistas de DDHH (ver: Pita, 2005), que en otras latitudes contaron con el "paradójico privilegio" (Jelin, 1995) de ser las voces más autorizadas para imponer sentidos sobre ese pasado reciente (ver Vitar, 2012). En este sentido, fue una abogada quien en alianza con aquellos "familiares" organizados políticamente, la que le dio la impronta a los juicios, delineando estrategias jurídicas y políticas, pero también tejiendo redes que – como demostró Vitar (2013) – de cabildeo con los principales operadores judiciales.

repercusiones en los medios, mucho más centrados en el relato de las víctimas. En cambio, con posterioridad a su primer viaje a Tucumán, y gracias a los lazos tejidos con las Abogadas “históricas” del movimiento de derechos humanos, su figura fue ganando mayor visibilidad, y su palabra pública fue investida de una creciente legitimidad para denunciar los crímenes cometidos durante el Operativo Independencia, especialmente, los fusilamientos comandados por Bussi. Luego, como hemos visto, su figura como testigo se consolidó por la calidad de su testimonio en términos jurídicos, el aporte de información brindado, la valoración moral de su figura, pero, sobre todo, su inserción en la trama del activismo de los derechos humanos.

› *Referencias bibliográficas*

- CONADEP (1985). Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas. Buenos Aires, EUDEBA.
- Comisión Bicameral de la Provincia de Tucumán (1991). Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones a los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Crenzel, Emilio (2008). La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Cueto Rua, Santiago (2016). “Ampliar el círculo de los que recuerdan”. La Comisión Provincial por la Memoria y su inscripción en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009). Tesis doctoral, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, mimeo.
- Filipini, Leonardo (2011) “La persecución penal en la búsqueda de justicia”. En: Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Garaño, Santiago (2012). Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). Tesis doctoral, FFyL, UBA, mimeo.
- Garaño, Santiago (2017). “El conocimiento antropológico en el marco del Proceso de Memoria, Verdad y Justicia. Reflexiones sobre una experiencia como ‘testigo de concepto/contexto’ en el marco del Juicio Operativo Independencia (primera parte)”. Ponencia presentada en el Workshop “Comprender y Juzgar el Pasado Reciente en Argentina”, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 24 de octubre de 2016.
- Kotler, Rubén (2007). “Análisis del Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán (1974-1983)”. En Prohistoria, año XI, número 11: pp. 29-47.
- Sarrabayrouse Oliveira, María José y Santiago Garaño (2014). “Aportes de la antropología política y jurídica al campo de los estudios sobre memoria y del pasado reciente”.

Ponencia presentada en las VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Vitar, Julia (2014). No hubo guerra, hubo genocidio. Familiares de desaparecidos de Tucumán y las políticas de juzgamiento a las violaciones a los derechos humanos (el caso de Tucumán 2003- 2010). Tesis de Maestría en Derechos Humanos y Políticas Sociales, UNSAM.

Aproximación al análisis de continuidades y rupturas en las burocracias estatales frente al activismo en derechos humanos: construcción de discursos jurídicos y sentidos históricos de los derechos humanos.

PEDREGOSA, Dalia Marina / UBA- FFyL -marinaesdalia@msn.com

Grupo de Trabajo 10: Dictadura, activismo de los derechos humanos y políticas estatales de la memoria

» *Palabras clave:* Violencia estatal; Derechos Humanos; Estrategias jurídicas

» **Resumen**

El presente trabajo constituye una aproximación a la interpretación conceptual y puesta en relación a partir de la observación de audiencias de casos de violación a los derechos humanos: la primera se corresponde con el caso relacionado a la desaparición de Luciano Arruga y la segunda con el alegato de Jorge “tigre” Acosta en el juicio de lesa humanidad, causa ESMA.

El propósito de dicho ejercicio comparativo es esbozar posibles continuidades y rupturas en las lógicas de impunidad que subyacen a las prácticas de la burocracia policial represiva observando, en oposición, la continuidad en las prácticas de lucha de organizaciones de derechos humanos las cuales despliegan estrategias jurídicas y políticas según la situación histórica para denunciar dicha violencia y obtener justicia. Me interesa indagar en las rupturas que dicha lucha conquista en las burocracias judiciales, en la medida que el derecho internacional de los derechos humanos intenta constituirse un eje rector en el marco del derecho penal, construyéndose el sentido de los derechos humanos en este proceso de establecer la verdad jurídica como relato histórico.

» **Acercamientos etnográficos al campo judicial. Breve descripción de los casos.**

La realización del presente trabajo surge de mi participación en el Seminario

Antropología política y jurídica: Memoria, dictadura y activismo en derechos humanos en el año 2015, durante el cual realicé observaciones de audiencias orales judiciales en dos oportunidades y análisis de las mismas en base a la bibliografía propuesta. Las audiencias que elegí observar formaron parte de dos procesos judiciales distintos aunque ambos se encuadraron como casos de **violación a los derechos humanos**”.

La primer audiencia a la que asistí fue centrada en el caso de Luciano Arruga por las **torturas** padecidas durante su detención, un caso de violencia policial en democracia que terminó con su **desaparición**, y posterior hallazgo del cuerpo como **NN** en el cementerio de Chacarita. Tenía cierto conocimiento del caso por haber presenciado varias actividades sociales y políticas en las que escuché las denuncias de su hermana, Vanesa Orieta, en pos de visibilizar el caso. Luciano Arruga era un joven de 16 años que vivía en un barrio pobre de Lomas del Mirador. Su **desaparición** en enero de 2009, luego de meses de hostigamiento policial, fue denunciada de modo perseverante por su hermana y su madre, Mónica Alegre, quienes en coordinación con organismos de derechos humanos, realizaron múltiples acciones en pos de hacer público su reclamo de **Justicia**, y conocer la **Verdad** de lo sucedido con Luciano. En conjunto realizaron múltiples acciones políticas y sociales, entablando como eje de la problemática denunciada, la violencia policial con los jóvenes de barrios populares. De la mano de la organización social de su reclamo, la familia encaró la demanda judicial. Uno de los procesos judiciales se centró en la investigación de las razones de su **desaparición** y el otro juicio se centró en la **detención ilegal y torturas** sufridas por Luciano Arruga durante la misma, cuatro meses antes de su desaparición. Sobre la responsabilidad de la policía y las condiciones respecto de su desaparición, muchos fueron los obstáculos que presentó la burocracia judicial para determinar jurídicamente una resolución. Sin embargo el proceso judicial que se enfocó en las **torturas** de las que fue víctima Luciano, culminó debido a una serie de estrategias jurídicas y políticas que analizaremos, con una condena a diez años de prisión contra Torales, el único policía que pudo ser plenamente identificado en su responsabilidad. La causa por las torturas tramitó ante el Tribunal Oral en lo Criminal número 3 de La Matanza. Las audiencias orales se llevaron a cabo en la sede de San Justo de la Unión Industrial Argentina de la Matanza, por la falta de espacio que había en los Tribunales para el caudal de público que asistía. La **audiencia oral y pública** observada el día 8 de mayo de 2015, luego de que ya hubieran testimoniado en audiencias anteriores los testigos autorizados por el Tribunal- etapa de **instrucción**-, fue la previa al anuncio del **veredicto** por parte del Tribunal y durante la misma escuché la tesis de culpabilidad esbozada por el Fiscal, José Luis Longobardi; el **alegato** – acusaciones y fundamentos - de los abogados representantes de Luciano Arruga, los cuales pertenecían al CELS y APDH de la Matanza – **la querella**-, y el alegato de los abogados de **la defensa** del policía Torales, la **parte acusada**.

La segunda audiencia a la que asistí se relaciona con los juicios por crímenes de **lesa**

humanidad cometidos en el Centro Clandestino de Detención de la ESMA durante la última dictadura militar. Asistí en junio de 2015 a los tribunales de Comodoro Py, donde funciona el Tribunal Oral Federal Nº 5 ante el cual tramita la causa, donde se desarrolló el **alegato** de Jorge “el Tigre” Acosta, quien en ejercicio de función pública, fue uno de los responsables de haber planificado y llevado a cabo estos crímenes, y condenado ya en otras etapas de la causa por la desaparición de personas y apropiación de niños, como parte del plan sistemático de control y exterminio de dicho gobierno.

De la relectura de los registros de audiencia y análisis de los mismos y con el objetivo de comprender la especificidad histórica y sentido político de los Derechos Humanos, hemos intentado con el presente trabajo establecer relaciones de continuidad y ruptura entre ambos procesos judiciales en tanto expresiones históricas de las burocracias del estado como de los discursos y prácticas desplegadas situacionalmente por el activismo en derechos humanos. Siguiendo a Tiscornia (2004), “pensar las burocracias inscriptas en larga duración”, fue uno de los ejes que guió esta formulación, “visualizando sus lógicas de funcionamiento enmarcadas en la experiencia social de represión y experiencias de activismo político en derechos humanos previas y posteriores” .(p.5)

De este modo la temporalidad la pensamos en este trabajo alrededor de dos ejes. Por un lado la mirada sincrónica o comparativa entre estos procesos judiciales observados: entre sus actores, sus discursos, lecturas políticas, estrategias judiciales, acciones organizativas y de movilización, etc. Ello nos permite trazar continuidades entre lógicas y prácticas que en el presente se posicionan políticamente bajo paradigmas jurídicos en relación a los derechos humanos y se expresan en la disputa jurídica. Por otra parte desde una mirada diacrónica, nos parece posible pensar esos casos como condensadores de sentidos, de aquellas lógicas y prácticas del estado que operaron en la producción de los acontecimientos juzgados, remitiéndonos a coyunturas históricas que podemos entender en continuidad y ruptura. Ello así, en la medida que la trayectoria de la lucha por los derechos humanos permitió las transformaciones que pudieren darse en las distintas burocracias que constituyen el Estado y que permiten que hoy sea la arena judicial, de conjunto con la lucha social, un terreno posible para disputar y construir el sentido político de los derechos humanos. Teniendo mas que presente la diferencia cualitativa que significa hablar en uno u otro caso de *violación a los derechos humanos*, me permití esbozar un ejercicio comparativo en el sentido mencionado.

Nuestro propósito será analizar comparativamente ambas audiencias para ver cómo se expresa jurídicamente esta disputa de paradigmas entorno a la significación de prácticas de **seguridad** y de **justicia**, y las posibles transformaciones que plantean las estrategias desde la perspectiva de los derechos humanos en las formas de procesar estas prácticas por parte de la burocracia judicial. Proponemos pensar cómo las normativas de derechos humanos pasan a ubicarse favorablemente en la escala jerárquica de valores que priorizan algunos derechos por

sobre otros al momento de establecerse la verdad jurídica como relato histórico. Asimismo a partir de este ejercicio comparativo visualizaremos las concepciones ideológicas sobre las que se asienta el discurso de la defensa y abonar a una estructuración interpretativa que hace posible la violencia policial. (Tiscornia, 2008, p.4). Trazaremos continuidades entre la intervención de Acosta en el proceso judicial, naturalizando su práctica con lógicas de impunidad que veremos como trasfondo ideológico de construcción de una otredad *peligrosa* y de la banalización de las prácticas de violencia policial denunciadas en el caso de Luciano Arruga.

Si bien hemos podido visualizar la importancia en las continuidades entre las expresiones políticas y de movilización social que marcaron el contexto y comunicación de ambas audiencias, desde el activismo en derechos humanos, este es un eje que en esta ocasión no desarrollaremos. Sin embargo, resulta clave comprender que frente a persistencia y normalización de lógicas de impunidad, la lucha articulada de los colectivos de derechos humanos pujando por instalar una lógica de “Memoria, Verdad y Justicia”, y “Nunca más” exigiendo al Estado la responsabilización por la violencia que de sus instituciones emana, manifiesta su especificidad histórica y la continuidad que caracteriza a la lucha que a lo largo de estos años de transición democrática han sostenido.

Consideraciones metodológicas y contextuales preliminares.

A efectos de visibilizar los presupuestos y posicionamientos desde los que partimos para trazar las relaciones observadas, haremos una breve contextualización y explicitación conceptual. Retomamos **recomendaciones metodológicas en cuanto a “Dar cuenta de cómo categorías significan, clasifican, y se transforman en dispositivos de regulación de la actividad burocrática”, siendo estas parte de un campo que analizaremos y su vinculación a los “modos de relación con los mundos sociales en que se ponen en juego las mismas.”** (Tiscornia, 2004, p.6-7). En tal sentido nos preguntamos “¿Desde qué campo pensamos los problemas teóricos?, desde el judicial, su lenguaje y espacio de expresión de relaciones de estatalidad y disputa contra la violencia policial” (Tiscornia, 2004, p. 8). En este sentido nuestras observaciones en el marco de la burocracia judicial nos permite acceder a pensar la permeabilidad de las relaciones entre el estado y la sociedad civil y los sentidos que adquieren los derechos humanos en contexto situado. Asimismo, las autoras Muzzopappa, E. y Villalta, C., (2011, p. 17 -18)¹⁷⁴recuperan

¹⁷⁴ A grandes rasgos las autoras señalan que para abordar las prácticas y dispositivos desplegados por instituciones situadas en el campo de lo estatal - aunque guiadas por objetivos diferentes- es necesario entender al “Estado como una arena de disputas que se desarrolla entorno a la capacidad de esta “ficción”(Abrams Philip: 1988) que aparenta el Estado, de transformar o mantener condiciones que repercuten de distintas formas en la vida cotidiana de los sujetos. Una “ficción” que da lugar a formas estatales reales con un repertorio de rutinas y rituales

definiciones sobre el estado que nos permiten entender estas relaciones en un proceso de construcción de hegemonía sujeto a formaciones socio históricas particulares. En tal sentido las formas judiciales en el tratamiento de violaciones a los derechos humanos, van transformándose históricamente. En la medida que pujas entre proyectos políticos e intereses sectoriales van expresándose al nivel del Estado, se van dando lugar a ciertas disputas al interior de sus burocracias. Ello nos permite entender la naturaleza paradójica o contradictoria de las distintas burocracias y en relación a la coyuntura en la que se desenvuelven estos procesos judiciales que abordamos, en particular cuando se ven atravesadas por las luchas políticas y sociales por la defensa de los derechos humanos.

Sarrabayrouse Oliveira, M.J. (2011) en su investigación acerca de la relación entre el poder judicial y la dictadura nos plantea que en dicha época, la legalidad servía como herramienta que daba lugar a muchas de las prácticas clandestinas represivas de las fuerzas armadas, siendo “la coexistencia de lo legal y lo ilegal la clave del éxito como modalidad represiva del estado, con leyes “antisubversivas”, “de carácter secreto”, “operaciones especiales”, etc. (...) “La dictadura se monta sobre la estructura del poder judicial maximizándola en función de sus propios objetivos.” (Sarrabayrouse Oliveira, M.J, 2011, pp. 7-9). A grandes rasgos consideramos que el Terrorismo de estado en términos económicos vino a imponer el neoliberalismo y en términos políticos acabar con toda resistencia generacional existente que avanzaba con planteos de una sociedad mas justa. Las consecuencias sociales de este proyecto a lo largo de los primeros años de democracia fueron redefiniendo la funcionalidad del poder represivo del Estado, que con sus lógicas de impunidad asumieron la represión de la protesta social asociada a las necesidades de un sector de la sociedad cada vez más empobrecido y controlar los efectos sociales que la profundización de la desigualdad social generaban. Si bien dicho proyecto se vió interrumpido en los años de gobierno kirchnerista, contexto en el cual observamos los juicios, en la medida que asumió políticas populares en cuanto a la redistribución económica y cultural de recursos, reorientando en parte la funcionalidad represiva del Estado, se sostuvieron también en dicho contexto trayectorias institucionales de las policías que marcaron continuidad a lo largo de todo

que se encuentran corporizados en campos burocráticos más o menos estables.” (Muzzopappa, E y Villalta, C, 2011, p-17-18). En este sentido Foucault (1998) plantea que la vida se transforma en un objeto político al cual el Estado apunta. Acompañando estas intervenciones, desarrolla discursos morales, políticos y científicos que la justifican, los cuales resultan muchas veces racistas en la medida que dichas intervenciones políticas regulan la vida estableciendo categorías que jerarquizan a la población. Tiscornia (2004, p.6) señala que pensar la problemática situada históricamente, teniendo en cuenta la trayectoria del papel represivo del estado en la realidad latinoamericana, implica muchas de las veces considerar al Estado en un ejercicio de poder de exterminio más que disciplinar.

el proceso de transición democrática.¹⁷⁵ Prácticas represivas y sentidos de la seguridad cimentados al interior de la la trayectoria institucional y legitimados por los medios masivos de comunicación, funcionando como mecanismos de control y sujeción en su articulación con la sociedad, se mantuvieron en las burocracias policiales y judiciales respondiendo a intereses dominantes pero también, transformándose ante las contradicciones que en su seno generaron las luchas de movimientos por la ampliación y defensa de los derechos. Entendemos que la apertura a las luchas por la ampliación de derechos que permite un estado de derecho, como el que se vivenció durante el gobierno kirchnerista, amplía la posibilidad de utilizar el derecho como una herramienta de lucha, permitiendo cuestionar y tensar contradicciones sobre el modo en que se aborda la violencia de estado, en los propios términos jurídicos. En tal sentido es que Tiscornia (2008) plantea que “Los umbrales del poder violento de policía son las luchas del activismo por los derechos humanos y se dan en el marco de la burocracia judicial (...)”(p.7). Con estas premisas y lecturas contextuales, hemos trazado las relaciones entre ambas observaciones de audiencias, tratando de visualizar la puja por la orientación de las burocracias del estado.¹⁷⁶

ESTRATEGIAS JURÍDICAS Y MARCOS VALORATIVOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VERDAD.

A continuación intentaremos acercarnos al análisis de los efectos que generan en el campo de la burocracia judicial, esa continuidad en la disputa política y social por el establecimiento los derechos humanos como clave interpretativa del pasado, pero también del presente democrático.

El *modelo penal* (Cohen,1997) para expresar la demanda social y la utilización del derecho en la construcción de estrategias judiciales, desde los derechos humanos, consideramos que posibilita la construcción de saber jurídico y elaboración de nuevas doctrinas interpretativas que permiten objetivar las relaciones de poder naturalizadas en la violencia policial y permitan la ampliación de posibilidades de un discurso jurídico. Dice Cohen (1997) que “Las “teorías preventivas suponen el conocimiento de la verdad” (p. 563),

¹⁷⁵ Da Silva Catela (2007) refiere a los usos de la violencia por parte del estado como regulador del conflicto social en el pasado y en el presente, marcando ciertas continuidades que atraviesan los regímenes políticos, y en relación a la concentración de poder económico y político.

¹⁷⁶ En este sentido, Gledhill (2000) remarca la importancia de los aportes teóricos que desde la antropología política se pueden hacer y que nos permiten un análisis crítico de las relaciones de poder, el estado y su relación con la sociedad, en este caso, intentando visualizar cómo se disputa contra lógicas de impunidad que pretenden instalar relaciones neocoloniales con los sectores populares en un contexto de capitalismo globalizado.

conocer las prácticas de violencia policial y denunciarlas, reconocer las continuidades es clave para formular la denuncia, con estrategias políticas y jurídicas, e intentar introducir un freno a las mismas para “hacer justicia”. En el caso de Luciano pudimos observar cómo intervienen tanto el Fiscal como los abogados de la querella fundamentando la interpretación de los hechos en términos de una vasta jurisprudencia en relación al Código Penal de la nación en articulación con Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos similares.

La caratulación de la causa de Luciano como **torturas** y no **severidades**, lo podemos entender como expresión de la disputa a las lógicas propias de la violencia de estado, en la cual la burocracia judicial banaliza el accionar cotidiano de la burocracia policial reproduciendo la relación de poder ejercida. La comprensión de los hechos juzgados como “torturas” y no otras figuras jurídicas de menor gravedad, constituyó parte de la estrategia jurídica que la querella logró instalar como parámetro de análisis de los hechos. Al respecto uno de los abogados de la querella menciona que **la primer imputación que recibe el imputado es por delito de severidades y vejaciones y nosotros solicitamos el cambio de calificación legal, que se lo llame a indagatoria por el delito de torturas y afortunadamente llegamos a eso. Luego cuando se eleva la causa a juicio también se lo hace por el delito de torturas y esta es una excepción dentro de este sistema judicial que considera este tipo de tratos como delitos menores.** Esto se manifiesta jurídicamente cuando el Fiscal dice **a Luciano le quieren imputar un hecho ilícito (...) este hecho que ni siquiera está probado, no es objeto de imputación hoy. Hoy lo que se imputa son las agresiones psíquicas y físicas padecidos por Luciano.** Luego enuncia desde un “yo institucional” **esta fiscalía entiende que (...) la definición gramatical de tortura que prueban nuestra posición (...) en los términos del artículo 144 ter, inciso primero y tercero del Código Penal en relación a los hechos descritos que prueban la materia ilícita y coautoría de Torales en las torturas.** Por su parte los abogados de la querella, desarrollando una compleja y exhaustiva argumentación jurídica, plantean la cuestión en el orden de una **violación a los derechos humanos** cometida por la policía como lo constituye la **tortura, elemento penal sobre el que se juzga (...) se considera según naturaleza, contexto, duración, efectos físicos y mentales...Causa 4237 Cros Felix sobre denuncia (...) Juzgado Criminal y Correccional número 3 de la Plata.(...) En complementariedad con el Código Penal (...) lo establecido por Naciones Unidas(...) los elementos que definen la tortura (...)** Acompañado a ello, el planteo de “gravedad” o **agravantes** consideramos también una estrategia jurídica en la interpretación de los hechos, resaltando para ello **la situación de extrema vulnerabilidad** relacionada al **contexto de agresiones en situación de privación de libertad y a la condición de niño o menor.** Según **Convención sobre la Tortura(...) artículo 16, punto 1; gravedad, elemento distintivo del tipo penal (...)** **Los elementos de este caso revisten elementos de gravedad en la tortura (...)** **La Corte Interamericana de**

los Derechos Humanos, (...)Tribunales Interamericano incorporado a la reforma constitucional, Caso 2007 Bueno Andrés (...) en relación a los factores endógenos y exógenos de la tortura para determinar la gravedad Caso Cabrera contra República Dominicana Caso Arragonés Ignacio (...), El caso Villegran Morales contra Guatemala en relación a la incomunicación y aislamiento del menor (...) constituyen los agravantes por agresiones en contexto de privación de libertad y al respecto cita que la CIDH aclara que **sólo ésto, en caso de niños, puede ser considerado tortura. (...) Caso Bulacio(...)**, entre otros. **La privación del contacto familiar implica un recrudecimiento de la violencia** lo cual conlleva **angustia y desamparo (...)** **Caso Castro vs Perú artículo 5 de la Convención CIDH referente a la detención “la amenaza de sufrir grave agresión física puede constituir un signo de tortura psíquica”** refiere luego a los procedimientos de **humillación** que relatan los testimonios de su familia y la aplicación de lo establecido en el **Manual de acción contra la Tortura del ACNUDH** (Comisión de Naciones Unidas para los Derechos Humanos) en relación a la **situación social de vulnerabilidad ya que Luciano trabajaba con su carrito (...)** **discriminación y el estigma de los significantes “negro”, “delincuente”, “rastrero”...** Es parte también de esta denuncia el planteo de **coautoría y dolo determinante de Torales** apoyándose en la normativa **artículo 145 del código Penal** y citando a **Zaffaroni (...)**. La petición final se corresponde con una **pena de dieciseis años de prisión (...)**y **costas**. Así la querella concluye el desarrollo de su estrategia argumentativa formulando que **El caso constituye una grave violación de los derechos humanos no porque lo diga yo, o el CELS, sino porque lo dice la CIDH**.

La intervención judicial por parte de los abogados de la querella, por un lado, posibilita la construcción de conocimiento sobre las lógicas que operan en las tramas represivas policiales en la medida que objetiva y caracteriza dichas prácticas desde definiciones jurídicas en cuanto a su **naturaleza, duración, modo, efectos, factores, gravedad**, lo cual permite cuestionar su i-legalidad. Paula Litvachky, perteneciente al CELS en una entrevista periodística que le realizan el día de la audiencia menciona que **Este juicio tiene mucha importancia en relación al hostigamiento previo a la desaparición de Luciano por parte de la policía. Es una causa que expresa la situación general que sufren los jóvenes pobres de barrios populares.**¹⁷⁷ **Las torturas psíquicas y verdugeos** a los que se refieren tanto la querella como el Fiscal forman parte de un proceso donde se naturalizan prácticas represivas, en la medida que procesos de alteridad¹⁷⁸ basados en la estigmatización y la construcción de un

177 _Fuente: <https://www.minutouno.com> “Comienza el juicio oral contra el policía acusado de torturar a Luciano Arruga” del 4 de mayo de 2015.

178 Da Silva Catela (2007, p. 222) retomando a Uribe Alarcón (2004), propone pensar el uso de las palabras en el ejercicio de la violencia, cómo se construye la genealogía que sustenta el castigo por la desobediencia y se expresa en términos que deshumanizan en tanto “procesos de alteridad que se ponen en juego y que remiten a un sistema de símbolos con mecanismos de minimización que permiten la destrucción simbólica del otro”.

discurso sobre una otredad “peligrosa” atraviesan la construcción de identidades en el barrio. Son los efectos expansivos de estas prácticas represivas los que se constituyen en disparadores del miedo, omnipresente en el barrio, inscripto en los cuerpos de los jóvenes y que arrasan con su integridad subjetiva, docilizándolos como un “tipo de sujeto” (Tiscornia, 2008, p. 18) supeditado a su poder. El caso de Luciano resuena en la sociedad por un lado por la lucha por su visibilización, pero junto con ello es un caso que nos muestra esa cara negada del poder que asume su función represiva naturalizadamente a través de mecanismos ilegítimos que la sociedad impugna, como la tortura y la desaparición. “Las formas en que se considera el poder a sí mismo son acordes a las formas de represión” (Calveiro, 2004, p. 14) Y la omnipotencia que observamos en el trato durante la detención entendemos que se relaciona con la auto-adjudicación del papel corrector y de castigo de las policías. En este sentido el Fiscal de la causa se refiere a que los **funcionarios policiales no tienen la función de castigar si no de cuidar, el estado de derecho no lo puede permitir.**

Por otra parte, el desarrollo de estrategias jurídicas y articulaciones interpretativas del derecho, desde un abordaje de la normativa de los derechos humanos, tal como vimos esbozarse en la audiencia, podemos entenderlo como un aporte a la producción de saber jurídico y sus doctrinas interpretativas en la medida que influyen en el tratamiento que asumen los Fiscales y posteriormente los Jueces como parte de sus **considerandos** para elaborar sus **veredictos** legitimando dichas construcciones jurídicas y promoviendo la incorporación al cuerpo jurisprudencial y normativo de la burocracia judicial a partir del cual ofrecer elementos para juzgar a los culpables. Los “grados de legitimidad que tienen esos saberes esbozados construyen sensibilidad jurídica” (Eilbaum, 2012, p. 314) en la medida que sus estrategias se orientan al interés en entablar una interpretación de la cuestión a juzgarse, en este caso, como una problemática de derechos humanos. Es decir, estrategias que apuntan a la construcción de una estructura interpretativa que asimila la ley al hecho de manera funcional a lo que intenta demostrarse. Podemos ver cómo el derecho transforma el hecho en ley, esquematizando los hechos como “legales”, construyéndolos desde los principios de presentación de la prueba, desde las tradiciones de recopilación de jurisprudencia, las técnicas de los abogados, la retórica de los jueces. (Geertz, 1994 en Villalta, 2010, p. 202).

Por el contrario la estrategia esbozada por la contraparte se basa en la negación de los hechos de tortura. En consecuencia, al **no haber ilícitos** - como manifiesta uno de los defensores - la interpretación jurídica y encuadre normativo para la descripción de los hechos es bastante escasa y se limita a las razones que justificaron la detención de Luciano - el supuesto robo-. El abogado defensor de Torales comienza su planteo preguntándose **¿Hubo culpa de Torales?, No (...) La violencia que ‘en teoría’ se ejerció según lo declarado (...) no existieron tales golpes ni humillaciones (...) Resulta extraño que por la nada se condene (...) Sobre la calificación de “torturas”?!...una tipificación demencial ! a mi defendido lo acusan por**

una equimosis (...) no si robó o no (...)

La justificación del procedimiento policial la observamos por ejemplo en el testimonio de un policía, retomado por el abogado de la querella: ***Según Olmos, testigo aportado por la defensa, (...) que por ser barrio lindante a una villa no se aportaron testigos cuando se lo aprehendió. Que no hay constancia de la requisita realizada a un niño en la cual dice haber encontrado el objeto robado.*** Vemos cómo el oficial policial justifica su accionar focalizando su testimonio en el hecho del robo a la vez que banaliza como parte de una “rutina” la arbitrariedad en el procedimiento de detención, el cual es visibilizado por el abogado de la querella. La dimensión subjetiva de su testimonio (Carnovale, 2007), da cuenta de prácticas cotidianas del contexto del cual forma parte y las formas de intervenir en ellos por la policía. En relación a los discursos legitimantes que apuntan a justificar estas prácticas, vemos cómo opera el discurso de la inseguridad y la delincuencia en el orden del relato de los hechos por parte de la defensa.

Notamos la contrastante diferencia entre el desarrollo de fundamentos jurídicos de la querella y la escasa jurisprudencia mencionada por la defensa. ¿A caso esa diferenciación de esfuerzos argumentativos en la lucha por la conquista de la razón, es una expresión de la normalización de la violencia policial?, ¿Tan confiada estaba la defensa en que la normatividad funcionaría una vez más sin tener que dar mayores justificaciones? ¿Tan banal resultan este tipo de hechos, cuando se está del lado de la impunidad del poder, que sus interpretaciones jurídicas resultan tácitas? Entendimos a partir de ello que el hecho de que la norma sea el “abuso” implica para los abusados el desarrollo de exhaustivas elaboraciones jurídicas que les permitan disputar en ese terreno la posibilidad de ganar desde lo argumentativo, complementado ello con estrategias sociales y políticas.

No reconocer las ilegalidades cometidas durante la detención conlleva – además de la convalidación con la racionalidad de policía - no sólo la impugnación de los argumentos de la querella si no también la impugnación de la prueba documental aportada por la misma: ***Sobre el certificado médico... obrante a fojas... Pudo haberse producido después de salir de la comisaría ... Tampoco se `acreditó `la golpiza.... Si hubiera sido golpeado no se habría ido caminando... Luciano. En la ropa no había nada (...)***¹⁷⁹ La prueba documental se conforma de registros materiales que constituyen rastros de lo acontecido, como lo es, la actividad

179 Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011, p.36) en sus reflexiones metodológicas sobre el estado y sus prácticas institucionales, nos advierten de los efectos y procesos de construcción de burocracias donde la “la fuerza de lo estatal” (Bourdieu 1996) imprime sobre los documentos un poder creador, legitimante, y autorizado, lo cual forma parte de esta cultura escriturista y el fetichismo del expediente. En este caso ello nos remite a la autoreferenciación de la burocracia en tanto la judicial se apoya en el carácter probatorio de la burocracia del hospital público, en la valoración de sus propias producciones escritas, como lo es en este caso el certificado médico. En relación a ello es comentado por uno de los abogados lo dificultoso que le había resultado a la hermana de Luciano, quien lo había acompañado al hospital luego de salir de su detención, obtener el mencionado certificado de lesiones debido a las “complicidades” o “temor” que genera a los médicos certificar las golpizas policiales.

burocrática de la fuerza represiva responsable. En ambas audiencias hemos visibilizado cómo dichos registros se encuentran en la limitación que prácticas clandestinas imponen a su formalización.¹⁸⁰ Sin embargo la prueba documental a que alude la querella en la audiencia del juicio de Luciano, se compone por registros burocráticos de los libros de actas policiales – horarios de entradas y salidas de la comisaría – así como el informe médico forense de rutina antes de su ingreso -el cual indicaba que se encontraba en “buena salud”-, y el informe del médico del Policlínico al cual asistió luego de salir de su detención - el cual acreditaba lesiones en su cuerpo-. Dichas pruebas adquieren significancia o por el contrario son objetadas, en tanto acompañan una estrategia argumentativa por lo que entendemos que el marco normativo desde el cual sea analizada o tomada en cuenta por los jueces, influye, o no, en su estima.

Asimismo, como parte de la estrategia de defensa los abogados de Torales plantean la impugnación de los testimonios: ***La falta de congruencia entre los hechos denunciados y los testimonios (...)******Falacia de las declaraciones testimoniales de la hermana... mentira de los testimonios (...)******encubrimiento, denuncia por falso testimonio de Apud y Orieta !..***De este modo, el testimonio como aspecto central en la configuración de la prueba (Varsky, 2011, 51), por su necesidad para reconstruir la palabra de Luciano en su experiencia de detención, de la cual no hay mayores documentos que los certificados médicos, es acusado por la defensa de falsedad. Sin embargo tal estrategia es desestimada por el Fiscal cuando afirma ***Luciano se hizo presente en la voz de los testigos ... fueron testimonios lógicos sin fisuras....Luciano nos habló a través de su hermana Vanesa Orieta, ...nos habla a través de las declaraciones de Rocío Gallego y ...Apud, y a través de su cuerpo.***

La racionalidad de policía¹⁸¹ sobre la que se asienta la estrategia de la defensa la observamos también en relación a la victimización del acusado, reafirmandose la misma en la culpabilización de quienes lo acusan, restituyendo con ese mecanismo argumentativo la normalización de la relación de poder denunciada por la querella. Ello se manifiesta cuando el abogado de Torales dice ***¿tiene la culpa Torales de que Luciano se movilece sin DNI? Es la ‘acreditación’ de una identidad. Y la madre? Tenía que dejar a su hijo solo, en las condiciones que dice, no podía pedirle a un familiar que le trajera la partida de nacimiento?-*** (sin la cual no lo dejaban ver a su hijo)- ***Si fuera que lo están torturando(...)***

180 En el caso de la dictadura la existencia de soporte burocrático de las prácticas conllevó su destrucción por los mismos responsables. A pesar de ello, del des-entramado de la burocratización del poder de su quehacer cotidiano se pueden reconstruir sus lógicas de impunidad con que operaron en el pasado. (Ver: Sarabayrouse, 2011; Regueiro, 2013; Catela, 2002 y otros). Tal vez como dice Calveiro (2004) dicha existencia inadvertida de registros burocráticos de las prácticas de la dictadura se debieron a la omnipotencia característica de aquel poder que nunca creyó, hoy, estar en el lugar del acusado.

181 Tiscornia (2008) describe este poder de policía “ en tanto racionalidad se expande sobre relaciones de poder locales y en historias particulares trasciende la institución y se encarna en ella... tanto en prácticas como ideologías.”. (p.3).

¿va a abandonarlo?(...)Vulneración de Torales por lo que dice un testigo que le dijo (...)Para Torales pasar dos años en una penitenciaría implica más que una equimosis (...)al señor lo han torturado (...)el chico es una víctima social, como muchos de los jóvenes que no tienen un futuro asegurado pero en todo caso son víctimas de la falta de capacidad del Estado para poder darles la atención necesaria (...) En cambio mi cliente es una víctima procesal (...) está detenido solo por el testimonio de dos personas ..."el niño barbudo" ... La familia de Torales, su hija espera a su padre volver a la casa (...) El abogado de Torales contribuyendo a una idea reificada de Estado, niega la intervención que como funcionario realizaba su defendido al tiempo que culpabiliza a la familia de la Luciano y a él mismo de lo que le aconteció. Vemos cómo el discurso jurídico de los abogados de la defensa utiliza categorías autojustificadas, montándose sobre categorías nativas propias de la naturalización de prácticas policiales - "equimosis" "vulneración de Torales" "Víctima procesal", "Víctima social" "tipificación demencial" "abandono de la familia" "acreditación de identidad", entre otras- "formando parte de esa cadena de complicidad y encubrimiento que envuelve el "quehacer policial" (Eilbaum, 2012, p.335).

Finalmente destacamos como estrategia de la defensa, la impugnación de la normativa en la que se basan los argumentos de la querella junto con la descalificación de su representación letrada por su signo político y desacreditación de la política pública en derechos humanos. Ello lo observamos cuando uno de los abogados dice al respecto ***Consideramos un exceso de palabras sin argumentos (...) Mi cliente no es Videla o Pinochet, no es Milani. Si fuera Milani, seguramente no estaría el CELS, porque es miembro del Poder Ejecutivo Nacional (...) la denuncia como "torturas" desestima la seriedad del CELS (...)***

Continuidades ideológicas y verdad histórica en el alegato de Acosta.

La continuidad de la dimensión ideológica del poder, de lógicas binarias¹⁸² que justifican prácticas represivas y que formaron parte de un sentido de otredad en el pasado de dictadura, persisten en democracia transformadas pero manteniendo algunas de sus funcionalidades disciplinantes, construyendo a un "otro", que cuando no es posible docilizarlo se lo debe exterminar. Veamos con el alegato de Jorge "el tigre" Acosta, durante la audiencia observada del juicio ESMA, cómo él mismo manifiesta esta lógica de impunidad con la cual ejercía como funcionario militar llevando a cabo operativos de secuestro, tortura, asesinato y

182 En relación a las prácticas represivas del Estado, Calveiro (2004), de quien retomamos sus elaboraciones para analizar el alegato de Acosta, sostiene que "la historia va dejando elementos que se incorporan a formas represivas reactualizadas, surgiendo nuevas formas de circulación de poder (...) un poder que circuló en todo el tejido social y que aún permanece, transformado." (p.15-16).

desaparición pretendiendo significarlos como “enfrentamientos contra subversivos”, en los que el “enemigo” era “abatido”. Esta lógica que resuena en democracia cuando pensamos en “La hegemonía que ha logrado hoy el discurso de la seguridad urbana, en términos de guerra, represión e intolerancia (...) que resultan con muertos presentados policial y mediáticamente como “caídos” en la “batalla contra la delincuencia, contra el narcotráfico”(Tiscornia y Sarabayrouse, 2004, p.69), y que habilita a que sucedan situaciones como las del caso de Luciano en tanto “se trataba en cambio de jóvenes y adolescentes que habían traicionado los pequeños negocios de la ilegalidad policial” (Tiscornia, 2008, p. 2).

Veamos cómo, frente a las acusaciones **por violación a los derechos humanos**, Acosta con su alegato y las expresiones de su abogado encuentran, continuidades con la estrategia de defensa que observamos en el caso de Luciano. Dicha estrategia se centra en la negación de los hechos y/o banalización de los mismos impugnando la interpretación desde los derechos humanos e invirtiendo la carga de la culpa, Por ende conlleva la impugnación tanto la prueba documental como los testimonios, a los cuales acusa de falsedad. Todo ello asentado en el rechazo por el signo político de la querella, en relación a lo cual se le insinúa al Tribunal, haber sesgo político en sus acusaciones.

Los argumentos que sostienen estas estrategias jurídicas podemos entenderlos como una narrativa que contiene un particular entrecruzamiento entre “una” memoria e historia (Rabotnikof, 2008), la cual se constituye premisa de la estrategia de construcción de verdad jurídica en disputa con la querella. Al respecto vemos alegar a Acosta: ***En todas las guerras civiles hay caídos, lo que se vivió en Argentina fue una guerra civil revolucionaria terrorista trotskista – en otros momentos de su discurso también la define gramsciana y bolivariana -. Entre 1976 y 1978 yo participé defendiendo al país en el desempeño que por mis funciones correspondía... Dice que se propone demostrar la incoherencia de los argumentos de la sentencia, su irracionalidad. La irracionalidad de las palabras dichas por otros sobre mí, que dañan la esencia de mis creencias.*** Sus argumentos por un lado, cuestionan la legitimidad de lo dicho y juzgado en otras etapas de la causa ESMA, juzgamientos basados en aportes testimoniales considerados por él como “irracionales”. Continúa reforzando la idea de un ***enfrentamiento bélico*** a partir de lo cual compara ***los delitos cometidos por fuerzas guerrilleras y las técnicas iraquíes, el ISIS, el ejército islámico(...)*** ***En ESMA se aplicaron los procedimientos doctrinarios de la sociedad cristiana occidental (...)*** ***ESMA es por la vida. (...) el indio era rebelde y se organizaba en guerrilla indígena ... la campaña de aniquilamiento al malón de indios de Roca, como lo fue la de Videla, fue una campaña por la construcción, por la vida de un país. Eso fue político también, porque dio paso a la integración de los indios a la sociedad, de aquellos que no se revelaran.***

Esta reconstrucción de la historia presentando las categorías de “indio”, “terroristas”,

“guerrilleros”, “islámico”, como un “otro” que amenaza a **la vida**, y del otro lado, el establecimiento de una trayectoria de sujetos planteados como héroes, Roca, Videla, y él mismo, “occidentales” y “cristianos”, refleja esta lógica binaria que sustenta prácticas represivas en clave racista, una lógica de construcción de la historia y memoria que legitima su accionar represivo autoadjudicándose el control y castigo de un “otro” disruptivo para la sociedad.¹⁸³ Reflejando con su doctrina su concepción de lo que deben ser las las fuerzas de **seguridad** del Estado en general.

Así como las tendenciosas declaraciones de los testigos contra mí. Esos otros que hoy declaran incoherencias sobre mi persona, y sobre mis compañeros que fueron ilegalmente juzgados por cumplir con sus funciones (...)Siendo perseguido jurídica, mediática y políticamente por los mismos que hoy infiltraron con terroristas los organismos del Estado y hasta la OEA- refiriéndose luego , entre otros, a Nilda Garré y su pasado terrorista(...) Me interesa hacer conocer la verdad que los testigos (...) no tienen. Esto es Político. Yo soy prisionero político y por la política la historia nos apartará de la verdad. En este escenario jurídico es que se construye el sentido que Acosta formula como “la verdad” planteando sobre la base de impugnar la palabra de los testigos, su reivindicación como “preso político”, victimizándose por “defender la vida de un país”, por “tener ideas contrarias” al gobierno vigente al que descalifica considerando “terrorista”. Esta inversión de sentidos es la misma que vemos en las organizaciones civiles que apoyan su causa.¹⁸⁴ La estrategia de victimización y justificación por parte de Acosta atraviesa toda su argumentación como premisa para la elaboración de su verdad jurídica, lo cual conlleva la desestima del Tribunal en su competencia para juzgarlo: ***En atención a la actitud de beligerancia expuesta, corresponde pedir que se apliquen las normativas militares para este análisis, en una causa de guerra civil(...)*** La identificación de quienes gobiernan y por ende representan al Estado como “terroristas” conlleva la impugnación tanto de las políticas de Estado como de las instituciones de justicia como competentes para juzgar su accionar, recuperando al tribunal militar como legítima autoridad para ello. Sobre la base de esta reversión de hechos es que Acosta plantea la falsedad testimonial de los testigos aportados por la querella, intentando destruir las bases probatorias de “los hechos” a juzgarse: ***Estos juicios rompen el vínculo entre memoria y verdad bajo manipulaciones y mentiras que***

183 Lo que observamos en el discurso de Acosta como “la construcción ideológica de un enemigo irrecuperable.” podemos entenderlo siguiendo a Vezzetti (2009, en Regueiro 2013, p. 75-106) quien sugiere que no se trata solo de la “banalidad del mal” - como podríamos entender el accionar policial en el caso de Luciano Arruga- , “una burocracia ciega y disciplinada, además ella conlleva una base ideológica, una visión política que refiere a una “guerra”, una “moral de combate junto al mesianismo de la minoría de jefes con visión redencional del exterminio”. (p. 147-190)

184 En contraposición con las estrategias de visibilización desde el activismo en derechos humanos, encontramos presentes en el afuera de los tribunales con pancartas con imágenes de militares “asesinados por terroristas”, a organizaciones de activistas defensores de militares como “Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de la Argentina” y “Memoria completa” .

destruyen el espíritu de los argentinos (...) Los “testimonios en tanto soporte material de la memoria” son elemento de debate por parte de quienes impugnan sus sentidos en la construcción de la memoria histórica (Rabotnikof, 2006). El énfasis que pone Acosta en impugnar esta prueba lo podemos entender en la medida que el establecimiento de la verdad jurídica, se ve mediada por la apreciación valorativa de los testimonios por parte de los jueces y fiscales, por sobre la eventual carencia de otras pruebas materiales suficientes para la demostración de los hechos imputados. Asimismo, la lógica de construcción de la verdad histórica se ve atravesada por el establecimiento de la verdad jurídica en la medida que la reconstrucción de los hechos se realiza, jerarquizando unos derechos sobre otros y conformando un sentido de justicia, en estos casos acorde a los derechos humanos. Por lo tanto, la lógica de construcción de la prueba testimonial y los procesos de recopilación de las mismas para la reconstrucción de los hechos se ven atravesados por los marcos jurídicos de los derechos humanos al tiempo que, transforman la valoración de su carga demostrativa en tanto prueba testimonial.

En este sentido podemos pensar que así como la jerarquización de derechos va cambiando según la coyuntura histórica, la valorización de los testimonios junto con el rol de los distintos tipos de testigos es dinámica (Varsky, 2011, p. 62).¹⁸⁵ Tal como Acosta alegaba la ***irracionalidad*** de los testimonios como de las sentencias que lo declararon culpable, en el caso de Luciano, si bien contó con registros burocráticos que sostenían los fundamentos de la querella, la estrategia de la defensa se enfocó en impugnar los testimonios para desvalorizar su carga argumentativa. Sin embargo los hechos quedaron en ambos procesos fundados por el Tribunal en los testimonios que la defensa acusó de falsedad. Las continuidades en las estrategias jurídicas en cuanto a la valorización probatoria que se hace de los testimonios, es uno de los aspectos de la disputa judicial que en estos casos dan cuenta de las transformaciones en la escala valorativa que la incorporación de los derechos humanos producen en los modos de procesar judicialmente casos de violación a los derechos humanos.

Otra de las continuidades que observamos entre las estrategias de defensa, es la impugnación del quehacer profesional de los abogados de la querella, por su signo político y por su marco jurídico respaldado en los derechos humanos. Dice Acosta ***el CELS organización terrorista donde muchos eran criminales(...)***. La asociación de su ética política con su quehacer profesional en relación con los derechos humanos es blanco de ataque para quienes hablan desde un aparente campo neutral a la política y en nombre de la verdad. La cuestión política como degradante en las competencias del espacio jurídico es abordada por uno de los

185 Por un lado por el valor que adquiere el testimonio en cuanto a su carga moral en relación a quienes ya no están y la justicia que se reclama por ellos (Varsky, 2011, p-), y por otro lado, por su valoración jurídica para fundar la esquematización los hechos. Como señala Carnovale (2007) el valor de la palabra del testimonio es de orden ético – político (...) “no es independiente de los marcos jurídicos, de los consensos y conflictividades políticas del momento en que se enuncia.”(p.17)

abogados de Acosta, quien pide la **recusación del Doctor Daniel Horacio Obligado** - uno de los jueces del Tribunal - **por integrar la terna al Consejo de la Magistratura ...los conceptos del doctor Obligado...los que aplicara a la futura sentencia serían los del Poder Ejecutivo Nacional** ...-refiriéndose a los derechos humanos-. **Siendo la Secretaría de Derechos Humanos parte querellante en la causa, la vigilancia de aplicación de estos conceptos** (implicaría) **temor de parcialidad. En su afán de querer ascender aplicará mecánicamente estos conceptos (...)** ya en sus dichos en ocasión de la selección de la magistratura **habló de la asimilación de la doctrina internacional (...).** Que en vez de defender la seguridad jurídica de los ciudadanos, **elige defender los derechos humanos...Obligado es una víctima de la falta de libertad en este sistema judicial ... se utilizan elementos jurídicos para aplicar argumentos políticos.** El Abogado del totalitarismo se abandera del **principio de imparcialidad** para hablar de garantías y de libertad de decisión adjudicándole a “lo político” una connotación negativa. Se devela su posición ideológica en tanto entiende la pretensión de imparcialidad o **temor de parcialidad** como el rechazo por la incorporación de la normativa internacional en derechos humanos, para su aplicación en el análisis de crímenes de la dictadura, por ende, el rechazo por la lucha que por detrás dieron desde el activismo por su incorporación. Aquello que critica el abogado de Acosta es lo mismo que ellos realizan, **utilizar elementos jurídicos para elaborar argumentos políticos.**

En esencia, hemos estado abordando dimensiones de continuidad en la disputa judicial en torno al eje que constituye la valorización o no de la normativa internacional. Esta valorización podemos entenderla en cuanto a la priorización de ciertos valores y principios jurídicos sobre otros, como pudimos ver en el caso de Luciano se priorizaron por sobre el derecho a la propiedad privada, el derecho a tener las garantías que resguarden el trato humano en una detención policial, el respeto por el derecho de los niños, el derecho a circular libremente sin ser “presuntamente” culpable o “sospechoso”. Esa es la priorización de valores que logró imponer la querella para avanzar en el juzgamiento de las prácticas de violencia policial, valorizando los derechos humanos y logrando revertir el tratamiento que “normalmente” se le da en la justicia a estos casos. La sentencia final retoma este orden de prioridades en su elaboración, condenando a Torales a 10 años de prisión e imponiéndole costas a su cargo, es decir la obligación de correr con el pago de honorarios profesionales de la querella. Las dimensiones de disputa observadas nos han llevado a plantear que la incorporación de los derechos humanos al tratamiento de casos de violencia policial, debido al establecimiento de coyunturas de la lucha social e interpretaciones jurídicas, y de conjunto con la institucionalización de la política en derechos humanos, genera efectos transformadores en la rutina judicial para el tratamiento de estos casos. En particular entendemos que el proceso judicial de Luciano Arruga funcionó como una ventana a una

forma de entender la justicia de un modo no hegemónico, como pequeñas conquistas que abren puertas a nuevas trazas posibles de una justicia más democrática y permeable a los argumentos de los derechos humanos. Así como los juicios de lesa humanidad son políticas de la memoria, la relación - en dicho contexto de permeabilidad de las organizaciones sociales en las políticas de Estado-, con el caso de Luciano nos permitió imaginar una alternativa institucional al tratamiento de la violencia de estado y la demanda de justicia. En el caso de Acosta entender los delitos de que es acusado en términos de “lesa humanidad” y no como delitos del ámbito privado o entre particulares, implica poner el eje en una representación del Estado como garante de derechos, razón por la que se asume su responsabilidad de responder ante los crímenes cometidos, entendiéndolos como accionar sistemático contra la población civil y de manera premeditada.

Entre estas tensiones entre representaciones jurídicas y valorización de la prueba, en función de los intereses representados, es que activistas de derechos humanos, y abogados defensores de la contraparte, disputan las interpretaciones sobre los hechos, accionando con estrategias jurídicas, políticas y sociales, disputando en definitiva, por la racionalidad hegemónica del Estado y reencausar el poder de policía del mismo.¹⁸⁶ Comprender estos procesos de demanda de justicia en el marco de las contradicciones de un Estado que por un lado viola los derechos humanos y por el otro es sobre quien recaen dichas demandas, nos permite pensar el potencial poder de cambio social que tienen los derechos humanos (Engle Merry, S., 2010, 68-75) como espacio para disputar supuestos dominantes, en estos casos, sobre concepciones de “justicia” y “seguridad”.

CONCLUSIONES

Pensar la estrategia de la defensa en sus múltiples manifestaciones y en oposición a las de la querella nos permite entender las decisiones jurídicas como parte de un proceso social de disputa entre lo que Filippini (2011, p. 37-38) señala como dos paradigmas de lo que debe ser “la justicia”, que sostienen o no, la incorporación de la normativa internacional en derechos humanos al análisis jurídico de los crímenes de estado. Por un lado el que lo restringe sostiene un aparente discurso de separación entre política y justicia con una interpretación del derecho respalda construcciones ideológicas y discursos legitimantes de la racionalidad de policía y sus lógicas de impunidad. Por el otro, el que se amplía a la incorporación de dichas normativas

186 En tal sentido señala Perelmann en Tiscornia (2008) que *Los activistas del derecho internacional de los derechos humanos tanto como quienes se oponen a él, están discutiendo sobre valores. Por ello la adhesión a una tesis puede tener intensidad variable, cuestión esencial cuando no se trata de verdades, sino de valores. La discusión sobre qué valores se priorizará por sobre otros y qué significarán en términos interpretativos en cada caso, se relaciona entonces con (...) la narración de los avatares político y jurídicos de la causa que es también la narración de los avatares acerca de cómo se llenan de contenido*” (p. 184)

y respectivos marcos valorativos blanqueando su necesidad como política de estado, presionando social y políticamente para ello. Hemos visualizado cómo el modelo penal se constituye entonces como escenario en que se enmarca institucionalmente esta disputa.¹⁸⁷

Una justicia sin derechos humanos es el paradigma de quienes pretenden una sociedad normalizada. El argumento de Acosta contra ***un gobierno que utiliza a la justicia para el negocio de los derechos humanos***, como el argumento de su abogado sobre la “seguridad ciudadana”, entre otros, contribuyen a un discurso social que encuentra vigencia y traza continuidad con las intenciones políticas de un gobierno que hoy, que escribimos estas líneas, retoma. Las políticas neoliberales actuales que profundizan la desigualdad social junto con todas las problemáticas que ello acarrea, de la mano de un Estado que refuerza su función represiva, y un discurso y accionar político que legitima socialmente y propaga estos razonamientos de impunidad nos muestra que la dinámica de transición democrática hacia su consolidación está sujeta a la continuidad de la lucha social, su solidaridad y unidad para evitar retrocesos y sostener las conquistas de derechos. A partir de los acercamientos a la temática que hemos ensayado se nos abren una serie de preguntas ¿Qué efectos producen estos procesos judiciales “favorables” en las prácticas policiales que se desenvuelven en los barrios populares? ¿Logran traducirse en una propuesta de modos de intervención para una cultura institucional que respete los derechos humanos y fortalezca el proceso democrático? ¿Resultan de estos procesos judiciales espacios sociales fortalecidos para canalizar el caudal de casos que demandan justicia? ¿Se abre una doctrina jurídica para el tratamiento de casos de violencia policial en la que se primen los valores de los derechos humanos frente al derecho que normaliza esa violencia? Estas son algunas de las preguntas que podemos plantearnos para reflexionar acerca de cómo contribuir desde la producción de conocimiento al fortalecimiento de una sociedad mas igualitaria, analizando cómo las distintas leyes y normativas son reformuladas y/o jerarquizadas por las presiones que ejerce la organización de las demandas sociales, permitiéndonos visualizar los usos sociales que se les da a las burocracias del Estado, sus herramientas legales, posibles apropiaciones y orientaciones de sentido.

187 Cohen (1997) señala al respecto que es “para conocer la verdad que apelamos a la justicia”, haciendo del “castigo legal” y “las formas inquisitoriales establecidas en el debido proceso”, las herramientas para esclarecer los responsables, accediendo en dicho proceso al conocimiento de los hechos que las lógicas de poder ocultaron. “El valor de la verdad por lo tanto reside en la atribución de responsabilidad y la búsqueda de “justicia”. (p. 562-576)

Referencias bibliográficas

Libros

CALVEIRO, Pilar. 2004. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.

FOUCAULT, Michel. 1999. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.

TISCORNIA, Sofía. 2008. *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto, Colección Revés, CELS.

Capítulos de libros o partes de libros

CARNOVALE, Vera. 2007. "Aportes y problemas de los testimonios en la reconstrucción del pasado reciente en la Argentina". En: M. Franco y F. Levin (comps). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

DA SILVA CATELA, Ludmila. 2007. "Poder local y violencia: memorias de la represión en el noroeste argentino". En: A. Isla (comp.). *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires: Paidós. pp.211-227

ENGLE MERRY, Sally. 2010. "Introducción. Cultura y transnacionalidad". En: *Derechos humanos y violencia de género. El derecho internacional en el mundo de la justicia local*. Bogotá: Siglo del Hombre/Universidad de los Andes. pp.1- 77.

FILIPINI, Leonardo. 2011. "La persecución penal en la búsqueda de justicia". En: CELS/ICTJ (comps.). *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI. pp. 19-40.

GLEDHILL, J.E. 2000. "Para situar lo político: una antropología política actual". *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*. Barcelona: Bella Terra. pp.15-27.

RABOTNIKOF, Nora. 2008. "Memoria y política a treinta años del golpe". En: C. Lida ; H. Crespo y P. Yankelevich (comp.). *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de estado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Mexico. pp. 259 - 284

- REGUEIRO, Sabina. 2013. "Maternidades Clandestinas. Tramas burocráticas en la administración de nacimientos". En: *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*. Rosario: Prohistoria Ediciones. pp.75-106.
- SARRABYROUSE OLIVEIRA, María José. 2011. "Introducción" ; "Sobre el trabajo de campo y sus características" En: *Poder Judicial y Dictadura. El caso de la Morgue*. Buenos Aires: CELS/ Editores del Puerto. pp. 1- 39.
- TISCORNIA, Sofia y SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José. 2004. "Sobre la banalidad del mal, la violencia vernácula y las reconstrucciones de la historia". En: S. Tiscornia (comp.). *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia. pp.63-74.
- TISCORNIA, Sofia. 2004. "Introducción". En: S. Tiscornia (comp.). *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia. p.5 – 9.
- VARSKY, Carolina. 2011. "El testimonio como prueba en procesos penales por delitos de lesa humanidad" En: CELS/ICTJ (comps.) *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI. pp.49-75.
- VILLALTA, Carla. 2010. "Uno de los escenarios de la tragedia: el campo de la "minoridad" y la apropiación criminal de niños". En: C. Villalta (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Bernal: UNQ. pp 199-243.

Artículo en revista

- ÁGUILA, Gabriela. 2013. "Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991". *Sociohistórica, Memoria académica*. (31).
- COHEN, Stanley. 1997. "Crímenes estatales de regímenes previos: conocimiento, responsabilidad y decisiones políticas sobre el pasado". *Revista Nueva Doctrina Penal*, 1997(B): 557-608.
- EILBAUM, Lucía. 2012. "Só por formalidade". *Horizontes Antropológicos*, 18(38): pp. 313-339.

FRANCO, Marina. 2012. “Pensar la violencia estatal en la Argentina del Siglo XX”. *Lucha armada*, 8: pp.20-31.

MUZZOPAPPA, Eva y VILLALTA, Carla. 2011. “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”. *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (1): 13-42.

Juicios por jurado: entre los hechos y el derecho hay un largo trecho

GARCÍA SANZ, Roxana Gabriela/ ICA. FFyL.UBA - sanzroxana@hotmail.com

GT 10 Dictadura, activismo de los derechos humanos y políticas estatales de la memoria

» *Palabras clave: Juicios por jurado- Relación hecho/ley- Juzgamiento*

» *Resumen*

En el marco de la investigación de mi tesis doctoral que busca indagar acerca de la participación de legos en causas tramitadas en tribunales criminales orales, a partir de la institución de Juicio por jurados en la provincia de Buenos Aires (Ley 14543), esta ponencia se propone abordar el proceso mediante el cual los jurados populares reconstruyen los hechos que se juzgan. A partir de la observación de seis casos en los tribunales del departamento judicial de San Martín, el objetivo de este trabajo, retomando el análisis de Geertz (1994) acerca de la relación hecho-ley, es comenzar a indagar cómo se organiza la representación de las situaciones empíricas y los principios jurídicos para los legos, en el proceso de juzgamiento

» *Introducción*

La presente ponencia es parte de la investigación que realizo en el marco de mi tesis doctoral, en los tribunales orales criminales del departamento judicial de San Martín, donde se llevan a cabo las audiencias de los juicios penales en los que participa un jurado lego, desde la implementación, en el año 2015, de la ley 14543 en la provincia de Buenos Aires. En este trabajo, se presenta como punto de indagación acerca de la participación lega directa en los procesos de juzgamiento, la organización de la representación de las situaciones empíricas-los hechos- y los principios jurídicos-la ley- durante el proceso de juzgamiento, para estos nuevos actores en el Sistema judicial, descripto como mundo codificado en numerosos trabajos

(Sarrabayrouse Oliveira, 1998; Garapon, 1999; entre otros). La irrupción de los legos en un mundo de estas características genera modificaciones en la intervención de los actores profesionales durante el proceso de juzgamiento. A partir de la observación de las audiencias correspondientes a seis juicios llevados a cabo en estos tribunales criminales y de las entrevistas realizadas a quienes fueron jurados en ellas, intentaré delinear algunos puntos de análisis.

La indagación en un espacio que se presenta a simple vista con un discurso coherente y ordenado, en el que a una conducta X le corresponde una norma/sanción Y, señalado por Geertz (1994) como fenómeno de adjudicación, requiere de un esfuerzo por desnaturalizar la visión normativa del derecho para entenderlo como una forma de explicación del mundo social o más precisamente, como la forma de explicación privilegiada respecto de la resolución de conflictos para los cuales existe regulación por parte del Estado. En este punto, considero iluminadora la categoría *Campo estatal de administración de conflictos*, propuesta por Sinhoretto (2011), que a diferencia de la de Estado, permite tener en cuenta la heterogeneidad del campo y colocar el foco de análisis en las relaciones de fuerza locales, singulares, abarcadoras también de prácticas informales cuyos usos informan acerca de las burocracias.

» *Los juicios y sus actores*

En primera instancia al referirme a juicios, me refiero al procedimiento que explicaré más adelante, que abarca desde la audiencia de selección de jurados hasta la audiencia de cesura.¹⁸⁸ Los juicios son orales y públicos, y se llevan a cabo en la sala A Dr. Martín Gerardo Moreno¹⁸⁹, ubicada en el segundo entresuelo del edificio central del palacio de tribunales de San Martín. Esta sala de audiencias es la única acondicionada para los juicios orales, de los 7 Tribunales Criminales de este departamento judicial, donde interviene un jurado lego.

Los participantes habituales de un juicio por jurado son los operadores judiciales, sus auxiliares y el público. Forman parte de los operadores judiciales: los funcionarios profesionales que conforman un tribunal oral -jueces, secretarios, auxiliares letrados y ordenanza-los representantes del ministerio público fiscal -fiscal y secretarios- y los del ministerio público de la defensa- defensor y secretario-. Los auxiliares son parte del personal de las fuerzas de seguridad -policía de la provincia de Buenos Aires y del sistema

188 Las causas penales se dividen en dos etapas: una escrita (Instrucción) y otra oral (debate o juicio oral). Ver al respecto Sarrabayrouse 1998. El término Juicio es utilizado aquí para referirse a la etapa de la tramitación de la causa penal que se lleva a cabo en audiencias orales y públicas. Debo este señalamiento a la Lic. María Josefina Martínez.

189 Su nombre se debe al presidente de la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín, fallecido el 17 de enero de 2009

penitenciario-. En algunos juicios el rol del ministerio público fiscal y del ministerio público de la defensa es ejercido por particulares, se trata de una querella para el primer caso y de un abogado defensor en el segundo.

Los juicios son presididos solo por uno de los tres jueces que integran un tribunal oral y es este mismo el que se hace presente en las audiencias en las que participa un jurado popular. Es el juez profesional el encargado de dirigir el debate durante la duración del juicio. Por su parte, el fiscal o representante del ministerio público fiscal es el que lleva la acusación sobre el imputado y su contraparte, el ministerio público de la defensa asume los intereses del acusado.

La cantidad de público en las audiencias de debate es variable. En algunos juicios observadas, el espacio destinado al público en la Sala de Audiencias estaba casi completamente ocupado y en otras, con escasa presencia. El público está integrado por lo que podríamos establecer como dos grupos: por un lado, académicos de distintas disciplinas, en general del derecho, algunos de los cuales se desempeñan en algunas de las dependencias del Departamento Judicial de San Martín (defensoría, ministerio público fiscal, tribunales criminales, entre otros); y, por otro lado, familiares/amigos/conocidos de las víctimas o de los imputados en la causa. El ingreso del público se realiza por la puerta distal derecha de la Sala de Audiencias. Previamente el personal policial destinado a ello, solicita los DNI y va confeccionando una lista que regirá para el resto de los días del juicio. Ese procedimiento es el habitual cuando el público del segundo grupo es numeroso. Cuando no hay presencia de público del segundo grupo se reduce la seguridad y en algunas oportunidades tampoco se exige la presentación del DNI como requisito al primer grupo.

El comportamiento del público varía según la tensión del caso, aunque en general el primer grupo, se mantiene estable. El primer grupo del público se limita a tomar notas y/o a hacer observaciones. Si están acompañados conversan en voz baja en algunos momentos. Cuando pertenecen a la misma dependencia que las partes (Defensoría o Fiscalía), también intercambian con estas durante los cuartos intermedios. Su ubicación espacial está diferenciada, ocupan la columna de sillas central o las sillas delante de la cinta divisoria del sector destinado al público, según lo disponga el personal de seguridad.

Respecto del segundo grupo, la ubicación en la sala de audiencias se correlaciona con la parte que acompañan. Así, los allegados a los imputados se sientan del lado izquierdo, alineados detrás de la defensa y los allegados a las víctimas alineados detrás de la fiscalía, a la derecha de la sala. Su conducta varía desde murmullos, comentarios, llantos o algunas interrupciones en voz alta que son reprimidos por el juez. Estos episodios se exacerban cuando las pruebas son de carácter visual e impactante (fotos de autopsias, balística, etc.). En dos oportunidades las circunstancias se volvieron extremas y el Juez dio la orden de desalojo

de la sala. Este grupo difiere del anterior en intereses, expectativas y relaciones con la justicia penal. Por un lado, en el caso de los familiares de los imputados, en ocasiones conocen los procedimientos y tienen una apropiación práctica de diferentes herramientas legales. El proceso de enjuiciamiento se presenta como la instancia final de un largo derrotero atravesado. En algunos casos, las familias de los imputados no han tenido contacto previo con el sistema judicial/penitenciario hasta el caso presente, pero son hasta ahora, un mínimo porcentaje de los que he entrevistado. Por otro lado, dentro de este grupo, se encuentran los familiares de las “víctimas”. Para este subgrupo, haya o no tenido contacto previo con el sistema judicial/penitenciario, lo que aparece en las entrevistas es la instancia del juicio como un espacio de expectativas de resarcimiento/reparación. Entre estos subgrupos, integrados por familiares “enfrentados”, se suscitan conflictos durante el desarrollo de las audiencias, particularmente cuando se juzgan “crímenes de sangre”. Los insultos e improperios en las audiencias observadas estaban destinados a la parte contraria o a sus representantes. En una sola, de las causas observadas hasta el momento fueron destinados a los jurados luego de la lectura del veredicto. Aunque este punto no es materia de análisis en esta ponencia es interesante pensar a partir de los trabajos de Pitt Rivers (1971) y Ana Claudia Marques (2002; 2006) cómo la actuación de la Justicia no necesariamente sutura la reparación moral ante un daño sufrido, ni anula las percepciones de las personas sobre las formas en que son o deberían ser efectivamente negociados esos conflictos.

» *Las etapas del Juicio*

Cada juicio oral se inicia con la Audiencia de Selección de jurados o Voir dire. El proceso de selección de los candidatos a jurados se realiza mediante sorteo realizado anualmente, por el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de La Plata, sobre el padrón electoral de la provincia de Buenos Aires. Un ciudadano que ha sido sorteado para integrar el listado anual de jurados no necesariamente llegará a desempeñarse como tal, antes bien esa persona sería un jurado potencial o candidato preseleccionado. Antes de la realización de un juicio, el departamento judicial efectúa un nuevo sorteo. Cuando sortean a una persona para actuar en un juicio, le llega una citación a su domicilio con los datos necesarios para que pueda presentarse ante el Tribunal Criminal que llevará adelante el juicio oral. Es recién en esta instancia, donde se les explica el motivo por el cual han sido convocados y se los cita nuevamente para la audiencia de selección. La audiencia de selección se realiza de forma oral, con la presencia de los funcionarios del Tribunal (Juez, auxiliares letrados, secretarios), las partes (imputado/defensor y representante del ministerio público fiscal) y los 48 candidatos a jurados. En esa audiencia, que se realiza previamente al debate oral del juicio, se aparta a los

ciudadanos que tengan algún impedimento o que sean recusados-con o sin causa- por la fiscalía y la defensa, luego de ser interrogados por estos. Finalmente, luego de esta preselección, se realiza un sorteo mediante el sistema informático Conventus (provisto por la Corte Suprema de Justicia) que selecciona a los 18 jurados populares que participarán efectivamente del juicio: 12 titulares y 6 suplentes, cuya composición es de mitades iguales entre hombres y mujeres.

Este procedimiento es por lo general, desconocido por los ciudadanos de a pie, que en la mayoría de los casos ignoran la existencia de los juicios por jurados populares. Es decir, que, al momento de recibir la primera citación en sus domicilios, que además es llevada por personal policial, se inicia para ellos un derrotero de temores, dudas e incertidumbre. Tengamos en cuenta que en la primera citación no consta el motivo de esta, pero sí que esta emana de un “Tribunal Criminal” del “Poder judicial”. Si bien, al primer contacto con el Tribunal criminal, parte de la incertidumbre se disipa -no se trata de una causa que los involucre como imputados al menos, que es el mayor temor manifestado- el proceso de selección y de juzgamiento, sigue siendo una incógnita que ha de develarse mientras se transitan esas instancias. Por esto, es que, al momento de la Audiencia de Selección, se generan interrogantes acerca del tiempo de duración de la jornada, del mecanismo por el cual pueden o no ser efectivamente jurados durante el juicio y de cómo esta situación implica un problema a resolver respecto de la organización de sus vidas cotidianas y las de sus familias.

Para los funcionarios de los tribunales criminales, también implica una ruptura en sus rutinas. Los juicios por jurados tienen una duración que va de 3 a 5 días y afectan a todo el personal del tribunal durante su devenir. Más aún en 3 de los 7 tribunales, cuyas sedes no coinciden con el edificio central, por lo que deben trasladarse, expedientes incluidos, hasta la sala de audiencias.

El desarrollo de la audiencia de selección tiene una duración de 2 a 3 horas aproximadamente, pero su inicio suele demorarse alrededor de otras 2 horas de la pauta. Para dar inicio es condición que estén presentes el personal del tribunal, los candidatos a jurado, la defensa, la fiscalía y el imputado. Habitualmente el imputado no es traslado por el personal penitenciario a horario, o falta una de las partes, o alguno de los candidatos y esta situación genera mayor ansiedad a los posibles jurados.

Una vez designados los 12 jurados titulares y los 6 suplentes se inician las audiencias de debate oral de la causa. El debate oral sigue generalmente el orden: toma de juramento a los jurados, lectura de la causa, identificación del acusado, instrucciones iniciales al jurado, alegatos de apertura de la fiscalía y la defensa, respectivamente, declaración de los testigos de la fiscalía, declaración de los testigos de la defensa, alegatos finales de la fiscalía y la defensa, instrucciones finales a los jurados, deliberación, lectura del veredicto, cierre del debate.

De manera esquemática el procedimiento se ordena de la siguiente manera:

- Audiencia de selección de jurados (Voir Dire)
- Audiencias de debate:
 - Inauguración, constatación de la presencia de las partes
 - Toma de Juramento a jurados
 - Identificación del imputado/Lectura de derechos
 - Instrucciones iniciales al jurado: Juez de la ley, del Derecho y jueces de los hechos. Rol de las partes. Alegatos de apertura. Principio o presunción de inocencia, duda razonable, derecho a no declarar del imputado. Pruebas: definición y tipos. Los testigos y la credibilidad.
 - Alegatos de apertura: fiscalía y defensa (Teoría del caso/Versión de los hechos)
 - Producción de la prueba: Declaraciones de los testigos de la fiscalía y testigos de la defensa. Presentación de prueba documental/material. Pericias.
 - Alegatos de clausura: fiscalía y defensa
 - Instrucciones finales al jurado
 - Deliberación del jurado
 - Lectura del Veredicto
 - Cierre
 - Audiencia de clausura

» *El juez del derecho y los jueces de los hechos*

A los fines de lo que pretendo analizar en este trabajo, me detendré en la lectura de las instrucciones iniciales al jurado, que establecen desde el inicio el rol diferencial entre el juez profesional y los jueces legos o jurado. Las instrucciones iniciales, leídas por el juez profesional rezan:

“Yo soy el *juez del derecho* y es mi responsabilidad decidir qué leyes gobiernan este caso y explicarles esas leyes a ustedes. Además, yo debo conducir la audiencia de manera que todo trascorra sin problemas y tal como lo marca la ley. En un juicio penal participan además del juez un acusador: el fiscal que será la Dra. X y un acusado, en este caso Z, a quien también puedo llamar imputado o encausado. La Dra. XX quien es defensora oficial (o particular) del imputado. Cuando yo hable de “partes”, me voy a estar refiriendo al fiscal y al defensor. Si en algún momento del juicio surge algún planteo o incidencia entre las partes y yo resuelvo a favor de uno de ellos, ustedes no tienen que interpretar que yo manifiesto una preferencia. Tanto ustedes como yo debemos ser imparciales. Ustedes, en cambio, son los *jueces de los hechos* y esto significa que tienen la responsabilidad de decidir cuáles son los hechos que resultan probados en este juicio. Luego deben aplicar la ley que yo les explicaré a esos hechos. Como jueces de los hechos, son ustedes quienes tienen la exclusiva responsabilidad de decidir acerca del valor de las pruebas que presentan las partes. Son ustedes los únicos que deben determinar si el acusado es culpable o no culpable del delito por el que se acusa”¹⁹⁰

190 Registro de campo 6/11/2017

Estas categorías jurídicas *Juez del derecho* y *Jueces de los hechos*, delimitan las funciones de los actores. Es decir, el juez profesional, una vez que los jurados arriban a un veredicto, dicta la pena en función de la norma como habitualmente en cualquier juicio penal pero la valoración de lo que el procedimiento entiende/construye como prueba, está restringida a los legos. Esta valoración de los hechos que se juzgan por parte de los jurados pone en juego valores morales, experiencias vividas y un proceso que reclama el contexto para poder “evaluar” los hechos que se intentan dirimir.

Durante el tiempo de duración del juicio, una vez superado el primer encuentro con el “Poder judicial”, los jurados van reconstruyendo el caso de una manera peculiar, mientras que, en los espacios y el tiempo compartido entre ellos, intercambian perspectivas, impresiones y reflexiones sobre aquello que se presenta como prueba:

Jurado1 Nos llevamos bien. Tocó un grupo lindo. Nos reíamos mucho, fuera de la sala. Charlábamos de otras cosas: del laburo, las familias y también del caso, de los fiscales, del defensor, de lo que hacen en la sala y de que cuando salen se cagan de risa entre ellos.

Jurado 5 Desde el primer día empezamos a hablar. Algunos son más callados...Pero son tantas horas las que compartimos que se va generando una relación, sin distinción de edades o sexos. ¡Qué se yo! Comemos juntos, charlamos de la vida, de nuestras familias. Había una de las chicas que no tenía con quién dejar a los nenes...y bueno...Al presidente del jurado lo elegimos el primer día (se ríe). Es un señor que estudió abogacía. Y estaba re contento con esto. Además, sabe un montón. A él lo tendrías que entrevistar. Está re contento.

» *El juzgamiento de los pares*

Mi intención no es analizar los veredictos bajo la aplicación dicotómica de principios contrapuestos como las normas y la realidad social, o en términos de Geertz (1983) de leyes y hechos. Si no más bien, trazar relaciones entre estos a partir de los significados atribuidos al sentido de justicia, de las moralidades y de la contextualización de los hechos en cuestión, como variables involucradas en el acto de juzgar a los pares. Asimismo, desde estas coordenadas poder repensar si este proceso complejo que surge a partir de la irrupción de los legos en el juzgamiento hace a una nueva *sensibilidad legal*¹⁹¹ o la modificación de aquella que la precede. Estos nuevos actores, parecen querer comprender los hechos de manera situada y esto entra en conflicto con el proceso mediante el cual entran en la propia órbita del derecho.

191 Este concepto, señalado por Geertz (1994) hace referencia a una forma de representar los hechos o acontecimientos acorde a la lógica del poder judicial, es decir, de manera “judiciable”. Este proceso implica una forma de interpretación que define los modos de hacer y por ende de producir percepciones y sentidos.

Es decir, lo acontecido se extrae habitualmente del contexto de producción y sus sentidos originales, creándose una versión acorde a la lógica jurídica, es decir, haciéndolos “judiciables” y es, precisamente esta sustracción la que intenta ser restituida por los legos, para entender lo ocurrido y poder “juzgar” en consecuencia. Me refiero en este trabajo a la acción de juzgar desde los tres significados a los que remite: la valoración sobre un hecho, una realidad, una acción o conducta; el establecimiento de relaciones entre conjunto de ideas en tanto operación del pensamiento; y la deliberación acerca de la culpabilidad de alguien, el pronunciamiento de una sentencia, esto es, la determinación y asunción de responsabilidad por las acciones desarrolladas en el pasado. (Feierstein, 2015: 23-24)

En este sentido, la información obtenida en las audiencias a partir de la presentación de las “pruebas”, es decir, de las declaraciones de los testigos, los documentos y otros elementos materiales, es seguida con atención, filtrada y contrastada con información complementaria proveniente de las experiencias vividas, del conocimiento práctico de las formas de sociabilidad de los contextos donde se produjeron los hechos -del cual forman parte muchas veces- de poner en cuestión prejuicios y a priori acerca de los imputados, de la empatía producida (o no) con estos y de los valores morales y representaciones que impregnan todas las anteriores.

En las entrevistas, los legos dan cuenta del proceso mediante el cual al tiempo que van filtrando la información de las distintas versiones presentadas, van armando una valoración acerca de los hechos y restituyendo la subjetividad de aquellos que son juzgados. Respecto a la información obtenida formalmente, es decir, en el devenir de las audiencias y cómo esta va siendo pensada, contaban algunos jurados entrevistados¹⁹²:

Jurado1: Vas escuchando a los testigos y a los peritos y se te va formando cómo pasaron las cosas y eso de las pruebas que dicen. El primer día como que no sabés bien cómo se organiza, pero después ya vas sabiendo quiénes son, quien habla primero, a qué tenés que prestar más atención y eso. Como también nos dijo el juez, qué es prueba y qué no. Lo que dicen la fiscal y la defensora, y lo que pueden decir los que están imputados. Con los días se te vuelve todo más familiar, ya sabés como sigue.

Jurado2: Entender se entiende, Por ahí el primer día estás medio perdido, pero después te vas acomodando. Por lo menos eso me pasó a mí. Y eso que ves en las películas como es (ríe) pero cuando le toca a uno es distinto. El juez fue explicando algunas cosas y de otras te vas dando cuenta. Como lo de las partes. Cada una va a tirar para su lado. Por eso lo importante es escuchar a los testigos, los peritos, ¿no?

Jurado3: Entendí bastante, al principio me daba miedo no entender, porque hablan con algunos términos que no son comunes, pero no...se entiende todo. Algunos testigos son repetitivos, como los psicólogos, pero en general no tuve problemas para entender. Se te va completando...con el correr de los

192 Entrevistas realizadas a jurados titulares y suplentes de distintos juicios relaizados en los tribunales orales criminales del departamento judicial de San Martín durante los años 2017 y 2018.

días, vas cambiando algunas cosas, de lo que pensás.

Jurado5: A medida que van pasando los testigos, vas pensando también. Yo fui cambiando día a día lo que pensaba. Vas escuchando las declaraciones, a los testigos, a los peritos y se te va formando de a poco lo que pasó.

En relación con las experiencias vividas, que suelen coincidir espacialmente, porque estos legos que hacen de jueces de los hechos comparten la trama territorial con los imputados, conocen prácticamente los barrios, sus características físicas, sus zonas y sus conflictos a un nivel cotidiano. Al respecto, como señala Balbi:

“el dinamismo de las representaciones se fundamenta en que los significados no están ‘dados’ a los actores sino a través de su experiencia social, con lo cual “tanto los sentidos de esos conceptos como sus asociaciones emocionales, y hasta su propio contenido moral, no pueden ser entendidos sino como productos contingentes de los procesos sociales que sirven de marco a la sucesión de ocasiones socialmente situadas, a través de las cuales las personas experimentan el mundo circundante” (2007:83).

Entonces, estas experiencias se entretienen con prejuicios y valores morales que son puestos en tensión al momento de decidir sobre otro que en el que recaerá esa decisión con consecuencias concretas: la privación de la libertad. En este sentido el tiempo y los efectos de la pena, también son sopesados en la deliberación

Jurado1: El momento de decidir sí fue tenso. Ahí nos pusimos serios. Ya no nos cagamos de risa...Cambió la onda completamente. Otra piba y yo decíamos culpables, que pasó lo mismo con su hermano. Y yo porque la jueza dijo coautoría, o sea que estaban los dos en el robo, aunque pruebas no había. Pero la mayoría decía que eran inocentes y que el pibe se quebró decían las pibas (refiere a que uno de los imputados lloraba en el juicio). Y bueno, por suerte éramos 12. Primero votamos por V (uno de los imputados) y estaba 10¹⁹³ a 2 y después por S (el otro imputado) 7 a 5. Había más dudas ahí, por ahí porque el sábado quedó pegado (quedó detenido) pero bueno. La presidenta del jurado se ofreció ella. Los mayores eran un señor de 62 años y yo, pero el señor no veía nada dijo, y yo no me iba a oponer si ella quería. Yo tengo dos pibes de esa edad (la de los acusados) más o menos y les hablo un montón. Te quedás pensando. Porque uno (de los imputados) estuvo en cana desde lo que pasó... ¿y si no fue?... y el otro para mí era, pero.... Bueno, me quedo tranquilo, porque uno lo que quiere es que se haga justicia y pienso que se hizo justicia.

Jurado2: Hoy se puso más difícil porque teníamos que decidir...pensás que vas a mandar en cana a un tipo...o a dos, no es como cuando uno mira la tele y opina. Cuando lo ves en la tele decís: ¡listo!: Culpable. Pero acá es distinto, es un ser humano. Cuando el juez nos leyó (las instrucciones) como que fue cambiando todo. Estábamos todos serios. Prestando atención. Después cuando bajamos (se refiere a la sala de deliberación del primer entpiso) empezamos a ver quién iba a ser el presidente. Ya más o menos sabíamos. Te das cuenta quien es más hablador. Se propuso esta chica, ¿viste?, ya venía diciendo que le gustaría y bueno...primero votamos por G (uno de los imputados) que era más fácil y estuvimos casi todos de acuerdo en que no había pruebas, el tipo era un “perejil”. Después pasamos a M (el otro imputado) y ahí fuimos viendo con los papeles que nos dio la jueza (se refiere a las instrucciones)

193 Según el Artículo 371 quarter, de la Ley 14543 El veredicto de culpabilidad requerirá como mínimo de diez (10) votos afirmativos sobre las cuestiones planteadas.

que nos parecía que era lo que le tocaba. Y estuvimos de acuerdo 10 a 2 de que era culpable, lo que no nos poníamos de acuerdo era si había eso de privación de la libertad. Entonces volvimos a hablar y a leer lo que era y votamos de nuevo...y ahí sí...se ve que ya habíamos entendido. Igual hasta que volvimos a subir y dijimos el veredicto, ¡bah! lo dijo la presidenta, estábamos todos nerviosos.

Jurado10: ¡¡¡Uf!!! Yo fui cambiando de opinión varias veces, todo el tiempo vas cambiando de opinión, a medida que escuchas a los testigos...el primer día pensaba que era culpable (el imputado), porque decís homicidio: listo. Ayer que era inocente y hoy culpable de la segunda opción (homicidio por exceso en la legítima defensa). Se quedaron mal hoy muchos con el veredicto...porque fue 7 a 5, o sea, la mayoría pensaba que era culpable. Así parece que gana la minoría. Además, yo pienso qué mensaje le queda a la sociedad, no puede ser que no tenga ninguna pena...haya sido con o sin intención, mató a otra persona...pero también pensás que ya estuvo preso (se refiere a la prisión preventiva) y que, si está más tiempo, ¿para qué va a servir? Después para conseguir un trabajo cuando salga, con el tema de los antecedentes y eso...además no es un asesino el tipo., fue una situación fortuita...te quedás pensando igual qué es lo justo.

Jurado11: A mí me robaron 14 veces en casa. La última vez me la desvalijaron. Son pibes del barrio que pasan por la puerta y yo re puteo. Ahora mis hijos le pusieron una media sombra al portón para que nos los vea. Yo te juro que pensaba la próxima vez les parto el pasador del portón en la cabeza...ahora con esto (se refiere al juicio) uno se queda pensando. Ni loca, ya sé que no. Uno no piensa que puede matar.

Jurado12: Yo quería ser titular. Estaba muy implicado con la causa. Yo pienso que es inocente. Si hubiera sido titular... ¡más impacto lo de hoy! Estuve hablando con los chicos (se refiere a los otros jurados) las 2 primeras votaciones eran 9¹⁹⁴ a 3 y cuando hablaron con el juez el mismo les señalaba q elijan el 2(se refiere la segunda de las tres opciones por las que podían optar. Las dos primeras de culpabilidad con distinta figura penal y una de no culpabilidad.) y al final 7 eligieron culpable y 5 inocente. Estaban todos re calientes¹⁹⁵ porque querían que pague (hace alusión a que el imputado recibiera algún tipo de sanción penal), pero bueno mi idea era la misma (la de no culpabilidad). Se eligió, pero bueno tendría q haber pagado algo. Se tardó por una chica que cambió la opinión de 2 mayores... si no lo hacia ella lo hacía yo. (en relación con convencer a otros jurados sobre la no culpabilidad)

Retomando entonces algunas de las cuestiones que hacen a juzgar a ese otro y que se despliegan durante el curso del juicio, pero se hacen conscientes en la deliberación, se puede establecer cómo juegan cierto tipo de valores morales, experiencias compartidas e interacciones que se someten continuamente al dilucidar también cuál es la “verdad”, quiénes son sus portadores y sobre quiénes recaen las sospechas de acuerdo con los supuestos intereses en el resultado. Por ejemplo, en relación con los testigos que son personal policial o a

194 Durante la deliberación, los jurados pueden votar hasta tres veces. Para condenar al imputado deben alcanzarse 10 votos. Según el punto 2 del artículo 371 quater, de la Ley 14543 que refiere al Jurado estancado: Cuando no se obtuviere el número de votos requeridos respecto a los interrogantes planteados, se debatirá y votará nuevamente la cuestión hasta tres (3) veces. De mantenerse la situación, el veredicto será de no culpabilidad, salvo que se hubieran obtenido más de ocho (8) votos afirmativos, en cuyo caso el jurado se declarará estancado, y el presidente hará saber tal circunstancia al secretario. Si la acusación sigue en curso por parte de la fiscalía. En caso negativo, el juez absolverá al acusado. En caso afirmativo, el jurado volverá a deliberar y votar las cuestiones. Si el jurado continuase estancado, se procederá a su disolución, y se dispondrá la realización del juicio con otro jurado. Si el nuevo jurado también se declarase estancado, el veredicto será de no culpabilidad.

195 El término es utilizado en la jerga popular para referirse a estar muy enojados

las conductas de las presuntas víctimas de la causa, decían algunos jurados:

Jurado5: La policía no puede ser testigo. Sus intereses son otros. Ellos van a querer que los condenen (a los acusados) ... y ella ¿Qué hacía sola a esa hora? ¿Se va a ir a meter en una quinta con desconocidos? (Se refiere a la “víctima” del juicio seguido por Rapto y Abuso sexual con acceso carnal)

Jurado8: La policía no debería poder ser testigo...ya sabemos sus intereses

En este sentido, pueden pensarse los señalamientos de Balbi (1997, 2007) en tanto que las consideraciones morales deben ser entendidas en términos, fundamentalmente, situacionales. Las valoraciones morales entonces, devienen en tanto tales a partir de una trama de instituciones, relaciones y procesos que involucran múltiples dimensiones de la vida social.

» *Consideraciones finales*

En este trabajo he querido desarrollar algunos puntos de análisis acerca de la relación entre dos principios-hecho/ley- que pueden presentarse como contrapuestos en el proceso de juzgamiento penal. Antes bien, a partir del análisis de los juicios observados y de las entrevistas realizadas a aquellos que se desempeñaron como jurados, en distintos juicios, se vislumbra que el acto de juzgar está impregnado por distintas representaciones y sentidos atravesados por valores morales y experiencias cotidianas locales. Y que todas estas cuestiones, se juegan para los legos en el proceso de toma de decisión acerca de la culpabilidad o no de los imputados. La participación de los legos en los juicios orales puede pensarse con un doble sentido simultáneo de extrañamiento y proximidad para estos. Por una parte, el mundo judicial, sus formas y reglas les son ajenas y desconocidas; por otra, los espacios en que tuvieron lugar los hechos en cuestión son conocidos prácticamente por las relaciones de vecindad de quienes los habitan. Los jurados son parte, muchas veces, de esa misma trama de relaciones barriales y parafraseando a Eilbaum (2010), “el barrio habla”, da cuenta de formas de sociabilidad, resolución de conflictos, códigos de convivencia, entre otros. Asimismo, los legos buscan restituir aquello que no parece en la versión judiciable del acontecimiento, es decir, la configuración social en el que se produjo. En este proceso, el imputado recobra para los jueces de los hechos su condición de ser humano de carne y hueso, y es a partir de ello que las representaciones y valores morales cobran sentido. Así la empatía o el rechazo con los acusados, tiene anclaje en un entramado entre todas estas variables que se ponen en juego. En tanto que Juzgar a un par es tomado como una tarea compleja para los legos que tienen en cuenta sus efectos concretos, la información producida en el juicio debe

ser puesta en relación con otra que no es dicha pero que hace a la construcción del sentido de justicia.

» *Referencias bibliográficas*

- BALBI, Fernando. 1997. "Interdependencia, memoria institucional y valores morales: fundamentos sociales de la moralidad en una cooperativa de pescadores entrerrianos". Avá. Revista de Antropología Social, Programa de Postgrado en Antropología Social, UNAM, Número 2: pp. 95-111.
- BALBI, Fernando. 2007. De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo. Buenos Aires: Antropofagia.
- EILBAUM, Lucía. 2010, O bairro fala: Conflitos, moralidades e justiça no conurbano bonaerense. Tese (doutorado), PPGA, UFF.
- FEIERSTEIN, Daniel. 2015. "Sobre el juicio y la facultad de juzgar". En *Juicios: Sobre la elaboración del genocidio II*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- GARAPON, Antoine. 1999. Bem julgar Ensaio sobre o ritual judiciário. Rio de Janeiro: Instituto Piaget.
- GEERTZ, Clifford. 1994. "Conocimiento local: hecho y ley en la perspectiva comparativa". En: Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas. Buenos Aires, Paidós.
- MALINOWSKI, Bronislaw. 1973. Crimen y costumbre en la sociedad salvaje. España. Editorial Ariel.
- MARQUES, Ana Cláudia. 2002. Intrigas e questões: Vingança de família e tramas sociais no sertão de Pernambuco. Rio de Janeiro, Relume-Dumará.
- MARQUES, Ana Cláudia 2006. "Justiças e ajustes sociais". Ponencia presentada en las IV Jornadas de Investigación en Antropología Social. FFyL, UBA.

- O'DONNELL, Guillermo. 1997. "¿Y a mí qué mierda me importa? Notas sobre sociabilidad y política en Argentina y Brasil". En: Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Buenos Aires, Paidós.
- PITT-RIVERS, Julian. 1971. Un pueblo de la sierra: Grazelema. Madrid, Alianza Universidad.
- PITT-RIVERS, Julian. 1979. Antropología del honor o política de los sexos: Ensayos de antropología mediterránea. Barcelona, Crítica.
- SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José. 1998. Poder Judicial: Transición del escriturismo a la oralidad. Tesis de Licenciatura inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- SINHORETTO, Jaqueline. 2011. "Campo estatal de administração de conflitos: reflexões sobre a prática de pesquisa para a construção de um objeto". En Kant de Lima, Roberto, Pires, Lenin y Eilbaum, Lucía (Orgs). Burocracias, Direitos e Conflitos: pesquisas comparadas em Antropologia do Direito. Rio de Janeiro. Editora Garamond.
- TISCORNIA, Sofía. 2011. "El trabajo antropológico, nuevas aldeas y nuevos linajes" En: Kant de Lima, Roberto; Pires, Lenin e Eilbaum, Lucía (orgs.). Burocracias, Direitos e Conflitos: pesquisas comparadas em Antropologia do Direito. Rio de Janeiro, Editora Garamond.

Un análisis antropológico de las conmemoraciones por el 42º aniversario de la Masacre de los Palotinos

ORLANDO, Lisandro Daniel / Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras -

lisandrorlando@gmail.com

Grupo de Trabajo: Dictadura, activismo de los derechos humanos y políticas estatales de la memoria

» *Palabras Clave:* Memoria; Dictadura Militar; Comunidad de San Patricio

» **Resumen**

El 4 de Julio de 1976, durante la última dictadura en Argentina, un grupo de cinco religiosos pertenecientes a la Congregación Palotina, entre los que se encontraban tres sacerdotes y dos seminaristas, fueron asesinados en la Iglesia de San Patricio (Ciudad de Buenos Aires) por las fuerzas militares, en lo que fue conocido como “La Masacre de San Patricio”. El propósito de este trabajo es indagar en los significados que se elaboran desde la Iglesia de San Patricio en torno a estos actores y acontecimientos relacionados a la última dictadura militar. En particular, exploraremos los modos en que tanto prácticas como discursos religiosos se articulan en la construcción y transmisión de las memorias sobre el terrorismo de Estado en Argentina en esa comunidad religiosa. Con este objetivo, me propongo analizar diversas conmemoraciones que se realizan en la Iglesia de San Patricio en torno al hecho, para recordar y homenajear a las víctimas. A su vez, indagaré acerca de los significados que adquieren para los distintos miembros de la Comunidad de San Patricio la “Causa Judicial”, en tanto proceso penal que implica reconocerlos como víctimas de terrorismo de Estado, así como la “Causa Canónica o Religiosa”, a través de la cual se pretende lograr la santificación de los cinco “mártires”.

» **Introducción**

En este trabajo presento una serie de reflexiones que comienzan a surgir de mi investigación en curso en torno al estudio de “La Masacre de San Patricio”, en la cual, el 4 de

Julio de 1976, un grupo de cinco religiosos pertenecientes a la Congregación Palotina, fueron asesinados por un grupo de tareas en el marco de la última dictadura en Argentina. Entre las víctimas se encontraban los sacerdotes Alfredo Kelly, Alfredo Leaden, Pedro Duffau, y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti. En este trabajo en particular, me centraré en el análisis de los modos de construcción y transmisión de las memorias asociadas al hecho que se producen, como veremos, entre una diversidad de actores que conforman la “Comunidad de San Patricio”. Desde aquel entonces, el recuerdo sobre lo sucedido se centró y se sostuvo principalmente a través de las misas celebradas en el templo de la Parroquia San Patricio, en cada aniversario del 4 de Julio. Sin embargo, desde la “Comunidad de San Patricio”, un grupo heterogéneo de personas, vinculados de diversas maneras a la iglesia y/o a las víctimas, han llevado adelante otras propuestas y formas de conmemoraciones en el espacio de la Iglesia y del barrio aledaño, las cuales exceden a la tradicional ceremonia religiosa.

El propósito de este trabajo es indagar en los significados que se elaboran desde la diversidad de miembros que conforman la “Comunidad de San Patricio”, en torno a estos actores y acontecimientos relacionados a la última dictadura militar. En particular, exploraremos los modos en que tanto prácticas como discursos religiosos se articulan en la construcción y transmisión de las memorias sobre el terrorismo de Estado en Argentina en aquella comunidad religiosa. Con este objetivo, me propongo analizar las diversas conmemoraciones que se realizan en la Iglesia de San Patricio para recordar y homenajear a las víctimas. En primer lugar, y a modo de introducción, realizaré una breve descripción de los hechos que se rememoran en cada una de las conmemoraciones, haciendo alusión a los distintos homenajes que se fueron llevando a cabo desde la consumación del hecho hasta la actualidad. En segundo lugar, desde una perspectiva de la “performance”, analizaré las prácticas y los discursos que se desenvuelven en el marco de los homenajes realizados por el 42° aniversario, centrándome ya en particular en tres escenas de conmemoración que son objeto de este análisis: “La Misa” y la “Colocación de Baldosas”, ambos eventos superpuestos y conectados por “La Procesión”.

Considero que una aproximación a las conmemoraciones desde una perspectiva de la “performance” puede contribuirnos a iluminar algunos de los aspectos planteados en este primer apartado. Desde este enfoque se considera que los actores que participan de las diversas conmemoraciones construyen colectivamente los contextos de sus acciones y discursos, produciendo marcos interpretativos y escenarios de transmisión y de actualización de conexiones con el pasado y con las víctimas. Así, esta perspectiva nos posibilita pensar a la memoria como una presuposición selectiva de eventos y contextos pasados, y como una interpretación creativa desde experiencias y contextos presentes, con la incorporación en cada ocasión de nuevos elementos e interpretaciones. (Taylor, 2011). Como veremos, las conmemoraciones pueden entenderse como actos de memoria en los que se entretejen

experiencias estéticas, políticas y religiosas, a través de las cuales se elaboran, se expresan y entran en tensión públicamente determinados sentidos sobre ese pasado.

› *Aquello que se conmemora: “Un grave hecho de sangre”*

“Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día 4 de Julio de 1976, siendo las 10.30, el funcionario que suscribe, Jefe de la Comisaría 37” (...) hace constar: que siendo las 7.55 de la fecha (...) un llamado telefónico anónimo que dice: <En la finca de Estomba 1942, se produjo un grave hecho de sangre> (...) Se cuentan 5 cuerpos de personas de sexo masculino, los que todavía calientes presentan signos evidentes de estar muertos, mediante la acción de disparos de armas de fuego.”¹⁹⁶

El 4 de Julio de 1976, durante la última dictadura cívico militar en Argentina, un grupo de cinco religiosos pertenecientes a la Sociedad del Apostolado Católico, más conocida como la Congregación Palotina, entre los que se encontraban tres sacerdotes y dos seminaristas, fueron asesinados en la Iglesia de San Patricio de Belgrano por un grupo de tareas de las fuerzas militares. Sobre las paredes, junto a los cinco cuerpos colocados sobre la alfombra roja de la sala de estar de la Casa Parroquial, se encontraron diversas inscripciones: “Estos zurdos murieron por ser adoctrinadores de mentes vírgenes y son M.S.T.M. [Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo], Viva la Patria”, y “Por los camaradas dinamitados en Seguridad Federal”¹⁹⁷. Junto a uno de los cadáveres, se encontró una hoja con una viñeta de la tira “Mafalda”, la cual señalaba: “Ven, este es el palito de abollar ideologías”. Rápidamente, en un comunicado oficial emitido en la misma fecha, el gobierno militar se desentendió de los hechos, adjudicando la masacre a “elementos subversivos” que “además de no tener Patria, no tienen Dios”¹⁹⁸.

Hacia fines de la década del '60, un proceso de crisis, de renovación y de apertura comienza a recorrer al interior de la Iglesia Latinoamericana, fundamentalmente a través de la consolidación de una nueva orientación dentro de la labor eclesial, planteada por el Concilio Vaticano II (1962-1965) y reafirmada por la Conferencia de Medellín (1968). A partir de este momento, comienza a emerger un vasto movimiento dentro la Iglesia. Este se centraba en un mayor grado de sensibilidad social y de una opción por los más necesitados, acercando el compromiso de sacerdotes y laicos con las luchas de los pueblos latinoamericanos, subsumidos en una creciente desigualdad social y en la represión de los sucesivos gobiernos

196 Fragmento del Acta Policial del día 4 de Julio de 1976, firmada por el Jefe de la Comisaría nº 37 de la Capital Federal. Extraído de la investigación realizada por el periodista Eduardo Kimel en “La Masacre de San Patricio”.

197 En referencia al atentado realizado el 2 de Julio de 1976, contra la Superintendencia de Seguridad Federal de la Policía Federal. El mismo fue adjudicado por la organización “Montoneros” y contó con un saldo total de 23 víctimas.

198 Archivo periodístico del diario “La Prensa” del día 5 de Julio de 1976. Extraído de la investigación realizada por el periodista Eduardo Kimel en “La Masacre de San Patricio”.

de facto. En Argentina, la situación interna de la Iglesia comienza a volverse tensa y conflictiva. En el año 1967 surge el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, el cual se proponía abiertamente un rechazo al sistema capitalista vigente y a todas las formas del imperialismo económico, político y cultural, en la búsqueda de un socialismo latinoamericano que promoviera “el advenimiento del Hombre Nuevo” (Catoggio, 2012) . Esta propuesta, impulsada por Obispos Argentinos y por cientos de sacerdotes, los condujo a un inevitable enfrentamiento con las jerarquías eclesiales más conservadoras, vinculadas al poder de facto del gobierno de Juan Carlos Onganía.

Con la apertura democrática de la década del '70 se produce el ascenso al poder del peronismo como fuerza política electa. Sin embargo, desde 1974, y acentuadamente a partir de la muerte del presidente Juan Domingo Perón, el gobierno escogió un camino de enfrentamiento tanto con los sectores obreros y populares, como con los grupos progresistas de la Iglesia. Se destaca en este período el asesinato del sacerdote Carlos Mugica, en mayo de 1974, por parte de la Alianza Anticomunista Argentina¹⁹⁹. El golpe de Estado de marzo de 1976 inauguró una nueva instancia en la relación entre las jerarquías eclesiales y los grupos contestatarios, así como una ola represiva que recayó sobre estos últimos. En el mes de julio, se produce el asesinato de los sacerdotes y seminaristas palotinos. En agosto, se produce el asesinato de Enrique Angelelli, Obispo de La Rioja, y de otros sacerdotes y laicos pertenecientes a su misma comunidad religiosa²⁰⁰. Según Mignone, la cifra total de “víctimas religiosas” en Argentina durante este período reúne un total de setenta y nueve, entre sacerdotes, seminaristas, obispos y religiosas. (Mignone, 1986) Se estima que, entre 1968 y 1978, la cifra asciende a alrededor de ochocientos cincuenta “víctimas religiosas” de la represión estatal en toda América Latina. (Catoggio, 2012).

Es importante resaltar que, tras décadas de proscripción política en Argentina, muchos jóvenes encontraron en la Iglesia espacios de participación en los que podían expresar y canalizar sus ideales, pensar la sociedad y organizar tareas y servicios comunitarios. En medio de este clima, la propuesta del nuevo párroco de la iglesia de San Patricio, Alfie Kelly, invitaba a una comunidad más abierta y participativa. Por aquellos años, la parroquia San Patricio de Belgrano abría por primera vez una casa de formación para seminaristas. Dos de ellos, Salvador Barbeito y Rodolfo Capalozza, llevaban adelante una actividad semanal denominada “El Ateneo de San Patricio”, en la cual participaban de forma asamblearia los jóvenes de la comunidad. A su vez, la congregación contaba con un medio gráfico de comunicación, la

199 Carlos Mugica fue un sacerdote cuya labor eclesial tuvo lugar en la parroquia “Cristo Obrero”, ubicada en la Villa 31 de Retiro. Vinculado al Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo, fue asesinado el 11 de Mayo de 1974, tras celebrar una misa en el barrio porteño de Villa Luro.

200 Enrique Angelelli fue Obispo de la diócesis de la Rioja entre los años 1968 y 1976. Su muerte fue presentada en una primera instancia como un accidente automovilístico. En el año 2014 la Justicia comprobó que se había tratado de un asesinato. Días anteriores habían sido asesinados otros miembros laicos y religiosos de su propia comunidad .

revista *Encuentro*, la cual constituía un verdadero espacio público de discusión y de intercambio de ideas al interior de la Congregación. Es sabida también la participación de otro de los seminaristas, Emilio Barletti, del movimiento “Cristianos para la Liberación” vinculado al peronismo, aspecto que le traería problemas con algunas jerarquías de la propia Congregación Palotina. (Seisdedos, 1996)

Días anteriores a la consumación del quíntuple crimen, y en pleno auge represivo, Alfie Kelly brindó una homilía que trascendería con el nombre de “El sermón de las cucarachas”. La misma, con un eminente mensaje político, comenzaba con la frase “Hoy más que nunca hay que hablar del César...”, haciendo clara alusión a la importancia de hablar y de comprometerse políticamente en aquellas circunstancias. Allí, denunció públicamente a miembros de la comunidad de San Patricio y a vecinos del barrio de Belgrano, acusándolos de quedarse con muebles y objetos rematados de personas desaparecidas, advirtiéndoles que en adelante no serían más para él “ovejas de su rebaño” sino “cucarachas”. A los pocos días, se conoció que varios vecinos firmaron una carta petitoria de remoción del cargo de Alfie Kelly, acusándolo de “comunista” y de influir en el pensamiento de los jóvenes que participaban de las diversas actividades parroquiales²⁰¹. Se supo luego, a partir del diario personal de Kelly, que los integrantes de la comunidad, sacerdotes y seminaristas, habían tenido una reunión en los días previos al crimen. En la misma, ante los acontecimientos que se sucedían en el país, habían optado por seguir predicando “los valores del respeto a la vida, la justicia y la verdad” porque, tal como afirmaba el escrito, “hay que obedecer a Dios antes que a los hombres, a los poderosos de este mundo”.²⁰²

La investigación judicial del hecho estuvo desde un comienzo, en 1976, auspiciada por el Estado, sin contar con el patrocinio de la congregación ni de los parientes de las víctimas. La misma contó, hasta el momento, con tres etapas. En un primer momento, la evidencia de que la orden del crimen había partido de la entraña del poder militar paralizó la investigación. Ya en mayo de 1977, el por entonces juez Guillermo Rivarola produce el sobreseimiento provisorio de la Causa Judicial por “falta de elementos que condujeran el rumbo de la investigación”, sin llevarse adelante el procesamiento de acusado alguno (Kimel, 2010). Con el retorno de la democracia, se inicia en 1984 una segunda fase, a cargo del Juez Néstor Blondi. Una serie de testimonios dirigieron la sospecha hacia la Escuela de Mecánica de la Armada, solicitándose el procesamiento de dos acusados. Sin embargo, en 1987 el juez determinaría el desprocesamiento por la acción formulada de los abogados defensores, viéndose clausurada la causa por segunda vez en forma provisional, en un contexto desfavorable de leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Estas leyes, sancionadas durante el mandato de Alfonsín y

201 Homilía del sacerdote Alfie Kelly, un mes antes de ser asesinado.

202 Fragmento del “Diario Personal” de Alfie Kelly. Extraído del libro “Juntos Vivieron y Juntos Murieron: la entrega de los cinco Palotinos” de Sergio Lucero, 2016.

profundizadas por el gobierno de Carlos Menem, implicaron una amnistía general que condujo al cierre de la gran mayoría de las investigaciones en curso, bajo la justificación de una supuesta necesidad de reconciliación y pacificación nacional (Filipini, 2011).

La tercera etapa comienza en el año 2005, con la reactivación de la Causa Judicial y su enmarcamiento en la “megacausa ESMA”, a cargo del juez federal Sergio Torres. Recién en el año 2016, la Sociedad del Apostolado Católico se presenta por primera vez como querellante en la Causa Judicial. En 2012, en la cárcel federal de Campo de Mayo, Jorge Rafael Videla, en un implícito reconocimiento de la responsabilidad del aparato estatal en el hecho, expresó su disconformidad, asegurando que el asesinato de los palotinos había constituido “un error estratégico y un acto de torpeza tremenda” (Lucero, 2016). Al día de hoy, ninguno de los autores del hecho fue condenado.

En paralelo a la investigación judicial, se encuentra la “Causa Canónica”. En el año 2001, la Congregación postuló la canonización de los cinco religiosos, autorizada su apertura en el año 2005 por el entonces arzobispo de Buenos Aires Jorge Bergoglio. Es importante resaltar que, si bien los “cinco” son venerados por la comunidad como “mártires”, aún no cuentan con el reconocimiento oficial de la Iglesia en dicha categoría. En el marco del derecho canónico, son considerados actualmente “Siervos de Dios”, instancia previa al nombramiento como “mártires” en el camino a la santificación.

› *El trabajo de la Memoria*

Como marcábamos al comienzo, el recuerdo sobre el hecho se centró y se sostuvo principalmente a través de las misas celebradas, en cada aniversario y de forma ininterrumpida, en el templo de la parroquia San Patricio. A la misma suelen asistir sacerdotes y fieles pertenecientes a otras parroquias de la Vicaría de Belgrano, y a las diversas comunidades religiosas de la Congregación, ubicadas en las localidades bonaerenses de Mercedes, San Antonio de Areco y Castelar, entre otras.

Algunas misas han resultado particularmente significativas. En el año 2001, en el marco del 25° aniversario, el por entonces Cardenal Bergoglio brindó una homilía que significaría un importante impulso en la apertura de la “Causa Canónica”, para sus reconocimientos oficiales como “mártires” y la búsqueda de sus caminos hacia la santificación. Allí, expresó que los sacerdotes Palotinos “no quisieron vivir para sí”, sino que “murieron para que otros tuvieran vida”. A su vez, homologó el accionar de los “cinco”, tal como los llaman en la comunidad, con la figura de Cristo, al afirmar que aquella parroquia se encontraba, a partir del crimen, “ungida con la sangre de aquellos a quienes el mundo no pudo reconocer, porque no eran de este mundo”. También realizó un paralelo entre aquellos que cometieron el crimen

y aquellos que asesinaron a Jesús: “Después vinieron las etiquetas (...) las que pone el mundo para justificar ¡Crucifícalo!”²⁰³. Es importante señalar que, en la tradición cristiana, la figura del mártir es la de aquel religioso que ha entregado su vida a Cristo, como ofrenda, porque ha sido “testigo de la fe” (Seisdedos, 1996).

A la apertura de la “Causa Canónica” se le sumó el impulso por la reactivación de la Causa Judicial. En el año 2005 asistió a la misa del 29° aniversario el por entonces Presidente de la Nación Néstor Kirchner, celebración que también presidida por el Cardenal Bergoglio. Al año siguiente, asistieron a la misa del 30° aniversario la por entonces senadora y futura presidenta Cristina Fernandez, junto al Vicepresidente de la Nación Daniel Scioli. La asistencia de altos funcionarios públicos al evento oficial de la Congregación, debe entenderse en el marco de una nueva política de “Memoria, Verdad y Justicia” iniciada por el gobierno de Néstor Kirchner y continuada por los mandatos de Cristina Fernández (Torras, 2013). En este sentido, en el año 2005, la Congregación recibe un subsidio del Estado Nacional para la inauguración del Monumento oficial de los Mártires, situado a metros de la casa parroquial en la que fueron asesinados, y cuya placa principal los señala como “víctimas de terrorismo de Estado”.

Desde la “Comunidad de San Patricio”, un grupo heterogéneo de personas, vinculados de diversas maneras a la iglesia y/o a las víctimas han llevado adelante otras propuestas y formas de conmemoraciones en el espacio de la Iglesia y del barrio aledaño que, como veremos, exceden al de la tradicional misa anual. “Desde el 40° aniversario decidimos sacarlos a la calle”, me indicó un miembro del grupo de “Jóvenes Palotinos”²⁰⁴. Es que, desde el año 2016 en adelante, vienen sucediéndose distintos rituales de conmemoración, organizados por diversos grupos de la “Comunidad de San Patricio”, los cuales se han sumado a la tradicional ceremonia religiosa de cada año. A partir de estas diversas conmemoraciones que se vienen realizando en los últimos tres años, podría comenzar a identificarse un giro, en relación a la emergencia de nuevos discursos y prácticas de construcción de la memoria sobre el hecho. Entre aquellos homenajes y rituales de conmemoración, de los cuales pude participar y tomar registro, se destacan los siguientes:

El camino del Martirio (3 de Julio de 2016)

Diversos grupos de la parroquia y organismos de Derechos Humanos caminaron desde la “Ex ESMA” hacia la Parroquia San Patricio, atravesando cinco estaciones intermedias en las que se fueron recordando, a través de diversos testimonios, la vida de cada una de las

203 Durante mi trabajo de campo pude acceder, a través del grupo parroquial “Grupo de los 4”, a las diversas homilías que se realizaron en la iglesia de San Patricio en cada uno de los aniversarios del hecho.

204 Notas de Campo.

víctimas. Participaron de la actividad diversos curas y hermanos/as de la Congregación Palotina.

Primer Mural (2 de Julio de 2016)

Se realizó a dos cuadras de la parroquia, sobre el pasaje “Mártires Palotinos”, un mural con los cinco rostros de las víctimas, junto a las frases “Juntos Vivieron, Juntos Murieron” y “Hoy son Luz y Vida”. En dicha actividad participó un grupo cultural artístico de La Matanza, “Cruz del Sur”. No participaron sacerdotes ni hermanos/as de la Congregación Palotina.

Encuentro de Jóvenes Palotinos (Noviembre de 2016 y Octubre de 2017)

Luego de once años de inactividad, se retomó el “Encuentro de Jóvenes Palotinos”, el cual congregó a jóvenes miembros de las distintas parroquias de la Congregación, situadas en Belgrano y en diversas localidades de la Provincia de Buenos Aires, tales como Suipacha, Mercedes, Castelar y Turdera. El encuentro se realizó por primera vez con los “Mártires Palotinos” como temática a abordar y como motor del mismo, con la consigna de “Juntos Vivieron y Juntos murieron. Hoy son Luz y Vida”. Participaron allí diversos sacerdotes y hermanos/as de la Congregación Palotina.

Colocación de Baldosas (4 de Julio de 2018)

Diversos grupos de la parroquia, junto a la “Mesa por Memoria y Derechos Humanos” de la Comuna 12, realizaron un acto en el que se colocaron frente al monumento preexistente, tres baldosas conmemorativas. Entre los distintos oradores se encontraba Estela Carlotto, presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. El acto contó con la participación de un solo sacerdote de la “Congregación Palotina”, quien es el designado para promover la causa de canonización de los cinco religiosos.

Segundo Mural (Agosto de 2018)

El grupo de “Jóvenes Palotinos” viajó a La Rioja, junto a miembros de la organización “Centro Nueva Tierra” y del grupo cultural “Cruz del Sur”, en el marco de la conmemoración del 42° aniversario del asesinato del Obispo Enrique Angelelli. Se realizó allí un mural de la figura de Angelelli junto a la de los “mártires palotinos”, en la búsqueda de hermanar las dos causas. Dicha actividad no contó con la participación de sacerdotes ni hermanos/as de la

Congregación Palotina.

En adelante, me centraré en el análisis de los homenajes realizados por la “Comunidad de San Patricio” en torno al 42° aniversario del hecho. Buscaremos reflexionar allí acerca de las conexiones de sentido que se producen a partir de determinadas categorías, tales como las de “mártir” y “entrega”, entre una diversidad de actores, figuras y escenas de conmemoración.

› *Escena 1: “Colocación de Baldosas”*

El acto de “Colocación de Baldosas” se llevó a cabo el propio 4 de Julio, a las 18 horas, en la Parroquia San Patricio, en la intersección de las calles Estomba y Echeverría del Barrio de Belgrano. Sobre la calle Echeverría se encuentra la entrada principal a la Iglesia, mientras que sobre la calle Estomba se encuentra la entrada secundaria y el ingreso a la Casa Parroquial, en la que fueron asesinados los “cinco”. En la esquina que interseca ambas calles, se encuentra el Monumento a los mártires Palotinos, inaugurado en el año 2006. Este monumento cuenta con cinco piedras que, según mi interpretación, se erigen levemente inclinadas en distintas direcciones, emulando posturas corporales humanas, las cuales representan los distintos caminos y trayectorias asumidas en vida por cada uno de los “cinco”. Esto se encuentra relacionado con la idea sostenida de los “cinco” como una “Comunidad Mártir”, la cual apunta a resaltar, por un lado, el aspecto individual y diferencial de cada una de las víctimas; pero, también, el aspecto comunitario y homogéneo de sus prácticas y elecciones. En este sentido, el lema oficial utilizado para recordarlos en cada homenaje es: “Juntos Vivieron y Juntos Murieron”. El material que conforma la piedra es rústico y no pulido, rasgo que indica el aspecto humano de la vida de las víctimas, a la vez contradictorias e inconclusas. En el centro del monumento se encuentra un altar, el cual es también utilizado como “cenizario” comunitario, en el que se depositan las cenizas de aquellas personas difuntas pertenecientes a la parroquia. De esta manera el monumento constituye un espacio de culto a los antepasados: no sólo a los “mártires”, sino también a otros difuntos de la “Comunidad de San Patricio”. Este altar exterior es utilizado, a su vez, para consagrar misas en festividades litúrgicas masivas, como el caso de la “Navidad”.

Entre las cinco piedras y el altar, en un monumento donde predominan los colores grises y opacos, se encuentran plantados cinco olivos verdes. En la tradición litúrgica cristiana, el olivo representa un árbol sagrado que se encuentra presente en varios pasajes de la Biblia. Entre los más destacados, se encuentran aquellos olivos pertenecientes al “Jardín de Getsemaní”, lugar en el que Jesús rezó junto a sus discípulos, antes de ser arrestado y condenado. En esa misma esquina, orando en comunidad, pasaron su última noche los “mártires”, antes de ser asesinados. En este sentido, podemos pensar que el lugar elegido para

el acto de conmemoración, con la emotividad que conlleva, es en sí mismo performático: al homologar y vincular a los “mártires” con figuras y escenas de la tradición litúrgica cristiana y con diversos difuntos pertenecientes a la “Comunidad de San Patricio”; pero, también, al situarse sobre la calle, haciendo referencia a la labor pastoral que los “mártires” llevaban adelante en los barrios, incluso en el barrio de Belgrano en el que fueron acusados y perseguidos.

El acto es organizado por la acción conjunta de la Mesa por Memoria y Derechos Humanos de la Comuna 12 y por dos grupos parroquiales: “Jóvenes Palotinos” y el “Grupo de los 4”. Sin embargo, se espera por la participación de otros miembros de organismos de Derechos Humanos y de diversos grupos que participan activamente en las actividades parroquiales, así como de vecinos y miembros de la comunidad en general. El grupo “Jóvenes Palotinos” está conformado por miembros que han participado anteriormente de diversos grupos parroquiales, como el Grupo Scout y el Grupo Misionero y que, tal como ilustrábamos en el apartado anterior, han tomado desde el año 2016 un mayor protagonismo en la organización de diversos actos de conmemoración vinculados a los “mártires”. El segundo grupo, denominado “Grupo de los 4”, está conformado por cuatro laicos de la comunidad que, habiendo sido jóvenes en el momento del asesinato de los “cinco”, trabajan desde hace más de quince años en la búsqueda de testimonios y documentación para contribuir al desarrollo de la “Causa Canónica”.

Es importante destacar que, si bien los sacerdotes de la congregación autorizaron el acto de “Colocación de Baldosas” a través de los documentos correspondientes, se negaron a participar del mismo, permaneciendo dentro del templo durante su transcurso. El acto contó sólo con la participación de un sacerdote, el cual ha sido encargado recientemente por la congregación para llevar adelante la causa de canonización de los “cinco”. Según miembros de “Jóvenes Palotinos”, desde un primer momento, los sacerdotes buscaron unificar dicho acto con la misa, con el objetivo de que el mismo consistiera solo en el descubrimiento de las baldosas, dando lugar inmediatamente a la celebración religiosa. Sin embargo, los grupos que organizaron el acto, decidieron realizarlo con una hora de antelación a la misa, para poder contar con la posibilidad de que diversos oradores pudieran expresarse.

Al llegar observo que las tres baldosas habían sido ya colocadas por la mañana, por lo que aquel acto vespertino se centraría en el descubrimiento de las mismas. Sobre las rejas del monumento, los organismos de Derechos Humanos comienzan a colgar una bandera con la siguiente inscripción: “Juicio y Castigo. 30.000 Detenidos-Desaparecidos Presentes. Luchamos por Memoria, Verdad y Justicia”. La placa principal del monumento construido en 2006 indica: “Sacerdotes y Seminaristas Palotinos: asesinados por el terrorismo de Estado”. Se encuentran allí presentes integrantes de otras comunidades religiosas, con banderas y pancartas de los rostros de miembros de la iglesia católica asesinados en la década del '70, como es el caso del

Obispo Angelelli y del sacerdote Carlos Mugica.

El acto da inicio a las 18:15 horas, con la llegada de Estela Carlotto, presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Alrededor de doscientas personas se encuentran paradas, cortando la calle Estomba. Sobre la vereda, se encuentran personas sentadas en bancos de madera que han sido extraídos desde el templo, el cual permanece abierto. En el comienzo de su discurso Estela afirma, en una clara invocación religiosa, que los “mártires” se encuentran allí presentes en el acto, “guiando nuestra acción desde el cielo” y habiéndonos “enviado un Papa que salvará al mundo”. Como observamos, se resalta aquí la acción religiosa de la “intercesión”. Según la tradición católica, la Virgen María y los Santos cumplen la función de “intercesión”, al ser mediadores entre Dios y los fieles. Continuando con el uso de un lenguaje religioso, invita a los presentes en el acto a “rogar” por los “desposeídos” y por el “Nunca Más”.

La propia idea de martirio, proveniente de la tradición católica, cobra aquí un significado histórico y político particular. Estela afirma que “ellos [los “mártires”] son ejemplo, que les quitaron la vida por pensar la justicia social, como a los treinta mil”. La acción de los “mártires” es interpretada en clave política y religiosa: en términos de una “entrega” por una causa en la búsqueda de justicia social, al igual que la “entrega” de aquellos militantes desaparecidos de la década del ’70, y al igual que la de Cristo por la liberación de su pueblo. La acción social de las víctimas parece ser comprendida en términos de “martirio”, como una elección consciente y un compromiso activo con la realidad social y política de la sociedad en la que vivían. A su vez, esta “entrega” trasciende sus propias existencias y se constituye en un modelo a seguir y en una práctica digna de ser recordada. En este sentido, un joven palotino de la comunidad afirma en su discurso que “ya no constituyen un ejemplo sólo de la parroquia” sino también “de una patria y de toda Latinoamérica”.

Mientras Estela pronuncia su discurso, muchos fieles comienzan a llegar para la celebración de la misa, pero permanecen dentro del templo. Algunos de ellos observan desde adentro, por las ventanas del templo, el acto de “Colocación de Baldosas”. Junto a estas evocaciones de figuras del campo religioso, se los va enmarcando dentro de la lucha de aquellas personas detenidas y desaparecidas, exigiéndose justicia por el crimen. En este sentido, un joven palotino afirma la importancia de “exigir memoria verdad y justicia” para la “construcción del Reino de Dios en la tierra”. De esta forma, si bien no se menciona a los “mártires” como militantes, se los recuerda en varias ocasiones como parte de dicha generación que, al igual que los treinta mil desaparecidos, también habrían “luchado por la justicia social”, distanciándose de la por entonces “Iglesia cómplice del poder”²⁰⁵.

Los nombres de otros miembros asesinados y perseguidos pertenecientes a la iglesia católica contestataria, son enunciados por aquel joven que coordina la conmemoración, y

205 Extraído del discurso del joven palotino que coordinó el acto.

resuenan uno por uno entre los aplausos de los presentes: “Te pedimos también por el descanso del Obispo Angelelli..., por el de Carlos Mugica..., te agradecemos por la vida de Monseñor Hesayne..., de Monseñor Podestá... y por la de toda esa comunidad católica de base que fue perseguida”. Las banderas y pancartas que sostienen los presentes llevan imágenes de sus rostros y de distintos miembros desaparecidos y asesinados de la iglesia católica. Todo esto contribuye a hermanar las distintas causas en una única lucha colectiva. Hacia el final del acto comienzan a descubrirse las baldosas, las cuales cuentan con las siguientes inscripciones:

Baldosa 1: “Las Baldosas de este lugar están ungidas con la Sangre de Ellos - Jorge Bergoglio 4-7-2001. Juntos Vivieron Juntos Murieron 4-7-2018”

Baldosa 2: “Aquí Fueron asesinados: Alfredo Leaden, Alfredo Kelly, Pedro Dufau, Salvador Barbeito, Emilio Barletti”

Baldosa 3: “Masacre de San Patricio perpetrada el 4-7-1976 por el Terrorismo de Estado. Comunidad Palotina. Barrios x Memoria y Justicia”²⁰⁶

Otro joven de la comunidad toma la palabra y se los invoca, esta vez, en un lenguaje político propio de los organismos de Derechos Humanos:

“30.000 Compañeros desaparecidos ¡Presentes! Compañeros Mártires Palotinos ¡Presentes! ¡Ahora y Siempre!”.²⁰⁷

Este momento de enunciación, donde predominan los gritos y las voces superpuestas de todos los concurrentes, contribuye a corporizar a aquellos que ya no están, haciendo presentes aquellas ausencias.

Podemos reconocer aquí, tanto en el discurso como en la práctica, una identificación entre figuras y escenas propias del campo religioso con actores y acontecimientos claves en la construcción de las memorias sobre el terrorismo de Estado en Argentina. Podríamos pensar que la lectura que se realiza sobre el pasado reciente contribuye a una resignificación de algunos elementos de la tradición y simbología católica a partir de experiencias políticas locales. Como observamos, se le atribuye un sentido político a la acción de Jesús y del Papa Francisco, al igual que se le atribuye un sentido religioso a la acción política de determinados grupos de la parroquia, tales como los “mártires”, pero también como la acción política de miembros de “Jóvenes Palotinos”. Un integrante de dicho grupo afirma, en su discurso, que “hacer memoria viva es traerlos al presente”, a partir de la acción de “compromiso con el otro” en la realización de “tareas pastorales en los barrios”. Como vemos, si bien en ningún momento se menciona a los “cinco” en tanto víctimas o militantes, no se deja de significar, en este homenaje, al hecho como un crimen político en el marco del terrorismo de Estado, por el

206 Inscripciones de las Baldosas colocadas sobre la calle Estomba, en frente del Monumento a los “Mártires Palotinos”.

207 Notas de campo.

cual es necesario hacer memoria y exigir justicia.

➤ *Escena 2: “El camino de la Luz” o “La Procesión”*

Durante la semana anterior, el anuncio oficial de la cartelera parroquial indicaba:

“‘Juntos Vivieron y Juntos Murieron’. 4 de Julio: 19hs ‘Descubrimiento de Baldosas’, ‘El Camino de la Luz’ y ‘Misa’”.²⁰⁸

Sin embargo, en los días previos, los organizadores del acto de “Colocación de Baldosas” convocaron para el inicio del mismo a las 18 horas, permaneciendo siempre el anuncio parroquial oficial a las 19 horas. La “Colocación de Baldosas” se retrasó en su inicio, finalizando cerca de las 19:15 horas y demorando el inicio de las actividades posteriores. El comienzo de “La Misa” estaba pensado con aquello que se llamó “El camino de la Luz”, organizado por “El grupo de los 4”. Desde la puerta principal de la parroquia, sobre la calle Echeverría, se iniciaría un recorrido a pie que implicaría una caminata alrededor de cuatro manzanas del barrio, con cinco estaciones alusivas a cada una de los “mártires”²⁰⁹.

Una vez terminado el primer homenaje, los sacerdotes, quienes en su mayoría no habían participado de la “Colocación de Baldosas”, convocan a un gran conjunto de personas que también habían permanecido dentro del templo mientras el mismo transcurría. A aquellos fieles que comienzan a salir de la parroquia, se les unen quienes habían participado del primer acto de homenaje, iniciándose “La Procesión”²¹⁰. Adelante, en primera fila, caminan los sacerdotes y hermanos/as de la Congregación, junto a “El grupo de los 4” y los familiares de las víctimas, quienes portan cinco grandes velas apagadas, denominadas “cirios”. Estos últimos eran utilizados por los primeros cristianos, quienes al ser perseguidos en los primeros siglos posteriores al asesinato de Jesús, se reunían en la clandestinidad a la luz de las velas para llevar adelante las celebraciones religiosas.

Por detrás de la primera fila, con velas más pequeñas, se ubican los distintos miembros de la comunidad y de organismos de derechos humanos. Estos últimos portan también aquellas pancartas y banderas que habían utilizado para el acto de “Colocación de Baldosas”. Cada tres cuerdas se realiza una “estación”, la cual se centra en un “testimonio” brindado por algún familiar o allegado a cada una de las víctimas, el cual hace referencia a aspectos fundamentales de su personalidad y de su compromiso con Dios. Se destacan en los discursos aspectos biográficos referidos a vivencias de las víctimas en instancias previas a sus ingresos a

208 Anuncio de la cartelera oficial, ubicada en la puerta de la parroquia San Patricio.

209 Según me contó un miembro del “Grupo de los 4”, al cual pude consultar previamente a las conmemoraciones.

210 “El camino de la Luz” fue denominado por varios de los concurrentes como “La Procesión”

la congregación religiosa, particularmente de sus infancias y adolescencias. Una vez finalizado el “testimonio”, los presentes rezan en forma de agradecimiento por su vida y se enciende uno de los “cirios”. Mientras se camina hacia la siguiente “estación”, las personas permanecen en silencio. Los familiares que se encuentran adelante llevan en alto los cuadros de las víctimas. Algunos de ellos se toman de las manos, formando un “cordón” que cierra la fila delantera. Una vez recorridas las cinco estaciones, “La Procesión” finaliza nuevamente en aquel lugar en que había comenzado, ingresando todos al templo por la puerta principal para el comienzo de “La Misa”.

La simbología y las prácticas asociadas a “El camino de la luz” están centradas en sentidos que remiten a aspectos centrales de la tradición católica. Por un lado, aparece en dicha procesión toda una simbología asociada a la “Pasión de Cristo”, durante la cual los cristianos rememoran la persecución y el asesinato de Jesús. Las velas encendidas en la oscuridad de la noche y las manos enlazadas, así como los rezos y el silencio del peregrinaje de los fieles van remitiendo a destacar, como en un duelo, aspectos vinculados a sus martirios y a sus muertes. Así, a partir de estas prácticas y símbolos, se va produciendo una identificación entre la persecución sufrida por los “mártires” y aquella que recayó sobre el propio Jesús y los primeros cristianos. Por su parte, la “luz” remite a enfatizar la creencia cristiana de la “Resurrección”. Esto se ve reflejado en la centralidad que van adquiriendo los testimonios de los allegados a las víctimas, los cuales se focalizan en hacer alusión a sus vidas ejemplares, así como a sus legados y a sus frutos. Esta idea de la “Resurrección” se reforzará, como veremos, en el contexto de “La Misa”.

› **Escena 3: “La Misa”**

Una vez finalizada “La Procesión”, los sacerdotes lideran el ingreso al templo, seguidos de los fieles y miembros que habían participado de la misma. Desde el pasillo central hacia el altar, aquellos que habían brindado los testimonios en cada una de las estaciones, comienzan a colocar allí los cinco cuadros con imágenes de los rostros de los “mártires”. Las luces blancas del interior del templo y los cantos del coro producen un clima festivo que contrasta rápidamente con el silencio, las velas y la oscuridad que habían caracterizado a “La Procesión”.

En esta ocasión, el altar se encuentra cubierto con la “alfombra” roja sobre la que encontraron los cuerpos de las víctimas, la que aún conserva rastros de sangre y agujeros de balas. Sobre la “alfombra”, oficiando en este caso de mantel, se colocan los cinco “cirios” rojos encendidos. Es importante resaltar que, según los cristianos, aquello que se coloca sobre el altar constituye una ofrenda a Dios. En este sentido, el acto de colocar allí la alfombra, la cual representa el crimen violento de los “mártires”, significa en este contexto la “entrega” de los

“cinco” como ofrenda a Dios, característica propia de todo martirio. Los agujeros de balas son exhibidos, tal como se exhiben en las imágenes del templo, los clavos de cristo en la Cruz: como prueba y evidencia de la “entrega” de los cinco “mártires”. En este sentido, es importante resaltar que, durante el resto del año, no se exhiben imágenes ni referencia visual alguna a los “mártires” dentro del templo. Tanto la “alfombra” como los cuadros con sus rostros se encuentran dentro de un santuario ubicado al interior de la casa parroquial, lugar en que fueron asesinados.

Las imágenes de los sacerdotes, fotografías a color, se colocan sobre el frente del altar. Sobre cada uno de los márgenes, en cuadros reducidos en tamaño y en blanco y negro, se colocan las imágenes de los dos seminaristas. Sobre el margen derecho del altar se encuentra en aquella ocasión una estatua de San Vicente Pallotti, patrono de la congregación. Los sacerdotes que concelebran la misa se encuentran vestidos con túnicas blancas. Según el calendario litúrgico, debían haber llevado una estola de color verde, utilizada por el clero durante las celebraciones posteriores a la festividad de la “Pascua”. Sin embargo, en esta ocasión, los quince sacerdotes llevan puesta una estola roja, la cual se utiliza exclusivamente durante la “Semana Santa”, instancia en la cual los cristianos rememoran la “Pasión de Cristo”. Esta estola de color rojo es utilizada también por los sacerdotes en las festividades referidas a los apóstoles, a los santos y a los mártires de la Iglesia. El color rojo simboliza la sangre y el fuego, haciendo referencia al “don del espíritu santo” que hace a los cristianos capaces de “testimoniar la fe”.²¹¹ Como observamos, el color rojo es utilizado por los sacerdotes de la Congregación, pese a la falta de reconocimiento oficial por parte de la institución eclesiástica de su condición de “mártires”.

En la misa, los momentos de rezos y lecturas se intercalan y acompañan con momentos de música y canto. Un momento central de la celebración se desarrolla durante la homilía, instancia en la cual el sacerdote interpreta y predica ante los fieles sobre el evangelio del día. En su inicio, el Obispo encargado de realizar la homilía, advierte:

“Nos encontramos, en muchas ocasiones, ante el peligro de que el culto a Dios se convierta en algo vacío, por la simple repetición de ritos y la vana teatralización de aquello que nada dice del misterio de Dios”.²¹²

Considero que en este punto, el Obispo toma distancia de aquellas otras formas de conmemoración que se realizan en torno a la memoria del hecho, distintas de la celebración religiosa que se está llevando adelante. Esta distinción, junto a la decisión de los sacerdotes de no participar del primer acto de homenaje de “Colocación de Baldosas” puede conducirnos a reflexionar acerca de cierta tensión al interior de la “Comunidad de San Patricio”. En particular,

²¹¹ Extraído de mi trabajo de campo

²¹² Fragmento de la Homilía del día 4 de Julio de 2018.

podríamos pensar que refleja, por un lado, una tensión entre los sacerdotes y ciertos grupos parroquiales en la construcción de la memoria sobre el hecho; por el otro, nos remite a tomar en cuenta la diversidad de actores que conforman la “Comunidad de San Patricio”.

A pesar de esta distancia enunciada por el Obispo, se enfatiza en su discurso, al igual que en las conmemoraciones realizadas anteriormente, el carácter de la “entrega”. Continuando con su homilía, el sacerdote resalta la “entrega” de los “cinco” que no quisieron “esperar encerrados en la sacristía o en el templo” sino que prefirieron vivir “una fe en plenitud”. A su vez, se destaca en su plática el carácter cristiano de la “Resurrección”, al afirmar que celebramos a los “cinco hermanos” con la “belleza de sus vidas”. En este sentido, sostiene que nos reunimos “en torno a la luz y no a las tinieblas”, invitándonos a los presentes a formar parte de la “comunidad mártir”. Para el Obispo constituyen “ejemplos” de los cuales debemos “aprender” para ser “felices en la entrega de nuestras vidas”.

En esta tercera escena, la conmemoración adquiere la forma de una ceremonia religiosa, en la cual el lenguaje propio de este contexto se torna relevante por sobre las declaraciones y testimonios que priman en los actos de homenaje, tales como el de “Colocación de Baldosas” y “La Procesión”. En este sentido, el acto de memoria, sin dejar de referirse a los hechos que se conmemoran, aparece mediado e interpretado por la “palabra de Dios” en el evangelio. Igual de cierto es que, si bien la selección de los evangelios y las lecturas en el contexto de la misa responde a un calendario litúrgico preestablecido, la interpretación que se hace de las mismas se encuentra mediada por los hechos y actores que se rememoran. Podemos observar que, más allá del lenguaje y de las características propias de la celebración religiosa, la misa del 42º aniversario adquiere ciertas particularidades que refuerzan la idea del “martirio” enunciada en las conmemoraciones anteriores: las estolas rojas utilizadas por los sacerdotes, en lugar de las verdes; la “alfombra” y los cuadros con sus rostros colocados como ofrendas sobre el altar; las canciones elegidas por el coro para la ocasión, así como los pedidos de intercesión de los “mártires palotinos” en el momento de las peticiones personales. En este sentido, y tal como señalábamos al comienzo, la perspectiva de la performance nos permite pensar a la memoria como una presuposición selectiva de eventos y contextos pasados, pero también como una interpretación creativa desde experiencias y contextos presentes, con la incorporación en cada ocasión de nuevos elementos e interpretaciones. De esta manera, la performance no sería una simple repetición, sino que cada ocasión supondría reiteración y actualización, presuposición y creación. (Taylor, 2011)

➤ *Reflexiones finales*

Tal como observamos, la lectura que se realiza sobre el pasado reciente contribuye a

una resignificación de algunos elementos y símbolos de la tradición católica a partir de experiencias políticas locales. Tanto en los discursos y prácticas, así como en la simbología de los tres homenajes, se destaca el aspecto de “pasión” y de “entrega” de las víctimas. Esto se realiza en un doble sentido: por un lado, se los homologa con figuras del campo católico, tales como Cristo y el Papa Francisco; por el otro, se los iguala con figuras del campo político, tales como las personas desaparecidas por el terrorismo de Estado. En ambos sentidos, se afirma que los “mártires” dieron la vida por una causa, al igual que Cristo, y al igual que los militantes desaparecidos. El haber dado la vida por dicha causa habría funcionado como aquello que motorizó tanto la acción política como la acción religiosa de los “cinco”, y el motivo por el cual son considerados “mártires”, aún sin contar con el reconocimiento oficial de la Iglesia Católica. La propia idea de martirio, proveniente de la tradición católica, cobra aquí un significado histórico y político particular. Así, se resalta constantemente en los discursos la idea de que los “mártires” han elegido aquel destino, al haber sido conscientes del peligro en el que se encontraban, y al haberlo asumido como una “pasión”.

Considero que el análisis etnográfico de las conmemoraciones realizadas por el 42° aniversario nos permite iluminar ciertas tensiones que existen al interior de lo que, en primera instancia, aparece como la “Comunidad de San Patricio”. Es importante problematizar dicha categoría, la cual es utilizada por los propios integrantes de la comunidad, para observar que en realidad existe allí una multiplicidad de actores y de grupos parroquiales, con diferentes visiones de aquel pasado. Esta diversidad, lejos se encuentra de estar exenta de tensiones y conflictos. Por el contrario, se ve reflejada en varias instancias de las escenas analizadas: por un lado, a partir de la decisión de los sacerdotes de no participar del primer acto de “Colocación de Baldosas”, la cual deriva posteriormente en la crítica realizada por el Obispo durante la homilía. Allí, el sacerdote busca tomar distancia de aquellas otras formas de conmemoración del hecho que exceden a la celebración religiosa, al acusarlas indirectamente de “rituales vacíos” y de “vanas teatralizaciones”. A su vez, estas tensiones se ven reflejadas también en la decisión del grupo de “Jovenes Palotinos” de realizar el acto de “Colocación de Baldosas” con una hora de antelación a la misa, para contar con la posibilidad de que se expresaran allí diversos oradores. De esta manera, pudieron haber buscado en dicho acto la expresión de determinados sentidos sobre ese pasado, con la utilización de un lenguaje que no formaría parte de los repertorios disponibles en otros contextos y en otros actos de homenajes organizados por la congregación, tales como la misa.

Por su parte, “La Procesión” funcionó como articuladora entre el primer homenaje de “Colocación de Baldosas” y el segundo de “La Misa”. Podemos identificar en la misma elementos propios de ambas conmemoraciones: desde la pancartas y banderas que habían formado parte del primer homenaje, hasta las velas y cirios que se colocarían luego sobre el altar durante la misa; desde los sacerdotes que habían optado por no participar del primer

acto, hasta miembros de organismos de Derechos Humanos que no participaron luego de la celebración religiosa. En este sentido, podemos pensar dicha procesión como una instancia liminal, un umbral entre ambas conmemoraciones, que reunió actores y elementos propios de cada una de las mismas (Turner, 2002). A su vez, es importante destacar que “La Procesión” se caracterizó, a diferencia del primer acto y de la misa, por un mayor grado de individualización de las víctimas: una estación dedicada a cada uno de ellos, donde fue primando el testimonio oral de sus familiares y allegados, con elementos biográficos de cada una de sus vidas.

Es mi intención reflexionar aquí acerca de los procesos y actores que intervienen en el trabajo de construcción de las memorias, destacando la importancia de lo que Michael Pollak ha denominado “memorias subterráneas”. Estas últimas, como parte integrante de ciertos grupos, prosiguen siempre su trabajo de subversión en el silencio y, a veces de manera casi imperceptible, afloran en momentos de crisis a través de sobresaltos bruscos y exacerbados (Pollak, 2006). De esta forma, estas “memorias subterráneas” entrarían en disputa con la “memoria oficial”. ¿Es posible pensar, a partir de estos homenajes que se vienen realizando desde 2016 a la fecha, en un “momento de apertura” en los sentidos de la/s memoria/s en la “Comunidad de San Patricio”? ¿Estarán emergiendo, de alguna manera, aquellas “memorias subterráneas” o nuevas formas de representación del pasado? Lo que a esta altura podemos afirmar es que, tal como hemos repasado anteriormente, existieron desde la consumación del hecho hasta la actualidad, distintos momentos de producción de marcas de la memoria en el espacio de la iglesia y del barrio aledaño, con la emergencia de nuevas formas de homenajear a las víctimas a partir del 40° aniversario en 2016. Estas nuevas formas implican una mayor intervención de nuevos actores sociales, tales como el grupo de “Jóvenes Palotinos” y el “Grupo de los 4”. En este sentido, me interesaría postular que estamos frente a lo que Elizabeth Jelin (2002) denomina un “momento de apertura”, como una instancia de enfrentamiento entre múltiples actores sociales y políticos que van estructurando relatos y expresando sus proyectos y expectativas hacia el futuro. (Jelin, 2002). Quizás, en el futuro de la investigación, puedan encontrarse explicaciones de dicha emergencia en factores políticos y/o generacionales.

Hemos explorado aquí los modos en que tanto prácticas como discursos religiosos se articulan en la construcción y transmisión de las memorias sobre el terrorismo de Estado en Argentina en la “Comunidad de San Patricio”. Quedan pendientes, para el futuro de la investigación, otras vías a indagar. Entre ellas, la posibilidad de reflexionar acerca de los significados que adquieren para la diversidad de miembros que conforman la “Comunidad de San Patricio” la Causa Judicial, en tanto proceso penal que implica reconocerlos como víctimas de terrorismo de Estado, así como la “Causa Canónica”, a través de la cual se pretende lograr la santificación de los cinco “mártires”. Como observamos, las conmemoraciones analizadas pueden entenderse como actos de memoria en los que se entretajan experiencias estéticas,

políticas y religiosas, a través de las cuales se elaboran, se expresan y entran en tensión públicamente determinados sentidos sobre ese pasado.

› *Referencias Bibliográficas*

Libros

- CATOGGIO, María Soledad. (2016). Los desaparecidos de la iglesia. El clero contestatario frente a la dictadura. Buenos Aires: Siglo XXI.
- DRI Rubén (2011). La Hegemonía de los cruzados: la iglesia católica y la dictadura militar. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- LUCERO, Sergio (2016). Juntos Vivieron y Juntos Murieron: la entrega de los cinco Palotinos. Editorial Claretiana.
- MIGNONE; Emilio. 1986. Iglesia y dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar. Buenos Aires. Colihue.
- POLLAK, Michael (2006). Memoria, Olvido y Silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. Ediciones Al Margen.
- SEISDEDOS, Gabriel (1996). El Honor de Dios: mártires palotinos, la historia silenciada de un crimen impune. Editorial San Pablo.
- KIMEL, Eduardo (2010). La Masacre de San Patricio. Editorial La Página S.A.

Capítulos de Libros o partes de Libros

- FILIPINI, Leonardo (2011) “La persecución penal en la búsqueda de justicia”. En: Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina. Buenos Aires, Siglo XXI.
- JELIN, Elizabeth (2002). Las luchas por las Memorias. Buenos Aires, CONICET-UBA-IDES.
- TAYLOR, Diana. 2011. “Introducción. Performance, teoría y práctica”. En TAYLOR, Diana; Marcela FUENTES (eds.), Estudios avanzados de performance. México: Fondo de Cultura Económica.
- TORRAS, María Verónica (2013). “Los derechos humanos como fundamento de la reconstrucción ético-política en el período 2003-2013”. En: Los derechos humanos como fundamento de la reconstrucción ética y política entre 2003-2013. Tesis de licenciatura, FFyL, UBA, mimeo.
- TURNER, V.W. 2002 [1974] Dramas sociales y metáforas rituales. En: Geist, I. Antropología del Ritual: Víctor Turner. I.N.A.H. – E.N.A.H. .México D.F.

Artículos en Revista

- GARAÑO, Santiago y SARRABAYROUSE Oliveira, María José (2014). “Aportes de la antropología política y jurídica al campo de los estudios sobre memoria y del pasado

reciente”. Presentada ante el Comité Editorial de la Revista Sociohistórica. Cuadernos del CISH.

LACOMBE, Eliana. (2012) Memoria y Martirio: de Camilo Torres a Enrique Angelelli. Un análisis sobre los sentidos de la muerte violenta por razones políticas en el campo católico progresista desde la década del 60 a la actualidad. Estudios en Antropología Social, 2, 31–46.

SAN JULIÁN, Dolores (2017). Entre Rezos, lecturas y homenajes: las conmemoraciones por el secuestro del ‘grupo de los 12’ en la Iglesia de la Santa Cruz. En Alethia, volumen 7, número 14, Ciudad de Buenos Aires.

GT 11. Estudios etnográficos sobre poder policial, políticas de seguridad y activismos: desempeños, limitaciones y legitimaciones

Coordinadoras/es

Florencia Corbelle (ICA-UBA/CONICET) florcorbelle@gmail.com

Marcela Perelman (CELS/FSoc-UBA/ UNLa/ ICA-UBA) mperelman@gmail.com

María Victoria Pita (ICA-UBA/CONICET/UNLa) mariapita@gmail.com

Comentaristas

Eugenia Cozzi (ICA-UBA/ Facultad de Derecho -UNR)

Manuel Tufró (CELS/ FsoC-UBA)

Alina Lis Ríos (IGG-UBA/ CONICET/ UNLa)

Fundamentación

Este Grupo de Trabajo convoca a la presentación de investigaciones etnográficas y estudios de caso que indaguen sobre las formas locales en que se expresa el poder policial (y con ello aludimos a las distintas fuerzas de seguridad y agentes del sistema penal), sobre los diversos desempeños de los poderes judiciales y legislativos, los ministerios públicos y organismos de los poderes ejecutivos frente al mismo, y sobre los diferentes tipos de activismos, militancias y acciones públicas que procuran su limitación, control y/o gobierno, o bien su promoción. La indagación sobre las formas en que se expresa el poder policial tal como consideramos problematizarlo, supone atender a sus usos y alcances, ya en situaciones que pueden definirse como ligadas a la prevención y/o al control de delito, ya en otras orientadas a la vigilancia y/o intervención represiva ante acciones, conductas y/o prácticas que pueden ser sindicadas como contrarias al “orden público” (protestas, concentraciones, movilizaciones, “tomas” de escuelas, venta callejera); y también en situaciones conflictivas entre individuos y/o grupos particulares. Interesa a este grupo de trabajo reunir investigadora/es y proponer el diálogo entre presentaciones que exploren estos asuntos con el objeto de conocer y discutir acerca de patrones de desempeño de diferentes fuerzas de seguridad (nacionales, provinciales y municipales), estilos y modalidades de dirimir y/o administrar conflictos -formal o informalmente- y usos de la violencia extendidos, ya legitimados o resistidos así como sobre las modalidades que adquiere la interacción/superposición de los mismos. Convocamos entonces a quienes indaguen sobre las formas de hacer de las fuerzas de seguridad a través de diferentes continuos: desde la dimensión cotidiana, rutinaria y sistemática hasta la espectacular y/o excepcional; desde la baja hasta la alta intensidad represiva, desde las prácticas regulares y oficiales, a las informales, oficiosas, e incluso ilegales. Esta convocatoria alcanza también otros campos de actividad junto al de las formas de producción y

anatomía del poder policial: el de las políticas públicas en materia de seguridad, el de la militancia y activismo de los derechos humanos y el de los desempeños de los diferentes poderes (judicial, legislativo, ejecutivo). El estudio de los desempeños de estos actores, colectivos e instituciones resulta especialmente relevante, toda vez que interesa la problematización, desde una perspectiva etnográfica, de prácticas, lenguajes, rutinas, tradiciones, estilos, representaciones y sociabilidades corporativas e institucionales que hacen a las *formas de producir estatalidad y de hacer el Estado*. Si bien la perspectiva de este grupo de trabajo es predominantemente etnográfica, nos interesa reunir presentaciones que desde diferentes disciplinas realicen análisis de casos y procesos, observaciones, entrevistas, trabajo documental, revisión de actuaciones y expedientes judiciales y estudios estadísticos, entre otras modalidades de investigación. Procuramos entonces reunir trabajos que indaguen sobre algunos de estos asuntos:

- Prácticas y modalidades de administración y gestión de las fuerzas de seguridad sobre grupos, sectores y colectivos sociales (según identidad de género, clase social, edad, nacionalidad, situación migratoria, consumos, localización, tipo de actividad –legales e ilegales-, etc.); patrones y estilos de intervención; modalidades ordinarias y rutinarias, o extraordinarias/excepcionales; tradiciones corporativas;
- Prácticas y procedimientos de las burocracias judiciales, administrativas y de las agencias del sistema penal frente al ejercicio del poder policial;
- Prácticas y dinámicas de acción e intervención, tanto individuales como de colectivos y organizaciones sociales y políticas, ante diversas modalidades de vigilancia y control, ocurrencia de hechos de violencia y/o demandas de justicia;
- Políticas públicas de materia de seguridad: iniciativas, decisiones, proyectos y demandas desde diferentes poderes institucionales y desde las militancias y activismos (parlamentarios, expertos, territoriales);
- Procesos recientes de reformas legislativas del código penal y los códigos procesales en general y sobre asuntos específicos (drogas, protesta, etc.): procesos de “producción”, cabildeos y lobby, campañas, usos y apropiaciones.

“No sé nada de mi hermana”. Mujeres Desaparecidas, Trayectorias de Búsqueda y el rol del Estado.

MIRANDA, Daniela Belén / Cs. Antropológicas, FfyL, UBA – danielabelenmiranda@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT 11 -Estudios etnográficos sobre poder policial, políticas de seguridad y activismos: desempeños, limitaciones y legitimaciones

» *Palabras clave:* Violencia Institucional – Desaparición de Mujeres -Búsqueda de Familiares

» **Resumen**

25 de enero, recibo una foto. Es una mujer sonriendo a cámara con una taza de café con leche en la mano. Un texto al costado dice que está desaparecida desde el 18 de diciembre y se hará una reunión en las puertas del Abasto.

Voy con una compañera, me presento. Su hermana convocó la reunión. Somos pocos pero igual cortamos tres carriles de la Av. Corrientes. Intercambiamos contactos.

Esta ponencia surge de una experiencia muy reciente, que me implicó de lleno como sujeto social y político. Un caso en el que me tocó intervenir, participando en diferentes instancias donde la familia de una mujer desaparecida intentaba obtener respuestas.

Somos un país donde la existencia de las redes de trata para la explotación sexual y laboral está ampliamente probada, donde desaparece una mujer cada 62 horas, donde quienes las buscan se encuentran con un sistema de justicia plagado de recovecos intrincados y categorías estigmatizantes desde el primer minuto.

Mi propuesta es, por un lado, explorar las trayectorias que los familiares emprenden en sus búsquedas: de qué manera concreta se instrumenta para cada uno de los casos, el acceso a un sistema jurídico-penal con un lenguaje, reglas y mecanismos específicos. ¿Hay allí violencia institucional? Si es así, ¿cómo se expresa?

Y por el otro lado, pensar cuál es el entramado de actores sociales que se involucran en estos casos y qué rol juegan las diferentes estrategias de demanda y acción política que llevan a la práctica.

› *Introducción*

Observación Militante

El problema que voy a abordar surge de una serie de interrogantes que fui desarrollando como resultado de mi participación en distintas instancias de búsqueda de una mujer desaparecida en la Ciudad de Buenos Aires a fines del año pasado. Recorriendo oficinas y tribunales, afichando plazas, cortando calles, organizando asambleas, y acompañando a los familiares a las reuniones, me empecé a preguntar por todas las dificultades, obstáculos y destratos que formaban la trama cotidiana de las relaciones entre los familiares y la burocracia estatal que los recibía.

En esta ponencia busco interrogar desde un enfoque etnográfico, por un lado, las formas y mecanismos que caracterizan el accionar estatal frente a las denuncias de desapariciones de mujeres en Argentina. Y por el otro, las estrategias de reclamo que desarrollan los familiares con los distintos actores sociales que se involucran, y los vínculos que con ellos construyen.

La observación participante, definida como una interacción con otros extendida en el tiempo orientada a reconstruir los significados que los actores otorgan a sus prácticas (Achilli, 2005) y los analiza en relación al contexto socio histórico en que los mismos se desarrollan, supone la producción de conocimiento a partir del diálogo entre la teoría “nativa” y la teoría acumulada por la disciplina (Peirano, 2014). Siguiendo esta metodología, intentaré aportar algunos elementos para el análisis de la violencia institucional y los procesos de organización de familiares de mujeres desaparecidas en democracia, intentando generar un diálogo entre las prácticas y representaciones que pude observar en el caso en que intervine, y la teoría acumulada por la disciplina en torno a violencia institucional, principalmente del corpus teórico y metodológico producido por el Equipo de Antropología Política y Jurídica que desarrolla sus investigaciones en la Universidad de Buenos Aires desde el al 1993.

Tratándose de un caso donde no solamente observé, sino en el que también fui parte, voy a retomar también y reivindicar la *praxis*, como categoría científica de análisis y práctica dialéctica sobre la realidad, y la *reflexividad* como ejercicio riguroso y consciente sobre mi propia implicación personal y política en la construcción del problema. En este sentido, el recorte, que pone el eje en la relación de los familiares con la estructura jurídica-institucional y las organizaciones intervinientes, está posibilitado por mi propia participación, que me

permitió tener una fuente de datos de primera mano.

Mi hipótesis de trabajo es que cuando desaparecen mujeres en la actual democracia Argentina, quienes las buscan se encuentran con una forma de violencia institucional expresada en burocracias penales, judiciales y administrativas cuyas reglas, mecanismos y lenguajes específicos son expulsivos y de difícil acceso para ellos. Y que para conseguir respuestas, los familiares desarrollan estrategias de búsqueda, movilización y demanda que apelan a distintos organismos estatales y sectores, y dan forma a los vínculos y relaciones que desarrollan con las organizaciones sociales y políticas que se involucran en las búsquedas.

El caso: Dónde está Adelaida

El 25 de enero de este año me llegó por whatsapp una convocatoria por una desaparición en Almagro: junto a la foto de una mujer que sonreía a cámara con una taza en la mano, la imagen pedía información y convocaba a una reunión en las puertas del shopping Abasto.

Allí me acerqué, el día indicado, con una compañera. Tardamos un rato en encontrar a los convocantes, que en ese momento hablaban entre sí agrupados en dos círculos. Nos dimos cuenta que eran ellos porque había dos mujeres con la pechera de la Defensoría del Pueblo. Nos presentamos y hablamos con Rita²¹³, quién había organizado la convocatoria para exigir respuestas sobre la desaparición de su hermana Adelaida. Residente de Almagro, mantera, peruana y de 44 años, Adelaida había sido vista por última vez cuando salió de su casa el 18 de diciembre.

En el punto de convocatoria estaban los familiares y amigos de Adelaida, algunos colegas manteros de ella, un periodista de un diario peruano, dos chicas y un chico con remeras rosas que decían “asamblea feminista” y que se habían presentado como “de la Comuna”, dos señoras con pecheras de la Defensoría del Pueblo, una pareja con sus dos hijos que se presentaron como vecinos y habían visto el flyer y nosotras que éramos tres y si bien no llevábamos insignias, nos presentamos como militantes del PDT- la agrupación de mujeres del Partido Obrero-.

Cortamos tres carriles de la Av. Corrientes y antes de irme intercambiamos contactos.

A partir de ese día, acompañé a Rita en diferentes ocasiones en que intentaba obtener información y respuestas sobre el caso. Fuimos a la Fiscalía, a Protex, a la Dirección General de la Mujer, al Palacio de Justicia, al consulado de Perú y a ver un abogado recomendado por el Sindicato Docente²¹⁴, atravesando no pocas dificultades y requisitos engorrosos.

Cada oportunidad en que nos dirigíamos a una institución tenía su contraparte organizativo “en las calles”: reuniones, asambleas, volanteadas, afichadas por la zona de Flores

213 Todos los nombres fueron reemplazados

214 Al Consulado de Perú y a ver al abogado Rita fue sola y con Juan, respectivamente.

-Rita había recibido una pista pero fue rechazada por la policía -, cortes de calle, gacetillas de prensa, publicaciones en redes, difusión en marchas, etc.

La Cara Opaca de la Violencia Institucional

En el 2015, la Procuraduría contra la Trata y la Explotación de Personas (PROTEX) en conjunto con la asociación civil Acciones Coordinadas Contra la Trata (ACCT) presentó un informe (publicado en la página del Ministerio Público Fiscal) donde establecía la cantidad de mujeres desaparecidas en Argentina entre 1990 y 2013 en 3231, un promedio de 140 desapariciones por año.

En sus palabras preliminares, se presenta como un primer intento de informe sistemático sobre personas desaparecidas en Argentina y aclara *"La relevancia de esta tarea y sus insuficiencias actuales se han puesto en la primera línea de la discusión pública, a partir de casos específicos de gran relevancia e impacto social"*²¹⁵.

Es decir, que la relevancia que toma la desaparición de personas y en particular de mujeres y niñas, como problemática social, está marcada por casos paradigmáticos que irrumpen en el discurso político cotidiano. Casos como el de Marita Verón y Florencia Penacchi, resuenan por haber colocado en la agenda pública la discusión sobre los circuitos de cooptación y trata de personas y sus lazos con el poder político y económico. Gobernadores, legisladores, empresarios, comisarías, forman la trama perversa detrás del secuestro y sometimiento de niñas, niños y mujeres en redes de trata y explotación sexual, y múltiples trabajos abordan esta problemática. Bergmann, Cávila, Jáuregui y Kejner, desarrollan su investigación a partir de la desaparición de Florencia Penacchi. Plantean las causas y el contexto que propician el incremento de la trata en el siglo XXI, la naturalización de la violencia del hombre sobre la mujer y de clase sobre clase, y en este sentido la propia trayectoria de su organización feminista fundada en principio para rescatar a Florencia, y posteriormente elevando su razón de ser a la lucha contra todas las violencias y opresiones hacia las mujeres. Marengo, también elabora las condiciones estructurales, políticas e ideológicas de la Trata en Argentina y argumenta sobre la "indispensable existencia del funcionamiento en red del poder político, policial, judicial, y empresarial, tanto a nivel nacional como internacional" (Marengo, 2010), aparejados en los dispositivos de secuestro, reclutamiento, encierro y explotación sexual. El Dossier del Plenario de Trabajadoras y FUBA señala de la misma manera, esta complicidad del poder político y económico para el funcionamiento de las redes de Trata, remarcando la existencia de prostíbulos en rutas específicas relacionadas con el circuito agropecuario, y los

215 Búsquedas en Democracia - PROTEX y ACCT , p. 7

Informe disponible en :<https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2015/02/BÚSQUEDAS-EN-DEMOCRACIA.pdf>

necesarios mecanismos de blanqueo de capitales que estas redes requieren. Della Penna es otra autora que investiga las particularidades de la Trata en el caso argentino, distinguiendo entre factores necesarios y factores propiciadores, mientras que García y Freire puntualizan en la relación entre Democracia y Patriarcado y la complicidad social que subyace a la problemática relación entre Prostitución y Trata.

La complicidad del poder y la estructura estatal en esta instancia forma parte de un mundo subterráneo, enraizado en el propio funcionamiento que las instituciones políticas y represivas tienen en Argentina, que sin embargo permanece oculta y opera yendo en contra de las propias leyes y normas en las que instituye su poder.

Sofía Tiscornia, en *El activismo de los Derechos Humanos*, define la noción de *violencia institucional* como una forma de administración del orden circunscripta y normalizada por la burocracia penal del Estado (Tiscornia, 2008), y caracteriza al Estado como “un conjunto heterogéneo de instituciones viejas y nuevas habitadas por agentes, las más de las veces despóticos” inscriptas en una larga duración y cuya representación está marcada por una herencia europea continental “en las cuestiones referidas al castigo, la coerción y el control social.” (Tiscornia, 2004).

El Estado, plantea la autora,

ha configurado procedimientos de ejercicio del poder que, cuando de instituciones de represión y control se trata, antes que estar preocupado por moldear subjetividades y domesticar cuerpos hábiles en la disciplina del trabajo fabril y el mercado legal, ha preferido –y parece aún preferir– el exterminio, la violencia descubierta, el encierro que supone el olvido. Ello no quiere decir que no haya que buscar el poder en sus extremos– Foucault dixit –, ahí donde la cotidianidad de su uso lo hace invisible, natural y deseado²¹⁶

En este sentido, considero que esa violencia institucional, cotidiana y naturalizada, se expresa en las formas de intervención estatal en las búsquedas de los familiares de las mujeres desaparecidas. A modo de ejemplo, activar los protocolos de búsqueda en las primeras 24hs tiene una vital importancia señalada por la propia PROTEX, y sin embargo, el camino de búsqueda comienza a verse plagado de recovecos intrincados y categorías estigmatizantes desde el primer minuto que impiden que esto suceda de esa forma. Las comisarías en muchos casos se niegan a tomar las denuncias en las primeras 48hs, y cuando lo hacen, ponen trabas burocráticas para evitar el cambio de carátula en el expediente de “averiguación de paradero” a “desaparición forzada”.

Palazzani - quien fue titular de la PROCUVIN, Procuraduría contra la Violencia Institucional - elabora la noción de los operadores jurídicos como la “cara opaca” de la violencia institucional, en donde a la impunidad de los hechos más brutales -como el gatillo

216 TISCORNIA, S. (2004) Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires, Editorial Antropofagia y Facultad de Filosofía y Letras, Colección de Antropología Social.

fácil- se le suma la falta de un efectivo acceso a la justicia en Argentina, reproduciendo la violencia simbólica naturalizada de un Poder Judicial “integrado por una élite con privilegios mandada a conservar el statu quo” (Palazzani, 2016).

Esta falta de una intervención efectiva por parte del Estado se agrava en los casos de desaparición de mujeres, donde nunca está cristalizado de antemano cuándo, cómo, ni qué le pasó a esas mujeres, sino que su desaparición se presenta como "un fenómeno equívoco, relativo y gradual"²¹⁷. Frente a esta situación, la experiencia de los familiares pone de relieve la violencia que está contenida en la propia forma de un sistema judicial cerrado sobre sí mismo y que se erige como una instancia con un lenguaje, reglas y mecanismos específicos y difícilmente accesibles para quienes emprenden la búsqueda de sus desaparecidas.

En la investigación que Bergmann, Cávila, Jáuregui y Kejner desarrollan a partir de la desaparición de Florencia Penacchi el 16 de marzo del 2005, describen el recorrido que los familiares y amigos de Florencia Penacchi tuvieron que atravesar para demandar justicia por su desaparición, el accionar -malintencionado- que detectaron en las instituciones (comisaría, interrogatorios judiciales), las formas de intervención -malintencionadas- de los medios de comunicación y las distintas estrategias de movilización que fueron desarrollando para llevar adelante su búsqueda.

En el caso de Adelaida, estas formas se expresaron en la negativa de la comisaría a tomarle la denuncia a Rita aduciendo que “probablemente se fue con un amante” porque “a los 44 años” no es usual que las secuestren; la demora y falta de interés de la fiscalía en conseguir y revisar el material de las cámaras de seguridad²¹⁸; la insuficiente intervención por parte del Consulado de Perú, que le imprimió volantes y se desligó del problema; la falta de atención por parte de Protex y la Dirección General de la Mujer, que sólo la recibieron luego de que desde el Partido Obrero llamaran sistemáticamente hasta conseguir las entrevistas; la negativa de la fiscalía a dejar que Rita tenga vista del expediente hasta que no consiguiera un abogado que la represente como parte querellante; la dificultad con que conseguimos una asesoría jurídica que duró 20 minutos en el Consultorio y Patrocinio Jurídico Gratuito de la UBA que funciona en el Palacio de Justicia. La ausencia de una ayuda económica que hizo imposible que Rita tuviera un mayor seguimiento del caso y un asesoramiento legal permanente, sobre todo si consideramos que un abogado penal cobra alrededor de 5 mil pesos por cada trámite que realiza y que Rita es una madre y trabajadora doméstica sin demasiado margen para ausentarse. Ella misma me expresó su preocupación por no perder el trabajo.

217 Búsquedas en Democracia - PROTEX y ACCT, pp. 9-10

Informe disponible en :<https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2015/02/BÚSQUEDAS-EN-DEMOCRACIA.pdf>

218 Contrasta el hecho de la velocidad con que sí se consiguieron y circularon imágenes de ese mismo día, sobre la represión en el Congreso, y que se utilizaron para procesar a participantes de la protesta que se realizó contra la sanción de la reforma previsional.

En relación a esto último, Rita me ha expresado en múltiples oportunidades sus frustraciones con respecto a su falta de tiempo y recursos, al mismo tiempo que sabe que su accionar es central en el desarrollo de la búsqueda.

Los familiares, son en este sentido una figura clave, problemática y al mismo tiempo fértil en la construcción de legitimidad de sus demandas de justicia (Jelin, 2007; Pita 2009) y elaboran estrategias de movilización y acción política colectiva, que configuran por un lado sus vínculos con las organizaciones intervinientes y entre ellos mismos; y por el otro contribuyen a la construcción de la Trata como problemática en la agenda pública (Varela 2012; 2015).

Los familiares y los otros.

A partir de organizar la búsqueda de su hermana, Rita entro en contacto y comenzó a construir relaciones con los diferentes actores que se involucraron en el caso. Algunas organizaciones políticas, agrupaciones específicas de la comunidad peruana, grupos de madres y familiares contra la trata.

Los otros (y nosotros)

Con respecto a las organizaciones políticas, es una parte que me toca muy personalmente, porque mi propio vínculo con ella estuvo mediado por la intervención política que desarrollamos con mis compañeras desde nuestro lugar como militantes del Partido Obrero. Las organizaciones que participamos de las movilizaciones callejeras fuimos el PDT-PO, el Bloque de Trabajadores Migrantes, la asamblea feminista –de la Cámpora- que luego dejó de venir - y el MAS que vino a un corte que organizamos sin avisar ni volver a los subsiguientes. En este punto, me parece pertinente relatar una escena que me parece que retrata las tensiones que moldeaban esa instancia de organización colectiva, y que Pita-retomando a Evans Pritchard- caracteriza como de “hostilidad equilibrada”

El día que conocí a Rita en la convocatoria en Abasto, ella propuso cortar la calle. Pero las señoras de la Defensoría del Pueblo, con el apoyo de las chicas de la “Asamblea Feminista” le dijeron que le iban a poner una contravención, que mejor aplaudir en los semáforos y no meterse en problemas”. Rita se enojó, les contestó mientras se le caían las lágrimas que nadie le daba respuestas, no le decían nada de las cámaras, que había ido a la comisaría y no le habían dado el pedido permiso, que solamente cortan para eventos deportivos o murgas pero no cuando desaparece una persona. La misma chica de antes le dijo “Sí, por eso, bajamos con los carteles cuando esté rojo y cuando corta subimos a la vereda”. Rita me miró con impotencia

y mientras caminábamos hacia la esquina le dije “Mirá, yo creo que tenemos que hacer lo que vos quieras. Es tu hermana. Si querés hacer lo del semáforo hacemos eso, y si querés cortar la calle, cortamos. Una contravención no te van a poner, en todo caso si vienen a decirnos algo levantamos y listo.” Rita llamó a sus familiares, “Deciles lo que me dijiste”. Finalmente cortamos tres carriles de la Av. Corrientes, al principio los de la Defensoría y la asamblea feminista subían a la vereda cuando cortaba el semáforo, pero los familiares y amigos se quedaron todos cortando y terminaron sumándose al corte. Varios autos paraban para agarrar los volantes y los vecinos se acercaban para saber qué había pasado. Una amiga de Adelaida se acercó para agradecerme por haber apoyado a Rita.

Detrás de la discusión por el corte o no corte de calle, se expresaban diferencias políticas más profundas, con respecto a las distintas formas de conceptualizar el Estado (y de expresarse sus presiones) en cada organización; de este modo algunas organizaciones, como la Defensoría del Pueblo, y la asamblea feminista mostraban una preocupación mayor por no cortar la calle, al punto de contradecir a la propia convocante, mientras el Partido Obrero quería realizar el corte, apoyando la moción de Rita.

Luego de esta instancia, y a medida que se desarrollaron distintas medidas de lucha y organización, (volanteadas y afichadas por flores y bajo flores –donde según una pista Adelaida había sido vista-, reuniones y asambleas para resolver pasos e iniciativas de lucha, cortes y movilizaciones) y fuimos acompañándola a las diferentes reuniones que íbamos consiguiendo, los lazos de solidaridad con Rita se fueron afianzando.

Lazos de sangre

En *Formas de morir y formas de vivir el activismo contra la violencia policial*, Pita aborda la alusión a los lazos de sangre como legitimación de los *familiares*, categoría nativa que demarca posiciones diferenciales, autoridades y jerárquicas entre familiares y con no familiares. En este sentido, el valor político de la categoría es que determina un tipo particular de activista y retrata la conformación de un “mundo de los familiares” cuya dimensión experiencial común genera una identificación como iguales, resultando en espacios de comunicación común y seguimiento de los nuevos casos (en este caso sería desapariciones).

A este respecto, Rita está efectivamente en contacto con varios grupos de redes y de organización de familiares y pude comprobar al menos en tres oportunidades, que estaba muy al tanto de los nuevos casos de desapariciones –el caso de Melanie Aguiar, la tercera desaparición de Nadia Rojas, y la más reciente de Sheila.-

Pero además, al desarrollar la búsqueda de su hermana, Rita fue desarrollando una tensión con Juan, su cuñado. Un momento decisivo fue en la ocasión de un corte de calle que

habíamos convocado en Callao y Corrientes con posterior movilización a la fiscalía, y que había sido votado en una reunión-asamblea que había discutido la falta de respuestas y de información de parte de la fiscalía. El corte estaba planteado para obtener cobertura de los medios de comunicación, y la marcha a la fiscalía como una forma de ejercer presión sobre las autoridades. El día anterior informamos a los medios de comunicación que realizaríamos esta medida, y entonces C5N entrevistó a Juan, el marido de Adelaida. En la entrevista, Juan dijo que la causa estaba muy avanzada, que había imágenes de cámaras y que la fiscalía estaba trabajando muy bien. Al día siguiente a la mañana nos abordó a Rita y a mí en el corte, para decirnos que un abogado con el que se había reunido le había dado esa información y le había recomendado no marchar a la fiscalía. Rita estaba enojadísima, tanto por las declaraciones de Juan como por este giro repentino sobre lo que ya estaba discutido. Yo di mi opinión pero mucho más no intervine para que lo decidan entre ellos. Rita terminó cediendo a desgano. Luego, nos enteramos que esa información era falsa, que el abogado nunca había visto el expediente ni había imágenes, y la causa hasta ese momento apenas se había movido. El abogado era amigo del fiscal a cargo y –qué casualidad- había aparecido unos días antes de la movilización a la fiscalía para desactivarla sin volver a atender a Juan ni a Rita. Es decir que nuevamente el conflicto se expresaba en relación a presiones del Estado.

› Conclusiones

Este es un primer esbozo con el cual intento plantear la necesidad de abordar los casos de las desapariciones de mujeres desde una óptica de violencia institucional. Por un lado, retomando lo que Palazzani llamó *la cara opaca* de la violencia institucional y que se expresa en los recorridos que los familiares de las mujeres desaparecidas en Democracia emprenden en sus búsquedas, en su relación con las burocracias estatales. Y por otro lado, para pensar las relaciones y estrategias que se desarrollan entre los diferentes actores sociales con quienes organizan sus demandas.

El acceso a la información y a una representación legal competente se supone que están garantizados por una ley, que carente de recursos, de una estructura eficaz y sobretodo de la voluntad política para llevarlo adelante, es letra muerta sobre las interminables horas de espera que cientos y miles de familiares de mujeres desaparecidas pasan entre pasillos, salas y oficinas, esperando algún tipo de información o respuesta. En el mejor de los casos, se cruzan con alguna organización social o política que los ayudan a conseguir una reunión, un abogado que los ayude a obtener acaso una vista del expediente, o armar un corte para visibilizar su historia.

Y aun así. “No tienen nada. Es como si se la hubiera tragado la tierra” es una frase que

Rita repite cansadamente una y otra vez, mientras el paso del tiempo y el ahogo económico la sobrepasan y va abandonando de a poco su insistencia.

Mi propuesta, entonces, se orienta al desarrollo de un enfoque que acaso permita generar un conocimiento que pueda ser reapropiado por quienes protagonizan estas realidades y aporte a sus luchas.

› *Referencias bibliográficas*

- BERGMANN, CAVILLA, JÁUREGUI, KEJNER. 2008. “Desentramando nodos que conforman la red de trata de mujeres: una experiencia de militancia” en *Primer Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas*. <https://congresotrata2008.files.wordpress.com/2008/07/desentramando-nodos-que-conforman-la-red-de-trata-de-m1.pdf> (3 de noviembre de 2018)
- DELLA PENNA, Cecilia. 2014. “Aspectos fundamentales sobre la trata de personas. Particularidades del caso argentino”. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 14: 28-47
- GARCIA, M. P y FREIRE, V. 2008. “Esclavas sexuales: las desaparecidas de la democracia.” en el *Primer Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de personas*. http://agendadelasmujeres.com.ar/pdf/Garcia_Freire.pdf (3 de noviembre de 2018)
- JELIN, Elizabeth. 2007. “Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra”. *Cadernos Pagu*, N° 27 (revista online) <http://www.scielo.br/pdf/cpa/n29/a03n29.pdf/> (7 de noviembre de 2018)
- MARENGO, Maria Eugenia. 2010. “Mujeres desaparecidas en democracia”. *Questión*, 1(27)
- PALAZZANI, Miguel Angel. 2016. *LA CARA OPACA DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL: LOS OPERADORES JURÍDICOS*. Universidad Nacional de La Plata.
- PITA, María Victoria. 2005. “Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de familiar en las demandas de justicia ante casos de violencia policial” en *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: FFyL-UBA
- PITA, María Victoria. 2009. “El dolor, el derecho y la política. Las organizaciones de familiares de víctimas de la violencia estatal” en *Estado, Violencia, Ciudadanía en América Latina*. Madrid: Entimema.
- PITA, Maria Victoria. 2010. *Formas de morir y formas de vivir el activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Editorial DEL PUERTO/CELS.
- PLENARIO DE TRABAJADORAS. 2014. *Trata de personas: Retrato de un Régimen en Descomposición*. Buenos Aires: FUBA
- PROTEX y ACCT. *Búsquedas en Democracia*

<https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2015/02/BÚSQUEDAS-EN-DEMOCRACIA.pdf> (28 octubre de 2018)

PROTEX- Informes y recursos disponibles en: <https://www.mpf.gob.ar/protex/>

TISCORNIA, Sofía. (comp) 2004. Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires: Editorial Antropofagia y FFyL, Colección de Antropología Social.

TISCORNIA, Sofía y PITA, María Victoria. 2005. Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Buenos Aires: FFyL-UBA

TISCORNIA, Sofía. 2008. El activismo de los derechos humanos. El caso Walter Bulacio. Buenos Aires: Editores del Puerto y CELS, Colección Antropología Jurídica y Derechos Humanos.

VARELA, Cecilia Inés. 2012. “Del tráfico de las mujeres al tráfico de las políticas. Apuntes para una historia del movimiento anti-trata en la Argentina (1998-2008)” en Revista del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina, 12.

VARELA, Cecilia y GONZALEZ, Felipe. 2015. “Tráfico de cifras: “desaparecidas” y “rescatadas” en la construcción de la trata como problema público en la Argentina“ Apuntes del CECYP, 26: 74-99

GT 12. Agricultura familiar y agronegocio: presencia regional, relaciones y antagonismo. Aproximaciones etnográficas

Coordinadoras/es

Hugo E. Ratier (ICA-UBA) hugo.ratier@gmail.com

María Inés Pagano (ICA-UBA) mipclima@gmail.com

Fundamentación

Como es notorio las labores agropecuarias se llevan a cabo en nuestro país mediante dos sistemas o modelos, casi siempre antagónicos, que se han dado en llamar *agricultura familiar* y *agronegocio*. Ambos generan estructuras organizativas diferentes integradas por tipos de productores también distintos y que compiten por el dominio de sectores del agro. Abundan los estudios y análisis teóricos desde las ciencias sociales en cuanto a las mencionadas estructuras organizativas, sus justificaciones, el análisis de sus discursos programáticos, sus bases socioeconómicas, su inserción y fuerza en instituciones estatales. Se citan y enumeran los conflictos entre ambos sistemas y se los justifica o denigra en base a los documentos que producen y a las acciones legales que generan. Entendemos en cambio que no abundan los estudios sobre base etnográfica que den cuenta del accionar de los actores de esos conflictos. Se reemplazan con diatribas o argumentos de tipo cuantitativo a los que faltan muchas veces aportes provenientes de constataciones etnográficas directas, producto de trabajos de campo prolongados. La justificación ideológica, entendible en cuanto a la agudeza de los conflictos y a la urgencia por ponerles fin, prescinde muchas veces de aportes antropológicos que llevarían a una mayor comprensión de las situaciones abordadas y del accionar de los agentes en ellas involucradas, brindando apoyo a quienes se sienten perjudicados por políticas públicas que amenazan seriamente su modo de vida. Convocamos entonces a investigadores/as que hayan indagado en la problemática descrita desde la señalada perspectiva, a exponer y discutir sus trabajos en el seno de este GT.

Agronegocio y Estado en la promoción de las "Buenas Prácticas Agrícolas". Apuntes desde el trabajo de campo antropológico en una localidad del norte bonaerense

GONZALEZ, Diana Victoria. Universidad Nacional de La Plata, CONICET, Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social - dianavgonzalez@hotmail.com

Grupo de Trabajo: GT12.Agricultura familiar y agronegocio: presencia regional, relaciones y antagonismo.
Aproximaciones etnográficas

» Agronegocio - Buenas Prácticas Agrícolas - Políticas Públicas

› **Resumen**

El agronegocio ha sido definido como una lógica de acumulación de capital en el agro. Se suele sostener que su desarrollo ha sido habilitado por un retiro del Estado. Sin embargo, aquí afirmamos que éste tiene una presencia activa en la promoción de esta lógica de negocios, y en la difusión de los argumentos que la sustentan.

En esta ponencia se analiza cómo el Estado, en interacción con empresas e instituciones del agro aporta al sostenimiento del modelo de agronegocio, puntualmente a través del desarrollo de actividades formativas que buscan orientar las prácticas vinculadas al uso de agroquímicos. Estos productos se han constituido como un foco de tensión a raíz de sus consecuencias sanitarias y ambientales, lo que ha motivado a diversas instituciones estatales a organizar y participar de jornadas, charlas y capacitaciones para tratar el tema. Estas actividades tienen como denominador común la apelación a las "Buenas Prácticas Agrícolas", conjunto de recomendaciones que son analizadas en este trabajo observando los actores que las generan y promueven, y los sentidos que en ellas se expresan.

El sustrato de la reflexión que se presenta surge del trabajo de campo antropológico realizado en el partido de Pergamino (Buenos Aires, Argentina) desde del año 2013 y que ha incluido la participación en actividades donde se trató el tema del uso de agroquímicos y la realización de entrevistas con miembros de una asamblea vecinal, productores e ingenieros agrónomos.

› **Introducción**

En los últimos 20 años las prácticas productivas en la región pampeana han cambiado notablemente a partir de la introducción de las semillas transgénicas, que se han integrado en un paquete tecnológico a otras técnicas como la siembra directa y la utilización de insumos químicos para eliminar malezas, enfermedades e insectos que puedan llegar a afectar los rendimientos de los cultivos. En relación a estos productos, en la última década ha crecido la preocupación acerca de sus consecuencias en el ambiente (contaminación de suelos, cuerpos de agua y alimentos) y en la salud (alergias, malformaciones, mortalidad fetal, abortos espontáneos, genotoxicidad). En este sentido, diversos actores (asambleas de vecinos, científicos de universidades públicas, periodistas, ONG) se han manifestado en contra del uso masivo de agrotóxicos²¹⁹. Estos grupos han impulsado la sanción de legislaciones con el fin de restringir y regular su aplicación, lo que generó numerosas controversias y la oposición de actores ligados al sector agropecuario.

Por otro lado, ante el crecimiento de los cuestionamientos a uno de los aspectos centrales del modelo productivo de la agricultura pampeana, los sectores empresariales vinculados a él desarrollaron estrategias con el fin de rechazar y desestimar dichas críticas. Una de las propuestas más significativas tiene que ver con la difusión de las denominadas “Buenas Prácticas Agrícolas” (BPA), una serie de recomendaciones de manejo y aplicación de agroquímicos, como el triple lavado de los envases, la utilización de vestimenta y protección adecuadas, etc. Quienes las promocionan sostienen que si estos procedimientos son respetados, el uso de agroquímicos no resulta perjudicial para la salud y el ambiente. Éstas son difundidas de diversas formas: seminarios, conferencias, jornadas demostrativas de aplicación de agroquímicos, campañas publicitarias y materiales didácticos destinados a los agricultores.

El objetivo del presente trabajo es analizar las “Buenas Prácticas Agrícolas” en términos de políticas públicas observando los actores que las generan y promocionan, y los sentidos que en ellas se expresan.

Los resultados de investigación que se presentan en esta ponencia son producto de lo que Tamagno y otros (2005) denominan *diálogo con la academia* y *diálogo con el campo*, dado que se funda tanto en las reflexiones académicas en torno a la problemática en tratamiento, como en la puesta en diálogo de dichas reflexiones con lo observado en el trabajo de campo.

Durante el año 2013 estaba realizando un trabajo audiovisual para una materia de la licenciatura en Antropología en el que me proponía mostrar sentidos acerca de la producción agropecuaria en mi ciudad de origen. En ese entonces me encontré con un grupo de vecinos que había comenzado a movilizarse visibilizando los problemas que sufrían cuando se fumigaba en los campos linderos a sus viviendas. Exigían a las autoridades municipales que realizara inspecciones ya que luego de las aplicaciones sufrían irritaciones en la piel, alergias y problemas respiratorios. Incluso algunos de ellos habían tenido problemas de salud graves,

219 Nos referimos a dichas sustancias como agrotóxicos y no como agroquímicos porque consideramos necesario dejar explícito su carácter, ya que son productos elaborados y utilizados para generar la muerte de algún organismo y como tales presentan toxicidad

que habían requerido hospitalización y derivación a centros de salud de mayor complejidad. Asimismo denunciaban haber recibido amenazas luego de haber realizado los reclamos. Allí tomé conocimiento de la problemática y desde entonces he acompañado en numerosas actividades a este grupo que luego se conformó como “Asamblea por la Vida la Salud y el Ambiente”.

En 2015 obtuve la beca para realizar el doctorado y desde entonces comencé a sistematizar muchas de estas actividades, replanteándolas a partir de las preguntas con las que iba construyendo el problema de investigación. Así fui orientando mi interés a pensar las estrategias que los sectores empresariales desarrollaban para contrarrestar las críticas al modelo productivo en función de su impacto en la salud y el ambiente. Mucho de lo que había escuchado en reuniones y conversaciones con los vecinos me ayudó a pensar las preguntas de investigación: ¿Qué grupos se oponen a los planteos de los vecinos movilizados por la limitación de las fumigaciones? ¿Con qué argumentos y de qué manera confrontan los tópicos específicos de la crítica, tales como el daño al ambiente y a la salud? ¿Qué rol cumple en la validación de argumentos el conocimiento científico? ¿De qué manera se utiliza la referencia al cuidado del ambiente? ¿Cómo se articula el cuidado del ambiente con el ideal de aumento de producción? Junto con estas preguntas también aparecía la inquietud sobre el rol del Estado en la disputa.

El trabajo de campo realizado consistió en la observación etnográfica de situaciones públicas: reuniones vecinales, debates y reuniones en el Honorable Concejo Deliberante, charlas y actividades de capacitación realizadas en la estación experimental del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y en la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA). En estos contextos formales de presentaciones o conferencias, también busqué atender a lo que sucedía en los intervalos de las charlas, a los comentarios de los asistentes, y también a las actitudes y disposiciones de los participantes. Asimismo realicé entrevistas con el fin de ampliar algunos puntos que emergían de las situaciones de campo y también trabajé con documentos (escritos y audiovisuales) publicados en revistas, diarios y en la web.

› ***Algunas consideraciones sobre el Estado***

Partimos de la comprensión del Estado desde una perspectiva amplia, lo que implica entender en primer lugar que se encuentra entrelazado con la sociedad civil. Asimismo, la dificultad de definir un lugar preciso para el Estado implica también poner la mirada en los efectos que genera. En este apartado desarrollaremos brevemente estas dos ideas en relación con el problema de investigación.

Agronegocio y hegemonía.

En nuestro caso, la primera consideración nos sugiere pensar en las relaciones entre los distintos actores que llevan adelante la lógica de agronegocio, implicados tanto en su formación como en su sostenimiento.

El paquete tecnológico instalado en la agricultura a raíz de la aprobación de la soja transgénica, se desplegó en una estructura específica de relaciones de poder y control de la producción agrícola. Sus altos requerimientos de capital hicieron que se asociara a grandes

escalas de producción, lo que profundizó una tendencia a la concentración económica ya presente en el agro argentino (Gras, 2013). Así fueron cobrando cada vez mayor relevancia actores empresariales que impulsaron asimismo una nueva manera de llevar adelante la producción *“signada por formas de organización del proceso productivo basadas en la tercerización de tareas y en la gestión y control (más que en la propiedad) de activos de terceros (tierra y capital)”* (Gras, 2013:79). Toda esta serie de transformaciones se asocian a lo que Gras y Hernández (2013) definen como la instauración de un nuevo paradigma: el del agronegocio. Las autoras señalan que este modelo o lógica productiva se configuró en Argentina en base a la articulación de cuatro pilares fundamentales: 1) tecnológico: centralidad de las biotecnologías y las tecnologías de la información, que se sumaron a los desarrollos de la revolución verde constituyendo “paquetes” cerrados; 2) financiero: actividad agrícola en función de la evolución de los mercados y el alza de los precios de las commodities; 3) productivo: concentración del uso de la tierra y tercerización del trabajo, no sólo físico sino también de gestión; 4) organizacional: estrategias empresariales y nuevas identidades asociadas a la profesionalización.

Siguiendo a Newell (2009), afirmamos que los sectores beneficiados por el modelo productivo se reúnen en una alianza²²⁰ compuesta por: productores, empresas comercializadoras de granos, segmentos del capital nacional orientados a la exportación, multinacionales de biotecnología, capital financiero, y el mismo Estado. En este sentido, denomina biohegemonía al *“alineamiento de poder material, institucional y discursivo que sustenta una coalición de fuerzas beneficiada por el modelo de desarrollo agrícola predominante.”* (Newell, 2009:38 [traducción propia]). El autor plantea que esta alianza de actores ha tenido gran éxito en la promoción y fomento de la biotecnología, como un aspecto fundamental del actual modo de acumulación. Asimismo, ha presentado al paquete tecnológico —compuesto por agrotóxicos, transgénicos y siembra directa— como necesario y beneficioso para toda la humanidad, logrando posicionar sus intereses particulares como generales. Estas características nos permiten conceptualizar a estos actores desde una perspectiva gramsciana como una alianza de clases dominante:

“Una clase o alianza de clases dominante es aquella que ha conseguido impulsar la creación de una cultura hegemónica que en realidad encarna su visión del mundo, pero que se presenta como representante no solo de sus propios intereses, sino también de los intereses de la sociedad en su conjunto.” (Crehan, 2004: 117)

Cabe destacar que entendemos a la hegemonía no como una formación ideológica acabada y monolítica sino como un proceso problemático y disputado de dominación y resistencia (Roseberry, 2014). Es por esto que resulta de particular interés estudiar las

220 Esto no implica que todos se beneficien de la misma manera, así como tampoco que todos los productores agropecuarios hayan resultado “ganadores”. De hecho, tal como se puede apreciar observando los datos del Censo Nacional Agropecuario, muchos se han retirado de la producción. De igual manera el hecho de que estén reunidos en una alianza no significa que en todas las ocasiones se comporten como un actor colectivo. Es por estos motivos que consideramos que la caracterización de Newell puede ser complejizada, por ejemplo señalando estratos dentro de los mismos productores capitalizados, pero eso no está dentro del alcance del presente trabajo.

reacciones de los sectores dominantes en un momento en el cual el “sentido común” asociado al uso de agrotóxicos se ve cuestionado.

El Estado a través de sus efectos

Ahora bien, comprendemos al Estado entrelazado con otros actores, en este caso formando parte de la alianza de clases dominante que sostiene y se beneficia con el modelo de acumulación del agronegocio, pero esto aún no nos dice nada acerca de cómo estudiar las políticas o la actuación del Estado. Para ello consideramos los planteos de Trouillot (2001), quien en su artículo “La antropología del Estado en la era de la globalización” desarrolla una propuesta para analizarlo centrándose en los múltiples sitios en los que los procesos y prácticas estatales se reconocen a través de sus efectos. Allí afirma: *“No hay necesariamente un lugar, un sitio, ni institucional ni geográfico, para el estado. Dentro de esta visión, el estado aparece como un campo abierto con múltiples fronteras y sin fijación institucional – lo que implica decir que es necesario conceptualizarlo en más de un nivel. Aunque unido a un número de aparatos, no todos ellos gubernamentales, el estado no es un aparato sino un conjunto de procesos.”* Trouillot (2001:2). El autor considera a su vez que el método etnográfico es más que apropiado para captar la fluidez con la que se presentan estos procesos y prácticas.

Cragolino (2015), también desde una perspectiva antropológica, coincide con esta manera de comprender el Estado y refiriéndose concretamente a las políticas públicas en el campo, afirma que *“se pueden buscar los procesos del Estado y sus efectos en espacios menos obvios que aquellos de las políticas institucionalizadas y de las burocracias establecidas. Se trata de advertir cómo se configura el poder y se construye hegemonía no sólo en políticas organizadas, sino también en muchas prácticas a través de las cuales los pobladores del campo se encuentran con el gobierno pero también con otras instituciones, que ejercen efectos de dominación similares al Estado y procesos que los interpelan como individuos y como miembros de comunidades”* (Cragolino, 2015: 216)

Por su parte, Shore (2010) cuestiona los enfoques clásicos con los que muchas veces se analizan las políticas, en los que se las interpreta como procesos lineales que vienen de arriba hacia abajo, que comienzan con la formulación de un texto que se convierte en legislación y culminan en la implementación o traducción por parte de distintos niveles administrativos. En este sentido y en consonancia con los planteos de Trouillot (2001) y Cragolino (2015) propone interpretar a las políticas en cuanto a sus *efectos* (lo que producen), las *relaciones* que crean y los *sistemas de pensamiento más amplio en las que están inmersas*.

› Las Buenas Prácticas Agrícolas como política en un contexto de conflictividad

Habitualmente el término Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) se utiliza para referirse a recomendaciones de manejo y aplicación de productos químicos, como el triple lavado de los envases, la utilización de vestimenta y protección adecuadas, el respeto de los periodos de carencia, etc. (Ver Imagen 1). La Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFA), entidad que nuclea a las empresas fabricantes y comercializadoras de agrotóxicos, las define como “normas y recomendaciones técnicas que permiten utilizar los recursos naturales para

la producción de alimentos con métodos ecológicamente seguros, higiénicamente aceptables y económicamente factibles”.



Imagen 1. Equipo de protección para manipular fitosanitarios. Difundido por CASAFE en su página web y cuenta de Twitter oficial.

Si bien estas normas no son nuevas, ya que se formalizaron a través de tratados y estándares internacionales en la década de 1990 (Pizarro, 2012), en la Argentina su difusión ha crecido en los últimos años, de manera coincidente con los cuestionamientos al modelo agrícola y a sus prácticas productivas. Esta expansión puede entenderse como una contra-ofensiva empresarial a las denuncias de los movimientos sociales a través de campañas de marketing (Leite Lopes, 2006)²²¹.

Las BPA en la discusión por la limitación de las fumigaciones

En Pergamino, las BPA aparecieron en la discusión pública en el contexto de discusión legislativa de una ordenanza²²² que limitara las fumigaciones alrededor de la zona urbana, los cuerpos de agua y escuelas rurales. Esta discusión fue llevada al Honorable Concejo

²²¹ Sergio Leite Lopes observó esta situación en el caso de conflictos vinculados a la contaminación de las industrias en Brasil pero las estrategias de dichas empresas guardan similitud con lo que sucede en el caso de la agricultura argentina.

²²² La ordenanza municipal 8126/14 fue sancionada luego de casi dos años de debate, quedó firme su aprobación el 20 febrero de 2015, luego de ser nuevamente discutida en el Honorable Concejo Deliberante a raíz del veto que impuso el intendente municipal.

Deliberante por los vecinos nucleados en la Asamblea por la Vida, la Salud y el Ambiente al presentar en mayo de 2013 un proyecto que pedía la zonificación de un área de 500 metros libre de fumigaciones alrededor de las áreas sensibles antes mencionadas. Para reforzar su pedido realizaron actividades de difusión en las calles céntricas y campañas de recolección de firmas públicas, trasladando sus inquietudes también a los medios de comunicación locales. Los planteos realizados por la asamblea fueron rápidamente cuestionados por los sectores empresariales vinculados a la producción agropecuaria. El principal portavoz de las críticas a la limitación de las fumigaciones fue un grupo que se presentó públicamente como “Agrolimpio Pergamino” e incluía a:

- entidades del sector agropecuario, como la Sociedad Rural de Pergamino (SRP), la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa (AAPRESID), la Federación Agraria Argentina (FAA), el Consorcio Regional de Experimentación Agrícola (CREA) de la región Norte de la provincia de Buenos Aires y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO);
- empresas de aeroaplicación y la Federación de Distribuidores de Insumos Agropecuarios (FeDIA);
- la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); y
- asociaciones de profesionales como la Asociación de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Buenos Aires (AIANBA).

Este grupo interinstitucional, en desacuerdo con el proyecto de Ordenanza Municipal redactado por la Asamblea, presentó al Concejo Deliberante en el mes de julio de 2013, una propuesta alternativa contemplaba la creación de una “zona de amortiguamiento” de 100 metros alrededor de las zonas urbanas donde el municipio debía controlar que no se aplicaran los categorizados como más tóxicos (clase toxicológica I y II) por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y se respetaran las Buenas Prácticas Agrícolas. El argumento por el cual Agrolimpio sostenía que no había que delimitar un área de prohibición, consistía en que los agrotóxicos, productos que denominan “fitosanitarios” —haciendo énfasis en la sanidad vegetal y no en su carácter tóxico— no representan un riesgo para la salud y el ambiente si son utilizados con precaución. Con el fin de difundir las BPA, Agrolimpio organizó diversos eventos, entre ellos una jornada en la universidad (UNNOBA) que fue inaugurada por el rector y contó con la exposición de un toxicólogo. En esa oportunidad, el médico alertó respecto del mal uso de los fitosanitarios, expresando que muchas de las intoxicaciones ocurren en el ámbito doméstico y afirmando que *“la salud se afecta cuando no se hacen bien las cosas”*

El Concejo Deliberante de la ciudad finalmente evaluó el proyecto presentado por Agrolimpio y en diciembre de 2014 lo aprobó con algunas modificaciones. El texto final promovía la creación de: una “zona de exclusión” (en la que se prohíbe fumigar): de 100 metros a partir del límite de la zona urbana y una “zona de amortiguamiento” de 500 metros a partir del fin de la zona de exclusión (en la que sólo se puede fumigar con productos clasificados por el SENASA como clase IV o banda verde).

Luego de la sanción de la ordenanza, las actividades del grupo Agrolimpio se multiplicaron, organizando capacitaciones para trabajadores rurales, jornadas de demostración de aplicaciones y reforzaron también su aparición en los medios de comunicación locales. En las declaraciones públicas Agrolimpio insistía en que no debía generarse una zona de prohibición de las fumigaciones, argumentando que *“no están avaladas*

por ningún trabajo científico ni académico”, e instaban a “mantener zonas de amortiguamiento para aplicaciones periurbanas, en donde las aplicaciones de fitosanitarios deben seguir pautas y procedimientos muy precisos, los que en términos generales se denominan buenas prácticas agrícolas” (La Opinión de Pergamino, 15 de febrero de 2015)

Ante ese panorama, el intendente vetó el artículo que establecía el metraje de prohibición de las fumigaciones proponiendo evaluar una restricción de 50 metros o menor para las fumigaciones y lo elevó al Concejo Deliberante para un nuevo tratamiento. Luego de volverse a debatir el proyecto de ordenanza fue aprobado con la redacción original, sin contemplar las modificaciones propuestas por el poder ejecutivo.

El conflicto que se desarrolló en Pergamino no fue el único en la región, muchos municipios y departamentos de la zona núcleo agrícola comenzaron a legislar acerca del uso de agrotóxicos en zonas urbanas y alrededores. Estas situaciones alcanzaron repercusión nacional y desencadenaron respuestas por parte de la alianza de clases dominantes englobadas en la consigna de las BPA. Entre ellas podemos señalar: la realización de una serie de “Jornadas de demostración de Aplicaciones”, organizadas por el Ministerio de Agroindustria; la creación en mayo de 2015 de la Red de Buenas Prácticas Agrícolas; y la campaña publicitaria denominada: “Buenas Prácticas en el campo, alimentación consciente en la ciudad”, lanzada por CASAFE a fines del año 2016.

Las BPA: ideas en las que se sustenta y efectos que genera

Retomando los planteos de Shore (2010) realizamos un análisis de las BPA teniendo en cuenta sus efectos, principalmente las categorías de sujetos que crea y el marco general en el que se inserta. En este sentido entendemos que:

1. *Las BPA retoman un imaginario malthusiano propio de la Revolución Verde. “Es imposible lograr niveles de producción suficientes para la población mundial en crecimiento sin usar agroquímicos”²²³* Este enunciado fue formulado por un representante de Agrolimpio en la “Jornada de demostración de Aplicaciones”, realizada en Pergamino en febrero de 2015 pero la idea que representa no es novedosa. (Ver imagen 2). Esta idea ha sido presentada por defensores de la biotecnología como Norman Borlaug (2001), conocido como el “padre de la Revolución Verde”, quien afirmaba que el mayor desafío que enfrenta la humanidad es producir alimentos y que el problema de su abastecimiento se encuentra en la oposición del extremismo ambientalista que provoca terror y demora la aplicación de los avances científicos.

223 Registro de campo (2015).



Imagen 2.Publicidad de CASAFE. Difundida en su página web y cuenta de twitter oficial.

2. Las BPA ubican a la ciencia y a los expertos en un lugar central de la toma de decisiones.

Esta concepción que subyace a las BPA además es presentada en muchas oportunidades contraponiendo Ciencia e “Ideología” o Ciencia y “Percepciones”. En este sentido, la presidenta de AAPRESID expresó en el marco del XXIII congreso de la asociación: *“No se pueden tomar decisiones en base a percepciones o ideologías. Para eso nos basamos en la ciencia. Es necesario que los productores reciban este mensaje. Estamos muy atentos y somos los primeros en descartar las prácticas que se califican como nocivas para la gente y el ambiente, pero para eso es necesario que la ciencia sea el basamento de los pasos a seguir”*²²⁴ Así, se refuerza la idea de que los problemas son técnicos y por lo tanto se pueden resolver con la aplicación de protocolos. La idea de que la ciencia debería ser la indicada de dirimir el conflicto también estuvo presente en las discusiones en Pergamino. Un buen ejemplo de ello fueron las Jornadas demostrativas organizadas por el Ministerio de Agroindustria y coordinadas por Agrolimpio, en las que se simulaban aplicaciones con agrotóxicos para corroborar a qué distancia podía llegar la deriva de los productos.

3. Las BPA construyen categorías de sujeto: por un lado aquel irresponsable “que hace las cosas mal” y en un lado opuesto el “productor responsable”. Esta estrategia favorece a las empresas productoras de agroquímicos, ya que corre del eje de discusión el serio cuestionamiento a la toxicidad de los productos y centra la atención en la responsabilidad de las personas que los utilizan y no en las empresas que los producen. Esto a su vez tiene profundas implicancias simbólicas al ubicar a quien manipula los productos como el responsable de los daños que pueda causar incluso a su propia salud. La caracterización de los sujetos contrapuestos está representada de una forma muy clara en un material didáctico de CASAFE: “Prudencio Casafe y Atolón Drado. Historieta sobre el buen uso y manejo de los fitosanitarios” (Imagen 3)

²²⁴ Registro de campo (2015).

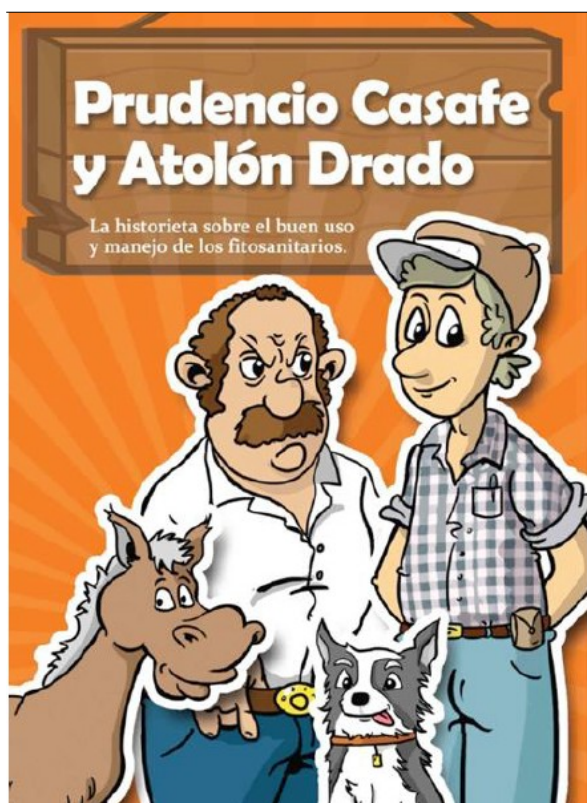


Imagen 3. Material Didáctico (CASAFe)

Allí se narran dos historias paralelas, la de Prudencio Casafe, un joven y exitoso “productor responsable”, que sigue los consejos de su asesor agronómico y la de Atolón Drado quién es un productor más mayor, vago y descuidado que termina intoxicándose por no respetar las Buenas Prácticas. Aquí además se reproducen otros estereotipos donde el poblador del campo es un sujeto que no se adapta a los cambios y se niega a aprender; y el progreso, asociado a la limpieza y prolijidad llega de la mano de la ciencia, en este caso encarnada en la figura del asesor agronómico.

› **Consideraciones finales**

La descripción y análisis presentado en esta ponencia espera ser una contribución a la reflexión sobre cómo se configura el poder y se construye hegemonía en el agro argentino en la actualidad. Vimos cómo los sectores vinculados a la producción agrícola constituyen una alianza de clases dominante de la que participa también el Estado. Éstos buscan posicionar a la tecnología en la que se sustenta el modelo productivo como la garante de la seguridad alimentaria, no sólo de nuestro país sino de todo el mundo, presentando así a sus intereses particulares (la comercialización y el uso de dicha tecnología) como intereses universales. Sin

embargo, en un contexto de crecientes cuestionamientos a la forma en que se desarrolla la producción, han debido desarrollar una política para evitar que se sancionen prohibiciones a la utilización de agrotóxicos.

Esta acción conjunta requiere una construcción ideológica que resalte la unidad del sector agroindustrial. Consideramos que así como el imaginario del “campo” como motor de progreso económico fue fundamental en el momento de instalación de las biotecnologías, hoy se agregan otros elementos que estructuran la identidad colectiva. En ese sentido, las BPA, atravesadas por la legitimidad que otorga el discurso científico, aparecen como una consigna que integra y articula el sostenimiento de la producción y el cuidado del ambiente y la salud.

› **Referencias bibliográficas**

- BOURALG, Norman. “Sólo la biotecnología salvará al mundo” (29 de enero de 2001). *Clarín*
- CREHAN, Kate. 2004. *Gramsci, cultura y antropología*. Barcelona: Ediciones Belaterra.
- GRAS, Carla. 2013. “Expansión agrícola y agricultura empresarial: el caso Argentino.” *Revista de Ciencias Sociales*, 26 (32): 73-92
- GRAS, Carla; y HERNÁNDEZ, Valeria. 2013. *El agro como negocio*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- LEITE LOPES, Jose Sergio (2006). “Sobre processos de “ambientalização” dos conflitos e sobre dilemas da participação”. *Horizontes Antropológicos*, 12 (25), 31-64.
- PIZARRO, Cynthia. 2012. “Sanidad, calidad: bioregulación y disciplinamiento las buenas prácticas agrícolas en la producción hortícola argentina. *Ruris*, 155–180.
- ROSEBERRY, William (2014). “Hegemonía y el lenguaje de la controversia”. En: M. Lagos & C. Pamela (Eds.), *Antropología del Estado*. Dominación y prácticas contestatarias en America Latina (pp. 1–5). La Paz, Bolivia: INDH/ PNUD.
- SHORE, Cris. 2010. “La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas”. *Antípoda. Revista de antropología y arqueología*, (10): 21-49.
- TAMAGNO, Liliana; GARCÍA, Stella Maris; IBÁÑEZ CASELLI, María Amalia; GARCÍA, María del Carmen; MAIDANA, Carolina; ALANIZ, Marcela y SOLARI PAZ, Verónica. “Testigos y protagonistas: un proceso de construcción de conocimiento conjunto con vecinos qom. Una forma de hacer investigación y extensión universitaria.” *Revista argentina de sociología*, (5), 206-224.
- TROUILLIOT, Michel-Rolph. 2001. “La antropología del Estado en la era de la globalización. Encuentros cercanos de tipo engañoso.” *Current Anthropology*, 42: 1–14. Traducción: Alicia Comas, Cecilia Varela y Cecilia Diez
- NEWELL, Peter. (2009). Bio-Hegemony: The Political Economy of Agricultural Biotechnology in Argentina. *Journal of Latin American Studies*, 41(1), 27-57.

Periurbano, cotidianidad social y agro-negocio en el sur santafesino. Un análisis desde los entramados locales

ESPOTURNO, Marina / IICAR-CONICET-CEACU-GEA - marinaina5@gmail.com

GT 12. Agricultura familiar y agronegocio: presencia regional, relaciones y antagonismo. Aproximaciones
etnográficas

» *Palabras clave: relación urbano-rural – vida cotidiana - agronegocio*

» **Resumen**

La siguiente ponencia se enmarca en el proyecto de investigación doctoral en curso. En este abordaje las experiencias cotidianas de los habitantes del periurbano de una localidad del sur de Santa Fe en torno al modelo agropecuario del agro-negocio, focalizando en la problemática ambiental vinculada al uso de agrotóxicos. En esta oportunidad me interesa analizar el espacio del periurbano local como “lugar de borde” y de una territorialidad en disputa, donde conviven y confrontan diferentes usos, lógicas productivas y sujetos. A su vez, me propongo reflexionar sobre la relación campo-ciudad.

Ubico este proceso en un contexto social, histórico y geográfico que pondera el lugar que la localidad ocupa en la producción de commodities, y donde el agro-negocio encuentra condiciones para su asiento y es una parte fundamental en la configuración del territorio. En este contexto de avance y consolidación del dominio del capital en la agricultura (Cloquell et al, 2007) y de hegemonía del agro-negocio también se expresa una conflictividad (latente o evidente) ya sea por la expulsión de productores familiares o por la degradación ambiental y sus consecuencias para la vida.

Partiendo de la concepción de que la etnografía es “el proceso de documentar lo no documentado” (Rockwell, 2011: 48), abordo este trabajo desde un enfoque antropológico relacional que me permite recuperar la cotidianidad social de los sujetos y las construcciones de sentido desde observaciones y entrevistas.

» **Introducción**

La presente ponencia se enmarca en el proyecto doctoral que me encuentro llevando a cabo. Dicho trabajo surge del interés por una problemática que es cada vez más evidente en las localidades agrarias de la región pampeana: el uso de agrotóxicos en el actual modelo productivo y la conflictividad a ello asociada. Los debates y cuestionamientos se dan en una variedad de ámbitos (sociales, políticos, académicos) e involucran a diferentes sujetos (productores agropecuarios, vecinos/as de las localidades, profesionales de la agronomía), instituciones y Estado; y en ese proceso circulan saberes, sentidos, formas de hacer y vivir.

En el proyecto doctoral me interesa analizar las experiencias cotidianas de los habitantes de una localidad del sur de Santa Fe en torno al modelo agropecuario del agro-negocio focalizando en la problemática ambiental vinculada al uso de agrotóxicos en el periurbano. Las transformaciones económicas, tecnológicas, territoriales asociadas al dominio del capital en la agricultura son aspectos que serán considerados para comprender las experiencias que tanto los sujetos vinculados directamente a la producción agropecuaria (productores del periurbano, ingenieros agrónomos, representantes de INTA, miembros de organizaciones empresariales corporativas del agro), como los vinculados indirectamente (vecinos del periurbano, miembros de organizaciones ambientalistas, funcionarios municipales) van forjando respecto a la relación entre la agricultura, la sociedad y la naturaleza. La variedad de sujetos con los que pretendo trabajar se vincula con la necesidad de dar cuenta del entramado de relaciones, conflictividades y tensiones existente; así como por mantener una coherencia con el enfoque antropológico relacional desde el cual abordaré la investigación.

En el marco del objetivo general planteado para la tesis, para esta ponencia recupero una de las hipótesis centrales de mi trabajo. Entiendo que los espacios del periurbano se configuran como ámbitos privilegiados de los procesos de conflictividad, al generarse allí diferentes tramas relacionales (económicas, políticas, de vecindad, de cooperación y disputas) donde los sujetos construyen sus experiencias cotidianas. Esas experiencias se constituyen en una dinámica relacional que remite a diferentes escalas, que oscila entre lo local y lo global. De este modo, el periurbano de la localidad aparece como “lugar de borde” entre lo permitido y lo prohibido, donde se condensan y manifiestan un conjunto de contradicciones, tensiones: lugar de vida/lugar productivo- campo tranquilidad/campo muerte, y territorialidades en disputa, donde conviven y confrontan diferentes usos, lógicas productivas y sujetos en un contexto de transformaciones estructurales relacionadas al avance y consolidación del capital en la agricultura (Cloquell et al, 2007) y al desarrollo del agronegocio como lógica dominante en la producción de la región pampeana.

A partir de esta hipótesis, y desde la potencialidad de la etnografía como *“el proceso de documentar lo no documentado”* (Rockwell, 2011: 48), abordo este trabajo desde un enfoque antropológico relacional que me permite recuperar la cotidianidad social de los sujetos, sus experiencias en relación a la problemática ambiental vinculada a la producción agropecuaria y las construcciones de sentido.

Ahora bien, más allá de lo dicho en el párrafo anterior y de la propuesta de Rockwell sobre un modo de hacer y entender la etnografía²²⁵, ¿por qué partir desde la vida cotidiana? y ¿qué entiendo por cotidianidad? Por un lado, se inscribe en cierta tradición de hacer antropología que he apre(he)ndido en mi proceso de formación; a su vez significa una recuperación de la historia, los saberes, los haceres de mujeres y hombres “comunes”, un acercamiento a la

225 No reduzco la etnografía a una técnica, ni a una etapa de la investigación caracterizada por una descripción a-teórica

problemática de estudio desde la escala de lo particular (no por ello escindido de procesos generales) y en constante referencia a la totalidad entendida como totalidad concreta (Kosik, 1967).

Agnes Heller entiende a la vida cotidiana como *“el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social”* (1977: 25). Desde esta perspectiva esas actividades son heterogéneas, ya sea por el tipo de sociedad donde se vive, el lugar que se ocupa en la división social del trabajo, la fase de la vida que atraviesa el sujeto; pese a que lo cotidiano refiere, según Heller, al “ámbito de lo inmediato”, eso no significa que se limite a aquello que hace a lo privado, lo mundano en oposición a lo público, relevante y oficial. Dice Achilli *“cuando planteo la posibilidad de una antropología de la vida cotidiana estoy pensando en privilegiar el análisis del conjunto de situaciones y acontecimientos vividos y contruidos por los ‘hombres comunes’ [...] Privilegiando los mecanismos informales, intersticiales y paralelos que interactúan o no con los institucionalizados estructuralmente”* (1986:15).

El estudio de la vida cotidiana supone trabajar analíticamente a escala de lo particular, lo cual permite desentrañar la heterogeneidad, las tramas y tensiones; para ello la contextualización histórico-social de lo estudiado es central, ya que la vida cotidiana no es un ámbito aislado, se inscribe en una totalidad concreta, en ese *“todo estructurado en vías de desarrollo y autocreación. [...] Un todo estructurado y dialéctico”* (Kosik, 1967:55). La totalidad concreta no sólo implica una materialidad sino también una *“estructura significativa para cada hecho o conjunto de hechos”* (Kosik, 1967: 56). De este modo se incorpora la perspectiva histórica en la vida cotidiana, *“en tal sentido, posibilita considerar la conformación de modificaciones que se producen en la cotidianeidad tanto a modo de reproducciones o conservaciones como, también, a modo de ‘fermentos secretos de la historia’ que anticipa ciertos cambios”* (Achilli, 2005: 21).

A continuación, abordaré conceptualmente al agro-negocio desde la premisa de comprenderlo en sus múltiples escalas, priorizando lo local desde una perspectiva socio-antropológica, e introduciendo lo ambiental como un aspecto central. Luego pondré el foco en el periurbano de la localidad para problematizar la relación urbano-rural, destacando las articulaciones con el agro-negocio y la vida cotidiana. Finalmente, plantearé algunas reflexiones a modo de cierre del escrito.

➤ ***Pensar el agro-negocio desde lo local***

A partir de lo dicho anteriormente, quisiera partir de una pregunta, ¿cómo pensar o conceptualizar al agronegocio desde la vida cotidiana de los habitantes y productores del periurbano de una localidad del sur de Santa Fe? Quizás no pueda terminar de responder a esa pregunta en este escrito, pero haré el esfuerzo de pensar y establecer un diálogo entre diferentes escalas que me permita avanzar en ese interrogante.

La localidad donde sitúo mi trabajo está ubicada en la zona núcleo de la producción agrícola y del agronegocio pampeano. Desde su cartografía hasta su relevancia como ciudad la erigen como enclave del modelo sojero, ciudad-gestión de la agricultura (Cloquell et al, 2014)

que concentra buena parte de las empresas transnacionales que hacen a la producción, transporte y comercialización de commodities. Cuenta con instituciones técnicas agropecuarias, educativas agro-técnicas, reúne una gran cantidad de semilleros transnacionales, empresas de insumos para el agro y una importante cantidad de industrias que incluyen: siderurgia, metal mecánica, textil y construcción; también fue creciendo como centro de servicios y administrativo, incluso para los habitantes de pequeñas localidades cercanas. A su vez la cercanía al puerto de Rosario es estratégica para la exportación de la producción.

Algunas personas que tuve la oportunidad de entrevistar destacan la relevancia del sector agropecuario en la vida de la localidad, ya sea por la dimensión de la producción agrícola y los ingresos que genera, como por la forma en que atraviesa la dinámica social. Pero también se destaca al sector industrial, en la localidad bastante relacionado con el agropecuario, como un importante generador de empleo:

¿En la mentalidad o en los números? Y en los números es muy, mucho; y en la mentalidad bastante, se achico un poco con el parque industrial, con toda la propaganda que tuvo lo de Corven, como de darle un poco mas de lugar a la industria [...] Porque si no antes era el discurso, los números y la mentalidad que decían que vivimos del campo, y eso te lo decía cualquier familia de cualquier barrio. En cambio ahora con que laburan en alguna de las fabricas del parque industrial... bueno, acá los semilleros sí te generan mucho empleo, en la zafra, en la época del verano" (Vecino del periurbano, 04/2018)

"La trama productiva, el entramado productivo responde a una localidad con una gran influencia del sector agropecuario, no integrado...lo principal no necesariamente es el sector primario de la producción, hay también una trama industrial muy importante, un desarrollo industrial muy importante. Hay un parque industrial, que muchas de las empresas están ligadas al sector agropecuario, podemos hablar de una agroindustria. Y tenemos un, el sector terciario de la economía, la de servicios también muy desarrollado, muchos vinculados también al sector agropecuario, y otros ligados a los servicios en general" (Funcionario municipal, 06/2016).

Otra entrevistada, que forma parte de un grupo que ha ocupado un predio en un barrio en el periurbano y tienen un proyecto de agroecología, y a su vez es docente en algunas escuelas de la ciudad, expresaba:

Yo dirijo un seminario de investigación en tres cursos y bueno, hago propuestas de estos temas. Y todos los años interesa mucho esto en los chicos, entonces tengo información a partir de las investigaciones que hacen los chicos. Y justamente ahora hay una grupito que está investigando las consecuencias de la economía agropecuaria en nuestra ciudad, como afecta a lo urbano, cuando se dice que en realidad es una ciudad que vive del campo cuando el 90% no vivimos del campo, porque ya es una ciudad que tiene otras características; pero los precios de los alquileres, los precios de los terrenos esta todo supeditado al valor de la tierra para exportación. Entonces cómo nos afecta al ciudadano común eso (militante social y docente, 10/2016)

A partir de estos extractos de entrevista, también vale poner en evidencia que mas allá de la valoración del sector, de su mayor o menor importancia en relación a la industria, es un ámbito que atraviesa la cotidianidad de quienes allí habitan, permea y se imbrica con lo

urbano, como más adelante abordaremos.

Para caracterizar al agronegocio es necesario también situarlo en un tiempo histórico, tanto a nivel global, como de América Latina y de Argentina, en particular. La centralidad de la producción agropecuaria y especialmente de los commodities en los planes de diferentes gobiernos sucedidos desde la década del '70 ha ido en aumento. Ubicar el inicio de este proceso en la década del '70 en Argentina, implica hacer referencia a la última dictadura cívico-militar y la reestructuración de la vida social, política y económica que significó la instauración de un modelo neoliberal. Desde este momento, en la zona núcleo de producción agropecuaria de Argentina, se abre una época caracterizada por nuevas formas de acumulación y valorización del capital en el campo, conocida como "modernización". Representa una etapa distinguida por el aumento de la producción y la productividad basada en la aplicación de un modelo tecnológico de base industrial, y fuertemente orientada al mercado externo (Giarracca y Teubal, 2008; Wahren, 2016). Un trabajador municipal de un área abocada al sector rural decía *"(la producción es) 90% agrícola, productora de soja, trigo y maíz; para exportación va todo, puerto directo"* (Trabajador municipal, 04/2018). Cloquell y otras señalan que el proceso puesto en marcha expresó *"una nueva adecuación de la agricultura a los requerimientos del proceso de acumulación del capital"* (2007: 11), lo cual se fue haciendo visible en cambios en los estilos de vida, en las prácticas productivas, los usos del suelo, entre otras.

La década del '90 significó la profundización de las políticas neoliberales y, para el sector agropecuario, la constitución de una lógica o forma de organizar y llevar a cabo la producción que devino hegemónica, sobre todo a partir de la década del 2000: el agronegocio. Las condiciones de posibilidad de profundización de este modelo neoliberal y su repercusión en el agro, se vincula tanto con tendencias globales impulsadas desde organismos internacionales como con intervenciones del Estado nacional. Entre las medidas más importantes, y que han tenido una clara injerencia en el devenir del agro argentino, se pueden destacar: un tipo de cambio que fijaba la paridad peso-dólar; la reducción y/o eliminación de retenciones a las exportaciones; apertura comercial con estímulo a las importaciones (por ejemplo: reducción de aranceles); liberalización de los mercados y desregulación a partir de la no intervención activa del Estado en políticas agrarias, eliminación de organismos como la Junta Nacional de Granos y Carnes, flexibilización de la legislación de inversión extranjera; masivo programa de privatizaciones (YPF, ferrocarriles, comunicaciones, rutas, puertos, servicios públicos); oferta de créditos para la producción agropecuaria; flexibilización laboral que se tradujo en precarización de las condiciones de empleo y de trabajo; liberalización de los contratos de arrendamiento.

A nivel de la producción agropecuaria local, las transformaciones iniciadas en los '70 se pueden ver en el cambio de residencia de los productores, el proceso de sojización, la

extensión de la producción en escala, la priorización del mercado externo, las trabas para la comercialización local y la identificación de problemáticas ambientales asociadas a la producción, entre otras

Antes, estas chacritas que estaban en el periurbano vendían huevos, leche, pollo, gallina, cerdo a la ciudad pero, ¿qué pasó? La primera modificación que tiene la ciudad es que le impone nuevas reglas de comercialización; es como que, si bien la hace para la parte industrializada también lo hace para ellos, ¿me entendés? Aparecen otras nuevas formas de comercialización que, de alguna manera, mata esa producción y se restringe a lo familiar, a lo de producción propia y, después viene el proceso más duro que es el de sojización de la producción porque cualquier espacio queda bien para sembrar soja y, la parte final es la de la tecnología de la producción y el fitosanitario, como para notar que si bien desde la ciudad se imponen nuevas reglas comerciales que matan al chico, después se quiere modificar con la promoción de la producción local con la góndola en los mercados. Pero es muy acotado porque los trámites que hay que hacer para codificar lo artesanal es difícil (Trabajador municipal, 04/2018)

(La ciudad) tiene la característica de que prácticamente todo el consumo de frutas y hortalizas es importado, no se produce, teniendo el potencial para hacerlo, porque las condiciones ambientales y de suelos y productivas te permitirían desarrollar el sector fruti-hortícola acá no está desarrollado, no está explotado (Periodista agropecuario, 05/2018)

Hoy desde el punto de vista más social si querés, es difícil identificar al 'productor agropecuario, si? Década del 70, del 80, el productor agropecuario era una figura muy clara, era un hombre que vivía y trabajaba en el campo con su familia; y a lo sumo había empresas agropecuarias grandes [...] hoy es una figura bastante indefinida...hoy, ¿quién es? ¿El dueño de la tierra? ¿El que la trabaja? ¿El asesor técnico? ¿El que pone el capital? Es una figura dispersa hoy el productor agropecuario, por eso me parece que ir a la caracterización es... el contratista, que es una figura enorme en la zona (Periodista agropecuario, 05/2018)

Hasta cambió la dinámica de los tipos de circulación por los caminos rurales; no hay ahora tanta maquinaria dando vuelta por los caminos pero sí hay mucha camioneta porque el productor tiene varios campos. Y, vos vas a la mañana temprano a un campo y ves que pasan muchas camionetas que vuelven por otro lado, entonces, ves que los caminos están transitados de otra manera ¿Antes qué pasaba? Hace 30 años, vos veías que la gente iba de la chacra al pueblo, ahora se cambia eso, la gente vive en el pueblo y va a los campos (Ing. Agrónomo, 04/2018)

A partir de las descripciones y caracterizaciones anteriores en base a la localidad donde llevo a cabo el estudio, recupero la conceptualización de Gras y Hernández (2013) sobre agronegocio ya que considero ordena algunos de esos aspectos. Las autoras lo definen como un modelo o lógica de producción, donde el acento en el componente del negocio supone una subordinación mayor de la agricultura al capital agroindustrial. A su vez, destacan que pese a ser un fenómeno global es necesario dar cuenta de las particularidades nacionales y locales que adquiere. Señalan que este modelo o lógica productiva se configuró en Argentina en base a la articulación de cuatro pilares fundamentales: 1) tecnológico: centralidad de las biotecnologías y las tecnologías de la información, que se sumaron a los desarrollos de la revolución verde constituyendo "paquetes" cerrados; 2) financiero: actividad agrícola en función de la evolución de los mercados y el alza de los precios de las commodities; 3) productivo: concentración del uso de la tierra y tercerización del trabajo, no sólo físico sino también de gestión; 4) organizacional: estrategias empresariales y nuevas identidades

asociadas a la profesionalización. Desde una perspectiva antropológica relacional y sobre todo una concepción gramsciana de la hegemonía, no puedo dejar de señalar que estas condiciones estructurales han interactuado con aspectos del orden subjetivo para el arraigo de esta lógica o modelo, entendiendo que la hegemonía no es sólo coerción sino también consenso.

Quisiera introducir un tema que forma parte de mi preocupación a la hora de conceptualizar al agronegocio: el lugar de lo ambiental en esta lógica. Muchísimas investigaciones dan cuenta de que a partir de la profundización y primacía del agronegocio en la producción agropecuaria se han hecho evidentes ciertas problemáticas asociadas a lo ambiental (Cloquell et al, 2014; Skill y Grimberg, 2013; Carrasco, Sánchez y Tamagno, 2012; Cloquell, Albanesi y Burzaca, 2011; Souza Casadinho y Moya, 2006). Sin embargo, y pese a los esfuerzos no sólo de investigadores/as sino también, y sobre todo, de organizaciones sociales y ambientalistas por instalar en la agenda pública las problemáticas ambientales asociadas al modelo productivo, estas generalmente aparecen como “externalidades” del modelo, consecuencias no deseadas, pero factibles de ser resueltas a partir de dispositivos técnicos que se resumen en la idea de las “Buenas prácticas agrícolas”. Quizás, esta visión predominante sea consecuencia de la hegemonía conseguida por el agronegocio,

[...] hay técnicos, hay profesionales, hay ingenieros agrónomos, eso para mí fue fundamental porque le dio el respaldo técnico a cuestiones que antes o incluso en otros lugares, en otras comunidades se maneja más desde el punto de vista político. Entonces acá, si bien hay una decisión política de crear esta área específica, pero todas las cuestiones se manejaron desde el punto de vista técnico. Incluso cuando hubo que debatir la ordenanza en el Concejo municipal, también hubo una preeminencia de lo técnico-científico por sobre discusiones que carecían de respaldo en esas áreas (Periodista agropecuario, 05/2018)

Desde mi perspectiva las diferentes concepciones y prácticas, muchas veces contradictorias, sobre la relación naturaleza-sociedad tienen conexiones profundas con la lógica del agronegocio y los pilares que lo configuran, sobre todo si consideramos la primacía de los aspectos económico-financieros y técnico-científicos. La centralidad de desentrañar el lugar de lo ambiental en el agronegocio se vincula también al planteo de Newell (2009), para quien Argentina ha adoptado a la biotecnología aplicada a la producción agrícola como una estrategia central de acumulación, la cual se ha asegurado desde “*arenas materiales, institucionales y discursivas de poder, produciendo una expresión particular de bio-hegemonía*” (Newell, 2009: 1)²²⁶.

› ***La mirada en el periurbano***

226 Este es un aspecto sobre el que me propongo avanzar a futuro más sistemáticamente

La localidad en donde llevo a cabo el trabajo, lo urbano y lo rural tiene intimas conexiones, superposiciones y tensiones; la lógica del agronegocio atraviesa la cotidianidad social, forma parte de un modo u otro de la reproducción de las personas que allí habitan. Como plantean Cloquell y otras (2014) los pueblos rurales (en nuestro caso ciudad) permiten observar los procesos de transformación y son expresión de una ruralidad cambiante, así como de una forma de vida urbana atravesada por la industrialización de la agricultura y la gestión de la misma en su seno. En esa línea destaco la concepción de Giarracca sobre la relación entre lo urbano y lo rural *“se trata de pensar espacios analíticos en donde se destaquen más las imbricaciones, las superposiciones, en lugar de aquellos aspectos que habilitan a pensarlo como mundos sociales separados”* (2003: 18).

En nuestra región, un punto nodal de esa relación de lo rural y urbano lo constituyen los periurbanos de los pueblos y ciudades. Entendemos a los mismos como un área de transición en permanente transformación y con un abanico heterogéneo para los usos del suelo (Barsky, 2005; Perez et al, 2013), que vincula los espacios productivos, de comercialización y consumo con la población de las localidades urbano-rurales y su cotidianidad. Barsky sostiene que los periurbanos constituyen *“un territorio de borde sometido a procesos económicos relacionados con la valorización capitalista del espacio”* (Barsky; 2005: 4), y ampliando esa idea, retomamos a Cloquell y otras (2014) que expresan que las condiciones estructurales de los pueblos rurales de la región pampeana dan lugar al importante posicionamiento del capital global. A partir de lo anterior podemos pensar que la ocupación de los periurbanos en nuestra región puede ser un proceso no planificado, con un crecimiento marcadamente acelerado dada la importancia de la producción agraria en la economía nacional.

No había una división bien marcada de ‘acá comienza el periurbano y acá comienza el urbano’, incluso, las planchitas de catastral o los diseños de ciudad no tenían la zona de descanso o de relax que es la zona suburbana; nosotros teníamos lo urbano y lo rural [...] El periurbano no tenía un límite sino que era ‘acá se pone la casa, acá se siembra’, era así primeramente; y así son la mayoría de los pueblos de la Pampa Húmeda (Trabajador municipal, 04/2018).

Es interesante cómo a partir del extracto de entrevista anterior se vislumbra la dificultad de definir ese periurbano, sobre todo si consideramos que en esa delimitación aparecen en consideración procesos sociales, políticos, económicos, productivos e históricos que lo constituyen junto con aspectos de orden más burocrático y técnico como un trámite catastral, lo cual es central para la “gestión” de las ciudades.

Ese “lugar de borde” que constituye el periurbano local, se hace evidente como un espacio a partir del conflicto; identificado este último como disputas por el desarrollo urbanístico y la producción agropecuaria principalmente, pero que refieren de un modo más amplio a los usos del suelo, las prácticas productivas, los patrones de asentamientos de la población.

Con el concepto de que todos lo que planifican, ejecutan y hacen cosas en la ciudad: al campo ni bola, se lo llevan puesto (Ing. Agrónomo, 04/2018).

Por otro lado, el sector productivo decía ‘cuando se termina la última casa, se empieza a sembrar’, está? No había una zona suburbana para nosotros; ahí comenzamos a tener conciencia de

lo suburbano. Algunos planteaban lo suburbano en unas hectáreas que para nosotros eran cultivables 100%, lotes de 50 ó 60 has que nos parecían un horror pero que estaban dentro del dibujo de los urbanistas como “a futuro” desarrollo urbanístico. La gente empieza a escuchar esto y a tomar posición; para colmo, es una localidad irregular entonces, establecer los límites era como querer planchar un hilo dentro del bolsillo (Trabajador municipal, 04/2018).

Pese a cierta dicotomización en los discursos respecto a lo urbano y lo rural, esta conflictividad es imposible de pensar como propia de la ciudad o del campo, sino que nace de su imbricación y atraviesa la vida de quienes habitan las localidades con un fuerte peso de las actividades agropecuarias; porque podemos decir que la urbanización avanza sobre el ámbito rural, sobre parcelas de cultivos pre-existentes, pero también las formas de producir en el campo avanzan sobre la vida de quienes habitan estos espacios, generando una compleja trama de relaciones. Es necesario señalar que las transformaciones que se fueron sucediendo en el agro pampeano desde hace aproximadamente 40 años tuvieron incidencia en la configuración y características de la urbanidad y ruralidad. La vida urbana fue creciendo y dinamizándose con la migración a la ciudad favorecida por la innovación tecnológica en la producción agropecuaria, las modalidades de uso del suelo, la menor necesidad de mano de obra para las tareas agrícolas y la disminución del número de productores entre otras razones.

La ciudad fue creciendo en cantidad de población. En el año 2010 la municipalidad realizó un relevamiento socio-demográfico, en este se refiere un total de 81.241 habitantes. Según el INDEC, en 1970 la localidad contaba con 37.700 habitantes, o sea que en esa etapa que referimos como de industrialización de la agricultura la población se duplicó. Del total de 2010, el 98,95% reside en la zona urbana, y sólo el 1,05% en la zona rural (Relevamiento municipal socio-demográfico, 2010). Al crecimiento poblacional lo acompañó el asentamiento de una gran cantidad de empresas y agroindustrias, lo cual repercutió en la traza de la localidad que se fue expandiendo hacia zonas anteriormente dedicadas a la producción agropecuaria o que lindaban con esta. Esta situación generó debates en torno a la necesidad de pensar un ordenamiento de la ciudad, que determinara zonas para diferentes actividades. Según algunos entrevistados, el plan urbanístico puesto en marcha a fines de la década del '90 comenzó a considerar la opinión “del campo” en este ordenamiento a través de la participación de instituciones como INTA, Sociedad Rural, Colegio de Ingenieros Agrónomos y Colegio de Veterinarios²²⁷. Sin embargo, *“reordenar la problemática urbanística que se tenía es difícil, pero siempre quedó pendiente la fumigación que vinculaba lo productivo con lo urbano”* (trabajador municipal, 04/2018). Con el tiempo y el crecimiento de los conflictos por las fumigaciones, este fue un tema ineludible.

Después, están los depósitos de agroquímicos. Nosotros tenemos un departamento con 1.200.000 has; si

²²⁷ Es un aspecto a considerar, tanto la idea homogeneizante de “el campo” así como la representatividad del sector rural por parte de las instituciones enumeradas. A criterio de quien escribe, ambas tienden a oscurecer las diferencias, las tensiones y los procesos de negociación. Sin embargo es un aspecto que no será abordado en este escrito.

nosotros sacáramos, mínimo, 8lts por ha de agroquímicos o fitosanitarios, hay 10 millones de litros que se comercializan en el Departamento; de esos 10 millones de lts anuales, el 70% se comercializa acá, que serían 7 millones de lts anuales de fitosanitario (Ing. Agrónomo, 04/2018).

(Hay) 22 empresas, sin contar los semilleros que tienen su depósito para uso propio. Acá, vos sabes que hay alrededor de 6 semilleros grandes que tienen su depósito, su fitosanitario, para uso propio; ¿te imaginas el potencial que existe de fitosanitario en la localidad?! (Trabajador municipal, 04/2018).

De este modo, las tensiones, los cuestionamientos al modelo del agronegocio (a veces a viva voz y otras por lo bajo) se vincula a las características centrales del mismo: la tendencia al monocultivo, la gran dependencia de insumos, la concentración de tierras y de la producción, la exclusión de una variedad de productores, la convivencia entre las actividades productivas y la población en esos límites a veces difusos y disputados de lo rural y lo urbano.

Lejos de dicotomías, la relación urbano-rural se fue complejizando. Recuperando la propuesta de Giarraca (2003) podemos decir que el periurbano se constituyó como lugar de borde donde las dificultades para establecer límites claros se hacen más evidente. Si nos movemos desde el centro hacia las periferias de la ciudad es posible observar ese continuum, esa superposición de elementos que podríamos pensar propios de la ruralidad con aquellos que referenciaríamos con la urbanidad. El trazado de las calles se mantiene pero va desapareciendo el pavimento para dar lugar a la tierra y a las cunetas; a medida que avanzamos, algunas cuadras dejan de tener 100 mts para tener el largo de algún lote y en ellas circulan todo tipo de transporte: autos, camiones, motos, bicicletas y también animales como caballos y vacas que van siendo arriadas por algún productor. Los barrios también cambian de aspecto, mientras más nos acercamos a la periferia se observan casas más pobres, de diferentes materiales que de a poco van estando más lejos unas de otras; pero también es posible encontrar barrios nuevos, con casas en construcción, muchos de ellos asociados a lo que fue el Procrear.

Nosotros empezamos como huerta orgánica, y avanzamos con un terreno particular, que estando ahí averiguamos un poquito de quién era y pagamos unos impuestos. Y ahí teníamos como 2,5 ha, nos quedaba en una zona de la ciudad que todavía no había sido codiciada, y con el Procrear ahora ya está invadido, pero bueno por suerte para los que ya tienen su casita (militante social y docente, 10/2016).

Quizás el elemento que más nos remite a cierta ruralidad imbricándose con la ciudad es la presencia de algún tipo de producción agropecuaria como cultivos agrícolas o ganadería, incluso en terrenos en los fondos de las casas: huertas y animales como chanchos, caballos, gallinas y vacas; también maquinaria e implementos agrícolas guardados en galpones o en los terrenos. Las superposiciones y las tensiones no sólo son por el avance de la ciudad sobre el campo, sino que también por la expansión de la producción agrícola que con los años ha avanzado sobre otros tipos de producciones (ganaderas, hortícolas, montes frutales), llegando

cada vez más cerca de la ciudad. En una localidad con fuerte peso de la agricultura pero también de la actividad industrial, en gran parte vinculada al agro, con el Plan Urbanístico se intentó un ordenamiento a los fines de apaciguar tensiones estableciendo una zona industrial, trasladando algunas plantas (otras aún continúan en el medio de la ciudad). En las dos rutas que atraviesan la ciudad se encuentran asentadas varias plantas de acopio, galpones para el almacenamiento de herramientas, maquinarias e insumos (semillas, herbicidas, fertilizantes), lo cual implica una gran cantidad de camiones circulando por las rutas y las calles.

Tenemos plantas que no tienen lugar para que los camiones bajen los agroquímicos; hacen esa maniobra en la calle, una locura es. Y, a lo mejor algunas tienen el galpón denunciado para poner semillas pero vos vas y, a lo mejor encontrás semillas y cuatro filas de glifosato (Ing. Agrónomo, 04/2018).

Acá hay una población de 10 mil habitantes que ese traslada al centro todos los días, 7 millones de litros y transporte; lográs dimensionar la...? Te asusta el número, no lo podés dimensionar. El otro problema que se asocia a éste es el del transporte; no todo el transporte viene identificado, hay agroquímicos que vienen en transportes de cargas generales (Trabajador municipal, 04/2018).

La ciudad en general, pero sobre todo los periurbanos, son espacios que constituyen lugares de vida para algunos habitantes, y a su vez son espacios de producción. Y si nos paramos a observar los campos con producciones agrícolas la idea de lugar de vida comienza a desvanecerse ya que quienes ahí producen, en general no habitan esos espacios y la diversidad no predomina ante la vista de extensiones con un mismo cultivo año tras año. El panorama se complejiza si consideramos que para realizar esas producciones mayoritariamente se requiere de todo un paquete tecnológico que incluye, entre otros, productos agrotóxicos que “controlan” o destruyen plantas, insectos y hongos considerados “malezas” y “plagas”. Las tensiones no sólo se generan entre la producción y la vida de los habitantes, también entre formas de producción diferentes o proyectos de uso, acceso y ocupación de la tierra:

Una vez tuvimos un problema de deriva hormonal, suponemos que debe haber sido un 2,4 D. Nosotros hacia 6 meses que habíamos empezado y nos apareció la lechuga primero amarillenta, pensamos le faltará agua. Después la lechuga mantecosa, se notó mucho ahí. Después se empezó a poner de amarilla a pálida y marchita y tenía agua. Y en la semana eran todas las hojas retorcidas y todos los brotes nuevos todos retorcidos, de eso no sirvió nada, hubo que tirar todo. Pero no sabemos de dónde vino, pero lo hormonal lo ves a los 10 días, ves los efectos; y ya cuando vimos los efectos no sabes quién aplico, y no vivimos ahí (productora hortícola del periurbano, 04/2018).

Un predio que estaba totalmente abandonado, un terreno fiscal de 1 ha mas o menos y que iba a ser destinado a pro-huerta y que nosotros nos mandamos y empezamos a hacer huerta, y ya de esto hace 17 años más o menos. En el medio todo el auge de los pooles de siembra, de los agroquímicos que empezaban con mucha intensidad a ya estar, bueno nosotros le mandamos esa onda (militante social y docente, 10/2016).

En relación al tema de las fumigaciones se generaron reclamos por parte de algunas personas que intentaron impulsar la instalación de un campamento sanitario. Al pedir el apoyo de la municipalidad, fueron rechazados. Sin embargo, el grupo avanzó con una serie de análisis bioquímicos para determinar la presencia de agroquímicos en sangre.

Hicimos un estudio con voluntarios, sacamos sangre y no recuerdo, perdí los números concretos, el 80 y pico teníamos veneno en sangre los que vivíamos en el centro de la ciudad. Los que se hicieron que vivían más cerca del basural, o la zona rural o los barrios más periféricos ni hablar, les daba completamente envenenados [...] la municipalidad, en principio, llamo a los medios para que esa información que nosotros habíamos empezado a hacer circular vía las redes sociales... bueno, mandato de no publicarlo (militante social y docente, 10/2016).

La problemática del periurbano, que cada vez era más evidente y ponía de manifiesto las tensiones en ese espacio, también fue tomada por el Estado local. En el año 2011 se promulgó una ordenanza que establece que las fumigaciones inician a 50 mts de lo que se fijó como límite agronómico. En ella se destacó la necesidad de una perspectiva técnica sobre el asunto, y constituyó a su vez una estrategia para canalizar o contener el conflicto abierto:

Después, yo reclamaba una nueva ordenanza en que estuviese incorporado un artículo de servicios técnico, donde se incorporaba un ingeniero agrónomo que pudiera tener un diálogo directo con el Colegio, con sus pares para que les dijera “-Muchachos, a ver, cómo ordenamos entre todos?”, era más que para controlar, para abrir el diálogo hacia adentro y que el Colegio bajara su política productiva o su enfoque agronómico para suavizar la cosa; esa era la preocupación en ese momento. Hubo discusiones partidas de la ignorancia porque no se conocía el glifosato; se partía de la ignorancia la discusión (Trabajador municipal, 04/2018).

Actualmente esa ordenanza sigue cuestionada por grupos que podríamos denominar ecologistas, pero también por algunos sectores al interior del Estado municipal. En la cita que sigue a continuación, aparece cierta adopción de un lenguaje ambientalista, en el que se recuperan propuestas como la agroecología pero incorporándola a perspectivas donde la ganancia y la dimensión económica son prioritarias; pensar la producción en términos de empresa tiene implicancias evidentes. Sin caer en visiones conspirativas al respecto, considero que estas visiones son parte de la hegemonía que el agronegocio ha logrado construir:

Estamos trabajando en una modificación de esa ordenanza en un sistema más amplio, un programa de desarrollo rural sustentable donde vamos a empezar a hablar de restricciones y no prohibiciones. Sabemos que trabajamos con sistemas biológicos y 2+2 a veces es 4 y otras 5, 6, entonces tiene que ver con adecuarse a las demandas locales, sino también al proceso sociopolítico, socioeconómico de 2011 a lo que es hoy. Entonces estamos trabajando en una modificación, en lograr un menor impacto ambiental con los procesos productivos de la ciudad, y bueno, tratando de desarrollar sistemas agroecológicos como una concepción mucho más amigable con el ambiente, mucho más amigable socialmente, sin perder de vista el rédito económico como toda empresa tiene que tener (Funcionario municipal, 06/2016).

Las tensiones y conflictividad respecto a las cuestiones ambientales asociadas al modelo del agronegocio, no se limitan a diferencias entre productores-vecinos, municipio- vecinos, municipio-productores. Como veíamos al interior de los grupos también existen posiciones divergentes. En un barrio situado en el periurbano las diferentes posiciones se manifiestan en los dichos y las acciones de quienes allí viven

Ni bien empecé yo como presidente de la vecinal armé un grupo de whatsapp con todos los vecinos que se pudieron ir sumando. Y se planteó, porque algunos vecinos que trabajaban de fumigadores, hasta tenían maquinas de fumigar, tenían una casita y laburando, laburando se compraron una maquina de fumigar, con el tema de los yuyos en las veredas entonces planteaban de fumigar las veredas. Y ahí tratando de que no, y además salió este que estaba acá y otros mas que tienen huertas mas chiquitas de que era un contrasentido, tratando de armar un barrio saludable y

que se yo cuanto y vas a estar fumigando...bueno, el vecino de acá fumigó la vereda de el igual (vecino del periurbano, 04/2018).

Incluso, es de destacar la atención diferenciada que la problemática ambiental va teniendo según los momentos y circunstancias, y cómo la percepción de riesgo que pueden implicar las fumigaciones varían en función de la “prensa” negativa que puede tener un cultivo, por ejemplo la soja, en relación a otro.

Este mes tuvimos que fumigar 3 veces por el tema del dengue [...] hubo un revuelo por parte de los productores [...]. Los vecinalistas tienen una actitud ambigua porque se quejan de las fumigaciones en los campos pero después vienen y te piden que fumigues por los mosquitos (Observación en reunión en municipalidad, 03/2016).

En estos momentos la coyuntura fue la situación hídrica, la emergencia hídrica que dejó de hablarse un poco del modelo productivo imperante. Creo que a medida que pase esta emergencia hídrica va a seguir ocupando un lugar en la agenda todo lo que es el uso racional de agroquímicos, o mejor dicho, el plantear un modelo productivo distinto (funcionario municipal, 06/2016).

Para esta campaña, de este verano, le escribí (al ingeniero agrónomo de la municipalidad). Después me informaba: bueno en tales lotes, entonces avisábamos a los vecinos. Igualmente hay algunos que lo siguen haciendo de noche, ni avisan al municipio. Los que hacen soja están más obligados, pero los que hacen pasturas por ahí hay algunos, bueno acá hay otro cuadrado y acá el tambo este obviamente está como zona rural, pero tiene los vecinos enfrente. Por ahí por su distancia con el municipio y demás, ahora no sé cómo estarán, no avisaban nada y fumigaban de noche para controlar ahí en la pastura (vecino del periurbano, 04/2018).

Como he planteado a modo de hipótesis, el periurbano aparece como “lugar de borde” entre lo permitido y lo prohibido, allí se condensan y manifiestan un conjunto de contradicciones y tensiones vinculadas a un modo o lógica de llevar a cabo la producción agropecuaria que choca con la necesidad de vida de los habitantes

Tratando de que haya algo de controles, sobre todo en este cuadrado de acá, porque incluso la señora que vive en frente tiene cáncer, y acá le han estado fumigando en la cara en los últimos 20 años. Después a este cuadrado de acá, sería un cuarto de manzana, la alquiló un tipo que empezó a hacer huerta orgánica, ya para el 2015, 2016. Tiene una mezcla de cosas y hace huerta orgánica, y también la queja contra estos de acá por las fumigaciones (vecino del periurbano, 04/2018).

En estos espacios, los límites entre lo prohibido y lo permitido son difusos o movibles; y la posibilidad de vida convive, no sin tensiones, con la de muerte; el negocio de unos con el arrinconamiento de otros. En los procesos de apropiación del territorio se disputan formas de organización del espacio, usos y sentidos del mismo. En la localidad donde centramos nuestro estudio es evidente que el capital construye territorios a la medida de sus necesidades: para la gestión de la agricultura (Cloquell et al, 2014) y la producción de commodities. Como sugiere Harvey (2014) la acumulación constante de capital necesita de una reorganización constante del espacio.

› *Reflexiones finales*

A partir de una perspectiva socio-antropológica que prioriza el análisis de la vida cotidiana de los sujetos para la comprensión de procesos del orden de lo particular, pero inscriptos en un contexto histórico, espero haber aportado a desentrañar las formas en que el agro-negocio se manifiesta en una localidad agraria del sur santafesino. El interés por lo ambiental motorizó la búsqueda de las conexiones profundas que las problemáticas ambientales tienen con la lógica del agronegocio. Aunque es un aspecto no agotado en este escrito, me interesa destacar que el hecho de que estos problemas sean presentados como “externalidades” del modelo, posibles de ser solucionadas a partir de dispositivos técnicos que se resumen en la idea de las “Buenas prácticas agrícolas”, es parte de la hegemonía conseguida por el agronegocio, y la primacía de los aspectos económico-financieros y técnico-científicos.

En la localidad, el sector agropecuario es un ámbito que atraviesa la cotidianidad de quienes allí habitan. La ruralidad asociada a este tipo de actividades permea y se imbrica con lo urbano. Así, es posible afirmar que la ocupación del periurbano fue un proceso no planificado, con un crecimiento marcadamente acelerado que podemos inferir ha ido al compás del lugar preponderante de la producción agraria en la economía nacional.

Lo rural y lo urbano no son ni fueron compartimentos estancos, los límites entre uno y otro siempre se fueron definiendo y redefiniendo al calor de la vida social, los procesos políticos y económicos. Es así que más que pensarlo en términos de una dicotomía, lo hago desde la idea de “relación”, siempre compleja y dinámica. Prioricé analizar a la localidad desde una perspectiva integradora del territorio, que considere los aspectos sociales, políticos, económicos, simbólicos y naturales. De este modo la articulación de lo rural y lo urbano toma forma en el proceso histórico, donde se desarrollan diferentes usos del suelo, lógicas productivas y sujetos que confrontan, pero también acuerdan, negocian o cooperan.

Finalmente, resalto que a partir de la descripción del periurbano de la localidad, donde las imbricaciones y co-existencia de elementos de la ruralidad y urbanidad son evidentes, las tensiones en relación a este espacio como lugar de vida/lugar productivo se acrecientan en un contexto de conflictividad ambiental por las formas en que la agricultura ha ido ampliando las superficies dedicadas a commodities y no a alimentos, y se impone un modelo insumo dependiente cada vez más cuestionado por las consecuencias sobre la naturaleza y la vida en sociedad.

› *Referencias bibliográficas*

Libros

- ACHILLI, Elena. 2005. Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio. Rosario: Laborde Editor.
- CARRASCO, Andrés, SANCHEZ, Norma y TAMAGNO, Liliana. 2012. *Modelo agrícola e impacto socio-ambiental en la Argentina: monocultivo y agronegocios*. La Plata: AUGM y SeDiCI.
- CLOQUELL, Silvia, ALBANESI, Roxana, PROPERSI, Patricia, PREDA, Graciela y DE NICOLA, Mónica. 2007. Familias rurales. El fin de una historia en el inicio de una nueva agricultura. Rosario: Homo Sapien Ediciones.
- CLOQUELL, Silvia, ALBANESI, Roxana, NOGUEIRA, María Elena y PROPERSI, Patricia. 2014. Pueblos Rurales. Territorio, sociedad y ambiente en la nueva agricultura. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- GIARRACCA, Norma. 2003. *Territorios y lugares. Entre las fincas y la ciudad. Lules en Tucumán*. Buenos Aires: La Colmena.
- GRAS, Carla y HERNÁNDEZ, Valeria. 2013. *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires: Biblos.
- HARVEY, David. 2014. *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Ed. IAEN.
- HELLER, Agnes. 1977. Sociología de la vida cotidiana. Colección socialismo y libertad.
- KOSIK, Karel. 1967. Dialéctica de lo concreto. México: Grijalbo Editor.
- PÉREZ, Maximiliano, GONZÁLEZ, Edgardo, PÉREZ, Raúl, DE LUCA, Laura, TITO, Gustavo, PROPERSI, Patricia y ALBANESI, Roxana. 2013. Protocolo Recomendatorio para el Desarrollo De Producciones Agroecológicas en Zonas Periurbanas de Localidades Pampeanas con Restricciones para las Pulverizaciones. CABA: Ediciones INTA.
- ROCKWELL, Elsie. 2011. La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires: Paidós.

Capítulos de libros o partes de libros

- GIARRACCA, Norma y TEUBAL, Miguel. 2008. “Del desarrollo agroindustrial a la expansión del “agronegocio”: el caso argentino”. En M. Teubal (comp.) *Norma Giarracca. Estudios rurales y movimientos sociales: miradas desde el Sur. Antología esencial*. Buenos Aires: CLACSO. Pp. 349-379.
- SKILL, Karin y GRIMBERG, Ezequiel. 2013. Controversias sociotécnicas en torno a las fumigaciones con glifosato en Argentina. Una mirada desde la construcción social del riesgo. En G. Merlinsky (comp.) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Ciccus.

Artículos en revista

- ACHILLI, Elena. 1986. “Notas para una antropología de la vida cotidiana”. *Cuadernos de la Escuela de Antropología*, 2: 3-31.
- BARSKY, Andrés. 2005. “El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires”. *Scripta Nova Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. IX, num. 194 (36).
- WAHREN, Juan. 2016. “Soberanía alimentaria y el modelo de agronegocios a 200 años de la independencia”. *Revista de investigación en Ciencias Sociales*, Dossier 2016: 63-67.
- NEWELL, Peter. 2009. “Bio-Hegemony: The Political Economy of Agricultural Biotechnology in Argentina”. *Journal of Latin American Studies*, 41: 27-57.

Artículos en línea

SOUZA CASADINHO, Javier y MOYA, Mariana. 2006. *La expansión de los cultivos transgénicos; una amenaza para la sustentabilidad de los agroecosistemas*. <https://docplayer.es/18898652-La-expansion-de-los-cultivos-transgenicos-una-amenaza-para-la-sustentabilidad-de-los-agroecosistemas.html> . (20 de septiembre de 2016).

Ponencias

CLOQUELL, Silvia, ALBANESI, Roxana y BURZACA, Luciana. 2011. Características de la urbanización de la agricultura a través de la percepción de la población residente. En *VII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Producción y reproducción de familias en el contexto de la agricultura de citrus dulces en Noroeste de Argentina

Daniel Ochoa Gutierrez-UNJu-UE CISO UNJu-Conicet

GT:12

› *Introducción*

En el siguiente trabajo me interesa poder abordar las diferentes formas que tienen los productores citrícolas de Yuto, departamento de Ledesma (Pcia de Jujuy) para comercializar sus producciones, además interesa aquí poder visibilizar las múltiples relaciones sociales que se ejecutan en las transacciones entre productores, compradores y trabajadores asalariados. Por último, el trabajo se inclina a aportar una idea mayor vinculada a las conexiones existentes entre zonas productoras de alimentos y fuerza de trabajo y zonas consumidoras de lo producido.

Si bien los análisis socio histórico se centraron en casos que vinculan las relaciones entre trabajadores y el desarrollo económico, centrado de forma principal en empresas agroindustriales. La demanda de mano de obra de los ingenios y su articulación con sectores del campesinado ha sido un tema central en las investigaciones locales (Rutledge, 1987; Teruel y Lagos, 2006; Karasik, 2006). Sin embargo han tenido menos atención los estudios que vinculen las empresas de la región con familias que se emplearon temporalmente en los ingenios azucareros. La propuesta de este trabajo monográfico hacer un breve histórico en la conformación de un pequeño grupo de productores citrícolas en los márgenes del departamento de Ledesma y la frontera con la Provincia de Salta. El trabajo trata de desarrollar algunos ejes que vinculen el proceso de cambio en la producción desde la década de los 70 en adelante, teniendo en cuenta el contexto regional y nacional sostenemos que esos cambios nos son ajenos a los nuevos rumbos que toma la economía mundial. Así los cambios que ocurren externamente afectan fuertemente en las planificaciones en las economías domésticas rurales, la estructura agraria de Yuto, los Productores de citrus rurales no fueron ajenos a esos cambios. En ese sentido los cambios se producen sobre estructuras antiguas que son reactualizadas.

En una primera parte hare un rápido recorrido histórico sobre la conformación y poblamiento de las familias productoras, al tiempo que trataré de ir identificando y analizando los diferentes actores que intervienen en la producción y comercialización de citrus en la región desde el último tercio del siglo XX en adelante. Por ultimo abordaré de qué forma los productores se reacomodan en el mercado citrícola, más allá de su limitada agencia, abordando las decisiones que tienen en la producción y la comercialización. Teniendo en cuenta lo planteado por Michel Callon, entendemos que no podemos explicar una forma de

mercado a partir de otra; sin embargo, lo que sí explicamos con nuestra antropología es cómo pasamos de un cierto formateo de agencias calculadoras a otro (Callon, 2008:53) Al tiempo que el trabajo se estructura siguiendo algunas de las ideas planteadas por François Vatin “we situate ourselves in the spirit of an empirical sociology which seeks to identify the metrological spaces elaborated by actors, the meaning they give to them, and the effect of these measuring devices and equipment on social relations. In moving the production chain to this side of the mercantile realm, we seek to understand, in practical terms, the process by which valorization is ingrained in acts of work, by combining economic sociology and the sociology of work in a spirit of cross-pollination between the two research traditions” (2013:40)

› *Los inicios del citrus y los loteos estructurantes en Yuto*

La producción de hortalizas se mantuvo como cultivo dominante en la estructura agraria de Yuto hasta la década de 1970. La actividad hortícola hasta ese entonces había permitido el crecimiento económico y demográfico de la población, el avance sobre el monte nativo se asoció con la habilitación de nuevas tierras para la ocupación agrícola en el cultivo de hortalizas.

Hasta el último tercio del siglo XX las tierras destinadas al cultivo se concentraban en un número reducido de propietarios, una acumulación temprana y un acceso económico de tierras a bajo costo permitió el arriendo de parcelas a familias de migrantes bolivianos. El conjunto de estas familias migrantes fue previamente contratado por los ingenios azucareros de Jujuy y Salta para las zafras azucareras. El proceso de mecanización de los ingenios ocurridos durante la década de los 70 generó la expulsión de cientos de familia hacia la inserción de otras ramas económicas regional y extraregional, en las Provincias de Jujuy y Salta muchas de esas familias se reubicaron en los grandes centros Urbanos o en zonas rurales laterales de los márgenes entre los ingenios azucareros. En el caso de Yuto en el departamento de Ledesma (Pcia de Jujuy, frontera con Salta) un progresivo del avance de la frontera agraria, bajo el cultivo de hortalizas, permitió el asentamiento de cientos de familias empleadas en la agricultura.

Durante la misma década las políticas estatales permitieron la adquisición y acceso de tierras a numerosas familias de diferentes orígenes. Un loteo de tierras de parcelas de 10 a 15 hectáreas ocurrido en ese tiempo logró formar un grupo homogéneo de unidades familiares agricultoras de mediana escala. Para ese entonces las prácticas agrícolas concentradas en la producción de hortalizas durante otoño e invierno que demandaban cientos de brazos para el proceso productivo se reconfiguro de forma paulatina con cambios ocurridos en los usos del suelo. Ahora con las tierras bajo la posesión de títulos muchas familias agricultoras experimentaron la adopción del cultivo de citrus en las parcelas. El gradual desarrollo de la producción de citrus en la zona solo fue posible después de la adquisición definitiva de las tierras por parte de las familias agricultoras del lugar.

Gutman y Rebella han caracterizado los diversos tipos de empresa para el complejo o subsistema citrícola en el orden nacional: gran empresa integrada agroindustrial, gran empresa integrada agrocomercial, cooperativas y asociaciones de productores, y pequeños y

medianos productores no integrados²²⁸ (Gutman y Rebella, 1990:209-212). Siguiendo estos autores entendemos por “subsistema”, al “recorte de un espacio económico que permite vincular los procesos de transformación material y de dominación económica entre actividades y agentes estrechamente articulados a través de relaciones de insumos”, “estratos relevantes de agentes productivos, sus estrategias diferenciales de expansión y las relaciones directas de acumulación que se entablan entre ellas y a través de las cuales las empresas más poderosas alcanzan tasas de ganancias superiores” (Gutman y Rebella, 1990:45)

En Salta y Jujuy, dentro de la primera categoría están las empresas Ledesma y Citrus Salta (antes independiente, pero desde hace tres años fue comprada por el grupo Ledesma²²⁹). Existen también empresas del segundo y el tercer tipo en las localidades de Fraile Pintado en Jujuy, y Urundel y Colonia Santa Rosa en Salta. La posición subordinada de Yuto en el subsistema citrícola se potencia por el “cerco territorial” que le imponen las plantaciones de caña del ingenio Ledesma por el oeste, su expansión por el este a través de la empresa “Citrus Salta”, la presencia del parque Nacional Calilegua por el norte y el avance de la deforestación y el frente sojero por Palma Sola al sur. A este cerco territorial se le sobreponen diferentes limitantes económicas por parte de los actores dominantes del subsistema, marcando a los pequeños y medianos productores no integrados en notorias dificultades para producir y comercializar sus producciones y aún para reproducir sus hogares y sus explotaciones.

La producción anual de citrus en la provincia de Jujuy es de 157.000 toneladas, lo que representa el 6,4 del volumen producido a nivel nacional (Plan Estratégico Productivo- 2011-2020). Jujuy es considerada la tercera provincia productora de citrus del NOA con 7.978 has (FEDERCITRUS, 2013). En el departamento de Ledesma se encuentran 6.324 hectáreas de citrus, es decir que concentra más del 79% de la producción total de la provincia; el resto se encuentra distribuido entre los departamentos de Santa Bárbara y San Pedro. Dentro del departamento Ledesma las dos localidades que más tierras destinan al cultivo de citrus son Fraile Pintado y Yuto. El primero posee 3896 hectáreas que representan el 36% de la producción provincial, mientras que el segundo lo hace con 2428 hectáreas (24,28 %). De las 3896 hectáreas que se encuentran en Fraile pintado, 2000 son declaradas como propias por el Ingenio Ledesma (Anuario Ledesma 2010-2011; 2012) mientras que el resto se distribuyen entre unidades campesinas y unidades familiares capitalizadas que venden gran parte de su producción a la planta de empaque para la exportación en fresco y procesada por la empresa Ledesma.

¿Cómo se ha formado este grupo de productores? El río Piedra es uno de los principales ríos del departamento de Ledesma, tiene su origen en el extremo norte de Yuto, atraviesa y funciona como límite territorial entre el departamento Ledesma en la provincia de Jujuy y el departamento de Orán en la provincia de Salta; tiene un recorrido de más de 20 kilómetros y encuentra su desembocadura en el Río San Francisco. Se trata de un río caudaloso que a lo largo del siglo XX y en numerosas ocasiones ha cambiado su curso, dejando quintas de hortalizas y frutales del lado jujeño o salteño. En marzo de 1957 numerosas familias se vieron afectadas por el cambio de su curso producidas por crecidas abruptas; en esa época las familias fueron sorprendidas por el desborde del río, afectando gran parte de sus cultivos.

228 La expresión “no integrados” podría ser engañosa; los autores se refieren así a su falta de integración vertical (producción-poscosecha-comercialización), sin negar su integración en el subsistema.

229 El martes 6 de Octubre de 2009 la Empresa Ledesma adquirió la Empresa Citrusalta S.A. líder en pomelos, por un monto de US\$ 5.800.000 dólares (incluyendo US\$ 4.225.000 por el total del paquete accionario) (Diario Tribuno de Jujuy, miércoles 27 de Octubre de 2009: pag. 21)

El gobierno provincial de turno unos años después encontró como solución; hacer un primer loteo de tierras para todas las familias perjudicadas, las tierras loteadas habían sido propiedad de la compañía Hardcastle²³⁰.

Después de la adquisición de estas tierras por parte del estado, se comenzó a lotear 100 hectáreas que se repartieron en diez familias, a las que les fueron otorgadas 10 hectáreas a cada una, estas tierras vírgenes del cultivo agrícola fueron cedidas para ser desmontadas para después ser cultivadas. Este loteo solo representaba la primera etapa de promoción e incentivo de extender las tierras destinadas a la agricultura en Yuto.

Durante la década de 1970 por medio de la chacra experimental de Yuto se produce el segundo un plan de loteo, esta vez van a ser 1.000 hectáreas con facilidades de pago a largo plazo para los adquirentes. Para que este loteo sea posible se realizó un censo agrícola donde fueron anotadas las familias que no disponían de tierra, mientras que, si cumplían los requisitos para su obtención, entre esos requisitos figuraban la propiedad de determinadas herramientas y que sean apropiadas al momento de cultivar la tierra. Las tierras en promoción para ser loteadas fueron entregadas y anunciadas en un acto político en la plaza de Yuto el 29 de septiembre de 1974. Muchas familias que se encontraban en condición de arrenderas de tierras en Yuto asistieron al acto. Esa mañana se realizó un sorteo por bolillaje que asignaba el número de lote, indicando la posición⁴⁵ y el número de hectáreas. Las tierras entregadas ya habían sido explotadas por el frente forestal selectivo, y se les presentaba a los nuevos dueños tupido de especies de árboles que no eran de interés para los aserraderos existentes.

Durante el plan de Loteo sobre la ruta, atrás se puede apreciar la vegetación de las tierras a entregar. El avance sobre el monte dependía de la organización del trabajo familiar; el preparado de la tierra se hacía más rápido de acuerdo al número de miembros en la unidad doméstica. Durante este tiempo las explotaciones de Yuto, la organización de tareas al interior de la unidad doméstica se basaba en la división sexual de trabajo. La participación de la mujer en la producción varía de acuerdo con la posición social de cada grupo. Por lo general en las familias que habían provenido de Bolivia las mujeres no solo tenían a cargo un conjunto de tareas que demanda la reproducción cotidiana del grupo (limpieza de la vivienda, elaboración de comidas, lavado de ropa, cuidado de niños) sino que también en ellas sobrecarga el asalariarse junto a algunos de los hijos más grande en otras explotaciones, como así también la comercialización de lo producido (verduras, huevos, gallinas). Las actividades netamente masculinas eran el desmonte y la arada de la tierra junto al proceso productivo.

Algunas unidades campesinas fueron convirtiendo el monte en carbón o leña para ser vendidas a los productores de tabaco en el departamento El Carmen (Provincia de Jujuy) o para las demandas de las viviendas en áreas urbana. Durante ese tiempo la economía de cada unidad domestica dependía de lo que se producía (hortalizas) mientras se avanzaba sobre el monte y del asalariarse en otras explotaciones cercanas dentro o fuera de Yuto.

De esta forma a través de la adquisición de la tierra se fueron constituyendo el perfil de unidades de tipo campesino dedicadas a la producción de citrus con propiedades que van desde las 15 y 10 hectáreas. Muchas de las familias que habían adquirido tierra durante el loteo venían de un pasado de tradición campesina con prácticas agroganaderas, como los que provenían Tarija, y Potosí en Bolivia; o los ex trabajadores de los ingenios de Jujuy y Salta, y los arrenderos y trabajadores rurales salteños que reproducían sus vidas en diferentes quintas de la zona. Si bien algunos habían tenido contactos con la producción citrícola en las plantaciones

230 Empresa que se dedicaba a la explotación y procesamiento de maderas nativas en la zona.

del ingenio Ledesma, ahora las prácticas en las nuevas tierras de Yuto les demandaba la adquisición de nuevos conocimientos sobre tal producción y comercialización.

Entre los actores sociales que habían logrado la adquisición de tierras por los loteos también se encontraban un grupo de personas ajenos a la conformación de la estructura agraria durante el siglo XX, estos no residían en el lugar, pero estaban interesados por la adquisición de tierras fértiles en una zona donde la agricultura prometía crecimiento económico, y la posibilidad de acceso a las tierras fue posible por estar vinculados a las clases dominantes. Durante este momento se registra trabajo extrapredial y temporal en los ingenios azucareros, cosecha de tabaco en el Departamento del El Carmen-Provincia de Jujuy o emplearse en otras explotaciones agrícolas locales.

Después del proceso de loteo de las 1100 hectáreas las familias que habían entrado en este plan acceso a la tierra se fueron estableciendo a lo largo de la ruta provincial 84. La producción de citrus solo era posible al ser dueños de la tierra, de lo contrario (arriendo o mediería) la producción se restringía a producir hortalizas.

Entre los años de 1970 a 1980 el número de hectáreas destinadas al cultivo citrus en Yuto tuvo un notorio aumento en relación a las que se habían destinado a las hortalizas. Esta ampliación se aceleró después de la adquisición de tierras por medio de los planes estatales de loteos, creando pequeñas fincas. Las familias productoras comenzaron a planificar con la producción de citrus en relaciona a una proyección de buscar estabilidad económica que los sostenga a largo plazo. Es decir que plantar citrus le significaba un ingreso seguro y constante en la producción, al tiempo que reducía la cantidad de trabajo en la mantención de la producción, a diferencia del trabajo invertido en las hortalizas; además daba asenso en el estatus social entre ser un productor de citrus y verduras. En algunas reuniones con los productores de citrus y en charlas con ellos observé que hay una diferencia que se remarca entre ser un productor de citrus y de hortalizas.

Además de la adquisición de las tierras el cambio de producción, en parte fue posible por el contexto donde se desarrolló la producción de citrus en la región. Algunas familias capitalizadas en la región y los ingenios azucareros fueron las puntas de lanzas en la implementación de la citricultura para la exportación, comercialización local y agroindustria en menor medida. Ahora muchos de estos nuevos productores de citrus de mediana escala en Yuto fueron ex trabajadores de los ingenios y de aquellas unidades familiares capitalizadas innovadoras en la producción. Las conexiones entre las nuevas unidades familiares productoras de citrus y la gran empresa esta mediada desde la segunda mitad del siglo XX a través de una relación asalariada, influenciando más tarde en la planificación de la producción de hortalizas y citrícola. Es notable en este periodo las múltiples influencias de los ingenios hacia las unidades familiares productoras de Yuto, por ejemplo, las preferencias de las actividades agrícolas en la región como la producción de citrus.

La incorporación el monocultivo cultivo de característica agroindustrial trajo aparejada un paquete tecnológico y de organización que muchos productores de hortalizas y zafreros, hasta el momento, no habían incorporados. El nuevo cultivo comenzaba a ser experimentado por familias ligadas a un pasado de una agricultura campesina vinculada a prácticas bajo una organización del trabajo familiar. La incorporación de máquinas agrícolas a combustible fue posible de forma rápida desde los años 70 en adelante. Las nuevas unidades productoras de citrus lograron un rápido avance sobre el monte nativo para reemplazarlo por el monte frutal, de esa forma una temprana acumulación económica les permitió la incorporación de tractores de segunda mano, trailers y otras herramientas de porte pesada, tal proceso fue posible en

esta época porque se encadenaba a cambios económicos ocurridos en la región. Durante la década de los ochenta y parte de los noventa el cultivo de citrus se intensifico de forma gradual y el de hortalizas disminuyó en los siguientes años.

A diferencias del cultivo de hortalizas la implantación de árboles frutales generó un lapso no productivo que se extendía entre la plantación y la cosecha explayándose en un tiempo determinado. El monte frutal comienza a producir entre 5 y 7 años, y durante ese periodo el agricultor tiene que solventar los gastos de su grupo familiar y del monte frutal. Algunas de las estrategias que utilizaron las familias productoras fue el desmonte y la plantación por etapas, mientras tanto la forma de sobrellevar la subsistencia familiar durante ese lapso fue por medio del trabajo asalariado de algunos miembros del hogar en explotaciones agrícolas de la región. En algunos casos, se alejaban hacia las zonas tabacaleras y en otros casos hombres se empleaban parcialmente para productores locales capitalizados, en trabajos de cosecha, plantación o actividades con demanda de mano de obra. A diferencias de la gran empresa citrícola que planifica que se mueve bajo una planificación sistematizada con grandes extensiones la unidades de mediana escala cubrieron sus parcelas con citrus sistematizando diversidades dentro de las parcelas de 10 o 15 has, observe que las quintas²³¹ no se especializan en la producción de alguna variedad de citrus de forma puntal, muchas veces las mismas quintas se encuentran diversificadas con diferentes variedades de citrus dulces y amargos. Tal planificación pretende dar cierta dinámica en la cosecha; dentro de los citrus dulces, las mandarinas son la punta de lanza en las primeras cosechas, comenzando en el mes de marzo, mientras que las diferentes variedades de naranjas comienzan a madurar para los meses posteriores (mayo hasta septiembre). Además de una cosecha planificada que se expanda en diferentes meses, se observa una distribución dispareja en los montes frutales, estos se componen en subunidades con variedades y edades diferentes, ambas particularidades hacen que la citricultura local contraste con la de la gran empresa agroindustrial como es el caso de Ledesma S.A.I.C.

› *Mercados y formas de comercialización de citrus dulce*

Como vimos la actual distribución de la tierra en la estructura agraria local se reparte de forma predominante en extensiones hasta 15 has, y especialmente de hasta 10 has. Haciendo predominar un tipo de productor citrícola de pequeña y mediana escala, con escasos recursos económicos y tecnologías desactualizadas, aunque con una capacidad de producir una determinada cantidad de cajones de citrus anuales destinados a la venta en el mercado interno. Es decir, si un productor que posee diez hectáreas de citrus, con 250 plantas de citrus por ha, más o menos 2500 en su terreno total, la producción de cajones ronda los dos cajones por plantas, 500 cajones en una hectárea y 5.000 en diez. Esos 5.000 cajones representan el total de su producción en los mejores años de cosecha (sin pestes ni sequía). En los últimos años (2015-2017) cada cajón se vendió entre \$40 y \$60. Sobre el total de dinero obtenido del productor que comercializa su producción se desprende la mantención anual de su predio, el sustento de su familia, la mantención de maquinarias y compra de combustible, el pago del uso del agua al consorcio de riego, la renta anual a la provincia de sus lotes, el pago de jornales

231 Categoría nativa que hace referencia al lugar físico donde se produce, asemejándose a la noción de Chacras.

en tiempo de cosecha y otros gastos. Sin embargo, no siempre las unidades que componen la estructura agraria no llegan a vender o producir todo el potencial del monte frutal. Veamos entonces las modalidades que estos productores han adoptado para comercializar sus producciones.

Con respecto a la venta de productos, el capital comercial suele estar en condiciones de imponerles a las unidades domesticas de producción, precios por debajo del precio medio de mercado. Estos fenómenos se sostienen en varios factores: en el hecho de que las unidades domesticas de producción están materialmente posibilitadas de adoptar actividades productivas más favorables, en su dificultad de negociar mejores precios frente a compradores en una situación monopolica u oligopolica y en el hecho de que estas unidades tienen como criterio el rendimiento de la reproducción simple y no la obtención de una ganancia media (Gordillo, 1995:3)

La mayor parte de la producción citrícola de Yuto tiene como fin los mercados provinciales o locales y casos esporádicos el mercado internacional. La forma de comercialización varía de acuerdo al tamaño de las explotaciones y los contactos que tenga cada productor.

Las Unidades familiares capitalizadas quienes tienen montes frutales de mayor extensión y que a su vez poseen mejor tecnología y rindes de calidad por hectárea se caracterizan por poseer compradores específicos con puestos en los mercados de San Salvador de Jujuy y Perico en el departamento de El Carmen, desde estas ferias se distribuye a mercados o puestos más pequeños en diferentes partes de Jujuy o Salta. La modalidad de comercialización de estos productores se resume en productores y vendedores que funcionan como socios en las ventas del citrus, los primeros envían un monto estimado de cajones de naranjas o mandarinas a los segundos y estos los venden de acuerdo a la oferta y demanda del citrus en los mercados, en resumen si hay mucha oferta de naranjas en el mercado el vendedor ofrece los cajones a un costo menor que el de sus vecinos, esta baja de precio no afecta de forma directa al vendedor porque él hasta el momento solo invirtió en flete para acercar la fruta hasta su puesto, los cajones de naranjas fueron otorgados por el productor sin que ello implicara una transferencia de dinero inmediata. Una vez que la venta se realiza, unos centavos más o uno centavos menos, un porcentaje se destina al productor y otro al vendedor. Esta forma de comercialización es típica de las unidades familiares capitalizadas significa una venta fluida de la producción sin representarle estancamientos en los meses pico de cosecha.

“[Yo trabajo] con dos personas, uno con la persona del mercado de Jujuy y otro con el mercado de Salta y por ejemplo con el de Salta yo le mando la fruta y es como si fuera un comisionista que el la vende, saca su ganancia y me manda el resto, la liquidación; que siempre me está avisando más o menos como son las liquidaciones así uno está tranquilo (...) [El] en el mercado vende por menudeo y después hace reparto para...a por ejemplo vienen camiones de Cafayate y de otros lugares, llevan a vender y ellos le entregan”... el no pierde nunca porque él es un trabajo que él hace, porque naranja y yo le mando toda la naranja y los otros [comerciantes] ponen un precio cierto que no pueden bajarlo y bueno yo le digo a el “bueno venda” le bajare un peso o dos pesos más y venda y el vende...” él tiene el gasto y bueno tenes que el cajón vale 30 pesos y él tiene un gasto de 10 pesos [flete] el sí o sí saca los diez pesos y me manda los 20 para mí, una suposición; el gasto de él sí o sí lo saca, él no va a perder nunca. Lo único que tiene la libertad y...él por ejemplo en un momento, un día que entre por ejemplo un día lunes que entre el mercado y se encuentre lleno de naranja y yo le mando toda la naranja y los otros

[comerciantes] ponen un precio cierto que no pueden bajarlo y bueno yo le digo a el “bueno venda” le bajare un peso o dos pesos más y venda y el vendé...”

En el caso de las unidades de tipo campesinos y con menores ingresos, la comercialización pone en juego dos momentos de transferencia de excedentes hacia otros actores del complejo. Los pequeños productores campesinos que producen citrus venden toda la producción en sus quintas. Para que esto sea posible existen pequeños o grandes compradores que acuden en camiones o camionetas y visitan a los pequeños productores. Estos denominados “intermediarios” por lo general ofrecen un determinado precio por cajón de citrus. Bajo esta modalidad el productor siempre encuentra escasas posibilidades de negociación. A veces debe aceptar la oferta del vendedor, aunque la considere insuficiente, ya sea porque tiene necesidad urgente del dinero o porque la fruta puede sobrepasar su límite de maduración o deteriorarse al caer de la planta. La paga se realiza en el momento en que el comprador carga los cajones de naranjas o mandarinas en su movilidad y éste cancela de inmediato y en efectivo la compra realizada. Esta forma de comercialización impone al productor una doble dependencia, que se expresa en vender a un precio bajo sin posibilidad de regateo y su única forma de dar salida a la producción lo obliga a la venta bajo las condiciones ofrecidas.

A partir de la comercialización se pone en juego una de las instancias de transferencia de ingresos de carácter más estructural. La situación de los pequeños productores de tipo campesino no se explica solamente por la extensión en has o el número de plantas de la quinta. Por su misma condición, cuentan básicamente con el propio trabajo doméstico (y no con capital) para producir, no pueden renovar la plantación al ritmo necesario y en general tienen limitaciones de costos para realizar ciertas prácticas que afectan la productividad, como por ejemplo las de control fitosanitario. Dejando de lado el asunto de la urgencia de dinero, no cuentan tampoco con posibilidades de acceso a procesos de mejores condiciones de comercialización. Los precios de mercado, sin embargo, se ajustan más al tiempo de trabajo, así como a las condiciones socialmente necesarias (medias), aunque los costos sean mayores que los de las unidades más productivas.

El análisis de los precios de venta en los extremos del circuito comercial permite ver parcialmente el proceso de transferencia de ingresos a que son sometidos las unidades campesinas, especialmente los que tienen condiciones de más precariedad. Desde el momento en que la producción de fruta sale de las quintas de Yuto hasta que llega al consumidor final, pasando por mercados, puestos de feria y verdulerías, su costo aumenta entre un 300 y un 500%. Esa diferencia va quedando en diferentes puntos de la cadena de comercialización, en la que existen al menos dos o tres intermediarios. Uno que compra a los productores de Yuto, y uno que vende a los mayoristas de las ferias de Perico, San Salvador de Jujuy o Libertador Gral. San Martín. Los otros intermediarios se encuentran en las grandes ferias, a estas acuden compradores que revenden a domicilio o a verdulerías en la capital de Jujuy, dentro de estos intermediarios de segundo grado también se encuentran los feriantes que compran y revenden en mercados de la quebrada de Humahuaca o la puna Jujeña, originando nuevos actores o un tercer intermediario que revenden a negocios de barrios y estos a los consumidores finales.

La cadena de intermediarios que se forma en la comercialización no son los únicos causantes en la repercusión de los precios bajos de la producción de las unidades productoras. Estos procesos no pueden ser entendidos si no miramos el funcionamiento del subsistema y a las grandes empresas citrícolas que existen dentro y fuera del departamento Ledesma. Estas empresas concentran y dedican cantidad importante de hectáreas al cultivo de citrus u otros

frutales provocando impactos en la venta y precios de la producción citrícola de pequeños productores. Un ejemplo en el mismo departamento es el ingenio Ledesma quien cuenta con más de 2000 hectáreas dedicadas al cultivo de naranjas, su mercado principal se concentra en la exportación en fresco de naranjas, con un marcado desarrollo industrial en la elaboración de jugos. Dentro de los requisitos de calidad que exigen los mercados internacionales, definen color, tamaño y textura del fruto generando un porcentaje de la producción no se comercializa en esos mercados, formando un descarte de exportación que no cumplen con las precisiones requeridas. Este tipo de empresas inyectan al mercado interno los sobrantes de exportación a bajos precios. Las unidades campesinas y las unidades familiares capitalizadas de Yuto que solo se concentran en el mercado interno no pueden llegar a competir con precios bajos de la naranja que imponen las grandes empresas. Entre los meses que van desde septiembre a octubre el mercado interno se encuentra colapsado del descarte de exportación, generando que los productores de Yuto no logren competir con los costos que se manejan en esos espacios, quedando parcialmente suspendidos en la venta y una vez que el descarte de exportación se termina los productores de Yuto comienzan a comercializar sus naranjas. A su vez la retención de la fruta no solo representa un estancamiento en la comercialización de los productores, la suspensión también tiene impactos sobre la calidad de vida del monte frutal.

D: ¿y toda esa fruta de descarte todo la hacen jugo o la venden en el mercado interno?

E: no a veces lo venden porque ellos lo ponen a la venta, ellos [las grandes empresas] tienen un “X” tiempo para terminar todo, que es por ejemplo de sacarla a toda la naranja valencia de la planta; si o si la tienen que sacar para seguir con el proceso de exportación para que venga la floración y todo eso es lo que le exige para llegar a tener la...por eso es que nosotros no podemos porque tenemos que esperar que se vaya vendiendo y se va descargando la planta y lamentablemente nunca se descarga a tiempo, porque depende del comprador y la venta, nosotros no podemos mandar y mandar, por ejemplo ellos mandan equipos, container a otro lado con frío para poder exportar.

D: ¿y esa fruta que es de descarte eso los afecta a ustedes?

E: y si nos afecta, porque se la vende más barato; pero como te digo es solo es un tiempo y después ya nos queda libre para nosotros

Por otra parte, las diferentes políticas que han aparecido en las últimas décadas en relación a las enfermedades del citrus como el HLB o la CANCROSIS53 han producido limitaciones en la comercialización extra provincial, los controles existentes en las fronteras de las provincias limitan las salidas cítricas hacia otros mercados que se encuentran por fuera de las provincias del NOA. Estas limitaciones fitosanitarias crean un mercado cautivo con fuertes barreras sanitarias procurado cuidar los cultivos de exportación pertenecientes a las grandes empresas y al mismo tiempo limitan el acceso a otros mercados a las unidades de tipo campesinas y las unidades familiares capitalizadas que componen la actual estructura agraria de Yuto.

› *A modo de cierre y discusión*

La sustitución de importaciones a nivel nacional en Argentina y el incentivo al mercado externo, más la apertura de nuevos cinturones verdes cercanos a las grandes provincias argentinas afectaron a la producción de hortalizas y beneficiaron al cultivo de citrus. Estos procesos estuvieron acompañados por políticas que apuntó a la obtención de tierras por

parte de las familias productoras. Desde ese momento las plantaciones se inclinaron hacia la producción de citrus. Aunque la citricultura en la actualidad atraviesa crisis afectadas por problemas sanitarios y de comercialización, los productores aseguran que en ese tiempo (los años 70) la citricultura era el cultivo “beneficioso” que prometía una estabilidad económica en prolongación. Sin embargo el conocimiento del manejo y producción de la citricultura estuvo fuertemente influenciada por los sectores más capitalizados de la región que es el caso del Ingenio Ledesma o las Unidades Familiares capitalizadas. Swedberg ha indicado que “O fato de o tipo capitalista de economia conter varios sectores ou economias locais (mas interconectadas) baseadas na reciprocidade e na redistribuição aumenta a sua complexidade (Swedberg, 1969: 2009)”. Bajo esa lógica las múltiples influencias que se imponen en el subsistema citrícola a nivel nacional no han restringido que los productores no encontraran formas de comercializar y sobrellevar su economía. La convivencia de una producción de tipo empresarial, como es la gran producción citrícola, se ha combinado con formas de organización del trabajo familiar con una herencia de tipo campesino. Los estudios de caso, en Yuto (Jujuy) muestra diferentes procesos de producción e interrelación con otros agentes que componen el complejo citrícola agroindustrial. En ese sentido la integración vertical de ambos casos no deja tomar formas diferenciadas, resultando en la convivencia de pequeños y medianos productores y su permanencia; siendo viable y posible por la existencia de una reestructuración socialmente regulada a nivel local (Cravioti et al, 2012).

Durante este trabajo monográfico trate de mostrar diferentes formas de adaptarse bajo los distintos ritmos económico. Como hemos visto en nuestro caso estudio, el reemplazo de una producción por otra y la adopción del cultivo de citrus en los años 70 no ha restringido que los productores encuentren estrategias que aseguren una planificación de la cosecha, la diversificación a micro escala entre distintas variedades de citrus dulces y amargos tuvieron como fin un ingreso de cosecha prolongada a lo largo del periodo anual.

Durante mi trabajo de campo no he observado comportamientos parecidos a lo que Viviana Zeliser ha remarcado en los trabajos realizados en las familias trabajadoras provenientes de áreas urbanas en Estados Unidos, la noción del “dinero marcado”, por género pareciera no estar vigente en las familias rurales productoras de citrus en Yuto. El ingreso del dinero provenientes de diferentes miembros de la familia (hombres, mujeres y niños) no tienen designaciones diferenciales de acuerdo al género o la edad; la unidad familiar funciona como una unidad para cubrir los gastos necesarios que aseguren la reproducción social. No he notado un fraccionamiento calculador que relacione las producciones con la planificación del costo de la reproducción familiar, si he visto una preocupación por asegurar la adquisición de bienes materiales para la producción agrícola. Las ventas y los precios tienen variaciones muy abruptas lo que dificulta tener una planificación de las inversiones, a pesar de ello hay una preocupación por asegurar la producción del año siguiente. Más que poner el foco en el dinero resultado de las ventas de la producción, hay una preocupación mayor en la planificación de la producción que asegure la reproducción de los miembros de la familia.

Un artículo sobre mercado y performatividad (Callon, 2008) se plantea que las existencias de las transacciones en el mercado, en sus múltiples formas, son posibles gracias a la existencia y el formateo de las agencias calculadoras, siguiendo esa idea el autor sostiene que hay numerosas formas de calcular que pueden explicarse teniendo en cuenta las herramientas que se utilizan y en los marcos que se crean. Una apreciación parecida es mencionada por Florance Weber en un abordaje que analiza las prácticas económicas y las formas ordinarias del cálculo, la autora sostiene que la existencia y pluralidad de sistemas de medidas de cálculos

adaptados a situaciones diferentes no significa que ellos sean incompatibles o que la conversión de un sistema a otro sea imposible, por el contrario, se observa que cuando la situación específica se impone, la articulación entre los sistemas son un recurso alternativo (Weber, 157:2002). En algunos casos observé que los productores de citrus en Yuto poseían plantaciones de temporadas en medio del monte frutal. Esta estrategia de producción aparece cuando se producen sequías prolongadas que repercute en la cantidad de fruta disponible en maduración en el monte frutal, o por las crisis económicas; entonces los productores optan por plantar maíz u hortalizas de temporada entre los arboles de citrus, aunque la practica produce un desgaste acelerado de las tierras, la actividad tiene como fin cubrir las necesidades de la unidad familiar; la practica puede no estar presente cuando la situación de comercialización y producción mejora. Esta forma de prácticas podría ser tomado como un ejemplo de la forma en que los miembros de las unidades productoras planifican su economía en relación a la producción.

Bibliografía

- Callon, M. (2008) “Markets and the performativity of economic sciences” En Apuntes de investigación/ Tema central Economía. N° 14
- Karasik. G (2006) “Cultura popular e identidades sociales en Jujuy”, En: Ana Teruel y Marcelo Lagos (coords.),: 465-489
- Rutledge, Ian (1987) “Cambio Agrario e integración: El desarrollo del capitalismo en Jujuy: 1550-1960. Buenos Aires, ECIRA-CISCO
- Swedberg, R. (2005) A sociologia econômica do capitalismo: uma introdução e agenda de pesquisa
- Tadeo, N. (coord.), Palacios P. y Torres F. (2006) Agroindustria y empleo. Complejo agroindustrial citrícola del Nordeste Entrerriano. Buenos Aires: Ed. La Colmena
- Teruel, Ana y Lagos, Marcelo (coords.), (2006) Nueva historia de Jujuy. De la Colonia al siglo XX, Ana Teruel y Marcelo Lagos (coords.), San Salvador de Jujuy: UNHIR FHyCS-Universidad Nacional de Jujuy.
- Vatin, F. (2013) “Valuation as Evaluating and Valorizing” En: *Valuation Studies* 1(1) 31–50
- Weber, F. (2003). “Práticas econômicas e formas ordinárias de cálculo” En: *Le Calcul Économique à l'Épreuve de l'Histoire et de l'Ethnographie* (Paris: Editions Rue d'Ulm) Francia
- Zelizer. V. (2011) El Significado social del dinero. FCE. Buenos Aires.

Las marcas y señales en la pequeña ganadería de los pobladores mapuche de zonas rurales de Chubut y Río Negro. Propiedad, territorio y "fiscaleros"

SCHIAFFINI, Hernán. CONICET-UNPSJB. hernanschiaffini@gmail.com

Grupo de Trabajo: 12. Agricultura familiar y agronegocio: presencia regional, relaciones y antagonismo.

Aproximaciones etnográficas

Marcas y señales; Pueblo Mapuche; Territorio.

Resumen

Proponemos un análisis de los procesos de marca y señal del ganado y sus implicancias para los pobladores mapuche de Río Negro y Chubut en la actualidad.

Sostendremos una perspectiva que intenta integrar los desarrollos de la antropología económica y una mirada interpretativa desde el punto de vista etnográfico. Por un lado, plantearemos que las marcas y señales constituyen los significantes socialmente aceptados de las vinculaciones entre el proceso mercantil, el Estado y los productores.

Por el otro, propondremos que -además de cumplir dichas funciones- las marcas y señales condensan distintas tensiones, pujas, contradicciones y disputas que incluyen a las problemáticas del territorio, las lógicas burocráticas y de control del Estado y los reclamos de los pobladores mapuche y sus organizaciones.

Y que también expresan un conjunto de situaciones familiares, vecinales y políticas entre las que se cuentan el enajenamiento y expropiación que se construyen en torno del territorio mapuche y la figura del "fiscalero".

Introducción²³²

El ganado o bien sus derivados, como la carne o la lana, son mercancías que no pueden ir solas al mercado. Aquí queremos hacernos ciertas preguntas en torno del proceso social de constitución de sus propietarios privados. Pero también queremos exponer algunas características y tensiones que emergen del proceso de registro del ganado, enfocándonos principalmente en pobladores mapuche de zonas rurales de Chubut y Río Negro en la actualidad. Como veremos, el problema desborda la mera constitución de mercancías legales y sus propietarios privados para adentrarse en las dinámicas de la producción doméstica, los recovecos de la burocracia, los dispositivos de control policial y los reclamos políticos y territoriales de las organizaciones mapuche.

²³² Esta ponencia es la versión reducida y abreviada de un artículo actualmente sometido a evaluación para la revista "Mundo Agrario".

El registro de propiedad del ganado se ejerce en Chubut y Río Negro -como en todas las otras provincias argentinas, con sus variantes- a través del sistema de marcas y señales según ordena la Ley Nacional de Marcas y Señales N° 22.939. En Chubut la ley provincial que adhiere a la Ley Nacional de Marcas y Señales es la N° 4.113. En Río Negro es la N° 1.645. Describiremos más abajo algunos detalles de la ley así como en qué consiste materialmente el proceso de marcar o señalar.

Caracterización de los pobladores mapuche de zonas rurales de la Patagonia

La población mapuche de Río Negro y Chubut se aproxima a las 70.000 personas según el Censo Nacional de 2010.²³³ De este total, cerca de un 20% -es decir, unas 15.000 personas- viven en el ámbito rural.

Se trata, por lo general, de productores con predios pequeños para las escalas de las unidades productivas de la zona, que muchas veces apelan a la trashumancia entre áreas de veranada e invernada para mantener a sus animales.²³⁴ Se los ha llamado "crianceros" (Bendini, Tsakoumagkos y Nogues, 2004) y han sido catalogados como parte de la "agricultura familiar" (PROINDER, 2013). Desde la óptica de la antropología económica se los concibe como "unidades domésticas de producción" (Balazote y Radovich, 1995). "Paisanos", "pobladores", "productores" son otros rótulos dados por sus vecinos o por las autoridades locales. Los pobladores mapuche de los parajes rurales de Río Negro y Chubut se dedican principalmente a la cría de lanares y caprinos de manera extensiva, en predios de muy baja productividad.²³⁵

Históricamente, se trata de una población que mantuvo una situación de soberanía y autonomía (Bechis, 2010) respecto de los Estados nacionales de Argentina y Chile hasta fines del siglo XIX, cuando fue incorporada de manera violenta a través de la ocupación militar desarrollada mediante las llamadas "Campañas al Desierto" en Argentina y "Pacificación de la Araucanía" en Chile.

En aquél momento los nacientes Estados nacionales buscaban, entre otras cosas, el control efectivo del territorio al que aspiraban, el establecimiento de las fronteras y la incorporación de grandes territorios de la Pampa y el sur del continente al circuito productivo del mercado mundial.

Luego de la acción de los Ejércitos, los mapuche sufrieron la pérdida de su autonomía y el control de sus medios de reproducción: la tierra fue enajenada y grandes porciones ocupadas por nuevos propietarios: soldados, comerciantes y grandes compañías comerciales locales y extranjeras. Muchas familias fueron separadas y relocalizadas. Sus instituciones políticas fueron desarticuladas y se vieron forzados a recomponerlas en condiciones impuestas, utilizando los márgenes de acción que las nuevas condiciones posibilitaron (Delrío, 2005).

233 Los criterios censales para determinar la adscripción étnica pueden ser discutibles. Además, en 2010 la encuesta censal se hizo, a diferencia del Censo de 2001, sobre una muestra estadística. Sin embargo, son los datos más actualizados y sistemáticos con los que contamos.

234 Siempre y cuando se cuente con el territorio necesario para desarrollar esta práctica. Los campos de *veranada* suelen ubicarse en zonas altas que sólo se utilizan durante los meses más calurosos del año, para dejar descansar a los predios de *invernada*. De modo que esta dinámica requiere de arreos y extensiones territoriales amplias.

235 Si bien hay marcadas diferencias entre quienes habitan la zona cordillerana y quienes están establecidos en la meseta, por lo general las temperaturas extremas y las bajas precipitaciones hacen muy difíciles las tareas de cría y engorde. Hay zonas donde una producción racional y sustentable demanda cuatro hectáreas por cada cabeza de lanar.

Es decir, el avance de la sociedad argentina sobre el mundo mapuche no se limitó a la acción militar, sino que extendió sus efectos tanto en el tiempo como hacia otras dimensiones, que lo abarcan y atraviesan globalmente.

Todos estos procesos históricos, como verificaremos hacia el final de este texto, continúan sosteniendo un vínculo efectivo con las situaciones de falta de reconocimiento actuales y con los reclamos y disputas que sostienen las organizaciones mapuche en, al menos, las provincias de Río Negro y Chubut. Aquí indagaremos, entre otras cosas, cómo el sistema de marcas y señales permite establecer una ligazón entre los problemas de la producción (entendida en su más amplio sentido, como producción social de la vida y los lazos sociales), el reconocimiento legal, la autonomía política y la regulación estatal.

Las leyes de las marcas y señales

Como dijimos, la Ley Nacional que regula el uso de las marcas y señales es la N° 22.939. En su primer artículo expresa directamente que:

Artículo 1°: La marca es la impresión que se efectúa sobre el animal de un dibujo o diseño, por medio de hierro candente, de marcación en frío, o de cualquier otro procedimiento que asegure la permanencia en forma clara e indeleble que autorice la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

La señal es un corte o incisión, o perforación o grabación hecha a fuego, en la oreja del animal.

Y más adelante:

Artículo 5°: Es obligatorio para todo propietario de ganado mayor o menor, tener registrado a su nombre el diseño que empleare para marcar o señalar [...]

Queda prohibido marcar o señalar sin tener registrado el diseño que se emplee, con la excepción de la señal que fuera usada como complemento de la marca en el ganado mayor.

y

Artículo 6°: Es obligatorio para todo propietario de hacienda marcar su ganado mayor y señalar su ganado menor. En los ejemplares de pura raza, la marca o señal podrá ser sustituida por tatuajes o reseñas, según especies.

En una rápida observación queda claro que: a) las marcas y señales son signos que literalmente se imponen sobre el cuerpo de los animales, b) que cada propietario debe tener registrada a su nombre la marca y señal que utiliza y c) que es obligatorio marcar y/o señalar a los animales.

Las marcas y señales juegan un papel importante para constituir al ganado o sus frutos (carnes, cueros, lanas o pelo) en mercancías legalmente reconocidas: son aquellos signos, estatalmente administrados, que garantizan el vínculo entre las cosas y sus custodios, los poseedores de mercancías o los propietarios privados.

Como vemos, marcar, señalar o trasladar animales abre un amplio abanico de posibilidades y actores que entran en juego y tienen su parte en la producción y realización de estas mercancías. Intentaremos más adelante avanzar con claridad sobre estas distintas variables.

Marcas y significantes

Una marca es un signo, algo que "reemplaza alguna cosa para alguien" según la conocida fórmula de Charles S. Peirce, recordada por Lévi-Strauss (2006, 15). Una señal también es un signo.

En su dimensión material, una marca es una quemadura sobre el cuerpo de un animal,²³⁶ con determinada forma (suelen ser las iniciales del propietario, cruzadas o superpuestas) que se imprime así de manera permanente. Una señal es un tajo o una serie tajos o perforaciones en las orejas de las ovejas y cabras.

La dimensión material del signo conforma la dimensión significante (de Saussure, 1945). Se trata del cuerpo del signo, el soporte de su significado. Esto quiere decir que las marcas y señales son los soportes de diferentes significados.

Esto hace evidente que las marcas y señales no tienen un significado único, sino que éstos varían de acuerdo a quién los interpreta, desde qué posición y en qué contexto. Además, cada significado o sentido que podemos descubrir puede remitir, a su vez, a otras cadenas significantes; abriendo ramificaciones a veces imprevisibles para actores situados en coordenadas de sentido distantes.

Por tanto, intentaremos a continuación describir y analizar algunos sentidos de las marcas y señales entendidas desde su dimensión significante. En dichos procesos de interpretación se evidenciarán, como veremos, complejas redes que son a veces contradictorias y expresan, en simultáneo, alianzas, tensiones, conflictos o pujas en torno de la familia y la vecindad, los procesos económicos y políticos, el rol del Estado o los reclamos en torno de la autonomía y la autodeterminación del pueblo mapuche.

La "marcación": ciclo familiar, parentesco y economía doméstica

La marcación es el acontecimiento anual en que los crianceros de nuestra zona (el noroeste de Chubut y sudoeste de Río Negro) imponen su marca a los animales que han nacido desde la última marcación próxima pasada. En ocasiones se aprovecha para hacer simultáneamente la señalada, el proceso análogo pero para imponer señales. Se hace, entonces, "marcación y señalada".

Llevar adelante la marcación y la señalada está precedido por un buen conjunto de trámites burocráticos. Como el Juez de Paz (en Chubut) o la Dirección de Ganadería (en Río Negro) tienen que habilitar el procedimiento, es necesario cumplir con todos los requisitos que las instituciones demandan (los enumeraremos en el apartado acerca de las implicancias legales y burocráticas de la marca).

Pero una vez que se logra y la marcación se lleva adelante, el resultado es un evento de trabajo colectivo que adquiere posteriormente carácter festivo. Parientes y amigos son invitados a participar y en ocasiones viajan largos kilómetros para estar presentes. Los vecinos también

236 Ya vimos que existe la posibilidad de marcar mediante tinturas o tatuajes. Sin embargo, para lo que conocemos, la marca mediante hierro candente es ampliamente predominante.

son invitados y, además de participar del acontecimiento, pueden ver con sus propios ojos que los dueños de casa marcan solamente el ganado que les pertenece.

A continuación transcribiremos algunas notas de campo que describen una marcación -esa vez no hubo señalada- en casa de una familia mapuche ubicada en las proximidades de El Maitén, en Chubut. El registro fue realizado en el año 2016 y, si bien da cuenta de las peculiaridades del caso, también expresa de manera cabal la generalidad del proceso.

Observando una marcación

Hay quince enlazadores distribuidos en un llano bastante amplio, que no está cerrado ni alambrado, esperando la salida del ternero. Los animales están separados en dos corrales contiguos, divididos por una tranquera.

Dos hombres dentro del corral eligen al ternero siguiente, lo persiguen y lo empujan hacia fuera. Apenas pisa el exterior del corral comienzan a lloverle lazos, que trata de esquivar mientras corre buscando una ilusoria libertad. Los enlazadores usan lazos de cuero con un nudo móvil en el extremo y arrojan siempre a los pies del animal, tratando de hacer que pise dentro del círculo formado por el nudo, para así cerrarlo con velocidad y atraparlo.

Pero no es tarea fácil. El ternero saltica, elude, cambia de dirección. Los lazos no logran su objetivo, los recogen y vuelven a volar.

Al final una de las patas termina atrapada. Mientras el enlazador tironea para retenerlo, otros hombres que están cerca lo voltean sobre un costado. Enseguida lo manejan, le atan las patas juntas y ya la marca al rojo vivo, que estaba esperando en la fogata, vuela y se deposita sobre el cuarto trasero del pobre animal. Se escucha un fuerte mugido de queja y se siente olor a pelo y a carne quemada. Después lo desatan y lo dejan ir. Se prepara la salida del siguiente animal.

En esta parte son todos varones trabajando, aunque algunos son niños. Toman cerveza, que distribuye L., que es el dueño de la casa y de los animales. Es un anciano que fue un domador famoso en su juventud, pero ahora no puede hacer estos trabajos de gran exigencia física. Está sentado junto al fogón donde se calienta la marca y entre sus piernas tiene varias botellas de cerveza. Se las da a uno de sus nietos, un muchachito de 12 o 13 años, para que les lleve de beber a los hombres que están enlazando. A modo de reconocimiento y premio, primero que todos toma quien logró enlazar al último animal. Ch., el hijo mayor, quien se hará cargo del campo y de la producción, es quien lleva y trae la marca, ayuda a manejar y marca efectivamente, pero no enlaza.

Cuando se termina de marcar es hora de la jineteada de novillos. Ya ha pasado el mediodía, no queda nada por hacer salvo divertirse. Los eligen en el corral y los empujan afuera entre cinco o seis personas, jalándolo de la cola y de las narices. Después lo aprietan desde los lados y lo mantienen quieto para que suba el jinete. Cuatro o cinco jóvenes se animan, Ch. entre ellos, y ruedan al poco rato.

En tanto, atrás de la casa se cocinaba asado con cuero. El encargado era el yerno de L. Cuando terminó el trabajo y la jineteada nos reunimos todos en torno del fuego y comemos. Somos alrededor de cincuenta, la mayoría jóvenes y también hay mujeres y niños. La mayoría son de El Maitén, amigos y conocidos de Ch. De hecho, hay gente que L. no conoce. Ch. es ya, evidentemente, la cabeza del hogar en lo práctico.

Los vecinos no vinieron. Estaban avisados con tiempo, pero no vinieron. Tenían que firmar (y lo hicieron) una notificación y tenían que reconocer la marca, pero no vinieron al encuentro. No están en las mejores relaciones con los dueños de casa.

Después de comer algunos juegan a la taba. La cancha está delimitada entre algunos árboles frutales detrás del fogón donde se cocinó el asado. Es un charquito de barro en el suelo, donde la taba cae. Algunos están bebiendo desde temprano. Con la comida tomamos bastante vino y la sobremesa se hace bebiendo.

Pasa Ch. con un sombrero en la mano, haciendo una vaca para comprar cerveza. Bajan al pueblo a comprar y vuelven después con varios cajones. Con ellos llegan acordeones y guitarras y enseguida están los músicos tocando. Son buenos, tocan chamamé. Recién al rato una pareja sale a bailar, y poco después el verdadero baile habrá comenzado.

Como se puede percibir, la marcación implica un evento que tiene amplias ramificaciones y que puede dar lugar a una multiplicidad de análisis desde diferentes perspectivas. Las amistades y alianzas sociales, los lazos que se afianzan o se resquebrajan por diferentes tipos de disputas (la presencia/ausencia en la marcación pueden funcionar como índice de las buenas/malas relaciones), la retribución del trabajo aportado mediante la forma del alimento compartido... son todas situaciones y procesos que se anclan, de una u otra manera, en las marcas y señales en tanto significantes.

En la marca misma está encarnada, para estas personas, el evento festivo-laboral de la marcación y el entramado de relaciones de parentesco, compadrazgo y amistad que implica. Tanto las dinámicas del ciclo familiar como las lógicas de la herencia se hacen evidentes en lo recién relatado. El crecimiento de la familia, las nuevas alianzas matrimoniales y el (potencial) surgimiento o transformación de una nueva unidad doméstica se enlazan con la necesidad de un mínimo ahorro y una marca propia. La marca contenía, aunque en este caso se truncase, un proyecto familiar y un intento de independencia económica.

Marca y economía: Gregory y la producción de mercancías por medio de bienes

Para clarificar aún algunas de las condiciones que hacen a la pequeña producción ganadera de los habitantes mapuche de Chubut y Río Negro es necesario avanzar en ciertas precisiones. Lo intentaremos de la manera más sintética posible, apelando a algunas elaboraciones de la antropología económica. Con esto esperamos precisar con mayor claridad el carácter de las mercancías respecto de otras "cosas" que circulan y que han sido tomadas como objeto de reflexión teórica.

C. A. Gregory (1997) hizo una distinción pocas veces señalada en el campo de la antropología económica aún en el análisis de un problema clásico, como es el del don.

En contra de la oposición dicotómica habitual entre don (Gift) y mercancía (Commodities), Gregory plantea la existencia de los bienes (Goods) como un tipo de objetos de diferente orden que los anteriores, pero que tienen una incidencia central en las dinámicas de producción, distribución y consumo de las unidades domésticas campesinas (Households, como les llama).

La propuesta presenta algunas semejanzas con aquella planteada por Maurice Godelier (1996) en torno de "las cosas que se dan, las cosas que se venden y las cosas que no se dan ni se venden, sino que deben guardarse", retomando largas reflexiones de la antropología en torno de los intercambios no capitalistas. Se recuperan, así, los trabajos de Marcel Mauss (1921), Marshall Sahlins (1983) y Anette Weiner (1992), entre otros.

Los dones (Gifts) son cosas que se dan. Las mercancías (Commodities) son cosas que se venden. Los bienes (Goods) son cosas que no se dan ni se venden, y deben ser guardadas.

Desde esta perspectiva Gregory se apresura a señalar que en el caso de las unidades campesinas, además de posibles talismanes, reliquias u objetos sagrados que suelen resguardarse del conocimiento de "los de afuera", la tierra suele ser aquel objeto que no se da ni se vende, sino que debe resguardarse:

In rural areas land tends to be the special subject of affective valuation of this kind. [...] Examples like this can be drawn all over the world and from all times. [...] This examples signal the argument I want to develop here which is that, in agrarian economy, land is the supreme good (Gregory, 1997: 73-74).

Considerando a la tierra como "bien supremo" Gregory señala la importancia de la participación de los bienes dentro del ciclo económico de la unidad doméstica.²³⁷

Como vimos, en términos del análisis marxista de la economía agraria doméstica, el ciclo suele esquematizarse como una dinámica "M - D - M", donde "M" es "mercancía" y "D", "dinero"; o sea que la unidad doméstica produce un objeto que luego intenta intercambiar por dinero. Obtenido este dinero "D", compra otros objetos "M" para su consumo, completando la fórmula de la siguiente manera:

M - D - M

En nuestro caso, por ejemplo, lana de oveja (M) se intercambia por dinero (D). Con el dinero de la venta se compran insumos de subsistencia para la familia (harina, grasa o aceite, verduras, ect.), o sea, otras mercacías (M).

Luego de esta primera fase, y ampliando el ciclo, aparece la producción, "P", que permite crear nuevos valores para acudir al mercado y de tal modo reiniciar el proceso. El ciclo entonces quedaría formulado así:

M - D - M ... P ... M - D - M

O sea: se producen mercancías -pensemos, para lo que nos ocupa aquí, en carne, lanas, cueros o pelos de caprinos/ovinos-. Con el dinero obtenido por estas ventas se adquiere harina, yerba, grasa, verduras o utensilios diversos tanto para la reproducción de la vida cotidiana como para las tareas productivas. Se reinicia entonces el ciclo productivo: se atiende a los nacimientos de nuevos animales, se los cría, se los protege del frío, la enfermedad y los predadores, se los alimenta y engorda, se los marca y/o señala, se propicia la preñez de las hembras y finalmente se los esquila o se los faena, obteniendo nuevamente la mercancía "M" para volver a comienzo.

En ese punto el argumento de Gregory adquiere su densidad. ¿En qué condiciones sociales y geográficas se lleva adelante la producción "P"? ¿En qué lugar temporal y espacialmente situado? ¿Dónde sino en la tierra, el "bien supremo", the supreme good? Gregory señala entonces que para ciertos sujetos (en su propuesta, los campesinos de Bastar o Minipur en la India, o la aristocracia inglesa. Pero por qué no, diríamos nosotros, los crianceros mapuche de

²³⁷ Para las conceptualizaciones locales, en este caso de los mapuche, esto se expresa en el lenguaje y las categorizaciones políticas e históricas. En muchas regiones del mundo mapuche no hablamos de "tierra" sino de territorio, de mapu y wall mapu, de rewe y de lof. Lo que expresa que allí se condensan, además de aspectos productivos, afectividades, historia y linaje y relaciones con seres humanos y extra-humanos, entre otras cosas.

la Patagonia argentina), los bienes juegan un papel crucial en la producción de mercancías. La tierra, el territorio, el ancla de los ancestros y los pu newen que viven en interacción con los humanos (che), el rewe y la propia "comunidad" (Schiaffini, 2016) son el medio para la producción. La producción ("P") se realiza como una totalidad articulada en donde intervienen el alambre, la marca y la tijera de esquila, pero también los antepasados, las fuerzas extrahumanas del entorno, las trayectorias históricas, los Ngen, los familiares, los vecinos, el Juez de Paz y la Dirección de Ganadería. Todos anclados en el "bien supremo". Parafraseando a Piero Sraffa (1966), Gregory dirá que "producen mercancías a través de bienes" (1997: 119). Parafraseando a Gregory, diremos que producen la subsistencia a través del territorio.

La ley y la vigilancia de la ley

"La marca es como el DNI²³⁸ del animal. Es como la patente²³⁹ del animal", nos dijo una funcionaria entrevistada en el marco de esta investigación.

La metáfora, aunque quizás un poco forzada, es útil. La marca implica un registro -en nuestro caso toma la forma de gruesos libros, algunos de varias décadas de antigüedad, donde están asentados los dibujos de la marcas y señales y los datos que se les asocian- y, vinculado a ello, requiere de un sistema burocrático que administre los pedidos nuevos, los cambios, las compra-ventas, las bajas y las solicitudes de tránsito.

El sistema de marcas y señales da entonces lugar a un complejo y relativamente sistemático conjunto de personificaciones que intervienen sobre el mismo. Desde la perspectiva de sus funciones podemos distinguir al menos dos niveles, además del legislativo: una esfera burocrática que se encarga de la implementación de los pasos del registro y emisiones de los boletos de marca y señal y que está representada por los Juzgados de Paz en Chubut y las Direcciones de Ganadería en Río Negro;²⁴⁰ y otra que se dedica a las funciones de control respecto del tránsito de ganado y el robo del mismo, lugar que ocupan las policías provinciales (en Chubut hay incluso una división de la policía que se especializa en "Abigeato" y en Río Negro existen las "Brigadas Rurales").

Requisitos legales: territorio y propiedad

Como señalamos al inicio, la ley N° 4.113 regula el sistema de marcas y señales en Chubut y la N° 1.645 hace lo propio para Río Negro. Respectivamente establecen que el Registro General de Marcas y Señales, en coordinación con los Juzgado de Paz en un caso y las Direcciones de Ganadería en coordinación con los municipios en el otro, sean los encargados de implementar las disposiciones de las leyes provinciales.

Por tanto, el ámbito legislativo deposita en estos cuerpos burocráticos los procedimientos de registro de marcas y señales, emisión de boletos, autorización de marcaciones y señaladas,

238 El Documento Nacional de Identidad (DNI) es una credencial de carácter universal que se utiliza en Argentina para identificar a las personas. Permite asociar huellas dactilares, nombre y fotografía de un individuo - entre otros datos- a un número de ocho cifras que se le asigna de manera permanente y que le será requerido incontables veces a lo largo de su vida, hasta para los trámites más nimios.

239 Se refiere a la patente de los automotores.

240 Donde no hay oficina de Ganadería se suelen articular entre los municipios y Juzgados de Paz para la gestión de los boletos.

emisión de guías de transporte y cobro de tasas respectivas. También, y no es menor, en Río Negro deposita en dichas entidades la capacidad de interpretación de la ley (art. 9 de la ley 1.645).

Para que un productor, mapuche o no, pueda obtener un boleto de marca o señal (es decir, registrar una marca o señal a su nombre) en Chubut debe presentar:²⁴¹

- a) Identificación Catastral de la ubicación de la explotación.
- b) Condiciones de dominio.
- c) Certificación de animales (cuántos animales y de qué tipo tiene).
- d) Presentación de tres diseños alternativos de marca/señal (el Registro de Marcas elegirá uno).
- e) Esperar la opinión del Juez de Paz interviniente.

En tanto, en Río Negro, los requisitos son los siguientes:

- a) Documento Nacional de Identidad
- b) Documento que acredite ser propietario, arrendatario o poseedor de uno o más predios rurales en la provincia.
- c) Comprobante que acredite que es propietario del ganado; Certificado de adquisición, o transmisión de propiedad legalizado.
- d) Formulario de solicitud.

El segundo requisito de Río Negro, el "inciso b)", acerca de la propiedad del predio rural, abre a su vez otro abanico de opciones y trámites, cosa que también ocurre en el caso chubutense. Esto es importante porque tiene consecuencias directas sobre los pobladores mapuche, cuya situación dominial, por lo general, no está regularizada. Citamos directamente del documento al que nos referimos:

La Documentación indicada en el inciso "b)" será la siguiente:

PROPIETARIO: Título de propiedad o Boleto de Compra-Venta, certificado por Autoridad competente o Escribano Público, y copia autenticada del Título de Propiedad.

ARRENDATARIO: Contrato de arrendamiento o constancia expedida por el propietario con las firmas certificadas por Escribano Público, Autoridad Policial, etc; sellado de rentas según corresponda y fotocopia del título de propiedad del predio rural arrendado, debiendo constar los datos de ubicación catastral.

A PASTAJE O PASTOREO: Idem a lo requerido para los arrendatarios.

²⁴¹ Aquí nuestra información proviene, además de las leyes y reglamentaciones respectivas, del propio Juzgado de Paz de Esquel, Chubut a cuyo personal y titular agradecemos por la buena predisposición para colaborar con este trabajo.

PERMISIONARIO: Idem a lo requerido para los arrendatarios.

CON AUTORIZACIÓN: Deberá presentar una autorización por escrito del dueño del campo, con la correspondiente certificación de firmas ante autoridad competente o Escribano, indicando los datos catastrales (sección, lote, fracción).

OCUPANTE DE TIERRA FISCAL: Certificado expedido por la Dirección General de Tierras o Delegaciones de la misma o copia autenticada de la Resolución en tal sentido.

Es decir que, si seguimos lo que aquí se indica, el trámite de marca no expone solamente la vinculación entre el ganado y el propietario, sino también entre el propietario y el territorio en que los animales se crían. Las marcas y señales aparecen como significantes no sólo de la propiedad del ganado, sino de la relación de propiedad/no propiedad de la tierra. Como mostraremos más adelante, esta faceta da pie a una serie de conflictos y reclamos por parte de los pobladores y productores mapuche. Básicamente porque muchas comunidades rurales mapuche no tienen regularizada su situación territorial y son tratados por el Estado como "fiscaleros": no cuentan con título de propiedad del campo, pero el título se les requiere para tramitar la marca.

Para obtener el permiso para la marcación, un productor debe también dirigirse a la oficina burocrática correspondiente y presentar una solicitud aclarando quién es, en qué lote, fracción y sección habita y pidiendo permiso para marcar o señalar (o ambos) en determinados día y hora. Debe acompañar la solicitud con la firma de sus vecinos linderos, para certificar que están avisados, y presentar el trámite al menos unos cinco días antes de la marcación o señalada.

En el ámbito de los dispositivos de control, son las policías provinciales los órganos facultados para solicitar y revisar el cumplimiento de estos requisitos. Otras instituciones, como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), de orden nacional, se superponen en esta función, aunque por otros motivos: están encargados de la vigilancia respecto de la sanidad animal: vacunaciones, certificados de libre enfermedad, etc. Por cuestiones de espacio y orden de la exposición, no los hemos abordado en el presente texto.²⁴²

Por lo general, las intervenciones de estas agencias de control se dan en los caminos, no en los establecimientos de los productores. Como se dijo, para trasladar ganado legalmente, es necesaria la guía de transporte. En el caso de los frutos de la producción (lana, cueros, pelo, carne) también es necesaria una guía, de distinto tipo.

La guía sólo puede ser tramitada después del registro de la marca o señal, es un trámite lógico y cronológicamente posterior debido a motivos obvios: se traslada lo que primero se demostró como propio. Sea en transporte propio o en uno alquilado, cuando los animales o los frutos viajan deben ir acompañados por las guías que certifican la correspondencia con sus marcas o señales. De hecho, al menos en Chubut, la propia solicitud requiere que se le dé aviso a la policía y que la misma firme el papel que, a continuación, deberá autorizar el Juez de Paz.

242 Los funcionarios del SENASA, que suelen trabajar coordinadamente con la Gendarmería Nacional, pueden indicar el decomiso y la destrucción de objetos de origen animal o vegetal que no cumplen los requisitos de sanidad requeridos.

El problema de ser "fiscalero"

Aún en los casos en que se les reconoció legalmente tierras bajo la forma de "Reservas" o "Colonias" indígenas a fines del siglo XIX y comienzos del XX (Delrío, 2005; Martinelli, 2015), los pobladores mapuche de las regiones rurales de Chubut y Río Negro atravesaron y atraviesan en la actualidad una precaria situación en términos de tenencia y reconocimiento de su territorio.

Las figuras aplicadas sobre la tierra son muy variadas e incluyen una mixtura de formas de propiedad que se solapan constantemente. Abarcan desde los títulos privados individuales hasta la propiedad colectiva, pasando por las que mantienen aún la figura de "reserva" y las que el Estado designa como "fiscales" en cualquiera de sus tres instancias: nacional, provincial o municipal.

En estos últimos casos la expresión de las tensiones que impone el registro de marcas y señales se hace en extremo evidente. Esto da pie al surgimiento de la categoría del "fiscalero", es decir, aquellos que ocupan y producen su subsistencia -con permiso- en territorios que el Estado designa como fiscales.

Por un lado los "fiscaleros" son un buen número de las unidades productivas de la región. Y por el otro representan una importante porción del territorio rural:

Para el caso de Río Negro las tierras fiscales constituyen el 30% aproximadamente de toda la superficie de la región, ocupadas por 1.620 ocupantes fiscales, con un promedio de 2.000 has. por ocupante, aproximadamente.

Debido a que la unidad económica de esta zona es de aproximadamente 7.000 has., queda claro que la mayor cantidad de ocupantes son minifundistas, con una actividad que hoy solo les permite su subsistencia.

[...] La problemática de las tierras rurales en la provincia del Chubut es la misma que en la provincia de Río Negro. (Sili y Li, 2012: 69-70).

Como habíamos adelantado, el registro de la marca y el permiso para la marcación requieren del aval del Juez de Paz o la Dirección de Ganadería. Y uno de los requisitos para tal aval es la acreditación de la titularidad del territorio en que se cría al ganado.

Los propietarios privados individuales siguen las instancias burocráticas a partir de esa instancia, sean mapuche o no. El problema surge cuando la situación social de los productores difiere de la propuesta por el recorrido legal-institucional que prevé la Ley de Marcas y Señales. Allí aparece un nuevo sentido de la marca: aquel que indica, una y otra vez, que ese bien supremo, el territorio, ha sido arrebatado y no está bajo control.

Cuando no se puede acreditar la titularidad de la tierra en los cánones que las instituciones estatales requieren (propietario, arrendatario, con pastaje o pastoreo, permisionario, con autorización), la alternativa es reconocerse como "fiscalero": ocupante precario de un lote fiscal. Con tal documento, que en Río Negro expide la Dirección de Tierras y en Chubut el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento (IAC), se puede tramitar el boleto de marca o señal.

En este punto, en el caso específico de un "fiscalero" mapuche, avanzar con los trámites de marca implica simultáneamente reconocerse como miembro de un pueblo sin derechos sobre el territorio que histórica y efectivamente ocupa. Los mapuche pasan a ser ocupantes precarios de tierras fiscales, portadores de un permiso estatal; situación que -desde las

perspectiva y reclamos de sus organizaciones políticas- no sólo vulnera derechos y alimenta los procesos de negación, sino que se reactiva y actualiza constante y periódicamente, con cada permiso de ocupación, con cada boleto de señal o marca.

El territorio como bien supremo aparece así intervenido por las regulaciones estatales. Aquel "Good" que supuestamente debe ser extraído de lo público, del intercambio y la exposición es, en cambio, objeto de los mas mundanos trámites burocráticos. Las instituciones estatales tratan a los "Goods" mapuche fuera de su lógica histórica, imponiéndoles una racionalidad nueva, que quizá violenta incluso algunas de sus dimensiones más sensibles.

En este proceso se abren, además, múltiples vericuetos y oportunidades para el ejercicio del poder: gestores, favores, líderes locales y agencias estatales se entrecruzan en la obtención de un permiso de ocupación o, para lo que nos interesa aquí de un boleto de marca. Pero en última instancia todas estos procesos se anclan en la falta de control autónomo de los pobladores mapuche en torno del territorio que habitan y trabajan.

La situación de fondo es, por supuesto, la expropiación histórica a que se ha sometido al pueblo mapuche a partir de las llamadas "Campañas al Desierto" a fines del siglo XIX y los procesos de despojo que, con sus características, atravesaron todo el siglo XX y las primeras décadas del XXI. Separados violentamente del territorio, el reasentamiento de los mapuche una vez concluidas las acciones militares se dio en condiciones impuestas, es decir, fuera de su control (Bonfil Batalla 1988). Los mapuche se reasientan sobre su propio territorio, pero en condiciones de enajenación: el territorio ha sido apropiado, será alambrado, vigilado por la policía y delimitado de acuerdo a las necesidades de un puerto lejano. Su acceso será gestionado por Direcciones de Tierras e Institutos de Colonización; para marcar a sus animales se verán forzados a decirse a sí mismos "fiscaleros". El territorio ya no les pertenece, y si acaso persisten allí es porque la gracia del Estado se los ha concedido.

La marca funciona entonces, como un índice de la enajenación sufrida por los mapuche. Y mediante los permisos de ocupación, los boletos de marca y otro sinnúmero de situaciones, se les recuerda constantemente.

Las marcas de la lucha política: las organizaciones políticas mapuche

El Consejo Asesor Indígena (CAI) se autodefine como "una organización de base del pueblo mapuche, independiente de los partidos políticos y de cualquier iglesia" (2017). El CAI agrupa comunidades y pobladores dispersos mapuche de parajes que se extienden desde la zona cordillerana de Río Negro hasta casi la costa atlántica.

Es una organización de perfil predominantemente rural, aún cuando no se pueda hablar en la actualidad de una "ruralidad estricta"²⁴³ y muchos de sus miembros vivan también en centros urbanos.

Surgido a mediados de la década de 1980 en el marco de las discusiones en torno de la llamada "Ley Integral del Indígena", N° 2.287 (sancionada en 1988), el CAI continúa siendo

243 Las relaciones campo-ciudad en las regiones que aquí abordamos son muy fluidas. Si bien los procesos estructurales de expulsión de la población rural persisten y la gente acude constantemente para buscar trabajo, escuelas o cercanía con los hospitales a las ciudades, el vínculo con la zona de origen difícilmente se interrumpe. En general es sostenido mediante múltiples estrategias vinculadas a las relaciones familiares.

una organización de referencia en el marco de las luchas políticas y sociales del pueblo mapuche.

Uno de los aspectos del reclamo histórico del CAI es el pedido de reconocimiento que constantemente demandó al Estado en lo vinculado al pueblo mapuche como sujeto de derecho, así como el reconocimiento de las autonomías comunitarias. Parte de ese reclamo se direccionó, en los últimos años, a los problemas generados en torno de los boletos de señal y marca, incluyendo una estrategia que abarcó no sólo el fortalecimiento en el territorio y la coordinación de las comunidades involucradas, sino también una lucha en el ámbito jurídico-legal.

Fue así que tras varios reclamos, la justicia rionegrina obligó al Estado provincial a entregar los boletos de marca y señal a los productores sólo por el hecho de pertenecer al pueblo mapuche, sin que se vieran obligados a adscribirse como "fiscaleros" ni presentar permisos de ocupación.

Bajo esta obligación, en el año 2015, el gobernador Alberto Weretilnek dictó el decreto 270/15, por el cual permite a la población originaria acceder a los boletos de marcas y señales aún sin contar con un permiso de ocupación de tierras emitido por la Dirección de Tierras, siendo suficiente que la autoridad indígena certifique la posesión tradicional de la tierra.

La autoridad indígena, en este caso, era el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (CODECI), órgano estatal-participativo creado por la ley 2.287. Ahora los crianceros podrían obtener boletos de marca y señal desde su sola identidad en tanto mapuche, sin verse obligados a reconocerse como "fiscaleros", ni tramitar permisos de ocupación, ni cosa alguna.

También, el 21 de diciembre de 2015 el gobierno emitió la Resolución 404/15 de la Subsecretaría de Ganadería, que dispuso que la condición de autoridad de la comunidad indígena o lof firmante podría ser certificada tanto por el CODECI o por el CAI.

Es decir que en este proceso de disputa, que abarca tanto dimensiones territoriales como políticas y judiciales, dos logros se obtuvieron: que se pueda tramitar boleto de señal y/o marca por el sólo hecho de ser mapuche (además de los otros requisitos vinculados a los animales); y que la certificación de la pertenencia mapuche, además de ser otorgada por el ente legal representado por el CODECI, pueda ser legitimada por el CAI, sin intervención estatal.

En Chubut, en tanto, estos procesos no se han aún iniciado y la situación de quienes intentar obtener boletos de señal y marca desde su identidad indígena enfrentan los obstáculos que hasta hace poco aparecían en Río Negro.

Bibliografía

Abduca, Ricardo (2007). "La reciprocidad y el don no son la misma cosa". En Cuadernos de Antropología Social. Nro. 26. FFyL-UBA.

Balazote, Alejandro y Radovich, Juan Carlos. (1995). "Transiciones y fronteras agropecuarias en Norpatagonia". En Producción doméstica y capital. Estudios desde la antropología económica. (Hugo Trincherro Comp). Biblos: Buenos Aires.

Bechis, Martha (2010). Piezas de Etnohistoria y Antropología Histórica. SAA: Buenos Aires.

Bendini, M., Tsakoumagkos, P. y Nogués, C. (2004). "Los crianceros trashumantes del Neuquén". En Crianceros y chacareros en la Patagonia. Cuaderno GESA 5. La Colmena: Buenos Aires.

Bonfil Batalla, Guillermo (1988). "La teoría del control cultural en el estudio de los procesos étnicos". En Anuario Antropológico/86. pp. 13-53. Universidad de Brasilia/Tempo brasileiro: Brasilia.

Censo Nacional de Población, 2010.

Delrio, Walter M. (2005). Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (18722-1943). Universidad Nacional de Quilmes: Bernal.

Godelier, Maurice [1996] (1998). El enigma del don. Paidós, Barcelona.

Gregory, Chris A. (1982). Gifts and Commodities. Academic Press, Londres.

Gregory, Chris A. (1997). Savage Money. Harwood, Amsterdam.

Lévi-Strauss, Claude. (2006). "El campo de la antropología". En Antropología estructural. Mito, sociedad, humanidades. Siglo XXI editores. México: 9-36.

Ley Nacional N° 22.939.

Ley Provincial N° 1.645 (Río Negro).

Ley Provincial N° 4.113. (Chubut).

Martinelli, María Laura (2015). "Las reservas indígenas en el departamento de Ñorquinco". En Informe Final (2012-2015) para la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencia de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro (Ley 4.744). Universidad Nacional de Río Negro y Legislatura del Pueblo de la Provincia de Río Negro.

Marx, Karl [1872] (2006). El Capital. Crítica de la economía política. Siglo XXI: México.

Mauss, Marcel [1925] (1980). "Essai sur le don". Sociologie et anthropologie. PUF, París, 143-279.

PROINDER (2013). "Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina". Secretaría de Agricultura Familiar. Ministerio de Agricultura.

Sahlins, Marshall [1972] (1974). Stone Age Economics. Tavistock, Londres.

de Saussure, Ferdinand (1945). Curso de Lingüística General. Losada: Buenos Aires.

Schiaffini, Hernán (2016). "La comunidad sobredeterminada. Articulación social y pueblo mapuche en Chubut y Río Negro". En Avá. Revista de Antropología N° 28. Junio 2016. Universidad Nacional de Misiones: Posadas.

Sili, Marcelo y Li, Sebastian (2012). "Las tierras fiscales en la Patagonia argentina. Un viejo problema irresuelto". En Revista Huellas. Instituto de Geografía, Facultad de Ciencias Humanas. UNLPAM: Santa Rosa.

Sraffa, Piero. (1966). Producción de mercancías por medio de mercancías. Oikos: Barcelona

Weiner, Annette (1992). Inalienable Possessions. The Paradox of Keeping-While-Giving. University of California Press. Berkeley.

Wiñilfe (2017). Publicación propia del Consejo Asesor Indígena (CAI) de Río Negro.

GT 13. Perspectivas etnográficas sobre Patrimonio y pueblos originarios

Coordinadoras/es

Cecilia Benedetti (ICA-UBA/ CONICET) ceci.benedetti1@gmail.com

Jacqueline Brosky (ICA-UBA) masjacqui@hotmail.com

Carolina Crespo (ICA-UBA/CONICET/INAPL) carolcres@hotmail.com

Fundamentación

En las últimas décadas, los pueblos originarios han adquirido un nuevo protagonismo tanto en las políticas públicas en general como en las políticas culturales en particular de los estados latinoamericanos. Esta dinámica se ha vinculado con el giro operado en los modelos identitarios nacionales que, producto de luchas indígenas, han transitado desde la negación y el asimilacionismo de las identidades étnicas al *multiculturalismo* o reconocimiento de una diversidad cultural encorsetada. Propiciado desde normativas internacionales, organismos multiculturales, agencias de cooperación; este modelo implicó el reconocimiento en la letra de un conjunto limitado de derechos indígenas, vinculados con territorios, lenguas, culturas, organización social y política, etc. En este contexto, bienes y prácticas indígenas que anteriormente se concebían como “inferiores” y “atrasadas”, se conformaron como patrimonio e instancias de afirmación y administración de la diversidad cultural. Al mismo tiempo, se incrementaron las movilizaciones y demandas indígenas, que reclaman poder intervenir y decidir sobre sus expresiones culturales, recurriendo en ocasiones al espacio patrimonial para plantear otros reclamos de derechos. En tal sentido, las políticas culturales y los procesos de patrimonialización en torno a las producciones y prácticas culturales, saberes y memorias de los pueblos originarios atraviesan múltiples cambios de distinto orden. Entre ellos podemos mencionar: las transformaciones en el ámbito de las normativas, la nueva relevancia adquirida por los repertorios patrimoniales indígenas en los organismos internacionales, la categoría de patrimonio intangible como instancia de reconocimiento de la diversidad cultural, la incorporación o apelación de ciertas expresiones indígenas como parte de las identidades políticas de espacios locales y regionales, las modificaciones en la gestión de la alteridad en museos y otras instituciones patrimoniales, las disputas en torno al patrimonio arqueológico y los procesos de restitución, los enfoques centrados en la cultura como recurso para el desarrollo y los procesos de mercantilización de los repertorios patrimoniales indígenas, el fomento a nuevas modalidades turísticas que incluyen a los pueblos originarios y/o sus manifestaciones culturales, los usos del patrimonio en torno a demandas territoriales y de reconocimiento de derechos. Este grupo de trabajo se propone reflexionar a través de estudios etnográficos sobre estas temáticas que fueron abriéndose en el terreno patrimonial, considerando la relación entre patrimonio y pueblos originarios a partir de procesos históricos y actuales. Nos interesa discutir el patrimonio como concepto y como práctica política, los procesos de activación, circulación y consumo patrimoniales,

los actores sociales que adquieren protagonismo en este campo, las relaciones de poder y los conflictos que lo atraviesan, las subjetividades que se recrean, reproducen, administran, limitan y desafían en estos procesos; la relación entre políticas de reconocimiento y políticas de redistribución, entre conocimientos indígenas, propiedad intelectual y patrimonio, entre mercado y diversidad y la articulación entre políticas y luchas que se dirimen y atraviesan las esferas global, nacional, regional y local. Apuntamos a debatir sobre las posibilidades y límites de los procesos de patrimonialización para la reproducción, transformación o desafío de las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales.

Entrelazamiento de conocimientos medicinales guaraníes y jesuíticos en las misiones de Paracvaria, siglos XVII-XVIII

SPIELMANN, Sophia / FFyL-UBA - sophia.spielmann@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT 13 Perspectivas etnográficas sobre Patrimonio y pueblos originarios

» *Palabras clave:* Conocimiento indígena - Etnohistoria - Medicina

» **Resumen**

Durante la época colonial y en el marco del establecimiento de las misiones jesuítico-guaraníes de la provincia jesuítica de Paracvaria (el actual Paraguay, aprox. 1608-1609), los sacerdotes jesuitas entraron en una relación de conflicto con los líderes religiosos guaraníes, a los cuales desplazaron y reemplazaron de distintas maneras en el curso del siglo XVII. Estos paje o "hechiceros", portadores y practicantes importantes de conocimiento medicinal y farmacéutico, parecen desaparecer –junto a sus prácticas– de las fuentes históricas, aunque resurgieron en distintos momentos durante todo el período de las misiones jesuíticas hasta 1767. El conocimiento farmacéutico y medicinal guaraní aparece, por un lado, en las prácticas medicinales dentro de las misiones (como en la institución de los llamados curuzaya, enfermeros indígenas instruidos por los sacerdotes jesuitas) y por otro lado, plasmado en distintas obras jesuitas (como herbarios y manuales de medicina). Nos interesa estudiar la construcción de estos nuevos conocimientos como 'aceptables' dentro del marco de referencia simbólico católico-cristiano, simultánea a la persecución y erradicación de otras prácticas no aceptadas por los jesuitas, entendiendo que se trata de procesos de entanglement (entrelazamiento). También consideramos importante indagar en cómo estos procesos afectaron, a su vez, las prácticas medicinales guaraníes hasta el día de hoy.

Consideramos que este trabajo preliminar se esfuerza por construir herramientas

teórico-conceptuales para el análisis concreto de diferentes tipos de conocimiento superando la dicotomización en términos de “ciencia - no ciencia”.

» ***Entrelazamiento de conocimientos medicinales guaraníes y jesuíticos en las misiones de Paracvaria, siglos XVII-XVIII***

Esta ponencia se enmarca en el proyecto de mi tesis de licenciatura dentro de la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. El tema de mi tesis trata de la transmisión de conocimiento y procesos de aprendizaje, en el contexto de las prácticas medicinales en las llamadas misiones de guaraníes en la Provincia Jesuítica del Paraguay en el siglo XVIII. Estoy estudiando un manual de medicina y herbario atribuido a un jesuita llamado Pedro Montenegro con numerosas referencias y algunas descripciones de prácticas medicinales guaraníes (siguiendo la categoría de las fuentes históricas). Me interesan principalmente los usos de plantas y la manera de preparar y combinarlas para fines medicinales para estudiar cómo se entrelazan diferentes formas y sistemas culturales de conocimiento práctico medicinal sobre el uso de plantas (locales y otras).

Plantas son entidades biológicas y adquieren significación cultural dentro de prácticas humanas en contextos históricos concretos, por lo tanto son bioculturales. Elegí este tema para la exposición también pensando en el contexto actual de la candidatura de la „Pohã Ñana“ (hierbas medicinales) para ser declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (IP PARAGUAY, 2018).

Estoy trabajando con el método del Análisis de Redes Sociales (ARS) sobre este tema. En esta ponencia se presentan los primeros avances en este proyecto y los resultados parciales que he podido obtener. Se expondrán —a grandes rasgos— el contexto histórico a partir del cual surgieron las preguntas y el problema concreto, algunos comentarios teóricos, una visualización breve metodológica y finalmente algunas reflexiones acerca de los pasos siguientes en la investigación.

» ***Contexto histórico***

Cuando los primeros padres jesuitas establecieron las misiones de guaraníes de la provincia jesuítica del Paraguay, *Paracvaria*, aproximadamente entre los años 1608-1609, rápidamente entraron en relaciones de conflicto con los líderes religiosos guaraníes, los pajé o „hechiceros“ (GANSON, 2003). Estos pajé o „hechiceros" eran portadores y practicantes importantes de conocimiento ritual, medicinal y farmacéutico (LENKE, 2012); y tienen presencia en las fuentes más que nada durante las primeras décadas de las misiones, frecuentemente en términos de resistencia a la evangelización o abiertamente en términos de hostilidad. Parecen desaparecer -junto a sus prácticas- de la mayoría de las fuentes históricas, como de las Cartas Annuas, aunque pervivieron y resurgieron en distintos momentos durante todo el primer período de las misiones (RIPODAZ-ARDANAZ, 1987; GANSON, 2003).

Los “hechiceros” no fueron los únicos portadores de conocimiento tradicional; este sigue apareciendo de distintas formas y distintos investigadores ya han abordado como fue adoptado por los padres jesuitas que practicaban la medicina en las misiones (DECKMANN-FLECK, 2005; PRIETO, 2011; DE ASÚA, 2014), por ejemplo: 1) en forma de los llamados curuzaya, enfermeros aparentemente indígenas instruidos por los sacerdotes (FURLONG, 1962), y 2) en documentos dejados por los jesuitas como las historias naturales o los herbarios y manuales de medicina. Existe un renovado interés en este tema en la producción académica reciente.

Los padres no tenían licencia para practicar medicina hasta que les fueron otorgados permisos especiales en las regiones donde no había disponibilidad de médicos licenciados (LEONHARDT, 1937). Pero si practicaban medicina, esta actividad siempre se daba en vinculación a la actividad misionera (SOLEDA JUSTO, 2010; PRIETO, 2011) y constituía un asunto problemático en términos de derecho católico por el riesgo de la muerte del paciente (Fechner, 2010).

Los paje resultaron no fueron únicos contrapuestos para los jesuitas. A pesar de que la historiografía tradicional haya caracterizado a las reducciones como espacios armoniosos, existe hoy una línea de investigación que subraya su carácter conflictivo y su precariedad debidos a los violentos conflictos que tuvieron lugar en la región a lo largo de los siglos XVII y XVIII (WILDE, 2009; AVELLANEDA, 2010, 2010), las epidemias (GARLET, 1997; DECKMANN-FLECK, 2006; JACKSON, 2014), plagas de ratas, largos períodos de hambre y calamidades climáticas que llevaban a la pérdida de cosechas y causaban enfermedades y el abandono de

las reducciones (DECKMANN-FLECK, 2006), resaltan la importancia y urgencia que debe haber adquirido la adopción de conocimiento local sobre la flora de la región desconocida para los jesuitas, también debido a la escasez de remedios europeos en las reducciones, y la utilidad práctica e inmediata de conocimiento medicinal. Las fuentes muestran ambivalencia al evaluar este conocimiento que ha llevado a una diversidad de interpretaciones sobre la valoración del conocimiento autóctono por parte de los jesuitas; pero reflejan la necesidad de convertir este conocimiento a uno que fuera aceptable dentro del marco cristiano-jesuita.

Por el otro lado, la eficacia curativa ante algunas enfermedades desconocidas -como las epidemias recurrentes- fue indispensable para el éxito de las misiones y en el desplazamiento de los pajé. Como los pajé obtuvieron gran parte de su legitimidad de su oficio de curadores, el intento de sustituirlos en el liderazgo político y espiritual implicó también convertirse en practicantes de medicina efectivos. En sus escritos, los padres condenaban las supersticiones de los curanderos guaraníes, pero las prácticas “mágicas” de los jesuitas mismos, como el uso de presagios, reliquias, rezos o agua bendita eran corrientes entre los médicos jesuitas (DECKMANN-FLECK, 2005) y nunca realmente desaparecieron hasta su expulsión (DE ASÚA, 2014).

Es a partir de este contexto que me han surgido las preguntas que guían esta investigación, que principalmente busca acercarse al problema de la incorporación de conocimiento guaraní sobre plantas medicinales en el corpus de conocimiento medicinal jesuítico.

» *El problema de las fuentes*

Un problema fundamental en el estudio del conocimiento guaraní en este contexto es que las fuentes (*Cartas Annuas*, *Cartas de Padres Provinciales*, distintas crónicas e historias naturales, entre otras posibles) son ambiguas en referencia a este tema y generalmente se refieren a estos conocimientos de manera despectiva. Requieren por lo tanto una crítica interna y contextualización muy cuidadosa y para aquello se ha elegido seguir las herramientas de la antropología histórica (LORANDI Y DEL RÍO, 1992; LORANDI, 2012). Se han recuperado nuevas fuentes en los últimos años que brindan puntos para la comparación o pueden vislumbrar mejor el papel que tuvieron los actores guaraníes, por ejemplo, un *Tratado*

de *Cirugía* atribuido a Montenegro, y el *Pojha ñaña* atribuido a Marco Villodas, ambas fuentes datadas 1725 (por ejemplo: OTAZÚ MELGAREJO, 2014; DECKMANN-FLECK, 2017).

Los estudios posteriores y actuales etnográficos y etnobotánicos han mostrado los complejos sistemas de clasificación y uso de plantas medicinales entre los distintos grupos guaraníes en los territorios actuales de Brazil, Argentina, Paraguay, y en la región de tierras bajas en general. Pero es necesario tener cuidado con posibles comparaciones anacrónicas partiendo de estos datos considerando los cambios que se dieron después de la expulsión de los jesuitas en 1767 hasta la actualidad.

» ***La materia médica misionera de Montenegro***

La fuente principal que he elegido para esta investigación es la llamada *Materia Medica Misionera* atribuida al padre Pedro Montenegro del año 1710, un herbario y manual de medicina que se ha estudiado extensivamente con respecto a sus descripciones e instrucciones acerca de plantas medicinales y cuestiones de autoría (MARTÍN et al 1995; ANAGNOSTOU, 2005; DECKMANN-FLECK, 2014; de Asúa, 2014). Para los fines de este trabajo, se entenderá la versión “manuscrito de Buenos Aires” (MONTENEGRO, 1945[1710]) como a) obra cuyo principal autor es Montenegro y b) medio material o herramienta para la labor cognitiva y práctica (DAMEROW Y LEFÈVRE, 1981) del mismo Montenegro y otros (simultánea- y posteriormente).

El cuerpo principal de la fuente es constituido por la descripción de plantas con usos medicinales (arboles, plantas menores, yerbas, raíces comestibles.) con su respectiva descripción morfológica, ilustraciones, propiedades medicinales, ubicación geográfica y uso simple y combinatorio, a veces acompañado por anécdotas y otros detalles como la fuente de la información, etc. Se inscribe en una larga tradición de „materia médica“ pero cuenta con influencias más inmediatas propias a la trayectoria de Montenegro también (Poletto, 2014). Generalmente puede afirmarse que confluyen cuatro diferentes tipos de conocimientos:

Primero, una tradición griega, antigua que se remonta a la primera „*Materia Médica*“ atribuida a Discórides y a la teoría humoral que tiene sus orígenes en el pensamiento de la escuela hipocrática y de Galeno.

Segundo, información de médicos, curanderos y naturalistas contemporáneos (o del

siglo anterior) a Montenegro, tanto por lectura como por su formación y práctica como cirujano en Madrid anteriormente a su actividad como misionero jesuita en Sudamérica (POLETTTO, 2014).

Tercero, la experimentación llevada a cabo por Montenegro durante alrededor de 20 años en su actividad como médico y cirujano en las misiones guaraníes en general y específicamente para la milicia guaraní (ver GANSON, 2003; POLETTTO, 2014).

Cuarto, distintas fuentes de conocimiento como curanderos y otros informantes indígenas de diversas identidades étnicas y regiones de Sudamérica. Esta incorporación de informaciones acerca de los usos de plantas americanas sido analizado en estudios previos que afirman la incorporación de estos conocimientos en „moldes europeos“ (ANAGNOSTOU Y FECHNER, 2011); la „galenización“ (DE ASÚA, 2014), „cristianización“ y „decontextualización“ (PRIETO, 2011) en la constitución de una „farmacia misionera“ (ANAGNOSTOU Y FECHNER, 2011), a partir de la actividad experimental de Montenegro (DECKMANN-FLECK, 2006).

» *El problema del llamado “conocimiento indígena”*

En un aporte interesante para el campo de la etnobotánica, Ellen (2004) ha estudiado el tema del llamado „conocimiento Indígena“ en términos de una problemática más amplia: la oposición dualista conceptual entre conocimiento “científico” y otros tipos de conocimientos: “local”, “tradicional”, „proto-científico“, “indígena”. Estudia estas categorías para describir y comparar los contornos cognitivos, representacionales y sociales de diferentes sistemas de conocimientos. Esta cuestión claramente no es puramente epistemológica sino fundamentalmente política; según Ellen, la oposición dualista que se suele establecer es una manifestación de la „gran división cognitiva“ (*Great Cognitive Divide*) entre el pensamiento, entre comillas, “salvaje” y “civilizado” que forma parte de mucha de la producción antropológica hasta hoy.

El „Conocimiento Indígena“ emergió como una categoría genérica durante la segunda mitad del siglo XX. Pero durante los siglos XVII y XVIII, naturalistas y practicantes de medicina europeos ya estaban apropiándose del conocimiento de las poblaciones recién colonizadas o contactadas, frecuentemente sin dar crédito a los productores y practicantes de estos saberes, y casi siempre tomando elementos de un sistema de conocimiento fuera de su contexto

cultural y social. En las tradiciones -que, para la Edad moderna temprana, Ellen llamaría “formas eruditas de conocer” (scholarly ways of knowing)- se codifican y simplifican procesos que acompañaron la incorporación de conocimientos tradicionales que se plasmaron en obras de materia médica, compilaciones de recetas y otros tratados. Los conocimientos incorporados permanecieron „mudos“ por mucho tiempo, y recién con el surgimiento de la “industria de desarrollo” en el siglo XX fueron re-descubiertos y celebrados. Al mismo tiempo surgía la pregunta de cómo diferenciaba de la llamada „ciencia moderna“, y una lista de atributos emergió: local, performativo, orgánico, holístico, intuitivo, constreñido socialmente, práctico, incremental, igualitario. Se oponía a la ciencia moderna: racionalista, reduccionista, teórica, generalizable, verificable objetivamente, abstracta, no contextual, universal, basada en causa-y-efecto, imperialista. (ELLEN, 2004)

Ellen concluye que la categoría misma de “conocimiento indígena” surge por defecto solamente, como contrapunto a lo que llamamos ciencia, y se define en base a todo lo que no es, como ha ocurrido con muchas categorías que se han llegado a definir con respecto a las sociedades indígenas: “sin Estado”, “sin escritura”, etc. Entonces, y dada la diversidad que encubren estas categorías, no resulta productivo definir ni „conocimiento indígena“ ni “ciencia” por una serie de atributos fijos.

Ellen invita a reflexionar acerca de sistemas de conocimiento por fuera de una definición automática que toma la „ciencia moderna“ como modelo y mide todo lo demás por lo que no es. Un rasgo común de conocimiento etnobotánico sería su estructuración en términos de redes de entendimiento (networks of understanding), es decir, especies individuales se vinculan en contextos vivos y paisajes enteros. Para que cualquier conocimiento acerca del mundo natural funcione, hace falta un marco de supuestos de cómo el mundo está constituido y cómo agentes humanos se relacionan con este mundo. Este marco frecuentemente se corresponde con lo que llamamos „naturaleza“. Entonces, si el conocimiento de organismos individuales está enmarcado en el conocimiento ecológico de las relaciones entre estos organismos, y la relación de los ensamblajes de cosas vivas está entendido en un paisaje más amplio y en contextos funcionales, entonces de la misma manera, hay un vínculo entre todos los conocimientos biológicos (culturalmente variados) y las construcciones locales de este aspecto del mundo que llamamos “naturaleza”. (ELLEN, 2004) Esto quiere decir que tienen un carácter sistemático. Estoy tomando la teoría de otro

antropólogo, Edwin Hutchins (1994), quien propone la noción de *cognición distribuida*, para entender algo aparentemente abstracto como una práctica cultural en términos de familias de prácticas asociadas, socialmente compartidas y mutuamente dependientes. Es el hecho de que estas familias de practicas poseen estructuras lo que hace posible su transmisión y aprendizaje.

El conocimiento medicinal que se estudia aquí se entiende por lo tanto como (redes de) prácticas medicinales culturales que establecen asociaciones entre ciertas plantas y ciertas propiedades y usos en base a la experimentación y saberes provenientes de diferentes fuentes.

» *El Análisis de Redes Sociales (ARS)*

El Análisis de Redes Sociales es un método que utiliza la teoría de grafos para investigar estructuras sociales. En su forma más básica, consiste en la asociación y medida de relaciones entre varios elementos (nodos), que pueden ser personas, grupos, objetos, ideas, etc y que entonces se comprenden como sistema. Este enfoque relacional tiene varias ventajas (HANNEMAN Y RIDDLE, 2005; NEWMAN, 2018): En el caso de tener una gran cantidad de datos de diferentes tipos, tales como los provee este herbario, puede ayudar enormemente a sistematizar y describir la información, o cierto aspecto de interés. Esta sistematización a su vez permite visualizar el conjunto de datos de diferentes maneras, posibilitando ver patrones y estructuras que no son visibles estudiando cada planta por sí sola o incluso en una tabla, por ejemplo. Es importante tener en cuenta que no se trata un sistema real del cual se tiene consciencia, sino de una herramienta teórica y metodológica, un „mapa“ de representación muy específica y reducida (BATESON, 1979).

Para el análisis exploratorio empecé con 85 plantas (unidades de análisis), algunas de las cuales constituyen diferentes especies dentro de una de las categorías usadas por Montenegro. En la red (Gráfico 1), las plantas son representadas por *nodos*. El color verde indica que se trata de información declarada por Montenegro como “indígena”. Por otro lado, el rojo representa las demás fuentes de representación.

Mi criterio para establecer relaciones (*edges*; las líneas que conectan los nodos en el gráfico) es la co-presencia de diferentes plantas en una misma receta. Todas las plantas de una misma receta están conectadas entre sí.

Efectivamente, esto significó un total de 100 plantas para el análisis ya que hubo 15 casos en los que las recetas incluían otras plantas no cubiertas en la selección de plantas para el análisis exploratorio. La selección de plantas se llevó a cabo con el criterio de la disponibilidad de datos relacionados a la teoría humoral (variable que consideraba importante en ese momento).

El análisis exploratorio tenía como objetivos 1) establecer si un enfoque sistémico y relacional estaba justificado en este caso y 2) visualizar si existían relaciones entre nodos verdes 3) revisar la selección de variables pertinentes para las unidades de análisis. Dada la diversidad de fuentes de información, una hipótesis posible era que la red resultaba desconectada y dispersa, con solamente algunas pocas conexiones. Como demuestra el Gráfico 1, esto no es el caso. Aunque hay plantas que no tienen ninguna conexión y algunas pocas conforman pequeños grupos aislados, la mayoría forma una sola red que además tiene hubs (nodos que tienen una mayor cantidad de relaciones que otros). En esta ponencia no se aborda el análisis formal propio al ARS por cuestiones de espacio.

Volviendo sobre lo discutido más arriba, existe cierto consenso en la producción académica reciente sobre las prácticas experimentales y la incorporación de conocimiento de fuentes diversas por parte de Montenegro. Esto lleva a nuevas preguntas: ¿De qué manera se incorporan nuevos elementos? ¿Se trata de elementos aislados y descontextualizados, o de conjuntos de elementos que conllevan relaciones ya existentes? ¿La incorporación de nuevos elementos sigue cierta lógica? Aunque se puedan contestar algunas de estas preguntas a partir de la fuente, la utilización de esta herramienta analítica permite observar que, por ejemplo el nodo verde más conectado (Sextufa mayor) está conectado a través de relaciones directas con cinco otros nodos verdes (Gráfico 2), algunos de los cuales a su vez tienen relaciones directas con otros nodos verdes más, etc.. Siendo esto un análisis exploratorio, da indicios para sospechar que la incorporación no fue una cuestión de elementos aislados, sino que se trata de huellas de otro sistema medicinal subyacente cuyo estudio es la tarea principal del análisis que seguirá en los próximos meses.

» *Reflexiones finales*

He caracterizado cuatro tipos de fuentes de información que parecen estar presentes

en la Materia Médica Misionera (tradición griega, medicina europea contemporánea, conocimiento indígena y experimentación propia) a grandes rasgos. En este trabajo no se abordan cuestiones acerca de los sistemas clasificatorios implícitos en cada uno ni su situación histórica, pero puede afirmarse que cualquier estructura subyacente debe basarse en uno o varios sistemas clasificatorios que rige la lógica de incorporación de elementos nuevos.

Los pasos que deben seguir en esta investigación son:

1. El procesamiento de los datos a partir de la modificación de variables observadas (origen y situación de la planta en términos geográficos; sistemas clasificatorios para el uso medicinal indicados; fuentes de información indicadas).
2. El análisis formal e interpretativo de estos datos con el ARS.
3. La puesta en diálogo de los resultados obtenidos a partir del ARS con un análisis interpretativo cuidadoso.
4. A futuro: La comparación con otras fuentes, estudios etnográficos/etnobotánicos y documentos históricos disponibles que se han mencionado.

» *Agradecimientos*

A mi directora Dra. Mercedes Avellaneda, a Alejandro Pérez Velilla y al grupo Argonautas del Caos.

» *Referencias bibliográficas*

- ANAGNOSTOU, Sabine. 2005. "Jesuits in Spanish America: contributions to the exploration of the American materia medica." *Pharmacy in History*, 47(1): 3–17.
- ANAGNOSTOU, Sabine y Fechner, Fabian. 2011. *Historia Natural y Farmacia Misionera entre los Jesuitas del Paraguay*. En G. Wilde (ed.) *Saberes de la Conversión*. Buenos Aires: Editorial Sb: 1175-190.
- DE ASÚA, Miguel. 2014. *Science in the Vanished Arcadia: Knowledge of Nature in the Jesuit Missions of Paraguay and Río de la Plata*. Amsterdam: Brill.
- AVELLANEDA, Mercedes. 2010. "Ruptura de la alianza jesuita-guaraní y su reconstrucción a mediados del siglo XVIII." *Historia Paraguaya*, L: 313–341.

- AVELLANEDA, Mercedes. 2014. Guaraníes, criollos y jesuitas. Asunción: Editorial Tiempo de Historia.
- BATESON, Gregory. 1979. Mind and nature: A necessary unit. New York: Bantam Books.
- DECKMANN-FLECK, Eliane Cristina. 2005. “Las reducciones jesuítico-guaraníes-un espacio de creación y de resignificación (Provincia Jesuítica de Paraguay, siglo XVII).” Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad, (7), 71–96.
- DECKMANN-FLECK, Eliane Cristina. 2006. ““Da mística às luzes”: medicina experimental nas reduções jesuítico-guaranis da província jesuítica do Paraguai.” Revista Complutense de Historia de América, 32, 153–178.
- DECKMANN-FLECK, Eliane Cristina. 2017. A medicina da conversão: apropriação e circulação de saberes e práticas de cura (Província Jesuítica do Paraguay, século XVIII) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6298898>. (8 de noviembre de 2018).
- ELLEN, Roy. 2004. “From ethno-science to science, or 'What the indigenous knowledge debate tells us about how scientists define their project'.” Journal of Cognition and Culture 4(3), 409-450.
- GANSON, Barbara 2005. The Guaraní Under Spanish Rule in the Río de la Plata. Stanford: Stanford University Press.
- FECHNER, Fabian. 2010. “Heilkunde und Mission - Zum Quellenwert der Heilpflanzenkompendien aus der Jesuitenprovinz Paraguay.” Archivum Historicum Societatis Iesu 79 (157): 89-113.
- FURLONG S.J., Guillermo. 1962. Misiones y sus Pueblos Guaraníes. Buenos Aires: Teorema.
- GARLET, Ivori. 1997. Mobilidade Mbyá: história e significação. Mestrado em História. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.
- HANNEMAN, Robert A., y Riddle, Mark. 2005. Introduction to social network methods. University of California Riverside.
- HUFFINE, Kristin. 2005. Raising Paraguay from Decline: memory, Ethnography, and Natural History in the Eighteenth-Century Accounts of the Jesuits Fathers. En Millones Figueroa y Ledezma (eds.) El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo. Frankfurt y Madrid: Vervuert e Iberoamericana. pp. 279–302.
- HUTCHINS, Edwin. 1995. Cognition in the Wild. Massachusetts Institute of Technology.
- IP PARAGUAY, 2018. Avanza proceso de candidatura del tereré y el pohã ñana como Patrimonio Cultural Inmaterial. IP Agencia de Información Paraguaya.<https://www.ip.gov.py/ip/avanza->

proceso-de-candidatura-del-terere-y-el-poha-nana-como-patrimonio-cultural-inmaterial/ (8 de noviembre de 2018).

- JACKSON, Robert. 2014. “Comprendiendo los efectos de las enfermedades del Viejo Mundo en los nativos americanos: la viruela en las Misiones Jesuíticas de Paraguay.” *IHS: Antiguos Jesuitas En Iberoamérica*, 2(2), 88–133.
- LENKE, Sabine. 2012. *Heil und Heilung. Krankheitsvorstellungen und Heilkunde der südamerikanischen Guaraní-Indianer, gespiegelt in den Quellen der Jesuiten*. Tesis doctoral. Berlin: Freie Universität. <https://refubium.fu-berlin.de/handle/fub188/11463> (9 de noviembre de 2018)
- LEONHARDT, Carlos. 1937. “Los jesuitas y la medicina en el Río de la Plata.” *Estudios* 57 (Junio-Agosto): 103-104.
- LORANDI, Ana María y & DEL RÍO, Mercedes. 1992. *La Etnohistoria: Etnogénesis y transformaciones sociales andinas*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- LORANDI, Ana María. 2012. “¿Etnohistoria, Antropología Histórica o simplemente Historia? “Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria. 20(1).
- MARTÍN, Carmen Martín, VALVERDE, José Luis y MONTENEGRO S.J., Pedro. (1995). *La farmacia en la América colonial: el arte de preparar medicamentos* (Vol. 200).
- OTAZÚ MELGAREJO, Angélica. 2014. *Contribución a la medicina natural: Pohã Ñana, un Manuscrito inédito en Guaraní (Paraguay, S. XVIII)*. Corpus. Archivos Virtuales de La Alteridad Americana, 4(2).
- MONTENEGRO S.J., Pedro. [1710] 1945. *Materia Médica Misionera*. Nota preliminar de Raúl Quintana. Buenos Aires. Imprenta de la Biblioteca Nacional. 4.º, 479 pp. illus.
- NEWMAN, Mark. 2018. *Networks*. Oxford: Oxford University Press.
- POLETO, Roberto. 2014. *Uma trajetória por escrito : Pedro Montenegro SJ. e sua Materia medica misionera*. Tesis de maestría. Sao Leopoldo: Universidade do Vale do Rio dos Sinos.
- PRIETO, Andrés. I. 2011. *Missionary Scientists: Jesuit Science in Spanish South America, 1570-1810*. Vanderbilt University Press.
- RIPODAZ ARDANAZ, Daisy. 1987. “Movimientos shamánicos de liberación entre los Guaraníes (1545-1660).” *Teología: Revista de La Facultad de Teología de La Pontificia Universidad Católica Argentina* 50: 245–276.
- DE LA SOLEDAD JUSTO, María. 2011. *Paraguay y los debate jesuíticos sobre la inferioridad de la naturaleza americana*. En G. Wilde, (ed.) *Saberes de la Conversión*. Buenos Aires: Editorial Sb: 155-174

WILDE, Guillermo (2009). Religión y poder en las misiones de guaraníes. Buenos Aires: Sb editorial.

» *Anexo*

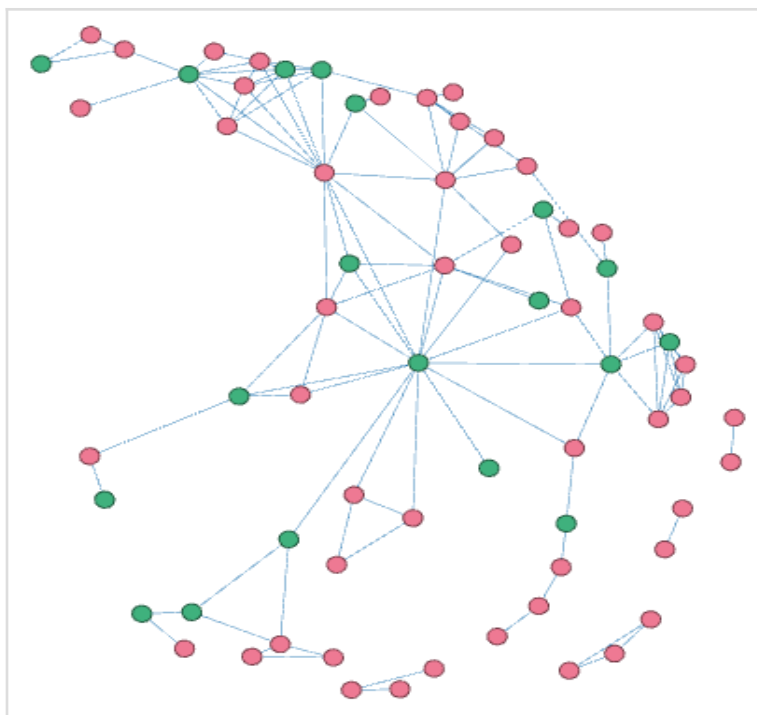


Gráfico 1

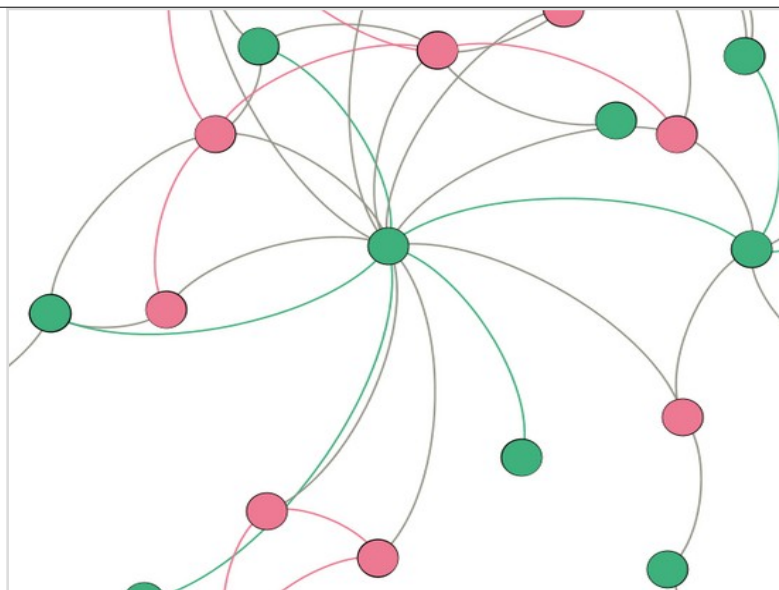


Gráfico 2

"Sin territorio no hay turismo". Experiencias indígenas en la zona de Iguazú

ENRIZ, Noelia / CONICET - IDAES-UNSAM - UBA -nenriz@yahoo.com.ar

Grupo de Trabajo: GT 13 Perspectivas etnográficas sobre Patrimonio y pueblos originarios

» *Palabras clave:* mbya guaraní -turismo -etnicidad

» **Resumen**

Las poblaciones mbyá que habitan en Iguazú han desarrollado a lo largo del tiempo un esquema de propuesta turística centrado en una presentación de su identidad anclada en un pasado cristalizado. Un conjunto de factores entre los que se destacan las transformaciones de las propuestas del turismo, la incidencia de ONG y los actuales procesos de atomización de los grupos, que se experimentan en la región, tuvieron como corolario una transformación de las propuestas de turismo indígena en la zona.

Las Cataratas del Iguazú son un polo de atracción turística internacional de gran afluencia. Exacerbado en el último tiempo a partir de su ponderación como una de las maravillas naturales mundiales.

En esta ponencia nos proponemos revisar los sentidos asociados a los identitario y las manifestaciones de identidad étnica que se ponen en juego en las propuestas turísticas que incluyen a población indígena en la zona de Iguazú. Contextualizaremos esas propuestas teniendo en cuenta la presión económica sobre el territorio.

Metodológicamente utilizaremos registros de trabajo de campo propios, así como fuentes documentales, especialmente aquellas utilizadas como propaganda para la actividad turística.

» **Introducción**

El departamento de Iguazú, en el extremo noreste de la provincia de Misiones, es una zona presentada como "verde" por su parque nacional, y por las características de la selva paranaense como entorno. En ese marco, desarrollamos trabajo de campo etnográfico en comunidades mbyá guaraní. Las reflexiones realizadas desde ese registro nos han llevado a preguntarnos sobre los posibles impactos del turismo en el desarrollo de las comunidades.

Nuestra hipótesis central en el este texto sostiene que en las performances asociadas al turismo se expresa una versión cristalizada de las identidades indígenas, ya que el modo en que la experiencia turística se ha desarrollado hasta hoy, muestra la identidad indígena de un modo sesgado y rígido, con escaso diálogo con las experiencias cotidianas concretas.

A lo largo del texto nos proponemos dar cuenta del modo en que se ha desarrollado la propuesta de turismo indígena, para reflexionar sobre las implicancias de esta construcción para el grupo.

Organizaremos en el texto en un primera apartado dedicado a dimensionar el valor del turismo en la zona de Iguazú, a partir de datos de coyuntura. Luego, basándonos en fragmentos de campo desarrollaremos las particularidades de los circuitos indígenas. Un segundo apartado puntualiza sobre la singularidad de perspectivas de estas experiencias a partir de diversos agentes involucrados en el desarrollo del turismo indígena. Desarrollamos a continuación la idea del turismo de gran escala como megaindustria. Por último, analizaremos esta información con el fin de problematizar el turismo en relación con el extractivismo y pensar posibles perspectivas de análisis en esa clave. Al final del texto, recapitularemos los alcances.

Si bien la comercialización de artesanías y las presentaciones de coros de niños son actividades asociadas al turismo y complementarias de este, en esta ocasión no vamos a centrarnos en ellas, sino en los recorridos para el turismo y el ámbito en que se emplazan.

› *Turismo y reconfiguraciones del entorno.*

La zona de puerto Iguazú es un enclave pluriétnico cuyo eje son las actividades turísticas y comerciales. Es parte del entramado de la triple frontera, una zona de contacto entre tres países (Paraguay, Brasil y Argentina) con frontera hídrica. A la pluralidad étnica propia de los contactos internacionales se suman en este caso otras variables: que la región ha recibido migración europea durante el S XIX, que la población local es en gran medida población indígena que ha resistido a los desplazamientos y el turismo internacional de gran escala convocado por el enclave de las Cataratas del Iguazú²⁴⁴.

El crecimiento población intercensal de Puerto Iguazú es llamativo²⁴⁵ y ligado directamente a la industria del turismo, la de mayor crecimiento en período indicado. A diferencia de otros enclaves de la provincia, la población migrante es fundamentalmente de países limítrofes.²⁴⁶

244 Uno de los sitios turísticos mas relevantes del país, compuesto por un conjunto de fallas en el cauce del río homónimo.

245 Creció un 20% pasando de 67539 habitantes en 2001 a 82227 en 2010 (cifras INDEC 2010)

246 Son 6276 de los cuales 5461 son migrantes limítrofes (cifras INDEC 2010)

La población mbyá guaraní habita en la selva paranaense, como ámbito central para el desarrollo del modo de ser. La región está compuesta actualmente por jurisdicciones nacionales de Brasil, Paraguay y Argentina. Los últimos datos censales dan cuenta de 13000 personas que se autoidentifican mbyá guaraní en la provincia de Misiones (INDEC 2010). Iguazú es la localidad provincial con mayor cantidad de población indígena, aproximadamente 1700 personas en 6 comunidades (según registros propios)²⁴⁷.

La ocupación territorial indígena, precede a las poblaciones urbanas, lo que puede visualizarse en su dispersión respecto del núcleo urbano. Pero la demanda territorial, tanto producto del crecimiento urbano como producto de la presión de las cadenas hoteleras, ha llevado a una transformación del paisaje. Una de las comunidades está envuelta en zonas urbanas (Nuñez 2009). Las otras, entre hoteles fastuosos construidos en predios que se les han quitado a las propias comunidades (Enriz, 2005). Como desarrollaremos, algunas de las zonas afectadas, vuelven a estar actualmente en manos indígenas, porque no fueron emplazados los hoteles. Esa recuperación, de carácter novedoso y extraordinario, es observada de cerca por los miembros de las comunidades de la zona que apoyan las acciones.

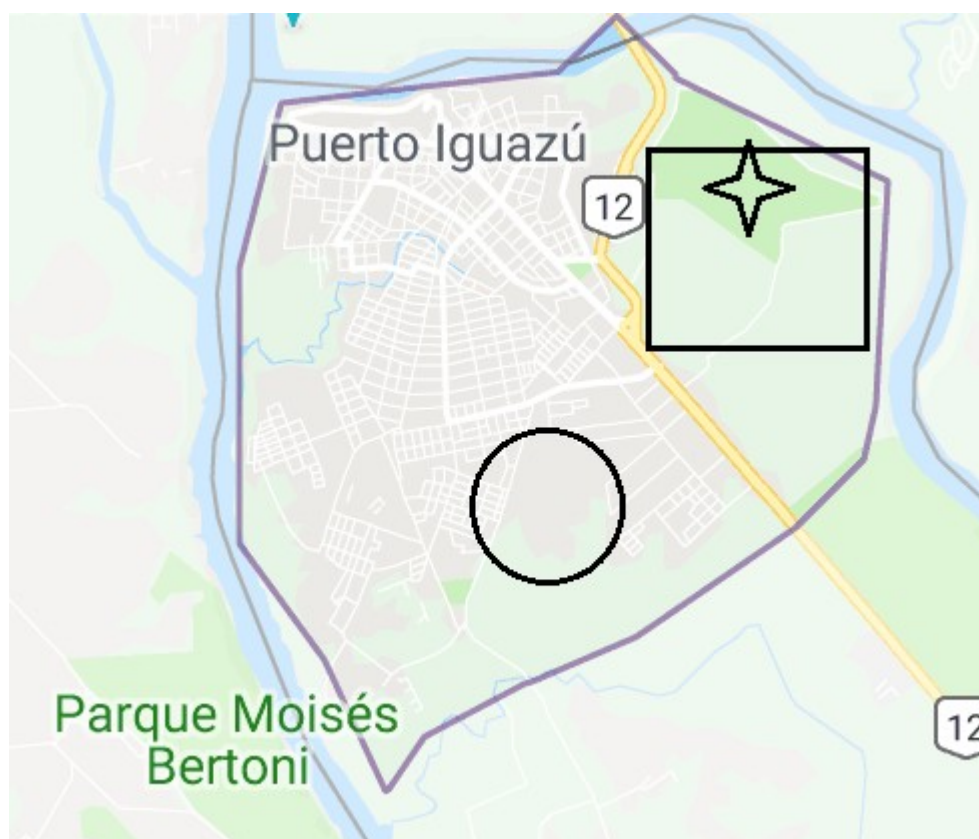


Imagen 1.

Referencias: en un círculo la comunidad que quedó en el marco del ejido urbano, cuadrado la zona de las 600 hectáreas, con una estrella la zona de recuperación territorial indígena.

²⁴⁷ Las comunidades mbyá guaraní de la provincia de Misiones se encuentran en un proceso de atomización de los núcleos. Solo en el área de Iguazú se pasó de 2 núcleos en 2013 (Yriapu y Fortín Mbororé) a 6 en 2017 (Tupá Mbaé, Yaci Pora, Yriapú, Ita poty mirim, Fortín Mbororé y Mirim Marangatu). Mantenemos vínculos en 5 de estos núcleos.

El mayor atractivo de la zona son las Cataratas del Iguazú, declaradas maravilla natural mundial en 2011²⁴⁸, y emplazadas en un área protegida como Parque Nacional y reserva, creado en 1934. La ocupación hotelera es en promedio de 260.000 plazas mensuales, con niveles bastante estables de ocupación que no permiten definir temporadas altas y bajas (Informe Observatorio de Turismo de Misiones 2017). Este flujo turístico ha generado el crecimiento de la trama urbana de la ciudad, especialmente por la relevancia de la demanda de mano de obra para los servicios asociados a dicha industria.

› *Turismo indígena y vivencias del impacto*

La propuesta de turismo en comunidades indígenas se desarrolla en Iguazú desde comienzos del siglo XXI. Su desarrollo se enmarca en una serie de profundizaciones que la industria atravesó en esa etapa, de tipo expansivo. Algunas de esas acciones de desarrollo tuvieron impactos negativos sobre las comunidades, especialmente la política de territorios.

A comienzos de la década del 2000, la comunidad *Dos*²⁴⁹ ocupaba 600 hectáreas de tierras, en un predio lindero con el Parque Nacional Iguazú. En la otra punta de la ciudad, *Uno*, la comunidad mas populosa de la provincia tenía un predio reconocido de 200 hectáreas, recientemente legalizadas (Marzo 2018). Las 600 hectáreas fueron regularizadas en el año 2005, en el marco de un proceso que privó a las comunidades de mas de la mitad de las tierras (Enriz, 2005). Esa privación a las poblaciones indígenas fue en beneficio del desarrollo de empresas hoteleras, que instalaron allí emprendimientos singulares, inmersos en el predio de selva preservado por las comunidades. Hasta entonces, las 600 hectáreas eran una zona surcada solo por senderos (*tape*) que comunicaban espacios valiosos para el propio grupo. La escuela y el centro de salud se ubicaban en una zona relativamente próxima a la Ruta 12. Las edificaciones para el turismo transformaron por completo el paisaje y generaron un mayor nivel de cercamiento de las comunidades.

Las dinámicas propias del grupo, llevaron a que nuevas comunidades se formaran, habitando en tierras reconocidas. El predio de Dos, es también de 2 comunidades mas. Se trata de reorganizaciones políticas de los grupos, que de algún modo han sucedido a lo largo de la historia (Pissolato 2007), pero ahora encuentran estas nuevas modalidades de expresión. Esa movilidad, que antes podía encontrar lugar en predios sin regulación, ahora debe ser contenida en los propios territorios.

Algunos de los conflictos que han llevado a distanciamientos de los grupos, están ligados al turismo, y su impacto en diversos aspectos de la vida de las comunidades. Cuando en 2015 nos propusimos trabajar con algunas de esas comunidades, aparecieron entre sus autoridades referencias a lo perturbador que podría ser un ámbito concurrido por muchas personas no mbyá:

"R1 nos dice que ellos querían estar tranquilos y entre ellos, que habían venido de Uno por eso, porque querían estar tranquilos y bueno, la circulación de personas no mbyá atentaba contra

248 <https://new7wonders.com/> (visto 10/07/2018)

249 Los nombres de las comunidades, así como de las personas involucradas han sido anonimizados.

ellos. Porque muchas visitas, o visitas de muchos días podían poner en riesgo esa tranquilidad. (11/02/15 Registro conjunto Boffelli, Cantore, Enriz)

El hombre que expresa estas palabras fue un actor clave en el desarrollo del turismo en Uno, la comunidad dónde vivía. En una entrevista, un operador turístico lo recuerda especialmente por sus habilidades comunicativas para transmitir el mensaje de las comunidades, por su voluntad de contar. Sus conversaciones con nosotras lo encuentran en una etapa de búsqueda espiritual, posiblemente de eso se trate su interés por entrar menos en contacto con los nombyá (*jurua*), su resguardo en la casa porque soñó que ese día no debía conversar (14/2/15, Registros Boffelli, Cantore, Enriz) o su distanciamiento de las actividades turísticas, a pesar del gran desarrollo que éstas tienen en su actual comunidad. Muchas veces el escenario que las comunidades construyen habilita la posibilidad de establecer distancias de preservación en medio de todo.

La presencia del turismo en estas comunidades parece trastocar como pocas experiencias de contacto las búsquedas espirituales por diversos motivos. El turismo es una experiencia fugaz, con colectivos muy grandes de personas que ingresan a los predios de las comunidades con un interés centrado en ellos mismos. Esos contingentes, buscan de un modo sintético y sencillo de "entender" acceder a un universo muy vasto y complejo, que además no está dispuesto a ser contado en pocos minutos. La propuesta turística que describiremos a continuación, es un ejemplo de cómo puede construirse esa distancia, incluso dentro del propio espacio. (Cantore y Boffelli, 2017)

Se ingresa por un sendero que va presentando vegetación, de muchas de las especies se narra un uso genérico siempre asociado a enfermedades corrientes. En cierto momento, en pequeños claros al borde de los senderos se encuentran ubicadas trampas de caza. El guía se detiene, explica el uso y hace una demostración de su funcionamiento. Se recorren de este modo un número de 6/7 trampas. Las casas tradicionales suelen ser el cierre de la visita. Se explica algo sobre la casa. En ocasiones un coro se reúne para cantar. Luego, se ofrece artesanía.

Este formato de presentación, se desarrolla del mismo modo en las primeras comunidades que tuvieron vínculo con el turismo. Todas copiaron el formato de la primera y la primera parece haberlo desarrollado a partir de una propuesta de cierta agencia de turismo. Este modelo, centrado en los aspectos de la tradición de las comunidades, representa una identidad cristalizada. Así, se visualiza un presente étnico atemporal. Es decir, se habla de un estado de situaciones que no se conecta con el presente. Los guías suelen ser hombres jóvenes, y cuando los visitantes preguntan, por ejemplo, si todavía pueden cazar tal o cual animal, entonces hacen alguna alusión. Solo en esas situaciones. Por ejemplo, no hay referencias a otros modos de caza, que podrían ser vistos como "menos étnicos", pero que son parte del repertorio posible. Nunca escuché en esas visitas hacer referencia a la caza del coatí, que es bastante habitual por su abundancia, pero que se realiza con perros y armas. Las trampas, en cambios, presentan otras aristas del modelo cazador.

En principio, podemos adelantar que las trampas son un herramienta tecnológica, es decir, una creación. Cada diseño específico da cuenta del conocimiento para su armado y para su uso, algo sin dudas ancestral. Se manifiesta además una tecnología que representa un objeto material, que sigue ligando a los indígenas con la selva paranaense como destino y como única alternativa. Cada trampa reconoce efectividad a partir de su conocimiento específico del

animal en cuestión. Se produce aquí una interesante inclusión de la materialidad como herramienta de expresión de la identidad (Mura 2011) En ese modelo no cabe una identidad indígena que no esté ligada y alojada en el monte. Del mismo modo, el conocimiento de las plantas nativas intensifica la propuesta en la misma línea. Lo que se expresa claramente en el siguiente fragmento:

(En diálogo con un guía) Le pregunté si él ya sabía usar las trampas y me dijo que no, que las aprendió a usar para el turismo porque ya no se usan (18/10/15 Registro Boffelli).

Ubicar a los indígenas en el pasado y en lo lejano (las trampas y el monte) es una zona de confort para la historia canónica de Argentina, que cuando no los dio por extintos, los esencializó entre las coordenadas naturaleza y pasado. Algunos de esos estereotipos, se consolidan con otros aportes de las propias visitas.

Las comunicaciones sintéticas en español que se desarrollan durante las guías, dan lugar a los visitantes a una referencia sobre el escaso conocimiento de esta lengua, algo posible, pero no unívoco. Es decir, puede tratarse de más cosas, no solo de dificultades con ese código de habla. En mi trabajo de campo he pasado largos, muy largos, tiempos sin que se hablara. Escuchando el monte o conversando muy poco. Las conversaciones, además suelen ser muy espiraladas, un mismo tema es revisado y revisitado y narrado muchas veces. La verborragia o la rapidez en el ritmo de las conversaciones no son algo particularmente valorado en estas poblaciones. (Enriz y Hecht 2017)

Por otro lado, el sendero que se recorre, no es un *tape* en términos funcionales, sino un camino generado *ad-hoc* para visitar los elementos que antes enumeramos, pero sin atravesar viviendas, lugares ceremoniales, lugares de privados (por ejemplo las zonas de baño), huertas o simplemente espacios que no quieren ser expuestos. Es el "sendero para el turismo" y si uno lo recorre, se da cuenta que no conduce a ningún lugar de relevancia para la comunidad. (Rodríguez, 2018)

Por último, la casa tradicional, está construida "for export", es decir, no se trata de una vivienda, sino de un arquetipo construido para los visitantes. Muchas veces en el caso de Iguazú el techo es comprado.

Q2 nos cuenta que los otros hoteles de la zona nunca consultaron sobre el uso de la tierra. Por ejemplo los del hotel TIERRA GUARANÍ, desmontaron todo el lugar donde está ubicado (justo enfrente a la entrada a Dos) y allí creía antes mucha tacuara. En este momento le comentamos que más de una vez escuchamos que había cosas que no se encontraban como antes. Por ejemplo que R1 nos había comentado que tuvieron que pedir el techo del opy a otra comunidad porque acá no se podía conseguir. Y Q2 nos cuenta que el opy de acá también se construyó con el techo de otra comunidad. Que antes se conseguía muy fácil en el monte donde ahora está el hotel pero, "por ahí pasaron la topadora y se llevaron todo", dijo que otra cosa que tampoco podían hacer eran las cestas. (24/02/16 Registro conjunto Boffelli y Cantore)

Estos elementos, que podrían abrir la posibilidad a pensar transformaciones y dificultades de la actual coyuntura indígena, no están disponibles en el repertorio del guía. Se muestra un estado de calma y bienestar. En las conversaciones que pudimos mantener con visitantes, vimos que esa imagen no necesariamente se consolida en todos los asistentes, algunos se quedan con dudas respecto de la pobreza, entre otras cosas.

Les pregunto si se habían sentido bien con la guía y dijeron que no les hablo mucho, ellos no sabían si es porque estaba cansado de recibir turismo, pero que hablaba muy poco y les decía “esto es esto, eso es aquello”.

La familia estaba compuesta por un señor, una señora, un nene preadolescente y tres nenitas más chicas. El nene intervino diciendo que sí, que solo caminaba e iba señalando, que nos les hablaba y ellos estaban pensando que era porque estaba cansado de recibir turistas.

Le repitieron que su preocupación era como mandarles cosas, que su preocupación era mandarles cosas y que no les llegara, no se los entregaran y esas cosas, pero lo que querían eran mandarles cosas. (9/2/18 registro conjunto Cantore Enriz)

El efecto de las distancias comunicativas no siempre da como resultado una transformación de quien escucha, un reacomodamiento que permita acceder a lo que los otros brindan, en ocasiones, la fugacidad de los tiempos del turismo agudizan los impactos. En una agencia pequeña, coincidimos con un agente de turismo muy interesado en la temática que nos relata:

Su intención es hacer que los guaraníes se unan al turismo, ya que ellos están fuera de toda posibilidad de hacerlo. Dice que los guaraníes han quedado en el abandono, que hoy en día los que guían sobre el turismo en la zona son blancos y nunca guaraníes, y que a él le gustaría ver a guaraníes asumiendo ese rol. Cuando entran unas personas preguntando sobre ese tour, les cuenta que este es una experiencia muy espiritual, cara a cara con los guaraníes, que es una experiencia única. Dice que hay que explorar, que “descubrirlos”, siempre y cuando el alma de uno se abra para que eso pueda pasar. Cuenta que este tour te permite ir “hasta lo más profundo de ellos”. (18/10/15 Registro Boffelli)

Es muy interesante pensar de qué forma se motiva a las personas para que decidan visitas las comunidades (que son llamadas aldeas, en el marco del turismo) frente a otros atractivos que la zona ofrece. En este caso, el eje de la invitación está colocado en un valor espiritual, lo que lo diferencia de las demás posibilidades turísticas que se ofrecen.

› ***Turismo de gran escala e impactos, la mirada desde otros actores***

El impacto del turismo de gran escala en la zona de Iguazú es inmenso. La zona recibe cotidianamente unos 5 vuelos, desde Buenos Aires solamente, lo que supone un enorme tránsito de personas y todo lo que esto trae aparejado en términos de servicios, traslados, etc.

Las comunidades son sin dudas las más perjudicadas por el impacto territorial del turismo de gran escala, sus demandas en términos de uso de espacios y a su vez, la imposibilidad de que ese uso conviva con las formas de utilización del medio de las comunidades. El único paliativo

para los efectos negativos (falta de recursos vegetales, animales, mayor contaminación, etc.) han sido los recorridos turísticos y la venta de artesanías.

Como ya anticipamos, el desarrollo de experiencias enmarcadas en el turismo se dio en sintonía con diversos actores de la sociedad envolvente que encontraron en esas acciones un interés mutuo, en el mejor de los casos. Agencias de turismo, cadenas hoteleras, ONGs ambientalistas y de turismo sustentable han promovido y acompañado diversas instancias del turismo indígena en Iguazú.

Desde mediados del año 2000 diversas ONGs han impulsado el turismo en las comunidades, financiando capacitaciones, escuelas de turismo²⁵⁰ e incluso financiamiento para el desempeño de los roles organizativos, hasta tanto la propuesta pueda ser sustentable. Pero, en estos años se hizo visible que el turismo, como proyecto es muy endeble para las comunidades si no es sostenido desde fuera con acuerdos específicos con ciertos miembros, con agencias de promoción, etc. En cierta medida, todas las propuestas programáticas centradas en la exterioridad del grupo han sido muy débiles (Enriz 2011).

(en diálogo con un joven que había sido guía) Le pregunté cómo iban las cosas con el turismo. Me dice que después de que él salió del proyecto no supo nada más. Lo dieron de baja del proyecto hace casi dos años, pero que ese tiempo le sirvió de experiencia laboral. Que a él lo convocaron porque tenía experiencia en la construcción, que él servía para eso (una vez alejado del trabajo como guía consiguió changas de albañilería en la zona). Que a Q2 lo habían dejado porque tiene experiencia en la cultura, que sabe más de plantas. Pero que ahora no está participando.”(16/9/15 Registro Boffelli)

La participación como guías es una actividad individual, sin que esto implique que la comunidad avale ese desempeño. Tal como en otros roles de responsabilidad social, existe un aval para que cada sujeto se desempeñe en la tarea y su desvinculación también forma parte de acuerdos a la vez que de intereses individuales. Como en otras actividades de exposición, hay instancias de repliegue, en las que se establecen distancias. Lo vimos en el caso de R1, relatado al inicio del segundo apartado. Después de desempeñarse como guía preferencial en la comunidad Uno, decidió desvincularse de ese rol por completo e incluso distanciarse de los vínculos con personas no mbyá. Al menos, de forma transitoria.

Cuando estaba yéndome en la puerta estaba S3 solo y me senté un rato con él. Me dijo que hoy no había habido mucho turismo pero que ayer sí. Que las cosas en el emprendimiento estaban bien. Le pregunte por B4, (...) me dijo que todavía no estaba trabajando en el centro de visitantes pero que ya iba a volver. También hablamos de su mamá, le dije que me gustaría pasar a saludarla. Me dijo que aún está en Cataratas pero ya mañana va a estar acá. Me despido y me voy. (25/10/15 Registros Cantore)

250 Tal es el caso del Proyecto MATE (Modelo de autogestión para el turismo y el empleo), una escuela de oficios especializada con énfasis en las articulaciones comunitarias en relación con el turismo. Las ONGs que intervinieron en la dinámica del turismo financiando actividades de diverso modo, se acoplaron a las propuestas existentes, fijando monolíticamente la propuesta. Mas allá del crecimiento de las propuestas, resulta relevante considerar el incremento de la oferta hotelera, y su impacto sobre el valor de la tierra, no por el valor en sí sino por las presiones que esto supone sobre los pobladores indígenas. Para ampliar ver http://www.proyectomate.org/pueblos_index.php (Visto 10/10/2018)

Esta rotación lleva a que los guías que se dedican a las visitas con el turismo muchas veces se encuentren en etapas de formación. No parece un lugar cómodo, dónde quieran establecerse, sino más bien una etapa.

A su vez, el turismo los enfrenta a contracciones muy amargas, de las que es difícil hablar de forma abierta con el grupo. Especialmente, el vínculo de algunas comunidades con las cadenas hoteleras que se establecieron en los territorios que les fueron usurpados a ellos es de gran complejidad. Muchas de esas empresas colocaron a sus hoteles nombres en guaraní o con alusiones a los indígenas (Yvy, Aldea Lodge, entre otros). Los indígenas no tiene ninguna participación en sus actividades, salvo las instancias en que los invitan a cantar por las noches.

Cuando venía de camino había muchos nenitos que estaban entrando a cantar a Aldea lodge, creo que salían de Dos, y un nenito empezó a decirme “vení a escuchar mi música, vení a escuchar mi música en guaraní” (26/2/18 Registro Cantore)

Esta ambigüedad es utilizada por las cadenas hoteleras para mostrarse con responsabilidad social frente a sus huéspedes. Un discurso abiertamente antiindigenista o depredador no se correspondería con el marketing construido en torno a la idea de turismo sustentable, que rige en el área de las 600 hectáreas. El discurso institucional, puede verse en mensajes como el siguiente:

Quienes conformamos la Fundación Reserva Selva Iryapu?

- ➡ [Loi Suites Hoteles](#)
- ➡ [Mercure Iguazu Hotel Iru](#)
- ➡ [La Aldea de la Selva Lodge](#)
- ➡ [Hotel Falls Iguazú](#)
- ➡ [Yvy Hotel de Selva](#)
- ➡ [Village Cataratas](#)
- ✓ Los mismos trabajamos en acciones que benefician a toda la reserva y las cuatro comunidades Guaraníes.
- ✓ Somos un grupo de hoteles comprometidos con el entorno que nos rodea y trabajamos por un turismo y destino sostenible ❤️❤️
- ✓ Puntualmente en esta acción nos acompañaron otros hoteles de la reserva: [Hotel Selvático](#) [Don Horacio Rainforest Hotel Selva](#) [Hotel Sol Cataratas](#) y Selvas del Laurel

[.#respiraselva](#) [#respiraverde](#) [#selvairyapu](#) [#destinoiguazu](#) [#iguazu](#) [#cataratastodoelaño](#) [#todost](#) [enemosmisiones](#)

Fuente: Facebook Selva Iriapu

Estos fragmentos de expresiones públicas permiten ver que desde las cadenas de hoteles se realiza un inmenso esfuerzo por mostrar armonía y bienestar con los indígenas. De sus últimas 10 publicaciones en Facebook, 2 son publicidades de una maratón, 2 son reproducciones de un mensaje sobre pájaros y las 6 restantes son sobre las comunidades indígenas. Pero, un especialista en la materia promotor del turismo en las comunidades, al que pudimos entrevistar, sintetiza la relación del siguiente modo:

"En lugares como Iguazú el turismo masivo es muy fuerte. Es muy fuerte. Y no permite el turismo masivo que una persona indígena o un integrante de un barrio toque ni siquiera un billete del dinero que ellos hacen, un dólar. (...). Ósea, no es una cuestión únicamente de los indígenas. Pero a estos indígenas, a estos indígenas no les quedó nada. Están viviendo asinados, reducidos, en la moderna reducción, (...) como el último eslabón de la historia. (20/2/18 Entrevista conjunta Cantore Enriz)

Estas miradas tan contrapuestas del fenómeno del turismo conviven y mantienen diálogo teniendo en los propios indígenas al actor clave de esa relación. De un modo singular, las familias de las comunidades, las comunidades como un todo o algunos de sus miembros logran establecer vínculos con los actores de todos esos diversos modelos.

› **Extractivismo y turismo**

El turismo de gran escala mercantiliza todos los recursos, en su propio beneficio, como todas las industrias extractivistas (Gudynas, 2011). Entendemos lo provocador que puede ser hablar de extractivismo para esta industria, ya que es un concepto que ha sido aplicado a industrias como la minera o la hidrocarburífera. Consideramos que el turismo de gran escala se corresponde en algunos puntos con las citadas industrias en algunos puntos. Es extractivista porque no ofrece ningún valor agregado al bien que ofrece, que se extrae, en algunos casos la naturaleza en otros las identidades étnicas. A su vez, el desarrollo de esta industria implica un impacto muy fuerte sobre el medioambiente, especialmente en la etapa inicial de su desarrollo. Tal como los monocultivos, que se exportan casi en su totalidad, el turismo de gran escala en Iguazú es inminentemente internacional, lo que acarrea que sus valores y fluctuaciones dependan de factores externos. Tiene a su favor, que no produce contaminaciones de gran escala como otras industrias, pero si cantidades inmensas de basura que no es tratada.

En tal sentido el turismo sustentable también está más cerca de ser un slogan que un acto responsable. Por un lado, porque las tierras que ocupan las han transformado en términos ambientales de un modo muy impactante, creando caminos, desmontando para sus edificaciones, así como para los entornos de las mismas, creando un espacio selvático acorde al estilo de cada uno. Y en relación con sus aproximaciones a las poblaciones indígenas, podríamos afirmar otro tanto (Wilde 2007).

La pérdida de territorios de uso tradicional no puede ser reemplazada con ninguna otra estrategia de financiamiento. Pero, el otorgamiento de dadas o la asignación de changas, son sin duda el último dispositivo posible. En el caso de las 600 hectáreas, el impacto de la enajenación territorial tiene una situación muy particular que invita a la reflexión. Una de las cadenas de hoteles a las que se entregó títulos de tierras desmontó, construyó un obrador, hizo un hueco rectangular enorme y el esqueleto de la edificación principal pero luego detuvo su desarrollo. Las obras quedaron frenadas y con el transcurrir del tiempo el predio volvió a ser utilizado, transitado y apropiado por las comunidades. Finalmente en 2016 algunas familias decidieron volver a habitarlo y allí permanecen. Algunos de ellos, nacieron en esa

zona y la ocupan fundados en ese recuerdo. Esa recuperación es un ejercicio cotidiano de resistencia, de imaginación y de construcción de una nueva forma de identidad.

Consultado sobre el turismo, el cacique de esa comunidad, un hombre con muchos planes, con una mirada muy aguda de su grupo.

Le preguntamos por el turismo y nos dijo que acá el turismo estaba un poco parado porque sin territorio no hay turismo. (12/02/18 Registro conjunto Cantore Enriz)

› **Palabras de cierre**

A la complejidad interétnica propia de las fronteras, el caso de Iguazú le suma que se trata de una triple frontera, que a su vez la habitan varios pueblos indígenas y además una red inmensa asociada al turismo internacional. En un escenario tan complejo, las poblaciones indígenas logran desarrollar espacios que permiten articular etnicidad y turismo. El rol de los agentes de estado, especialmente respecto del territorio, ubica a las comunidades en situaciones de extrema fragilidad, que documentamos en este texto a partir de reconstrucciones y de registros etnográficos.

De la narración de los eventos propios de circuitos turísticos indígenas, se desprende que se expresa una versión cristalizada de las identidades, reafirmada desde los guías, así como desde actores externos que construyen en la identidad cristalizada un modelo indígena que les resulta útil. Entendemos que esas construcciones de la identidad, fracasan en su diálogo con diversas experiencias cotidianas concretas, ya que limitan las palabras de los interlocutores.

En nuestro trabajo de campo hemos registrado diversas experiencias de personas mbyá que en ciertas etapas de su vida desarrollan circuitos de reencuentro con aspectos tradicionales de su identidad de un modo individual. Personas que por diversos motivos, un mensaje, un accidente, la pérdida de un familiar, una enfermedad, etc. deciden volcar sus intereses a estar mejor y buscan un equilibrio en los conocimientos propios, referenciados siempre en los abuelos. Por ejemplo no hablan con personas no mbyá, no dialogan en otra lengua, quieren alimentarse solamente de productos del monte y dedican mas tiempo a su espiritualidad. Lo vimos en R1, pero también en otras personas que buscaban construir esos caminos para hallarse, para sentirse plenos en sus comunidades.

Frente al turismo, también se desarrollan esos resguardos. Las personas pueden interesarse por replegarse sobre sí mismos y fuera de los alcances de la mirada visitante. Esos pasos pueden lograrse, pero de un modo irregular porque no siempre se encuentran los recursos para esa protección.

Lo particular del caso citado es que los parámetros de que se distancia inscriben en un mismo conjunto a elementos tan diversos como la enfermedad, un accidente, o el modelo turístico. Entendemos de aquí, que el modelo turístico no forma parte de un conjunto amigable para los indígenas. Sino mas bien, de un esfuerzo que puede ponerlos en situaciones de fragilidad.

Por otro lado, hay un impacto generado a partir de la construcción del mundo indígena como pretérito. Esta esencialización de los sujetos y su ubicación en un mercado en el que venden una imagen del pasado no favorece un acercamiento intercultural, ya que establece distancias y las profundiza. Esto no pudo ser medido, pero es una tarea pendiente muy valiosa.

En el último tiempo (2018) las comunidades han decidido emprender caminos diferenciales que les permitan singularizar sus propuestas. Esta nueva modalidad puede abrir el camino para nuevas reflexiones sobre el propio grupo, nuevas modalidades de manifestación de lo propio o incluso para la inserción indígena en tareas que, ligadas al turismo, no los coloquen a ellos como un atractivo sino como agentes.

› **Referencias bibliográficas**

- Cantore, Alfonsina y Boffelli, Clara. 2017 "Etnicidad mbyá en Puerto Iguazú: Explotación turística de/en comunidades indígenas en la triple frontera (Misiones, Argentina)". *Runa* 38(2) 2017 Pp. 53-69.
- Citro, Silvia. 2011 "La eficacia ritual de las performances en y desde los cuerpos" *Ilha Revista de Antropología*, 13(1, 2) 2011 Pp. 061-093.
- ENRIZ, N. 2005 "Los paisanos en la plaza" Grupo Migración y etnicidad. III Jornadas de Investigación en Antropología Social. 3-5 de Agosto de 2005. Buenos Aires. ISBN: 950-29-0848-1
- Enriz Noelia. 2011 "Políticas públicas para familias indígenas en Misiones". *Revista RUNA*, Vol. 32, (1) Pp. 23 a 47.
- Enriz, Noelia. 2012 "Ceremonias lúdicas mbyá guaraní". *Maguaré*, 26(2). Pp. 87-118.
- Enriz, Noelia y Hecht, Ana Carolina. 2016 " Un análisis de los usos de las lenguas (indígena y no indígena) entre niños toba/qom y mbýa de Argentina en experiencias lúdicas". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 71(1), Pp. 223 247.
- Núñez, Ana. 2009 "En Puerto Iguazú (Misiones-Arg.) Ordenamiento territorial y políticas hegemónicas. Una visión crítica" *Actas del XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología*. Pp. 1-15
- Rodríguez, Carolina. 2018. "Concepciones sociales y políticas de los territorios mbyá guaraní. Algunos elementos actuales para su consideración". *Revista Mundaú*, (4), 13-29.

- Mura, Fabio 2011. "De sujeitos e objetos: um ensaio crítico de antropologia da técnica e da tecnologia". *Horizontes Antropológicos*, 17(36), 95-125.
- Pissolato, Elizabeth. A duração da pessoa: mobilidade, parentesco e xamanismo mbya (guarani). São Paulo: UNESP Editora: Pronex: Nuti/ ISA, .2007
- Wilde, Guillermo 2007 "De la depredación a la conservación. Génesis y evolución del discurso hegemónico sobre la selva misionera y sus habitantes" *Ambiente & Sociedade*, 10(1). Pp. 87-106

De las mantas a la Feria Yhary: gestión del Patrimonio Cultural Artesanal en el Parque Nacional Iguazú

SPAGGIARI, Natalia/Administración de Parques Nacionales - Facultad de Filosofía y Letras (UBA) spaggiarinatalia@gmail.com

Grupo de Trabajo 13: *Perspectivas etnográficas sobre patrimonio y pueblos originarios*

» *Palabras clave:* Artesanías; Comunidades Mbyá Guaraní; Patrimonio cultural

» **Resumen**

El presente trabajo reflexionará en torno al proceso de patrimonialización de las técnicas artesanales tradicionales de las comunidades Mbyá Guaraní vecinas al Parque Nacional Iguazú. Las comunidades involucradas en este proyecto atraviesan condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad y desde hace más de dos décadas, la venta de artesanías representa una fuente de ingreso importante en la composición de sus ingresos. En este contexto, la Administración de Parques Nacionales (APN) reconociendo estas prácticas como parte del patrimonio cultural propició la comercialización de artesanías dentro de un área protegida que es uno de los destinos turísticos más importantes del país.

El análisis planteado busca, primero, caracterizar las políticas implementadas por la APN entre 2000 y 2010 que tuvieron como objetivo regular la comercialización de artesanías. En segunda instancia, se identificarán los diferentes actores implicados en este proceso y se presentarán tanto los conflictos visibilizados como los silenciados en este caso de gestión. A partir de este caso se abre la discusión sobre los límites y las posibilidades de un espacio de comercialización de artesanías cogestionado entre las comunidades Mbyá Guaraní y el Estado nacional.

> **Introducción**²⁵¹

En el norte de la provincia de Misiones se ubica el Parque Nacional Iguazú (en adelante PN Iguazú), fue creado en el año 1936 y es una de las primeras unidades que conforma el sistema de parques nacionales en el nuestro país junto al Parque Nacional Nahuel Huapi. En esa época, la creación de un parque nacional tenía en cuenta dos aspectos: la belleza escénica y la ubicación geopolítica estratégica para el afianzamiento de las fronteras limítrofes y la consolidación de la soberanía nacional (Molinari 1998). Esta área protegida, además de la singular belleza que poseen las Cataratas del río Iguazú, se encuentra a unos pocos kilómetros de la triple frontera Argentina-Paraguay-Brasil. La política estatal para las décadas del '30-'40 buscaba impulsar la actividad turística en regiones conflictivas tratando de incrementar su población. Con el objetivo de fortalecer esta política, se realizaron grandes obras de infraestructura vial, de servicios básicos, de transporte, además de la construcción de hoteles y villas turísticas para afianzar los dominios de tierras que 50 años antes estaban bajo dominio de los Pueblos originarios (Burkart 1994).

El PN Iguazú posee una extensión de 68.000ha que conservan una muestra representativa de la ecorregión de selva paranaense. Este ambiente tiene gran importancia regional y mundial, pues alberga más de 2000 especies de flora y fauna (Burkart *et. al* 1999). Además, desde el año 1984 forma parte de la lista de sitios de Patrimonio Mundial, junto al parque nacional brasileiro *Do Iguaçu*, por la belleza de las cataratas, únicas, dadas sus dimensiones y su alto valor biodiversidad²⁵². En el año 2011, fue elegido como una de las siete maravillas naturales del mundo.

En el entorno del PN Iguazú residen cuatro²⁵³ comunidades Mbyá Guaraní: Fortín Mbororé, Y'ryapú, Guapoy y Ka'aguy Porá. Dichas comunidades se encuentran en condiciones económicas de vulnerabilidad y desde hace décadas la venta de artesanías forma parte importante de la conformación de sus ingresos. Este trabajo tiene por objetivo reflexionar sobre el proceso de patrimonialización de las técnicas artesanales tradicionales a partir del estudio de las políticas implementadas entre los años 2004 y 2010 por la Administración de Parques Nacionales (APN) sobre la comercialización de artesanías dentro del PN Iguazú. Para ello se identificarán los distintos actores involucrados en este proceso presentando los

251 Parte de las tareas de campo en el PN Iguazú se han considerado para mi tesis de licenciatura en Cs. Antropológicas. "Manejo del Patrimonio Cultural Inmaterial: El Reglamento para la venta de artesanías en las Administración de Parques Nacionales (Argentina). Facultad de Filosofía y letras, Universidad de Buenos Aires.

252 Entendemos por Biodiversidad o Diversidad Biológica: "La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marítimos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende diversidad dentro de cada especie y de los ecosistemas (Art. 2 de la Convención de Biodiversidad 1992)". Argentina adopta el Convenio de Biodiversidad por Ley Nacional 24.375/1994.

253 Esta descripción se corresponde con el recorte temporal que aborda la publicación 2004-2010. Durante los últimos años algunas de esas comunidades se han subdividido y se han conformado como nuevas aldeas.

conflictos en torno al funcionamiento de espacio de comercialización.

Este análisis es el resultado de una mirada retrospectiva sobre mi labor como antropóloga inserta en el ámbito de gestión pública del Patrimonio Cultural. Entre los años 2004 y 2010 tuve la oportunidad de realizar visitas periódicas al PN Iguazú para brindar asistencia en la revalorización y fortalecimiento de las capacidades artesanales en las cuatro comunidades Mbyá Guaraní vecinas al área protegida. Durante los viajes organicé y participé de diversos talleres y reuniones en el territorio de las comunidades y en salones del PN Iguazú (en Puerto Iguazú y en el Área Cataratas) donde asistieron los caciques, los artesanos y el personal de la APN (técnicos y guardaparques). También he aplicado la observación participante en distintas instancias de comercialización de artesanías dentro el parque y en Puerto Iguazú.

› › ***La patrimonialización de las técnicas artesanales en APN***

Durante la década del 80', en el ámbito internacional comienza a instalarse un nuevo paradigma de conservación de las áreas protegidas que identificó con preocupación el deterioro y agotamiento de recursos del ambiente. En esta propuesta, el hombre fue concebido como un componente de los ecosistemas, y entre estos dos se plantea una relación de aprovechamiento racional y continuo de los recursos del medio (Allen 1980; Hurtado Mendoza 1988, UICN 1997, Andelman 2002). En esta perspectiva, conservación y desarrollo se entienden como dos términos indisociables en la búsqueda del desarrollo sustentable. Este cambio de paradigma permite entender que no existen medios en estado original, ya que el hombre forma parte del ambiente hace miles de años. Esta visión holística de la realidad comienza a cobrar fuerza en nuestro país durante el regreso a la democracia.

En paralelo al cambio paradigmático en conservación, en el ámbito de la cultura el impacto de los procesos de mundialización e industrialización sobre la cultura tradicional y popular generó preocupación (UNESCO 1989). Dicha problemática se materializó algunos años después en varios acuerdos internacionales, en los cuales se señaló la importancia de reafirmar el valor de diversidad cultural y la necesidad de iniciar acciones gubernamentales y de la sociedad civil, no sólo para documentar estas manifestaciones sino también para garantizarles continuidad respetando sus propias dinámicas (UNESCO 2001, 2003, 2005)²⁵⁴.

Durante estos años se establecieron marcos jurídicos internacionales y nacionales que

²⁵⁴ Los acuerdos iniciados en las Recomendaciones sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (UNESCO 1989), luego se retoman en instrumentos jurídicos de mayor rango como la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Culturales (2001) y posteriormente por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) y la Convención sobre la protección y la protección de la diversidad de las expresiones culturales (2005). Estas convenciones fueron ratificadas por la Argentina por las Leyes Nacionales 26.118 (2006) y 26.305 (2007) correspondientemente.

reconocen los derechos los Pueblos originarios. En el ámbito Latinoamericano se inició un proceso de reformas constitucionales y marcos legales referidos la autodeterminación, el acceso al territorio, la educación, la cultura y la salud. La Argentina crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas²⁵⁵ y se ratifica el *Convenio N° 169 de Organización Internacional de Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes*²⁵⁶. Este convenio es una de las herramientas legales de mayor relevancia en el ámbito del derecho internacional en la temática, haciendo especial énfasis en la no discriminación de estos pueblos en tanto ciudadanos y trabajadores, como así también en sus libertades fundamentales, la salvaguardia de sus instituciones, sus culturas y el ambiente. La República Argentina incorpora estos derechos en su Carta Magna a través de la reforma constitucional de 1994, en el Artículo 75º incisos 17 y 19, en los cuales se reconoce la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos indígenas y garantiza sus derechos a la educación bilingüe e intercultural, a la propiedad comunitaria de las tierras, asegura su participación en la gestión de sus recursos naturales y de otros intereses que los afecten.

Debe destacarse que, en los últimos veinte años, la APN ha iniciado un camino de diálogo y participación con las comunidades de los Pueblos originarios que se ha plasmado en el Plan de Gestión Institucional (Resolución HD 142/2001). En este contexto comenzaron a establecerse líneas de trabajo según en el marco normativo vigente en esta temática. Algunos de los antecedentes más importantes son la Creación del Comité de Gestión Comanejo Parque Nacional Lanín (Res. 277/2000 PD) y la creación del Consejo Asesor de Política Indígena (Res. 475/2007 PD). En este contexto, la APN propició la promoción de actividades económicas sustentables en las poblaciones locales vecinas, siendo la venta de artesanías dentro de las áreas protegidas una línea de trabajo.

Asimismo, luego de la crisis del año 2001, la Argentina se convirtió un destino visitado por el turismo internacional generándose un contexto económico favorable en los entornos de las áreas protegidas para desarrollar servicios o productos orientados a los visitantes. Debe considerarse que el PN Iguazú durante los años que se analizan en este trabajo fue el más visitado del sistema nacional de áreas protegidas recibiendo en promedio de alrededor de 3.000 visitantes diarios. Anualmente superó el 1.000.000 de visitantes (Martín *et al.* 2012), una cifra que equivale al 40% del total de personas que ingresan a las áreas protegidas bajo jurisdicción de la APN.

El caso que se analiza en el presente trabajo es el proceso de patrimonilización de las técnicas artesanales tradicionales de las comunidades Mbyá Guaraní vecinas al PN Iguazú. En este proceso se identifican los distintos actores sociales implicados y se presentan los diferentes intereses que entran en conflicto. El análisis intentará superar el plano de la crítica

255 Ley Nacional 23.302 (1985).

256 Ley Nacional 24.071 (1992).

y proponer abrir el debate hacia la construcción de soluciones, recuperando la promoción de las asociaciones de artesanos para que éstos recuperen los aspectos simbólicos y la circulación de sus producciones como una manera de empoderar a los sectores más postergados en lo que hace a la distribución de los ingresos y el acceso a los servicios públicos (García Canclini 1986, 1999; Mordo 1997, 2000). Partiendo de reconocer las desigualdades se propone incorporar la dimensión del conflicto al conjunto de análisis sobre el patrimonio cultural y, desde allí, demandar mayor participación de las comunidades Mbyá Guaraní y obtención de beneficios de las políticas conservación (Rosas Mantecón 1998; Sánchez Carretero 2012).

› *Breve caracterización de las comunidades y sus producciones*

En el entorno del PN Iguazú residían cuatro comunidades Mbyá Guaraní. La aldea de Fortín Mbororé se encuentra a poco menos de 5km de la ciudad de Puerto Iguazú. Esta comunidad es la más numerosa, integrada por unas 180 familias en un territorio de 223ha. Y'ryapú también se encuentra próxima al centro urbano y en un territorio aproximado de 230ha. La composición de esta comunidad ha variado en los últimos seis años debido a varios procesos de reorganización²⁵⁷. Guapoy se encuentra a 35km se compone por unas 15 familias las cuales ocupan 100ha a la vera de la ruta 12. Mientras que, Ka'aguy Porá se conforma por unas 35 familias asentadas en un territorio de 145ha y es la aldea más alejada ubicada a 85km del Área Cataratas. En todos estos casos, las unidades domésticas son las unidades de producción y venta de artesanías.

Cada una de las comunidades, como partes de su organización comunitaria, posee un cacique y un guía espiritual (*Opiguá*). Las actividades económicas que realizan los miembros de la comunidad son principalmente la horticultura y la cría de aves de corral para auto subsistencia, la producción de artesanías y la venta de su fuerza de trabajo en forma temporaria. Asimismo, durante los últimos años, han organizado o han participado de actividades turísticas como por ejemplo la asistencia a complejos hoteleros para comercializar artesanías o permitir a operadores turísticos organizar *tours* para visitar la aldea. De las actividades económicas realizadas por las comunidades Mbyá Guaraní, aquí se detalla lo relacionado con la producción de artesanías y la comercialización de estos productos dentro del PN Iguazú.

La producción de artesanías es realizada por hombres y mujeres de las cuatro comunidades. Todas producen cuatro tipos de piezas: cestas, trabajos en madera, collares, instrumentos musicales y armas tradicionales. Los canastos (*ayaká*) son realizados con la

²⁵⁷ Durante los últimos años varias familias que eran parte de esta comunidad han conformado una nueva aldea dentro del territorio comunitario.

técnica del trenzado de fibras vegetales de caña tacuapí, dicho labor es realizada en su mayoría por las mujeres. Tradicionalmente, estas piezas eran utilizadas para transportar y almacenar alimentos (semillas y frutos), hoy la mayoría se elaboran para la venta a turistas. Los cestos poseen formas circulares y rectangulares de diversos tamaños, son elaboradas a partir del trenzado de fibras naturales. En la mayoría de los casos, son decoradas con diferentes tipos de guardas geométricas bicolor realizadas a partir de la combinación de fibras naturales y teñidas. A pesar de que los colores más frecuentemente utilizados son el ocre y el marrón en distintas tonalidades. Las cestas pequeñas miden unos diez centímetros de diámetro por cinco de alto, luego existe una gran variedad de cestas intermedias con y sin tapa. Los canastos más grandes poseen unos cincuenta centímetros de diámetro y un metro de alto aproximadamente. Este tipo de productos sólo suele verse en las aldeas. Las mujeres, además, son quienes elaboran los collares y las pulseras, enhebrando semillas de distintos colores y formas, logrando una gran variedad de adornos a partir de distintas combinaciones.

Por otro lado, los hombres se dedican principalmente a realizar tallas en madera representativas de la fauna del monte. Las figuras más distintivas son: yagareté, tucán, coatí, yacaré, loro, lechuzas, oso hormiguero, carpincho, tortuga y tatú. En algunas ocasiones tallan figuras humanas representando escenas de la vida doméstica o de cacería. Estos últimos motivos, aunque no son muy frecuentes son característicos de estas comunidades (Mordo 1997). Estas tallas son realizadas principalmente sobre dos tipos de madera. Las maderas blandas presentan una tonalidad clara y son fáciles de tallar, las más utilizadas son la mora blanca, cedro, cancharana y fumo bravo. Mientras que las maderas duras presentan una tonalidad más oscura y requieren mayor trabajo de talla y limado para lograr la forma buscada, pero los productos son más resistentes a los insectos xilófagos²⁵⁸ y a los golpes. Las especies más utilizadas son loro negro, guatambú y cerne de alecrín. Las tallas son decoradas con la técnica del quemado, y en los últimos años los artesanos han introducido una modificación estética. Las tallas de las aves, además del pirograbado que es utilizado para definir los rasgos de la figura –ojos, picos, alas–, son pintadas con tintes industriales (de color amarillo, rojo, naranja y verde) para representar el plumaje correspondiente a cada especie.

Las comunidades, además, elaboran instrumentos musicales, tales como el palo de lluvia, la *mimbyreta* (similar a la quena), la maraca y algunas herramientas tradicionales para la caza como: arcos, flechas, cerbatanas y lanzas. Estos últimos son elaborados para la venta y no poseen valor de uso para los miembros de las comunidades.

› *Las primeras experiencias de venta en el Área Cataratas*

258 Diferentes clases de insectos cuya dieta primaria consiste en el consumo de maderas.

En la década del '90, se autorizó el ingreso de los artesanos Mbyá Guaraní para que comercialicen sus artesanías dentro del Área Cataratas, allí es por donde se ingresa al área protegida y se encuentra la zona de servicios para los visitantes. Los artesanos se instalaron en las galerías del Viejo Hotel Cataratas²⁵⁹ donde funcionaban parte de las oficinas administrativas del PN Iguazú. La venta de artesanías era realizada por miembros de las comunidades Fortín Mbororé e Y'ryapú, así como también por algunos representantes de la comunidad Maká (residentes en Paraguay). Los artesanos que han sido entrevistados señalan que en este período pagaron un canon por ingresar a vender dentro del PN Iguazú.

Es en estos años que la APN toma la decisión de concesionar el Área Cataratas con el objetivo de realizar un desarrollo turístico. La propuesta debía facilitar el acceso a los visitantes y ofrecer comodidades acordes a la demanda internacional asociada a un sitio de Patrimonio Mundial. En 1996 "Carlos Enriquez S.A. y otros UTE" (en adelante el concesionario) gana el llamado a licitación y comienzan las obras de reacondicionamiento, y tres años después se inauguran las primeras obras de infraestructura.

Dentro de este nuevo escenario, para organizar la venta de artesanías, las autoridades de la APN proponen otorgar a las cuatro comunidades Mbyá vecinas al PN Iguazú un espacio sin costo dentro del nuevo edificio del Centro de Interpretación. Esta construcción, es parte de las nuevas construcciones que forman parte de la concesión, se encuentra al ingresar dentro del área protegida y en ella se presenta una muestra del ambiente y la historia sociocultural de la región. Dicha iniciativa incluyó en una Resolución del Directorio de APN que refiere a cuestiones sobre los servicios turísticos y las concesiones en el PN Iguazú²⁶⁰. Uno de los artículos de esta Resolución, autorizó a las cuatro comunidades Mbyá Guaraní a exponer su cosmovisión y comercializar sus artesanías dentro del Centro de Interpretación del área protegida. Sin embargo, la función del edificio y la dinámica de visitación en el Área Cataratas, no favorecían la comercialización de productos artesanales en esta construcción y si bien se dictó ese acto administrativo, en la práctica, los artesanos nunca se instalaron allí. Por otra parte, el Viejo Hotel fue desalojado por diversos problemas estructurales, en su mayoría asociados a la falta de mantenimiento. A medida que avanzaron las obras de la concesión y luego de la clausura de la construcción histórica, los artesanos trasladan sus mantas a los caminos de acceso de los circuitos turísticos.

Teniendo en cuenta lo sucedido, las autoridades del PN Iguazú gestionaron ante el concesionario la construcción de una estructura donde los artesanos Mbyá Guaraní puedan

259 Este edificio fue construido en 1929 y cuando se crea el PN Iguazú, en 1936, pasa a ser administrado por la Dirección de Parques Nacionales. Este hotel funcionó hasta el año 1978 y durante el último golpe militar deja de prestar servicio. Unos años después, en plena la época menemista, se permite la instalación dentro del Área Cataratas de un hotel de cinco estrellas de la cadena internacional Sheraton recientemente comprado por la cadena hotelera Meliá.

260 Resolución del Honorable Directorio de APN N° 67/2001.

vender sus productos sin obstaculizar la circulación de los visitantes. Como resultado de dichas gestiones el concesionario construyó en el año 2004 cuatro puestos para la venta de artesanías que se denominaron *malocas*²⁶¹. Estas construcciones resultaron insuficientes y precarias. Tenían filtraciones de agua durante las lluvias y el techo de chapa no contaba con un sistema de aislación térmica, lo que las hacía sofocantes durante el verano, cuando las temperaturas en promedio alcanzan los 30°C. Los artesanos que las ocupaban comenzaron a presentar reiteradas quejas debido a los problemas estructurales que poseían los puestos. Así y todo, estas estructuras fueron utilizadas, aunque no resultaran confortables ni suficientes para la cantidad de artesanos que concurrían a vender al área protegida, por ello la mayoría continuó exhibiendo sus piezas en paños sobre los caminos (Spaggiari 2006). Además, estos puestos no contaban con un depósito seguro para guardar sus mercancías, lo que conllevaba el traslado diario de bolsos de grandes dimensiones en transporte público.

La permanencia de los artesanos sobre los caminos de acceso a los circuitos turísticos generó que el concesionario reitera las quejas ante las autoridades del PN Iguazú debido a que la presencia de mantas en al menos diez puntos sobre los caminos de circulación. Los fotógrafos y las empresas que ofrecen las excursiones terrestres y náuticas (en adelante permisionarios) acompañaron dichas demandas haciendo foco en la obstrucción del paso de los visitantes, situación que según este sector dificultaba el desarrollo de sus tareas durante las horas pico y en los períodos de alta visitación.

Los artesanos que asistían en mayor frecuencia eran aquellos de las comunidades que residen a pocos kilómetros del Área Cataratas debido que la logística implica menos tiempo de desplazamiento y también menos gastos. Mientras que las comunidades de Guapoy y Ka'aguy Porá asistían, pero en número menor de artesanos y con una periodicidad más espaciada. Según lo conversado con los artesanos el factor que incide en ello es la falta de un transporte público que realice el recorrido desde esas comunidades hasta el Área Cataratas. Esta situación implica que para trasladarse deben contratar algún vehículo o hacer dedo en la ruta, demorando varias horas en realizar este trayecto. La estrategia que han implementado estas comunidades es que cuando van a vender al PN Iguazú se trasladan hasta Puerto Iguazú y se alojan por algunos días en Y'ryapú o Fortín Mbororé a través de la posibilidad que ofrece sus relaciones de parentesco.

En estos años las cuatro comunidades Mbyá Guaraní poseen autorización para instar doce lugares dentro del Área Cataratas. Es de destacar que, por un acuerdo entre los cuatro caciques Mbyá Guaraní, les cedieron dos puestos a la comunidad Maká²⁶² para que asistan en calidad de invitados a vender al PN Iguazú. Este grupo realiza textiles de hilo de algodón que

261 Una *maloca* es la denominación de la casa comunal para el pueblo Mbyá Guaraní. Esta tenía una estructura de troncos y techada con ramas y hojas de palma.

262 Como se mencionó anteriormente las comunidades Maká viven en la República del Paraguay y desde los '90 vendían artesanías dentro del PN Iguazú.

combinan guardas blancas-marrones o guardas muy coloridas de colores azul, amarillo, naranja y violeta. Las artesanías más frecuentes de ver son billeteras, bolsos y carteras de distintos tamaños.

Hasta aquí se distinguen dos etapas caracterizadas por distintos niveles de participación e involucramiento (Andelman 2002). La primera etapa se corresponde con la década del '90, donde se identifica una apertura de la APN a relacionarse con los Pueblos originarios. En este caso del PN Iguazú abre la puerta a las comunidades Mbyá Guaraní que residen en su entorno, permitiendo la comercialización de artesanías. Las decisiones se adoptan de manera unilateral por la intendencia del PN Iguazú. En ese momento las gestiones se realizan a escala local y se corresponden con el nivel más bajo de participación e involucramiento.

Para el año 2000, se identifica una segunda etapa en la cual se registra un leve aumento del nivel de participación e involucramiento, en tanto el permiso otorgado a las cuatro comunidades se plasma en diversos actos administrativos que reconocen la preexistencia de los Pueblos originarios y les otorgan derechos. Sin embargo, este aumento es leve, dado que se formalizan los acuerdos, pero al mismo tiempo la solución y la toma de decisiones se dan de manera unilateral. Es decir, se informan las decisiones y no se analizan en profundidad los intereses de las cuatro comunidades. Así fue como el Centro de Visitantes nunca fue utilizado por los artesanos y debió buscarse otra solución, la construcción de las *malocas*. Sin embargo, este reconocimiento del *otro* permitió afianzar instancias de comunicación bidireccional donde las condiciones precarias de los artesanos comienzan a ser oídas y trascienden el ámbito local para comenzar a involucrar a otras instancias del organismo.

En los '90 se visibilizan las comunidades Mbyá Guaraní y se los identifica como portadores de tradiciones y práctica ancestrales, por ello se les permite la comercialización de artesanías dentro del Área Cataratas. Desde esa perspectiva, los artesanos Mbyá Guaraní (productores-vendedores) ingresan en condiciones de desigualdad teniendo en cuenta el lugar en la toma de decisiones y el espacio físico que se les brinda para que comercialicen los productos de su cultura. Aquí cabe destacar, que comenzaron a presentarse controversias en torno a las artesanías que se exhibieron en las mantas y en las *malocas*, o en otras palabras sobre qué se les permite vender dentro del Área Cataratas. En la cotidianeidad de la comercialización se identificó que varios de los involucrados autoridades y empleados del PN Iguazú (sector estatal), el concesionario y los permisionarios (sector privado) tiene una visión conservacionista y/o tradicionalista sobre qué es una artesanía (García Canclini 1986; 1999). Hasta aquí, desde la APN no se había trabajado sobre criterios que delimitaran qué productos estaban autorizados para ser vendidos en el PN Iguazú. En este contexto se inicia el camino para trabajar sobre la posibilidad de conformar un espacio de comercialización de artesanías cogestionado con las comunidades Mbyá Guaraní.

› *De las mantas a la feria Yhary*

A partir del año 2005, la APN impulsó la realización de una serie de reuniones entre los caciques de las cuatro comunidades vecinas al PN Iguazú y varias de las autoridades del organismo. Como resultado de ese diálogo se acordó construir una feria artesanal dentro del Área Cataratas que sería administrada por las cuatro comunidades. La cantidad de artesanos es ampliamente superior a la cantidad de puestos²⁶³, por ello los caciques de cada comunidad organizaron turnos rotativos de una semana para asistir a vender a la feria. Es de destacar que, desde el 2004 las comunidades Mbyá Guaraní acordaron una distribución proporcional de los puestos según la cantidad de integrantes de cada comunidad.

Para esa época la APN y su PN Iguazú suscribieron un acuerdo con la Agencia Española de Cooperación Internacional, a través del cual se desarrolló el Proyecto Araucaria XXI Bosque Atlántico que contemplaba la donación de fondos por parte de la citada Agencia²⁶⁴. Este acuerdo permitió financiar diversas acciones, insumos, herramientas y asistencia técnica para desarrollar actividades de autodesarrollo y para la recuperación de la organización comunitaria²⁶⁵. A continuación, se retomarán sólo aquellas acciones vinculadas con la salvaguardia de las técnicas y los conocimientos asociados a la producción de las artesanías Mbyá Guaraní y su comercialización.

Una parte de los fondos del Proyecto Araucaria se destinaron a la construcción de la feria artesanal dentro del Área Cataratas. El equipo técnico de la APN (el sector estatal) evaluó distintas alternativas para decidir dónde se emplazaba el espacio de venta. La localización era un punto clave, ya que es un campo sumamente preciado por el sector privado (el concesionario y los permisionarios) lo que implicó pujas por parte de los sectores más poderosos para no perder campo económico. El estilo arquitectónico de la construcción fue elegido en concordancia con el resto de los edificios de su alrededor a fin de mantener una estética similar. Sin embargo, las cuestiones estructurales y el reglamento de funcionamiento de feria fueron consensuados con los caciques y artesanos de las cuatro comunidades. La obra consistió en reemplazar una pérgola por una estructura abierta y techada. Cada uno de los puestos se conformaba por un mostrador, un depósito con llave y una banqueta cumpliendo con los requisitos propuestos por los artesanos. El proyecto demoró varios años en ejecutarse debido a que los llamados a licitación se declararon desiertos en varias ocasiones. En marzo

263 En principio eran un total de 12 puestos distribuidos del siguiente modo: 5 Fortín Mbororé, 3 Y'ryapú, 2 Ka'guy Porá y 2 Guapo; posteriormente se incrementó a 15 y actualmente asciende 20.

264 Este proyecto tenía 9 componentes, el N° 7 hacía referencia a fomentar los procesos de autodesarrollo de las poblaciones Mbyá Guaraní, reconociendo expresamente la especificidad de dicho pueblo y su ancestral relación con el ambiente.

265 Las acciones más importantes fueron: la evaluación jurídica de la tenencia de la tierra, la implementación de huertas comunitarias y familiares recuperando cultivos tradicionales (maíz, mandioca, maní, sandía y mamón) y la cría de animales de corral (EMIC 2007).

de 2009 se inauguró la obra y los artesanos comenzaron a ocupar la feria. Como parte del proceso de apropiación, se les propuso que le den el nombre y luego de conversar entre ellos acordaron denominarla Feria *Yhary* (cedro).

Entre los años 2006 y 2009, aunque la feria aún no funcionaba, se comenzó a formular el reglamento que organizaría el funcionamiento de este espacio. Para acordar estas cuestiones se organizaron una serie de talleres participativos, en los cuales se plantearon a las comunidades varias preguntas o situaciones hipotéticas referidas al funcionamiento de la feria para construir los criterios que permitieran resolver situaciones conflictivas. En algunos casos se tomaron las decisiones en esos mismos espacios, y en otros, las comunidades posteriormente se reunían para tomar una decisión y luego comunicaban lo consensuado a la APN. Los puntos más importantes que se establecieron fueron: la delimitación del espacio, la cantidad de puestos, la organización de la limpieza, los patrones de conducta, la presencia de menores y la participación de artesanos invitados. Este reglamento fue entendido desde una perspectiva evaluativa y adaptativa (UICN 1997, Molinari 2000; Molinari *et. al* 2000), ello implica que se prevé su modificación a fin de que sea una herramienta capaz de resolver las problemáticas que se presentaban en el funcionamiento cotidiano de la feria artesanal. A partir de la atención de los puestos comenzaron a identificarse algunos aspectos que no habían sido contemplados, por esta razón se gestionaron algunas modificaciones que se aprobaron en 2010²⁶⁶. Las más destacadas fueron las siguientes: la delimitación del horario de comercialización, se establece una instancia para la resolución de conflictos y se formaliza la modalidad de distribución de los puestos.

Las reuniones y talleres también fueron el espacio para identificar las líneas estratégicas de trabajo con las comunidades Mbyá Guaraní (Spaggiari 2007). Los caminos sobre los que se priorizó transitar fueron los siguientes: la disponibilidad de materias primas, la sostenibilidad y sustentabilidad de la actividad artesanal, el fortalecimiento de sus organizaciones y la puesta en valor de las artesanías tradicionales dentro y fuera del PN Iguazú. Para la revalorización de los conocimientos y técnicas artesanales, en el marco del proyecto Araucaria, se destinaron fondos a la financiación de encuentros de artesanos y se logró la impresión de una cartilla sobre la elaboración y el uso de los tintes naturales para la cestería.

Si comparamos la etapa anterior con el período comprendido entre los años 2005-2010, se identifica un aumento del nivel de participación e involucramiento de las comunidades en la planificación actividades a realizarse dentro del área protegida. Aquí, no sólo se reconoce a las comunidades, sino que éstas pasan a ser un actor social dentro de la toma de decisiones. Se sientan a la mesa para involucrarse en decisiones que las implican, por ello, se caracteriza como una etapa de cooperación con tendencia a la planificación conjunta

266 El primer reglamento se aprobó por Res. P. N°104/2007 y posteriormente se modificó por Res. P. N°109/2010.

(Andelman 2002).

La comercialización de artesanías para las cuatro comunidades es entendida como una opción económica, en tanto les asegura a los artesanos el intercambio de productos por efectivo sin intermediarios en uno de los sitios turísticos internacionales más visitados en nuestro país. En este contexto, las comunidades han reactivado sus prácticas tradicionales, orientándolas al mercado que se conforma en el Área Cataratas. Este giro ha traído varios cambios en la estética en lo que refiere a la decoración y el acabado, y otras modificaciones refieren a la funcionalidad de las piezas asociados a sus dimensiones y utilidad. Estos cambios generan controversias al interior de la APN, en particular con respecto del uso de tinturas industriales (principalmente marcadores y pegamento de color) para pintar las tallas de madera. Esta es una práctica que se ha extendido entre los artesanos de las cuatro comunidades Mbyá Guaraní durante los últimos años, hasta los '90 sólo se decoraban las tallas con la técnica del quemado. En los últimos años, algunos artesanos han profundizado este cambio ya que algunas piezas presentan el uso de tintes industriales de color negro para emparejar el tono del pirograbado. Otro cambio que generó conflictividad consistió en la incorporación tallas de fauna exótica entre las que tuvieron mayor repercusión la jirafa, el elefante, el perro y los monos en las posiciones de los tres monos sabios de Japón. Aquí me interesa recuperar el planteo de García Canclini quien destaca que *“El problema no reside en que cambien las imágenes tradicionales, sino con qué criterios se modifican y quiénes lo deciden: ¿los artesanos, los intermediarios o los consumidores?”* (García Canclini 1999: 28).

Además, los artesanos han buscado ampliar la variedad de productos que se ofrecen y este punto ha generado debate entre autoridades del PN Iguazú y los artesanos con respecto a qué piezas se comercializan dentro del Área Cataratas. Para tratar estos puntos se organizaron varias reuniones con el objeto de diferenciar la feria artesanal *Yhary* de un local de venta de artículos regionales. En el marco de estos espacios, se ha consensuado permitir la venta de algunos productos industriales -como termos, mates, bombillas o binchas- siempre que estos sean decorados utilizando las técnicas de cestería. Además, comenzaron a generar nuevos productos que son el resultado de la interacción con artesanos urbanos que llegan a Puerto Iguazú, como es el caso de atrapasueños y móviles elaborados con materiales del monte. Buscando maximizar las ventas en algunas épocas han ofrecido en la feria *bijouterie* semi-industrial con cuentas de plástico o madera de coco, mates torneados e imanes elaborados en serie, pero en estos casos la APN ha prohibido la venta de estos productos dentro del PN Iguazú en tanto no son elaborados por las comunidades.

Las experiencias y conflictos que se han dado en la conformación de este espacio de comercialización de artesanías cogestionado con las comunidades Mbyá Guaraní, plantea nuevos retos para fortalecer el camino que se ha emprendido.

› ***Feria artesanal Yhary un espacio donde confluyen desigualdades y oportunidades***

Dentro de la APN, el PN Iguazú es la unidad que cuenta con mayor trayectoria en autorizar la venta de artesanías a comunidades de Pueblos originarios. Allí desde hace más de 25 años se permite la venta de artesanías a las comunidades Mbyá Guaraní, vecinas al área protegida. En la década del '90, el PN Iguazú abre sus puertas a las comunidades que residen en su entorno permitiendo la comercialización de artesanías en tanto estas son portadoras de tradiciones y práctica ancestrales. Los artesanos Mbyá Guaraní ingresan al Área Cataratas aunque en condiciones de desigualdad, no son ellos los que deciden sobre qué se comercializa y dónde. Las gestiones se realizan a escala local y se corresponden con el nivel más bajo de participación. A partir del año 2000, se identificó una segunda etapa con un leve aumento del nivel de involucramiento ya que se formalizan los acuerdos adoptados de manera unilateral por el Estado. Pero este reconocimiento del otro afianzar las instancias de comunicación bidireccional, y las condiciones precarias de los artesanos comienzan a ser oídas e involucra a otras instancias del organismo. Mientras que entre los años 2005-2010 aumentó del nivel de participación de las comunidades en la planificación de las actividades, por ello se la caracteriza como una etapa de cooperación. Aquí las comunidades pasan a ser un actor social dentro de la toma de decisiones y forman parte de las decisiones que las implican en el funcionamiento de la Feria Yhary.

En este recorrido histórico por la política impulsada por la APN ha identificado que progresivamente se ha ampliado el nivel de participación de las comunidades Mbyá Guaraní. Se generó un espacio de comercialización dentro del área protegida donde las comunidades Mbyá Guaraní son las beneficiarias directas de la actividad turística -nacional e internacional- que arriban todos los días del año a este sitio de Patrimonio Mundial y una de las siete maravillas naturales. La gestión de este espacio buscó diferenciarlo de los locales que reúnen muestras de artesanías y regionales de todo el país, o en algunos casos hasta del mundo entero. Desde esta perspectiva, la feria artesanal Yhary es un espacio donde las artesanías no han sufrido el desplazamiento geográfico pues participan las comunidades vecinas y no hay desvinculación de sus productores pues son los propios artesanos quienes venden sus piezas. Sin embargo, desde que se inició esta experiencia, se han identificado distintas transformaciones en las artesanías de las comunidades. El movimiento de productos del ámbito comunitario al circuito comercial fue acompañado por modificaciones estéticas y funcionales en las artesanías. Dos casos que ejemplifican dicha modificación son las tallas de tucanes y loros que comenzaron a ser decoradas con tintes industriales, y la transformación funcional de objetos utilitarios dentro del ámbito de las comunidades, como el arco y flecha, que pasan a ser piezas ornamentales dirigidas a la demanda de los consumidores llegan a ser

un recuerdo. En próximos trabajos se profundizará sobre estas transformaciones teniendo en cuenta que este tipo de procesos no son exclusivos de este caso, por ejemplo, Benedetti menciona problemáticas similares para la producción artesanal Chané en la localidad de Campo Durán en la provincia de Salta (2014).

Las cuatro comunidades Mbyá Guaraní que participan de la feria se encuentran en situación de pobreza y ven como un recurso económico la reactivación de sus tradiciones orientándose al mercado. La activación del PN Iguazú realizada a partir de la concesión, posicionó al área protegida como un destino para el turismo nacional e internacional con visibles implicancias a partir del año 2000. El aumento de la cantidad de visitantes se correlaciona con el crecimiento de la venta de las artesanías, que a su vez, ha generado la búsqueda de diversificar la producción. Esta situación ha generado debates entre autoridades de la APN y las cuatro comunidades Mbyá Guaraní con respecto a qué artesanías se comercializan dentro del Área Cataratas. La herramienta que se utilizó para ordenar la actividad fue una reglamentación, entendida como un instrumento organizador de la práctica, entendiendo que “si no facilita la resolución de conflictos, no aporta al manejo de la feria”.

Las políticas de Patrimonio Cultural no deben quedarse en la conservación de las prácticas, sino por el contrario deben aportar una mirada integral desde las condiciones de vida de las comunidades. El proceso de patrimonialización de las prácticas artesanales impulsado desde la APN, se realizó consensuando con los actores locales las principales líneas de trabajo; junto a ellos, se han definido cuáles son aquellas manifestaciones que representan la diversidad cultural particular de esas comunidades vecinas al PN Iguazú. El camino que se ha transitado durante estos años en la APN, en muchos aspectos comparte ideas de otros autores (García Canclini 1986, 1999; Mordo 1997, 2000; Rosas Mantecón 1998; Sánchez Carretero 2012). Sin embargo, esta experiencia marca un hito dentro de un organismo centenario que nació de la mano de la expulsión y el arrinconamiento de los Pueblos originarios. No es un dato menor que la feria artesanal *Yhary*, cogestionado por las comunidades Mbyá Guaraní, se emplazada en el corazón del Área Cataratas dentro de uno los campos económicos y políticos más importantes para el turismo en nuestro país, razón por la cual este espacio despierta grandes intereses en el sector privado. Dentro del contexto de desigualdad en el que viven las comunidades, la producción artesanal no es la solución económica, no obstante, es una opción que les permite ser parte de un emprendimiento en el cual ellos son los beneficiarios primarios de la iniciativa.

› *Agradecimientos*

Esta experiencia es gracias al trabajo y la participación de todos los artesanos y

artesanas que formaron parte del proyecto. Agradezco a todos ellos y ellas pues son la feria *Yhary*. También tengo que agradecer a mis compañeros y compañeras del PN Iguazú y la Delegación Regional Nea que han participado del proyecto entre 2004 y 2010, con quienes he compartido gran parte de mis tareas de campo, hemos intercambiado ideas y perspectivas, sin ellos años este trabajo no habría sido posible.

› *Referencias bibliográficas*

- ANDELMAN, M. 2002. *Diversidad Biológica y Participación Pública. Análisis de experiencias Argentinas*. Sección I. UICN.
- ALLEN, R. 1993. La Estrategia Mundial para la Conservación: en qué consiste y qué significa para los Parques. En: *Manual para la capacitación del personal de Áreas Protegidas*. pp.39-45. National Park Service. Washington DC.
- BENEDETTI, C. 2014. *La diversidad como recurso. Producción artesanal chané destinada a la comercialización e identidad*. Editorial Antropofagia. Buenos Aires.
- BURKART, R. 1994. *El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Argentina. Diagnóstico de su patrimonio natural y su desarrollo Institucional*. (Comp). Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires.
- BURKART, R.; BÁRBARO, N.; SÁNCHEZ, R. y GÓMEZ D. 1999. *Eco-regiones de la Argentina*. Administración de Parques Nacionales. Buenos Aires.
- EMIC. 2007. *Primer Informe de Avance. Intervención EMIC en el componente Mbyá Guaraní del POA I Proyecto Araucaria XXI- Bosque Atlántico*. Buenos Aires. MS.
- GARCÍA CANCLINI, N. 1986. *Las culturas populares en el capitalismo*. Editorial Nueva Imagen, México. [1ra. Ed. 1982]
1999. *Los usos sociales del patrimonio. Patrimonio Etnológico*. En: Nuevas perspectivas de estudio. pp. 16-33. Ed. Aguilar Criado. Junta de Andalucía.
- MARTÍN, G; ALTAMIRA M. y DI GREGORIO J. 2012. Análisis de los visitantes de la APN: PN Iguazú, Los Glaciares, Nahuel Huapi y Tierra del Fuego. Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires. MS.
- MORDO, C. 1997. *Artesanías, cultura y desarrollo. Apuntes sobre arte popular y artesanías en la República Argentina*. Secretaría de Desarrollo Social, Buenos Aires.
2000. "Arte étnico, Arte tribal, Arte rural". Cuadernos de Antropología Social N° 11, pp. 295-326. ICA_FyL_UBA, Buenos Aires.
- MOLINARI, R. 1998. *Orientaciones para la gestión y supervivencia de los recursos culturales*:

Proyecto de Reglamento para la Preservación del Patrimonio Cultural en Área Protegidas de la APN. Ponencia presentada al I Congreso Virtual de Antropología y Arqueología. <http://www.equionaya.com.ar/congreso/ponencia3-8.htm> (10 de noviembre de 2018).

MOLINARI, R.; FERRARO L.; PARADELA H.; CASTAÑO, A. y CARACOTCHE S. 2000. 2001 *Odisea del Manejo: Conservación del Patrimonio Arqueológico y Perspectiva Holística.* Ponencia presentada al II Congreso Virtual de Antropología y Arqueología. <http://www.equionaya.org.ar/congreso2000/ponencia/RobertoMolinari2.htm> (10 de noviembre de 2018)

ROSAS MANTECÓN, A. 1998. Presentación. *Alteridades* Vol.8, núm.16 julio-diciembre. Pp.3-9. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.

SANCHEZ CARRETERO, C. 2012. *Hacia una antropología del conflicto aplicada al patrimonio.* <http://digital.csic.es/handle/10261/98651> (11 junio 2018)

SPAGGIARI, N. 2006. *Revalorización de la cultura y fortalecimiento de las capacidades artesanales de las comunidades Guaraníes (Patrimonio Cultural Inmaterial).* Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires. MS.

2007. *Curso de capacitación en Comercialización para artesanos de las aldeas guaraníes del área de influencia del Parque Nacional Iguazú.* Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires. MS.

2014. *Manejo del Patrimonio Cultural Inmaterial: El Reglamento para la venta de artesanías en las Administración de Parques Nacionales (Argentina).* Tesis de Licenciatura en Cs. Antropológicas. Facultad de Filosofía y letras, Universidad de Buenos Aires.

UICN. 1997. *Evaluación del progreso hacia la sostenibilidad: Enfoque, métodos, herramientas y experiencias de campo.* Equipo Internacional de Evaluación UICN. Cambridge.

UNESCO. 1989. *Recomendaciones para la salvaguardia de la cultura tradicional y popular.* http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13141&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (10 de noviembre de 2018)

2003. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.* París. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf> (10 de noviembre de 2018)

2005. *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.* París. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002253/225383S.pdf> (10 de noviembre de 2018)

MARCO NORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Resolución de Honorable Directorio N° 67/2001

Resolución del Honorable Directorio N° 142/2001

Resolución del Honorable Directorio N° 68/2004
Resolución del presidente del Directorio N° 277/2000
Resolución del presidente del Directorio N° 104/2007
Resolución del presidente del Directorio N° 475/2007
Resolución del presidente del Directorio N° 109/2010

Andar sobre las ruinas. Reflexiones para pensar la relación entre patrimonio y comunidad.

SALLES, Juan Manuel /Laboratorio de Análisis Cerámico- Facultad de Ciencia Naturales y Museo- Universidad Nacional de La Plata - jmsallesa@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT13. Perspectivas etnográficas sobre Patrimonio y pueblos originarios

- *Palabras clave: Patrimonio; arqueología; comunidad*

Resumen

La patrimonialización de un sitio arqueológico exige un estado de conservación que no siempre está en consonancia con los usos y formas de vinculación entre la comunidad y estos espacios; por lo cual muchas veces surgen tensiones entre la comunidad y los investigadores/as que intervienen en estos contextos.

La propuesta de este trabajo es realizar una descripción del trabajo etnográfico sobre el estado de conservación del patrimonio arqueológico del valle de Hualfín, específicamente del sitio arqueológico Cerro Colorado de la Ciénaga de Abajo (Departamento de Belén, provincia de Catamarca) e identificar algunas variables que afectan la conservación de la materialidad mueble e inmueble presente en este sitio arqueológico.

A partir de una perspectiva etnográfica, se buscara realizar una reconstrucción histórica sobre las intervenciones científicas realizadas en este sitio para conocer algunas de las relaciones que se establecieron entre los/as científicos/as, la población local y los sitios arqueológicos.

La reflexión estará encaminada a plantear la conflictividad existente entre los diferentes actores y lo que implica la declaración de un lugar o región como bien patrimonial y las consecuencias que este cambio de carácter legal puede traer a la comunidad en su

cotidianidad, partiendo de la pregunta: ¿Existe una ruptura entre estos espacios patrimonializados y la comunidad que los habita?

- *Introducción*

En el marco de las actividades arqueológicas y de transferencia que viene realizando hace varios años el Laboratorio de Análisis Cerámico de la Universidad Nacional de La Plata, en distintas localidades del Valle de Hualfín, departamento de Belén, provincia de Catamarca, se identificó un desconocimiento sobre la construcción científica del pasado prehispánico, y paradójicamente, cierto interés de las autoridades por poner en valor los recursos patrimoniales, como mecanismo de desarrollo sustentable. Por otra parte, algunas indagaciones particulares con respecto a la relación de estas comunidades con el patrimonio arqueológico local, en particular los sitios arqueológicos correspondientes a antiguos poblados, permitieron registrar diferencias en los discursos, que remiten a distintas formas de percepción de estos lugares; en algunos casos se destacó un interés mayor sobre los restos materiales correspondientes a los usos más recientes de esos espacios.

A pesar de la trayectoria de trabajo que el equipo ha realizado en la zona, aún no se ha logrado tener una relación fluida con sus habitantes, durante los encuentros organizados por el laboratorio se advierte cierta resistencia y descontento por la presencia de los investigadores en la región, esta forma de accionar podría estar asociada a que para los pobladores locales los indios tenían "riquezas", sus objetos son valiosos en sentido económico y no patrimonial... asocian la labor del arqueólogo con aquel que se lleva esas riquezas y que no las devuelve a la comunidad de origen (Zagorodny, et al. 2007)

De estas problematizaciones, surgen interrogantes sobre qué tipo de relaciones existen entre estas comunidades y el patrimonio arqueológico local; cómo fueron las relaciones que se desarrollaron entre los científicos y la comunidad a través del tiempo y cómo estas relaciones pudieron contribuir a una visión negativa del trabajo de los arqueólogos; hay alguna relación entre el desconocimiento, el deterioro del patrimonio arqueológico local y los procesos de patrimonialización implementados para su conservación, muchas veces planificados sin tener en cuenta los usos, necesidades e interpretaciones de la población local.

A partir de estos interrogantes realizamos un análisis del enfoque de la Ley Nacional de Protección de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, y se la relacionó con el estado de conservación del sitio arqueológico Cerro Colorado de la Ciénaga de Abajo, departamento de Belén, provincia de Catamarca. Se desarrolló una revisión histórica de los principales paradigmas científicos que influenciaron la labor arqueológica en la Argentina y posteriormente se consultaron tres fuentes documentales de exploraciones arqueológicas

llevadas a cabo entre los años 1907 y 1930 en este sitio. También se buscó caracterizar las posibles relaciones que se establecieron entre los científicos y la comunidad local, cómo estas podrían haber influenciado los discursos de las poblaciones actuales y su posicionamiento frente al patrimonio arqueológico local.

Contexto Histórico y Geográfico

El Valle de Hualfín se encuentra ubicado en el departamento de Belén, provincia de Catamarca. Constituye una de las áreas geográficas más ricas en material arqueológico del país por ser un lugar donde se establecieron numerosos poblados indígenas que se remontan al menos 2500 años atrás.

Los distintos sitios instalados a lo largo del valle presentan patrones particulares en la construcción de sus viviendas, formadas por recintos pircados con paredes simples y dobles de forma rectangular de diferentes tamaños, cistas funerarias, andenes de cultivo y murallas. Todos estos elementos se encuentran de forma agregada o dispersa emplazándose sobre terrazas elevadas de ríos, mesadas o en la cima de los cerros bajo la forma de poblados protegidos, considerados así por su ubicación en altura y por manifestar diferentes grados de accesibilidad. Sobre estos espacios se han realizado numerosas expediciones e investigaciones arqueológicas que dan cuenta del valor cultural que representan para la comunidad.

El Cerro Colorado

El mencionado sitio arqueológico se encuentra ubicado en las proximidades de La Ciénaga de Abajo, localidad perteneciente al departamento de Belén, provincia de Catamarca. Ubicado sobre una lomada a unos 100 metros de altura, con una extensión de aproximadamente un kilómetro de longitud, presenta una importante densidad de recintos, pircas de pared simples y dobles, cistas funerarias, y murallas que se distribuyen en distintos sectores y alturas tanto en la cima como sobre sus laderas, y constituye uno de los sitios más complejos del Valle de Hualfín.

Fue descubierto por Carlos Bruch en 1908 y desde entonces se han realizado numerosas investigaciones sobre los momentos prehispánicos del área. Se lo identificó como perteneciente a la “cultura Belén” y ha sido ubicado en el Periodo Tardío (1000-1480DC) (Sempe [1981] en Wynveldt 2009)

El Cerro Colorado, además de incluir todos los rasgos propios de un sitio defensivo, presenta recintos aislados y conjuntos complejos interconectados, diversidad en formas, tamaños y materiales constructivos, con grandes pircas dobles o recintos de pircas simples, múltiples tumbas entre los complejos habitacionales, sectores o “barrios” en diferentes

explanadas de la cima, recintos al pie o dispersos en las terrazas del río Belén, próximos a grandes peñas con morteros fijos y estructuras de almacenamiento, entre otras.

Cercano al pie del sitio, cruzando el río Hualfín, se encuentra La Ciénaga de Abajo, esta localidad es la más cercana al cerro, se encuentra habitada por alrededor de 300 personas. Es un área rural donde la mayor parte de la población se dedica a la agricultura o desempeñan trabajos administrativos en localidades vecinas.

El estado de conservación y sus problemáticas

Los vestigios arqueológicos del Cerro Colorado se encuentran expuestos a distintos factores naturales y antrópicos que afectan su conservación. Entre los procesos naturales, las lluvias estacionales y las consecuentes crecidas de los ríos en el valle provocan el derrumbe de las estructuras arqueológicas que se encuentran en las laderas de los cerros, cercanas a depresiones, cárcavas o en las planicies de inundación, provocando en algunos casos su destrucción total o parcial; otro factor ambiental que afecta las estructuras es la vegetación: el crecimiento de cardones, matorrales y arbustos dentro de los sitios arqueológicos produce el derrumbe de las paredes.

En cuanto a los efectos de la actividad antrópica sobre estas estructuras, se encuentran casos de reutilización de las unidades habitacionales como corrales para animales, también son frecuentes las extracciones de piedras de las pircas para las viviendas actuales y reutilización de terrazas de cultivos arqueológicas. Sin embargo, a pesar de la exposición a estas condiciones, se observa un buen estado de conservación en la mayoría de las estructuras junto con la convivencia entre estos restos antiguos y los nuevos usos de la población local para su beneficio.

Estas actividades descritas son penadas por la Ley Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico sancionada en el año 2003, considerándolas como nocivas para la preservación de estos objetos y estructuras arqueológicas. Siguiendo este planteo y revisando la ley vigente, se realizó una aproximación acerca de cuál es el posicionamiento adoptado por el Estado según los alcances que persigue la legislación.

García Canclini (1999:18) plantea que el patrimonio sirve para unificar a una nación pero dentro de esta intención existen disparidades en las formas de relacionarse con el patrimonio. Parte de estas diferencias son consecuencia de una participación desigual de los grupos en los procesos de formación patrimonial. Esto lleva a que se genere un espacio de lucha de las valoraciones materiales y simbólicas de las clases, etnias o grupos. El autor también plantea no sólo la necesidad de encarar políticas de preservación y defensa del patrimonio, sino también de problematizar los usos sociales para los bienes patrimoniales.

Según este autor existen cuatro paradigmas políticos culturales desde los cuales se da

respuesta a los usos que se le da al patrimonio²⁶⁷: Tradicionalista sustancialista, Mercantilista, Conservacionista y monumentalista y Participacionista (*Ibídem*: 22). A partir de esta clasificación, considero que la postura política que toma el Estado se enmarca en un posicionamiento tradicionalista sustancialista, debido a que fomenta o se posiciona ante la conservación del patrimonio por su antigüedad por juzgar los bienes históricos por el valor que tienen en sí mismos sin importar el valor actual que le da la sociedad. Considero que se ve reflejado en los decretos que acompañan la ley de protección del patrimonio, por las sanciones que establecen ante cualquier uso que pueda afectar a la conservación. Este posicionamiento no contempla las necesidades de las personas que viven en esta región y muchos funcionarios que las dictan desconocen sus contextos y problemáticas. Si bien se defiende la preservación de los objetos arqueológicos, también ocurre que las apreciaciones de los funcionarios, al igual que parte de la población del territorio nacional, se encuentra regida por un marco referencial académico, viendo estos espacios y objetos arqueológicos como estáticas piezas museísticas sin la posibilidad de una resignificación de los usos e interpretaciones por la población local que es la que comparte su cotidianidad con estos espacios y objetos.

Un punto de vista tradicionalista sustancialista implica una imposición de valoraciones externas, con las que no estaría identificándose la población local; a eso se le suman los procesos burocráticos por los que pasan las piezas arqueológicas recuperadas en las investigaciones arqueológicas. Los permisos otorgados a los arqueólogos organizan su trabajo por áreas para excavar; desde allí se transportan las piezas para su estudio a los lugares de trabajo bajo la condición de su posterior devolución al organismo competente para su custodia. Este derrotero al que son sometidas las piezas arqueológicas termina con su almacenamiento en depósitos, donde quedan a disposición para su consulta.

El corte de la circulación que experimentan las piezas en los depósitos de guarda, ubicados a diferentes distancias de la región de donde se extrajeron, sumado a las posibles relaciones que se desarrollaron entre los habitantes locales y los científicos que trabajaron en

267 **Tradicionalista sustancialista:** juzgan los bienes históricos únicamente por el alto valor que tienen en sí mismos, y por eso conciben su conservación independientemente del uso actual. Consideran que el patrimonio está formado por un mundo de formas y objetos excepcionales en el que han desaparecido las experiencias sociales y las condiciones de vida y trabajo de quienes lo produjeron.

- **Mercantilista:** ve al patrimonio como una ocasión para valorizar económicamente el espacio social o un simple obstáculo al progreso económico sustentan una concepción mercantilista. Los bienes acumulados por una sociedad importan en la medida en que favorecen o retardan "el avance material".
- **Conservacionista y monumentalista:** considera que las tareas del poder público consisten en rescatar, preservar y custodiar especialmente los bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad, de ser símbolos de cohesión y grandeza.
- **Participacionista:** concibe el patrimonio y su preservación en relación con las necesidades globales de la sociedad. Las funciones anteriores -el valor intrínseco de los bienes. Su interés mercantil y su capacidad simbólica de legitimación son subordinadas a las demandas presentes de los usuarios.

la región, podrían estar condicionando los discursos y posicionamientos de la comunidad sobre la labor científica y fomentando un desinterés para comprometerse en la preservación del patrimonio arqueológico, incluso en algunos casos preferir la tenencia de los objetos por coleccionistas y traficantes locales, ya que gracias a estos personajes, una parte de las piezas se quedan en la región, sin importar que estos objetos no sean accesibles para la población.

La consideración de estos condicionamientos producto de estos contextos, nos lleva a pensar en lo planteado por Stuart Hall (1997) sobre el análisis que Foucault hace de cómo el discurso y las prácticas discursivas producen conocimiento. Esta idea de que existen las cosas y las acciones físicas, pero que sólo toman sentido y se convierten en objeto de conocimiento dentro del discurso, está en el corazón de la teoría construccionista del sentido y la representación. Foucault arguye que, dado que sólo podemos tener conocimiento de las cosas si ellas tienen un sentido, es el discurso –y no las cosas en sí mismas— las que producen conocimiento.

De esta manera, los discursos locales producen un conocimiento que da sentido y que construye una “verdad” acerca de la práctica científica y la labor de los arqueólogos, a quienes se identifica con personajes que enajenan objetos locales y se benefician con su posesión. A esta definición se asocia la preferencia por el coleccionista para la tenencia de las piezas arqueológicas, a pesar de que en sus manos no vuelvan a ser vistas. Estos discursos delimitan maneras y formas de pensar que acepta la sociedad y de esta forma delinean una noción de verdad de los hechos:

La verdad no está por fuera del poder. ... La verdad es una cosa de este mundo; es producida sólo en virtud de múltiples formas de construcción. E induce efectos regulares de poder. Cada sociedad tiene sus regímenes de verdad, sus ‘políticas generales’ de verdad; esto es, los tipos de discurso que esa sociedad acepta y hace funcionar como verdaderos, los mecanismos y las instancias que posibilitan que uno distinga los enunciados verdaderos de los falsos, los medios por los cuales cada uno es sancionado... el status de aquellos que están a cargo de decir qué es lo verdadero. (Foucault, 1980, p. 131, en Hall1997)

Estas construcciones provocan desencuentros y dificultades para mejorar estas relaciones entre los sectores involucrados, complicando la aplicación de políticas que intentan integrar a la comunidad, generar el diálogo para la toma de decisiones sobre el patrimonio arqueológico y garantizar su preservación. Siguiendo estas problemáticas hemos tratado de conocer qué otros posibles factores de la práctica científica podrían haber colaborado con esta visión negativa sobre la actividad de los arqueólogos.

Antecedentes y paradigmas científicos en la arqueología argentina

El área de estudios mencionada cuenta con un importante cuerpo documental, junto con otros sitios arqueológicos del noroeste argentino, que han sido clasificados por Raffino (1991) en diferentes periodos considerando el contexto histórico social de las investigaciones y de los documentos históricos consultados, y tomando un marco referencial americano. Esta clasificación propone un Período Etnohistórico o de los cronistas indios (1520-1840) que abarca crónicas escritas por funcionarios, viajeros, cronistas y clérigos durante los primeros contactos entre los conquistadores y las poblaciones indígenas en la región. Otro periodo es el Descriptivo o de los pioneros (1840-1910), que abarca la segunda mitad del siglo XIX hasta la primera década del siglo XX. En esta etapa las investigaciones se encontraban centradas en las estructuras arqueológicas monumentales que fueron analizadas siguiendo un enfoque descriptivo funcionalista, carente de sistematicidad en sus estudios, en el marco de una disciplina arqueológica poco desarrollada, con un grupo de intelectuales que realizaban estos trabajos carentes de formación específica. Uno de los aspectos de importancia de este periodo es el comienzo de los trabajos en el terreno que dan origen a la arqueología de campo, obteniendo los datos arqueológicos de primera mano, pero sin apartarse de las referencias de los documentos históricos.

Estos pioneros eran naturalistas, diplomáticos, geógrafos, historiadores que realizaban actividades acordes con su formación y que al darse a conocer la existencia de algunos monumentos prehistóricos en distintos puntos de América despertaron su interés por los materiales arqueológicos. El primer antecedente de publicación de trabajo académico en Argentina data de 1850, posteriormente a esta publicación se crearon una serie de fundaciones que buscaban incentivar la actividad científica en el país para fortalecer la construcción de la identidad nacional. Algunas de estas fundaciones fueron la Sociedad de Anticuarios del Plata; del Museo de Historia Natural de Buenos Aires (1862); de la Sociedad Científica Argentina (1872); del Instituto Geográfico Argentino (1879) y del Museo de La Plata (1877-1884).

El tercer periodo mencionado es el Período Tipológico-descriptivo (1910-1940), se caracterizó por la adopción del método tipológico acompañado de la técnica de excavación estratigráfica, permitiendo el ordenamiento cronológico de los materiales arqueológicos en secuencias verticales que contribuyeron al desarrollo de las tipologías. Esta metodología le dio a la arqueología un carácter predominantemente descriptivo que llevó a que se redujeran las especulaciones sobre los materiales que caracterizaron el periodo anterior.

El objetivo de las investigaciones pasa a ser conocer la evolución estilística de los objetos recuperados siguiendo las secuencias verticales que iban construyendo, confluyendo estos análisis en su clasificación en periodificaciones que dieran cuenta de las distintas fases de desarrollo de estos objetos a través del tiempo.

En el caso de la Argentina, no se adoptaron los avances metodológicos que se estaban

utilizando a nivel regional (o sea americano) debido a la desconfianza y rechazo de los trabajos por algunos investigadores como por la imposición de ideas propias de científicos locales como los de Ambrosetti y Boman, respecto a la cronología relativa y el trabajo de excavación negándose a implementar criterios estratigráficos.

Dentro de esta recopilación destacan dos proyectos importantes de exploración arqueológica desarrollados durante esta etapa, uno financiado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1909-1919) que estuvieron a cargo de Ambrosetti y posteriormente de Salvador Debenedetti. Estas expediciones se centraron especialmente en la zona del altiplano Puneño y en la Quebrada de Humahuaca y no tuvieron influencias en el área de interés.

El segundo proyecto, de iniciativa privada, fue financiado y patrocinado por Benjamín Muñiz Barreto, un estanciero de origen brasilero que residía en la provincia de Buenos Aires que dedicó parte de su vida a recuperar y coleccionar piezas arqueológicas y antigüedades. Este personaje contrató a Karl Schuel para realizar excavaciones en Jujuy. Posteriormente organizó un equipo integrado por Vladimiro Weiser (director de las expediciones), Federico Wolters, Antonio Bernarsich, Martín Jensén y F. Murr, a quienes se les sumaría esporádicamente Debenedetti. Este grupo protagonizó once expediciones en el Noroeste argentino entre los años 1919 y 1930 donde se realizaron actividades de excavación, fotografiado y relevamiento topográfico, que dieron origen a la colección que en la actualidad se encuentra en el Museo de La Plata.

El último periodo descrito es el Período Sistemático y Explicativo (1940 en adelante). Durante este periodo a nivel regional se integró al trabajo arqueológico el concepto de contexto cultural (acuñado por Taylor en 1948) que plantea los restos arqueológicos como la representación actual de una conducta humana fragmentada del pasado. A partir de este concepto, se buscaba reconstruir estas conductas a través de inferencias a partir de los objetos a los que se les asignaba una funcionalidad; posteriormente estas conductas eran seriadas y se elaboraban secuencias culturales que variaban a través del tiempo.

Este último periodo se desarrolló en la Argentina de manera un poco más tardía que en las áreas nucleares mesoamericanas, con la influencia de peruanistas como Bennett, Willey y Bird, y los trabajos de O. Menghín, A. González, E. Palavecino, A. Serrano y D. Ibarra Grasso que impulsaron los estudios prehistóricos.

Es de destacar el trabajo desarrollado por Alberto Rex González quien aplicó el modelo de los contextos culturales que se estaba utilizando en otros lugares de América. También realizó seriaciones sobre la colección Muñiz Barreto, excavaciones propias en el valle de Hualfín que luego integró dentro de las secuencias en las que estaba trabajando y, a partir del análisis de los rasgos culturales, estableció cronologías relativas considerando presencias y ausencias de determinadas características. Posteriormente a partir de la aplicación del

carbono 14 para la datación absoluta mejoró y afinó algunos aspectos de su seriación. En su trabajo consideró la incidencia de factores ambientales sobre la adaptación de las culturas entre otros aportes que desarrolló.

La revisión de estas intervenciones nos lleva a trabajar sobre las relaciones entre los investigadores a cargo de las expediciones y la población local, buscando tratar de reconstruir los posibles vínculos que se pudieron generar. Con este objetivo, se tomó como referencia el área geográfica donde se encuentra el sitio arqueológico Cerro Colorado y se consultó como fuente bibliográfica el libro *Exploraciones Arqueológicas en las Provincias de Tucumán y Catamarca*, de Carlos Bruch que contiene memorias de dos exploraciones que realizó encomendado por el Museo de La Plata en los años 1907 y 1908, que incluye en sus relatos la visita al sitio arqueológico mencionado; otros materiales consultados fueron los diarios de viaje escritos por Vladimiro Wiesser durante la 7^{ma} campaña realizada en la provincia de Catamarca y por último, algunas fotografías pertenecientes a la colección fotográfica Muñiz Barreto tomadas entre los años 1919-1929 durante expediciones arqueológicas, que pertenecen al departamento de arqueología del Museo de La Plata, consultado a través de la página <https://eap.bl.uk/> incorporadas en el programa *Endangered archives programme*.

Carlos Bruch en La Ciénaga

En estas memorias, el autor desarrolla descripciones de cada localidad que visita, su ubicación geográfica, poblados por los que transita y el estado de los caminos. En el caso de su visita a La Ciénaga, menciona la presencia de “ruinas antiguas” de las que ya tenía conocimiento de su existencia, pero no aclara el origen de esta información. Posteriormente relata su visita a la casa de Zenona Ochoa, dueña de una propiedad conocida como El Baño. Allí recibe información de la ubicación de ruinas, antiguos “panteones” y otras construcciones aisladas localizadas sobre un cerro a tres kilómetros de su vivienda que resultó ser el sitio arqueológico identificado actualmente como Cerro Colorado. En sus descripciones plantea que la información es obtenida a través de averiguaciones con las personas de esta casa. Luego de instruirse en cómo llegar a estas ruinas, las visita y realiza una descripción del lugar, identifica estructuras habitacionales y tumbas saqueadas, y dibuja la disposición de estas estructuras en distintos puntos del cerro.

Luego de este apartado menciona la recuperación de algunos objetos que fueron encontrados con anterioridad a su visita, en la propiedad de la señora Ochoa, por Juan Carrión; estos objetos son dibujados y descritos en el texto.

Considerando lo que describe su relato hay una serie de aspectos que se encuentran ausentes en su escrito. Por un lado, cuenta sobre su único acompañante durante toda la

expedición, un arriero del que no se conoce su nombre, ¿quién era? ¿vivía en esa zona? ¿recorría con frecuencia la región? También menciona a la dueña de la propiedad que visitó y a un empleado que trabaja en la propiedad que es incluido en el relato por los objetos arqueológicos que les entrega a los exploradores. No queda claro qué tipo de vínculos desarrolló con los propietarios, sus familiares y peones.

Esto nos lleva a pensar en las presencias y ausencias en este relato, preguntarnos cómo se generó el contacto con la propietaria de la casa, si se le dio a cambio algo por su información, si fue otorgada de buena gana, si se la disuadió para que colaborara con la exploración. Algo similar podría haber ocurrido con Juan Carrión y los objetos que rescató mientras hacía su trabajo, cómo llegó a los visitantes el rumor de que él poseía estos materiales ¿los objetos le fueron comprados? ¿los entregó voluntariamente? ¿Cuántos casos similares pudieron haberse dado y la transacción no llegó a buen puerto? Fue esta una de las causas por la que pudieron no ser incorporadas en el relato. Esto podría llevarnos a evidenciar una posible relación permanente con la población local y que podrían haberse generado intercambios comerciales alrededor de los objetos, la información, o al contrario, relaciones de otro tipo que hayan generado impactos diferentes a los que genera el beneficio económico; a eso se le suma la marca que pudo llegar a dejar en la comunidad que estos exploradores provenientes del exterior se llevaran los objetos y probablemente no se los volviera a ver. Estos hechos pueden haber llegado a influir hasta la actualidad en los discursos de los habitantes sobre cómo ven a los investigadores que visitan las localidades desde el exterior. Estas conjeturas, no son posibles de contrastar, pero sirven al análisis para complejizar el relato consultado, problematizarlo y generar preguntas respecto a su contexto.

Diario de campo Vladimiro Wiesser

En el conjunto de escritos creados por Wiesser durante las campañas arqueológicas a su cargo, se analizó el diario correspondiente a la expedición número VII que tuvo lugar entre el 8 de noviembre de 1924 hasta el cuatro de mayo del siguiente año. En estos relatos describe su viaje por distintos pueblos de la provincia de Catamarca donde llegó recomendado por Lafone Quevedo, Salvador Debenedetti y Carlos Bruch, allí realizó trabajos de exploración y excavación de algunos cementerios arqueológicos. Para trabajar con el documento, se seleccionaron las secciones del relato correspondientes al poblado de La Ciénaga.

En los fragmentos analizados, su propietario describe su llegada a La Ciénaga, como fue la instalación del campamento y en qué consistieron los trabajos de excavación. También escribe sobre la hospitalidad de los pobladores que en varias ocasiones ofrecieron alojamiento a los viajeros, sin embargo, estas ofertas fueron rechazadas por preferir instalarse en campamentos cercanos a las zonas donde se practicarían las excavaciones.

Entre las actividades realizadas se hizo énfasis en las que involucraron la interacción con los pobladores locales, como la visita a “amigos” de otras campañas, visitas a los puestos, a los propietarios de los terrenos a prospectar y visitas a otros individuos que se conocía que poseían piezas arqueológicas en venta, información dada a conocer por los peones o los baqueanos que colaboraban con los naturalistas. La mayoría de los vínculos establecidos con estas personas se dieron por relaciones previas en otras exploraciones o por el hecho de haber sido enviados por las celebridades académicas mencionadas anteriormente que gestionaron el recibimiento de los visitantes para que se les brindara apoyo durante su estadía.

Los objetivos de estos recorridos eran en su mayoría interesados, buscaban obtener información de la localización de objetos arqueológicos para identificar posibles cementerios. También estos encuentros eran aprovechados por la comunidad para ofrecer y vender objetos arqueológicos que ellos mismos recuperaron. En estas transacciones en las que pudo estar implicado el regateo del precio de los objetos, destaca un caso en el que el autor posterga la compra de una pieza a una puestera por considerarla costosa y simuló desinterés para lograr bajar el precio, posteriormente este objeto aparece catalogado, lo que daría a entender que logró su cometido y concretó la operación.

Respecto a sus acompañantes, el autor menciona a su compañero de trabajo Federico Wolters a quien delegaba los trabajos de excavación cuando decidía hacer alguna visita o reconocimiento en la zona. También era acompañado por baqueanos y peones que contrataba, con la única diferencia de que en el escrito solo se menciona el nombre de los primeros, que cambiaban constantemente según el conocimiento que poseyeran de la región. De la identidad, nombre o procedencia de los peones se tienen pocas o ninguna referencia, tampoco de las circunstancias de su contratación. Sin embargo el autor hace observaciones donde expresa la admiración que siente por sus peones, enfatiza en su buen ánimo a pesar de las condiciones desfavorables que se presentan durante el trabajo, destaca su habilidad para recuperar los objetos de los cementerios y recalca que el éxito de una campaña depende de la selección de buenos peones haciendo la siguiente observación:

“Demora mucho uno en ponerse baqueano, un peón aunque sea voluntarioso e inteligente, en las excavaciones de arqueología, donde no decide la fuerza bruta sino una cierta inteligencia, observación y afición. Justamente en nuestras excavaciones de sepulturas en las cuales faltaban todos los indicios visibles, tales peones son de un gran valor.”(7^{ma}.Exp.:70/71)²⁶⁸

A pesar de estas distinciones y observaciones realizadas sobre sus trabajadores, la relación entre patrón empleado parece haber sido tensa e implicar una constante negociación entre los intereses de los científicos y los jornaleros, Una consecuencia de las negociaciones mencionadas resultó ser el adelantado final de la expedición, como consecuencia de que la

268Esta cita fue tomada del diario de campo de Vladimiro Wiesser, se le consigna el número de expedición y la página del diario correspondiente.

mayoría de los peones habían sido contratados para la zafra en los ingenios azucareros de la provincia de Tucumán. Wiesser describe que a pesar de todo, algunos de ellos colaboraron con el traslado de los objetos arqueológicos hasta el tren que los llevaría hasta Buenos Aires.

Colección fotográfica Muñiz Barreto

En el caso de las fotografías de esta colección, se identificó durante la lectura del documento anterior, que muchas de las imágenes fueron tomadas durante la campaña realizada por Wiesser en la Ciénaga en los años 1924 y 1925, por lo tanto ayudo mucho para complementar la información de ambos archivos. Para trabajar con las fotos de la colección se siguió el mismo criterio que en los documentos anteriores, se seleccionaron aquellas que tenían como referencia en sus epígrafes que habían sido tomadas en La Ciénaga. De esa selección fueron escogidas las que registran distintos momentos de las excavaciones y a las personas involucradas en las mismas.

La primera foto (figura 1) fue tomada en uno de los campamentos montado en las exploraciones en La Ciénaga, contextualizando una parte de la cotidianidad de estas instalaciones. Las siguientes fotografías registran el proceso de organización (figura 2) y embalado de las piezas arqueológicas que fueron extraídas de los sitios (figura 3) y las últimas dos registran el proceso de traslado de estos objetos a Belén (figura 4 y 5).

Utilizamos estas imágenes para seguir pensando en las posibles relaciones que establecieron estas expediciones científicas con la población. En la mayoría de las fotos se puede ver un grupo de hombres trabajando, siendo probable que las formas de vinculación con la población local fue empleándola para trabajar en las labores de excavación, embalado y transporte de los objetos arqueológicos. Otro tipo de fotografías incluidas en la colección, pero que pertenecían a otras regiones donde se realizaron trabajos, son las fotos tomadas a las familias posando en sus casas. Estas imágenes coinciden con lo relatado en los diarios de Wiesser donde se realizan visitas a las casas de algunos personajes locales por ser propietarios de los terrenos a excavar para solicitar permiso, en calidad de invitados, para comunicar las labores que estaban realizando, recabar información, entre otras posibilidades.

Más allá de eso hay pocas señales de otro tipo de relaciones con los habitantes, o por lo menos es difícil de averiguarlo a través de las fotografías ya que su función era registrar las labores de excavación y localización de los hallazgos, tampoco fue posible con los diarios de viaje, debido a que la información que presenta sobre los peones y otros habitantes de La Ciénaga es vaga o priorizaba la descripción de las situaciones en que se realizaban los hallazgos. Puede haberse dado algún tipo de vinculación comercial para la obtención de productos para la cotidianidad del campamento, tal vez las mismas personas que habían sido empleadas en el lugar actuaron como intermediarios o se hacían cargo de abastecer el

campamento mientras se realizaban las labores de exploración /excavación.

El contenido de estas imágenes nos hace preguntarnos por el impacto de estas dinámicas sobre los discursos, los relatos de quienes fueron contratados y trabajaron para los científicos; las impresiones y discursos contruidos por quienes no participaron de estos trabajos y presenciaron el traslado de numerosas cajas del campamento hacia afuera del poblado, dejando los expedicionarios que esas cajas fueran llenadas con la imaginación de los habitantes, contribuyendo estas operaciones a la construcción de relatos, probablemente negativos sobre esas visitas, llegando a perpetuarse y generar repercusiones que podrían estar afectando en la actualidad los discursos alrededor de la labor arqueológica con que frecuentemente se encuentran los arqueólogos que trabajan en la región.

Conclusiones

Este análisis nos permitió realizar una evaluación del estado de conservación del sitio Cerro Colorado y conocer en qué lugar se encuentra la Ley Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico argentina en cuanto a las necesidades de los habitantes de las localidades. También este estudio contribuyó a generar un diálogo entre las distintas fuentes documentales consultadas y así conocer algunos aspectos del contexto y las relaciones establecidas por la población de las comunidades y los arqueólogos. Las tres fuentes documentales presentan similitudes en las lecturas sobre los vínculos con la población, siendo en su mayoría distante y tratándose de evita la interacción con los pobladores a lo indispensable, para obtener información, conseguir aliados en las excavaciones, venta de objetos entre otras posibilidades. Las dos primeras fuentes solo mencionan aquellos habitantes que tuvieron una intervención activa como colaboradores o proveedores de objetos, dejando sin mención y sin nombre a otros individuos que tal vez fueron parte de las actividades del campamento pero habrían sido contratadas y no hicieron suficiente “merito” para figurar en estas crónicas. Respecto a la compra y venta de objetos arqueológicos parece haber sido una forma de acercarse a la población local, siendo una relación de carácter simbiótico al verse beneficiadas las partes involucradas, los naturalistas obtenían información y nuevos objetos arqueológicos para sus colecciones y los habitantes obtenían un beneficio económico que contribuía a la economía familiar. Sin embargo, considerando que en varias oportunidades se buscaba la rebaja del precio de los objetos, es probable que estas circunstancias generaran un ambiente de desconfianza mutua en estas operaciones, que acompañado con las cajas que veían salir del campamento de los arqueólogos junto con otros rumores sobre los viajeros, habrían generado impresiones que no dejaban bien parados a los investigadores.

Palabras Finales

Este análisis constituye una revisión histórica de los contextos en los que se desarrollaron las investigaciones arqueológicas a mediados del siglo XX y ha funcionado como un ejercicio que buscó complejizar los relatos de las fuentes documentales para su observación de forma crítica tratando de generar un acercamiento a los posibles conflictos que pudieron haberse dado durante los encuentros con la comunidad y cómo esto podría estar influenciando en las visiones actuales sobre los arqueólogos. El próximo paso será indagar sobre las perspectivas actuales que los habitantes tienen de los arqueólogos para conocer e incluir algunas de estas observaciones en el análisis del trabajo y buscar generar mecanismos que contribuyan a fortalecer los vínculos entre los arqueólogos y la población actual para poder encarar en conjunto políticas que contribuyan en la preservación del patrimonio arqueológico y los intereses de la población.

Referencias bibliográficas

Libros

- BRUCH, C.1911. Exploraciones arqueológicas en las provincias de Tucumán y Catamarca. Biblioteca Centenaria. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- HALL, S. (ed.) 1997. Representation: Cultural Representations and Signifying Practices. London, Sage Publications, Cap. 1, pp. 13-74. Traducido por Elías Sevilla Casas.
- IUCCI, M. E. 2016. *Producción, uso y circulación de cerámica tardía en el Valle de Hualfín (Catamarca, Argentina)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- RAFINNO, R .1991. *Poblaciones Indígenas en Argentina. Urbanismo y proceso social precolombino*. Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina.
- WYNVELDT, F. 2009. *La Loma de los Antiguos de Azampay. Un sitio defensivo del Valle de Hualfín (Catamarca, Argentina)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- BALESTA, B. Y N. ZAGORODNY (editoras). 2010.” *Aldeas protegidas, conflicto y abandono. Investigaciones arqueológicas en La Ciénaga (Catamarca, Argentina)*”. La Plata, Al Margen

Capítulos de libros o partes de libros

GARCÍA CANCLINI, N. 1999. “Los usos sociales del Patrimonio Cultural”. En Aguilar Criado, Encarnación 1999. *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de estudio*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. (pp 16-33).

Hall, S. 2003 Introducción: ¿quién necesita «identidad»? En: Hall S. y du Gay P. (comp.): *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu. (pp 13-40)

Artículo en revista

BALESTA, B., ZAGORODNY N. Y WYNVELDT F. 2011. “La configuración del paisaje Belén (valle de Hualfín, Catamarca)”. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 36 :149-175.

CRESPO, C. 2005 “Qué pertenece a quién”: Procesos de patrimonialización y Pueblos Originarios en Patagonia. *Cuadernos de Antropología Social* 21, pp.: 133-149.

SEMPÉ, M. C. 1981. “Investigaciones arqueológicas en el departamento Belén (Catamarca)”. *Novedades del Museo de La Plata* 1(2):18-19.

SEMPÉ, M. C. y M. PÉREZ MERONI. 1988. “Nuevo fechado para la cultura Belén, Catamarca. Su evaluación”. En *IX Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, Buenos Aires.

WYNVELDT, F. y B. BALESTA. 2009. “Paisaje socio-político y beligerancia en el Valle de Hualfín (Catamarca, Argentina)”. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 8:143-167.

WYNVELDT, F., B. BALESTA y M. E. IUCCI. 2013. “El paisaje tardío del Valle de Hualfín: una reconstrucción arqueológica desde los poblados protegidos.” *Comechingonia* 17(2):191-215.

Tesis académica

FLORES, M. 2013. *Aprovisionamiento y manejo de materias primas líticas durante el Período de Desarrollos Regionales/Inka en el Valle de Hualfín (Depto. de Belén, Catamarca)*. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

Artículos en línea

ZAGORODNY, N; FLORES, M; ALOSILLA, J; FANTUZZI, L. 2007. Patrimonio Arqueológico y Turismo Cultural en Belén (Catamarca). Experiencia de extensión. UNLP.

www.fcnym.unlp.edu.ar/uploads/docs/experiencia_1_2007.pdf (22 de julio de 2018)

Otro

Weisser, V et.al. m.s. Diarios de viaje correspondiente a la Colección Muñiz Barreto depositada en el Museo de La Plata.

Abordaje etnográfico de una celebración patronal a través de las relaciones y tensiones entre sus participantes: Las Fiestas Patronales en Molinos [Valles Calchaquíes, Salta].

MAC DHONAGH, Emilia / LINEA (FCNyM; UNLP) - md.emilia@gmail.com

MORGANTE. M. Gabriela / LINEA (FCNyM; UNLP) - gamorgante@gmail.com

Grupo de Trabajo: 13- Perspectivas etnográficas sobre Patrimonio y pueblos originarios.

»

» *Palabras Clave:* Fiesta patronal; Actores; Relaciones

» **Resumen**

El objetivo de este trabajo es presentar los primeros resultados de una investigación en curso sobre las Fiestas Patronales en Molinos (Salta), desde una perspectiva etnográfica y en el marco de una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas. Partimos del supuesto de que las categorías de “parientes”, “vecinos” y “amigos” organizan a las comunidades rurales y, consecuentemente, son identificables en el contexto de las unidades domésticas, y más allá de ellas.

La celebración de la Virgen de la Candelaria sucede cada mes de febrero, en honor a la patrona del Pueblo de Molinos. Pone de manifiesto un ordenamiento social que perdura a lo largo del ciclo anual y se vincula con la circulación de objetos y personas. Involucra relaciones de reciprocidad y patrones de movilidad que merecen especial interés. Del mismo modo, se constituye en un campo de exposición de las tensiones que atraviesan a esta y otras sociedades. Este trabajo se propone el reconocimiento de las categorías “parientes”, “vecinos” y “amigos”, a partir de las referencias a las celebraciones patronales.

Los materiales analizados proceden del trabajo de campo llevado a cabo en el período 2015-2017 pertenecientes a los archivos del LINEA (FCNyM; UNLP). Los mismos corresponden a datos primarios obtenidos mediante observación y entrevistas individuales y/o grupales. Para su tratamiento se delimitaron algunas categorías preliminares referidas a los

agrupamientos en “vecinos, parientes y amigos”, y las relaciones entre ellas. En una segunda instancia, dichas categorías fueron sistemáticamente definidas en un manual de códigos para la clasificación en NVivo.

➤ *Presentación:*

El Departamento de Molinos se ubica por encima de los 2000 mts. sobre nivel del mar, en el extremo sudoeste de la Provincia de Salta, región de los Valles Calchaquíes, dentro del noroeste de la República Argentina. Su población asciende a 5652 habitantes, de los cuales más de 1100 residen en el pueblo homónimo. Esta localidad cabecera se vincula histórica y geopolíticamente con otros asentamientos rurales o “fincas”, entre las que se encuentran Churkal, Aguadita, Tacuil, Amaicha, Colomé y Gualfín.

Como otros valles fértiles de la región, en tiempos prehispánicos esta área fue habitada por diversos grupos étnicos a los que, más tarde, se sumaron otros provenientes de diversos lugares del Incario. Para el Período Tardío, vivían en estos valles grupos agricultores y alfareros categorizados bajo la denominación genérica de diaguitas (Lorandi y Boixadós, 1987-88; Lorandi, 1988) que también trabajaban los metales y tejían la lana de guanacos y vicuñas. A la llegada de la expedición española de Diego de Almagro, en 1535, estos habitantes eran tributarios del imperio Incaico, como parte de uno de los "Camino del Inca", que llegaba a través de la puna jujeña. Para esta época, el valle se conocía como de Calchaquí por un curaca que había confederado todas las tribus para impedir el dominio español. Sin embargo, en 1558 realizó un pacto de no agresión con Juan Pérez de Zurita que venía desde Chile. Años más tardes, los jesuitas levantaron las primeras iglesias en la región.

Así, los Valles Calchaquíes fueron conquistados por los españoles para fines del siglo XVII. Su reparto entre los conquistadores dio lugar a la organización de grandes propiedades agrarias, explotadas con mano de obra de pobladores locales junto a nuevos contingentes indígenas importados a la región (cf. Mata de López, 2000; Rodríguez, 2008).

La fundación del pueblo de Molinos data de mediados del mismo siglo XVII. Tiene sus orígenes en la encomienda encargada a Diego Gómez, que en 1670 acompañó al Gobernador Peredo en su entrada al Chaco. Comprendería el territorio de los actuales departamentos de Molinos y parte del de San Carlos. Para esta época constituía una de las poblaciones más importantes de los Valles Calchaquíes y la ruta comercial principal entre la ciudad de Salta y el territorio de Chile; condición esta última que conservará hasta comienzos del siglo XX.

El pueblo debe su nombre a los molinos harineros instalados para esa época en la casa principal de la finca y a orillas del río Calchaquí. En la hacienda a cargo de María Magdalena Díez Gómez y su esposo el General Isasmendi, se recogían considerables cosechas de trigo,

maíz, vino y aguardiente que servían de abasto a la vecindad y a las exigencias de la guerra (Cortazar, 1949). Históricamente, las fincas como grandes unidades de producción agrícola-ganadera pertenecían a un sólo propietario con su familia y albergaban a grupos familiares que trabajan a su servicio, transmitiendo inclusive compromisos laborales para las generaciones siguientes (Teves, 2011). Habiéndose comprobado que Isasmendi y su esposa fueron “los más prontos y los únicos en algunas ocasiones que han servido para tan precioso ministerio” (el Gobernador de Salta) “hizo merced y encomienda real del feudo de indios pulares, tonocotés y sus anexos, sitios en el Valle de Calchaquí al General Domingo de Isasmendi” (Cortazar, 1949:583). En 1775, su hijo, Nicolás Severo²⁶⁹ logra la máxima prosperidad para la hacienda. En 1787 el obispo abad Illana le solicita que la capilla particular de su hacienda sea parroquia de la zona.

A mediados del siglo XIX, la casa de Isasmendi fue adquirida por don Indalecio Gómez Ríos, antiguo vecino del pueblo e hijo de Martín Gómez y Agudo, natural de Salta, y de la chilena María Andrés Ríos y Zuleta. Entre 1838 y 1853, el cura y vicario de la parroquia José Antonio Rioja comenzó a vender las tierras aledañas a la iglesia para que los feligreses construyeran allí sus casas. Esto dio lugar al crecimiento del pueblo de Molinos, que fue ratificado por la Ley N° 28 de 1934.

Por todo lo antes mencionado, el actual estilo de vida de los pobladores de la región se caracteriza por la presencia de grupos con una antigua tradición de arraigo al territorio, que combina un modo de subsistencia tradicional basado en el cultivo y la cría de animales con otras actividades propias del proceso de modernización en el que se encuadra actualmente. Como parte de los procesos de contacto y cambio sociocultural, el pueblo de Molinos atraviesa en la actualidad una transformación de su casco urbano orientado a insertarse en el circuito turístico de los Valles Calchaquíes. Su economía depende mayormente del empleo público y de distintas actividades comerciales. En las fincas, por su parte, continúan desarrollándose tareas agrícolas y ganaderas y la producción de artesanías. La economía se complementa con una alta incidencia de ingresos a través de planes sociales desde la última década del siglo pasado. El pueblo contrasta por tener una población más significativa de adultos, jóvenes y niños; mientras que entre los habitantes de las fincas encontramos mayor proporción de adultos y ancianos (Remorini y Morgante, 2016)

A pesar de estos cambios, en distintos aspectos de la cultura local se observan

269 Pertenecían también al Coronel Nicolás Severo de Isasmendi las haciendas de La Angostura donde en 1802 vivían setenta familias de colonos o arrendatarios que cultivaban trigo y maíz, que en la actualidad se especializa en la producción de alfalfa y pimientos; Tacuil y Colomé -con sus potreros, acequias y tierras de sembradío donde vivían ochenta y tres familias de colonos- Gualfin donde pastaban 980 cabezas de ganado vacuno, mular y caballo. Asimismo, la más extensa, en cuya Puna se criaban vicuñas, guanacos, ciervos, corzuelas y avestruces, entre otros animales; y, finalmente Luracatao, con su producción textil y ganadera, que lindaba por el Norte con las posesiones del Marqués de Tojo.

numerosas expresiones del pasado prehispánico y de la presencia hispánica²⁷⁰. Ello hace posible la emergencia de elementos “antiguos” (Morgante y Martínez, 2014) formando parte del presente, que organizan el espacio local y algunas de las actividades de las personas contemporáneas de maneras específicas (Lanusse, 2009). Reivindicando una larga tradición de desarrollos culturales en la región, y vinculándola con procesos socio-políticos recientes de reivindicaciones en torno al reconocimiento de la identidad y los derechos de los pueblos originarios, en el presente se observa en el pueblo de Molinos y en las fincas asociadas, la adscripción de parte de sus pobladores con las tradiciones indígenas antes mencionadas.

Como parte de estas prácticas sostenidas a lo largo de las generaciones, se destacan las distintas celebraciones vinculadas con el calendario festivo. Entre éstas, durante fines de cada mes de enero y el primer domingo de febrero se conmemoran las Fiestas Patronales, en honor a San Pedro Nolasco y Nuestra Señora de la Candelaria. Más allá del carácter hispano del culto mariano, la celebración adquiere en el presente un sentido en el que elementos cristianos y paganos se conjugan en el reconocimiento patrimonial de este conjunto ritual y que exceden a las condiciones y principios de dicho culto. Por tal razón, las actividades relacionadas con las fiestas patronales reúnen a la comunidad en su conjunto y ponen de manifiesto un ordenamiento social que trasciende al festejo (Morgante, 2003). Del mismo modo, se constituye en un campo de exposición de las tensiones que atraviesan a esta y otras sociedades. En ese escenario, este trabajo se propone el reconocimiento y la caracterización de las celebraciones a partir de las categorías “parientes”, “vecinos” y “amigos”. Ello permitirá visibilizar el interjuego de actores en el marco del reconocimiento del valor patrimonial del festejo y el modo en que ello facilita la inclusión más reciente de la participación de distintas parcialidades, entre las que se reconocen representantes de los pueblos originarios.

➤ ***Materiales y métodos***

Las investigaciones etnográficas e interdisciplinarias llevadas a cabo en Molinos por parte del equipo de trabajo del LINEA tienen una tradición de cuatro décadas, durante las cuales se ha analizado la dinámica doméstica de la vida en los valles. Más tarde, estas líneas de exploración también incorporaron el interés por los sistemas de creencias propios de estas comunidades (Morgante y Teves, 2017; Morgante y Martínez, 2017). A partir de ello, en los últimos tiempos se ha iniciado una nueva línea de trabajo, abordando el relevamiento y

²⁷⁰Como se estudiara oportunamente para la región de la Puna jujeña, la importancia de la antropodinamia pre y post-conquista ocurrida en la región del noroeste argentino en general impacta en diversos aspectos de la organización a través de la importancia de la presencia colonial y del papel de la Iglesia Católica en la significación de la vida familiar de los grupos colonizados (Morgante, 2003).

análisis de diversos componentes considerados patrimoniales o patrimoniabiles, desde la perspectiva de los habitantes locales. En tal sentido, las tareas de investigación se combinan con otras de extensión y transferencia de resultados en un proceso altamente dinámico de intercambio entre la comunidad académica y la de Molinos. Estos intercambios resultan imprescindibles en proyectos de esta índole, en tanto se considera al patrimonio como “construcción social” (Mantecón, 1998), que implica reconocerlo como una selección activa, orientada según fines e intereses concretos de diferentes sectores de la comunidad y como expresión de procesos socio-históricos en contextos específicos (Ciselli, 2011; Prats, 1998). Por lo tanto, nuestra labor etnográfica requiere la inclusión de las múltiples perspectivas²⁷¹, mediante un trabajo intensivo de encuentros intersectoriales y entrevistas individuales (Jacob; 2017), así como de numerosas gestiones ante instituciones locales y provinciales.

En particular, la implementación durante los años 2015 y 2016 del proyecto “Diseño de un plan de manejo para la recuperación y puesta en valor del “Cementerio del Bajo”²⁷², resultó en múltiples referencias a eventos históricos y celebraciones rituales valoradas por los pobladores en el contexto de las costumbres tradicionales de los molinistas. De allí derivó la importancia atribuida al “Cementerio del Bajo” en relación a la memoria colectiva y al desarrollo de actividades y eventos de alcance comunitario, entre las que se destacan las festividades religiosas. Dentro de este conjunto se destacó la celebración de la “Fiesta de la Virgen de la Candelaria” y el desempeño de las agrupaciones de alfereces en diversos momentos del complejo ritual. Consecuentemente, desde el año 2017, iniciamos labores de investigación y extensión universitaria centrada en este evento calendario.

Los materiales analizados en esta presentación proceden del trabajo de campo llevado a cabo en el período 2015-2017, pertenecientes a los archivos del LINEA. Reúnen datos primarios obtenidos mediante observación de tipo participante, sistemática, heurística- y entrevistas abiertas, semiestructuradas y estructuradas-, individuales y/o grupales. Las formas de registro de la información incluyen grabaciones, planillas de observación, diario de campo, video-filmación, fotografías y relevamiento geo-referenciado.

El análisis de las entrevistas consistió en una primera lectura en profundidad y reconocimiento de posibles categorías asociadas a la identificación de los participantes y las relaciones entre sí. En especial las entrevistas de tipo semi-estructuradas, en la medida en que

271 En un trabajo reciente, hemos reflexionado en torno a las prácticas de investigación y extensión y el trabajo sostenido en territorio. Allí reconocemos que el hecho de que “...las instituciones, grupos o colectivos se muestren avalando conjuntamente los planes de trabajo, no significa necesariamente que luego interpreten o acuerden en una lectura unívoca del desarrollo y los resultados del proyecto. En tal sentido, nuestras prácticas suceden en un campo de conflicto de intereses que es propio de toda comunidad. Y, en ocasiones, las intervenciones que llevamos a cabo no solo las ponen en mayor evidencia sino que ocasionalmente pueden contribuir a exaltarlas” (Morgante et.al, 2018).

272 El mismo fue dirigido por la Dra. Carolina Remorini y atendió a la preocupación local por el estado de conservación del camposanto y sus estructuras. Sus resultados generaron propuestas orientadas a su puesta en valor, conciliando intereses de los propios actores, con aquellos provenientes de la normativa y de los procedimientos actuales de intervención del patrimonio cultural.

dan al entrevistado mayor libertad para presentar sus opiniones, permitieron estudiar los puntos de vista subjetivos de diferentes personas y grupos (Flick, 2012). Las entrevistas, en todos sus tipos, permitieron también evidenciar la complejidad de dimensiones involucradas en esta celebración, cuyo análisis pudo complementarse con la información brindada por los registros observacionales y visuales. Se atendió primordialmente al reconocimiento, en el discurso de los entrevistados, de diferentes actividades, lugares y personas que aparecían nombradas. Para su tratamiento se delimitaron algunas categorías preliminares referidas a los agrupamientos en “vecinos”, “parientes” y “amigos”, y las relaciones entre ellas. En una segunda instancia, dichas categorías fueron sistemáticamente definidas para la clasificación en Nvivo, en el cual se definieron diferentes categorías discursivas que permitieran seleccionar una parte del texto de variable extensión, o incluso una sola palabra para incluirla dentro de una misma categoría, así como también superponerlas. Estas categorías son incorporadas como “nodos de clasificación”, cuya utilización permite una visualización del análisis que se está llevando a cabo, de manera que simultáneamente pueda actualizarse el manual de códigos antes referido. Asimismo nos interesó contextualizar estas relaciones en los ejes espacio-temporales en que las mismas fueron referidas conforme el contenido de las entrevistas y de otros registros.

El antecedente de esta presentación lo constituye un proyecto desarrollado por una de las autoras, en el marco del Programa de Entrenamiento y Apoyo a la Investigación para estudiantes de la FCNyM. En el mismo, titulado “Parientes, vecinos y amigos en los valles Calchaquíes, Salta”, partimos del supuesto de que el reconocimiento de estas tres categorías ordenan las comunidades bajo el modelo de la reciprocidad²⁷³. Asimismo son identificables en el contexto de los estudios previos, que toman a la unidad doméstica²⁷⁴ en Molinos como punto de anclaje para distintas investigaciones (Crivos et. al, 2017 entre otros). También se apoyan en anteriores indagaciones que, a partir del empleo de la metodología de Análisis de Redes Sociales, encuentran que “... las relaciones que se establecen a niveles micro-macro en la estructura social y la dinámica de la comunidad de Molinos, (...) si bien predominan lazos de tipo parentales, las redes de apoyo se encuentran permeadas por un gran componente de

273 No obstante el reconocimiento de la reciprocidad como una forma de intercambio propia de la reacionalidad andina, citando a J. Godbout Álvarez Quispe (2012:163) “... la economía comunitaria de reciprocidad ya no es un atributo privativo de lo “indio”, sino que va incursionando en terrenos antes vedados, se va incorporando de a poco a la vida moderna con características muy funcionales.”[...] la experiencia del don no se limita a los regalos de navidad ni a la limosna. Por el contrario, el don se observa en todas partes: en la familia, en las organizaciones y las empresas, en el mercado del arte, etcétera”.

274 En los estudios del campesinado es común la utilización de la noción de Unidad Doméstica (UD) designando la “unidad básica” de la sociedad y la economía (Wolf, 1966). En ellas los significados de las prácticas de los actores sociales están sujetos a revisión en el contexto de actividades rutinarias realizadas en sus límites, proceso inacabado a través del cual se generan y satisfacen necesidades individuales y se reproducen las condiciones de vida del grupo (Bourdieu, 1977). Desde esta perspectiva, ha mostrado ser un flexible componente de la organización cultural humana exhibiendo una amplia variedad de formas, en combinación con las tensiones entre individuo y grupo (Barlett, 1989).

lazos no parentales (Barriach y Trebucq, 2017: 4-7). De este modo podemos reconocer la emergencia de ordenamientos con lógicas que se remontan a épocas pre-hispánicas a la base de la organización social de estas comunidades en el presente. Aunque no será objeto de desarrollo en detalle en esta presentación, el abordaje etnográfico de esta celebración pone de relevancia un todo complejo que, en las relaciones y tensiones entre sus participantes, se manifiesta en un conjunto de instituciones (religiosas, jurídicas, morales –políticas y familiares- y económicas –prestación y distribución), y de manifestaciones en lo estético y lo morfológico, al modo de un hecho social total (Mauss, 1924)²⁷⁵

› *Las fiestas patronales en Molinos*

Las consideraciones arriba expuestas se continúan en un proyecto de investigación en curso, en el marco de una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas, indagando específicamente la utilidad de las mismas en el caso de la celebración de las Fiestas Patronales en Molinos. Ciertas fiestas son y han sido siempre, dice J. Cortazar (1949: 87), “... de carácter local dentro del ámbito del Valle. Cada pueblo o paraje da especial énfasis a una celebración sobre las demás. El día del patrono del pueblo o el del santo de particular devoción de quien puede costear la fiesta, se recuerda y conmemora con alcance puramente vecinal (...). San Santiago, por ejemplo, se festeja en La Poma y Palermo, pero pasa casi inadvertido en otros puntos (...) y la fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria, con su lucida escolta ecuestre de alfereces, paseo ritual de estandartes y batir de banderas por las calles de Molinos, es sin duda una de las más lúcidas e imponentes”. Más adelante agregará que la palabra alfez, designa a un “miembro del grupo de devotos que tienen a su cargo las principales celebraciones y sufragán los gastos de la fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria en Molinos (Valle Calchaquí)” (Cortázar, 1949: 230). Las descripciones de J. Cortazar, de gran valor por constituirse en uno de los escasos registros de esta celebración en el pueblo de Molinos, exhiben la importancia que hace más de medio siglo se establece entre la fiesta, el territorio y las relaciones entre los actores. En relación con ello, una interesante clasificación incluye a las fiestas patronales en el Noroeste argentino dentro de la categoría de “prácticas rituales colectivas”, distinguiéndolas de las “eclesiásticas”. Sobre las primeras señala que “en general son celebraciones prolongadas, de varios días, y con un alto poder de convocatoria” y que “en los relatos la relación que se enfatiza no parece ser la que existe entre autoridades religiosas y comunidades sino el vínculo devoto santo/devoto-virgen que (...) puede aparecer

²⁷⁵ Este desarrollo ha sido objeto de una presentación reciente en el IV Congreso de Antropología AIBR (Morgante, Remorini, y Teves, 2018). Guardianes de la Virgen. Estudio etnográfico de las Fiestas Patronales en Molinos (Valles Calchaquíes, Argentina).

acompañado de intercambios económicos y ferias especiales que pueden cargar con otros significados a estas celebraciones” (Costilla, 2007: 63). En el presente trabajo, proponemos entender a la fiesta de la Candelaria en el sentido que propone Martínez Montoya en su trabajo “La fiesta patronal como ritual performativo, iniciático e identitario” de la fiesta patronal como formuladora y creadora de conciencia de dependencia, de pertenencia y de permanencia de estos grupos localizados, es decir, de la comunidad vecinal.

Durante las semanas previas a la celebración misma de Nuestra Señora de la Candelaria y San Pedro Nolasco en el Pueblo de Molinos, distintos grupos de personas (vinculadas por parentesco, amistad o vecindad) trabajan articuladamente entre sí para coordinar tareas tales como la decisión acerca de la cantidad de agrupaciones de alféreces que participará ese año, la elección y preparación anticipada de parte de las comidas que se ofrecerán durante la jornada a cargo de cada agrupación, el traslado y acondicionamiento de caballos que serán montados en las distintas jornadas, la presentación del calendario de actividades a las autoridades eclesiásticas y la organización de festivales ad hoc -en especial los espectáculos artísticos²⁷⁶ que se ofrecerán durante la serenata-, entre otras.

De acuerdo a nuestros propios registros, la des-entronización de las imágenes de la Virgen de la Candelaria y de San Pedro Nolasco del altar principal de la Iglesia marca el inicio del calendario oficial de festejos. Esta tarea, junto con la renovación de la ornamentación de las figuras de la virgen y del santo²⁷⁷ –mayoritariamente bajo la responsabilidad mujeres emparentadas-, encabeza el calendario de festejos que se continuará con la Novena²⁷⁸, y que finalizará con la celebración de la Misa principal el primer domingo de febrero. Este mismo grupo asistirá, durante los días siguientes, a distintas tareas de apoyo de las actividades que se desarrollan al interior del templo. También se encargará de acondicionar las banderas que portarán las distintas agrupaciones de alféreces en los días siguientes. Algunos autores han conceptualizado a esta agrupación como “cofradía”. Para el caso de la celebración de la Virgen de la Candelaria en Humahuaca, C. Pintado (2012: 1260) señala que: “La Cofradía de la Candelaria está conformada por un grupo de parroquianos que anualmente se encargan de la organización de la Novena, la fiesta, bajar y vestir la imagen; entre ellos se distribuyen los cargos entre los que el de mayordomo, encargado de portar el estandarte, goza de cierto prestigio por sobre entre el resto”.

En los últimos años los preparativos para la celebración de las Fiestas Patronales en

276 De la popularidad y de la procedencia de los números artísticos que participan en la serenata, en especial, pero también en los concursos (de la empanada, por ejemplo) también dependerá la afluencia y el origen de los visitantes durante los días en que se desarrolla el calendario festivo

277 Estas mismas personas se ocupan de supervisar que las banderas que formarán parte del desfile y de las batidas por parte de los alféreces, y que estuvieron guardadas durante el año en la Iglesia, estén en condiciones de ser exhibidas o –por el contrario- requieran ser reparadas o reemplazadas.

278 Nueve días de oración por San Pedro Nolasco, la Virgen de la Candelaria e intenciones varias asociadas al bienestar de las comunidades, en general, y a las agrupaciones de alféreces en particular.

Molinos comienzan nueve días antes del primer domingo de febrero. Durante esos días se celebran misas y rezos diarios de la Novena. Si bien antiguamente esta anticipación tenía como referencia el día 2 de febrero, que corresponde a la celebración de la expresión mariana, hoy se prioriza el domingo más próximo a esa fecha. La explicación a esta innovación reside en las facilidades para que la mayor cantidad de personas (residentes, migrantes que hoy viven fuera de Molinos, comunidades cercanas y –más recientemente- turistas y medios de prensa) puedan asistir a la celebración de la Misa principal y al desfile cívico.

Durante algunos días previos, incluyendo el domingo, distintos grupos de alfereces²⁷⁹ alternarán la responsabilidad de retirar y devolver un día después las banderas bendecidas en la Iglesia, oficiar una merienda y un almuerzo que reúne a los miembros de cada agrupación y ejecutar la batida de banderas en honor a los miembros difuntos frente al cementerio viejo, entre otras responsabilidades.

Los alfereces son vecinos del pueblo que, en situaciones de vulnerabilidad, han prometido servir a la Virgen (por voluntad propia o la de un allegado). Se organizan por grupos, en torno a la figura del alférez mayor, cuyo título se lleva comúnmente por tradición familiar. La fe constituye un requisito indispensable para alcanzar tal condición, fundada en un vínculo recíproco veneración-protección. Junto a los alfereces que desfilan cada año, componen el conjunto de servidores otras personas que pueden o no detentar tal condición; no obstante ello, todos estos se consideran parte de la agrupación. Como tales están registrados en el libro que cada grupo guarda y actualiza cada año y, consecuentemente, deben pagar el canon prefijado al momento de la desatada del altar²⁸⁰. Al interior de las agrupaciones, entre agrupaciones y más allá de ellas, rigen diferentes relaciones de tipo contractual: patrocinio, cuidado, admisibilidad, permeabilidad, asistencia, aprovisionamiento, entre otros.

Dado que la participación como miembro de la agrupación requiere de la habilidad para montar a caballo, esta condición se cumple en base a tales relaciones. Pese a que los cambios en las actividades de subsistencia a lo largo del tiempo devienen en una menor disponibilidad de los animales, los vínculos de parentesco, vecindad y/o amistad entre los integrantes hacen posible sortear actualmente la dificultad para disponer de caballos para la monta. Los alfereces también están a cargo de las comidas y organización del altar familiar en el día de la guarda. Estas responsabilidades y sus costos se financian previamente por un

279 En el año 2017 registramos la participación de tres agrupaciones, que se sucedieron en sus responsabilidades a partir de la tarde del jueves. Para 2018, habiéndose sumado una nueva agrupación, las acciones comenzaron el día miércoles. Las referencias de Cortazar (1949) dan cuenta de la participación de nueve grupos sucediéndose a lo largo de los días previos al festejo principal.

280 Antes de la merienda, y de regreso de la retirada de banderas de la Iglesia, cada miembro es nombrado en voz alta, procede a retirar una flor del altar, la devuelve al encargado del libro y paga la correspondiente limosna. Se trata de un acto de clara exposición pública de cada uno de los miembros mencionados y del modo en que responden al mandato de la paga.

grupo reducido, y se recuperan en el desatar del altar. Aquí también las relaciones contractuales garantizan que esta acción anticipada sea posible.

No obstante que la repetición y sucesión de responsabilidades de una a otra agrupación parece guardar equilibrio y armonía, el cumplimiento del sistema normativo en torno a la participación de los alfereces da lugar a la presencia y convivencia de subgrupos, con intereses propios y eventualmente en conflicto entre sí, bajo un objetivo más o menos compartido. Cada grupo compite, desde el punto de vista estético, en cada jornada: caballos, monturas, estandartes, formación, vestimenta, preparación de la mesa y el altar; entre otros. Pero también cada agrupación responde a un ordenamiento de parientes y familias que se reconocen asociadas a un lugar específico del pueblo o a sus orillas²⁸¹.

El sábado por la noche, inmediatamente anterior a la Misa principal del domingo, se celebra la Serenata a la Candelaria y San Pedro. Para esta ocasión las imágenes son ubicadas frente a la Iglesia, acompañando el escenario sobre el que se presentarán distintos espectáculos artísticos y fuegos de artificio. Muchas personas se desplazan desde las fincas y pueblos cercanos, así como desde la ciudad de Salta y otros destinos, para asistir a esta celebración. Muchos de ellos lo hacen a pie portando en peregrinación las imágenes de sus patronos locales. Parte de los actores que se presentan en el escenario también representan a estas localidades asociadas por diversas razones al Pueblo de Molinos. Entre estas manifestaciones, puede destacarse la presencia de copleras, junto a las presentaciones de otros representantes del considerado género folklórico. Las copleras simbolizan en este contexto, lo que Mennelli (2009) denomina un “canto patrimonializado” que vincula historias locales y globales, así como sus disputas. En el primer dominio sus manifestaciones se reconoce como músicas con origen indígena o como “género mixto”, español y prehispánico. Más allá de ello, como señalan Citro et. al (2017:182), “...los copleros cantan siempre que la ocasión lo amerite, porque su canto se encuentra entreverado en los principales rituales de rasgos sincréticos que respetan el calendario católico”. En este mismo sentido, las copleras se presentan ante un público diverso que se congrega para la Serenata a los Santos Patronos, solicitando “ser escuchadas” para relatar acerca de su relación con las prácticas más antiguas en el marco de su adscripción a los pueblos originarios. De este modo, “la fiesta se presenta como un espacio para recomponer el conflicto y como uno de los principios básicos en torno a los cuales se organiza la acción en las comunidades, junto con la tierra y territorio; (...). Las bagualas, las coplas, el canto con caja, suelen ser un canal para la comunicación y el compartir

281 En el año 2018 estas eran: San Santiago Apostol (vinculada con Tras La Loma), Fortín Molinos (relacionada con el centro del Pueblo), Virgen de la Candelaria (asociada a una de las orillas del pueblo) y San Pedro Nolasco (representada por la hacienda de Entre Ríos que se separa del pueblo por medio del curso del Río Humanao). Estas referencias geográficas, si bien muy próximas entre sí, establecen competencias que se explican –entre otras razones– por la antigüedad de los asentamientos que ocupan y por las relaciones parentales (sanguíneas y afines) que se asocian a ello.

alegrías, tristezas, broncas, agradecimientos, y sentires en general” (García Guerreiro y Álvarez, 2016:157).

Luego de la misa principal, el primer domingo del mes de febrero, se realiza la procesión que acompaña las andas que llevan las imágenes de la Virgen y el Santo en su recorrido más amplio. Ésta ha sido precedida, durante los días anteriores, por otras de menor alcance espacial. Pero ese domingo, las figuras sagradas permanecen en un altar especialmente erigido en uno de los lados de la plaza del pueblo. Esto sucede durante el desarrollo completo del desfile cívico que, junto al almuerzo dominical, darán por finalizadas los festejos de las Fiestas Patronales. En dicho desfile, entre otros varios protagonistas, desfilan agrupaciones de gauchos llegados de distintos puntos de la provincia y representantes de los Pueblos Originarios.

➤ *Relaciones, tensiones y patrimonio en el marco de las Fiestas Patronales*

Al comienzo este trabajo nos propusimos reconocer y caracterizar las celebraciones a partir de las categorías “parientes”, “vecinos” y “amigos” y, a partir de ello, visibilizar el interjuego de actores en el marco del reconocimiento del valor patrimonial del festejo y el modo en que ello facilita la inclusión más reciente de la participación de distintas parcialidades, entre las que se reconocen representantes de los pueblos originarios.

Metodológicamente, el enfoque etnográfico constituye un aporte a la puesta en valor de conocimientos y prácticas resultantes de siglos de adaptación humana a la vida en diferentes ecosistemas y a la consideración de las culturas con relación a su variabilidad interna. Así nos permitió conocer el espectro de intereses y estrategias individuales y grupales que en esta población hace posible explorar nuevas alternativas en un ambiente específico y en el marco de un mundo globalizado. En este sentido el registro etnográfico de las actividades cotidianas, incluyendo el desarrollo de celebraciones como las que describimos en este trabajo, expone el modo en que el pasado y el presente conviven en las estrategias de resolución de los problemas de la vida diaria y el modo en que coexisten antiguas y nuevas respuestas a los desafíos de un ambiente continuamente reconfigurado.

El abordaje etnográfico de las Fiestas Patronales en Molinos, junto a la aplicación de algunas categorías analíticas que nos permitan comprender la relaciones que pueden visualizarse entre sus miembros, pone de manifiesto un ordenamiento social que trasciende el periodo mismo de festejos, lo antecede y perdura a lo largo del ciclo anual, y se vincula con la circulación de objetos y personas.

La manifestación de instituciones de distinto tipo y sus fenómenos asociados, nos permite reconocer la importancia de los vínculos de parentesco, vecindad y/o amistad que

intervienen en cada instancia. Ello permite sostener el valor patrimonial de las Fiestas Patronales en relación con la profundidad temporal, la transmisión intergeneracional y el reconocimiento por toda la comunidad. En este sentido, la Fiesta es del Pueblo de Molinos.

Asimismo nos demuestran que el festejo, con todas sus derivaciones, se sustenta en relaciones generalizadas y no privativas de estos eventos en especial. Una de las razones de tal pre-existencia se explica en la relación fundacional entre agrupamientos, sus patrones de movilidad y su expresión morfológica en relación con el territorio. No obstante que reconocemos que operan relaciones que se disputan en un campo de exposición de tensiones, de las cuales las manifestaciones estéticas pueden ser un claro ejemplo.

Nos preguntamos en esta instancia, si las categorías hasta aquí aplicadas resultan suficientes para dar cuenta de la celebración en todo su alcance o si, por el contrario, la misma puede analizarse al menos en dos dimensiones. Una de ellas estaría vinculada al reconocimiento de la diferenciación y los vínculos entre vecinos, parientes y amigos en relación con los componentes de la organización y reproducción de los acontecimientos y ordenamientos que la definen. Y otro relativo al desarrollo mismo de cada edición de las Fiestas donde, entre otros aspectos propios de cada edición de la misma, parte de los asistentes se renueva por el interés creciente fundado en su valoración creciente para el turismo y la visibilización progresiva de la mano de los medios de prensa. En este proceso, la presencia y enunciación de los Pueblos Originarios en distintas instancias de los festejos remite a la apropiación por parte de los mismos de lo que algunos autores consideran el control espacial pero también procesual de distinto orden que se desarrollan en un territorio, entre ellos el cultural (Sosa, 2015).

Desde este ángulo, el concepto de territorio se relaciona con el dominio y/o gestión dentro de un espacio determinado que trasciende e integra las expresiones morfológicas que reconocimos previamente desde el análisis de las categorías parentales y no parentales en relación a la forma en que se vinculan con el territorio. Ello remite a la posibilidad de vincular patrimonio y población desde una “reterritorialización” que conlleva nuevas estrategias de reclamo territorial fundadas en prácticas y rituales que establecen cierta diferenciación a la vez que remiten a reconstruir algo pre-existente. Así como la toponimia puede entenderse como modo de apropiación del espacio, la referencia a una fecha calendaria católica, imbuida del carácter de la tradición pre-hispánica, avalado por la comunidad en su conjunto y en el que participan los pueblos originarios, podría ser pensada como estrategia política para la relación patrimonio-pueblos originarios.

De este modo, las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de la Candelaria y San Pedro Nolasco en el Pueblo de Molinos pueden pensarse como una práctica política en la que, sobre la base de una celebración convocante que se replica año tras año, los pueblos originarios entre otros actores sociales adquieren protagonismo en el campo patrimonial.

Recompone la profundidad temporal de la ocupación del pueblo, en particular, y de la región en general a través de un ritual aparentemente católico pero efectivamente pluricultural, vigente y necesario en las condiciones actuales de la vida de los molinistas.

> **Bibliografía:**

- AMBROSETTI, J. 1911. *Supersticiones y leyendas en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Anthropos.
- BARRIACH C. Y TREBUCQ C. 2017. “Análisis de redes de subsistencia en valles calchaquíes, Salta” *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano-Series Especiales*, N°1 Vol. 4 pp. 1-8 ISSN 2362-1958 1
- BARLETT, P. F. 1989. "Introduction: Dimensions and Dilemmas of Householding". En: Wilk, R.L. (Ed.) *The Household Economy. Reconsidering the Domestic Mode of Production*. Londres: Westvian Press.
- BOURDIEU, P. 1977. *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CHAILO, T. 2010. “Institucionalización y devociones religiosas en Salta y la frontera chaqueña, Gobernación del Tucumán (Argentina colonial), 1650-1750”. *Dimensión Antropológica*, Año 17, Vol. 49.
- CISELLI, G. 2011. “El Patrimonio Cultural: entre la identidad y el ambiente”. *E-rph. Revista electrónica de Patrimonio Histórico*. Nro 9, pp 1–19.
- CITRO, S., MENNELLI, Y., Agüero S. T. 2017. ““Cantando al patrimonio...”: las expresiones indígenas, entre discursos globales y creatividades locales”. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 29. Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes
- COLUCCIO, F. 1995. *Fiestas y Celebraciones de la República Argentina*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- CORTAZAR, A. R. 1949. *El carnaval en el folklore calchaquí con una breve exposición sobre la teoría y la práctica del método folklórico integral*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- CORTAZAR, A. R. 1944. “La fiesta patronal de Nuestra Señora de la Candelaria en Molinos (Salta)”. *Revista Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*. Tomo 4, pp. 271-286.
- COSTILLA, J. 2007. *Expresiones sincréticas cristianas en los relatos de la tradición oral del noroeste argentino (siglo XX)*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. FFyL (UBA) www.uba_ffyl_t_2007_836393.pdf
- CRIVOS, M., MARTÍNEZ, M. R., TEVES, L., REMORINI, C. y MORGANTE, M. G. 2017. “El agua en la narrativa sobre las estrategias de vida en los Valles Calchaquíes Salteños.” *Testimonios*. Año 6 N° 6 – Verano 2017 / ISSN 1852-4532 / pp. 100-124
- FLICK, Uwe. 2012. *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ed. Morata.
- GARCÍA GUERREIRO, L. y ÁLVAREZ, S. 2016. “Resistencias territoriales, prácticas comunitarias e identidad ancestral. Reflexiones en torno a las autonomías indígenas en los Valles Calchaquíes”. En: López, P. y García Guerreiro, L. (coord.) *Pueblos Originarios en lucha por las Autonomías: Experiencias y desafíos en América Latina*. Buenos Aires: Ed. Colectivo. pp: 139-164.

- JACOB, A. 2017. “Modo de vida y patrimonio. Abordaje etnográfico de las diversas perspectivas y experiencias en torno al patrimonio cultural en una comunidad de los Valles Calchaquíes (Molinos, Salta)”. *Revista Kula*. Nro. 15-16: pp 70-82.
- LANUSSE, P. 2009. “Mito, historia e identidad en Cachi (Valles Calchaquíes, Salta)”. *Avá. Revista de antropología*. Nro.16.
- LORANDI, A. M. Boixadós 1987-1988. “Etnohistoria de los Valles Calchaquíes en los siglos XVI y XVII”. *RUNA* Vol.17-18 pp:263–419.
- MONTOYA, J. M. (2004). “La fiesta patronal como ritual performativo, iniciático e identitario”. *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, Núm:26, pp: 347-367.
- MORGANTE, M. G. 2003. “La familia susqueña rural como expresión sincrética, Jujuy, Argentina”. *Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*. Vol. 4 Número 7 (35-46).
- MORGANTE, M. G. 2003. “Nuestra Señora de Belén: Una fiesta patronal en el altiplano jujeño”. En AA.VV. *El espacio cultural de los mitos, ritos, leyendas, celebraciones y devociones*. Buenos Aires, Comisión para la preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaria de Cultura.
- MORGANTE, M. G. y MARTÍNEZ, M. R. 2014. “Vejez, cotidianidad e instituciones en Molinos (Valles Calchaquíes, Salta, Argentina)”. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. Año IX, No. 18 pp. 45-72. ISSN: 2007-0675.
- MORGANTE, M. G. y TEVES, L. 2017. “Manifestaciones de la espiritualidad en el marco de una fiesta patronal: “la Candelaria” en contexto etnográfico”. Workshop: “*La espiritualidad en Contexto Etnográfico*”, FCNyM, UNLP.
- MORGANTE, M. G. y MARTÍNEZ, M. R. 2017. “Ancianos, fiesta patronal y vida cotidiana en los Valles Calchaquíes (Molinos, Salta, Argentina)”. *Actas de las XII Jornadas de Sociología*, UBA.
- MORGANTE, MG; REMORINI, C. y TEVES, L. 2018. “Guardianes de la Virgen. Estudio etnográfico de las Fiestas Patronales en Molinos (Valles Calchaquíes, Argentina)”. Ponencia presentada en el *IV Congreso AIBR*, Granada. Resumen publicado en *Actas*
- PINTADO, C. 2012. “Celebración a la Candelaria en Humahuaca (Provincia de Jujuy, República Argentina)” En: *Advocaciones Marianas de Gloria*, SIMPOSIUM (XXª Edición) 6 de Septiembre de 2012. España: San Lorenzo del Escorial, pp: 1253-1272.
- PODJAICER, A., & MENNELLI, Y. (2009). ““La mamita y pachamama” en las performances de carnaval y la fiesta de nuestra señora de la candelaria en Puno y en Humahuaca”. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. Nro. 36. Universidad Nacional de Jujuy, pp: 67-90.
- PRATS, L. 1998. El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 27: 63–76.
- PULÓ, M. 2008. “Molinos: doce vidas, una historia”. *CEPIHA. Avances de Investigación* no. 5. Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta.
- QUISPE, J. A. (2012). “La economía comunitaria de reciprocidad en el nuevo contexto de la Economía Social y Solidaria: Una mirada desde Bolivia”. *Otra Economía*, Vol. 6, Núm:11. pp: 159-170.
- REMORINI, C. y MORGANTE, M. G. 2016. “Las relaciones intergeneracionales y las prácticas de cuidado en el seno de unidades domésticas vallistas del Departamento de Molinos (Salta, Argentina).” *XII Jornadas Nacionales de debate interdisciplinario en salud y población*. Buenos Aires.

- ROMERO, C. G. 1940. “La imagen de Ntra. Sra. de la Candelaria de la Viña (Salta)”. *Publicaciones de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Candelaria*. Talleres Gráficos "La Provincia", Salta.
- SOSA, J. 2015. *Amaycha La Identidad Persistente. Procesos de Territorialización, Desterritorialización y Reterritorialización en una Comunidad Tricentenaria (s. XVII- XX)* Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas. Sección de Etnología y Etnografía Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Buenos Aires.
- TEVES, L. *El Estudio Etnográfico de la Actividad Textil como aporte a la Caracterización del Modo de Vida en el Pueblo de Molinos y zona de influencia (Provincia de Salta)* 1a ed. La Plata : Universidad Nacional de La Plata, 2011. E-Book. ISBN 978-950-34-0819-3
- WOLF, E. R. (1966). *Peasants*. Englewood Cliffs, US: Prentice-Hall.

Invisibilizaciones y revitalizaciones étnicas: la política educativa en perspectiva de larga duración. El caso del valle El Bolsón, Belén, Catamarca.

BROWN, Avelina / FFyL-UBA - brown.avelina@gmail.com

VEGA, Marina Soledad / ISES-CONICET-UNT - marisv.145@gmail.com

Grupo de Trabajo: *Perspectivas etnográficas sobre Patrimonio y pueblos originarios.*

» *Palabras clave:* Política educativa - Invisibilización indígena - Re-emergencia étnica.

» **Resumen**

En el proceso de consolidación del Estado argentino, fueron frecuentes políticas de subordinación, sujeción y de invisibilización de la población indígena. La provincia de Catamarca –y particularmente el departamento de Belén donde se enmarca esta investigación– fue partícipe de un proceso histórico de des-marcación étnica e invisibilización indígena. Esto le valió el ser considerada frecuentemente como una provincia ‘sin indios’. En la actualidad, la provincia es escenario de un marco generalizado de re-emergencias indígenas de etnias consideradas como ‘extintas’ por las narrativas hegemónicas provinciales hasta inicios del año 2000.

En este marco, nos proponemos realizar un ejercicio de reflexión conjunta sobre la implicancia que ciertos procesos y políticas estatales tienen en la construcción y consolidación de identidades locales. Cabe destacar que el presente trabajo tiene como antecedentes dos investigaciones que se ocupan del análisis de la política educativa y su relación con la construcción de identidades y sentidos sobre ‘lo indígena’ en el valle El Bolsón, provincia de Catamarca. Ambas investigaciones centran su análisis en la implementación de la política educativa tanto a principios del siglo XX como en el período contemporáneo, siendo que una se enfoca sobre las concepciones locales sobre el patrimonio y la otra respecto a procesos de des-marcación étnica. Teniendo en cuenta lo anterior, nos resulta sugerente analizar el rol que el Estado –de la mano de ciertas políticas e instituciones como la escuela– tiene en la validación, producción y sedimentación de discursos locales sobre ‘lo indígena’, sin desatender cómo éstos son apropiados por las propias poblaciones.

> **Introducción**

La provincia de Catamarca tiene una larga trayectoria de invisibilización de la *indianidad*. Tanto, que a principios de los 2000 esta provincia se jactaba aún de ser una de aquellas ‘sin indios’. En las últimas décadas, una gran cantidad de comunidades indígenas de etnias que se consideraban ‘extintas’ en las narrativas hegemónicas provinciales emergieron reivindicando su etnicidad.

La población de El Bolsón, donde realizamos nuestros trabajos de campo, no se reconoce como indígena. Esto no impide que la gente emplee, en específicos contextos, diversas referencias que aluden a su pasado indígena o a la identificación de ciertos comportamientos o prácticas actuales como ‘indias’. En nuestras investigaciones precedentes (Brown, 2018; Vega 2017) analizamos la existencia de una gran cantidad de sentidos asociados a la categoría ‘indígena’ en El Bolsón. Y en este proceso, registramos que ‘lo indio’ aparecía numerosas veces asociado con una identidad desprestigiada, desvalorizada y ocultada.

Identificamos que el término ‘indio’ es utilizado, por algunos de nuestros entrevistados y entrevistadas, para connotar un marcado rechazo a auto-adscribir a esta identidad. En otras ocasiones, el término se aplicó para referir a prácticas o comportamientos cotidianos tildados como “cosas de indios”²⁸² y que fueron asimismo relatadas como prácticas olvidadas, desvalorizadas o incluso motivo de burla. En algunos casos, el término ‘indio’ se empleó para la localización del ‘indígena’ como un otro ajeno a la localidad, especialmente en referencia a los ‘indios del chaco’, a quienes conocieron durante los trabajos en la zafra azucarera y que definieron por ciertos diacríticos específicos –hablar otra lengua, ser maltratados, andar desnudos. Otro empleo del término supuso la expresión de la vergüenza y el retraimiento que les significa ser catalogados como ‘aborígenes’ o ‘kollas’ por gente externa a la región, fundamentalmente por los habitantes de la ciudad de Belén. En algunos pocos casos –para ser específicas sólo en un caso-, este término se utilizó para mencionar a ‘los ancestros’ y las poblaciones indígenas que habitaron el territorio antes de la invasión española.

Precisamente, fue el hecho de advertir que existían en los relatos de nuestros interlocutores distintas representaciones y caracterizaciones respecto a la identidad indígena, lo que nos llevó a explorar y analizar los sentidos asociados con los procesos de construcción de subjetividad en los valles²⁸³. En trabajos previos (Brown, 2018), sostuvimos que el valle El

282Prácticas tales como el hilado y tejido de puyos, el uso de yuyos medicinales, los trabajos agrícolas en los rastrojos y huertas, entre otros, fueron identificados por algunos de mis interlocutores como ‘cosas de indios’ o ‘de los aborígenes’.

283Entendemos a la identidad como permanentemente cambiante, múltiple en el tiempo-espacio y con carácter relacional. No la consideramos como algo estático y monolítico, sino más bien como “un proceso dinámico, siempre en reconstrucción e interactivo. Para entender estos procesos identitarios es fundamental tener en cuenta los mecanismos por los cuales un grupo determinado utiliza ciertas categorías de autoadscripción e identificación de los otros y organiza por ende la interacción entre los individuos (Barth, 1969)”

Bolsón fue partícipe de un proceso de ‘des-caracterización étnica’ e ‘invisibilización indígena’ desde inicios del período republicano hasta finales del siglo xx²⁸⁴. Este largo y complejo proceso, implicó la construcción de narrativas estigmatizantes e invisibilizadoras de la identidad indígena.

Una de las ideas que sostenemos en este artículo es que las instituciones escolares tuvieron un rol central en la inculcación de valores negativos sobre la identidad indígena y los saberes locales. En la actualidad, hallamos que los niños y niñas en edad escolar son más susceptibles de reconocer en sus ancestros a las poblaciones indígenas que sus padres y abuelos. Y nuevamente en este caso, nos interesa relacionar esta conversión en relación a la puesta en funcionamiento de la política educativa que desde la reforma constitucional de 1994 viene teniendo un viraje hacia el reconocimiento de la diferencia y diversidad cultural.

› *‘Civilizar’: un proyecto republicano*

En nuestro país, las prácticas de subordinación, sujeción y fundamentalmente la invisibilización de la población indígena adquirieron distintas particularidades a nivel provincial y regional, pero se desarrollaron a lo largo y ancho del territorio nacional en distintos momentos históricos hasta la actualidad.

Particularmente, en el contexto de surgimiento y consolidación del estado-nación, se puso en funcionamiento un proyecto de ‘invención de la tradición’ (Hobsbawm, 1983) a partir del cual se fue forjando la idea de una ‘comunidad imaginada’ (Anderson, 1990) y con ella un sentimiento de colectividad. En ese gran relato constitutivo de la nación se produjo un olvido que podríamos llamar estratégico, y que excluyó a los pueblos indígenas- siendo evocados, de tanto en tanto, a modo de ilustrar vestigios de un pasado remoto y que era necesario dejar en el pasado. De ahí que el papel que la población indígena tuvo en los relatos nacionales del siglo XX pueda pensarse en términos de una ‘presencia-ausencia’, tal como la entienden Gordillo y Hirsch (2010).

En la práctica, el proceso de construcción de la nación argentina implicó un sistemático accionar del estado durante el siglo XX que supuso o bien el exterminio y el sometimiento militar de las poblaciones indígenas libres en el Chaco y la Patagonia, o bien la invisibilización y la homogenización indígena bajo la categoría ‘campesinos’ en la región de Cuyo y en el noroeste argentino (Escolar, 2007; Isla, 2009; Pizarro, 2006; Radovich 2014).

²⁸⁴Por ‘des-caracterización étnica’ entendemos el conjunto de estrategias (individuales y colectivas) que los vallistas fueron implementando y que generaron, paulatinamente, el borramiento, ocultamiento y negación de las marcas indígenas de la población (Escolar, 2007; Isla, 2009; Pizarro, 2006; Rodríguez, 2008). Esto se llevó a cabo, en parte, en respuesta a un proceso político de ‘invisibilización indígena’ dentro del cual englobo a los discursos y narrativas que fueron buscando ‘borrar’ a las identidades indígenas del país y homogeneizarlas, en el caso de tierras altas como veremos más adelante, bajo la categoría de ‘campesinos’ (Gordillo, y Hirsch, 2010).

La provincia de Catamarca no fue ajena al proceso de demarcación y rechazo de la identidad indígena. Tal como indica Pizarro, “[...] la provincialidad catamarqueña estuvo atravesada por importantes avatares de negación de la aboriginalidad” (2006:11). Esto significó que la población indígena fuera tratada como población rural o campesina, libre de sus marcas ‘indias’.

En el valle El Bolsón el proceso de invisibilización y des-marcación se llevó adelante a través de distintos mecanismos e instituciones. Durante el período republicano, la escuela pública rural jugó un papel central como polo desde donde el estado difundió e inculcó valores, ideas y hábitos asociados a los imaginarios de ‘civilización’ y el ‘progreso’. Otro ámbito clave en este proceso fue el campo del trabajo, particularmente el polo de atracción de un mercado laboral regional tuvo que ver con los establecimientos azucareros. Los ingenios azucareros contrataban estacionalmente mano de obra indígena y campesina, funcionando en ese tiempo altamente productivo como ‘células estatales’ (Literas, 2011).

Los sectores dominantes de la provincia de Catamarca fueron actores centrales en la validación de ciertas imágenes negativas sobre la población de El Bolsón, en función de su identificación como ‘indígenas’. Un ejemplo de cómo pensaba la alta sociedad catamarqueña, nos la brinda el médico Federico Espeche. En su libro *La provincia de Catamarca* del año 1875, el autor hace una descripción del valle al mismo tiempo que realiza un “inventario social de la provincia”. Lo interesante de ello resulta en el especial énfasis que el autor pone en describir el “origen indio” y “atrasado” de los pobladores de la región. La cita textual expresa lo siguiente:

“[...] LOS ALTOS – Es el nombre genérico con que son conocidas las numerosas Estancias sembradas sobre la cumbre de las montañas del norte del departamento [...] están ocupados sus habitantes en el pastoreo i cultivo de las papas, los cuales, de puro origen indio, viven en plena barbarie [...] si hablaran quichua (no hablan tampoco bien el castellano) i no tuvieran algunas nociones del cristianismo, serían indios completos. No hay otra jente más atrasada en toda la provincia; siendo el rasgo que los caracteriza la sumisión” (Espeche, 1875)(Espeche, 1875, p. 351).

En la cita, Espeche no caracteriza a los pobladores de El Bolsón como ‘indios completos’, sino más bien como ‘medio indios’. En esta fórmula que utiliza queda al descubierto que para el médico los pobladores han sido atravesados por ciertos procesos y acciones civilizatorias: la educación religiosa y el aprendizaje del castellano. Así, desde una lectura evolucionista que asume a priori a la civilización occidental como un punto deseable de llegada, el médico sitúa a los pobladores locales en un punto intermedio de la línea evolutiva entre los indios y los civilizados. Ellos son –dice Espeche– de “origen indio” aunque algo de ese origen perdieron y

por ello “no son indios completos”. Se trata de “la jente más atrasada”, pero de carácter “sumiso” lo cual se vuelve una virtud al momento de civilizarlos.

Por medio de las palabras de Espeche, accedemos al retrato que del indígena se hacían las elites provinciales, quienes asociaban lo ‘indio’, con ‘lo salvaje’, y ‘lo bárbaro’. Según Jofre (2009), esta representación se funda en la disyuntiva que presentara Sarmiento de ‘civilización o barbarie’, donde “[...] lo indígena resulta una naturaleza pretérita que era mejor dejar en el pasado” (2009:14). Así, para los sectores dominantes, no existían dudas de que esta población con atributos indígenas debía ser civilizada. Acerca de cómo debía llevarse adelante la civilización de las poblaciones indígenas nos habla el prestigioso médico Juan Ramón Carrillo, en su prólogo al libro de Espeche:

“[...] El país desde aquí es igual. La industria i la sociedad están oprimidas por el desierto y la barbarie [...] Inmigración. Colonización. He aquí los recursos que se tocan para llevar adelante nuestro movimiento. Pero no serán rápidos los provechos que causen, mientras no se haya llenado y popularizado la necesidad de esparcir libros [...] Poblar [de europeos] es una medida de importancia, pero es posterior en orden al inventario del haber que va a constituirse en capital de los pobladores (Carrillo, R. en Espeche 1875:10, sic).

Hacer un inventario de los haberes sociales de la provincia, poblarla de europeos y esparcir libros fueron algunas de las estrategias identificadas por la elite provincial para llevar adelante su ‘movimiento civilizatorio’. En este sentido, destacamos que también las políticas de Patrimonio Cultural fueron instancias en las que el Estado-Nación formuló su proyecto civilizatorio occidental. Tal como lo indica Toro Carmona (2011), el término de folklore se ha utilizado como dispositivo de control objetivando y tipificando a la cultura mediante registros e inventarios a las producciones culturales. Para el caso del Norte de nuestro país, Chamosa (2012) ha planteado que los empresarios azucareros tucumanos promovieron que intelectuales locales realizaran investigaciones y publicaciones sobre el folclore poético y musical del NOA. El arquetipo de criollo rural, que enfatizaba los orígenes europeos y católicos de la cultura criolla, fue creado por los folcloristas dependientes de los azucareros; de esta forma se menospreció el mestizaje con las culturas originarias e ignorando la influencia africana (Chamosa 2012)²⁸⁵.

Vimos que a fines del siglo XIX –como surge de los materiales citados– las elites

²⁸⁵ Para el caso del valle El Bolsón pudimos identificar que el encargado de realizar la Encuesta del Magisterio de 1921 fue Don Isaac Aibar, fue director y único maestro de la primera escuela de la zona. Realizó dos envíos de material folclórico de la Escuela Ambulante N en los que registró ceremonias, supersticiones, curanderismo, vocabulario, decimas, cuartetos, coplas, adivinanzas y refranes en la localidad de Villa Vil, una de las localidades en las que tenía sede dicha escuela.

provinciales identificaban la existencia de pobladores con atributos indígenas en contraposición con aquellos otros que caracterizaban a la civilización. Si del lado de los indígenas estaba la barbarie, condensada en la imagen de la vida “en plena barbarie” de subsistencia a base del “pastoreo y cultivo de papas”, la civilización aparecía asociada con la ciencia, la educación, la religión.

En este sentido, lo que se esperaba era que por medio de instituciones y de la implementación de ciertos dispositivos ‘civilizadores’ fuera posible reducir los diacríticos indígenas de la población, un plan que se implementó en las siguientes décadas del siglo XIX y durante el siglo XX. De ahí la mirada y la apuesta de las elites locales en la escuela y la educación como vías de erradicación de lo visto como ‘atrasado’ y como modo de avanzar hacia el ‘progreso’. Como coloca Carrillo, esto tendría en parte que ver con la difusión de cierto tipo de conocimiento científico contenido en los ‘libros’ que representaba los ideales de la civilización.

Ciertas ideas y valores asociados con este modelo siguen reproduciéndose, tal como pudimos identificar en nuestro trabajo de campo. De hecho, en algunas entrevistas que realizamos, los pobladores utilizaban la expresión ‘indios’ para referir a aquellas personas del valle que no habían pasado por la institución escolar. El acceso a la educación –y más específicamente a la lecto-escritura– es uno (entre varios) de los indicadores que utilizan para clasificar a aquellos que son indios de los que no lo son. Al respecto, en una entrevista, un mujer de 75 años que había sido encargada del correo cuando era joven comentó que “[...] antes se escribía mucho. Viera como era cuando iba la gente a la zafra en San Martín, Ledesma. Viera como era que se iban en mayo esta gente, pocos quedaban, se iban todos los hombres quedaban las mujeres. [...] Se escribían cartas y yo tenía que contestarles porque *eran indios*. Tenía mucho trabajo el correo hasta que venían en septiembre que es cuando empezaba a componer”.

Así, vemos como la escuela, como experiencia formadora, contribuye a ordenar y jerarquizar las identidades, estableciendo un orden según el cual la identidad india es aquella relegada y desprestigiada frente a aquella otra criolla, civilizada. La producción y control de las narrativas y del proceso educativo en manos de las elites locales –y esto se asocia a las formas, modalidades de inculcación– queda cristalizado en las formas de categorización social del Estado, utilizando a posteriori ellos mismos estas categorizaciones para situarse en la arena social. Así, ‘no tener estudio’, por no haber asistido a la escuela, es vivido como un indicador de una condición india.

De la Cadena (2007) en un trabajo sobre educación y formaciones de *indianidad* en Perú, argumenta que ‘la blancura’, como proceso de mestizaje, se puede adquirir a través de procesos sociales, reconociendo, entre otros, el papel de la institución escolar. Así, la escuela, se constituye como un ámbito fundamental en el proceso de ‘blanqueamiento’ e

invisibilización indígena. En los próximos párrafos buscaremos reconstruir como fue el proceso de instalación de la primera escuela en el valle El Bolsón y los ‘efectos’ que la misma tuvo en la subjetividad de nuestros interlocutores.

En este modelo nacional y provincial, se presentó una región constituida históricamente sin ‘indios’, reafirmando un quiebre con el pasado indígena y la tradición hispano-católica, rescatando al gaucho como forjador de la identidad nacional. Esta homogeneidad encubrió diferencias étnicas y sociales, a partir de ello se creó un patrimonio unívoco y estático, difundiendo a las sociedades indígenas como parte de un pasado irreversible sin nexo con sus descendientes actuales (Endere 2007).

› ***Ley nacional, anclaje y agencia local: la primera escuela ambulante en el Bolsón.***

En el valle El Bolsón, la puesta en funcionamiento de la primer escuela se debió al accionar de ciertas personalidades reconocidas por nuestros entrevistados como importantes, “poderosas” que tuvieron roles destacados en la conformación de la arena política local y social del valle durante el siglo XX.

Don Crisanto Villagra perteneció a una de esas familias prestigiosas y fue uno de los hombres más ricos de la zona. A principio del siglo XX, Don Crisanto era encargado una gran estancia donde se cultivaba alfalfa, alimento que utilizaba alimentar su ganado. Don Crisanto Villagra fue señalado como el responsable de la instalación de la primera escuela en el valle. En ocasión de una entrevista, una señora de 50 años comentó sobre Crisanto que: “[...] Ha sido muy inteligente ese hombre. *Él quería que haiga escuela*. Él ha ido a caballo hasta la ciudad [de Catamarca] a pedir que vengan los maestros”. Por su parte, otro de nuestros entrevistados, nos dijo: “[...] ese hombre ha sido muy bueno. *Él había diligenciado a los maestros* [...]. Él se lo ha traído al finao Aybar, recién recibido, que enseñaba como maestro tres meses aquí, tres en Laguna Blanca y tres en Villa Vil”.

Para los pobladores, fue la gestión de Don Crisanto lo que posibilitó la creación de la primera escuela que funcionó a partir del año 1919²⁸⁶. Ésta era una escuela ambulante que rotaba por las localidades de Villa Vil, Barranca Larga (El Bolsón) y Laguna Blanca, quedándose tres meses en cada una. La fundación de una escuela de estas características fue posible gracias a la existencia de la Ley Nacional N° 4878 del año 1905, más comúnmente conocida como Ley Laynez. Esta Ley, estableció un presupuesto mínimo para la instalación de escuelas primarias elementales, infantiles, mixtas y rurales en los territorios de las provincias

²⁸⁶Posteriormente toma el nombre de Escuela Nacional N° 220, recordada entre los/as pobladores/as del valle como la “vieja escuela”. En junio de 1978, pasan todas las escuelas nacionales al ámbito del gobierno provincial; la escuela N° 220 cambia a N°420, de acuerdo a la cantidad de escuelas que recibió la provincia.

que lo solicitaran (Ley N°4874 1905).

La ley fue resultado de un arduo debate político sobre el papel de la educación en la construcción de la ciudadanía argentina, y a través de su sanción se fijó por primera vez que la financiación de las escuelas rurales públicas debía ser una responsabilidad del estado nacional. Su promulgación estuvo asociada al reconocimiento de que existía una masa de analfabetos que poblaban el interior rural del país, situación que entonces parecía generar preocupación entre las elites dominantes de Buenos Aires. No muchos años antes, el apodado ‘padre del aula’ Juan Domingo Sarmiento había manifestado su preocupación por el tema, delimitando las beses de discusión pública sobre la temática. Sarmiento, había clasificado a la población rural del país como ‘educable’ y ‘no educable’ (Puiggrós 2003) ubicando entre los no-educables, a la población indígena y gaucha que la consideró ‘culturalmente irre recuperable’. Por el contrario, el grupo de los educables estaba constituido por los sectores de la población que eran vistos como parte ‘ya civilizada’ de la nación (Puiggrós, 2003:69).

En el valle el responsable de ‘educar’ fue Don Isaac Aybar, a quien Crisanto había convencido de asentarse en el valle. Él fue el primer director y maestro de la escuela ambulante. Don Isaac pertenecía a una de las familias más influyentes de la región. Fue familiar “de los Aybar de la Puerta de Corral Quemado”, reconocida como la familia “propietaria más rica e influyente de la Puerta de Corral Quemado” (Waisser, 1924). Esta familia heredó de la merced de tierras entregada al encomendero Bartolomé de Castro una propiedad que incluye a El Bolsón.

Muchos de nuestros entrevistados recordaron a Aybar como ‘el patrón’ y ‘dueño de Barranca Larga’: “[...] Había sido el maestro Don Isaac Aybar dueño de las tierras de la escuela para acá, todos los rastros, todo para el lado de las Cuevas también”. También se lo rememoró como una persona de malas intenciones. Así nos dijo una de nuestras entrevistadas: “[...] venía él a caballo. ‘Ahí viene el patrón- decía la maestra Doña María Inés cuando éste ya se había jubilado- con cara de malo. Eran malos antes los maestros”.

A su vez, la escuela ambulante estaba asentada en la propiedad del Sr. Onésimo Leguizamón que era descendiente de la familia Leguizamón de Hualfín y que habían conseguido grandes extensiones de tierra como recompensa de su participación en las Guerras Calchaquíes y la derrota del cacique Chalemin²⁸⁷. Sobre el poder que tenía esta familia a principios de siglo XX deja constancia el expedicionario Waisser, cuando en ocasión de una excavación en 1924 debió solicitar permiso a los “diferentes Leguizamón a quienes pertenece

²⁸⁷En cacique Chalemin, perteneciente a la etnia malfín, fue uno de los grandes caciques de la resistencia calchaquí a las invasiones españolas llevadas a cabo entre los años 1560 y 1667. Chalemin fue ejecutado en el año 1637 y su grupo de seguidores fue reducido unos años más tarde. Tras estos eventos, las tierras de Hualfín y alrededores son entregadas en calidad de la institución española del mayorazgo, a Don Ascencio de Mercado y Reinoso por sus méritos militares en las Grandes Guerras Calchaquíes. La familia Saravia Leguizamón, actualmente dueña de grandes extensiones en la zona, es descendiente directa de este encomendero. Los Leguizamón son mencionados, junto con los Mercado, en numerosas oportunidades en las entrevistas como ex dueños de los terrenos de El Bolsón.

El Bolsón en comunidad” (Waisser, 1924).

Vemos entonces como la escuela aparece asociada con ciertos nombres de familia, como lo son los casos de Onésimo Leguizamón, Don Isaac Aybar y Don Crisanto Villagra, que eran a su vez quienes ocupaban una posición de poder dentro de la estructura social del valle. En otras palabras, lo queremos poner de relieve es que la institución escolar se puso en funcionamiento gracias al accionar de aquellos que tenían posicionamientos jerárquicos previos, posicionamientos de poder que estas familias habían ganado en base al sojuzgamiento indígena en el período colonial y republicano temprano.

Así, estos hombres que detentaban prestigio y reconocimiento en la región, fueron quienes se ocuparon localmente de difundir el proyecto ‘civilizatorio’ que tenía como objetivo educar a la población “de puro orijen indio” y sacarla de su estado de “plena barbarie”. De esta manera, con los fundamentos filosóficos de reducir el atraso, erradicar la ignorancia, combatir el analfabetismo, extirpar la barbarie y el salvajismo del país, la escuela se erigió como la “avanzada del progreso” y la responsable de erradicar aquello que de indígena tenía o existía en la población del valle.

› *Los contenidos curriculares*

Los contenidos escolares curriculares fueron una de los modos de promover los ideales y valores del ‘progreso’ y de la ‘civilización’. En una ocasión, un entrevistado nos comentó: “[...] En la escuela nos enseñaban historia, aritmética. Creo que ahora se llama matemáticas, lengua”. Nos interesaba saber si la curricula había contemplado la historia regional, local y eso fue lo que le preguntamos: “No [nos contestó]. La historia era de Belgrano y de Rosas. De eso sabíamos todo”. De su pasaje por la escuela, otro de nuestros interlocutores recordaba que al terminar 7° grado, su maestro como parte de la ceremonia del cierre de este ciclo le entregó el diploma y le dijo: “Ahora sos un Sarmiento. En esa época, se era un Sarmiento”. La imagen de Sarmiento evocaba, para él, el hecho de haber cumplido el ciclo educativo completo. En otras palabras, implicaba el hecho de haber incorporado los valores e ideales que se profesaban en la escuela.

Los actos escolares eran actividades muy importantes para la sedimentación de imágenes y valores nacionales en la escuela. Estos fueron eventos que nuestros interlocutores rememoran con frecuencia ante la pregunta sobre cómo recuerdan sus años de educación escolar. La escuela fue en este sentido un centro de formación del ciudadano, y los actos patrios, una instancia fundamental en este proceso ya que participaba toda la comunidad. Pues los actos trascendieron las aulas también eran espacios en los que podía participar el resto de la población no escolar como padres, madres y abuelos.

Se han realizado estudios acerca de “rituales” escolares que se han conservado desde comienzos de siglo XX hasta la actualidad (como los implicados en el izamiento y arriamiento de la bandera, o que los 20 de junio se realiza la promesa a la bandera, entre otros). Todas las ceremonias comparten la presencia de ‘la bandera de ceremonia’, el canto grupal del himno, el discurso de un docente o directivo alusivo a la fecha y pueden incluir o no una representación o actividades festivas relacionada con la fecha. Tanto el 25 de Mayo, como el 9 de Julio, son ceremonias que han sido incorporadas a finales del siglo XIX por el Consejo Nacional de Educación para formar y fomentar el espíritu patriótico de los niños, las celebraciones eran parte culminante de la historia (Amuchástegui y Taboada 2008).

En relación a esto, la Ley Lainez ponía especial énfasis en la importancia de impartir conocimientos nacionales antes que saberes locales. Como parte de los debates parlamentarios que le dieron origen, figura la discusión que Nicolás Avellaneda y Manuel Lainez tuvieron acerca de la pertinencia o no de territorializar y regionalizar los saberes. Avellaneda argumentaba la necesidad de que los contenidos respondiesen a las necesidades de cada provincia. Sugirió que las escuelas rurales tuvieran un carácter agrícola y de ramos manuales. Lainez, por su parte, defendía la homogeneización y la generalización de los conocimientos impartidos. La discusión concluyó con la decisión de mantener el artículo que especificaba la premisa de ponderar conocimientos nacionales por sobre los locales.

Así, desde su creación en el valle, las escuelas fueron uno de los principales ámbitos de construcción de identidad “criolla”, realizando la figura del gaucho como forjador de la identidad nacional. Así, la escuela inculcaba el valor y persistencia de los modelos tradicionales y folclóricos de alcance nacional, quedando desvalorizados e invisibilizados los valores y cultura local, y fundamentalmente, los indígenas (Vega, 2017). En este sentido se produce una esencialización del modelo de cultura nacional, y traspoliéndose a nivel local.

› *El disciplinamiento corporal*

La escuela fue recordada asimismo como un espacio de fuerte control y disciplina corporal. Varios nos relataron los duros castigos y las amenazas vividas por tener una mala conducta y no estudiar: “[...] Los maestros Doña María Inés Figueroa de Moreno y Doña Ercilia Bustamante eran malos. Había que incarse y estar quietos. A los otros castigaban. Yo no, yo era de buen portamiento”. Otro entrevistado rememoró: “[...] antes no jugábamos, nos tenían a regla. No como ahora [...] nos pegaban, eran malos”. De manera similar, una señora de 65 años nos contó que “[...] Nos trataban todo a la orden. Si no cumplíamos ya estaban con reglazo. Ahora ya no. Antes teníamos miedo que nos pegue”.

La experiencia vivida y relatada por nuestros entrevistados puede pensarse en términos

de los que Foucault (2002) conceptualizó como la construcción de ‘cuerpos dóciles’, en referencia a los efectos del disciplinamiento que logra una ecuación entre obediencia-utilidad sobre los cuerpos. En este sentido, en la escuela de El Bolsón la construcción de un sujeto disciplinado y civilizado tuvo como uno de sus propósitos crear cuerpos dóciles para el trabajo en la región. Así, la puesta en marcha de la escuela posibilitó luego, si bien no lo desarrollaremos en este trabajo, la incorporación de la población de El Bolsón como masa laboral subalterna a los circuitos laborales en los ingenios azucareros u otros de similares características dentro y fuera del valle (Brown, 2018)²⁸⁸.

➤ *La disputa por el tiempo: tiempo de estudio y de trabajo.*

También cabe destacar que desde sus inicios hasta hoy, la escuela del Bolsón disputó con la familia el tiempo de los niños, quienes cumplían roles específicos dentro de la economía doméstica y campesina. La dificultad de atender a la escuela, fue contrapuesta por mis nuestros entrevistados con los tiempos y las tareas del campo. Al respecto, un señor recordó que “[...] mi padre, el que me crió, muy poco me mandaba [a la escuela]. Yo no sé leer, solo firma y algunas palabritas. No nos mandaban a la escuela antes. Ahora no, principalmente la escuela. Antes algunos. Ellos necesitaban de que les ayude en el trabajo, en la hacienda, en todo trabajo”. También nos relataron: “[...] cuando salíamos de la escuela íbamos a cuidar las cabras, no a jugar como ahora. No había juguetes”.

En efecto, en los argumentos expresados sobre la creación de la segunda escuela en el valle en junio de 1978²⁸⁹, se esgrime que su creación era necesaria dado que los padres de familia no querían que sus hijos caminasen seis o siete kms hasta la escuela N° 220, donde tenían que estar hasta las cinco de la tarde, ya que necesitaban que sus hijos les ayuden con los quehaceres domésticos.

La decisión de mandar a los chicos a la escuela, si bien ésta era una institución obligatoria, residía en los padres o abuelos. Esto convertía a la familia en la responsable de que el niño entrase en el circuito ‘civilizatorio’, ‘disciplinador’ del Estado. Algunas familias decidían enviar a los niños lo mínimo necesario porque requerían de sus trabajos para la subsistencia del hogar. Entonces, un efecto de la elección de que estuvieran los niños en la casa o en el puesto, podría haberles valido el hecho de ser considerados ‘indios’ por otros

²⁸⁸En relación a esto, algunos autores han estudiado la relación entre la capacitación/educación y la apertura de mercados laborales (Offe 1990) y, además, el rol que cumplen las instituciones educativas a través del Estado en educar para el trabajo (Althusser 1988; Blaug, 1983; Bowles, y Gintis, 1976). Esto es también trabajado por Pierre Bourdieu (1997) quien analiza el rol particular que cumple la escuela en la transmisión de categorías y hábitos estatales, como por ejemplo el hábito del ‘trabajo’

²⁸⁹La escuela primaria N° 131 inició sus actividades en un espacio cedido por un vecino del paraje de Yerba Buena, en un sector intermedio entre los puestos de altura y el fondo de valle.

pobladores que si asistían a la escuela. En efecto, para nuestros entrevistados, la vidala, las coplas, el hilado, el tejido, la construcción de acequias, la siembra y otros trabajos duros del campo aparecen en ciertos contextos de enunciación asociados con una forma de ser y vivir propia de “los aborígenes” a la que también refieren como “cosa de indios”, aludiendo con ello a una condición y cualidad altamente desprestigiada –incluso frecuentemente motivo de burla por parte de los más jóvenes- sufrida y que tuvo y tiene como uno de sus principales efectos el ocultamiento, el olvido y el retraimiento de estas actividades campesinas.

› *La política educativa: práctica social y política.*

En conclusión, la política educativa conforma una práctica social y política que desempeñó un papel clave en el borramiento de marcas tildadas de indígenas por las elites locales. Esto supuso efectos concretos en las memorias y subjetividad de nuestros interlocutores, quienes representan ambiguas y contradictorias identificaciones con lo indígena hoy. En este sentido, Carrigan y Sayer (2007) nos advierten sobre el poder matizador y modelador de las cotidianidades individuales por parte del Estado: “[...] las actividades del Estado, de manera más o menos coercitiva, ‘alientan’ algunas mientras que suprimen, marginan, corroen o socavan otras” (Carrigan & Sayer, 2007:45). Así, mientras algunas formas de actividad reciben el sello de la aprobación oficial, otras son marcadas como impropias.

Una postura similar nos la presenta Shore (2010), quien nos instruye sobre el rol que cumplen las políticas en la construcción de nuevas categorías del individuo y la subjetividad. Según la autora, “[...] las políticas construyen nuevas categorías de subjetividad y nuevos tipos de sujetos políticos [...] A través de las políticas los individuos son objetivados y les son dadas categorías” (Shore, 2010:36). En este sentido, los intentos de estado de invisibilizar las marcas consideradas como ‘indígenas’ de la población de estudio, a través de la puesta en práctica de un proyecto ‘civilizatorio’, produjo un propio proceso de des-marcación étnica, promoviendo y apuntalando identificaciones asociados a lo ‘criollo’, ‘campesino’. Esto está vinculado, como propone Bourdieu (1997) a que uno de los poderes mayores del Estado, es el de producir y de imponer, principalmente por medio de la escuela, las categorías de pensamiento y formas de clasificación, que aplicamos espontáneamente a cualquier cosa del mundo y al Estado mismo. La escuela se erige así como un espacio en el que los jóvenes se vuelven ‘criaturas del Estado’, sujetos del Estado.

Una propuesta interesante al respecto la presenta Meléndez (2015), quien -apoyándose en la filosofía de Judith Butler²⁹⁰- sostiene que “la gramática escolar permite y habilita ciertas

290 Butler afirma que “la identificación es el resultado de asumir una posición socialmente asignada, a partir de matrices binarias de pares hegemónicos y subalternos” (Butler, 2005:86; citado en Meléndez, 2016)

identificaciones (y no otras) y modula el efecto performativo de otras identificaciones abyectas” (Meléndez 2015:86). Así, las identificaciones permitidas y habilitadas son aquellas que se valoran positivamente, contrapuestas con otras que ocupan una posición subordinada y poseen un reconocimiento como no-legítimas. En dinámica, las identificaciones subalternas pueden quedar excluidas, ser resistidoras de esa posición de subordinación o cuestionar ese orden.

› *“La palabra patrimonio la aprendí en la escuela”*

Desde la arqueología se han analizado los contenidos sobre el pasado indígena en las currículas y textos escolares. Al respecto, las investigaciones se han centrado en conocer qué y cómo se está enseñando ese pasado indígena en las escuelas (Podgorny 1999; Vera 2008, 2010, 2012) y también si se están considerando las historias locales (Pizarro 1998; Albert 2015), así como la relación entre arqueología y patrimonio (Montenegro et al. 2011) en contextos escolares. Como señalamos anteriormente, los conocimientos enseñados en la escuela sobre el pasado pueden ser considerados como uno de los factores para la definición de las identidades en áreas rurales (Pizarro 1996, 2006).

Interesadas por conocer cuáles eran los discursos y narrativas escolares sobre estos tópicos en el valle El Bolsón, iniciamos un trabajo de análisis de las currículas escolares y de trabajo con niños/as y jóvenes en edad escolar. A partir de ello, identificamos que en los últimos años, la escuela se ha tornado más abocada al reconocimiento y valoración de la diversidad, que a su estigmatización (Vega, 2017). También identificamos que la generación de jóvenes pareciera tener una mirada muy diferente respecto a ‘lo indígena’ y ‘los antiguos’ de las que encontramos en la población adulta.

Esto puede ponerse en relación con el hecho de que en las últimas décadas se produjo un cambio tanto a nivel nacional como internacional, surgiendo una serie de normativas y tratados tendientes a visibilizar la problemática indígena y poner frenos sobre el avasallamiento de sus derechos (Jackson y Warren 2005). En Argentina, estos cambios están plasmados en la reforma de la Constitución Nacional Argentina de 1994, al reconocerse la pre-existencia étnica de comunidades indígenas y la conformación de una sociedad pluriétnica (Conforti 2010). La transformación educativa de la década de 1990 favoreció el tratamiento de la diferencia cultural antes estigmatizada, generalizándose los discursos y las prácticas en relación a la aceptación del otro, la atención a la diversidad y el reconocimiento de la diferencia. Sin embargo, como declaran algunos autores (Soria 2009), los nuevos discursos, representaciones y prácticas en relación a “los otros” no problematizaron o se cuestionaron acerca de las condiciones histórico-políticas de las diferencias y desigualdades sociales.

Haciendo un análisis de las currículas, dimos con que la Provincia de Catamarca define los Diseños Curriculares Provinciales, incorporando saberes propios de la región y la provincia, su historia, su geografía, sus lenguajes, su arte (Vega, 2017). En los mismos se observa la articulación/tensión entre lo nacional y lo provincial. Para el nivel primario, en el área de Ciencias Sociales, los docentes mencionaron entre sus expectativas de logro la construcción de una identidad nacional respetuosa de la diversidad cultural y la experiencia de participar y comprender el sentido de diferentes celebraciones y conmemoraciones que evocan acontecimientos relevantes para la escuela, la comunidad, la nación y la humanidad. En la planificación áulica, figura como punto destacado la promoción de una actitud responsable a la conservación del ambiente y del patrimonio cultural.

En cuanto al nivel secundario, los docentes de las materias de Geografía e Historia la historia regional, trabajan contando con material de estudio sobre la provincia de Catamarca y el departamento de Belén, pero no de las localidades del valle. En el segundo ciclo del nivel primario se estudia a los grupos indígenas, haciendo énfasis en el pueblo de los diaguitas, observando que se enseñan las costumbres de los grupos aborígenes argentinos en términos pretéritos y como parte de un pasado remoto.

Considerando que entre las planificaciones áulicas de los docentes se espera que los/as estudiantes desarrollen una actitud responsable del 'patrimonio cultural'²⁹¹, nos preguntamos acerca de las nociones de los niños y niñas y jóvenes escolares acerca de dicho concepto, así como el de 'identidad'. Algunos extractos de las respuestas de alumnos a una encuesta realizada en donde se preguntó que entendían por patrimonio, dejan entrever estas percepciones:

"[...] 'si, escuché la palabra patrimonio, creo que trata de todas las pertenencias antiguas que hoy en día nos identificamos por eso. La escuche en el área de historia. Yo la asociaría con los indígenas (sic)' (D. 5° año)
 [...] 'la palabra patrimonio la relaciono: como eredamiento de familias ejm: nosotros eredamos las costumbres de nuestros aborijenes a tejer y a hacer acequias (sic)' (J. 5° grado)" (Vega, 2017, pp. 127-129)

También indagamos, mediante encuestas, sobre aquello que relatarían sobre el valle y quiénes son sus referentes sobre las costumbres y la historia local, entre otras preguntas. Algunas de las respuestas fueron:

"[...] 'Le mostraría que acá hay una costumbre diferente a la ciudad y la

²⁹¹El patrimonio es definido como una construcción social que tiene la capacidad de representar simbólicamente una identidad (Prats 1997) y un capital cultural como un proceso social que se acumula, se renueva y produce rendimientos que diversos sectores apropian en forma desigual (García Canclini 1999). Desde una postura más crítica, se considera a el patrimonio como una creación humana fetichizada y reificada por diferentes actores (funcionarios y organismos públicos, académicos, etc), denunciando que el sentido patrimonial está centrado en el Estado y en el mercado. Desde esta perspectiva el patrimonio es paternal, androcéntrico, verticalista, policivo y disciplinario (Gnecco 2012).

costumbre son que ante acá avia mucho indio (sic)' (J. 6° grado)
 [...] 'Yo le contaría que es un lugar con muchas instituciones además que nuestras costumbres son heredada por los aborígenes por/ejemplo: la fiesta de la Pachamama dándole de comer a la tierra' (P. 6° grado).
 '[...] Bueno, le contaría que Barranca Larga le pusieron porque hay una Barranca bien larga, también que tenemos un antigal para el lado oeste que dejaron los indios en lo antepasados' (Y. 6° año)" (Vega, 2017, pp. 128-130)

El discurso de los niños en edad escolar, difiere de aquel que encontramos en los pobladores adultos. Mientras los niños parecen reconocer en los antiguos a sus antepasados²⁹², los adultos por el contrario producen una distancia entre estos 'antiguos' y sus ancestros (Brown, 2018). Esto puede deberse o bien a que nuestros interlocutores no quisieran mostrarnos alguna relación directa entre ellos y 'los indios' –debido a que la identidad indígena como vimos es altamente desprestigiada y motivo de vergüenza y retraimiento- o bien a que efectivamente no reconocen en los antiguos a sus ancestros. Con respecto a los jóvenes, sostenemos que estas transformaciones en la apreciaciones e incorporaciones de la diversidad cultural está posiblemente vinculada a los cambios en la currícula escolar, la cual, en las últimas décadas parece más abocada al reconocimiento y valoración de la diversidad, que a su estigmatización, como lo hiciera más propiamente durante el siglo XX.

En otras palabras, quizás los/as jóvenes de hoy en el valle encuentran en la escuela un espacio en el que la construcción sobre lo indígena no se presenta en términos peyorativos –aunque sí pretéritos, contexto que difiere al que vivieron nuestros interlocutores adultos. Estos últimos, por el contrario, recuerdan a la escuela como un espacio de disciplinamiento corporal y de incorporación de valores y saberes 'nacionales' que negaban e invisibilizaban la presencia indígena en la región.

➤ Conclusiones

Desde las últimas décadas, se viene desarrollando un nuevo marco legal a nivel nacional e internacional tendiente a mejorar las condiciones de vida e inserción en la arena política de las poblaciones indígenas. Este corpus de políticas y prácticas estatales tiene serios problemas en su financiación y efectiva puesta en funcionamiento tal como quedó al descubierto en el deficiente relevamiento territorial contemplado en la Ley N° 26.160 (Castelnuovo, 2015) y en la escalada represiva hacia las comunidades indígenas que se volvieron

²⁹²A pesar de que en los discursos de los/as niños/as se evidencia una relación que los mismos establecen con 'los indígenas, indios, aborígenes' del lugar, es importante destacar que los enuncian como pretéritos. En el valle *había* muchos indios, las costumbres fueron heredadas de sus aborígenes, el antigal que *dejaron* los indios

frecuentes en los últimos meses. Pese a ello, la nueva actitud ‘inclusiva’ del Estado frente a las poblaciones indígenas se puede visualizar en el ámbito educativo de algunas regiones. Esto queda cristalizado en las currículas escolares que pasaron de la estigmatización e invisibilización de las identidades indígenas, al reconocimiento de la diferencia y valoración de la diversidad cultural.

Ante el nuevo marco legal, vemos nuevamente al Estado como actor fundamental en los procesos de identificación/reconocimiento: si durante largos siglos el Estado promovió la desmarcación y la invisibilización indígena, el mestizaje, la asimilación y la ‘civilización’; en las últimas décadas es también el Estado el que habilita espacios de identificación étnica, propiciando discursos sobre la valoración y la riqueza de la diversidad cultural y étnica. Consideramos importante no perder de vista que este viraje del Estado no es inocente, ya que reconoce una diversidad, una etnicidad, pero lo hace en sus propios términos e imponiendo categorizaciones y formas válidas de *indianidad*²⁹³.

En este sentido, estudios realizados sobre el fenómeno llamado ‘multiculturalismo neoliberal’ (De la Cadena, 2007; Hall,) sostienen la importancia de no dejarse engañar por este aparente giño inclusivo del Estado. Dice De la Cadena al respecto:

“[...] Según las reglas del nuevo liberalismo, la competencia es el motor del mercado y para que ésta funcione se deben eliminar obstáculos que dificulten la conversión de ciudadanos en consumidores. La discriminación racial es uno de esos obstáculos, pues el mercado debe extenderse a través de razas y credos. [...] Si el liberalismo del siglo XIX extendió su dominio a través de “la educación”, el neo-liberalismo quiere hacerlo a través del mercado”. (De la Cadena, 2007:10).

Consideramos entonces en relación a lo propuesto por la autora, que el Estado habilita ‘identificaciones permitidas’ sobre la *indianidad*, en la medida en que sean compatibles con los intereses y dinámicas del Estado y mercado.

Vimos en esta ponencia que la escuela vehiculizó en las últimas décadas la emergencia de un discurso acerca del valor del patrimonio cultural que podemos relacionarlo con el reconocimiento del pasado indígena en la localidad por parte las generaciones más jóvenes. Entonces, si desde principios de siglo XX la escuela funcionó como un dispositivo ‘civilizador’, que buscaba consolidar la imagen de una Argentina ‘libre de indios’ y civilizada, promoviendo e inculcando imágenes nacionales como las del ‘gaucho criollo’, en las últimas décadas se da cuenta de un viraje respecto a estos temas. Esto propició que lo ‘indígena’, ‘lo propio’, ‘lo local’ y ‘lo

293 Existe una enorme estigmatización por parte de la sociedad respecto de estos grupos indígenas re-emergentes, tal como ha quedado en evidencia en una gran cantidad de reportes periodísticos y discursos políticos. Estigmatización que se apropia de las categorías ‘válidas’ de indianidad que son propuestas, promulgadas y difundidas por el propio Estado y que aluden a una explicación meramente estratégica, instrumental, política de las re-emergencias indígenas. Ver ejemplo en: www.clarin.com/opinion/fantasma-diaguitas-disputa-absurda-cruel-valles-calchaquies_0_r1UFd1Pal.html

diverso' empiece a tener un lugar relevante dentro de la currícula escolar, al mismo tiempo que se valoriza y define aquello considerado como patrimonializable.

› *Referencias bibliográficas*

- ALBERT, Yamila. 2015. *Pasado como Presente. Hacia una reivindicación de los saberes locales de Laguna Blanca (Dptp. Belén), Catamarca, Argentina*. Tesis de Licenciatura. Escuela de Arqueología. Universidad Nacional de Catamarca.
- ALTHUSSER, Luis. 1988. "Ideología y aparatos ideológicos del Estado". En *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires, Argentina: Freud y Lacan, Nueva Visión.
- AMUCHÁSTEGUI, Martha y Eva Taboada. 2008. El uso de la historia en los rituales escolares; similitudes y deferencias entre México y Argentina. Ponencia dictada en el *Segundo Congreso Nacional y Primer Encuentro Latinoamericano de Estudios Comparados en Educación*. Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación. Buenos Aires
- ANDERSON, Benedict. 1990. *Imagined Communities: Refletions on the Origin and the Spread of Nationalism*. London, UK: Verso.
- BARTH, Fredrik. 1969. "Introduction". En: *Ethnic Groups and their Boundaries*. Boston: Little Brown. pp 9-38
- BLAUG, Mark. 1983. "El status empírico de la teoría del capital humano: una panorámica ligeramente desilusionada". En L. Tohania *El método de trabajo: teorías y aplicaciones*. Madrid, España: Alianza.
- BOURDIEU, Pierre. 1997. "Espíritus de Estado. Génesis y estructura en el campo burocrático." En *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción.*, 79-95. Barcelona, España: Anagrama.
- BOWLES, y Gintis,. 1976. *Schooling in capitalis America: Educational Reform and the contradictions of economic life*. Nueva York, EEUU.: Basic Books Inc.
- BROWN, Avelina. 2018. 'Cosas de indios': prácticas abandonadas, desprestigiadas, ocultas. Una aproximación a la construcción de identidades 'campesinas' e 'indígenas' en el valle El Bolsón, Catamarca. Tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- CASTELNUOVO BIRABEN, Natalia. 2015. "El Estado legislando, relevando, mapeando. Una etnografía de una política estatal de mapeo de las tierras indígenas en Salta (Argentina)". *Geopolítica(s)*, Vol. 7(Nº1), 25-56.
- CHAMOSA, Oscar. 2012. *Breve historia del folclore argentino 1920-1970: Identidad, política y nación*. Edhasa. Buenos Aires
- CONFORTI, María Eugenia. 2010. Educación no formal y patrimonio arqueológico: Su articulación y conceptualización. En *Intersecciones antropológicas*. vol.11, n.1. pp: 103-114
- CORRIGAN, Philip, y DEREK Sayer. 2007. "El gran arco: la formación del Estado inglés como revolución cultural". Editado por María Lagos y Pamela Calla. *Cuadernos de futuro N° 23. Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina. La paz: INDH / PNUD*, 39-116.
- DE LA CADENA, Marisol. 2007. *Formaciones de indianidad. Articulaciones, raciales, mestizaje y Nación en America Latina*. Lima, Perú: Envió.
- ESCOLAR, Diego. 2007. *Los dones étnicos de la Nación: Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- ESPECHE, Federico. 1875. *La provincia de Catamarca*. Buenos Aires, Argentina: M. Biedma.
- FOUCAULT,. 2002. *Vigilar y Castigar : nacimiento de la prisión*. 1ra ed. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. 1999. "Los usos sociales del patrimonio cultural". En: E. Aguilar Criado *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Junta de Andalucía: Consejería de Cultura. pp 16-33

- GNECCO, Cristóbal. 2012. Paisaje con Golem. *Los pueblos originarios en los museos. Propuestas curatoriales y museográficas*. ArtEncuentro, 1:53-60.
- GORDILLO, Gastón y HIRSCH, Silvia. 2010. *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: La crujía.
- HALE, Charles. 2006. "Más que un indio". *Racial Ambivalence and Neoliberal Multiculturalism in Guatemala*. Santa Fé, New Mexico, EEUU.: School of American Research Press.
- HOBBSAWM, Eric. 1983. "Introduction: Inventing Traditions". En: E. Hobsbawm & T. Ranger (Eds.), *The Invention of Tradition*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- ISLA, Alejandro. 2009. *Los usos políticos de la identidad. Criollos, indígenas y Estado*. Buenos Aires, Argentina: Libros de la Araucaria.
- JACKSON, J. E., y K. B. WARREN. 2005. "Indigenous Movements in Latin America, 1992-2004: Controversies, Ironies, New Directions." *The Annual Review of Anthropology* Vol. 34: 549-73.
- JOFRE, Carina. 2009. "Cultura y agencia social en morteritos-las cuevas. Usos políticos de la Cultura Indígena" y estrategias de subordinación en Catamarca". *Arena. Revista Electrónica de Ciencias Sociales y Humanas, UNCa* 1: 23.
- MELÉNDEZ, Cecilia Evangelina 2015. *Elaboraciones subjetivas de la desigualdad en la escuela secundaria: identificaciones de los adolescentes beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo en la provincia de Catamarca*. Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias Humanas. Mención Educación. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca.
- MONTENEGRO, Mónica, María Elisa APARICIO, Clarisa OTERO y María Clara RIVOLTA. 2011. Aportes de la arqueología a la construcción de discursos sobre el pasado local desde la escuela. El caso del Pucará de Tilcara, Jujuy, Argentina. *Revista del Museo de Antropología* 4: 81-88.
- LEY N°4874. 1905. Ley Lainez.
- LITERAS, Luciano. 2011. *Del surco al monte. Subsistencia e identidad en las fronteras del trabajo asalariado y doméstico*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- OFFE, Claus. 1990. «La política social y la teoría del Estado.» En *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid, España: Alianza.
- PIZARRO, Cynthia. 1996. Las narrativas sobre el pasado como formas de marcación comunitaria en un contexto local: Coneta, Catamarca. *Población & Sociedad* 4: 109-133.
- PIZARRO, Cynthia 1998. Las prácticas educativas y la articulación de lo local y lo global. Desafíos para una política curricular que apunte al desarrollo regional. En: *Congreso Regional de Ciencia y Tecnología, TOMO II Producciones Científicas. Sección: Educación y Cultura*. Secretaría de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Catamarca.
- PIZARRO, Cynthia. 2006. *Ahora ya somos civilizados. La invisibilidad de la identidad indígena en un área rural del Valle de Catamarca*. Córdoba: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.
- PODGORNY Irina. 1999. *Arqueología de la educación. Textos, indicios, monumentos. La imagen de los indios en el mundo escolar*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- PRATS, L. 1997. *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Editorial Ariel S. A.
- PUIGGRÓS, Adriana. 2003. *Qué pasó en la educación Argentina. Breve historia desde la Conquista al presente*. Buenos Aires: Galerna.

- RADOVICH, Juan Carlos. 2014. "Política indígena y movimientos etnopolíticos en la Argentina contemporánea. Una aproximación desde la Antropología Social." *Antropologías del Sur*, n.º N° 1: 133-45.
- RODRIGUEZ, Lorena. 2008. *Después de las desnaturalizaciones: transformaciones socio-económicas y étnicas al sur del Valle Calchaquí. Santa María, fines del siglo XVII - fines del siglo XVIII*. 1 edición. Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.
- SHORE, Cris. 2010. "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la formulación de las políticas". *Antípoda* 10: 21-49.
- SORIA, Sofía. 2009. Discursos sobre "indios" en la escuela: un caso de investigación para la intervención. *PRAXIS educativa* 13: 106-114.
- TORO CARMONA, Eliana Ivett. 2011. "Del patrimonio cultural al patrimonio relacional. Una mirada desde el Instituto Popular de Cultura de Cali". En: M. E. Boito, E. I. Toro Carmona y J. L. Grosso. *Transformación social, memoria colectiva, y cultura(s) popular(es)*. Argentina: Estudios sociológico editora. pp 86-107.
- VEGA, Marina Soledad. 2017. *Prácticas y materialidades reconocidas como elementos identitarios entre la población del valle El Bolsón: arqueología, patrimonio y memoria*. Tesis de grado en Arqueología. Facultad de Ciencias Naturales e IML, Universidad Nacional de Tucumán.
- VERA, José. 2008. *Diversidad cultural prehispánica en la enseñanza de la historia local. Tesis de licenciatura en arqueología*. Tesis de licenciatura. Escuela de Arqueología. Universidad Nacional de Catamarca.
- VERA, José. 2010. Sociedades indígenas: representaciones sociales en el proceso de enseñanza de la historia catamarqueña. *VI Jornadas de Investigación en Antropología Social*; Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras – UBA. Buenos Aires.
- VERA, José. 2012. Análisis de materiales curriculares utilizados en el abordaje de la diversidad cultural del pasado indígena de Catamarca. Aportes Científicos desde las Humanidades. San Fernando del Valle de Catamarca: Editorial Científica de la Universidad Nacional de Catamarca.
- WASSER, Vladimiro. 1924. "VI Expedición. Diario de campaña inédito". Transcripción Museo de La Plata. UNLP.

Boquete Nahuelpan: Territorialidades en disputa y procesos identitarios en torno a la Patrimonialización del Viejo Expreso Patagónico "La Trochita".

FIORI; Ayelen / UNPSJB – IIDyPCA UNRN / ayefiori@gmail.com

Grupo de Trabajo:

» *Palabras clave: Patrimonio, Territorio, Turismo*

» **Resumen**

En los últimos años Boquete Nahuelpan ha devenido en un atractivo turístico a través del viaje que ofrece a los turistas el recorrido del tren de trocha angosta, conocido como la "Trochita", en el Noroeste de la provincia de Chubut. Sin embargo, en el recorrido poco se menciona la historia de Boquete Nahuelpan, la cual está marcada por un masivo desalojo por medio del cual se expulsó a todas las familias allí radicadas desde fines del siglo XIX. En la actualidad, viven algunas pocas familias que pudieron acceder a las tierras nuevamente luego de un proceso de "reparación parcial", en el cual se devolvieron menos tierras a muchas menos personas, y las "recuperaciones territoriales" que algunas familias realizaron en los últimos años.

El siguiente trabajo abordará la relación entre turismo, patrimonio y territorio a partir de preguntarse de qué manera se produjo el proceso de patrimonialización de la Trochita, poniendo el foco en el complejo "proceso de turistificación" por el cual Boquete Nahuelpan se constituye en un "atractivo turístico" a fines de los '90 y de qué manera parte de la comunidad es reorganizada hoy en día en torno a esta actividad a partir del desarrollo incipiente del turismo rural comunitario.

De esta manera, se profundizará cómo, a partir de la patrimonialización del antiguo tren y la incorporación de la Estación Boquete Nahuelpan al circuito turístico, acontecen procesos de negociación y conflicto con el Estado, donde son legitimadas determinadas prácticas indígenas y otras son invisibilizadas en un contexto de territorialidades en disputa.

› ***Introducción***

Esta ponencia analiza las disputas de sentido, los conflictos y los procesos de negociación en torno a la patrimonialización del viejo expreso patagónico (La Trochita) y su puesta en valor turístico a mediados de los años 90.

Desde hace unos años Boquete Nahuelpan se ha incorporado al recorrido del Viejo tren a vapor implicando un desarrollo turístico para la zona. Semanalmente se acercan a la antigua reserva indígena cientos de turistas a comprar artesanías y consumir productos artesanales. Sin embargo, en el relato oficial turístico de “La Trochita” no se hace mención al violento desalojo por el cual actualmente viven solo algunas familias en las tierras que fueron parte de la reserva indígena en un pasado no muy lejano.

De esta manera, la siguiente ponencia busca dar cuenta de las distintas perspectivas y discursos hegemónicos que se contraponen en la configuración de Boquete Nahuelpan como un destino turístico de la ciudad de Esquel, Chubut. A través de un análisis etnográfico, se trabajará con las memorias de las personas cuyas familias viven actualmente en Boquete Nahuelpan en búsqueda de entender la trama de significados que se teje en torno al territorio.

› ***“Las tierras que fueron parte de la reserva”***

Boquete Nahuelpan se ubica en el Noroeste de la provincia de Chubut, a quince km de la ciudad de Esquel. Fue creada oficialmente como reserva indígena en el año 1908, por medio del Decreto presidencial n° 5047 en el cual fueron destinadas 19 mil hectáreas ubicadas en la parte noroeste del ensanche de la Colonia 16 de Octubre para ser “ocupadas por Francisco Nahuelpan y su gente” (Díaz, 2003). Este hecho se constituyó como un “reconocimiento” del Estado Nacional a Francisco Nahuelpan basado en una compensación por su acción en el contexto de negociaciones de límites con Chile en 1902 en la cual él y su gente declararon su “argentinidad” frente al conflicto territorial (Díaz, 2003; Delrio, 2005) Según fuentes de la época en torno al Boquete Nahuelpan se agruparon varios grupos familiares emparentadas entre sí, las familias Nahuelpan, Catrilaf, Aiqueo, Basilio, Prane, entre otros grupos conformaban un colectivo mapuche-tehuelche que desarrolló actividades agropecuarias, ganaderas, de regadíos, artesanías y comercio.

Sin embargo, hacia mediados de la década de 1930 se instaló un discurso que pone en tela de juicio la “autenticidad de la argentinidad” de aquellos indígenas, principalmente movilizado por la ambición, de parte de la élite local, en las tierras que la reserva ocupaba. Walter Delrio (2005) analiza los modos de clasificar y representar a los indígenas como los tenientes “indeseables” de las tierras. Así se evidencia en los informes de los inspectores de tierras, los expedientes judiciales, ministeriales y policiales, donde se desataca la acusación de “carencia de civilidad” y la acusación de “extranjería” (Delrio, 2005). Finalmente, hacia 1937 el gobierno nacional dejó sin efecto el decreto mediante una orden de desalojo, privilegiando la ocupación de estas tierras por miembros de la elite local de la ciudad de Esquel. De esta manera, se procedió mediante un desalojo violento y sistemático a la expulsión de todas las familias allí radicadas, para luego dividir las tierras de la reserva en lotes de 2500 ha. que fueron otorgados a los pobladores de las inmediaciones.

La desarticulación de Boquete Nahuelpan, no bastó con el desalojo de sus tierras, sino que las familias deambularon largo tiempo por el territorio hasta lograr un lugar donde establecerse. De esta manera, algunos fueron acogidos por familiares en la zona de Cushamen o Gualjaina (Delrio, 2005), otros se instalaron en la periferia de la ciudad de Esquel (Díaz, 2003) y otras finalmente se radicaron en la zona de Mallín Grande, Cerro Centinela y Lago Rosario (De Vera, 1999)

Recién en el año 1943 mediante el decreto 13806 dictado por el gobierno nacional se intenta “reparar el error” cometido con la tribu Nahuelpan y se ordena la restitución de los lotes 2,3 y 6 a los descendientes directos del mismo. Tras este hecho solo vuelven las familias de los descendientes directos del cacique Francisco Nahuelpan. Briones y Ramos (2016) piensan este hecho como una doble desarticulación que sufrió el Boquete Nahuelpan, primero la expulsión violenta y luego “la arbitrariedad de un permiso de retorno selectivo y a muchas menos tierras que las originariamente acordadas” (Briones y Ramos: 2016: 207).

Actualmente, viven en Boquete Nahuelpan los descendientes de las familias que lograron volver en 1948 y dos familias que regresaron mediante procesos de recuperación territorial: uno histórico, como el caso de la familia Prane desde mediados de 1950 y de manera mucho más reciente, la familia Santul- Lafquen.

› ***Memorias silenciadas***

Como se mencionó anteriormente este trabajo se propone reflexionar sobre la visibilización de Boquete Nahuelpan tanto en el relato histórico como en la configuración de imaginarios sociales que se reproducen desde las instituciones municipales y provinciales. Para ello se analizarán las representaciones sociales que se desprenden en la página de internet de Turismo y la página web del Viejo expreso Patagónico, así como relatos producidos por funcionarios públicos en entrevistas personales o para diarios locales.

En búsqueda de desentrañar el relato histórico oficial se analiza la Edición 25° Aniversario del Diario Esquel “Bodas de Plata del 25 de febrero de 1925- 1950” donde la historia de la ciudad es contada desde su fundación en el año 1906 a partir de la llegada del telégrafo a la ciudad. Este hecho es caracterizado como el hito fundacional del lugar.

De esta manera, mientras los relatos hegemónicos de Esquel celebran la llegada del telégrafo, omiten que en esos mismos años muchas personas mapuche-tehuelche continuaban deambulando por las tierras patagónicas en búsqueda de un “lugar donde vivir tranquilos” después de haber sufrido la dispersión o la muerte de sus familiares y conocidos, la desestructuración de sus grupos y la expropiación de sus tierras luego de las campañas militares de fines del siglo XIX.

En la lectura de documentos históricos como en las entrevistas a miembros de las familias que habitaron Nahuelpan antes del desalojo se evidencia que los primeros pobladores de la zona de Esquel fueron mapuche y tehuelche que se establecieron luego de las campañas militares. Sin embargo, la historia narrada oficialmente no incluye en su relato a los pobladores originarios como los primeros pobladores ni a la Reserva Indígena la cual estaba conformada desde antes de la fundación de la ciudad a tan solo 15 km de distancia

Algunas investigaciones más recientes (Novella, 2005; Oriola; 2014 Troiano, 2003) han analizado los datos censales de la época donde se vislumbra que desde fines del siglo XIX en la zona se radicaron un conjunto de familias mapuche tehuelche anudando en esta zona una serie de trayectorias marcadas por el destierro y la persecución estatal de las campañas militares. Estos datos se corroboran en las memorias de las familias mapuche tehuelche quienes recuerdan los relatos de sus abuelos sobre el momento en que se instalaron en la

zona. Como se lee en el extracto siguiente de una entrevista a una nieta de uno de los primeros pobladores de Boquete Nahuelpan:

“Mi abuelo Eduardo Prane y Nahuelpan era lanceros de Sayhueque. El cae en cautiverio con los Choiman, Basilio, Epulef, Nahuelquir, Napaiman. Salen del cautiverio con la condición de que se establezcan en este territorio (...) Acá en este lugar se iban encontrando con los familiares después de la campaña del desierto. Así van llegando y se van estableciendo. Cuando habitan toda esta zona, había 9 líderes indígenas, podríamos decir, que eran 9 logkos. Pero no tenían autonomía como ser 9 comunidades separadas, sino que estaban emparentados entre si”

El historiador Jorge Oriola (2014) en su libro “Esquel: Poder, prácticas y discursos” recorre distintos momentos históricos considerados centrales para comprender la constitución de la localidad de Esquel. Señala que la historia fundacional del pueblo está ligada al arribo del telégrafo y la primera comunicación el 25 de febrero de 1906. Paradójicamente el autor señala que ha existido un “silencio historiográfico” que omite el suceso de la creación de la primera escuela en la zona (la escuela del boquete Nahuelpan) en 1905. Oriola destaca que dicha escuela primaria es creada para *“iluminar con la cultura escolar las sombras de la ignorancia y la barbarie”*, términos propios de los documentos de la época. La creación de la escuela y los datos del Registro civil sirven al autor para demostrar la existencia de unas treinta familias indígenas ubicadas en la zona antes de 1906 (Oriola, 2014). Este hecho no es menor, ya que representaría la existencia de un “mito fundacional” que surge con el silencio e invisibilización de los pobladores originarios en la región, lo que se profundizaría con el pasar de los años.

De hecho, el principal diario de la ciudad en su edición especial sobre las Bodas de Plata del mismo en 1950, no emite ningún comentario sobre Boquete Nahuelpan ni sobre el desalojo de 1937. Solamente hace referencia a la “injusticia con la que se ha “desalojado” las tierras a Amaya, quien fuera un pionero y ciudadano ilustre de la ciudad de Esquel” por los hechos ocurridos en el 43 con la devolución parcial de las tierras a los descendientes directos de Francisco Nahuelpan.

En este sentido, los relatos arriba citados no sólo silencian la antigüedad diferencial de los pobladores mapuche y de los denominados pioneros, o las prácticas violentas que estos últimos llevaron a cabo para acceder a la propiedad de la tierra.

En esta línea, es preciso recuperar los aportes de Michel-Rolph Trouillot (1995) quien describió dos mecanismos a través de los cuales las narrativas históricas dominantes despliegan silencios y reprimen lo impensable para acomodarlo al terreno de lo aceptado. Me centraré entonces en identificar las estrategias de borramiento y de banalización (Trouillot 1995) utilizadas para construir esta perspectiva con el fin de entender cómo el discurso hegemónico de Esquel demarca una otredad interna.

Entre las estrategias de borramiento, menciono algunas de las ausencias significativas en la producción de sentidos locales. En primer lugar, no se especifica cuándo llegaron las familias mapuche a la zona, implicando un arribo similar en fechas al de los pioneros. En segundo lugar, se silencian las causas y las relaciones locales que explicarían las causas del desalojo de 1937 y por qué estas familias perdieron su territorio, reduciendo los lotes que ocupaban a lo largo de los años. En último lugar, como analizaremos más adelante, el proceso de turistificación de los últimos años legitima el discurso dominante ocultando por qué hay familias mapuche allí y borrando los relatos de las familias sobre su historia y su presente en el territorio.

› *La historia del viejo tren a vapor devenido en atractivo turístico*

Otro hito destacado en el relato histórico de la ciudad de Esquel es la llegada del ferrocarril “La Trochita” en el año 1945. Este tren de trocha mínima o “económica” representó un motivo de celebración ya que implicaba “el rompimiento del aislamiento regional” y abría el camino para poder “comerciar con el resto del país los productos locales como la lana y cueros de la zona”.

Como lo relataba el diario Esquel, “después de largos años de espera” en 1945 llegó a la ciudad de Esquel el ferrocarril desde Ingeniero Jacobacci (Diario Esquel, 1950). Así se inicia un artículo periodístico del Diario Esquel, en su edición “Bodas de Plata”, en 1950, un libro de tipo laudatorio, dedicando unas páginas al ferrocarril de trocha mínima que desde Ingeniero Jacobacci llegaba hasta Esquel cumpliendo un viejo sueño de los pobladores de la comarca

noroeste del Chubut: romper el aislamiento geográfico y “como anuncio de una era de mayor progreso”:

El libro de Jorge Oriola (2004) plantea la relación existente entre la extensión de los ramales de la Trochita y los intereses de comercialización de productos laneros de parte de los terratenientes de la zona, como es el caso de la Compañía Argentina de Tierras del Sud, actualmente Benetton. De acuerdo con este autor, el recorrido del tren a vapor fue readaptado en función de la Compañía de Tierras del Sud, ya que sus vías terminaron cruzando los campos de la Compañía, modificando la planificación prevista para ligar distintas localidades de la región, el desarrollo territorial y productivo de las localidades (Oriola 2004). Paradójicamente, el autor señala que con la llegada del ferrocarril se accedió de manera más rápida y económica a los productos del norte, lo que perjudicó notablemente a los pequeños productores regionales.

En el año 1992 se cerró el ramal, como tantos otros cierres de ramales y privatizaciones que promueve el gobierno nacional en esa década. Los gobiernos provinciales (Rio Negro y Chubut) deciden hacerse cargo de la operación de La Trochita, convirtiéndolo en un ícono turístico de la zona (Sitio Oficial de la Trochita).

En este proceso, La Trochita fue activada patrimonialmente a partir del año 1998 cuando se la declara Patrimonio Histórico Nacional por decreto PEN N° 349/99. Actualmente, el tren realiza tres clases de recorridos turísticos. Uno desde El Maitén hasta Desvío Thomae, otro Esquel- Nahuelpan; y el tercer recorrido Esquel- El Maitén. De esta manera, surge el tren como un paseo turístico que ofrece a los turistas “un viaje hacia el pasado” a sus visitantes (Sitio Oficial de la Trochita) ofreciendo un “servicio exótico” a sus pasajeros donde el mayor atractivo es el viaje en el “viejo expreso patagónico” que tiene como agregado la visita a la comunidad Nahuelpan, donde tienen la posibilidad de comprar artesanías y comidas típicas.

➤ ***Conformación de la Estación Nahuelpan como atractivo turístico***

Este trabajo se propone pensar el patrimonio como un espacio atravesado por el conflicto, la tensión y las negociaciones entre diferentes sectores de la sociedad. En el caso de Esquel, hay una clara tensión y conflicto respecto de la patrimonialización del antiguo trencito, su paseo

por Boquete Nahuelpan, y la conformación de la identidad “esquelense”, lo que evidencia una clara disputa por el territorio y la memoria.

La actividad turística reforzó viejos borramientos y banalizaciones, y recreó nuevos (Troulliot, 1995). El análisis del caso balinés de Leslie Dwyer (2009) menciona que el turismo va construyendo ciertas imágenes de su población y de su historia para fomentar su “atractivo” y volverse comercializable. En este sentido, las representaciones que el turismo construye se instalan y sostienen en los espacios donde se imponen, ya que depende de las mismas que la localidad siga siendo un espacio turístico. De esta manera, en el caso de la Trochita, el tren-museo es el espacio donde se selecciona, conserva, exhibe y conmemora el patrimonio, donde se articulan y descartan determinadas expresiones simbólicas, se ordena la continuidad entre pasado y presente y se establece lo propio y lo ajeno (García Canclini, 1992). El viejo tren de esta manera se vuelve una puesta en escena del patrimonio construido como significativo de una cultura.

Si consideramos los aportes de Garcia Canclini (1989) sobre la definición de patrimonio, podemos pensar que el patrimonio no incluye solamente los monumentos o bienes del pasado, sino también las manifestaciones actuales visibles o invisibles. El autor señala que al analizar lo que se considera patrimonio, tenemos que atender a las desigualdades que surgen en su formación y apropiación, que lo visibilizan como un espacio de lucha material y simbólica.

El Estado (en el nivel municipal, provincial y nacional) al promover la patrimonialización de la Trochita y su paseo a la Estación Nahuelpan, “tiende a convertir esas realidades locales en abstracciones político-culturales, símbolos de una identidad nacional donde se diluyen las particularidades y conflictos” (Garcia Canclini, 1989). De esta manera lo expresa un fragmento extraído de la página de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Esquel:

“La Trochita nos da la oportunidad de conocer un bellissimo e imponente paisaje, viajando de la misma forma que desde hace setenta años. Sus pequeños vagones y su particular trocha angosta lo hacen único en el mundo y convierten el trayecto en una verdadera aventura. Recorre 18 kilómetros hasta la estación Nahuel Pan, el lugar de residencia de una comunidad Mapuche Tehuelche. Allí, mientras el tren realiza las maniobras para el

regreso, se puede visitar el Museo Nahuel Pan que preserva el patrimonio de los pueblos originarios y la Casa de las Artesanas, en donde se exponen piezas de plata, madera y textiles todas hechas por la población rural de la zona que concretan en este sitio una venta directa”. (Página de turismo Municipalidad de Esquel)

Sobre este aspecto encontramos en la página de internet de la Municipalidad de Esquel la promoción de dos espacios que se denominan de los pueblos originarios, que son pensados como el acercamiento a la comunidad como “vestigios de un pasado indígena”. Uno de ellos es el Museo de Culturas Originarias, que se ubica a 15 kilómetros de Esquel y es parte del trayecto del Viejo Expreso Patagónico. Como se menciona en la página web:

“Allí se puede tener un acercamiento a la comunidad Tehuelche - Mapuche y al entendimiento de su cosmovisión mediante los relatos actuales de sus descendientes. Trabajos de arte textil, instrumentos, alfarería y otros elementos de estas poblaciones junto con su historia se exponen en el lugar. Quienes trabajan y atienden al visitante son *descendientes de mapuches* y tehuelches. En la Patagonia, la gran mayoría viven en áreas rurales desfavorables para la producción agrícola y alejados de los centros urbanos, por lo que es importante que puedan mantener viva su cultura y sus costumbres” (Página de turismo Municipalidad de Esquel).

El otro espacio que es promovido por la Dirección de turismo es la Casa de las Artesanas, donde se pueden obtener “*auténticas piezas patagónicas* realizadas por artesanas que encuentran en este trabajo una alternativa para “*mantener su modo de vida*”, ya que en ese lugar las mujeres comercializan sus artesanías textiles. Y concluye diciendo “Para conocer la Casa de las Artesanas y el Museo de Culturas Originarias viajando en el Viejo Expreso Patagónico de la misma forma en que se hacía cuando el tren se puso en marcha en 1945”²⁹⁴.

El Museo de las culturas originarias y la Casa de las Artesanas, como espacios específicos donde se podrá “encontrar” vestigios o manifestaciones culturales de un pasado aborigen, a su vez, se promueve la visita a las comunidades para “verlos conservando sus costumbres”

294 Fuente: <http://www.esquel.tur.ar/disfruta/excursiones-aventura/pueblos-originarios>

(www.patagonia.com.ar). De esta manera, las culturas originarias son “convertidas en un escaso recurso y un bien estético, se materializan en el camaruco, las artesanías de tejido, los instrumentos musicales, el quillango, los abalorios, la comida, los juegos infantiles y las leyendas” (Ramos y Delrio: :71).

Como se ve en los fragmentos, resulta llamativo que la única mención que se hace de los habitantes originarios de la zona es relacionada a la venta de artesanías y productos caseros. En este sentido, Prats (1997) introduce el análisis del patrimonio como un bien de consumo, y de esta manera nos invita a pensar la nueva dimensión que han adquirido las activaciones patrimoniales en la actualidad, la mercantilización: “han entrado abiertamente en el mercado y han pasado a evaluarse en términos de consumo (visitantes fundamentalmente, pero también merchandising y publicidad mediática), actuando éste, el consumo, como medidor tanto de la eficacia política como de la contribución al desarrollo o consolidación del mercado lúdico-turístico-cultural” (Prats: 1997: 4)

› *Disputando memorias y “sentidos de lugar”*

El territorio, como espacio-lugar social, ha sido entendido de diferentes maneras. En este trabajo se retomarán dos perspectivas que permiten comprender el proceso de configuración del territorio. Una de estas perspectivas piensa el espacio como una representación de las relaciones sociales y la arena en la cual esas relaciones sociales se reproducen. Por otro lado, el espacio puede ser pensado como un cruzamiento de trayectorias, un espacio practicado e intervenido por quienes lo practican, transitan, ocupan o abandonan. El concepto de “habitar” es útil para describir la importancia de la manera en que las personas aprehendemos los espacios que habitamos y los sentidos que construimos en torno a esos territorios.

De esta manera, estas perspectivas permiten pensar las materialidades y representaciones del espacio lugar como resultado de estructuras de poder desiguales. Pero también invitan a pensar dentro suyo el lugar que ocupan las trayectorias sociales de las personas. En este sentido, la territorialidad será pensada como una arena de disputas, en la que se conjugan memorias, pertenencias y proyectos.

Como se dijo anteriormente, las familias de Boquete Nahuelpan han vivido múltiples despojos en términos territoriales, el más reciente es el desarrollo turístico de la Trochita en territorio que es parte de la comunidad por parte de empresas privadas y fondos de la Provincia de Chubut. Según datos de la Oficina de turismo de Esquel por año alrededor de 30000 personas viajan en el tren con destino a la estación Nahuelpan. Un poblador de Boquete Nahuelpan señala en este sentido:

“Nunca La Trochita le dejó una regalía a la comunidad, aun cuando está pisando su tierra continuamente.” (B. L. C, Conversación personal, Esquel, 2018)

Así señalan los miembros de la comunidad Nahuelpan que no reciben ganancias del proyecto turístico impulsado por el Estado Provincial. En este sentido, otro poblador denuncia el discurso de los guías del tren que al no hablar de la comunidad terminan habilitando múltiples representaciones sobre la ellos:

“la comunidad no es parte de las ganancias. Llega el tren. La gente mira. En el relato del viaje no se habla de la comunidad. Muy poco se nombra a la comunidad. El turista piensa que va llegar a una comunidad con taparrabo” (Entrevista a miembro del Proyecto Tokom Topayíñ, 2017)

Las dinámicas socioterritoriales que se producen en torno al desarrollo del turismo, producen y re-producen desigualdades sociales que son materializadas en el territorio, de esta manera los territorios se convierten en campos de fuerza. Como parte de las transformaciones territoriales que acarrea el turismo se desarrollan creaciones y recreaciones de territorialidades como también resistencias que buscan ir más allá de lo instituido.

Entendiendo que el territorio también es movimiento, puesto que los sujetos se constituyen en trayectorias diversas a través de sus igualmente heterogéneos modos de circular en él (Grossberg, 1992). Específicamente, Grossberg (1992) define trayectoria como “movilidad estructurada”, ofreciendo una metáfora cartográfica que articula estructura y agencia en la construcción de los distintos espacios transitados como moradas de apego y/o como instalaciones estratégicas para la acción conjunta.

El desalojo como evento devastador no sólo expulsa del territorio y desarticula la comunidad Boquete Nahuelpan sino que estructura otra lógica económica en esas tierras. Las tierras que fueron restituidas son definidas por los actuales pobladores como “desérticas” y “poco productivas”. En una entrevista realizada a un miembro de la comunidad hace referencia a la situación en la que viven los pobladores que quedaron en el Boquete Nahuelpan:

“Nos dieron las partes más desérticas, no las mejores tierras. Hoy cada día se nota más, la desertificación, que cada día podes tener menos animales y la sequía cada vez se nota más. No es lo mismo hoy que hace doce años atrás” (F. H. Entrevista personal, 2017)

De esta manera, gran parte de los grupos mapuche tehuelche se insertaron en el mercado como abastecedores de fuerza de trabajo requerida por unidades integradas en distintos circuitos económicos de la región, ya sea migrando a la ciudad para realizar trabajo doméstico o en la construcción; trabajos golondrinas como la esquila o en los campos privados como puesteros o peones. De este modo lo relata un poblador:

“La mayoría de la gente de la comunidad tiene que trabajar afuera. En Esquel y algunos en otros campos como peones. No les queda otra que trabajar de peones con otros estancieros (...) Con la crianza de animales no llegas. Igual, así como nosotros todos los miembros de la comunidad tienen animales, 80 o 100 ovejas, algunas familias todavía tenemos chivas. Porque las chivas necesitan más extensiones de tierra. Se ha achicado el número de las familias, muchos se van a la ciudad a trabajar y ya no pueden volver. Se les complica volver todos los días para hacerse cargo de los animales (...) Y se terminan yendo” (F. H. Entrevista personal, 2017)

Como parte de esta situación, un entrevistado retoma un viejo dicho mapuche “*la familia crece, pero la tierra no*”. Sin embargo, en los últimos años la conversión de la estación Nahuelpan como “atractivo turístico de la zona” ha reestructurado nuevamente el espacio y ha permitido que las familias que viven actualmente en Boquete Nahuelpan generaran nuevas estrategias como es el caso del proyecto de Turismo rural comunitario.

Siguiendo a Prats y Santana (2011), en los últimos años se suscitó la aparición de un turista que más que buscar algo, está interesado por vivir experiencias vinculadas con la “cultura local”. En este marco, la articulación entre territorio, cultura y turismo comenzó a observarse desde diversos ángulos. Por un lado, la diversidad cultural y el patrimonio se consideraron como recursos plausibles de atraer turismo. Por otro, el turismo se percibió como la posibilidad de acceder y difundir conocimientos, prácticas, experiencias, producciones culturales a toda la sociedad; y finalmente, de generar recursos económicos para la preservación de los mismos.

De esta manera, en Boquete Nahuelpan desde el año 2013 un grupo de pobladores interesados en el desarrollo turístico comunitario comenzaron a reunirse teniendo como principal objetivo la apropiación de La Trochita como recurso y la obtención de los beneficios que de ella se desprenden. Así crearon la Feria Tokom Topayñ (en lengua mapuche significa Juntos Podemos), acondicionando una de las casas ubicadas en la estación de Tren, en la cual ofrecen diferentes productos y servicios, entre los que se destacan las hierbas medicinales, dulces, licores, ñaco, y trapi chazi (sales mapuches), bebidas, tortas fritas, roscas, guindados, suvenires, entre otros.

Como parte de este proyecto, con el tiempo se fueron armando diferentes emprendimientos familiares como son: el proyecto de gastronomía originaria “Sabor Mapuche”; el proyecto de Producción de Hierbas medicinales “Ruka Antu Huilen”; el proyecto de Construcción de espacio de dormis y camping “Ruka Maykono”; el proyecto de cabalgatas y visitas guiadas por el territorio “Epu Peñi”.

En las entrevistas realizadas, los pobladores afirman que a través de estos proyectos buscan “salir del lugar pasivo” que venían teniendo en la visita turística de la Trochita a la estación de Nahuelpan y poder desarrollar una estrategia turística comunitaria. En palabras de uno de los asesores turísticos del proyecto un objetivo de la comunidad con este proyecto consiste en “abrir la comunidad al turismo” y obtener algún beneficio económico que “permita complementar la cría de animales”. Los miembros de la comunidad piensan este proyecto turístico como una oportunidad para “hacer visible la comunidad” y “mostrar lo que la comunidad hace todos los días”.

Estos proyectos de turismo rural comunitario son incipiente y recibe el asesoramiento de especialistas en turismo de la zona, sin embargo, miembros de la comunidad manifiestan

que desde el Municipio no se lo promueve ni difunde, no aparece en la folletería oficial y no es parte del relato de los guías del viaje de la Trochita ni de la página web. La única mención sobre la comunidad de Nahuelpan que se hace en el recorrido en el tren tiene que ver con la venta de productos:

“cuando lleguemos a la Estación Nahuelpan van a ver que las casas están hechas de durmientes. Van a poder visitar la casa de artesanas y está el museo. Después hay gente que vende productos la mayoría es gente que viene desde Esquel (...) Se pueden sacar fotos y el tiempo de regreso lo marca el silbato del tren. Muchas gracias” (Registro de campo, relato de guía del tren, 2017)

➤ *Reflexiones finales*

Analizar la narrativa oficial permitió reconstruir como estos discursos estructuran geografías hegemónicas que determinan los espacios y los circuitos dentro de los cuales las personas deben llevar a cabo su movilidad (Grossberg, 1992). A su vez, a través del análisis del proceso de turistificación²⁹⁵ de la Estación de tren de Boquete Nahuelpan se señaló cómo desde el turismo también se determinan espacios y se construyen sentidos e imaginarios sociales sobre la alteridad indígena.

De esta manera, se logró evidenciar cómo en las narrativas oficiales se va reforzando una idea hegemónica de “lo mapuche” en una imagen escencializada, folklorizada y localizada. Las construcciones estereotipadas e instituidas de los sujetos indígenas son asociadas a un pasado y se las piensa de manera fija en el espacio e intacta a través del tiempo. Estos relatos oficiales no hablan de conflicto ni de transformación, se refieren a la comunidad de Boquete Nahuelpan como un producto cultural escaso y “vestigio de un pasado”. A lo largo del trabajo, se analizó como el relato oficial es creado a partir de mecanismos como el silenciamiento y el borramiento, no solo de las memorias, sino también de los proyectos y actividades que la

295 Entiendo Turistificación como el proceso por el cual se transforma un hecho histórico, social o cultural en un producto valioso para el mercado turístico.

comunidad emprende. De esta manera, en el relato oficial no se menciona las memorias, ni la historia de la comunidad, como tampoco las luchas por el territorio que llevan adelante desde hace años.

Sin embargo, como se vió a lo largo del trabajo, existen experiencias de Turismo Rural Comunitario que en los últimos años algunas familias han encarado con mucho esfuerzo, en una búsqueda por re-significar la llegada de la Trochita y encontrar un espacio para contar su propia historia y obtener no solo un aporte económico, sino también encontrar en el turismo un espacio de disputa territorial y negociar sus propios “sentidos de lugar”.

En fin, el pensar cómo se configura la trama de poder en el territorio permitió repensar las modalidades en que el Estado construye narrativas, regula y delimita los territorios, como las maneras en que esas configuraciones territoriales son, al menos, cuestionadas, puestas en tensión por la misma comunidad.

› *Referencias bibliográficas*

- CRESPO, C. 2008. Políticas de la memoria, procesos de patrimonialización de los recursos arqueológicos y construcción identitaria entre los Mapuches de la Rinconada de Nahuelpán en Río Negro. Tesis Doctoral en Antropología Social no publicada, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- CRESPO, C. y ONDELJ M. 2004. Pinturas en las rocas, turismo y patrimonio en la Patagonia Argentina. Algunas consideraciones desde la antropología. En *Antropología de la cultura y el patrimonio. Diversidad y desigualdad en los procesos culturales contemporáneos*, editado por M. Rotman, pp. 115-129. Ferreyra Editor, Córdoba.
- CRUZ, Rita de Cássia. Políticas de turismo e território. São Paulo: Contexto, 2002.
- DE VERA, Gustavo. 1999. Memoria del Humo. Historias de vida en Lago Rosario, Municipalidad de Trevelin.
- DELRIO, Walter. 2005. Etnogénesis, hegemonía y nación. Construcción de identidades en Norpatagonia, 1880-1930. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- DÍAZ, Chele. 2003. 1937: el desalojo de la tribu Nahuelpan, Editorial Musiquel, El Bolsón
- DWYER, Leslie. 2009. “A politics of Silences: Violence, Memory and Treacherous Speech in Post-1965 Bali”. En A. O’ Neil y K. Hinton (Eds.) *Genocide, Truth, Memory and Representation*, Durhan y London: Duke University Press. Pp. 113-146.
- GARCIA CANCLINI. 1989. ¿Quiénes usan el patrimonio?. Políticas culturales y participación social”, en *Antropología, México, Boletín oficial del INAH, nueva época*, núm. 15- 16, julio-octubre, pp. 11-24.
- GIMÉNEZ, G. 2002. La cultura como identidad y la identidad como cultura, UNAM, México.
- GROSSBERG, L. 1992. We gotta get out of this place. Popular conservatism and postmodern

culture. New York: Routledge.

HAESBAERT, Rogéiro . 2013. “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”. Rev. Cultura y representaciones sociales. Año 8 N° 15. México.

ORIOLA, Jorge. 2014. “Esquel. Poder, prácticas y discursos” (1890-1945) Remitente Patagonia.

ORIOLA, Jorge. 2004. “Esquel, del telégrafo al pavimento”. Esquel: UHF Patagonia.

PRATS, L. 1997. Antropología y Patrimonio, Ariel, Barcelona.

RAMOS, Ana y BRIONES Claudia. 2016. «Andábamos por todos lados como maleta de loco»: impactos de un desalojo sobre las memorias y prácticas de la comunidad del Boquete Nahuelpan, noroeste de Chubut. En: Parentesco y Política. Universidad Nacional de Rio Negro.

RAMOS, Ana y Walter DELRIO. 2005. “Trayectorias de oposición. Los mapuches y tehuelches frente a la hegemonía en Chubut”, en Briones, Claudia Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad, BS AS, Antropofagia.

SEPIURKA, S. y MIGLIOLI, J. 2001. “La Trochita. Un viaje en el Tiempo y la distancia en el Viejo EXPRESO PATAGÓNICO”.

TROIANO, Marcelo. 1993. Y nació Esquel. Edición de autor.

TROUILLOT, M. 1995. Silencing the Past: Power and de Production of History, Boston: Beacon Press.

Fuentes utilizadas:

- Folletería Tokom Topayíñ Grupo de Turismo Rural comunitario Lof Nahuelpan.
- Número Especial del Diario Esquel en sus Bodas de Plata. Esquel, 1950
- Sitio Web: www.patagonia.com.ar
- Sitio Oficial de la Municipalidad de Esquel: <http://www.esquel.tur.ar/disfruta/excursiones-aventura/pueblos-origenarios>
- Sitio Oficial de La Trochita: <http://latrochita.org.ar/>

Defender y dar la vida por y en el territorio: reflexiones en torno a la situación de conflictos territoriales en Los Chuschagastas del Pueblo- nación Diaguita

MANZANELLI, Macarena Del Pilar/ Departamento de Derecho y Ciencia Política-UNLaM-
CONICET-mdpmanzanelli@gmail.com

GT 13. Perspectivas etnográficas sobre Patrimonio y pueblos originarios

» *Palabras clave: Conflictos Territoriales; Procesos de Territorialización; Pueblos Indígenas
diaguitas*

» **Resumen**

Este artículo presenta reflexiones acerca de los procesos de territorialización y (re)creación de subjetividades indigenistas e indígenas, en el marco de conflictos territoriales. Entre los interrogantes disparadores que inspiran a este trabajo se encuentran conocer qué sucede en las comunidades ante la situación de conflictos territoriales. Específicamente, indagar en las prácticas mediante las cuales los y las comuneros y comuneras defienden, marcan y se apropian (d)el territorio, las formas de justificar dicha relación con el territorio, es decir, a través de las lógicas y sentidos dados al territorio que sirven, justamente, de sustento de estos procesos territorializadores constituidos por los miembros de las comunidades. A su vez, entiendo que dichos procesos se encuentran acompañados de otros de reconocimiento identitario bajo la figura de "ser indígena" y "ser indígena en el territorio". Estos procesos nombrados, tanto de territorialización como de (re)creación de subjetividades indígenas, los considero articulados y disputados por los principios, categorizaciones y mecanismos provenientes desde la esfera estatal-pública.

Para alcanzar estos objetivos, opté por la técnica y enfoque de trabajo etnográfico y de observación participante junto a entrevistas en los territorios. Puntualmente, me baso en mis experiencias de trabajo junto a una comunidad-Pueblo, Los Chuschagastas, perteneciente al Pueblo-Nación Diaguita en Tucumán (actual Valle de Choromoro,

Tucumán, Argentina), de forma tal que busco explicitar más preguntas que posibles respuestas (o al menos no clausurantes) que sirvan para continuar con el trabajo.

Introducción

Este trabajo presenta reflexiones acerca de los procesos de territorialización y (re)creación de subjetividades indígenas de la comunidad-Pueblo²⁹⁶ Los Chuschagastas en el marco de conflictos territoriales ante ataques, desalojos y otras situaciones de persecución por parte de terratenientes en complicidad con funcionarios estatales, principalmente locales. Específicamente, me aboco a las prácticas comunitarias generadas a partir de dos situaciones de procesos judiciales que atravesó la comunidad: al momento de su conformación, hacia fines de la década de los noventa y primeros años de la década siguiente, y luego ante el asesinato de una de sus autoridades tradicionales, Javier Chocobar, el 12 de octubre de 2009. La elección de estas prácticas consiste en que se desencadenaron a partir de situaciones de conflictos territoriales que llevaron a que los y las comuner@s tuviesen que explicitar y reivindicar su identidad y derecho al territorio y, al desembocar en procesos de judicialización, dio lugar a instancias de resignificación del marco institucional-jurídico estatal con su cuerpo de leyes indigenistas.

Se evidencian así formas alternas de lucha con reconocimiento identitario indígena que combinan parte de las lógicas hegemónicas neoliberales, a partir de un ejercicio reflexivo de auto-reconocimiento identitario que lleva a los y las comuner@s a pensar sus prácticas diarias y ancestrales en función del lenguaje normativo hegemónico, no sin resignificarlo y, por momentos, cuestionarlo.

La Comunidad Indígena Los Chuschagastas pertenece al Pueblo-Nación Diaguita y se encuentra ubicada en el Segundo Distrito del Departamento de Trancas, Valle de Choromoro, dentro de la micro-región Cuenca Tapias-Trancas. Se organiza en cuatro bases territoriales, Chuscha, La Higuera, paraje El Chorro y Ñorco. Los puntos-límites que encuadran a la ubicación de la comunidad-Pueblo son hacia el noreste se encuentra la Ruta Nacional N° 9 atravesada por el Río Vipos, continuando hacia el noroeste en la Ruta Provincial 312 (km. 52 a km 12), paralela al Río Chuscha y el río Choromoro o Alurralde (apellido de uno de los principales propietarios de tierras en los siglos XVIII-XIX)(Racedo, Boldrini y otros, 2015). Las bases Chuscha y La Higuera se hallan junto a la ruta N° 312, a

296 Indico comunidad-Pueblo ya que se trata de un colectivo autoadcripto como indígena que se encuentra registrado en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RE.NA.CI), perteneciente al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y que cuenta con personería jurídica. No obstante, sus miembros se autoidentifican bajo la categoría Pueblo, marcando así una distinción entre la forma en que son categorizados desde el estado nacional y provincial (como Comunidades Indígenas) y sus formas preexistentes organizativas, identitarias y de socialización con sus conocimientos locales, de memoria oral, de geografía simbólica y del etnoconocimiento (Barabas, 2014).

12 km de la ciudad de Choromoro. El Chorro se ubica a 7 km de Chuscha, ingresando por un camino vecinal-comunal y Ñorco a 16 km (Racedo, Boldrini y otros, 2015). Hacia el sur se encuentra el Río Ñorco y luego la localidad de Ancajuli. También hacia el oeste limita con la CI de Potrero Rodeo-Grande y con CI de Tolombón.

Desde el año 2002 cuenta con el reconocimiento estatal a través de su inscripción en el

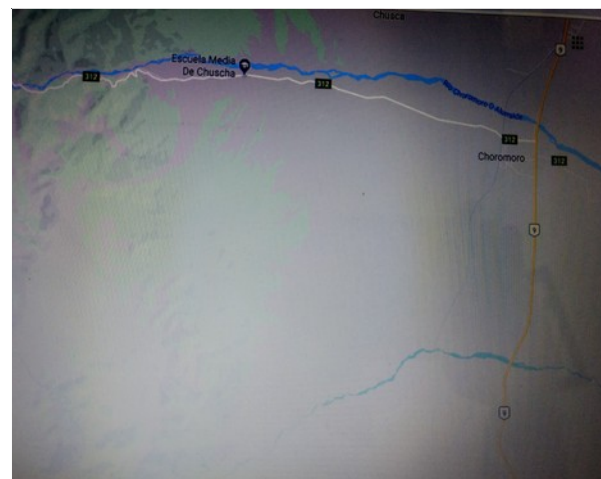
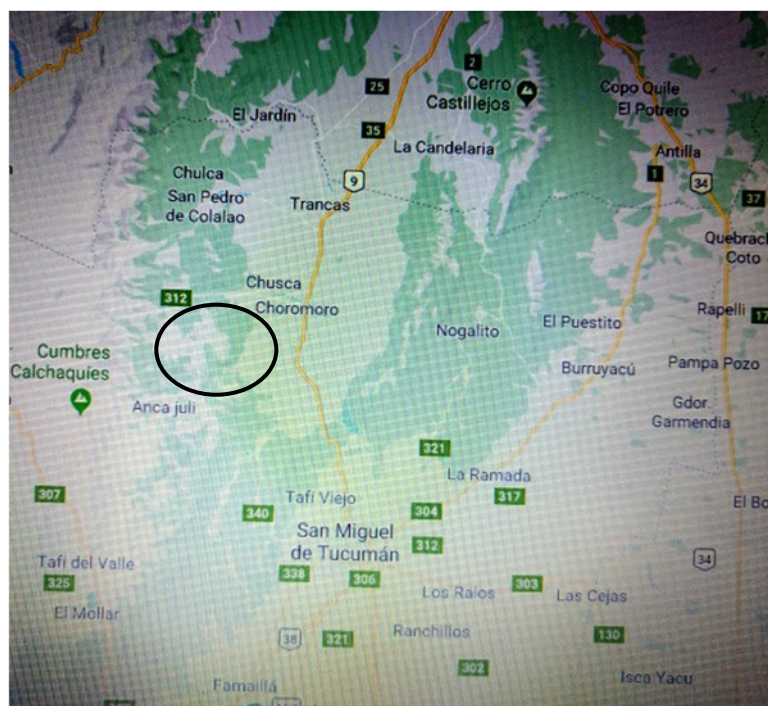


Ilustración 2 Zoom del mapa anterior, ubicación de Los Chuschagastas.
Fuente: <https://www.google.com.ar/maps/@-26.427545,-65.4784933,9.96z>

Registro Nacional de Comunidad Indígenas (en adelante RENACI), con personería jurídica N° 03/2002. En el caso de Los Chuschagastas, como ocurre con diversas comunidades-Pueblo de la actual Argentina, los conflictos que se han desatado han sido por el territorio. Específicamente, los conflictos territoriales que atraviesan hacia el momento de conformación de la comunidad son por desalojos en mano de los terratenientes Amín y luego ante el mencionado asesinato de la autoridad diaguita Javier Chocobar el 12 de Octubre de 2009 Delfín Cata, Emilio Mamaní y el actual cacique, Andres Mamaní en manos de Luis Darío Amín y dos ex policías, Humberto Gómez y Luis Alberto Valdivivieso.

La forma en que llevo a delante mis experiencias de investigación se basan principalmente en el método etnográfico de observación participante. Me basé en el análisis de un caso concreto y particular donde, como caracterizan Guber (2005) y Fasano (2014) al trabajo etnográfico, se me presentó el desafío de “zambullirme en el campo” a fin de poder entender las prácticas y los significados que le otorgaron los protagonistas a una emergente problemática y cuestión social, los procesos y prácticas de territorialización, reconocimiento identitario, organización comunitaria y estrategias y tomas de posición públicas en torno a los conflictos territoriales. Las entrevistas y charlas realizadas se dieron durante Julio-Agosto del año 2017, y Febrero-Julio-Agosto de 2018. No obstante, mi primera experiencia en la comunidad Los Chuschagastas se dio en diciembre de 2015 al ser invitada a la actividad de señalización del

territorio, *"Territorio de memoria, lucha y resistencia "Javier Chocobar"*. Con ello quiero decir que en todo momento mis experiencias en el territorio estuvieron atravesadas por los conflictos territoriales, lo cual derivó en pensar sobre los procesos de organización comunitaria, reconocimiento identitario.

A continuación, indicaré brevemente sobre las lógicas de organización neoliberal, específicamente en las políticas gubernamentales de una gestión de la diferencia étnica que, justamente, atañe a los pueblos indígenas y a sus procesos de reconocimiento identitario y subjetivación político-jurídico. Luego, daré lugar a las experiencias y prácticas comunitarias que, entiendo, constituyen ejemplo de otras formas (al)ternas indígenas de organización y de vivenciar y comprender el territorio.

Marco sociales-políticos: entre las leyes indigenistas y los conflictos territoriales

Las leyes indigenistas: una gestión de la diferencia gubernamental

Las lógicas de producción y reproducción sociales neoliberales condicionan, como todo patrón de regulación social, político, económico y cultural, la agencia de los actores al delimitar sus posibilidades de acción con sus consecuentes efectos sobre nuestras vidas. El neoliberalismo, como toda configuración político-cultural (Grimson, 2011) recrea una serie de códigos y de pautas a través de los cuales hace inteligibles las formas de vida, de movilidad y sociabilidad de los actores, que para el caso que nos interesa, trata sobre "los otros" (sub)alternizados indígenas. Aquí, estas formas singulares de subjetivación como alternos, "otros indígenas", se constituyen a través de sus prácticas a partir de la interacción y articulación entre ser y hacer del actor y la posición del mismo en la estructura social o espacio social siempre diferenciado (Isla, 2009). Es decir, como puntos de sutura emergentes de los procesos de identificación.

En estas articulaciones se generan resignificaciones y cuestionamientos de dichas lógicas hegemónicas a partir de las prácticas y agencia de los actores. Entonces, ante situaciones de conflictos territoriales, dichos modos de ser y hacer, de obrar, de participar e intervenir como formas de conciencias y de sentidos prácticos en el territorio, ¿cómo se articulan con el lenguaje normativo y las prácticas neoliberales?

Como diversos autores sostuvieron (Briones, 2015; Tamagno, 2014), la época neoliberal es considerada como la del multiculturalismo (neoliberal) (Hale, 2002) y de respeto a la diversidad cultural, conteniendo entre sus patrones de organización a las llamadas

“etnogubernamentalidad jurídica” (Katzner, 2009). En este contexto, ideas sobre la(s) cultura(s), la(s) identidades, las etnicidades, racialidades y sobre el accionar de los grupos que vehiculizan estas nociones fueron redefinidas en función de la Nueva Derecha y la alianza entre teorías económicas y políticas conservadoras (Wright, 1998). También fueron entendidas desde un sentido de la diferencia esencializante y esencializadora, aunque en el discurso explícito se negaran biologicismos y una ontologización de estas metaideas (es decir al discurso antropológico de las décadas de 1930 a 1950). También dichos conceptos estuvieron vinculados a un relato progresista que incluía la defensa de los Derechos Humanos que, sin un análisis crítico y meticuloso, llevó (y puede llevar) a reproducir desigualdades políticas y socio-económicas como también fundamentalismos (Segato, 2007; Quintero Rivero, 2013). En este sentido, la retórica a favor del respeto a la diversidad cultural desde una imagen positiva y políticamente correcta de las autonomías culturales (Quintero Rivera, 2013) en organismos internacionales como la ONU, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros, fue funcional a la nueva economía política neoliberal y a una tercera ola de democratización que afirmaba principios como dignidad, la igualdad y el respeto mutuo de los seres humanos (Segato, 2007 ; Briones 2008 ; Nivón Bolán, 2013).

Ahora bien, en nuestro país como en general en América Latina, dentro de este contexto de multiculturalismo neoliberal, la cuestión indígena pasó a ser un tópico al cual se le destine un abanico de políticas. Entre ellas, reconocimientos a la identidad basada en la diferencia étnica en la Constitución Nacional (como se vio con el artículo 75, inc. 17), y nuevos espacios políticos como la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), de la Dirección de Afirmación de Derecho Indígena y de Direcciones de Pueblos Originarios, con el presupuesto que conlleva, aunque respecto a otras dependencias sea mínimo (Katzner, 2009; Lenton, 2010; Briones, 2015). En el caso de la provincia de Tucumán se destacan el art. 149 de la Constitución Provincial²⁹⁷ y la puesta en marcha del Programa de relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, entre los años 2009 y 2013, en el marco de la nombrada ley nacional 26.160. Dicho programa se llevó adelante en dos etapas. La primera entre 2009 y 2011 a partir de un convenio entre el INAI y la Universidad Nacional de Tucumán a través de los Equipos Técnicos Operativos (ETOS). La segunda, entre fines de 2011 a 2013 mediante un convenio entre el INAI y la Defensoría del Pueblo de Tucumán (DPT) (Racedo, Boldrini y Torres, 2012; Racedo, Boldrini y otros, 2015; Arenas y Ataliva, 2017, entre otros).

Asimismo, aconteció una (re) emergencia de activismos políticos indígenas. Las reivindicaciones de los grupos (sub)alternizados se caracterizaron por enfocarse en la inclusión al sistema, antes que en perseguir demandas clasistas de lucha contra la explotación del sistema capitalista como promovían los enfoques marxistas de las décadas del setenta y sesenta (Segato, 2007). Así, levantaron banderas ya sea en pos de la reivindicación de las diferencias bajo identificaciones étnicas-raciales, de género, sexuales o, desmarcándolas bajo

²⁹⁷ El artículo 149 reconoce la preexistencia étnico-cultural, la espiritualidad y las instituciones de los Pueblos Indígenas, la educación bilingüe intercultural, la personería jurídica y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan. Asimismo, asegura la participación en la gestión referida a los recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.

la idea de identidades cosmopolitas. En este sentido, son los propios indígenas quienes, primero a través de la lucha de los movimientos indígenas y luego, entre otras formas posibles de organización, de constitución de estas formas de organización políticas indígenas o de “etnocomunalización jurídica” (Katzer, 2009), irrumpieron en el escenario gubernamental mediante políticas de identidad (Yashar, 2005).

Ahora bien, ¿de que tratan estas leyes y bajo qué lógicas influyen en la constitución de subjetividades y procesos de reconocimiento identitario?

Las leyes están elaboradas en base a las representaciones y relatos sobre a quienes se busca regular. En este caso, sobre los “otros indígenas” o “lo indígena” (Briones, 2002). Dichas representaciones se encuentran asociadas a formas del uso del espacio, de la apropiación socio-productiva y a procesos de desigualdad simbólico-material. Como diversas investigaciones lo han mostrado (Carrasco 2000; Katzer 2009; Tamagno, 2011 ; Feito, 2015), estas nociones permean en el imaginario social común y conducen a determinadas prácticas, entre ellas, las de los actores estatales. Es decir, allí subyace el poder de la retórica metacultural (Briones, 2008), que como lenguaje normativo y discursivo que se muestra técnico y neutral, desprovisto de valoraciones, naturalizando, deshistorizando y tergiversando los conflictos políticos y luchas históricas involucrados en la construcción de los territorios (Katzer, 2009 retomando a Wright, 2004).

Entre las categorías que desde las leyes se han producido se encuentran la figura de la comunidad y la de personería jurídica junto a conceptos como posesión, propiedad, territorio tradicional, ocupación tradicional, actual y pública.

Específicamente, Patricia Arenas (2013) indica que la ley 26.160 y su programa de relevamiento territorial al momento de establecer la demarcación de las tierras impone el condicionante de la figura de las comunidades indígenas y la personería jurídica y que las características que dicho relevamiento territorial debe tener es ser actual, tradicional y público, bajo una inspección estatal que lo avale y certifique. Aquí, encuentro dos cuestiones a resaltar. La primera, y como también señala Josefina Racedo (2013), apunta a la necesidad del reconocimiento de la figura de la personería jurídica para los pueblos indígenas. Las autoras se preguntan por qué, a diferencia de otros colectivos, el indígena requiere de una personería jurídica. La noción de necesidad ya nos indica que estamos ante una forma legítimamente recomendada y autorizada de la forma de (re)presentación del indígena ante el estado, es decir, ante un proceso de etnocomunalización (Katzer, 2009) que es coercitiva, pero administrada por los colectivos indígenas. Ejemplo de ello es el advenimiento de organizaciones de comunidades indígenas con comunidades con reconocimiento de

personería jurídica. Las luchas de dirigentes indígenas en la década de los ochentas permitieron obtener leyes, dando lugar a que “ahora haya indios en Tucumán”.

Por su parte, Josefina Racedo (2013) señala una acción estratégica que marca el paso de la invisibilidad a una visibilidad, al menos jurídico-normativa. La ley al declarar la emergencia la posesión y propiedad de la tierra de las CI trata de una situación excepcional en donde el estado, en virtud de su poder policial, restringe y diferencia el ejercicio normal de determinados derechos para defender otros. Como señala la autora, sobresale el resguardo del interés público que debe protegerse. A su vez, al tratarse de una ley de orden público es irrenunciable e imperativa, es decir, que las convenciones particulares no la pueden dejar sin efecto pues, en su observancia, están interesados el orden público y las buenas costumbres. Aquí me detengo a resaltar la idea de “interés público” y de “buenas costumbres” bajo la modalidad imperativa ya que denota que subyace una idea de moralidad, de comportamientos esperados y deseados, guiados por emociones controladas por parte del estado nación y provincial. No obstante, esta forma de organización regulada por esta gestión neoliberal de la diferencia fue, a su vez, sumamente cuestionada por Pueblos Indígenas, quienes comenzaron a reformular dichos conceptos proponiendo nuevas formas de hacer inteligible sus procesos organizativos políticos en base a su cosmovisión originaria particular (Cañuqueo, Kropff y Pérez, 2014). Dichas críticas se condicen con la controversia de que los promulgados reconocimientos formales de la diversidad cultural (plasmado en reformas constitucionales que incluyen reconocimientos a la identidad étnica y cultural, al obtener tierras y territorios colectivos, entre otros) y de la participación y colaboración de las llamadas minorías, no se acompañan de una redistribución material y simbólica. Es decir, mientras en el discurso formal se repite de forma explícita que los estados son multiculturales, luego emergen denuncias sobre casos de expropiaciones de tierras y territorios sin la debida consulta a los pueblos afectados (y mismo como mostré en la introducción de violencia extrema). De esta forma, continúan funcionando las reglas hegemónicas del mercado permitiendo que los sectores dominantes estigmaticen las demandas (sub)alternas vía la folclorización y homogeneización.

Los conflictos territoriales

Ahora bien, ¿por qué analizar momentos de luchas y de conflictos? Destaco las situaciones y experiencias de conflictos y luchas ya que las considero como “nodos” que muestran la continuidad de una trama histórica de avasallamiento simbólico y material hacia los pueblos indígenas, marcada por hechos y experiencias en base a relaciones asimétricas de poder, para este caso, entre los y las comuner@s y los terratenientes y el (proto)estado colonial, nacional y provincial. Estas acciones de deslegitimación de “unos” (que responden, aún heterogéneamente, a un “nosotros nacional”) hacia “otros” (indígenas) tiene como epicentro al territorio, la disputa por las formas de marcación y desmarcación de espacios geopolíticos.

Además, y siguiendo a Josefina Racedo (2013), entiendo a los conflictos y las acciones que se generan en torno a ellos como potenciales momentos claves en la construcción de alteridades y la formación de identidades, forjando “sentidos de pertenencia” (Brow, 1990). Éstos forman parte de las luchas que a diario disputan la autonomía social-cultural-política y económica de las comunidades indígenas-Pueblo frente al estado nacional y provincial y ante los terratenientes. En estas disputas y cuestionamientos a las ideas hegemónicas imperantes encierran también diversos tipos de violencia simbólica y material. Entre ellas, un tipo de violencia que es aceptada y autorizada en tanto es legítima y legal debido a que su fuente descansa en la potestad que tiene el “estado como nación” (Briones, 2005) moderno mediante sus medios coercitivos. La misma se expresa cuando se intenta romper con el modelo de civilidad esperado permitiendo visualizar las relaciones asimétricas de poder entre indígenas y los “no indígenas” (Jimeno Santoyo, 2004). En este sentido, estamos ante dos tipos de violencia: la violencia irracional y “bárbara” a disciplinar, en este caso la de los indígenas, y la violencia aceptada y autorizada, la coercitiva estatal. El interrogante es ¿por qué la “violencia reprimida” es la considerada “bárbara” e irracional o como una amenaza? Para ello, es necesario indagar en las bases de construcción del modelo de “estado como nación” en tanto comunidad imaginada (Anderson, 1991) donde sobresalen clivajes de etnización y racialización que definen el prototipo de “lo que debe ser” un ciudadano.

A continuación, me interesa dar cuenta de las prácticas comunitarias en tanto posicionamientos políticos para habilitar lugares sociales que dejan ver procesos de territorialización y de reivindicación identitaria que atravesaron y atraviesan Los Chuschagastas.

Experiencias y prácticas comunitarias y tensiones: formas alternas de lucha y tensión ante las lógicas neoliberales

Aquí, enfatizaré en dos experiencias que registré en el acompañamiento a la comunidad indígena Los Chuschagastas perteneciente al Pueblo-nación Diaguita. Para ello, identifiqué prácticas que forman parte de las memorias de la comunidad y hacen a su proceso de organización y comunalización, e interactúan con las normas y prácticas indigenistas donde subyacen ideas neoliberales sobre la diferencia cultural. Ambas experiencias se nuclean en torno a situaciones de conflictos territoriales históricos en el Pueblo diaguita y su comunidad, particularmente por los litigios judiciales con la familia terrateniente Amín.

La primera de estas experiencias refiere a los relatos sobre los primeros juicios que vivenció la comunidad al momento de conformarse y la segunda a la situación de juicio que tiene la comunidad actualmente ante el asesinato de la autoridad diaguita Javier Chocobar, asesinato que aún hoy en día se mantiene impune desde el 12 de Octubre del año 2009.

Considero a estas praxis políticas (actividades y relatos) como formas de pronunciamiento político constitutivas de una agenda de política indígena en reivindicación del territorio ancestral. Praxis donde se entrecruzan vivencias en torno a la territorialidad cotidiana y a la inserción en el ámbito judicial-institucional (re) adaptando el lenguaje de derechos territoriales, que en los cuales, y como vimos, subyacen estas lógicas neoliberales sobre la diferencia cultural y étnica con sus consecuentes procesos de subjetivación y reconocimiento identitario en y por parte de los actores. Por ello, entiendo que los derechos territoriales no se reducen a las instancias del proceso judicial, sino también que son leídos desde el lenguaje político que subyace en los mismos.

Comenzaré con el relato de una comunera, Doña María, sobre el proceso de juicio que tuvo hacia fines de la década de los noventas y comienzos de los 2000, momento en que se conformó la comunidad indígena “Los Chuschagasta” con su posterior obtención de la personería jurídica en el año 2003 (Pers. Jurídica Res. INAI 03/2002).

Conflicto territorial, juicio y reconocimiento indígena formal

Doña María es una de las referentes de la comunidad. Vivió prácticamente toda su vida en una de las bases de la comunidad, Ñorco. Su casa se encuentra frente a la escuela N° 312. Es una de las mujeres mayores de la comunidad y de referencia ya que participó de los primeros juicios (hacia 1997-1998), junto a dos mujeres más ya fallecidas, Doña Gerónima Reyes y Doña Faustina Yapura. Doña María ganó el juicio de desalojo ante los terratenientes Amin y fue una de las comuneras activas en el proceso de organización para constituirse como Comunidad Indígena. Los primeros interrogantes que me surgieron al escuchar su historia eran sobre cuáles eran los argumentos de los Amín para llevar adelante semejante atropello. Tanto en su testimonio, como en los cientos que se repiten en las voces de otros comuneros de Los Chuschagastas surge la expresión “ellos decían ser dueños de todas estas tierras” junto a otras como “*acá no hay indios*”. Como en otros trabajos mencioné, estas frases marcan una (in)visibilidad y deslegitimación hacia quienes se reconocen como indígenas, cuestión que las leyes indigenistas mencionadas refutan marcando y reconociendo públicamente al sujeto de derecho indígena.

Otras de las preguntas que surgieron durante la charla fue acerca de cómo fue el proceso de encarar (y animarse) a llevar adelante un juicio. Aquí María señaló que la confirmación de la comunidad se dio como un “efecto dominó” porque, para ese entonces se estaban conformando otras comunidades indígenas en el Valle, tanto de Choromoro como los Valles Calchaquíes, donde asistieron técnicos, entre ellos provenientes de Universidad Nacional de Tucumán, a fin de informar sobre las leyes indigenistas que amparaban estas acciones. Además, también en sus relatos se registra el reconocimiento como indígenas:

Yo en esa época, la verdad que yo escuchaba por la radio, que había comunidades en Amaicha, que eran comunidades aborígenes, que ellos tenían fuerza para evitar que los desalojen, esas cosas, porque mi descendencia es aborígen. Mi papá ha sido descendiente de aborígenes, lo mismo que mi mamá. Entonces ellos siempre me hablaron a mí (...) de cómo han sido ellos, esas cosas. Entonces yo escuchaba eso, y a través del problema que tenía, que era de desalojo (...) quería ir ahí y nos encontramos una vez, bah, vino para acá a la escuela [refiere a la escuela de Ñorco, n° 312], a visitar la escuela el Chacho Álvarez, (...) vino como representante del presidente Fernando De La Rúa. Vinieron a visitar la escuela, entonces yo pensé de hacerle una carta y le hice una carta al presidente y le explicaba toda la situación que teníamos nosotros. Justo lo hice yo y lo hizo mi sobrina, (...) le hice la carta y cuando estaba la comitiva en la escuela yo se la entregué en las manos a él, al Chacho Álvarez y él se la llevó y la entrego allá en el INAI”

Asimismo, señala que, a partir de la conformación de la comunidad y correlativamente al ganar el juicio, muchos comuneros que no se reconocían como indígenas fueron, a de poco, recorriendo dicho proceso:

Yo sabía por mis padres. Los demás sí recién han empezado a reconocerse cada uno. Le ha costado un poco (...). Primero, lo tomaban como burla diciendo, ah “ahora nos vamos a tener que poner las plumas” porque antes, yo sabía escuchar que decían así cuando se enojaban “vos sos un indio” y lo tomábamos realmente como si fuera una discriminación, pero no sabíamos que sí, que realmente por nuestras venas había sangre aborígen (...) Yo le digo a ella, a la chica y a los chicos, a mis sobrinos que en la escuela no falta nadie que le dice, que se burla y le dice vos sos india. Con orgullo, en mis venas corren sangre india (...). Nunca hay que sentirse rebajado por nada. (Entrevista realizada a Doña María Ragido, 10/08/2017)

Es decir, el advenimiento de las leyes con el reconocimiento del sujeto de derecho indígena y la conformación de la comunidad alentaron a este proceso de resurgimiento de la identidad y subjetividad étnico-indígena. No obstante, como menciona María y como también se registra en los diversos relatos que circulan en la comunidad, antes de la aparición de estas leyes, “puertas adentro” en el seno de las familias y de forma callada hacia el “afuera” (especialmente ante terratenientes y en espacios como la escuela y las iglesias) las prácticas identitarias se encontraban presentes; por lo que estamos ante un proceso de doble retroalimentación donde lo vivido y socializado hacia el interior por los actores es sumamente importante.

Por último, en los relatos de María surgen las ideas de posesión: “yo le he ganado pero por la posesión, por antigüedad (...)”, señaló. Dicho concepto se encuentra mencionado en las leyes

indigenistas y es uno de los criterios que se considera para establecer la ocupación legítima y legal de territorio. Sin embargo, aquí el término posesión va más allá de lo que jurídicamente representa. Apunta, así, no sólo a las distintas acciones mencionadas respecto al acceso a la tierra (jurídicamente) sino principalmente responden a otras formas de sociabilidades, identidad y pertenencia (Feito, 2015).

Hasta aquí se puede dar cuenta que el proceso, prácticas, vivencias generadas en torno al juicio y las leyes indigenistas, es recordado como un antecedente clave para la conformación de la comunidad y precisamente en la voz de María como una de sus protagonistas. La comunidad se repropio del marco legal de derecho indígena entendiendo que acudir a la figura institucional de la comunidad y la obtención de la personería jurídica conformaba una estrategia de lucha en la defensa de sus territorios (Racedo, Boldrini y otros, 2015). Así, y como retomaré en las reflexiones finales, en sus relatos, emerge el entrecruzamiento entre lógicas e instancias institucionales propias de un modelo neoliberal.

Memorias de reivindicación de la autoridad diaguita Javier Chocobar

La segunda experiencia que es de suma importancia para la comunidad trata sobre los relatos, memorias y prácticas que surgen en torno al asesinato de la autoridad tradicional diaguita Javier Chocobar, y las repercusiones en la comunidad.

La autoridad diaguita Javier Chocobar fue asesinado en el 12 de octubre de 2009 por defender su territorio ancestral en manos del terrateniente Darío Amín y los ex policías Humberto Gómez y José Valdivieso. Como se puede notar por el apellido, se trata de la misma familia terrateniente “Amín” del caso de María. El hecho ocurrió en la cantera de lajas, ubicada una de las bases comunitarias, precisamente en “El Chorro”, donde además otros tres comuneros fueron gravemente heridos. Este espacio territorial se ha vuelto, tal como ellos lo definen, “un lugar de memoria, lucha y resistencia”, donde los miembros de Chuschagasta lo recuerdan y reivindican. Una de las frases que se encuentran en la placa que se colocó allí reza: “Javier Chocobar dio la vida defendiendo el territorio que nos dejaron nuestros ancestros y este lugar es un espacio sagrado que representa la lucha histórica de nuestro Pueblo por la vida, la identidad y el territorio”

El asesinato de Javier Chocobar conmocionó a la comunidad irrumpiendo de forma violenta en la vida cotidiana de sus miembros, quienes no se esperaban semejante represalia por parte de los terratenientes. El motivo principal de las disputas que desencadenó este fatal desenlace fue el uso de la cantera de lajas, cantera que los Amín querían explotar productivamente. Además, no se trató de un hecho aislado, sino más bien, de lo que llamaría “crónica de una muerte anunciada” en tanto ya sus miembros y familia venían viviendo amenazas desde hacía tiempo. Especialmente cuando miembros de la comunidad dejaron de pagar el llamado pastaje o arriendo a esos terratenientes, que implicaba entregarles a los terratenientes cabezas de animales en concepto de pago; o porque no aceptaron ser parte del “*juego tramposo de los terratenientes*” que les ofrecían cederles tierras para que construyan sus casas y vivan y trabajen en la cantera. Así, lo acontecido en torno al asesinato de Javier forma parte de las memorias de la comunidad, como lo señaló uno de los comuneros e hijo de Javier:

(...) Este problema recuerdo que ha venido de hace años. Yo recuerdo que tenía 7 años, yo iba a la escuela, 7 años tenía, que venían, más o menos los problemas con estos señores, Amín. (...) el problema de tierras, pero uno no le llevaba el apunte y después cuando iba creciendo, iba conversando y después era peor (...) lo amenazaban feo (...) Le decía que tenía que entregar la casa y que si no la entregaba lo iba a matar (...) (Entrevista realizada a comunero, 24/07/2017)

Además, el proceso de organización de los y las comunero@s bajo la figura de comunidad indígena también acrecentó las tensiones dado que así se enmarcan en el cuerpo de leyes nacionales indigenistas que, al menos formalmente, reconoce al indígena como sujeto de derecho y otorga garantías de respeto a sus territorios. Como en el caso comentado de María, estos cruces se generaban porque los Amín decían “*ser dueños de esas tierras*”, indicando por lo tanto que los y las comunero@s eran usurpadores de las mismas y que en caso de estar era sólo bajo el permiso de ellos y a cambio de un pastaje o arriendo.

También surgen en los relatos recuerdos que registran que la seguidilla de amenazas de los terratenientes, previas al asesinato. Entre ellas se incluyen destruir cercos de siembra, matar animales, colocar casillas en el territorio (por ejemplo, a pocos metros de la cantera de lajas) con el objetivo de controlar el lugar, marcar presencia constante y atemorizar a la comunidad: “*Y eso es el miedo, “mirá lo que te va a pasar” (...) Es lo que lamentablemente vive la gente todo el tiempo. Ahora queda en nosotros, qué hacemos, (...) no vamos a salir corriendo, esta la lucha no se va a abandonar*”, señaló uno de los comuneros.

La mayoría de estas amenazas se daban al momento de ocupar y hacer uso del territorio como, por ejemplo, ocurría cuando los comuneros colocaban cercos para la siembra o como mencioné por el uso de la cantera de lajas. El mismo Javier Chocobar fue intimidado en varias

oportunidades por el padre de Darío Amín por hacer uso del territorio en el que siempre vivió. Este tipo de prohibiciones y hostigamientos a los comuneros se da por la realización de una actividad cotidiana específica como es cercar parte del territorio para la siembra. Ello es particularmente llamativo ya que no se trata de cualquier práctica diaria, sino que provoca disputas por ser considerada productiva en función de la llamada posesión que “debe ser actual, tradicional, pública y encontrarse fehacientemente acreditada” tal como lo señala el artículo 2° de la ley 26.160. Entendí que se presentaban estas tensiones entre la forma de entender al territorio por parte de los comuneros y por parte de terratenientes y jueces cuando uno de los primeros contó que, ante casos de inspecciones oculares por parte de jueces en partes del territorio en litigio entre la comunidad y los terratenientes y ante situaciones de próximo desalojo, la objeción que se impone a la comunidad es que el territorio no está siendo ocupado de forma actual, libre y público como lo señala la ley 26.160. Entonces, el interrogante que surgía consistía en ¿qué implicaba no estar ocupado de esta forma? Era no estar siendo sembrado, por ejemplo, aun cuando en el lugar pueda haber una apacheta, es decir, un lugar ceremonial y sagrado ancestralmente para los miembros de la comunidad. Ello implica que en la práctica la lógica que impera es la productivista e individualista, acentuada durante el neoliberalismo, por encima de todo respeto real a la diversidad cultural. Es decir, a partir de los casos de conflictos que han vivido los miembros de la comunidad constantemente se encuentran interpelados por el lenguaje normativo, buscando adaptar sus prácticas a éste.

Ahora bien, la comunidad supo, poco a poco reponerse ante semejante acto de violencia como fue el asesinato de Javier Chocobar y ante la situación de tener que llevar adelante el juicio por el asesinato de Javier Chocobar (28 de Agosto de 2018 al 25 de Octubre de 2018). Este proceso de judicialización no fue ni es fácil ya que genera desgastes en la comunidad (en tiempo, energías, recursos como dinero para los viajes, comidas, entre otros) y el tener que estar en un ambiente como el judicial, lo cual implica adaptarse al habitus (Bourdieu, 1991) propio de este lugar. No obstante, los comuneros han tomado impulso y han creado instancias propias de reivindicación a la par de la judicial mediante distintas iniciativas tanto para fortalecerse internamente, visibilizarse y posicionarse como sujeto de derecho y político indígena en lucha en medio del proceso judicial que se generó a partir del asesinato. Ello implica un enorme esfuerzo reflexivo y de hacer consciente y explícito cuestiones que de otra forma no lo serían, como ocurre con los procesos de reconocimiento identitario, como también se observa al momento en que se conforma formalmente la comunidad con su posterior obtención de la personería jurídica.

“Territorio de memoria, lucha y resistencia “Javier Chocobar” y el “Encuentro Intercultural de Cerámica en Chuschagasta – Reafirmando la Identidad Diaguita”

El 15 de Diciembre de 2015, Los Chuschagastas realizaron la actividad de señalización del territorio, llamado “Territorio de memoria, lucha y resistencia “Javier Chocobar” colocando una placa y menhires con simbología diaguita tanto donde asesinaron a Javier Chocobar, en la

cantera de lajas de la Base El Chorro, como a lo largo del territorio. Además, durante esas jornadas se inauguró el salón comunitario que les permite tener un espacio permanente de encuentro colectivo donde, por ejemplo, comenzaron a rutinizar la ceremonia colectiva de la Pachamama (además de las que hacían históricamente en cada casa) y realizar distintos tipos de actividades, entre ellos, talleres de danza y ciclos de cine donde el tema de la identidad es central.

Luego, en Julio de 2017 se realizó el “I Encuentro Intercultural de Cerámica en Chuschagasta – Reafirmando la Identidad Diaguita-” con el objetivo de inaugurar en el salón comunitario un taller de cerámica con el nombre de “Javier Chocobar” y llevar adelante actividades en base a la cerámica, elemento histórico del lugar que da cuenta de la identidad diaguita y su relación con el territorio. Durante las jornadas colectivas hubo talleres de alfarería por torno, construcción de piezas utilitarias, construcción de silbatos y ocarinas, construcción de horno a leña, mural mosaico, técnicas de decoración, reconocimiento de arcillas locales, figuras en pequeño formato y taller para niñas y niños. También recorrido de los niños y niñas por el territorio, específicamente donde se encuentre el “Territorio de memoria, resistencia Javier Chocobar”.

Como indican los protagonistas, el fin de las actividades fue resignificar y visibilizar el territorio generando un doble proceso de significación, tanto hacia adentro de la comunidad como hacia afuera. Por un lado, hacia adentro reforzando el proceso de fortalecimiento de la comunidad y sentimiento de pertenencia tanto por lo que implicó el proceso de idear la actividad, preparar la forma en que se organizaría mediante asambleas en el territorio, el mensaje que se buscaba transmitir y luego por la masiva concurrencia por parte de las comuneras y comuneros y el compartir un almuerzo comunitario. Específicamente, reflexionar en torno al significado que tenía el lugar donde asesinaron a Javier, la importancia de marcarlo simbólicamente y materialmente con elementos que son parte de la cultura originaria, vinculando el pedido de justicia y de respeto de los derechos territoriales promulgados en las leyes indigenistas (aunque no respetados) con el ser y hacer en el territorio. Para ello el armado de los mojones o menhires con simbología diaguita. Así, cada menhir colocado está diseñado con base en los elementos culturales y representativos de la simbología y cultura diaguita, que reflejan la relación particular con el territorio. Materiales como la cerámica, sus colores ocre, marrón y verde, animales como el suri, la rana, la víbora; el sol, el fuego, entre otros, refieren a lo nativo, es decir, a lo que es propio indígena. Una de sus mentoras indicó: “*a nosotros nos parecía importante entonces hacer el trabajo interno para nosotros, para trabajar con el tema identidad y nosotros empezamos a reivindicarnos (...)*”

Asimismo, se pensó en función de revertir las sensaciones negativas, de dolor y temor que ocasionó su asesinato por un proceso de “despetar” de la comunidad marcando o como los comuneros lo indican: “*¡¡ACA ESTAMOS TERRITORIO QUERIDO DE BARRO Y MAIZ, LOS CHUSCHAGASTA MÁS VIVOS QUE NUNCA!!*”

Por otro, hacia “afuera”, otorgándole visibilidad al marcar el territorio de una forma propia y distinta a la dada por el relevamiento técnico territorial que establece la ley 26.160: “el hecho de construir algo digamos colectivo y esto que siempre decimos, que sea consultado para que la gente realmente lo sienta como propio. Eso era algo que a nosotros nos importaba”. No obstante, aquí además de la colocación de los mojones, se agregó cartelería donde se indican los datos de la personería jurídica de la comunidad junto a las referencias de las leyes indigenistas, como el artículo 75 inc. 17 de la CN, el artículo 149 de la CP, el Convenio 169 de la OIT y la ley 26.160 y sus prórrogas. O mismo que en los diseños de dichos menhires junto a aquellos que apuntaban, en palabras de quienes participaron, mostrar aquello que “nos integre al territorio, no sólo desde lo visual sino también lo que nos acerca al territorio desde lo cultural”, también se incluía la referencia a este marco de derecho indigenista.

En este sentido señalar el territorio implicó marcarlo de forma tal de reapropiárselo, es decir, la cantera de lajas que era un lugar de frecuencia cotidiana para los y las comuner@s, aunque no otorgándole un uso productivo tal como pretendían los terratenientes, ahora se convirtió en un espacio de lucha y resistencia política. Un espacio de *“patrimonio de la comunidad como hay también los lugares donde ha habido casas, han existido nuestros ancestros, se encuentran cementerios, todo eso”*, tal como han señalado. Espacio que debe ser reconocido, respetado y considerado como una forma de posesión y de uso del territorio producto de los atropellos que viven y de una negación real, aunque no formal, de sus derechos indígenas.

Estas actividades y prácticas de territorialización, de reapropiarse y resignificar su territorio disputados por terratenientes, implicó también para Los Chuschagastas un ejercicio de revisión crítica que están realizando los y las comuner@s acerca de las categorías identitarias que emplean al momento de reconocerse y nombrarse. Ello se refleja en el énfasis en la categoría *Pueblos Indígenas- Pueblos Originarios* antes que CI:

“hay que hacer como un registro de volver a reflexionar con el mismo discurso que uno tiene porque pareciera que cuando nosotros hablamos de los indios o de la gente de antes hay como una, una desconexión entre el pasado y el presente, como que es otra cosa... (...) Replantearnos sobre, digamos, la historia nuestra (...) sobre la conformación de la comunidad que es el reconocimiento hacia el estado argentino. Ahora nosotros nos planteamos como Pueblos y cuál es la reconstrucción que nosotros hacemos de nuestra historia (Entrevista a miembro de Los Chuschagastas realizada el día 30/05/2018)

Este proceso de repensar las formas y categorías de identificación empleadas conforman políticas de identidad, es decir, estrategias políticas que disputan poder (Isla, 2009) a través de estos ejercicios de revisión y replanteo de la historia, de desconstrucciones, actividades, memorias, entre otras, que se enmarcan dentro de un contexto de luchas políticas y que

también pueden mostrar procesos de tomas de posición y de habilitación de lugares sociales marcados. Así, la categoría identitaria *Pueblo* implica reapropiarse de la relación con sus ancestros, con lo propio, con el territorio y sus particularidades como es el estar inserto en un tipo de relaciones sociales, culturales, económicas, productivas y políticas específicas de un colectivo particular. Particularidades también se encuentran graficadas en los mojones y plasmadas en las actividades del *Taller de Cerámica Javier Chocobar*.

Reflexiones finales

A partir de este trabajo busqué dar cuenta de algunas experiencias de reivindicación, resistencia y lucha por el territorio que la comunidad Los Chuschagastas que dan cuenta de cómo se vivencia formas alternas de ser, en este caso, “ser indígena”. Precisamente a través de dos experiencias y prácticas comunitarias significativas construidas a partir de situaciones de conflictos por el territorio con un consecuente proceso de judicialización y que vislumbran procesos de subjetivación colectiva, reconocimiento identitario y posicionamiento político colectivo en la comunidad.

En dichas experiencias se observa cómo se entrecruzan las lógicas de regulación social, político y cultural propias del llamado multiculturalismo neoliberal con las comunitarias y propias del territorio. Es en esta interacción o punto de sutura donde se van forjando los procesos de reconocimiento y subjetivación identitaria que marcan posicionamientos políticos. Aquí, los procesos hegemónicos (neoliberales) actúan como marco de referencia donde actores e instituciones se posicionan dominando y determinando ciertas formas y expresiones, en tanto producción de ideas y sentidos metaculturales y posibilidades de acceso al reconocimiento público-formal.

Así, las praxis políticas pensadas y desarrolladas por los y las comuner@s combinan tanto su inserción y llegada en/al ámbito jurídico-institucional adaptando el lenguaje y sirviéndose de él (no sin evitar cuestionamientos) como también buscado dar su propio sello a partir de la potencialidad que encierran sus prácticas identitarias, territoriales y culturales. También interesa considerar los momentos que fue atravesando la comunidad. Por un lado, se encuentra el momento inicial de los conflictos territoriales que derivan en juicios ganados por comuneros y la conformación bajo el encasillamiento formal de la figura de comunidad indígena, el relevamiento territorial técnico y catastral y la posterior obtención de la personería jurídica donde el marco jurídico de gestión de la diferencia cultural les ofreció herramientas para hacerse valer y posicionarse en esta inserción en los canales institucionales estatales. Luego, ante el asesinato de Javier Chocobar la comunidad, poco a poco, comienza a autogestionar sus propias actividades señalizando y marcando de forma propia el territorio, en un contexto de prácticas estatales y de los terratenientes que desconocen y violan

sistemáticamente las leyes indigenistas. Este desconocimiento descansa en la comentada distancia y tensión entre lo que formulan las leyes y el real reconocimiento que hay sobre la diversidad cultural, especialmente considerando la lógica mercantilista y productiva bajo la cual se hacen inteligible términos como, por ejemplo, posesión en tanto los usos esperados del territorio. Asimismo, buscan en base a las críticas del multiculturalismo neoliberal, (re)adoptar este lenguaje normativo en función de lo que para la comunidad implica y conlleva defender los llamados derechos territoriales.

Como se observó en las actividades de señalización del territorio defender los derechos territoriales, para la comunidad, encierra mucho más que un litigio judicial y el lenguaje normativo que lo permea: implica defender y dar la vida por el territorio. Y este “defender y dar la vida por el territorio” se vislumbra en las prácticas diarias que acompañan a estas acciones que llevan a reivindicar y fomentar en la memoria colectiva de los y las comunero@s que son, justamente, prácticas y saberes ancestrales, es decir, que vienen de generación en generación y propias del vivir en el territorio y que se reflejan en su ejercicio de repensar las formas de identificación como ocurre con las categoría identitaria *Pueblo Indígena/Pueblo Originario*. Noción que desafía a las formas gubernamentales de la gestión de la diferencia, tal como mostré que plantea el multiculturalismo neoliberal como es la de CI.

Referencias bibliográficas

- ALONSO, Ana María. 1994. “The politics of Space, Time and Substance: State Formation, Nationalism and Ethnicity”, *Annual Review of Anthropology*, 23, 379-405.
- ARENAS, Patricia, GALÍNDEZ, L., RACEDO Josefina y TORRES, Verónica. 2012. “Violencia en territorios indígenas: la aplicación de la ley 26.160 en Tucumán”. En L. C. Ferreira y P. Arenas (Comps.) *Violencias y derechos humanos. Estudios y debates en el Tucumán profundo...* Buenos Aires: libros de la Araucaria, 163-192.
- ARENAS, Patricia y ATALIVIA, Víctor. 2017. *Las comunidades indígenas: etnoterritorios, prácticas y saberes ancestrales*.
- BARABAS, Alicia. M. 2014. “Etnoterritorios: legislaciones, problemáticas y nuevas experiencias”. En: H. Trincherro; L. Campos Muñoz y S. Valverde (Coords). *Tomo II Pueblos indígenas, Estados nacionales Pueblos indígenas, Estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina*. [en línea]. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. 2014: 67-103. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20141119040550/Pueblos2.pdf> [consulta 10 de febrero 2017].
- BOURDIEU, Pierre. 1991. “Estructuras, habitus y prácticas”. En: *El sentido práctico*. Madrid: Taurus, 91-111
- BRIONES, Claudia. 2006. “Formaciones de alteridad. Contextos globales, procesos nacionales y provinciales”. Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad. Ed. Briones Claudia. Buenos Aires: Antropofagia, 11-44.

- BRIONES, Claudia. 2006. Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías. Tabula Rasa 6. Bogotá, Colombia, 55-83.
- BRIONES, Claudia. 2008. "Diversidad cultural e interculturalidad: ¿de qué estamos hablando?". Hegemonía e interculturalidad. En: García Vázquez (comp. C). *Poblaciones originarias y migrantes. La interculturalidad como uno de los desafíos del siglo XXI.*. Buenos Aires: Prometeo, 35-58.
- BRIONES, Claudia y Ramos, Ana. 2010. "Replanteos teóricos sobre las acciones indígenas de reivindicación y protesta: Aprendizajes desde las prácticas de reclamo y organización mapuche-tehuelche en Chubut". En: G. Gordillo y S. Hirsch (comps.) *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina: historias de invisibilización y re-emergencia.* Buenos Aires: FLACSO / Editorial La Crujía.
- BROW, James. 1990. "Notes on Community, Hegemony, and Uses of the Past". *Anthropological Quarterly* 63, 1, 1-6.
- CARRASCO, Morita. 2000. *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina.* Buenos Aires: IGWIA y Vinciguerra.
- FEITO, María Carolina. 2015. Políticas de tierras para agricultura familiar periurbana. Conflictos y organización de ocupantes en Luján, provincia de Buenos Aires. *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, 7 (28). Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 49-68. Disponible en: <http://www.unq.edu.ar/catalogo/-revista-deciencias-sociales-n-28.php> (consulta 10 de febrero de 2017).
- GORDILLO, Gastón y Hirsch, Silvia (Eds.). 2010. *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa.* Buenos Aires: La Crujía Editores.
- GROSSBERG, Lawrance. 1996. "Identidad y estudios culturales: ¿no hay nada más que eso?". En: S. Hall y P. Du Gay [Comp. 2003]. *Cuestiones de identidad cultural.* Buenos Aires, Amorrortu, 148-181.
- GUBER, Rosana. 2011. *La etnografía.* Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- HALE, Charles R. 2002. "Cultural Politics of Identity in Latin America". *Annual of Anthropology* 26, 567-590.
- HALL, Stuart. Introducción: ¿Quién necesita "identidad"? *Cuestiones de identidad cultural*, Ed. Stuart Hall y Paul Du Gay [2003]. Buenos Aires. Amorrortu. 1996: 13-39.
- HALL, Stuart. "La cuestión multicultural". Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales. Comps. Eduardo Restrepo; Catherine Walsh y Víctor Vich. Popayán, Lima, Bogotá y Quito: Envió, Instituto de Estudios Peruanos, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Andina Simón Bolívar. 2010: 583-616.
- ISLA, Alejandro. 2009. "Capítulo 1. Posturas y hechos; Capítulo 2. Política de la memoria. Contextos históricos y Capítulo 3. Comunidad y Estado. Disputas en torno a representación pública". *Los usos políticos de la identidad: Criollos, indígenas y Estado.* Buenos Aires: Libros de la Araucaria, 23-56; 59-83, 87-118.
- KATZER, Leticia. (julio-diciembre 2017). "Bio-historia del nomadismo y de la producción territorial en el ne de Mendoza: lectura interdisciplinaria desde la ecología, la arqueología y la etnografía". *Historia del nomadismo y de la producción territorial en el NE de ... Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XLII* 2, 345-367.
- KATZER, Leticia. 2015. "La etnicidad como "acontecimiento". Una etnografía de las trayectorias de subjetivación y des-comunalización étnica huarpe en Mendoza y San Luis", *Revista Intersticios de la Política y la Cultura* 7, 63-76.

- KATZER, Leticia. 2009. "Tierras indígenas, demarcaciones territoriales y gubernamentalización. El caso Huarpe, Pcia de Mendoza". *Avá* 16, 117-136.
- KRAAY, Hay. 2007. Introduction" Negotiating Identities in Modern Latin America. Ed. Hay Kraay. Canadá: University of Calgary Press, 1-27.
- LANUSSE, Paula. 2007. Memoria y alteridades indígenas en Cachi, provincia de Salta. Trabajo de tesis de Licenciatura. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.
- LENTON, Diana. 2010. "Política indigenista argentina: una construcción inconclusa". *Anuario Antropológico* I, 57-97.
- MANZANELLI, Macarena. 2017. "Marcos de discusión para la lucha por el territorio, la identidad y autonomía". Una etnografía sobre la propuesta de Ley de Propiedad Comunitaria Indígena desde la perspectiva del Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO). Tesis de Maestría, IDAES, IDES, Universidad Nacional de San Martín.
- NIVÓN BOLÁN, Eduardo. (2013) Las políticas culturales en América latina en el contexto de la diversidad. En: *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia* (et. Al.), 23-47.
- RACEDO, Josefina. 2013. "Construcción de la identidad en las nuevas organizaciones de pueblos indígenas originarios. Continuidades y cambios". *RUNA* XXXIV 1. FFyL – UBA, 49-57.
- RACEDO, Josefina; Boldrini, Paula, Calisaya, A., [et al]. 2015. *Conociendo la comunidad indígena Los Chuschagasta: tierra, organización comunitaria e identidad*. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Filosofía y Letras.
- RAMOS, Alcira. 1998. "El indio contra el Estado" *Indigenism: Ethnic Politics in Brazil*. Madison: The University of Wisconsin Press, 239-281.
- SEGATO, Rita. 2007. Introducción e Identidades políticas/ Alteridades históricas: una crítica a las certezas del pluralismo global (pp. 17-36). En: *La nación y sus Otros*. Buenos Aires: Prometeo.
- SIEDER, Rachel. 2002. *Multiculturalism in Latin America. Indigenous Rights, Diversity and Democracy*. London: Institute of Latin American Studies.
- YASHAR, Deborah. 2005. Contesting citizenship in Latin America. The rise of indigenous movements and the postliberal challenge America. Nueva York: Cambridge University Press.
- WRIGHT, Susan. 1998. "La politización de la 'cultura'. En: M. Boivin; A. Rosato, y V. Arribas (eds). *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. Buenos Aires: Antropofagia, 129-141.

GT 14. Antropología de la ciudadanía: Exploraciones sobre “ciudadanías situadas” desde un enfoque etnográfico

Coordinadoras/es

Ana Gretel Thomasz (ICA-UBA/CONICET) gretel2007@gmail.com
María Florencia Girola (ICA-UBA/ CONICET) florenciagirola@gmail.com

Comentaristas

Soledad Laborde (ICA-UBA/CONICET)

Joanna Sander (ICA-UBA)

Ma. Belén Garibotti (ICA-UBA)

Fundamentación

Pese a que los elementos medulares de una “definición mínima” de la ciudadanía (derechos, obligaciones, membresía) estaban ya presentes en las preocupaciones de la antropología clásica, la de la ciudadanía constituye una problemática poco abordada inicialmente por la antropología. En virtud de la tradicional disposición de la disciplina a estudiar la alteridad o ciertos fenómenos lejanos y exóticos que se registraban en el seno de las llamadas “sociedades primitivas”, dicha temática se perfilaba como algo relativamente ajeno a la antropología. Así, durante mucho tiempo, fueron las “ciencias del nosotros” (la sociología, la ciencia política y la filosofía) las que más largamente teorizaron sobre esta cuestión. Generalmente, lo hicieron abrevando en la concepción occidental forjada en torno al ideario iluminista y la proclamada igualdad de acceso a un conjunto de derechos jurídicamente establecidos, o bien en la tradición comunitarista.

Sin embargo, los estudios cualitativos enmarcados en el campo de la “antropología de la ciudadanía” se encuentran hoy en día en plena expansión. Dada la orientación teóricometodológica a producir conocimiento “desde abajo”, basado en la observación de la vida cotidiana de grupos sociales reducidos, los enfoques cualitativos y/o comprensivistas han demostrado que poseen valiosas herramientas para ahondar en diversos aspectos que hacen a la problemática de la construcción y el ejercicio de ciudadanía en las sociedades contemporáneas, en contextos sociales específicos.

La proliferación de expresiones del tipo “ciudadanía étnica”, “ciudadanía cultural” o “ciudadanía sustantiva” acuñadas por diversos autores dan cuenta del renovado interés por la temática que se vislumbra tanto en las ciencias antropológicas como en otras ciencias sociales y humanas, y del desplazamiento de las preocupaciones desde las esferas políticas convencionales (sufragio, elecciones, participación en instituciones políticas formales) hacia dimensiones micro-locales, más

cotidianas y ordinarias de construcción, práctica y disputa de ciudadanía. Junto con examinar las concepciones nativas sobre la temática, los enfoques cualitativos están contribuyendo a poner de relieve que la ciudadanía no constituye un status, estado o condición estática, sino que su construcción y ejercicio remiten a procesos dinámicos, disputados e inacabados que se dirimen en el marco de relaciones sociales situadas. Contribuyen a iluminar el modo en que diversos condicionamientos que atraviesan a sujetos y grupos sociales tales como la pertenencia de clase, nacional, étnico-racial, genérica, socio-sexual y etaria, o bien el espacio habitado y/o practicado, inciden ampliando o cercenando el acceso a derechos de ciudadanía de distinta índole y regulando la membresía a determinados colectivos sociales. En efecto, múltiples investigaciones examinan el modo en que ciertas agrupaciones sociales de naturaleza variada luchan por el reconocimiento social, demandando al mismo tiempo el acceso a derechos de ciudadanía de distinta índole (civiles, sociales, políticos, económicos y culturales u otros) apelando para ello a distintos lenguajes (políticos o extra-políticos) y modos de acción colectiva. Nos referimos por ejemplo a pueblos originarios, agrupaciones feministas, colectivos que nuclean a migrantes, asociaciones vecinales, residentes de asentamientos, cooperativas de vivienda, y otras. Otro corpus de estudios examinan las diversas escalas en las que es posible practicar la ciudadanía, derivadas de la pertenencia a comunidades políticas particulares (agregaciones de poder transnacionales tales como el Mercosur o la Unión Europea; Estados-nacionales, grandes metrópolis, pequeños municipios, etcétera) así como los derechos, obligaciones y las representaciones sociales conexas. Partiendo de estos postulados, este Grupo de Trabajo recoge investigaciones de corte preferentemente etnográfico sobre la materia. Algunos de los ejes problemáticos sugeridos, que resultan de interés y que, parafraseando a Leca (1991), se abren a la investigación empírica, son los siguientes:

- Ciudadanías situadas: incidencia de las adscripciones sociales de los sujetos ciudadanos (pertenencia de clase, étnico-racial, nacional, etaria, genérica u otra) o del espacio habitado o practicado (asentamientos, villas, conjunto habitacional, barrio residencial) en la problemática del reconocimiento, el vínculo social y el ejercicio de derechos de diversa naturaleza.
- Acción colectiva, disputas en torno al reconocimiento y el acceso a derechos de ciudadanía. Lenguaje de los derechos y lenguajes extra-políticos: pueblos originarios, migrantes, mujeres, agrupaciones de hábitat y vivienda y otros.
- Procesos de debilitamiento y destitución de ciudadanía: restricción de derechos, desplazamientos en el plano de la membresía, transformaciones en la(s) concepción(es) dominantes sobre la ciudadanía.
- Representaciones sociales y concepciones nativas sobre la ciudadanía: reconocimiento social, membresía, participación política, obligaciones, derechos, nacionalidad u otras.
- Escalas o niveles de construcción y ejercicio de ciudadanía: escala transnacional, nacional, metropolitana, local, microlocal u otras.

El edificio Santa Cruz y la Cooperativa Papa Francisco: entre la ciudadanía liberal y la ciudadanía colectiva

BOROCCIONI, Luciana / Estudiante de Ciencias Antropológicas, FFyL-UBA-
boroluciana@gmail.com

Grupo de Trabajo: Antropología de la ciudadanía: Exploraciones sobre “ciudadanías situadas” desde un enfoque etnográfico.

» *Palabras clave:* Ciudadanía individual - Ciudadanía colectiva - Acceso al hábitat

» **Resumen**

En los últimos años proliferaron las investigaciones que sustentadas en el trabajo de campo etnográfico, cuestionan la visión abstracta y universalizante de la ciudadanía y su conceptualización en términos de una construcción meramente individual. En esta línea, recupero aquí el concepto de “ciudadanía colectiva” de Fernanda Wanderley, a fin de analizar el proceso de ciudadanización experimentado por los habitantes del Edificio Santa Cruz del barrio de Parque Patricios de la Ciudad de Buenos Aires, donde venimos realizando nuestro trabajo etnográfico con un equipo de investigación desde 2016.

En los relatos y prácticas de los pobladores relativos al momento inicial -en el que ante la falta de alternativas, fijaron su residencia en un edificio abandonado- se percibe una primacía de la “lógica de la necesidad”. Resulta evidente que se auto-procuraron el derecho a la vivienda sin apoyos, asistencia ni demandas hacia el Estado.

Pero esa situación se modificó luego de que se iniciara contra ellos un juicio de desalojo. Conformaron entonces una cooperativa de vivienda en el marco de la Ley 341/00, que toma como sujeto de crédito a organizaciones colectivas.

En este trabajo me propongo indagar y reconstruir el proceso de reivindicación y demanda por el acceso a derechos de ciudadanía que se observa entre los habitantes del Edificio Santa Cruz. Particularizo en las relaciones –tensas o de complementariedad- que se vislumbran entre las modalidades individuales y colectivas de disputar el acceso a derechos, así como las discrepancias que se registran entre las demandas de los pobladores y la “oferta

de ciudadanía” que les propone el Gobierno de la Ciudad.

➤ *Introducción*

En forma reciente se han extendido las investigaciones que sustentadas en el trabajo de campo etnográfico, cuestionan la visión abstracta y universalizante de la ciudadanía gestada en siglo VXIII y sintetizada en la formulación que Marshall redondeara a mediados del siglo XX. El modelo evolucionista elaborado por Marshall (1964) distinguía entre la ciudadanía civil, política y social y establecía para cada una de estas dimensiones un anclaje normativo e institucional: la primera ligada a los derechos a la propiedad privada y las libertades individuales que se dirimían en los tribunales de justicia; la segunda a los derechos políticos, sinónimo del voto universal y participación en órganos de gobierno; mientras que la tercera, el bienestar socioeconómico, se traducía en el acceso a educación, salud, vivienda y seguridad social promovido por las políticas públicas puestas en marcha por el Estado de Bienestar

Sin embargo, en la actualidad, desde las ciencias sociales, ya no se considera a la ciudadanía como un status sino como un proceso no-lineal, conflictivo y contradictorio, disputado y atravesado por condicionamientos sociales que singularizan a sujetos y grupos. En tal sentido, la antropóloga Catherine Neveu sostiene que uno de los giros más importantes en la materia es el de conceptualizar a la ciudadanía como una relación influenciada por la identidad, la posición social, las suposiciones culturales, las prácticas institucionales y el sentimiento de pertenencia (Neveu, 2004,2016). Por su parte, retomando también sus investigaciones en el campo de la antropología de la ciudadanía Lazar ha contribuido a desnaturalizar y complejizar las definiciones normativas de ciudadanía a partir de concebirla como un conjunto de experiencias vividas y de prácticas cotidianas que adquieren significados particulares en diferentes contextos (Lazar, 2008) Otro autores como Kymlicka y Norman (1994) y James Holston (2008) han realizado también valiosos aportes a este subcampos específico del saber (vale decir, la antropología de la ciudadanía).

Por otro lado, retomando sus estudios realizados en la ciudad de El Alto, Wanderley problematiza la conceptualización de ciudadanía en términos de una construcción meramente individual. Contra la tradición liberal-iluminista que coloca foco de atención en el individuo y el acceso a derechos de manera relativamente “aislada”, Wanderley sostiene que es preciso pensar en las diferentes dimensiones que la componen, identificables en los distintos reclamos y prácticas de ciudadanía practicadas en Bolivia. Afirma que es también en calidad de sujetos colectivos, a partir de su pertenencia a organizaciones de base, que los bolivianos se conciben como ciudadanos y demandan derechos civiles, políticos y sociales (Wanderley 2008)

La autora hace un repaso de la larga tradición organizacional de la población como así también del Estado boliviano en legitimar sujetos colectivos y extender derechos ciudadanos a través de asociaciones, para centrarse en las leyes sancionadas a fines del siglo XX y principios del siglo XXI que otorgaron el reconocimiento jurídico y político a la pluralidad de culturas y pueblos que habitan el país²⁹⁸ y convirtieron a la personería jurídica en el instrumento de dicho reconocimiento.

Observa que a través de la personería jurídica el Estado subordina a las organizaciones en términos materiales, a través de las exigencias burocráticas necesarias para su tramitación, y también en términos simbólicos ya que a partir de su adquisición las organizaciones pasan a ser consideradas como organizaciones “consolidadas” en oposición a las que no las tienen que son conocidas como “chutas”. Esta subordinación, a diferencia de lo que ocurre en relación con los sujetos individuales -quienes tienden a quedar en una situación de inferioridad y a ver limitadas la posibilidad de reclamar derechos-, produce el efecto de empoderar a los actores colectivos ya que les otorga la posibilidad de reclamar y ejercer derechos (Wanderley, 2008).

Como se verá, el análisis de Wanderley resulta sumamente sugerente para pensar el caso de un Edificio recuperado denominado Santa Cruz en el que he venido realizando trabajo de campo junto con un equipo de investigación desde 2016²⁹⁹. Pese a que en Argentina -con la excepción reciente del gobierno kirchnerista que impulsó la construcción de viviendas sociales a través de organizaciones sociales y cooperativas de viviendas-, en particular en la ciudad de Buenos Aires, no exista una larga tradición que reconozca la ciudadanía colectiva a la hora de efectivizar derechos como sí la hay en Bolivia, la situación que impera en el edificio nos remite al campo de la ciudadanía colectiva. En efecto, luego de que se iniciara contra las familias que habitan el edificio un juicio de desalojo, estas últimas conformaron una cooperativa de vivienda en el marco de la Ley 341/00, que toma como sujeto de crédito a organizaciones colectivas. Las dimensiones colectivas de la ciudadanía emergieron a partir de entonces de manera “imprevista” y no planificada.

En este trabajo me propongo indagar y reconstruir el proceso de reivindicación y demanda por el acceso a derechos de ciudadanía que se observa entre los habitantes del Edificio Santa Cruz. En la primera parte describiré las características del edificio y sus pobladores y el proceso transitado por ellos desde los comienzos de su recuperación y reconversión en vivienda hasta la conformación

298 Se trata de la Reforma Constitucional de 1994, la Ley de Participación Popular, y la Ley de Reforma Agraria (Wanderley, 2018 p. 224).

299 El trabajo de campo se inscribe en el marco de dos proyectos Ubacyt de los que participo como miembro del Equipo de Investigación, radicados en el Instituto de Cs. Antropológicas de la FFyL UBA: El UBACyT “De la ciudadanía universal a las ciudadanías locales: procesos de ciudadanización/des-ciudadanización y re-ciudadanización en contextos urbanos de la ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica”, dirigido por la Dra. María Florencia Girola y codirigido por la Dra. Ana Gretel Thomasz y del proyecto UBACyT que se encuentra en evaluación, “Antropología de la ciudadanía: investigaciones sobre “ciudadanías situadas” desde una perspectiva histórico-etnográfica”

de la Cooperativa de Vivienda Papa Francisco. En la segunda parte analizo cómo este proceso modificó las relaciones entre los habitantes del edificio, las organizaciones sociales y el Estado, y su vinculación con las percepciones y el ejercicio de la ciudadanía. Finalmente, en el tercer apartado particularizo en las relaciones, tensas o de complementariedad, que se vislumbran entre las modalidades *individuales* y *colectivas* de disputar el acceso a derechos, así como las discrepancias que se registran entre las demandas de los pobladores y la “oferta de ciudadanía” que les propone el Gobierno de la Ciudad.

› ***El edificio Santa Cruz***

El edificio Santa Cruz se localiza en el barrio Parque Patricios de la Ciudad de Buenos Aires, frente al parque Ameghino y a pocos metros de la ex cárcel de Caseros y del Hospital Dr. Francisco Javier Muñiz donde el Gobierno de la Ciudad determinó por Decreto que se construirá el Complejo Hospitalario Sur a través de la fusión de cinco hospitales públicos.

Se trata de un edificio de cinco pisos y dos terrazas donde también se construyeron viviendas. Allí funcionó la fábrica textil SELSA que declaró su quiebra durante la década de 1990 y luego de ello el edificio quedó abandonado por varios años. Durante ese tiempo, no habiendo nadie que se encargara de su mantenimiento, el edificio se fue deteriorando hasta caer en el abandono casi total. Cuando en 2006, fue reabierto, recuperado y convertido en su hogar por las primeras familias que se instalaron allí, el edificio se encontraba en muy mal estado, y sin servicios básicos como luz y agua. En palabras de una de las primeras pobladoras:

“Esta casa nosotros la encontramos hecha un desastre. Había un huecazo por acá, habían sacado plomo, habían sacado cobre, todo eso... y en ese patio estaba toda una basura así (me indica con la mano una altura de metro y medio más o menos), nosotros limpiamos todo y encontramos culebras. En ese baño que hay ahí estaba lleno de murciélagos (...) este edificio estaba para caerse (...) estábamos en la oscuridad. A veces daba miedo. Ratas, estaba lleno señorita, ratas (...) Hemos estado viviendo como 4, 5 meses sin luz y nada. Agua teníamos que traer de abajo.” (Fragmento de entrevista a habitante del edificio Santa Cruz, mayo 2017)

Ante la imposibilidad de acceder a una vivienda a través de los mecanismos de mercado y de la falta de políticas públicas que permitan el acceso a la vivienda a los sectores populares, los primeros pobladores de manera individual, movidos por la lógica de la necesidad, debieron transformar una ex fábrica, un edificio en desuso, en un lugar habitable. Se auto-procuraron el derecho a la vivienda y el hábitat de manera autogestiva, creativa y solitaria, sin mayores apoyos ni asistencia por parte del Estado. Por lo general, no efectuaron mayores reclamos o demandas ante organismos públicos en ese sentido (Thomasz, Girola *et.*

al, 2018). Simplemente, resolvieron de facto y en forma independiente sus necesidades habitacionales. Ciertamente, no se registra en los relatos de los pobladores referidos a ese momento inicial, el lenguaje de los derechos ni un encuadramiento de su problemática en términos de un derecho que debe ser de algún modo resguardado por el Estado (Thomasz, Boroccioni; 2018).

Ante la necesidad de coordinar acciones para proveer de infraestructura al edificio, distribuir los espacios destinados a vivienda y a uso común, y establecer pautas de convivencia, fueron surgiendo formas colectivas de organización. Al principio, su funcionamiento fue intermitente pero que con el tiempo se volvieron más estables: se designaron delegados por piso y se formó una Comisión Vecinal.

La ausencia o no intervención del Estado en la problemática que aquejaba a las familias y el edificio en el que residían, tuvo un punto de inflexión en 2010, cuando el edificio fue rematado y adquirido por un empresario vinculado al rubro de los hoteles familiares cuyo modus operandi es justamente la compra de inmuebles que se encuentran en una situación similar a la del edificio Santa Cruz, bajo la especulación de efectuar contra sus habitantes un desalojo forzoso y, en la mayoría de los casos, convertir esos inmuebles en hoteles cuyos habitantes suelen ser familias que han sido desalojadas (Garibotti, Girola, Boroccioni, 2017). Esta situación es perfectamente conocida por los habitantes del Santa Cruz que en más de una oportunidad se han referido a este señor como un “contratista del Estado”, ya que las familias desalojadas en la Ciudad de Buenos Aires pueden acceder a un subsidio con fines exclusivamente habitacionales según lo establecido por el Decreto 690/2006 de Atención para Familias en Situación de Calle. Dicho subsidio se cobra en cuotas y para continuar cobrándolo es preciso demostrar que está siendo destinado a cubrir gastos de alojamiento. Sin embargo debido al bajo monto de las cuotas y la falta de otros recursos, y los requisitos de alquiler, suele ser muy difícil para las familias desalojadas hallar un lugar donde vivir, por lo que es a ese tipo de hoteles a los que tienen mayores posibilidades de acceder.

En ese momento inicial (2006) los habitantes del Santa Cruz no fueron informados del remate. De esa manera, se los privó de la posibilidad de adquirir, a través de operatorias públicas de acceso a la vivienda, el inmueble en el que residían, al que con años de esfuerzo habían transformado en vivienda. Quien lo adquirió inició contra ellos un juicio de desalojo.

➤ ***Edificio Santa Cruz, Casa Santa Cruz, Cooperativa Papa Francisco: tránsitos entre la ciudadanía individual y colectiva***

Cuando se inició contra ellos el juicio de desalojo, las familias que habitaban en Santa Cruz estaban siendo asesoradas por un abogado particular, quien según ellos mismos relatan

“los estafó”, los hizo “perder tiempo”. Lejos de ser exclusivas de los habitantes del edificio Santa Cruz, situaciones de este tipo son relatadas por la mayoría de las “casas” que participan de las Asambleas Populares por Tierra, Vivienda y Trabajo. Las Asambleas son un espacio conformado por distintas organizaciones sociales, entre ellas la Coordinadora de Inquilinos de Buenos Aires (CIBA) y la Liga por los Derechos del Hombre (la Liga), las dos organizaciones que actualmente acompañan a los habitantes del edificio Santa Cruz en su lucha por el acceso a la vivienda. Las mismas se realizan en la vía pública, en distintas partes de la Ciudad donde identifican “focos de conflictos” con el objetivo de visibilizarlos, de compartir experiencias entre las distintas “casas” y establecer planes de lucha.

Desde que se inició el juicio, las familias comenzaron a vincularse con distintas organizaciones por periodos de tiempo más o menos extensos y con mayor o menor intensidad. Sin embargo, es con las dos organizaciones mencionadas, y principalmente con el referente de CIBA y con la abogada de la Liga que lleva adelante su defensa en el juicio, que los habitantes del Santa Cruz generaron un vínculo de confianza basado en el reconocimiento de su “paciencia” y “compromiso”.

Ante la pregunta acerca de cómo habían comenzado a relacionarse con la abogada y con CIBA, una habitante del edificio que vive hace nueve años allí nos comentaba que a la jurista la habían conocido a través de la primera organización que se acercó al edificio al enterarse del juicio iniciado contra ellos, y que al poco tiempo se acercó el referente de CIBA:

“Él (el referente de CIBA) venía a dar charlas pero nadie le daba importancia, ¿entendés? Nadie lo conocía, nadie bajaba a las reuniones. El tipo no se cansó, no se cansó (...) hasta que logró lo que logró ahora, o sea, que la gente se reúna cuando él viene, que le tengan más respeto, lo apoyan” (Fragmento de entrevista abierta a una habitante del edificio y miembro de la Comisión Vecinal, junio 2018).

Si bien antes de que el edificio contara con el acompañamiento de estas organizaciones habían comenzado a conformar una cooperativa de vivienda impulsada por un vecino que ya no vive en el edificio, ésta no logró consolidarse y fue recién a partir del acompañamiento de CIBA y La Liga que llegaron a conformar la cooperativa de vivienda Papa Francisco enmarcada en la Ley 341 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Dicha ley, sancionada en el año 2000 y puesta en marcha en el 2001, es una norma propuesta por organizaciones sociales que otorga créditos para la compra de inmuebles a grupos sociales sometidos a juicios de desalojo conformados en cooperativa de vivienda. Sin embargo, la Ciudad de Buenos Aires -a diferencia del caso boliviano descrito por Wanderley- no tiene una arraigada tradición en el reconocimiento de derechos a actores colectivos. Desde que asumió en 2008 el gobierno que actualmente conduce la ciudad (Propuesta Republicana, de corte neoliberal) la implementación efectiva de esta ley por parte del Instituto de la Vivienda de la Ciudad, ha ido debilitándose.

Es a través de estas organizaciones sociales que los habitantes del edificio se encuentran con una oferta de ciudadanía distinta que podría enmarcarse en la modalidad de ciudadanía colectiva en términos de Wanderley. Las consignas y el lenguaje esgrimido por ellos remite a la pertenencia y lucha colectiva.

CIBA habla de “las casas” para referirse a los habitantes de hoteles, de casas y de edificios con los cuales se vincula y cuyas luchas apoya para que reafirmen su derecho a la vivienda y no sean arrojados a la calle sin mayores garantías. “La casa” a diferencia de un edificio o de un hotel, remite en el uso común a la familia, o por lo menos a una vivienda donde sus habitantes tienen vínculos más estrechos que los que mantienen los cohabitantes de los otros inmuebles mencionados. Además, el término también pareciera estar vinculado a la trayectoria de la organización, ya que reivindica el derecho a la vivienda. En cambio, otra de las organizaciones que se acercó anteriormente al edificio para apoyar a las familias, cuya trayectoria está más vinculada a las luchas laborales, se refiere a Santa Cruz como “el toallero”, por el rubro de la fábrica que funcionó allí. El arquitecto Roviralta, ex Presidente del IVC que visitó Santa Cruz en el año 2016 antes de renunciar a su cargo, lo llamaba SELSA, es decir, por el nombre de la empresa que funcionó históricamente en el edificio.

Si bien sus habitantes se refieren al edificio de manera diferencial según el contexto, es habitual que hablen de “Santa Cruz”. Cabría indagar en el futuro los sentidos asociados a dicha denominación.

Hoy son también la Cooperativa “Papa Francisco”, aunque esta designación es utilizada tanto por sus miembros como por las organizaciones en ámbitos más específicos, generalmente en el encuentro con funcionarios de organismos estatales. Esto se debe a que, por lo menos en la normativa, la única oferta de ciudadanía para esta población de la Ciudad de Buenos Aires, en lo que al acceso a la vivienda respecta, es casi exclusivamente la de conformar una cooperativa de vivienda. Es decir, es a partir de su pertenencia a una organización colectiva que los habitantes del edificio Santa Cruz legitiman su reclamo a la vivienda frente al Estado.

Sin embargo, en los encuentros con el IVC la denominación de Cooperativa Papa Francisco nunca es recuperada por los funcionarios del organismo. De hecho, ninguna de las denominaciones es recuperada, al edificio y sus habitantes no se los nombra. Después de haber mantenido reiteradas reuniones con ellos, que hayan sido citados, junto con otros organismos con competencia en la temática, por el Juez que lleva adelante la causa, en cada reunión transmiten desconocimiento del inmueble y su situación.

Además de impulsar y acompañar la conformación de la cooperativa de vivienda, tanto CIBA como la Liga relacionan la lucha por la vivienda con la disputa por otros derechos ciudadanos. Ambas organizaciones llevan adelante las Asambleas Populares por Tierra, Vivienda y Trabajo y en una oportunidad sus referentes señalaron que dichas Asambleas eran

inicialmente denominadas Asambleas por el Derecho a la Vivienda pero que ante el deterioro de las condiciones de vida experimentadas por la población a partir del triunfo de la Alianza Cambiemos a nivel nacional, decidieron ampliar la temática y modificar también el nombre de las asambleas. Además, en una reunión reciente en CIBA, y ante las dificultades que estaba teniendo un sector de una villa de la Ciudad para recibir unas cajas de alimentos de un programa del Estado nacional, se propuso realizar una marcha a Desarrollo Social de la Nación para reclamar la efectiva distribución de comida.

Más allá de las gestiones formales efectuadas ante organismos estatales, tanto el referente de CIBA como la abogada, hacen hincapié en la necesidad de la partición y el compromiso de todos los vecinos de la casa Santa Cruz en las actividades emprendidas: participación en las asambleas del edificio como un espacio donde se deciden internamente las acciones a seguir, participación de las Asambleas que organizan junto con la Liga por los Derechos del Hombre de la cual participan otras “casas” con situación de desalojo también patrocinadas por ese organismo, en las que se discuten propuestas para acciones conjuntas y otras acciones tales como la asistencia a marchas de iniciativa propia como convocatorias más amplias. Estos espacios, junto con los promovidos y exigidos por la existencia de la Comisión Vecinal y la cooperativa (coordinación para presentación de documentación, organización de cobro de expensas y cuota, elección de autoridades, etc.) funcionan como una fuente potencial de densificación de redes de relaciones sociales, recuperando nuevamente a Wanderley (2008).

Al igual que en el caso analizado por la autora, son espacios en los que se intercambian criterios, se socializan experiencias de cooperación, de acuerdos, como así también de conflictos, y por lo tanto pueden ser considerados como espacios de consolidación de los grupos y por ende de “su” ciudadanía colectiva. Sin embargo, Wanderley considera que esta dimensión se complementa con la comprensión de estos grupos de su ubicación en los entornos más amplios y en la elaboración de nociones sobre las condiciones de su membresía en la comunidad política nacional (Wanderley, 2008). Si bien en todas las reuniones de las que hemos participado ambos referentes enmarcan la situación atravesada en el contexto más amplio de las políticas aplicadas tanto por el Gobierno de la Ciudad como por el Gobierno nacional, salvo excepciones generalmente provenientes de los referentes del Santa Cruz, no hemos registrado por el momento discusiones entre los habitantes que remitan a la cuestión de la membresía y su vinculación con la Ciudad o la comunidad nacional. Por ejemplo, en lo que respecta al canal clásico de participación política por parte de la ciudadanía, las elecciones, si bien los pobladores son en su mayoría de nacionalidad peruana, podrían votar en las elecciones legislativas y son muy pocos los que lo hacen de hecho.

Además, frente a los intentos de los referentes de las organizaciones por interpelarlos y convocarlos a participar de marchas en repudio a distas políticas públicas tanto del Estado

nacional como de la Ciudad, se percibe incomodidad y hasta rechazo porque no son acciones que se impulsan “por la casa” sino que reenvían a reclamos que exceden la cuestión del derecho a la vivienda. Como se desprende de los comentarios de varios vecinos:

“Yo soy de la idea, es mi idea no sé si estaré mal o no, pero el tema de la casa yo te puedo apoyar todo lo vos que quieras, pero a mí no me mandes a una marcha que no tiene nada que ver con la casa (...). Porque yo tengo que trabajar y todo lo demás. Pero si es por la casa yo tengo que hacer todo lo posible para ir, pero por algo que no es de la casa...” (Fragmento de entrevista a una habitante del Santa Cruz, junio 2017).

El malestar con este tipo de propuestas son habituales y expresan una circunscripción de su lucha al tema de la vivienda sin mayor interés por otros aspectos, en especial por el curso que adoptan las políticas públicas puestas en marcha a nivel de la ciudad de Buenos Aires y de la nación.

› *Tensiones entre la ciudadanía individual y la ciudadanía colectiva*

Tanto los solapamientos, las complementariedades, como las tensiones entre las dimensión individual y la dimensión colectiva de la ciudadanía en Santa Cruz pueden evidenciarse en distintos ámbitos y situaciones y se puede pensar múltiples factores que las afectan.

Uno de ellos puede rastrearse en la gestación e implementación de la Ley 341/00. La misma fue promovida por la Mutual de Desalojados de La Boca y el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI), con el acompañamiento de delegados de la ex AU3, el Comedor Infantil “Los Pibes”, “La Chispa” y Cooperativa “El Ceibo”, entre otras (Rodríguez, 2005).

Como expresa Thomasz (2012), el Programa de Autogestión para la Vivienda (PAV), creado a partir de la Ley 341 con el fin de llevar adelante su implementación, es una operatoria innovadora en múltiples sentidos: constituye la única alternativa que posibilita el acceso a la vivienda definitiva para sectores sociales que no pueden acceder a ella por otros medios, lo que además se opone al carácter transitorio de los subsidios habitacionales existentes; a su vez, al privilegiar el otorgamiento de créditos a familias que hayan recibido una “sentencia judicial de desalojo”, reconoce la existencia y la magnitud del fenómeno de ocupación de inmuebles en desuso reconvertidos en viviendas; y posee un carácter autogestionario ya que, si bien el estado financia la adquisición o refacción del inmueble, son las organizaciones sociales las que conducen todo el proceso. Sin embargo, su principal innovación es que convoca a sectores de la población que se encuentran en situación habitacional “crítica” y promueve su organización a través de la conformación de organizaciones colectivas verificables (Thomasz, 2012).

No había antecedentes de un reconocimiento tal por parte del Estado. Respecto del período anterior a su sanción, Rodríguez (2005) menciona lo paradójico de lo sucedido con grupos mancomunados de familias que accedieron a la compra de inmuebles a través de operatorias enmarcadas en las Resoluciones 525/97 y la 282/98 establecidas por la entonces Comisión Municipal de la Vivienda. En ellas se privilegiaba a cada familia en particular y su capacidad

para mancomunarse en la compra, y no reconocía organizaciones colectivas como ejecutoras o beneficiarias de los proyectos. Sin embargo, aquellas familias que pudieron acceder a la vivienda bajo esta modalidad, lo hicieron posibilitadas por el apoyo de las organizaciones sociales que luego impulsaron la Ley (Rodríguez, 2005).

Es decir, la organización colectiva para hacer efectivo el derecho a la vivienda existía de facto, antes de que se produjera su reconocimiento de jure por el Estado. En el edificio Santa Cruz se da una situación similar. Conviven allí dos formas de organización: la de la Comisión Vecinal previa al acompañamiento de las organizaciones sociales, y la cooperativa de vivienda producto del vínculo con las organizaciones sociales y el Estado. Estas dos formas de organización se solapan. La Comisión Vecinal representa a todos los habitantes del edificio, mientras que no todas las familias forman parte de la Cooperativa Papa Francisco, y ambas tienen sus propias autoridades. La Comisión se encarga de las gestiones diarias del edificio como la limpieza de los espacios comunes, la contratación de una persona encargada de controlar el ingreso al edificio, y demás gestiones que son financiadas a través del cobro de expensas, además de hacer cumplir las pautas de convivencia acordadas entre los vecinos. A la cooperativa se apela en los contextos de encuentro con las burocracias estatales y en menor medida en las actividades propuestas por las organizaciones sociales aunque, como mencioné anteriormente, se prioriza la denominación de “casa Santa Cruz”.

Sin embargo, todas las familias tienen la obligación de movilizarse o participar de alguna convocatoria hecha por las organizaciones sociales, ya sea a través de la realización de un sorteo para establecer qué familias entre todas deben asistir, o directamente cuando se establece que todas deben estar presentes. Esta forma de organización fue determinada por los habitantes del edificio y ellos establecieron mecanismos para garantizar su cumplimiento: una multa económica y ante la falta de pago de la misma la posibilidad de un corte del suministro eléctrico. Esta modalidad para garantizar la participación no es totalmente avalada por las organizaciones sociales que los acompañan. Es probable que la consideren contraria a los supuestos morales asociados a la participación en demandas colectivas políticas y sociales. Sin embargo, el trabajo etnográfico puede darnos otra interpretación posible.

La presidenta de la cooperativa también manifestó su disconformidad con el sistema de multas y la incomodidad de tener que hacerse cargo de cortar la luz a los vecinos que no pagan, pero también vinculó el reconocimiento que sentía estaba recibiendo de los habitantes del edificio en cuanto a que ella sí se encarga de hacer pagar las multas. Días después de que la presidenta hiciese estos comentarios asistimos a una asamblea del edificio que versó prácticamente en su totalidad, en discusiones acerca de la asistencia a las marchas que se venían realizando al IVC para reclamar una solución habitacional definitiva para Santa Cruz y sobre el pago de las multas.

Antes de que se iniciara la asamblea habían colocado en una cartelera ubicada en el hall de entrada donde se realizan las reuniones, un listado organizado por pisos de las personas que estaban al día con el pago de expensas y aquellas que adeudaban dinero. Sin embargo al comenzar la asamblea la presidenta hizo lectura de la plata recaudada a través de las multas producto de inasistencias a las dos últimas movilizaciones al IVC y se desató un debate acerca de quiénes no habían pagado y no se les había cortado la luz. Se le reclamaba a la presidenta la no efectivización de estas obligaciones impuestas a todos y ella exclamaba que *“todos están para reclamar pero ninguno se hace cargo de cortar la luz. Aquí tienen la llave (de acceso a donde están los interruptores de la luz), vamos, ¿quién se hace cargo?”* (Presidenta de la Cooperativa en

asamblea en el Santa Cruz, octubre 2018). Finalmente, si bien nadie se acercó a buscar la llave a fin de cortar el suministro de electricidad a quienes incumplieron, varias de las personas que aún no habían pagado la multa se acercaron para hacerlo.

Las situaciones presenciadas en esta asamblea resultan ejemplificadoras de las tensiones, y a veces contradicciones, entre las dos dimensiones de la ciudadanía. Por un lado es muy habitual la queja por el cobro de las multas pero también lo es la demanda o exigencia del corte de luz (que efectúan los vecinos que sí cumplen con sus deberes a aquellos que no lo hacen). A su vez, la presidenta reclamó en ocasiones que todos se hagan responsables de las decisiones tomadas en asamblea, y de ejecutar las decisiones consensuadas en ese contexto, ya que le resultaba incómodo que todos delegaran exclusivamente en ella el cumplimiento de las mismas.

La conformación de una ciudadanía colectiva se complejiza también por la heterogeneidad de la población del edificio. Si bien comparten muchas características socio-económicas, no todos comparten las mismas trayectorias residenciales ni poseen el habitus de la lucha colectiva. Esto se manifiesta en distintos espacios, como en las asambleas cuando los referentes de las organizaciones sociales les piden propuestas para el plan de lucha o en las mismas marchas en las que hemos presenciado el reclamo por no haber llevado la bandera de la cooperativa.

Sin embargo, en la misma asamblea que mencionada anteriormente, en la que se discutió acerca de las multas, la presidenta de la cooperativa manifestó el interés de comprar bombos, tela y pintura para las movilizaciones.

› *Reflexiones finales*

En esta primera aproximación al análisis del proceso de conformación de una ciudadanía colectiva en el edificio Santa Cruz, se puede observar inicialmente una primacía de la “lógica de la necesidad”, y más exactamente de la necesidad individual: ante la urgente necesidad de procurarse un lugar para habitar, las familias se fueron instalando allí, no manifestaron una demanda en términos del acceso a la vivienda como un derecho que debe ser resguardado por el Estado, ni mucho menos una demanda colectiva. Fue a partir de que se iniciara contra ellos un juicio de desalojo y de que comenzaran a vincularse con organizaciones sociales que la mayoría de los habitantes del edificio comenzaron a tomar contacto con las burocracias estatales y con el lenguaje de los derechos, aunque con una apropiación muy dispar. Desde luego, no todos los pobladores del edificio han adoptado el lenguaje que articulan las organizaciones que los apoyan, que destaca a menudo que el acceso a la vivienda constituye un derecho reconocido por el Estado. Y un derecho que se construye y defiende colectivamente, puesto que en forma aislada las familias que habitan en el edificio, difícilmente sean escuchadas en su reclamo por las autoridades competentes en la materia. Es así que a partir de la conformación de la Cooperativa de Vivienda Papa Francisco, organización colectiva reconocida por la Ley 341/00 del Gobierno de la Ciudad como sujeto de crédito, los habitantes del edificio se encontraron con una oferta de ciudadanía distinta de lo habitual que promueve el acceso individual a los bienes sociales, y que por ende podría enmarcarse en la

modalidad de ciudadanía colectiva en términos de Wanderley.

Las dimensiones colectivas de la ciudadanía emergieron de forma no planificada y en complementariedad y tensión con las individuales. Por un lado se verifica una falta de habitus de organización y lucha colectiva por parte de la mayor parte de los habitantes del Santa Cruz pero por otro se puede apreciar una fuerte organización previa para gestionar la vida cotidiana en el edificio a través de la Comisión Vecinal.

Por otro lado, si bien el Gobierno de la Ciudad no tiene una tradición de reconocimiento de derechos a través de organizaciones sociales, la única propuesta para dar una solución habitacional definitiva que ofrece el IVC es a través de la conformación de una cooperativa de vivienda enmarcada en la Ley 341/00.

Esta Ley sancionada en el año 2000, aunque pionera en el reconocimiento de organizaciones sociales como sujetos de derechos, en los últimos años ha otorgado un único crédito por lo que su funcionamiento efectivo fue de pocos años.

Estas situaciones en su conjunto podrían formar parte de las explicaciones de aparente falta de identificación del edificio con la cooperativa a pesar de estar organizados para distintas cuestiones vinculadas al edificio. Ante una tradición tan fuerte de ciudadanía liberal, una falta de implementación de la Ley 341/00 por parte del Gobierno de la Ciudad y probablemente un desconocimiento de la población en general de esta operatoria, sumado a una estigmatización de los edificios y casas “recuperadas”, cabría preguntarse cómo perciben los pobladores del Santa Cruz su pertenencia a una cooperativa de vivienda. No resulta del todo evidente cual es la concepción que ellos mismos poseen respecto de la cooperativización, como consideran que la lucha emprendida por la cooperativa que conformaron puede posicionar frente al Estado y frente a los demás habitantes del barrio.

› **Referencias bibliográficas**

- GARIBOTTI, María Belén, GIROLA, María Florencia, BOROCCIONI, Luciana. 2017. “Ciudadanía y hábitat en la ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica”. *Vivienda y Ciudad*, (4), 7-20.
- HOLSTON James y APPADURAI, Arjun. 1996. “Cities and citizenship”. *Public Culture* 8, Chicago, The University of Chicago.
- KYMLICKA, Will y NORMAN, Wayne. 1994. “Return of the Citizen: a survey of recent work on citizenship theory.” En *Ethics*, 104: 257-289 *Multicultural citizenship: a liberal theory of minority rights*, Oxford University Press, Oxford.
- LAZAR, Sian. 2013. *El Alto, ciudad rebelde*. Bolivia: Plural editores.
- MARSHALL, Thomas H. 1964. *Class, Citizenship and Social Development*. New York: Doubleday.

- NEVEU, Catherine. 2004. “Les enjeux d’une approche anthropologique de la citoyenneté”. *Revue européenne des migrations internationales*, Vol. 20, N°3.
- NEVEU, Catherine. 2016. “Para un análisis empíricamente fundado de los procesos de ciudadanía” *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*: 1 (2)
- RODRÍGUEZ, María Carla. 2005. *Como en la estrategia del caracol--: ocupaciones de edificios y políticas locales de hábitat en la ciudad de Buenos Aires*. Ediciones El Cielo por Asalto.
- THOMASZ, Ana Gretel. 2012. *Historia y etnografía de una normativa polémica: la Ley 341 y el Programa de Autogestión para la Vivienda*. Alemania: Editorial Académica Española.
- THOMASZ, Ana Gretel y BOROCCIONI, Luciana. 2018. “De la ciudadanía formal a las ciudadanías situadas: acceso a derechos y membresía entre habitantes de un edificio recuperado de la ciudad de Buenos Aires. Ponencia presentada en el 56º Congreso Internacional de Americanistas en la Ciudad de Salamanca el 19 de julio de 2018.
- WANDERLEY, Fernanda. 2008. “Acciones colectivas y ciudadanía en Bolivia”. *Temas Sociales*, 219.
- WANDERLEY, Fernanda. 2009. “Prácticas estatales y ejercicio de la ciudadanía: encuentros de la población con la burocracia en Bolivia”. *Íconos*, Revista de Ciencias Sociales (34): 67-79.

Ejercicio de ciudadanía y [re] producción de desigualdades. Apuntes para pensar la participación de las clases medias en la producción de ciudad.

COSACOV, Natalia / IIGG-CONICET - nataliacosacov@gmail.com

VENTURA, Violeta / IdIHCS-CIG-CONICET -violetaventura.lp@gmail.com

Grupo de Trabajo: Antropología de la ciudadanía: Exploraciones sobre “ciudadanías situadas” desde un enfoque etnográfico

» *Palabras clave:* clases medias- ciudadanía –producción de ciudad

Resumen

Desde diversos ámbitos tanto académicos como gubernamentales, a nivel local como internacional, la promoción de la participación ha sido una de las apuestas más compartidas en vías a ampliar la democracia. Pero es preciso discutir y complejizar esas posturas desde miradas micro-locales y ordinarias que se detienen en la construcción, práctica y disputa de ciudadanía. Esta ponencia propone como cuestión central la urgencia de considerar en los debates actuales los modos en que las clases medias se comprometen, interactúan, despliegan recursos y capitales para lograr definir la legitimidad de sus apropiaciones y/o desplazar las fronteras de lo legal/ilegal y de lo formal/informal. El análisis se apoya en hallazgos provenientes de nuestros respectivos trabajos de investigación doctoral. A partir de estos casos, la ponencia se plantea como un ejercicio de reflexión analítica que intenta avanzar en la conceptualización de modalidades de implicación de las clases medias en la producción de ciudad, el trabajo que emprenden de formalización e informalización de situaciones urbanas y la particular relación entre funcionarios -autoridades- y estos "vecinos". Las reflexiones se inscriben en un campo de problemas mayor que conjuga la pregunta por la producción del espacio urbano, el ejercicio de ciudadanía y la (re) producción de desigualdades.

Introducción

Introducción

Si bien en los últimos años, el interés por las clases medias ha vuelto a estar en la agenda de investigaciones urbanas latinoamericanas, aún son escasos los trabajos que abordan cómo estos sectores, con toda su heterogeneidad y sus ambivalencias, usan, se apropia y contribuye a la construcción de ciudad. Podríamos decir que, pese a la omnipresencia de lo urbano en la caracterización de las clases medias, en el estudio de estos sectores la espacialidad ha sido negada como una dimensión de análisis, así como desatendidas las preguntas sobre cómo logran su inscripción en la ciudad³⁰⁰. Sabemos más sobre cómo los hogares de sectores populares habitan, se apropian, usan la ciudad y movilizan su red de relaciones, que sobre cómo lo hacen las clases medias. Probablemente el carácter “normalizado” de la experiencia social y urbana de las clases medias abone la escasa producción sobre los modos singulares en que consiguen ser parte de la ciudad en el contexto de las luchas por la estructuración del espacio urbano.

Buscando hacer un aporte en este sentido la ponencia intenta avanzar en comprender cómo los sectores medios se implican, movilizan sus redes, personalizan la política³⁰¹ e influyen en el funcionamiento de la estatalidad. Para ello, se reconstruyen las interacciones situadas que dieron forma a la implementación, en el ámbito local, de una política nacional que produce ciudad. Particularmente trabajaremos el caso de un grupo de “beneficiarios”³⁰² del Programa de Crédito Argentino para la Vivienda Única y Familiar (PROCREAR³⁰³) organizados en la ciudad de La Plata³⁰⁴. En el año 2013 los beneficiarios de una de las líneas crediticias que proponía el programa —línea compra de Terreno y Construcción (CTC)³⁰⁵— se constituyeron como un colectivo unificado solicitando la intervención estatal ante la desregulación del mercado de suelo urbano. Un mes después el grupo logró incidir en la sanción de la ordenanza 11094/13 que preveía la rezonificación de tierras rurales en urbanas con destino al PROCREAR. Consiguieron además que una de las modalidades de implementación de esta norma permitiera la conformación de “consorcios” de beneficiarios que pudieran elegir la localización y composición vecinal de sus nuevos barrios, entablando ellos mismos las negociaciones con los dueños de las tierras y auto gestionando la urbanización de las mismas.

Siguiendo la organizaron de estos beneficiarios sostenemos que uno de los desafíos de

300 Cabe destacar los trabajos que aunque no se inscriben estrictamente en el campo de los estudios urbanos, han tomado la espacialidad como dimensión de análisis en el abordaje de estos sectores. Nos referimos sin ser exhaustivos a los trabajos de Svampa (2001); Arizaga y Wortman(2003); María Luisa Méndez (2008; 2010), Méndez y Barozet (2012), Ariztia (2009), Contreras (2011), entre otros.

301 Nos referimos a cómo hacen jugar sus redes para lograr de la estatalidad soluciones personalizadas a diversas necesidades y problemas (Ayuelo y Benzecry, 2016), y también, siguiendo a Barozet (2006) a esa dinámica entre personalización de los vínculos burocráticos y la instrumentalización de las redes personales para conseguir favores provenientes de la estatalidad.

302 Entendemos por beneficiarios a aquellas personas que habiéndose anotado en el PROCREAR resultaron ganadoras del sorteo público realizado por la Lotería Nacional.

303 En el año 2012 el Gobierno Nacional Argentino creó el PROCREAR con un doble objetivo: la entrega de 400 mil créditos durante los años transcurridos entre 2012 y 2015 y la dinamización de una economía nacional [CITATION Fra16 \l 11274]

304 La Plata es la capital de la Provincia de Buenos Aires. Tiene 659.575 habitantes.

305 El PROCREAR estaba compuesto por distintas líneas (Del Río, 2016; Ventura, 2015; Vertiz, 2016), la línea CTC otorgaba financiamiento para la compra de terreno y la construcción de la vivienda.

la investigación en torno a las ciudades latinoamericanas es poder comprender y visibilizar estas prácticas políticas poco estudiadas, así como las diferentes formas de lucha y de implicación de las clases medias en las disputas por la distribución de los efectos de la urbanización ¿Qué estrategias desplegaron? ¿Cómo se articula esa performance con sus hábitos vinculados a sus profesiones, ocupaciones, redes de sociabilidad? ¿Cómo es la relación entre actores públicos, funcionarios y “vecinos” de clase media? ¿Qué esperaban y que no de la estatalidad? ¿Cómo lograron, desde su demanda particularista, imprimirse en la estatalidad?

Con ellos no queremos aportar a “la tesis de la debilidad del Estado Argentino”³⁰⁶ la cual tuvo, y conserva, un peso importante en la literatura sociológica especializada [CITATION Per07 \l 11274]. Es decir, no detendremos nuestra atención en evaluar la fortaleza o debilidad del Estado, sino en “los entramados micro sociales entre actores, prácticas y relaciones que hacen al funcionamiento cotidiano de aquello que llamamos Estado” (Perelmiter, 2007:1) Las prácticas de los beneficiarios del PROCREAR (el modo en que se relacionan entre sí y con los distintos agentes del Estado y la forma en que movilizaron sus redes profesionales e interpersonales) permiten reconstruir el trabajo político que llevaron adelante para disputar y dar forma a la implementación local de un programa nacional de créditos para la vivienda. Detenerse en ello evidenciará el peso de las identidades sociales, la importancia de los capitales desplegados, el trabajo de personalización de la política y la selectividad que permea al Estado y su accionar.

Así mismo este texto se inscribe en un campo de problemas mayor que conjuga la pregunta por la producción del espacio urbano, el ejercicio de ciudadanía y la (re) producción de desigualdades. Tomando distancia de las visiones normativas, se inscribe en los intentos por visibilizar “cómo se desarrollan y constituyen los sistemas de ciudadanía en tanto procesos sociales” y terrenos de disputa (Castro, 1999). Se afirma que una concepción normativa de los derechos de ciudadanía y de la democracia participativa ha llevado a negar las desigualdades que operan y se (re) producen en la producción del espacio urbano. Por otra parte tanto en ámbitos académicos como gubernamentales -a nivel local como internacional- la promoción de la participación ha sido una de las apuestas más compartidas en vías a ampliar la democracia. Sin embargo es preciso discutir y complejizar estas miradas a la luz de las disputas analizadas a fin de evidenciar el modo en que esos discursos invisibilizan el poder de las clases medias en la estructuración del espacio en las ciudades latinoamericanas y en la (re) producción de desigualdades.

En definitiva, intentamos reconstruir el trabajo político que llevan adelante sectores medios para lograr ser parte de la ciudad. Detenerse en ello tiene una gran productividad analítica: destejer parte de la tramas de la desigualdad urbana, el peso de las identidades

306 Luisina Perelmiter refiere a la tendencia analítica a resaltar las dificultades del Estado para cumplir sus funciones sistémicas, regular las relaciones sociales, conformar burocracias fuertes técnica y administrativamente y sobre todo autónomas respecto a los distintos gobiernos y partidos políticos [CITATION Per07 \l 11274]

sociales, la importancia de los capitales, el trabajo de personalización de la política - moralmente condenado para los sectores populares como “clientelismo” e invisibilizado al estudiar las clases medias-, la selectividad que permea al estado y su accionar, la porosidad de lo público y lo privado. De modo que la ponencia pretenderá ser también un ejercicio de micropolítica para aportar al debate sobre cómo se gobierna una ciudad, cómo se gestiona el espacio urbano y en particular, cómo se produce -y regula el uso- del suelo en la ciudad.

El trabajo político de actores ordinarios: el Estado no siempre es un laberinto

“vos imagináte, un grupo de más de 2.000 personas, tenés biólogos, geólogos, ingenieros, lo que quieras, entonces decíamos ‘necesitamos el plano hídrico’ y había una persona que trabajaba obviamente en ADA y conseguías el plano y teníamos un geofísico, un chicos que lo revisó, empezó a ver las cotas ¿entendés? Eso es lo lindo de este grupo también, que decís ‘tengo un problema’ y tenés un profesional para solucionarlo”

En el año 2013, a los pocos días del primer sorteo de la línea CTC los beneficiarios platenses comenzaron a experimentar las consecuencias de una política que subsidiaba la demanda de suelo urbano sin regular su oferta: los precios subían, superaban el monto permitido y otorgado por el Banco y la oferta era escasa³⁰⁷. Frente a esto se fueron creando distintos perfiles de Facebook los pre adjudicatarios compartían información. En menos de tres semanas, estaban unificados alrededor del perfil “Grupo unificado PRO.CRE.AR LA PLATA terreno + construcción”. Desde allí se convocaron a una reunión donde concurrieron 50 personas, un mes después el grupo llegaría a los 2000 integrantes.

Después de esta primera reunión, los encuentros fueron frecuentes: a los cuatro días, se reunieron en las puertas de la Municipalidad haciéndole llegar el reclamo al intendente Pablo Bruera. En esa reunión se generó un subgrupo denominado “La Comisión” que sería la representante del colectivo frente a los distintos funcionarios. A un par de días de haber realizado la primera manifestación pública en la sede del gobierno municipal, fueron convocados por el municipio a una reunión, realizada el 22 de noviembre con la presencia del intendente. El 23 de noviembre, realizaron una segunda reunión general entre todos los beneficiarios en la que pusieron en común los resultados del encuentro con Bruera y decidieron comenzar a buscar fracciones indivisas en vistas a posibles rezonificaciones. Toda la información obtenida en este relevamiento fue sistematizada en un sofisticado formulario on-line diseñado por ellos mismos, para que luego los profesionales del colectivo evaluaran la

307 Existen diversos trabajos que se han ocupado de mostrar las potencialidades y límites de este programa (Del Rio, 2016; Canestraro, 2014).

conveniencia de cada oferta de terrenos. El 30 de noviembre realizaron la tercera reunión del colectivo donde en base a las 500 hectáreas relevadas generaron subgrupos de trabajo por zonas de la ciudad. El 14 de diciembre, en una cuarta reunión, “la comisión” le informó al resto de los beneficiarios que se estaba trabajando en una posible ordenanza. Finalmente, el 16 de diciembre mediante un documento de Facebook se anunció que en 3 días la misma sería sancionada. Junto con la difusión de ese documento, se pedía el acompañamiento de todos los beneficiarios en el Concejo Deliberante para mostrar fuerza colectiva ante los concejales de distintos bloques. Ese día en las puertas de la municipalidad un importante número de beneficiarios se convocó para entrar luego al recinto y apoyar el proyecto de ordenanza.

He aquí un itinerario que comienza el 16 de noviembre y termina el 19 de diciembre con la sanción de una ordenanza rápidamente legitimada por el colectivo de beneficiarios que para ese entonces ya contaba con más de 2000 miembros. A partir de allí, se abre paso a una nueva etapa donde los beneficiarios se organizaron por zonas abocándose a la búsqueda y negociación de hectáreas. Una vez que se llegaba a un acuerdo con los dueños de la tierra se conformaban loteos con quienes vivirían allí iniciándose la autogestión de los trámites y obras requeridas tanto para la rezonificación como para la posterior subdivisión de los predios. ¿Cómo fue el proceso que permitió que, a un mes de su primera reunión, los beneficiarios consoliden una organización interna eficiente y técnicamente idónea, entablen un fluido y productivo diálogo con la Municipalidad y logren la sanción de la ordenanza incluyendo su principal objetivo: elegir la zona donde se localizarían los terrenos y tener control en la gestión de los “vecinos”?

Hay una característica que durante el trabajo de campo llamó la atención: la presencia de profesionales y trabajadores estatales en el colectivo. Esta característica posibilitó desde un primer momento la traducción casi naturalmente de sus demandas a dispositivos técnicos o lógicas burocráticas. En su primera reunión, por ejemplo, los abogados presentes redactaron cartas para presentar a distintos agentes estatales, teniendo el discurso jurídico un lugar preponderante en los repertorios utilizados durante todo el proceso. Así mismo quienes tenían profesiones afines a la problemática o contacto con trabajadores, técnicos o funcionarios estatales los pusieron a disposición del resto del colectivo. Fue así que en el segundo encuentro alguien comentó que trabajaba en la Cámara de Diputados de la Provincia, otra persona agregó que se desempeñaba como administrativo en la Subcomisión de Tierras y otra que trabajaba como abogado en ARBA. En la primera semana de vida del colectivo, los beneficiarios tomaron contacto con dos senadores, un funcionario de Tierras de Nación, el intendente de la ciudad, un funcionario de ANSES y algunos diputados. Esta característica estará presente en todo el proceso: la red de relaciones posibles, además de amplia, estaba disponible para ser activada. Era el momento de una capitalización económica del capital social y cultural.

Siguiendo esta lógica de la movilización de redes interpersonales, una de las beneficiarias consiguió el compromiso de la secretaria privada del intendente, de hacerle llegar sus demandas. Fue así que, cuatro días después, los beneficiarios se reunieron en la puerta de la Municipalidad a fin de solicitar una reunión con el intendente, la que fue otorgada para el día siguiente. Una celeridad que debe ser leída en contrapunto con la espera, una de las formas que asume la dominación política (Auyero, 2013) y que exige pensarla según el lugar que se ocupa en el espacio social.

De cara al encuentro con el intendente, los beneficiarios tomaron una decisión: sólo ingresaron a la reunión quienes estaban “más empapados en las cuestiones legales y técnicas” y que serían luego los integrantes de la llamada “comisión”. Así, dentro de los amplios repertorios de la acción colectiva en Argentina, la opción elegida fue encuadrar técnicamente sus demandas y así presentarse frente a las autoridades. Pero el saber experto no sólo fue un encuadre para transformarse en interlocutores frente a las autoridades, sino que fue el modo hacia adentro del colectivo de producir una diferenciación de roles considerada legítima.

“La comisión” se consolidó, pocos días después, como una figura de representación y conducción del colectivo. Se conformaba por ocho miembros: una arquitecta, un contador, dos abogados y una estudiante avanzada de abogacía, un ingeniero informático, una antropóloga y un astrónomo. Además de sus saberes técnicos se ponían en juego propiedades no dichas de sus trayectorias militantes y prácticas profesionales. Hábitos que -además de favorecer la organización interna del colectivo- los posicionó en un lugar privilegiado a la hora de dialogar, negociar y hacer propuestas a la gestión municipal. Una docente de la Universidad de La Plata, miembro de “La comisión” decía:

“[...] en el trabajo, con mis compañeros, decimos que hacemos Micro Democracia, porque charlamos un montón todo entre nosotros y elaboramos como una propuesta y cuando está cerrada la presentamos al grupo total y como ya está súper cerrada y prolijita se re vende porque nadie tiene otra (risas)”

Desde su primera reunión, el colectivo de beneficiarios apostó por vincularse al gobierno Municipal tecnificando sus demandas. De igual importancia es el hecho de que no tuvo la necesidad de recurrir a profesionales externos al colectivo que realizaran ese trabajo de traducción³⁰⁸ (Latour, 1998). Esta acción mediadora y generalizadora del conocimiento experto y del uso de dispositivos técnicos (registro escrito, certificaciones institucionales, formularios, notas, etc.) permitió burocratizar las prácticas (Perelmiter, 2016) agilizando el vínculo con el gobierno municipal. Más aún, les habilitó la posibilidad de incidir en la propia elaboración de una normativa que fue clave en el desarrollo del proceso, nos

308 Latour (1998) entiende por traducción, un desplazamiento, una mediación que trae (produce) algo nuevo y permite una articulación entre actantes. Una operación por medio de la cual un actante consigue la adhesión de otros y teje una red. Es siempre una instancia de producción de sentido

referimos a la redacción de la ordenanza 11094/13.

Según pudimos reconstruir del análisis documental y las entrevistas realizadas, hubo un primer modelo de ordenanza donde no se contemplaban puntos que para los beneficiarios eran centrales y que venían siendo parte de las negociaciones con la gestión bruerista. Frente a ello dos abogados miembros de la comisión —teniendo mayor peso uno de ellos que además era trabajador de Arba— comenzaron a pensar como dar a sus objetivos un marco legal. Esto se apuntalaba en la conformación de un grupo de abogados, también del colectivo, donde se discutían técnicamente las problemáticas. Comenzó así un diálogo entre los técnicos del colectivo y los del municipio en torno a la redacción de la norma. Finalmente, el 19 de diciembre fue aprobada³⁰⁹. De las tres vías contempladas, sólo se implementaron las vías 2 y 3, introducidas a la norma por las negociaciones entre los beneficiarios y la gestión municipal. La vía 2 -demanda principal de los beneficiarios organizados- permitía que los beneficiarios pudieran promover ellos mismos un loteo. Agrupándose en lo que llamarán “consorcios” debían buscar grandes predios de tierra, entablar las negociaciones con los dueños y llevar adelante los trámites y las obras de rezonificación y subdivisión. Por esta vía se realizaron 11 rezonificaciones equivalentes a 1.240 terrenos, siendo el mecanismo impulsado por los preadjudicatarios el de mayor peso en la ciudad. La Comisión, respaldada por aproximadamente 2000 personas, solo tensó su vínculo con la gestión bruerista cuando ésta quiso quitar dicha modalidad de la norma para evitar cuestionamientos por favorecer el crecimiento disperso de la ciudad y el negocio inmobiliario. A pesar de ser la vía 2 un objetivo central del colectivo, la decisión de La Comisión fue no comunicar al resto de los beneficiarios la negativa del municipio a incorporarla y centrar la negociación entre los técnicos del colectivo y los del municipio, resolviéndose de modo exitoso a favor de los beneficiarios.

Por su parte, la llamada vía 3, o “vía de los condominios”, extendió el alcance de la ordenanza a favor de quienes -al momento de la sanción de la norma- fueran titulares de fracciones indivisas, y que garantizaran por su cuenta la provisión de infraestructura básica³¹⁰. La incorporación de la vía 3 ilumina tanto la circunstancialidad política en la implementación local del PROCREAR, como la capacidad de los sectores medios de posicionarse frente a determinadas oportunidades y acceder a recursos estatales mediante la personalización de la política. Un día antes de que se sancione la ordenanza un funcionario municipal de segunda línea, propietario de un terreno en condominio, convocó a miembros de distintos condominios de la ciudad, informándoles la posible incorporación de un artículo que

309 En su decreto de reglamentación (N° 76/14) se prevén 3 modos de implementación de la ordenanza, la Vía 1, Vía 2 y Vía 3. La vía 1 -nunca implementada- consiste en la apertura de un registro de beneficiarios y otro de oferentes de tierras. En este caso los propietarios de fracciones rurales se inscriben al Registro de Oferentes administrado por la Municipalidad, presentan una propuesta de subdivisión de los predios y si cumplen con todos los requisitos se les atribuye un puntaje en base al cual se determinará el orden en el cual se rezonificarán los distintos terrenos. Posteriormente los nuevos lotes se pondrán a disposición exclusivamente de beneficiarios del PROCREAR que previamente debieron anotarse en el registro. Es la Municipalidad quien gestiona el vínculo con los oferentes, así como también la encargada de realizar las obras necesarias para urbanizar los lotes.

310 Además, el 51 por ciento de sus miembros tenía que haber sido sorteado en el PROCREAR

habilitaría el cambio de uso de suelo de sus tierras³¹¹. Este funcionario de doble pertenencia (como condominante y como “Estado”) les pidió que al día siguiente se presentaran en las puertas del municipio para respaldar la incorporación de ese artículo a la ordenanza, entre otras cosas pensando en posibles cuestionamientos de los beneficiarios que impulsaban la vía 2, quienes efectivamente habían transformado la falta de suelo en un problema público.

Los condominantes aceptaron el trato propuesto, presentándose al día siguiente en el Concejo Deliberante:

“Desde antes sabíamos que presionar por la rezonificación iba a ser una cuestión política, más allá de lo técnico, y la coyuntura general aportó para que nosotros pudiéramos ser la vía 3[...] Dijimos “chicos esta ésta posibilidad, la venimos remando hace un montón de años, vamos a juntarnos a ver si nos podemos meter por la ventana” y bueno, nos pudimos meter por la ventana.”

Ahora bien, además de la decisión y la oportunidad, tuvieron recursos para posicionarse frente a ella:

“muchos condominios tuvieron sus representantes que fueron los que llevaron adelante las gestiones, con la particularidad de que es mucha gente que trabaja en el Estado entonces además de tener voluntad conoce los laberintos del Estado, sabe por dónde tiene que ir como se tiene que mover, donde están los expedientes. Por ahí si hubiésemos sido gente que no está en la burocracia hubiéramos pasado de largo.”

La posibilidad de tecnificar sus demandas sin mediación externa, sus habitus y capitales profesionales y sus redes interpersonales (amplias y puestas en juego), hicieron posible orientar la forma que asumió la implantación local del PROCREAR. Con ello se posicionaron además, como mencionamos en la introducción, en las disputas por la distribución de los efectos de la urbanización. El cambio en la normativa, por ejemplo, posibilitó que los beneficiarios capitalizaron renta urbana, sobre todo en el caso de la vía 3 donde la decisión publica implicó una apreciación del suelo del 650% (Vértiz, 2016).

Los beneficiarios lograron una personalización de la política “por mano propia”, es decir, sin mediadores. La eficacia en conseguir los recursos, dependió de ellos mismos, de sus expertise y sus relaciones: ellos mismos resultaron efectivos, no requirieron de un mediador para “acelerar” el tiempo de espera en una agencia estatal, ni para saber cómo ni dónde presentar un escrito, como sí parece ser en los sectores populares (Cfr. Auyero y Benzecry, 2015). En todo caso, ellos mismos son portadores de capitales, movilizan su conocimiento y/ o sus redes, para que algún conocido les haga un favor.

311 “A mediados del mes de diciembre del 2013, fuimos convocados a una reunión de manera informal, en donde se nos comentó sobre la voluntad del ejecutivo municipal de lograr la creación de nuevos lotes [...] En ese momento nació CONDOMINIOS ORGANIZADOS LA PLATA (COLP), un espacio donde todos los propietarios de tierras indivisas con planes PROCREAR, teníamos la posibilidad de luchar en forma conjunta por el sueño de la casa propia”. En el relato de la entrevistada la COLP se conformó en torno a la convocatoria de este funcionario municipal e independientemente del colectivo de beneficiarios que impulsó la vía 2.

En su pionero trabajo sobre el papel de las redes sociales en las clases medias chilenas, Lomnitz (1994) encontró que los favores burocráticos representaban el uso más frecuente del compadrazgo o pituto—según Barozet (2006)³¹²— ese sistema de intercambio recíproco de favores³¹³, expresión de solidaridad de clase entre las clases medias chilenas. Los favores burocráticos, podían tratarse del otorgamiento expedito de certificados, licencias, permisos, pasaportes y numerosos otros tipos de documentos que normalmente requerían molestos y demorados trámites.

Podría decirse que al igual que en la red clientelar, hay una personalización de la política para conseguir algo. En ambos casos, la política aparece en su dimensión instrumental. Sin embargo, a diferencia de la red clientelar que depende de agentes mediadores, llamados punteros, que operan como núcleos de distribución de recursos y protección contra los peligros de la vida diaria (Auyero y Benzecry, 2016), no parece posible encontrar esa figura de mediador: es una personalización de la política “por mano propia” que da cuenta de una relación mucho más simétrica con la estatalidad y en particular, con las autoridades municipales. Ese es un elemento que podría pensarse, coloca en un lugar diferente esta red de favores respecto de la red clientelar: no se trata de una “amistad desnivelada” (Auyero y Benzecry, 2016) ni una relación de dominación sustentada en la “inequidad”. Esta red de favores es entre iguales, cuidadosamente administrada y dosificada.

La lógica del favor

Sancionada la ordenanza se inició el recorrido para lograr las rezonificaciones y subdivisiones de los predios. El primer paso que debían dar los beneficiarios era la conformación de un loteo.³¹⁴ El segundo, avanzar en la realización de las obras de infraestructura y dotación de servicios requeridas para la urbanización del predio. Luego el municipio debía aprobar el avance de obra en la apertura de calles, el tendido eléctrico y el estudio hidráulico. Una vez que la municipalidad convalidara el avance de obra los expedientes pasarían al Estado provincial. Recién en esta instancia los lotes estarían en condiciones de ser vendidos y los beneficiarios de presentar sus carpetas al Banco Hipotecario para el otorgamiento (o no) del crédito.

También en esta instancia fue notable la precisión y rapidez en la organización de los beneficiarios. Ellos mismos gestionaron y financiaron las obras requeridas para que sus

312 Según Barozet (2006), una de las formas de capital de la cual dispone la clase media en comparación con otros sectores es el «pituto», también llamado compadrazgo o favor, “una manifestación extremadamente eficiente del capital social (...) una práctica masiva, determinante e indispensable para obtener un trabajo o bienes y servicios, a los cuales no se podría tener acceso debido a las limitaciones de los servicios públicos o del mercado, a menos que se recurra a la personalización de los vínculos y la instrumentalización de las redes personales” (2006:70).

313 El favor es “un intercambio de «servicios» entre dos personas, a primera vista voluntario, desinteresado y espontáneo. Su naturaleza depende en la mayoría de los casos del lugar que los individuos involucrados ocupan en la estructura social” (Barozet, 2006:71)

314 Para ello tenían que presentar al municipio la firma frente a escribano de un compromiso de compra-venta con los dueños de los predios y la identificación de los distintos integrantes del loteo.

expedientes pasaran del gobierno municipal al provincial. En esta instancia fueron centrales los saberes y profesiones de los beneficiarios: comisiones de abogados asesorando sobre los pasos a seguir; ingenieros de distintas especialidades coordinando la realización de obras de infraestructura requeridas para urbanizar los predios; contadores encargándose del manejo del dinero conjunto; etcétera.

Igualmente importante fue en este proceso que los beneficiarios contaran con el capital económico para afrontar los costos de las obras requeridas. En promedio los lotes generados por la vía 2 fueron de 400 m² con un valor de 140 mil pesos; de ese monto un 34 % correspondió al costo de la urbanización y las obras infraestructura (Vértiz, 2016). En síntesis, para poder acceder a la vía 2 los beneficiarios debían contar, en promedio, con la posibilidad de financiar parcial o totalmente los 47.600 mil pesos requeridos por lote para la urbanización de los predios.

Al igual que durante el proceso de sanción de la norma, fue central que los beneficiarios conocieran el funcionamiento de la burocracia estatal “en primera persona”, siendo muchos de ellos trabajadores, técnicos y funcionarios estatales, en algunos casos de áreas involucradas (ARBA, SSTV, ADA, Geodecia, etc.). Fue así que quienes mejor conocían los “laberintos del Estado” se encargaron de hacer el seguimiento, incluso diario, de los expedientes. Este “pertenecer” respecto a distintas áreas estatales también les permitió acelerar trámites burocráticos mediante el intercambio de favores dentro de la comunidad de beneficiarios:

“... imaginaste que en ADA hay gente de alguno de los loteos, en Catastro hay gente de alguno de los loteos, en el Instituto de la Vivienda hay gente de alguno de los loteos, entonces si llegaba de un loteo un formulario de pedido de la factibilidad hidráulica había uno que decía "che, este es de los chicos de tal lado, ¿no me haces la gauchada? ¿Me lo haces correr más rápido?" Y bueno, hemos agilizado muchos trámites simplemente por estar en el lugar donde la gente tenía que estar...”

En medio de este proceso un empresario de la ciudad denunció haber recibido un pedido de coima por parte de funcionarios para rezonificar predios mediante la ordenanza. Como consecuencia fueron secuestrados los expedientes de la mayoría de los loteos ingresados por la Vía 2, dilatándose los tiempos que estipulaba la ordenanza y el Banco Hipotecario. Sin embargo, estos secuestros no fueron un problema para los beneficiarios ya que rápidamente conformaron grupos de abogados por loteo, redactaron cartas y visitaron fiscales, jueces y trabajadores del poder judicial:

“el fiscal nos mostró las agendas donde tenían todo anotadito cuanto plata le sacaban, cuanto le correspondía a cada uno... y nosotros le dijimos bueno declaramos nosotros, declaran los dueños,

¿que tenemos que hacer para que sepas que nosotros no tenemos que ver con eso?! y el fiscal nos dijo "no, pero yo ya sé que ustedes no tiene nada que ver porque nosotros hicimos el allanamiento un lunes y el domingo a la noche ya habían sacado todas las cosas" o sea que también había alguien que les había avisado al municipio y solamente dejaron esto, lo que estaba limpio".

Además de activar sus redes interpersonales en el poder judicial para “destrabar” situaciones burocráticas/judiciales, en todos los casos fueron recibidos por estos funcionarios y trabajadores estatales con buena predisposición, accediendo a documentación oficial e incluso siendo participados de información extra oficial. La buena receptividad en las burocracias en las que tenían que articularse fue una constante del proceso.

Perelmiter (2015) señala que la burocracia ha sido pensada como impersonal, desapegada, neutra, procedimental, etc. Su propia investigación y otras, evidencian, por el contrario, que las burocracias son selectivas y que los agentes estatales introducen diferencias de clase, género y raza en el modo en que interpretan necesidades. Así, por ejemplo, uno de los loteos consiguió que los técnicos de una oficina reciban informalmente los proyectos y los corrijan asegurándose que estaban en condiciones de ser aprobados para, recién ahí, presentarlos. Otra situación que muestra las ventajas de los beneficiarios a la hora de permear las burocracias estatales es la relación entablada con Manuel, un trabajador de ARBA que durante el proceso adquirió el compromiso de asesorarlos, llegando inclusive a realizar trámites para el colectivo fuera de su horario laboral:

“en ARBA hay un tipo que se llama Manuel que siempre respondía, cualquier duda que tenias de ARBA por el PROCREAR lo respondía en el grupo unificado. El pibe -pibe, tendrá 50 y pico- nos hizo todo rapidísimo, todo lo que le pedíamos lo sacaba pero de un día al otro!!! buena onda....[...]entonces agarré y le di todos los formularios[...]se lo pedimos todo a este pibe Manuel que me los dio de un día al otro, o sea imprimió 78 partidas, las firmó, les hizo todo para que fuera legal [...]a la semana teníamos todas las partidas abiertas sin haber puesto un peso [...]”

En su investigación sobre el papel de las redes sociales en los sectores medios empobrecidos, Kessler (1998) se preguntaba cómo caracterizar “los favores” que circulaban a través de esas redes. Para el autor, no podían ser inscriptos en la lógica del don, porque “el favor” “no genera deuda ni obligación de contrapartida, queda saldado con la expresión de agradecimiento” (Kessler, 1998:42). Los favores eran, en todo caso, dones unilaterales. Lo significativo —y que es un aporte para pensar lo que nos ocupa en este artículo— era la explicación que propuso el autor para comprender ese tipo de don unidireccional: “Todo sucede como si el que demanda o recibe un favor se inscribiera en una comunidad imaginaria con sus dadores, como si estuvieran unidos por vínculos comunitarios” (...) En tal comunidad

regiría un principio de necesidad que habilita a un individuo en situación de necesidad a demandar legítimamente favores de personas de su grupo que están en una mejor situación” (Kessler, 1998:43).

Tanto si se trata de relaciones preexistentes que son movilizadas para obtener un favor, o como en el caso de Manuel, que no era conocido de nadie, está operando la pertenencia a una comunidad imaginaria, de clase. La comunidad imaginaria “une a los socialmente iguales: se da a un colega, a un profesional, a una persona “del medio”, a un paciente de toda la vida. Merece recibir por ser socialmente un igual, no por ser un desheredado (Kessler, 1998:44). Auyero y Benzcecry (2016) señalan que en las relaciones clientelares de los barrios pobres están en juego relaciones afectivas, construidas y alimentadas cotidianamente. En el caso de las clases medias, la personalización de la política, encuentra un resorte no sólo en la afectividad, sino en la afinidad de clase, en un compromiso por ser iguales, por pertenecer al mismo lugar en el espacio social, aún sin tener interacciones cotidianas.

La propuesta de Kessler (1998) nos sirve para iluminar la lógica que guía la buena predisposición, la voluntad de acelerar trámites y de brindar información a los beneficiarios, tanto de empleados estatales como de funcionarios judiciales. Parece muy productiva además para reflexionar sobre la importancia de la clase en la selectividad de los medios de comunicación y del poder público, así como la escasa distancia que parece haber entre autoridades y vecinos de clase media, algo que hemos encontrado también en otros “casos” (Azuela y Cosacov, 2013; Cosacov, 2017)

Un último punto a señalar es que la personalización de la política en las clases medias, parece montarse en una socialización e internalización de la certeza de sus derechos, de la legitimidad de sus aspiraciones, en la seguridad ontológica de su posición y merecimientos. Es decir, en una lógica igualitaria más que jerárquica. Algo que la distingue del clientelismo sostenido en un hábitus clientelar, que funciona normalizando y legitimando la inequidad política y internalizando la dominación (Auyero y Benzcecry, 2015).

En efecto, al reconstruir esa ida y vuelta entre enunciar demandas y obtener ciertas respuestas por parte de los agentes estatales, del trabajo de campo emergió otro rasgo de algunos beneficiarios: el modo en que se auto-jerarquizaban en sus intercambios. Inés- psicóloga, 40 años-, al momento de escriturar su lote tuvo dificultades con las condiciones que le imponía el escribano designado por el Banco Hipotecario:

“Los escribanos se manejan como si fueran semidioses, el peor es Fulano... el tipo dice “no, porque yo soy el presidente del colegio de abogados”... “¡Y yo soy Inés Montoya Burgos, a mí no me importa quién seas!”.

Una respuesta que ya O'Donnell (1984) problematizó en su célebre ensayo "Y a mí ¿qué me importa? Notas sobre sociabilidad y política en la Argentina y Brasil". Se detuvo en ese tipo de respuesta como una particularidad argentina que se diferenciaba del "voce sabe con quién está hablando" de la más jerárquica sociedad brasilera. El "a mí que mierda me importa", trataba de un momento de equiparación, un ritual que impugnaba una jerarquía cuyo trasfondo daba cuenta de una sociedad con cierto ethos igualitario³¹⁵.

Estas auto jerarquizaciones se encontraron también en las negociaciones con distintas áreas del Estado, específicamente en la configuración de expectativas en torno a qué se puede pedir y que no y cuáles son las respuestas esperables. Cuenta una entrevistada que al momento de realizar el proyecto hidráulico el municipio restringió la cantidad de ingenieros habilitados para hacerlo, hecho que los entrevistados atribuían a que éstos habían pagado coima a los funcionarios para monopolizar la práctica. Frente a ello, los beneficiarios respondieron jerarquizándose técnicamente argumentando que los profesionales que ellos podían aportar, eran significativamente mejores que "los cuatro de copas" que proponía el municipio:

"nosotros igual fuimos con otro, que conocía otra chica del loteo, que es el director de la Universidad Tecnológica Nacional, entonces no lo podían cuestionar, porque éstos eran unos cuatro de copas y nosotros fuimos con el mejor...".

Sus modos de jerarquizarse, su pertenecer a distintas agencias estatales, sus experticias y habitus así como la afinidad encontrada en trabajadores y funcionarios, son parte de procesos de "ciudadanización/constitución de derechos"³¹⁶ vinculados a la producción del hábitat (Garibotti, Girola, y Boroccioni, 2017), en este caso protagonizado por los sectores medios organizados. Así mismo, las prácticas mediante las cuales lograron producir normativa urbana (y con ello producir ciudad) fueron traccionadas por determinadas expectativas en torno a la estatalidad: cuál era la capacidad técnica aceptable del municipio; qué se les podía pedir desde el Estado y que no (y viceversa) y cuáles eran los tiempos aceptables de espera para la realización de trámites burocráticos. Estas expectativas se verificaron tanto en sus eficientes diálogos con las distintas agencias estatales como en la celeridad del proceso, iluminando el posicionamiento diferencial de los distintos actores en el acceso a derechos formalmente universales.

315 Para O'Donnell ese igualitarismo no era sinónimo de más democrática. Pensaba la Argentina como una sociedad que tiende a "auto-representarse" sin mediaciones en las arenas públicas.

316 La fabricación de ciudadanías es "un proceso continuo (por lo tanto inacabado, inestable y contradictorio) de constitución de derechos que involucra a sujetos localizados en sus contextos de acción y de lucha" (Garibotti, Girola y Boroccioni, 2017:5), proceso que, agregan, se dirime también en las rutinas cotidianas (Garibotti, Girola y Boroccioni, 2017).

La asimetría en los proceso de construcción/acceso a derechos analizadas en la ponencia, debe conjugarse con el mandato de la participación ciudadana como mecanismo para “acercar” los ciudadanos a los gobernantes (Landau, 2008). Como mencionábamos los beneficiarios articularon sus demandas al Estado jerarquizándose y tecnificándolas sin necesidad de mediadores externos. Se planteó así un diálogo que por momentos parecía ser entre pares.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo, nos interesó aportar al campo de problemas vinculado con producción y gestión de la ciudad: haciendo uso de la bibliografía proveniente de la antropología y la sociología del estado, del papel de las redes de relaciones y de la acción colectiva pensamos cómo se rigen los procesos de producción y apropiación del espacio. Y en particular, abordando un sector social “las clases medias” poco estudiadas en las maneras en que logra ser parte de la ciudad ni tampoco en su politicidad y su relación con el territorio.

Intentamos evidenciar que la eficacia de la acción colectiva de este grupo se sustentó en la capacidad de movilizar su capital social y cultural, es decir, sus redes sociales, conocimiento, información y pericia (Lomnitz y Sheinbaum, 2011). Con ello logran personalizar la política reinscribiendo relaciones burocráticas en el dominio de una socialización primaria, logrando el pasaje de una relación entre roles a la relación entre personas (Kessler, 1998). Argumentamos también que logran personalizar la política movilizand un lenguaje técnico y una expertise sobre el funcionamiento del Estado que les permitió burocratizar sus prácticas y ello lo logran sin mediadores. Finalmente, sostuvimos que la personalización de la política se sostiene en una estructura afinitaria, de clase, distinta a la afectiva, propia del dominio clientelar (Auyero y Benzecry, 2016). Para eso nos apoyamos en los aportes de valiosos antecedentes sobre la importancia del capital social en las clases medias (Lomnitz, 1994; 1998; Barozet, 2006; Kessler, 1998) y en la bibliografía sobre clientelismo en tanto nos sirvió como contrapunto para iluminar los modos en que las clases medias personalizan la política, cómo logran producir un circuito que puede ser pensado —al igual que el clientelismo— como una red personalizada de solución de problemas (Auyero y Benzecry, 2016). Si la red clientelar funciona con la lógica de la reciprocidad —la idea de deuda y la obligación como contrapartida— y se monta sobre una relación desigual, en nuestro caso, se trata de una red de favores (Kessler, 1998; Barozet, 2006) entre iguales y cuya reciprocidad es indirecta³¹⁷. A diferencia de

317 Es necesario destacar que existen diferencias entre la lógica de la reciprocidad que señalan Lomnitz (1994 y 1998) y Barozet (2006) para caracterizar estas redes en el caso chileno y lo señalado por Kessler (1998). En nuestro trabajo seguimos la propuesta de este último como más adecuado para leer nuestro propio trabajo de campo. En su estudio, Kessler encontró que los bienes y servicios circulaban en una sola dirección, por eso propuso la idea de un “don unilateral”: “propio de relaciones regidas por una regla de reciprocidad generalizada por la cual los bienes circulan en la dirección de los que se encuentran más necesitados, sin que exista una contrapartida material directa” (1998:41)

aquella, no tiene un fuerte anclaje territorial y cotidiano y parte de su eficiencia radica en su carácter transitivo: “permite aumentar o ampliar los círculos sociales a los cuales se puede tener acceso, a la vez que refleja y extiende la solidaridad orgánica del grupo medio” (Barozet, 2006:90). Así mismo analizamos producción del espacio urbano a la luz del ejercicio de ciudadanía de los beneficiarios.

A sabiendas del lugar de privilegio que en nuestras sociedades ocupa la informalidad en la circulación y ejercicio del poder (Perelmiter, 2007), buscamos reconstruir la productividad política de las interacciones situadas entre funcionarios, técnicos y beneficiarios en la implementación local de una política contra cíclica nacional. Lejos de pretender agotarla, pretendimos iluminar esa dimensión política de los procesos de apropiación y uso del espacio urbano en el que familias de clase media se instituyen como actores que pelean, frente a otros, por un lugar en la ciudad al tiempo que disputan la legitimidad de sus apropiaciones.

Referencias bibliográficas

- AUYERO, Javier y BENZECRY, Claudio. 2016. “La lógica práctica del dominio clientelista”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Nueva época*, .61 (226): 221-246.
- AUYERO, Javier. 2016 (2013). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Eudeba
- AZUELA, Antonio y COSACOV, Natalia. 2013. “Transformaciones urbanas y reivindicaciones ambientales. En torno a la productividad social del conflicto por la construcción de edificios en la Ciudad de Buenos Aires”. *EUR*, 39 (118) :149-172.
- BAROZET, Emmanuelle. 2006. "El valor histórico del pituto: clase media, integración y diferenciación social en Chile". *Revista de sociología*, 20: 69-96.
- CANESTRARO, María Laura 2014 “Algunas hipótesis para reflexionar sobre el impacto del Pro.Cre.Ar en la dinámica urbana marplatense” ponencia presentada en VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. La Plata, 2014.
- CASTRO, J. E. (1999). El retorno del ciudadano: los inestables territorios de la ciudadanía en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 8(14), 39-62.
- COSACOV, Natalia. 2017. “Construyendo un barrio “de clase media”. En: M. Boy y M. Perelman (coords.) *Fronteras en la ciudad. (Re) producción de desigualdades y conflictos urbanos*. Buenos Aires: TeseoPress.
- DEL RIO, Juan Pablo. 2016. “Tensiones entre hipoteca, suelo y política urbana. El caso del Pro.Cre.Ar en el partido de La Plata, provincia de Buenos Aires”. *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*. 19:135-151.
- GARIBOTTI, María Belén, GIROLA, María Florencia y BOROCCIONI, Luciana. 2017. “Ciudadanía y hábitat en la ciudad de buenos aires desde una perspectiva etnográfica”. *Revista Vivienda y ciudad*. 4.
- KESSLER, Gabriel. 1998. “Lazo social, don y principios de justicia: sobre el uso del capital social en sectores medios empobrecidos”. En: E. De Ipola (comp.) *La crisis del lazo social. Durkheim, cien años después*. Buenos Aires: EUDEBA.

LANDAU, Matías. 2008. “La participación en las políticas públicas y los límites de la metáfora espacial”. *Política y Cultura*. 30:67-89.

LATOUR, Bruno. 1998. “De la mediación técnica: filosofía, sociología y genealogía”. En: M. Domenech y F.J. Tirado (comps.) *Sociología asimétrica*. Barcelona: Gedisa.

LOMNITZ, Larissa. 1994. “El compadrazgo, reciprocidad de favores en la clase media urbana de Chile”. *Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana*. México: Flacso.

LOMNITZ, Larissa y MELNICK, Ana. 1998. “Neoliberalismo y clase media. El caso de los profesores de Chile”. Santiago de Chile: DIBAM.

LOMNITZ, Larissa y SHEINBAUM, Diana. 2011. “De redes sociales recíprocas a grupos de acción para el intercambio de mercado: la “privatización espontánea” en la Hungría post-comunista”. *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*. 21(2): 1-16.

O'DONNELL, Guillermo. 1984. “Y a mí qué me importa?: Notas sobre sociabilidad y política en Argentina y Brasil”. Buenos Aires: Estudios Cedes.

PERELMITER, Luisina. 2007. “¿Es posible la debilidad estatal?”. *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altas Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*. 2:20.

PERELMITER, Luisina. 2015. “Dilemas de justicia y justificación. Una aproximación a conflictos de valor en la asistencia estatal”. *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altas Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*. 9(15): 80-101.

PERELMITER, Luisina. 2016. *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado Argentino*. San Martín: UNSAM.

VENTURA, Violeta. 2015. *La implementación del Pro.Cre.Ar en La Plata: El caso de la ordenanza 11094/13*. Licenciada en Sociología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

VENTURA, Violeta. 2015. “El Pro.Cre.Ar en la ciudad de La Plata: surgimiento y rasgos de la ordenanza 11094/13, la opción municipal ante la falta de suelo urbano”. *Segundas Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo*.

VÉRTIZ, Francisco. 2016. *La intervención estatal en la producción de la ciudad. Conformación y orientación de la política urbana en el partido de La Plata (2003-2014)*. Doctor en Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Acceso a derechos de ciudadanía y enfoque etnográfico. Una exploración en torno a procesos diferenciales de producción del hábitat en la Ciudad de Buenos Aires

GIROLA, María Florencia / ICA, UBA, CONICET - florenciagirola@gmail.com

GARIBOTTI, María Belén / ICA, UBA - mabelengaribotti@gmail.com

GT 14 - Antropología de la ciudadanía: exploraciones sobre "ciudadanías situadas" desde un enfoque etnográfico

» **Resumen**

La concentración de la población latinoamericana en ciudades grandes y medianas ha convertido al subcontinente en una región con altas tasas de urbanización. La configuración de estas metrópolis ha devenido un tópico trascendente para la investigación, relevancia que no solo radica en su peso demográfico sino en su capacidad para condensar inequidades en materia de: acceso al suelo y la infraestructura urbana, derecho al hábitat digno y derecho a la ciudad (entre otras cuestiones). Así concebidas, las ciudades constituyen escenarios propicios para el estudio de la conformación de distintos tipos de ciudadanía(s) o procesos de ciudadanización; vale decir, para la exploración de formas diferenciales/desiguales de acceso a derechos que tienen lugar en contextos urbanos concretos y que se alejan de la figura de una ciudadanía única y uniforme planteada de modo abstracto en el plano de la igualdad jurídica.

El objetivo de esta ponencia es analizar, desde una perspectiva antropológica, experiencias y prácticas localizadas de ciudadanía(s) vinculadas con la producción del hábitat y del habitar que se registran en dos ámbitos de la ciudad de Buenos Aires, distinguibles por su forma de construcción y poblamiento: por un lado, en un mega-conjunto de viviendas resultante de un proceso de producción estatal del hábitat (Conjunto Soldati); y por otro lado, en un asentamiento que es producto de un proceso social de producción del hábitat (Asentamiento La Carbonilla). El análisis comparativo propuesto se basa en un trabajo de

campo etnográfico realizado por las autoras en los contextos mencionados.

Palabras Clave:

Ciudadanía; Derechos; Vivienda/Hábitat

» Introducción

Las metrópolis son escenarios claves donde se expresan las transformaciones propias de nuestra contemporaneidad, ámbitos propicios para analizar tanto aquellas tendencias de alcance mundial como las realidades locales que se desarrollan en contextos específicos. En los albores del siglo XXI, las ciudades grandes y medianas de América Latina concentran al 75% de su población, convirtiendo al subcontinente en una región con altas tasas de urbanización. La configuración socio-territorial de estas aglomeraciones y los múltiples procesos que las atraviesan se han constituido, pues, como tópicos trascendentes en las actuales agendas de investigación académica y en el debate social; relevancia que no radica únicamente en su peso demográfico sino en la capacidad de los espacios urbanos para condensar diversas problemáticas (desigualdades socio-territoriales, miedo y violencia urbana, infraestructura deficitaria, abandono y renovación de espacios públicos, relegación y gentrificación, etc.) e inequidades en materia de acceso a suelo y servicios, de derecho a la vivienda/hábitat y de derecho a la ciudad e inclusión urbana (entre otras cuestiones).

En concordancia con lo antedicho, S. Sassen viene argumentando hace largo tiempo, junto a otros autores, que el redimensionamiento de los elementos económicos a escala global ha devuelto a la ciudad su condición de espacio estratégico. Según esta reconocida autora interesada en las espacialidades del capitalismo, es en las grandes ciudades del presente donde se observan las mayores desigualdades generadas por la globalización económica: las presencias urbanas de los desposeídos de poder que demandan derechos (ocupantes de tierras y viviendas, vendedores ambulantes, inmigrantes indocumentados, víctimas de la violencia policial, sexualidades no normativas, etc.) convierten a las ciudades globales en espacios donde se vuelven legibles muchos de los procesos sociales contemporáneos y, especialmente, aquellos vinculados al reordenamiento práctico de los derechos de ciudadanía

(Sassen, 2013). Retomando este sugestivo vínculo entre ciudad, ciudadanía y derechos, el objetivo de nuestra ponencia es analizar procesos y experiencias diferenciales de ciudadanización vinculados a la adquisición del derecho a la vivienda que se registran en dos escenarios urbano-habitacionales de la ciudad de Buenos Aires distinguibles -entre otros aspectos- por sus contextos históricos de surgimiento y formas de construcción, por sus tipologías edilicias y modalidades de poblamiento: por un lado, un mega-conjunto resultante de un proceso de producción estatal de vivienda de interés social (Conjunto Soldati); y por otro lado, un asentamiento que es producto de un proceso social o popular de producción del hábitat (Asentamiento La Carbonilla).

De central relevancia para nuestra reflexión, el término ciudadanía posee una extensa genealogía en el ámbito de las ciencias sociales y humanas cuya reseña resultaría imposible en la extensión de estas páginas. A los fines introductorios nos interesa remarcar que -en el plano jurídico- la noción remite a la definición de un marco normativo de derechos y deberes de cumplimiento obligatorio para el conjunto de individuos con pertenencia o membresía a una comunidad histórico-territorial que, en las sociedades de la modernidad / colonialidad capitalista occidental y euro-centrada, ha tendido a coincidir con los límites del Estado-nación (Quijano, 2007 y Sojo, 2002). En este sentido, el *derecho a la vivienda* es un componente primordial de la llamada *ciudadanía social*, según la distinción marshalliana, que aunque inspirada en la sociedad inglesa constituye una conocida (si bien largamente discutida) formulación clásica.³¹⁸ En el contexto argentino, cabe señalar que el derecho a la vivienda se encuentra consagrado por la Carta Magna nacional (Artículo 14 bis, 1994) y por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Artículo 31, 1996); y que también es reconocido en diversos tratados internacionales con jerarquía constitucional (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención de los Derechos del Niño, etc.).³¹⁹

318 Representante de la sociología de la segunda posguerra, T.H. Marshall (1964) esbozó un esquema de evolución histórica para pensar el acceso a derechos ciudadanos: los *derechos de ciudadanía civil* adquiridos a lo largo del s. XVIII (asociados a la libertad individual y entre los cuales se incluye el derecho a la libertad de expresión, pensamiento y religión; el derecho a la propiedad privada, a la conclusión de contratos y a la justicia); los *derechos de ciudadanía política* consagrados durante el s. XIX (remiten al derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de tales cuerpos); los *derechos de ciudadanía social* -de adquisición durante el s. XX (tales como el derecho a la salud, la educación, la previsión social, etc.).

319 El derecho a la vivienda aparece reconocido constitucionalmente por primera vez en la Reforma Constitucional de 1949 bajo la presidencia de Juan Domingo Perón. A continuación, como consecuencia

La reflexión que proponemos procurará, sin embargo, avanzar hacia un descentramiento o corrimiento -y no un desconocimiento- de las definiciones jurídico-normativas de ciudadanía. Inspiradas por los aportes de autores que vienen alimentando el campo de los estudios socio-antropológicos sobre la misma, intentaremos complejizar la “fría visión normativa” mediante una recuperación de las “texturas y banalidades de las ciudadanías situadas” (Neveu, 2005), a fin de poner de relieve que la escala local/micro-local de pertenencia o membresía resulta sumamente relevante para pensar procesos de adquisición y ejercicio de derechos. Entendiendo lo local/micro-local como una articulación de sujetos, espacios y tiempos (aquí recortada en el ámbito de la vivienda/el hábitat/el barrio), nos interesa avanzar en un análisis comparativo de los procesos de conformación de ciudadanías vinculados a la adquisición del derecho a la vivienda a través del estudio de prácticas y vivencias “nativas”, de materialidades y significaciones concretas que involucran a sujetos localizados. Las páginas que siguen se basan en un trabajo de campo etnográfico realizado por las autoras, construido en torno a actividades de observación/participación y entrevistas en profundidad con residentes de los dos ámbitos antes mencionados y a la sistematización de fuentes documentales secundarias.³²⁰

» *La “ciudad dentro de la ciudad”: los habitantes del Conjunto Soldati entre la ciudadanización vertical y la des-ciudadanización.*

del golpe de Estado en que Perón es depuesto, en el año 1956 bajo la proscripción del partido justicialista, dicha reforma es revocada. Así, en el año 1957, se volvía vigente nuevamente el texto constitucional del año 1853, con sus consiguientes enmiendas de 1860, 1866 y 1898 y se incorporaba el artículo 14 bis en el que se establece el acceso a una vivienda digna. Finalmente, es con la reforma de 1994 que en el artículo 75 inciso 22 se reconoce la jerarquía constitucional de los tratados internacionales de Derechos Humanos, dentro de los que se incluye el Pacto Internacional de Derecho Económicos Sociales y Culturales.

320 El trabajo de campo en el Conjunto Soldati fue realizado por María Florencia Girola entre 2003 y 2008 en el marco de una investigación doctoral concluida. La bibliografía vinculada al campo de estudios sobre la ciudadanía se ha constituido como una nueva grilla conceptual para la re-lectura de un antiguo material de campo y para el despliegue de una reflexión comparativa que incluye procesos ya estudiados (Girola, 2008). Por su parte, el trabajo de campo en el asentamiento La Carbonilla es llevado adelante por María Belén Garibotti como parte de una investigación doctoral en curso. Actualmente ambas autoras participamos en el Proyecto UBACYT 20020170200185BA “Antropología de la ciudadanía: investigaciones sobre “ciudadanías situadas” desde una perspectiva histórico-etnográfica” (con sede en la SEANSO-ICA-FFYL-UBA y bajo la dirección de Ana Gretel Thomasz durante el período 2018-2019).

“...acá hay mucha población, una ciudad dentro de la otra...”

(Entrevista con Pablo, residente del Conjunto Soldati, 13/04/06).

La hipótesis interpretativa que estructura este apartado sostiene que la edificación y adjudicación del Conjunto Soldati constituyó un proceso de ciudadanización vertical a través del cual el Estado proveyó a distintos sectores sociales de su derecho a un techo propio. La distinción entre *ciudadanía vertical* y *ciudadanía horizontal* a la que recurrimos fue propuesta por C. Neveu (2004 y 2005): mientras que la primera alude a un status individual basado en las relaciones entre un sujeto que demanda derechos en virtud de su membresía a una comunidad política y un Estado-nación que los confiere (es decir la concepción tradicional de la ciudadanía y sin duda su faceta más analizada); las texturas horizontales de la ciudadanía - mucho menos abordadas- remiten a las relaciones de cooperación y conflicto que se tejen entre con-ciudadanos en el transcurso de los procesos de lucha por el acceso a derechos.³²¹ En base a esta sugerente diferenciación aquí argumentaremos que, durante la década del '70 y en un contexto de alternancia de gobiernos de facto y constitucionales, se consolidó una política habitacional de viviendas llave en mano que tuvo al Estado como actor central, al sector privado como aliado estratégico y a la población beneficiaria como último eslabón de la cadena o proceso de ejecución (vale decir, como objeto destinatario “pasivo” de tal política y no como sujeto activo de su implementación).

Los cimientos iniciales de lo que algunos años después sería el Conjunto Soldati se sentaron en 1967, cuando la dictadura cívico-militar auto-denominada Revolución Argentina (1966-1973) puso en marcha un Plan de Erradicación de Villas de Emergencia (PEVE) que apuntaba a la supresión de los asentamientos precarios existentes en el centro y la periferia del Área Metropolitana de Buenos Aires. Concebidas como un estigma del subdesarrollo, una anormalidad urbana y un problema a eliminar (también como un fracaso del peronismo por entonces proscripto), las villas miseria se constituyeron en el principal foco de acción de este plan que se presentaba, simultáneamente, como un programa habitacional y social que procuraba contribuir a la reubicación de los villeros y a su adaptación a viviendas nuevas y de alta densidad. Como bien ha señalado Gomes (2018), la Revolución Argentina inauguró una era de construcción de conjuntos habitacionales de inédita envergadura orientados a los

³²¹ Retomaremos la noción de ciudadanía horizontal (Neveu, 2004 y 2005) en el segundo apartado de esta ponencia.

sectores populares, grandes edificaciones que configuraron un proyecto tecnocrático-modernizador en el campo urbanístico, el cual se abrió paso en el seno de un proyecto sociocultural reaccionario y conservador. Esta política pública encaminada a la producción masiva de vivienda social constituyó una valiosa oportunidad para el sector privado, especialmente para empresarios y grandes estudios de arquitectura: a partir del PEVE impulsado por J. C. Onganía (presidente de facto entre 1966 y 1970), se implementó un sistema de concursos públicos que respondió a las demandas corporativas de grupos empresariales y profesionales tales como CAPRICO (Comisión de Asociaciones Privadas de la Industria de la Construcción), la CAC (Cámara Argentina de la Construcción) y la SCA (Sociedad Central de Arquitectos).³²²

En el año 1971, el Ministerio de Salud Pública y Acción Social -mediante la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental y de la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV)- elaboró un pliego de licitación para la edificación de soluciones habitacionales en un predio del sur porteño: la Constructora Conjunto Soldati SA y el Estudio Staff resultaron ganadores del sistema de concurso empleado (Proyecto con Precio Único por un número predeterminado de unidades). La Constructora Conjunto Soldati SA estaba integrada por las firmas Azlan y Ezcurra SA, Petersen, DYCASA, Thiele y Cruz SA; mientras que el Estudio Staff reunía a un reconocido grupo de arquitectos (Teresa Bielus, Olga Wainstein Krasuk y Jorge Goldemberg) que construyeron varios conjuntos de interés social en el marco del PEVE (Ballent, 2018).³²³

La edificación del Conjunto Soldati -o Complejo tal como lo denominaban sus habitantes- se inició en 1972, inspirada en los lineamientos de la planificación técnico-funcionalista tributaria del legado de Le Corbusier; un arquitecto que llevó al extremo los principios racionalistas de la modernidad urbana (Amendola, 2000). Algunos documentos

322 El exhaustivo artículo de G. Gomes (2018) da cuenta de las presiones que sectores concentrados vinculados al ámbito de la construcción ejercieron sobre el Estado para que financiara, a través de créditos hipotecarios y del apoyo externo proveniente de la Alianza para el Progreso y el Banco Interamericano de Desarrollo, viviendas económicas en grandes conjuntos habitacionales. En su análisis histórico, la autora recurre a la categoría de “los largos años 70” para referirse al período transcurrido entre 1966-1983, que se inicia con la Revolución Argentina y que culmina con el retorno de la democracia, durante el cual se mantuvo vigente un proyecto tecnocrático-modernizador en el plano urbanístico.

323 Esta reconocida investigadora de la historia urbana también ha argumentado extensamente que la promoción estatal de vivienda masiva durante la década del 70 benefició al sector más concentrado de la construcción y a la corporación arquitectónica.

relevados y analizados resultan ilustrativos de los propósitos que pretendían alcanzar sus responsables: “Materializar constructivamente un microclima urbano en varias pequeñas escalas que van desde: 1) la unidad de vivienda; 2) la calle; 3) el encuentro de calles; 4) la noción de conjunto. Individualizar la vivienda dentro del conjunto, creando situaciones variadas en una estructura general económica y ordenada” (“Conjunto Habitacional Soldati”, 1973).³²⁴ En el carácter monumental (3200 viviendas), geométrico y austero del Conjunto Soldati -sólo adornado por el uso de colores fuertes (azul, ladrillo, amarillo y verde)- se vuelven reconocibles los preceptos corbuseanos: zonificar o sectorizar el espacio según usos anticipados; producir vivienda en torres sobre pilotes dispuestas en terrenos reducidos; lograr una gran densidad poblacional; estimular la continua circulación y el encuentro de los residentes (a través de escaleras, pasillos, puentes); contemplar la presencia de espacios públicos. Para alcanzar estos propósitos la obra también incorporó espacios verdes, juegos para niños, escuela (que con el tiempo fueron dos), centros asistenciales (como una sala de primeros auxilios que devino en Centro de Salud y Acción Comunitaria -CESAC) y un centro comercial integrado por numerosos locales: “...la idea del barrio, yo estudié algo de arquitectura, es una idea de relacionar a todos los vecinos porque para ir, para ir a comprar, por ejemplo, acá abajo, tenías locales, en el año ochenta y pico...” (Entrevista con Viviana, residente del Conjunto Soldati, 26/08/04).

Si bien la edificación del Complejo se prolongó hasta el año 1978, sus habitantes comenzaron a tomar posesión en 1974, cuando se inauguraron las primeras tiras o pabellones bajos de uno de sus sectores. En concordancia con la perspectiva erradicadora respecto de la “cuestión villera” que sostenía el PEVE, los primeros residentes del Conjunto Soldati llegaron desde las villas 31 de Retiro y Bajo Belgrano, aunque también de otras modalidades del hábitat popular: “Julio se mudó al Complejo en marzo del ’74, me cuenta que lo mudaron, lo subieron junto a su familia y otras personas a un camión de gendarmería y los trajeron al barrio, en realidad los dejaron en una esquina, de allí tenían que hacer cola frente a una

324 Revista Summa 64-65:7. Más recientemente, un folleto del gobierno porteño resumía la tipología del “Barrio Soldati”: “El uso de torres permitió la sistematización espacial, arquitectónica y urbana para albergar a 16.000 habitantes. Constituye un claro ejemplo de conjunto urbano caracterizado por la masificación, la tipificación y la serialización” (Folleto del Programa Patrimonio de los Barrios, Dirección General de Patrimonio, GCABA). Sin duda, la edificación de este gran conjunto habitacional, ejemplo de producción masiva de vivienda construida por el Estado bajo el paradigma de la arquitectura moderna (Risso Patrón, 2017), resultó imponente en un entorno en el cual predominaban las casas bajas, las áreas industriales, los espacios verdes y los basurales.

oficina de la CMV hasta que le adjudicaban una unidad y la llave. El traslado desde la villa 31 de Retiro fue pacífico...” (Registro de campo, encuentro con Julio, residente del Conjunto Soldati, 12/01/05); “...nosotros veníamos de un conventillo de La Boca donde no teníamos agua caliente, compartíamos el baño con otras familias y las paredes eran de madera o chapa. Venir a Soldati, con paredes pintadas y de material, donde abrías la canilla y salía agua caliente, era lo más...” (Entrevista con Nelly, ex-residente del Conjunto Soldati, 20/11/03).

En el lapso que duró la construcción y adjudicación del Conjunto Soldati, la política habitacional que lo engendró y el contexto en el cual se desarrollaba experimentaron cambios no menores. Si bien la totalidad es imposible de consignar, apuntaremos algunos significativos para nuestro análisis: en un clima de crecientes movilizaciones sociales, el presidente de facto A. Lanusse entregó el poder a un gobierno democráticamente electo -primero fue el turno de la fórmula Cámpora-Solano Lima (mayo a julio de 1973) y luego Perón-Perón (1973-1976), que a su vez sería derrocada por la última y más sangrienta dictadura (1976-1983, la cual intensificó la represión y expulsión de los pobladores de asentamientos de la ciudad de Buenos Aires); el PEVE dio paso al Plan Alborada (una intervención del Estado vigente durante el tercer gobierno peronista que también apuntaba al realojamiento de población villera y a cubrir el déficit de vivienda entre sectores de pocos recursos) pero volvió nuevamente a llamarse PEVE tras el golpe cívico-militar de 1976; en 1979 se creó el Fondo Nacional de Vivienda -que se encargaría de continuar con la adjudicación de las unidades del Conjunto Soldati. Retomando los resultados de la exhaustiva investigación de Bettanin (2014), aquí nos interesa argumentar que estas complejas superposiciones y modificaciones no alteraron, sin embargo, la modalidad de ciudadanización vertical subyacente en dicha política: el proceso de adquisición del derecho a la vivienda permaneció centralizado y con decisiones a cargo de organismos del Estado (ya sea el Ministerio de Bienestar Social, la CMV o el FONAVI), relegando las demandas de las organizaciones sociales-villeras y sin participación de los futuros usuarios.³²⁵

Estimamos que la centralidad del Estado y la falta de participación de los beneficiarios en el diseño e implementación de la política que engendró al Conjunto Soldati constituyen un

³²⁵ En efecto, en esta modalidad vertical de ciudadanización los adjudicatarios tienen un papel secundario y el Estado un rol prominente: es el responsable de identificar la cuestión social a abordar (en este caso la precariedad y el déficit habitacional), es el gestor de una política pública -con criterios universalistas- orientada a solucionar tal problemática y es el garante del acceso a derechos (en este caso de la extensión y efectivización del derecho a la vivienda).

rasgo central de la ciudadanía vertical, el cual puede apreciarse en expresiones relevadas a través del trabajo de campo (tales como “nos tocó”, “nos salió”, “nos dieron”, “me asignaron”, “nos mandaron” o “nos trajeron”), todas recurrentemente utilizadas para dar cuenta del carácter burocrático, aleatorio e impersonal (a veces coactivo) que adquirió la operatoria a los ojos de grupos familiares reducidos a la condición de receptores privados de toda información previa: “...en el año ‘75 nos erradicaron de la villa 31 y nos mandaron acá a Soldati, al Complejo, en la época de Isabel. Antes del Proceso nos erradicaron y una parte la trajeron acá a Soldati y otra a Lugano...” (Entrevista con Héctor, ex-residente del Conjunto Soldati, 25/10/04); “...había todo una movida que salió en los diarios, que se publicó, se llamaba a la gente para que se acerque. Yo me anoté en su momento y después de un año me llamaron y me dieron mi vivienda, esto estaba en obraje todavía...” (Entrevista con Pablo, residente del Conjunto Soldati, 13/04/06) “...nosotros vivíamos en Arenales y Carlos Pellegrini y cuando se modifica la 9 de Julio tiran abajo todas esas casas (...) cuando mi familia va a reclamarle al gobierno, le dijeron si te gusta vayan allá sino te quedas en la calle, no había mucha opción...” (Entrevista con Carla, ex-residente del Conjunto Soldati, 25/09/03).³²⁶

Pero esta política de vivienda de interés social que focalizó en lo cuantificable, es decir, en la cantidad de soluciones habitacionales entregadas, se desentendió de la calidad de lo construido y del mantenimiento -inmediato y posterior- de tamaños colosos. Por un lado, la condición inconclusa del Complejo al momento de su entrega fue reiteradamente resaltada (falta de planos generales de cañerías y de subdivisión catastral, ascensores sin habilitación o sin funcionar, instalación eléctrica incompleta, detalles sin terminar): “...cuando me mudé en mi casa se veían las vigas, que nosotros mandamos a hacer todo lo que teníamos que hacer ahí para tapar. No había final de obra acá, ¡no estaban las cosas terminadas! Los ascensores, por ejemplo, no tenían nada, ninguna verificación, no podían asegurarse contra accidentes...” (Entrevista con Nidia, residente del Conjunto Soldati, 02/08/05). Por otro lado, investigaciones técnicas relativamente recientes no sólo confirmaron el carácter precario de la construcción original sino que calificaron el estado del Complejo entre regular y malo; un

³²⁶ La mencionada investigación de Bettanin (2014) constituye un valioso aporte para la comprensión de las experiencias de arribo de los residentes del Complejo: falta de información sobre la operatoria; imposibilidad de elegir el complejo habitacional de destino (había varios en construcción) y la ubicación de la unidad dentro del mismo; traslados bajo la custodia del ejército (cuya violencia aumentó tras el golpe de Estado de 1976 -cuando comenzaron a llegar los relocalizados por la construcción de autopistas impulsada por los militares).

diagnóstico que llamaba a acciones urgentes de reparación y/o rehabilitación (Dunowicz 2000).³²⁷

Las reflexiones vertidas nos inclinan a pensar que el acceso al derecho a la vivienda a través de la ciudadanización vertical no debe visualizarse como un estatus individual acabado sino como un proceso dinámico -que admite expansiones y retrocesos- a lo largo del tiempo. La situación actual del Conjunto Soldati, signada por el deterioro de los aspectos materiales y sociales del hábitat (bajo nivel de escrituración de las viviendas, dificultosa organización consorcial, conflictividad vecinal, inseguridad interna, etc.) da cuenta de un progresivo pasaje de la ciudadanización vertical a la des-ciudadanización; entendida esta última como una contracción (o pérdida de calidad) del derecho a la vivienda de sus habitantes. En este sentido, el malestar residencial y el estigma territorial asociados a las experiencias del habitar en este tipo de monoblocks, ampliamente documentados a través de la etnografía (Bettanin, 2014; Kessler, 2012; Girola, 2008; Giglia, 2001), ponen de relieve que la ciudadanía no es una condición estática sino un devenir abierto y contradictorio.

» *Los habitantes de La Carbonilla: de la autociudadanización a la ciudadanización vertical*

En este apartado retomamos la categoría analítica de ciudadanía horizontal (Neveu, 2004 y 2005) para reflexionar sobre una experiencia de producción popular del hábitat: nuestra hipótesis sostiene que los habitantes del asentamiento La Carbonilla han protagonizado un proceso horizontal de ciudadanización; vale decir que en condiciones de vulneración, ellos auto-construyeron su acceso al derecho a la vivienda a través de relaciones cotidianas de cooperación y conflicto. Se trata de una fabricación o manufactura -a la vez

327 Entre los problemas físicos producto de una construcción deficiente, el mencionado diagnóstico identificó: fallas en fachadas y techos (humedad, grietas, fisuras, desprendimiento de revoque, chorreaduras de óxido), también en cajas de escalera (escalones rajados, flojos, rotos o desprendidos; barandas oxidadas o faltantes). La Legislatura de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires sancionó en el año 2001 la Ley 623, que declaró el estado de emergencia edilicia y ambiental del Conjunto Urbano Soldati. La falta de mantenimiento de las escaleras se cobró la vida de un adolescente en septiembre de 2015, quien se cayó del sexto piso al ceder una de las barandas de protección (Diario Clarín, 04/09/15).

individual y colectiva- del derecho a la vivienda que se fue desarrollando a lo largo del tiempo de manera horizontal y silenciosa, acompañando la gestación del propio barrio.

La Carbonilla es un asentamiento informal localizado en la trama de tierras lindantes a la estación de La Paternal del Ferrocarril San Martín. Si bien el último censo que se realizó fue en el año 2013 -en el marco del empadronamiento para la elección de representantes del barrio-, cuando vivían unas cuatrocientas familias, hoy según los trabajadores de la Secretaría de Villas de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, se estima que viven unas mil familias y cuatro mil personas aproximadamente.

Sus contornos limitan, por un lado, con las vías del tren y, por el otro, las calles Trelles, Añasco, Espinosa y en su parte más angosta alcanza hasta avenida San Martín. El barrio se prolonga por unos seiscientos metros de largo al margen de las vías del tren. En su sector más angosto, llegando a la Avenida San Martín llega a tener menos de diez metros; mientras que en su sector más ancho, alcanza unas dos cuerdas. En lo que refiere a sus inmediaciones, vale decir que en un radio de 200 metros alrededor del barrio se encuentran las facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, el predio del ex albergue Warnes que hoy contiene dos supermercados Carrefour e Easy, el hospital Alvear y el Cementerio de la Chacarita.

El barrio es producto de un proceso de ocupación discontinua, llevada a cabo por actores diversos, a lo largo del período que va desde fines de la década del noventa hasta la actualidad, si bien vale recordar que existe un exiguo número de habitantes que ya vivía en esas tierras por tener permiso de habitarlas en su calidad de trabajadores ferroviarios. En adelante, para reseñar brevemente la historia de construcción del barrio se pueden distinguir dos momentos atravesados por distintas lógicas de ocupación.

En un primer momento, en el contexto de crisis social y económica de la Argentina, de fines de los años 90, un grupo de cartoneros viajaban periódicamente, desde la localidad de José C. Paz en el ferrocarril San Martín a la Ciudad de Buenos Aires a trabajar recolectando cartón y objetos en desuso para revender. En un principio entablaron una amistad con los policías que estaban cerca del puente y, generando una relación de confianza, comenzaron a dejarle a los niños más pequeños de a ratos. Los fines de semana empezaron a pasar sus noches durmiendo en los terrenos del ferrocarril (lo que hoy es el barrio). Comenzaron a utilizar esas tierras vacías, en principio como un lugar operativo para el cartón, donde los fines

de semana acopiarían lo recolectado para venderlo el lunes y volver a sus casas. Por lo mismo, esos días dormirían ahí. Con el paso del tiempo, se comenzarían a quedar durante la semana, por lo cual inscribirían a los hijos en las escuelas del barrio y de esa forma, generarían su arraigo. Esta población comenzó a crecer trayendo a sus grupos familiares. Como se puede advertir, la lógica que subyace a este período es la de la ocupación a partir de la necesidad de supervivencia del grupo.

En un segundo momento, nuevos grupos llegan por medio de una lógica mercantil. Así, diferentes actores (en algunos casos actores externos con poder territorial relacionados a actividades ilegales, en otros casos personas que tenían permiso de usufructo de parte de las tierras) comienzan a lotear las partes de tierra que quedaban libres y a venderlas, en su mayor parte a migrantes provenientes del Perú³²⁸, y en menor medida del Paraguay.

Desde un primer momento, los habitantes de la Carbonilla fueron construyendo vivienda y ciudad por medio de un proceso de intervención colectiva del espacio, transformando un espacio referido como “tierra de nadie” o “lugar de los borrachos”, en palabras de los entrevistados, en un hábitat provisto de significación. Este proceso de “domesticación del espacio” es descripto por Giglia (2012) como la acción de habitar, acción que propicia a los sujetos un anclaje físico desde donde establecer relaciones con el mundo. Se trata, pues, de una acción de domesticación, humanización y simbolización del espacio por medio de la intromisión de la cultura, en el que se incluyen actividades y fenómenos diversos. En el caso de la Carbonilla, en un primer momento, estuvieron orientadas a necesidades más inmediatas de supervivencia: la búsqueda de un lugar para pernoctar, resguardarse del paso del tren, conseguir agua y levantar casillas con materiales precarios.

En adelante, a medida que la población fue creciendo y los nuevos grupos se establecían con una intención de arraigo (a diferencia de los primeros habitantes que si bien pernoctaban en los terrenos, priorizaban su función logística y seguían teniendo sus viviendas en el Gran Buenos Aires), el grupo de habitantes fue desarrollando obras de infraestructura comenzando un proceso de autoproducción del hábitat. Esta forma de producción de hábitat opuesta a la lógica mercantil de acceso a la vivienda, combina procedimientos individuales-familiares y colectivo-organizados de construcción. Como explica Rodríguez (et al, 2007), esta

³²⁸ Este grupo utilizaba una lógica de compra de tipo cooperativa que llaman “pandero”, juntan plata entre varias familias para comprar una casa, luego para comprar otra, hasta que cada familia del grupo tiene su casa.

modalidad de producción de vivienda y urbanización es el resultado progresivo de un proceso, sustentado en fases discontinuas de inversión por parte de sus habitantes/productores. Así, las modalidades de producción de infraestructura en La Carbonilla (construcción de cloacas, tendido de red de agua, solicitud y administración del servicio de energía eléctrica, entre otros) se fueron conjugando con la necesidad de organizarse para llevar a cabo la toma de decisiones sobre los espacios de uso común: "...O sea, hubo un momento muy... así de ebullición que fue: se hicieron el agua, las cloacas, los espacios públicos que fue, limpiar basurales, ponerles equipamientos... tipo hamacas que se rompían y había que arreglarlas y que sé yo... bla bla bla. Todo eso lo hicimos, y se fue generando una cosa muy fuerte de apropiarse de esos espacios entonces había que sostener clases de fútbol todos los días en la canchita para que no se ocupe y que esté así, que no sea un basural, que sea el lugar donde juegan los pibes. Y... la verdad que lo que se notó mucho fueron dos cosas en paralelo, pero vinculadas. Es que todo el barrio empezó... ¿viste cuando uno pinta la fachada y todos empiezan a pintarla? El barrio estaba más lindo. Entonces la gente empezó a tener más cuidado..." (Entrevista con Paula, militante del barrio, 06/01/18).

La producción y el sostenimiento del espacio público fue producto de un proceso de toma de decisiones en los que se condensaron acuerdos, conflictos y consensos de los procesos de participación de los habitantes. Este implicó también disputas de poder territorial entre distintos actores y participación o imposición de algunos tipos de actividades que se entrecruzan entre los márgenes legitimidad/legalidad/ilegalidad por sobre otras. Siguiendo a Borja y Muxi (2003), aquí se considera el espacio público como espacio de la ciudadanía, de la expresión colectiva y de la vida comunitaria ya que es el mecanismo de socialización de la vida urbana. Por lo mismo, es un proceso inevitablemente colectivo, de elaboración de reglas compartidas, de apropiación y familiarización del espacio y desde el cual se establecen relaciones con otras personas (Giglia, 2012).

En el marco de este proceso los habitantes del barrio se fueron conformando como integrantes de una micro-comunidad política (no exenta de conflictos) con sus propios representantes –en principio representantes de hecho- y membresías, con un sistema de derechos y obligaciones impulsado por la necesidad de vivienda (Thomasz, s/f) cuyo cumplimiento debían garantizar en la medida que el cuidado y mantenimiento de los espacios de uso común y de los servicios podían considerarse una garantía –en palabras de los

habitantes- para que el barrio sea urbanizado. De esta forma, se diferenciaban de otras villas y asentamientos de la ciudad. Pongamos por caso, los entrevistados comentan con orgullo la buena administración del servicio de energía eléctrica por parte de un vecino que trabaja para las cooperativas que brindan el servicio, así explican “en el barrio la electricidad no es un negocio”, contraponiéndose a otros barrios donde existe un mercado informal del servicio en manos de pocas personas que tienen acceso a los transformadores.

Podemos decir que este proceso de ciudadanización que observamos en una escala micro-local, se llevó a cabo inicialmente en la conformación de una comunidad de pertenencia fusionada por el cumplimiento de este sistema de derechos y obligaciones, algunos implícitos y otros explícitos, orientados a consolidar la construcción del barrio bajo los patrones/normas/modelos más semejantes posibles a los de la ciudad formal, como ser el ancho de calles y veredas. Es en este punto, que aludimos a un proceso de ciudadanización que se entabla desde su dimensión horizontal (Neveu, 2005) llevado a cabo por un grupo de agentes que se reconocen a sí mismos como miembros de un grupo y que se encuentran involucrados en un proceso de movilizaciones y disputas por el acceso al derecho a la vivienda y a la ciudad. Así el derecho a la vivienda emerge desde la autogestión de los propios habitantes en el marco de dinámicas cotidianas, donde en un principio prima la lógica de la necesidad y un proceso de autociudadanización. Es por esto que planteamos aquí el análisis de las “manufacturas de la ciudadanía” (Ibid.) no en contextos extraordinarios, sino a partir del estudio de las experiencias cotidianas de sujetos localizados que construyen en permanente interacción entre sí -y en la articulación con diversos agentes estatales y no estatales- sus derechos.

En adelante, en el marco de un proyecto de urbanización integral iniciado en el año 2014 por parte de la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat, con la participación del Ministerio de Defensa y de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, se realizaron una serie de obras en el barrio que tendieron principalmente a consolidar el trabajo realizado por los vecinos³²⁹ respecto al espacio público. Estos fueron: mejoramiento de las plazas, aplanamiento de las calles, adecuación de la red de agua, construcción del playón deportivo, entre otras obras. En el marco de esta intervención, se trabajó en la realización de un plano, acompañado de un

329 Si bien el plan dio inicio, la urbanización no podía efectivizarse en tanto que cuestiones prioritarias como la potestad de abrir calles le pertenecen al Estado local/municipal y no del Estado Nacional.

código que prohíbe las construcciones de más de tres pisos de altura (aparte de la planta baja), las escaleras caracol por fuera de la vivienda y plantea la existencia de veredas de al menos 80 centímetros. Los tres ítems han estado fundamentalmente orientados a la prohibición del avance de las construcciones sobre el espacio público. Es menester recalcar que si bien estos espacios fueron plasmados en el plano a partir del trabajo de los agrimensores, militantes de organizaciones, delegados y demás habitantes, en realidad estaban ya aceptados de hecho. Así, lo que se hizo en esa instancia fue simplemente volcarlos en un dispositivo que ayude a formalizar el ordenamiento territorial esas prácticas que se habían venido conformando en la cotidianeidad de la comunidad.

Llegadas a este punto nos interesa trascender la dimensión horizontal a la que nos referimos recientemente, ya que comprendemos, siguiendo a Neveu (et al 2014), que al día de hoy siguen siendo los estados (nacionales) los agentes que inscriben y garantizan derechos de ciudadanía³³⁰ a los habitantes de un territorio, con esto queremos decir que es a través de los estados que estos derechos ciertamente se pueden implementar. Así, la dimensión vertical (Ibid.) de la ciudadanía se funda en el estatus y las relaciones que se establecen entre los individuos y el estado. Vale decir, si bien este enfoque se acerca más a la mirada jurídico-normativa y estatutaria de la ciudadanía, en este trabajo preferimos abordar esta relación individuo-estado por medio del análisis del proceso en que los habitantes del barrio fueron entablando diferentes articulaciones con agencias estatales de los diferentes poderes de gobierno (judicial, ejecutivo y legislativo), autopercibiéndose como sujetos de derecho y luchando por su reconocimiento. De esta forma lo explica una militante de una organización presente en el barrio: “...Que es un poco eso, tratar de percibir el reclamo. O sea, no decir yo qué es la urbanización, si no que trabajemos, que no es una cosa sola, si no son muchas cosas y a partir de las palabras que dicen. [...] Yo siempre lo que trato es como de dividir. Hay algo que es tierra, hay algo que es papeles y hay algo que es obras. Entonces, digo, todo eso es urbanización y, en el fondo, son derechos. Entonces, es el derecho a la tierra, al espacio público, es el derecho al esparcimiento. [...] Las palabras, que (surgen) igual van a ser, tipo: agua, correo. Pero de repente... En la Carbonilla, la primera vez que hice este juego, lo primero

330 Al respecto, Saskia Sassen ha apuntado las características del proceso de globalización, señalando la transformación del papel de los estados nación, así como la emergencia de nuevos territorios, sujetos y prácticas y, específicamente, un proceso de rearticulación en el campo de los derechos y del papel de los estados.

que salió, o a los... la tercer palabra era 'reconocimiento'. Zarpado. Guau. La dignidad." (Entrevista con Cintia, ex-trabajadora de la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat, 15/01/18)

Así, la disputa por su derecho a la vivienda que fueron desplegando los habitantes del barrio se fue realizando a partir de la articulación con diferentes agentes estatales, primero por medio de la presentación de un recurso de amparo antes el poder judicial de la Ciudad de Buenos Aires en tanto el primer paso para la lucha por la urbanización era lograr se reconocca la inclusión del barrio en la operatoria de la Ley 148/98 De Atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios. Una vez, obtenido ese reconocimiento, se podía consolidar la interlocución formal entre los representantes –delegados y junta vecinal- del barrio con funcionarios del poder ejecutivo que en este caso se materializaba en la presencia de la Unidad de Gestión e Intervención Social. No obstante, en paralelo, debido a la presencia en el barrio de organizaciones sociales y políticas de alcance nacional, como se mencionó anteriormente, ya se habían entablado vinculaciones con organismos y actores estatales de nivel nacional.

Ahora bien, como explica Neveu (et al 2014) los estados están constituidos por elementos organizacionales y proyectos políticos diferenciados que a veces pueden estar en pugna y otras veces acoplados. Estos proyectos políticos, en palabras de la autora, movilizan y disputan múltiples concepciones de ciudadanía, así como también generan las condiciones y contextos en las cuales los significados de la ciudadanía son elaborados y reinterpretados por los actores. Es así que es importante recalcar que el marco más general en que se desarrolló gran parte del proceso descripto se puede describir como un período de apertura e inclusión de los migrantes provenientes de países sudamericanos como sujetos de derecho. Vale nombrar aquí el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, también conocido como Programa Patria Grande, que incluía a los extranjeros nativos de países miembros de Mercosur y los Estados Asociados, el cual flexibilizaba los requisitos y facilitaba el trámite para obtener la residencia permanente en el país. De manera general, podemos asumir que la facilidad en el acceso a la documentación abría a gran parte de los habitantes del barrio, muchos de ellos provenientes de otros países de la región, la posibilidad de iniciar y firmar los múltiples trámites mencionados.

Para concluir, hemos analizado en este apartado un proceso de autociudadanización construido de forma horizontal y silenciosa por los habitantes del barrio La Carbonilla, en tanto se fueron aprovisionando su derecho a la vivienda de forma colectiva. Vale decir que el proceso de producción de hábitat llevado a cabo en el barrio no fue un desarrollo continuo y homogéneo entre todos los habitantes, en tanto algunas viviendas han venido sosteniendo condiciones muy similares a las que tenían en sus inicios. Esto es, viviendas con materiales precarios o falta de conexión a cloacas, solo por nombrar algunas características. Es menester por esto dar cuenta de que la ciudadanía lejos de ser una condición estática, igualitaria y uniforme, se constituye como un proceso dinámico e inestable en permanente construcción y disputa.

» *Palabras finales*

En esta ponencia procuramos avanzar en el contrapunto entre un proceso estatal / público y otro popular/auto-gestionado de acceso al derecho a la vivienda, ambos contemplados a través del prisma analítico de la ciudadanía; un concepto que ha resurgido y se mantiene vigente en el campo de las ciencias sociales hace ya varias décadas. Ha sido nuestro interés contribuir al debate académico y social sobre la constitución de ciudadanía(s) y la adquisición/ejercicio de derechos a través de la investigación etnográfica. Para ello hemos documentado y comparado las experiencias y prácticas mediante las cuales los hombres y mujeres residentes en nuestros referentes empíricos de indagación (el Conjunto Soldati y el barrio La Carbonilla) han logrado acceder a un derecho de ciudadanía social jurídicamente consagrado.

A nuestro juicio, la adopción del enfoque etnográfico para el análisis de la constitución y efectivización de derechos permite poner en discusión concepciones naturalizadas respecto de la ciudadanía que la asocian a un estatus formal igualitario -y por lo tanto estático y uniforme-, que se encuentra en la base de la definición nuclear de la misma proveniente de la tradición liberal anglosajona. Por el contrario, creemos que el análisis desplegado nos invita a complejizar esta visión legal-normativa, a pensar en el carácter heterogéneo de los procesos

de ciudadanización, inextricablemente vinculados con experiencias y prácticas que involucran a actores y contextos específicos. Frecuentemente pensada en relación a la membresía respecto del Estado-nación, la perspectiva etnográfica (a través de su documentación de los procesos sociales en la escala de lo local-particular-cotidiano) también contribuye a considerar otros ámbitos de pertenencia; “geografías prosaicas” de la ciudadanía según la bella expresión de C. Neveu (2005) como las que hemos analizado en estas páginas.

» *Bibliografía*

AMENDOLA, Giandoménico (2000) *La Ciudad Posmoderna. Magia y Miedo de la Metrópolis Contemporánea*. Madrid: Celeste Ediciones.

BALLENT, Anahí (2018) “Estado, política y vivienda entre dos peronismos: los grandes conjuntos habitacionales y las acciones en villas miseria en Buenos Aires, 1946-1976”. *E.I.A.L.* 29(1), pp.34-59, Universidad de Tel Aviv.

BETTANIN, Cristina I. (2014) “Memoria(s), dictadura y vivienda social: vecinos relocizados en Conjunto Habitacional Soldati”. Tesis para la obtención del Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Defendida el 05/0514.

BORJA, J y MUXI, Z. (2003) *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona. Electa.
CLARKE, J; COLLINS, K; DAGNINO, E y NEVEU, C (2014) *Disputing Citizenship*. Bristol: Policy Press.

DUNOWICZ, Renée (2000) *90 años de vivienda social en la ciudad de Buenos Aires*. Programa de Mantenimiento Habitacional, Centro de Estudios del Hábitat y la Vivienda, FADU-UBA.

GIGLIA, Ángela (2001) “Una perspectiva antropológica al estudio de la vivienda”. *Contraste. Revista Especializada en Estudios Regionales*. Vol. 1. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

GIGLIA, A. (2012) *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación*. Universidad Autónoma de México: Iztapalapa.

GIROLA, M. Florencia (2008) “Modernidad histórica, modernidad reciente. Procesos de relegación y periurbanización en el Área Metropolitana de Buenos Aires: experiencias del habitar en el Conjunto Soldati y la Ciudadpueblo Nordelta”. Tesis de Doctorado, FFyL, UBA. Defendida el 26/06/08.

GOMES, Gabriela (2018) “La política habitacional y el saber de los expertos en el nuevo orden arquitectónico de la Argentina moderna (1966-1973)”. *Clepsidra, Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, Vol. 5, N°10, pp.16-35. CIS-CONICET-IDES, Buenos Aires.

KESSLER, Gabriel (2012) “Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular”. *Espacios en Blanco, Revista de Educación*. NEES-UNCPBA, Tandil, pp. 165-197.

MARSHALL, Thomas H. (1964) *Class, Citizenship and Social Devepeloment*. Doubleday, New York.

NEVEU, Catherine (2004) “Les enjeux d’une aproche anthropologique de la citoyenneté”. *Revue européenne des migrations internationales*, Vol. 20, N°3.

NEVEU, Catherine (2005) *Anthropologie de la citoyenneté*. Université de Provence, Aix-Marseille I.

QUIJANO, Aníbal (2007) “Colonialidad del poder y clasificación social”. *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (Editores), Siglo del Hombre Editores, Bogotá.

RISSO PATRÓN, Domingo Pablo (2017) “Reflexiones sobre la producción del espacio en el barrio Ejército de los Andes”. *Revista Cuestión Urbana* Año 2 (Nº2). FSOC-UBA, Centro de Estudios de Ciudad, pp. 117-122.

RODRÍGUEZ, M. C., DI VIRGILIO, M. M., PROCUPEZ, V., VIO, M., OSTUNI, F., MENDOZA, M., y MORALES, B. (2007). *Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: Historia con desencuentros*. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires.

SOJO, Carlos (2002) “La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano”. *Revista de la CEPAL*, N°76, pp. 26-38.

THOMASZ, A. G. (2017) *Sociedades sin ciudadanía y sociedades con ciudadanía*. Manuscrito inédito.

¿Los sujetos globales, son ciudadanos globales? El Apostolado del mar y los trabajadores marítimos globales.

LEPRATTI, Patricia /IDES -patricialepratti@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT14

» *Palabras clave: ciudadanía-globalización – trabajo marítimo*

» **Resumen**

- » Los actuales debates en torno a la Ciudadanía como categoría formal a la que se hallan adscriptos determinados derechos, ponen en evidencia las tensiones entre su carácter normativo y su práctica. Del mismo modo, dan cuenta de la necesidad de estudios empíricos que analicen las prácticas a través de las cuales se construye al sujeto portador de derechos y a la ciudadanía; al tiempo que generan nuevas preguntas sobre el ejercicio y el reconocimiento de los derechos ciudadanos en el capitalismo global. El presente trabajo busca analizar las relaciones entre dos tipos de sujetos itinerantes a nivel global. Se puede decir que los trabajadores del mar y los sacerdotes forman parte, respectivamente, de la industria y de la institución global más antigua. Como tales, han participado de la expansión del capitalismo, sus prácticas y subjetividades. Como tales, también, encarnan diversos aspectos de la sociedad global actual. En ese sentido, sus intercambios en el marco del servicio brindado por los sacerdotes en el Apostolado del Mar a los trabajadores marítimos, aparecen como un espacio para el análisis de la construcción del sujeto-humano-trabajador/funcionario global, su estilo de vida y sus derechos.

➤ **Introducción**

A partir del año 2012, comencé el trabajo de campo para la realización de mi tesis de maestría en Ciencias Humanas, sobre la presencia de varones peruanos en Montevideo con el objetivo de embarcarse en buques de pesca industrial. Esta investigación significó para mí, entre otras cosas, el descubrimiento de un ámbito laboral diferente a muchos.

Durante las entrevistas a trabajadores del mar peruanos y uruguayos, se fueron haciendo visibles situaciones como el confinamiento, durante períodos de tiempo más o menos prolongados, en un espacio de trabajo que además es espacio de descanso; las consecuencias que este tipo de trabajo tiene sobre la salud de los trabajadores; la lejanía en que realizan su labor con respecto a otras instituciones o autoridades más allá de las presentes en el buque; y las situaciones de abuso a las que algunos trabajadores eran sometidos: jornadas de trabajo que superan las veinte horas sin descanso, el abandono en puertos lejanos a los de su país de origen, la existencia de listas negras entre los empleadores, etc. Fue en este contexto que conocí por primera vez el servicio que el Apostolado del Mar brinda a trabajadores marítimos. Una revisión de los antecedentes y de la historia del Apostolado del Mar (fundado en 1920 por la Iglesia Católica), muestran a una institución religiosa que pasó de pensar al marino como un fiel más de sus parroquias a desarrollar un servicio específico para estos trabajadores a nivel mundial. Actualmente, la globalización del trabajo en el mar presenta diversos desafíos al Apostolado del Mar (de ahora en más AM) y a la Iglesia Católica, en general, en tanto institución de carácter mundial.

Como señala el Manual para Capellanes y Agentes Pastorales del Apostolado del Mar (CPPMI, 2007):

“La globalización es un fenómeno de nuestro tiempo cuyas reglas se siguen escribiendo [y de ahí viene su necesidad] para inventar un nuevo orden mundial (...) En las últimas décadas, de hecho, la globalización y el empuje para obtener mayores ganancias se han combinado con los avances tecnológicos para transformar radicalmente el rostro de la industria del transporte marítimo internacional. Los barcos son más grandes, los puertos se hallan más lejos del centro de la ciudad y los horarios de escala han sido reducidos drásticamente. Cada vez se reclutan también más

marinos provenientes de países en vías de desarrollo, donde los sueldos suelen ser menores. Por consiguiente, las tripulaciones son más pequeñas y multinacionales, multiculturales y multirreligiosas. Todas estas condiciones han aumentado la tensión y el exceso de trabajo del marino, causando mayor fatiga y carencia de vida comunitaria a bordo, ocasionando un mayor aislamiento social y cultural de las tripulaciones. Una queja recurrente entre los marinos es de hecho la desigualdad de trato y la insensibilidad hacia los valores étnicos, culturales y espirituales.”

¿Cómo realiza su labor el AM frente a estos cambios en el trabajo marítimo? ¿Qué actividades lleva adelante para sensibilizar a las empresas y a las propias tripulaciones respecto de la diversidad étnica y espiritual de sus trabajadores?

› ***La Industria Marítima Internacional y la conveniencia de las banderas***

En tanto industria de carácter mundial, históricamente los buques que surcan aguas internacionales han trabajado con tripulantes de diferentes partes del mundo³³¹. En la actualidad, la existencia de agencias marítimas en todo el mundo facilitan la contratación de tales tripulaciones internacionales para buques mercantes y pesqueros de gran porte, compuestas por marinos dispuestos a trabajar por sueldos menores a los que demandaría un trabajador del país de origen de la empresa naviera (Rodríguez-Martos, 1996). Es así que, aunque China, España y Estados Unidos, son las sedes de las empresas marítimas más importantes, la mayoría de sus tripulantes son de origen filipino, indonesio, africano y/o latinoamericano.

Junto a esta modalidad, desde la segunda mitad del siglo XX se ha hecho frecuente el uso de las denominadas *banderas de conveniencia* (de ahora en más BDC), según las cuales los buques civiles pueden utilizar el pabellón de otro país mediante un sencillo trámite y el pago de una matrícula. De esta forma las empresas abaratan sus impuestos y, como el país de matrícula generalmente no tiene poder ni recursos para imponer los reglamentos nacionales o internacionales, también se evaden responsabilidades para con los trabajadores. Algunas BDC

³³¹ Desde el siglo XIX, por ejemplo, fuentes literarias como la famosa novela *Moby Dick* (publicada por primera vez en 1851) relatan la existencia de tripulaciones conformadas por marinos chilenos, chinos, daneses, españoles, franceses, hindúes, ingleses, etc. navegando un buque ballenero que había partido desde Massachusetts (Estados Unidos) hacia el sur del Océano Pacífico en busca de su captura (Fink, 2011).

de uso corriente son: Belice, Bermudas, Bolivia, Panamá, Sierra Leona y Uruguay entre otros (Acha, 2008). Es así como Panamá resulta ser el país con la mayor flota marítima del mundo: once mil buques portaban su bandera en 2007 y en ellos trabajaban unos 400 mil marinos, de los cuales solo el 1% eran panameños (La Prensa, 2007)³³². En estos barcos con tripulaciones internacionales y BDC se suele encontrar un autoritarismo muy marcado, atravesado por las nociones de raza y nacionalidad (Lepratti, 2014).

Ahora bien, en caso de sufrir abusos por parte de sus empleadores ¿ante qué institución reclama un marino de Cabo Verde que ha trabajado en un buque de bandera panameña, pero que en realidad pertenece a una empresa de origen español?

› *Trabajo global, derecho inter- nacional*

En el año 2006, considerando que las actividades del sector marítimo se desarrollan en el mundo entero, y que, por ende, la gente del mar necesita una protección especial; la OIT elaboró el Convenio sobre Trabajo Marítimo³³³. Según lo dispuesto por el Convenio todo Miembro deberá asegurarse que las personas a su cargo tengan derecho a beneficiarse de una protección en materia de seguridad social no menos favorable de la que gozan los trabajadores en tierra (OIT, 2006:77). El Convenio también señala la responsabilidad de los países firmantes en el control del cumplimiento de estas normas por parte de los buques que se encuentren bajo su jurisdicción. Sin embargo, podemos imaginarnos la regularidad de los controles estatales de Togo, Belice o España, por ejemplo, sobre buques que navegan en aguas internacionales en otro extremo del mundo. Estas naves tampoco son inspeccionadas por las instituciones de los países a los que arriban, porque se encuentran bajo la jurisdicción del pabellón que enarbolan.

Durante la *International Shipping Conference* llevada a cabo en Londres del 14 al 15 de Septiembre 2015, se ha denunciado que la violación de los derechos de los trabajadores marítimos es un problema que no deja de crecer. Por su parte, la ITF señaló que el grado de cumplimiento del Convenio sobre Trabajo Marítimo, sigue siendo bajo. Los problemas más

332 Ver texto completo en: https://impresa.prensa.com/economia/Industria-maritima-Marina-navega-automatizacion_0_1928807257.html

333 Disponible en: <http://www.ilo.org/global/standards/maritime-labour-convention/lang-es/index.htm>

habituales reportados por los trabajadores del mar son: la falta de pago a tiempo de los salarios y el establecimiento de salarios por debajo del mínimo establecido por la OIT. Los expertos destacan que de los diez primeros países de la lista que peor tratan a sus trabajadores marítimos, nueve de ellos han ratificado el Convenio sobre Trabajo Marítimo³³⁴.

Por otra parte, no existen sanciones reales a nivel internacional si estos marcos jurídicos *globales* son infringidos, pues se trata sobre todo de recomendaciones, de expresiones de deseo que se encuentran sujetos a unas relaciones asimétricas de poder entre las naciones, así como a la primacía del crecimiento económico como valor por sobre la protección de los derechos de los trabajadores (Likic-Brboric y Schierup, 2011).

Es por estas razones que la protección de los derechos de los marinos ha determinado el desarrollo de diferentes instituciones globales como la International Transport Federation – ITF (fundada en 1896)³³⁵, y la International Christian Maritime Association - ICMA (fundada en 1969)³³⁶, entre otras³³⁷.

El AM es una de las instituciones fundadoras de ICMA junto a otras como: la Iglesia Anglicana (The Mission to Seafarers), la Iglesia Protestante (Sailors' Society), la Iglesia Metodista (Queen Victoria Seamen's Rest), etc. De acuerdo con el Código de Conducta de la Asociación, sus miembros, deben asistir a los marinos y pescadores sin importar su religión, ni su nacionalidad.

Actualmente existen 274 centros de acogida del AM, también conocidos como Stella Maris, en los cinco continentes. Los servicios brindados son diversos y dependen de la capacidad de

334 Fuente: <http://www.desdeelmuelle.com/condiciones-laborales-de-trabajadores-maritimos-no-mejoran/>

335 La ITF es una federación internacional de sindicatos del transporte (marítimo, terrestre y aéreo). Actualmente la conforman unos 700 sindicatos, de 150 países. Su sede central se encuentra en Londres y tiene oficinas en Nairobi, Uagadugú, Tokio, Nueva Delhi, Río de Janeiro, Amán, Moscú y Bruselas.

336 ICMA es una asociación de 28 organizaciones cristianas dedicadas a asistir a los trabajadores marítimos y sus familias. Como la ITF, tiene su sede central en Londres y cuenta con unos 500 centros en diferentes ciudades alrededor del mundo.

337 Ambas organizaciones (ITF-ICMA) trabajan regularmente en conjunto y llevan adelante o colaboran con otras organizaciones como: el Centro por los Derechos de los Marinos (Center for Seafarers' Rights-CSR); Seafarers' Rights International (SRI), la International Seafarers' Welfare and Assistance Network (ISWAN) y el programa de respuesta humanitaria ante casos de piratería: Maritime Piracy Humanitarian Response Programme (MPHRP).

cada centro: apoyo pastoral, psicológico, jurídico, medios de comunicación (internet, teléfono), espacios para el esparcimiento, alojamiento etc.

Por su parte, según cifras de la ITF, al comienzo del siglo XXI había 1.227.000 marinos mercantes. Mientras que el AM, calcula que existen 1.500.000 de pescadores industriales y 40 millones artesanales. Juntos sumarían 300 millones de personas que tienen al mar como lugar de trabajo (Kverndal, 2008).

Tanto los sacerdotes como los trabajadores del mar que forman parte de tripulaciones internacionales, son sujetos con vidas itinerantes que tienen lugar en un contexto global. Es más, se puede decir que los sacerdotes forman parte de la institución global más antigua, así como los marinos desarrollan su actividad en la primera de las industrias globales. Incluso, se podría agregar que ambas fueron pilares en la historia de mundialización del capitalismo a partir del siglo XV. Sin embargo, las investigaciones en torno a los trabajadores del mar y a los sacerdotes como sujetos de la sociedad global son escasas; y la mayor parte de las producciones teóricas sobre sujetos con estilos de vida globales se centran en el nuevo estrato conformado por los profesionales y los ejecutivos transnacionales (Sassen, 2010).

¿Qué puede aportar, entonces, el estudio de las relaciones entre marinos y sacerdotes a las investigaciones sobre estilos de vida global? ¿Cómo participan de la sociedad global trabajadores itinerantes y funcionarios religiosos?

› *La diversidad de sujetos globales*

Sassen (2010:375), señala la existencia de cuatro clases globales en la actualidad: la de los ejecutivos y profesionales transnacionales, la de los funcionarios públicos transnacionales, los activistas sociales; y por último una cuarta clase global compuesta por grupos de trabajadores desfavorecidos con escasos recursos. La autora agrega que “cada una de estas clases está guiada por una lógica única”: las nuevas élites profesionales están motivadas por la renta; los funcionarios públicos por cuestiones específicas de la gobernabilidad; y la sociedad civil global, las diásporas globales y las redes de inmigrantes, por las luchas y los conflictos locales. No obstante, esta división tan tajante de los sujetos globales de acuerdo con sus “lógicas” de acción, no abarca la complejidad de aspectos que entran en juego en la construcción de un estilo de vida global. Por ejemplo, en el caso de los trabajadores del mar – y podríamos sumar

a las redes de migrantes -, ¿la renta no es también un elemento importante en sus lógicas de acción? Por otra parte, los sacerdotes, ¿son funcionarios de la sociedad civil global? ¿La sociedad civil global, no está motivada también por cuestiones específicas de gobernabilidad? El trabajo de Saskia Sassen ha brindado una mirada particularmente rica sobre las interrelaciones entre lo global, lo nacional y lo local de acuerdo a las lógicas de acumulación del capitalismo tardío. Sin embargo, su división de sujetos globales en cuatro clases, no parece abarcar la complejidad de las prácticas y los imaginarios de tales sujetos.

En este sentido, Ong (2012:4) propone utilizar el mismo marco analítico utilizado para el estudio de las racionalidades económicas de la globalización a las prácticas humanas y lógicas culturales. Es decir, analizar cómo las acciones de los sujetos son “pensables, predecibles y deseables” en el contexto actual de acumulación de capital.

Para la antropóloga malaya, a los estudios sobre la globalización les hace falta el análisis de la agencia humana y su producción/negociación de significados dentro del capitalismo tardío. Al mismo tiempo señala que las lógicas en torno a la construcción de sujetos – así como de las instituciones (familia, religión, nación)- es reconfigurada en distintas partes del mundo (Ong, 2012).

Ahora bien, en tiempos de capitalismo tardío, ¿cuál es el objetivo de la existencia de centros religiosos de atención a marinos? ¿Cuáles son los usos que les dan los trabajadores del mar a estos centros? ¿Cuáles son las prácticas y las subjetividades que se ponen en juego en el relacionamiento de sacerdotes y trabajadores?

Cuando decidí investigar las actividades que el AM llevaba adelante en relación a los trabajadores marítimos en el Cono Sur, me propuse analizarlo desde la perspectiva de la hospitalidad, en los términos propuestos por Derrida (2006). Es decir, investigar cómo la acogida a trabajadores de diferentes lugares del mundo era un factor desencadenante de desafíos y cambios en la práctica del AM como anfitrión.

Sin embargo, como casi siempre sucede, en las primeras entrevistas indagatorias mis presupuestos no resultaron tan ciertos. Para los sacerdotes responsables de los centros de AM en Buenos Aires, Montevideo y Río Grande do Sul, el objetivo primordial de los mismos era brindar “humanidad”.

Pero ¿cómo se brinda esta “humanidad”? De acuerdo con los sacerdotes entrevistados: facilitando a los marinos medios de comunicación para que contacten a sus familias (wi fi

gratuito, por ejemplo), acompañando a aquellos que han sido hospitalizados lejos de su lugar de origen, orientando y brindando información sobre diversos temas, observando el cumplimiento de ciertos ritos religiosos (católicos o no), etc. Es decir, brindando espacios y elementos para la realización de actividades no-productivas cuando los trabajadores del mar están en tierras lejanas a las suyas. Sostienen que así influyen en la consideración que el trabajador tiene de sí mismo, favoreciendo el reconocimiento de su carácter humano y de sus derechos.

› *¿Los sujetos globales, son ciudadanos globales?*

De acuerdo con Sassen (2010:349):

“Existen pocas instituciones modernas tan emblemáticas de los derechos como la ciudadanía. En este sentido, la construcción de la ciudadanía durante los últimos siglos y su deconstrucción parcial en la actualidad sirven para arrojar luz sobre ciertos temas cruciales en torno a los derechos a la formación de un sujeto de derecho. En el ciudadano como sujeto se articula una serie de derechos particulares que no pueden generalizarse en otro tipo de sujetos. No obstante, la complejidad y la multiplicidad de las tensiones que se insertan en la institución formal de la ciudadanía le dan un carácter heurístico para el análisis de la temática más general de los derechos”.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), a pesar de su vocación universalista limita el ejercicio y la salvaguarda de esos derechos al territorio del Estado-Nación (Stolcke, 1997). Es por esta razón que la movilidad humana y los sujetos que atraviesan fronteras nacionales regularmente, dejan en evidencia la paradoja entre la universalidad y la particularidad de los derechos humanos. Al mismo tiempo plantean desafíos en torno a la definición de los “sujetos de derecho” y los contenidos de esos derechos. Según Ong (2006), actualmente, la ciudadanía se viene articulando y desarticulando de acuerdo con criterios neoliberales en torno a los derechos humanos. Estos “ensambles globales” definen zonas de derechos y de reclamos que la autora denomina “constelaciones de ciudadanía”. Estas diferentes constelaciones se desarrollarían a partir de las distintas combinaciones de capitalismo global y culturas situadas. ¿Esto significa que las

“constelaciones de ciudadanía” están adscriptas a zonas geográficas-culturales (Asia, América del sur, Europa oriental)?. ¿Qué sucede cuando el lugar donde se trabaja es móvil? Y más aun ¿cuándo es el lugar de trabajo el que puede cambiar de nacionalidad de acuerdo a su conveniencia?

Desde la década de 1990 han proliferado los estudios en los que se muestran que lugar geográfico y cultura ya no están obligatoriamente entrelazados. Las pertenencias e identidades, más que geográficas son relacionales. Asimismo, la construcción de las categorías de sujetos depende tanto de sí mismos como de sus interlocutores (Besserer, 2013). En diversas situaciones los trabajadores del mar, a pesar de ser portadores formales de derecho, no son reconocidos como sujetos de derecho. Como señala Rosaldo (2000:12) “no hay que ver las cosas desde el punto de vista de grupos aislados, sino de grupos en relación mutua”.

Desde el siglo XIX Carl Marx advertía sobre los efectos de la conversión del trabajo en una mercancía más dentro del sistema capitalista. La desvalorización del mundo humano del trabajador y su sujeción a la técnica y tiempos de la producción son algunos de estos efectos. Esta deshumanización del trabajador, es particularmente visible en tripulaciones internacionales: por ejemplo, cuando un capitán europeo responde: “*¿Para qué quiere plata un indio como tú?*”, al reclamo de pago de salario por parte de un trabajador peruano; o cuando en un buque coreano un grupo de marinos africanos recibe solo agua salada para beber. Es también posible rastrear esta alienación del trabajador en el hecho de que muchos marinos se embarcan armados previendo enfrentamientos con compañeros de labor que no conocen.

Sin embargo, así como es fuente de esclavización y de negación de identidad, el trabajo es “campo fértil para que el sujeto promueva su autodesarrollo, (...) despliegue y construya su identidad, se integre con sus semejantes y potencie sus capacidades” (Hopenhayn, 2001:116). Así es que, en gran parte de las entrevistas realizadas a trabajadores del mar aparece la fascinación por el oficio que ejercen, por los lugares que han podido conocer gracias a su trabajo y por los roles sociales que habilita a desempeñar a pesar del origen humilde y la escasa formación de muchos de ellos. De igual modo, a lo largo del trabajo de campo realizado entre marinos peruanos en Montevideo entre los años 2012 y 2014, pude observar como algunos de ellos prefieren abandonar el reclamo de determinados derechos laborales en pos de mantener un trabajo que les permite llevar adelante sus roles de padres y esposos proveedores.

Si bien todos desempeñamos diversos roles en diferentes contextos, entre estos sujetos móviles tales roles suelen estar situados en diferentes partes del mundo. El marino en el barco es un trabajador, rodeado de compañeros de trabajo, y los meses que esté embarcado serán siempre meses de trabajo. El tiempo que esté en tierra, serán tiempos para recuperar los roles e identidades restantes (amigo, esposo, aventurero). El AM sería uno de los espacios ofrecidos para ello. Qué roles y de qué forma son ejercidos, serán preguntas que los siguientes meses de investigación intentarán responder.

Por estas razones considero sumamente relevante analizar las interacciones/negociaciones entre los trabajadores del mar y los sacerdotes del AM. Retomando a Ong (2006), estas interacciones pueden ser el lugar de diferentes “ensambles globales” de derechos y reclamos. Derechos y reclamos que a veces se definen en términos de compasión o caridad y otras veces de acuerdo a la noción de derechos humanos y justicia social.

› *En síntesis*

Los actuales debates en torno a la ciudadanía como categoría formal a la que se hallan adscriptos determinados derechos, ponen en evidencia las tensiones entre su carácter normativo y su práctica. Del mismo modo, dan cuenta de la necesidad de estudios empíricos que analicen las prácticas a través de las cuales se construye al sujeto portador de derechos y a la ciudadanía; al tiempo que generan nuevas preguntas sobre el ejercicio y el reconocimiento de los derechos ciudadanos en el capitalismo global.

Por este motivo resulta relevante analizar las formas, los significados y las negociaciones que tienen lugar en el encuentro entre dos tipos de sujetos globales; y así dar cuenta de los aspectos humanos de la globalización para dejar de pensarla como algo disociado de la vida.

› *Referencias bibliográficas*

ACHA, Hugo. 2008. “La bandera de conveniencia”. En: *Aequitas Virtual*. Universidad del Salvador. Buenos Aires. Disponible en:

<http://www.salvador.edu.ar/juri/aequitasNE/nroocho/Derecho%20Registral-BANDERAS%20DE%20CONVENIENCIA-Acha.pdf>. Acceso: 23/02/2018

BESSERER, Federico. 2013. "Micropolíticas de la diferencia en una comunidad transnacional", en: Grimson, Alejandro y Karina Bidaseca (comps.), *Hegemonía cultural y políticas de la Diferencia* Buenos Aires: CLACSO, pp. 263 –278.

CPPMI. Consejo Pontificio para la Pastoral de los Migrantes e Itinerantes. 2007. *Manual para Capellanes y Agentes pastorales del Apostolado del Mar*. CPPMI. Vaticano.

DERRIDA, Jaques. y DUFOURMANTELLE, Anne. 2006. *La hospitalidad*. Ediciones de La Flor. Buenos Aires.

FINK, Leon. (2011). *Sweatshops at sea. Merchant seamen in the World's First Globalized Industry, form 1812 to the Present*. University of North Carolina Press. North Carolina.

HOPENHAYN, Martín. (2001). *Repensar el trabajo-- historia, profusión y perspectivas de un concepto*. Buenos Aires. Grupo Editorial Norma.

KVERNDAL, Roald. 2008. *The way of the sea: the changing shape of mission in the seafaring world*. Wiliam Carey Library. California.

LEPRATTI, Patricia. 2014. "Trabajar a morir. Notas para el análisis del trabajo migrante en el mar". En: Revista Encuentros Uruguayos. Vol VII. N°1. Revista digital de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.encuru.fhuce.edu.uy/>. Acceso: 19/02/2018.

LIKIC-BRBORIC, Branka. y SCHIERUP, Carl-Ulrik. 2011. "Gobernabilidad asimétrica, trabajo decente y derechos de los migrantes". Revista: *Migración y Desarrollo*. Vol. 9. N°17. Pp: 3-43.

OIT. Organización Internacional del Trabajo. 2006. *Convenio sobre el trabajo marítimo*. Disponible en: http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/103/reports/WCMS_249719/lang-es/index.htm. Acceso: 15/02/2018.

ONG, Aihwa. 2006. "Mutations in Citizenship". En: *Theory, Culture & Society*, 23 (23): 499-531. DOI: 10.1177/026327640606483.

ONG, Aihwa. 2012. "Ciudadanía Flexible: Las lógicas culturales de la Transnacionalidad y Apostillas: Una antropología de la transnacionalidad" En: *Cítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, 2: 1-12.

RODRIGUEZ-MARTOS, Ricardo. 1996. *El Buque Mercante: Un análisis sociológico*. Universidad Politécnica de Catalunya. Barcelona

ROSALDO, Renato. 2000. “La pertenencia no es un lujo: Procesos de ciudadanía cultural dentro de una sociedad multicultural”. En: *Desacatos*, 3. Disponible en: <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1247>. Acceso: 18/02/2018.

SASSEN, Saskia. (2010). *Territorio, autoridad y derechos*. Buenos Aires. Katz.

STOLCKE, Vera. 1997. “The «Nature» of Nationality”. En: Bader, Veit (ed.), *Citizenship and Exclusion*. Londres: Macmillan Press, cap. 3, pp. 61-80

Continuidades y rupturas en las trayectorias de organización barrial: La parroquia y sus vecinos como protagonistas.

PEREYRA, Julieta/ Becaria estímulo. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires
– julietapereyra-@hotmail.com

- » [GT 14: Antropología de la ciudadanía: exploraciones sobre "ciudadanías situadas" desde un enfoque etnográfico](#)
- » *Palabras clave: Ciudadanía, organización barrial, parroquia.*

» **Resumen**

El presente trabajo surge a partir de las reflexiones sobre una experiencia de campo situada, que se centra en las acciones llevadas adelante por una parroquia de un barrio periférico de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires. En los años '70, tanto los vecinos como la parroquia jugaron un rol central frente a problemáticas de vivienda. Explorando continuidades con estas trayectorias de organización, me ocuparé de documentar y analizar los modos de disputar, demandar y negociar con el Estado en esta coyuntura particular.

Desde una perspectiva etnográfica intentaré dar cuenta de una compleja organización barrial, donde predomina la presencia activa de la parroquia a la hora de acompañar las demandas y reivindicaciones de sus vecinos. Considero fundamental relacionar la dimensión histórica y las experiencias de la vida cotidiana como una forma de entender los procesos sociales, ya que estos expanden las fronteras de lo que entendemos como ciudadanía.

Con esta investigación, se busca contrarrestar la representación social del residente de la 'villa' asociada a lo 'ilegítimo' e 'ilegal', dando cuenta del carácter eminentemente político, estratégico y a la vez reflexivo de sus prácticas.

» **Introducción**

Esta ponencia forma parte de un proyecto más amplio como es el de mi tesis de licenciatura. Es un primer paso que me permite ordenar una serie de reflexiones que surgieron a partir de mis primeras instancias de trabajo de campo etnográfico. Considero que en este trabajo la dimensión territorial adquiere especial relevancia, por lo tanto, especificaré sobre ella.

La 'villa 21-24'³³⁸ y Zavaleta, se divide en sectores -Tierra Amarilla, Loma Alegre, Lavarden, 2 de Abril, Pavimento Alegre, San Blas, Tres Rosas, La Toma, Caacupé, El Triángulo, Marmolera, El Ceibo, Barrio nuevo y el NHT Zavaleta- y estos a su vez forman parte del barrio porteño de Barracas. Según el último censo de 2010, en 66 hectáreas viven 45 mil personas³³⁹, aunque en los últimos años la cantidad de habitantes aumentó casi un 70%. Cabe aclarar que es la 'villa' más poblada de Buenos Aires, en donde conviven tanto argentinos como población proveniente de países limítrofes. Dicho espacio, desde la década de 1960 presenta el mayor número de migrantes paraguayos de toda la ciudad, además de algunas familias bolivianas y peruanas (Revista Espacios N° 47, 2011). La presencia mayoritaria de este grupo se hace visible a través de signos que marcan el territorio: la bandera de Paraguay. Es usual ver en los pasillos banderas, banderines o cintas con los colores de este país -rojo, blanco y azul- como formas de señalizar y re-apropiarse de ese espacio.

Siguiendo a (Cerrutti, 2009) sabemos que los inmigrantes recién llegados al país, por razones económicas, se incorporan en los estratos más bajos de la sociedad, por lo general se concentran en barrios en los que se les facilite el acceso a la vivienda, donde los costos sean menores, en consonancia con condiciones de vida desventajosas, en ese caso particular, se localizan espacialmente en el sur de C.A.B.A.

En este espacio convergen desde sus inicios distintas organizaciones e instituciones que trabajan en el territorio con la intención de transformar las condiciones de vida. Por un lado tenemos a los movimientos y organizaciones de base, de corte izquierdista, como así también peronistas, también miembros de la corriente villera independiente y representantes de la economía popular. Por el otro, se pueden distinguir las instituciones religiosas, ya sean evangélicas como católicas. La Parroquia³⁴⁰ donde tiene foco mi investigación pertenece a este último grupo.

Gran parte de las investigaciones en este espacio se encuadran en las luchas por el 'derecho a la ciudad'. Si bien, gran parte de este trabajo hace referencia a eso -sobre todo en relación al

338 Esta denominación fue impuesta por el Estado en tiempos dictatoriales. Decimos que semejan ser neutrales porque el hecho de asignarles un número deja de lado los nombres populares para reemplazarlos por un criterio burocrático (Cravino, 2002). A lo largo de esta ponencia usaré la categoría 'barrio' para correrme de esta definición.

339 Datos extraídos de la Dirección General de Estadísticas y Censos. Gobiernos de la Ciudad de Buenos Aires. Consultada en noviembre de 2018 <http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=53776>

340 Decido mantener el anonimato tanto de la Parroquia como de mis interlocutores, debido a la sensibilidad de los temas investigados y por una cuestión de ética en el trabajo de campo.

caso de emergencia eléctrica- me interesa ir un poco más allá: recabar las dinámicas conflictivas que adquieren los procesos de demanda y reconocimiento de derechos y poder dar cuenta del vínculo con los procesos de identificación étnico-nacionales, incorporando la dimensión histórica para así poder ahondar en las trayectorias de lucha de los vecinos, las organizaciones e instituciones del barrio. Este ejercicio es fundamental para dar cuenta de la constitución de los habitantes del barrio como sujetos políticos y de esta manera, contrarrestar la representación social que lo asocia con la ‘ilegalidad’ e ‘irregularidad’.

No pretendo generar conclusiones acabadas en esta ponencia, sino más bien abrir nuevas preguntas y líneas de acción.

En una primera parte del presente trabajo, me centraré en realizar una breve contextualización de los antecedentes históricos y las trayectorias de organización barrial para más adelante dar cuenta de un momento de inflexión que se vincula con la llegada de la Virgen a la Parroquia. Luego explicitaré el enfoque teórico-metodológico puesto en marcha, donde el campo de la Antropología de la Ciudadanía ocupa un lugar central. En una segunda parte, me centraré en los modos de disputar y negociar con el Estado vehiculizados a partir de la Parroquia mostrando también las particularidades de los vínculos con una institución católica. Para finalizar, esbozaré algunas conclusiones preliminares y expondré futuras líneas de indagación.

› **Antecedentes históricos, legado de resistencia y organización barrial**

Para comenzar, considero pertinente realizar una breve historización que nos permita contextualizar las especificidades que adquirió las formas de organización barrial a lo largo de los años. Al mismo tiempo, este ejercicio habilita claves para pensar continuidades y rupturas en estas trayectorias.

La historia de este barrio nace en 1952 luego de un gran incendio producido en un barrio aledaño. En poco tiempo se convirtió en un lugar estratégico debido a su cercanía con la zona de carga y descarga de ferrocarriles. El primer censo en este espacio data de 1962 y arroja una población aproximada de 344 habitantes, que a mediados de los ‘70 aumenta

exponencialmente a unos 12.000³⁴¹. Ya para 1958 se conforma la primera organización del barrio en función de hacer valer sus demandas: la Federación de Villas y Barrios de Emergencia conformada mayormente por obreros, con base sindical, como contrapunto al primer plan de erradicación de villas implementado por la llamada Revolución Libertadora. Se conformaron así comisiones y delegados por cuadras o manzanas (Castañeda y otros, 2012).

Hacia fines de los años '60, el gobierno militar de Onganía lanza el Plan de Erradicación de Villas y Barrios de Emergencia (PEVE) que encontró a los vecinos del barrio organizados. El paisaje cambia, ya que se constituyen los Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT). Las ideas subyacentes de este plan apuntaban a disciplinar y enseñar las 'formas correctas de vida' a la población para que luego puedan trasladarse a su vivienda definitiva.

El barrio comienza a organizarse por medio de una comisión, llamada 'administración' que dependía de la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) (Blaustein, 2001). Las primeras luchas fueron por los servicios básicos como el agua potable, la luz, cloacas y recolección de basura, pero también se evidencian redes entre los vecinos que comienzan a funcionar, informalmente, como espacio de socorros mutuos, sobre todo para los recién llegados.

Al mismo tiempo, crece la campaña mediática que asocia a los habitantes de los barrios periféricos de la ciudad con la delincuencia y el 'mal vivir', campaña que tiene sus reminiscencias en el presente. Queda claro como el ataque fue material y a la vez simbólico, los desalojos, relocalizaciones y topadoras fueron moneda corriente.

Hacia 1977 y 1980 un equipo de curas relevó y registró las denuncias de los vecinos que luego se transformó en 'Informe de Erradicación de Villas de Emergencia del Equipo Pastoral' que refleja las violaciones y atropellos que sufrieron los vecinos del barrio expresados a partir de sus testimonios.

Pese a este panorama, muchos resistieron y se organizaron para enfrentar a las fuerzas militares, creándose así la llamada Comisión de Demandantes. Una de las acciones llevadas adelante por esta comisión fue la creación de una Cooperativa de Autoconstrucción, liderada por un cura llegado de España e integrada por las familias de allí. A través de asambleas de socios decidieron la organización del trabajo, la diagramación del barrio, el método

341 Datos extraídos del Informe de la CMV en Bellardi, M. y De Paula, A. (1986): Villas miseria: origen, erradicación y respuestas populares, CEAL, Argentina, y de Cravino C. (2006), Las villas de la ciudad, Mercado e informalidad urbana, Universidad General Sarmiento, Buenos Aires.

constructivo y el sistema de adjudicación de viviendas. Estas acciones también involucraron la creación de la Parroquia donde centro mis indagaciones. El cura -y sociólogo- es bien recordado por su compromiso e involucramiento con las problemáticas del barrio. Para 1980 se habían frenado los desalojos y eso sólo fue posible gracias a la lucha de los vecinos por una vida digna.

› **Momento de inflexión: sobre el proceso de etnicización de la Parroquia**

Para la década de 1990, la Parroquia adquiere los tintes particulares que se pueden ver hasta la actualidad. Nuestro país y sobre todo, el barrio atravesaba un momento de alta conflictividad y violencia sumado a la crisis política, social y económica. Gracias a la gestión de un ‘cura villero’ en 1997 traen desde Paraguay una réplica de la imagen de la Virgen de Caacupé, patrona de ese país. Me gustaría hacer una salvedad sobre este punto. A partir de las interacciones con mis interlocutores en el campo, se podría decir que existe una especie de ‘relato mítico’ sobre la llegada que se remonta unos años atrás. Según lo que pude reconstruir siguiendo el relato de una vecina, en la década del ‘70 una anciana del barrio le acercó una imagen de esta virgen al entonces cura. Por otro lado, existe otro de estos relatos impartidos desde la misma Parroquia, y que se materializa en los murales que se pueden visualizar en su interior: el punto de partida son los indígenas guaraníes -quienes habrían tallado la imagen en madera- pasando por los curas franciscanos y la Guerra contra el Paraguay. Todas estas escenas se entrelazan con banderas argentinas y paraguayas y en el centro se alza un imagen de la virgen de gran tamaño. Hacia la derecha, el mural continúa relatando la historia pero ahora ya situada en el barrio, representando la parroquia en sí misma y un centro de recuperación de adicciones que termina en la imagen de una extensa procesión hacia lo que parecería ser Plaza de Mayo.

Podríamos decir, que desde 1997 de forma explícita se comenzó a visibilizar la identidad barrial influida por la historia paraguaya. Las acciones desplegadas desde las Parroquia las entiendo como prácticas de comunalización (Brow, 1990) ya que apuntan a generar sentimientos de pertenencia no sólo a partir de un pasado compartido sino también a partir

de un origen común. Cada 23 de agosto se marcha en caravana con la Virgen al hombro y se intenta pasar casa por casa como una forma de demostrar la continuidad de su presencia.

› Sobre un enfoque que privilegia las prácticas

Para dar cuenta de los procesos de organización barrial y de las prácticas cotidianas llevadas adelante por los vecinos del barrio, esta investigación adquirió un carácter eminentemente etnográfico, ya que siguiendo a Das y Poole (2008), es “una forma de conocimiento que privilegia la experiencia” y permite introducirse en los dominios de lo social que no son de fácil acceso si se siguen protocolos formales de investigación. Entiendo a la etnografía como el proceso de “documentar lo no-documentado” (Rockwell, 2009), lo no dicho por las voces oficiales, que sólo es posible mediante una instancia prolongada del investigador en una localidad, con el grupo que la habita y significa en la práctica.

Por otra parte, la dimensión territorial fue una de las claves para pensar las prácticas cotidianas. Como bien sostiene Massey (2004), el ‘espacio’ es producto de relaciones, de una complejidad de redes, vínculos, prácticas, e intercambios tanto a nivel cotidiano-doméstico como a nivel global. En este caso particular, los vínculos se establecen con su país de origen, Paraguay.

Las prácticas de comunalización (Brow, 1990) son todas aquellas acciones que promueven un sentido de pertenencia, donde intervienen diversos sentimientos contruidos socialmente y determinados cultural e históricamente. Entiendo que la Parroquia, a partir de sus acciones en el barrio, alientan la construcción de identidades locales.

El enfoque de la antropología de la ciudadanía resultó sumamente enriquecedor para pensar dimensiones micro-locales como formas de construcción, prácticas y disputa de la ciudadanía. Me corro de las explicaciones jurídicas que la asocia con un estatus legal basado en derechos y obligaciones en tanto miembro de una comunidad política, marcados por el origen nacional. Siguiendo a Isin (2009) entiendo a la ciudadanía como una categoría práctica que impulsa a comprender los procesos y actos mediante los cuales los sujetos se constituyen como ciudadanos y así poder dar cuenta de su dimensión conflictiva.

Diferentes estudios muestran que el Estado, bajo diferentes modalidades, ha reconocido a los sujetos colectivos como sus únicos interlocutores legítimos (Wanderley, 2009) y ha extendido derechos ciudadanos a partir de la mediación de asociaciones. Cabe aclarar, que entiendo al Estado no como una entidad monolítica, con límites claro sino más bien que considero útil poner atención en las formas en que la gente lo percibe y experimenta (Ferguson y Gupta, 2002).

En este caso particular me interesa mostrar cómo a partir de la mediación de la Parroquia, los vecinos del barrio le dan fuerza a sus reivindicaciones y canalizan sus demandas.

› **La unión hace la fuerza: modos de negociar con el Estado**

Ahora me interesa focalizar en las particularidades del caso. En la centralidad que adquiere la Parroquia en las formas de organización barrial.

Muchas veces, el Estado limita el ejercicio de la ciudadanía a los habitantes de un territorio, ni hablar cuando éstos habitan en las periferias de la ciudad. En su accionar se materializan las representaciones y sentidos que se tiene respecto de estos sujetos particulares. Sus reclamos, pocas veces son tenidos en cuenta e incorporados a la agenda política y esto se debe a que su formas de habitar el espacio y de construir demandas son percibidas como ‘ilegítimas’ e ‘ilegales’. Es por ello, que en estos contextos adversos surgen estrategias de acción colectiva para disputar y negociar con las agencias estatales.

Como adelante en la introducción, la Parroquia está consustanciada con el barrio, desde su fundación en la década del ‘70 es una institución comprometida con las problemáticas que aquejan a los vecinos del barrio.

Ahora me interesa mostrar los modos particulares que reviste su intervención en el espacio. Las puedo conceptualizar como *“desde la parroquia”* y *“con la parroquia”*. A continuación explicitaré, a mi modo de ver, estas dos modalidades de negociación.

› **Modos de disputar “desde la Parroquia”**

A partir de mi presencia en el lugar y de las interacciones efectuadas puedo dar cuenta de una serie de acciones que buscan expandir las fronteras de lo que se entiende como

ciudadanía. Luego de mis intercambios con personal a cargo de la secretaría parroquial es que puedo dar a conocer estas modalidades.

En este apartado, quiero hacer referencia a la expedición de constancias de domicilio por parte de esta institución. Debido a las condiciones materiales de existencia en este espacio - lógica de manzanas y casas con numeración- es que resulta indispensable este tipo de acreditación, solicitadas por las mismas agencias estatales para el acceso a derechos básicos como educación y salud. Es una certificación que avala que vivís en el barrio, que incorpora el número de manzana y el de casas. Al mismo tiempo, esta constancia también sirve para tramitar el Documento Nacional del Identidad.

En este espacio, según me pude informar en la secretaría, no ingresa la policía -sólo se remite a su función de control y disciplinamiento cotidiano de los cuerpos- o el correo a notificar -*“porque total vivís en una villa”*³⁴²- de esta manera resulta indispensable legitimar la presencia de los vecinos allí. Ante mi pregunta: ¿para qué sirve este certificado? Me responden: *“Para el plan familia, para la inscripción en la escuela, becas, para el plan médico de cabecera, para la ciudadanía porteña y para las visitas en las cárceles”*. Es decir, es contradictorio. El Estado es el que genera prácticas de exclusión y al mismo tiempo exige la acreditación formal de los vecinos allí. Lo interesante es que esta constancia lleva la firma del cura de la parroquia, y ésta es percibida como una autoridad: *“La firma del padre tiene peso”*.

En esta acción concreta se cristalizan continuidades históricas, donde tanto la Parroquia como el cura ocupa un lugar central a la hora de acompañar las reivindicaciones de los vecinos.

Otra de las estrategias colectivas de la quiero dar cuenta es el espacio de apoyo escolar que tiene sede en la parroquia, al que acuden niños del barrio en edad escolar. La mayoría de estos grupos son coordinados por ‘grupos de externos’, ya sea por alumnos de institutos terciarios como universitarios, tuve la oportunidad de participar en varias clases con ellos. También existe un grupo coordinado por los jóvenes de barrio. Y en este punto me quiero detener: en la dimensión cotidiana las relaciones intergeneracionales cumplen un rol muy importante. En estas experiencias comunitarias de educación como las llama Santillán (2012), los jóvenes del grupo son percibidos como verdaderos referentes por los niños.

342 El uso de comillas y bastardilla hace referencia a las citas textuales de los interlocutores.

Allí, no sólo acuden a realizar las tareas propiamente escolares sino que los profesores favorecen la visibilización y valoración de sus saberes y prácticas cotidianas ya que toman como punto de partida de la clase, la trayectoria familiar y barrial de los niños.

Ahora me voy a centrar en las acciones concretas en donde la Parroquia se convierte en un actor ‘representativo’ del barrio a la hora de negociar directamente con las agencias estatales.

› **“Con la parroquia”: conquistando derechos colectivos**

Como bien da cuenta Wanderley (2009) en su caso de encuentros de la población boliviana con las burocracias estatales, los funcionarios del Estado actúan de distintas maneras frente a ciudadanos individuales y frente a ciudadanos organizados en colectivos. En mi caso particular, en este barrio del sur de la Ciudad, a partir de cooperativas de trabajo se garantizan los servicios básicos como la luz eléctrica, con una débil intervención de la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS) de C.A.B.A., perteneciente a la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI).

Es a esta unidad de gestión -es decir, el número 147 de atención ciudadana- a la que acuden los vecinos para solucionar sus problemáticas cotidianas. A partir de mis indagaciones en este organismo, puedo acreditar que UGIS trabaja en conjunto con la Junta Vecinal del barrio. Muchas veces, a los vecinos que se acercan hasta las oficinas de este organismo o llaman en forma individual, los desconoce. Cuando sucede esto, acuden a la Parroquia para apuntalar sus demandas, reforzando así el sentido colectivo de ciudadanía en detrimento de un contenido de ciudadanía individual (2009:69). De esta manera, la Parroquia se convierte en un representante de los intereses de los vecinos, la presión ejercida colectivamente redefine las condiciones de interacción con los agentes estatales de UGIS. En otras palabras, es el Estado quien reconoce a este sujeto colectivo como su interlocutor legítimo y en cierta medida, extiende derechos ciudadanos vía la mediación de la Parroquia.

Es así que el sentido de pertenencia, los significados de derechos y las identidades de ciudadanía se construyen en estos encuentros, en relación y a partir de las acciones y prácticas estatales (2009:78)

En el momento en el que realicé trabajo de campo, el barrio estaba atravesando por una emergencia eléctrica -que según las palabras de una vecina, *“no es de ahora, viene de hace*

unos años ya”. Esto ocurre porque es un espacio superpoblado, donde en los momentos más fríos y más calurosos del año no da a vasto el suministro eléctrico.

El lenguaje en el que se expresó esa demanda fue a partir del corte de una de las avenidas cercanas al barrio y de sucesivas movilizaciones y protestas en el espacio público y a empresas que suministran estos servicios. En esos momentos álgidos se refuerza el sentimiento de que la pertenencia a colectivos es lo que les permite sentirse iguales frente al Estado.

La fuerza que dejó la movilización realizada en julio del corriente año fue el puntapié inicial para la creación de un colectivo que nuclea a vecinos, vecinas y a organizaciones que luchan por la re-urbanización del barrio. Como colectivo, reconocen la situación que viven diariamente como una causa de riesgo eléctrico. Se reúnen y discuten en asamblea los términos para vincularse con los agentes estatales y empresas que suministran el servicio eléctrico, la primera contó con alrededor de 200 personas. La pregunta es ¿en dónde se reúnen? en la Parroquia. En esta primer asamblea se decidió nombrar a delegados en los distintos sectores del barrio para que puedan realizar el relevamiento de los casos y problemáticas a solucionar. Por otro lado, se conformaron grupos de vecinos encargados en supervisar las obras que realizan las cooperativas, dividiéndose las tareas en dos turnos de trabajo. Además, otro de los grupos tendría que enfrentarse al poder judicial a razón de la causa de ‘riesgo eléctrico’.

La autogestión y el control popular por parte de los vecinos de las tareas que realizan en el barrio, sólo es posible gracias a las trayectorias de lucha y resistencia que caracterizó a este espacio desde sus comienzos.

✧ **Intersecciones: demandas de los vecinos y demandas de la Parroquia**

Hasta acá estuvimos analizando cuales son las condiciones que hacen posible los vínculos y acciones colectiva que se dan entre los vecinos y la Parroquia. Pudimos ver que esta institución se constituye como un actor representativo de las demandas del barrio, pero creo... estamos obviando una dimensión: la contraprestación.

Es bien conocido dentro la literatura antropológica -antropología del intercambio- el *Ensayo sobre el Don* de Marcel Mauss (1979). Si bien está pensando en las dinámicas de las sociedades llamadas ‘arcaicas’, ilumina muchos aspectos de estas relaciones. Allí analiza el modo en que

diversas transacciones producen relaciones sociales y obligaciones económicas y morales. Destaca a su vez, cómo la triple obligación de dar, recibir y devolver genera un vínculo que sitúa al otro en la obligación de devolver. En otras palabras, el acto de dar crea una relación que obliga a quien recibe a devolver un valor equivalente o superior; no devolver implica poner en juego la continuidad de esa relación. Otro punto que me interesa destacar es el ‘carácter colectivo del contrato’, donde no es el individuo sino la comunidad en su totalidad la que se dispone y se obliga a generar la contraprestación. Romper este contrato implica romper entonces con la relación social que se construyó.

Ahora bien, estos matices que constituyen las relaciones son un tanto opacos o por lo menos no se manifiestan de manera explícita. Pensando en este caso en particular, es preciso rastrear como se da esta el ‘don y el contra don’. Luego de mi estancia en el campo, entiendo que la forma de devolver esta en vinculación con el pasado de resistencia del barrio y a su vez con la identificación de la mayoría de los trabajadores paraguayos (Del Águila, 2017).

Es a partir de la colaboración en las mejoras edilicias de la Parroquia, en la construcción de nuevos centros, ermitas³⁴³ y capillas es que se cristaliza la forma de devolver las gestiones realizadas desde la institución. Es una tarea exclusivamente reservada para los hombres, pero no recae en individuos particulares, sino que se conforma un ‘grupo de hombres’ que se encargan específicamente de esta labor.

Sería interesante indagar qué otras formas reviste la contraprestación en este espacio. Y porque no preguntarnos, cómo se da este proceso en otras instituciones religiosas.

› Conclusiones [preliminares]

Intenté realizar un ejercicio de contextualización para poder establecer algunas continuidades en las trayectorias de organización barrial. Desde que el barrio se forma en 1952 hasta nuestros días, se hacen evidentes estas experiencias y con el paso del tiempo adquieren nuevos matices.

Consideré como un punto clave el momento en el que estimo comienza un proceso de etnicización de la parroquia que busca interpelar la identidad paraguaya de la mayoría de los vecinos del barrio.

343 Una ermita es un edificio pequeño a manera de capilla con su altar y situado, por lo general, al interior del barrio, en los diferentes sectores.

Por otro lado, pude distinguir entre dos modos de negociar y disputar con el Estado en donde predomina una presencia activa de la Parroquia. Conceptualice a las prácticas de expedición de constancias de domicilio y al espacio de apoyo escolar como modos de disputar *desde la Parroquia*. Al mismo tiempo, pude explicitar otra de las modalidades que las entiendo como *con la Parroquia*, donde esta institución se erige como representante 'legítimo' de todo el barrio.

Para finalizar, busque dar cuenta cómo se construye la relación de don y contra don entre los vecinos y la institución religiosa.

Queda mucho por trabajar al respecto. Este primer acercamiento al espacio puso ante mis ojos una gran cantidad de vínculos, y relaciones sumamente complejas. Al interiorizarme en las dinámicas cotidianas, y al realizar la vinculación con el pasado reciente de este lugar, considero que resulta indispensable ampliar la escala de análisis.

Me interesa continuar esta investigación explorando los vínculos que se dan entre los vecinos y otras organizaciones. Ya sea con movimientos sociales, con la Junta Vecinal, como así también con otras instituciones religiosas y así poder dar cuenta de las tramas de relaciones que construyen y re-construyen este espacio en lo cotidiano. Indagar en otros espacios estimo que me permitirá dar cuenta de como se crea y re-crea la dimensión migratoria *desde y con* las organizaciones.

Esta ponencia también es una invitación a investigar problemáticas locales para así buscar pistas, líneas de acción y estrategias también locales.

Sobre todo, pensando en la presente coyuntura de estigmatización y criminalización de la protesta social, intenté exhibir el carácter eminentemente político y reflexivo de los vecinos que habitan en la periferia de la Ciudad.

› ***Referencias bibliográficas***

BLAUSTEIN, E. (2006), Prohibido vivir aquí. La erradicación de las Villas durante la dictadura, Buenos Aires, Punto de Encuentro.

BROW, J. (1990) "Notes on Community, Hegemony and the Uses of the Past". En: *Anthropological Quarterly*. Vol 63; N ° 1 (1-6)

- CASTAÑEDA, V. y OTROS (2012) *El barrio obrero conocido como Villa 21-24 y Zavaleta: Una historia de dificultades, luchas y conquistas*. Buenos Aires: Espacio Memoria y Derechos Humanos.
- CERRUTI, M. (2009) *Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina. Serie de documentos de la Dirección Nacional de Población*.
- CRAVINO, M.C. (2002) "Las transformaciones en la identidad villera... la conflictiva construcción de sentidos". *Cuadernos de Antropología Social*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Argentina. Nº15. pp. 29-47.
- DAS, V. y POOLE, D. (2008) "El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas", en *Cuadernos de Antropología Social*. Vol. 27, Argentina: Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.
- FERGUSON, J. y GUPTA, A. (2002) "Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality". *American Ethnologist*. Vol. 29, N. 4, pp. 981-100.
- ISIN, E. (2009) "Citizenship in flux". En: *Subjectivity*, 29: 367-388.
- MASSEY, D. (2004) "Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización". *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*. Nº57, 77-84.
- MAUSS, M. (1979) "Ensayo sobre el don". En: *Sociología y Antropología*. Ed Técnos. Madrid.
- PETZ, I; CERVERA NOVO, J. y LISCHETTI, M. (2011) "De la extensión a la integración UniversidadSociedad: el Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria". Dossier en *Revista Espacios de Crítica y Producción*. No. 47, 54121.
- ROCKWELL, E. (2009) *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Argentina: Paidós.
- SANTILLÁN, L. (2012) "La experiencia escolar por fuera de la escuela: las iniciativas comunitarias en educación". En *Quiénes educan a los chicos. Infancia, trayectorias educativas y desigualdad*. Buenos Aires: Editorial Biblos. "Introducción" y Cap.2.
- WANDERLEY, F. (2009) "Prácticas estatales y ciudadanía colectiva e individual en Bolivia" *ICONOS, Revista de Ciencias Sociales*, n. 34, Etnografías del Estado, FLACSO, Ecuador.

Regímenes de ciudadanía y acceso a derechos en tiempos de re-instauración liberal. Un acercamiento antropológico.

Thomasz, Ana Gretel / Facultad de Filosofía y Letras UBA-Investigadora Adjunta CONICET
gretel2007@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT 14. Antropología de la ciudadanía: exploraciones sobre “ciudadanías situadas” desde un enfoque etnográfico

Palabras clave: *Regímenes de ciudadanía; acceso a derechos; vulnerabilidad social-habitacional*

› **Resumen**

La temática de la ciudadanía se encuentra hoy en día sobre el tapete. Las problemáticas del acceso a derechos de ciudadanía y de la membresía o pertenencia socio-simbólica de distintos colectivos sociales a la comunidad nacional (pueblos originarios, migrantes, mujeres, población vulnerable, y otros) son en el contexto actual de re-instauración del modelo liberal en la Argentina, re-negociadas y re-disputadas en forma cotidiana. En forma cotidiana también, es posible encontrar en el debate público posicionamientos y contestaciones al modelo o “régimen de ciudadanía” que se instituye desde el poder político.

Recuperando ciertos aportes provenientes del campo de la “antropología de la ciudadanía” introducidos por Postero y Holston -entre otros autores- y retomando el trabajo de campo etnográfico realizado en la ciudad de Buenos Aires desde 2016 junto a ciertos grupos sociales en situación de vulnerabilidad social y/o habitacional, esta ponencia explora y reconstruye las “ofertas de ciudadanía” que son explícita o implícita efectuadas por el Estado a dichos grupos así como las “demandas de ciudadanía” reivindicadas por estos últimos. Indaga asimismo en los diversos lenguajes que sirven de sustento a tales reclamos, y que fundamentan los posicionamientos oficiales, ahondando en el lenguaje de los derechos y los lenguajes meritocráticos.

› **Introducción**

Inscripto en el área de la antropología de la ciudadanía, este artículo realiza en primer lugar un recorrido histórico en el que examina los distintos modelos de ciudadanía que resultaron predominantes en diversos momentos de la historia argentina. Posteriormente, profundiza en los corrimientos y transformaciones que se observan en la actualidad en el plano del acceso a derechos, derivados del ascenso de una nueva fuerza política de derecha que conduce los destinos de la Nación, de la ciudad de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires. Para realizar este análisis se recuperan las nociones de “oferta de ciudadanía”, “demanda de ciudadanía” y “régimen de ciudadanía” propuestas por Grey Postero (2009) así como los aportes de Holston (2008). Principalmente, su distinción entre la *ciudadanía formal* (que remite al plano de la membresía al Estado-Nación moderno, a la definición de quienes son y quienes no son ciudadanos) y la *ciudadanía sustantiva* (que reenvía a la problemática del acceso a derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales) y la identificación de los distintos lenguajes, retóricas y fundamentos que subyacen a las prácticas y los discursos oficiales a la hora de habilitar o no el acceso a derechos. Para finalizar, las reflexiones teóricas se articulan con el material etnográfico surgido del trabajo en terreno desarrollado durante el período 2015-2018 junto a una cooperativa de vivienda que nuclea a un conjunto de familias en situación de emergencia habitacional que residen en un inmueble recuperado de la Ciudad de Buenos Aires³⁴⁴.

› *De la sociedad de castas y estamentos a la nueva sociedad de ciudadanía*

³⁴⁴ La labor de investigación que retoma este artículo contó con el apoyo de dos subsidios UBACyT con sede en la Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires titulados “*De la ciudadanía universal a las ciudadanías locales: procesos de ciudadanización, desciudadanización, reciudadanización en contextos urbanos de la ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica*” dirigidos por María Florencia Girola y Ana Gretel Thomasz (Código UBACyT 20020150200025BA). Entre mayo 2017 y mayo 2018 dicha labor se benefició con el apoyo adicional de un subsidio UBANEX extendido por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Universidad de Buenos Aires en el marco del Proyecto titulado “*Documentos para la gestión por un derecho a la vivienda. La Casa Santa Cruz*” con sede en el Instituto Superior de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires, dirigido por Sandra Inés Sanchez y co-dirigido por Ana Gretel Thomasz.

“La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: No hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas”.

(Artículo 16, Constitución de la Nación Argentina, 1994)

El ciclo de revoluciones burguesas que se abrió en Europa a finales del XVIII tras la Revolución Francesa constituyó el puntapié inicial para que se operara el paulatino desplazamiento desde las "sociedades de estamentos" a las "sociedades de ciudadanía". De a poco, el orden jerárquico y verticalista propio del Antiguo Régimen asentado en la concesión de privilegios a algunos sectores sociales iría cediendo paso a las nuevas sociedades fundadas en el ideario igualitarista y universalista pregonado por la filosofía de la Ilustración (Thomasz y Boroccioni, 2018). Aunque la adquisición efectiva de un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales por parte de la población que conformaba los antiguos estamentos fue un proceso tortuoso, sinuoso y por demás conflictivo que se prolongó hasta el siglo XX (Wallerstein, 2002), las transformaciones representadas en el continente europeo por las revoluciones burguesas y la premisa que postulaba la igualdad de todos ante la ley no pueden ser subestimadas. El fundamento del nuevo orden social ya no era divino, reenviaba en adelante a un conjunto de derechos naturales y universales.

El ideario revolucionario y la doctrina del derecho natural que se expandieron en Europa a lo largo del siglo XIX alcanzaron también al continente americano, dando lugar a los movimientos independentistas. Pero la situación en la América hispana era sustancialmente diferente a la que imperaba en el viejo continente. Aquí, la sociedad de estamentos implantada por la monarquía española coexistía con una sociedad de castas y se yuxtaponía a ella (Thomasz y Boroccioni, 2018). Ello significaba que la población indígena, mestiza y negra se distinguía notablemente de la criolla y española. Solamente ésta última gozaba de los derechos políticos que se asociaban al status de vecino: “...el vecino era español, hombre, y debía poder demostrar su pureza de sangre, es decir que no estaba mezclado con las castas, ni era moro ni judío. Debía ser propietario o ganarse la vida con un trabajo no manual, habitar en una ciudad y pagar sus impuestos. La condición de vecino era un rango social delimitado, constituía un cuerpo político cuya pertenencia estaba determinada por la posición en la jerarquía social” (Oieni, 2004: 314).

Es interesante notar que a pesar de la radicalidad de sus proclamas, los hombres de Mayo - quienes a semejanza de lo que acontecía en Francia, adoptaron incluso el concepto de ciudadano como un “término de combate” (Oieni, 2004:315)-, no convocaron a la población que pertenecía a las castas para que enviaran representantes al primer acto revolucionario de relevancia que tuvo lugar en 1810: el Cabildo “Abierto” del 22 de mayo. Aunque en el documento que lo precedió se destacaba la necesidad de celebrar una Cabildo Abierto o Congreso general “en que se oyese al pueblo”, se aclaraba al mismo tiempo que se aludía solo a la “parte principal” y “más sana” de aquél. Ninguna de las cuatrocientas cincuenta esuelas fue dirigida a quienes no formaban parte del selecto círculo de los vecinos.

Como lo consignan Maffia y Oieni, el pacto social originario de nuestra República estuvo marcado por su colonialidad originaria: nuestra revolución emancipadora decidió en algunas de sus primeras resoluciones que no serían considerados vecinos ni los negros, ni los indígenas, ni los mestizos ni las mujeres (Maffia, 2013:8).

Pese a todo, y acorde con el espíritu de la época, una noción genérica, abstracta y universalizadora de ciudadanía sería adoptada por las elites rioplatenses en forma gradual. Si bien la primera “oferta de ciudadanía” (Grey Postero, 2009) formal extensiva a los habitantes de todo el territorio nacional quedó plasmada recién al promediar el siglo, en la Constitución de 1853, cabe recordar el antecedente representado por la Asamblea del Año XIII. Celebrada poco después de la Revolución de mayo, establecía la libertad de vientres y afirmaba que los indígenas eran libres e iguales en derechos a todos los demás ciudadanos (Carrasco, 2000),

En cuanto a la primera Carta Magna, de orientación marcadamente liberal, hacía explícita la abolición de la esclavitud y de los títulos de nobleza y consignaba la igualdad jurídica estableciendo entre otras cosas la existencia de un mercado de trabajo libre así como la igualdad de derechos y de obligaciones o “cargas públicas” que regirían para todos los ciudadanos.

Pese a todo, uno de los rasgos más asombrosos de ese documento remite a la obstinada persistencia de la colonialidad. Si por una parte igualaba formalmente a todos los individuos ante la ley, incluyendo a los elementos que habían conformado las castas, por la otra parte incorporaba también en esa ecuación a los extranjeros. La célebre frase del Preámbulo que remarcaba -y aun remarca- la apertura y generosidad del nuevo Estado Nacional para con “todos los hombres del mundo que quieran habitar en suelo argentino” sugería que con la

población nativa o local no bastaba para conformar una república moderna, denotando cierto desprecio por los grupos sociales que habían integrado las castas. Pero en su articulado, la Constitución era más explícita. El propósito de fomentar la inmigración europea y facilitar el establecimiento de extranjeros en el país, quienes gozarían de los mismos derechos civiles que los ciudadanos, no se disimula en los Artículos 25 y 20 de la Primera Parte de la Constitución Nacional: “El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes” (Constitución Nacional, artículo 25)³⁴⁵.

Son múltiples, complejas y de sustancial trascendencia las implicancias de los postulados de dichos artículos. A los fines de este trabajo basta con subrayar que la ecuación que igualaba a todos los grupos sociales que conformaban la nación (fueran éstos afrodescendientes, mulatos, mestizos, indígenas u otros) tenía su contrapartida en “la situación de privilegio” que creaba de hecho para los extranjeros (Sampay, 2011). Ciertamente, los extranjeros tenían acceso a los mismos derechos civiles que los nacionales pero no estaban obligados a admitir la ciudadanía argentina. Con este encuadramiento jurídico como punto de partida - complementado posteriormente por la Ley Avellaneda³⁴⁶ y rematado con las llamadas “Campañas al Desierto”-, la Argentina se construía a sí misma como una nación eminentemente extranjerizante y llevaba su colonialidad originaria al paroxismo.

Son de sobra conocidas las repercusiones que esas peculiares disposiciones jurídico-políticas acarrearón cuando despuntaba el siglo XX: los inmigrantes europeos que llegaban no se naturalizaban, continuaban celebrando sus festejos patrios, no aprendían la lengua o el dialecto local y para colmo de males, muchos eran socialistas o anarquistas (la “cuestión social” estallaría poco después en conexión con la amplia presencia de inmigrantes europeos en la ciudad de Buenos Aires, quienes comenzaron a cuestionar las duras condiciones en las que se veían obligados a trabajar y habitar). Gran parte de las medidas y legislación

345 En el Artículo 20 se explicita que los extranjeros gozan de los mismos derechos civiles que cualquier otros ciudadano pero están obligados a admitir la ciudadanía, obteniendo la nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación aunque la autoridad puede acortar ese lapso a favor del que lo solicite

346 En 1876 se promulgó la Ley 817 “de Fomento a la Inmigración y colonización”, más conocida como Ley Avellaneda.

posteriores respondieron a la necesidad de atemperar de algún modo tanta “colonialidad”. Vale decir, de evitar que la nación argentina se conformara como un Estado plurinacional o multicultural que albergara en su seno un cúmulo de contingentes poblacionales que se identificaban más con sus nacionalidad (europea) de origen que con la nacionalidad y cultura local. En adelante, ni la población nativa -ya descartada de antemano- ni los inmigrantes radicalizados se contaban entre los grupos sociales capaces de forjar el futuro de la nación dando lugar al tan mentado “progreso civilizatorio” (en efecto, la Ley de Residencia de 1902 puso un brusco dique a tanta apertura y generosidad habilitando la expulsión de los extranjeros indeseables). No obstante, pese a esas sutilezas y matices, el ciudadano por excelencia de la segunda mitad del siglo XIX fue indudablemente, el ciudadano-inmigrante europeo -siempre y cuando se tratara, claro está, del inmigrante laborioso y no del “agitador”-. El lenguaje y las argumentaciones tras las cuales la elite criolla fundó los derechos o privilegios que se reconocieron a éste último, fueron lógicamente la necesidad de garantizar el progreso y asegurar la civilización de la nación.

Parafraseando a Holston y retomando distinción entre la ciudadanía formal y la ciudadanía sustantiva, es posible sostener que hacia 1900, el régimen de ciudadanía instaurado en Argentina era universalmente inclusivo en lo que respecta a la ciudadanía formal. En cuanto a la ciudadanía sustantiva, se aludió ya a la situación favorable que se creaba para los extranjeros y los debates que se suscitaron entre los miembros de la elite local en cuanto al acceso efectivo a derechos a la población nativa o mestiza, dada las inclinaciones racistas a las que adhirieron algunos. De resultas, la primera “oferta de ciudadanía” (Grey Postero, 2009) que las elites gobernantes extendieron a la población local se caracterizó entre otras cosas por su filiación claramente liberal, su universalismo e igualitarismo abstracto y su férreo atravesamiento y condicionamiento por la colonialidad originaria.

› *De la ciudadanía liberal al constitucionalismo social*

Una nueva oferta de ciudadanía fue activada por el Estado y propuesta a la ciudadanía por el peronismo (1946-1955). La ideología liberal que subyacía a la Constitución de 1853 fue atemperada por la adopción de los principios del llamado Constitucionalismo social que

adquirieron vigor casi un siglo después. Desarrollado e impuesto en los principales países del mundo occidental con el objeto de limitar los efectos dramáticos que las fluctuaciones del sistema capitalista producía sobre la población y asegurar un mínimo de bienestar de ésta última, el Constitucionalismo social abogó por una mayor intervención del Estado en la economía librada hasta entonces a la acción azarosa de las fuerzas del mercado. A la salvaguarda de los derechos civiles y las libertades individuales añadió ciertas coberturas y seguridades para paliar las contingencias producidas por la enfermedad, la vejez, la muerte y la disminución o falta de actividad industrial o laboral (Mecle Armiñana, 2002:38).

En su versión vernácula, esta corriente del derecho se plasmó en la nueva Constitución sancionada en 1949 y adquirió expresión en la reivindicación del principio de justicia social y la implementación de nuevos sistemas de seguridad social³⁴⁷. Más exactamente, se concretó en la consagración de nuevos derechos y su inclusión en la Carta Magna tales como los derechos de la familia, la ancianidad y el trabajador, referencias a la función social de la propiedad, la propiedad estatal sobre fuentes de energía y servicios públicos (Mecle Armiñana, 2002:37). A su vez, esos derechos se tradujeron en la activación y puesta en práctica de un conjunto de políticas públicas que carecían de antecedentes en el país: políticas sociales que propiciaron la redistribución del ingreso y un piso básico de bienestar a la vasta mano de obra trabajadora, que ya no estaba constituida por inmigrantes extranjeros exclusivamente sino por migrantes internos establecidos en la periferia de grandes ciudades que se industrializaban como Buenos Aires, y que devenían en trabajadores formales.

Al respecto, cabe remarcar con Manzano que en Argentina el acceso a protecciones sociales y el status de trabajador formal no solo reenvía al campo de la seguridad social sino que se vincula con su integración social “en términos de sujeto político” (Manzano, 2016:56). Como lo explica la autora, durante los primeros gobiernos peronistas, el desarrollo industrial, la expansión del empleo y el reconocimiento institucional de los trabajadores organizados propagaron notablemente el rango de derechos asociados con la categoría y la condición de trabajador formal (Grassi, 2003) de modo que la misma definición de ciudadanía “incorporó una visión de la clase trabajadora como fuerza social y política, es decir, traspasó el

347 A partir de 1945, la mayoría de los países de Occidente implementaron planes de seguridad social inspirados en el histórico informe elaborado en 1944 por Sir William Beveridge en Gran Bretaña, *Full employment in a free society* (Mecle Armiñana, 2002:39)

reconocimiento como trabajadores en la esfera de la producción y como individuos atomizados en el terreno político (James, 2010)” (Manzano, 2016:56-57).

De este modo, si hacia finales del siglo XIX, el inmigrante europeo constituía el ciudadano por antonomasia de la Nación Argentina, durante la etapa peronista se produjeron notables desplazamientos materiales y simbólicos. Los “cabecita negra”, “grasitas” o “descamisados”, vale decir los sectores sociales silenciados y denostados (el “subsuelo de la patria”, como los llamó el propio Perón) deudores o herederos de las antiguas castas no sólo adquirieron súbitamente visibilidad; pasaron a configurar la quintaesencia de la ciudadanía, aunque devenidos ahora en trabajadores asalariados que se empleaban en la industria. Fundamentada en un fuerte lenguaje de los derechos, más exactamente de los derechos del pueblo trabajador y sus necesidades³⁴⁸ aunque también en su fortaleza como (nuevo) sujeto político de la nación, la nueva oferta de ciudadanía articulada por el peronismo invirtió así los términos de la colonialidad originaria instaurada por la oligarquía en la segunda mitad del siglo XIX. La figura del ciudadano-inmigrante europeo fue desplazada por la relevancia y gravitación que adquirió la figura del ciudadano-migrante interno-trabajador con acceso a un conjunto de derechos definidos y garantizados por el Estado, incluyendo entre ellos el derecho a la organización sindical “libre y democrática”.

En forma contemporánea y reciente, el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015) y de Néstor Kirchner anteriormente (2003-2007) retomó y continuó el legado peronista. Defensa y protección de la soberanía nacional vía una política de desendeudamiento externo y en pos de la integración regional latinoamericana, reactivación industrial mediante apoyos al desarrollo de la pequeña y mediana industria, fomento al desarrollo de la ciencia y la tecnología, políticas activas para recuperar y fortalecer el empleo formal y puesta en marcha de medidas para ampliar el sistema de protección social a desempleados y trabajadores informales, constituyeron los lineamientos de ese período. Otras disposiciones que se añadieron, apropiadas al nuevo contexto local y transnacional, reenvían al campo de los derechos humanos y el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad así como al reconocimiento de nuevos derechos vinculados a la diversidad de género y socio-sexual, la situación de la población migrante y los derechos de niños y adolescentes, entre otros aspectos.

348

En efecto, durante el período 2003-2015, fue notoria la expansión de las acciones tendientes a fortalecer los derechos de los trabajadores y fomentar la inclusión social de grupos sociales marginalizados o vulnerables. Ello se expresó en la aprobación de un grueso corpus de legislación nacional basado en un lenguaje de derechos fundamentado en la Constitución Nacional y tratados internacionales de derechos humanos, pero también en el diseño de propiciar la “igualdad de oportunidades” a los sectores sociales más desfavorecidos, partiendo del reconocimiento de que en una sociedad de ciudadanía dividida en clases sociales, la “igualdad de posiciones” (Dubet, 2012) es mera falacia.

En tal sentido, varios investigadores confluyen en destacar la relativa reactivación de la negociación colectiva y la acción sindical (Abal Medina, 2016; Fernández Álvarez, 2018) que se registró en ese lapso, así como la promoción por parte del gobierno nacional de diversas modalidades de ciudadanía colectiva, en particular a través del desarrollo de políticas públicas de apoyo a asociaciones cooperativas de trabajo, de vivienda u otras, generalmente conformadas por trabajadores precarizados o informales (nucleados o no en movimientos de desocupados) (Fernández Alvarez, 2018; Manzano, 2016).

La nueva restauración neoliberal

Una nueva etapa de neoliberalismo que glorifica el libre mercado, basada una vez más en el ajuste estructural, la devaluación de la moneda local, el desmantelamiento de Estado y la apelación a organismos multilaterales de crédito se abrió en Argentina en 2016. Prácticamente todas las disposiciones puestas en marcha a partir de entonces se orientaron a debilitar y/o desarticular el entramado de políticas públicas que habían fortalecido los derechos de ciudadanía durante el período anterior. Efectivamente, gran parte de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) firmados por el actual presidente de la Nación derogan o restringen conquistas sociales y derechos adquiridos entonces. Se registra, de resultas, una notable contracción en el plano de la ciudadanía sustantiva.

El lenguaje de los derechos, en particular de los derechos sociales y de los derechos humanos, cedió claramente terreno al lenguaje de las obligaciones y responsabilidades de la ciudadanía. Ciertamente, una retórica que reedita los argumentos de la derecha anglosajona de los años ochenta, que ensalza la desregulación y el libre mercado y que coloca el acento en

los deberes, en particular en las contribuciones económicas que debe realizar la ciudadanía, ha cobrado renovado vigor. Ese discurso se complementa con otro que sostiene que los derechos sociales son económicamente ineficientes, que promueven la pasividad, la dependencia e incluso la corrupción entre los pobres (Kymlicka y Norman 1994). Argumentos meritocráticos que consideran ciertos derechos adquiridos por los trabajadores (sobre todo precarizados o informales) en términos de privilegios inmerecidos y refuerzan la idea de que los individuos deben ser *per se* autosuficientes y responsables sin recurrir al Estado u organizaciones intermedias para satisfacer sus necesidades básicas y luchar por alcanzar su bienestar, se encuentran en el centro de la escena. La estigmatización y criminalización de la protesta social, el cercenamiento de la acción sindical y la negociación colectiva pero también la persecución a militantes y miembros de colectivos de defensa de derechos de los migrantes, pueblos originarios y mujeres, son los correlatos y algunas de las notas distintivas de este nuevo momento político. Se trata de una retórica que ya no interpela al ciudadano-sujeto de derechos ni mucho menos a organizaciones o sujetos colectivos sino que intenta construir consensos y hegemonía apelando a un ciudadano-individuo aislado, desprovisto de filiaciones sociopolíticas de cualquier tenor. Una retórica a la que subyace la ideología individualista que según Dumont (1970), es propia de las sociedades modernas, y que remite al modelo de nación concomitante: un Estado-Nación moderno es una sociedad que se ve a sí misma como constituida por individuos, decía Dumont. Se trata de un modelo sobre el que también teorizó Marcel Mauss (1953), que corresponde a un tipo ideal de comunidad política fuertemente cohesionada, en el que no existe intermediario alguno entre la nación y el ciudadano, en el que toda especie de grupo intermedio desaparece y en donde en consecuencia, cada individuo puede hacer reclamos en forma directa, inmediata e independiente al Estado pero la representación colectiva permanece bloqueada (Peirano, 1986).

Pues bien, la interpelación al ciudadano en tanto que individuo aislado fue evidente en la campaña encabezada por la alianza Cambiemos en 2015, basada en la práctica del timbreo - en la que los candidatos saludaban personalmente a los vecinos desprevenidos que les habrían la puerta de su casa- así como en los spots publicitarios en los postulantes les hablaban en primera persona a los ciudadanos-individuos-televidentes ("*yo te quiero decir que no te voy a quitar nada de lo que tenés*", repetía Macri antes del ballottage mientras que la candidata a gobernadora por la ciudad de Buenos Aires se dirigía a la población que habita en

los barrios periféricos y empobrecidos diciendo “*a vos, que no tenés cloacas*”). Ciertamente, la interpelación al ciudadano-individuo es una estrategia que en realidad, venía siendo ya desplegada por el actual Presidente de la Nación en los dos mandatos en los que se desempeñó como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2007-2011; 2011-2015) bajo la apelación al ciudadano-vecino, y que hoy es continuada por su sucesor, Horacio Rodríguez Larreta. Los resabios de la figura del vecino colonial que subyacen a esa estrategia resultan evidentes en tanto el sujeto por excelencia al que se dirigen gran parte de las políticas públicas puestas en marcha por el partido Propuesta Republicana que conduce la ciudad desde 2007, le hablan al vecino-propietario y contribuyente. Ya sea que se trate de acciones de remodelación urbana, puesta en valor del espacio público o de espacios verdes, protección del patrimonio o bien vinculadas al área de seguridad, el interlocutor al que se remiten tiende a ser el sujeto de clase media-alta que habita en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, cumple con sus contribuciones económicas puntualmente y asume un cúmulo de responsabilidades variadas (descarta sus residuos de la manera correspondiente y en los horarios estipulados, levanta los desechos de su mascota, y otros). Como lo afirma Girola, la categoría de vecino viene siendo crecientemente utilizada para aludir al habitante porteño por excelencia y al sujeto político autorizado. Esa categoría se construye en base a algunos atributos específicos entre los que se destacan su apoliticismo y su probidad moral (los vecinos son, ante todo, “buenos vecinos”, una reserva de honestidad y buena fe) (Girola 2017 , Hernández 2014). Las convocatorias por medios electrónicos o telefónicos a la población que habita en un determinado barrio o comuna, encabezadas por el nombre de pila del “vecino” y seguida de fórmulas del tipo “hablemos de la seguridad en tu barrio”, dan cuenta de la ausencia de intermediación colectiva que es propiciada por el Estado. En tal sentido, impera una concepción y una gestión del espacio público -y cabría agregar, de la cosa pública- que tiende a considerarlos como una extensión natural, directa y desproblematizada de la esfera de lo doméstico y privado, y no como instancias cualitativamente diferentes. Las acciones implementadas en zonas vulnerables y/o dirigidas a sectores populares articulan la misma retórica individualista y atomizante e impulsan acciones bajo esa misma lógica (aunque se realicen a veces algunos esfuerzos para enmascararla tras rótulos engañosos). Dichas estrategias y mecanismos se complementan con la no implementación efectiva, el debilitamiento o bien la directa desarticulación de planes y programas públicos que

reconocían alguna modalidad de acción o gestión colectiva, tales como las asociaciones cooperativas.

La ciudad de Buenos Aires

La interrupción, el vaciamiento y la virtual desarticulación de las operatorias públicas que involucraban gestión colectiva resulta particularmente notable en el caso de la problemática habitacional y del acceso a la vivienda. Aunque el déficit habitacional y la población en situación de emergencia en la ciudad de Buenos Aires no cesan de incrementarse dados los elevadísimos costos que supone acceder a la vivienda en alquiler, en propiedad o bajo otras modalidades, los dispositivos públicos ya existentes para enfrentar esta problemática no suelen ser puestos en práctica por los organismos responsables de su ejecución, en particular por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC). Así, la Ley 341/00, propuesta por organizaciones sociales de hábitat y vivienda en tiempos de la aguda crisis socio-económica de 2001, se encuentra actualmente desfinanciada y paralizada pese a que el IVC contó con un abultado presupuesto en los últimos años, que le permitió por ejemplo impulsar un proceso de renovación urbana en la nueva Villa Olímpica creada en la zona sur de la ciudad.

En tal sentido, cabe recuperar mínimamente la experiencia de extensión universitaria que desde la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires fue puesta en marcha junto con las familias que habitan en un edificio recuperado próximo a ser desalojado localizado en el barrio de Parque Patricios (el inmueble fue adquirido en subasta por un especulador en 2010 con la población misma residiendo adentro, quien posteriormente inició el juicio de desalojo). A instancias de las dos organizaciones sociales que vienen apoyando la lucha encabezada por los pobladores por reafirmar su derecho a la vivienda en el marco de la Ley 341/00 (la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Coordinadora de Inquilinos de Buenos Aires) elaboramos, a través de un equipo de investigación que encabezó - conformado por graduadas y estudiantes de la carrera de antropología de la Universidad de Buenos Aires- un informe cualitativo. Dicho informe, que describe cualitativamente a la población que habita en el edificio (su composición social, sus ocupaciones, actividades laborales y estrategias de supervivencia) fue entregado a la Justicia como parte de la estrategia de defensa trazada por el personal letrado que representa a las familias a fin de evitar el desalojo. No caben dudas de que las familias y personas que habitan desde hace años

en el edificio en cuestión constituyen efectivamente, por sus características sociales y económicas, sujeto de derecho de la Ley 341/00. Además de haber conformado una Cooperativa de Vivienda y –a la que denominaron Papa Francisco- y cumplir con otros requisitos establecidos por dicha normativa, han demostrado con creces su capacidad de organización y auto-gestión, una vez que mantienen y administran el edificio en el que residen sin mayores apoyos de parte del Estado. Sin embargo, en las escasas instancias de negociación o “mesas de trabajo” habilitadas a representantes de la Cooperativa Papa Francisco por el IVC, las autoridades manifestaron su negativa a extender el crédito (arguyendo que dicha operatoria se encuentra “cerrada” por falta de presupuesto). Otro tanto han manifestado los representantes legales del IVC que debieron acudir a las audiencias habilitadas por el Juez interviniente. En contraposición, el IVC sí otorga créditos a través de una variante de esa misma operatoria a título individual, conocida como “la Ley 341 individual”.

Pese a que las prácticas y retóricas oficiales tienden a negar, invisibilizar o ignorar los reclamos y las acciones colectivas impulsadas por organizaciones “intermedias”, éstas no solamente existen sino que manifiestan una capacidad de resistencia, generalmente fundamentada y legitimada en el lenguaje de los derechos, que no es menor. Coincidimos con Mariza Peirano cuando hace varios años sostenía contra los argumentos de Dumont, que los ciudadanos que conforman una nación moderna no siempre se ven a sí mismos como sujetos aislados o como un mero conglomerado de individuos anónimos. En efecto, los ciudadanos-vecinos que habitan en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, los ciudadanos-individuos que lo hacen en el conurbano o el interior del país, están atravesados por lazos sociales, filiaciones políticas y pertenencias o membresías múltiples y por el peso de la memoria histórica que los ha construido también como ciudadanos-inmigrantes extranjeros, como ciudadanos-trabajadores, y más recientemente como ciudadanos-sujeto de derechos y no solo como rebaño avasallado por obligaciones y deberes.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo fueron repasadas muy someramente las principales “ofertas de ciudadanía” que se sucedieron en la Argentina desde el siglo XIX. Lejos de corresponder a una secuencia histórica evolutiva o unilineal, que resultaría en el reemplazo de una formulación

por otra, esas diversas formulaciones coexisten hoy de manera tensa y problemática. Aunque la oferta de ciudadanía que presenta al ciudadano como individuo aislado o como vecino es la oficial -es activada desde los resortes del Estado Nacional, provincial y porteño- no necesariamente es la hegemónica. En efecto, importantes sectores de la población contestan cotidianamente dicha construcción apelando a otras figuras y lenguajes, en particular las del ciudadano-trabajador y el ciudadano-sujeto de derechos. Quizás la peculiaridad del momento político actual sea la particular combinación que la alianza de centro-derecha gobernante efectúa entre la figura del ciudadano-inmigrante europeo en tanto que “self-made man”, la figura del ciudadano-individuo, y la del ciudadano-vecino tal como era definido en la época colonial. Como lo señalamos siguiendo a Oieni, el sujeto de derechos y el ciudadano por excelencia era entonces el español, hombre, quien debía detentar su pureza de sangre (no estar mezclado con las castas, ni ser moro ni judío). Debía ser propietario o ganarse la vida con un trabajo no manual, habitar en una ciudad y pagar sus impuestos. (Oieni, 2004: 314). La reivindicación implícita de esa figura, unida al contexto restrictivo en términos de ciudadanía sustantiva, permiten hipotetizar que la construcción de una sociedad de ciudadanía proyectada por diversos regímenes políticos a lo largo de la historia argentina, ha sido sustituida como ideal por la vieja y antigua sociedad de estamentos, en las que solamente segmentos muy restringidos de la población eran considerados ciudadanos y gozaban del acceso efectivo a diversos derechos. En este sentido no está de más recordar el saludo que las autoridades nacionales realizaron al “reino de España” el último “Día de la Hispanidad”, es decir el 12 de octubre de 2018 ...

Bibliografía

Abal Medina, Paula (2016). “Los trabajadores y sus organizaciones durante los gobiernos kirchneristas”. *Revista Nueva Sociedad* 264: 72-86.

Carrasco, Morita. (2000) *Los derechos de los pueblos indígenas en la Argentina*. Vicinguerra: Buenos Aires.

Dubet, Francois (2012) “Los límites de la igualdad de oportunidades” en: *Nueva Sociedad* 239, Tema: Menos desigualdad ¿mas justicia social? Buenos Aires.

Dumont, Louis (1970-71). *Religion, Politics and History in India*. París: Mouton Religion. Politics and Society in the Individualistic Universe in Proceedings of the Royal

Anthropological Society: Londres.

Fernández Álvarez, María Inés. (2018): “Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular Argentina” *Iconos*. Revista de Ciencias Sociales. N 62, pp. 21-38.

Girola, Ma. Florencia (2017). De la ciudadanía universal a la(s) ciudadanía(s) local(es). *Inmediaciones de la Comunicación*. Vol.12. (1) pp. 155-157.

Grassi, Estela (2003) “Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I). Espacio Editorial: Buenos Aires.

Grey Postero, Nancy (2009). *Ahora somos ciudadanos*. Muela del Diablo Editores: La Paz.

Hernández, S. (2014) Si te agarramos, te linchamos: los vecinos, las víctimas y la inseguridad. *Avatares de la comunicación y de la cultura*. 8. pp.1-18.

Holston, James. (2008). *Insurgent Citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*. Princeton University Press, Princeton-New Jersey.

James, D. (2010). Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976. Siglo XXI Editores: Buenos Aires.

Kymlicka, Will y Norman, Wayne. (1994): “Return of the Citizen: a survey of recent work on citizenship theory.” En *Ethics*, 104: 257-289 Multicultural citizenship: a liberal theory of minority rights, Oxford University Press, Oxford.

Mauss, Marcel (1953-4) La Nation en L’ Anne Sociologique. Serie 3 pp 7-68.

Mecle Armiñana, Elina (2002) “Los derechos sociales en la Constitución Argentina y su vinculación con la política y las políticas sociales” en Ziccardi, Alicia (Comp.) *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Maffia, Diana. (2013): “Ciudadanía sexual: derechos, cuerpos, géneros e identidades”. En <http://bibliotecalmis.blogspot.com.ar/2013/01/ciudadania-sexual-derechos-cuerpos.html>

Manzano, Virginia (2016). “Tramas de bienestar, membresía y sujetos políticos: La Organización Tupac Amaru en el norte argentino”, en *Revista Ensamble*, 3, N 4/5, pp. 54-71

Oieni, Vicente (2004). “Ciudadanía y Revolución en el Río de la Plata 1806-1815”. En *Historia Contemporánea* Nro. 28 pp- 311-334

Peirano, Mariza (1986) “Sem lenco, sem documento”: reflexiones sobre ciudadanía no Brasil” en Estado, ciudadanía e movimientos sociais. Revista Semestral do Departamento de Sociologia da UnB. Vol. I. Brasilia, Editora Universidad de Brasilia.

Sampay, Arturo Enrique (2011). *Constitución y Pueblo*. Buenos Aires: Instituto Superior Dr. Arturo Jauretche.

Thomasz, Ana Gretel y Boroccioni, Luciana (2018) “De la ciudadanía formal a las ciudadanías situadas: acceso a derechos y membresía entre habitantes de un edificio

recuperado de la ciudad de Buenos Aires”. Ponencia presentada al 56º Congreso Internacional de Americanistas, 16 al 20 de julio, Salamanca, España.

Thomasz, A. G; Girola, M. F; Laborde, S.; Sander, J.; Garibotti, M. B; Borocionni, L.; Pavone, A. (2018). “El Edificio Santa Cruz. Informe Cualitativo”. Informe Técnico presentado a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Coordinadora de Inquilinos de Buenos Aires.

Wallerstein, I (2002). Citizens all? Citizens some! The Making of the Citizen. *Comparative Studies in Society and History*, 45(4): 650-679. Disponible en <http://www2.binghamton.edu/fbc/archive/iwepthomp.htm>